

4

MAESTRO ALEJANDRO ISMAEL MURAT HINOJOSA
Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca
2016 - 2022

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

OFICIO NÚMERO: GEO/036/2020.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, 13 de noviembre de 2020.

DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA SEXAGÉSIMA
CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.
CALLE 14 ORIENTE, NO. 1, SAN RAYMUNDO JALPAN, OAXACA.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
RECIBIDO
17 NOV. 2020
SECRETARIA DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS

Incluye Dictamen de
impacto presupuestal
y 42 Dictámenes

Distinguidos Diputados:

Con fundamento en los artículos 50 fracción II, 79 fracción I, 80 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 37 fracción II inciso b) de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, me permito adjuntar la Iniciativa con proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2021 y sus Anexos.

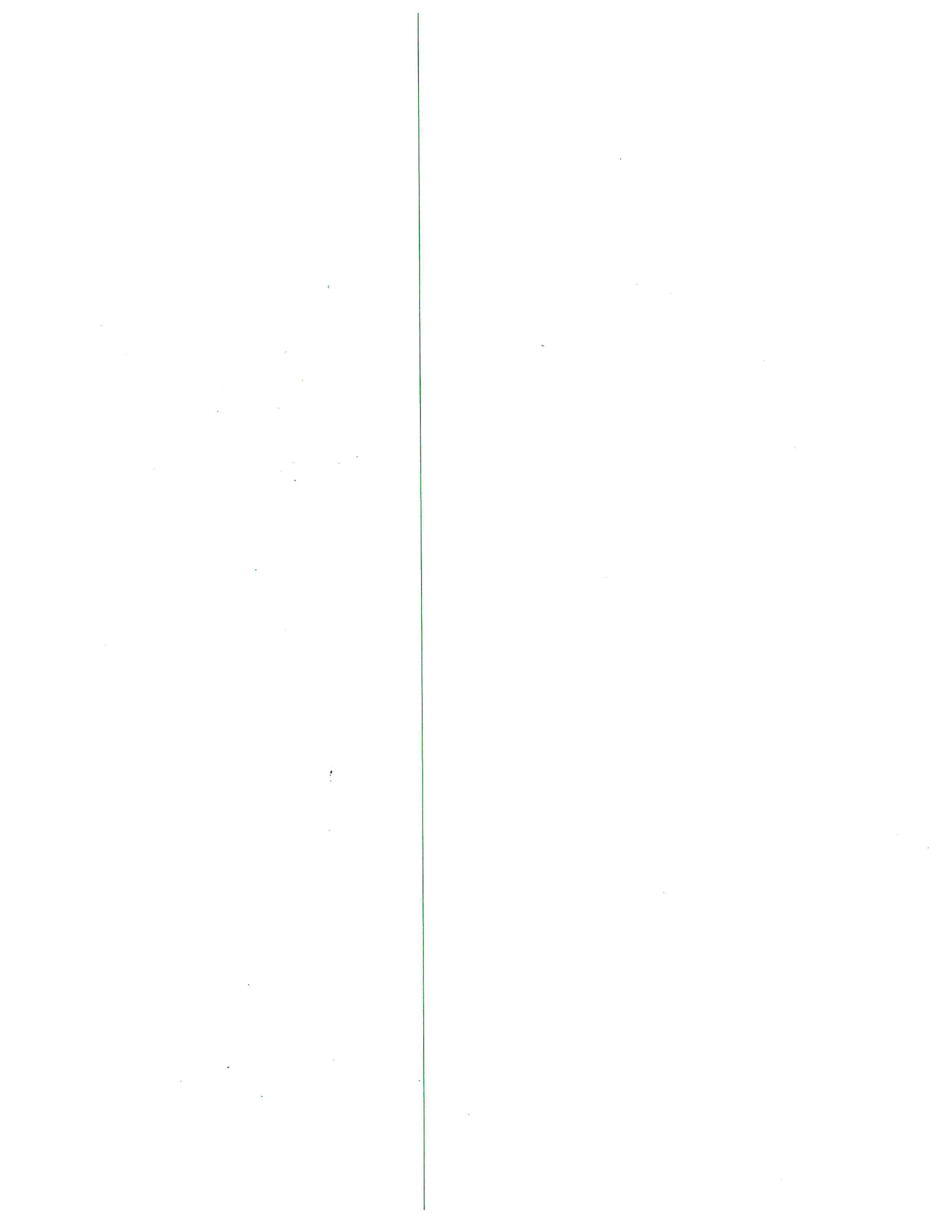
Lo anterior, a fin de que se admita, discuta y en su caso, se apruebe por esa Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, misma que se acompaña del dictamen de impacto presupuestario correspondiente, cumpliendo con los requisitos establecidos en los artículos 61 fracción II de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 5, 8 y 16 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, 16 y 36 de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Sin más por el momento, les reitero mi más alta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"





“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO”

DICTAMEN QUE EMITE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO A TRAVÉS DE LA SUBSECRETARÍA DE EGRESOS, CONTABILIDAD Y TESORERÍA, REPRESENTADA POR SU TITULAR EL CIUDADANO JORGE ANTONIO HIDALGO TIRADO Y EL DIRECTOR DE PRESUPUESTO JAIME RAYMUNDO ZÁRATE MORENO, PARA ATENDER LA SOLICITUD DE LA PROCURADURÍA FISCAL RELATIVA A LA EMISIÓN DEL DICTAMEN DE IMPACTO PRESUPUESTAL DE LA INICIATIVA DE DECRETO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE OAXACA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

ANTECEDENTES

La Procuraduría Fiscal dependiente de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas, como área administrativa responsable de fungir como enlace en asuntos jurídicos con las áreas correspondientes de la Administración Pública y Municipios, así como con los Poderes Legislativo y Judicial del Estado y Órganos Autónomos de conformidad a lo establecido en el Artículo 38 Fracción III del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Presenta oficio dirigido a la Subsecretaría de Egresos, Contabilidad y Tesorería número SF/SI/PF/DNAJ/DN/1258/2020 con número de expediente PE12/108H.2/C6.9.6/46/2020 de fecha 04 de noviembre de 2020; recibido por la misma con fecha 06 de noviembre de 2020, para solicitud de la emisión de un Dictamen de Impacto Presupuestario, derivado de la presentación de la Iniciativa de Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2021, que será presentada al Congreso del Estado como parte integrante de las iniciativas conforme a lo previsto por el Artículo 37 Fracción II inciso a) de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Por lo anterior, la Secretaría de Finanzas por conducto de la Subsecretaría de Egresos, Contabilidad y Tesorería, y la Dirección de Presupuesto procede a la atención de dicha solicitud iniciando el análisis correspondiente y:

RESULTANDO

1.- Mediante oficio número SF/SI/PF/DNAJ/DN/1258/2020 de fecha 04 de noviembre de 2020, emitido por la Procuraduría Fiscal de la Secretaría de Finanzas se recibe solicitud la que en su parte relativa, cita que requiere *“dictamen de impacto presupuestario que acompañe la iniciativa con proyecto de decreto que integra el paquete económico 2021, a presentarse al Honorable congreso del Estado, mismas que corresponde a:*

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

- *Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2021.*

Lo anterior a efecto de dar cumplimiento a lo establecido por lo artículos 16, primer párrafo de la Ley de Disciplina Financiera de la Entidades Federativas y los Municipios, en relación a los diversos 16 cuarto párrafo de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y 37 fracción I, del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

2.- Mediante el oficio antes citado, la remitente aporta elementos que considera deban tomarse en cuenta en términos de la Ley Estatal de Presupuesto y su Reglamento, para la emisión del Dictamen de Impacto presupuestario que solicitan.

Hecho lo anterior y tomando en consideración las solicitudes descritas anteriormente se procede a la valoración de los elementos aportados y:

CONSIDERANDO

I.- De conformidad con el Artículo 16 de la Ley de Disciplina Financiera que a la letra menciona: "El Ejecutivo de la Entidad Federativa, por conducto de la secretaría de finanzas o su equivalente, realizará una estimación del impacto presupuestario de las iniciativas de ley o decretos que se presenten a la consideración de la Legislatura local. Asimismo, realizará estimaciones sobre el impacto presupuestario de las disposiciones administrativas que emita el Ejecutivo que impliquen costos para su implementación. Todo proyecto de ley o decreto que sea sometido a votación del Pleno de la Legislatura local, deberá incluir en su dictamen correspondiente una estimación sobre el impacto presupuestario del proyecto. La aprobación y ejecución de nuevas obligaciones financieras derivadas de la legislación local, se realizará en el marco del principio de balance presupuestario sostenible, por lo cual, se sujetarán a la capacidad financiera de la Entidad Federativa."

Asimismo también la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria dispone en su Artículo 16 que "A toda propuesta de aumento o creación de gasto que afecte el proyecto de Presupuesto de Egresos, deberá agregarse la correspondiente iniciativa de ingreso distinta al financiamiento o compensarse con reducciones en otras previsiones de gasto. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 50, no procederá pago alguno que no esté comprendido en el Presupuesto de Egresos o determinado por ley posterior; en este último caso primero se tendrá que aprobar la fuente de ingresos adicional para cubrir los nuevos gastos, en los términos del párrafo anterior. Las comisiones correspondientes del Congreso del Estado, al elaborar los dictámenes respectivos, realizarán una valoración del impacto presupuestario de las iniciativas de ley o decreto, y solicitarán al Centro de Estudios Económicos y de Finanzas Públicos una opinión técnica sobre el impacto presupuestario antes de la emisión del proyecto correspondiente, y podrán solicitar opinión a la

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO”

Secretaría sobre el proyecto correspondiente. El Ejecutivo Estatal a través de la Secretaría deberá emitir un dictamen de impacto presupuestario de las iniciativas de ley o decreto que presente a la consideración del Congreso del Estado; dictamen que deberá estar a disposición de la Legislatura para su revisión.”

Por lo cual de conformidad con el Título Segundo Del Impacto Presupuestario establecido en el Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, las Dependencias y Entidades deben contar con un Dictamen de Impacto Presupuestario emitido por la Secretaría de Finanzas.

II.- Una vez valorado lo anterior y vistos los documentos que obran en poder de esta Secretaría se determina que, efectivamente se trata de una iniciativa propuesta por el Poder Ejecutivo que será enviada al Congreso del Estado en términos de lo dispuesto en el Artículo 37 Fracción II inciso a) de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, relativo al procedimiento para la aprobación de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos incluyendo reformas legales relativas a las fuentes de ingresos para el siguiente ejercicio fiscal.

III.- Acorde a los elementos proporcionados y toda vez que de los mismos se desprende conforme a la aseveración realizada por la Procuraduría Fiscal de la Secretaría de Finanzas que en términos de lo previsto por los Artículos 38, 39 y 40 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria:

A) Por lo que hace a *“Cuantificar en el gasto público de la Dependencia o Entidad la modificación de áreas administrativas y plazas; así como el gasto de operación;”*

La Procuraduría Fiscal anuncia y manifiesta que en *“dicha propuesta “NO” habrá nuevas estructuras orgánicas, ni ocupacionales, por tanto, no existe la descripción de puestos y desglose salarios autorizados por Administración, pues con ella no hay creación de nuevas plazas o áreas administrativas.”*, de donde se deduce que no existirá crecimiento en este sentido, ni necesidad de presupuesto adicional para ello.

Adicionalmente manifiesta que *“Las iniciativas enlistadas no conllevan para la Secretaría de Finanzas, gastos de operación e inversión adicional a los planteados en Programa Operativo o programa Presupuestario del ejercicio 2021.”*

B) Por lo que hace a *“Modificación del programa operativo anual;”*

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO”

La Procuraduría Fiscal anuncia y manifiesta que en “dicha propuesta “NO” habrá nuevas estructuras orgánicas, ni ocupacionales, por tanto, no existe la descripción de puestos y desglose salarios autorizados por Administración, pues con ella no hay creación de nuevas plazas o áreas administrativas.”, de donde se deduce que no existirá crecimiento en este sentido, ni necesidad de presupuesto adicional para ello.

Adicionalmente manifiesta que “Las iniciativas enlistadas no conllevan para la Secretaría de Finanzas, gastos de operación e inversión adicional a los planteados en Programa Operativo o programa Presupuestario del ejercicio 2021.”

- C) Por lo que hace a *“Proyecto de estructura orgánica y ocupacional con la descripción de puestos y desglose de salarios autorizados por Administración;”*

La Procuraduría Fiscal anuncia y manifiesta que en “dicha propuesta “NO” habrá nuevas estructuras orgánicas, ni ocupacionales, por tanto, no existe la descripción de puestos y desglose salarios autorizados por Administración, pues con ella no hay creación de nuevas plazas o áreas administrativas.”, de donde se deduce que no existirá crecimiento en este sentido, ni necesidad de presupuesto adicional para ello.

Adicionalmente manifiesta que “Las iniciativas enlistadas no conllevan para la Secretaría de Finanzas, gastos de operación e inversión adicional a los planteados en Programa Operativo o programa Presupuestario del ejercicio 2021.”

- D) Por lo que hace al *“Análisis del impacto presupuestario elaborado de acuerdo a lo señalado en el Artículo 38 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, acompañados de las respectivas memorias de cálculo, y”*

La Procuraduría Fiscal anuncia y manifiesta que en “dicha propuesta “NO” habrá nuevas estructuras orgánicas, ni ocupacionales, por tanto, no existe la descripción de puestos y desglose salarios autorizados por Administración, pues con ella no hay creación de nuevas plazas o áreas administrativas.”, de donde se deduce que no existirá crecimiento en este sentido, ni necesidad de presupuesto adicional para ello.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO”

Adicionalmente manifiesta que *“Las iniciativas enlistadas no conllevan para la Secretaría de Finanzas, gastos de operación e inversión adicional a los planteados en Programa Operativo o programa Presupuestario del ejercicio 2021.”*

- E) Por lo que hace a *“Estimación mensual de los gastos de instalación y operación con las memorias de cálculo.”*

La Procuraduría Fiscal anuncia y manifiesta que en *“dicha propuesta “NO” habrá nuevas estructuras orgánicas, ni ocupacionales, por tanto, no existe la descripción de puestos y desglose salarios autorizados por Administración, pues con ella no hay creación de nuevas plazas o áreas administrativas.”*, de donde se deduce que no existirá crecimiento en este sentido, ni necesidad de presupuesto adicional para ello.

Adicionalmente manifiesta que *“Las iniciativas enlistadas no conllevan para la Secretaría de Finanzas, gastos de operación e inversión adicional a los planteados en Programa Operativo o programa Presupuestario del ejercicio 2021.”*

En conclusión se deduce que de toda la información proporcionada por el área administrativa solicitante, no se anuncia un crecimiento organizacional, ni de plazas, gastos de instalación y operación, así como no se anuncia, algún otro compromiso que implique una obligación de aportación para el Estado y que con ello provoque un balance presupuestario negativo, lo que hace llegar a la determinación de que la implementación de la Iniciativa de Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2021, una vez aprobada no representa impacto presupuestal alguno.

IV.- La Subsecretaría de Egresos, Contabilidad y Tesorería y la Dirección de Presupuesto adscrita, son competentes para la emisión y suscripción del presente Dictamen en términos de lo dispuesto por los artículos 1, 2, y 82 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 1, 3 Fracción I, 27 Fracción XII y 45 Fracción XLVIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, 16 de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 16 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, 37, 38 y 39 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 15 Fracción IV y XXIII, 19 Fracción I y XVIII y 23 Fracción VIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO”

En virtud de todo lo anterior es de emitirse y al efecto se emite el siguiente:

DICTAMEN

PRIMERO: En virtud del análisis realizado a los elementos proporcionados por la Procuraduría Fiscal de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, y conforme a lo vertido en el considerando III del presente documento y en virtud a que los solicitantes no anuncian necesidad de recursos adicionales para la implementación de iniciativa de Decreto del **Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2021**, conforme a lo descrito en el considerando IV que antecede, se emite el presente con resultado de **NO IMPACTO PRESUPUESTARIO**, observando el principio de balance presupuestario sostenible.

SEGUNDO: Se ordena que a través de la Subsecretaría de Egresos, Contabilidad y Tesorería se comunique el contenido del presente Dictamen en original a la Procuraduría Fiscal de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para su debida constancia y efectos a los que haya lugar.

TERCERO: Remítase un tanto original del presente Dictamen a la Dirección de Presupuesto de la Subsecretaría de Egresos, Contabilidad y Tesorería para su legal constancia y archivo correspondiente.

Con lo anterior se suscribe por duplicado el presente, en las Oficinas de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, sita en el Centro Administrativo del Poder Ejecutivo General “Porfirio Díaz” Soldado de la Patria, Edificio Saúl Martínez, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, a los 06 días del mes de noviembre del año dos mil veinte.

**SUBSECRETARIO DE EGRESOS, CONTABILIDAD
Y TESORERÍA**

JORGE ANTONIO HIDALGO TIRADO

DIRECTOR DE PRESUPUESTO

JAIME RAYMUNDO ZÁRATE MORENO

Iniciativa del Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2021 Tomo I



Gobierno del Estado





GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Palacio de Gobierno, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 13 de noviembre de 2020.

Ciudadano Diputado
Presidente de la Mesa Directiva Sexagésima
Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable
Congreso del Estado de Oaxaca.

Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en ejercicio de las facultades y atribuciones que me confieren los artículos 50, fracción II; 66; 79, fracción I y 80 fracciones I, II y IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; en cumplimiento al artículo 37 fracción II de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 54, 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca por su conducto, presento a consideración de esa Honorable Legislatura, la Iniciativa de Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2021.

A continuación se expresan los motivos que sustentan esta iniciativa, en los cuales, conforme a lo manifestado en los *“Criterios Generales de Política Económica para la Iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación correspondientes al Ejercicio Fiscal 2021”*, se da cumplimiento a los requerimientos establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, asimismo en relación a la estructura programática y a los principales objetivos, que la Secretaría de Finanzas presento el 31 de agosto del año en curso, en cumplimiento a la fracción I del artículo 37 de la Ley en materia.

El ejercicio fiscal 2021 será fundamental para el gobierno del Estado, pues se continúa con la consolidación del gasto público para un desarrollo de largo plazo que permita el crecimiento económico, que busca mejorar el nivel de vida de la población, reducir las desigualdades económicas y de género, así como el uso responsable de los recursos naturales.

Para lograrlo, es imperante mantener la estabilidad social y económica, así como un responsable manejo de las finanzas del Estado, características esenciales de administraciones responsables capaces de generar los acuerdos necesarios para la transformación económica que el Estado de Oaxaca necesita.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Sin embargo, es importante resaltar que el Estado de Oaxaca no es ajeno al entorno económico nacional e internacional, en donde las expectativas económicas para el año 2021 son esencialmente conservadoras pero optimistas, pues en ambos contextos se pronostica una recuperación sobre los efectos económicos adversos generados por la pandemia del COVID-19, en donde el Estado sin duda alguna se verá beneficiado del restablecimiento de las relaciones comerciales y turísticas.

Con base en lo anterior, en el diseño de la presente iniciativa, se consolidan las acciones que han permitido una tendencia positiva en el desarrollo social y económico en el Estado, a fin de contrarrestar los efectos económicos derivados de la crisis sanitaria a nivel mundial, con la finalidad de que estos afecten en la menor medida de lo posible a la sociedad y a los sectores productivos, privilegiando la continuidad de acciones responsables y transparentes que permitan financiar las prioridades de gasto en materia de creación de infraestructura, inversiones productivas, así como, en la preservación material e inmaterial de la riqueza cultural del Estado.

Panorama Económico

Panorama Económico Nacional.

La pandemia del COVID-19 ha tenido un enorme impacto a nivel mundial y ha causado pronunciadas recesiones en la mayoría de los países desarrollados. Por lo tanto, bajo este entorno, y con la finalidad de basarse en argumentos sólidos y prudentes para la toma de decisiones presupuestarias, el presente documento considera las estimaciones realizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) señaladas en los Criterios Generales de Política Económica 2021 (CGPE 2021)¹ y en la Encuesta sobre las Expectativas de los Especialistas en Economía del Sector Privado del Banco de México (Banxico)², de donde se destaca lo siguiente:

1. Dentro de la recesión mundial más profunda que se ha experimentado en décadas, las proyecciones de referencia pronostican una contracción del Producto Interno Bruto mundial en 2020. En los CGPE 2021, para México,

¹ Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/paquete_economico/cgpe/cgpe_2021.pdf

² Banco de México (Banxico). <https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/encuestas-sobre-las-expectativas-de-los-especialis/%7BD15814A6-2599-54F5-4097-6F37EAD5B27B%7D.pdf>



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

se pronostica un rango de crecimiento por ciento real de entre el -10.0 y -7.0 por ciento para el año 2020 y para el año 2021, se pronostica un rango de crecimiento de entre 3.6 y 5.6 por ciento, pronóstico que se asemeja a lo proyectado por el Banxico, ya que dicho organismo pronostica un crecimiento del -9.82 por ciento para el año 2020 y 3.26 por ciento para el año 2021.

2. En los CGPE 2021, para la Cuenta Corriente de la Balanza de Pagos, se estima para el cierre de 2020 un déficit de 6 mil 739 millones de dólares (mdd), equivalente a 0.6 por ciento del PIB. Para 2021 la SHCP proyecta que sea de 22 mil 842 millones de dólares, 2.0 por ciento en términos del PIB. En la encuesta del Banxico, el Organismo estima un déficit de la cuenta corriente de 56 mdd para el cierre de 2020 y de 5 mil 584 mdd para 2021, cifras inferiores a lo que se estima en CGPE-21.
3. Con respecto a las expectativas de inflación, en los CGPE 2021 se pronostica una inflación de 3.6 por ciento para 2020 y, una inflación general mensual esperada para cada uno de los próximos doce meses del año 2021 de 3.4 por ciento, proyección que está por debajo del objetivo inflacionario establecido por el Banxico, ya que dicho Organismo pronostica una inflación de 3.89 por ciento para 2020 y 3.55 por ciento para 2021.
4. Para el año 2020, en los CGPE 2021 se estiman que la tasa de interés nominal CETES (Certificados de la Tesorería de la Federación) a 28 días, cierre en 2020 en 4.0 por ciento y alcance un promedio en el año de 5.3 por ciento, para el 2021 en los CGPE 2021 se prevé una tasa de interés nominal de 4.0 por ciento para el cierre y promedio del año 2021. En cuanto al Banxico, este Organismo pronostica una tasa de interés del CETE a 28 días para los cierres de 2020 y 2021 de 4.15 y 4.20 por ciento, respectivamente.
5. En cuanto al tipo de cambio, en los CGPE 2021 se estima que, para el cierre de 2020, la paridad cambiaria se ubique en 22.3 pesos por dólar (ppd), llegando a un promedio anual de 22.0 ppd, así mismo, para el cierre del año 2021, se pronostica que el peso tendrá una recuperación para cotizarse en 21.9 ppd y alcanzar un promedio de 22.1 ppd a finales del mismo año. Por otro lado, las expectativas del Banxico sobre el nivel del tipo de cambio del peso frente al dólar estadounidense para el cierre del año 2020 se ubican en 22.00 ppd y, para el año 2021 se pronostica un promedio anual de 22.25 ppd.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

6. Para el precio promedio de la mezcla mexicana de petróleo de exportación, en los CGPE 2021 se estima un precio promedio de 34.6 dólares por barril (dpb) para el 2020 y un precio promedio de 42.1 dpb para 2021.

Asimismo, en los CGPE 2021 se pronostica que para el 2020, la plataforma de producción total de crudo se ubique en un millón 744 mil barriles diarios, así mismo, para el año 2021 se calcula una extracción de un millón 857 mil barriles diarios.

7. Con respecto a las finanzas públicas, en los CGPE 2021, la SHCP estima que el balance presupuestario muestre un déficit para el año 2021 de 718.2 miles de millones de pesos (mmp), similar a lo proyectado para el año 2020, pues la SHCP estima un déficit presupuestario para el cierre de 663.2 mmp.

En cuanto al balance primario, la SHCP estima que el año 2021 muestre un superávit de 6.2 mmp, dicha proyección es desfavorable con respecto a lo esperado para el año 2020, que se estimó en 180.2 mmp, registrando una variación real de 96.7 por ciento que en términos absolutos significa 174.0 mmp menos, lo anterior a raíz de la crisis del COVID 19.

Es importante precisar, que la SChP destaca que la recuperación económica que se pronostica para el año 2021, se basa fundamentalmente en los siguientes puntos:

- a) Que el mercado estadounidense no presente contracciones en el corto plazo, así mismo, se espera que la incertidumbre sobre las elecciones presidenciales no impacte significativamente a los mercados financieros.
- b) Un relajamiento en las tensiones comerciales entre Estados Unidos y China.
- c) Una reactivación rápida y continua del mercado interno nacional, que derive en una mayor recaudación tributaria.
- d) Se espera un incremento en la inversión, producto de una menor incertidumbre en los mercados financieros y cambiarios.
- e) Estabilidad en los mercados petroleros.
- f) Estabilidad en la deuda externa y del costo del servicio de la misma.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Panorama Económico Estatal

En el ámbito local, a raíz de la incertidumbre creada en el entorno económico mundial por la pandemia del COVID-19, la actividad económica en el Estado de Oaxaca, según el Indicador Trimestral de Actividad Económica Estatal (ITAAE)³ del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), se contrajo -2.2 por ciento durante el primer trimestre del año 2020, contracción menor a la registrada durante el año 2019, en la que el ITAAE tuvo un desempeño promedio anual de -3.2 por ciento.

Las actividades secundarias presentaron una contracción de -8.71 por ciento para el segundo trimestre del año 2020, las actividades primarias y terciarias para el mismo periodo, presentaron tasas de crecimiento de 1.40 y -0.36 por ciento respectivamente.

1. Antecedentes.

Por lo tanto, frente a este panorama, la presente iniciativa se estructura con base en los criterios de legalidad, eficiencia, eficacia, economía, transparencia, honradez, racionalidad, austeridad, control, rendición de cuentas e igualdad de género, con la finalidad de que el presupuesto se asigne para atender las principales necesidades y carencias de la población oaxaqueña, que al ser tan amplia y diversa exige gran responsabilidad y cuidado en las asignaciones presupuestarias.

Para lograr lo anterior, la estructura programática mediante la cual se integra la presente iniciativa, fortalece la coordinación interinstitucional, con la finalidad de que los limitados recursos del Estado se gasten de manera eficiente y eficaz, en aras de mejorar las condiciones de los sectores más vulnerables de la población y de atender las demandas ciudadanas.

Los recursos asignados en la presente iniciativa, están orientados a crear y fortalecer oportunidades de desarrollo en materia de educación; salud; vivienda; acceso a la alimentación; inclusión económica; grupos en situación de vulnerabilidad; migrantes; cultura física y deporte; cultura y arte; administración moderna; coordinación institucional; gestión para resultados; finanzas públicas; transparencia y rendición de cuentas; desarrollo institucional municipal; seguridad ciudadana; procuración de justicia; derechos humanos; gobernabilidad y paz social; prevención y protección contra desastres; productividad agropecuaria;

³ INEGI. <https://www.inegi.org.mx/temas/itaee/>



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

pesca y acuicultura; turismo; comunicaciones y transportes; impulso a la economía; medio ambiente y biodiversidad; desarrollo forestal; residuos sólidos; energías alternativas; y, ordenamiento territorial, misma que ha sido elaborada de manera responsable, con el propósito de que los Ejecutores de gasto⁴ optimicen los recursos asignados y cumplan con los objetivos y metas previstas en los programas, subprogramas, proyectos y actividades, así como los resultados esperados por la ciudadanía, mismos que se describen en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 (PED).

Así mismo, se propone promover a través de la adecuada asignación del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021, la reducción de la brecha de desigualdad económica y social; así como establecer estrategias enfocadas a la disminución de la marginación en el Estado, a través de un adecuado y estricto seguimiento del ejercicio del gasto. Por lo anterior y, atendiendo a lo establecido en el PED, se hace énfasis en las políticas transversales, mediante las cuales se privilegia de manera especial el presupuesto para la atención de pueblos indígenas; igualdad de género; así como, para la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

Para el ejercicio fiscal 2021, la Secretaría de Finanzas llevó a cabo un proceso de revisión a la estructura programática con criterios conservadores dada la crisis económica y de salud actual, fortaleciendo los programas orientados a resultados en el marco de la planeación estratégica e implementa mejoras al diseño de estos, además de detectar áreas de oportunidad en su implementación, acorde al cumplimiento de los objetivos planteados en el documento rector de planeación estatal, lo anterior orientado a una evolución constante y a un mejor ejercicio del gasto para lograr mejores resultados. Es importante precisar que las modificaciones y ajustes a los programas presupuestarios están plasmados en el documento que da cumplimiento al artículo 37 fracción I de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Así mismo, prevalece el cumplimiento de lo establecido en las Leyes de: Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento; avanzando en la implementación del Presupuesto basado en Resultados (PbR). Es importante resaltar que, en esta materia, en el año 2020, el Estado a nivel nacional, con el 88.2 por ciento, se posicionó como la Entidad Federativa con el mayor nivel de cumplimiento en la implementación del PbR-SED de acuerdo con la evaluación realizada por la SHCP⁵.

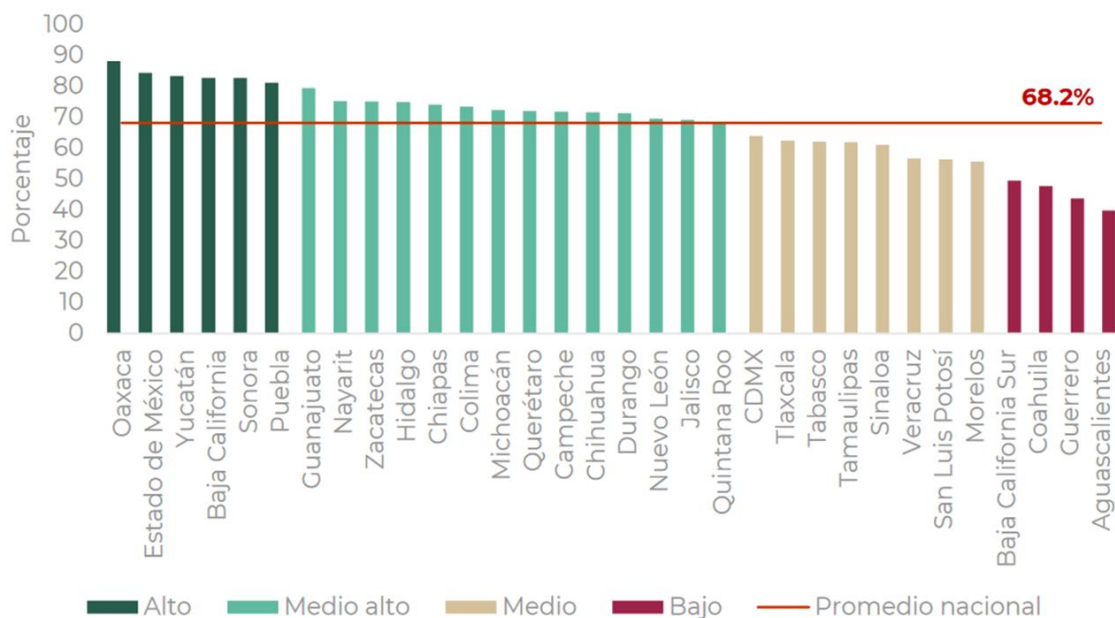
⁴ Artículo 2 fracción XX de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

⁵ <https://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/es/PTP/Aportaciones>



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Porcentaje de Avance en la Implementación y Operación del PbR-SED en las Entidades Federativas



Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2020).

2. Cumplimiento a las Reglas de Disciplina Financiera.

I. Objetivos Anuales, Estrategias y Metas.

Para dar cumplimiento al artículo 5 fracción I de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios se presentan los objetivos anuales, estrategias y metas del gasto.

Objetivos Anuales, Estrategias y Metas del Gasto del Poder Ejecutivo.

En el ejercicio fiscal 2021, se seguirán impulsando políticas de disciplina financiera, mediante acciones que reduzcan el gasto corriente y privilegien el gasto de capital, atendiendo a los programas presupuestarios prioritarios que impliquen mayor impacto social y económico en la sociedad oaxaqueña.

En este contexto, los objetivos del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2021 contemplan:



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

- a) Fortalecer el derecho a la protección de la salud, contribuyendo al desarrollo humano justo, incluyente y sustentable, mediante la promoción de la salud y el acceso universal a servicios integrales de alta calidad que respondan a las expectativas de la población, ofreciendo oportunidades de avance profesional, en el marco de un financiamiento equitativo, el uso honesto, transparente y eficiente de los recursos y una amplia participación ciudadana.
- b) Identificar las acciones que las instituciones encargadas de la seguridad llevarán a cabo para la preservación de la seguridad de las personas y sus bienes.
- c) Promover el desarrollo integral del campo, que permita el aprovechamiento sustentable de sus recursos, el crecimiento sostenido y equilibrado de las regiones, la generación de empleos atractivos que propicien el arraigo en el medio rural y el fortalecimiento de la productividad y competitividad de los productos para consolidar el posicionamiento en nuevos mercados, atendiendo a los requerimientos y exigencias de los consumidores.
- d) Contribuir al fortalecimiento del Estado a través del desarrollo estratégico de infraestructura carretera, alineado a una visión integral, que fortalezca la conectividad entre todas y cada una de las regiones del estado, facilitando el desplazamiento oportuno de personas y bienes, que detonen actividades económicas de valor agregado, incrementen la productividad y competitividad, además de que propicien un desarrollo regional equilibrado, mejorando así la calidad de vida de toda la población.
- e) Crear condiciones que permitan asegurar el acceso de todas las oaxaqueñas y oaxaqueños a una educación de calidad.
- f) Incorporar en los diferentes ámbitos de la sociedad y de la función pública, criterios e instrumentos que aseguren la óptima protección, conservación y aprovechamiento de los recursos naturales del estado, conformando una política ambiental integral e incluyente que permita alcanzar el desarrollo sustentable.
- g) Contribuir a la formulación y conducción de una política social que fomente la generación de capacidades, la participación, la inclusión y que privilegie la atención a los sectores más desprotegidos.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

- h) Fortalecer el desarrollo de la actividad turística, promover la innovación en el sector, mejorar la calidad de los servicios turísticos y la competitividad del turismo nacional, impulsando estrategias transversales que articulen las acciones gubernamentales, del sector privado y social, contribuyendo al crecimiento sustentable e incluyente del turismo.

Así mismo, los objetivos, estrategias y metas del gasto del Poder Ejecutivo para el ejercicio fiscal 2021, están orientadas a la mejora continua, por lo que las medidas de austeridad y racionalidad, en adición a la eficacia, eficiencia, economía, transparencia, honradez, control y rendición de cuentas en el ejercicio de todos los rubros de gasto, buscan el balance presupuestario sostenible y el cumplimiento de metas.

En servicios personales, entre otras, se establecen objetivos, estrategias y metas tales como:

- Contener el crecimiento de este rubro, para que éste, se dé dentro de los límites establecidos por las leyes que lo norman y lo regulan;
- Revisar funciones y competencias de Dependencias y Entidades para identificar duplicidades y en su caso, compactar o eliminar áreas;
- Evitar la autorización de plazas de nueva creación en cualquiera de sus modalidades de contratación, sin la autorización competente de las Secretarías de Administración y Finanzas, ni establecer compromisos que no cuenten con la cobertura presupuestaria previamente autorizada por la Secretaría de Finanzas;
- Verificar que las plazas de personal permanente sean utilizadas por el titular de la misma, por lo que las plazas del personal con licencia sin goce de sueldo deberán mantenerse como reservadas;
- Verificar que las Dependencias y Entidades contraten personal en estricto apego a la Estructura Orgánica autorizada;
- Que el cálculo de las erogaciones para el pago del personal de estructura, se realice conforme al dictamen autorizado para cada plaza, tomando en cuenta que el personal de mandos medios y superiores no podrá percibir un sueldo igual o superior al Titular del Poder Ejecutivo;
- Se implementarán trabajos tendientes a reducir al mínimo indispensable las asignaciones para el concepto de remuneraciones extraordinarias.

En gastos de operación se establecen medidas, tales como:

- Otorgar vestuario y uniformes únicamente al personal que autorice la Secretaría de Administración, considerando la naturaleza de las funciones que



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

- realiza el servidor público y de conformidad con los convenios previamente establecidos;
- Destinar combustibles y lubricantes únicamente para vehículos oficiales y en comisiones oficiales, por lo que deberán abstenerse destinarlos para uso personal;
 - Adquirir consumibles de equipo de cómputo con base en el número de máquinas en operación, considerando el reciclaje o recarga del material susceptible de hacerlo;
 - Evitar la contratación de nuevos arrendamientos de edificios, así como realizar un análisis de costo-beneficio de los arrendamientos vigentes, mismos que en caso de requerirse, no tendrán incremento a los montos pagados en el ejercicio fiscal 2020;
 - Optimizar el uso de los servicios de: energía eléctrica, agua potable, internet, fotocopiado, telefonía celular y convencional, mantenimiento a equipo de transporte, viáticos, pasajes, gastos en comisión, reuniones y convenciones, etc;
 - Adquirir bienes y servicios, sujetándose a criterios de calidad y mejores condiciones de oportunidad, financiamiento, entre otros que beneficien al Estado;
 - No se autoriza la remodelación de oficinas, sólo podrá autorizarse para la reparación de daños provenientes de casos fortuitos;
 - La adquisición y/o arrendamiento de vehículos, estará sujeta a la disponibilidad presupuestaria. Adicionalmente el Ejecutor de gasto deberá contar previamente con autorización expresa de la Secretaría de Finanzas;
 - La Secretaría de Finanzas podrá realizar reducciones de economías y ahorros presupuestarios, sin que para ello se requiera la aprobación de los Ejecutores de gasto.

Por lo anterior, es importante precisar que el gasto público estatal tiene una orientación social basada en la planeación estratégica emanada del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, en el que se busca mantener las mejores prácticas presupuestarias, con la sensibilidad y el cuidado suficiente para respetar las particularidades sociales, políticas y culturales del Estado.

Así mismo, para dar cumplimiento a lo dispuesto al artículo 36, fracción I, inciso b) de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se enuncian los Objetivos, Estrategias y Metas del Gasto de los Poderes Legislativo y Judicial, así como de los Órganos Autónomos, que fueron remitidas al Ejecutivo para su inclusión en la presente iniciativa.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

Objetivo:

Ejercer los recursos públicos de acuerdo a los principios de austeridad, planeación, eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.

Estrategias:

- *Establecimiento de la normatividad para el ejercicio del presupuesto de egresos, basada en las leyes y reglamentos vigentes.*
- *Establecer políticas orientadas a la armonización, transparencia, racionalización y control del gasto público aprobado para el Honorable Congreso del Estado.*

Dichas políticas se sujetan a lo establecido por la Ley Orgánica del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, así como su reglamento interior; Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca, Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.

Políticas:

- *Todos los servidores públicos que en el ámbito de su competencia manejen recursos financieros, serán responsables de que el ejercicio de los recursos públicos se realice con base en criterios de legalidad, eficiencia, eficacia, economía, transparencia, honradez, racionalidad, austeridad, control, rendición de cuentas y equidad de género, para lograr los objetivos a los que están destinados.*

Así mismo serán responsables del contenido, veracidad y autenticidad de la documentación justificativa y comprobatoria e información financiera por el ejercicio de recursos y que en su caso se proporcionen a los órganos de control y fiscalización estatales y federales.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

- *En el rubro de servicios personales no se autorizará la creación de nuevas plazas. Las solicitudes de incremento de personal que se consideren estrictamente indispensables para atender las necesidades del H. Congreso, deberán someterse al análisis, evaluación y autorización de la Junta de Coordinación Política.*

A toda propuesta de aumento o creación de estructuras orgánicas, las diferentes áreas del H. Congreso deberán compensar con reducciones en otras partidas presupuestarias.

- *Para efectuar cualquier tipo de erogaciones con cargo al presupuesto autorizado al Honorable Congreso del Estado, las áreas deberán sujetarse a la normatividad para el ejercicio del presupuesto vigente, así como al glosario de partidas presupuestarias vigente, al saldo disponible mensual en la partida presupuestaria que corresponda, a las condiciones y a los rangos autorizados.*
- *Las áreas deberán revisar las existencias de materiales con el objeto de solicitar únicamente lo indispensable para el desarrollo de sus actividades. Con el objetivo de hacer eficiente el manejo de recursos autorizados en la partida de material de oficina, se solicita se reduzca al máximo el suministro de los artículos con costo elevado y no indispensable.*
- *En el caso de mantenimiento y reparación de bienes muebles e inmuebles que se realicen con cargo al presupuesto autorizado, dichos bienes deberán estar registrados en el inventario del H. Congreso.*
- *Para el caso de los servicios generales, será responsabilidad de los servidores públicos, en el ámbito de sus funciones, que el ejercicio de los recursos en este rubro se apegue estrictamente a sus necesidades y a lo establecido en las disposiciones legales aplicables, a los proyectos, objetivos y metas aprobadas.*

Metas:

- *Cumplir eficaz y eficientemente los objetivos institucionales a través de la optimización de recursos humanos, materiales y financieros del Honorable Congreso del Estado.*



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

- *Ejercicio austero, racional, apegado a la legalidad y a la rendición de cuentas del presupuesto asignado al Honorable Congreso del Estado.*

ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, es la instancia técnica del Congreso, que goza de autonomía técnica, de gestión, presupuestal y financiera, que tiene a su cargo la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública de los Poderes del Estado y Municipios, entes públicos estatales y municipales, organismos públicos autónomos que ejerzan recursos públicos y, en general, cualquier entidad, persona física o moral, pública o privada que haya recaudado, administrado, manejado o ejercido recursos públicos estatales o municipales.

La revisión de la Cuenta Pública se realiza de manera objetiva e imparcial, y en cumplimiento al marco legal en la materia establecido en los artículos 59 fracciones XXII y XXIII, y 65 BIS de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y en la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Oaxaca.

Es facultad del OSFE contar con Autonomía presupuestal para decidir sobre la administración de los recursos que se le autoricen, Autonomía de gestión para decidir sobre su organización interna, estructura y funcionamiento, Autonomía presupuestaria para proponer su presupuesto anual en congruencia con sus facultades y necesidades institucionales, y ejercer la fiscalización estatal conforme a los principios de legalidad, definitividad, imparcialidad y confiabilidad.

Misión

Ser garante de la transparencia y rendición de cuentas, en estricto apego al marco jurídico aplicable, en beneficio de la sociedad oaxaqueña.

Visión

Crear dentro de un ambiente de control, la adecuada aplicación del gasto público con eficiencia, eficacia, economía y honradez para el logro de metas y objetivos.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 5, Fracción I, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades y los Municipios, a continuación, se enuncian los objetivos, estrategias y metas del gasto del OSFE para el ejercicio fiscal 2021.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Objetivos

Objetivo General

Revisar y analizar los Informes de Avance de Gestión Financiera, así como fiscalizar las Cuentas Públicas de los Poderes del Estado y Municipios, entes públicos estatales y municipales, organismos públicos autónomos y en general, cualquier entidad, persona física o moral, pública o privada que haya recaudado, administrado, manejado o ejercido recursos públicos estatales o municipales, a fin de impulsar su correcta aplicación y apego a la normatividad vigente, fomentando así una cultura de legalidad, transparencia y rendición de cuentas.

Objetivo Específico

Revisar y fiscalizar la Cuenta Pública Estatal y las Cuentas Públicas Municipales; practicando auditorías al desempeño, al cumplimiento y financieras, así como determinar los resultados de la gestión financiera conforme a lo dispuesto en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos, comprobando que los recursos se aplicaron con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, conforme a las disposiciones aplicables.

Estrategias

Para dar cumplimiento a los objetivos, el OSFE llevará a cabo estrategias específicas, las cuales se encuentran alineadas con las funciones de este Órgano Fiscalizador, que a continuación se enlistan:

- ✓ *Promoción y adopción de Políticas del OSFE.*
- ✓ *Elevar el nivel de profesionalismo del personal para servidores públicos del OSFE, y servidores públicos municipales.*
- ✓ *Fortalecer las tecnologías de la información y comunicación.*
- ✓ *Incrementar la calidad y utilidad de los servicios.*
- ✓ *Promover, interna y externamente, la identidad institucional.*
- ✓ *Incrementar la cobertura e impacto de la fiscalización.*
- ✓ *Mejorar los procesos de fiscalización.*
- ✓ *Fortalecer vínculos institucionales.*
- ✓ *Fortalecer mecanismos de participación ciudadana.*
- ✓ *Impulsar el Sistema Nacional de Fiscalización.*
- ✓ *Impulsar el Sistema Estatal de Combate a la Corrupción.*
- ✓ *Fortalecer la transparencia y acceso a la información pública.*



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

En este sentido, las metas de gasto proyectadas para el ejercicio del presupuesto 2021, consideran racionalmente el uso de los recursos que se aplicarán a las actividades prioritarias del OSFE para el cumplimiento de sus funciones, en apego con la normatividad vigente.

Políticas, Lineamientos y Criterios del Ejercicio del Gasto del OSFE

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca en el ejercicio de sus atribuciones, emite las presentes Políticas, Lineamientos y Criterios del Ejercicio del Gasto del Órgano Superior de Fiscalización del Estado, con el propósito de regular los procedimientos y trámites propios del ejercicio y control del presupuesto de egresos que le asigna el Congreso del Estado de Oaxaca y, ajustar los objetivos de austeridad, planeación, eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez que establece la legislación federal y estatal en materia del gasto público.

Las presentes Políticas, Lineamientos y Criterios del Ejercicio del Gasto del Órgano Superior de Fiscalización del Estado, pretenden establecer de una manera clara y precisa las normas y políticas generales, así como las disposiciones específicas que deben cumplirse en el ejercicio de los recursos públicos; asimismo, ofrecer a los servidores públicos responsables del ejercicio presupuestal, todos los elementos necesarios para la ejecución y aplicación de los recursos en el logro de los objetivos y metas de los programas autorizados.

Finalmente, se busca en el presente documento normativo queden establecidos los procedimientos, requisitos y plazos necesarios que faciliten a los servidores públicos del Órgano Superior de Fiscalización del Estado, el ejercicio de sus responsabilidades.

Disposiciones generales

- 1. El ejercicio del Presupuesto de Egresos del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca deberá sujetarse a los siguientes ordenamientos jurídicos:*
 - 1. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca;*
 - 2. Ley General de Contabilidad Gubernamental;*
 - 3. Ley General de Responsabilidades Administrativas;*
 - 4. Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios;*



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

5. *Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;*
 6. *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública;*
 7. *Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Oaxaca;*
 8. *Ley de Archivos;*
 9. *Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca;*
 10. *Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Oaxaca;*
 11. *Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca;*
 12. *Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca del ejercicio correspondiente;*
 13. *Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;*
 14. *Reglamento Interno del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca;*
 15. *Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca;*
 16. *Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público;*
 17. *Reglamento de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público;*
 18. *y los demás instrumentos normativos aplicables.*
-
2. *La Unidad de Administración y los operadores de gasto serán responsables de que el ejercicio de los recursos públicos se realice con base en criterios de legalidad, eficiencia, eficacia, economía, transparencia, honradez, racionalidad, austeridad, control, rendición de cuentas y equidad de género.*
 3. *La Unidad de Administración y los operadores de gasto serán responsables del contenido, veracidad y autenticidad de la documentación justificativa y comprobatoria e información financiera que proporcionen a la Secretaría de Finanzas y a los Órganos de control y fiscalización.*
 4. *Para los efectos de la presente normatividad, entenderá por:*

Acción: Conjunto de operaciones que realizan las Unidades Responsables para dar cumplimiento a sus metas y objetivos.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Acuerdo: Expresión cualitativa de los resultados que se pretenden alcanzar en un tiempo y espacio determinado a través de acciones concretas.

Áreas Administrativas: Se refiere a las conformadas por la Oficina del Titular, Sub-Auditorías, Auditores Especiales, Direcciones y Titulares de Unidad.

CFDI: Comprobante Fiscal Digital por Internet.

CONAC: Consejo Nacional de Armonización Contable.

CEACO: Consejo Estatal de Armonización Contable de Oaxaca.

Días: Se entenderá como días hábiles.

POA: Programa operativo Anual.

Proceso: Es el conjunto ordenado de etapas y pasos con características de acción concatenada, dinámica, progresiva y permanente que concluye con la obtención de un resultado y proporcionan un valor a quien usa, aplica, o requiere dicho resultado.

Proyecto: Conjunto de acciones encaminadas a cambiar significativamente el estado actual de las cosas; los proyectos tienen un objetivo específico a cumplir y, por tanto, tendrán vigencia únicamente durante el tiempo que se requiera para lograrlo; esto es, tienen sólo un carácter temporal.

Proyecto Estratégico: Conjunto de acciones encaminadas a cambiar significativamente el estado actual de las cosas y propiciar la detonación del desarrollo o bien la solución de un problema añejo y/o complejo; tienen un objetivo general a cumplir, del que se desprenden objetivos específicos.

Proyecto de inversión: Toda inversión del Órgano Superior de Fiscalización del Estado orientada al equipamiento, ampliación, mantenimiento, conservación, dotación o fortalecimiento de la infraestructura.

Responsables del gasto: El Titular del Órgano Superior de Fiscalización y el Titular de la Unidad de Administración del Órgano Superior de Fiscalización.

Servidores Públicos: El personal adscrito al Órgano Superior de Fiscalización que realiza una función en cualquiera de las áreas.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Unidad Administrativa: Es el área que se encuentra establecida en la Estructura Orgánica del Reglamento Interior del Órgano Superior de Fiscalización del estado de Oaxaca.

5. *Las presentes Políticas, Lineamientos y Criterios del Ejercicios del Gasto del Órgano Superior de Fiscalización del Estado son de observancia obligatoria para todos los servidores públicos, que integran el Órgano Superior de Fiscalización del Estado.*
6. *Los Servidores Públicos responsables del gasto, estarán obligados a la correcta ejecución del gasto, debiendo ajustarse a las disposiciones de las presentes Políticas, Lineamientos y Criterios del Ejercicios del Gasto del Órgano Superior de Fiscalización del Estado y realizar sus actividades con el fin de cumplir con los objetivos y metas previstos en los Proyectos y Procesos contenidos en el POA.*
7. *El incumplimiento de las disposiciones contenidas en el presente documento por parte de los Servidores Públicos, será objeto de sanción en los términos que disponga la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca y demás ordenamientos aplicables.*
8. *La Unidad de Administración, en el ejercicio del presupuesto tendrá las siguientes obligaciones:*
 - a) *Cumplir las disposiciones jurídicas y administrativas vigentes aplicables en materia de ejercicio presupuestal, las establecidas en los presentes lineamientos, políticas y criterios, para ejecutar correctamente el gasto público y los procedimientos y lineamientos administrativos;*
 - b) *Apegarse a los montos aprobados por el Poder Legislativo del Estado en el Presupuesto, así como a la calendarización del presupuesto autorizado por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, llevando un control de las disponibilidades: presupuestarias, contables y financieras;*
 - c) *Efectuar sus erogaciones conforme a los principios establecidos para el ejercicio del gasto público, así como a las medidas lineamientos y disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria y las demás disposiciones aplicables en el ámbito de sus respectivas competencias;*



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

- d) *Ejecutar el gasto con estricto apego a las clasificaciones administrativas, por objeto del gasto, funcional, por tipo de gasto, por fuente de financiamiento, programática, y económica en apego a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a las disposiciones emitidas tanto por el CONAC, como por la CEACO.*
- e) *Cumplir en forma correcta y oportuna con los requerimientos de información presupuestaria, contable, financiera y demás información que les solicite la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado;*
- f) *Deberán dar cumplimiento en forma correcta y oportuna a todas las obligaciones que en materia fiscal, laboral, contractual y administrativa deriven de su operación, así como todas las obligaciones que en materia de Contabilidad Gubernamental establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el CONAC;*
- g) *Abstenerse de contratar obligaciones de pago por adquisición de bienes, arrendamientos y servicios que no sean necesarias; y*
- h) *Cubrir las contribuciones federales y estatales conforme a las leyes correspondientes, así como las obligaciones contingentes o ineludibles que se deriven de resoluciones emitidas por autoridad competente.*

9. *Celebración de convenios.*

Los convenios que celebre el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, con el Gobierno Federal, Entidades Federativas, Municipios, Iniciativa Privada, y Ciudadanos; que impliquen compromisos presupuestales, la recepción de recursos federales, así como obligaciones de índole administrativa deberán cumplir con las disposiciones siguientes:

- a. *El Órgano Superior de Fiscalización del Estado podrá hacer los ajustes presupuestales a los diversos proyectos o procesos que sean convenidos para garantizar la estabilidad de las finanzas públicas;*



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

- b. *Todos los convenios deberán ser suscritos de conformidad con el Reglamento Interno del Órgano Superior de Fiscalización del Estado;*
- c. *La responsabilidad del correcto ejercicio de los recursos convenidos estará a cargo de la Unidad de Administración; y*
- d. *Los recursos se deberán ejercer con base a proyectos, procesos, objetivos, metas.*

10. Principios para el ejercicio del presupuesto.

Principio de austeridad: Es la aplicación de los recursos humanos, materiales y financieros estrictamente indispensables para la prestación de los servicios públicos y el cumplimiento de proyectos, sin ninguna clase de ostentación, lujos o excesos, así mismo, evitando toda clase de desperdicios, derroche, uso indebido o dispendio de los mismos.

Principio de eficiencia: Consiste en la medición de los esfuerzos que se requieren para alcanzar los objetivos. El costo, el tiempo, el uso adecuado de factores materiales y humanos, cumplir con la calidad propuesta. Establece el cumplimiento de los objetivos y metas plasmadas en los proyectos y procesos, logrando la óptima utilización de los recursos asignados mediante la reducción de costos de personal, materiales y suministros, en tanto que se logra la máxima precisión, velocidad y simplificación administrativa.

Principio de eficacia: Eficacia mide los resultados alcanzados en función de los objetivos que se han propuesto, presuponiendo que esos objetivos se mantienen alineados con la visión que se ha definido. Se refiere a la capacidad para realizar las acciones comprendidas en los proyectos y procesos en tiempo y forma con el propósito de lograr el efecto que se desea o espera.

Principio de economía: Consiste en la óptima utilización de los recursos y en una favorable relación costo-beneficio, que tiene como propósito mejorar las condiciones de vida de la ciudadanía.

Principio de transparencia: Consiste en poner a la disposición de la ciudadanía la información pública, en forma oportuna, para el legítimo escrutinio de la sociedad, para que los ciudadanos puedan revisarla, analizarla y, en su caso, usarla como mecanismo para la toma de decisiones ciudadanas en un marco de la democracia y el respeto.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Principio de honestidad: La conducta y actuación de los servidores públicos que intervienen en el ejercicio de los recursos, debe estar basada en el valor de la honestidad, que se manifiesta con la congruencia entre lo que se piensa y lo que se hace, observando un comportamiento serio, correcto, justo, desinteresado, con espíritu de servicio, respetando los bienes y derechos de las personas, sin mentiras, robos o engaños y cumpliendo a cabalidad las funciones propias de su responsabilidad.

Principio de ética: La conducta y actuación de los servidores públicos, que intervienen en el ejercicio de los recursos, debe ser de manera recta, responsable, sin buscar beneficios personales, brindando un servicio de calidad a la población, sin favorecer o perjudicar indebidamente a nadie y buscando ante todo proteger los intereses del Órgano Superior de Fiscalización del Estado.

Principio de legalidad: Establece que todo acto o procedimiento jurídico llevado a cabo por los servidores públicos debe tener su apoyo estricto en una manera legal, la que, a su vez, debe estar conforme a las disposiciones de fondo y forma consignadas en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Principio de racionalidad: Es el óptimo aprovechamiento de los recursos humanos, materiales y financieros de que dispone el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, buscando incrementar la eficiencia y reducir los costos por medio de economías en el uso de recursos para la prestación de los servicios públicos y el cumplimiento de procesos y proyectos.

Principio de rendición de cuentas: Consiste en la adecuada aplicación del marco jurídico normativo para el ejercicio del gasto público y la presentación de resultados ante la ciudadanía, con el propósito de que se sancione, en su caso, el incumplimiento de las responsabilidades.

Disposiciones y procedimientos por capítulo de gasto

Atendiendo al Presupuesto aprobado para el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, el Titular de la Unidad de Administración, será responsable directo de su ejercicio y de cumplir estrictamente los principios de austeridad, economía, eficacia, eficiencia, ética, honestidad, legalidad, racionalidad, rendición de cuentas y transparencia en el ejercicio del gasto.

Servicios Personales

Agrupación de las remuneraciones del personal al servicio del Órgano Superior de



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Fiscalización del Estado de Oaxaca, tales como; sueldos, salarios, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones derivadas de una relación laboral; pudiendo ser de carácter permanente o transitorio y en base a lo dispuesto por la Ley del Servicio Civil del Estado de Oaxaca.

Disposiciones generales.

El Departamento de Recursos Humanos, será responsable de elaborar la nómina, y deberá presentarla con diez días de anticipación al día de pago para su validación al Titular de la Unidad de Administración.

Los pagos a Terceros de los recursos retenidos a los trabajadores vía nómina, se presentarán por el Departamento de Recursos Humanos, durante los primeros tres días de cada mes al departamento de Recursos Financieros, para estar en condiciones de efectuar el pago los días 17 de cada mes.

I.- Contratación

Las áreas administrativas, deberán presentar a la Unidad de Administración, las propuestas de los movimientos de personal, adjuntando la totalidad de la documentación requerida, además de cumplir con los siguientes requisitos:

- 1.- Solicitud de empleo con fotografía*
- 2.- Acta de nacimiento (original)*
- 3.- Carta de antecedentes no penales*
- 4.- Constancia de no inhabilitación*
- 5.- Certificado médico (IMSS, centro de salud, cruz roja)*
- 6.- Copia de la credencial de elector*
- 7.- Copia de la C.U.R.P.*
- 8.- Copia del R.F.C.*
- 9.- Copia fotostática de la cartilla del servicio militar liberada (varones)*
- 10.- Copia de comprobante del último nivel académico.*
- 11.- Copia de la cedula profesional.*
- 12.- Copia del comprobante de domicilio (reciente)*
- 13.- Currículum vitae con firma autógrafa*
- 14.- Afiliación AL I.M.S.S.*

Las áreas administrativas no podrán establecer relación laboral alguna, hasta en tanto la Unidad de Administración, autorice que se cubra la plaza; y



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

El Departamento de Recursos Humanos, al realizar los pagos por concepto de remuneraciones, prestaciones laborales y demás erogaciones relacionadas con servicios personales, deberán observar los siguientes lineamientos:

- a) Cubrir los pagos de sueldos y salarios en los términos autorizados por la Unidad de Administración;*
- b) Abstenerse de contraer obligaciones en materia de servicios personales que impliquen compromisos en subsecuentes ejercicios fiscales, sin la autorización del Titular del Órgano Superior de Fiscalización del Estado;*
- c) Sujetarse al tabulador de sueldos aprobado, así como a los incrementos en las percepciones y demás asignaciones autorizadas presupuestalmente;*
- d) Abstenerse de contratar personal eventual que no se encuentre previsto para la ejecución de algún programa o proyecto autorizado en el Presupuesto;*
- e) Queda estrictamente prohibido realizar transferencias de Servicios Personales a otros capítulos de gasto;*
- f) Las personas contratadas mediante la modalidad de honorarios asimilables a salarios deberán presentar su alta en el Registro Federal de Contribuyentes bajo el régimen de honorarios emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT);*
- g) Expedir CFDI por los sueldos y salarios pagados.*

II.- Incidencias

Se considera como incidencia cualquier acción que modifique el estatus laboral actual del personal.

Para el caso de Incidencias, se deberá observar lo siguiente:

- a) En cualquier movimiento o incidencia de personal se reconocerá únicamente un retroactivo de hasta quince días anteriores a la fecha de su recepción, contando con la autorización correspondiente.*



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

- b) *Remitir al Departamento de Recursos Humanos, las incapacidades de los servidores públicos, en un plazo no mayor a cinco días después de haber sido expedidas por el IMSS.*

Materiales y Suministros

Son las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios públicos y para el desempeño de las actividades administrativas.

Disposiciones generales

Para el ejercicio de los recursos públicos por concepto de materiales y suministros, la Unidad de Administración deberá observar las siguientes normas generales:

- a. *Promover el uso racional de los materiales de oficina, materiales y útiles de impresión y fotocopiado, para lo cual deberá privilegiarse la transmisión y almacenamiento electrónico de datos y desarrollar sistemas de información, de manera tal que se generen reportes e informes electrónicos de consulta;*
- b. *Asimismo, las áreas administrativas tienen la responsabilidad de planear, programar y requerir con la debida oportunidad, en tiempo y forma los materiales, artículos y suministros para la adecuada operación de cada área; y*
- c. *La Unidad de Administración es responsable de sustentar en niveles máximos y mínimos el inventario de artículos y materiales, con el fin de racionalizar su uso y abatir los costos por mermas, desperdicios y existencias excesivas. Asimismo, deberán sujetarse a la planeación, programación y presupuesto establecido dentro de su calendario de adquisiciones.*

Adquisición de Materiales y Suministros

La Unidad de Administración, procurará realizar sus compras calendarizadas y quedarán formalizadas mediante solicitud de las áreas administrativas.

Las áreas administrativas del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca deberán solicitar mediante formato proporcionado por la Unidad de Administración y/o memorándum la adquisición de todo tipo de artículos o



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

productos, así como bienes de activo no circulante con cargo a recursos de origen estatal o federal, hasta por los montos máximos establecidos en los respectivos programas presupuestales de Egresos. Dichos montos deberán considerarse sin incluir el impuesto al Valor Agregado.

Tratándose de adquisiciones cuyo importe sea mayor a \$30,000.00 antes de IVA, invariablemente se requerirá la aprobación del Comité de Adquisiciones de Bienes y Servicios, Estatal del Órgano Superior de Fiscalización del Estado, y en caso de montos menores a esta cantidad las adquisiciones quedarán formalizadas mediante la orden de compra o cuadro comparativo.

La Unidad de Administración quedará obligada al resguardo de la documentación original que genere el proceso de compras, así como de las garantías respectivas. La Unidad de Administración deberá implementar los mecanismos legales que garanticen el debido cumplimiento de las obligaciones por parte de los proveedores y/o prestadores de servicio.

Combustibles

En el caso del combustible la Unidad de Administración se sujetará a la utilización de la Tarjeta Automatizada de Gasolina (TAG), debiendo especificar en su solicitud la partida específica del gasto que será afectada, esto para efectos de facturación y de trámite de pago.

El concepto de combustible queda restringido exclusivamente para consumo y uso en vehículos oficiales, siempre y cuando estos cuenten con engomado del número económico y placas oficiales vigentes.

Los vehículos a los que se les asignará combustible son únicamente los de la plantilla vehicular del Órgano Superior de Fiscalización del Estado.

Tarjeta Automatizada de Gasolina

La Utilización de la tarjeta se registrará de acuerdo a los siguientes criterios:

La Unidad de Administración deberá de administrar y vigilar que los activos vehiculares del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca cuenten con la Tarjeta Automatizada de Gasolina para el suministro de combustible;

El servidor público será responsable por todas las operaciones que se realicen con la tarjeta automatizada de gasolina, así como de la exactitud de los datos que se digiten en la estación de punto de venta;



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

En caso de extravió o daño de la tarjeta, el costo de la reposición correrá por parte del servidor público y tendrá un lapso par la reposición de cinco días.

El Departamento de Recursos Materiales, deberá realizar periódicamente inspecciones físicas a las unidades vehiculares para verificar que el kilometraje en el odómetro corresponda al kilometraje correspondiente a la bitácora de combustible correspondiente.

Serán sujetos a sanción, los servidores públicos a los que se les detecte las siguientes conductas:

- *Carga y uso de combustible en vehículos particulares;*
- *Cargas duplicadas en la misma fecha o periodo;*
- *Kilometraje alterado, en documentos o instrumentos del vehículo;*
- *Incremento o decremento en rendimiento por alteración en instrumentos o equipos; y*
- *Extracción del combustible de vehículos oficiales.*

La Unidad de Administración comunicará el nombre de los servidores públicos que incurrieron en alguna anomalía para la sanción correspondiente.

Mantenimiento para vehículos oficiales

El Departamento de Recursos Materiales, será responsable de que los vehículos oficiales, cuenten con el mantenimiento preventivo correspondiente, para lo cual deberán llevar el registro de los mantenimientos en una bitácora.

El Departamento de Recursos Materiales verificará el kilometraje recorrido o tiempo del último servicio realizado al vehículo oficial, para determinar el mantenimiento que deberá recibir cada vehículo serán canalizadas directamente a la agencia o al taller automotriz correspondiente.

En caso de que la unidad de motor presente falla mecánica dentro y fuera de la zona conurbada deberá ser comunicado a la Unidad de Administración, quien será la encargada de autorizar la reparación en el taller de la localidad en donde se encuentra la unidad o su traslado a esta ciudad a través de grúa.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Refacciones y consumibles de cómputo

Las adquisiciones de refacciones y consumibles para equipo de cómputo deberán realizarse por conducto del Departamento de Recursos Materiales, previa solicitud de la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación del Órgano Superior de Fiscalización del Estado, quien es el área encargada de concentrar y autorizar las solicitudes para estas compras.

Servicios Generales

Son las asignaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo de servicios que se contraen con particulares o instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública.

Disposiciones Generales

Para el ejercicio de recursos públicos por concepto de servicios generales, se deberán observar los siguientes lineamientos:

- a) Optimizar al máximo los recursos disponibles en las partidas de mantenimiento y reparación de equipo en general, alquiler de equipo y muebles para la administración, pasajes, viáticos, gastos de recepción y atención a visitantes, gastos de orden social, publicación de sus libros, folletos, revelado fotográfico y encuadernación, trabajos de impresión. Sujetarse estrictamente a las disposiciones y presupuesto autorizado para el ejercicio de los gastos de viáticos y erogaciones necesarias para el desempeño de comisiones oficiales;*
- b) Con el propósito de incrementar la productividad, eficiencia y aprovechamiento derivado de los servicios de capacitación en materia de modernización e innovación gubernamental, las áreas administrativas correspondiente deberán presentar sus necesidades de capacitación debidamente justificadas ante la secretaria Técnica quien concentrará las necesidades de todas las áreas y las turnará a la Unidad de Administración.*
- c) Para la contratación de servicios por evento tales como: renta de equipo de sonido, iluminación, renta de mobiliario entre otros, este deberá ser solicitado a través de memorándum a la Unidad de Administración.*



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

- d) *Para el caso de impresiones como, por ejemplo: material para capacitación, manuales, folletos, caratulas etc., se deberán solicitar a través de memorándum a la Unidad de Administración.*

Servicios Básicos

Se denominan servicios básicos al concepto que agrupa a las asignaciones destinadas a la adquisición de servicios necesarios para el funcionamiento y operatividad de las diferentes áreas del Órgano Superior de Fiscalización del Estado.

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado, con cargo a su presupuesto y de conformidad con las disposiciones aplicables, cubrirá las contribuciones federales, estatales y municipales, así como las obligaciones contingentes o ineludibles que se deriven de resoluciones emitidas por autoridad competente.

Los servicios básicos que requiera el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, se consideran como programados e irreductibles, y son los siguientes:

- *Servicio telefónico convencional;*
- *Servicio de telefonía celular;*
- *Servicio de energía eléctrica;*
- *Servicio de agua potable;*
- *Servicios de conducción de señales analógicas digitales (radiolocalizadores);*
- *Arrendamiento de edificios;*
- *Seguros de bienes patrimoniales*

Telefonía

Telefonía Celular:

En el caso de telefonía celular, las contrataciones se solicitarán por conducto de la Unidad de Administración con atención a los convenios y contratos que la misma tiene establecidos con proveedores del ramo y se apegarán a los siguientes criterios:

- a) *En caso de pérdida por extravió del teléfono celular, el servidor público pagará el costo de reposición; en caso de robo, deberá solicitar la reposición ante la Unidad de Administración, presentando copia de*



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

denuncia ante el Ministerio Público, y en su caso cubrir los costos inherentes a la reposición por pago de deducibles de seguros o cualquier gasto en que se incurra.

- b) Los servidores públicos usuarios de telefonía celular serán responsables de los consumos que se generen mayores a su límite autorizado, de la misma manera deberán cubrir sus adeudos totalmente en caso de separarse de su cargo, debiendo entregar el equipo correspondiente o cubrir su importe; y
- c) Los celulares que sean sustituidos y que se encuentren en buenas condiciones, quedan bajo el resguardo de la Unidad de Administración, para que el equipo pueda ser reasignado.
- d) En la contratación de telefonía celular, se deberá respetar el contrato que para tal efecto realice la Unidad de Administración con la empresa prestadora del servicio.

El Titular del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, podrá autorizar el pago de telefonía celular a servidores públicos y estos se basarán en el siguiente tabulador.

Cuotas mínimas y máximas pago de telefonía celular		
Nivel	Mínimo	Máximo
24A Auditor superior del estado	\$1,000.00	\$2,000.00
23A Sub auditor superior del estado, auditores especiales	\$1,000.00	\$1,500.00
22A Secretaría técnica y titulares de unidad	\$800.00	\$1,200.00

Asignación, uso y control de vehículos oficiales

La asignación de vehículos oficiales, será autorizada por el Titular del OSFE, a través del Titular de la Unidad de Administración, en congruencia con las funciones sustantivas de las áreas administrativas y los proyectos específicos, considerados:

- Para el servicio administrativo;
- Para el servicio operativo; y
- Para el uso oficial de mandos medios y superiores.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

El servidor público a quien se asigne un vehículo propiedad del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, será directamente responsable sobre el uso de la unidad, el resguardo de herramientas, el equipo adicional con que cuente el vehículo, así como, desperfectos siniestros, daños y faltantes que ocurran por negligencia, mala fe, imprudencia o abuso imputables a él.

De presentarse este último supuesto, independientemente de las responsabilidades en que incurra, el servidor público debe solventar los gastos que requiera la rehabilitación y reparación de la unidad, por lo tanto, deberá usar el vehículo en forma prudente, razonable, y solo para el servicio oficial que en forma concreta y específica tenga asignado.

El servidor público que maneje vehículo oficial, debe contar con licencia de manejo vigente de motociclista automovilista o chofer, según sea el caso ya que esto es condición para que opere la póliza de seguro automotriz de la unidad. En caso de ser infraccionado, el pago de la multa y sus accesorios correrán por su cuenta.

El Departamento de Recursos Materiales, debe vigilar el uso de los vehículos oficiales a efecto de prevenir las situaciones señaladas anteriormente, asimismo cuando tengan conocimientos del mal uso de los vehículos deben notificarlo al Titular de la Unidad de Administración, para los efectos conducentes.

El Departamento de Recursos Materiales, será responsable de mantener actualizado el inventario del parque vehicular asignado, considerando sus condiciones de uso, así como racionar y optimizar el gasto en mantenimiento, reparación, consumo de combustibles y lubricantes, para lo cual deben observar las siguientes medidas:

El Departamento de Recursos Materiales evaluará el parque vehicular con el fin de que para las unidades inservibles y de modelos cuyo mantenimiento sea incosteable, sean valoradas a fin de proceder a solicitar su baja ante el Consejo General del Órgano Superior de Fiscalización del Estado; y

El Departamento de Recursos Materiales, será responsable de verificar, que estén actualizadas las bitácoras de control por cada vehículo, para uso de combustibles, lubricantes y registro de servicios de mantenimiento.

De la Administración del Parque Vehicular.

En ningún caso los vehículos oficiales serán operados por personas ajenas al



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca.

Los vehículos oficiales deberán permanecer resguardados en el estacionamiento del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, los días sábados, domingos y en horas y días inhábiles a excepción de aquellos que se encuentren en comisión. En caso contrario el servidor público que infrinja esta disposición será sancionado de acuerdo a lo establecido en la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca.

Siniestros del parque vehicular

En caso de siniestro, el comisionado o encargado del vehículo, deberá notificarlo al ajustador de la compañía de seguros que corresponda y a la Unidad de Administración del Órgano Superior de Fiscalización del Estado Oaxaca y con base en el parte de la autoridad competente en materia de vialidad, se deslindarán las responsabilidades para los efectos de daños al vehículo, a terceros o a las vías generales de comunicación.

El Departamento de Recursos Materiales, vigilará que, en el caso de siniestros imputables al servidor público, éste deberá cubrir el deducible correspondiente, una vez que la compañía de seguros dictamine lo procedente.

En el caso de siniestros imputables a el servidor público, y que no sean reconocidos por la compañía de seguros, el servidor público deberá pagar ante el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, el costo del daño que implique la reparación del vehículo, daños a terceros y demás que hayan sido ocasionados, lo cual será determinado en base al dictamen de autoridad competente, o en su caso el que determine el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca.

Para dar trámite de pago de los deducibles, la Unidad de Administración deberá anexar al CFDI la fotografía de la unidad siniestrada y una constancia de siniestralidad expedida por la aseguradora en donde se especifiquen los datos del vehículo.

Las indemnizaciones que se obtengan por parte de las compañías aseguradoras, derivadas de los siniestros de vehículos, se podrán disponer para la reposición del vehículo siniestrado o a la acción que previo acuerdo del Titular del Órgano Superior de Fiscalización determine.

Gastos de comunicación



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Los servicios de impresión, publicación, difusión e información del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca se ajustarán a los siguientes criterios:

Todos los gastos y servicios relacionados con la publicidad, imagen e información difundida a través de los medios masivos de comunicación social, tales como prensa, radio, televisión y medios electrónicos, entre otros, deberán tener visto bueno de la Secretaria Técnica, y en el caso de publicaciones de edictos y diarios oficiales mediante solicitud de la Unidad de Asuntos Jurídicos, en ambos casos a través de memorándum a la Unidad de Administración.

De los arrendamientos de inmuebles

Para la contratación de los arrendamientos de bienes inmuebles, (incluye terrenos) invariablemente se requerirá la suscripción de contrato, en el cual el Órgano Superior de Fiscalización del Estado deberán apearse a los siguientes lineamientos:

Su vigencia será preferentemente de un año, debiendo coincidir con el año de calendario o ejercicio presupuestal y sólo podrá ser menor, cuando se trate de arrendamientos para satisfacer necesidades temporales plenamente justificadas.

Solamente se podrán arrendar inmuebles para la instalación de bodegas, oficinas administrativas según requerimientos del Órgano Superior de Fiscalización del Estado, y deberán respetar las licencias, permisos y constancias de uso de suelo expedido a favor de los propietarios de los inmuebles arrendados.

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado a través de la Unidad de Administración, previo a la celebración del contrato de arrendamiento deberá identificar los servicios necesarios para la eficiente operación de los inmuebles. La Unidad de Administración deberá convenir con el arrendador del inmueble los servicios que quedarán a cargo de éste y que estarán cubiertos con el importe de las rentas.

El pago del importe de la renta se hará por mensualidades, previa entrega del recibo correspondiente por parte del arrendador cumpliendo con los requisitos fiscales que establecen las Leyes de la materia.

La Unidad de Administración deberá prever y gestionar las disponibilidades presupuestarias que garanticen el pago oportuno de las rentas y de los servicios



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

necesarios para la operación eficiente de los inmuebles que tomen en arrendamiento y que permitan efectuar en tiempo las erogaciones indispensables para la conservación, mantenimiento, mejoras, adaptaciones y equipamiento de dichos inmuebles.

Mantenimiento de bienes inmuebles

A efecto de que los bienes inmuebles en posesión y/o propiedad del Órgano Superior de Fiscalización del Estado se encuentren en óptimas condiciones de servicio, se deberá contar con el presupuesto correspondiente para los servicios de mantenimiento y adecuaciones, (en el caso de inmuebles ubicados fuera de la zona conurbada).

La Unidad de Administración determinará la conveniencia de que se contrate el servicio con proveedores locales a efecto de que se realice el servicio o bien que determine que el personal de mantenimiento del Órgano Superior de Fiscalización del Estado lo realice, procurando siempre la mejor calidad y el menor costo.

Todos los requerimientos de mantenimiento y adecuaciones a bienes muebles e inmuebles se realizarán con cargo al presupuesto.

Bienes muebles e intangibles

Agrupa las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de bienes muebles e intangibles requeridos en el desempeño de las actividades de los entes públicos. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles a favor del Órgano Superior de Fiscalización del Estado.

Disposiciones Generales

Los bienes muebles e intangibles cuyo costo unitario de adquisición sea menor a 70 UMAS y cuyo periodo de vida útil sea inferior a un año deberán registrarse contablemente como un gasto. En este caso, la adquisición de estos bienes deberá clasificarse desde el inicio del trámite en Materiales y Suministros.

Los bienes muebles e intangibles cuyo costo unitario de adquisición sea igual o superior a 70 UMAS o bien que teniendo un valor inferior tengan un periodo de vida útil superior a un año, se registrarán contablemente como un aumento en el activo no circulante y se deberán identificar en el control administrativo para efectos de conciliación contable. Excepto en el caso de intangibles, cuya licencia tenga vigencia menor a un año, caso en el cual se le dará el tratamiento de gasto del periodo y deberá clasificarse desde el inicio del trámite en Servicios Generales.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

La Unidad de Administración deberá conservar el original de la documentación comprobatoria o CFDI de los bienes que se consideren activos no circulantes, durante el tiempo de vida útil de los mismos; a su vez, el Departamento de Recursos Materiales deberá contar con un expediente que incluya copia de la documentación soporte de los activos bajo resguardo.

Adquisición de bienes

Las solicitudes de adquisición de bienes por un importe menor a \$30,000.00 más IVA, no requerirán acuerdo del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios, Estatal o Federal del Órgano Superior de Fiscalización del Estado.

En el caso de solicitar la adquisición del equipo de cómputo, deberá estar considerado en el costo, el software (sistema operativo, programas y aplicaciones o las licencias correspondientes) necesarios para su correcta operación y utilización.

En el caso de adquisición o reposición de vehículos, los tipos de unidades deberán atender a la naturaleza de las funciones del Órgano Superior de Fiscalización del Estado, deberán ser de tipo económico y austero salvo autorización expresa del Titular del Órgano Superior de Fiscalización del Estado; así mismo, deberá demostrar que cuenta con suficiencia presupuestal para el pago de tenencia, placas y seguro de la unidad.

Procedimiento para la adquisición de bienes

Con el objeto de registrar y controlar la adquisición de los bienes considerados como activos no circulantes, la Unidad de Administración del Órgano Superior de Fiscalización, será la responsable de la adquisición y se sujetará a las siguientes disposiciones:

- 1. Recibir las solicitudes de bienes de las diferentes áreas administrativas.*
- 2. Verificar la disponibilidad presupuestal en la partida específica, según corresponda.*
- 3. Realizar la cotización con tres proveedores para verificar condiciones de precio, entrega y calidad.*
- 4. Convocar al Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios, Estatal o Federal, del Órgano Superior de Fiscalización del*



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Estado, para la autorización de la adquisición según el importe de la compra.

- 5. El Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios, Estatal o Federal, del Órgano Superior de Fiscalización del Estado emitirá el acuerdo de autorización dentro del acta de comité correspondiente.*
- 6. Llevar a cabo el procedimiento de compra de acuerdo a la autorización emitida por el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios, Estatal o Federal.*
- 7. Una vez realizado el proceso de adquisición, solicitar los bienes al proveedor, así como la factura correspondiente.*
- 8. Registrar el alta de los bienes adquiridos, capturando los datos específicos de los bienes de que se trate, registrando el valor de adquisición, registrándolo atendiendo al Clasificador por Objeto del Gasto.*

Registro de Alta, Baja, modificación e inventario de bienes

Los bienes deberán ser asignados al servidor público quien deberá suscribir un resguardo con el cuál se hace responsable del correcto uso de los mismos, en caso de que los bienes sean asignados a otro servidor público por causa de cambio de área de adscripción, renuncia o termino de contrato, se deberán actualizar los resguardos correspondientes, así como actualizar el registro de los mismos.

Cuando sea necesario dar de baja un bien, las áreas administrativas del Órgano Superior de Fiscalización del Estado, deberá informar mediante memorándum la baja del bien a la Unidad de Administración, debiendo presentar físicamente los bienes para su autorización.

El Departamento de Recursos Materiales deberá realizar el inventario de activos no circulantes por lo menos dos veces al año, revisar la existencia física, así como la actualización de los resguardos personales. Cuando el servidor público cuente con bienes personales en su centro de trabajo, deberá solicitar autorización a la Unidad de Administración debiendo requisitar el formato de control interno correspondiente.

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado deberá llevar el registro y control de los inventarios de bienes muebles de acuerdo a los postulados y lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Para el caso del inventario de los bienes se establecerán números de inventario para todos los bienes que forman parte del inventario del OSFE.

Cuando se reporte daño, destrucción o extravío de alguna bien mueble propiedad del Órgano Superior de Fiscalización del Estado, por causas imputables a uno o varios servidores públicos se procederá invariablemente a lo siguiente:

- a. El Departamento de Recursos Materiales tendrá un plazo no mayor a 30 días naturales para gestionar que el servidor público responsable realice la reposición por otro igual o de similares características y calidad. En caso de robo, se deberán levantar la denuncia correspondiente ante la autoridad ministerial y presentará el Acta a la Unidad de Administración;*
- b. Cuando el servidor público se separe de su empleo, cargo o comisión, el Departamento de Recursos Materiales deberá verificar el resguardo de los bienes bajo su custodia y en caso de existir faltantes, se deberá informar a los departamentos de Recursos Humanos y departamento de Recursos Financieros para que a través de su finiquito se le realice el descuento por el monto del importe del valor del bien;*
- c. En caso de detectar algún incumplimiento de las disposiciones normativas en la materia, se levantará el acta de Incidencia Administrativa correspondiente y se notificará al Titular de la Unidad de Administración para que determine lo conducente.*

Lineamientos específicos

Será responsabilidad de la Unidad de Administración los procedimientos de adquisición en las diversas modalidades que la Ley de Adquisiciones Estatal o Federal refieren, apegándose a las disposiciones aplicables de conformidad con la fuente de financiamiento de los recursos.

En el caso de que se requiera realizar una licitación pública, se deberá acreditar que se cuenta con suficiencia presupuestal para el pago por concepto de la publicación de la convocatoria.

Viáticos

Viáticos son los recursos que se asignan al personal adscrito al Órgano Superior de Fiscalización en el desempeño de una comisión oficial en lugares distintos al de



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

su adscripción y cubrirá el pago de hospedaje, alimentación y gastos menores inherentes al viaje.

El objetivo de este apartado es proporcionar los elementos necesarios para que de manera ordenada, sistemática y oportuna se otorguen recursos para cubrir viáticos al personal que por funciones propias de su puesto requieran trasladarse a un lugar distinto al de su adscripción.

Todo personal comisionado deberá portar oficio y orden de comisión de viáticos. El Titular del OSFE, Sub Auditores, Auditores Especiales y los Titulares de Unidades quedan exentos de portar dicho oficio de comisión. Durante su comisión, el personal debe portar el gafete oficial expedido por la Unidad de Administración.

Operación

La Unidad de Administración al momento de efectuar erogaciones por concepto de viáticos, deberán cumplir con lo siguiente:

Todos los pagos que se realicen por un importe superior a \$2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 M.N.), deberán efectuarse con transferencia electrónica "SPEI" o con cheque nominativo a nombre del propio responsable del viático, con el propósito de tener dinero en efectivo disponible para realizar de la comisión.

Para los pagos realizados electrónicamente "SPEI", se deberá realizar una póliza de egresos.

Por cada cheque emitido, se deberá elaborar una póliza de egreso.

Para efectos del otorgamiento de viáticos y pasajes para la realización de comisiones, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, computará la duración de cada comisión considerando la fecha del traslado del servidor público desde el lugar de origen, hasta la fecha en que éste tenga su regreso. Se deberá verificar los días efectivos de comisión reportados por el servidor público.

Una vez concluida la comisión, la Unidad de Administración, recibirá los comprobantes de la comisión y se asegurará en su caso, de recuperar los recursos restantes, mediante el reintegro en efectivo.

Disposiciones específicas

El trámite deberá realizarse con tres días de anticipación a la fecha de la comisión y la comprobación se deberá realizar en un máximo de dos días después del



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

término de la misma. No se tramitará ninguna recuperación y otro tramite de viáticos si existe algún pendiente de comprobación.

Los viáticos se otorgarán siempre y cuando el lugar de comisión se encuentre a una distancia superior a los 100 kilómetros del centro de trabajo, en caso de distancias menores, solo se autorizarán viáticos cuando sea autorizado por su jefe inmediato o director de área o equivalente y serán solo para pasajes y alimentos.

En caso de comisiones fuera de las oficinas y que sea dentro de su horario de trabajo no procederá el trámite de viáticos.

En el caso de invitaciones a seminarios, congresos, convenciones, etc., deberán anexar documentos que acrediten la invitación o convocatoria debidamente autorizados por el Titular.

La asignación de viáticos para el desempeño de una comisión se realizará a través del oficio de comisión.

Cuando en el desarrollo de la comisión se presenten días inhábiles, se deberá determinar la conveniencia económica entre el costo de traslado del personal de regreso, o bien, el costo de mantener al personal en el destino de la comisión, a efecto de que se continúen los trabajos al siguiente día hábil, según represente el menor costo y mejor aprovechamiento de los recursos económicos.

Los viáticos se cubrirán de acuerdo con las tarifas establecidas, a partir de la fecha en que el servidor público se encuentre desempeñando la comisión.

Las cuotas establecidas en las tarifas constituyen el límite máximo para las autorizaciones de viáticos, y no se podrán asignar cantidades superiores a las señaladas en las mismas.

Las comisiones se comprobarán mediante la presentación del formato de "Orden de comisión y pago de viáticos" debidamente firmado y sellado por la autoridad correspondiente. Adicionalmente podrá presentar boleto y factura de transporte o peajes y bitácora de combustible.

Solo se autorizará pasaje de avión previa autorización del Titular del OSFE.

Para determinar cuál será el monto de viáticos que deberá asignarse al comisionado se identificará a que zona económica pertenece la localidad en donde se efectuar la comisión.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Los servidores públicos en general, al identificar anomalías, faltas o hechos ilícitos que se detecten en la obtención y comprobación de viáticos, los deberán hacer del conocimiento al Titular de la Unidad de Administración.

Restricción de viáticos

Bajo ninguna circunstancia se otorgarán viáticos en los siguientes casos:

- *A los servidores públicos que se encuentren disfrutando de su periodo vacacional o cualquier tipo de licencia;*
- *Como incremento o complemento de sueldo u otras remuneraciones que correspondan a los servidores públicos, ni para cubrir gastos de representación o de orden social, ni para cualquier otro fin distinto a lo señalado en el párrafo primero de estas disposiciones;*
- *Para sufragar gastos de terceras personas o de actividades ajenas al servicio oficial, ni por cualquier otro motivo diferente al desempeño de una comisión oficial; y*
- *A los servidores públicos que adeuden o tengan pendiente la comprobación de un pago o anticipo anterior para este concepto.*

Lineamientos para el otorgamiento de viáticos internacionales

Los viáticos al extranjero solamente serán autorizados por el Titular del Órgano Superior de Fiscalización del Estado, y se limitara la asistencia únicamente a los funcionarios necesarios de acuerdo con la temática de la comisión.

Deberá existir una convocatoria o la invitación que justifique la necesidad de la comisión en función del cumplimiento de compromisos contraídos.

Deberá reducirse al mínimo indispensable el número de servidores públicos que sean enviados en una comisión.

Los viáticos internacionales se cubrirán atendiendo a una tarifa fija para hospedaje y alimentos, independientemente del nivel jerárquico correspondiente al puesto o a la categoría del servidor público, a partir de la fecha en que se desempeñe la comisión.

Los viáticos internacionales se otorgarán exclusivamente por los días estrictamente necesarios para que los servidores públicos lleven a cabo el



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

desempeño de la comisión conferida y no podrán exceder de 10 días consecutivos.

El importe de viáticos internacionales se cubrirá en moneda nacional al tipo de cambio vigente a la fecha de la comisión. En caso de que no sea posible comprobar la totalidad de los gastos efectuados por concepto de viáticos internacionales, se podrá comprobar hasta el 60 por ciento de la tarifa de alimentos. El hospedaje y transportación aérea deberán ser comprobados en todos los casos.

Los viáticos se cubrirán de acuerdo con la tarifa establecida, a partir de la fecha en que el servidor público se encuentre desempeñando la comisión, debiéndose aplicar exclusivamente en los conceptos autorizados en cada tarifa, es decir, el importe autorizado para hospedaje solo se podrá ejercer en ese concepto, en caso que el costo de hospedaje sea inferior al monto autorizado no se podrá utilizar el remanente para otro concepto.

Disposiciones específicas para los boletos de avión

Tratándose de gastos de pasajes aéreos se comprobarán de la siguiente manera:

- Con la presentación de dos CFDI emitidos por la agencia de viajes, uno deberá incluir el costo del servicio brindado por la agencia de viajes, y el otro deberá contener el costo de los boletos de avión, acompañado de una impresión de los boletos electrónicos correspondientes y del pase de abordar.*
- Con la presentación de un CFDI emitido por la agencia de viajes, el cual deberá incluir el costo del servicio brindado por la agencia de viajes, acompañado de los comprobantes fiscales que emita la línea aérea y una impresión de los boletos electrónicos correspondientes.*

En ningún caso el comisionado podrá establecer el compromiso de adquirir boletos de avión con cargo al Órgano Superior de Fiscalización del Estado.

No estará permitida la adquisición de paquetes de boletos de avión por anticipado, que no tenga definida información sobre el nombre del comisionado y la fecha de viaje, salvo que se adquieran a tarifa preferencial.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Tarifa de viáticos

Las tarifas autorizadas, para viáticos son las siguientes:

ZONA	REGIÓN	MONTO
A	VALLES CENTRALES	\$200.00
B	CAÑADA	\$400.00
C	SIERRA NORTE	\$400.00
D	SIERRA SUR	\$400.00
E	MIXTECA	\$500.00
F	ISTMO	\$600.00
G	COSTA	\$800.00
H	TUXTEPEC	\$700.00
I	HUATULCO	\$1,500.00
J	CIUDAD DE MÉXICO Y OTRAS CIUDADES	\$1,500.00

La tarifa de viáticos internacionales será de conformidad con el tabulador emitido por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado.

Información en el ejercicio del gasto público

De la Transparencia

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado, en el manejo de los recursos públicos, deberá observar las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca, Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Oaxaca, Reglamento Interior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca.

Informes Trimestrales y Anuales

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado, está obligado a presentar informes, trimestrales y anual, que contengan el reporte de avance físico financiero de los proyectos autorizados en su presupuesto y la información complementaria en los términos que establece la normatividad vigente.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Autorización

Conforme al dispuesto en el artículo 5 del Reglamento Interior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, se aprueban las presentes Políticas, Lineamientos y Criterios del Ejercicio del Gasto del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, entrando en vigor a partir del 01 de enero de 2021.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

Tribunal Superior de Justicia

Para dar cumplimiento a los objetivos institucionales; observando criterios de legalidad, eficiencia, eficacia, economía, transparencia, honradez, racionalidad, austeridad, control, rendición de cuentas y disciplina presupuestal, se emiten las siguientes políticas de austeridad:

- 1) Hacer uso con alto sentido de responsabilidad institucional de: material de oficina, tinta y tóner de impresoras, fotocopias, energía eléctrica, agua, teléfono, vehículos de la institución por lo que los Directores, Coordinadores, Jefes de unidad, Jefes de Departamento, deberán establecer medidas de ahorro al interior de su área de responsabilidad, por ejemplo: rehúso de papel, en su caso apagar las lámparas, equipos de cómputo, sumadoras y demás equipo electrónico al momento de salir de la institución, hacer llamadas telefónicas oficiales exclusivamente, en caso de hacer llamadas personales el costo de estas será descontado del pago de nómina, fotocopiar documentos oficiales solo cuando sea necesario, usar el internet solo en caso necesario, entre otros que en el ámbito de competencia laboral se puedan implementar.*
- 2) Para llevar a cabo las compras de papelería y tóner, deberán sujetarse a los procedimientos de adjudicación establecidos en la Normatividad para el Ejercicio del Presupuesto vigente, no debiendo fraccionar las compras.*
- 3) Tratándose de proyectos especiales se requiere solicitar autorización de la Dirección de Planeación e Informática presentando lo siguiente:*
 - Programa de trabajo*
 - Presupuesto detallado del evento de que se trate*
 - Anexar los documentos (programa y presupuesto) a las facturas que se deriven del ejercicio de los recursos autorizados en estos conceptos.*



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

- 4) *No contraer ningún compromiso de gasto si no se cuenta con la disponibilidad presupuestal; de lo contrario deberán solicitar autorización oportuna a la Dirección de Planeación e Informática p.ej. impresos, capacitación, asesorías, reuniones y convenciones entre otros.*
- 5) *Previo a la contratación de los servicios básicos: energía eléctrica, teléfonos convencionales y celulares, agua potable, arrendamiento de inmuebles y muebles, deberá corroborar la disponibilidad de recursos presupuestarios y obtener la autorización de la Dirección de Planeación e Informática.*
- 6) *Queda estrictamente prohibido pagar notas o facturas por combustibles cuando se realicen comisiones dentro de la Ciudad de Oaxaca o de su lugar de adscripción.*
- 7) *Los gastos por pasajes (vía aérea y terrestre) procederán sólo cuando se deriven del cumplimiento de comisiones oficiales plenamente justificadas y acordes con las funciones, programas y proyectos autorizados a cada área del Poder Judicial y cuenten con cobertura presupuestal.*
- 8) *Los Juzgados Foráneos que no cuenten con vehículo oficial, el pago de transporte procederá únicamente cuando el gasto sea justificado, anexando la copia fotostática de la diligencia.*
- 9) *No se deberá adquirir directamente activo fijo (ventiladores, reguladores, impresoras, etc.) ya que las únicas áreas autorizadas para ello son la Dirección de Administración y la Dirección de Gestión Administrativa a través de la Unidad de Recursos Materiales y Servicios Generales, en su caso.*
- 10) *Los gastos por mantenimiento a inmuebles, se pagarán solo si están autorizados por la Dirección de Infraestructura, la Dirección de Administración o la Dirección Gestión Administrativa, en su caso, debiendo anexar reporte fotográfico del mismo.*
- 11) *La documentación comprobatoria de los gastos efectuados por los Juzgados de Control y Enjuiciamiento, deberán estar autorizados por la Dirección de Administración.*
- 12) *Las facturas por gastos de fotocopiado y pasajes del personal de los Juzgados, deberán contar con la autorización de la Secretaría Ejecutiva.*



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

- 13) *Los movimientos de personal que deriven de convenios de Sindicatos con la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado, solo se autorizarán cuando previamente sea entregado el convenio firmado por los funcionarios facultados y autorizada su adhesión por el Poder Judicial.*
- 14) *HORAS EXTRAS: Para su pago, únicamente procederá a las áreas autorizadas en base a la cobertura presupuestal y de acuerdo a las cargas de trabajo de los Juzgados Penales en turno.*
- 15) *En el caso de prestaciones que se pagan por la actividad que realiza el trabajador (gastos insalubres, ayuda de pasajes), dicha prestación deberá suspenderse cuando el trabajador cambie de actividad, ya que la prestación únicamente se otorga por la actividad que se realiza.*

CONSEJO DE LA JUDICATURA

Para dar cumplimiento a los objetivos institucionales; observando criterios de legalidad, eficiencia, eficacia, economía, transparencia, honradez, racionalidad, austeridad, control, rendición de cuentas y disciplina presupuestal, se emiten las siguientes políticas de austeridad:

- 1) *Hacer uso con alto sentido de responsabilidad institucional de: material de oficina, tinta y tóner de impresoras, fotocopias, energía eléctrica, agua, teléfono, vehículos de la institución por lo que los Directores, Coordinadores, Jefes de unidad, Jefes de Departamento, deberán establecer medidas de ahorro al interior de su área de responsabilidad, por ejemplo: rehúso de papel, en su caso apagar las lámparas, equipos de cómputo, sumadoras y demás equipo electrónico al momento de salir de la institución, hacer llamadas telefónicas oficiales exclusivamente, en caso de hacer llamadas personales el costo de estas será descontado del pago de nómina. fotocopiar documentos oficiales solo cuando sea necesario, usar el internet solo en caso necesario, entre otros que en el ámbito de competencia laboral se puedan implementar.*
- 2) *Para llevar a cabo las compras de papelería y tóner, deberán sujetarse a los procedimientos de adjudicación establecidos en la Normatividad para el Ejercicio del Presupuesto vigente, no debiendo fraccionar las compras.*
- 3) *Tratándose de proyectos especiales se requiere solicitar autorización de la Dirección de Planeación e Informática presentando lo siguiente:*



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

- *Programa de trabajo.*
 - *Presupuesto detallado del evento de que se trate.*
 - *Anexar los documentos (programa y presupuesto) a las facturas que se deriven del ejercicio de los recursos autorizados en estos conceptos.*
- 4) *No contraer ningún compromiso de gasto si no se cuenta con la disponibilidad presupuestal; de lo contrario deberán solicitar autorización oportuna de la Dirección de Planeación, e Informática p.ej. impresos, capacitación, asesorías, reuniones y convenciones entre otros.*
 - 5) *Previo a la contratación de los servicios: energía eléctrica, teléfonos convencionales y celulares, agua potable, arrendamiento de inmuebles y muebles, deberá confirmarse la disponibilidad de recursos presupuestarios y obtener la autorización de la Dirección de Planeación e Informática.*
 - 6) *Queda estrictamente prohibido pagar notas o facturas por combustibles cuando se realicen comisiones dentro de la Ciudad de Oaxaca o de su lugar de adscripción.*
 - 7) *Los gastos por pasajes (vía aérea y terrestre) procederán sólo cuando se deriven del cumplimiento de comisiones oficiales plenamente justificadas y acordes con las funciones, programas y proyectos autorizados a cada área del Poder Judicial y cuenten con cobertura presupuestal.*
 - 8) *Los Juzgados Foráneos que no cuenten con vehículo oficial, el pago de transporte procederá únicamente cuando el gasto sea justificado, anexando la copia fotostática de la diligencia.*
 - 9) *No se deberá adquirir directamente activo fijo (ventiladores, reguladores, impresoras, etc.) ya que las únicas áreas autorizadas para ello son la Dirección de Administración y la Dirección de Gestión Administrativa a través de la Unidad de Recursos Materiales y Servicios Generales, en su caso.*
 - 10) *Los gastos por mantenimiento a inmuebles, se pagarán solo si están autorizados por la Dirección de Infraestructura, la Dirección de Administración o la Dirección Gestión Administrativa, en su caso, debiendo anexar reporte fotográfico del mismo.*



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

- 11) *La documentación comprobatoria de los gastos efectuados por los juzgados de Control y Enjuiciamiento, deberán estar autorizados por la Dirección de Administración.*
- 12) *Las facturas por gastos de fotocopiado y pasajes del personal de los juzgados, deberán contar con la autorización de la Secretaría Ejecutiva.*
- 13) *Los movimientos de personal que deriven de convenios de Sindicatos con la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado, solo se autorizarán cuando previamente sea entregado el convenio firmado por los funcionarios facultados y autorizada su adhesión por el Poder Judicial.*
- 14) *HORAS EXTRAS: Para su pago, únicamente procederá a las áreas autorizadas en base a la cobertura presupuestal y de acuerdo a las cargas de trabajo de los Juzgados Penales en turno.*
- 15) *En el caso de prestaciones que se pagan por la actividad que realiza el trabajador (gastos insalubres, ayuda de pasajes), dicha prestación deberá suspenderse cuando el trabajador cambie de actividad, ya que la prestación únicamente se otorga por la actividad que se realiza.*

DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL PUEBLO DE OAXACA

La Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, es un organismo público, autónomo, ciudadanizado con personalidad jurídica y patrimonio propio; su objeto es la defensa, protección, promoción, estudio y difusión de los derechos humanos, así como la prevención, atención y erradicación de la discriminación y la violencia que sufren las personas por su condición, posición social, identidad cultural, política, económica, género, discapacidades, origen, orientación y preferencia sexual, ciudadanía, migración, sexo, nacionalidad, salud, religión e ideología, o cualquier otra que vulnere la dignidad de la persona; se rige por los principios de universalidad, irrenunciabilidad, integralidad, exigibilidad y progresividad; es independiente de los poderes del Estado, de cualquier institución o autoridad y goza de autonomía técnica, organizativa, funcional, financiera, presupuestal, y administrativa, en este contexto se formulan las políticas de gasto 2021, que a continuación se señalan:

- *Autonomía de gestión*

Se refiere al desarrollo de las funciones, sin subordinación a cualquier tipo o nivel de gobierno, decidir libremente sobre su organización, funcionamiento,



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

financiamiento, administración y resolución a casos concretos que versen en materia de derechos humanos, sobre el principio de autonomía. Por ende, se fortalece su capacidad institucional a través de acciones de reglamentación y normatividad interna.

- *Planeación participativa*

La Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, en el marco de la Ley dará cumplimiento a sus atribuciones mediante el Programa Operativo Anual 2021 y su correspondiente presupuesto, el cual se formula a partir de procesos de planeación, programación y presupuestación participativa, tomando en cuenta a su Consejo Ciudadano, a las diversas áreas operativas que la conforman, así como a las demandas que plantea la población a este organismo, desarrollando ejercicios de priorización que permita ampliar la cobertura territorial y especializada para una mejor atención de la población a través de las siguientes vertientes sustantivas:

1.- Promoción, formación y desarrollo de políticas públicas en Derechos Humanos, que incluirá acciones de educación, investigación, promoción y difusión de la cultura de los derechos humanos, así como el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas de la materia.

2.- Defensa y protección de los Derechos Humanos, que comprende la recepción, atención, estudio, gestión, acompañamiento, resolución y recomendaciones como respuesta a las necesidades planteadas por las personas violentadas en sus derechos humanos; atendidas con calidez, amabilidad, protección y veracidad.

- *Austeridad Presupuestal y optimización del gasto público*

Será indispensable sujetar el gasto público al Presupuesto aprobado sobre la base de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, especialmente en materia de austeridad y uso racional de los recursos, sin que esto signifique el abandono u omisión de las obligaciones y responsabilidades que le determina la ley.

En este sentido se emprenderán acciones de optimización de los recursos financieros, humanos, materiales, servicios generales e infraestructura de la Defensoría, evitando su uso irracional y maximizando los beneficios para la población oaxaqueña.

- *Formación y capacitación para el desarrollo de los recursos humanos*



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

En la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se encuentran plasmadas las principales leyes que protegen a los trabajadores del país. De ellas derivan otras como la Ley Federal del Trabajo y la Ley de Trabajadores al Servicio del Estado.

Al respecto esta Defensoría promoverá acciones de formación profesional, actualización en materia de derechos humanos y capacitación al personal del organismo que permita desarrollarse con eficiencia, eficacia y efectividad.

- *Transparencia del Gasto Público*

Transparentar el ejercicio del gasto público a la población en las vías y medios que indique la legislación en materia de transparencia y acceso a la información pública, con veracidad y oportunidad.

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana es un organismo público autónomo local de carácter permanente, profesional en su desempeño, con personalidad jurídica y patrimonio propio, responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y reglamentarias en materia electoral.

Para dar cumplimiento a sus objetivos institucionales; observando los principios de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, interculturalidad, máxima publicidad y objetividad, este organismo se apegará a las diversas estrategias, metas y políticas de gasto del ejercicio de los recursos que le serán asignados en el ejercicio 2021, sin por ello demeritar o dejar de realizar la función de autoridad electoral, depositaria de la función estatal de organizar las elecciones locales y los procesos de participación ciudadana en el Estado.

Objetivo General:

Organizar procesos electorales ajustados a los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, interculturalidad, máxima publicidad y objetividad que contribuyan al desarrollo de la vida democrática del Estado, fortalezcan el régimen de partidos políticos y la participación electoral de los candidatos independientes y promuevan el respeto a los sistemas normativos indígenas de los municipios y comunidades indígenas y afro-mexicanas.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Objetivos Específicos:

- *Fomentar el ejercicio de los derechos político-electorales del ciudadano, así como promover y difundir la educación cívica y la cultura democrática en el estado*
- *Asegurar a los ciudadanos el ejercicio de los derechos político-electorales, vigilar el cumplimiento de sus obligaciones, así como su efectivo acceso a los mecanismos de participación ciudadana establecidos en la Constitución Local y la Ley de la materia*
- *Garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar a los siguientes poderes: legislativo, ejecutivo y de los ayuntamientos que se rigen por el Sistema de Partidos Políticos*
- *Reconocer, respetar y garantizar los Sistemas Normativos Indígenas de los municipios y comunidades indígenas y afromexicanas, en lo referente a su libre determinación expresada en su autonomía para decidir sus formas internas de convivencia, organización política y elección de autoridades o representantes; asegurando la participación de las mujeres en las condiciones de igualdad con los hombres en los términos de la constitución federal y los instrumentos jurídicos internacionales suscritos por el estado mexicano*
- *Fortalecer el régimen de Partidos Políticos y la participación electoral de los candidatos independientes*
- *Impulsar y garantizar la participación de las mujeres, así como el acceso paritario a los cargos de representación popular en los términos señalados en la Constitución Local y la LIPEEO.*

Estrategias:

- *Contar con suficiencia presupuestal que permita la disponibilidad de los recursos necesarios para cumplir con el pago de servicios personales, materiales y suministros, servicios generales, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas y con la adquisición de bienes muebles e intangibles*
- *Diseñar y vigilar el cumplimiento de los tiempos establecidos del calendario electoral con el fin de desarrollar cada una de las actividades que comprenden el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.*
- *Realizar acciones de difusión a través de los diferentes medios de comunicación, para fortalecer la confianza y la participación ciudadana de las oaxaqueñas y oaxaqueños*



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

- *Realizar acciones de promoción del ejercicio de los derechos de los pueblos indígenas, con especial atención en la libre determinación y autonomía, conforme a lo establecido en la legislación federal y estatal*
- *Diseñar un plan estratégico para fortalecer y concientizar al personal sobre la igualdad de género y sobre la importancia, crecimiento y desarrollo del capital humano*
- *Fortalecer el principio de transparencia y rendición de cuentas a través de la adecuada aplicación del marco jurídico normativo para el ejercicio del gasto público y la presentación de resultados ante la ciudadanía*

Metas del gasto:

- *Planear, organizar y dirigir todas las actividades relacionadas con la jornada electoral, cómputo distrital y municipal del proceso electoral ordinario 2020-2021*
- *Integrar e instalar los 25 consejos distritales y 153 consejos municipales para el desarrollo del proceso electoral ordinario*
- *Vigilar el desarrollo de la jornada electoral de las elecciones de diputados y concejales a los ayuntamientos eficazmente*
- *Organizar y vigilar el desarrollo de los cómputos distritales del proceso electoral ordinario 2020-2021*
- *Calificar y en su caso declarar legalmente válidas las elecciones ordinarias y extraordinarias por el régimen de Sistemas Normativos Indígenas a celebrarse durante el ejercicio 2021*
- *Realizar la ministración oportuna de los recursos asignados a los partidos políticos y candidatos independientes de las prerrogativas ordinarias, específicas y gastos de campaña que por ley les corresponde*
- *Fortalecer la educación cívica de la vida democrática en la entidad a través de la promoción y difusión de ferias cívicas itinerantes*
- *Elevar el porcentaje de participación ciudadana en el proceso electoral ordinario 2020-2021.*

Políticas de gasto:

Materiales y Suministros

- *Monitorear el uso del material de oficina:*
Vigilar que el papel se recicle y que no se realicen impresiones ociosas. Se fomentará el uso razonable y eficiente de los materiales y útiles de oficina al personal. El control de la entrega de materiales a las áreas, se reforzará con motivo



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

de aumentar el buen uso de los mismos.

- *Eficiencia en el uso del combustible:*

Reforzar los procesos de control de combustible y lubricantes.

Continuar con la programación de servicios periódicos y oportunos de los vehículos propiedad del instituto, ya que un vehículo con buen mantenimiento mejora la eficiencia del combustible.

- *Pago a proveedores con recursos presupuestados:*

No se contraerá ningún compromiso de gasto con algún proveedor si no se cuenta con la disponibilidad presupuestal.

Los procesos de adquisición y contratación de materiales y servicios generales se realizarán de manera transparente y apegada a la normatividad vigente.

Servicios Generales

- *Supervisar el consumo de energía eléctrica:*

Los aparatos eléctricos, computadoras y luminarias de las instalaciones que no se estén utilizando, deberán apagarse, con el fin de optimizar el recurso.

- *Cuidar el consumo de agua:*

Revisar y dar mantenimiento preventivo a las instalaciones hidráulicas de acuerdo al programa de trabajo establecido, para así evitar fugas del vital líquido.

- *Pasajes aéreos:*

Los gastos por concepto de traslado por vía aérea, serán previamente autorizados por el Secretario Ejecutivo y deberán ser estrictamente indispensables para la consecución de los objetivos y metas de los programas de cada una de las áreas que integran el instituto.

Solo se autorizarán pasajes aéreos a los mandos directivos de acuerdo al organigrama del Instituto.

El gasto por concepto de pasajes aéreos (nacionales y/o internacionales) deberá estar apegado a la disponibilidad presupuestaria de acuerdo al estado del ejercicio presupuestal.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

- Viáticos y gastos de campo:

El pago de viáticos, gastos de campo y los gastos por pasajes terrestres procederán sólo cuando se deriven del cumplimiento de comisiones oficialmente autorizadas y justificadas, acorde con las funciones, programas y proyectos de cada área.

- Reuniones, congresos y convenciones:

El Secretario Ejecutivo autorizará los eventos programados por las diferentes áreas del Instituto, siempre y cuando estén debidamente justificados y sean necesarios para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Los eventos se apejarán a los recursos presupuestados de acuerdo al estado del ejercicio presupuestal.

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

- Uso adecuado de los bienes muebles e inmuebles:

Supervisar el correcto uso de los bienes muebles e inmuebles que posee el instituto, con el fin de mantenerlos en buenas condiciones.

Realizar mantenimiento preventivo a las instalaciones, para evitar posibles daños estructurales y/o reparaciones que pudieran ser más costosas.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA BENITO JUÁREZ DE OAXACA

GESTIÓN FINANCIERA Y EFICAZ DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA 2021 (UR 403)

Alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

Política (s): 3. México con educación de calidad

Objetivo (s): 3.2. Garantizar la inclusión y la equidad en el sistema educativo

Estrategia (s): 3.2.3. Crear nuevos servicios educativos, ampliar los existentes y aprovechar la capacidad instalada de los planteles

Línea (s) de acción: 3.2.3.1. Incrementar de manera sostenida la cobertura en educación media superior y superior, hasta alcanzar al menos 80 por ciento en media superior y 40 por ciento en superior.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Alineación al Plan Sectorial de Educación 2013-2018

Objetivo (s): 3. Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa

Estrategia (s): 3.1. Fortalecer la planeación y mejorar la organización del sistema educativo nacional para aumentar con eficiencia la cobertura en distintos contextos

Línea (s) de acción: 3.1.2. Acordar con los estados y las instituciones públicas de educación media superior y superior reglas para otorgar apoyo financiero para el crecimiento de la oferta.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016

Política (s): 6. Educación factor de progreso

Objetivo (s): 6.2.7. Impulsar la cobertura universal de la educación media superior, mediante el incremento de planteles y personal docente, así como el número de modalidades para hacer los servicios accesibles a la población que viva en condiciones de marginación, con el propósito de mejorar la cobertura en el grupo de 15 a 17 años de edad.

Estrategia (s): 6.2.7.1. Atención a las solicitudes de nuevos servicios educativos de nivel media superior.

Alineación al Plan Municipal de Desarrollo 2014-2016

Eje (s): 2. Oaxaca incluyente y con justicia social

Política (s): 2.3. Educación

Objetivo (s): 2.3.1. Reducir los índices de deserción escolar en los diferentes niveles escolares en el Municipio de Oaxaca de Juárez

Estrategia (s): 2.3.1.1. Atender el rezago en la educación

Alineación al Plan Institucional de Desarrollo 2016-2020

Dimensión (es) y/o Política (s): 2. Gestión moderna y eficaz

Estrategia (s): 2.3. Programa universitario de gestión financiera y sostenible

Gestión financiera y eficaz de la educación media superior de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca 2021 (UR 403).

Objetivo Anual

Fortalecer la gestión universitaria mediante el seguimiento de procedimientos, mecanismos, principios y valores, desde la perspectiva de la calidad, y de la administración moderna y eficiente de los recursos materiales, financieros y humanos, con la finalidad de contribuir al logro de los fines institucionales de docencia, investigación y extensión; así como a la consolidación de una gestión financiera sostenible en un ambiente laboral adecuado.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Estrategias

- E1. Aplicar los recursos asignados a la Universidad “Benito Juárez” de Oaxaca (UABJO) para la impartición de clases en la UABJO, para que los estudiantes puedan avanzar exitosamente en su trayectoria educativa logrando que concluya su educación de nivel media superior.*
- E2. Mejorar el uso de los materiales, suministros y servicios educativos en la UABJO para garantizar el buen desempeño de la comunidad universitaria.*

Metas

- M1. Conservar la matrícula de los 6,643 estudiantes de educación media superior en el ciclo escolar 2021-2022.*
- M2. Contribuir en la mayor cobertura del gasto de operación en las 9 escuelas.*

COMISIÓN ESTATAL DE ARBITRAJE MÉDICO DE OAXACA

La Comisión Estatal de Arbitraje Médico de Oaxaca es un Organismo Público Autónomo de la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con participación ciudadana, dotado de autonomía de gestión, personalidad jurídica y patrimonio propio que tiene por objetivo la promoción de una buena práctica de la medicina como medio para elevar la calidad de los servicios de atención médica, con plena jurisdicción en el territorio del Estado para atender y resolver los asuntos de su competencia.

Para que nuestra institución pueda cumplir con el objetivo para el que fue creada es necesario contar con los recursos humanos, materiales y financieros los cuales se ejercen con la legalidad, honradez, imparcialidad y eficiencia necesarios para poder optimizar estos recursos y aprovecharlos al máximo en el desempeño de las actividades propias de esta Comisión.

Ahora bien, de conformidad con lo establecido en la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria en este Órgano Autónomo para el Ejercicio 2021 se implantarán las siguientes POLÍTICAS DE GASTO:

- 1. Supervisar el consumo de la energía eléctrica en las instalaciones de esta Comisión, apagando luces en oficinas, las computadoras y equipos eléctricos que no se estén utilizando.*



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

2. *Controlar el uso de las líneas telefónicas en lo que se refiere a llamadas personales y a teléfonos celulares.*
3. *No existe gasto por uso de celulares oficiales para los directivos de esta Comisión.*
4. *Vigilar que el papel se recicle y que no se realicen impresiones ociosas.*
5. *Las publicaciones oficiales de la revista CEAMO y el informe de actividades se hacen de manera digital a través de la página web de esta Comisión.*
6. *Observar el consumo de artículos de aseo, de papelería, de cafetería y de combustible de uso diario a fin de evitar desperdicios o robos.*
7. *Enviar los vehículos de motor oficiales a mantenimiento y servicio de afinación adecuado para evitar gastos innecesarios en combustible y llevar la bitácora correspondiente.*
8. *Cuidar el consumo de agua potable y revisar instalaciones hidráulicas para evitar fugas del vital líquido.*
9. *Cotizar la adquisición de bienes y servicios necesarios para la operación de este Órgano Autónomo a fin de adquirirlos bajo las mejores condiciones de calidad y precio.*
10. *Controlar el gasto por concepto de viáticos mediante facturación electrónica de proveedores del lugar visitado a nombre de este órgano autónomo.*

INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE OAXACA

El Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca (IAIP), es un órgano constitucional autónomo del Estado, especializado, imparcial, colegiado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con plena autonomía técnica, de gestión, capacidad para decidir sobre el ejercicio de su presupuesto y determinar su organización interna, responsable de garantizar el cumplimiento de los derechos humanos de: acceso a la información y de protección de datos personales en posesión de los sujetos obligados; ello, acorde con los instrumentos internacionales, la Constitución federal y la legislación



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

general y federal en la materia, así como, de manera específica, en términos del artículo 114 apartado C de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca.

La aplicación y ejercicio de los recursos que se asignarán al IAIP mediante el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2021 se realizará conforme a políticas de austeridad y eficiencia, siempre procurando los principios de economía, eficiencia, eficacia, imparcialidad, honradez, legalidad y transparencia.

Así mismo, las adquisiciones se realizarán de manera transparente y siempre apegada a la normatividad vigente en la materia, atendido las necesidades reales del Instituto que le permitan cumplir con su mandato legal.

A. Servicios Personales

El capítulo de servicios personales contempla una distribución y clasificación ordenada y detallada, donde se observan los criterios de economía, eficiencia, eficacia, imparcialidad, honradez, legalidad y transparencia.

Así mismo, se consolidan las acciones tendientes a transparentar los sistemas remuneratorios, así como las medidas y mecanismos jurídicos, administrativos, presupuestarios y laborales a través de los cuales se cubren los sueldos y demás prestaciones del personal que labora en el IAIP.

- Las percepciones de los servidores públicos que laboran en el IAIP, se fijan en base al tabulador de sueldos y salarios aprobado por el Consejo General de este Instituto, y se determinan en función del puesto, con sujeción a las previsiones presupuestarias correspondientes.*
- Se contempla la prohibición de traspasar recursos de otros capítulos del gasto al capítulo de servicios personales para sufragar incrementos salariales no contemplados en el presupuesto.*
- Se fomentará la especialización del personal en el marco de sus funciones y responsabilidades.*
- El gasto máximo a ejercer en servicios personales será el establecido en el presupuesto de egresos, y por ningún motivo se realizarán compromisos no contemplados en el presupuesto.*



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

B. Materiales y Suministros

Respecto a este capítulo del gasto, se organizará, programará y controlarán los materiales y suministros adquiridos por el instituto, procurando la obtención de mayores beneficios en el uso de los recursos del instituto, para lograr lo anterior se realizarán las siguientes acciones:

- Se fomentará el uso razonable y eficiente de materiales y útiles de oficina, así como los controles internos para la ministración de los mismos a las áreas requirentes.*
- Se reforzarán los controles en el suministro de combustibles a la plantilla vehicular del instituto, procurando en todo momento garantizar el buen funcionamiento de los vehículos. La ministración de combustible para las comisiones dentro del área metropolitana quedará a cargo de la dirección de administración.*
- La asignación de combustible para las comisiones de trabajo fuera de zona conurbada, se realizará tomando en cuenta el vehículo asignado y el kilometraje a recorrer.*
- Se actualizarán las bitácoras de mantenimiento preventivo de la plantilla vehicular, mismas que servirán para mantener en condiciones óptimas a los vehículos con objeto de garantizar la seguridad de quienes los usen para el cumplimiento de sus funciones y responsabilidades.*
- La adquisición de consumibles de equipo de cómputo e impresión se realizará con base en el número de impresoras en operación y se establecerán medidas que permitan el ahorro y la eficiencia de los mismos.*

C. Servicios Generales

En lo correspondiente a este capítulo se realizarán las adquisiciones de bienes y servicios conforme a la normatividad vigente y se implementarán acciones que permitan la máxima eficiencia de los bienes y servicios adquiridos.

- Se establecerán medidas integrales que permitan el ahorro de energía eléctrica en el instituto, las cuales contemplarán el cambio de luminarias por focos de bajo consumo, apagar y desconectar los equipos si no se utilizan y concientizar al personal sobre el ahorro en este rubro.*



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

- *La adquisición de servicios de telefonía, internet y comunicación, se llevará a cabo tomando en cuenta las necesidades reales del instituto, el costo-beneficio de los mismos y siempre priorizando el adecuado servicio a los sujetos obligados y a la ciudadanía.*
- *Con objeto de evitar costos no contemplados en el presupuesto derivado de siniestros vehiculares, se realizará el aseguramiento del total de la plantilla vehicular, para lo cual se tomará en cuenta el costo-beneficio que brinden las compañías de seguros.*
- *Se supervisará el correcto uso de los bienes muebles e inmuebles con que cuenta el instituto con objeto de garantizar la correcta conservación de los mismos, y en su caso realizar las acciones de mantenimiento preventivo y correctivo necesarias para garantizar el funcionamiento del Instituto y la integridad de quienes laboran en él.*
- *Los viáticos serán generados siempre y cuando sean justificados, necesarios e indispensables para el buen funcionamiento del instituto, siempre y cuando se cuente con disponibilidad presupuestal y conforme a los tabuladores autorizados para tal fin.*

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA

La Fiscalía General del Estado de Oaxaca (FGEO) como órgano autónomo, tiene la obligación de realizar una serie de ajustes jurídicos, normativos y estructurales con pleno respeto a los derechos humanos, formular políticas integrales, sistemáticas, continuas y evaluables, así como programas y estrategias en materia de seguridad enfocadas hacia una cultura de transparencia y rendición de cuentas asegurando el correcto ejercicio de los recursos públicos asignados.

Con la finalidad de lograr la confianza de la sociedad, la FGEO ejercerá sus atribuciones encaminadas a una procuración de justicia eficaz y eficiente respondiendo a la satisfacción del interés social y del bien común. La actuación de sus servidores públicos se regirá por los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, eficiencia, disciplina y respeto a los derechos humanos.

Siendo la FGEO una institución en la cual reside el Ministerio Público, dotado de autonomía constitucional, administrativa, presupuestal, financiera y operativa con personalidad jurídica y patrimonio propios, determina sus prioridades de acuerdo



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

con sus requerimientos y necesidades, por lo cual ejercerá sus facultades respondiendo a la satisfacción del interés público.

El presente proyecto tiene como objetivo la planeación de gasto, para lo cual se toma en consideración los procedimientos, programas y presupuestos de cada una de las Unidades Responsables dentro de la FGEO, identificando los objetivos, estrategias y metas a corto, mediano y largo plazo que contribuyan al logro de los objetivos generales que permitan el uso eficiente de los recursos, para garantizar un sistema de control presupuestario que promuevan la programación, ajuste en la presupuestación, ejecución y registro de la información

Marco Normativo y Metodológico

Fundamento para la aplicación de las Políticas.

El artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que al Estado le corresponde organizar un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía, para la independencia y la democratización política, social y cultural del Estado.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El artículo 21 establece que la investigación de los delitos corresponde al Ministerio Público y a las policías, las cuales actuarán bajo la conducción y mando de aquél en el ejercicio de esta función. La seguridad pública es una función a cargo de la Federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios, que comprende la prevención de los delitos; la investigación y persecución para hacerla efectiva, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la ley, en las respectivas competencias que esta Constitución señala. La actuación de las instituciones de seguridad pública se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en esta Constitución.

El artículo 134 determina que los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados. Los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la Federación y las entidades federativas, con el objeto de propiciar que los recursos



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

económicos se asignen en los respectivos presupuestos en los términos del párrafo precedente. Lo anterior, sin menoscabo de lo dispuesto en los artículos 26, Apartado C, 74, fracción VI y 79 de esta Constitución.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Dentro del Artículo 21 la Constitución del Estado establece que la investigación de los delitos corresponde al Ministerio Público y a las policías, las cuales actuarán bajo la conducción y mando de aquél en el ejercicio de esta función. La seguridad pública es una función a cargo del Estado y de los Municipios, que comprende la prevención de los delitos; la investigación y persecución para hacerla efectiva, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la ley, en las respectivas competencias que esta Constitución señala. La actuación de las instituciones de seguridad pública se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en la Constitución Federal y esta Constitución.

El artículo 114 constituye que, conforme a la Constitución Política para el Estado de Oaxaca y sus leyes respectivas, los órganos autónomos del Estado son entes públicos, con personalidad jurídica y patrimonio propio. Gozan de la autonomía técnica, para su administración presupuestaria y de gestión en el ejercicio de sus atribuciones, así como para decidir sobre su organización interna, funcionamiento y resoluciones. Tienen el derecho a iniciar leyes en las materias de su competencia, presentar el proyecto de presupuesto que requieran para su inclusión en el Presupuesto de egresos del estado, así como promover controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad en el ámbito de su competencia local. Están facultados para imponer las sanciones administrativas que la ley establezca y, en su caso ordenar procedimientos ante la autoridad competente. Cada órgano rendirá un informe anual de labores al congreso del estado, el cual deberá hacer público a través de los medios electrónicos disponibles en formatos abiertos, accesibles y reutilizables.

Los órganos autónomos del Estado desarrollarán las actividades de su competencia, de conformidad con las siguientes disposiciones, según el Apartado D., el cual establece que El Ministerio Público se organizará en una FGEO como órgano autónomo, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio. Corresponde al Ministerio Público la persecución, ante los tribunales, de todos los delitos del orden común; y por lo mismo, solicitará las medidas cautelares contra los imputados; buscará y presentará las pruebas que acrediten la participación de estos hechos que las Leyes señalen como delito; procurará que los juicios en materia penal se sigan con toda regularidad para que la impartición de justicia sea pronta y expedita; pedirá la aplicación de las penas e intervendrá en todos los



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

asuntos que la Ley determine y que se rige en el ejercicio de sus funciones por los principios de buena fe, autonomía, certeza, legalidad, objetividad y pluriculturalidad, imparcialidad, eficacia, honradez, profesionalismo y respeto a los derechos humanos.

El artículo 137 constituye que los recursos económicos que disponga el Gobierno Estatal y los Municipios; así como sus respectivas Administraciones Públicas Paraestatales, se administrarán con austeridad, planeación, eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

Los resultados de la ejecución de los programas y del ejercicio de los recursos públicos serán evaluados por la instancia técnica que se constituya, teniendo a su cargo la evaluación del desempeño institucional por sí mismo o a través de la contratación de terceros, bajo principios de independencia, imparcialidad y transparencia.

Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca.

El artículo 3 menciona que el Ministerio Público es el órgano autónomo único e indivisible, con independencia técnica, que ejerce sus atribuciones, facultades y funciones con pleno respeto a los derechos humanos y se rige por los principios de buena fe, autonomía, certeza, legalidad, objetividad, pluriculturalidad, imparcialidad, eficacia, honradez y profesionalismo, ejerce la dirección de la investigación y persecución de los delitos del orden común ante los tribunales y, para tal efecto solicitará las medidas cautelares, buscará y presentará datos y elementos de prueba que acrediten la participación de los imputados en los hechos que las leyes señalen como delito, dirigirá las actuaciones de las policías, procurará que los juicios en materia penal se sigan con regularidad para que la impartición de justicia sea pronta y expedita, pedirá la sanción de las penas e intervendrá en todas las causas que la ley determine.

Artículo 20. El Fiscal General ejercerá autoridad jerárquica sobre todo los servidores públicos de la Fiscalía General.

El Fiscal General emitirá los reglamentos, acuerdos, circulares, instructivos, bases, protocolos y demás disposiciones jurídicas y administrativas necesarias que rijan la actuación de los servidores públicos que integran a la Fiscalía General.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Artículo 21. Para el despacho de los asuntos que competen a la Fiscalía General y al Ministerio Público conforme a las disposiciones aplicables, el Fiscal General se auxiliará de:

- I. Las vicefiscalías;*
- II. La Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la Corrupción; la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales; y las fiscalías especializadas que determinen el reglamento;*
- III. Las fiscalías regionales;*
- IV. La Agencia de Investigación;*
- V. El Instituto al que se encuentren adscritos los peritos de la Fiscalía General;*
- VI. La Oficialía Mayor;*
- VII. El Instituto encargado de la profesionalización de los servidores públicos de la Fiscalía General;*
- VIII. La Contraloría Interna;*
- IX. La Visitaduría General;*
- X. Las direcciones en términos del reglamento;*
- XI. Las fiscalías;*
- XII. Las unidades administrativas u operativas y*
- XIII. Las demás áreas administrativas que se prevean en el Reglamento.*

El Reglamento y los instrumentos que emanen de éste establecen las vicefiscalías, las fiscalías especializadas, las fiscalías regionales, los institutos, las direcciones, las fiscalías, las unidades administrativas u operativas y demás áreas administrativas que se requieran; sus atribuciones, facultades y funcione, así como su organización y funcionamiento.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Así mismo el Reglamento y los instrumentos que emanen regularán todo lo concerniente a la organización y funcionamiento de las fiscalías especializadas en Materia de Combate a la Corrupción y en Delitos Electorales, la Agencia de Investigación, los institutos de la Fiscalía General, la Oficialía Mayor, la Contraloría Interna y la Visitaduría General.

Artículo 22. Los acuerdos por los cuales se disponga la creación o adscripción de fiscalías, vicefiscalías, direcciones, unidades administrativas u operativas y demás áreas administrativas, se publicarán en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Artículo 23. Todos los servidores públicos de la Fiscalía General se regirán por los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad, pluriculturalidad, progresividad, buena fe, autonomía, certeza, legalidad, objetividad, lealtad, imparcialidad, eficacia, honradez, profesionalismo y respeto a los derechos humanos.

Artículo 88. La Fiscalía General elaborará su proyecto de Presupuesto Anual de Egresos, el cual será enviado al Congreso del Estado de Oaxaca para su incorporación al Presupuesto de Egresos de cada ejercicio fiscal.

Artículo 89. El ejercicio del presupuesto de la Fiscalía General se ejercerá en términos de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y demás disposiciones aplicables.

Artículo 90. El presupuesto de la Fiscalía General será utilizado para gasto corriente, proyectos de inversión, adquisición de bienes, servicios e inmuebles, así como en los demás fines que sean necesarios para el adecuado ejercicio de sus atribuciones, facultades y funciones.

Objetivos Generales

De la Fiscalía General

Brindar una procuración de justicia pronta, completa, eficaz, imparcial, gratuita y de confianza; combatiendo el delito y la impunidad para mantener la paz social.

De las Políticas de Gasto

Manejar eficientemente los recursos públicos para alcanzar los objetivos institucionales, aplicándolos con honestidad y austeridad, fortaleciendo



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

simultáneamente el contenido de la información encauzada en la transparencia y la rendición de cuentas para recuperar la confianza de la ciudadanía en la justicia.

Desarrollo de Políticas

Es necesario que de manera adicional al gasto corriente se considere un rubro para garantizar la seguridad e integridad del personal para el adecuado desempeño de sus funciones.

Para ello se establecen las siguientes políticas de gasto:

- 1. Consolidar el sistema de justicia penal adversarial en materia de procuración de justicia que promueva la reducción de los índices delictivos.
Objetivo: Reducir los índices delictivos y garantizar los procedimientos penales en la investigación e integración de los probables hechos constitutivos de delito.
Estrategia: Modernizar y fortalecer las áreas operativas de la institución, así como la profesionalización del servicio para una eficaz actuación.
Meta: Establecer mecanismos que permitan la ejecución eficiente de los mandamientos judiciales y ministeriales.*
- 2. Ser más eficientes en la determinación y resolución de casos garantizando con ello el derecho de acceso a la justicia de las víctimas.
Objetivo: Fortalecer el órgano creado para el seguimiento oportuno, en materia de procuración de justicia, a los procesos y penas que demanda la sociedad en el combate a la delincuencia.
Estrategia: Proporcionar un servicio que permite procesos eficientes e inmediatos a los problemas de procuración de justicia que demanda la sociedad.
Meta: Fortalecer y profesionalizar el trabajo de cada una de las áreas operativas poniendo especial énfasis en los delitos de alto impacto y la violencia por razón de género.*
- 3. Ser un gestor de solución de conflictos y contribuir en materia de procuración de justicia a la paz social.
Objetivo: Crear una justicia dialógica, tomando como centro la pronta reparación del daño a las víctimas.
Estrategia: Reducir los tiempos de investigación y rezago en las carpetas de investigación que se tramiten en las Agencias del Ministerio Público.
Meta: Fortalecer a las áreas encargadas promoviendo mecanismos de solución de controversias y una cultura tendiente a informar sobre los*



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

beneficios de las terminaciones anticipadas en la investigación y del procedimiento.

4. *Desarrollo y aplicación del plan para la Inclusión de la Perspectiva de Género*

Objetivo: Garantizar investigaciones realizadas en perspectiva de género y la resolución de casos.

Estrategia: Fortalecer y profesionalizar a las áreas en materia de género, y lograr la reducción de delitos cometidos contra las mujeres.

Meta: Concretar proyectos en perspectiva de género que impulsen el destino de recursos necesarios para lograr una FGEO fortalecida en perspectiva de género.

5. *Asegurar la atención a víctimas del delito.*

Objetivo: Atender y proteger a mujeres, niñas, niños y adolescentes víctimas de cualquier tipo de violencia con perspectiva de género.

Estrategia: Proporcionar servicios de atención integral a las mujeres, niños, niñas u adolescentes víctimas del delito.

Meta: Integrar a nivel cognoscitivo, emocional y conductual a las mujeres, niños, niñas y adolescentes en la sociedad.

6. *Crear mecanismos que permitan el acceso a la información pública y rendición de cuentas.*

Objetivo: Dar a conocer los servicios que ofrece la FGEO en temas de procuración de justicia, así como el destino y ejecución de los recursos presupuestales.

Estrategia: Adquisición y consolidación de sistemas informáticos, páginas web, líneas telefónicas de denuncia y tener contacto constante con los medios de comunicación.

Meta: Mantener a la ciudadanía informada sobre las actividades que realiza la FGEO, lo que permitirá confianza y fomentará la cultura de la denuncia.

7. *Realizar la debida aplicación de los recursos con los que cuenta la Institución para atender sus necesidades, bajo los principios de legalidad, eficiencia, eficacia, economía, transparencia honradez, racionalidad, austeridad, control, rendición de cuentas y ahorro.*

Objetivo: Optimizar los recursos destinados en el programa operativo anual y en los proyectos de inversión para el adecuado ejercicio de atribuciones, facultades y funciones de la FGEO.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Estrategia: Dotar a las Unidades Responsables de la Fiscalía de los recursos necesarios para su funcionamiento, acorde a sus metas y objetivos previamente establecidos.

Meta: Eficientar el presupuesto con respecto a los objetivos planteados para el ejercicio 2021.

8. *Privilegiar y potenciar la aplicación de recursos federales a través de las Instancias correspondientes.*

Objetivo: Realizar un análisis mediante proyectos para la inversión hacia programas prioritarios de seguridad nacional.

Estrategia: Elaborar los expedientes técnicos de acuerdo a las necesidades de los programas con prioridad Nacional.

Meta: Proyectar programas para la obtención de recursos de programas federales y verificar su debida ejecución en el ejercicio 2021.

9. *Consolidar las áreas administrativas de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca.*

Objetivo: Fortalecer las Unidades administrativas para la correcta ejecución de los recursos como órgano autónomo.

Estrategia: Establecer mecanismos que permitan la ejecución eficiente de los sistemas electrónicos, así como personal capacitado para la correcta aplicación de recursos.

Meta: Garantizar el presupuesto adecuado para la óptima funcionalidad de la FGEO.

10. *Establecer mecanismos que permitan medir la actuación de los ministerios, peritos y policías.*

Objetivo: Determinar el nivel de eficiencia de los actores encargados de la investigación y persecución de delitos a través de un sistema determinado para ello.

Estrategia: Establecer un programa de indicadores para las Unidades responsables respecto de sus metas y objetivos particulares.

Meta: Elaborar un diagnóstico de evaluación inicial y final de indicadores para toma de futuras decisiones.

11. *Desarrollar proyectos de infraestructura y tecnología para consolidar las bases de una policía investigadora, científica y pericial.*

Objetivo: Mejorar la capacidad operativa de los entes encargados de la investigación y persecución de delitos en el combate a la delincuencia.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Estrategia: Impulsar la compra de bienes muebles y la adquisición de inmuebles; así como infraestructura para el desempeño de las actividades institucionales.

Meta: Lograr un incremento en la asignación presupuestal como órgano autónomo; así como, desarrollar y ejecutar proyectos de inversión con otras fuentes de financiamiento.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE OAXACA

El Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca es un órgano especializado, autónomo en su funcionamiento e independiente en sus decisiones, es la máxima autoridad jurisdiccional en materia electoral del Estado de Oaxaca.

Considerando que las políticas y estrategias del gasto son un conjunto de orientaciones, lineamientos y criterios normativos para ejercer los recursos públicos con la mayor eficiencia y eficacia posibles y sin perder de vista los criterios de legalidad, eficiencia, eficacia, economía, transparencia, honradez, racionalidad, austeridad, control, rendición de cuentas y disciplina presupuestal, con la que deben ejercerse los recursos públicos, este Tribunal ha determinado para el Ejercicio 2021, cumplir con lo siguiente:

Políticas de gasto:

- ✓ *Mantener y continuar con un nivel de gasto público congruente.*
- ✓ *Privilegiar las acciones en materia electoral que beneficien a la población, sobre todo a la ciudadanía que enfrenta mayores carencias.*
- ✓ *Continuar con las acciones de racionalización y austeridad del gasto.*
- ✓ *Alentar la profesionalización de los servidores públicos.*
- ✓ *Reforzar las medidas para preservar el uso adecuado de los recursos del Tribunal.*

Objetivos

- *Planeación y ejecución participativa del Presupuesto*

El Tribunal Electoral de Estado de Oaxaca, en el marco de la Ley dará cumplimiento a sus atribuciones y obligaciones mediante el Programa Operativo Anual 2021, el cual se formula a partir de procesos de planeación, programación y presupuestación participativa, considerando la participación de las diversas áreas jurisdiccionales y administrativas que lo conforman, así como a las demandas que plantea la población a este organismo, desarrollando ejercicios de priorización



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

que permita ampliar la cobertura de información territorial y especializada para una mejor atención de la población.

- *Formación y capacitación para el desarrollo de los recursos humanos*

Al respecto este Tribunal promoverá acciones de formación profesional, actualización en materia electoral y capacitación en diferentes temas que permitan al personal de este órgano conducirse y desarrollarse con eficiencia, eficacia y efectividad.

- *Transparencia del Gasto Público*

Transparentar el ejercicio del gasto público a la población en las vías y medios que indique la legislación en materia de transparencia y acceso a la información pública, con veracidad y oportunidad.

Estrategias:

Servicios personales

- 1. Concientizar al personal a que debe aprovechar al máximo las horas laborables,*
- 2. Se mantendrán las mejores condiciones laborales y retribuciones al personal a efecto de alentar su productividad.*

Materiales y suministros

- 1. Hacer uso con alto sentido de responsabilidad institucional de: material de oficina, tinta y tóner de impresoras, fotocopias, etc., por lo que los Magistrados, Secretario General de Acuerdos, Coordinadores de Ponencias, Directores, Jefes de Unidad y Jefes de Departamento deberán establecer medidas de ahorro al interior del área de su responsabilidad.*
- 2. No contraer ningún compromiso de compras si no se cuenta con la disponibilidad presupuestal; en caso contrario, deberán solicitar autorización oportuna del Magistrado Presidente y Titular Administrativo.*

Servicios y gastos generales

- 1. Hacer uso con alto sentido de responsabilidad del uso de la energía eléctrica, agua, teléfono, vehículos de la institución por lo que los Magistrados, Secretario General de Acuerdos, Coordinadores de Ponencias, Directores, Jefes de Unidad y Jefes de Departamento deberán establecer medidas de ahorro al interior del área de su responsabilidad, por ejemplo apagar las lámparas que no se usen, apagar debidamente equipos*



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

- de cómputo, y/o electrónico al momento de salir de la institución, fotocopiar documentos oficiales sólo cuando sea necesario, entre otros que en el ámbito de su competencia laboral se puedan implementar.*
- 2. No contraer ningún compromiso de gasto si no se cuenta con la disponibilidad presupuestal; en caso contrario, deberán solicitar autorización oportuna del Magistrado Presidente y Titular Administrativo.*
 - 3. Previo a la contratación de servicios básicos: energía eléctrica, teléfonos convencionales y celulares, agua potable, arrendamiento de inmuebles y muebles, deberá confirmarse la disponibilidad de recursos presupuestarios y obtener la autorización del Magistrado Presidente.*
 - 4. Los gastos por pasajes aéreos y terrestres procederán sólo cuando se deriven del cumplimiento de comisiones oficialmente autorizadas y justificadas, acordes con las funciones, programas y proyectos de cada área del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca; además de que deben contar con cobertura presupuestal.*
 - 5. Los gastos por mantenimiento de los inmuebles, se pagarán sólo si están autorizados por el Magistrado Presidente, o en su caso, por el Titular de la Dirección Administrativa*
 - 6. Toda la documentación comprobatoria de los gastos y compras de activos deberán contar con la autorización del Magistrado Presidente y el Titular de la Dirección Administrativa.*

Metas

- Garantizar la eficiencia y eficacia de respuesta a la sociedad en materia de impartición de justicia electoral.*
- Fortalecer las acciones y estrategias de impartición de justicia electoral a fin de garantizar los derechos político electorales de los ciudadanos.*
- Cumplir con los estándares internacionales de impartición de justicia electoral.*
- Profesionalizar y mejorar los sistemas informáticos a efecto de contar y brindar servicios en línea a la ciudadanía.*
- Adecuar y continuar en la mejora de la infraestructura física, a fin de proporcionar espacios dignos tanto a usuarios, servidores públicos y demás trabajadores del tribunal.*
- Implementar la creación de un canal de tv por internet y buscar los medios necesarios, a efecto de informar y difundir a la ciudadanía sobre el actuar del tribunal y los servicios que ofrece.*
- Hacer efectivos los derechos laborales de los trabajadores a través de la implementación de programas de beneficios y estímulos.*



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE OAXACA

El Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca es un Órgano Autónomo de reciente creación mediante decreto 786 de fecha 16 de enero de 2018, con personalidad jurídica y patrimonio propio, siendo su principal objetivo impartir justicia en materia de Fiscalización, Rendición de Cuentas, Responsabilidad de los Servidores Públicos, Combate a la Corrupción e Impartición de Justicia Administrativa, dotado de autonomía para dictar sus fallos y establecer su organización y su presupuesto.

En cumplimiento a lo dispuesto en la Reforma Constitucional aprobada el 6 de abril del 2011 por el Congreso del Estado y publicada en el Periódico Oficial del Estado el 15 de abril del mismo año. El Poder Legislativo, el Poder Judicial y los Órganos Autónomos, elaborarán su Programa Operativo Anual (poa), con pleno respeto a su autonomía presupuestal.

Para dar cumplimiento a las políticas y estrategias del gasto; observando criterios de legalidad, eficiencia, eficacia, economía, transparencia, honradez, racionalidad, austeridad, control, rendición de cuentas y disciplina presupuestal, se plantean las siguientes políticas presupuestarias:

Objetivo

Sujetándonos a los lineamientos de los procesos de Planeación, Programación y Presupuestación, mediante el Programa Operativo Anual 2021 y tomando en consideración la participación de las diversas áreas jurisdiccionales y administrativas que integran este Tribunal, se cumplirá con este proceso priorizando el plan de austeridad, creando estrategias para optimizar el gasto Ejerciendo los recursos públicos con criterios de eficiencia y transparencia de acuerdo con las disposiciones jurídicas aplicables, en materia de adquisiciones arrendamientos y servicios, estableciendo acciones con las que se logren abatir los costos, de conformidad con la disponibilidad presupuestaria, generando un ahorro en la economía de la Administración Pública Estatal, sin dejar de cumplir con el objetivo principal para el cual fue creado este Órgano Jurisdiccional, que es el de dar certeza jurídica a los gobernados en materia de fiscalización, rendición de cuentas, responsabilidad de los servidores públicos, combate a la corrupción e impartición de justicia administrativa, resolviendo las controversias jurídicas administrativas que se susciten entre la Administración Pública Estatal y los particulares, garantizando así sus derechos fundamentales.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Estrategias

Austeridad presupuestal

En apego al presupuesto aprobado y sujetándose a la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, este Tribunal emprenderá acciones para optimizar los recursos financieros, humanos, materiales y servicios generales.

Materiales y suministros

Crear una cultura y sentido de responsabilidad e institucionalidad en el personal que labora en las diferentes áreas de este Órgano Jurisdiccional, para hacer uso racional del material de oficina, tinta y tóner de impresoras, material de limpieza, suministro de combustible y uso adecuado de los vehículos oficiales, por lo que los Directores, Coordinadores, Jefes de Unidad, Jefes de Departamento, deberán establecer medidas de ahorro al interior de su área. Las adquisiciones comprendidas en este capítulo de gasto se deberán sujetar a criterios de economía, eficiencia, calidad y mejor precio.

Servicios generales

Implementar mecanismo de control para el ahorro de energía eléctrica, agua, teléfono, mantenimiento de vehículos oficiales, por lo que los Magistrados, Secretario General de Acuerdos, Coordinadores de ponencias, Directores, Jefes de Unidad y Jefes de Departamento deberán establecer medidas de ahorro al interior del área de su responsabilidad, por mencionar algunos: apagar las lámparas que no se usen, apagar debidamente equipos de cómputo, los gastos por el cumplimiento de comisiones oficiales: viáticos, pasajes aéreos que se cumplan mediante los criterios de austeridad, además que sean comisiones oficiales autorizadas y justificadas y en estricto apego con las funciones del cargo, no contraer ningún compromiso de gasto si no se cuenta con la disponibilidad presupuestal. Como medida de racionalidad y austeridad de gasto, no deberán considerarse nuevos arrendamientos de edificios. Salvo en casos excepcionales y debidamente justificados, deberán considerarse incrementos hasta por un 5 por ciento respecto de las rentas convenidas en el ejercicio inmediato anterior.

Servicios personales

Crear las mejores y posibles condiciones laborales para optimizar su rendimiento y maximizar sus horas laborales y con esto evitar el pago de horas extras o la contratación de personal por honorarios.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Identificar y evitar duplicidad de funciones para incrementar la eficiencia en el desempeño.

Difundir la normatividad en materia de Recursos Humanos entre el personal para su debida observancia.

Transparencia

Transparentar el ejercicio del gasto público a la población en las vías y medios que indique la legislación en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, con veracidad y oportunidad.

Metas

*Hacer llegar a la población oaxaqueña mediante programas de difusión la Ley de Justicia Administrativa y los servicios que presta este Tribunal.
Consolidar el desarrollo de páginas web, Portales y líneas telefónicas, así como fomento a los medios de comunicación orales, escritos y electrónicos.*

Profesionalizar al personal en materia de Justicia Administrativa mediante la capacitación permanente.

Que la ciudadanía conozca los servicios que se otorgan en la procuración de justicia, así como la aplicación de sus recursos fomentando la cultura de la denuncia, la garantía de seguridad y certeza jurídica de los denunciantes.

II. Descripción de Riesgos Relevantes y Propuestas de Acción para Enfrentarlos.

De conformidad con lo descrito en el artículo 5, fracción III de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se enlistan los riesgos que pudiera enfrentar el Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2021.

a) Entorno Económico Desfavorable

Si la desaceleración de la economía estadounidense se intensifica y las tensiones comerciales continúan, podrían provocar una disminución en las exportaciones del país y del Estado. Asimismo, la incertidumbre por las elecciones presidenciales de los Estados Unidos y el comportamiento del mercado financiero.

Es importante destacar, que la pandemia del COVID-19 impacta



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

fuertemente en el turismo, la cual es la principal actividad económica del Estado, por lo tanto, de seguir la contingencia sanitaria a nivel mundial, el sector turístico y todas las actividades económicas vinculadas a él seguirán contrayéndose.

b) Escenario de Reducción de Recursos Federales y Estatales

Dada la incertidumbre del entorno económico internacional a causa de la pandemia del COVID-19, es probable que la actividad económica del país se vea afectada si las relaciones comerciales y la movilidad se vuelven a paralizar a raíz de nuevos rebrotes de la pandemia. Lo anterior, ocasionaría que el Estado reciba una menor cantidad de recursos federales a través de Participaciones y Aportaciones, asimismo, la actividad económica del Estado se vería afectada, dada la alta dependencia del sector terciario, específicamente los servicios turísticos, afectando las actividades inherentes a estos. Por lo tanto, el Estado no alcanzaría las metas recaudatorias propuestas en la Iniciativa de Ley de Ingresos 2021.

c) Requerimientos de Gasto en el Sector Salud Derivado de Contingencias.

El factor actual que afecta el gasto en salud es la transición epidemiológica, es decir, las enfermedades que se presentan con mayor frecuencia entre la población, tales como las enfermedades crónicas no transmisibles, como diabetes, hipertensión, depresión y cáncer cuyo tratamiento resulta ser muy costoso y prolongado.

Aunado a lo anterior, existen presiones en las finanzas públicas por el gasto extraordinario que el Estado ha realizado para fortalecer los servicios de salud, con la finalidad de mitigar y contener la epidemia del COVID-19.

d) Acción para Enfrentar los Riesgos Relevantes

Ante la incertidumbre económica que se presenta en el marco internacional como nacional, la principal estrategia que puede adoptar el Estado es fortalecer la recaudación de los ingresos propios, por lo que, se plantea el objetivo de reforzar la coordinación que existe entre el gobierno federal, estatal y municipal, para así lograr una mayor eficiencia en la recaudación.

Por lo anterior, se plantean las siguientes medidas:

- Continuar y reforzar las acciones de fiscalización.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

- Incrementar los programas que incentiven el cumplimiento voluntario del pago de contribuciones estatales y mejorar las herramientas para combatir la evasión y elusión fiscal.
- Fomentar la formalidad laboral, y así lograr un mayor ingreso por concepto de recaudación del Impuesto Sobre la Renta (ISR).
- Incrementar los programas que incentiven el cumplimiento voluntario del pago de contribuciones vehiculares y mejorar las herramientas para llevar a cabo el cumplimiento oportuno.

Por otro lado, para enfrentar las presiones en el gasto estatal, se mencionan las acciones en materia de contención del gasto:

- Optimización de los recursos humanos mediante el buen manejo de la estructura administrativa de las Dependencias y Entidades del Gobierno.
- Todo incremento de sueldo, nuevas contrataciones y / o vacantes son analizadas en la Dirección de Recursos Humanos de la Secretaría de Administración y autorizadas con previo comunicado de suficiencia presupuestaria por parte de la Secretaría de Finanzas.
- Seguimiento, evaluación y control de los recursos asignados y transferidos para conocer que el uso de los recursos se utilice de forma correcta.
- Las Dependencias y Entidades que conforman la Administración Pública del Estado promoverán medidas de racionalización para el uso de material de oficina, vehículos oficiales, telefonía celular, viáticos, ahorro de energía, entre otros.

III. Resultados de Ejercicios Fiscales Anteriores y Proyección de Egresos.

En cumplimiento al artículo 5, fracciones II y IV, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, las iniciativas de las Leyes de Ingresos y los proyectos de Presupuestos de Egresos de los Estados, deberán incluir la proyección y los resultados de las finanzas públicas.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Formato 7 d) Resultados de Egresos - LDF

ESTADO DE OAXACA						
Resultados de Egresos - LDF						
(PESOS)						
Concepto (b)	2015 ¹ (c)	2016 ¹ (c)	2017 ¹ (c)	2018 ¹ (c)	2019 ¹ (c)	2020 ¹ (d)
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	16,790,059,550.09	18,117,562,422.37	18,991,007,612.45	32,697,171,629.30	27,533,215,056.15	39,120,709,737.82
A. Servicios Personales	4,773,205,378.95	4,221,720,663.98	4,178,589,698.82	4,054,530,301.26	5,202,363,206.29	4,687,500,598.10
B. Materiales y Suministros	55,235,662.76	438,008,379.69	411,838,919.75	563,041,586.69	563,682,671.99	512,249,404.00
C. Servicios Generales	2,893,067,465.31	2,494,946,710.04	2,969,394,702.27	6,227,574,303.96	6,443,140,456.03	1,715,865,590.51
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	6,531,887,637.22	7,626,702,163.96	8,317,850,735.15	11,005,137,515.37	10,469,629,517.30	13,245,677,240.34
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	251,531,469.32	693,044,061.53	93,765,855.68	94,614,101.62	335,343,690.60	389,443,750.47
F. Inversión Pública	1,393,430,703.62	1,986,897,027.10	867,648,199.13	1,671,760,721.83	1,785,378,688.18	4,599,039,275.57
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-	-	-	-	-	-
H. Participaciones y Aportaciones	299,454,810.04	82,321,801.62	-	34,832,719.00	34,294,122.00	23,775,348.00
I. Deuda Pública	132,246,422.87	573,921,614.45	2,151,919,501.65	9,045,680,379.57	2,699,382,703.76	13,987,158,530.83
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	49,267,811,613.58	52,417,752,645.46	55,959,770,212.57	56,919,926,775.26	57,038,848,672.15	62,365,055,401.46
A. Servicios Personales	139,888,778.17	1,224,935,857.44	996,145,013.93	822,300,915.20	29,623,487.39	1,260,275.76
B. Materiales y Suministros	63,691,427.33	82,119,118.35	141,783,178.17	28,454,724.32	103,745,987.49	102,895,602.67
C. Servicios Generales	255,867,627.48	1,551,368,068.30	320,414,192.57	367,582,668.88	185,495,511.16	208,738,032.47
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	30,673,319,499.16	33,299,433,427.27	37,380,458,252.18	36,844,642,668.91	35,735,843,197.53	38,927,847,969.87
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	343,848,459.87	333,323,326.54	603,813,669.87	320,256,679.36	527,968,068.63	278,420,582.21
F. Inversión Pública	2,761,902,998.20	3,075,757,143.71	2,332,668,013.44	3,127,062,581.68	1,927,346,572.77	3,843,749,055.57
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-	-	-	-	-	-
H. Participaciones y Aportaciones	14,416,555,119.91	12,087,009,470.29	13,078,719,371.58	14,170,695,513.66	16,042,919,612.87	16,381,910,679.27
I. Deuda Pública	612,737,703.46	763,806,233.56	1,105,768,520.83	1,238,931,023.25	2,485,906,234.31	2,620,233,203.64
3. Total del Resultado de Egresos (3=1+2)	66,057,871,163.67	70,535,315,067.83	74,950,777,825.02	89,617,098,404.56	84,572,063,728.30	101,485,765,139.28

Nota: Para el ejercicio fiscal 2020, se toma como referencia el presupuesto modificado con corte al mes de octubre.

Fuente: Secretaría de Finanzas.

Formato 7 b) Proyecciones de Egresos - LDF

ESTADO DE OAXACA						
Proyecciones de Egresos - LDF						
(PESOS)						
Concepto (b)	2021 ² (d)	2022 (d)	2023 (d)	2024 (d)	2025 (d)	2026 (d)
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	19,746,218,973.00	20,239,874,446.60	20,644,671,935.77	21,057,565,375.29	21,478,716,682.47	21,908,291,017.22
A. Servicios Personales	4,556,655,530.92	4,669,546,919.19	4,762,937,857.58	4,858,196,814.73	4,955,360,547.02	5,054,467,757.96
B. Materiales y Suministros	310,189,604.26	317,944,344.37	324,303,231.25	330,789,295.88	337,405,081.80	344,153,183.43
C. Servicios Generales	932,278,794.12	955,585,763.25	974,697,478.75	994,191,429.13	1,014,075,257.39	1,034,356,763.64
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	11,426,556,274.40	11,712,220,181.26	11,946,464,584.89	12,185,393,876.58	12,429,101,754.11	12,677,683,789.20
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	52,946,563.20	54,270,227.28	55,355,631.83	56,462,744.46	57,591,999.35	58,743,839.34
F. Inversión Pública	1,733,076,178.45	1,776,403,082.91	1,811,931,144.57	1,848,169,767.46	1,885,133,162.81	1,922,835,826.07
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-	-	-	-	-	-
H. Participaciones y Aportaciones	-	-	-	-	-	-
I. Deuda Pública	735,516,027.65	753,903,928.34	768,982,006.91	784,361,647.05	800,048,879.99	816,049,857.59
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	55,447,765,016.00	56,833,959,141.40	57,970,638,324.23	59,130,051,090.71	60,312,652,112.53	61,518,905,154.78
A. Servicios Personales	-	-	-	-	-	-
B. Materiales y Suministros	-	-	-	-	-	-
C. Servicios Generales	-	-	-	-	-	-
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	34,471,521,345.84	35,333,309,379.49	36,039,975,567.08	36,760,775,078.42	37,495,990,579.99	38,245,910,391.59
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	213,593,779.56	218,933,624.05	223,312,296.53	227,778,542.46	232,334,113.31	236,980,795.58
F. Inversión Pública	3,224,752,458.60	3,305,371,270.07	3,371,478,695.47	3,438,908,269.38	3,507,686,434.76	3,577,840,163.46
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-	-	-	-	-	-
H. Participaciones y Aportaciones	15,566,948,444.00	15,956,122,155.10	16,275,244,598.20	16,600,749,490.17	16,932,764,479.97	17,271,419,769.57
I. Deuda Pública	1,970,948,988.00	2,020,222,712.70	2,060,627,166.95	2,101,839,710.29	2,143,876,504.50	2,186,754,034.59
3. Total de Egresos Proyectados (3 = 1 + 2)	75,193,983,989.00	77,073,833,588.00	78,615,310,260.00	80,187,616,466.00	81,791,368,795.00	83,427,196,172.00

Notas: Para la proyección de los egresos se tomó en consideración el incremento porcentual que se estima en la Proyección de Ingresos.

Fuente: Secretaría de Finanzas.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

IV. Estudio Actuarial de las Pensiones

Para dar cumplimiento al artículo 5 fracción V de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios se presenta el estudio actuarial de la Oficina de Pensiones del Estado de Oaxaca.

OFICINA DE PENSIONES DEL ESTADO DE OAXACA Informe sobre Estudios Actuariales – LDF						
	Pensiones y jubilaciones	Salud	Riesgos de trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones sociales	Total
Tipo de Sistema						
Prestación laboral o Fondo general para trabajadores del estado o municipio	Prestación Laboral		Prestación Laboral	Prestación Laboral	Prestación Laboral	Prestación Laboral
Beneficio definido, Contribución definida o Mixto	Beneficio Definido		Beneficio Definido	Beneficio Definido	Beneficio Definido	Beneficio Definido
Población afiliada						
Activos	19,953		19,953	19,953	19,953	19,953
Edad máxima	89		89	89	89	89
Edad mínima	20		20	20	20	20
Edad promedio	43		43	43	43	43
Pensionados y Jubilados	3,225		101	917	0	4,243
Edad máxima	90		90	90	0	90
Edad mínima	43		30	27	0	27
Edad promedio	62		65	66	0	63
Beneficiarios						
Promedio de años de servicio (trabajadores activos)	10.24		10.24	10.24	10.24	10.24
Aportación individual al plan de pensión como % del salario *	9.00%		9.00%	9.00%	9.00%	9.00%
Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario *	Sobre nómina activos 18.50% Sobre nómina pensionados 18.50%		Sobre nómina activos 18.50% Sobre nómina pensionados 18.50%	Sobre nómina activos 18.50% Sobre nómina pensionados 18.50%	Sobre nómina activos 18.50% Sobre nómina pensionados 18.50%	Sobre nómina activos 18.50% Sobre nómina pensionados 18.50%
Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %)	9.72%		29.14%	9.57%	NA	10.15%
Crecimiento esperado de los activos (como %)	0.1952%		0.1952%	0.1952%	0.1952%	0.1952%
Edad de Jubilación o Pensión	54.46		53.14	53.43	0.00	54.21



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

OFICINA DE PENSIONES DEL ESTADO DE OAXACA						
Informe sobre Estudios Actuariales – LDF						
	Pensiones y jubilaciones	Salud	Riesgos de trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones sociales	Total
Esperanza de vida	26.12		28.06	27.74	0.00	26.52
Ingresos del Fondo						
Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones	751,655,455.47		751,655,455.47	751,655,455.47	751,655,455.47	751,655,455.47
Nómina anual						
Activos	2,351,466,372.00		2,351,466,372.00	2,351,466,372.00	2,351,466,372.00	2,351,466,372.00
Pensionados y Jubilados	869,159,246.26		4,593,058.20	43,953,767.40	0.00	917,706,071.86
Beneficiarios de Pensionados y Jubilados	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
Monto mensual por pensión						
Máximo	28,277.62		10,255.25	18,122.49	0.00	28,277.62
Mínimo	6,063.43		200.52	261.75	0.00	200.52
Promedio	22,458.90		3,789.65	3,994.34	0.00	18,023.92
Monto de la reserva	364,745,677.53					364,745,677.53
Valor presente de las obligaciones						
Pensiones y Jubilaciones en curso de pago	13,874,518,842.92		64,033,495.52	611,020,644.47	281,401,278.74	14,830,974,261.65
Generación actual	31,973,698,027.18		620,226,944.63	1,476,832,095.84	1,654,114,078.81	35,724,871,146.46
Generaciones futuras	24,784,674,039.17		1,740,660,643.57	2,649,932,744.50	2,265,073,221.89	31,440,340,649.13
Valor presente de las contribuciones asociadas a los sueldos futuros de cotización 2.00%			556,193,449.11			
Generación actual	2,557,171,710.31		38,164,438.22	116,449,413.46	107,952,837.76	2,819,738,399.74
Generaciones futuras	5,701,345,764.01		400,413,100.90	609,577,628.65	521,046,417.57	7,232,382,911.14
Valor presente de aportaciones futuras						
Generación actual	10,011,590,319.49		149,417,701.85	455,911,433.65	422,646,465.66	11,039,565,920.65
Generaciones futuras	14,395,588,314.53		1,011,021,326.35	1,539,150,395.55	1,315,613,897.24	18,261,373,933.67
Otros Ingresos	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
Déficit/superávit actuarial						
Generación actual	(32,914,709,162.77)		(496,678,300.09)	(1,515,491,893.20)	(1,404,916,054.14)	(36,331,795,410.19)
Generaciones futuras	(4,687,739,960.63)		(329,226,216.32)	(501,204,720.29)	(428,412,907.07)	(5,946,583,804.32)
Periodo de suficiencia						
Año de descapitalización	2021		2021	2021	2021	2021
Tasa de rendimiento	2.00%		2.00%	2.00%	2.00%	2.00%
Estudio actuarial						
Año de elaboración del estudio actuarial	2020		2020	2020	2020	2020



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

OFICINA DE PENSIONES DEL ESTADO DE OAXACA						
Informe sobre Estudios Actuariales – LDF						
	Pensiones y jubilaciones	Salud	Riesgos de trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones sociales	Total
Empresa que elaboró el estudio actuarial	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.		Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.

Fondo de Pensiones de los Integrantes de las Instituciones Policiales de la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Oaxaca						
Informe sobre Estudios Actuariales – LDF						
	Pensiones y jubilaciones	Salud	Riesgos de trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones sociales	Total
Tipo de Sistema						
Prestación laboral o Fondo general para trabajadores del estado o municipio	Prestación Laboral		Prestación Laboral	Prestación Laboral	Prestación Laboral	Prestación Laboral
Beneficio definido, Contribución definida o Mixto	Beneficio Definido		Beneficio Definido	Beneficio Definido	Beneficio Definido	Beneficio Definido
Población afiliada						
Activos	6,182		6,182	6,182	6,182	6,182
Edad máxima	84		84	84	84	84
Edad mínima	20		20	20	20	20
Edad promedio	41		41	41	41	41
Pensionados y Jubilados	79		42	13	0	134
Edad máxima	87		73	79	0	87
Edad mínima	66		21	48	0	21
Edad promedio	73		52	60	0	65
Beneficiarios						
Promedio de años de servicio (trabajadores activos)	12.22		12.22	12.22	12.22	12.22
Aportación individual al plan de pensión como % del salario *	Activo: 2.0% Pensionado: 1.0%		Activo: 2.0% Pensionado: 1.0%	Activo: 2.0% Pensionado: 1.0%	Activo: 2.0% Pensionado: 1.0%	Activo: 2.0% Pensionado: 1.0%
Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario *	Activo: 2.0% Pensionado: 2.0%		Activo: 2.0% Pensionado: 2.0%	Activo: 2.0% Pensionado: 2.0%	Activo: 2.0% Pensionado: 2.0%	Activo: 2.0% Pensionado: 2.0%
Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %)	40.51%		21.43%	276.03%	NA	57.38%
Crecimiento esperado de los activos (como %)	0.1952%		0.1952%	0.1952%	0.1952%	0.1952%
Edad de Jubilación o Pensión	71.77		50.93	59.77	0.00	64.07



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Fondo de Pensiones de los Integrantes de las Instituciones Policiales de la Secretaria de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Oaxaca						
Informe sobre Estudios Actuariales – LDF						
	Pensiones y jubilaciones	Salud	Riesgos de trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones sociales	Total
Esperanza de vida	13.29		29.49	21.97	0.00	19.21
Ingresos del Fondo						
Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones	15,562,753.24		15,562,753.24	15,562,753.24	15,562,753.24	15,562,753.24
Nómina anual						
Activos	379,382,398.80		379,382,398.80	379,382,398.80	379,382,398.80	379,382,398.80
Pensionados y Jubilados	4,092,244.56		2,007,383.76	651,665.28	0.00	6,751,293.60
Beneficiarios de Pensionados y Jubilados	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
Monto mensual por pensión						
Máximo	5,042.26		4,732.48	4,476.15	0.00	5,042.26
Mínimo	3,489.46		3,115.34	3,873.18	0.00	3,115.34
Promedio	4,316.71		3,982.90	4,177.34	0.00	4,198.57
Monto de la reserva						
	56,176,945.88					56,176,945.88
Valor presente de las obligaciones						
Pensiones y Jubilaciones en curso de pago	63,968,771.58		43,357,905.50	12,014,877.87	1,118,124.43	120,459,679.38
Generación actual	2,419,250,319.33		117,676,836.19	152,188,676.74	68,709,257.94	2,757,825,090.20
Generaciones futuras	2,585,099,429.95		305,735,269.32	199,494,438.98	95,150,484.45	3,185,479,622.70
Valor presente de las contribuciones asociadas a los sueldos futuros de cotización 2.00%						
Generación actual	111,761,824.81		7,247,663.59	7,390,281.82	3,142,709.28	129,542,479.49
Generaciones futuras	216,272,434.31		25,578,169.33	16,689,937.51	7,960,400.54	266,500,941.69
Valor presente de aportaciones futuras						
Generación actual	126,373,309.55		8,195,206.51	8,356,470.32	3,553,579.88	146,478,566.26
Generaciones futuras	229,770,640.90		27,174,579.04	17,731,606.21	8,457,232.84	283,134,058.98
Otros Ingresos	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
Déficit/superávit actuarial						
Generación actual	(2,188,907,010.68)		(145,591,871.59)	(148,456,802.47)	(63,131,093.20)	(2,546,086,777.94)
Generaciones futuras	(2,139,056,354.75)		(252,982,520.95)	(165,072,895.26)	(78,732,851.07)	(2,635,844,622.03)
Periodo de suficiencia						
Año de descapitalización	2028		2028	2028	2028	2028
Tasa de rendimiento	2.00%		2.00%	2.00%	2.00%	2.00%
Estudio actuarial						



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Fondo de Pensiones de los Integrantes de las Instituciones Policiales de la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Oaxaca						
Informe sobre Estudios Actuariales – LDF						
	Pensiones y jubilaciones	Salud	Riesgos de trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones sociales	Total
Año de elaboración del estudio actuarial	2020		2020	2020	2020	2020
Empresa que elaboró el estudio actuarial	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.		Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.

V. Balance Presupuestario Sostenible y Semáforo de Alertas.

En caso de que los Ingresos, en cumplimiento con el artículo 15 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y, a efecto de mantener un balance presupuestario en equilibrio, se realizarán oportunamente los ajustes correspondientes en los rubros de gasto en el siguiente orden:

- a) Gastos de comunicación social;
- b) Gasto corriente que no constituya un subsidio entregado directamente a la población, en términos de lo dispuesto por el artículo 13, fracción VII de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y
- c) Gasto en servicios personales, prioritariamente las erogaciones por concepto de Percepciones extraordinarias

En caso de que los ajustes anteriores no sean suficientes para compensar la disminución de ingresos, podrán realizarse ajustes en otros conceptos de gasto, siempre y cuando se procure no afectar los programas sociales.

Así mismo, se destaca el comportamiento mostrado según el Semáforo de Alertas que indica una mayor sostenibilidad de la deuda del Estado, el cual es resultado de las acciones implementadas en los últimos años, encaminadas al fortalecimiento de los Ingresos de Libre Disposición; en el cuál a la fecha el Estado de Oaxaca, se encuentra etiquetado con **endeudamiento sostenible**, lo anterior como resultado de Políticas Públicas acertadas y un adecuado manejo del Presupuesto y del endeudamiento; lo cual en apego a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, permite una mayor flexibilidad en el uso de los recursos de libre disposición.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Año	Resultado del Sistema de Alertas	Indicador 1: Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición	Indicador 2: Servicio de la Deuda y de Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición	Indicador 3: Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales
2016	●	● 88.6%	● 11.5%	● 12.8%
2017	●	● 83.0%	● 10.8%	● 9.1%
2018	●	● 82.3%	● 13.2%	● 10.8%
2019	●	● 67.7%	● 10.4%	● 6.6%
2020 1/	●	● 61.1%	● 8.1%	● 2.4%

1/ Corte al segundo trimestre del 2020.

Fuente: SHCP.

VI. Fondo para Desastres Naturales.

Para dar cumplimiento a los artículos 9 y quinto transitorio de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se prevé una aportación al Fondo para Desastres Naturales de **\$111,642,381.61 (Ciento once millones seiscientos cuarenta y dos mil trescientos ochenta y un pesos 61/100 M.N.)**, con la finalidad de que el Estado, pueda atender a las personas afectadas y a los daños causados por desastres naturales.

VII. Servicios Personales.

Con respecto a los servicios personales, el incremento se mantiene dentro del rango de crecimiento y criterios que se establecen en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios en su artículo 10, así como las excepciones previstas en dicho ordenamiento legal.

Sistema de Evaluación del Desempeño.

Con respecto a la Evaluación del gasto público que realiza la Instancia Técnica de Evaluación, se precisa que, derivado de la contingencia sanitaria a raíz de la pandemia del COVID-19, el ejercicio fiscal 2020 ha sido particularmente atípico, situación que ha propiciado que la Evaluación del gasto público no se haya concluido, en virtud de que los Ejecutores de gasto, por la situación antes descrita, han reprogramado las actividades y el ejercicio del presupuesto.

Clasificadores del Gasto.

La presente iniciativa que se somete a consideración de esa Soberanía estima recursos por el orden de **\$ 75,193,983,989.00 (Setenta y cinco mil ciento noventa y tres millones novecientos ochenta y tres mil novecientos ochenta y nueve pesos 00/100 M.N.)**, los cuales se presentan en cuatro diferentes

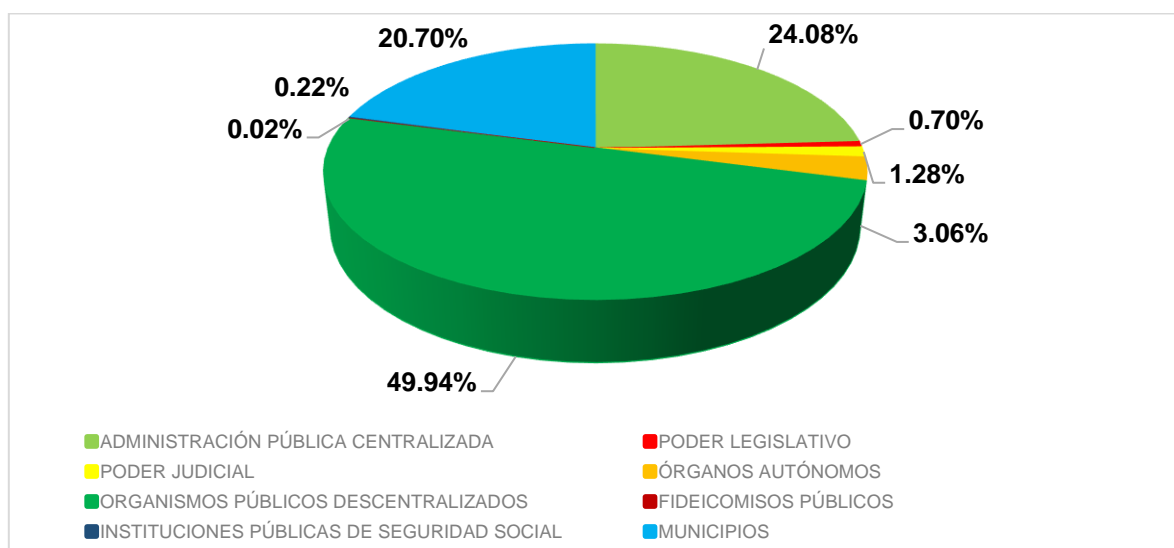


GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

clasificadores del gasto para conocer hacia donde se dirigen los recursos: Clasificación Administrativa, Funcional, Económica del Gasto y Programática.

Clasificación Administrativa, identifica la asignación realizada al Ejecutor de gasto delimitando con precisión su responsabilidad en la gestión y rendición de cuentas de los recursos públicos.

Para 2021, el Presupuesto de Egresos que se destina a los Organismos Públicos Descentralizados asciende a 37 mil 554 millones de pesos, esto es 49.94 por ciento del total del presupuesto del Estado; a la Administración Pública Centralizada se asignaron 18 mil 103 millones de pesos, lo que representa el 24.08 por ciento del total; comparado con el importe aprobado para 2020 esta cifra representa un decremento de 6.70 por ciento; a Municipios 15 mil 566 millones de pesos, es decir, 20.70 por ciento del total; comparado con el importe aprobado para 2020 representa un decremento de 1.54 por ciento; a los Órganos Autónomos 2 mil 298 millones de pesos, lo que representa el 3.06 por ciento del total y un incremento con respecto a 2020 de 4.97 por ciento; el Poder Judicial del Estado cuenta con una asignación de 965 millones de pesos, esto es 1.28 por ciento del total; el presupuesto del Poder Legislativo es por 524 millones de pesos que representa el 0.70 por ciento del total y un incremento de 0.50 por ciento en relación a 2020; a Fideicomisos Públicos se destinan recursos por 16 millones de pesos; y, para Instituciones Públicas de Seguridad Social se destinan 165 millones de pesos.



Fuente: Secretaría de Finanzas del Estado de Oaxaca (2020).



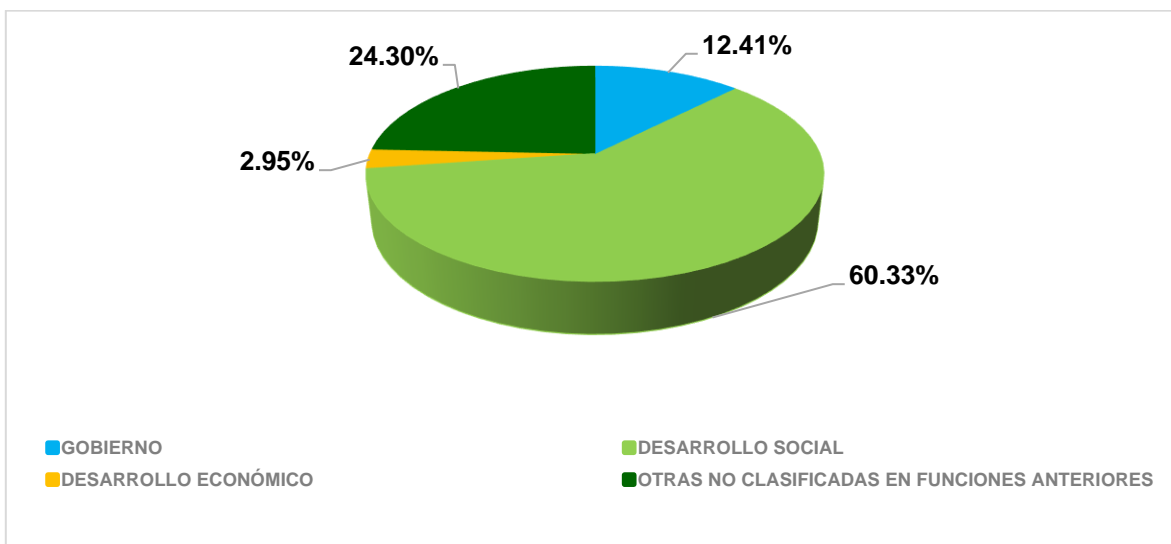
GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

La clasificación programática y funcional, agrupa las actividades del gobierno ordenadas en forma coherente, definiendo las acciones que conllevan a alcanzar objetivos y metas alineados a la clasificación funcional emitida por el CONAC (Consejo Nacional de Armonización Contable) y con el PED.

Esta clasificación identifica los objetivos que se lograrán durante el ejercicio fiscal 2021, por lo que será de gran utilidad para el seguimiento y evaluación del desempeño institucional, atendiendo a los resultados del gasto público en cada una de las etapas del proceso presupuestario, de conformidad con las políticas definidas. Las cuatro finalidades de la clasificación funcional son: Gobierno, Desarrollo social, Desarrollo económico, y Otras no clasificadas en funciones anteriores.

En cuanto a Gobierno, para el ejercicio 2021 se prevén 9 mil 333 millones de pesos, cantidad que representa 12.41 por ciento del total; en cuanto a Desarrollo social, se prevén 45 mil 366 millones de pesos, cantidad que representa 60.33 por ciento del total; comparada con el importe aprobado para 2020 representa un crecimiento de 1.42 por ciento.

A Desarrollo económico, para el ejercicio 2021 se prevén 2 mil 220 millones de pesos, cantidad que representa 2.95 por ciento del total y un incremento con respecto al año anterior de 0.10 por ciento. Por último, en el rubro de Otras clasificaciones, se destinan 18 mil 273 millones de pesos, mismo que representa un 24.30 por ciento del total.



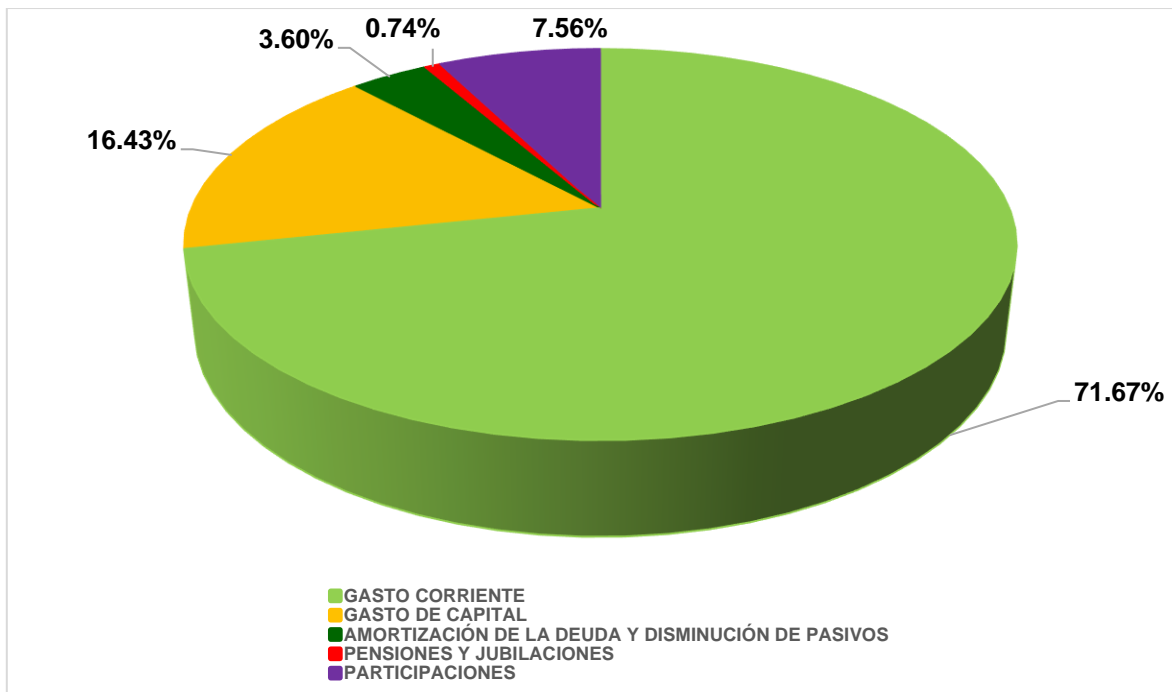
Fuente: Secretaría de Finanzas del Estado de Oaxaca (2020).



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

La clasificación por tipo de gasto, agrupa a las previsiones de gasto en función de su naturaleza económica en erogaciones corrientes, de capital, amortización de la deuda, pensiones y jubilaciones, y participaciones.

Para el ejercicio 2021, el Gasto Corriente asciende a 53 mil 889 millones de pesos, esto es 71.67 por ciento del total; comparada con el importe aprobado para 2020 esta cifra representa un decremento de 0.07 por ciento; para el Gasto de Capital se tienen proyectados 12 mil 356 millones de pesos, lo que representa 16.43 por ciento del total; comparada con el importe aprobado para 2020 esta cifra representa un incremento de 1.53 por ciento, para la Amortización de la deuda y disminución de pasivos 2 mil 706 millones de pesos, esto es 3.60 por ciento del total; comparada con el importe aprobado para 2020, esta cifra representa un decremento de 30.38 por ciento; para Pensiones y Jubilaciones se consideran 555 millones de pesos, esto es el 0.74 por ciento del total y representa un incremento de 8.01 por ciento con el año anterior. En el rubro de Participaciones se registra en 2021 un monto de 5 mil 685 millones de pesos, esto es el 7.56 por ciento del total y un incremento de 3.17 por ciento con respecto a 2020.



Fuente: Secretaría de Finanzas del Estado de Oaxaca (2020).



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Prerrogativas a Partidos Políticos.

Para prerrogativas a partidos políticos el presupuesto de egresos que se presenta garantiza el financiamiento público por un importe de \$ 226,278,876.03 (**Doscientos veintiséis millones, doscientos setenta y ocho mil, ochocientos setenta y seis pesos 03/100 M.N.**), mismo que atendiendo al artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) y al artículo 51 de la Ley General de Partidos Políticos (LGPP), se integra de la siguiente forma:

PRERROGATIVAS DE LEY 2021	
Financiamiento Ordinario	\$ 170,134,493.26
Actividades Específicas	5,104,034.80
Gastos de Campaña	51,040,347.98
Total	\$ 226,278,876.03

Por lo anteriormente expuesto y considerando que el presente se determinó en estricto apego a los preceptos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, así como, de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca, me permito someter a consideración del Congreso del Estado, la siguiente Iniciativa de:

Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2021

Título Primero Disposiciones Generales

Artículo 1. La asignación, ejercicio, control, seguimiento y evaluación de los resultados del gasto público estatal para el ejercicio fiscal 2021, se realizará conforme a lo establecido en las Leyes de Coordinación Fiscal, de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, de Deuda Pública para el Estado de Oaxaca, de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Oaxaca, de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, este Decreto y las demás disposiciones legales que le sean aplicables.

La interpretación del presente Decreto, para efectos administrativos y exclusivamente en el ámbito de competencia del Ejecutivo Estatal, corresponde a la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado y a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, conforme a las disposiciones y definiciones que establece la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, su Reglamento y la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

Lo anterior, sin perjuicio de la interpretación que corresponda a otros Poderes del Estado en el ámbito de sus respectivas atribuciones.

Corresponde a las Secretarías: de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, así mismo, al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, al Poder Judicial y a los órganos internos de control de los Órganos Autónomos en el ámbito de sus competencias, determinar las normas y procedimientos administrativos tendientes a armonizar, transparentar, racionalizar y llevar a cabo el control del gasto público aprobado para cada Ejecutor de gasto según sea el caso, conforme a las disposiciones normativas vigentes.

Artículo 2. Para efectos del presente Decreto, se entenderá por:

- I. **Adecuación Presupuestaria:** Modificación a las estructuras funcional, programática, administrativa, económica, tipo y objeto del gasto; las recalendarizaciones de presupuesto; las ampliaciones y reducciones del Presupuesto de Egresos aprobado y metas; siempre que permitan un mejor cumplimiento de los objetivos de los programas a cargo de los Ejecutores de gasto;
- II. **Administración:** Secretaría de Administración;
- III. **Ahorro Presupuestario:** Remanente de recursos del presupuesto modificado una vez que se hayan cumplido las metas establecidas;
- IV. **Asignación Presupuestaria:** Importe destinado a cubrir las erogaciones previstas para la realización de programas, subprogramas, proyectos y actividades que se requieren para el logro de los objetivos y metas



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

programadas;

- V. **Avance de Gestión:** Informe de las actividades de las Entidades fiscalizables señalado en el Artículo 2 fracción XX de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Oaxaca;
- VI. **Calendario de Presupuesto:** Periodicidad en que se realizarán las actividades de los programas y las erogaciones necesarias para llevarlas a cabo;
- VII. **Capítulo de Gasto:** Nivel de agregación en el clasificador por objeto del gasto que identifica el conjunto homogéneo y ordenado de los bienes y servicios requeridos por los Ejecutores de gasto;
- VIII. **Clasificación Administrativa:** Identifica a los Ejecutores de gasto a través de los cuales se realiza la asignación, gestión y rendición de los recursos financieros públicos. Establece las bases institucionales y sectoriales para la elaboración y análisis de las estadísticas fiscales, organizadas y agregadas, mediante su integración y consolidación;
- IX. **Clasificación Económica:** Elemento de programación presupuestaria que permite identificar el gasto según su naturaleza económica: corriente o de capital. El gasto corriente no aumenta los activos del Estado, mientras que el de capital incrementa la capacidad de producción, así como las inversiones físicas directas o financieras;
- X. **Clasificación Funcional:** Agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los Ejecutores de gasto;
- XI. **Clasificación por Objeto del Gasto:** Listado ordenado, homogéneo y coherente que permite identificar los bienes y servicios que el sector público demanda para desarrollar sus acciones, agrupándolas en capítulos, conceptos y partidas;
- XII. **Clasificación por Tipo de Gasto:** Relaciona las transacciones públicas que generan gastos con los grandes agregados de la clasificación económica, presentándolos en: Corriente, de Capital, Amortización de la deuda y disminución de pasivos, Pensiones y Jubilaciones y Participaciones;



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

- XIII. **Clasificación Programática:** Ordena el Presupuesto de Egresos del Estado acorde a la relación que tienen las erogaciones con los programas a cargo de los Ejecutores de gasto;
- XIV. **Congreso:** Congreso del Estado;
- XV. **Contraloría:** Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental;
- XVI. **Coordinador de Sector:** Dependencia que designe el Ejecutivo Estatal en los términos de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, para orientar y coordinar la planeación, programación, presupuestación, ejercicio, seguimiento y evaluación del gasto de las entidades que queden ubicadas en el sector bajo su coordinación;
- XVII. **Decreto:** Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2021 y sus Anexos;
- XVIII. **Dependencias:** Gubernatura, Secretarías de Despacho, Consejería Jurídica del Gobierno del Estado y la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, así como los Órganos Auxiliares, las Unidades Administrativas que dependen directamente del Gobernador del Estado y los Órganos desconcentrados;
- XIX. **Disciplina Presupuestaria:** Cumplimiento de las políticas de gasto que obliga a los Ejecutores de gasto a ejercer los recursos en los montos, estructuras y plazos fijados por la programación del presupuesto que se autoriza, con pleno apego a la normatividad emitida a efecto de evitar ampliaciones de gasto no programadas, o conductas ilícitas en el manejo de las erogaciones públicas;
- XX. **Disponibilidad Presupuestaria:** Saldos resultantes de restar a una asignación presupuestaria aprobada, los compromisos legalmente contraídos con cargo a la misma;
- XXI. **Economía presupuestaria:** Remanentes de recursos no comprometidos, no devengados y no ejercidos del presupuesto modificado;
- XXII. **Ejecutores de gasto:** Los Poderes Legislativo y Judicial; Órganos Autónomos por disposición constitucional y legal; Dependencias y



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Entidades del Poder Ejecutivo que realizan las erogaciones a que se refiere el Artículo 4 de la Ley con cargo al Presupuesto de Egresos;

- XXIII. **Entidades:** Los Organismos Descentralizados, Empresas de Participación Estatal, Fideicomisos Públicos y Entidades Auxiliares de colaboración, que de conformidad con la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca sean considerados Entidades Paraestatales;
- XXIV. **Estructura programática:** Conjunto de categorías y elementos ordenados en forma coherente, el cual define las acciones que efectúan los Ejecutores de gasto para alcanzar sus objetivos y metas de acuerdo con las políticas definidas en el Plan Estatal de Desarrollo, programas y presupuestos; ordena y clasifica las acciones de los Ejecutores de gasto para delimitar la aplicación del gasto y permite conocer el resultado esperado de la utilización de los recursos públicos;
- XXV. **Gasto Corriente:** Erogación que realiza el sector público y que no tiene como contrapartida la creación de un activo, sino que constituye un acto de consumo; esto es, los gastos que se destinan a la contratación de los recursos humanos y a la compra de los bienes y servicios necesarios para el desarrollo propio de las funciones administrativas;
- XXVI. **Gasto Federalizado:** El gasto Federalizado Etiquetado se integra por los recursos del gobierno federal que transfiere a los Estados y Municipios a través de aportaciones federales, los apoyos para las entidades federativas y los convenios de descentralización. Estos recursos provenientes de la federación son empleados por los Gobiernos Estatales para complementar sus respectivos gastos en educación, salud, infraestructura social, seguridad pública, sistemas de pensiones, deuda pública, entre otros;
- XXVII. **Gasto de Inversión o Capital:** Las erogaciones tendientes a adquirir, ampliar, conservar y mejorar bienes de capital, incluyendo la adquisición de acciones y títulos de crédito de terceros, construcción de obras públicas y desarrollo de acciones para promover el incremento de la capacidad productiva de los diversos sectores de la economía;
- XXVIII. **Gasto no Programable:** Los recursos que se destinan al cumplimiento de los fines y funciones propias del Estado y que por su naturaleza no están asociados a programas presupuestarios específicos;



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

- XXIX. **Gasto Programable:** Los recursos que se destinan al cumplimiento de los fines y funciones propias del Estado, por lo cual están directamente relacionados con los programas presupuestarios a cargo de los Ejecutores de gasto previamente establecidos para alcanzar los objetivos y metas, que tienen un efecto directo en la actividad económica y social;
- XXX. **Indicador:** Instrumento que permite medir el logro de los objetivos de los programas presupuestarios y es un referente para el seguimiento de los avances y para la evaluación de los resultados alcanzados, pueden ser indicadores estratégicos y de gestión;
- XXXI. **Instancia Técnica de Evaluación:** Área encargada de la evaluación de los programas a partir de las Matrices de Indicadores de Resultados de cada uno de ellos;
- XXXII. **Ley:** Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;
- XXXIII. **Ley de Adquisiciones:** Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca;
- XXXIV. **Ley de Disciplina:** Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios;
- XXXV. **Ley de Responsabilidades:** Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca;
- XXXVI. **Ley de Responsabilidades Administrativas:** Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca;
- XXXVII. **Ley General:** Ley General de Contabilidad Gubernamental;
- XXXVIII. **Órganos Autónomos:** Entes de derecho público de carácter estatal con patrimonio y personalidad jurídica, con autonomía en el ejercicio de sus funciones y en su administración, creados por disposición expresa de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, a los que se asignen recursos del Presupuesto de Egresos;
- XXXIX. **Órgano de Fiscalización:** Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca;



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

- XL. **Presupuesto de Egresos:** Montos presupuestarios aprobados en este Decreto;
- XLI. **Reglamento:** Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;
- XLII. **Secretaría:** Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado;
- XLIII. **Sistema Electrónico:** Sistema informático determinado por la Secretaría para que las Dependencias y Entidades realicen los registros financieros, presupuestarios, contables y de avance de metas e indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR);
- XLIV. **Subsidios:** Las asignaciones de Recursos Públicos que se destinan al desarrollo de actividades productivas prioritarias consideradas de interés general, así como proporcionar a usuarios y consumidores, bienes y servicios básicos a precios y tarifas por debajo de los del mercado o de forma gratuita y su otorgamiento no implica contraprestación alguna;
- XLV. **Unidades de administración:** Órganos o unidades administrativas de los Ejecutores de gasto, establecidos en los términos de sus respectivas leyes orgánicas, y
- XLVI. **Unidad responsable:** Para efectos presupuestales, los Poderes Legislativo y Judicial; Órganos Autónomos; Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo, obligadas a rendir cuentas sobre la aplicación, ejercicio, control y evaluación de los programas comprendidos en este Decreto que contribuyen al cumplimiento del Plan Estatal de Desarrollo.

Artículo 3. El ejercicio del gasto público se sujetará a la Ley, a los clasificadores: administrativo, funcional, programático, de financiamiento, geográfico, por tipo de gasto, por objeto de gasto y a las demás disposiciones que al efecto emita la Secretaría.

La evaluación de los programas para revelar los resultados corresponderá a la Instancia Técnica de Evaluación; el seguimiento programático y presupuestario a la Secretaría, el control, inspección y vigilancia a la Contraloría.

Artículo 4. Los titulares de los Ejecutores de gasto, de las Unidades de administración y los operativos, serán responsables de que el ejercicio de los recursos públicos se realice con base en criterios de legalidad, eficiencia, eficacia,



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

economía, transparencia, honestidad, racionalidad, austeridad, control, rendición de cuentas y equidad de género, para lograr los objetivos a los que están destinados, con base en lo siguiente:

- I. Priorizar la asignación de los recursos a los programas para resultados, obras y acciones de alto impacto y beneficio social que incidan en el desarrollo económico y social;
- II. Garantizar la elevación de los niveles de calidad de vida en la población;
- III. Identificar la población objetivo, procurando atender a la de menor ingreso;
- IV. Consolidar la estructura presupuestaria que facilite la ejecución de los programas y fortalecer el Presupuesto basado en Resultados, e
- V. Informar y concentrar a la Secretaría las economías y los ahorros presupuestarios.

El ejercicio del gasto tendrá como finalidad dar cumplimiento a las metas y objetivos planteados en el Plan Estatal de Desarrollo, y los instrumentos legales que de éste se deriven.

Así mismo, en términos de lo establecido en el Artículo 4 de la Ley, serán responsables del contenido, veracidad y autenticidad de la documentación justificativa y comprobatoria e información financiera que proporcionen a la Secretaría y a los Órganos de Control y Fiscalización Estatales o Federales.

La guarda y custodia de la documentación a que se refiere el párrafo anterior es responsabilidad del Ejecutor de gasto.

Artículo 5. Los Ejecutores de gasto serán responsables del seguimiento y cumplimiento de los indicadores estratégicos y de gestión, comprendidos en las matrices de indicadores de los programas orientados a resultados.

Los indicadores estratégicos y de gestión deberán ser publicados en las páginas electrónicas de los Ejecutores de gasto y de la Secretaría dentro de los 15 días naturales después de la publicación del presente Decreto.

Artículo 6. Los Indicadores de los Programas basados en Resultados (PbR) que cada Ejecutor de gasto empleará para verificar el cumplimiento de sus objetivos, estrategias y metas para el ejercicio fiscal 2021, se detallan en el Anexo 1.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Artículo 7. El Órgano de Fiscalización, el Poder Judicial, los órganos internos de control de los Órganos Autónomos y la Contraloría, en el ámbito de sus respectivas competencias, vigilarán y realizarán acciones preventivas para que los Ejecutores de gasto no adquieran compromisos que rebasen el periodo de vigencia del presente Decreto, ni el monto del gasto autorizado y no reconocerán adeudos, ni pagos por cantidades reclamadas o erogaciones efectuadas en contravención a lo dispuesto en el mismo, por lo que tratándose de recursos estatales, vigilarán que cualquier saldo presupuestal y/o financiero no devengado al 31 de diciembre se reintegre a la Secretaría en los 5 días hábiles posteriores al cierre del ejercicio.

Se exceptúan de lo anterior, las obras públicas, adquisiciones, arrendamientos y la prestación de servicios plurianuales autorizados en los términos previstos por el Artículo 45 de la Ley; así como los recursos calendarizados para su ejecución abarcando dos o más ejercicios fiscales o hasta la conclusión de su objeto, vigilando que se observen los criterios señalados en el Artículo 4 de este Decreto y las acciones y metas contenidas en los programas operativos anuales.

Tratándose de recursos federales, los Ejecutores de gasto vigilarán y realizarán acciones preventivas para evitar el subejercicio de recursos, ya que cualquier remanente presupuestario que no haya sido devengado al 31 de diciembre se reintegrará a la Tesorería de la Federación, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 17 de la Ley de Disciplina.

Sin perjuicio de lo anterior, las Transferencias Federales Etiquetadas que al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2021 se hayan comprometido y/o devengado pero que no hayan sido pagadas, deberán cubrir los pagos respectivos a más tardar durante el primer trimestre del ejercicio fiscal 2022, o bien, de conformidad con el calendario de ejecución establecido en el convenio correspondiente. Una vez concluido el plazo referido, los recursos remanentes deberán reintegrarse a la Tesorería de la Federación a más tardar dentro de los 15 días naturales siguientes.

Artículo 8. Los Ejecutores de gasto, deberán llevar el registro de su presupuesto de egresos aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado en el sistema electrónico que para tal efecto determine la Secretaría.

El Comité de Adquisiciones, deberá notificar a las dependencias y entidades el fallo de las licitaciones para que éstos registren el monto comprometido o devengado en el sistema electrónico mencionado.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Artículo 9. La recalendarización y ejercicio de los recursos estatales autorizados para gastos de inversión, se realizará conforme a las disposiciones que para tal efecto emita la Secretaría.

Artículo 10. No se autorizarán asignaciones presupuestarias adicionales para el cumplimiento de las metas aprobadas en el presente ejercicio fiscal.

Artículo 11. Las unidades responsables en el momento de generar una adecuación presupuestaria en el sistema electrónico, deberán realizar la actualización de metas correspondiente, misma que deberá tener congruencia con el importe solicitado, dicha actualización deberá enterarla a la Secretaría en el momento de presentar su solicitud de adecuación presupuestaria.

Artículo 12. La Secretaría podrá reasignar los recursos aprobados en el presente Decreto, en los casos debidamente justificados, los cuales se considerarán gastos no regularizables.

Artículo 13. Ningún Ejecutor de gasto podrá comprometer recursos estatales con la Federación u Organismos a través de convenios u otro instrumento jurídico, sin previa autorización expresa de la Secretaría.

Artículo 14. No se autorizarán traspasos de recursos estatales de otros capítulos de gasto al capítulo de servicios personales y viceversa.

La Secretaría podrá autorizar traspasos para ampliar los capítulos de bienes muebles, inmuebles e intangibles, proyectos productivos y de fomento; e inversiones financieras, reduciendo a otros capítulos de gasto, exceptuando servicios personales.

Tratándose de recursos federales, se sujetarán a las disposiciones legales aplicables.

Artículo 15. El Ejecutivo Estatal, por conducto de la Secretaría, en el ámbito de su competencia y de conformidad con el Artículo 19 de la Ley, podrá efectuar adecuaciones al Presupuesto de egresos aprobado a los Ejecutores de gasto.

Los ajustes y reducciones deberán realizarse en forma selectiva, sin afectar a los programas de desarrollo social y de género. Tratándose de programas estratégicos o de proyectos de inversión se deberá optar por aquellos de menor productividad e impacto social y económico.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Artículo 16. Las Dependencias y Entidades deberán registrar en el sistema electrónico autorizado por la Secretaría, todas las operaciones que involucren compromisos financieros con recursos públicos, los cuales sólo se podrán erogar si se cuenta con disponibilidad presupuestaria reflejada del presupuesto modificado.

Artículo 17. Las economías y ahorros presupuestarios, podrán ser reducidos por la Secretaría, sin que para ello se requiera la aprobación de los Ejecutores de gasto.

Con la aprobación de la Secretaría, los ahorros presupuestarios que se obtengan durante el ejercicio, se podrán reasignar a obras o actividades de las Dependencias o Entidades siempre y cuando correspondan a prioridades establecidas en sus programas de acuerdo a su naturaleza. Dichas reasignaciones serán no regularizables para el siguiente ejercicio fiscal.

Artículo 18. En el ejercicio del Presupuesto de egresos, los Ejecutores de gasto se sujetarán a los montos y calendarios autorizados, así como a la disponibilidad financiera durante el ejercicio fiscal. La Secretaría determinará la calendarización congruente con los flujos de ingresos.

Artículo 19. Los Ejecutores de gasto proporcionarán a la Secretaría, la información presupuestaria y financiera que se les requiera, de conformidad con las disposiciones vigentes.

Artículo 20. Los recursos que los Ejecutores de gasto generen o recauden por los servicios que presten y por el otorgamiento del uso, goce o aprovechamiento de bienes de dominio público a los que hace referencia la Ley de Ingresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2021, la Ley Estatal de Derechos de Oaxaca y en las reglas de carácter general vigentes que al efecto emite la Secretaría, están incluidos en las asignaciones estatales ordinarias aprobadas a los Ejecutores de gasto al inicio del ejercicio fiscal por lo que es requisito indispensable el estricto cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 4 de la citada Ley de Ingresos.

Los servidores públicos que no den cumplimiento a lo establecido en el párrafo anterior, incurrirán en responsabilidad, que se sancionará conforme a la Ley de Responsabilidades, la Ley y los demás ordenamientos legales aplicables.

Artículo 21. Los titulares de los Ejecutores de gasto, los titulares de las Unidades de administración y de las áreas operativas, son responsables de las cantidades que indebidamente se paguen cuando la documentación comprobatoria del gasto



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

no cumpla con los requisitos fiscales y administrativos vigentes o cuando rebasen el importe del Presupuesto de egresos disponible.

En el ejercicio del gasto se deberán sujetar a las disposiciones legales que le sean aplicables.

Artículo 22. Para la ministración de los recursos del Presupuesto de egresos, los Ejecutores de gasto presentarán a la Secretaría, las Cuentas por Liquidar Certificadas correspondientes, en los términos y plazos que se establezcan en la Ley, su Reglamento y demás disposiciones aplicables.

Artículo 23. Los ingresos excedentes que se obtengan, se registrarán observando lo siguiente:

- I. Los ingresos excedentes derivados de ingresos de libre disposición, deberán ser destinados a los conceptos señalados en el Artículo 14 de la Ley de Disciplina, y
- II. Los ingresos excedentes derivados de transferencias federales etiquetadas, deberán ser destinados conforme a lo previsto en la legislación federal aplicable. Los recursos excedentes señalados en esta fracción se considerarán de ampliación automática.

Artículo 24. Formarán parte de este Decreto los montos de recursos adicionales y distintos a los contenidos en el mismo, que se asignen al Estado mediante el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021 y que por disposición de la legislación federal aplicable deban ser administrados, ejercidos, controlados, informados y evaluados por las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.

Título Segundo Asignaciones Generales

Artículo 25. El Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021, se encuentra orientado a la obtención de resultados y guarda congruencia con la estimación de los ingresos, a fin de mantener un equilibrio fiscal con el objeto de generar un Balance Presupuestario Sostenible, por lo tanto, de conformidad con el Artículo 10 de la Ley de Ingresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2021, el gasto asignado asciende a \$75,193,983,989.00 (Setenta y cinco mil ciento noventa y tres millones novecientos ochenta y tres mil novecientos ochenta y nueve pesos 00/100 M.N.).



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Artículo 26. El Presupuesto de egresos asignado al Poder Legislativo es de: \$524,189,568.30 (Quinientos veinticuatro millones ciento ochenta y nueve mil quinientos sesenta y ocho pesos 30/100 M.N.), que se distribuye de la siguiente forma:

	Pesos
Congreso del Estado	418,696,586.00
Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca	105,492,982.30
Total General	524,189,568.30

Artículo 27. Al Poder Judicial, se asignan \$965,052,105.54 (Novecientos sesenta y cinco millones cincuenta y dos mil ciento cinco pesos 54/100 M.N.), que se distribuyen de la siguiente forma:

	Pesos
Tribunal Superior de Justicia	223,730,712.53
Presidencia del Tribunal Superior de Justicia	74,001,214.73
Salas	149,729,497.80
Consejo de la Judicatura	741,321,393.01
Órganos de Administración Internos	317,300,286.18
Juzgados del Sistema Acusatorio Adversarial	138,635,668.90
Juzgados del Sistema Tradicional	285,385,437.93
Total General	965,052,105.54

Artículo 28. Los Órganos Autónomos por disposición constitucional y legal, ejercerán un Presupuesto de egresos cuyo monto asciende a \$2,298,369,298.72 (Dos mil doscientos noventa y ocho millones trescientos sesenta y nueve mil doscientos noventa y ocho pesos 72/100 M.N.), que se distribuyen de la siguiente forma:



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

	Pesos
Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca	40,604,284.00
Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca	281,003,494.31
a) Presupuesto Ordinario	54,724,618.28
b) Prerrogativas de Ley	226,278,876.03
Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca	1,127,880,756.00
Comisión Estatal de Arbitraje Médico de Oaxaca	12,073,176.00
Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales	28,212,990.00
Fiscalía General del Estado de Oaxaca	723,558,887.11
Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca	40,370,175.30
Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca	44,665,536.00
Total General	2,298,369,298.72

Artículo 29. El gasto previsto para el concepto de prerrogativas de financiamiento público a los Partidos Políticos equivale a la cantidad de: \$226,278,876.03 (Doscientos veintiséis millones doscientos setenta y ocho mil ochocientos setenta y seis pesos 03/100 M.N.).

Artículo 30. El Poder Ejecutivo ejercerá un Presupuesto de Egresos de \$55,839,424,572.44 (Cincuenta y cinco mil ochocientos treinta y nueve millones cuatrocientos veinticuatro mil quinientos setenta y dos pesos 44/100 M.N.).

	Pesos
Administración Pública Centralizada	18,103,017,219.34
Sector Central	18,103,017,219.34



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Administración Pública Paraestatal 37,736,407,353.10

Organismos Públicos
Descentralizados 37,554,173,096.36

Fideicomisos Públicos 16,484,894.86

Instituciones Públicas de Seguridad
Social 165,749,361.88

Total General 55,839,424,572.44

Artículo 31. Los Municipios ejercerán un Presupuesto de Egresos que asciende a: \$15,566,948,444.00 (Quince mil quinientos sesenta y seis millones novecientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), distribuidos de la siguiente forma:

	Pesos
Fondo General de Participaciones para Municipios	3,700,754,530.00
Fondo de Fomento para Municipios	1,365,134,663.00
Participaciones en Impuestos Especiales para Municipios	44,619,165.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación para Municipios	179,916,011.00
Fondo de Compensación para Municipios	107,014,958.00
Fondo Impuesto Sobre la Renta para Municipios	175,828,584.00
Impuesto sobre Automóviles Nuevos para los Municipios	15,619,788.00
Impuestos a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel para Municipios	87,534,699.00
Fondo Resarcitorio del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos para Municipios	6,967,646.00
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	7,131,745,570.00
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales	2,749,536,223.00
Impuesto Sobre la Renta por la Enajenación de Bienes Inmuebles para Municipios	2,276,607.00
Total general	15,566,948,444.00



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Los montos de participaciones se distribuyen a los 570 Municipios de conformidad con el Decreto de Bases, Factores de Distribución, Montos Estimados y Plazos para el Pago de Participaciones Federales, aprobados por el Congreso, como se indica en el Anexo 2.

Artículo 32. El Presupuesto asignado para el funcionamiento de las Unidades Ejecutoras que atienden conflictos laborales, se desglosa de la siguiente forma:

	Pesos
Junta Local de Conciliación y Arbitraje	53,934,193.25
Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado	14,521,268.94
Total General	68,455,462.19

Artículo 33. El Presupuesto de egresos asignado para cubrir el costo financiero de la Deuda Pública se conforma de la siguiente manera:

	Pesos
Amortización de la Deuda Pública	1,209,748,181.15
Intereses de la Deuda Pública	1,127,314,299.34
Gastos de la Deuda Pública	3,704,136.60
Costo por Coberturas	365,698,398.56
Total General	2,706,465,015.65

Artículo 34. El desglose de la deuda pública por fuente de pago y tipo de acreedor es el siguiente:



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

No. DE DECRETO	FECHA DE CONTRATACIÓN	TIPO DE INSTRUMENTO	INSTITUCIÓN FINANCIERA	MONTO ORIGINAL CONTRATADO	PLAZO EN MESES	FECHA DE VENCIMIENTO	SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA				TOTAL
							AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	COSTO POR COBERTURAS	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	
A. DEUDA PÚBLICA A CORTO PLAZO							1,000,000,000.00	87,933,222.20	-	-	1,087,933,222.20
No Aplica	En proceso de contratación	Crédito Simple	En proceso de contratación	800,000,000.00	12		1,000,000,000.00	87,933,222.20	-	-	1,087,933,222.20
B. DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO							209,748,181.17	903,817,905.29	365,698,398.52	3,385,178.41	1,482,649,663.39
Nº 19 publicado en POF el 31 dic 2013	14-ago-14	Crédito Simple	BANOBRAS	752,805,612.47	174	15-jun-31	33,125,703.84	21,886,750.62	1,000,000.00	305,493.93	56,317,948.39
Nº 809 publicado en POF el 05 oct 2019	7-feb-20	Crédito Simple	SANTANDER	5,000,000,000.00	240	30-abr-40	41,950,260.51	278,222,486.85	121,566,132.84	1,984,034.48	443,722,914.68
Nº 809 publicado en POF el 05 oct 2019	7-feb-20	Crédito Simple	BANOBRAS	3,018,255,494.00	240	30-abr-40	27,016,442.81	179,780,714.66	121,566,132.84	-	328,363,290.31
Nº 809 publicado en POF el 05 oct 2019	7-feb-20	Crédito Simple	SANTANDER	1,000,000,000.00	180	2-may-35	32,384,662.02	46,316,028.64	-	1,095,650.00	79,796,340.66
Nº 809 publicado en POF el 05 oct 2019	7-feb-20	Crédito Simple	BANOBRAS	362,914,800.47	180	5-abr-35	15,139,604.61	22,107,077.50	-	-	37,246,682.11
Nº 809 publicado en POF el 05 oct 2019	7-feb-20	Crédito Simple	BANOBRAS	137,085,199.53	240	30-abr-40	1,203,829.97	8,260,318.07	-	-	9,464,148.04
Nº 809 publicado en POF el 05 oct 2019	12-mar-20	Crédito Simple	BANOBRAS	4,792,200,326.12	288	2-jun-44	22,368,445.76	291,817,356.83	121,566,132.84	-	435,751,935.43
Nº 809 publicado en POF el 05 oct 2019	12-mar-20	Crédito Simple	BANOBRAS	2,000,000,000.00	180	5-jun-35	36,559,231.65	55,427,172.12	-	-	91,986,403.77
C. OBLIGACIONES DE PAGO A LARGO PLAZO							-	135,563,171.84	-	318,958.22	135,882,130.06
Nº 670 publicado en POF el 27 dic 2014	22-may-15	Crédito Simple	BANOBRAS - Justicia Penal	405,456,000.00	240	22-may-35	-	34,006,941.10	-	178,530.44	34,185,471.54
Nº 723 publicado en POF el 02 dic 2017	15-dic-17	Crédito Simple	BANOBRAS - FONREC IV	1,200,000,000.00	240	22-may-35	-	101,556,230.74	-	140,427.78	101,696,658.52
TOTAL							1,209,748,181.17	1,127,314,299.33	365,698,398.52	3,704,136.63	2,706,465,015.65
No. DE DECRETO	FECHA DE CONTRATACIÓN	TIPO DE INSTRUMENTO	INSTITUCIÓN FINANCIERA	MONTO ORIGINAL CONTRATADO	PLAZO EN MESES	FECHA DE VENCIMIENTO	SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA				TOTAL
							AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	COSTO POR COBERTURAS	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	
A. DEUDA PÚBLICA A CORTO PLAZO							1,000,000,000.00	87,933,222.20	-	-	1,087,933,222.20
No Aplica	En proceso de contratación	Crédito Simple	En proceso de contratación	800,000,000.00	12		1,000,000,000.00	87,933,222.20	-	-	1,087,933,222.20
B. DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO							209,748,181.17	903,817,905.29	365,698,398.52	3,385,178.41	1,482,649,663.39
Nº 19 publicado en POF el 31 dic 2013	14-ago-14	Crédito Simple	BANOBRAS	752,805,612.47	174	15-jun-31	33,125,703.84	21,886,750.62	1,000,000.00	305,493.93	56,317,948.39
Nº 809 publicado en POF el 05 oct 2019	7-feb-20	Crédito Simple	SANTANDER	5,000,000,000.00	240	30-abr-40	41,950,260.51	278,222,486.85	121,566,132.84	1,984,034.48	443,722,914.68



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Nº 809 publicado en POF el 05 oct 2019	7-feb-20	Crédito Simple	BANOBRAS	3,018,255,494.00	240	30-abr-40	27,016,442.81	179,780,714.66	121,566,132.84	-	328,363,290.31
Nº 809 publicado en POF el 05 oct 2019	7-feb-20	Crédito Simple	SANTANDER	1,000,000,000.00	180	2-may-35	32,384,662.02	46,316,028.64	-	1,095,650.00	79,796,340.66
Nº 809 publicado en POF el 05 oct 2019	7-feb-20	Crédito Simple	BANOBRAS	362,914,800.47	180	5-abr-35	15,139,604.61	22,107,077.50	-	-	37,246,682.11
Nº 809 publicado en POF el 05 oct 2019	7-feb-20	Crédito Simple	BANOBRAS	137,085,199.53	240	30-abr-40	1,203,829.97	8,260,318.07	-	-	9,464,148.04
Nº 809 publicado en POF el 05 oct 2019	12-mar-20	Crédito Simple	BANOBRAS	4,792,200,326.12	288	2-jun-44	22,368,445.76	291,817,356.83	121,566,132.84	-	435,751,935.43
Nº 809 publicado en POF el 05 oct 2019	12-mar-20	Crédito Simple	BANOBRAS	2,000,000,000.00	180	5-jun-35	36,559,231.65	55,427,172.12	-	-	91,986,403.77
C. OBLIGACIONES DE PAGO A LARGO PLAZO							-	135,563,171.84	-	318,958.22	135,882,130.06
Nº 670 publicado en POF el 27 dic 2014	22-may-15	Crédito Simple	BANOBRAS - Justicia Penal	405,456,000.00	240	22-may-35	-	34,006,941.10	-	178,530.44	34,185,471.54
Nº 723 publicado en POF el 02 dic 2017	15-dic-17	Crédito Simple	BANOBRAS - FONREC IV	1,200,000,000.00	240	22-may-35	-	101,556,230.74	-	140,427.78	101,696,658.52
TOTAL							1,209,748,181.17	1,127,314,299.33	365,698,398.52	3,704,136.63	2,706,465,015.65

Artículo 35. El desglose de la deuda pública por tipo de deuda se detalla en el Anexo 3.

Artículo 36. La asignación presupuestaria para las provisiones salariales y económicas, destinadas al personal de base, confianza, contrato-confianza y contrato-contrato del Poder Ejecutivo asciende a \$242,400,000.00 (Doscientos cuarenta y dos millones cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.) previsión que deberá sujetarse a lo establecido en los Artículos 10 fracción II inciso b) de la Ley de Disciplina y 61 fracción II de la Ley.

La distribución del importe anterior lo realizará la Secretaría de Administración conforme a los tabuladores autorizados y según acuerdos derivados de las negociaciones salariales que se realicen, plenamente justificadas y en el marco de la disponibilidad financiera.

Artículo 37. El Poder Ejecutivo destinará al Fondo de Pensiones del Estado de Oaxaca la cantidad de \$537,528,488.43 (Quinientos treinta y siete millones quinientos veintiocho mil cuatrocientos ochenta y ocho pesos 43/100 M.N.).

Artículo 38. Los recursos destinados a la educación pública, atendiendo a la procedencia de los recursos es la siguiente:



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

	Pesos
Estatal	2,601,130,450.96
Federal	27,451,208,174.00
Total General	30,052,338,624.96

Artículo 39. El importe total de las aportaciones previstas para las Instituciones de Educación Superior asciende a \$1,942,667,425.00 (Un mil novecientos cuarenta y dos millones seiscientos sesenta y siete mil cuatrocientos veinticinco pesos 00/100 M.N.); monto que estará sujeto a las aportaciones convenidas entre el Gobierno Federal y el Gobierno Estatal, distribuidos de la siguiente manera:

	Pesos
Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca	1,127,880,756.00
Instituto Tecnológico Superior de San Miguel el Grande	29,921,562.00
Instituto Tecnológico Superior de Teposcolula	30,220,092.00
NovaUniversitas	29,336,393.00
Universidad de Chalcatongo	15,878,580.00
Universidad de la Cañada	25,809,476.00
Universidad de la Costa	14,336,534.00
Universidad de la Sierra Juárez	30,306,970.00
Universidad de la Sierra Sur	72,351,681.00
Universidad del Istmo	81,474,987.00
Universidad del Mar	184,060,042.00
Universidad del Papaloapan	86,607,566.00
Universidad Tecnológica de la Mixteca	159,921,438.00



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Universidad Tecnológica de la Sierra Sur de Oaxaca	13,337,836.00
Universidad Tecnológica de los Valles Centrales de Oaxaca	41,223,512.00
Total General	1,942,667,425.00

Artículo 40. Se asignarán recursos por un importe de \$ 145,053,300.55 (Ciento cuarenta y cinco millones cincuenta y tres mil trescientos pesos 55/100 M.N.), para mitigar los efectos del cambio climático.

Artículo 41. El Ejecutivo del Estado, asignará \$516,932,227.00 (Quinientos dieciséis millones novecientos treinta y dos mil doscientos veintisiete pesos 00/100 M.N.), destinados a los Programas Sociales a que se refiere la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Oaxaca.

Artículo 42. En cumplimiento con el Artículo 9 de la Ley de Disciplina, se destina para el presente ejercicio fiscal la cantidad de \$111,642,381.61 (Ciento once millones seiscientos cuarenta y dos mil trescientos ochenta y un pesos 61/100 M.N.).

Artículo 43. El Presupuesto de Egresos atendiendo la fuente de financiamiento por programas orientados a resultados se encuentra en el Anexo 4.

Capítulo Primero

Compromisos de Pago y Obligaciones Plurianuales

Artículo 44. El presupuesto asignado para cumplir las obligaciones de pago asciende a: \$112,417,008.66 (Ciento doce millones cuatrocientos diecisiete mil ocho pesos 66/100 M.N.), para la atención de los siguientes compromisos:

- a) Para la contratación plurianual de los servicios de consultoría para el apoyo técnico, legal y financiero, gestoría especializada de organismos operadores, un agente verificador independiente y asesoría legal para el programa “Más Oaxaca”, autorizado mediante dictamen presupuestario expedido por la Secretaría de Finanzas el 20 de febrero de 2018. Se destinará la cantidad de \$9,497,465.80 (Nueve millones cuatrocientos noventa y siete mil cuatrocientos sesenta y cinco pesos 80/100 M.N.).
- b) Para arrendamiento de equipo de transporte, autorizado mediante dictamen presupuestario expedido por la Secretaría de Finanzas el 8 de



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

junio de 2018. Se destinará la cantidad de \$45,000,000.00 (Cuarenta y cinco millones de pesos 00/100 M.N.).

- c) Para la contratación plurianual del contrato de prestación de servicios de provisión de capacidad satelital a través de Satélites Mexicanos (SATMEX), autorizado mediante dictamen presupuestario expedido por la Secretaría de Finanzas el 13 de septiembre de 2018. Se destinará la cantidad de \$3,062,400.00 (Tres millones sesenta y dos mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.).
- d) Para la contratación plurianual del proyecto denominado Servicio Integral para la Modernización del Registro Civil del Estado de Oaxaca, autorizado mediante dictamen presupuestario expedido por la Secretaría de Finanzas el 13 de mayo de 2019. Se destinará la cantidad de \$54,857,142.86 (Cincuenta y cuatro millones ochocientos cincuenta y siete mil ciento cuarenta y dos pesos 86/100 M.N.).

Título Tercero **Clasificaciones del Gasto**

Artículo 45. El Presupuesto de Egresos tendrá la siguiente conformación, atendiendo a la Clasificación Administrativa:

	Pesos
Administración Pública Centralizada	18,103,017,219.34
Gubernatura	173,460,692.97
Secretaría General de Gobierno	337,574,376.00
Secretaría de Seguridad Pública	1,475,747,476.80
Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable	257,769,361.74
Secretaría de Movilidad	154,093,067.61



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca	181,748,392.26
Secretaría de Bienestar del Estado de Oaxaca	80,051,933.72
Secretaría de Pueblos Indígenas y Afromexicano	26,605,281.40
Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura	272,725,757.21
Secretaría de Finanzas	663,979,376.74
Inversión, Previsión y Paripassu	8,873,566,952.78
Secretaría de Finanzas-Normativa	2,729,404,430.80
Secretaría de Administración	966,797,681.34
Secretaría de Administración-Dirección de Recursos Humanos	631,544,810.42
Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental	116,352,210.90
Jefatura de la Gubernatura	27,775,752.44
Consejería Jurídica del Gobierno del Estado	341,682,262.77
Coordinación General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología	32,077,150.70
Coordinación General de Comunicación Social y Vocería del Gobierno del Estado	271,682,068.84
Coordinación para la Atención de los Derechos Humanos	8,265,861.21
Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca	125,136,774.67
Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública	31,176,492.98



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Secretaría de Economía	175,621,967.53
Secretaría de Turismo	94,557,739.38
Secretaría de las Mujeres de Oaxaca	18,290,782.95
Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable	35,328,563.18
Poder Legislativo	524,189,568.30
Congreso del Estado	418,696,586.00
Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca	105,492,982.30
Poder Judicial	965,052,105.54
Tribunal Superior de Justicia	223,730,712.53
Consejo de la Judicatura	741,321,393.01
Órganos Autónomos	2,298,369,298.72
Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca	40,604,284.00
Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca	281,003,494.31
Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca	1,127,880,756.00
Comisión Estatal de Arbitraje Médico de Oaxaca	12,073,176.00
Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales	28,212,990.00
Fiscalía General del Estado de Oaxaca	723,558,887.11



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca	40,370,175.30
Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca	44,665,536.00
Organismos Públicos Descentralizados	37,554,173,096.36
Caminos y Aeropistas de Oaxaca	216,181,986.87
Casa de la Cultura Oaxaqueña	28,119,479.72
Centro de las Artes de San Agustín	5,925,713.59
Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca	1,077,607,172.00
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca	761,402,484.00
Colegio Superior para la Educación Integral Intercultural de Oaxaca	217,281,157.00
Comisión Estatal de Vivienda	86,611,575.72
Comisión Estatal del Agua	249,129,774.10
Comisión Estatal Forestal	8,973,480.29
Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior en el Estado de Oaxaca	1,851,011.52
Comisión Estatal para la Planeación y Programación de la Educación Media Superior del Estado de Oaxaca	1,160,501.76
Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana del Estado de Oaxaca	4,591,832.04
Consejo Estatal para la Prevención y Control del Sida	9,897,296.18
Consejo Oaxaqueño de Ciencia, Tecnología e Innovación.	3,814,778.60



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Coordinación Estatal de Protección Civil de Oaxaca	14,412,179.10
Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión	57,859,970.34
Dirección General de Población de Oaxaca	4,370,708.41
Hospital de la Niñez Oaxaqueña	47,668,792.40
Instituto de Capacitación y Productividad para el Trabajo del Estado de Oaxaca	84,917,933.00
Instituto de Estudios de Bachillerato del Estado de Oaxaca	363,236,672.07
Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca	22,377,517.41
Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca	6,841,467.02
Instituto Estatal de Educación para Adultos	164,211,566.00
Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca	24,691,912,509.00
Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa	30,165,077.70
Instituto Oaxaqueño de Atención al Migrante	24,580,099.62
Instituto Oaxaqueño de las Artesanías	11,323,158.25
Instituto Tecnológico Superior de San Miguel el Grande	29,921,562.00
Instituto Tecnológico Superior de Teposcolula	30,220,092.00
NovaUniversitas	29,336,393.00
Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Oaxaca	246,325,077.47



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Servicios de Salud de Oaxaca	7,716,613,487.00
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca	298,783,822.08
Universidad de Chalcatongo	15,878,580.00
Universidad de la Cañada	25,809,476.00
Universidad de la Costa	14,336,534.00
Universidad de la Sierra Juárez	30,306,970.00
Universidad de la Sierra Sur	72,351,681.00
Universidad del Istmo	81,474,987.00
Universidad del Mar	184,060,042.00
Universidad del Papaloapan	86,607,566.00
Universidad Tecnológica de la Mixteca	159,921,438.00
Universidad Tecnológica de la Sierra Sur de Oaxaca	13,337,836.00
Universidad Tecnológica de los Valles Centrales de Oaxaca	41,223,512.00
Defensoría Pública del Estado de Oaxaca	62,449,119.94
Instituto Oaxaqueño del Emprendedor y de la Competitividad	12,258,692.74
Instituto de la Función Registral del Estado de Oaxaca	16,388,217.47
Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción	17,323,113.15



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Organismo Operador Encargado de la Gestión y Manejo Integral de los Residuos Sólidos Urbanos y de Manejo Especial del Estado de Oaxaca	1,789,063.98
Coordinación General de Atención Regional	27,394,891.00
Telebachillerato Comunitario del Estado de Oaxaca	62,055,398.69
Coordinación General de Unidades y Caravanas Móviles de Servicios Gratuitos	13,510,427.45
Instituto de Cultura Física y Deporte de Oaxaca	59,100,353.87
Coordinación General de Enlace Federal	4,425,717.05
Coordinación General de Relaciones Internacionales	4,543,151.76
Fideicomisos Públicos	16,484,894.86
Fideicomiso para el Desarrollo Logístico del Estado de Oaxaca	7,024,815.58
Fideicomiso de Fomento para el Estado de Oaxaca	5,796,156.46
Oficina de Convenciones y Visitantes de Oaxaca "OCV OAXACA"	3,663,922.82
Instituciones Públicas de Seguridad Social	165,749,361.88
Oficina de Pensiones del Estado de Oaxaca	165,749,361.88
Municipios	15,566,948,444.00
Municipios - Participaciones y Aportaciones	15,566,948,444.00
Total General	75,193,983,989.00



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Artículo 46. En la Clasificación Económica, el Presupuesto de Egresos tendrá la siguiente conformación, atendiendo al Clasificador por Tipo de Gasto homologado a nivel nacional por el Consejo Nacional de Armonización Contable:

	Pesos
Gasto Corriente	53,889,781,784.28
Gasto de Capital	12,356,114,549.81
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	2,706,465,015.65
Pensiones y Jubilaciones	555,955,988.26
Participaciones	5,685,666,651.00
Total General	75,193,983,989.00

Artículo 47. Como parte de la Clasificación Económica, el Presupuesto de Egresos tendrá la siguiente conformación, atendiendo al Clasificador por Objeto del Gasto homologado a nivel nacional por el Consejo Nacional de Armonización Contable:

	Pesos
Servicios Personales	4,555,655,530.92
Materiales y Suministros	310,189,604.26
Servicios Generales	932,278,794.12
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	45,898,077,620.24
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	266,540,342.76
Inversión Pública	4,957,828,637.05
Participaciones y Aportaciones	15,566,948,444.00



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Deuda Pública	2,706,465,015.65
Total General	75,193,983,989.00

Artículo 48. El Presupuesto de Egresos tendrá la siguiente conformación, atendiendo a la Clasificación por Objeto del Gasto a nivel de capítulo, concepto y partida genérica.

	Pesos
SERVICIOS PERSONALES	4,555,655,530.92
Remuneraciones al personal de carácter permanente	1,633,629,189.14
Haberes	342,638,317.75
Sueldos base al personal permanente	1,290,990,871.39
Remuneraciones al personal de carácter transitorio	300,591,802.80
Honorarios asimilables a salarios	117,262,646.96
Sueldos base al personal eventual	182,768,934.76
Retribución a los representantes de los trabajadores y de los patrones en la junta de conciliación y arbitraje	560,221.08
Remuneraciones adicionales y especiales	1,058,055,129.94
Primas por años de servicios efectivos prestados	284,685,126.42
Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	318,197,945.05
Horas extraordinarias	3,173,719.58
Compensaciones	83,126,197.47
Sobrehaberes	322,429,279.75



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Participaciones por vigilancia en el cumplimiento de las leyes y custodia de valores	46,442,861.67
Seguridad social	206,645,649.80
Aportaciones de seguridad social	188,195,720.31
Aportaciones para seguros	18,449,929.49
Otras prestaciones sociales y económicas	1,025,348,107.76
Indemnizaciones	5,400,127.70
Prestaciones y haberes de retiro	3,585,447.66
Prestaciones contractuales	819,076,362.26
Otras prestaciones sociales y económicas	197,286,170.14
Previsiones	274,107,902.33
Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social	274,107,902.33
Pago de estímulos a servidores públicos	57,277,749.15
Estímulos	57,277,749.15
MATERIALES Y SUMINISTROS	310,189,604.26
Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	51,950,530.44
Materiales, útiles y equipos menores de oficina	14,353,608.96
Materiales y útiles de impresión y reproducción	294,059.70
Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	12,163,934.14
Material impreso e información digital	1,237,231.52
Material de limpieza	14,517,215.37



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Materiales y útiles de enseñanza	10,000.00
Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	9,374,480.75
Alimentos y utensilios	69,655,862.76
Productos alimenticios para personas	69,091,052.30
Productos alimenticios para animales	334,000.00
Utensilios para el servicio de alimentación	230,810.46
Materias primas y materiales de producción y comercialización	236,580.44
Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima	27,024.00
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima	111,438.04
Otros productos adquiridos como materia prima	98,118.40
Materiales y artículos de construcción y de reparación	6,082,832.67
Productos minerales no metálicos	102,093.27
Cemento y productos de concreto	94,140.56
Cal, yeso y productos de yeso	80,000.00
Madera y productos de madera	143,975.26
Vidrio y productos de vidrio	6,000.00
Material eléctrico y electrónico	1,542,763.42
Artículos metálicos para la construcción	940,656.73
Materiales complementarios	3,138.40
Otros materiales y artículos de construcción y reparación	3,170,065.03



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	8,948,794.35
Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	1,522,239.32
Medicinas y productos farmacéuticos	1,665,594.86
Materiales, accesorios y suministros médicos	879,368.78
Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	3,731,781.66
Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	125,268.97
Otros productos químicos	1,024,540.76
Combustibles, lubricantes y aditivos	86,227,443.49
Combustibles, lubricantes y aditivos	86,227,443.49
Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	68,756,350.65
Vestuario y uniformes	63,710,942.51
Prendas de seguridad y protección personal	4,948,937.64
Artículos deportivos	5,400.00
Productos textiles	91,070.50
Materiales y suministros para seguridad	1,441,925.83
Prendas de protección para seguridad pública y nacional	1,441,925.83
Herramientas, refacciones y accesorios menores	16,889,283.63
Herramientas menores	1,661,872.90
Refacciones y accesorios menores de edificios	989,241.91
Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	96,125.48



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	929,293.28
Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	800.00
Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	13,057,579.56
Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad	30,000.00
Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	46,000.00
Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	78,370.50
SERVICIOS GENERALES	932,278,794.12
Servicios básicos	95,732,786.15
Energía eléctrica	45,537,824.34
Gas	1,961,212.00
Agua	7,949,852.42
Telefonía tradicional	20,927,507.64
Telefonía celular	45,600.00
Servicios de telecomunicaciones y satélites	655,759.92
Servicios de acceso de internet, redes y procesamiento de información	15,497,737.09
Servicios postales y telegráficos	3,107,292.74
Servicios integrales y otros servicios	50,000.00
Servicios de arrendamiento	173,158,103.46
Arrendamiento de terrenos	556,800.00
Arrendamiento de edificios	70,135,381.62



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	7,923,291.86
Arrendamiento de equipo de transporte	94,350,613.14
Arrendamiento de activos intangibles	18,000.00
Otros arrendamientos	174,016.84
Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	161,017,176.94
Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	1,802,214.02
Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	1,478,300.00
Servicios de capacitación	3,426,206.38
Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	99,504,524.10
Servicios de protección y seguridad	16,444,424.52
Servicios de vigilancia	36,252,481.49
Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	2,109,026.43
Servicios financieros, bancarios y comerciales	41,598,382.42
Servicios financieros y bancarios	2,570,174.17
Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores	51,550.00
Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	2,500,000.00
Seguro de bienes patrimoniales	36,163,579.81
Fletes y maniobras	313,078.44
Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	73,178,043.20
Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	38,216,303.74



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	500,205.85
Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	315,714.13
Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	6,000.00
Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	28,803,438.77
Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	1,877,417.08
Servicios de limpieza y manejo de desechos	1,741,625.68
Servicios de jardinería y fumigación	1,717,337.95
Servicios de comunicación social y publicidad	238,428,048.83
Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	200,967,700.00
Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto internet	21,774,347.73
Servicios de la industria fílmica, del sonido y del video	10,001.10
Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de internet	15,076,000.00
Otros servicios de información	600,000.00
Servicios de traslado y viáticos	35,934,803.87
Pasajes aéreos	7,570,909.61
Pasajes terrestres	2,447,976.17
Autotransporte	834,598.07
Viáticos en el país	20,801,247.90
Viáticos en el extranjero	1,207,800.00
Otros servicios de traslado y hospedaje	3,072,272.12



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Servicios oficiales	33,964,769.43
Gastos de ceremonial	892,000.00
Congresos y convenciones	12,934,119.43
Exposiciones	19,999,450.00
Gastos de representación	139,200.00
Otros servicios generales	79,266,679.82
Servicios funerarios y de cementerios	59,800.00
Impuestos y derechos	18,332,795.56
Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	60,730,084.26
Otros servicios generales	144,000.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	45,898,077,620.24
Transferencias internas y asignaciones al sector público	44,983,645,025.63
Asignaciones presupuestarias al poder ejecutivo	41,519,565,486.75
Asignaciones presupuestarias al poder legislativo	513,902,568.06
Asignaciones presupuestarias al poder judicial	903,241,920.90
Asignaciones presupuestarias a órganos autónomos	2,046,935,049.92
Ayudas sociales	294,071,082.46
Ayudas sociales a personas	62,759,101.68
Becas y otras ayudas para programas de capacitación	2,033,104.75
Ayudas sociales a entidades de interés público	226,278,876.03



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	3,000,000.00
Pensiones y jubilaciones	555,955,988.26
Pensiones	438,956,426.00
Jubilaciones	18,427,499.83
Otras pensiones y jubilaciones	98,572,062.43
Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos	29,213,369.18
Transferencias a fideicomisos del poder ejecutivo	13,287,088.11
Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales no empresariales y no financieras	15,926,281.07
Donativos	35,192,154.71
Donativos a instituciones sin fines de lucro	35,192,154.71
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	266,540,342.76
Mobiliario y equipo de administración	101,607,475.90
Muebles de oficina y estantería	17,790,164.00
Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	32,109,584.90
Otros mobiliarios y equipos de administración	51,707,727.00
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	40,534,338.00
Equipos y aparatos audiovisuales	162,000.00
Cámaras fotográficas y de video	127,568.00
Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	40,244,770.00
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	121,194,331.20



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Equipo médico y de laboratorio	61,874,807.10
Instrumental médico y de laboratorio	59,319,524.10
Vehículos y equipo de transporte	810,299.56
Vehículos y equipo terrestre	810,299.56
Maquinaria, otros equipos y herramientas	1,189,510.00
Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	1,029,741.00
Equipo de comunicación y telecomunicación	50,000.00
Herramientas y máquinas-herramienta	64,000.00
Otros equipos	45,769.00
Activos intangibles	1,204,388.10
Licencias informáticas e intelectuales	1,204,388.10
INVERSIÓN PÚBLICA	4,957,828,637.05
Obra pública en bienes de dominio público	2,215,613,147.00
Edificación no habitacional	2,023,070,454.00
Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	192,542,693.00
Proyectos productivos y acciones de fomento	2,742,215,490.05
Estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	1,278,264.08
Ejecución de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	2,740,937,225.97
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	15,566,948,444.00
Participaciones	5,685,666,651.00



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Fondo general de participaciones	4,125,982,331.00
Fondo de fomento municipal	1,365,134,663.00
Otros conceptos participables de la federación a entidades federativas	194,549,657.00
Aportaciones	9,881,281,793.00
Aportaciones de la federación a municipios	9,881,281,793.00
DEUDA PÚBLICA	2,706,465,015.65
Amortización de la deuda pública	1,209,748,181.15
Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito	1,209,748,181.15
Intereses de la deuda pública	1,127,314,299.34
Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito	1,127,314,299.34
Gastos de la deuda pública	3,704,136.60
Gastos de la deuda pública interna	3,704,136.60
Costo por coberturas	365,698,398.56
Costos por coberturas	365,698,398.56
Total General	75,193,983,989.00

Artículo 49. El gasto público atendiendo a la Clasificación Funcional, homologada a las disposiciones emitidas a nivel nacional por el Consejo Nacional de Armonización Contable, se distribuye de la siguiente manera:

	Pesos
GOBIERNO	9,333,743,376.00
LEGISLACIÓN	524,189,568.30
Legislación	418,696,586.00



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Fiscalización	105,492,982.30
JUSTICIA	2,289,428,518.51
Impartición de Justicia	1,014,823,605.61
Procuración de Justicia	877,523,398.66
Reclusión y Readaptación Social	281,824,798.71
Derechos Humanos	115,256,715.53
COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO	1,371,108,233.38
Presidencia/Gubernatura	298,010,937.50
Política Interior	271,560,425.09
Preservación y Cuidado del Patrimonio Público	83,200,000.00
Función Pública	92,789,209.95
Organización de Procesos Electorales	621,373,669.61
Territorio	4,173,991.23
ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	1,036,675,854.13
Asuntos Financieros	317,921,124.94
Asuntos Hacendarios	718,754,729.19
ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	1,797,090,790.09
Policía	1,567,036,229.38
Protección Civil	230,054,560.71
OTROS SERVICIOS GENERALES	2,315,250,411.59



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Servicios Registrales, Administrativos y Patrimoniales	1,959,418,898.61
Servicios de Comunicación y Medios	277,568,797.33
Acceso a la Información Pública Gubernamental	69,099,104.10
Otros	9,163,611.55
DESARROLLO SOCIAL	45,366,263,952.00
PROTECCIÓN AMBIENTAL	145,053,300.55
Ordenación de Desechos	26,895,063.98
Administración del Agua	15,000,000.00
Ordenación de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado	44,679,660.00
Protección de la Diversidad Biológica y del Paisaje	19,742,130.60
Otros de Protección Ambiental	38,736,445.97
VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	2,430,469,421.89
Urbanización	264,457,018.30
Desarrollo Comunitario	170,196,625.94
Abastecimiento de Agua	269,852,685.81
Vivienda	592,066,427.29
Desarrollo Regional	1,133,896,664.55
SALUD	8,691,870,804.60
Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad	1,417,004,571.27
Prestación de Servicios de Salud a la Persona	5,701,849,102.39



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Generación de Recursos para la Salud	1,573,017,130.94
RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	428,971,565.80
Deporte y Recreación	93,200,353.87
Cultura	277,911,241.59
Radio, Televisión y Editoriales	57,859,970.34
EDUCACIÓN	30,052,338,624.96
Educación Básica	24,192,291,547.93
Educación Media Superior	2,788,166,291.76
Educación Superior	2,692,474,948.45
Educación para Adultos	239,481,566.00
Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes	139,924,270.82
PROTECCIÓN SOCIAL	3,597,554,586.25
Enfermedad e Incapacidad	156,007,148.72
Edad Avanzada	169,463,208.57
Familia e Hijos	143,269,188.14
Desempleo	99,581,729.03
Alimentación y Nutrición	1,068,100,179.39
Indígenas	349,843,065.40
Otros Grupos Vulnerables	647,832,228.00
Otras de Seguridad Social y Asistencia Social	963,457,839.00



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

OTROS ASUNTOS SOCIALES	20,005,647.95
Otros Asuntos Sociales	20,005,647.95
DESARROLLO ECONÓMICO	2,220,563,201.35
ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL	518,240,556.68
Asuntos Económicos y Comerciales en General	344,381,855.56
Asuntos Laborales Generales	173,858,701.12
AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	438,554,676.04
Agropecuaria	398,884,921.27
Silvicultura	22,418,286.44
Acuacultura, Pesca y Caza	17,251,468.33
TRANSPORTE	511,243,393.59
Transporte por Carretera	509,409,393.59
Otros Relacionados con Transporte	1,834,000.00
COMUNICACIONES	65,400,000.00
Comunicaciones	65,400,000.00
TURISMO	510,124,575.04
Turismo	510,124,575.04
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	177,000,000.00
Servicios Científicos y Tecnológicos	177,000,000.00
OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	18,273,413,459.65



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

TRANSACCIONES DE LA DEUDA PÚBLICA/COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA	2,706,465,015.65
Deuda Pública Interna	2,706,465,015.65
TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ÓRDENES DE GOBIERNO	15,566,948,444.00
Participaciones entre diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno	5,685,666,651.00
Aportaciones entre diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno	9,881,281,793.00
TOTAL GENERAL	75,193,983,989.00

Artículo 50. Las asignaciones presupuestarias a las Políticas Transversales contenidas en el Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca vigente, se detallan en el Anexo 5 mismas que son:

	Pesos
Política Transversal de Pueblos Indígenas	16,057,990,694.00
Política Transversal de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes	30,703,666,286.94
Política Transversal de Igualdad de Género	14,218,457,697.70

Artículo 51. Las asignaciones de la Clasificación de Programas Presupuestarios, de acuerdo con las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable, se distribuyen conforme a lo siguiente:

	Pesos
GASTO PROGRAMABLE	
Programas	66,800,100,108.31
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	732,918,248.21
Sujetos a reglas de operación	701,580,892.03



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Otros subsidios	31,337,356.18
Desempeño de las Funciones	51,058,611,077.47
Prestación de servicios públicos	48,913,278,132.15
Promoción y fomento	845,827,709.44
Regulación y supervisión	154,398,392.11
Proyectos de inversión	313,418,964.77
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	153,926,909.16
Específicos	677,760,969.84
Administrativos y de Apoyo	2,388,083,350.96
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	2,189,801,158.71
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	198,282,192.25
Compromisos	14,412,179.10
Desastres naturales	14,412,179.10
Obligaciones	169,543,609.57
Pensiones y jubilaciones	169,543,609.57
Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)	12,436,531,643.00
Gasto federalizado	12,436,531,643.00
GASTO NO PROGRAMABLE	
Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	5,685,666,651.00
Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	5,685,666,651.00



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Participaciones a entidades federativas y municipios	5,685,666,651.00
Costo Financiero, Deuda o Apoyos a Deudores y Ahorradores de la Banca	2,708,217,229.69
Costo Financiero, Deuda o Apoyos a Deudores y Ahorradores de la Banca	2,708,217,229.69
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca	2,708,217,229.69
Total General	75,193,983,989.00

Artículo 52. Las asignaciones atendiendo a la Clasificación por Fuente de Financiamiento, de acuerdo con las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable, se distribuyen conforme a lo siguiente:

	Pesos
No etiquetado	25,431,885,624.00
Recursos Fiscales	3,092,738,249.00
Recursos Federales	22,339,147,375.00
Etiquetado	49,762,098,365.00
Recursos Federales	49,762,098,365.00
Total General	75,193,983,989.00

Título Cuarto **Fondos de Aportaciones Federales**

Artículo 53. Los Fondos de Aportaciones Federales, se constituyen con los recursos que para el ejercicio fiscal 2021, el Gobierno Federal transfiere al Estado a través del Ramo 33, condicionando su gasto al cumplimiento de los objetivos y vigencia que para cada tipo de aportaciones se establezca.

Su ejercicio deberá cumplir con las disposiciones contenidas en la Ley de Coordinación Fiscal, Ley de Disciplina, Ley General, Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, la Ley, el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación vigente, y demás disposiciones legales aplicables.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Artículo 54. Del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, el Estado ejercerá la cantidad de \$24,551,912,509.00 (Veinticuatro mil quinientos cincuenta y un millones novecientos doce mil quinientos nueve pesos 00/100 M.N.), de acuerdo a las disposiciones legales aplicables.

Artículo 55. Del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud, el Estado ejercerá la cantidad de \$4,962,566,763.00 (Cuatro mil novecientos sesenta y dos millones quinientos sesenta y seis mil setecientos sesenta y tres pesos 00/100 M.N.), de acuerdo a las disposiciones normativas aplicables.

Artículo 56. Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, el Estado ejercerá la cantidad de \$8,115,447,865.00 (Ocho mil ciento quince millones cuatrocientos cuarenta y siete mil ochocientos sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.), de acuerdo a las disposiciones legales aplicables.

				Pesos
Fondo de Aportaciones	para	la		983,702,295.00
Infraestructura Social Estatal				
Fondo de Aportaciones	para	la		7,131,745,570.00
Infraestructura Social Municipal				
Total General				8,115,447,865.00

Artículo 57. Del Fondo de Aportaciones Múltiples, el Estado ejercerá la cantidad de \$1,353,996,650.00 (Un mil trescientos cincuenta y tres millones novecientos noventa y seis mil seiscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), misma que se integra de los siguientes Sub-fondos:

		Pesos
Fondo de Aportaciones Múltiples - Asistencia Social		634,075,118.00
Fondo de Aportaciones Múltiples - Educativa Básica		396,527,804.00
Fondo de Aportaciones Múltiples - Educativa Superior		302,218,748.00
Fondo de Aportaciones Múltiples - Educativa Media Superior		21,174,980.00
Total General		1,353,996,650.00



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Artículo 58. Del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, el Estado ejercerá la cantidad de \$164,211,566.00 (Ciento sesenta y cuatro millones doscientos once mil quinientos sesenta y seis pesos 00/100 M.N.), de acuerdo a las disposiciones legales aplicables.

Artículo 59. Del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, el Estado ejercerá la cantidad de \$217,550,905.00 (Doscientos diecisiete millones quinientos cincuenta mil novecientos cinco pesos 00/100 M.N.), de acuerdo a las disposiciones legales aplicables.

Artículo 60. Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, el Estado ejercerá la cantidad de \$1,970,948,988.00 (Un mil novecientos setenta millones novecientos cuarenta y ocho mil novecientos ochenta y ocho pesos 00/100 M.N.), de acuerdo a las disposiciones legales aplicables.

Artículo 61. Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales se ejercerá la cantidad de \$2,749,536,223.00 (Dos mil setecientos cuarenta y nueve millones quinientos treinta y seis mil doscientos veintitrés pesos 00/100 M.N.), de acuerdo a las disposiciones legales aplicables.

Artículo 62. Los Ejecutores de gasto a los que se asignen recursos correspondientes a los Fondos de Aportaciones, serán responsables de:

- a) Ejercer, comprobar, informar, resguardar y custodiar la documentación que se genere en el ejercicio de los recursos asignados, en los términos de las disposiciones legales aplicables, ante los Órganos de Control y Fiscalización Estatales y Federales;
- b) Respecto de la aplicación de los mismos, informar los avances físico - financieros, a la Secretaría, así como el cumplimiento de sus objetivos, metas y resultados de los programas presupuestarios, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal y demás disposiciones Federales y Estatales aplicables, y
- c) Reintegrar a la Tesorería de la Federación los recursos que al 31 de diciembre del 2021 no se encuentren en los supuestos previstos en el Artículo 17 de la Ley de Disciplina, informando de ello a la Secretaría.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Los montos señalados en este Título estarán sujetos a reducción o ampliación, según sea el caso, dependiendo del importe publicado en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2021 o el que oficialmente comuniquen al Estado las Dependencias o Entidades Federales que correspondan.

Título Quinto **Transferencias Federales Etiquetadas**

Artículo 63. Las Transferencias Federales Etiquetadas se constituyen además de los Fondos de Aportaciones, con los recursos que para el ejercicio fiscal 2021, el Gobierno Federal transfiere al Estado.

Su ejercicio deberá cumplir con las disposiciones contenidas en las Leyes de: Disciplina, General, y Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación del Ejercicio Fiscal 2021; Reglas de Operación y/o disposiciones contenidas en otros instrumentos jurídicos por los cuales se lleve a cabo la reasignación de recursos.

Artículo 64. Por concepto de Gasto Federalizado, se ejercerá la cantidad de \$3,213,285,764.00 (Tres mil doscientos trece millones doscientos ochenta y cinco mil setecientos sesenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), integrada de las transferencias siguientes:

	Pesos
CAPUFE	5,385,454.00
Programa de Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral (U013)	222,368,015.00
Programa Nacional de Reconstrucción (PNR)	45,576,189.00
Programa de Salud y Bienestar Comunitario	2,486,880.00
ZOFEMAT	5,207,332.00
Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento Apartado Agua Limpia	1,295,265.00
PROAGUA Apartado Urbano (APAUUR)	50,148,924.00
PROAGUA Apartado Rural (APARURAL)	52,593,958.00
Apartado Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (APTAR)	14,701,150.00



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Seguro Pecuario Satelital	9,626,394.00
Seguro Agropecuario Catastrófico	84,061,973.00
Seguro Agrícola Paramétrico	9,429,760.00
INSABI Prestación Gratuita de Servicios de Salud, Medicamentos y Demás Insumos Asociados	2,331,678,709.00
Fondo Metropolitano	73,803,396.00
FONREGIÓN	286,102,411.00
Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para Personas con Discapacidad	15,363,827.00
Fondo Productores de Hidrocarburos	3,456,127.00
Total General	3,213,285,764.00

Artículo 65. Los Ejecutores de gasto, serán directamente responsables de la administración, ejercicio, control, evaluación, información, validación, remisión, guarda y custodia de la documentación comprobatoria derivada de la asignación de recursos correspondientes a las Transferencias Federales Etiquetadas, verificando que se realice conforme a las disposiciones del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021, reglas de operación, acuerdos o convenios que les den origen y demás disposiciones legales aplicables.

Lo anterior, sin perjuicio del control, vigilancia, seguimiento y evaluación de los recursos a que se refiere el presente Título, a cargo de los Órganos de Control y Fiscalización Federales o Estatales.

Título Sexto **Gasto de Capital**

Artículo 66. En el ejercicio del gasto de capital en inversión pública para el año 2021, los Ejecutores de gasto observarán lo siguiente:

- I. Atender prioritariamente las erogaciones por concepto de gasto de mantenimiento de los proyectos de inversión concluidos; el avance de los proyectos de inversión que se encuentren en procesos vinculados a la prestación de servicios públicos, así como las que cuenten con autorización plurianual;



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

- II. Iniciar proyectos de inversión cuando tengan garantizada la disponibilidad presupuestaria durante el ejercicio fiscal. En el caso de proyectos de inversión que abarquen más de un ejercicio fiscal deberán sujetarse a lo dispuesto en la Ley;
- III. Prever la disponibilidad de recursos para su terminación, puesta en operación y mantenimiento;
- IV. Sujetar la programación de la inversión a los lineamientos estratégicos que señalen los programas de mediano plazo;
- V. Procurar la ampliación y diversificación de las fuentes de financiamiento alternativas y/o complementarias al Presupuesto de Egresos;
- VI. Presentar a través del Sistema electrónico de la Secretaría, los proyectos de inversión pública, para que previa valoración ingrese al Banco de Proyectos de Inversión Pública autorizados por la Secretaría, y
- VII. Sujetarse a los montos máximos y mínimos que a continuación se establecen:

Presupuesto anual para realizar obras públicas y servicios relacionados con las mismas		Monto máximo total de cada obra que podrá adjudicarse directamente	Monto máximo total de cada obra que podrá adjudicarse mediante invitación	Monto máximo total de cada servicio relacionado con obra pública que podrá adjudicarse directamente	Monto máximo total de cada servicio relacionado con obra pública que podrá adjudicarse mediante invitación
Mayor de	Hasta				
0.01	5'000,000.00	216,000.00	1'080,000.00	108,000.00	810,000.00
5'000,000.01	10'000,000.00	297,000.00	1'485,000.00	148,500.00	1'114,000.00
10'000,000.01	25'000,000.00	378,000.00	1'890,000.00	189,000.00	1'418,000.00
25'000,000.01	50'000,000.00	459,000.00	2'295,000.00	229,500.00	1'721,000.00
50'000,000.01	75'000,000.00	540,000.00	2'700,000.00	270,000.00	2'025,000.00
75'000,000.01	100'000,000.00	810,000.00	4'050,000.00	405,000.00	3'038,000.00



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

100'000,000.01	En Adelante	1'080,000.00	5'400,000.00	540,000.00	4'050,000.00
----------------	-------------	--------------	--------------	------------	--------------

Los montos establecidos deberán considerarse sin incluir el importe del Impuesto al Valor Agregado.

Los Ejecutores de gasto deberán utilizar el presupuesto anual modificado del ejercicio inmediato anterior para efecto de ubicarse en el rango correspondiente.

Título Séptimo **De las Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas**

Artículo 67. Las asignaciones por concepto de subsidios, ayudas y donativos con cargo al presente Decreto, se sujetarán:

- I. A la disponibilidad presupuestaria;
- II. A los criterios de objetividad, equidad, transparencia, selectividad, perspectiva de género, temporalidad y publicidad a efecto de identificar a la población objetivo, así como el propósito o destino principal de conformidad con lo dispuesto en la Ley y;
- III. Al programa presupuestario de la Dependencia o Entidad, y a la normatividad aplicable en la materia.

Artículo 68. Los titulares de las Dependencias y Entidades a los que se autorice la asignación de transferencias, subsidios y donativos con cargo al Presupuesto de Egresos, serán responsables de su correcta aplicación conforme a lo establecido en la Ley, este Decreto y las demás disposiciones aplicables.

Artículo 69. Los recursos destinados a subsidios o ayudas sociales por Entidad ascienden a \$294,071,082.46 (Doscientos noventa y cuatro millones setenta y un mil ochenta y dos pesos 46/100 M.N.), según el siguiente desglose:

	Pesos
Gubernatura	500,000.00
Secretaría General de Gobierno	20,000,000.00



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Secretaría de Movilidad	300,000.00
Secretaría de Pueblos Indígenas y Afromexicano	190,000.00
Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca	226,278,876.03
Consejo Estatal para la Prevención y Control del Sida	25,000.00
Coordinación Estatal de Protección Civil de Oaxaca	3,000,000.00
Instituto de Estudios de Bachillerato del Estado de Oaxaca	80,560.00
Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca	520,000.00
Instituto Estatal de Educación para Adultos	30,662,101.72
Instituto Oaxaqueño de Atención al Migrante	5,700,000.00
NovaUniversitas	139,080.00
Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Oaxaca	3,069,999.96
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca	200,000.00
Universidad de Chalcatongo	35,000.00
Universidad de la Cañada	50,000.00
Universidad de la Costa	30,000.00
Universidad de la Sierra Juárez	48,510.00
Universidad de la Sierra Sur	252,768.00
Universidad del Istmo	234,448.00
Universidad del Mar	139,823.00



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Universidad del Papaloapan	62,010.00
Universidad Tecnológica de la Mixteca	301,315.75
Universidad Tecnológica de la Sierra Sur de Oaxaca	39,590.00
Defensoría Pública del Estado de Oaxaca	200,000.00
Coordinación General de Atención Regional	2,000,000.00
Coordinación General de Enlace Federal	12,000.00
Total General	294,071,082.46

Artículo 70. La Secretaría podrá emitir durante el ejercicio fiscal, disposiciones sobre la operación, ejercicio y evaluación del gasto relacionado con el otorgamiento y aplicación de subsidios y ayudas.

Artículo 71. La Secretaría y los Coordinadores de Sector verificarán en el ámbito de sus respectivas competencias, que las Entidades:

- I. Justifiquen la necesidad de las transferencias autorizadas, en función del estado de liquidez de la Entidad beneficiaria, así como la aplicación de dichos recursos, mediante la presentación periódica de estados financieros;
- II. No cuenten con recursos ociosos o aplicados en operaciones que originen rendimientos de cualquier clase no autorizados por la Secretaría;
- III. Realicen los informes trimestrales de avance físico-financiero de sus programas, proyectos, actividades y metas, en el Portal Único de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y en el sistema electrónico autorizado por la Secretaría, y
- IV. Observen estrictamente lo dispuesto en el Artículo 4 de la Ley de Ingresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2021.

Artículo 72. La Secretaría podrá reducir, suspender o terminar las transferencias, ayudas, donativos y subsidios cuando a quien se le otorguen:



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

- I. Cuenten con autosuficiencia financiera;
- II. No remitan la información referente a la aplicación de los mismos;
- III. No cumplan con el objetivo de su otorgamiento, y
- IV. No existan las condiciones presupuestarias para seguir otorgándolas.

Título Octavo **De las Disposiciones de Racionalidad, Austeridad y Disciplina** **Presupuestaria**

Artículo 73. La Secretaría, en adición a lo dispuesto en este Decreto podrá emitir disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria en materia de gasto corriente.

Todo ahorro presupuestario que derive de las disposiciones de este Título, podrá ser reducido por la Secretaría sin que medie oficio de solicitud, y deberá ser comunicado a los Ejecutores de gasto.

Todo presupuesto que en los registros del sistema electrónico no se encuentre ligado a compromisos podrá ser reducido por la Secretaría sin que medie oficio de solicitud, lo cual podrá efectuarse al cierre de un trimestre, ejercicio fiscal y en casos excepcionales cuando así lo determine la propia Secretaría. Esta determinación deberá ser comunicada al Ejecutor de gasto que corresponde.

Artículo 74. Las Dependencias y Entidades se sujetarán a las disposiciones de austeridad y ajuste del gasto corriente que se establezcan en los términos del Título Tercero, Capítulo IV de la Ley, conforme a lo siguiente:

- I. La adquisición y los arrendamientos de inmuebles procederán exclusivamente cuando no se cuente con bienes del Estado aptos para cubrir las necesidades correspondientes; previo análisis costo-beneficio y siempre que se compruebe la disponibilidad presupuestaria para tal efecto;
- II. No se autoriza la remodelación de oficinas, sólo podrá autorizarse para la reparación de daños provenientes de casos fortuitos;
- III. Tratándose de los arrendamientos vigentes, no deberán considerarse incrementos respecto de las rentas convenidas en el ejercicio inmediato anterior, y



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

IV. La adquisición y/o arrendamiento de vehículos, estará sujeta a la disponibilidad presupuestaria. Adicionalmente el Ejecutor de gasto deberá contar previamente con autorización expresa de la Secretaría.

Los Poderes Legislativo y Judicial, y los Órganos Autónomos, deberán implementar medidas equivalentes a las aplicables a Dependencias y Entidades, respecto de la reducción del gasto destinado a las actividades administrativas y de apoyo, para lo cual publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en sus respectivas páginas de internet, a más tardar el último día hábil del mes de enero, sus respectivos lineamientos y el monto correspondiente a la meta de ahorro.

En los informes de avance de gestión financiera que envíen al Congreso de forma trimestral, los Poderes y los Órganos Autónomos deberán señalar las medidas adoptadas y los montos de los ahorros obtenidos; reportes que serán considerados por la Comisión de Presupuesto y Programación en el proceso de análisis y aprobación de las erogaciones correspondientes al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal.

Para el cumplimiento de las presentes medidas de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestaria, la Secretaría, la Contraloría y el Órgano de Fiscalización estarán facultados para el seguimiento, revisión y fiscalización en el ámbito de sus respectivas competencias.

Artículo 75. Los montos asignados a las partidas presupuestarias: placas de tránsito, formas de registro y control vehicular; formatos para registro y formas valoradas; alimentación, servicio de comedor y víveres para personas; vestuario administrativo y de campo; vestuario para seguridad pública; prendas de protección administrativo y de campo; prendas de protección para seguridad pública; blancos y telas, excepto prendas de vestir; energía eléctrica; agua; teléfono convencional; telefonía celular; internet, redes y procesamiento de información; arrendamiento de terrenos; arrendamiento de edificios; capacitación y desarrollo de personal; servicios de protección y seguridad; servicios de vigilancia; seguros y fianzas de equipo de transporte; seguros y fianzas de edificios; primas de seguros y fianzas; seguros y fianzas de aeronaves; impuestos y derechos vehiculares; impuestos y derechos; servicios de investigación científica y desarrollo; servicios de consultoría administrativa, de procesos, técnica y en tecnologías de la información; difusión sobre programas y actividades gubernamentales; apoyos a damnificados; ayudas por desastres naturales y otros siniestros; servicios profesionales, científicos y técnicos integrales; y servicios para proyectos PPS, se considerarán intransferibles, y los saldos no ejercidos serán concentrados y/o reasignados por la Secretaría como ahorro presupuestario.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Artículo 76. Las Dependencias y Entidades del Ejecutivo podrán adquirir o arrendar inmuebles previa autorización específica, por parte de Administración, la autorización de la Secretaría equivaldrá a la asignación autorizada, misma que podrá acreditarse con un reporte del sistema electrónico.

Artículo 77. Las Dependencias y Entidades deberán justificar ante el comité o subcomités según corresponda, la disponibilidad presupuestaria al inicio del procedimiento de contratación mediante oficio emitido por la Secretaría o reporte del sistema electrónico de la Secretaría.

Las Dependencias y Entidades, que soliciten o acrediten los supuestos del Artículo 45 de la Ley, en los casos de contratación plurianual podrán obtener la autorización de la Secretaría, que se incluirá en los proyectos de Presupuestos de Egresos del Estado los montos de las obligaciones financieras que deban realizarse en los subsecuentes ejercicios fiscales.

Artículo 78. Con el propósito de optimizar el ejercicio del gasto corriente, la Secretaría definirá los porcentajes de los montos asignados a las partidas presupuestarias susceptibles de consolidarse.

Artículo 79. Una vez aprobado el presupuesto de egresos, los Órganos Autónomos deberán sujetarse a su presupuesto aprobado, y durante el ejercicio establecerán controles administrativos que les permitan eficientar el gasto, a fin de lograr los objetivos previstos, conforme a su disponibilidad presupuestaria, por lo que no podrá contraer compromisos más allá de su presupuesto aprobado.

Capítulo I De los Servicios Personales

Artículo 80. Ningún servidor público podrá recibir remuneración por el desempeño de su función, empleo, cargo o comisión, igual o mayor a la establecida para el Titular del Ejecutivo del Estado.

Artículo 81. La asignación global de los recursos para servicios personales del ejercicio fiscal 2021, deberá ajustarse a lo dispuesto en el Artículo 10 fracción I de la Ley de Disciplina y su correlativo 30 fracción I de la Ley, con las siguientes salvedades:

- a) Sentencias laborales definitivas emitidas por la autoridad laboral competente, y
- b) Los gastos en servicios personales que sean estrictamente indispensables para



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

la implementación de nuevas leyes generales, estatales o reformas de las mismas.

Para lo cual, en el ejercicio presupuestario correspondiente a Servicios Personales:

a) Administración deberá cumplir lo siguiente:

- I. Revisará las funciones y competencias de las Dependencias y Entidades a fin de identificar duplicidades y, en su caso, compactar áreas, o eliminar aquellas cuya existencia no se justifique a fin de optimizar recursos;
- II. No autorizará plazas de nueva creación en ninguna modalidad de contratación, sin el comunicado de disponibilidad presupuestaria de la Secretaría, para lo cual Administración oportunamente proporcionará la información que la Secretaría solicite;
- III. Verificará que las plazas de base únicamente sean utilizadas por sus titulares, por lo que las plazas de base de personal con licencia sin goce de sueldo deberán quedar reservadas;
- IV. A más tardar en el mes de enero deberá comunicar detalladamente en los términos solicitados por la Secretaría, el inventario de plazas con cobertura presupuestaria anual por Ejecutor de gasto, privilegiando al personal de base, mandos medios y superiores, y
- V. Verificará que las Dependencias y Entidades únicamente contraten personal de mandos medios y superiores, en estricto apego a la estructura orgánica autorizada.

b) Los Ejecutores de gasto deberán cumplir lo siguiente:

- I. No crearán plazas, salvo las que sean resultado de reformas jurídicas y en estricto apego a la estructura orgánica autorizada;
- II. Poner en práctica mecanismos de trabajo que permitan reducir al mínimo el pago de horas extraordinarias, no debiendo exceder de tres horas diarias y de tres veces a la semana.

Solo podrán hacer uso de la partida presupuestaria de remuneraciones extraordinarias los Ejecutores de gasto que por la naturaleza de sus funciones lo ameriten y que hayan sido autorizados en el presupuesto inmediato anterior.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Las disposiciones que establezcan el Poder Judicial, la Tesorería o su equivalente de la Legislatura del Estado, las Tesorerías o su equivalente de los Órganos Autónomos, el Poder Ejecutivo a través de Administración y la Secretaría, para el pago de esta prestación no deberán contravenir el presente Decreto;

- III. Solo podrán contratar personal bajo la modalidad de honorarios asimilados a salarios, previa autorización de Administración y aprobación de la cobertura presupuestaria emitida por la Secretaría;
- IV. Se abstendrán de incorporar mediante la celebración de contratos administrativos de prestación de servicios personales en la modalidad de honorarios asimilados a salario, personal para el desempeño de labores iguales o similares a las que realiza el personal que forma la plantilla autorizada;
- V. Las plazas en litigio no deberán ser ocupadas hasta la emisión de sentencia definitiva y; cumplimiento de la misma debiendo solicitar a la Secretaría la reducción del saldo presupuestario del costo total de la plaza;
- VI. Se abstendrán de proponer traspasos de recursos de otros capítulos de gasto al capítulo de servicios personales y viceversa;
- VII. Se abstendrán de contratar recursos humanos que generen incompatibilidad en el empleo por coincidencia en los turnos laborales;

Así mismo, cuando una persona ocupe dos o más puestos o comisiones en cualquier Municipio, en el Gobierno del Estado o en la Federación, y

- VIII. Se abstendrán de traspasar recursos destinados a programas de capacitación a otras partidas presupuestarias.

Administración y los Ejecutores de gasto se apegarán estrictamente a los niveles e importes establecidos en los tabuladores de sueldos del Anexo 6 que forma parte del presente Decreto.

Dichos tabuladores determinan anualmente la remuneración de los servidores públicos conforme a las leyes, decretos legislativos, contratos colectivos de trabajo o condiciones generales de trabajo, y no podrán modificarse sólo por acuerdo interno de los titulares de los Ejecutores de gasto ni de sus Órganos de gobierno.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Artículo 82. Las listas de raya con cargo a servicios personales o derivados de proyectos de inversión, que por su naturaleza requieran la contratación de personal eventual, se tramitarán en la Secretaría previa validación de Administración.

Artículo 83. Administración en coordinación con las Dependencias y Entidades, realizarán las adecuaciones presupuestarias necesarias con la finalidad de que los servicios personales se ejerzan de acuerdo a sus estructuras orgánicas y programáticas aprobadas.

Artículo 84. El total de plazas reportadas por el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca se desglosa de la siguiente forma:

Plazas Estatales	0
Plazas Federales	115,286
Plazas Magisteriales	100,501
Personal de Apoyo a la Asistencia de la Educación (PAAE)	14,586
Mandos Medios y Superiores	199
TOTAL	115,286

Artículo 85. Se podrá contratar personal eventual, con cargo a los derechos recaudados de supervisión de obra pública previsto en el Artículo 38 de la Ley Estatal de Derechos.

Esta contratación se autorizará para el ejercicio fiscal en el que la Dependencia o Entidad cuente con recursos financieros para su pago; de no existir disponibilidad financiera, la contratación deberá darse por concluida. Podrá contratarse nuevamente personal en esta modalidad, cuando vuelva a disponerse de recursos financieros para su pago.

Será responsabilidad del titular de la Dependencia o Entidad y del titular de la Unidad de Administración o su equivalente, vigilar que dicho personal no forme parte de la estructura organizacional y ocupacional autorizada por Administración, ni sea beneficiario de estímulos o prestaciones laborales que otorgue el Gobierno del Estado.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Artículo 86. Las Dependencias y Entidades no podrán autorizar ningún tipo de gratificación, compensación, bono o emolumento extraordinario sin la autorización de Administración y previa determinación de disponibilidad presupuestaria emitida por la Secretaría.

Tratándose de los demás Ejecutores de gasto, las gratificaciones, compensaciones, bonos o emolumentos extraordinarios previstos en las disposiciones legales que las regulan, se autorizarán conforme a su disponibilidad presupuestaria en las partidas que les corresponda.

Artículo 87. Los recursos previstos en servicios personales que por alguna causa no se ejerzan, se considerarán ahorro presupuestario y serán concentrados por la Secretaría, sin que medie solicitud de los Ejecutores de gasto.

Capítulo II De Materiales y Suministros

Artículo 88. En el ejercicio presupuestario correspondiente a materiales y suministros se deberá cumplir lo siguiente:

- I. El vestuario, los uniformes y prendas de protección deberán ser otorgados únicamente al personal que autorice Administración, considerando la naturaleza de las funciones que realiza y de conformidad con los convenios establecidos y el presupuesto aprobado;
- II. Los combustibles y lubricantes deberán ser únicamente para vehículos oficiales y en comisiones oficiales, por lo que deberán abstenerse de destinarlos para uso personal;
- III. Ningún vehículo oficial deberá ser utilizado para uso personal, ni circular fines de semana y días festivos, salvo en circunstancias debidamente justificadas, y
- IV. El ejercicio del presupuesto para la adquisición de consumibles de equipo de cómputo, se realizará con base en el número de máquinas en operación, estableciendo medidas para reducir el costo de impresión, priorizando el uso de equipos de fotocopiado, habilitados como multifuncionales.

Capítulo III De los Servicios Generales



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Artículo 89. En el ejercicio presupuestal correspondiente a servicios generales se deberá cumplir lo siguiente:

a) Administración:

- I. Podrá autorizar el servicio de telefonía celular, únicamente a los servidores públicos de nivel Secretario, Consejero Jurídico, Director General, Subsecretario, Director de área y Titular de la Unidad de Administración que por la naturaleza de sus funciones requieran del servicio, y
- II. No autorizará la contratación adicional de los arrendamientos de edificios aprobados en el Presupuesto de Egresos y deberá realizar un análisis costo-beneficio de los arrendamientos vigentes, mismos que en caso de requerirse no tendrán incremento a los montos pagados en el ejercicio fiscal 2020.

b) Ejecutores de gasto:

- I. Establecerán medidas de racionalidad específicas para el ahorro de energía eléctrica, agua potable, internet y telefonía convencional y celular;
- II. Mantendrán actualizadas y a disposición de los Órganos Fiscalizadores, las bitácoras de consumo de combustible, de mantenimiento del equipo de transporte, maquinaria, de comunicación, del resguardo de vehículos oficiales en fines de semana y días festivos, etc.;
- III. Reducir el ejercicio del gasto, en los conceptos de viáticos, pasajes y gastos en comisión, y
- IV. Reducir el ejercicio del gasto en los conceptos de congresos, reuniones, convenciones, exposiciones, espectáculos culturales, gastos ceremoniales, gastos de orden social, fomento cultural, fomento deportivo y fomento de actividades cívicas, vigilando que éstos sean de carácter institucional.

c) Dependencias y Entidades:

- I. Verificarán que el ejercicio del gasto por concepto de mantenimiento y reparación, sea exclusivamente para aquellos bienes propiedad del Gobierno del Estado o estén bajo contrato de comodato autorizado por Administración, tomando en consideración el costo beneficio de dichos



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

- mantenimientos, debiendo reducir este concepto mediante acciones de austeridad;
- II. No se contratarán servicios por consultorías y asesorías que sustituyan las funciones sustantivas del Ejecutor de gasto. Se exceptúan los servicios relacionados a auditorías e integración de libros blancos, así como para la implementación y mejoras de la Hacienda Pública;
 - III. Para realizar reuniones de trabajo evitarán la contratación de espacios externos cuya utilización tenga un costo, procurando hacer uso de sus instalaciones, y en su caso, pedir en préstamo el espacio de otras Dependencias y Entidades;
 - IV. Establecerán y difundirán rutas y horarios para el traslado y entrega de mensajería, con el objeto de disminuir costos, y
 - V. Darán estricto cumplimiento a las disposiciones vigentes para el ejercicio de la partida de viáticos.

Capítulo IV **Rangos para Adquisición de Bienes y Servicios**

Artículo 90. Los Ejecutores de gasto, para la adquisición de bienes y servicios deberán observar las modalidades de contratación, atendiendo a los montos de los rangos mínimos y máximos siguientes:

A través de sus Unidades de administración	Rangos (Pesos)	
	Mínimo	Máximo
a) Compra directa menor	0.01	30,000.00
Con la autorización de los Sub-Comités de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de las Entidades y Dependencias Estatales.		
a) Adjudicación directa, obteniendo como mínimo tres cotizaciones de proveedores que se encuentren inscritos y vigentes en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal; con las cotizaciones obtenidas se deberá elaborar un cuadro comparativo que permita hacer un análisis de acuerdo con los criterios establecidos en el Artículo 11 de la Ley de Adquisiciones. El cuadro comparativo deberá contar con sello y firma del titular de la Unidad de administración para su validez.	30,000.01	60,000.00



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

b) Invitación restringida	60,000.01	320,000.00
Con autorización del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca.		
a) Invitación Abierta Estatal	320,000.01	2,900,000.00
b) Licitación Pública Estatal	2,900,000.01	40,000,000.00
c) Licitación Pública Nacional o Internacional	40,000,000.01	En adelante

Los montos establecidos deberán considerarse sin incluir el importe del Impuesto al Valor Agregado.

Los montos mínimos y máximos establecidos en el presente Artículo, no serán aplicables para las adquisiciones, arrendamientos y servicios que se realicen de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.

Título Noveno **De la Información, Transparencia y Evaluación**

Artículo 91. El Ejecutivo Estatal, por conducto de la Secretaría, entregará al Congreso los Informes de Avance de Gestión Financiera y Cuenta Pública del Estado, los que deberán incluir lo previsto en la Ley General, Ley de Disciplina, la Ley y la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Oaxaca.

Los Ejecutores de gasto serán responsables de remitir en los plazos que fije la Secretaría, la información que corresponda para la debida integración de los Informes de Avance de Gestión Financiera y Cuenta Pública del Estado.

Asimismo, deberán difundir los informes que alude el párrafo anterior en las páginas de internet respectivas en formatos abiertos.

Artículo 92. El Poder Judicial, los Órganos de Control Interno del Poder Legislativo, de los Órganos Autónomos y de la Contraloría, en el ámbito de sus respectivas competencias, verificarán periódicamente el ejercicio del Presupuesto de Egresos de los Ejecutores de gasto, así como los indicadores de resultados de los programas operativos anuales, a fin de que se adopten las medidas necesarias para cumplir con las metas programático-presupuestarias.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

TRANSITORIOS:

Primero. Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Segundo. El presente Decreto entrará en vigor el uno de enero de dos mil veintiuno, previa publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Tercero. Las disposiciones contenidas en el presente Decreto, prevalecerán sobre aquellas de igual o menor rango que se les opongan, aun cuando no estén expresamente derogadas.

Cuarto.- Los Ejecutores de gasto que por razón de las asignaciones presupuestales aprobadas tengan modificaciones, deberán realizar los ajustes a sus programas operativos anuales, previa notificación de la Secretaría de Finanzas.

Quinto.- En cuanto al presupuesto asignado a la Coordinación General de Comunicación Social y Vocería del Gobierno del Estado; así como, a la inversión en obra pública, adquisiciones e infraestructura social, tanto en las licitaciones públicas, invitación y contratación directa, el Titular del Poder Ejecutivo, a través de las Dependencias ejecutoras deberán destinar y contratar con la mayoría del recurso asignado a la Dependencia y/o Entidad, preferentemente a las empresas locales que cuenten con la capacidad de respuesta inmediata, recursos técnicos y financieros; en caso contrario, se tomará en consideración a empresas y/o contratistas foráneos debidamente inscritos en el padrón.

Mtro. Alejandro Ismael Murat Hinojosa
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA

Mtro. Vicente Mendoza Téllez Girón
SECRETARIO DE FINANZAS

Iniciativa del Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2021 Tomo II



Gobierno del Estado



ANEXOS



Gobierno del Estado





GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

ANEXO 1. PROGRAMA OPERATIVO ANUAL FICHA DE INDICADORES 2021.

NOMBRE DEL PROGRAMA:	101	FORTALECIMIENTO A LA VIVIENDA
-----------------------------	-----	-------------------------------

NOMBRE DEL INDICADOR:	31	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN CON CARENCIA POR ACCESOS A LOS SERVICIOS BÁSICOS EN LA VIVIENDA
------------------------------	----	--

NIVEL DEL INDICADOR:	FIN
-----------------------------	-----

DEFINICIÓN DEL INDICADOR: MIDE LA POBLACIÓN OAXAQUEÑA CON CARENCIA POR ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS DE LA VIVIENDA
MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR: (PERSONAS CON CARENCIA EN EL ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS EN LA VIVIENDA / TOTAL DE HABITANTES EN EL ESTADO) * 100
SENTIDO DEL INDICADOR: 2-DESCENDENTE
TIPO DE VALOR DE LA META: 2-ACUMULADO

DIMENSIÓN A MEDIR: 1-EFICACIA
TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS: 1-ESTRATÉGICO
UNIDAD DE MEDIDA: 2-PORCENTAJE
FRECUENCIA DE MEDICIÓN: 4-BIENAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: POBLACIÓN CON CARENCIA POR ACCESOS A LOS SERVICIOS BÁSICOS EN LA VIVIENDA

LÍNEA BASE	
VALOR:	62.0000
AÑO:	2016

META	
VALOR:	60.0000
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR: ANEXO ESTADÍSTICO RESULTADO DE LA MEDICIÓN DE LA POBREZA EN 2018 EMITIDO POR EL CONEVAL: HTTPS://WWW.CONEVAL.ORG.MX/MEDICION/PAGINAS/POBREZAINICIO.ASPX ANEXO_ESTADÍSTICO_ENTIDADES_2008-2018_OAXACA.XLSX



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

ANEXO ESTADÍSTICO RESULTADO DE LA MEDICIÓN DE LA POBREZA EN 2018 EMITIDO POR EL CONEVAL:
[HTTPS://WWW.CONEVAL.ORG.MX/MEDICION/PAGINAS/POBREZAInicio.ASPX](https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/POBREZAInicio.aspx)
ANEXO_ESTADÍSTICO_ENTIDADES_2008-2018_OAXACA.XLSX

NOMBRE DEL PROGRAMA:	101	FORTALECIMIENTO A LA VIVIENDA
-----------------------------	------------	--------------------------------------

NOMBRE DEL INDICADOR:	77	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN CON CARENCIA DE CALIDAD Y ESPACIOS DE LA VIVIENDA
------------------------------	-----------	---

NIVEL DEL INDICADOR:	FIN
-----------------------------	------------

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:
MIDE LA POBLACIÓN OAXAQUEÑA EN SITUACIÓN DE POBREZA CON INGRESO POR DEBAJO DE LA LINEA DE BIENESTAR Y CON CARENCIA POR CALIDAD Y ESPACIOS DE LA VIVIENDA

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:
(PERSONAS CON CARENCIA EN LA CALIDAD Y ESPACIOS EN LA VIVIENDA / TOTAL DE HABITANTES EN EL ESTADO) * 100

SENTIDO DEL INDICADOR:
2-DESCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:
1-FLUJO

DIMENSIÓN A MEDIR:
1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:
1-ESTRATÉGICO

UNIDAD DE MEDIDA:
2-PORCENTAJE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:
4-BIENAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: POBLACIÓN CON CARENCIA POR CALIDAD Y ESPACIOS DE LA VIVIENDA

	LÍNEA BASE
VALOR:	26.3000
AÑO:	2016

	META
VALOR:	24.7230
AÑO:	2021



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

ANEXO ESTADÍSTICO RESULTADO DE LA MEDICIÓN DE LA POBREZA EN 2018 EMITIDO POR EL CONEVAL:
[HTTPS://WWW.CONEVAL.ORG.MX/MEDICION/PAGINAS/POBREZAINICIO.ASPX](https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/POBREZAINICIO.aspx)
ANEXO_ESTADÍSTICO_ENTIDADES_2008-2018_OAXACA.XLSX

ANEXO ESTADÍSTICO RESULTADO DE LA MEDICIÓN DE LA POBREZA EN 2018 EMITIDO POR EL CONEVAL:
[HTTPS://WWW.CONEVAL.ORG.MX/MEDICION/PAGINAS/POBREZAINICIO.ASPX](https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/POBREZAINICIO.aspx)
ANEXO_ESTADÍSTICO_ENTIDADES_2008-2018_OAXACA.XLSX

UR RESPONSABLE:

511 COMISIÓN ESTATAL DE VIVIENDA

UR'S PARTICIPANTES:

902 INVERSIÓN CONCERTADA

511 COMISIÓN ESTATAL DE VIVIENDA

106 SECRETARÍA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE

512 COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA

NOMBRE DEL PROGRAMA: 101 FORTALECIMIENTO A LA VIVIENDA

NOMBRE DEL INDICADOR: 63 TASA DE VARIACIÓN DE VIVIENDAS MEJORADAS EN CALIDAD Y ESPACIOS

NIVEL DEL INDICADOR: PROPÓSITO

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

NÚMERO DE VIVIENDAS MEJORADAS EN CALIDAD Y ESPACIOS

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

DIMENSIÓN A MEDIR:

1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

[(NÚMERO DE VIVIENDAS MEJORADAS EN CALIDAD Y ESPACIOS EN EL AÑO ACTUAL/ NÚMERO DE VIVIENDAS CON CARENCIA EN EL ESTADO EN EL AÑO BASE)-1]*100

SENTIDO DEL INDICADOR:

1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:

1-FLUJO

1-ESTRATÉGICO

UNIDAD DE MEDIDA:

5-TASA

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

3-ANUAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: VIVIENDAS MEJORADAS EN CALIDAD Y ESPACIOS

LÍNEA BASE	
VALOR:	0.9009
AÑO:	2018

META	
VALOR:	0.8929
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

ANEXO ESTADÍSTICO ENTIDADES, GENERADO POR EL CONEVAL CON PERIODICIDAD BIENAL, DISPONIBLE EN [HTTPS://WWW.CONEVAL.ORG.MX/MEDICION/MP/PAGINAS/AE_POBREZA_2018.ASPX](https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/PAGINAS/AE_POBREZA_2018.ASPX)

NOMBRE DEL PROGRAMA: 101 FORTALECIMIENTO A LA VIVIENDA

NOMBRE DEL INDICADOR: 91 TASA DE VARIACIÓN DE VIVIENDAS MEJORADAS EN SERVICIOS BÁSICOS

NIVEL DEL INDICADOR: PROPÓSITO

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

NÚMERO DE VIVIENDAS MEJORADAS CON SERVICIOS BÁSICOS

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

DIMENSIÓN A MEDIR:

2-EFICIENCIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

[(NÚMERO DE VIVIENDAS MEJORADAS EN SERVICIOS BÁSICOS EN EL AÑO ACTUAL/ NÚMERO DE VIVIENDAS MEJORADAS EN SERVICIOS BÁSICOS EN EL AÑO BASE)-1]*100

SENTIDO DEL INDICADOR:

1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:

1-FLUJO

1-ESTRATÉGICO

UNIDAD DE MEDIDA:

5-TASA

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

3-ANUAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: VIVIENDAS MEJORADAS EN SERVICIOS BÁSICOS

LÍNEA BASE	
VALOR:	1.2346
AÑO:	2018

META	
VALOR:	0.9756
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

ANEXO ESTADÍSTICO ENTIDADES, GENERADO POR EL CONEVAL CON PERIODICIDAD BIENAL, DISPONIBLE EN [HTTPS://WWW.CONEVAL.ORG.MX/MEDICION/MP/PAGINAS/AE_POBREZA_2018.ASPX](https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/PAGINAS/AE_POBREZA_2018.ASPX)

NOMBRE DEL PROGRAMA: 101 FORTALECIMIENTO A LA VIVIENDA

NOMBRE DEL INDICADOR: 343 PORCENTAJE DE ACCIONES DE GESTION REALIZADAS

NIVEL DEL INDICADOR: 00 COMPONENTE

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

NÚMERO DE ACCIONES DE GESTION REALIZADAS

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

DIMENSIÓN A MEDIR:

1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

(NÚMERO DE ACCIONES DE GESTION REALIZADAS/NÚMERO DE ACCIONES DE GESTION PROGRAMADAS A REALIZAR)*100

SENTIDO DEL INDICADOR:

1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:

2-ACUMULADO

2-GESTIÓN

UNIDAD DE MEDIDA:

2-PORCENTAJE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

2-SEMESTRAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: ACCIONES DE GESTIÓN REALIZADAS

LÍNEA BASE	
UR:	106
VALOR:	0.0000%
AÑO:	2018
UR:	511
VALOR:	66.6667%
AÑO:	2018
UR:	512
VALOR:	0.0000%
AÑO:	2019
UR:	902
VALOR:	0.0000%
AÑO:	2019

META	
UR:	106
VALOR:	0.0000%
AÑO:	2021
UR:	511
VALOR:	33.3333%
AÑO:	2021
UR:	512
VALOR:	0.0000%
AÑO:	2021
UR:	902
VALOR:	0.0000%
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

NO APLICA UR:106



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

INFORME DE AVANCE DE LA CUENTA PUBLICA, EMITIDO POR LA UNIDAD ADMINISTRATIVA, GENERADO TRIMESTRALMENTE,
DISPONIBLE EN: [HTTPS://WWW.OAXACA.GOB.MX/CEVI/INFORMACION-FINANCIERA-2/](https://www.oaxaca.gob.mx/cevi/informacion-financiera-2/) UR:511

NO APLICA UR:512

NO APLICA UR:902

NOMBRE DEL PROGRAMA:	101	FORTALECIMIENTO A LA VIVIENDA
-----------------------------	------------	--------------------------------------

NOMBRE DEL INDICADOR:	76	PORCENTAJE DE VIVIENDAS CONSTRUIDAS EJECUTADAS
------------------------------	-----------	---

NIVEL DEL INDICADOR:	01	COMPONENTE
-----------------------------	-----------	-------------------

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:
NÚMERO DE VIVIENDAS CONSTRUIDAS EJECUTADAS

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:
(NÚMERO DE VIVIENDAS CONSTRUIDAS EJECUTADAS/NÚMERO DE VIVIENDAS CONSTRUIDAS AUTORIZADAS)*100

SENTIDO DEL INDICADOR:
1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:
1-FLUJO

DIMENSIÓN A MEDIR:
1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:
2-GESTIÓN

UNIDAD DE MEDIDA:
2-PORCENTAJE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:
2-SEMESTRAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: VIVIENDAS CONSTRUIDAS EJECUTADAS
--

LÍNEA BASE	
UR:	511
VALOR:	1000.0000%

META	
UR:	511
VALOR:	1000.0000%



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

AÑO:	2018
UR:	902
VALOR:	0.0000%
AÑO:	2019

AÑO:	2021
UR:	902
VALOR:	0.0000%
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

REPORTE DE AVANCE DE GESTIÓN TRIMESTRAL (MIR) GENERADO POR EL DEPARTAMENTO PRESUPUESTAL DISPONIBLE EN: [HTTP://WWW.CEVI.OAXACA.GOB.MX/INFORMES-Y-EVALUACIONES/](http://www.cevi.oaxaca.gob.mx/informes-y-evaluaciones/) UR:511

REPORTE DESTINO DEL GASTO (RFT/SHCP) GENERADO TRIMESTRALMENTE POR EL DEPARTAMENTO PRESUPUESTAL DISPONIBLE EN: [HTTP://WWW.CEVI.OAXACA.GOB.MX/INFORMES-Y-EVALUACIONES/](http://www.cevi.oaxaca.gob.mx/informes-y-evaluaciones/) UR:511

NO APLICA UR:902

NOMBRE DEL PROGRAMA:	101	FORTALECIMIENTO A LA VIVIENDA
-----------------------------	------------	--------------------------------------

NOMBRE DEL INDICADOR:	77	PORCENTAJE DE VIVIENDAS MEJORADAS EJECUTADAS
------------------------------	-----------	---

NIVEL DEL INDICADOR:	02	COMPONENTE
-----------------------------	-----------	-------------------

DEFINICIÓN DEL INDICADOR: NÚMERO DE VIVIENDAS MEJORADAS EJECUTADAS
MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR: (NÚMERO DE VIVIENDAS MEJORADAS EJECUTADAS/NÚMERO DE VIVIENDAS MEJORADAS AUTORIZADO)*100
SENTIDO DEL INDICADOR: 1-ASCENDENTE

DIMENSIÓN A MEDIR: 1-EFICACIA
TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS: 2-GESTIÓN
UNIDAD DE MEDIDA: 2-PORCENTAJE



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

TIPO DE VALOR DE LA META:

1-FLUJO

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

2-SEMESTRAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: VIVIENDAS MEJORADAS

LÍNEA BASE		META	
UR:	106	UR:	106
VALOR:	100.0000%	VALOR:	100.0000%
AÑO:	2018	AÑO:	2021
UR:	511	UR:	511
VALOR:	95.4357%	VALOR:	44.0833%
AÑO:	2018	AÑO:	2021
UR:	512	UR:	512
VALOR:	237.0000%	VALOR:	100.0000%
AÑO:	2019	AÑO:	2021
UR:	902	UR:	902
VALOR:	100.0000%	VALOR:	100.0000%
AÑO:	2019	AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

INFORMACIÓN QUE SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN LOS ARCHIVOS ADMINISTRATIVOS Y CONTABLES DE LOS MUNICIPIOS, EMITIDOS DE FORMA TRIMESTRAL, LOS CUALES SON GENERADOS Y REVISADOS POR LA TESORERÍA MUNICIPAL Y POR LA REGIDURÍA DE HACIENDA. UR:902

REPORTE DESTINO DEL GASTO (RFT/SHCP) TRIMESTRAL, GENERADO POR EL DEPARTAMENTO PRESUPUESTAL DISPONIBLE EN: [HTTP://WWW.CEVI.OAXACA.GOB.MX/INFORMES-Y-EVALUACIONES/](http://www.cevi.oaxaca.gob.mx/informes-y-evaluaciones/) UR:511

INFORMACIÓN DISPONIBLE EN EL SITIO OFICIAL DE LA CEA: [HTTP://WWW.CEA.OAXACA.GOB.MX/PROGRAMASPRESUPUESTALES](http://www.cea.oaxaca.gob.mx/programaspresupuestales)



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

UR:512

INFORME MENSUAL DE AVANCE FÍSICO FINANCIERO (IMAFF) INTEGRADO POR EL DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO INFORMATICO DE OBRAS, DISPONIBLE EN LA SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE OBRA. (ACTUALIZACIÓN MENSUAL). UR:106

REPORTE DE AVANCE DE GESTION TRIMESTRAL (MIR) GENERADO POR EL DEPARTAMENTO PRESUPUESTAL DISPONIBLE EN: [HTTP://WWW.CEVI.OAXACA.GOB.MX/INFORMES-Y-EVALUACIONES/](http://www.cevi.oaxaca.gob.mx/informes-y-evaluaciones/) UR:511

NOMBRE DEL PROGRAMA: 101 FORTALECIMIENTO A LA VIVIENDA

NOMBRE DEL INDICADOR: 78 PORCENTAJE DE VIVIENDAS CON FINANCIAMIENTO OTORGADO

NIVEL DEL INDICADOR: 03 COMPONENTE

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

NÚMERO DE VIVIENDAS CON FINANCIAMIENTO OTORGADO

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

(NÚMERO DE VIVIENDAS CON FINANCIAMIENTO OTORGADO/NÚMERO DE VIVIENDAS CON FINANCIAMIENTO AUTORIZADO)*100

SENTIDO DEL INDICADOR:

1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:

1-FLUJO

DIMENSIÓN A MEDIR:

1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:

2-GESTIÓN

UNIDAD DE MEDIDA:

2-PORCENTAJE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

2-SEMESTRAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: VIVIENDAS CON FINANCIAMIENTO OTORGADO

LÍNEA BASE

UR: 511

META

UR: 511



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

VALOR: 98.0392%
AÑO: 2018

VALOR: 50.0000%
AÑO: 2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

REPORTE DE AVANCE DE GESTION TRIMESTRAL (MIR) GENERADO POR EL DEPARTAMENTO PRESUPUESTAL DISPONIBLE EN:
[HTTP://WWW.CEVI.OAXACA.GOB.MX/INFORMES-Y-EVALUACIONES/](http://www.cevi.oaxaca.gob.mx/informes-y-evaluaciones/) UR:511



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

NOMBRE DEL PROGRAMA: 102 GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA

NOMBRE DEL INDICADOR: 09 ÍNDICE DE DESARROLLO DEMOCRÁTICO

NIVEL DEL INDICADOR: FIN

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:
MIDE EL ESTADO DE LA DEMOCRACIA EN EL ESTADO, CON BASE EN INDICADORES ELABORADOS A PARTIR DE ELEMENTOS DE ORDEN JURIDICO, POLITICO, CIVIL, ECONOMICO Y SOCIAL, PROPORCIONANDO UNA VISION MULTINIVEL DEL ESTATUS DE LA DEMOCRACIA EN EL ESTADO

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:
SE CALCULA A TRAVES DE LA MEDICIÓN DE CUATRO DIMENSIONES: 1- DEMOCRACIA DE LOS CIUDADANOS, 2- DEMOCRACIA DE LAS INSTITUCIONES, 3- DEMOCRACIA SOCIAL Y 4- DEMOCRACIA ECONÓMICA

SENTIDO DEL INDICADOR:
1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:
2-ACUMULADO

DIMENSIÓN A MEDIR:
1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:
1-ESTRATÉGICO

UNIDAD DE MEDIDA:
1-ÍNDICE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:
3-ANUAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: DESARROLLO DEMOCRÁTICO

LÍNEA BASE	
VALOR:	3.0200
AÑO:	2015

META	
VALOR:	4.3830
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

INFORMACIÓN QUE SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN ÍNDICE DE DESARROLLO DEMOCRÁTICO. [HTTPS://IDD-MEX.ORG/
PROYECCIONES_IDD.XLSX](https://idd-mex.org/proyecciones_idd.xlsx)

UR RESPONSABLE:

102 SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

UR 'S PARTICIPANTES:

120 JEFATURA DE LA GUBERNATURA

102 SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

566 COORDINACIÓN GENERAL DE ENLACE FEDERAL

NOMBRE DEL PROGRAMA: 102 GOVERNABILIDAD DEMOCRÁTICA

NOMBRE DEL INDICADOR: 56 PORCENTAJE DE CONFLICTOS ATENDIDOS

NIVEL DEL INDICADOR: PROPÓSITO

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

NÚMERO DE CONFLICTOS ATENDIDOS

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

[(NÚMERO DE CONFLICTOS ATENDIDOS/ NÚMERO DE CONFLICTOS PRESENTADOS)*100]

SENTIDO DEL INDICADOR:

1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:

2-ACUMULADO

DIMENSIÓN A MEDIR:

1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:

1-ESTRATÉGICO

UNIDAD DE MEDIDA:

2-PORCENTAJE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

3-ANUAL



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: CONFLICTOS ATENDIDOS

LÍNEA BASE		META	
VALOR:	44.0953	VALOR:	45.0562
AÑO:	2018	AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:
ESTADÍSTICAS DE EXPEDIENTES DE LOS ASUNTOS PRESENTADOS ANTE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO LOS CUALES SE ENCUENTRAN EN LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE LA DEPENDENCIA

NOMBRE DEL PROGRAMA: 102 GOVERNABILIDAD DEMOCRÁTICA

NOMBRE DEL INDICADOR: 343 PORCENTAJE DE ACCIONES DE GESTION REALIZADAS

NIVEL DEL INDICADOR: 00 COMPONENTE

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:
NÚMERO DE ACCIONES DE GESTIÓN REALIZADAS

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:
(NÚMERO DE ACCIONES DE GESTION REALIZADAS/NÚMERO DE ACCIONES DE GESTION PROGRAMADAS A REALIZAR)*100

SENTIDO DEL INDICADOR:
1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:
2-ACUMULADO

DIMENSIÓN A MEDIR:
1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:
2-GESTIÓN

UNIDAD DE MEDIDA:
2-PORCENTAJE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:
2-SEMESTRAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: ACCIONES DE GESTION REALIZADAS



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

LÍNEA BASE	
UR:	102
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2019
UR:	566
VALOR:	0.0000%
AÑO:	2019

META	
UR:	102
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2021
UR:	566
VALOR:	0.0000%
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

NO APLICA UR:120

NO APLICA UR:566

REGISTROS PRESUPUESTALES Y CONTABLES QUE SE ENCUENTRAN RESGUARDADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CONTROL PRESUPUESTAL, RECURSOS FINANCIEROS Y CONTABILIDAD DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO. UR:102

NOMBRE DEL PROGRAMA: 102 GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA

NOMBRE DEL INDICADOR: 223 PORCENTAJE DE ACUERDOS POR LA ATENCIÓN DE CONFLICTOS FIRMADOS

NIVEL DEL INDICADOR: 01 COMPONENTE

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

NÚMERO DE ACUERDOS POR LA ATENCIÓN DE CONFLICTOS FIRMADOS

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

(NÚMERO DE ACUERDOS POR LA ATENCIÓN DE CONFLICTOS FIRMADOS / NÚMERO DE CONFLICTOS ESTIMADOS)X100

DIMENSIÓN A MEDIR:

1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:

2-GESTIÓN



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

SENTIDO DEL INDICADOR:

1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:

2-ACUMULADO

UNIDAD DE MEDIDA:

2-PORCENTAJE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

2-SEMESTRAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: ACUERDOS POR LA ATENCIÓN DE CONFLICTOS FIRMADOS

LÍNEA BASE	
UR:	102
VALOR:	81.1359%
AÑO:	2018

META	
UR:	102
VALOR:	76.4706%
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

REGISTROS QUE OBRAN EN LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO UR:102

NOMBRE DEL PROGRAMA: 102 GOVERNABILIDAD DEMOCRÁTICA

NOMBRE DEL INDICADOR: 224 PORCENTAJE DE AUTORIDADES MUNICIPALES ACREDITADAS

NIVEL DEL INDICADOR: 02 COMPONENTE

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

NÚMERO DE AUTORIDADES MUNICIPALES ACREDITADAS

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

(NÚMERO DE AUTORIDADES MUNICIPALES ACREDITADAS /
NÚMERO DE AUTORIDADES MUNICIPALES
PROGRAMADAS)*100

DIMENSIÓN A MEDIR:

1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:

2-GESTIÓN



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

SENTIDO DEL INDICADOR:

1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:

1-FLUJO

UNIDAD DE MEDIDA:

2-PORCENTAJE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

2-SEMESTRAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: AUTORIDADES MUNICIPALES ACREDITADAS

LÍNEA BASE	
UR:	102
VALOR:	86.1750%
AÑO:	2018

META	
UR:	102
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

EXPEDIENTES DE AUTORIDADES MUNICIPALES ELECTAS Y LIBROS DE REGISTRO DE AUTORIDADES MUNICIPALES ELECTAS QUE OBRAN EN EL ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN DE GOBIERNO DE LA SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO. UR:102

NOMBRE DEL PROGRAMA: 102 GOVERNABILIDAD DEMOCRÁTICA

NOMBRE DEL INDICADOR: 225 PORCENTAJE DE DEMANDAS SOCIALES Y CIUDADANAS ATENDIDAS

NIVEL DEL INDICADOR: 03 COMPONENTE

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

NÚMERO DE DEMANDAS SOCIALES Y CIUDADANAS ATENDIDAS

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

DIMENSIÓN A MEDIR:

1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

(NÚMERO DE DEMANDAS SOCIALES Y CIUDADANAS ATENDIDAS /NÚMERO DE DEMANDAS SOCIALES Y CIUDADANAS PROGRAMADAS)*100

SENTIDO DEL INDICADOR:

1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:

1-FLUJO

2-GESTIÓN

UNIDAD DE MEDIDA:

2-PORCENTAJE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

2-SEMESTRAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: DEMANDAS SOCIALES Y CIUDADANAS ATENDIDAS

LÍNEA BASE	
UR:	120
VALOR:	57.0222%
AÑO:	2017
UR:	566
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2019

META	
UR:	120
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2021
UR:	566
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

DATOS ESTADÍSTICOS Y REGISTROS GENERADOS POR EL SISTEMA INTEGRAL DE ATENCIÓN CIUDADANA EL CUAL ES OPERADO EN LA COORDINACIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA Y VINCULACIÓN SOCIAL UR:120

PARA CONSULTA DE LA INFORMACIÓN REMITIRSE A LOS ARCHIVOS DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE ENLACE FEDERAL UR:566



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

NOMBRE DEL PROGRAMA:	103	PROMOCIÓN TURÍSTICA
-----------------------------	-----	---------------------

NOMBRE DEL INDICADOR:	08	TASA DE VARIACIÓN ANUAL DE LA DERRAMA ECONÓMICA GENERADA POR EL TURISMO
------------------------------	----	---

NIVEL DEL INDICADOR:	FIN
-----------------------------	-----

DEFINICIÓN DEL INDICADOR: MIDE EL CRECIMIENTO ANUAL DE LA CONTRIBUCIÓN GENERADA POR EL TURISMO QUE VISITA LA ENTIDAD, CON RELACIÓN A AÑOS ANTERIORES
MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR: (DERRAMA ECONÓMICA EN EL AÑO N / DERRAMA ECONÓMICA N-1)-1)*100
SENTIDO DEL INDICADOR: 1-ASCENDENTE
TIPO DE VALOR DE LA META: 1-FLUJO

DIMENSIÓN A MEDIR: 1-EFICACIA
TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS: 1-ESTRATÉGICO
UNIDAD DE MEDIDA: 5-TASA
FRECUENCIA DE MEDICIÓN: 3-ANUAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: DERRAMA ECONÓMICA GENERADA POR EL TURISMO

LÍNEA BASE	
VALOR:	-10.0060
AÑO:	2016

META	
VALOR:	4.2800
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR: INFORMACIÓN DISPONIBLE EN INDICADORES DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA 2019, SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO DE OAXACA (SECTUR). HTTPS://WWW.OAXACA.GOB.MX/SECTUR/WP-CONTENT/UPLOADS/SITES/65/2020/01/INFORME-ESTADISTICO-2019-ENERO-DI
--



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

CIEMBRE.PDF

UR RESPONSABLE:

129 SECRETARÍA DE TURISMO

UR 'S PARTICIPANTES:

603 OFICINA DE CONVENCIONES Y VISITANTES DE OAXACA "OCV OAXACA"

129 SECRETARÍA DE TURISMO

NOMBRE DEL PROGRAMA: 103 PROMOCIÓN TURÍSTICA

NOMBRE DEL INDICADOR: 34 TASA DE VARIACIÓN DE AFLUENCIA TURÍSTICA

NIVEL DEL INDICADOR: PROPÓSITO

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

AFLUENCIA TURÍSTICA

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

$[(\text{AFLUENCIA TURÍSTICA EN EL AÑO T} / \text{AFLUENCIA TURÍSTICA EN EL AÑO T-1}) - 1] * 100$

SENTIDO DEL INDICADOR:

1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:

1-FLUJO

DIMENSIÓN A MEDIR:

1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:

1-ESTRATÉGICO

UNIDAD DE MEDIDA:

5-TASA

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

3-ANUAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: AFLUENCIA TURÍSTICA



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

LÍNEA BASE	
VALOR:	6.6393
AÑO:	2018

META	
VALOR:	2.2681
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

REPORTES ESTADÍSTICOS. FUENTE: SECRETARÍA DE TURISMO, CONSULTA:
[HTTPS://WWW.OAXACA.GOB.MX/SECTUR/INFORMACION-DE-INTERES/ESTADISTICAS/](https://www.oaxaca.gob.mx/sectur/informacion-de-interes/estadisticas/)

NOMBRE DEL PROGRAMA: 103 PROMOCIÓN TURÍSTICA

NOMBRE DEL INDICADOR: 35 ESTADÍA PROMEDIO

NIVEL DEL INDICADOR: PROPÓSITO

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

TOTAL DE TURISTAS NOCHE

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

TOTAL DE TURISTAS NOCHE/ TOTAL DE LLEGADA DE
TURISTAS

SENTIDO DEL INDICADOR:

1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:

1-FLUJO

DIMENSIÓN A MEDIR:

1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:

1-ESTRATÉGICO

UNIDAD DE MEDIDA:

3-PROMEDIO

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

3-ANUAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: ESTADÍA PROMEDIO

LÍNEA BASE

META



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

VALOR: 1.7000
AÑO: 2018

VALOR: 1.8000
AÑO: 2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:
REPORTES ESTADÍSTICOS. FUENTE: SECRETARÍA DE TURISMO, CONSULTA:
[HTTPS://WWW.OAXACA.GOB.MX/SECTUR/INFORMACION-DE-INTERES/ESTADISTICAS/](https://www.oaxaca.gob.mx/sectur/informacion-de-interes/estadisticas/)

NOMBRE DEL PROGRAMA: 103 PROMOCIÓN TURÍSTICA

NOMBRE DEL INDICADOR: 343 PORCENTAJE DE ACCIONES DE GESTIÓN REALIZADAS

NIVEL DEL INDICADOR: 00 COMPONENTE

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:
NÚMERO DE ACCIONES DE GESTIÓN REALIZADAS

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:
(NÚMERO DE ACCIONES DE GESTIÓN REALIZADAS /NÚMERO DE ACCIONES DE GESTIÓN PROGRAMADAS A REALIZAR)*100

SENTIDO DEL INDICADOR:
1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:
2-ACUMULADO

DIMENSIÓN A MEDIR:
1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:
2-GESTIÓN

UNIDAD DE MEDIDA:
2-PORCENTAJE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:
2-SEMESTRAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: ACCIONES DE GESTIÓN REALIZADAS

LÍNEA BASE

UR: 129
VALOR: 28.0000%

META

UR: 129
VALOR: 100.0000%



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

AÑO:	2018
UR:	603
VALOR:	0.0000%
AÑO:	2019

AÑO:	2021
UR:	603
VALOR:	0.0000%
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:
DOCUMENTACIÓN NORMATIVA Y FINANCIERA EN PODER DE LA SECRETARÍA DE TURISMO UR:129
NO APLICA UR:603

NOMBRE DEL PROGRAMA: 103 PROMOCIÓN TURÍSTICA

NOMBRE DEL INDICADOR: 37 PORCENTAJE DE CAMPAÑAS TURÍSTICAS REALIZADAS

NIVEL DEL INDICADOR: 01 COMPONENTE

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:
NÚMERO DE CAMPAÑAS TURÍSTICAS REALIZADAS

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:
(NÚMERO DE CAMPAÑAS TURÍSTICAS REALIZADAS /
NÚMERO DE CAMPAÑAS TURÍSTICAS PLANEADAS)*100

SENTIDO DEL INDICADOR:
1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:
1-FLUJO

DIMENSIÓN A MEDIR:
1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:
2-GESTIÓN

UNIDAD DE MEDIDA:
2-PORCENTAJE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:
2-SEMESTRAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: CAMPAÑAS TURÍSTICAS REALIZADAS



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

LÍNEA BASE	
UR:	129
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2018
UR:	603
VALOR:	5.0000%
AÑO:	2019

META	
UR:	129
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2021
UR:	603
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

REPORTE DE CAMPAÑAS TURÍSTICAS REALIZADAS EN PODER DE LA DIRECCIÓN DE LA OFICINA DE CONVENCIONES Y VISITANTES DE OAXACA UR:603

REPORTE DE CAMPAÑAS TURÍSTICAS REALIZADAS EN PODER DE LA DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DE LA SECRETARIA DE TURISMO UR:129

NOMBRE DEL PROGRAMA: 103 PROMOCIÓN TURÍSTICA

NOMBRE DEL INDICADOR: 38 PORCENTAJE DE EVENTOS TURÍSTICOS REALIZADOS

NIVEL DEL INDICADOR: 02 COMPONENTE

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

NÚMERO DE EVENTOS TURÍSTICOS REALIZADOS

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

(NÚMERO DE EVENTOS TURÍSTICOS REALIZADOS / NÚMERO DE EVENTOS TURÍSTICOS PLANEADOS)*100

SENTIDO DEL INDICADOR:

DIMENSIÓN A MEDIR:

1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:

2-GESTIÓN

UNIDAD DE MEDIDA:



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:

1-FLUJO

2-PORCENTAJE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

2-SEMESTRAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: EVENTOS TURÍSTICOS REALIZADOS

LÍNEA BASE		META	
UR:	129	UR:	129
VALOR:	100.0000%	VALOR:	100.0000%
AÑO:	2019	AÑO:	2021
UR:	603	UR:	603
VALOR:	197.0000%	VALOR:	100.0000%
AÑO:	2019	AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

REPORTE DE EVENTOS TURÍSTICOS REALIZADOS EN PODER DE LA DIRECCIÓN DE LA OFICINA DE CONVENCIONES Y VISITANTES DE OAXACA UR:603

REPORTE DE LOS EVENTOS TURÍSTICOS REALIZADOS EN PODER DE LA DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DE LA SECRETARÍA DE TURISMO UR:129



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

NOMBRE DEL PROGRAMA: 104 FOMENTO AL DESARROLLO DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN

NOMBRE DEL INDICADOR: 78 SUBÍNDICE DE INNOVACIÓN DE LOS SECTORES ECONÓMICOS DEL ÍNDICE DE COMPETITIVIDAD ESTATAL

NIVEL DEL INDICADOR: FIN

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:
MIDE LA CAPACIDAD DE LOS ESTADOS PARA COMPETIR CON ÉXITO EN LA ECONOMÍA, PARTICULARMENTE EN SECTORES DE ALTO VALOR AGREGADO, INTENSIVOS EN CONOCIMIENTO Y TECNOLOGÍA DE PUNTA

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:
REGRESIÓN POR COMPONENTES PRINCIPALES (PCR)

SENTIDO DEL INDICADOR:
1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:
1-FLUJO

DIMENSIÓN A MEDIR:
1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:
1-ESTRATÉGICO

UNIDAD DE MEDIDA:
1-ÍNDICE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:
4-BIENAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: SUBÍNDICE DE INNOVACIÓN DE LOS SECTORES ECONÓMICOS DEL ÍNDICE DE COMPETITIVIDAD ESTATAL

LÍNEA BASE	
VALOR:	29.3400
AÑO:	2016

META	
VALOR:	31.9910
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:
INFORMACIÓN QUE SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN INSTITUTO MEXICANO DE LA COMPETITIVIDAD (IMCO). RESULTADOS DEL ÍNDICE DE COMPETITIVIDAD ESTATAL (ICE)



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

[HTTP://IMCO.ORG.MX/INDICES/EL-ESTADO-LOS-ESTADOS-Y-LA-GENTE/RESULTADOS/SECCION/INNOVACION-DE-LOS-SECTORES-ECONOMICOS](http://imco.org.mx/indices/el-estado-los-estados-y-la-gente/resultados/seccion/innovacion-de-los-sectores-economicos)

INFORMACIÓN QUE SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN INSTITUTO MEXICANO DE LA COMPETITIVIDAD (IMCO). RESULTADOS DEL ÍNDICE DE COMPETITIVIDAD ESTATAL (ICE)

[HTTP://IMCO.ORG.MX/INDICES/EL-ESTADO-LOS-ESTADOS-Y-LA-GENTE/RESULTADOS/SECCION/INNOVACION-DE-LOS-SECTORES-ECONOMICOS](http://imco.org.mx/indices/el-estado-los-estados-y-la-gente/resultados/seccion/innovacion-de-los-sectores-economicos)

NOMBRE DEL PROGRAMA: 104 FOMENTO AL DESARROLLO DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN

NOMBRE DEL INDICADOR: 82 POSICIÓN EN EL SUBÍNDICE DE INNOVACIÓN DE LOS SECTORES ECONÓMICOS DEL ÍNDICE DE COMPETITIVIDAD ESTATAL

NIVEL DEL INDICADOR: FIN

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

MIDE LA POSICIÓN DEL ESTADO A NIVEL NACIONAL EN EL SUBÍNDICE DE INNOVACIÓN EN LOS SECTORES DEL ÍNDICE DE COMPETITIVIDAD ESTATAL

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

REGRESIÓN POR COMPONENTES PRINCIPALES (PCR)

SENTIDO DEL INDICADOR:

1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:

1-FLUJO

DIMENSIÓN A MEDIR:

1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:

1-ESTRATÉGICO

UNIDAD DE MEDIDA:

1-ÍNDICE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

4-BIENAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: POSICIÓN EN EL SUBÍNDICE DE INNOVACIÓN DE LOS SECTORES ECONÓMICOS DEL ÍNDICE DE COMPETITIVIDAD ESTATAL

LÍNEA BASE

META



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

VALOR: 27.0000
AÑO: 2016

VALOR: 30.0000
AÑO: 2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

INFORMACIÓN QUE SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN INSTITUTO MEXICANO DE LA COMPETITIVIDAD (IMCO). RESULTADOS DEL ÍNDICE DE COMPETITIVIDAD ESTATAL (ICE)
[HTTP://IMCO.ORG.MX/INDICES/EL-ESTADO-LOS-ESTADOS-Y-LA-GENTE/RESULTADOS/SECCION/INNOVACION-DE-LOS-SECTORES-ECONOMICOS](http://imco.org.mx/indices/el-estado-los-estados-y-la-gente/resultados/seccion/innovacion-de-los-sectores-economicos)

INFORMACIÓN QUE SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN INSTITUTO MEXICANO DE LA COMPETITIVIDAD (IMCO). RESULTADOS DEL ÍNDICE DE COMPETITIVIDAD ESTATAL (ICE)
[HTTP://IMCO.ORG.MX/INDICES/EL-ESTADO-LOS-ESTADOS-Y-LA-GENTE/RESULTADOS/SECCION/INNOVACION-DE-LOS-SECTORES-ECONOMICOS](http://imco.org.mx/indices/el-estado-los-estados-y-la-gente/resultados/seccion/innovacion-de-los-sectores-economicos)

UR RESPONSABLE:

519 CONSEJO OAXAQUEÑO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.

UR'S PARTICIPANTES:

545 UNIVERSIDAD DE LA SIERRA JUÁREZ

542 UNIVERSIDAD DE CHALCATONGO

550 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA MIXTECA

547 UNIVERSIDAD DEL ISTMO

544 UNIVERSIDAD DE LA COSTA

549 UNIVERSIDAD DEL PAPALOAPAN

519 CONSEJO OAXAQUEÑO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.

546 UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR

543 UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA

548 UNIVERSIDAD DEL MAR

538 NOVAUNIVERSITAS



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

NOMBRE DEL PROGRAMA:	104	FOMENTO AL DESARROLLO DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN
-----------------------------	------------	---

NOMBRE DEL INDICADOR:	13	TASA DE VARIACIÓN DE PRODUCCIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS
------------------------------	-----------	---

NIVEL DEL INDICADOR:	PROPÓSITO
-----------------------------	------------------

DEFINICIÓN DEL INDICADOR: NÚMERO DE PRODUCCIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA GENERADA
MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR: [(NÚMERO DE PRODUCCIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA GENERADA EN EL AÑO ACTUAL/ NÚMERO DE PRODUCCIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA GENERADA EN EL AÑO BASE)-1]*100
SENTIDO DEL INDICADOR: 1-ASCENDENTE
TIPO DE VALOR DE LA META: 1-FLUJO

DIMENSIÓN A MEDIR: 1-EFICACIA
TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS: 1-ESTRATÉGICO
UNIDAD DE MEDIDA: 5-TASA
FRECUENCIA DE MEDICIÓN: 3-ANUAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: PRODUCCIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA

LÍNEA BASE	
VALOR:	0.0000
AÑO:	2018

META	
VALOR:	0.0000
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR: RESULTADOS GENERALES DE LOS INDICADORES: INVESTIGADORES Y PATENTES PUBLICADOS EN EL SUBÍNDICE DE INNOVACIÓN
--



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

DE LOS SECTORES ECONÓMICOS.

[HTTPS://IMCO.ORG.MX/INDICES/EL-ESTADO-LOS-ESTADOS-Y-LA-GENTE/RESULTADOS/ENTIDAD/20-OAXACA](https://imco.org.mx/indices/el-estado-los-estados-y-la-gente/resultados/entidad/20-oaxaca)

NOMBRE DEL PROGRAMA:	104	FOMENTO AL DESARROLLO DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN
NOMBRE DEL INDICADOR:	70	PORCENTAJE DE BECAS PARA FORTALECER LAS CAPACIDADES DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN CAPITAL HUMANO COLOCADAS
NIVEL DEL INDICADOR:	01	COMPONENTE

<p>DEFINICIÓN DEL INDICADOR: NÚMERO DE BECAS PARA FORTALECER LAS CAPACIDADES DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN CAPITAL HUMANO COLOCADAS</p> <p>MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR: (NÚMERO DE BECAS PARA FORTALECER LAS CAPACIDADES DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN CAPITAL HUMANO COLOCADAS / NÚMERO DE BECAS PARA FORTALECER LAS CAPACIDADES DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN CAPITAL HUMANO SOLICITADAS) * 100</p> <p>SENTIDO DEL INDICADOR: 1-ASCENDENTE</p> <p>TIPO DE VALOR DE LA META: 1-FLUJO</p>
--

<p>DIMENSIÓN A MEDIR: 1-EFICACIA</p> <p>TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS: 2-GESTIÓN</p> <p>UNIDAD DE MEDIDA: 2-PORCENTAJE</p> <p>FRECUENCIA DE MEDICIÓN: 2-SEMESTRAL</p>

<p>DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: BECAS PARA FORTALECER LAS CAPACIDADES DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN CAPITAL HUMANO COLOCADAS</p>
--

LÍNEA BASE	
UR:	519
VALOR:	100.0000%

META	
UR:	519
VALOR:	100.0000%



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

AÑO: 2017

AÑO: 2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA EN LA PÁGINA WEB OFICIAL DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA.
[HTTPS://WWW.CONACYT.GOB.MX/INDEX.PHP/EL-CONACYT/CONVOCATORIAS-Y-RESULTADOS-CONACYT,](https://www.conacyt.gob.mx/index.php/el-conacyt/convocatorias-y-resultados-conacyt)
[HTTPS://WWW.OAXACA.GOB.MX/COCITEI/MEDIOS-DE-VERIFICACION/ UR:519](https://www.oaxaca.gob.mx/cocitei/medios-de-verificacion/)

NOMBRE DEL PROGRAMA: 104 FOMENTO AL DESARROLLO DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN

NOMBRE DEL INDICADOR: 71 PORCENTAJE DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN FORMALIZADOS

NIVEL DEL INDICADOR: 02 COMPONENTE

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

NÚMERO DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN FORMALIZADOS

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

(NÚMERO DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN FORMALIZADOS/ NÚMERO DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN EN TRÁMITE)*100

SENTIDO DEL INDICADOR:

1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:

1-FLUJO

DIMENSIÓN A MEDIR:

1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:

2-GESTIÓN

UNIDAD DE MEDIDA:

2-PORCENTAJE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

2-SEMESTRAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: CONVENIOS DE COLABORACIÓN FORMALIZADOS

LÍNEA BASE

META



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

UR:	519
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2018

UR:	519
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

REGISTROS ADMINISTRATIVOS BAJO RESGUARDO DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO Y LA DIRECCIÓN DE INSTRUMENTACIÓN DE FONDOS DE CONSEJO OAXAQUEÑO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN . UR:519

NOMBRE DEL PROGRAMA:	104	FOMENTO AL DESARROLLO DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN
NOMBRE DEL INDICADOR:	72	PORCENTAJE DE EVENTOS DE FOMENTO DE LA CULTURA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN ORGANIZADOS
NIVEL DEL INDICADOR:	03	COMPONENTE

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

NÚMERO DE EVENTOS DE FOMENTO DE LA CULTURA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN ORGANIZADOS

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

(NÚMERO DE EVENTOS DE FOMENTO DE LA CULTURA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN ORGANIZADOS / NÚMERO DE EVENTOS DE FOMENTO DE LA CULTURA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PROGRAMADOS)*100

SENTIDO DEL INDICADOR:

1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:

1-FLUJO

DIMENSIÓN A MEDIR:

1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:

2-GESTIÓN

UNIDAD DE MEDIDA:

2-PORCENTAJE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

2-SEMESTRAL



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: EVENTOS DE FOMENTO DE LA CULTURA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN ORGANIZADOS

LÍNEA BASE	
UR:	519
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2018

META	
UR:	519
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

CONVOCATORIA DEL PROGRAMA DISPONIBLE EN LA PÁGINA WEB OFICIAL DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA.
[HTTPS://WWW.OAXACA.GOB.MX/COCITEI/MEDIOS-DE-VERIFICACION/](https://www.oaxaca.gob.mx/cocitei/medios-de-verificacion/) UR:519

CONVOCATORIA DEL PROGRAMA DISPONIBLE EN LA PÁGINA WEB OFICIAL DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA.
[HTTPS://WWW.CONACYT.GOB.MX/INDEX.PHP/EL-CONACYT/CONVOCATORIAS-Y-RESULTADOS-CONACYT](https://www.conacyt.gob.mx/index.php/el-conacyt/convocatorias-y-resultados-conacyt) UR:519

NOMBRE DEL PROGRAMA: 104 FOMENTO AL DESARROLLO DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN

NOMBRE DEL INDICADOR: 73 PORCENTAJE DE DEMANDAS DE INVESTIGACIÓN SELECCIONADAS

NIVEL DEL INDICADOR: 04 COMPONENTE

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

NÚMERO DE DEMANDAS DE INVESTIGACIÓN SELECCIONADAS

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

(NÚMERO DE DEMANDAS DE INVESTIGACIÓN SELECCIONADAS/ NÚMERO DE DEMANDAS DE INVESTIGACIÓN SOLICITADAS)*100

SENTIDO DEL INDICADOR:

1-ASCENDENTE

DIMENSIÓN A MEDIR:

1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:

2-GESTIÓN

UNIDAD DE MEDIDA:

2-PORCENTAJE



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

TIPO DE VALOR DE LA META:

1-FLUJO

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

2-SEMESTRAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: DEMANDAS DE INVESTIGACIÓN SELECCIONADAS

LÍNEA BASE	
UR:	519
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2018

META	
UR:	519
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

REGISTROS ADMINISTRATIVOS DEL FONDO MIXTO CONACYT - GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA BAJO RESGUARDO EN EL DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y VINCULACIÓN DEL CONSEJO OAXAQUEÑO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN. [HTTPS://WWW.OAXACA.GOB.MX/COCITEI/MEDIOS-DE-VERIFICACION/](https://www.oaxaca.gob.mx/cocitei/medios-de-verificacion/) UR:519

NOMBRE DEL PROGRAMA: 104 FOMENTO AL DESARROLLO DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN

NOMBRE DEL INDICADOR: 74 PORCENTAJE DE PRODUCTOS DE INVESTIGACIÓN REALIZADOS

NIVEL DEL INDICADOR: 05 COMPONENTE

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

NÚMERO DE PRODUCTOS DE INVESTIGACIÓN REALIZADOS

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

(NÚMERO DE PRODUCTOS DE INVESTIGACIÓN REALIZADOS /
NÚMERO DE PRODUCTOS DE INVESTIGACIÓN
PROGRAMADOS)*100

SENTIDO DEL INDICADOR:

DIMENSIÓN A MEDIR:

1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:

2-GESTIÓN

UNIDAD DE MEDIDA:



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:
1-FLUJO

2-PORCENTAJE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:
2-SEMESTRAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: PRODUCTOS DE INVESTIGACIÓN REALIZADOS

LÍNEA BASE		META	
UR:	538	UR:	538
VALOR:	100.0000%	VALOR:	100.0000%
AÑO:	2018	AÑO:	2021
UR:	542	UR:	542
VALOR:	100.0000%	VALOR:	100.0000%
AÑO:	2018	AÑO:	2021
UR:	543	UR:	543
VALOR:	100.0000%	VALOR:	100.0000%
AÑO:	2018	AÑO:	2021
UR:	544	UR:	544
VALOR:	100.0000%	VALOR:	100.0000%
AÑO:	2016	AÑO:	2021
UR:	545	UR:	545
VALOR:	100.0000%	VALOR:	100.0000%
AÑO:	2018	AÑO:	2021
UR:	546	UR:	546
VALOR:	100.0000%	VALOR:	100.0000%
AÑO:	2018	AÑO:	2021



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

UR: 547	UR: 547
VALOR: 50.0000%	VALOR: 50.0000%
AÑO: 2019	AÑO: 2021
UR: 548	UR: 548
VALOR: 100.0000%	VALOR: 100.0000%
AÑO: 2018	AÑO: 2021
UR: 549	UR: 549
VALOR: 100.0000%	VALOR: 100.0000%
AÑO: 2019	AÑO: 2021
UR: 550	UR: 550
VALOR: 100.0000%	VALOR: 100.0000%
AÑO: 2019	AÑO: 2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

INFORME DE RESULTADOS EMITIDO POR VICE RECTORÍA ACADÉMICA, VERIFICABLE EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA:
WWW.UNISTMO.EDU.MX/AVANCE_MIR_2021 UR:547

INFORME DE RESULTADOS EMITIDO POR VICE RECTORÍA ACADÉMICA, VERIFICABLE EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA:
WWW.UNCA.EDU.MX/AVANCE_MIR_2021 UR:543

INFORME DE RESULTADOS EMITIDO POR VICE RECTORÍA ACADÉMICA, VERIFICABLE EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA:
WWW.UNSIJ.EDU.MX/AVANCE_MIR_2021 UR:545

INFORME DE RESULTADOS EMITIDO POR VICE-RECTORIA ACADÉMICA, VERIFICABLE EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA:
WWW.UMAR.MX/AVANCE_MIR_2021 UR:548

INFORME DE RESULTADOS EMITIDO POR VICE-RECTORÍA ACADÉMICA, VERIFICABLE EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA:
WWW.UNCOS.EDU.MX/AVANCE_MIR_2021 UR:544



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

INFORME DE RESULTADOS EMITIDO POR VICE RECTORÍA ACADÉMICA. VERIFICABLE EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA:
WWW.UNSIS.EDU.MX/AVANCE_MIR_2021 UR:546

INFORME DE RESULTADOS EMITIDO POR VICE RECTORÍA ACADÉMICA. VERIFICABLE EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA:
WWW.UNPA.EDU.MX/AVANCE_MIR_2021 UR:549

INFORME DE RESULTADOS EMITIDO POR VICE-RECTORIA ACADÉMICA, VERIFICABLE EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA:
WWW.NOVA.MX/AVANCE_MIR_2021 UR:538

INFORME DE RESULTADOS EMITIDO POR VICE-RECTORÍA ACADÉMICA, VERIFICABLE EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA:
WWW.UNICHA.EDU.MX/AVANCE_MIR_2021 UR:542

INFORME DE RESULTADOS EMITIDO POR VICE-RECTORIA ACADÉMICA, VERIFICABLE EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA:
WWW.UTM.MX/AVANCE_MIR_2021 UR:550



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

NOMBRE DEL PROGRAMA:	105	EDUCACIÓN BÁSICA INCLUYENTE
NOMBRE DEL INDICADOR:	15	PORCENTAJE DE COBERTURA EN EDUCACIÓN BÁSICA
NIVEL DEL INDICADOR:	FIN	

<p>DEFINICIÓN DEL INDICADOR: MIDE EL PORCENTAJE DE MATRÍCULA EN EDAD ESCOLAR QUE RECIBE EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO DE OAXACA, DURANTE UN CICLO ESCOLAR</p> <p>MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR: (MATRÍCULA EN EDUCACIÓN BÁSICA EN EL CICLO ESCOLAR N / POBLACIÓN EN EDAD ESCOLAR DEL NIVEL BÁSICO DEL CICLO ESCOLAR N) * 100</p> <p>SENTIDO DEL INDICADOR: 1-ASCENDENTE</p> <p>TIPO DE VALOR DE LA META: 2-ACUMULADO</p>	<p>DIMENSIÓN A MEDIR: 1-EFICACIA</p> <p>TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS: 1-ESTRATÉGICO</p> <p>UNIDAD DE MEDIDA: 2-PORCENTAJE</p> <p>FRECUENCIA DE MEDICIÓN: 3-ANUAL</p>
--	---

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: COBERTURA EN EDUCACIÓN BÁSICA

LÍNEA BASE		META	
VALOR:	99.2800	VALOR:	102.8700
AÑO:	2015	AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:
DATO PROYECTADO, FUENTE: SISTEMA DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA EDUCATIVA DE LA SEP, DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA DEL IEEPO. [HTTP://WWW.SNIE.SEP.GOB.MX](http://www.sniesep.gob.mx)



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

UR RESPONSABLE:

531 INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA

UR'S PARTICIPANTES:

531 INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA

111 SECRETARÍA DE BIENESTAR DEL ESTADO DE OAXACA

NOMBRE DEL PROGRAMA: 105 EDUCACIÓN BÁSICA INCLUYENTE

NOMBRE DEL INDICADOR: 88 TASA DE ESCOLARIZACIÓN DE NIVEL PRESCOLAR

NIVEL DEL INDICADOR: PROPÓSITO

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

NÚMERO DE ALUMNAS Y ALUMNOS AL INICIO DE CURSOS DE EDUCACIÓN PREESCOLAR DE 3 A 5 AÑOS DE EDAD ATENDIDOS EN LOS SERVICIOS EDUCATIVOS

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

(NÚMERO DE ALUMNAS Y ALUMNOS AL INICIO DE CURSOS DE EDUCACIÓN PREESCOLAR DE 3 A 5 AÑOS DE EDAD ATENDIDOS EN LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN EL CICLO ESCOLAR N / TOTAL DE LA POBLACIÓN DE 3 A 5 AÑOS DE EDAD EN EL AÑO N)

SENTIDO DEL INDICADOR:

1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:

1-FLUJO

DIMENSIÓN A MEDIR:

1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:

1-ESTRATÉGICO

UNIDAD DE MEDIDA:

2-PORCENTAJE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

3-ANUAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: ALUMNAS Y ALUMNOS AL INICIO DE CURSOS DE EDUCACIÓN PREESCOLAR DE 3 A 5 AÑOS DE EDAD ATENDIDOS EN LOS SERVICIOS EDUCATIVOS



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

LÍNEA BASE	
VALOR:	82.0389
AÑO:	2016

META	
VALOR:	78.1103
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

INFORME ANUAL DEL PROGRAMA VAMOS JUNTOS A LA ESCUELA EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA:
[HTTP://WWW.SEDESOH.OAXACA.GOB.MX/MEDIOS-DE-VERIFICACION/](http://www.sedesoh.oaxaca.gob.mx/medios-de-verificacion/)

"SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL. PRINCIPALES CIFRAS 2019-2020" DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN EDUCATIVA DEL IEEPO
DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA DEL IEEPO
[HTTP://WWW.IEEOPLANEACIONEDU.INFO/DESCARGAS/PDFS/ESTADISTICA_2019-2020.PDF](http://www.ieepoplaneacionedu.info/Descargas/PDFS/estadistica_2019-2020.pdf)

NOMBRE DEL PROGRAMA: 105 EDUCACIÓN BÁSICA INCLUYENTE

NOMBRE DEL INDICADOR: 119 PORCENTAJE DE APROBACIÓN EN EDUCACIÓN PRIMARIA

NIVEL DEL INDICADOR: PROPÓSITO

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

NÚMERO DE ALUMNAS Y ALUMNOS PROMOVIDOS AL SIGUIENTE GRADO AL FINAL DEL CICLO ESCOLAR N EN EDUCACIÓN PRIMARIA

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

(NÚMERO DE ALUMNAS Y ALUMNOS PROMOVIDOS AL SIGUIENTE GRADO AL FINAL DEL CICLO ESCOLAR N EN EDUCACIÓN PRIMARIA/TOTAL DE ALUMNAS Y ALUMNOS INSCRITOS EN EDUCACIÓN PRIMARIA EN EL CICLO ESCOLAR N) *100

SENTIDO DEL INDICADOR:

1-ASCENDENTE

DIMENSIÓN A MEDIR:

1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:

1-ESTRATÉGICO

UNIDAD DE MEDIDA:

2-PORCENTAJE



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

TIPO DE VALOR DE LA META:

1-FLUJO

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

3-ANUAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: ALUMNAS Y ALUMNOS PROMOVIDOS AL SIGUIENTE GRADO AL FINAL DEL CICLO ESCOLAR N EN EDUCACIÓN PRIMARIA

LÍNEA BASE	
VALOR:	0.0000
AÑO:	2020

META	
VALOR:	98.8852
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

INFORME ANUAL DEL PROGRAMA VAMOS JUNTOS A LA ESCUELA EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA:
[HTTP://WWW.SEDEOH.OAXACA.GOB.MX/MEDIOS-DE-VERIFICACION/](http://www.sedeoh.oaxaca.gob.mx/medios-de-verificacion/)

"SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL. PRINCIPALES CIFRAS 2019-2020" DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN EDUCATIVA DEL IEEPO
DEPARTAMENTO DE ESTADISTICA DEL IEEPO
[HTTP://WWW.IEEOPLANEACIONEDU.INFO/DESCARGAS/PDFS/ESTADISTICA_2019-2020.PDF](http://www.ieeoplaneacionedu.info/Descargas/Pdfs/Estadistica_2019-2020.pdf)

NOMBRE DEL PROGRAMA: 105 EDUCACIÓN BÁSICA INCLUYENTE

NOMBRE DEL INDICADOR: 120 PORCENTAJE DE APROBACIÓN EN EDUCACIÓN SECUNDARIA

NIVEL DEL INDICADOR: PROPÓSITO

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

NÚMERO DE ALUMNAS Y ALUMNOS PROMOVIDOS AL SIGUIENTE GRADO AL FINAL DEL CICLO ESCOLAR N EN EDUCACIÓN SECUNDARIA

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

DIMENSIÓN A MEDIR:

1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

(NÚMERO DE ALUMNAS Y ALUMNOS PROMOVIDOS AL SIGUIENTE GRADO AL FINAL DEL CICLO ESCOLAR N EN EDUCACIÓN SECUNDARIA/TOTAL DE DE ALUMNAS Y ALUMNOS INSCRITOS EN EDUCACIÓN SECUNDARIA EN EL CICLO ESCOLAR N) *100

SENTIDO DEL INDICADOR:

1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:

1-FLUJO

1-ESTRATÉGICO

UNIDAD DE MEDIDA:

2-PORCENTAJE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

3-ANUAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: ALUMNAS Y ALUMNOS PROMOVIDOS AL SIGUIENTE GRADO AL FINAL DEL CICLO ESCOLAR N EN EDUCACIÓN SECUNDARIA

LÍNEA BASE	
VALOR:	0.0000
AÑO:	2020

META	
VALOR:	97.8418
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

INFORME ANUAL DEL PROGRAMA VAMOS JUNTOS A LA ESCUELA EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA:
[HTTP://WWW.SEDESOH.OAXACA.GOB.MX/MEDIOS-DE-VERIFICACION/](http://www.sedesoh.oaxaca.gob.mx/medios-de-verificacion/)

"SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL. PRINCIPALES CIFRAS 2019-2020" DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN EDUCATIVA DEL IEEPO
DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA DEL IEEPO
[HTTP://WWW.IEEPOPLANEACIONEDU.INFO/DESCARGAS/PDFS/ESTADISTICA_2019-2020.PDF](http://www.ieepoplaneacionedu.info/Descargas/Pdfs/Estadistica_2019-2020.pdf)

NOMBRE DEL PROGRAMA:	105	EDUCACIÓN BÁSICA INCLUYENTE
NOMBRE DEL INDICADOR:	350	PORCENTAJE DE ATENCIÓN EN EDUCACIÓN ESPECIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.
NIVEL DEL INDICADOR:	01	COMPONENTE



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

NÚMERO DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES MATRICULADOS EN EL SISTEMA ESCOLAR ATENDIDOS EN LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN ESPECIAL EN EL CICLO ESCOLAR N

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

(NÚMERO DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES MATRICULADOS EN EL SISTEMA ESCOLAR ATENDIDOS EN LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN ESPECIAL EN EL CICLO ESCOLAR N/ TOTAL DE PERSONAS EN EDAD ESCOLAR CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES) * 100

SENTIDO DEL INDICADOR:

1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:

1-FLUJO

DIMENSIÓN A MEDIR:

1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:

2-GESTIÓN

UNIDAD DE MEDIDA:

2-PORCENTAJE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

2-SEMESTRAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES MATRICULADOS EN EL SISTEMA ESCOLAR ATENDIDOS EN LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN ESPECIAL EN EL CICLO ESCOLAR N

LÍNEA BASE	
UR:	531
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2016

META	
UR:	531
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

"SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL. PRINCIPALES CIFRAS 2019-2020" DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN EDUCATIVA DEL IEEPO
DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA DEL IEEPO
[HTTP://WWW.IEEPOPLANEACIONEDU.INFO/DESCARGAS/PDFS/ESTADISTICA_2019-2020.PDF](http://www.ieepoplaneacionedu.info/Descargas/PDFS/Estadistica_2019-2020.pdf) UR:531



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

PLAN ANUAL DE TRABAJO (PAT) DEL EJERCICIO FISCAL EN TURNO, SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS, UNIDAD DE EDUCACIÓN ESPECIAL DEL IEEO. UR:531

UNIDAD DE EDUCACIÓN ESPECIAL [HTTPS://WWW.OAXACA.GOB.MX/IEEO/EDUCACION-ESPECIAL/](https://www.oaxaca.gob.mx/ieeo/educacion-especial/) UR:531

NOMBRE DEL PROGRAMA: 105 EDUCACIÓN BÁSICA INCLUYENTE

NOMBRE DEL INDICADOR: 53 PORCENTAJE DE ATENCIÓN EN EDUCACIÓN INICIAL

NIVEL DEL INDICADOR: 02 COMPONENTE

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:
MATRÍCULA DE NIÑAS Y NIÑOS DE 0 A 3 AÑOS DE EDAD ATENDIDOS POR EL NIVEL INICIAL EN EL CICLO ESCOLAR N

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:
(MATRÍCULA DE NIÑAS Y NIÑOS DE 0 A 3 AÑOS DE EDAD ATENDIDOS POR EL NIVEL INICIAL EN EL CICLO ESCOLAR N/ TOTAL DE NIÑAS Y NIÑOS DE 0 A 3 AÑO DE EDAD EN AÑO N) *100

SENTIDO DEL INDICADOR:
1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:
1-FLUJO

DIMENSIÓN A MEDIR:
1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:
2-GESTIÓN

UNIDAD DE MEDIDA:
2-PORCENTAJE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:
2-SEMESTRAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: ATENCIÓN EN EDUCACIÓN INICIAL

LÍNEA BASE	
UR:	531
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2016

META	
UR:	531
VALOR:	35.0313%
AÑO:	2021



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

"SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL. PRINCIPALES CIFRAS 2019-2020" DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN EDUCATIVA DEL IEEPO
DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA DEL IEEPO
[HTTP://WWW.IEEPOPLANEACIONEDU.INFO/DESCARGAS/PDFS/ESTADISTICA_2019-2020.PDF](http://www.iecepo.planeacionedu.info/Descargas/PDFS/Estadistica_2019-2020.pdf) UR:531

NOMBRE DEL PROGRAMA: 105 EDUCACIÓN BÁSICA INCLUYENTE

NOMBRE DEL INDICADOR: 55 PORCENTAJE DE ATENCIÓN EN EDUCACIÓN PREESCOLAR

NIVEL DEL INDICADOR: 03 COMPONENTE

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

NÚMERO DE ALUMNAS Y ALUMNOS ATENDIDOS EN EL NIVEL PREESCOLAR EN EL CICLO ESCOLAR N

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

(NÚMERO DE ALUMNAS Y ALUMNOS ATENDIDOS EN EL NIVEL PREESCOLAR EN EL CICLO ESCOLAR N/TOTAL DE NIÑAS Y NIÑOS DE 3 A 5 AÑOS DE EDAD EN EL ESTADO EN EL AÑO N)*100

SENTIDO DEL INDICADOR:

1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:

1-FLUJO

DIMENSIÓN A MEDIR:

1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:

2-GESTIÓN

UNIDAD DE MEDIDA:

2-PORCENTAJE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

2-SEMESTRAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: ATENCIÓN EN EDUCACIÓN PREESCOLAR

LÍNEA BASE

META



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

UR:	531
VALOR:	83.8245%
AÑO:	2016

UR:	531
VALOR:	75.7673%
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

"SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL. PRINCIPALES CIFRAS 2019-2020" DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN EDUCATIVA DEL IEEPO
DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA DEL IEEPO
[HTTP://WWW.IEEPOPLANEACIONEDU.INFO/DESCARGAS/PDFS/ESTADISTICA_2019-2020.PDF](http://WWW.IEEPOPLANEACIONEDU.INFO/DESCARGAS/PDFS/ESTADISTICA_2019-2020.PDF) UR:531

NOMBRE DEL PROGRAMA:	105	EDUCACIÓN BÁSICA INCLUYENTE
-----------------------------	-----	-----------------------------

NOMBRE DEL INDICADOR:	57	PORCENTAJE DE ALUMNAS Y ALUMNOS BENEFICIADOS CON SERVICIOS EDUCATIVOS DE NIVEL PRIMARIA
------------------------------	----	---

NIVEL DEL INDICADOR:	04	COMPONENTE
-----------------------------	----	------------

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

NÚMERO DE ALUMNAS Y ALUMNOS BENEFICIADOS CON SERVICIOS EDUCATIVOS DE NIVEL PRIMARIA

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

(NÚMERO DE ALUMNAS Y ALUMNOS BENEFICIADOS CON SERVICIOS EDUCATIVOS DE NIVEL PRIMARIA EN EL CICLO ESCOLAR N/TOTAL DE NIÑAS Y NIÑOS DE 6 A 11 AÑOS DE EDAD EN EL AÑO N)*100

SENTIDO DEL INDICADOR:

1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:

1-FLUJO

DIMENSIÓN A MEDIR:

1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:

2-GESTIÓN

UNIDAD DE MEDIDA:

2-PORCENTAJE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

2-SEMESTRAL



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: ALUMNAS Y ALUMNOS BENEFICIADOS CON SERVICIOS EDUCATIVOS DE NIVEL PRIMARIA

LÍNEA BASE	
UR:	531
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2016

META	
UR:	531
VALOR:	99.2971%
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:
 "SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL. PRINCIPALES CIFRAS 2019-2020" DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN EDUCATIVA DEL IEEPO
 DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA DEL IEEPO
[HTTP://WWW.IEEPOPLANEACIONEDU.INFO/DESCARGAS/PDFS/ESTADISTICA_2019-2020.PDF](http://www.ieepoplaneacionedu.info/Descargas/Pdfs/Estadistica_2019-2020.pdf) UR:531

NOMBRE DEL PROGRAMA: 105 EDUCACIÓN BÁSICA INCLUYENTE

NOMBRE DEL INDICADOR: 59 PORCENTAJE DE ALUMNAS Y ALUMNOS BENEFICIADOS CON SERVICIOS EDUCATIVOS DE NIVEL SECUNDARIA

NIVEL DEL INDICADOR: 05 COMPONENTE

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:
 NÚMERO DE ALUMNAS Y ALUMNOS BENEFICIADOS CON SERVICIOS EDUCATIVOS DE NIVEL SECUNDARIA

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:
 (NÚMERO DE ALUMNAS Y ALUMNOS BENEFICIADOS CON SERVICIOS EDUCATIVOS DE NIVEL SECUNDARIA EN EL CICLO ESCOLAR N /TOTAL DE NIÑAS Y NIÑOS DE 12 A 14 AÑOS DE EDAD EN EL AÑO N)*100

SENTIDO DEL INDICADOR:
 1-ASCENDENTE

DIMENSIÓN A MEDIR:
 1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:
 2-GESTIÓN

UNIDAD DE MEDIDA:
 2-PORCENTAJE



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

TIPO DE VALOR DE LA META:

1-FLUJO

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

2-SEMESTRAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: ALUMNAS Y ALUMNOS BENEFICIADOS CON SERVICIOS EDUCATIVOS DE NIVEL SECUNDARIA

LÍNEA BASE	
UR:	531
VALOR:	77.7378%
AÑO:	2016

META	
UR:	531
VALOR:	88.6513%
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

"SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL. PRINCIPALES CIFRAS 2019-2020" DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN EDUCATIVA DEL IEEPO
DEPARTAMENTO DE ESTADISTICA DEL IEEPO
[HTTP://WWW.IEEPOPLANEACIONEDU.INFO/DESCARGAS/PDFS/ESTADISTICA_2019-2020.PDF](http://www.iecepo.planeacionedu.info/Descargas/PDFs/Estadistica_2019-2020.pdf) UR:531

NOMBRE DEL PROGRAMA: 105 EDUCACIÓN BÁSICA INCLUYENTE

NOMBRE DEL INDICADOR: 61 PORCENTAJE DE ALUMNAS Y ALUMNOS BENEFICIADOS CON UNIFORMES ESCOLARES

NIVEL DEL INDICADOR: 06 COMPONENTE

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

NÚMERO ALUMNAS Y ALUMNOS BENEFICIADOS CON UNIFORMES ESCOLARES

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

DIMENSIÓN A MEDIR:

1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

(NÚMERO DE ALUMNAS Y ALUMNOS BENEFICIADOS CON UNIFORMES ESCOLARES EN EL AÑO N/ TOTAL DE ALUMNAS Y ALUMNOS INSCRITOS EN EDUCACIÓN BÁSICA EN EL AÑO N)*100

SENTIDO DEL INDICADOR:

1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:

1-FLUJO

2-GESTIÓN

UNIDAD DE MEDIDA:

2-PORCENTAJE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

2-SEMESTRAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: ALUMNAS Y ALUMNOS BENEFICIADOS CON UNIFORMES ESCOLARES

LÍNEA BASE	
UR:	111
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2019
UR:	531
VALOR:	0.0000%
AÑO:	2016

META	
UR:	111
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2021
UR:	531
VALOR:	0.0000%
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

NO APLICA UR:531

DATOS RECADADOS DE LOS REPORTE DE ENTREGA DE LAS SEDES REGIONALES DEL PROGRAMA;
[HTTPS://PADRONBENEFICIARIOS.OAXACA.GOB.MX/PUBLICO/CONSULTA](https://padronbeneficiarios.oaxaca.gob.mx/publico/consulta) UR:111

INFORME ANUAL DEL PROGRAMA VAMOS JUNTOS A LA ESCUELA EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA:
[HTTP://WWW.SEDEOH.OAXACA.GOB.MX/MEDIOS-DE-VERIFICACION/](http://www.sedeoh.oaxaca.gob.mx/medios-de-verificacion/) UR:111

NOMBRE DEL PROGRAMA: 105 EDUCACIÓN BÁSICA INCLUYENTE



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

NOMBRE DEL INDICADOR: 63 PORCENTAJE DE ALUMNAS Y ALUMNOS BENEFICIADOS CON ÚTILES ESCOLARES

NIVEL DEL INDICADOR: 07 COMPONENTE

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:
NÚMERO DE ALUMNAS Y ALUMNOS QUE RECIBIERON PAQUETES DE ÚTILES ESCOLARES EN EL AÑO N

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:
(NÚMERO DE ALUMNAS Y ALUMNOS QUE RECIBIERON PAQUETES DE ÚTILES ESCOLARES EN EL AÑO N/ TOTAL DE ALUMNAS Y ALUMNOS INSCRITOS EN EDUCACIÓN BÁSICA EN EL AÑO N)*100

SENTIDO DEL INDICADOR:
1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:
1-FLUJO

DIMENSIÓN A MEDIR:
1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:
2-GESTIÓN

UNIDAD DE MEDIDA:
2-PORCENTAJE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:
2-SEMESTRAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: ALUMNAS Y ALUMNOS QUE RECIBIERON PAQUETES DE ÚTILES ESCOLARES EN EL AÑO N

LÍNEA BASE	
UR:	111
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2019
UR:	531
VALOR:	0.0000%
AÑO:	2020

META	
UR:	111
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2021
UR:	531
VALOR:	0.0000%
AÑO:	2021



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

INFORME ANUAL DEL PROGRAMA VAMOS JUNTOS A LA ESCUELA EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA
[HTTP://WWW.SEDESOH.OAXACA.GOB.MX/MEDIOS-DE-VERIFICACION/](http://www.sedesoh.oaxaca.gob.mx/medios-de-verificacion/) UR:111

INFORME ANUAL DEL PROGRAMA VAMOS JUNTOS A LA ESCUELA EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA
[HTTP://WWW.SEDESOH.OAXACA.GOB.MX/MEDIOS-DE-VERIFICACION/](http://www.sedesoh.oaxaca.gob.mx/medios-de-verificacion/) UR:531



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

NOMBRE DEL PROGRAMA:	106	FORTALECIMIENTO A LA COMPETENCIA LABORAL Y EMPLEO DE CALIDAD
NOMBRE DEL INDICADOR:	23	TASA DE VARIACION DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB) ESTATAL
NIVEL DEL INDICADOR:	FIN	

DEFINICIÓN DEL INDICADOR: MIDE LA VARIACION DEL VALOR MONETARIO DE LA PRODUCCION DE BIENES Y SERVICIOS DE DEMANDA FINAL DEL ESTADO	DIMENSIÓN A MEDIR: 1-EFICACIA
MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR: [(PRODUCTO INTERNO BRUTO ESTATAL EN EL AÑO T/PRODUCTO INTERNO BRUTO ESTATAL EN EL AÑO T-1)-1]*100	TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS: 1-ESTRATÉGICO
SENTIDO DEL INDICADOR: 1-ASCENDENTE	UNIDAD DE MEDIDA: 5-TASA
TIPO DE VALOR DE LA META: 2-ACUMULADO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN: 3-ANUAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB) ESTATAL

LÍNEA BASE		META	
VALOR:	-0.9300	VALOR:	3.0000
AÑO:	2016	AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:
INFORMACIÓN QUE SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN
[HTTPS://WWW.INEGI.ORG.MX/PROGRAMAS/ENOE/15YMAS/DEFAULT.HTML#TABULADOS](https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/default.html#TABULADOS)



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

INFORMACIÓN QUE SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN
[HTTPS://WWW.INEGI.ORG.MX/PROGRAMAS/PIBENT/2013/DEFAULT.HTML#TABULADOS](https://www.inegi.org.mx/programas/PIBENT/2013/default.html#TABULADOS)

NOMBRE DEL PROGRAMA: 106 FORTALECIMIENTO A LA COMPETENCIA LABORAL Y EMPLEO DE CALIDAD

NOMBRE DEL INDICADOR: 111 TASA DE INFORMALIDAD LABORAL

NIVEL DEL INDICADOR: FIN

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

MIDE EL INCREMENTO O DECREMENTO DE LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE INFORMALIDAD LABORAL

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

$((\text{POBLACIÓN OCUPADA EN EL SECTOR INFORMAL} / \text{POBLACIÓN OCUPADA}) * 100)$

SENTIDO DEL INDICADOR:

2-DESCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:

2-ACUMULADO

DIMENSIÓN A MEDIR:

1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:

1-ESTRATÉGICO

UNIDAD DE MEDIDA:

2-PORCENTAJE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

3-ANUAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: INFORMALIDAD LABORAL

LÍNEA BASE

VALOR: 82.0200

AÑO: 2016

META

VALOR: 78.9700

AÑO: 2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

INFORMACIÓN QUE SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN

[HTTPS://WWW.INEGI.ORG.MX/PROGRAMAS/ENOE/15YMAS/DEFAULT.HTML#TABULADOS](https://www.inegi.org.mx/programas/ENOE/15YMAS/default.html#TABULADOS)



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

INFORMACIÓN QUE SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN
[HTTPS://WWW.INEGI.ORG.MX/PROGRAMAS/PIBENT/2013/DEFAULT.HTML#TABULADOS](https://www.inegi.org.mx/programas/PIBENT/2013/default.html#TABULADOS)

UR RESPONSABLE:

128 SECRETARÍA DE ECONOMÍA

UR'S PARTICIPANTES:

524 INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y PRODUCTIVIDAD PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE OAXACA

128 SECRETARÍA DE ECONOMÍA

102 SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

NOMBRE DEL PROGRAMA: 106 FORTALECIMIENTO A LA COMPETENCIA LABORAL Y EMPLEO DE CALIDAD

NOMBRE DEL INDICADOR: 84 PORCENTAJE DE POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA ATENDIDA E INCORPORADA AL SECTOR FORMAL DE LA ECONOMÍA

NIVEL DEL INDICADOR: PROPÓSITO

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA ATENDIDA E INCORPORADA AL SECTOR FORMAL DE LA ECONOMÍA

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

[(POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA ATENDIDA QUE OBTIENE UN EMPLEO FORMAL/ POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA ATENDIDA)*100]

SENTIDO DEL INDICADOR:

1-ASCENDENTE

DIMENSIÓN A MEDIR:

1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:

1-ESTRATÉGICO

UNIDAD DE MEDIDA:

2-PORCENTAJE



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

TIPO DE VALOR DE LA META:

1-FLUJO

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

3-ANUAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA ATENDIDA E INCORPORADA AL SECTOR FORMAL DE LA ECONOMÍA

LÍNEA BASE	
VALOR:	0.0000
AÑO:	2019

META	
VALOR:	1.0003
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

ENCUESTA NACIONAL DE OCUPACIÓN Y EMPLEO /INEGI DISPONIBLE:

[HTTPS://WWW.INEGI.ORG.MX/SISTEMAS/OLAP/PROYECTOS/BD/ENCUESTAS/HOGARES/ENOE/2010_PE_ED15/PT.ASP?S=EST&PROY=ENOE_PE_ED15_PT&P=ENOE_PE_ED15](https://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/proyectos/bd/encuestas/hogares/enoe/2010_pe_ed15/pt.asp?s=est&proy=enoe_pe_ed15_pt&p=enoe_pe_ed15)

NOMBRE DEL PROGRAMA: 106 FORTALECIMIENTO A LA COMPETENCIA LABORAL Y EMPLEO DE CALIDAD

NOMBRE DEL INDICADOR: 65 PORCENTAJE DE PERSONAS CAPACITADAS

NIVEL DEL INDICADOR: 01 COMPONENTE

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

NÚMERO DE PERSONAS CAPACITADAS

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

(NÚMERO DE PERSONAS CAPACITADAS/ NÚMERO DE PERSONAS PROGRAMADAS A CAPACITAR)*100

SENTIDO DEL INDICADOR:

1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:

DIMENSIÓN A MEDIR:

1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:

2-GESTIÓN

UNIDAD DE MEDIDA:

2-PORCENTAJE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

1-FLUJO

2-SEMESTRAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: PERSONAS CAPACITADAS

LÍNEA BASE		META	
UR:	524	UR:	524
VALOR:	100.0000%	VALOR:	100.0000%
AÑO:	2018	AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

EXPEDIENTES TÉCNICOS QUE SE ENCUENTRAN BAJO RESGUARDO DEL DEPARTAMENTO DE APOYO ACADÉMICO DEL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y PRODUCTIVIDAD PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE OAXACA Y REGISTRO DE INSCRIPCIÓN, ACREDITACIÓN Y CERTIFICACIÓN QUE SE ENCUENTRAN BAJO RESGUARDO DEL DEPARTAMENTO DE DE INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA DEL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y PRODUCTIVIDAD PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE OAXACA [HTTP://PADRONBENEFICIARIOS.OAXACA.GOB.MX/PUBLICO/CONSULTA.UR:524](http://PADRONBENEFICIARIOS.OAXACA.GOB.MX/PUBLICO/CONSULTA.UR:524)

NOMBRE DEL PROGRAMA: 106 FORTALECIMIENTO A LA COMPETENCIA LABORAL Y EMPLEO DE CALIDAD

NOMBRE DEL INDICADOR: 66 PORCENTAJE DE PERSONAS CERTIFICADAS

NIVEL DEL INDICADOR: 02 COMPONENTE

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

NÚMERO DE PERSONAS CERTIFICADAS

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

(NÚMERO DE PERSONAS CERTIFICADAS/ NÚMERO DE PERSONAS AGENDADAS PARA CERTIFICAR) *100

SENTIDO DEL INDICADOR:

1-ASCENDENTE

DIMENSIÓN A MEDIR:

1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:

2-GESTIÓN

UNIDAD DE MEDIDA:

2-PORCENTAJE



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

TIPO DE VALOR DE LA META:

1-FLUJO

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

2-SEMESTRAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: PERSONAS CERTIFICADAS

LÍNEA BASE	
UR:	524
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2019

META	
UR:	524
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

CERTIFICADOS DE COMPETENCIA LABORAL QUE EMITE EL CONSEJO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN CERTIFICACION DE COMPETENCIAS LABORALES BAJO RESGUARDO DEL DEPARTAMENTO DE COMPETENCIA LABORAL DEL INSTITUTO DE CAPACITACION Y PRODUCTIVIDAD PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE OAXACA UR:524

NOMBRE DEL PROGRAMA: 106 FORTALECIMIENTO A LA COMPETENCIA LABORAL Y EMPLEO DE CALIDAD

NOMBRE DEL INDICADOR: 67 TASA DE VARIACIÓN DE PERSONAS COLOCADAS EN UN EMPLEO FORMAL A TRAVES DE LA COORDINACIÓN DEL SERVICIO NACIONAL DE EMPLEO OAXACA

NIVEL DEL INDICADOR: 03 COMPONENTE

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

NÚMERO DE PERSONAS COLOCADAS EN UN EMPLEO FORMAL A TRAVES DE LA COORDINACIÓN DEL SERVICIO NACIONAL DE EMPLEO OAXACA

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

DIMENSIÓN A MEDIR:

1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

((NÚMERO DE PERSONAS COLOCADAS EN UN EMPLEO FORMAL A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN DEL SERVICIO NACIONAL DE EMPLEO OAXACA EN EL AÑO T / NÚMERO DE PERSONAS COLOCADAS EN UN EMPLEO FORMAL A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN DEL SERVICIO NACIONAL DE EMPLEO OAXACA EN EL AÑO T-1)-1) * 100

SENTIDO DEL INDICADOR:

1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:

1-FLUJO

2-GESTIÓN

UNIDAD DE MEDIDA:

5-TASA

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

2-SEMESTRAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: PERSONAS COLOCADAS EN UN EMPLEO FORMAL A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN SERVICIO NACIONAL DE EMPLEO OAXACA

LÍNEA BASE	
UR:	128
VALOR:	-100.0000%
AÑO:	2020

META	
UR:	128
VALOR:	0.0000%
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

REGISTROS ADMINISTRATIVOS DE LA UNIDAD DEL SERVICIO NACIONAL DE EMPLEO CONSULTABLES EN [HTTPS://WWW.GOB.MX/STPS/DOCUMENTOS/CIFRAS-HISTORICAS-DEL-SERVICIO-NACIONAL-DE-EMPLEO](https://www.gob.mx/stps/documentos/cifras-historicas-del-servicio-nacional-de-empleo) UR:128

NOMBRE DEL PROGRAMA: 106 FORTALECIMIENTO A LA COMPETENCIA LABORAL Y EMPLEO DE CALIDAD

NOMBRE DEL INDICADOR: 69 PORCENTAJE DE CENTROS DE TRABAJO REGULADOS

NIVEL DEL INDICADOR: 04 COMPONENTE



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:
NÚMERO DE CENTROS DE TRABAJO REGULADOS

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:
(NÚMERO DE CENTROS DE TRABAJO REGULADOS/NÚMERO DE CENTROS DE TRABAJO SELECCIONADOS) *100

SENTIDO DEL INDICADOR:
1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:
1-FLUJO

DIMENSIÓN A MEDIR:
1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:
2-GESTIÓN

UNIDAD DE MEDIDA:
2-PORCENTAJE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:
2-SEMESTRAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: CENTROS DE TRABAJO REGULADOS

LÍNEA BASE	
UR:	102
VALOR:	95.5102%
AÑO:	2019

META	
UR:	102
VALOR:	96.3265%
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:
ACUERDOS DE CUMPLIMIENTO QUE SE ENCUENTRAN EN EL ARCHIVO BAJO RESGUARDO DE LA COORDINACIÓN DE NORMATIVIDAD E INSPECCIÓN DEL TRABAJO UR:102



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

NOMBRE DEL PROGRAMA: 107 CERTEZA JURÍDICA PARA EL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR: 09 ÍNDICE DE DESARROLLO DEMOCRÁTICO

NIVEL DEL INDICADOR: FIN

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:
MIDE EL ESTADO DE LA DEMOCRACIA EN EL ESTADO, CON BASE EN INDICADORES ELABORADOS A PARTIR DE ELEMENTOS DE ORDEN JURÍDICO, POLÍTICO, CIVIL, ECONÓMICO Y SOCIAL, PROPORCIONANDO UNA VISIÓN MULTINIVEL DEL ESTATUS DE LA DEMOCRACIA EN EL ESTADO

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:
SE CALCULA A TRAVÉS DE LA MEDICIÓN DE CUATRO DIMENSIONES: 1- DEMOCRACIA DE LOS CIUDADANOS, 2- DEMOCRACIA DE LAS INSTITUCIONES, 3- DEMOCRACIA SOCIAL Y 4- DEMOCRACIA ECONÓMICA

SENTIDO DEL INDICADOR:
1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:
2-ACUMULADO

DIMENSIÓN A MEDIR:
1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:
1-ESTRATÉGICO

UNIDAD DE MEDIDA:
1-ÍNDICE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:
3-ANUAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: DESARROLLO DEMOCRÁTICO

LÍNEA BASE	
VALOR:	3.0200
AÑO:	2015

META	
VALOR:	4.3830
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

INFORMACIÓN DISPONIBLE EN ÍNDICE DE DESARROLLO DEMOCRÁTICO. [HTTPS://IDD-MEX.ORG/ PROYECCIONES_IDD.XLSX](https://idd-mex.org/proyecciones_idd.xlsx)

UR RESPONSABLE:

121 CONSEJERÍA JURÍDICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO

UR 'S PARTICIPANTES:

516 COMISIÓN PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA URBANA DEL ESTADO DE OAXACA

558 INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE OAXACA

121 CONSEJERÍA JURÍDICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO

NOMBRE DEL PROGRAMA: 107 CERTEZA JURÍDICA PARA EL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR: 80 PORCENTAJE DE ACCIONES CON CERTEZA JURÍDICA EN EL ESTADO

NIVEL DEL INDICADOR: PROPÓSITO

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

ACCIONES CON CERTEZA JURÍDICA ATENDIDAS

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

[(ACCIONES DE CERTEZA JURÍDICA ATENDIDAS/ ACCIONES DE CERTEZA JURÍDICA SOLICITADAS)*100]

SENTIDO DEL INDICADOR:

1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:

1-FLUJO

DIMENSIÓN A MEDIR:

1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:

1-ESTRATÉGICO

UNIDAD DE MEDIDA:

2-PORCENTAJE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

3-ANUAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: ACCIONES CON CERTEZA JURÍDICA EN EL ESTADO



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

LÍNEA BASE	
VALOR:	100.0000
AÑO:	2019

META	
VALOR:	100.0000
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

DIRECCION GENERAL DE NOTARIAS: DIRECCION GENERAL; DIRECCION DEL REGISTRO CIVIL: UNIDAD DE INFORMATICA; IFREO: DIRECCION DE INFORMATICA Y ESTADISTICA; CORETURO: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO; COMISION DE LIMITES DEL ESTADO DE OAXACA: DEPARTAMENTO TECNICO; CONSEJERIA JURIDICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO: DIRECCION GENERAL DE CONSULTA NORMATIVA Y PROSPECTIVA LEGISLATIVA Y DIRECCION GENERAL DE TRAMITE Y SUBSTANCIACION DE PROCESOS JURIDICOS.

NOMBRE DEL PROGRAMA: 107 CERTEZA JURÍDICA PARA EL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR: 343 PORCENTAJE DE ACCIONES DE GESTION REALIZADAS

NIVEL DEL INDICADOR: 00 COMPONENTE

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

NÚMERO DE ACCIONES DE GESTIÓN REALIZADAS

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

(NÚMERO DE ACCIONES DE GESTION REALIZADAS/NÚMERO DE ACCIONES DE GESTION PROGRAMADAS A REALIZAR)*100

SENTIDO DEL INDICADOR:

1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:

2-ACUMULADO

DIMENSIÓN A MEDIR:

1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:

2-GESTIÓN

UNIDAD DE MEDIDA:

2-PORCENTAJE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

2-SEMESTRAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: ACCIONES DE GESTIÓN REALIZADAS



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

LÍNEA BASE		META	
UR:	121	UR:	121
VALOR:	100.0000%	VALOR:	100.0000%
AÑO:	2019	AÑO:	2021
UR:	516	UR:	516
VALOR:	100.0000%	VALOR:	100.0000%
AÑO:	2019	AÑO:	2021
UR:	558	UR:	558
VALOR:	0.0000%	VALOR:	0.0000%
AÑO:	2018	AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

NOMBRE DE LA INFORMACION: ACCIONES DE GESTION DE CERTEZA JURIDICA PARA EL ESTADO. UBICACION DE LA INFORMACION: CD JUDICIAL, EDIF MARIA SABINA, NIVEL 1, AREA QUE LA GENERA LA INFORMACION DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO. PERIODO DE ACTUALIZACION : SEMESTRAL UR:516

NOMBRE DE LA INFORMACION: ACCIONES DE GESTION PARA LA CERTEZA JURIDICA PARA EL ESTADO. UBICACIÓN DE LA INFORMACION: CD ADMINISTRATIVA, EDIF 7, NIVEL 1, ARCHIVOS DE LA DIRECCION ADMINISTRATIVA. PERIODO DE ACTUALIZACION: SEMESTRAL. AREA QUE GENERA LA INFORMACION: DIRECCION ADMINISTRATIVA UR:121

NO APLICA UR:558

NOMBRE DEL PROGRAMA:	107	CERTEZA JURÍDICA PARA EL ESTADO
NOMBRE DEL INDICADOR:	79	PORCENTAJE DE FUNCIONES NOTARIALES REALIZADAS
NIVEL DEL INDICADOR:	01	COMPONENTE



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:
NÚMERO DE FUNCIONES NOTARIALES REALIZADAS

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:
(NÚMERO DE FUNCIONES NOTARIALES REALIZADAS/
NÚMERO DE FUNCIONES NOTARIALES SOLICITADAS)*100

SENTIDO DEL INDICADOR:
1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:
1-FLUJO

DIMENSIÓN A MEDIR:
1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:
2-GESTIÓN

UNIDAD DE MEDIDA:
2-PORCENTAJE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:
2-SEMESTRAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: FUNCIONES NOTARIALES REALIZADAS

LÍNEA BASE	
UR:	121
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2019

META	
UR:	121
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:
NOMBRE DEL AREA QUE GENERA LA INFORMACION: DIRECCION GENERAL DE NOTARIAS Y ARCHIVO GENERAL DE NOTARIAS.
NOMBRE DE LA INFORMACION: FUNCIONES NOTARIALES REALIZADAS. PERIODO DE ACTUALIZACION: SEMESTRAL. UBICACION DE LA INFORMACION: CD ADMINISTRATIVA, EDIF 4, PLANTA BAJA, ARCHIVOS DE LA DIRECCION GENERAL DE NOTARIAS. UR:121

NOMBRE DEL PROGRAMA: 107 CERTEZA JURÍDICA PARA EL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR: 80 PORCENTAJE DE SERVICIOS Y ACTOS REGISTRALES PRESTADOS

NIVEL DEL INDICADOR: 02 COMPONENTE



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

NÚMERO DE SERVICIOS Y ACTOS REGISTRALES PRESTADOS

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

(NÚMERO DE SERVICIOS Y ACTOS REGISTRALES PRESTADOS / NÚMERO DE SERVICIOS Y ACTOS REGISTRALES SOLICITADOS)*100

SENTIDO DEL INDICADOR:

1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:

1-FLUJO

DIMENSIÓN A MEDIR:

1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:

2-GESTIÓN

UNIDAD DE MEDIDA:

2-PORCENTAJE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

2-SEMESTRAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: SERVICIOS Y ACTOS REGISTRALES PRESTADOS

LÍNEA BASE	
UR:	121
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2019

META	
UR:	121
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

ESTADÍSTICAS GENERADAS POR LAS UNIDADES DE OFICIAJAS, JURÍDICA, ARCHIVO CENTRAL E INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA, BAJO RESGUARDO DE LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO CIVIL. PERIODO DE ACTUALIZACIÓN: TRIMESTRAL.
[HTTPS://WWW.OAXACA.GOB.MX/CIVIL/TRANSPARENCIA/](https://www.oaxaca.gob.mx/civil/transparencia/) UR:121

NOMBRE DEL PROGRAMA: 107 CERTEZA JURÍDICA PARA EL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR: 81 TASA DE VARIACIÓN DE ACTOS DE INSCRIPCIÓN A PERSONAS FÍSICAS Y MORALES REGISTRADOS



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

NIVEL DEL INDICADOR: 03 COMPONENTE

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

NÚMERO DE ACTOS DE INSCRIPCIÓN A PERSONAS FÍSICAS Y MORALES REGISTRADOS

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

$((\text{ANÚMERO DE ACTOS DE INSCRIPCIÓN A PERSONAS FÍSICAS Y MORALES REGISTRADOS EN EL AÑO ACTUAL} / \text{NÚMERO DE ACTOS DE INSCRIPCIÓN A PERSONAS FÍSICAS Y MORALES REGISTRADOS EN EL AÑO BASE}) - 1) * 100$

SENTIDO DEL INDICADOR:

1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:

1-FLUJO

DIMENSIÓN A MEDIR:

1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:

2-GESTIÓN

UNIDAD DE MEDIDA:

5-TASA

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

2-SEMESTRAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: ACTOS DE INSCRIPCIÓN A PERSONAS FÍSICAS Y MORALES REGISTRADOS

	LÍNEA BASE
UR:	558
VALOR:	0.0000%
AÑO:	2018

	META
UR:	558
VALOR:	93.7741%
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

NOMBRE DE LA INFORMACIÓN: REGISTROS DE ACTAS COMERCIALES DE LAS PERSONAS MORALES Y FISICAS. AREA QUE GENERA LA INFORMACIÓN: DEPARTAMENTO DE COMERCIO UBICACIÓN EXACTA DE LA INFORMACIÓN: CALLE 5 DE MAYO NÚM. 200; COLONIA CENTRO, OAXACA DE JUÁREZ. PERÍODO DE ACTUALIZACIÓN: SEMESTRAL UR:558



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

NOMBRE DEL PROGRAMA:	107	CERTEZA JURÍDICA PARA EL ESTADO
NOMBRE DEL INDICADOR:	82	TASA DE VARIACIÓN DE SERVICIOS JURÍDICOS DE INSCRIPCIÓN DE BIENES INMUEBLES REALIZADOS
NIVEL DEL INDICADOR:	04	COMPONENTE

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:
NÚMERO DE SERVICIOS JURÍDICOS DE INSCRIPCIÓN DE BIENES INMUEBLES REALIZADOS

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:
 $((\text{NÚMERO DE SERVICIOS JURÍDICOS DE INSCRIPCIÓN DE BIENES INMUEBLES REALIZADOS EN EL AÑO ACTUAL} / \text{NÚMERO DE SERVICIOS JURÍDICOS DE INSCRIPCIÓN DE BIENES INMUEBLES REALIZADOS EN EL AÑO BASE}) - 1) * 100$

SENTIDO DEL INDICADOR:
1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:
1-FLUJO

DIMENSIÓN A MEDIR:
1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:
2-GESTIÓN

UNIDAD DE MEDIDA:
5-TASA

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:
2-SEMESTRAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: SERVICIOS JURÍDICOS DE INSCRIPCIÓN DE BIENES INMUEBLES REALIZADOS

LÍNEA BASE	
UR:	558
VALOR:	0.0000%
AÑO:	2018

META	
UR:	558
VALOR:	40.0000%
AÑO:	2021



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

NOMBRE DE LA INFORMACIÓN: INSCRIPCIONES DE REGISTROS DE BIENES INMUEBLES AREA QUE GENERA LA INFORMACIÓN:
COORDINACIÓN DE REGISTRADURÍAS UBICACIÓN EXACTA DE LA INFORMACIÓN: CALLE 5 DE MAYO NÚM. 200; COLONIA CENTRO,
OAXACA DE JUÁREZ. PERÍODO DE ACTUALIZACIÓN: SEMESTRAL UR:558

NOMBRE DEL PROGRAMA: 107 CERTEZA JURÍDICA PARA EL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR: 83 PORCENTAJE DE TITULOS DE PROPIEDAD ENTREGADOS

NIVEL DEL INDICADOR: 05 COMPONENTE

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

NÚMERO DE TITULOS DE PROPIEDAD ENTREGADOS

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

(NÚMERO DE TITULOS DE PROPIEDAD ENTREGADOS /
NÚMERO DE TITULOS DE PROPIEDAD PROGRAMADOS)*100

SENTIDO DEL INDICADOR:

1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:

1-FLUJO

DIMENSIÓN A MEDIR:

1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:

2-GESTIÓN

UNIDAD DE MEDIDA:

2-PORCENTAJE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

2-SEMESTRAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: TITULOS DE PROPIEDAD ENTREGADOS

LÍNEA BASE

UR: 516
VALOR: 100.0000%
AÑO: 2019

META

UR: 516
VALOR: 100.0000%
AÑO: 2021



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

NOMBRE DE LA INFORMACION: ELABORACION DE ESCRITURAS Y CERTIFICADOS: UBICACION DE LA INFORMACION : CD JUDICIAL, EDIF MARIA SABINA, NIVEL 1, AREA QUE LO GENERA : UNIDAD DE ANALISIS Y DICTAMINACION Y LA UNIDAD JURIDICA Y SE ACTUALIZA TRIMESTRALMENTE UR:516

NOMBRE DEL PROGRAMA: 107 CERTEZA JURÍDICA PARA EL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR: 84 PORCENTAJE DE DICTÁMENES TÉCNICOS TOPOGRÁFICOS Y JURÍDICOS EMITIDOS

NIVEL DEL INDICADOR: 06 COMPONENTE

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

NÚMERO DE DICTÁMENES TÉCNICOS TOPOGRÁFICOS Y JURÍDICOS EMITIDOS

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

(NÚMERO DE DICTÁMENES TÉCNICOS TOPOGRÁFICOS Y JURÍDICOS EMITIDOS / NÚMERO DE DICTÁMENES TÉCNICOS TOPOGRÁFICOS Y JURÍDICOS SOLICITADOS)*100

SENTIDO DEL INDICADOR:

1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:

1-FLUJO

DIMENSIÓN A MEDIR:

1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:

2-GESTIÓN

UNIDAD DE MEDIDA:

2-PORCENTAJE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

2-SEMESTRAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: DICTÁMENES TÉCNICOS TOPOGRÁFICOS Y JURÍDICOS EMITIDOS

LÍNEA BASE

UR: 121

META

UR: 121



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

VALOR: 100.0000%
AÑO: 2019

VALOR: 100.0000%
AÑO: 2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

NOMBRE DEL AREA QUE GENERA LA INFORMACION: DEPARTAMENTO TECNICO Y DEPARTAMENTO JURIDICO. UBICACIÓN DE LA INFORMACION: CD JUDICIAL, EDIF. MARIA SABINA, 4TO NIVEL, ARCHIVEROS DEL DEPTO TENICO Y DEPTO JURIDICO. NOMBRE DE LA INFORMACION: LIMITES TERRITORIALES DEFINIDOS. PERIODO DE ACTUALIZACION: SEMESTRAL. UR:121

NOMBRE DEL PROGRAMA: 107 CERTEZA JURÍDICA PARA EL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR: 85 TASA DE VARIACIÓN DE APOSTILLA DE DOCUMENTOS Y REGISTRO DE FIRMAS REALIZADOS

NIVEL DEL INDICADOR: 07 COMPONENTE

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:
NÚMERO DE APOSTILLA DE DOCUMENTOS Y REGISTRO DE FIRMAS

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:
((NÚMERO DE APOSTILLA DE DOCUMENTOS Y REGISTRO DE FIRMAS REALIZADOS EN EL AÑO ACTUAL/ NÚMERO DE APOSTILLA DE DOCUMENTOS Y REGISTRO DE FIRMAS REALIZADOS EN EL AÑO BASES)-1) *100

SENTIDO DEL INDICADOR:
1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:
1-FLUJO

DIMENSIÓN A MEDIR:
1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:
2-GESTIÓN

UNIDAD DE MEDIDA:
5-TASA

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:
2-SEMESTRAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: APOSTILLA DE DOCUMENTOS Y REGISTRO DE FIRMAS



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

LÍNEA BASE	
UR:	121
VALOR:	-0.1279%
AÑO:	2019

META	
UR:	121
VALOR:	0.1280%
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

NOMBRE DE LA INFORMACION: APOSTILLA DE DOCUMENTOS Y REGISTRO DE FIRMAS REALIZADOS. PERIODO DE ACTUALIZACION: SEMESTRAL. NOMBRE DEL AREA QUE GENERA LA INFORMACION: DEPARTAMENTO DE LEGALIZACION, APOSTILLAS Y REGISTRO DE FIRMAS. UBICACIÓN DE LA INFORMACION: CD ADMINISTRATIVA, EDIF. 4, PLANTA BAJA, ARCHIVOS DEL DEPTO LEGALIZACION, APOSTILLAS Y REGISTRO DE FIRMAS. UR:121

NOMBRE DEL PROGRAMA: 107 CERTEZA JURÍDICA PARA EL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR: 86 PORCENTAJE DE REPRESENTACIONES JURÍDICAS OTORGADAS

NIVEL DEL INDICADOR: 08 COMPONENTE

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

NÚMERO DE REPRESENTACIONES JURÍDICAS OTORGADAS

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

$(\text{NÚMERO DE REPRESENTACIONES JURÍDICAS OTORGADAS} / \text{NÚMERO DE REPRESENTACIONES JURÍDICAS SOLICITADAS}) * 100$

SENTIDO DEL INDICADOR:

1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:

1-FLUJO

DIMENSIÓN A MEDIR:

1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:

2-GESTIÓN

UNIDAD DE MEDIDA:

2-PORCENTAJE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

2-SEMESTRAL



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: REPRESENTACIONES JURÍDICAS OTORGADAS

LÍNEA BASE	
UR:	121
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2019

META	
UR:	121
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

NOMBRE DEL AREA QUE GENERA LA INFORMACION: DIRECCION GENERAL DE NORMATIVIDAD Y PROSPECTIVA LEGISLATIVA Y DIRECCION GENERAL DE TRAMITE Y SUBSTANCIACION DE PROCESOS JURIDICOS. PERIODO DE ACTUALIZACION: TRIMESTRAL
UR:121



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

NOMBRE DEL PROGRAMA:	108	INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL ESTADO DE OAXACA
NOMBRE DEL INDICADOR:	88	SUBÍNDICE DE PRECURSORES DEL ÍNDICE DE COMPETITIVIDAD ESTATAL
NIVEL DEL INDICADOR:	FIN	

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:
MIDE LOS SECTORES FINANCIERO, DE TELECOMUNICACIONES Y DE TRANSPORTE ESTOS SECTORES SON DE GRAN IMPORTANCIA DEBIDO A QUE SE LES CONSIDERA COMO CONDICIONES NECESARIAS PARA IMPULSAR EL CRECIMIENTO ECONOMICO, LA INVERSION Y LA GENERACION DE EMPLEO, AL INCIDIR DIRECTAMENTE EN OTROS SECTORES DE LA ECONOMIA Y MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DE LOS ESTADOS ESTE SUBINDICE CONSIDERA INDICADORES RELACIONADOS CON EL ACCESO Y USO DEL INTERNET, LAS VIAS FISICAS DE COMUNICACION AEREAS O TERRESTRES

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:
REGRESIÓN POR COMPONENTES PRINCIPALES

SENTIDO DEL INDICADOR:
1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:
1-FLUJO

DIMENSIÓN A MEDIR:

2-EFICIENCIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:
1-ESTRATÉGICO

UNIDAD DE MEDIDA:
1-ÍNDICE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:
4-BIENAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: SUBÍNDICE DE PRECURSORES DEL ÍNDICE DE COMPETITIVIDAD ESTATAL

LÍNEA BASE	
VALOR:	23.8700
AÑO:	2016

META	
VALOR:	23.9210
AÑO:	2021



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

INFORMACIÓN DISPONIBLE EN ÍNDICE DE COMPETITIVIDAD ESTATAL 2018, IMCO.
[HTTPS://IMCO.ORG.MX/INDICES/EL-ESTADO-LOS-ESTADOS-Y-LA-GENTE/RESULTADOS/SECCION/PRECURSORES](https://imco.org.mx/indices/el-estado-los-estados-y-la-gente/resultados/seccion/precursores)

INFORMACIÓN DISPONIBLE EN ÍNDICE DE COMPETITIVIDAD ESTATAL 2018, IMCO.
[HTTPS://IMCO.ORG.MX/INDICES/EL-ESTADO-LOS-ESTADOS-Y-LA-GENTE/RESULTADOS/SECCION/PRECURSORES](https://imco.org.mx/indices/el-estado-los-estados-y-la-gente/resultados/seccion/precursores)

NOMBRE DEL PROGRAMA: 108 INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL ESTADO DE OAXACA

NOMBRE DEL INDICADOR: 98 POSICIÓN EN EL SUBÍNDICE DE PRECURSORES DEL ÍNDICE DE COMPETITIVIDAD ESTATAL

NIVEL DEL INDICADOR: FIN

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

MIDE LA POSICIÓN DEL ESTADO A NIVEL NACIONAL EN EL SUBÍNDICE DE PRECURSORES DEL ÍNDICE DE COMPETITIVIDAD ESTATAL

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

REGRESIÓN POR COMPONENTES PRINCIPALES (PCR)

SENTIDO DEL INDICADOR:

2-DESCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:

2-ACUMULADO

DIMENSIÓN A MEDIR:

1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:

1-ESTRATÉGICO

UNIDAD DE MEDIDA:

1-ÍNDICE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

4-BIENAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: POSICIÓN EN EL SUBÍNDICE DE PRECURSORES DEL ÍNDICE DE COMPETITIVIDAD ESTATAL

LÍNEA BASE

VALOR: 32.0000

META

VALOR: 32.0000



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

AÑO: 2016

AÑO: 2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

INFORMACIÓN DISPONIBLE EN ÍNDICE DE COMPETITIVIDAD ESTATAL 2018, IMCO.

[HTTPS://IMCO.ORG.MX/INDICES/EL-ESTADO-LOS-ESTADOS-Y-LA-GENTE/RESULTADOS/SECCION/PRECURSORES](https://imco.org.mx/indices/el-estado-los-estados-y-la-gente/resultados/seccion/precursores)

INFORMACIÓN DISPONIBLE EN ÍNDICE DE COMPETITIVIDAD ESTATAL 2018, IMCO.

[HTTPS://IMCO.ORG.MX/INDICES/EL-ESTADO-LOS-ESTADOS-Y-LA-GENTE/RESULTADOS/SECCION/PRECURSORES](https://imco.org.mx/indices/el-estado-los-estados-y-la-gente/resultados/seccion/precursores)

UR RESPONSABLE:

501 CAMINOS Y AEROPISTAS DE OAXACA

UR'S PARTICIPANTES:

106 SECRETARÍA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE

501 CAMINOS Y AEROPISTAS DE OAXACA

902 INVERSIÓN CONCERTADA

NOMBRE DEL PROGRAMA: 108 INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL ESTADO DE OAXACA

NOMBRE DEL INDICADOR: 82 PORCENTAJE DE KILÓMETROS DE CAMINOS RURALES EN BUEN ESTADO

NIVEL DEL INDICADOR: PROPÓSITO

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

KILÓMETROS DE CAMINOS RURALES EN BUEN ESTADO

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

(KILÓMETROS DE CAMINOS RURALES EN BUEN ESTADO /
KILÓMETROS DE CAMINOS RURALES TOTALES)*100

DIMENSIÓN A MEDIR:

2-EFICIENCIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:

1-ESTRATÉGICO



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

SENTIDO DEL INDICADOR:

1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:

2-ACUMULADO

UNIDAD DE MEDIDA:

2-PORCENTAJE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

3-ANUAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: KILÓMETROS DE CAMINOS RURALES EN BUEN ESTADO

LÍNEA BASE	
VALOR:	4.4951
AÑO:	2019

META	
VALOR:	1.9023
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

INFORMACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL INTERVENIDA DISPONIBLE EN LA PÁGINA WEB DE CAMINO Y AEROPISTAS DE OAXACA: [HTTPS://WWW.OAXACA.GOB.MX/CAO/AVANCE-DE-GESTION/](https://www.oaxaca.gob.mx/cao/avance-de-gestion/)

NOMBRE DEL PROGRAMA: 108 INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL ESTADO DE OAXACA

NOMBRE DEL INDICADOR: 83 PORCENTAJE DE KILÓMETROS DE CARRETERAS ALIMENTADORAS EN BUEN ESTADO

NIVEL DEL INDICADOR: PROPÓSITO

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

KILÓMETROS DE CARRETERAS ALIMENTADORAS EN BUEN ESTADO

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

(KILÓMETROS DE CARRETERAS ALIMENTADORAS EN BUEN ESTADO / KILÓMETROS DE CARRETERAS ALIMENTADORAS TOTALES) * 100

DIMENSIÓN A MEDIR:

2-EFICIENCIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:

1-ESTRATÉGICO



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

SENTIDO DEL INDICADOR: 1-ASCENDENTE	UNIDAD DE MEDIDA: 2-PORCENTAJE
TIPO DE VALOR DE LA META: 2-ACUMULADO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN: 3-ANUAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: KILÓMETROS DE CARRETERAS ALIMENTADORAS EN BUEN ESTADO

LÍNEA BASE	META
VALOR: 4.7450	VALOR: 4.2978
AÑO: 2019	AÑO: 2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:
INFORMACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL INTERVENIDA DISPONIBLE EN LA PÁGINA WEB DE CAMINO Y AEROPISTAS DE OAXACA: [HTTPS://WWW.OAXACA.GOB.MX/CAO/AVANCE-DE-GESTION/](https://www.oaxaca.gob.mx/cao/avance-de-gestion/)

NOMBRE DEL PROGRAMA: 108 INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL ESTADO DE OAXACA

NOMBRE DEL INDICADOR: 343 PORCENTAJE DE ACCIONES DE GESTION REALIZADAS

NIVEL DEL INDICADOR: 00 COMPONENTE

DEFINICIÓN DEL INDICADOR: NÚMERO DE ACCIONES DE GESTION REALIZADAS	DIMENSIÓN A MEDIR: 1-EFICACIA
MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR: (NÚMERO DE ACCIONES DE GESTION REALIZADAS/NÚMERO DE ACCIONES DE GESTION PROGRAMADAS A REALIZAR)*100	TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS: 2-GESTIÓN
SENTIDO DEL INDICADOR: 1-ASCENDENTE	UNIDAD DE MEDIDA: 2-PORCENTAJE



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

TIPO DE VALOR DE LA META:

2-ACUMULADO

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

2-SEMESTRAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: ACCIONES DE GESTION REALIZADAS

LÍNEA BASE		META	
UR:	106	UR:	106
VALOR:	0.0000%	VALOR:	0.0000%
AÑO:	2018	AÑO:	2021
UR:	501	UR:	501
VALOR:	0.0000%	VALOR:	100.0000%
AÑO:	2019	AÑO:	2021
UR:	902	UR:	902
VALOR:	0.0000%	VALOR:	0.0000%
AÑO:	2019	AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

NO APLICA UR:106

OFICIOS DE REPORTES_DEPARTAMENTO DE CONTROL PRESUPUESTAL_ARCHIVO DE CONTROL PRESUPUESTAL_ TRIMESTRALES.
UR:501

NO APLICA UR:902

NOMBRE DEL PROGRAMA: 108 INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL ESTADO DE OAXACA

NOMBRE DEL INDICADOR: 19 PORCENTAJE DE KILOMETROS EN CAMINOS RURALES EN BUEN ESTADO



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

NIVEL DEL INDICADOR: 01 COMPONENTE

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

KILOMETROS EN CAMINOS RURALES EN BUEN ESTADO

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

(KILOMETROS DE CAMINOS RURALES EN BUEN ESTADO /
KILOMETROS DE CAMINOS RURALES TOTALES) * 100

SENTIDO DEL INDICADOR:

1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:

2-ACUMULADO

DIMENSIÓN A MEDIR:

1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:

2-GESTIÓN

UNIDAD DE MEDIDA:

2-PORCENTAJE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

2-SEMESTRAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: KILOMETROS EN CAMINOS RURALES EN BUEN ESTADO

LÍNEA BASE	
UR:	501
VALOR:	4.4951%
AÑO:	2019
UR:	902
VALOR:	0.0000%
AÑO:	2019

META	
UR:	501
VALOR:	0.8614%
AÑO:	2021
UR:	902
VALOR:	0.0000%
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

INFORMACIÓN QUE SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN LOS ARCHIVOS ADMINISTRATIVOS Y CONTABLES DE LOS MUNICIPIOS, EMITIDOS DE FORMA TRIMESTRAL, LOS CUALES SON GENERADOS Y REVISADOS POR LA TESORERÍA MUNICIPAL Y POR LA REGIDURÍA DE HACIENDA. UR:902



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

REPORTES DE AVANCES DE GESTION_DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION A PROGRAMAS_INFORMACIÓN QUE SE
ENCUENTRA DISPONIBLE EN: [HTTPS://WWW.OAXACA.GOB.MX/CAO/AVANCE-DE-GESTION/_TRIMESTRAL](https://www.oaxaca.gob.mx/cao/avance-de-gestion/_trimestral) UR:501

NOMBRE DEL PROGRAMA: 108 INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL ESTADO DE OAXACA

NOMBRE DEL INDICADOR: 20 PORCENTAJE DE METROS LINEALES DE PUENTES VEHICULARES EN CAMINOS RURALES EN BUEN ESTADO

NIVEL DEL INDICADOR: 02 COMPONENTE

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:
METROS LINEALES DE PUENTES VEHICULARES EN CAMINOS RURALES EN BUEN ESTADO

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:
(METROS LINEALES DE PUENTES VEHICULARES EN CAMINOS RURALES EN BUEN ESTADO / METROS LINEALES DE PUENTES VEHICULARES EN CAMINOS RURALES TOTALES)*100

SENTIDO DEL INDICADOR:
1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:
2-ACUMULADO

DIMENSIÓN A MEDIR:
1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:
2-GESTIÓN

UNIDAD DE MEDIDA:
2-PORCENTAJE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:
2-SEMESTRAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: METROS LINEALES DE PUENTES VEHICULARES EN CAMINOS RURALES EN BUEN ESTADO

LÍNEA BASE	
UR:	106
VALOR:	0.0000%
AÑO:	2018

META	
UR:	106
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2021



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

UR: 501	UR: 501
VALOR: 1.0691%	VALOR: 8.6141%
AÑO: 2019	AÑO: 2021
UR: 902	UR: 902
VALOR: 0.0000%	VALOR: 0.0000%
AÑO: 2019	AÑO: 2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

INFORME MENSUAL DE AVANCE FÍSICO FINANCIERO (IMAFF) INTEGRADO POR EL DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO INFORMATICO DE OBRAS, DISPONIBLE EN LA SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE OBRA. (ACTUALIZACIÓN MENSUAL). UR:106

INFORMACIÓN QUE SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN LOS ARCHIVOS ADMINISTRATIVOS Y CONTABLES DE LOS MUNICIPIOS, EMITIDOS DE FORMA TRIMESTRAL, LOS CUALES SON GENERADOS Y REVISADOS POR LA TESORERÍA MUNICIPAL Y POR LA REGIDURÍA DE HACIENDA. UR:902

REPORTES DE AVANCES DE GESTION_DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION A PROGRAMAS_INFORMACIÓN QUE SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN: [HTTPS://WWW.OAXACA.GOB.MX/CAO/AVANCE-DE-GESTION/_TRIMESTRAL](https://www.oaxaca.gob.mx/cao/avance-de-gestion/_trimestral) UR:501

NOMBRE DEL PROGRAMA:	108	INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL ESTADO DE OAXACA
NOMBRE DEL INDICADOR:	21	PORCENTAJE DE KILOMETROS DE CARRETERAS ALIMENTADORAS EN BUEN ESTADO
NIVEL DEL INDICADOR:	03	COMPONENTE

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

KILOMETROS DE CARRETERAS ALIMENTADORAS EN BUEN ESTADO

DIMENSIÓN A MEDIR:

1-EFICACIA



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

(KILOMETROS DE CARRETERAS ALIMENTADORAS EN BUEN ESTADO / KILOMETROS DE CARRETERAS ALIMENTADORAS TOTALES)*100

SENTIDO DEL INDICADOR:

1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:

2-ACUMULADO

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:

2-GESTIÓN

UNIDAD DE MEDIDA:

2-PORCENTAJE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

2-SEMESTRAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: KILOMETROS DE CARRETERAS ALIMENTADORAS EN BUEN ESTADO

LÍNEA BASE	
UR:	106
VALOR:	0.0000%
AÑO:	2018
UR:	501
VALOR:	4.7452%
AÑO:	2019
UR:	902
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2019

META	
UR:	106
VALOR:	0.0000%
AÑO:	2021
UR:	501
VALOR:	4.2978%
AÑO:	2021
UR:	902
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

INFORMACIÓN QUE SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN LOS ARCHIVOS ADMINISTRATIVOS Y CONTABLES DE LOS MUNICIPIOS, EMITIDOS DE FORMA TRIMESTRAL, LOS CUALES SON GENERADOS Y REVISADOS POR LA TESORERÍA MUNICIPAL Y POR LA REGIDURÍA DE HACIENDA. UR:902



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

REPORTES DE AVANCES DE GESTION_DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION A PROGRAMAS_INFORMACIÓN QUE SE
ENCUENTRA DISPONIBLE EN: [HTTPS://WWW.OAXACA.GOB.MX/CAO/AVANCE-DE-GESTION/_TRIMESTRAL](https://www.oaxaca.gob.mx/cao/avance-de-gestion/_trimestral) UR:501

NO APLICA UR:106

NOMBRE DEL PROGRAMA: 108 INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL ESTADO DE OAXACA

NOMBRE DEL INDICADOR: 22 PORCENTAJE DE METROS LINEALES DE PUENTES VEHICULARES EN
CARRETERAS ALIMENTADORAS EN BUEN ESTADO

NIVEL DEL INDICADOR: 04 COMPONENTE

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:
MIDE METROS LINEALES DE PUENTES VEHICULARES EN
CARRETERAS ALIMENTADORAS EN BUEN ESTADO
REALIZADOS

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:
(METROS LINEALES DE PUENTES VEHICULARES EN
CARRETERAS ALIMENTADORAS EN BUEN ESTADO / METROS
LINEALES DE PUENTES VEHICULARES EN CARRETERAS
ALIMENTADORAS TOTALES)*100

SENTIDO DEL INDICADOR:
1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:
2-ACUMULADO

DIMENSIÓN A MEDIR:
1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:
2-GESTIÓN

UNIDAD DE MEDIDA:
2-PORCENTAJE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:
2-SEMESTRAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: METROS LINEALES DE PUENTES VEHICULARES EN CARRETERAS ALIMENTADORAS EN BUEN
ESTADO REALIZADOS

LÍNEA BASE

UR: 106

META

UR: 106



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

VALOR: 0.0000%	VALOR: 0.0000%
AÑO: 2018	AÑO: 2021
UR: 501	UR: 501
VALOR: 0.0000%	VALOR: 21.9187%
AÑO: 2019	AÑO: 2021
UR: 902	UR: 902
VALOR: 0.0000%	VALOR: 0.0000%
AÑO: 2019	AÑO: 2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

REPORTES DE AVANCES DE GESTION_DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION A PROGRAMAS_INFORMACIÓN QUE SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN: [HTTPS://WWW.OAXACA.GOB.MX/CAO/AVANCE-DE-GESTION/_TRIMESTRAL](https://www.oaxaca.gob.mx/cao/avance-de-gestion/_trimestral) UR:501

NO APLICA UR:902

NO APLICA UR:106

NOMBRE DEL PROGRAMA: 108 INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL ESTADO DE OAXACA

NOMBRE DEL INDICADOR: 23 PORCENTAJE DE MAQUINARIA Y EQUIPO ADQUIRIDO

NIVEL DEL INDICADOR: 05 COMPONENTE

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

NÚMERO DE MAQUINARIA Y EQUIPO ADQUIRIDO

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

(MAQUINARIA Y EQUIPO ADQUIRIDO / MAQUINARIA Y EQUIPO SOLICITADO)*100

DIMENSIÓN A MEDIR:

1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:

2-GESTIÓN



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

SENTIDO DEL INDICADOR:

1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:

2-ACUMULADO

UNIDAD DE MEDIDA:

2-PORCENTAJE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

2-SEMESTRAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: MAQUINARIA Y EQUIPO ADQUIRIDO

LÍNEA BASE	
UR:	501
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2019

META	
UR:	501
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

REPORTES DE AVANCES DE GESTION_DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION A PROGRAMAS_INFORMACIÓN QUE SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN: [HTTPS://WWW.OAXACA.GOB.MX/CAO/AVANCE-DE-GESTION/_TRIMESTRAL](https://www.oaxaca.gob.mx/cao/avance-de-gestion/_trimestral) UR:501

NOMBRE DEL PROGRAMA: 108 INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL ESTADO DE OAXACA

NOMBRE DEL INDICADOR: 24 PORCENTAJE DE MAQUINARIA Y EQUIPO CON MANTENIMIENTO

NIVEL DEL INDICADOR: 06 COMPONENTE

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

NÚMERO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS CON MANTENIMIENTO

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

(NÚMERO DE MAQUINARIA Y EQUIPO CON MANTENIMIENTO / NÚMERO DE MAQUINARIA Y EQUIPO EXISTENTE)*100

DIMENSIÓN A MEDIR:

2-EFICIENCIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:

2-GESTIÓN



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

SENTIDO DEL INDICADOR:

1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:

2-ACUMULADO

UNIDAD DE MEDIDA:

2-PORCENTAJE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

2-SEMESTRAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: MAQUINARIA Y EQUIPOS CON MANTENIMIENTO

LÍNEA BASE	
UR:	501
VALOR:	0.0000%
AÑO:	2019

META	
UR:	501
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

REPORTES DE AVANCES DE GESTION_DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION A PROGRAMAS_INFORMACIÓN QUE SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN: [HTTPS://WWW.OAXACA.GOB.MX/CAO/AVANCE-DE-GESTION/_TRIMESTRAL](https://www.oaxaca.gob.mx/cao/avance-de-gestion/_trimestral) UR:501

NOMBRE DEL PROGRAMA: 108 INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL ESTADO DE OAXACA

NOMBRE DEL INDICADOR: 25 PORCENTAJE DE KILÓMETROS DE PISTAS DE ATERRIZAJE EN BUEN ESTADO

NIVEL DEL INDICADOR: 07 COMPONENTE

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

KILÓMETROS DE PISTAS DE ATERRIZAJE EN BUEN ESTADO

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

(KILÓMETROS DE PISTAS DE ATERRIZAJE EN BUEN ESTADO / KILOMETROS DE PISTAS DE ATERRIZAJE TOTALES)*100

DIMENSIÓN A MEDIR:

2-EFICIENCIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:

2-GESTIÓN



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

SENTIDO DEL INDICADOR:

1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:

2-ACUMULADO

UNIDAD DE MEDIDA:

2-PORCENTAJE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

2-SEMESTRAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: KILÓMETROS DE PISTAS DE ATERRIZAJE EN BUEN ESTADO

LÍNEA BASE	
UR:	501
VALOR:	0.0000%
AÑO:	2019

META	
UR:	501
VALOR:	80.0000%
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

REPORTES DE AVANCES DE GESTION_DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION A PROGRAMAS_INFORMACIÓN QUE SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN: [HTTPS://WWW.OAXACA.GOB.MX/CAO/AVANCE-DE-GESTION/_TRIMESTRAL](https://www.oaxaca.gob.mx/cao/avance-de-gestion/_trimestral) UR:501



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

NOMBRE DEL PROGRAMA: 109 DESARROLLO AGRÍCOLA

NOMBRE DEL INDICADOR: 21 TASA DE VARIACION DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB) ESTATAL DEL SECTOR PRIMARIO

NIVEL DEL INDICADOR: FIN

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:
MIDE LA VARIACIÓN PORCENTUAL DEL PIP ESTATAL DE LAS ACTIVIDADES DE AGRICULTURA, CRÍA Y EXPLOTACIÓN DE ANIMALES, APROVECHAMIENTO FORESTAL, PESCA Y CAZA

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:
 $((\text{PIB ESTATAL DEL SECTOR PRIMARIO EN EL AÑO T} / \text{PIB ESTATAL DEL SECTOR PRIMARIO EN EL AÑO T-1}) - 1) * 100$

SENTIDO DEL INDICADOR:
1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:
2-ACUMULADO

DIMENSIÓN A MEDIR:
1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:
1-ESTRATÉGICO

UNIDAD DE MEDIDA:
5-TASA

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:
3-ANUAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB) ESTATAL DEL SECTOR PRIMARIO

LÍNEA BASE	
VALOR:	3.1770
AÑO:	2016

META	
VALOR:	3.1770
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:
INFORMACIÓN QUE SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN
[HTTPS://WWW.INEGI.ORG.MX/PROGRAMAS/PIBENT/2013/DEFAULT.HTML#TABULADOS](https://www.inegi.org.mx/programas/PIBENT/2013/default.html#TABULADOS)



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

UR RESPONSABLE:

113 SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, PESCA Y ACUACULTURA

UR'S PARTICIPANTES:

113 SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, PESCA Y ACUACULTURA

NOMBRE DEL PROGRAMA: 109 DESARROLLO AGRÍCOLA

NOMBRE DEL INDICADOR: 29 TASA DE VARIACIÓN DEL VALOR DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA

NIVEL DEL INDICADOR: PROPÓSITO

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

VALOR DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

$((\text{VALOR ACTUAL} - \text{VALOR DEL AÑO ANTERIOR}) / \text{VALOR DEL AÑO ANTERIOR}) * 100$

SENTIDO DEL INDICADOR:

1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:

1-FLUJO

DIMENSIÓN A MEDIR:

1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:

1-ESTRATÉGICO

UNIDAD DE MEDIDA:

5-TASA

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

3-ANUAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: VALOR DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA

LÍNEA BASE

VALOR: -0.7059

AÑO: 2019

META

VALOR: 1.0000

AÑO: 2021



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

REPORTE DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES DE LA MIR, DISPONIBLE EN: [HTTP://WWW.SEDAPA.OAXACA.GOB.MX/MONITOREO](http://www.sedapa.oaxaca.gob.mx/monitoreo)
[HTTPS://WWW.GOB.MX/SIAP/](https://www.gob.mx/siap/)

NOMBRE DEL PROGRAMA: 109 DESARROLLO AGRÍCOLA

NOMBRE DEL INDICADOR: 13 PORCENTAJE DE HECTÁREAS ATENDIDAS

NIVEL DEL INDICADOR: 01 COMPONENTE

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

HECTÁREAS ATENDIDAS

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

$(\text{HECTÁREAS ATENDIDAS} / \text{HECTÁREAS SOLICITADAS}) * 100$

SENTIDO DEL INDICADOR:

1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:

1-FLUJO

DIMENSIÓN A MEDIR:

1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:

2-GESTIÓN

UNIDAD DE MEDIDA:

2-PORCENTAJE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

2-SEMESTRAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: HECTÁREAS ATENDIDAS

LÍNEA BASE

UR: 113
VALOR: 38.4167%
AÑO: 2017

META

UR: 113
VALOR: 40.8333%
AÑO: 2021



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

REPORTE DE CIERRE DE COSECHAS, DIRECCIÓN AGRÍCOLA, SEMESTRAL, [HTTP://WWW.SEDAPA.OAXACA.GOB.MX/MONITOREO](http://www.sedapa.oaxaca.gob.mx/monitoreo) Ó
[HTTPS://WWW.GOB.MX/SIAP/](https://www.gob.mx/siap/) UR:113

NOMBRE DEL PROGRAMA: 109 DESARROLLO AGRÍCOLA

NOMBRE DEL INDICADOR: 14 PORCENTAJE DE ACTIVOS OTORGADOS

NIVEL DEL INDICADOR: 02 COMPONENTE

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

NÚMERO DE ACTIVOS OTORGADOS

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

(NÚMERO DE ACTIVOS OTORGADOS/ NÚMERO DE ACTIVOS SOLICITADOS) *100

SENTIDO DEL INDICADOR:

1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:

1-FLUJO

DIMENSIÓN A MEDIR:

1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:

2-GESTIÓN

UNIDAD DE MEDIDA:

2-PORCENTAJE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

2-SEMESTRAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: ACTIVOS OTORGADOS

LÍNEA BASE

UR: 113
VALOR: 21.8812%
AÑO: 2019

META

UR: 113
VALOR: 24.0671%
AÑO: 2021



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

ACTA DE SESIÓN DEL FIDEICOMISO ALIANZA PARA EL CAMPO OAXAQUEÑO (FAPCO) Y ACTA DE SESIÓN DE FOGALOAX DIRECCIÓN AGRÍCOLA, SEMESTRAL, DISPONIBLE EN: [HTTP://WWW.SEDAPA.OAXACA.GOB.MX/MONITOREO](http://www.sedapa.oaxaca.gob.mx/monitoreo) UR:113

NOMBRE DEL PROGRAMA: 109 DESARROLLO AGRÍCOLA

NOMBRE DEL INDICADOR: 15 TASA DE VARIACIÓN DE ACCIONES REALIZADAS

NIVEL DEL INDICADOR: 03 COMPONENTE

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

NÚMERO DE ACCIONES REALIZADAS

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

$((\text{ACCIONES REALIZADAS EN EL AÑO ACTUAL} / \text{ACCIONES REALIZADAS EN EL AÑO BASE}) - 1) * 100$

SENTIDO DEL INDICADOR:

3-REGULAR

TIPO DE VALOR DE LA META:

1-FLUJO

DIMENSIÓN A MEDIR:

1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:

2-GESTIÓN

UNIDAD DE MEDIDA:

5-TASA

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

2-SEMESTRAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: ACCIONES REALIZADAS

LÍNEA BASE	
UR:	113
VALOR:	1.2679%
AÑO:	2017

META	
UR:	113
VALOR:	1.6869%
AÑO:	2021



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

ANEXO TÉCNICO Y ACTAS DE SESIÓN DEL COMITÉ DE SANIDADES; REPORTE DE SINIESTROS, DPTO. SALUD ANIMAL Y DPTO. DE OPERACIÓN Y CONTROL DE PROYECTOS RESPECTIVAMENTE, SEMESTRAL, DISPONIBLE EN:
[HTTP://WWW.SEDAPA.OAXACA.GOB.MX/MONITOREO UR:113](http://www.sedapa.oaxaca.gob.mx/monitoreo)

NOMBRE DEL PROGRAMA: 109 DESARROLLO AGRÍCOLA

NOMBRE DEL INDICADOR: 16 PORCENTAJE DE REDES DE COMERCIALIZACIÓN REALIZADAS

NIVEL DEL INDICADOR: 04 COMPONENTE

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

NÚMERO DE REDES DE COMERCIALIZACIÓN REALIZADAS

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

$(\text{NÚMERO DE REDES DE COMERCIALIZACIÓN REALIZADAS} / \text{NÚMERO DE REDES DE COMERCIALIZACIÓN PROGRAMADAS A REALIZAR}) * 100$

SENTIDO DEL INDICADOR:

1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:

1-FLUJO

DIMENSIÓN A MEDIR:

1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:

2-GESTIÓN

UNIDAD DE MEDIDA:

2-PORCENTAJE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

2-SEMESTRAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: REDES DE COMERCIALIZACIÓN REALIZADAS

LÍNEA BASE

UR: 113
VALOR: 0.0000%
AÑO: 2017

META

UR: 113
VALOR: 50.0000%
AÑO: 2021



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

REPORTE INTERNO DE LA APLICACIÓN WWW.BARATILLO.OAXACA.GOB.MX, UNIDAD TÉCNICA, DISPONIBLE EN:
[HTTP://WWW.SEDAPA.OAXACA.GOB.MX/MONITOREO UR:113](http://WWW.SEDAPA.OAXACA.GOB.MX/MONITOREO UR:113)

NOMBRE DEL PROGRAMA: 109 DESARROLLO AGRÍCOLA

NOMBRE DEL INDICADOR: 17 PORCENTAJE DE SERVICIOS AGRÍCOLAS OTORGADOS

NIVEL DEL INDICADOR: 05 COMPONENTE

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

NÚMERO DE SERVICIOS AGRÍCOLAS OTORGADOS

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

(NÚMERO DE SERVICIOS AGRÍCOLAS OTORGADOS / NÚMERO DE SERVICIOS AGRÍCOLAS SOLICITADOS) *100

SENTIDO DEL INDICADOR:

1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:

1-FLUJO

DIMENSIÓN A MEDIR:

1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:

2-GESTIÓN

UNIDAD DE MEDIDA:

2-PORCENTAJE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

2-SEMESTRAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: SERVICIOS AGRÍCOLAS OTORGADOS

LÍNEA BASE

UR: 113
VALOR: 37.3077%
AÑO: 2018

META

UR: 113
VALOR: 38.0769%
AÑO: 2021



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

ACTAS DE SESIÓN DEL FIDEICOMISO ALIANZA PARA EL CAMPO OAXAQUEÑO (FAPCO), DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA LA PRODUCCIÓN, SEMESTRAL, DISPONIBLE EN: [HTTP://WWW.SEDAPA.OAXACA.GOB.MX/MONITOREO](http://www.sedapa.oaxaca.gob.mx/monitoreo)
UR:113

NOMBRE DEL PROGRAMA: 109 DESARROLLO AGRÍCOLA

NOMBRE DEL INDICADOR: 18 PORCENTAJE DE ACCIONES PRODUCTIVAS PARA EL SECTOR AGRÍCOLA REALIZADAS

NIVEL DEL INDICADOR: 06 COMPONENTE

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

NÚMERO DE ACCIONES PRODUCTIVAS PARA EL SECTOR AGRÍCOLA REALIZADAS

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

(NÚMERO DE ACCIONES PRODUCTIVAS PARA EL SECTOR AGRÍCOLA REALIZADAS / NÚMERO DE ACCIONES PRODUCTIVAS PARA EL SECTOR AGRÍCOLA SOLICITADAS) *100

SENTIDO DEL INDICADOR:

1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:

1-FLUJO

DIMENSIÓN A MEDIR:

1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:

2-GESTIÓN

UNIDAD DE MEDIDA:

2-PORCENTAJE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

2-SEMESTRAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: ACCIONES PRODUCTIVAS PARA EL SECTOR AGRÍCOLA REALIZADAS

LÍNEA BASE

META



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

UR: 113
VALOR: 21.8812%
AÑO: 2019

UR: 113
VALOR: 24.0671%
AÑO: 2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

REPORTE INTERNO, DIRECCIÓN AGRÍCOLA, SEMESTRAL, DISPONIBLE EN: [HTTP://WWW.SEDAPA.OAXACA.GOB.MX/MONITOREO](http://www.sedapa.oaxaca.gob.mx/monitoreo)
UR:113



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

NOMBRE DEL PROGRAMA: 110 DESARROLLO PECUARIO

DEL NOMBRE DEL INDICADOR: 21 TASA DE VARIACIÓN DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB) ESTATAL
SECTOR PRIMARIO

NIVEL DEL INDICADOR: FIN

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:
MIDE LA VARIACIÓN PORCENTUAL DEL PIP ESTATAL DE LAS ACTIVIDADES DE AGRICULTURA, CRÍA Y EXPLOTACIÓN DE ANIMALES, APROVECHAMIENTO FORESTAL, PESCA Y CAZA

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:
 $((\text{PIB ESTATAL DEL SECTOR PRIMARIO EN EL AÑO T} / \text{PIB ESTATAL DEL SECTOR PRIMARIO EN EL AÑO T-1}) - 1) * 100$

SENTIDO DEL INDICADOR:
1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:
2-ACUMULADO

DIMENSIÓN A MEDIR:
1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:
1-ESTRATÉGICO

UNIDAD DE MEDIDA:
5-TASA

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:
3-ANUAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB) ESTATAL DEL SECTOR PRIMARIO

LÍNEA BASE	
VALOR:	3.1770
AÑO:	2016

META	
VALOR:	3.1770
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:
INFORMACIÓN QUE SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN
[HTTPS://WWW.INEGI.ORG.MX/PROGRAMAS/PIBENT/2013/DEFAULT.HTML#TABULADOS](https://www.inegi.org.mx/programas/PIBENT/2013/default.html#TABULADOS)



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

UR RESPONSABLE:

113 SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, PESCA Y ACUACULTURA

UR'S PARTICIPANTES:

113 SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, PESCA Y ACUACULTURA

NOMBRE DEL PROGRAMA: 110 DESARROLLO PECUARIO

NOMBRE DEL INDICADOR: 30 TASA DE VARIACIÓN DEL VALOR DE LA PRODUCCIÓN PECUARIA

NIVEL DEL INDICADOR: PROPÓSITO

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

VALOR DE LA PRODUCCIÓN PECUARIA

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

$((\text{VALOR ACTUAL} - \text{VALOR DEL AÑO ANTERIOR}) / \text{VALOR DEL AÑO ANTERIOR}) * 100$

SENTIDO DEL INDICADOR:

1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:

1-FLUJO

DIMENSIÓN A MEDIR:

1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:

1-ESTRATÉGICO

UNIDAD DE MEDIDA:

5-TASA

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

3-ANUAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: VALOR DE LA PRODUCCIÓN PECUARIA

LÍNEA BASE

VALOR: 2.9947

AÑO: 2019

META

VALOR: 5.4560

AÑO: 2021



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

REPORTE DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES DE LA MIR, DISPONIBLE EN [HTTP://WWW.SEDAPA.OAXACA.GOB.MX/MONITOREO](http://www.sedapa.oaxaca.gob.mx/monitoreo)

NOMBRE DEL PROGRAMA: 110 DESARROLLO PECUARIO

NOMBRE DEL INDICADOR: 26 PORCENTAJE DE INSTRUMENTOS REGULATORIOS FORMALIZADOS

NIVEL DEL INDICADOR: 01 COMPONENTE

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

NÚMERO DE INSTRUMENTOS REGULATORIOS FORMALIZADOS

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

(NÚMERO DE INSTRUMENTOS REGULATORIOS FORMALIZADOS/NÚMERO DE INSTRUMENTOS REGULATORIOS PROGRAMADOS A FORMALIZAR)*100

SENTIDO DEL INDICADOR:

1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:

1-FLUJO

DIMENSIÓN A MEDIR:

1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:

2-GESTIÓN

UNIDAD DE MEDIDA:

2-PORCENTAJE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

2-SEMESTRAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: INSTRUMENTOS REGULATORIOS FORMALIZADOS

LÍNEA BASE

UR: 113
VALOR: 100.0000%
AÑO: 2018

META

UR: 113
VALOR: 100.0000%
AÑO: 2021



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

REPORTE DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES DE LA MIR, DISPONIBLE EN [HTTP://WWW.OAXACA.GOB.MX/SEDAPA/MONITOREO](http://WWW.OAXACA.GOB.MX/SEDAPA/MONITOREO)
UR:113

NOMBRE DEL PROGRAMA: 110 DESARROLLO PECUARIO

NOMBRE DEL INDICADOR: 27 PORCENTAJE DE UNIDADES DE PRODUCCIÓN PECUARIAS EN MATERIA DE SANIDAD Y SEGURIDAD ATENDIDAS

NIVEL DEL INDICADOR: 02 COMPONENTE

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

NÚMERO DE UNIDADES DE PRODUCCIÓN PECUARIAS EN MATERIA DE SANIDAD Y SEGURIDAD ATENDIDAS

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

(NÚMERO DE UNIDADES DE PRODUCCIÓN PECUARIAS EN MATERIA DE SANIDAD Y SEGURIDAD ATENDIDAS/ NÚMERO DE UNIDADES DE PRODUCCIÓN PECUARIAS PROGRAMADAS EN MATERIA DE SANIDAD Y SEGURIDAD)*100

SENTIDO DEL INDICADOR:

1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:

1-FLUJO

DIMENSIÓN A MEDIR:

1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:

2-GESTIÓN

UNIDAD DE MEDIDA:

2-PORCENTAJE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

2-SEMESTRAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: UNIDADES DE PRODUCCIÓN PECUARIAS EN MATERIA DE SANIDAD Y SEGURIDAD ATENDIDAS

LÍNEA BASE

UR: 113

META

UR: 113



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

VALOR: 10.1266%
AÑO: 2018

VALOR: 11.1139%
AÑO: 2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

REPORTE DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES DE LA MIR, DISPONIBLE EN [HTTP://WWW.OAXACA.GOB.MX/SEDAPA/MONITOREO](http://WWW.OAXACA.GOB.MX/SEDAPA/MONITOREO)
UR:113

NOMBRE DEL PROGRAMA: 110 DESARROLLO PECUARIO

NOMBRE DEL INDICADOR: 28 PORCENTAJE DE PRODUCTORES CON EQUIPO, INFRAESTRUCTURA Y MAQUINARIA BENEFICIADOS

NIVEL DEL INDICADOR: 03 COMPONENTE

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

NÚMERO DE PRODUCTORES CON EQUIPO, INFRAESTRUCTURA Y MAQUINARIA BENEFICIADOS

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

(NÚMERO DE PRODUCTORES BENEFICIADOS CON EQUIPO, INFRAESTRUCTURA Y MAQUINARIA PECUARIA/NÚMERO DE PRODUCTORES CON EQUIPO, INFRAESTRUCTURA Y MAQUINARIA PROGRAMADOS A BENEFICIAR)*100

SENTIDO DEL INDICADOR:

1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:

1-FLUJO

DIMENSIÓN A MEDIR:

1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:

2-GESTIÓN

UNIDAD DE MEDIDA:

2-PORCENTAJE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

2-SEMESTRAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: PRODUCTORES CON EQUIPO, INFRAESTRUCTURA Y MAQUINARIA BENEFICIADOS



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

LÍNEA BASE	
UR:	113
VALOR:	9.1603%
AÑO:	2018

META	
UR:	113
VALOR:	5.6129%
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

REPORTE DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES DE LA MIR, DISPONIBLE EN [HTTP://WWW.OAXACA.GOB.MX/SEDAPA/MONITOREO](http://www.oaxaca.gob.mx/sedapa/monitoreo)
UR:113

NOMBRE DEL PROGRAMA: 110 DESARROLLO PECUARIO

NOMBRE DEL INDICADOR: 29 PORCENTAJE DE ZONAS CON MANEJO SUSTENTABLE ATENDIDAS

NIVEL DEL INDICADOR: 04 COMPONENTE

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

NÚMERO DE ZONAS CON MANEJO SUSTENTABLE ATENDIDAS

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

(NÚMERO DE ZONAS CON MANEJO SUSTENTABLE ATENDIDAS/ NÚMERO DE ZONAS CON MANEJO SUSTENTABLE PROGRAMADAS ATENDER)*100

SENTIDO DEL INDICADOR:

1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:

1-FLUJO

DIMENSIÓN A MEDIR:

1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:

2-GESTIÓN

UNIDAD DE MEDIDA:

2-PORCENTAJE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

2-SEMESTRAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: ZONAS CON MANEJO SUSTENTABLE ATENDIDAS



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

LÍNEA BASE	
UR:	113
VALOR:	18.6441%
AÑO:	2018

META	
UR:	113
VALOR:	20.3390%
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

REPORTE DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES DE LA MIR, DISPONIBLE EN [HTTP://WWW.OAXACA.GOB.MX/SEDAPA/MONITOREO](http://www.oaxaca.gob.mx/sedapa/monitoreo)
UR:113

NOMBRE DEL PROGRAMA: 110 DESARROLLO PECUARIO

NOMBRE DEL INDICADOR: 30 PORCENTAJE DE SERVICIOS BRINDADOS EN DESARROLLO DE CAPACIDADES

NIVEL DEL INDICADOR: 05 COMPONENTE

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

NÚMERO DE SERVICIOS BRINDADOS EN DESARROLLO DE CAPACIDADES

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

(NÚMERO DE SERVICIOS BRINDADOS EN DESARROLLO DE CAPACIDADES/ NÚMERO DE SERVICIOS PROGRAMADOS EN DESARROLLO DE CAPACIDADES)*100

SENTIDO DEL INDICADOR:

1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:

1-FLUJO

DIMENSIÓN A MEDIR:

1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:

2-GESTIÓN

UNIDAD DE MEDIDA:

2-PORCENTAJE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

2-SEMESTRAL



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: SERVICIOS BRINDADOS EN DESARROLLO DE CAPACIDADES

LÍNEA BASE	
UR:	113
VALOR:	15.6723%
AÑO:	2018

META	
UR:	113
VALOR:	14.6589%
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

REPORTE DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES DE LA MIR, DISPONIBLE EN [HTTP://WWW.OAXACA.GOB.MX/SEDAPA/MONITOREO](http://www.oaxaca.gob.mx/sedapa/monitoreo)
UR:113

NOMBRE DEL PROGRAMA: 110 DESARROLLO PECUARIO

Y NOMBRE DEL INDICADOR: 31 PORCENTAJE DE PRODUCTORES CON INVERSIÓN PARA LA PRODUCCIÓN
COMERCIALIZACIÓN PECUARIA BENEFICIADOS

NIVEL DEL INDICADOR: 06 COMPONENTE

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

NÚMERO DE PRODUCTORES CON INVERSIÓN PARA LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN PECUARIA BENEFICIADOS

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

(NÚMERO DE PRODUCTORES CON INVERSIÓN PARA LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN PECUARIA BENEFICIADOS/ NÚMERO DE PRODUCTORES CON INVERSIÓN PARA LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN PECUARIA PROGRAMADOS)*100

SENTIDO DEL INDICADOR:

1-ASCENDENTE

DIMENSIÓN A MEDIR:

1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:

2-GESTIÓN

UNIDAD DE MEDIDA:

2-PORCENTAJE



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

TIPO DE VALOR DE LA META:

1-FLUJO

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

2-SEMESTRAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: PRODUCTORES CON INVERSIÓN PARA LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN PECUARIA BENEFICIADOS

LÍNEA BASE	
UR:	113
VALOR:	0.0000%
AÑO:	2018

META	
UR:	113
VALOR:	13.6471%
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

REPORTE DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES DE LA MIR, DISPONIBLE EN [HTTP://WWW.OAXACA.GOB.MX/SEDAPA/MONITOREO](http://www.oaxaca.gob.mx/sedapa/monitoreo)
UR:113



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

NOMBRE DEL PROGRAMA: 111 DESARROLLO ACUÍCOLA Y PESQUERO

NOMBRE DEL INDICADOR: 21 TASA DE VARIACION DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB) ESTATAL DEL SECTOR PRIMARIO

NIVEL DEL INDICADOR: FIN

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:
MIDE LA VARIACIÓN PORCENTUAL DEL PIP ESTATAL DE LAS ACTIVIDADES DE AGRICULTURA, CRÍA Y EXPLOTACIÓN DE ANIMALES, APROVECHAMIENTO FORESTAL, PESCA Y CAZA

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:
$$\left(\frac{\text{PIB ESTATAL DEL SECTOR PRIMARIO EN EL AÑO T}}{\text{PIB ESTATAL DEL SECTOR PRIMARIO EN EL AÑO T-1}} - 1 \right) * 100$$

SENTIDO DEL INDICADOR:
1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:
2-ACUMULADO

DIMENSIÓN A MEDIR:
1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:
1-ESTRATÉGICO

UNIDAD DE MEDIDA:
5-TASA

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:
3-ANUAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB) ESTATAL DEL SECTOR PRIMARIO

LÍNEA BASE	
VALOR:	3.1770
AÑO:	2016

META	
VALOR:	3.1770
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:
INFORMACIÓN QUE SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN
[HTTPS://WWW.INEGI.ORG.MX/PROGRAMAS/PIBENT/2013/DEFAULT.HTML#TABULADOS](https://www.inegi.org.mx/programas/PIBENT/2013/default.html#TABULADOS)



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

UR RESPONSABLE:

113 SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, PESCA Y ACUACULTURA

UR'S PARTICIPANTES:

113 SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, PESCA Y ACUACULTURA

NOMBRE DEL PROGRAMA: 111 DESARROLLO ACUÍCOLA Y PESQUERO

NOMBRE DEL INDICADOR: 31 TASA DE VARIACIÓN DEL VALOR DE LA PRODUCCIÓN PESQUERA

NIVEL DEL INDICADOR: PROPÓSITO

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

VALOR DE LA PRODUCCIÓN PESQUERA

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

$((\text{VALOR ACTUAL} - \text{VALOR DEL AÑO ANTERIOR}) / \text{VALOR DEL AÑO ANTERIOR}) * 100$

SENTIDO DEL INDICADOR:

1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:

1-FLUJO

DIMENSIÓN A MEDIR:

1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:

1-ESTRATÉGICO

UNIDAD DE MEDIDA:

5-TASA

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

3-ANUAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: VALOR DE LA PRODUCCIÓN PESQUERA

LÍNEA BASE

VALOR: -18.4708

AÑO: 2018

META

VALOR: 24.1004

AÑO: 2021



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

REPORTE DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES DE LA MIR DISPONIBLE EN: [HTTP://WWW.OAXACA.GOB.MX/SEDAPA/MONITOREO](http://www.oaxaca.gob.mx/sedapa/monitoreo)

NOMBRE DEL PROGRAMA: 111 DESARROLLO ACUÍCOLA Y PESQUERO

NOMBRE DEL INDICADOR: 32 PORCENTAJE DE PESCADORES REGULARIZADOS

NIVEL DEL INDICADOR: 01 COMPONENTE

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

NÚMERO DE PESCADORES REGULARIZADOS

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

(NÚMERO DE PESCADORES REGULARIZADOS / NÚMERO DE PESCADORES REGISTRADOS)*100

SENTIDO DEL INDICADOR:

1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:

1-FLUJO

DIMENSIÓN A MEDIR:

1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:

2-GESTIÓN

UNIDAD DE MEDIDA:

2-PORCENTAJE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

2-SEMESTRAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: PESCADORES REGULARIZADOS

LÍNEA BASE

UR: 113
VALOR: 79.9000%
AÑO: 2017

META

UR: 113
VALOR: 86.3000%
AÑO: 2021



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

REPORTE DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES DE LA MIR DISPONIBLE EN [HTTP://WWW.OAXACA.GOB.MX/SEDAPA/MONITOREO](http://www.oaxaca.gob.mx/sedapa/monitoreo)
UR:113

NOMBRE DEL PROGRAMA: 111 DESARROLLO ACUÍCOLA Y PESQUERO

NOMBRE DEL INDICADOR: 33 PORCENTAJE DE PROYECTOS CON INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DOTADOS

NIVEL DEL INDICADOR: 02 COMPONENTE

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

NÚMERO DE PROYECTOS DOTADOS CON INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

(NÚMERO DE PROYECTOS DOTADOS CON INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO / NÚMERO DE PROYECTOS PARA SER DOTADOS CON INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO RECIBIDOS)*100

SENTIDO DEL INDICADOR:

1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:

1-FLUJO

DIMENSIÓN A MEDIR:

1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:

2-GESTIÓN

UNIDAD DE MEDIDA:

2-PORCENTAJE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

2-SEMESTRAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: PROYECTOS DOTADOS CON INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

LÍNEA BASE

UR: 113
VALOR: 63.3333%

META

UR: 113
VALOR: 74.4444%



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

AÑO: 2017

AÑO: 2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

LISTADO DE COMPONENTES VALIDADOS POR EL FAPCO Y/O COMISIONES EN ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN DE PESCA Y EL REPORTE DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES DE LA MIR DISPONIBLE EN [HTTP://WWW.OAXACA.GOB.MX/SEDAPA/MONITOREO](http://WWW.OAXACA.GOB.MX/SEDAPA/MONITOREO)
UR:113

NOMBRE DEL PROGRAMA: 111 DESARROLLO ACUÍCOLA Y PESQUERO

NOMBRE DEL INDICADOR: 34 PORCENTAJE DE ZONAS PRODUCTIVAS PESQUERAS Y ACUICOLAS ATENDIDAS

NIVEL DEL INDICADOR: 03 COMPONENTE

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

NÚMERO DE ZONAS PRODUCTIVAS PESQUERAS Y ACUICOLAS ATENDIDAS

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

(NÚMERO DE ZONAS PRODUCTIVAS PESQUERAS Y ACUICOLAS ATENDIDAS / TOTAL DE ZONAS PRODUCTIVAS PESQUERAS Y ACUICOLAS)*100

SENTIDO DEL INDICADOR:

1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:

1-FLUJO

DIMENSIÓN A MEDIR:

1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:

2-GESTIÓN

UNIDAD DE MEDIDA:

2-PORCENTAJE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

2-SEMESTRAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: ZONAS PRODUCTIVAS PESQUERAS Y ACUICOLAS ATENDIDAS

LÍNEA BASE

META



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

UR:	113
VALOR:	8.3333%
AÑO:	2016

UR:	113
VALOR:	8.3333%
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

DOCUMENTO TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN DE APROVECHAMIENTO EN ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN DE PESCA Y EL REPORTE DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES DE LA MIR DISPONIBLE EN [HTTP://WWW.OAXACA.GOB.MX/SEDAPA/MONITOREO UR:113](http://WWW.OAXACA.GOB.MX/SEDAPA/MONITOREO UR:113)

NOMBRE DEL PROGRAMA:	111	DESARROLLO ACUÍCOLA Y PESQUERO
-----------------------------	-----	--------------------------------

NOMBRE DEL INDICADOR:	35	PORCENTAJE DE SERVICIOS PROPORCIONADOS
------------------------------	----	--

NIVEL DEL INDICADOR:	04	COMPONENTE
-----------------------------	----	------------

DEFINICIÓN DEL INDICADOR: NÚMERO DE SERVICIOS PROPORCIONADOS
MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR: (NÚMERO DE SERVICIOS PROPORCIONADOS / NÚMERO DE SERVICIOS PROGRAMADOS A PROPORCIONAR)*100
SENTIDO DEL INDICADOR: 1-ASCENDENTE
TIPO DE VALOR DE LA META: 1-FLUJO

DIMENSIÓN A MEDIR: 1-EFICACIA
TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS: 2-GESTIÓN
UNIDAD DE MEDIDA: 2-PORCENTAJE
FRECUENCIA DE MEDICIÓN: 2-SEMESTRAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: SERVICIOS PROPORCIONADOS

LÍNEA BASE

META



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

UR:	113
VALOR:	74.2857%
AÑO:	2016

UR:	113
VALOR:	88.5714%
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

LISTADO DE PROYECTOS DE ASISTENCIA TÉCNICA AUTORIZADOS EN ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN DE PESCA Y EL REPORTE DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES DE LA MIR DISPONIBLE EN [HTTP://WWW.OAXACA.GOB.MX/SEDAPA/MONITOREO UR:113](http://WWW.OAXACA.GOB.MX/SEDAPA/MONITOREO UR:113)

NOMBRE DEL PROGRAMA:	111	DESARROLLO ACUÍCOLA Y PESQUERO
-----------------------------	-----	--------------------------------

NOMBRE DEL INDICADOR:	36	PORCENTAJE DE ACCIONES DE FOMENTO Y COMERCIALIZACION REALIZADAS
------------------------------	----	---

NIVEL DEL INDICADOR:	05	COMPONENTE
-----------------------------	----	------------

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

NÚMERO DE ACCIONES DE FOMENTO Y COMERCIALIZACIÓN REALIZADAS

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

(NÚMERO DE ACCIONES DE FOMENTO Y COMERCIALIZACIÓN REALIZADAS / NÚMERO DE ACCIONES DE FOMENTO Y COMERCIALIZACIÓN PROGRAMADAS)*100

SENTIDO DEL INDICADOR:

1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:

1-FLUJO

DIMENSIÓN A MEDIR:

1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:

2-GESTIÓN

UNIDAD DE MEDIDA:

2-PORCENTAJE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

2-SEMESTRAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: ACCIONES DE FOMENTO Y COMERCIALIZACIÓN REALIZADAS



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

LÍNEA BASE	
UR:	113
VALOR:	3.1250%
AÑO:	2016

META	
UR:	113
VALOR:	9.3750%
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

DOCUMENTOS Y REPORTE DE ACCIONES DE FOMENTO EN ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN DE PESCA Y EL REPORTE DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES DE LA MIR DISPONIBLE EN [HTTP://WWW.OAXACA.GOB.MX/SEDAPA/MONITOREO](http://www.oaxaca.gob.mx/sedapa/monitoreo) UR:113



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

NOMBRE DEL PROGRAMA:	114	DESARROLLO, PROFESIONALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
NOMBRE DEL INDICADOR:	17	ÍNDICE DE PAZ EN MÉXICO
NIVEL DEL INDICADOR:	FIN	

DEFINICIÓN DEL INDICADOR: MIDE LOS NIVELES DE PAZ EN MÉXICO, LOS FACTORES SOCIOECONÓMICOS QUE NORMALMENTE ESTÁN ASOCIADOS A SOCIEDADES PACÍFICAS Y EL IMPACTO ECONÓMICO DE LA VIOLENCIA
MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR: ESTE INDICADOR ESTA CONFORMADO POR INDICADORES QUE RECIBEN UNA CALIFICACIÓN DE ENTRE UNO Y CINCO: DONDE 1 ES LA CALIFICACIÓN MAS PACÍFICA, Y 5 ES LA MENOS PACÍFICA ESTE ESTUDIO HACE UN CÁLCULO DE LAS CALIFICACIONES CORRESPONDIENTES A CADA AÑO UNA VEZ CALCULADA LA CALIFICACIÓN DE CADA INDICADOR, SE APLICA UNA METODOLOGÍA DE PONDERACIÓN PARA DETERMINAR LA CALIFICACION FINAL DEL ÍNDICE DE PAZ MÉXICO
SENTIDO DEL INDICADOR: 2-DESCENDENTE
TIPO DE VALOR DE LA META: 2-ACUMULADO

DIMENSIÓN A MEDIR: 1-EFICACIA
TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS: 1-ESTRATÉGICO
UNIDAD DE MEDIDA: 1-ÍNDICE
FRECUENCIA DE MEDICIÓN: 3-ANUAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: ÍNDICE DE PAZ EN MÉXICO

LÍNEA BASE	
VALOR:	2.4520
AÑO:	2016

META	
VALOR:	1.6250
AÑO:	2021



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

INFORMACIÓN QUE SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN RESULTADOS DEL INSTITUTE FOR ECONOMICS.
[HTTP://VISIONOFHUMANITY.ORG/APP/UPLOADS/2019/04/MPI-ESP-2019-REPORTWEB.PDF](http://VISIONOFHUMANITY.ORG/APP/UPLOADS/2019/04/MPI-ESP-2019-REPORTWEB.PDF)

RESULTADO DE LA ENVIPE-INEGI. [HTTPS://WWW.INEGI.ORG.MX/PROGRAMAS/ENVIPE/2019/](https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2019/)

NOMBRE DEL PROGRAMA: 114 DESARROLLO, PROFESIONALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

NOMBRE DEL INDICADOR: 89 PORCENTAJE DE PERCEPCIÓN DE LA INSEGURIDAD

NIVEL DEL INDICADOR: FIN

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

MIDE LA PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN DE 18 AÑOS Y MAS SOBRE LA SEGURIDAD DEL LUGAR DONDE VIVEN Y SOBRE LOS LUGARES EN DONDE REALIZAN SUS ACTIVIDADES COTIDIANAS

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

(TOTAL DE POBLACIÓN DE 18 AÑOS Y MAS QUE SE SIENTE INSEGURA/TOTAL DE LA POBLACIÓN DE 18 AÑOS Y MÁS DE LA ENTIDAD FEDERATIVA)*100

SENTIDO DEL INDICADOR:

2-DESCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:

1-FLUJO

DIMENSIÓN A MEDIR:

1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:

1-ESTRATÉGICO

UNIDAD DE MEDIDA:

2-PORCENTAJE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

3-ANUAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: PERCEPCIÓN DE LA INSEGURIDAD

LÍNEA BASE

VALOR: 75.3000

META

VALOR: 67.1000



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

AÑO: 2016

AÑO: 2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

INFORMACIÓN QUE SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN RESULTADOS DEL INSTITUTE FOR ECONOMICS.
[HTTP://VISIONOFHUMANITY.ORG/APP/UPLOADS/2019/04/MPI-ESP-2019-REPORTWEB.PDF](http://VISIONOFHUMANITY.ORG/APP/UPLOADS/2019/04/MPI-ESP-2019-REPORTWEB.PDF)

RESULTADO DE LA ENVIPE-INEGI. [HTTPS://WWW.INEGI.ORG.MX/PROGRAMAS/ENVIPE/2019/](https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2019/)

UR RESPONSABLE:

104 SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

UR 'S PARTICIPANTES:

127 SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

104 SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

NOMBRE DEL PROGRAMA: 114 DESARROLLO, PROFESIONALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

NOMBRE DEL INDICADOR: 87 TASA DE VARIACIÓN DE INTEGRANTES DEL ESTADO DE FUERZA PROFESIONALIZADOS EN EL ESTADO

NIVEL DEL INDICADOR: PROPÓSITO

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

NÚMERO DE INTEGRANTES DEL ESTADO DE FUERZA PROFESIONALIZADOS

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

$[(\text{NÚMERO DE INTEGRANTES DEL ESTADO DE FUERZA PROFESIONALIZADOS EN EL AÑO ACTUAL} / \text{NÚMERO DE INTEGRANTES DEL ESTADO DE FUERZA PROFESIONALIZADOS EN EL AÑO BASE}) - 1] * 100$

DIMENSIÓN A MEDIR:

1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:

1-ESTRATÉGICO



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

SENTIDO DEL INDICADOR:

1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:

1-FLUJO

UNIDAD DE MEDIDA:

5-TASA

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

3-ANUAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: INTEGRANTES DEL ESTADO DE FUERZA PROFESIONALIZADOS

LÍNEA BASE	
VALOR:	0.0000
AÑO:	2019

META	
VALOR:	0.9832
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

EXPEDIENTES DE ELEMENTOS POLICIALES CAPACITADOS EN FORMACIÓN INICIAL Y CONTINUA, UBICADOS EN EL INSTITUTO DE PROFESIONALIZACIÓN PERTENECIENTE AL SISTEMA DE DESARROLLO POLICIAL, SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

NOMBRE DEL PROGRAMA: 114 DESARROLLO, PROFESIONALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

NOMBRE DEL INDICADOR: 252 TASA DE VARIACIÓN DE ELEMENTOS POLICIALES CAPACITADOS

NIVEL DEL INDICADOR: 01 COMPONENTE

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

NÚMERO DE ELEMENTOS POLICIALES CAPACITADOS

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

((NÚMERO DE ELEMENTOS POLICIALES CAPACITADOS EN EL AÑO ACTUAL/NÚMERO DE ELEMENTOS POLICIALES CAPACITADOS EN EL AÑO BASE) -1)*100

DIMENSIÓN A MEDIR:

1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:

2-GESTIÓN



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

SENTIDO DEL INDICADOR:
1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:
1-FLUJO

UNIDAD DE MEDIDA:
5-TASA

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:
2-SEMESTRAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: ELEMENTOS POLICIALES CAPACITADOS

LÍNEA BASE	
UR:	104
VALOR:	0.0000%
AÑO:	2019

META	
UR:	104
VALOR:	180.7924%
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:
EXPEDIENTES DE CURSOS DE CAPACITACIÓN IMPARTIDOS UBICADOS EN EL INSTITUTO DE PROFESIONALIZACIÓN, SISTEMA DE DESARROLLO POLICIAL UR:104

NOMBRE DEL PROGRAMA: 114 DESARROLLO, PROFESIONALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

NOMBRE DEL INDICADOR: 253 PORCENTAJE DE EVALUACIONES REALIZADAS EN CONTROL DE CONFIANZA

NIVEL DEL INDICADOR: 02 COMPONENTE

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:
NÚMERO DE EVALUACIONES REALIZADAS EN CONTROL DE CONFIANZA

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:
(NÚMERO DE EVALUACIONES REALIZADAS EN CONTROL DE CONFIANZA / NÚMERO DE EVALUACIONES PROGRAMADAS EN CONTROL DE CONFIANZA) * 100

DIMENSIÓN A MEDIR:
1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:
2-GESTIÓN



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

SENTIDO DEL INDICADOR:

1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:

1-FLUJO

UNIDAD DE MEDIDA:

2-PORCENTAJE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

2-SEMESTRAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: EVALUACIONES REALIZADAS EN CONTROL DE CONFIANZA

LÍNEA BASE	
UR:	127
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2019

META	
UR:	127
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

SE ENCUENTRAN EN EL EXPEDIENTE INTEGRAL DE CONTROL Y CONFIANZA, EN LA DIRECCIÓN DE CERTIFICACIÓN DEL CENTRO ESTATAL DE CONTROL Y CONFIANZA UR:127



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

NOMBRE DEL PROGRAMA: 117 ADMINISTRACIÓN EFICIENTE DE LOS RECURSOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR: 49 SUBÍNDICE DE GOBIERNOS EFICIENTES Y EFICACES DEL ÍNDICE DE COMPETITIVIDAD ESTATAL

NIVEL DEL INDICADOR: FIN

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:
MIDE A TRAVÉS DE NUEVE INDICADORES EL SUBÍNDICE DE GOBIERNOS EFICIENTES Y EFICACES MIDE LA FORMA EN QUE LOS GOBIERNOS SON CAPACES DE INFLUIR POSITIVAMENTE EN LA COMPETITIVIDAD DE SUS ESTADOS MEDIANTE POLÍTICAS EFICIENTES Y RESPONSABLES QUE FOMENTEN EL DESARROLLO ECONÓMICO

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:
REGRESIÓN POR COMPONENTES PRINCIPALES (PCR)

SENTIDO DEL INDICADOR:
1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:
2-ACUMULADO

DIMENSIÓN A MEDIR:
1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:
1-ESTRATÉGICO

UNIDAD DE MEDIDA:
1-ÍNDICE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:
4-BIENAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: SUBÍNDICE DE GOBIERNOS EFICIENTES Y EFICACES DEL ÍNDICE DE COMPETITIVIDAD ESTATAL

LÍNEA BASE	
VALOR:	47.0500
AÑO:	2016

META	
VALOR:	47.3800
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:
INFORMACIÓN DISPONIBLE EN ÍNDICE DE COMPETITIVIDAD ESTATAL 2018, IMCO.
[HTTPS://IMCO.ORG.MX/INDICES/EL-ESTADO-LOS-ESTADOS-Y-LA-GENTE/RESULTADOS/SECCION/GOBIERNOS-EFICIENTES-Y-EFI](https://imco.org.mx/indices/el-estado-los-estados-y-la-gente/resultados/seccion/gobiernos-eficientes-y-efi)



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

CACES

INFORMACIÓN DISPONIBLE EN ÍNDICE DE COMPETITIVIDAD ESTATAL 2018, IMCO.

[HTTPS://IMCO.ORG.MX/INDICES/EL-ESTADO-LOS-ESTADOS-Y-LA-GENTE/RESULTADOS/SECCION/GOBIERNOS-EFICIENTES-Y-EFICACES](https://imco.org.mx/indices/el-estado-los-estados-y-la-gente/resultados/seccion/gobiernos-eficientes-y-eficaces)

NOMBRE DEL PROGRAMA: 117 ADMINISTRACIÓN EFICIENTE DE LOS RECURSOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR: 85 POSICIÓN EN EL SUBÍNDICE DE GOBIERNOS EFICIENTES Y EFICACES DEL ÍNDICE DE COMPETITIVIDAD ESTATAL

NIVEL DEL INDICADOR: FIN

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:
MIDE LA POSICIÓN DEL ESTADO A NIVEL NACIONAL EN EL SUBÍNDICE DE GOBIERNOS EFICIENTES Y EFICACES DEL ÍNDICE DE COMPETITIVIDAD ESTATAL

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:
REGRESIÓN POR COMPONENTES PRINCIPALES (PCR)

SENTIDO DEL INDICADOR:
2-DESCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:
1-FLUJO

DIMENSIÓN A MEDIR:
1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:
1-ESTRATÉGICO

UNIDAD DE MEDIDA:
1-ÍNDICE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:
4-BIENAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: POSICIÓN EN EL SUBÍNDICE DE GOBIERNOS EFICIENTES Y EFICACES DEL ÍNDICE DE COMPETITIVIDAD ESTATAL

LÍNEA BASE	
VALOR:	28.0000
AÑO:	2016

META	
VALOR:	30.0000
AÑO:	2021



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

INFORMACIÓN DISPONIBLE EN ÍNDICE DE COMPETITIVIDAD ESTATAL 2018, IMCO.

[HTTPS://IMCO.ORG.MX/INDICES/EL-ESTADO-LOS-ESTADOS-Y-LA-GENTE/RESULTADOS/SECCION/GOBIERNOS-EFICIENTES-Y-EFICACES](https://imco.org.mx/indices/el-estado-los-estados-y-la-gente/resultados/seccion/gobiernos-eficientes-y-eficaces)

INFORMACIÓN DISPONIBLE EN ÍNDICE DE COMPETITIVIDAD ESTATAL 2018, IMCO.

[HTTPS://IMCO.ORG.MX/INDICES/EL-ESTADO-LOS-ESTADOS-Y-LA-GENTE/RESULTADOS/SECCION/GOBIERNOS-EFICIENTES-Y-EFICACES](https://imco.org.mx/indices/el-estado-los-estados-y-la-gente/resultados/seccion/gobiernos-eficientes-y-eficaces)

UR RESPONSABLE:

117 SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

UR'S PARTICIPANTES:

118 SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN-DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

117 SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

114 SECRETARÍA DE FINANZAS

NOMBRE DEL PROGRAMA: 117 ADMINISTRACIÓN EFICIENTE DE LOS RECURSOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR: 122 TASA DE VARIACIÓN DE SERVICIOS DESARROLLADOS A DEPENDENCIAS Y FUNCIONARIOS PÚBLICOS INCORPORANDO PROYECTOS DE MODERNIZACIÓN EN MATERIA DE TECNOLOGÍA

NIVEL DEL INDICADOR: PROPÓSITO

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

SERVICIOS DESARROLLADOS A DEPENDENCIAS Y FUNCIONARIOS PÚBLICOS INCORPORANDO PROYECTOS DE MODERNIZACIÓN EN MATERIA DE TECNOLOGÍA

DIMENSIÓN A MEDIR:

1-EFICACIA



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

(SERVICIOS DESARROLLADOS A DEPENDENCIAS Y FUNCIONARIOS PÚBLICOS INCORPORANDO PROYECTOS DE MODERNIZACIÓN EN MATERIA DE TECNOLOGÍA EN EL AÑO ACTUAL/SERVICIOS DESARROLLADOS A DEPENDENCIAS Y FUNCIONARIOS PÚBLICOS INCORPORANDO PROYECTOS DE MODERNIZACIÓN EN MATERIA DE TECNOLOGÍA EN EL AÑO BASE)-1) X 100

SENTIDO DEL INDICADOR:

1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:

1-FLUJO

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:

1-ESTRATÉGICO

UNIDAD DE MEDIDA:

5-TASA

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

3-ANUAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: SERVICIOS DESARROLLADOS A DEPENDENCIAS Y FUNCIONARIOS PÚBLICOS INCORPORANDO PROYECTOS DE MODERNIZACIÓN EN MATERIA DE TECNOLOGÍA

LÍNEA BASE	
VALOR:	0.0000
AÑO:	2020

META	
VALOR:	0.0383
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

ÍNDICE GENERAL DE AVANCE DE PBR-SED, UBICADO EN LA PÁGINA 23 DEL PLAN DE TRABAJO DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO.

NOMBRE DEL PROGRAMA:	117	ADMINISTRACIÓN EFICIENTE DE LOS RECURSOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO
NOMBRE DEL INDICADOR:	343	PORCENTAJE DE ACCIONES DE GESTIÓN REALIZADAS
NIVEL DEL INDICADOR:	00	COMPONENTE



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:
NÚMERO DE ACCIONES DE GESTIÓN REALIZADAS

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:
(NÚMERO DE ACCIONES DE GESTIÓN REALIZADAS /NÚMERO DE ACCIONES DE GESTIÓN PROGRAMADAS A REALIZAR)*100

SENTIDO DEL INDICADOR:
1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:
2-ACUMULADO

DIMENSIÓN A MEDIR:
1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:
2-GESTIÓN

UNIDAD DE MEDIDA:
2-PORCENTAJE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:
2-SEMESTRAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: ACCIONES DE GESTIÓN REALIZADAS

LÍNEA BASE	
UR:	114
VALOR:	0.0000%
AÑO:	2018
UR:	117
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2019
UR:	118
VALOR:	0.0000%
AÑO:	2019

META	
UR:	114
VALOR:	0.0000%
AÑO:	2021
UR:	117
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2021
UR:	118
VALOR:	0.0000%
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:
NO APLICA UR:114



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN-DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA-DIRECCIÓN JURÍDICA UR:117

NO APLICA UR:118

NOMBRE DEL PROGRAMA: 117 ADMINISTRACIÓN EFICIENTE DE LOS RECURSOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR: 262 PORCENTAJE DE MARCO NORMATIVO VALIDADO

NIVEL DEL INDICADOR: 01 COMPONENTE

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:
NÚMERO DE MARCO NORMATIVO VALIDADO

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:
(NÚMERO DE MARCO NORMATIVO VALIDADO / NÚMERO DE MARCO NORMATIVO A VALIDAR) * 100

SENTIDO DEL INDICADOR:
1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:
1-FLUJO

DIMENSIÓN A MEDIR:
1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:
2-GESTIÓN

UNIDAD DE MEDIDA:
2-PORCENTAJE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:
2-SEMESTRAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: MARCO NORMATIVO VALIDADO

LÍNEA BASE	
UR:	117
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2019

META	
UR:	117
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2021



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

RELACIÓN DE DOCUMENTOS NORMATIVOS VALIDADOS Y DE PROCESOS MEJORADOS SE ENCUENTRAN BAJO RESGUARDO DE LA DIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA; SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN. UR:117

NOMBRE DEL PROGRAMA: 117 ADMINISTRACIÓN EFICIENTE DE LOS RECURSOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR: 263 PORCENTAJE DE ACCIONES DE MEJORA IMPLEMENTADAS

NIVEL DEL INDICADOR: 01 COMPONENTE

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

NÚMERO DE ACCIONES DE MEJORA IMPLEMENTADAS

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

(NÚMERO DE ACCIONES DE MEJORA IMPLEMENTADAS /
NÚMERO DE ACCIONES DE MEJORA PLANEADAS) * 100

SENTIDO DEL INDICADOR:

1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:

1-FLUJO

DIMENSIÓN A MEDIR:

1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:

2-GESTIÓN

UNIDAD DE MEDIDA:

2-PORCENTAJE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

2-SEMESTRAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: ACCIONES DE MEJORA IMPLEMENTADAS

LÍNEA BASE	
UR:	117
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2019

META	
UR:	117
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2021



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

RELACIÓN DE DOCUMENTOS NORMATIVOS VALIDADOS Y DE PROCESOS MEJORADOS SE ENCUENTRAN BAJO RESGUARDO DE LA DIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA; SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN. UR:117

NOMBRE DEL PROGRAMA: 117 ADMINISTRACIÓN EFICIENTE DE LOS RECURSOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR: 264 PORCENTAJE DE SERVICIOS AL CAPITAL HUMANO OTORGADOS

NIVEL DEL INDICADOR: 02 COMPONENTE

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

NÚMERO DE SERVICIOS AL CAPITAL HUMANO OTORGADOS

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

$(\text{NÚMERO DE SERVICIOS AL CAPITAL HUMANO OTORGADOS} / \text{NÚMERO DE SERVICIOS AL CAPITAL HUMANO PLANEADOS}) * 100$

SENTIDO DEL INDICADOR:

1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:

1-FLUJO

DIMENSIÓN A MEDIR:

1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:

2-GESTIÓN

UNIDAD DE MEDIDA:

2-PORCENTAJE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

2-SEMESTRAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: SERVICIOS AL CAPITAL HUMANO OTORGADOS

LÍNEA BASE

UR: 117
VALOR: 0.0000%
AÑO: 2019

META

UR: 117
VALOR: 0.0000%
AÑO: 2021



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

UR:	118
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2019

UR:	118
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

NO APLICA UR:117

DEPARTAMENTO DE SALARIOS Y PRSTACIONES / UNIDAD DE SERVICIOS AL PERSONAL/ DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
UR:118

NOMBRE DEL PROGRAMA: 117 ADMINISTRACIÓN EFICIENTE DE LOS RECURSOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR: 265 PORCENTAJE DE POLITICAS Y LINEAMIENTOS, PUBLICADAS E IMPLEMENTADAS PARA LA GESTIÓN Y CONTROL DEL ALMACENAMIENTO, TRANSMISIÓN Y USO DE LA INFORMACION DE LA APEO

NIVEL DEL INDICADOR: 03 COMPONENTE

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

NÚMERO DE POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS, PUBLICADOS E IMPLEMENTADOS PARA LA GESTIÓN Y CONTROL DEL ALMACENAMIENTO, TRANSMISIÓN Y USO DE LA INFORMACIÓN DE LA APEO

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

(NÚMERO DE POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS, PUBLICADOS E IMPLEMENTADOS PARA LA GESTIÓN Y CONTROL DEL ALMACENAMIENTO, TRANSMISIÓN Y USO DE LA INFORMACIÓN DE LA APEO) / (NÚMERO DE POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS, PLANEADOS A PUBLICAR E IMPLEMENTAR PARA LA GESTIÓN Y CONTROL DEL ALMACENAMIENTO, TRANSMISIÓN Y USO DE LA INFORMACIÓN DE LA APEO) * 100

SENTIDO DEL INDICADOR:

DIMENSIÓN A MEDIR:

1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:

2-GESTIÓN

UNIDAD DE MEDIDA:



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:

1-FLUJO

2-PORCENTAJE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

2-SEMESTRAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS, PUBLICADOS E IMPLEMENTADOS PARA LA GESTIÓN Y CONTROL DEL ALMACENAMIENTO, TRANSMISIÓN Y USO DE LA INFORMACIÓN DE LA APEO

LÍNEA BASE	
UR:	114
VALOR:	0.0000%
AÑO:	2017

META	
UR:	114
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LAS POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS PUBLICADOS E IMPLEMENTADOS PARA LA GESTIÓN Y CONTROL DEL ALMACENAMIENTO, TRANSMISIÓN Y USO DE LA INFORMACIÓN DE LA APEO BAJO RESGUARDO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS E INNOVACIÓN DIGITAL DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, VERIFICABLE EN PERIÓDICO OFICIAL Y/O PORTAL INSTITUCIONAL DE LA DGTID [HTTPS://WWW.OAXACA.GOB.MX/DGTID/NORMATIVA/](https://www.oaxaca.gob.mx/dgtid/normativa/) UR:114

NOMBRE DEL PROGRAMA: 117 ADMINISTRACIÓN EFICIENTE DE LOS RECURSOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR: 266 TASA DE VARIACIÓN DE OPERACIONES DIGITALES EN LÍNEA REALIZADAS

NIVEL DEL INDICADOR: 04 COMPONENTE

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

NÚMERO DE OPERACIONES DIGITALES EN LÍNEA REALIZADAS

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

DIMENSIÓN A MEDIR:

1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

[[NÚMERO DE OPERACIONES DIGITALES EN LÍNEA REALIZADAS EN EL AÑO ACTUAL] / ((NUMERO DE OPERACIONES DIGITALES EN LÍNEA REALIZADAS EN EL AÑO BASE)-1] * 100

SENTIDO DEL INDICADOR:

1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:

1-FLUJO

2-GESTIÓN

UNIDAD DE MEDIDA:

5-TASA

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

2-SEMESTRAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: OPERACIONES DIGITALES EN LÍNEA REALIZADAS

LÍNEA BASE	
UR:	114
VALOR:	0.0000%
AÑO:	2018

META	
UR:	114
VALOR:	133.3333%
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

INFORME DE OPERACIONES DIGITALES PUBLICADAS, BAJO RESGUARDO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS E INNOVACIÓN DIGITAL. UR:114

NOMBRE DEL PROGRAMA: 117 ADMINISTRACIÓN EFICIENTE DE LOS RECURSOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR: 267 PORCENTAJE DE LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS Y APEOS A BIENES MUEBLES E INMUEBLES ADMINISTRADOS

NIVEL DEL INDICADOR: 05 COMPONENTE

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

DIMENSIÓN A MEDIR:



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

NÚMERO DE LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS Y APEOS A BIENES MUEBLES E INMUEBLES ADMINISTRADOS, REALIZADOS

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

(NÚMERO DE LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS Y APEOS A BIENES MUEBLES E INMUEBLES ADMINISTRADOS) / NÚMERO DE LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS Y APEOS A BIENES MUEBLES E INMUEBLES ADMINISTRADOS PLANEADOS) * 100

SENTIDO DEL INDICADOR:

1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:

1-FLUJO

1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:

2-GESTIÓN

UNIDAD DE MEDIDA:

2-PORCENTAJE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

2-SEMESTRAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS Y APEOS A BIENES MUEBLES E INMUEBLES ADMINISTRADOS, REALIZADOS

LÍNEA BASE	
UR:	117
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2019

META	
UR:	117
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

INFORMES TRIMESTRALES PROPORCIONADOS POR LA DIRECCIÓN DE PATRIMONIO/EDIFICIO 1, NIVEL 2, CD. ADMINISTRATIVA UR:117

NOMBRE DEL PROGRAMA: 117 ADMINISTRACIÓN EFICIENTE DE LOS RECURSOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR: 268 PORCENTAJE DE SERVICIOS GENERALES PROPORCIONADOS



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

NIVEL DEL INDICADOR: 06 COMPONENTE

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:
NÚMERO DE SERVICIOS GENERALES PROPORCIONADOS

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:
(NÚMERO DE SERVICIOS GENERALES PROPORCIONADOS/
NÚMERO DE SERVICIOS GENERALES PLANEADOS) * 100

SENTIDO DEL INDICADOR:
1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:
1-FLUJO

DIMENSIÓN A MEDIR:
1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:
2-GESTIÓN

UNIDAD DE MEDIDA:
2-PORCENTAJE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:
2-SEMESTRAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: SERVICIOS GENERALES PROPORCIONADOS

LÍNEA BASE	
UR:	117
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2019

META	
UR:	117
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:
NÚMERO DE EXPEDIENTES BAJO RESGUARDO DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA UR:117

NOMBRE DEL PROGRAMA: 117 ADMINISTRACIÓN EFICIENTE DE LOS RECURSOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR: 269 PORCENTAJE DE SERVICIOS PAGADOS

NIVEL DEL INDICADOR: 06 COMPONENTE



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

DEFINICIÓN DEL INDICADOR: NÚMERO DE SERVICIOS PAGADOS
MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR: (NÚMERO DE SERVICIOS PAGADOS / NUMERO DE SERVICIOS PROGRAMADOS A PAGAR) * 100
SENTIDO DEL INDICADOR: 1-ASCENDENTE
TIPO DE VALOR DE LA META: 1-FLUJO

DIMENSIÓN A MEDIR: 1-EFICACIA
TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS: 2-GESTIÓN
UNIDAD DE MEDIDA: 2-PORCENTAJE
FRECUENCIA DE MEDICIÓN: 2-SEMESTRAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: SERVICIOS PAGADOS

LÍNEA BASE	
UR:	117
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2019

META	
UR:	117
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:
NÚMERO DE EXPEDIENTES BAJO RESGUARDO DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA UR:117

NOMBRE DEL PROGRAMA: 117 ADMINISTRACIÓN EFICIENTE DE LOS RECURSOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR: 270 PORCENTAJE DE ACCIONES EN EL AVANCE DE EXPEDIENTES ORGANIZADOS, CONSERVADOS Y DIFUNDIDOS

NIVEL DEL INDICADOR: 07 COMPONENTE



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

NÚMERO DE ACCIONES EN EL AVANCE DE EXPEDIENTES ORGANIZADOS, CONSERVADOS Y DIFUNDIDOS

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

(NÚMERO DE ACCIONES EN EL AVANCE DE EXPEDIENTES ORGANIZADOS, CONSERVADOS Y DIFUNDIDOS/ NUMERO DE ACCIONES PLANEADAS EN EL AVANCE DE EXPEDIENTES A ORGANIZAR, CONSERVAR Y DIFUNDIR)*100

SENTIDO DEL INDICADOR:

1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:

1-FLUJO

DIMENSIÓN A MEDIR:

1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:

2-GESTIÓN

UNIDAD DE MEDIDA:

2-PORCENTAJE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

2-SEMESTRAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: ACCIONES EN EL AVANCE DE EXPEDIENTES ORGANIZADOS, CONSERVADOS Y DIFUNDIDOS

LÍNEA BASE	
UR:	117
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2019

META	
UR:	117
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

PROGRAMA ANUAL DE DESARROLLO ARCHIVÍSTICO UBICADO EN EL SITIO WEB

[HTTPS://WWW.OAXACA.GOB.MX/AGEO/ADMINISTRACION-DOCUMENTAL-DEL-AGEO/](https://www.oaxaca.gob.mx/ageo/administracion-documental-del-ageo/) UR:117



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

NOMBRE DEL PROGRAMA:	120	PREVENCIÓN, SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PÚBLICA
NOMBRE DEL INDICADOR:	17	ÍNDICE DE PAZ EN MÉXICO
NIVEL DEL INDICADOR:	FIN	

DEFINICIÓN DEL INDICADOR: MIDE LOS NIVELES DE PAZ EN MÉXICO, LOS FACTORES SOCIOECONÓMICOS QUE NORMALMENTE ESTÁN ASOCIADOS A SOCIEDADES PACÍFICAS Y EL IMPACTO ECONÓMICO DE LA VIOLENCIA
MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR: ESTE INDICADOR ESTA CONFORMADO POR INDICADORES QUE RECIBEN UNA CALIFICACIÓN DE ENTRE UNO Y CINCO: DONDE 1 ES LA CALIFICACIÓN MAS PACÍFICA, Y 5 ES LA MENOS PACÍFICA ESTE ESTUDIO HACE UN CÁLCULO DE LAS CALIFICACIONES CORRESPONDIENTES A CADA AÑO UNA VEZ CALCULADA LA CALIFICACIÓN DE CADA INDICADOR, SE APLICA UNA METODOLOGÍA DE PONDERACIÓN PARA DETERMINAR LA CALIFICACION FINAL DEL ÍNDICE DE PAZ MEXICO
SENTIDO DEL INDICADOR: 2-DESCENDENTE
TIPO DE VALOR DE LA META: 2-ACUMULADO

DIMENSIÓN A MEDIR: 1-EFICACIA
TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS: 1-ESTRATÉGICO
UNIDAD DE MEDIDA: 1-ÍNDICE
FRECUENCIA DE MEDICIÓN: 3-ANUAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: ÍNDICE DE PAZ EN MÉXICO

LÍNEA BASE	
VALOR:	2.4520
AÑO:	2016

META	
VALOR:	1.6250
AÑO:	2021



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

INFORMACIÓN DISPONIBLE EN RESULTADOS DEL INSTITUTE FOR ECONOMICS.
[HTTP://VISIONOFHUMANITY.ORG/APP/UPLOADS/2019/04/MPI-ESP-2019-REPORTWEB.PDF](http://VISIONOFHUMANITY.ORG/APP/UPLOADS/2019/04/MPI-ESP-2019-REPORTWEB.PDF)

UR RESPONSABLE:

104 SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

UR 'S PARTICIPANTES:

104 SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

NOMBRE DEL PROGRAMA: 120 PREVENCIÓN, SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PÚBLICA

NOMBRE DEL INDICADOR: 113 PORCENTAJE DE PREVALENCIA DELICTIVA

NIVEL DEL INDICADOR: PROPÓSITO

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

NÚMERO DE PERSONAS QUE FUERON VÍCTIMAS DE ALGÚN DELITO

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

(NÚMERO DE PERSONAS QUE FUERON VÍCTIMAS DE ALGÚN DELITO/POBLACIÓN TOTAL EN EL ESTADO)*100

SENTIDO DEL INDICADOR:

2-DESCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:

1-FLUJO

DIMENSIÓN A MEDIR:

1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:

1-ESTRATÉGICO

UNIDAD DE MEDIDA:

2-PORCENTAJE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

3-ANUAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: PERSONAS QUE FUERON VÍCTIMAS DE ALGÚN DELITO



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

LÍNEA BASE	
VALOR:	35.5030
AÑO:	2019

META	
VALOR:	35.5030
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

[HTTPS://WWW.INEGI.ORG.MX/CONTENIDOS/PROGRAMAS/ENVIPE/2019/DOC/ENVIPE2019_OAX.PDF](https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2019/doc/envipe2019_oax.pdf)

NOMBRE DEL PROGRAMA: 120 PREVENCIÓN, SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PÚBLICA

NOMBRE DEL INDICADOR: 343 PORCENTAJE DE ACCIONES DE GESTIÓN REALIZADAS

NIVEL DEL INDICADOR: 00 COMPONENTE

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

NÚMERO DE ACCIONES DE GESTIÓN REALIZADAS

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

(NÚMERO DE ACCIONES DE GESTIÓN REALIZADAS / NÚMERO DE ACCIONES DE GESTIÓN PROGRAMADAS A REALIZAR) * 100

SENTIDO DEL INDICADOR:

1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:

2-ACUMULADO

DIMENSIÓN A MEDIR:

1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:

2-GESTIÓN

UNIDAD DE MEDIDA:

2-PORCENTAJE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

2-SEMESTRAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: ACCIONES DE GESTIÓN REALIZADAS

LÍNEA BASE

META



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

UR:	104
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2019

UR:	104
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

RECOPIADOR DE COMPROBACIÓN DEL GASTO UBICADO EN LA OFICIALÍA MAYOR/DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS/COORDINACIÓN DE PRESUPUESTOS UR:104

NOMBRE DEL PROGRAMA:	120	PREVENCIÓN, SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PÚBLICA
-----------------------------	-----	--

NOMBRE DEL INDICADOR:	257	PORCENTAJE DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y ORDEN PÚBLICO BRINDADOS
------------------------------	-----	---

NIVEL DEL INDICADOR:	01	COMPONENTE
-----------------------------	----	------------

DEFINICIÓN DEL INDICADOR: NÚMERO DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y ORDEN PÚBLICO BRINDADOS
MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR: (NÚMERO DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y ORDEN PÚBLICO BRINDADOS/NÚMERO DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN PROYECTADOS)*100
SENTIDO DEL INDICADOR: 1-ASCENDENTE
TIPO DE VALOR DE LA META: 1-FLUJO

DIMENSIÓN A MEDIR: 1-EFICACIA
TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS: 2-GESTIÓN
UNIDAD DE MEDIDA: 2-PORCENTAJE
FRECUENCIA DE MEDICIÓN: 2-SEMESTRAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y ORDEN PÚBLICO BRINDADOS



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

LÍNEA BASE	
UR:	104
VALOR:	100.1232%
AÑO:	2019

META	
UR:	104
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

REPORTE DE PARTE INFORMATIVO BAJO RESGUARDO DE LA UNIDAD ESPECIAL DE OPERACIONES DE LA POLICÍA ESTATAL UR:104

NOMBRE DEL PROGRAMA: 120 PREVENCIÓN, SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PÚBLICA

NOMBRE DEL INDICADOR: 258 TASA DE VARIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EMERGENCIAS ATENDIDOS

NIVEL DEL INDICADOR: 02 COMPONENTE

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

NÚMERO DE SERVICIOS DE EMERGENCIAS ATENDIDOS EN EL AÑO ACTUAL

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

$((\text{NÚMERO DE SERVICIOS DE EMERGENCIAS ATENDIDOS EN EL AÑO ACTUAL} / \text{NÚMERO DE SERVICIOS DE EMERGENCIAS ATENDIDOS EN EL AÑO BASE}) - 1) * 100$

SENTIDO DEL INDICADOR:

1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:

1-FLUJO

DIMENSIÓN A MEDIR:

1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:

2-GESTIÓN

UNIDAD DE MEDIDA:

5-TASA

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

2-SEMESTRAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: SERVICIOS DE EMERGENCIAS ATENDIDOS EN EL AÑO ACTUAL



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

LÍNEA BASE	
UR:	104
VALOR:	0.0000%
AÑO:	2019

META	
UR:	104
VALOR:	-4.0203%
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

PARTE DE NOVEDADES DE LOS SERVICIOS ATENDIDOS UBICADOS EN LA SUBESTACIÓN DE BOMBEROS ZONA SUR UR:104

NOMBRE DEL PROGRAMA: 120 PREVENCIÓN, SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PÚBLICA

NOMBRE DEL INDICADOR: 351 TASA DE VARIACIÓN DE SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE EMERGENCIAS ATENDIDOS

NIVEL DEL INDICADOR: 02 COMPONENTE

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

NÚMERO DE SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE EMERGENCIAS ATENDIDOS

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

$((\text{NÚMERO DE SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE EMERGENCIAS ATENDIDOS EN EL AÑO ACTUAL} / \text{NÚMERO DE SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE EMERGENCIAS ATENDIDOS EN EL AÑO BASE}) - 1) * 100$

SENTIDO DEL INDICADOR:

1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:

1-FLUJO

DIMENSIÓN A MEDIR:

1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:

2-GESTIÓN

UNIDAD DE MEDIDA:

5-TASA

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

2-SEMESTRAL



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE EMERGENCIAS ATENDIDOS

LÍNEA BASE	
UR:	104
VALOR:	0.0000%
AÑO:	2019

META	
UR:	104
VALOR:	0.0000%
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

PARTE DE NOVEDADES DE LOS SERVICIOS ATENDIDOS UBICADOS EN LA SUBESTACIÓN DE BOMBEROS ZONA SUR UR:104

NOMBRE DEL PROGRAMA: 120 PREVENCIÓN, SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PÚBLICA

NOMBRE DEL INDICADOR: 259 PORCENTAJE DE SERVICIOS DE VIALIDAD OTORGADOS

NIVEL DEL INDICADOR: 03 COMPONENTE

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

NÚMERO DE SERVICIOS DE VIALIDAD OTORGADOS

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

$(\text{NÚMERO DE SERVICIOS DE VIALIDAD OTORGADOS} / \text{NÚMERO DE SERVICIOS DE VIALIDAD PROYECTADOS}) * 100$

SENTIDO DEL INDICADOR:

1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:

1-FLUJO

DIMENSIÓN A MEDIR:

1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:

2-GESTIÓN

UNIDAD DE MEDIDA:

2-PORCENTAJE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

2-SEMESTRAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: SERVICIOS DE VIALIDAD OTORGADOS



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

LÍNEA BASE	
UR:	104
VALOR:	109.8872%
AÑO:	2019

META	
UR:	104
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

REPORTE DE INCIDENCIAS ATENDIDAS/BAJO RESGUARDO DEL ÁREA DE INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA / DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA VIAL ESTATAL UR:104

NOMBRE DEL PROGRAMA: 120 PREVENCIÓN, SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PÚBLICA

NOMBRE DEL INDICADOR: 260 PORCENTAJE DE SERVICIOS DE PREVENCIÓN DEL DELITO REALIZADOS

NIVEL DEL INDICADOR: 04 COMPONENTE

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:
NÚMERO DE SERVICIOS DE PREVENCIÓN DEL DELITO REALIZADOS

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:
(NÚMERO DE SERVICIOS DE PREVENCIÓN DEL DELITO REALIZADOS/NÚMERO DE SERVICIOS DE PREVENCIÓN DEL DELITO PROYECTADOS)*100

SENTIDO DEL INDICADOR:
1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:
1-FLUJO

DIMENSIÓN A MEDIR:
1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:
2-GESTIÓN

UNIDAD DE MEDIDA:
2-PORCENTAJE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:
2-SEMESTRAL



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: SERVICIOS DE PREVENCIÓN DEL DELITO REALIZADOS

LÍNEA BASE	
UR:	104
VALOR:	99.8831%
AÑO:	2019

META	
UR:	104
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

REPORTE MENSUAL DE CAPACITACIONES DE PREVENCIÓN DEL DELITO IMPARTIDAS/BAJO RESGUARDO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO UR:104

REPORTES DE INCIDENCIAS Y DENUNCIAS, GENERADO POR EL SISTEMA GRID BAJO RESGUARDO DE LA DIRECCIÓN DE RED VOZ, DATOS E IMAGEN, ADSCRITA A LA DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO DE CONTROL COMANDO Y COMUNICACIÓN. UR:104

NOMBRE DEL PROGRAMA: 120 PREVENCIÓN, SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PÚBLICA

NOMBRE DEL INDICADOR: 261 PORCENTAJE DE ENTIDADES ATENDIDAS POR MEDIO DE SERVICIOS DE VIGILANCIA BANCARIA, INDUSTRIAL O COMERCIAL

NIVEL DEL INDICADOR: 05 COMPONENTE

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:
NÚMERO DE ENTIDADES ATENDIDAS POR MEDIO DE SERVICIOS DE VIGILANCIA BANCARIA, INDUSTRIAL O COMERCIAL

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:
(NÚMERO DE ENTIDADES ATENDIDAS POR MEDIO DE SERVICIOS DE VIGILANCIA BANCARIA, INDUSTRIAL O COMERCIAL / NÚMERO DE SERVICIOS DE VIGILANCIA BANCARIA, INDUSTRIAL O COMERCIAL CONTRATADOS)*100

DIMENSIÓN A MEDIR:

1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:

2-GESTIÓN



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

SENTIDO DEL INDICADOR:
1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:
1-FLUJO

UNIDAD DE MEDIDA:
2-PORCENTAJE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:
2-SEMESTRAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: ENTIDADES ATENDIDAS POR MEDIO DE SERVICIOS DE VIGILANCIA BANCARIA, INDUSTRIAL O COMERCIAL

LÍNEA BASE	
UR:	104
VALOR:	96.7655%
AÑO:	2019

META	
UR:	104
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:
CONTRATOS BAJO RESGUARDO DEL ÁREA JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN DE LA POLICÍA AUXILIAR, BANCARIA INDUSTRIAL Y COMERCIAL UR:104



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

NOMBRE DEL PROGRAMA: 121 FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA PENITENCIARIO

NOMBRE DEL INDICADOR: 93 PORCENTAJE DE REINCIDENCIA DE LA POBLACIÓN REHABILITADA

NIVEL DEL INDICADOR: FIN

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:
MIDE LAS PERSONAS REHABILITADAS QUE EGRESAN DE LOS CENTROS PENITENCIARIOS DEL ESTADO, QUE REINCIDEN

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:
(REINCIDENTES/LIBERTADES)*100

SENTIDO DEL INDICADOR:
2-DESCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:
1-FLUJO

DIMENSIÓN A MEDIR:
2-EFICIENCIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:
1-ESTRATÉGICO

UNIDAD DE MEDIDA:
2-PORCENTAJE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:
3-ANUAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: REINCIDENCIA DE LA POBLACIÓN REHABILITADA

LÍNEA BASE	
VALOR:	3.5200
AÑO:	2016

META	
VALOR:	3.2200
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:
OFICIO SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL. IMG-20200529-WA0002.JPG

UR RESPONSABLE:
104 SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

UR'S PARTICIPANTES:

104 SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

106 SECRETARÍA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE

NOMBRE DEL PROGRAMA: 121 FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA PENITENCIARIO

NOMBRE DEL INDICADOR: 27 PORCENTAJE DE PERSONAS PRIVADAS DE SU LIBERTAD LIBERADAS

NIVEL DEL INDICADOR: PROPÓSITO

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

NÚMERO DE PERSONAS PRIVADAS DE SU LIBERTAD, LIBERADAS

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

[(NÚMERO DE PERSONAS PRIVADAS DE SU LIBERTAD, LIBERADAS/NÚMERO DE PERSONAS PRIVADAS DE SU LIBERTAD EN CENTROS DE REHABILITACIÓN)*100]

SENTIDO DEL INDICADOR:

1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:

1-FLUJO

DIMENSIÓN A MEDIR:

1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:

1-ESTRATÉGICO

UNIDAD DE MEDIDA:

2-PORCENTAJE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

3-ANUAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: PERSONAS PRIVADAS DE SU LIBERTAD, LIBERADAS

LÍNEA BASE

VALOR: 35.3298

AÑO: 2019

META

VALOR: 36.1639

AÑO: 2021



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

REPORTE DE PERSONAS PRIVADAS DE SU LIBERTAD/SISTEMA DE INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA PENITENCIARIA (SAI)/DEPARTAMENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA/DIRECCIÓN GENERAL DE REINSERCIÓN SOCIAL/SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL

NOMBRE DEL PROGRAMA: 121 FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA PENITENCIARIO

NOMBRE DEL INDICADOR: 273 TASA DE VARIACIÓN DE PERSONAS PRIVADAS DE SU LIBERTAD ATENDIDAS PARA SU REINSERCIÓN

NIVEL DEL INDICADOR: 01 COMPONENTE

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

NÚMERO DE PERSONAS PRIVADAS DE SU LIBERTAD ATENDIDAS PARA SU REINSERCIÓN

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

$$\left(\frac{\text{NÚMERO DE PERSONAS PRIVADAS DE SU LIBERTAD ATENDIDAS PARA SU REINSERCIÓN EN EL AÑO ACTUAL}}{\text{NÚMERO DE PERSONAS PRIVADAS DE SU LIBERTAD ATENDIDAS PARA SU REINSERCIÓN EN EL AÑO BASE}} - 1 \right) * 100$$

SENTIDO DEL INDICADOR:

1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:

1-FLUJO

DIMENSIÓN A MEDIR:

1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:

2-GESTIÓN

UNIDAD DE MEDIDA:

5-TASA

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

2-SEMESTRAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: PERSONAS PRIVADAS DE SU LIBERTAD ATENDIDAS PARA SU REINSERCIÓN

LÍNEA BASE

META



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

UR:	104
VALOR:	-13.0543%
AÑO:	2019

UR:	104
VALOR:	15.0143%
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

REPORTE DE PERSONAS PRIVADAS DE SU LIBERTAD/ SISTEMA DE INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA PENITENCIARIA (SAI)/DEPARTAMENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA/ DIRECCIÓN GENERAL DE REINSECCIÓN SOCIAL UR:104

NOMBRE DEL PROGRAMA:	121	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA PENITENCIARIO
-----------------------------	-----	---

NOMBRE DEL INDICADOR:	274	PORCENTAJE DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA MEJORADA
------------------------------	-----	---

NIVEL DEL INDICADOR:	02	COMPONENTE
-----------------------------	----	------------

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

NÚMERO DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA MEJORADA

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

(NÚMERO DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA MEJORADA/ NÚMERO DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA PROGRAMADA A MEJORAR) *100

SENTIDO DEL INDICADOR:

1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:

1-FLUJO

DIMENSIÓN A MEDIR:

1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:

2-GESTIÓN

UNIDAD DE MEDIDA:

2-PORCENTAJE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

2-SEMESTRAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA MEJORADA



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

LÍNEA BASE	
UR:	106
VALOR:	0.0000%
AÑO:	2018

META	
UR:	106
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

INFORME MENSUAL DE AVANCE FÍSICO FINANCIERO (IMAFF) INTEGRADO POR EL DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO INFORMÁTICO DE OBRAS, DISPONIBLE EN LA SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE OBRA. (ACTUALIZACIÓN MENSUAL). UR:106

NOMBRE DEL PROGRAMA: 121 FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA PENITENCIARIO

NOMBRE DEL INDICADOR: 275 PORCENTAJE DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA CONSTRUIDA

NIVEL DEL INDICADOR: 03 COMPONENTE

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

NÚMERO DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA CONSTRUIDA

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

(NÚMERO DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA CONSTRUIDA / NÚMERO DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA PROGRAMADA A CONSTRUIR) *100

SENTIDO DEL INDICADOR:

1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:

1-FLUJO

DIMENSIÓN A MEDIR:

1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:

2-GESTIÓN

UNIDAD DE MEDIDA:

2-PORCENTAJE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

2-SEMESTRAL



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA CONSTRUIDA

LÍNEA BASE	
UR:	106
VALOR:	0.0000%
AÑO:	2018

META	
UR:	106
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

INFORME MENSUAL DE AVANCE FÍSICO FINANCIERO (IMAFF) INTEGRADO POR EL DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO INFORMÁTICO DE OBRAS, DISPONIBLE EN LA SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE OBRA. (ACTUALIZACIÓN MENSUAL). UR:106

NOMBRE DEL PROGRAMA: 121 FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA PENITENCIARIO

NOMBRE DEL INDICADOR: 352 PORCENTAJE DE IMPUTADOS Y VÍCTIMAS DEL DELITO ATENDIDOS

NIVEL DEL INDICADOR: 04 COMPONENTE

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

NÚMERO DE IMPUTADOS Y VÍCTIMAS DEL DELITO ATENDIDOS

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

(NÚMERO DE IMPUTADOS Y VÍCTIMAS DEL DELITO ATENDIDOS/NÚMERO DE SOLICITUDES DE ATENCIÓN RECIBIDAS)*100

SENTIDO DEL INDICADOR:

1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:

DIMENSIÓN A MEDIR:

1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:

2-GESTIÓN

UNIDAD DE MEDIDA:

2-PORCENTAJE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

1-FLUJO

2-SEMESTRAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: IMPUTADOS Y VÍCTIMAS DEL DELITO ATENDIDOS

LÍNEA BASE	
UR:	104
VALOR:	0.0000%
AÑO:	2019

META	
UR:	104
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

BASE DE DATOS Y EXPEDIENTES QUE SE ENCUENTRAN EN LA UNIDAD DE MEDIDAS CAUTELARES UR:104



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

NOMBRE DEL PROGRAMA:	122	MEJORAMIENTO URBANO DE LOS CENTROS DE POBLACIÓN
NOMBRE DEL INDICADOR:	39	POSICIÓN EN EL ÍNDICE DE COMPETITIVIDAD URBANA
NIVEL DEL INDICADOR:	FIN	

<p>DEFINICIÓN DEL INDICADOR: MIDE LA CAPACIDAD DE LAS CIUDADES MEXICANAS PARA ATRAER Y RETENER TALENTO E INVERSIONES. UNA CIUDAD COMPETITIVA ES UNA CIUDAD QUE MAXIMIZA LA PRODUCTIVIDAD Y EL BIENESTAR DE SUS HABITANTES. ESTO SIGNIFICA QUE ESTE ÍNDICE, A DIFERENCIA DE OTROS, EVALÚA LAS CAPACIDADES ESTRUCTURALES Y NO SOLO LAS COYUNTURALES DE LAS CIUDADES QUE PERMITEN ALCANZAR DICHS OBJETIVOS.</p> <p>MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR: REGRESIÓN POR COMPONENTES PRINCIPALES (PCR)</p> <p>SENTIDO DEL INDICADOR: 2-DESCENDENTE</p> <p>TIPO DE VALOR DE LA META: 2-ACUMULADO</p>	<p>DIMENSIÓN A MEDIR: 1-EFICACIA</p> <p>TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS: 1-ESTRATÉGICO</p> <p>UNIDAD DE MEDIDA: 1-ÍNDICE</p> <p>FRECUENCIA DE MEDICIÓN: 4-BIENAL</p>
---	---

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: POSICIÓN EN EL ÍNDICE DE COMPETITIVIDAD URBANA

LÍNEA BASE		META	
VALOR:	53.0000	VALOR:	39.0000
AÑO:	2016	AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:
INFORMACIÓN DISPONIBLE EN ÍNDICE DE COMPETITIVIDAD URBANA 2018,



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

IMCO.HTTSP://IMCO.ORG.MX/INDICES/CALIFICA-A-TU-ALCALDE/RESULTADOS/ENTIDAD/031-OAXACA

UR RESPONSABLE:

106 SECRETARÍA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE

UR 'S PARTICIPANTES:

501 CAMINOS Y AEROPISTAS DE OAXACA

902 INVERSIÓN CONCERTADA

106 SECRETARÍA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE

NOMBRE DEL PROGRAMA: 122 MEJORAMIENTO URBANO DE LOS CENTROS DE POBLACIÓN

NOMBRE DEL INDICADOR: 50 PORCENTAJE DE CENTROS URBANOS DE POBLACIÓN CON OBRAS Y ACCIONES DE DESARROLLO REALIZADAS

NIVEL DEL INDICADOR: PROPÓSITO

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

NÚMERO DE CENTROS DE POBLACIÓN CON OBRAS Y ACCIONES DE DESARROLLO URBANO REALIZADAS

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

(NÚMERO DE CENTROS DE POBLACIÓN CON OBRAS Y ACCIONES DE DESARROLLO URBANO REALIZADAS / TOTAL DE CENTROS URBANOS DE POBLACIÓN) * 100

SENTIDO DEL INDICADOR:

1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:

1-FLUJO

DIMENSIÓN A MEDIR:

1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:

1-ESTRATÉGICO

UNIDAD DE MEDIDA:

2-PORCENTAJE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

3-ANUAL



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: CENTROS URBANOS DE POBLACIÓN CON OBRAS Y ACCIONES DE DESARROLLO URBANO REALIZADAS

LÍNEA BASE	
VALOR:	100.0000
AÑO:	2018

META	
VALOR:	100.0000
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

REPORTES DE OBRAS AUTORIZADAS EN LOS DIFERENTES CENTROS URBANOS DE POBLACIÓN, REPORTE GENERADO POR LA SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE OBRA, DISPONIBLE EN LA SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN. (ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN: AL FINAL DEL ÚLTIMO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL).

NOMBRE DEL PROGRAMA: 122 MEJORAMIENTO URBANO DE LOS CENTROS DE POBLACIÓN

NOMBRE DEL INDICADOR: 343 PORCENTAJE DE ACCIONES DE GESTION REALIZADAS

NIVEL DEL INDICADOR: 00 COMPONENTE

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

NÚMERO DE ACCIONES DE GESTION REALIZADAS

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

(NÚMERO DE ACCIONES DE GESTION REALIZADAS/NÚMERO DE ACCIONES DE GESTION PROGRAMADAS A REALIZAR)*100

SENTIDO DEL INDICADOR:

1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:

2-ACUMULADO

DIMENSIÓN A MEDIR:

1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:

2-GESTIÓN

UNIDAD DE MEDIDA:

2-PORCENTAJE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

2-SEMESTRAL



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: ACCIONES DE GESTION REALIZADAS

LÍNEA BASE		META	
UR:	106	UR:	106
VALOR:	100.0000%	VALOR:	100.0000%
AÑO:	2019	AÑO:	2021
UR:	902	UR:	902
VALOR:	0.0000%	VALOR:	0.0000%
AÑO:	2019	AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

NO APLICA UR:902

REPORTE DE PRESUPUESTO CALENDARIZADO DISPONIBLE POR CLAVE PRESUPUESTAL EMITIDO POR EL SISTEMA ESTATAL DE FINANZAS PUBLICAS DEL ESTADO DE OAXACA (SEFIP), GENERADO POR EL DEPARTAMENTO DE CONTROL PRESUPUESTAL, DISPONIBLE DE MANERA TRIMESTRAL EN EL LINK

[HTTPS://CONSULTAPUBLICAMX.INAI.ORG.MX/VUT-WEB/FACES/VIEW/CONSULTAPUBLICA UR:106](https://CONSULTAPUBLICAMX.INAI.ORG.MX/VUT-WEB/FACES/VIEW/CONSULTAPUBLICA UR:106)

NO APLICA UR:501

NOMBRE DEL PROGRAMA: 122 MEJORAMIENTO URBANO DE LOS CENTROS DE POBLACIÓN

NOMBRE DEL INDICADOR: 315 PORCENTAJE DE OBRAS DE URBANIZACION REALIZADAS

NIVEL DEL INDICADOR: 01 COMPONENTE

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

NÚMERO DE OBRAS DE URBANIZACION REALIZADAS

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

DIMENSIÓN A MEDIR:

1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

(NÚMERO DE OBRAS DE URBANIZACION REALIZADAS /
NÚMERO DE OBRAS DE URBANIZACIÓN PROGRAMADAS EN
EL BANCO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN)*100

SENTIDO DEL INDICADOR:

1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:

1-FLUJO

2-GESTIÓN

UNIDAD DE MEDIDA:

2-PORCENTAJE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

2-SEMESTRAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: OBRAS DE URBANIZACION REALIZADAS

LÍNEA BASE	
UR:	106
VALOR:	0.0000%
AÑO:	2018
UR:	902
VALOR:	0.0000%
AÑO:	2019

META	
UR:	106
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2021
UR:	902
VALOR:	0.0000%
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

INFORME MENSUAL DE AVANCE FÍSICO FINANCIERO (IMAFF) INTEGRADO POR EL DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO INFORMATICO DE OBRAS, DISPONIBLE EN LA SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE OBRA. (ACTUALIZACIÓN MENSUAL). UR:106

NO APLICA UR:902

NOMBRE DEL PROGRAMA: 122 MEJORAMIENTO URBANO DE LOS CENTROS DE POBLACIÓN

NOMBRE DEL INDICADOR: 315 PORCENTAJE DE OBRAS DE URBANIZACION REALIZADAS



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

NIVEL DEL INDICADOR: 02 COMPONENTE

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

NÚMERO DE OBRAS DE URBANIZACION REALIZADAS

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

(NÚMERO DE OBRAS DE URBANIZACION REALIZADAS /
NÚMERO DE OBRAS DE URBANIZACIÓN PROGRAMADAS EN
EL BANCO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN)*100

SENTIDO DEL INDICADOR:

1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:

1-FLUJO

DIMENSIÓN A MEDIR:

1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:

2-GESTIÓN

UNIDAD DE MEDIDA:

2-PORCENTAJE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

2-SEMESTRAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: OBRAS DE URBANIZACION REALIZADAS

LÍNEA BASE		META	
UR:	106	UR:	106
VALOR:	100.0000%	VALOR:	100.0000%
AÑO:	2018	AÑO:	2021
UR:	501	UR:	501
VALOR:	0.0000%	VALOR:	0.0000%
AÑO:	2019	AÑO:	2021
UR:	902	UR:	902
VALOR:	0.0000%	VALOR:	0.0000%
AÑO:	2019	AÑO:	2021



MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

INFORMACIÓN QUE SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN LOS ARCHIVOS ADMINISTRATIVOS Y CONTABLES DE LOS MUNICIPIOS, EMITIDOS DE FORMA TRIMESTRAL, LOS CUALES SON GENERADOS Y REVISADOS POR LA TESORERÍA MUNICIPAL Y POR LA REGIDURÍA DE HACIENDA. UR:902

AVANCES DE GESTIÓN_DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO YEVALUACIÓN A PROGRAMAS_SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN:
[HTTPS://WWW.OAXACA.GOB.MX/CAO/AVANCE-DE-GESTION/_TRIMESTRAL](https://www.oaxaca.gob.mx/cao/avance-de-gestion/_trimestral) UR:501

INFORME MENSUAL DE AVANCE FÍSICO FINANCIERO (IMAFF) INTEGRADO POR EL DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO INFORMATICO DE OBRAS, DISPONIBLE EN LA SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE OBRA. (ACTUALIZACIÓN MENSUAL). UR:106

NOMBRE DEL PROGRAMA: 122 MEJORAMIENTO URBANO DE LOS CENTROS DE POBLACIÓN

NOMBRE DEL INDICADOR: 316 PORCENTAJE DE OBRAS DE EQUIPAMIENTO URBANO E INFRAESTRUCTURA REALIZADAS

NIVEL DEL INDICADOR: 03 COMPONENTE

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

NÚMERO DE OBRAS DE EQUIPAMIENTO URBANO E INFRAESTRUCTURA REALIZADAS

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

(NÚMERO DE OBRAS DE EQUIPAMIENTO URBANO E INFRAESTRUCTURA REALIZADAS / NÚMERO DE OBRAS DE EQUIPAMIENTO URBANO E INFRAESTRUCTURA CONTEMPLADOS EN EL BANCO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN) * 100

SENTIDO DEL INDICADOR:

1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:

DIMENSIÓN A MEDIR:

1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:

2-GESTIÓN

UNIDAD DE MEDIDA:

2-PORCENTAJE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

1-FLUJO

2-SEMESTRAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: OBRAS DE EQUIPAMIENTO URBANO E INFRAESTRUCTURA REALIZADAS

LÍNEA BASE		META	
UR:	106	UR:	106
VALOR:	0.0000%	VALOR:	100.0000%
AÑO:	2018	AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

INFORME MENSUAL DE AVANCE FÍSICO FINANCIERO (IMAFF) INTEGRADO POR EL DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO INFORMATICO DE OBRAS, DISPONIBLE EN LA SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE OBRA. (ACTUALIZACIÓN MENSUAL). UR:106

NOMBRE DEL PROGRAMA: 122 MEJORAMIENTO URBANO DE LOS CENTROS DE POBLACIÓN

NOMBRE DEL INDICADOR: 317 PORCENTAJE DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE MEJORAMIENTO URBANO REALIZADOS

NIVEL DEL INDICADOR: 04 COMPONENTE

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

NÚMERO DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE MEJORAMIENTO URBANO REALIZADOS

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

(NÚMERO DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE MEJORAMIENTO URBANO REALIZADOS / NÚMERO DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE MEJORAMIENTO URBANO A REALIZAR CONTEMPLADOS EN EL BANCO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN) * 100

DIMENSIÓN A MEDIR:

1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:

2-GESTIÓN



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

SENTIDO DEL INDICADOR:

1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:

1-FLUJO

UNIDAD DE MEDIDA:

2-PORCENTAJE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

2-SEMESTRAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: ESTUDIOS Y PROYECTOS DE MEJORAMIENTO URBANO REALIZADOS

LÍNEA BASE	
UR:	106
VALOR:	0.0000%
AÑO:	2018

META	
UR:	106
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

INFORME MENSUAL DE AVANCE FÍSICO FINANCIERO (IMAFF) INTEGRADO POR EL DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO INFORMATICO DE OBRAS, DISPONIBLE EN LA SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE OBRA. (ACTUALIZACIÓN MENSUAL). UR:106



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

NOMBRE DEL PROGRAMA: 123 PROCESOS ELECTORALES Y MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

NOMBRE DEL INDICADOR: 09 ÍNDICE DE DESARROLLO DEMOCRÁTICO

NIVEL DEL INDICADOR: FIN

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:
MIDE EL ESTADO DE LA DEMOCRACIA EN EL ESTADO, CON BASE EN INDICADORES ELABORADOS A PARTIR DE ELEMENTOS DE ORDEN JURÍDICO, POLÍTICO, CIVIL, ECONÓMICO Y SOCIAL, PROPORCIONANDO UNA VISIÓN MULTINIVEL DEL ESTATUS DE LA DEMOCRACIA EN EL ESTADO

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:
SE CALCULA A TRAVÉS DE LA MEDICIÓN DE CUATRO DIMENSIONES: 1- DEMOCRACIA DE LOS CIUDADANOS, 2- DEMOCRACIA DE LAS INSTITUCIONES, 3- DEMOCRACIA SOCIAL Y 4- DEMOCRACIA ECONÓMICA

SENTIDO DEL INDICADOR:
1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:
2-ACUMULADO

DIMENSIÓN A MEDIR:
1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:
1-ESTRATÉGICO

UNIDAD DE MEDIDA:
1-ÍNDICE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:
3-ANUAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: DESARROLLO DEMOCRÁTICO

LÍNEA BASE	
VALOR:	3.0200
AÑO:	2015

META	
VALOR:	4.3830
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

INFORMACIÓN QUE SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN ÍNDICE DE DESARROLLO DEMOCRÁTICO. [HTTPS://IDD-MEX.ORG/
PROYECCIONES_IDD.XLSX](https://idd-mex.org/proyecciones_idd.xlsx)

UR RESPONSABLE:

402 INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA

UR'S PARTICIPANTES:

402 INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA

407 TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE OAXACA

NOMBRE DEL PROGRAMA: 123 PROCESOS ELECTORALES Y MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

NOMBRE DEL INDICADOR: 102 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN ELECCIONES

NIVEL DEL INDICADOR: PROPÓSITO

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

NÚMERO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN ELECCIONES

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

(NÚMERO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN
ELECCIONES/LISTA NOMINAL)*100

SENTIDO DEL INDICADOR:

1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:

2-ACUMULADO

DIMENSIÓN A MEDIR:

1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:

1-ESTRATÉGICO

UNIDAD DE MEDIDA:

2-PORCENTAJE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

2-SEMESTRAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN ELECCIONES



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

LÍNEA BASE	
VALOR:	66.8523
AÑO:	2018

META	
VALOR:	66.9998
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:
INFORME DE RESULTADOS DE LOS CÓMPUTOS DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2020-2021, PUBLICADO DE FORMA ANUAL POR EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DISPONIBLE EN [HTTP://WWW.IJEEPCO.ORG.MX/PROCESO-ELECTORAL](http://www.iejepco.org.mx/proceso-electoral),

NOMBRE DEL PROGRAMA: 123 PROCESOS ELECTORALES Y MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

NOMBRE DEL INDICADOR: 343 PORCENTAJE DE ACCIONES DE GESTION REALIZADAS

NIVEL DEL INDICADOR: 00 COMPONENTE

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:
NÚMERO DE ACCIONES DE GESTIÓN REALIZADAS

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:
(NÚMERO DE ACCIONES DE GESTIÓN REALIZADAS/NÚMERO DE ACCIONES DE GESTIÓN PROGRAMADAS A REALIZAR)*100

SENTIDO DEL INDICADOR:
1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:
2-ACUMULADO

DIMENSIÓN A MEDIR:
1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:
2-GESTIÓN

UNIDAD DE MEDIDA:
2-PORCENTAJE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:
2-SEMESTRAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: ACCIONES DE GESTION REALIZADAS



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

LÍNEA BASE		META	
UR:	402	UR:	402
VALOR:	100.0000%	VALOR:	100.0000%
AÑO:	2018	AÑO:	2021
UR:	407	UR:	407
VALOR:	0.0000%	VALOR:	0.0000%
AÑO:	2020	AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

ACUERDOS QUE APRUEBA EL CONSEJO GENERAL EN SESIÓN PÚBLICA, PUBLICADOS DE FORMA SEMESTRAL POR EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DISPONIBLES EN [HTTP://WWW.IEPCO.ORG.MX/ESTRADO-ELECTRONICO](http://www.iejeco.org.mx/estrado-electronico) UR:402

NO APLICA UR:407

NOMBRE DEL PROGRAMA: 123 PROCESOS ELECTORALES Y MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

NOMBRE DEL INDICADOR: 87 PORCENTAJE DE ELECCIONES ORDINARIAS POR EL REGIMEN DE PARTIDOS POLITICOS REALIZADAS

NIVEL DEL INDICADOR: 01 COMPONENTE

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

NÚMERO DE ELECCIONES ORDINARIAS POR EL REGIMEN DE PARTIDOS POLÍTICOS REALIZADAS

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

(NÚMERO DE ELECCIONES ORDINARIAS POR EL REGIMEN DE PARTIDOS POLÍTICOS REALIZADAS/ NÚMERO DE ELECCIONES ORDINARIAS POR EL REGIMEN DE PARTIDOS POLÍTICOS PLANEADAS)*100

DIMENSIÓN A MEDIR:

1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:

2-GESTIÓN



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

SENTIDO DEL INDICADOR:

1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:

1-FLUJO

UNIDAD DE MEDIDA:

2-PORCENTAJE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

2-SEMESTRAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: ELECCIONES ORDINARIAS POR EL REGIMEN DE PARTIDOS POLÍTICOS REALIZADAS

LÍNEA BASE	
UR:	402
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2018

META	
UR:	402
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

BASE DE DATOS DE LOS RESULTADOS DEL COMPUTO DISTRITAL Y MUNICIPAL DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021, PUBLICADO DE FORMA TRIANUAL POR EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DISPONIBLE EN [HTTP://IEEPCO.ORG.MX/PUBLICADO_COMPUTO/](http://IEEPCO.ORG.MX/PUBLICADO_COMPUTO/) UR:402

NOMBRE DEL PROGRAMA: 123 PROCESOS ELECTORALES Y MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

NOMBRE DEL INDICADOR: 88 PORCENTAJE DE ELECCIONES EXTRAORDINARIAS POR EL REGIMEN DE PARTIDOS POLÍTICOS REALIZADAS

NIVEL DEL INDICADOR: 02 COMPONENTE

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

NÚMERO DE ELECCIONES EXTRAORDINARIAS POR EL REGIMEN DE PARTIDOS POLÍTICOS REALIZADAS

DIMENSIÓN A MEDIR:

1-EFICACIA



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

(NÚMERO DE ELECCIONES EXTRAORDINARIAS POR EL REGIMEN DE PARTIDOS POLÍTICOS REALIZADAS / NÚMERO DE ELECCIONES EXTRAORDINARIAS POR EL REGIMEN DE PARTIDOS POLÍTICOS PLANEADAS)*100

SENTIDO DEL INDICADOR:

1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:

1-FLUJO

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:

2-GESTIÓN

UNIDAD DE MEDIDA:

2-PORCENTAJE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

2-SEMESTRAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: ELECCIONES EXTRAORDINARIAS POR EL REGIMEN DE PARTIDOS POLÍTICOS REALIZADAS

LÍNEA BASE	
UR:	402
VALOR:	0.0000%
AÑO:	2019

META	
UR:	402
VALOR:	0.0000%
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

NO APLICA UR:402

NOMBRE DEL PROGRAMA: 123 PROCESOS ELECTORALES Y MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

NOMBRE DEL INDICADOR: 89 PORCENTAJE DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ORGANIZADOS

NIVEL DEL INDICADOR: 03 COMPONENTE

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

NÚMERO DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ORGANIZADOS

DIMENSIÓN A MEDIR:

1-EFICACIA



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

(NÚMERO DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ORGANIZADOS / NÚMERO DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA SOLICITADOS)*100

SENTIDO DEL INDICADOR:

1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:

1-FLUJO

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:

2-GESTIÓN

UNIDAD DE MEDIDA:

2-PORCENTAJE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

2-SEMESTRAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ORGANIZADOS

LÍNEA BASE	
UR:	402
VALOR:	0.0000%
AÑO:	2020

META	
UR:	402
VALOR:	0.0000%
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

NO APLICA UR:402

NOMBRE DEL PROGRAMA: 123 PROCESOS ELECTORALES Y MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

NOMBRE DEL INDICADOR: 90 TASA DE VARIACIÓN DEL MONTO APROBADO PARA EL FINANCIAMIENTO A PARTIDOS POLÍTICOS

NIVEL DEL INDICADOR: 04 COMPONENTE



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:
NÚMERO DE MONTO APROBADO PARA EL FINANCIAMIENTO A PARTIDOS POLÍTICOS

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:
((NÚMERO DE MONTO APROBADO PARA EL FINANCIAMIENTO A PARTIDOS POLÍTICOS EN EL AÑO ACTUAL/ NÚMERO DE MONTO APROBADO PARA EL FINANCIAMIENTO A PARTIDOS POLÍTICOS DEL AÑO BASE)-1)*100

SENTIDO DEL INDICADOR:
1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:
1-FLUJO

DIMENSIÓN A MEDIR:
1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:
2-GESTIÓN

UNIDAD DE MEDIDA:
5-TASA

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:
2-SEMESTRAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: MONTO APROBADO PARA EL FINANCIAMIENTO A PARTIDOS POLÍTICOS

LÍNEA BASE	
UR:	402
VALOR:	-4.5124%
AÑO:	2020

META	
UR:	402
VALOR:	4.7257%
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:
ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS CIFRAS DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA EL SOSTENIMIENTO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES Y ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS PARA EL EJERCICIO 2021, PUBLICADO DE FORMA ANUAL POR EL CONSEJO GENERAL DEL IEPCO, DISPONIBLE EN [HTTP://WWW.IEPCO.ORG.MX/ESTRADO-ELECTRONICO](http://www.ieepco.org.mx/estrado-electronico)
UR:402

NOMBRE DEL PROGRAMA: 123 PROCESOS ELECTORALES Y MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

NOMBRE DEL INDICADOR:	91	PORCENTAJE DE ELECCIONES POR SISTEMAS NORMATIVOS INDÍGENAS REALIZADAS
------------------------------	-----------	--

NIVEL DEL INDICADOR:	05	COMPONENTE
-----------------------------	-----------	-------------------

DEFINICIÓN DEL INDICADOR: NÚMERO DE ELECCIONES POR SISTEMAS NORMATIVOS INDIGENAS REALIZADAS	DIMENSIÓN A MEDIR: 1-EFICACIA
MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR: (NÚMERO DE ELECCIONES REALIZADAS POR SISTEMAS NORMATIVOS INDIGENAS/NÚMERO DE ELECCIONES POR SISTEMAS NORMATIVOS INDIGENAS PLANEADAS)*100	TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS: 2-GESTIÓN
SENTIDO DEL INDICADOR: 1-ASCENDENTE	UNIDAD DE MEDIDA: 2-PORCENTAJE
TIPO DE VALOR DE LA META: 1-FLUJO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN: 2-SEMESTRAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: ELECCIONES POR SISTEMAS NORMATIVOS INDIGENAS REALIZADAS

LÍNEA BASE	
UR:	402
VALOR:	65.1685%
AÑO:	2018

META	
UR:	402
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR: ACUERDOS QUE APRUEBA EL CONSEJO GENERAL EN SESIÓN PUBLICA, PUBLICADOS DE FORMA SEMESTRAL POR EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA , DISPONIBLES EN HTTP://WWW.IEJECO.ORG.MX/ESTRADO-ELECTRONICO UR:402



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

NOMBRE DEL PROGRAMA:	123	PROCESOS ELECTORALES Y MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
-----------------------------	------------	---

NOMBRE DEL INDICADOR:	92	PORCENTAJE DE ELECCIONES EXTRAORDINARIAS POR SISTEMAS NORMATIVOS INDÍGENAS REALIZADAS
------------------------------	-----------	--

NIVEL DEL INDICADOR:	06	COMPONENTE
-----------------------------	-----------	-------------------

DEFINICIÓN DEL INDICADOR: NÚMERO DE ELECCIONES EXTRAORDINARIAS POR SISTEMAS NORMATIVOS INDÍGENAS REALIZADAS
MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR: (NÚMERO DE ELECCIONES EXTRAORDINARIAS POR SISTEMAS NORMATIVOS INDÍGENAS REALIZADAS/ NÚMERO DE ELECCIONES EXTRAORDINARIAS POR SISTEMAS NORMATIVOS INDÍGENAS PLANEADAS)*100
SENTIDO DEL INDICADOR: 1-ASCENDENTE
TIPO DE VALOR DE LA META: 1-FLUJO

DIMENSIÓN A MEDIR: 1-EFICACIA
TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS: 2-GESTIÓN
UNIDAD DE MEDIDA: 2-PORCENTAJE
FRECUENCIA DE MEDICIÓN: 2-SEMESTRAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: ELECCIONES EXTRAORDINARIAS POR SISTEMAS NORMATIVOS INDÍGENAS REALIZADAS

LÍNEA BASE	
UR:	402
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2018

META	
UR:	402
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2021



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

ACUERDOS QUE APRUEBA EL CONSEJO GENERAL EN SESIÓN PÚBLICA, PUBLICADOS DE FORMA SEMESTRAL POR EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DISPONIBLES EN
[HTTP://WWW.IJEEPCO.ORG.MX/ESTRADO-ELECTRONICO](http://www.iejepco.org.mx/estrado-electronico) UR:402

NOMBRE DEL PROGRAMA: 123 PROCESOS ELECTORALES Y MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

NOMBRE DEL INDICADOR: 93 PORCENTAJE DE CAPACITACIONES REALIZADAS

NIVEL DEL INDICADOR: 07 COMPONENTE

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

NÚMERO DE CAPACITACIONES REALIZADAS

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

(NÚMERO DE CAPACITACIONES REALIZADAS/ NÚMERO DE CAPACITACION PLANEADAS)*100

SENTIDO DEL INDICADOR:

1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:

1-FLUJO

DIMENSIÓN A MEDIR:

1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:

2-GESTIÓN

UNIDAD DE MEDIDA:

2-PORCENTAJE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

2-SEMESTRAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: CAPACITACIONES REALIZADAS

LÍNEA BASE

UR: 402
VALOR: 0.0000%
AÑO: 2020

META

UR: 402
VALOR: 100.0000%
AÑO: 2021



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

INFORME DE ACTIVIDADES, PUBLICADO DE FORMA SEMESTRAL POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL IEEPCO, DISPONIBLE EN
[HTTP://WWW.IEEPKO.ORG.MX/COMISIONES/COMISIONES-2021/COMISION-DE-EDUCACION-CIVICA-Y-DE-PARTICIPACION-CIUDADANA](http://www.ieepco.org.mx/comisiones/comisiones-2021/comision-de-educacion-civica-y-de-participacion-ciudadana) UR:402

NOMBRE DEL PROGRAMA: 123 PROCESOS ELECTORALES Y MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

NOMBRE DEL INDICADOR: 94 PORCENTAJE DE RESOLUCIONES EN MATERIA ELECTORAL EMITIDAS

NIVEL DEL INDICADOR: 08 COMPONENTE

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

NÚMERO DE RESOLUCIONES EN MATERIA ELECTORAL EMITIDAS

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

(NÚMERO DE RESOLUCIONES EN MATERIA ELECTORAL EMITIDAS / NÚMERO DE IMPUGNACIONES EN MATERIA ELECTORAL RECIBIDAS) *100

SENTIDO DEL INDICADOR:

1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:

1-FLUJO

DIMENSIÓN A MEDIR:

1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:

2-GESTIÓN

UNIDAD DE MEDIDA:

2-PORCENTAJE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

2-SEMESTRAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: RESOLUCIONES EN MATERIA ELECTORAL EMITIDAS

LÍNEA BASE

UR: 407

META

UR: 407



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

VALOR: 98.9595%
AÑO: 2018

VALOR: 100.0000%
AÑO: 2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

RESOLUCIONES EMITIDAS POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE OAXACA, PUBLICADAS DE FORMA SEMESTRAL POR EL ÁREA DE SECRETARÍA GENERAL, DISPONIBLES EN [HTTPS://TEOAX.ORG/INDEX.PHP/RESOLUCIONES/RESOLUCIONES-2021](https://teoax.org/index.php/resoluciones/resoluciones-2021)
UR:407



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

NOMBRE DEL PROGRAMA:	125	EDUCACIÓN PARA JÓVENES Y ADULTOS Y DESARROLLO DE COMPETENCIA PARA EL TRABAJO
-----------------------------	-----	--

NOMBRE DEL INDICADOR:	51	PORCENTAJE DE POBLACIÓN TOTAL CON REZAGO EDUCATIVO
------------------------------	----	--

NIVEL DEL INDICADOR:	FIN	
-----------------------------	-----	--

DEFINICIÓN DEL INDICADOR: MIDE LA POBLACIÓN QUE SE ENCUENTRA EN SITUACIÓN DE REZAGO EDUCATIVO CON RESPECTO A LA POBLACIÓN DE 15 AÑOS Y MÁS
MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR: ((POBLACIÓN ANALFABETA + POBLACIÓN SIN PRIMARIA TERMINADA + POBLACIÓN SIN SECUNDARIA TERMINADA)/POBLACIÓN DE 15 AÑOS Y MAS)*100
SENTIDO DEL INDICADOR: 2-DESCENDENTE
TIPO DE VALOR DE LA META: 2-ACUMULADO

DIMENSIÓN A MEDIR: 1-EFICACIA
TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS: 1-ESTRATÉGICO
UNIDAD DE MEDIDA: 2-PORCENTAJE
FRECUENCIA DE MEDICIÓN: 3-ANUAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: POBLACIÓN TOTAL CON REZAGO EDUCATIVO
--

LÍNEA BASE	
VALOR:	49.5000
AÑO:	2015

META	
VALOR:	43.7000
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR: SEGÚN ESTIMACIONES DE REZAGO EDUCATIVO REALIZADAS POR EL INEA. PORCENTAJE_DE_POBLACIÓN_TOTAL_EN_REZAGO_EDUCATIVO_2019.PDF



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

UR RESPONSABLE:

530 INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS

UR 'S PARTICIPANTES:

530 INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS

NOMBRE DEL PROGRAMA:	125	EDUCACIÓN PARA JÓVENES Y ADULTOS Y DESARROLLO DE COMPETENCIA PARA EL TRABAJO
-----------------------------	-----	--

NOMBRE DEL INDICADOR:	06	TASA DE VARIACIÓN DE PERSONAS ATENDIDAS EN EL IEAA QUE CONCLUYEN SECUNDARIA
------------------------------	----	---

NIVEL DEL INDICADOR:	PROPÓSITO
-----------------------------	-----------

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

NÚMERO PERSONAS ATENDIDAS EN EL IEAA QUE CONCLUYEN SECUNDARIA

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

$[(\text{NÚMERO DE PERSONAS ATENDIDAS EN EL IEAA QUE CONCLUYEN SECUNDARIA EN EL AÑO T} / \text{NÚMERO DE PERSONAS ATENDIDAS EN EL IEAA QUE CONCLUYEN SECUNDARIA EN EL AÑO T-1}) - 1] * 100$

SENTIDO DEL INDICADOR:

1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:

2-ACUMULADO

DIMENSIÓN A MEDIR:

1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:

1-ESTRATÉGICO

UNIDAD DE MEDIDA:

5-TASA

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

3-ANUAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: PERSONAS ATENDIDAS EN EL IEAA QUE CONCLUYEN SECUNDARIA



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

LÍNEA BASE	
VALOR:	2.8681
AÑO:	2018

META	
VALOR:	0.0241
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS/COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN/DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN/OFCINA DE EVALUACIÓN Y ESTADÍSTICA DISPONIBLE EN: [HTTP://WWW.IEEA.OAXACA.GOB.MX](http://www.ieea.oaxaca.gob.mx)

NOMBRE DEL PROGRAMA:	125	EDUCACIÓN PARA JÓVENES Y ADULTOS Y DESARROLLO DE COMPETENCIA PARA EL TRABAJO
-----------------------------	-----	--

NOMBRE DEL INDICADOR:	343	PORCENTAJE DE ACCIONES DE GESTION REALIZADAS
------------------------------	-----	--

NIVEL DEL INDICADOR:	00	COMPONENTE
-----------------------------	----	------------

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

NÚMERO DE ACCIONES DE GESTIÓN REALIZADAS

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

(NÚMERO DE ACCIONES DE GESTION REALIZADAS/NÚMERO DE ACCIONES DE GESTION PROGRAMADAS A REALIZAR)*100

SENTIDO DEL INDICADOR:

1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:

2-ACUMULADO

DIMENSIÓN A MEDIR:

1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:

2-GESTIÓN

UNIDAD DE MEDIDA:

2-PORCENTAJE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

2-SEMESTRAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: ACCIONES DE GESTION REALIZADAS



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

LÍNEA BASE	
UR:	530
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2018

META	
UR:	530
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

REPORTES TRIMESTRALES DE GESTIÓN EMITIDOS POR LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DEL IEEA DIPONIBLE EN LINEA:
[HTTPS://WWW.OAXACA.GOB.MX/IEEA/TRANSPARENCIA-2/](https://www.oaxaca.gob.mx/ieea/transparencia-2/) UR:530

NOMBRE DEL PROGRAMA:	125	EDUCACIÓN PARA JÓVENES Y ADULTOS Y DESARROLLO DE COMPETENCIA PARA EL TRABAJO
-----------------------------	-----	--

NOMBRE DEL INDICADOR:	95	TASA DE VARIACIÓN DE PERSONAS QUE CONCLUYEN ALFABETIZACIÓN, PRIMARIA Y SECUNDARIA
------------------------------	----	---

NIVEL DEL INDICADOR:	01	COMPONENTE
-----------------------------	----	------------

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

NÚMERO DE PERSONAS QUE CONCLUYEN ALFABETIZACIÓN, PRIMARIA Y SECUNDARIA

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

$[(\text{NÚMERO DE PERSONAS QUE CONCLUYEN ALFABETIZACIÓN, PRIMARIA Y SECUNDARIA EN EL AÑO ACTUAL} / \text{NÚMERO DE PERSONAS QUE CONCLUYEN ALFABETIZACIÓN, PRIMARIA Y SECUNDARIA EN EL AÑO BASE}) - 1] * 100$

SENTIDO DEL INDICADOR:

1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:

DIMENSIÓN A MEDIR:

1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:

2-GESTIÓN

UNIDAD DE MEDIDA:

5-TASA

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

1-FLUJO

2-SEMESTRAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: PERSONAS QUE CONCLUYEN ALFABETIZACIÓN, PRIMARIA Y SECUNDARIA

LÍNEA BASE		META	
UR:	530	UR:	530
VALOR:	6.2587%	VALOR:	-11.2265%
AÑO:	2018	AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

REPORTES REGISTROS ADMINISTRATIVOS PLANEACIÓN - ÁREA DE INFORMÁTICA - SISTEMA AUTOMATIZADO DE SEGUIMIENTO Y ACREDITACIÓN (SASA)

-[HTTP://OAX.SASA.INEA.GOB.MX/INEAGUI/GUILOGIN.ASPX?RETURNURL=/INEAGUI/GUIINDEX.ASPX](http://OAX.SASA.INEA.GOB.MX/INEAGUI/GUILOGIN.ASPX?RETURNURL=/INEAGUI/GUIINDEX.ASPX) UR:530

REPORTE DE LOGROS POR ENTIDAD FEDERATIVA. OFICINAS CENTRALES DEL INEA. DISPONIBLE EN:

[HTTP://200.77.230.29:8084/INEANUMEROS/](http://200.77.230.29:8084/INEANUMEROS/) UR:530

REPORTES ? REGISTROS ADMINISTRATIVOS ? PLANEACIÓN - OFICINA DE EVALUACIÓN Y ESTADÍSTICA - SISTEMA DE GESTIÓN Y APLICACIÓN DE EXÁMENES ALEATORIOS (SIGA).

[HTTP://SIGA.INEA.GOB.MX/SIMULADOR/ACCOUNT/LOGIN?RETURNURL=%2FSIMULADOR%2F](http://SIGA.INEA.GOB.MX/SIMULADOR/ACCOUNT/LOGIN?RETURNURL=%2FSIMULADOR%2F) UR:530

NOMBRE DEL PROGRAMA: 125 EDUCACIÓN PARA JÓVENES Y ADULTOS Y DESARROLLO DE COMPETENCIA PARA EL TRABAJO

NOMBRE DEL INDICADOR: 96 PORCENTAJE DE MÓDULOS PARA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS VINCULADOS

NIVEL DEL INDICADOR: 02 COMPONENTE

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

NÚMERO DE MÓDULOS PARA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS VINCULADOS

DIMENSIÓN A MEDIR:

1-EFICACIA



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

((NÚMERO DE MÓDULOS VINCULADOS PARA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS/NÚMERO DE MÓDULOS PROGRAMADOS PARA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS))*100

SENTIDO DEL INDICADOR:

1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:

1-FLUJO

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:

2-GESTIÓN

UNIDAD DE MEDIDA:

2-PORCENTAJE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

2-SEMESTRAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: MÓDULOS PARA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS VINCULADOS

LÍNEA BASE	
UR:	530
VALOR:	50.0000%
AÑO:	2018

META	
UR:	530
VALOR:	51.4286%
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

REPORTE DE LOGROS POR ENTIDAD FEDERATIVA. OFICINAS CENTRALES DEL INEA. DISPONIBLE EN:
[HTTP://200.77.230.29:8084/INEANUMEROS/](http://200.77.230.29:8084/INEANUMEROS/) UR:530

REPORTES REGISTROS ADMINISTRATIVOS PLANEACIÓN - ÁREA DE INFORMÁTICA - SISTEMA AUTOMATIZADO DE SEGUIMIENTO Y ACREDITACIÓN (SASA)

-[HTTP://OAX.SASA.INEA.GOB.MX/INEAGUI/GUILOGIN.ASPX?RETURNURL=/INEAGUI/GUIINDEX.ASPX](http://OAX.SASA.INEA.GOB.MX/INEAGUI/GUILOGIN.ASPX?RETURNURL=/INEAGUI/GUIINDEX.ASPX) UR:530



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

NOMBRE DEL PROGRAMA:	126	FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DEL TRANSPORTE PÚBLICO Y PRIVADO DEL ESTADO
-----------------------------	-----	---

NOMBRE DEL INDICADOR:	95	RAZÓN DE MOTORIZACIÓN DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE PÚBLICO MASIVO
------------------------------	----	---

NIVEL DEL INDICADOR:	FIN
-----------------------------	-----

DEFINICIÓN DEL INDICADOR: MIDE LA CANTIDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS DE TRANSPORTE PÚBLICO MASIVO ACTIVOS POR CADA 10,000 HABITANTE EN EL ESTADO
MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR: (TOTAL DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE PÚBLICO MASIVO REGISTRADOS/TOTAL DE HABITANTES DEL ESTADO)*1000
SENTIDO DEL INDICADOR: 1-ASCENDENTE
TIPO DE VALOR DE LA META: 1-FLUJO

DIMENSIÓN A MEDIR: 2-EFICIENCIA
TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS: 1-ESTRATÉGICO
UNIDAD DE MEDIDA: 4-RAZÓN
FRECUENCIA DE MEDICIÓN: 3-ANUAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: MOTORIZACIÓN DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE PÚBLICO MASIVO
--

LÍNEA BASE	
VALOR:	1.9670
AÑO:	2016

META	
VALOR:	2.4690
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR: DATOS OBTENIDOS DEL SISTEMA DE CONTROL Y ADMINISTRACIÓN DE CONCESIONES (SICAC). NO DISPONIBLE EN LÍNEA, PROPIEDAD DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD (SEMOVI). INDICADOR_ESTRATÉGICO_15JUN2020.PDF
--



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

UR RESPONSABLE:

109 SECRETARÍA DE MOVILIDAD

UR 'S PARTICIPANTES:

109 SECRETARÍA DE MOVILIDAD

568 SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METROPOLITANO CITYBUS OAXACA

NOMBRE DEL PROGRAMA: 126 FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DEL TRANSPORTE PÚBLICO Y PRIVADO DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR: 40 TASA DE VARIACIÓN DE LOS VEHÍCULOS PÚBLICOS Y PRIVADOS REGISTRADOS EN EL ESTADO

NIVEL DEL INDICADOR: PROPÓSITO

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:
NÚMERO DE LOS VEHÍCULOS PÚBLICOS Y PRIVADOS REGISTRADOS EN EL ESTADO

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:
[(NÚMERO DE VEHÍCULOS PÚBLICOS Y PRIVADOS REGISTRADOS EN EL AÑO ACTUAL/NÚMERO DE VEHÍCULOS PÚBLICOS Y PRIVADOS REGISTRADOS AÑO BASE)-1]*100

SENTIDO DEL INDICADOR:
1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:
1-FLUJO

DIMENSIÓN A MEDIR:
1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:
1-ESTRATÉGICO

UNIDAD DE MEDIDA:
5-TASA

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:
3-ANUAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: VEHÍCULOS PÚBLICOS Y PRIVADOS REGISTRADOS EN EL ESTADO



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

LÍNEA BASE	
VALOR:	0.0000
AÑO:	2017

META	
VALOR:	34.7884
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

INFORMACIÓN QUE SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN EL REPORTE DEL SISTEMA DE CONTROL Y ADMINISTRACIÓN DE CONCESIONES DE LA SEMOVI ACTUALIZADO ANUALMENTE

INFORMACIÓN QUE SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN EL REPORTE DEL SISTEMA DE INGRESOS DE OAXACA (SIOX) DE LA SEFIN ACTUALIZADO ANUALMENTE

NOMBRE DEL PROGRAMA:	126	FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DEL TRANSPORTE PÚBLICO Y PRIVADO DEL ESTADO
-----------------------------	-----	--

NOMBRE DEL INDICADOR:	108	TASA DE VARIACIÓN DE LAS CONCESIONES OTORGADAS EN EL ESTADO
------------------------------	-----	--

NIVEL DEL INDICADOR:	PROPÓSITO	
-----------------------------	------------------	--

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

NÚMERO DE CONCESIONES OTORGADAS EN EL ESTADO

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

$$\left(\left(\frac{\text{NÚMERO DE CONCESIONES OTORGADAS EN EL AÑO ACTUAL}}{\text{NÚMERO DE CONCESIONES OTORGADAS EN EL AÑO BASE}} - 1 \right) * 100 \right)$$

SENTIDO DEL INDICADOR:

2-DESCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:

1-FLUJO

DIMENSIÓN A MEDIR:

1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:

1-ESTRATÉGICO

UNIDAD DE MEDIDA:

5-TASA

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

3-ANUAL



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: CONCESIONES OTORGADAS EN EL ESTADO

LÍNEA BASE		META	
VALOR:	0.0000	VALOR:	-4.0982
AÑO:	2017	AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

INFORMACIÓN QUE SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN EL REPORTE DEL SISTEMA DE CONTROL Y ADMINISTRACIÓN DE CONCESIONES DE LA SEMOVI ACTUALIZADO ANUALMENTE

INFORMACIÓN QUE SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN EL REPORTE DEL SISTEMA DE INGRESOS DE OAXACA (SIOX) DE LA SEFIN ACTUALIZADO ANUALMENTE

NOMBRE DEL PROGRAMA: 126 FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DEL TRANSPORTE PÚBLICO Y PRIVADO DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR: 109 TASA DE VARIACIÓN DE PLACAS EMITIDAS EN EL ESTADO

NIVEL DEL INDICADOR: PROPÓSITO

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

NÚMERO DE PLACAS EMITIDAS EN EL ESTADO

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

$$\left(\left(\frac{\text{NÚMERO DE PLACAS EMITIDAS EN EL ESTADO EN EL AÑO ACTUAL}}{\text{NÚMERO DE PLACAS EMITIDAS EN EL ESTADO EN EL AÑO BASE}} - 1 \right) * 100 \right)$$

SENTIDO DEL INDICADOR:

1-ASCENDENTE

DIMENSIÓN A MEDIR:

1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:

1-ESTRATÉGICO

UNIDAD DE MEDIDA:

5-TASA



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

TIPO DE VALOR DE LA META:

1-FLUJO

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

3-ANUAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: PLACAS EMITIDAS EN EL ESTADO

LÍNEA BASE	
VALOR:	0.0000
AÑO:	2016

META	
VALOR:	26.6968
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

INFORMACIÓN QUE SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN EL REPORTE DEL SISTEMA DE CONTROL Y ADMINISTRACIÓN DE CONCESIONES DE LA SEMOVI ACTUALIZADO ANUALMENTE

INFORMACIÓN QUE SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN EL REPORTE DEL SISTEMA DE INGRESOS DE OAXACA (SIOX) DE LA SEFIN ACTUALIZADO ANUALMENTE

NOMBRE DEL PROGRAMA: 126 FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DEL TRANSPORTE PÚBLICO Y PRIVADO DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR: 343 PORCENTAJE DE ACCIONES DE GESTION REALIZADAS

NIVEL DEL INDICADOR: 00 COMPONENTE

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

NÚMERO DE ACCIONES DE GESTION REALIZADAS

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

(NÚMERO DE ACCIONES DE GESTION REALIZADAS/NÚMERO DE ACCIONES DE GESTION PROGRAMADAS A REALIZAR)*100

SENTIDO DEL INDICADOR:

1-ASCENDENTE

DIMENSIÓN A MEDIR:

1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:

2-GESTIÓN

UNIDAD DE MEDIDA:

2-PORCENTAJE



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

TIPO DE VALOR DE LA META:
2-ACUMULADO

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:
2-SEMESTRAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: ACCIONES DE GESTION REALIZADAS

LÍNEA BASE		META	
UR:	109	UR:	109
VALOR:	50.0000%	VALOR:	100.0000%
AÑO:	2018	AÑO:	2021
UR:	568	UR:	568
VALOR:	0.0000%	VALOR:	100.0000%
AÑO:	2020	AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

INFORMACIÓN QUE SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN EL CONTROL INTERNO DEL AREA ADMINISTRATIVA DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METROPOLITANO CITYBUS OAXACA UR:568

INFORMACIÓN QUE SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN EL REPORTE DEL CONTROL INTERNO DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SEMOVI ACTUALIZADO SEMESTRALMENTE UR:109

NOMBRE DEL PROGRAMA:	126	FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DEL TRANSPORTE PÚBLICO Y PRIVADO DEL ESTADO
NOMBRE DEL INDICADOR:	241	PORCENTAJE DE PROCESOS DE GESTIÓN DEL TRANSPORTE SIMPLIFICADOS Y MEJORADOS
NIVEL DEL INDICADOR:	01	COMPONENTE



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:
NÚMERO DE PROCESOS DE GESTIÓN DEL TRANSPORTE SIMPLIFICADOS Y MEJORADOS

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:
(NÚMERO DE PROCESOS DE GESTIÓN DEL TRANSPORTE SIMPLIFICADOS Y MEJORADOS /NÚMERO DE PROCESOS DE GESTIÓN DEL TRANSPORTE PROGRAMADOS A SIMPLIFICAR Y MEJORAR)*100

SENTIDO DEL INDICADOR:
1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:
1-FLUJO

DIMENSIÓN A MEDIR:
1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:
2-GESTIÓN

UNIDAD DE MEDIDA:
2-PORCENTAJE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:
2-SEMESTRAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: PROCESOS DE GESTIÓN DEL TRANSPORTE SIMPLIFICADOS Y MEJORADOS

LÍNEA BASE	
UR:	109
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2018
UR:	568
VALOR:	0.0000%
AÑO:	2020

META	
UR:	109
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2021
UR:	568
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:
INFORMACIÓN QUE SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN EL REPORTE DEL CONTROL INTERNO DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SEMOVI ACTUALIZADO SEMESTRALMENTE UR:109

INFORMACIÓN QUE SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN EL CONTROL INTERNO DEL AREA ADMINISTRATIVA DEL SISTEMA DE



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

TRANSPORTE COLECTIVO METROPOLITANO CITYBUS OAXACA UR-568

NOMBRE DEL PROGRAMA:	126	FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DEL TRANSPORTE PÚBLICO Y PRIVADO DEL ESTADO
-----------------------------	------------	--

NOMBRE DEL INDICADOR:	242	PORCENTAJE DE CONCESIONES OTORGADAS
------------------------------	------------	--

NIVEL DEL INDICADOR:	02	COMPONENTE
-----------------------------	-----------	-------------------

DEFINICIÓN DEL INDICADOR: NÚMERO DE CONCESIONES OTORGADAS
MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR: (NÚMERO DE CONCESIONES OTORGADAS)/(NÚMERO DE CONCESIONES PROGRAMAS A OTORGAR)*100
SENTIDO DEL INDICADOR: 1-ASCENDENTE
TIPO DE VALOR DE LA META: 1-FLUJO

DIMENSIÓN A MEDIR: 1-EFICACIA
TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS: 2-GESTIÓN
UNIDAD DE MEDIDA: 2-PORCENTAJE
FRECUENCIA DE MEDICIÓN: 2-SEMESTRAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: CONCESIONES OTORGADAS

LÍNEA BASE	
UR:	109
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2017

META	
UR:	109
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

INFORMACIÓN QUE SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN EL REPORTE DEL SISTEMA DE CONTROL Y ADMINISTRACIÓN DE
CONCESIONES DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA DE LA SEMOVI ACTUALIZADO SEMESTRALMENTE UR:109

NOMBRE DEL PROGRAMA:	126	FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DEL TRANSPORTE PÚBLICO Y PRIVADO DEL ESTADO
-----------------------------	------------	--

NOMBRE DEL INDICADOR:	243	PORCENTAJE DE SERVICIOS DE CONTROL VEHICULAR PRESTADOS
------------------------------	------------	---

NIVEL DEL INDICADOR:	03	COMPONENTE
-----------------------------	-----------	-------------------

DEFINICIÓN DEL INDICADOR: NÚMERO DE SERVICIOS DE CONTROL VEHICULAR PRESTADOS
MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR: (NÚMERO DE SERVICIOS DE CONTROL VEHICULAR PRESTADOS)/(NÚMERO DE SERVICIOS DE CONTROL VEHICULAR PROGRAMADOS)*100
SENTIDO DEL INDICADOR: 1-ASCENDENTE
TIPO DE VALOR DE LA META: 1-FLUJO

DIMENSIÓN A MEDIR: 1-EFICACIA
TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS: 2-GESTIÓN
UNIDAD DE MEDIDA: 2-PORCENTAJE
FRECUENCIA DE MEDICIÓN: 2-SEMESTRAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: SERVICIOS DE CONTROL VEHICULAR PRESTADOS

LÍNEA BASE	
UR:	109
VALOR:	81.6094%
AÑO:	2017
UR:	568

META	
UR:	109
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2021
UR:	568



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

VALOR:	0.0000%
AÑO:	2020

VALOR:	100.0000%
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:
 INFORMACIÓN QUE SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN EL REPORTE DEL SISTEMA DE INGRESOS DE OAXACA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS BAJO RESGUARDO DE LA DIRECCIÓN DE EMPLACAMIENTO ACTUALIZADO SEMESTRALMENTE UR:109
 EXPEDIENTES DISPONIBLES EN EL AREA ADMINISTRATIVA DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METROPOLITANO CITYBUS OAXACA UR:568

NOMBRE DEL PROGRAMA:	126	FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DEL TRANSPORTE PÚBLICO Y PRIVADO DEL ESTADO
-----------------------------	-----	---

NOMBRE DEL INDICADOR:	353	PORCENTAJE DE COBERTURA DEL SISTEMA INTEGRAL DE TRANSPORTE EN LA ZONA METROPOLITA DE LA CIUDAD DE OAXACA
------------------------------	-----	--

NIVEL DEL INDICADOR:	04	COMPONENTE
-----------------------------	----	------------

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:
 NÚMERO DE PERSONAS QUE UTILIZAN EL SISTEMA INTEGRAL DE TRANSPORTE

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:
 (NÚMERO DE PERSONAS QUE UTILIZAN EL SISTEMA INTEGRAL DE TRANSPORTE/ POBLACIÓN TOTAL DE LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE OAXACA)*100

SENTIDO DEL INDICADOR:
 1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:
 1-FLUJO

DIMENSIÓN A MEDIR:
 1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:
 2-GESTIÓN

UNIDAD DE MEDIDA:
 2-PORCENTAJE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:
 2-SEMESTRAL



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: PERSONAS QUE UTILIZAN EL SISTEMA INTEGRAL DE TRANSPORTE

LÍNEA BASE	
UR:	109
VALOR:	0.0000%
AÑO:	2017
UR:	568
VALOR:	0.0000%
AÑO:	2020

META	
UR:	109
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2021
UR:	568
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

INFORMACIÓN QUE SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN LOS REPORTES DE LA SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y NORMATIVIDAD ACTUALIZADO SEMESTRALMENTE UR:109

INFORMACIÓN QUE SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN EL CONTROL INTERNO DEL AREA ADMINISTRATIVA Y DE OPERACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METROPOLITANO CITYBUS OAXACA UR:568



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

NOMBRE DEL PROGRAMA:	127	INCREMENTO DE LA OFERTA EDUCATIVA SUPERIOR
NOMBRE DEL INDICADOR:	79	PORCENTAJE DE COBERTURA EN EDUCACIÓN SUPERIOR
NIVEL DEL INDICADOR:	FIN	

DEFINICIÓN DEL INDICADOR: MIDE LA CAPACIDAD INSTALADA DISPONIBLE PARA ATENDER A LA POBLACION EN EDAD ESCOLAR DE 18 A 22 AÑOS DE EDAD EN LA ENTIDAD	DIMENSIÓN A MEDIR: 1-EFICACIA
MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR: (MATRÍCULA TOTAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR/ POBLACIÓN DEL GRUPO DE EDAD DE 18 A 22 AÑOS)*100	TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS: 1-ESTRATÉGICO
SENTIDO DEL INDICADOR: 1-ASCENDENTE	UNIDAD DE MEDIDA: 2-PORCENTAJE
TIPO DE VALOR DE LA META: 1-FLUJO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN: 3-ANUAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: COBERTURA EN EDUCACIÓN SUPERIOR

LÍNEA BASE		META	
VALOR:	19.7000	VALOR:	19.7820
AÑO:	2015	AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:
ESTIMACIONES PROPORCIONADAS POR EL SISTEMA NACIONAL DE ESTADÍSTICA EDUCATIVA DE LA SEP.
REPORTE_INDICADORES_EDUCATIVOS_SEP.XLS

ESTIMACIONES PROPORCIONADAS POR EL SISTEMA NACIONAL DE ESTADÍSTICA EDUCATIVA DE LA SEP.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

REPORTE_INDICADORES_EDUCATIVOS_SEP.XLS

NOMBRE DEL PROGRAMA: 127 INCREMENTO DE LA OFERTA EDUCATIVA SUPERIOR

NOMBRE DEL INDICADOR: 80 PORCENTAJE DE ABANDONO ESCOLAR EN EDUCACIÓN SUPERIOR

NIVEL DEL INDICADOR: FIN

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:
MIDE EL ABANDONO ESCOLAR DE LOS ALUMNOS EN EL NIVEL ESCOLAR SUPERIOR

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:
 $(1 - \frac{\text{MATRÍCULA TOTAL DEL CICLO POSTERIOR} - \text{NUEVO INGRESO 1º CICLO POSTERIOR} + \text{EGRESADOS DEL CICLO ACTUAL}}{\text{MATRÍCULA TOTAL CICLO ACTUAL}}) \times 100$

SENTIDO DEL INDICADOR:
2-DESCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:
1-FLUJO

DIMENSIÓN A MEDIR:
1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:
1-ESTRATÉGICO

UNIDAD DE MEDIDA:
2-PORCENTAJE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:
3-ANUAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: ABANDONO ESCOLAR EN EDUCACIÓN SUPERIOR

LÍNEA BASE	
VALOR:	9.1000
AÑO:	2015

META	
VALOR:	8.4090
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:
ESTIMACIONES PROPORCIONADAS POR EL SISTEMA NACIONAL DE ESTADÍSTICA EDUCATIVA DE LA SEP.
REPORTE_INDICADORES_EDUCATIVOS_SEP.XLS



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

ESTIMACIONES PROPORCIONADAS POR EL SISTEMA NACIONAL DE ESTADÍSTICA EDUCATIVA DE LA SEP.
REPORTE_INDICADORES_EDUCATIVOS_SEP.XLS

UR RESPONSABLE:

122 COORDINACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

UR'S PARTICIPANTES:

535 INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SAN MIGUEL EL GRANDE

544 UNIVERSIDAD DE LA COSTA

532 INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

106 SECRETARÍA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE

549 UNIVERSIDAD DEL PAPALOAPAN

546 UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR

122 COORDINACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

403 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA

543 UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA

548 UNIVERSIDAD DEL MAR

538 NOVAUNIVERSITAS

545 UNIVERSIDAD DE LA SIERRA JUÁREZ

514 COMISIÓN ESTATAL PARA LA PLANEACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL ESTADO DE OAXACA

552 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS VALLES CENTRALES DE OAXACA

551 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA SUR DE OAXACA

542 UNIVERSIDAD DE CHALCATONGO

550 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA MIXTECA

508 COLEGIO SUPERIOR PARA LA EDUCACIÓN INTEGRAL INTERCULTURAL DE OAXACA

569 UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE NOCHIXTLÁN ABRAHAM CASTELLANOS



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

547 UNIVERSIDAD DEL ISTMO

536 INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TEPOSCOLULA

NOMBRE DEL PROGRAMA: 127 INCREMENTO DE LA OFERTA EDUCATIVA SUPERIOR

NOMBRE DEL INDICADOR: 09 PORCENTAJE DE ESCUELAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR BENEFICIADAS

NIVEL DEL INDICADOR: PROPÓSITO

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:
NÚMERO DE ESCUELAS DE NIVEL SUPERIOR BENEFICIADAS

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:
[(ESCUELAS DE NIVEL SUPERIOR BENEFICIADAS/ TOTAL DE ESCUELAS DE NIVEL SUPERIOR EN EL ESTADO DE OAXACA)*100]

SENTIDO DEL INDICADOR:
1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:
1-FLUJO

DIMENSIÓN A MEDIR:
1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:
1-ESTRATÉGICO

UNIDAD DE MEDIDA:
2-PORCENTAJE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:
3-ANUAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: ESCUELAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR ATENDIDAS

LÍNEA BASE	
VALOR:	100.0000
AÑO:	2019

META	
VALOR:	100.0000
AÑO:	2021



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

REPORTE DE INDICADORES DE NIVEL SUPERIOR VERIFICABLES EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA DE LA CGEMSYSCYT INDICADORES MIR_2021.GOB.MX

NOMBRE DEL PROGRAMA: 127 INCREMENTO DE LA OFERTA EDUCATIVA SUPERIOR

NOMBRE DEL INDICADOR: 97 PORCENTAJE DE ESPACIOS EDUCATIVOS EN EL NIVEL SUPERIOR CONSTRUIDOS

NIVEL DEL INDICADOR: 01 COMPONENTE

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

NÚMERO DE ESPACIOS EDUCATIVOS EN EL NIVEL SUPERIOR CONSTRUIDOS

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

(NÚMERO DE ESPACIOS EDUCATIVOS EN EL NIVEL SUPERIOR CONSTRUIDOS / NÚMERO DE ESPACIOS EDUCATIVOS EN EL NIVEL SUPERIOR SOLICITADOS A CONSTRUIR) *100

SENTIDO DEL INDICADOR:

1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:

1-FLUJO

DIMENSIÓN A MEDIR:

1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:

2-GESTIÓN

UNIDAD DE MEDIDA:

2-PORCENTAJE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

2-SEMESTRAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: ESPACIOS EDUCATIVOS EN EL NIVEL SUPERIOR CONSTRUIDOS

LÍNEA BASE

UR: 106
VALOR: 0.0000%
AÑO: 2018

META

UR: 106
VALOR: 100.0000%
AÑO: 2021



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

UR: 403	UR: 403
VALOR: 100.0000%	VALOR: 1000.0000%
AÑO: 2018	AÑO: 2021
UR: 532	UR: 532
VALOR: 94.7368%	VALOR: 94.7368%
AÑO: 2019	AÑO: 2021
UR: 536	UR: 536
VALOR: 0.0000%	VALOR: 0.0000%
AÑO: 2018	AÑO: 2021
UR: 538	UR: 538
VALOR: 100.0000%	VALOR: 100.0000%
AÑO: 2019	AÑO: 2021
UR: 542	UR: 542
VALOR: 100.0000%	VALOR: 100.0000%
AÑO: 2018	AÑO: 2021
UR: 543	UR: 543
VALOR: 100.0000%	VALOR: 100.0000%
AÑO: 2018	AÑO: 2021
UR: 544	UR: 544
VALOR: 0.0000%	VALOR: 0.0000%
AÑO: 2016	AÑO: 2021
UR: 545	UR: 545
VALOR: 100.0000%	VALOR: 100.0000%
AÑO: 2018	AÑO: 2021



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

UR: 546	UR: 546
VALOR: 300.0000%	VALOR: 100.0000%
AÑO: 2018	AÑO: 2021
UR: 547	UR: 547
VALOR: 100.0000%	VALOR: 100.0000%
AÑO: 2019	AÑO: 2021
UR: 548	UR: 548
VALOR: 100.0000%	VALOR: 100.0000%
AÑO: 2018	AÑO: 2021
UR: 549	UR: 549
VALOR: 100.0000%	VALOR: 100.0000%
AÑO: 2017	AÑO: 2021
UR: 550	UR: 550
VALOR: 100.0000%	VALOR: 100.0000%
AÑO: 2018	AÑO: 2021
UR: 551	UR: 551
VALOR: 0.0000%	VALOR: 100.0000%
AÑO: 2020	AÑO: 2021
UR: 569	UR: 569
VALOR: 0.0000%	VALOR: 100.0000%
AÑO: 2020	AÑO: 2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

ACTA ENTREGA RECEPCIÓN RESGUARDADA POR RECTORÍA, VERIFICABLE EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA
WWW.TRANSPARENCIA.UABJO.MX UR:403



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN RESGUARDADA POR VICE-RECTORÍA DE ADMINISTRACIÓN, VERIFICABLE EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA: WWW.NOVA.MX/AVANCE_MIR_2021 UR:538

NO APLICA UR:536

ACTA ENTREGA RECEPCIÓN RESGUARDADA POR LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA UPNOCHIXTLAN UR:569

ACTA ENTREGA RECEPCION RESGUARDADA POR VICE-RECTORIA DE ADMINISTRACION, VERIFICABLE EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA: WWW.UNCA.EDU.MX/AVANCE_MIR_2021 UR:543

ACTA ENTREGA RECEPCION RESGUARDADA POR VICE-RECTORIA DE ADMINISTRACION, VERIFICABLE EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA: WWW.UNPA.EDU.MX/AVANCE_MIR_2021 UR:549

ACTA ENTREGA RECEPCION RESGUARDADA POR VICE-RECTORIA DE ADMINISTRACION, VERIFICABLE EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA: WWW.UNSIJ.EDU.MX/AVANCE_MIR_2021 UR:545

ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN RESGUARDADA POR VICE-RECTORIA DE ADMINISTRACIÓN. VERIFICABLE EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA WWW.UMAR.MX/AVANCE_MIR_2021 UR:548

REPORTE MENSUAL DE AVANCE DE OBRA, LO EMITE LA DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN EN LA INTRANET DE IOCIFED UR:532

INFORME MENSUAL DE AVANCE FÍSICO FINANCIERO (IMAFF) INTEGRADO POR EL DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO INFORMÁTICO DE OBRAS, DISPONIBLE EN LA SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE OBRA. (ACTUALIZACIÓN MENSUAL). UR:106

ACTA ENTREGA RECEPCIÓN RESGUARDADA POR VICE-RECTORÍA DE ADMINISTRACIÓN, VERIFICABLE EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA: WWW.UNICHA.EDU.MX/AVANCE_MIR_2021 UR:542

ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN RESGUARDADA POR VICE-RECTORIA DE ADMINISTRACIÓN. VERIFICABLE EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA WWW.UNISTMO.MX/AVANCE_MIR_2021 UR:547

ACTA ENTREGA RECEPCIÓN RESGUARDADA POR LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, VERIFICABLE EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA: WWW.UTSSO.EDU.MX/AVANCE_MIR_2021 UR:551

NO APLICA UR:544

ACTA ENTREGA RECEPCION RESGUARDADA POR VICE-RECTORIA DE ADMINISTRACION, VERIFICABLE EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA:



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

WWW.UNSIS.EDU.MX/AVANCE_MIR_2021 UR:546

ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN RESGUARDADA POR VICE-RECTORÍA DE ADMINISTRACIÓN, VERIFICABLE EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA: WWW.UTM.MX/AVANCE_MIR_2021 UR:550

NOMBRE DEL PROGRAMA: 127 INCREMENTO DE LA OFERTA EDUCATIVA SUPERIOR

NOMBRE DEL INDICADOR: 98 PORCENTAJE DE ESPACIOS EDUCATIVOS EN EL NIVEL SUPERIOR REPARADOS

NIVEL DEL INDICADOR: 02 COMPONENTE

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:
NÚMERO DE ESPACIOS EDUCATIVOS EN EL NIVEL SUPERIOR REPARADOS

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:
(NÚMERO DE ESPACIOS EDUCATIVOS EN EL NIVEL SUPERIOR REPARADOS / NÚMERO DE ESPACIOS EDUCATIVOS EN EL NIVEL SUPERIOR SOLICITADOS A REPARAR)*100

SENTIDO DEL INDICADOR:
1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:
1-FLUJO

DIMENSIÓN A MEDIR:
1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:
2-GESTIÓN

UNIDAD DE MEDIDA:
2-PORCENTAJE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:
2-SEMESTRAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: ESPACIOS EDUCATIVOS EN EL NIVEL SUPERIOR REPARADOS

LÍNEA BASE	
UR:	106
VALOR:	0.0000%
AÑO:	2018

META	
UR:	106
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2021



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

UR: 403	UR: 403
VALOR: 100.0000%	VALOR: 100.0000%
AÑO: 2018	AÑO: 2021
UR: 532	UR: 532
VALOR: 66.6667%	VALOR: 66.6667%
AÑO: 2019	AÑO: 2021
UR: 536	UR: 536
VALOR: 0.0000%	VALOR: 100.0000%
AÑO: 2018	AÑO: 2021
UR: 538	UR: 538
VALOR: 0.0000%	VALOR: 100.0000%
AÑO: 2020	AÑO: 2021
UR: 542	UR: 542
VALOR: 0.0000%	VALOR: 0.0000%
AÑO: 2018	AÑO: 2021
UR: 543	UR: 543
VALOR: 100.0000%	VALOR: 0.0000%
AÑO: 2018	AÑO: 2021
UR: 544	UR: 544
VALOR: 0.0000%	VALOR: 0.0000%
AÑO: 2019	AÑO: 2021
UR: 545	UR: 545
VALOR: 100.0000%	VALOR: 100.0000%
AÑO: 2018	AÑO: 2021



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

UR: 546	UR: 546
VALOR: 100.0000%	VALOR: 100.0000%
AÑO: 2019	AÑO: 2021
UR: 547	UR: 547
VALOR: 100.0000%	VALOR: 100.0000%
AÑO: 2019	AÑO: 2021
UR: 548	UR: 548
VALOR: 0.0000%	VALOR: 100.0000%
AÑO: 2018	AÑO: 2021
UR: 549	UR: 549
VALOR: 0.0000%	VALOR: 100.0000%
AÑO: 2017	AÑO: 2021
UR: 550	UR: 550
VALOR: 100.0000%	VALOR: 100.0000%
AÑO: 2018	AÑO: 2021
UR: 551	UR: 551
VALOR: 0.0000%	VALOR: 100.0000%
AÑO: 2017	AÑO: 2021
UR: 552	UR: 552
VALOR: 100.0000%	VALOR: 100.0000%
AÑO: 2019	AÑO: 2021
UR: 569	UR: 569
VALOR: 0.0000%	VALOR: 0.0000%
AÑO: 2020	AÑO: 2021



MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

ACTA ENTREGA RECEPCION RESGUARDADA POR VICE-RECTORIA DE ADMINISTRACION, VERIFICABLE EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA:
WWW.UNCA.EDU.MX/AVANCE_MIR_2021 UR:543

REPORTE DE REPARACIÓN REALIZADA, RESGUARDADA EN EL ÁREA ADMINISTRATIVA UR:536

NO APLICA UR:569

INFORME MENSUAL DE AVANCE FÍSICO FINANCIERO (IMAFF) DISPONIBLE EN LA SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y
PROGRAMACIÓN DE OBRA, UR:106

ACTA ENTREGA RECEPCION RESGUARDADA POR VICE-RECTORIA DE ADMINISTRACION, VERIFICABLE EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA:
WWW.UNPA.EDU.MX/AVANCE_MIR_2021 UR:549

ACTA ENTREGA RECEPCION RESGUARDADA POR VICE-RECTORIA DE ADMINISTRACION, VERIFICABLE EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA:
WWW.UNSIJ.EDU.MX/AVANCE_MIR_2021 UR:545

REPORTE MENSUAL DE AVANCE DE OBRA, LO EMITE LA DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN EN LA INTRANET DE IOCIFED UR:532

ACTA ENTREGA- RECEPCIÓN, RESGUARDADA EN LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS UR:552

ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN RESGUARDADA POR VICE-RECTORIA DE ADMINISTRACIÓN, VERIFICABLE EN LA PÁGINA
ELECTRÓNICA WWW.UMAR.MX/AVANCE_MIR_2021 UR:548

ACTA ENTREGA RECEPCION RESGUARDADA POR VICE-RECTORIA DE ADMINISTRACION, VERIFICABLE EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA:
WWW.UNSIS.EDU.MX/AVANCE_MIR_2021 UR:547

NO APLICA UR:542

NO APLICA UR:544

ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN RESGUARDADA POR VICE-RECTORÍA DE ADMINISTRACIÓN, VERIFICABLE EN LA PÁGINA
ELECTRÓNICA: WWW.UTM.MX/AVANCE_MIR_2021 UR:550

ACTA ENTREGA RECEPCIÓN RESGUARDADA POR LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UR:551



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

ACTA ENTREGA RECEPCION RESGUARDADA POR VICE-RECTORIA DE ADMINISTRACION, VERIFICABLE EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA:
WWW.UNSIS.EDU.MX/AVANCE_MIR_2021 UR:546

ACTA ENTREGA RECEPCION RESGUARDADA POR VICE-RECTORIA DE ADMINISTRACION, VERIFICABLE EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA:
WWW.NOVA.MX/AVANCE_MIR_2021 UR:538

ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN RESGUARDAD POR RECTORÍA, VERIFICABLE EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA:
WWW.TRANSPARENCIA.UABJO.MX UR:403

NOMBRE DEL PROGRAMA: 127 INCREMENTO DE LA OFERTA EDUCATIVA SUPERIOR

NOMBRE DEL INDICADOR: 99 PORCENTAJE DE ESPACIOS EDUCATIVOS EN EL NIVEL SUPERIOR EQUIPADOS

NIVEL DEL INDICADOR: 03 COMPONENTE

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:
NÚMERO DE ESPACIOS EDUCATIVOS EN EL NIVEL SUPERIOR EQUIPADOS

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:
(NÚMERO DE ESPACIOS EDUCATIVOS EN EL NIVEL SUPERIOR EQUIPADOS / NÚMERO DE ESPACIOS EDUCATIVOS EN EL NIVEL SUPERIOR SOLICITADOS PARA EQUIPAR)*100

SENTIDO DEL INDICADOR:
1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:
1-FLUJO

DIMENSIÓN A MEDIR:
1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:
2-GESTIÓN

UNIDAD DE MEDIDA:
2-PORCENTAJE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:
2-SEMESTRAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: ESPACIOS EDUCATIVOS EN EL NIVEL SUPERIOR EQUIPADOS

LÍNEA BASE

META



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

UR:	532
VALOR:	66.6667%
AÑO:	2019
UR:	535
VALOR:	0.0000%
AÑO:	2019
UR:	536
VALOR:	0.0000%
AÑO:	2018
UR:	538
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2019
UR:	542
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2018
UR:	543
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2018
UR:	544
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2016
UR:	545
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2018

UR:	532
VALOR:	66.6667%
AÑO:	2021
UR:	535
VALOR:	0.0000%
AÑO:	2021
UR:	536
VALOR:	0.0000%
AÑO:	2021
UR:	538
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2021
UR:	542
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2021
UR:	543
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2021
UR:	544
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2021
UR:	545
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2021



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

UR: 546	UR: 546
VALOR: 700.0000%	VALOR: 100.0000%
AÑO: 2019	AÑO: 2021
UR: 547	UR: 547
VALOR: 100.0000%	VALOR: 100.0000%
AÑO: 2019	AÑO: 2021
UR: 548	UR: 548
VALOR: 100.0000%	VALOR: 100.0000%
AÑO: 2018	AÑO: 2021
UR: 549	UR: 549
VALOR: 100.0000%	VALOR: 100.0000%
AÑO: 2018	AÑO: 2021
UR: 550	UR: 550
VALOR: 100.0000%	VALOR: 100.0000%
AÑO: 2018	AÑO: 2021
UR: 551	UR: 551
VALOR: 0.0000%	VALOR: 100.0000%
AÑO: 2017	AÑO: 2021
UR: 552	UR: 552
VALOR: 100.0000%	VALOR: 100.0000%
AÑO: 2019	AÑO: 2021
UR: 569	UR: 569
VALOR: 0.0000%	VALOR: 100.0000%
AÑO: 2020	AÑO: 2021



MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

INFORME FINAL DEL PROGRAMA, VALIDADO POR VICE-RECTORÍA DE ADMINISTRACION. VERIFICABLE EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA: WWW.UNCA.EDU.MX/AVANCE_MIR_2021 UR:543

ACTA ENTREGA- RECEPCIÓN DE EQUIPO, RESGUARDADA EN LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS UR:552

ACTA ENTREGA- RECEPCIÓN DE EQUIPO, RESGUARDADA EN LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA UPNOCHIXTLAN UR:569

INFORME FINAL DEL PROGRAMA VALIDADO POR VICE-RECTORIA DE ADMINISTRACIÓN. VERIFICABLE EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA WWW.UTM.MX/AVANCE_MIR_2021 UR:550

INFORME FINAL DEL PROGRAMA, VALIDADO POR VICE-RECTORÍA DE ADMINISTRACION. VERIFICABLE EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA: WWW.UNPA.EDU.MX/AVANCE_MIR_2021 UR:549

INFORME FINAL DEL PROGRAMA, VALIDADO POR VICE-RECTORÍA DE ADMINISTRACION. VERIFICABLE EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA: WWW.UNSIJ.EDU.MX/AVANCE_MIR_2021 UR:545

INFORME FINAL DEL PROGRAMA VALIDADO POR VICE-RECTORIA DE ADMINISTRACIÓN. VERIFICABLE EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA WWW.UMAR.MX/AVANCE_MIR_2021 UR:548

NO APLICA UR:535

OFICIOS DE AUTORIZACIÓN DE EQUIPAMIENTO EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DE OAXACA, EN RESGUARDO FÍSICO DEL DEPARTAMENTO DE EXPEDIENTES UNITARIOS , EL PERIODO DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN ES SEMESTRAL Y DEPENDERÁ DE LOS PROYECTOS AUTORIZADOS POR LA SEFIN SEGÚN LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL UR:532

INFORME FINAL DEL PROGRAMA, VALIDADO POR VICE-RECTORÍA DE ADMINISTRACION. VERIFICABLE EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA: WWW.UNISTMO.EDU.MX/AVANCE_MIR_2021 UR:547

NO APLICA UR:536

INFORME FINAL DEL PROGRAMA, VALIDADO POR VICE-RECTORÍA DE ADMINISTRACION. VERIFICABLE EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA: WWW.NOVA.EDU.MX/AVANCE_MIR_2021 UR:538

REPORTE GENERADO POR EL SISTEMA INTEGRAL DE CONTROL DE INVENTARIO PATRONAL DE OAXACA Y SE ENCUENTRA EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES UR:551



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

INFORME FINAL DEL PROGRAMA, VALIDADO POR VICE-RECTORÍA DE ADMINISTRACION. VERIFICABLE EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA: WWW.UNSIS.EDU.MX/AVANCE_MIR_2021 UR:546

INFORME FINAL DEL PROGRAMA VALIDADO POR VICE-RECTORIA DE ADMINISTRACIÓN. VERIFICABLE EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA WWW.UNCOS.EDU.MX/AVANCE_MIR_2021 UR:544

INFORME FINAL DEL PROGRAMA VALIDADO POR VICE-RECTORIA DE ADMINISTRACIÓN. VERIFICABLE EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA WWW.UNICHA.EDU.MX/AVANCE_MIR_2021 UR:542

NOMBRE DEL PROGRAMA: 127 INCREMENTO DE LA OFERTA EDUCATIVA SUPERIOR

NOMBRE DEL INDICADOR: 100 PORCENTAJE DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR CREADAS

NIVEL DEL INDICADOR: 04 COMPONENTE

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

NÚMERO DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR CREADAS

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

(NÚMERO DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR CREADAS/TOTAL DE SOLICITUDES DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR) *100

SENTIDO DEL INDICADOR:

1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:

1-FLUJO

DIMENSIÓN A MEDIR:

1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:

2-GESTIÓN

UNIDAD DE MEDIDA:

2-PORCENTAJE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

2-SEMESTRAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR CREADAS

LÍNEA BASE

META



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

UR:	122
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2019
UR:	514
VALOR:	0.0000%
AÑO:	2016
UR:	569
VALOR:	0.0000%
AÑO:	2020

UR:	122
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2021
UR:	514
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2021
UR:	569
VALOR:	0.0000%
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

DECRETO DE CREACIÓN, CONVENIO DE COLABORACIÓN, ACUERDO DE RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL QUE SE ENCUENTRA EN LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR UR:514

NO APLICA UR:569

DECRETO DE CREACIÓN, CONVENIO DE COLABORACIÓN, ACUERDO DE RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL QUE SE ENCUENTRA EN LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR WWW.PERIODICOOFICIAL.OAXACA.GOB.MX UR:122

NOMBRE DEL PROGRAMA: 127 INCREMENTO DE LA OFERTA EDUCATIVA SUPERIOR

NOMBRE DEL INDICADOR: 101 PORCENTAJE DE PROGRAMAS DE ESTUDIO APERTURADOS Y/O ACTUALIZADOS

NIVEL DEL INDICADOR: 05 COMPONENTE

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:
NÚMERO DE PROGRAMAS DE ESTUDIO APERTURADOS Y/O ACTUALIZADOS

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

DIMENSIÓN A MEDIR:
1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

(NÚMERO DE PROGRAMAS DE ESTUDIO APERTURADOS Y/O ACTUALIZADOS/ NÚMERO DE PROGRAMAS DE ESTUDIO APERTURADOS Y/O PROGRAMADOS A ACTUALIZAR)*100

SENTIDO DEL INDICADOR:

1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:

1-FLUJO

2-GESTIÓN

UNIDAD DE MEDIDA:

2-PORCENTAJE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

2-SEMESTRAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: PROGRAMAS DE ESTUDIO APERTURADOS Y/O ACTUALIZADOS

LÍNEA BASE		META	
UR:	508	UR:	508
VALOR:	100.0000%	VALOR:	100.0000%
AÑO:	2016	AÑO:	2021
UR:	551	UR:	551
VALOR:	0.0000%	VALOR:	100.0000%
AÑO:	2018	AÑO:	2021
UR:	552	UR:	552
VALOR:	100.0000%	VALOR:	100.0000%
AÑO:	2019	AÑO:	2021
UR:	569	UR:	569
VALOR:	0.0000%	VALOR:	100.0000%
AÑO:	2020	AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

AVAL EMITIDO POR LA COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR DE OAXACA, RESGUARDADO EN EL



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN UR:569

AVAL EMITIDO POR LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA PLANEACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE OAXACA UR:551

LISTA DE ASISTENCIA QUE OBRAN EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS UR:508

AVAL EMITIDO POR LA COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR DE OAXACA, RESGUARDADO EN EL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN UR:552

NOMBRE DEL PROGRAMA: 127 INCREMENTO DE LA OFERTA EDUCATIVA SUPERIOR

NOMBRE DEL INDICADOR: 102 PORCENTAJE DE PROGRAMAS DE ESTUDIO DE NIVEL SUPERIOR ACREDITADOS

NIVEL DEL INDICADOR: 06 COMPONENTE

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:
NÚMERO DE PROGRAMAS DE ESTUDIO DE NIVEL SUPERIOR ACREDITADOS

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:
(NÚMERO DE PROGRAMAS DE ESTUDIO DE NIVEL SUPERIOR ACREDITADOS/ NÚMERO DE PROGRAMAS DE ESTUDIO DE NIVEL SUPERIOR PROGRAMADOS A ACREDITAR)*100

SENTIDO DEL INDICADOR:
1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:
1-FLUJO

DIMENSIÓN A MEDIR:
1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:
2-GESTIÓN

UNIDAD DE MEDIDA:
2-PORCENTAJE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:
2-SEMESTRAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: PROGRAMAS DE ESTUDIO DE NIVEL SUPERIOR ACREDITADOS

LÍNEA BASE

META



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

UR: 535 VALOR: 100.0000% AÑO: 2019	UR: 535 VALOR: 100.0000% AÑO: 2021
UR: 536 VALOR: 0.0000% AÑO: 2018	UR: 536 VALOR: 100.0000% AÑO: 2021
UR: 551 VALOR: 0.0000% AÑO: 2018	UR: 551 VALOR: 100.0000% AÑO: 2021
UR: 552 VALOR: 100.0000% AÑO: 2019	UR: 552 VALOR: 100.0000% AÑO: 2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

CERTIFICADOS DE ACREDITACIÓN EMITIDOS POR LOS ORGANISMOS POR LOS ORGANISMOS AUTORIZADOS POR COPAES Y SE ENCUENTRAN EN EL ÁREA ACADÉMICA Y DIRECCIÓN GENERAL UR:536

CERTIFICADOS DE ACREDITACIÓN EMITIDOS POR LOS ORGANISMOS AUTORIZADOS POR COPAES Y SE ENCUENTRAN EN LA SUBDIRECCIÓN ACADÉMICA Y DIRECCIÓN GENERAL UR:535

EMISIÓN DEL CERTIFICADO EMITIDO POR LA CASA CERTIFICADORA, RESGUARDADO EN LA JEFATURA DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN/RECTORÍA UR:552

CERTIFICADOS DE ACREDITACIÓN EMITIDOS POR LOS ORGANISMOS AUTORIZADOS POR COPAES Y SE ENCUENTRAN LA DIRECCIÓN DE DIVISIÓN DE CARRERA Y RECTORÍA UR:551

NOMBRE DEL PROGRAMA: 127 INCREMENTO DE LA OFERTA EDUCATIVA SUPERIOR

NOMBRE DEL INDICADOR: 103 TASA DE VARIACIÓN DE PROCESOS EDUCATIVOS CERTIFICADOS



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

NIVEL DEL INDICADOR: 07 COMPONENTE

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:
NÚMERO DE PROCESOS EDUCATIVOS CERTIFICADOS

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

$$\left(\frac{\text{NÚMERO DE PROCESOS EDUCATIVOS CERTIFICADOS EN EL AÑO ACTUAL}}{\text{NÚMERO DE PROCESOS EDUCATIVOS CERTIFICADOS EN EL AÑO BASE}} - 1 \right) * 100$$

SENTIDO DEL INDICADOR:
1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:
1-FLUJO

DIMENSIÓN A MEDIR:
1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:
2-GESTIÓN

UNIDAD DE MEDIDA:
5-TASA

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:
2-SEMESTRAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: PROCESOS EDUCATIVOS CERTIFICADOS

LÍNEA BASE	
UR:	535
VALOR:	0.0000%
AÑO:	2019
UR:	536
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2018
UR:	551
VALOR:	0.0000%
AÑO:	2020

META	
UR:	535
VALOR:	66.6667%
AÑO:	2021
UR:	536
VALOR:	-50.0000%
AÑO:	2021
UR:	551
VALOR:	0.0000%
AÑO:	2021



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

UR:	552
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2018
UR:	569
VALOR:	0.0000%
AÑO:	2020

UR:	552
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2021
UR:	569
VALOR:	0.0000%
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

CERTIFICADO EMITIDO POR EL ORGANISMO CERTIFICADOR, RESGUARDADO EN LA DIRECCIÓN GENERAL UR:536

NO APLICA UR:569

EMISIÓN DE CERTIFICADO EMITIDO POR LA CASA CERTIFICADORA, RESGUARDADO EN LA DIRECCIÓN GENERAL Y LA SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y VINCULACIÓN. UR:535

EMISIÓN DEL CERTIFICADO EMITIDO POR EL INSTITUTO MEXICANO DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN UR:551

EMISIÓN DEL CERTIFICADO EMITIDO POR EL INSTITUTO MEXICANO DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN UR:552



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

NOMBRE DEL PROGRAMA:	131	IMPARTICIÓN DE JUSTICIA
NOMBRE DEL INDICADOR:	17	ÍNDICE DE PAZ EN MEXICO
NIVEL DEL INDICADOR:	FIN	

<p>DEFINICIÓN DEL INDICADOR: MIDE LOS NIVELES DE PAZ EN MEXICO, LOS FACTORES SOCIOECONOMICOS QUE NORMALMENTE ESTAN ASOCIADOS A SOCIEDADES PACIFICAS Y EL IMPACTO ECONÓMICO DE LA VIOLENCIA</p> <p>MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR: ESTE INDICADOR ESTA CONFORMADO POR INDICADORES QUE RECIBEN UNA CALIFICACIÓN DE ENTRE UNO Y CINCO: DONDE 1 ES LA CALIFICACIÓN MAS PACÍFICA, Y 5 ES LA MENOS PACÍFICA ESTE ESTUDIO HACE UN CÁLCULO DE LAS CALIFICACIONES CORRESPONDIENTES A CADA AÑO UNA VEZ CALCULADA LA CALIFICACIÓN DE CADA INDICADOR, SE APLICA UNA METODOLOGÍA DE PONDERACIÓN PARA DETERMINAR LA CALIFICACION FINAL DEL ÍNDICE DE PAZ MEXICO</p> <p>SENTIDO DEL INDICADOR: 2-DESCENDENTE</p> <p>TIPO DE VALOR DE LA META: 2-ACUMULADO</p>	<p>DIMENSIÓN A MEDIR: 1-EFICACIA</p> <p>TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS: 1-ESTRATÉGICO</p> <p>UNIDAD DE MEDIDA: 1-ÍNDICE</p> <p>FRECUENCIA DE MEDICIÓN: 3-ANUAL</p>
---	---

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: ÍNDICE DE PAZ EN MEXICO

LÍNEA BASE	
VALOR:	2.4520
AÑO:	2016

META	
VALOR:	1.6250
AÑO:	2021



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

INFORMACIÓN DISPONIBLE EN RESULTADOS DEL INSTITUTE FOR ECONOMICS.
[HTTP://VISIONOFHUMANITY.ORG/APP/UPLOADS/2019/04/MPI-ESP-2019-REPORTWEB.PDF](http://VISIONOFHUMANITY.ORG/APP/UPLOADS/2019/04/MPI-ESP-2019-REPORTWEB.PDF)

UR RESPONSABLE:

301 TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UR 'S PARTICIPANTES:

302 CONSEJO DE LA JUDICATURA

301 TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

408 TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE OAXACA

NOMBRE DEL PROGRAMA: 131 IMPARTICIÓN DE JUSTICIA

NOMBRE DEL INDICADOR: 58 PORCENTAJE DE EXPEDIENTES RESUELTOS

NIVEL DEL INDICADOR: PROPÓSITO

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

NÚMERO DE EXPEDIENTES RESUELTOS

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

[(NÚMERO DE EXPEDIENTES RESUELTOS/ NÚMERO DE EXPEDIENTES RECIBIDOS)*100]

SENTIDO DEL INDICADOR:

1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:

2-ACUMULADO

DIMENSIÓN A MEDIR:

1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:

1-ESTRATÉGICO

UNIDAD DE MEDIDA:

2-PORCENTAJE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

3-ANUAL



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: EXPEDIENTES RESUELTOS

LÍNEA BASE		META	
VALOR:	100.0000	VALOR:	100.0000
AÑO:	2016	AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

CONTROL BAJO RESGUARDO DE LA DIRECCION DE PLANEACION E INFORMATICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIAUR: 301

CONTROL BAJO RESGUARDO DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INFORMÁTICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA UR: 302

NOMBRE DEL PROGRAMA: 131 IMPARTICIÓN DE JUSTICIA

NOMBRE DEL INDICADOR: 343 PORCENTAJE DE ACCIONES DE GESTION REALIZADAS

NIVEL DEL INDICADOR: 00 COMPONENTE

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

NÚMERO DE ACCIONES DE GESTION REALIZADAS

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

(NÚMERO DE ACCIONES DE GESTION REALIZADAS/NÚMERO DE ACCIONES DE GESTION PROGRAMADAS A REALIZAR)*100

SENTIDO DEL INDICADOR:

1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:

2-ACUMULADO

DIMENSIÓN A MEDIR:

1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:

2-GESTIÓN

UNIDAD DE MEDIDA:

2-PORCENTAJE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

2-SEMESTRAL



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: ACCIONES DE GESTION REALIZADAS

LÍNEA BASE		META	
UR:	301	UR:	301
VALOR:	100.0000%	VALOR:	3088.6792%
AÑO:	2016	AÑO:	2021
UR:	302	UR:	302
VALOR:	100.0000%	VALOR:	100.0000%
AÑO:	2016	AÑO:	2021
UR:	408	UR:	408
VALOR:	0.0000%	VALOR:	0.0000%
AÑO:	2016	AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

CONTROL BAJO RESGUARDO DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INFORMÁTICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIAUR:
302 UR:301

*NOMBRE DEL DOCUMENTO.- BASE DE DATOS DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INFORMÁTICA *NOMBRE DEL ÁREA QUE
GENERA LA INFORMACIÓN.- ESTADÍSTICAS *UBICACIÓN.-SERVIDOR DE BASE DE DATOS *PERIODO DE ACTUALIZACIÓN DE LA
INFORMACIÓN. 2019 UR: 301 UR:301

*NOMBRE DEL DOCUMENTO.- BASE DE DATOS DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INFORMÁTICA *NOMBRE DEL ÁREA QUE
GENERA LA INFORMACIÓN.- ESTADÍSTICAS *UBICACIÓN.-SERVIDOR DE BASE DE DATOS *PERIODO DE ACTUALIZACIÓN DE LA
INFORMACIÓN. 2019 UR-. 302 UR:302

NO APLICA UR:408

CONTROL BAJO RESGUARDO DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INFORMÁTICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIAUR: 301
UR:301



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

NOMBRE DEL PROGRAMA: 131 IMPARTICIÓN DE JUSTICIA

NOMBRE DEL INDICADOR: 104 TASA DE VARIACIÓN DE RESOLUCIONES DE RECURSOS DE SEGUNDA INSTANCIA EMITIDAS

NIVEL DEL INDICADOR: 01 COMPONENTE

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:
NÚMERO DE RESOLUCIONES DE RECURSOS DE SEGUNDA INSTANCIA EMITIDAS

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:
(NÚMERO DE RESOLUCIONES DE RECURSOS DE SEGUNDA INSTANCIA EMITIDAS EN EL AÑO ACTUAL /NÚMERO DE RESOLUCIONES DE RECURSOS DE SEGUNDA INSTANCIA EMITIDAS EN EL AÑO BASE)-1)*100

SENTIDO DEL INDICADOR:
1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:
2-ACUMULADO

DIMENSIÓN A MEDIR:
1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:
2-GESTIÓN

UNIDAD DE MEDIDA:
5-TASA

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:
2-SEMESTRAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: RESOLUCIONES DE RECURSOS DE SEGUNDA INSTANCIA EMITIDAS

LÍNEA BASE	
UR:	301
VALOR:	0.0000%
AÑO:	2016

META	
UR:	301
VALOR:	21.5745%
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

CONTROL BAJO RESGUARDO DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INFORMÁTICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIAUR: 301
UR:301

*NOMBRE DEL DOCUMENTO.- BASE DE DATOS PENALES, CIVILES, FAMILIAR Y CONCENTRADO DE TOCAS *NOMBRE DEL ÁREA QUE GENERA LA INFORMACIÓN.- BASE DE DATOS Y ESTADÍSTICAS *UBICACIÓN.-SERVIDOR DE BASE DE DATOS Y ESTADÍSTICAS *PERIODO DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN. 2019 UR:301

NOMBRE DEL PROGRAMA: 131 IMPARTICIÓN DE JUSTICIA

NOMBRE DEL INDICADOR: 105 TASA DE VARIACIÓN DE RESOLUCIONES DE RECURSOS DE SENTENCIAS DEL SISTEMA ACUSATORIO ADVERSARIAL EMITIDAS

NIVEL DEL INDICADOR: 02 COMPONENTE

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

NÚMERO DE RESOLUCIONES DE RECURSOS DE SENTENCIAS DEL SISTEMA ACUSATORIO ADVERSARIAL EMITIDAS

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

((NÚMERO DE RESOLUCIONES DE RECURSOS DE SENTENCIAS DEL SISTEMA ACUSATORIO ADVERSARIAL EMITIDAS EN EL AÑO ACTUAL /NÚMERO DE RESOLUCIONES DE RECURSOS DE SENTENCIAS DEL SISTEMA ACUSATORIO ADVERSARIAL EMITIDAS EN EL AÑO BASE)-1)*100

SENTIDO DEL INDICADOR:

1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:

2-ACUMULADO

DIMENSIÓN A MEDIR:

1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:

2-GESTIÓN

UNIDAD DE MEDIDA:

5-TASA

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

2-SEMESTRAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: RESOLUCIONES DE RECURSOS DE SENTENCIAS DEL SISTEMA ACUSATORIO ADVERSARIAL EMITIDAS



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

LÍNEA BASE	
UR:	302
VALOR:	0.0000%
AÑO:	2016

META	
UR:	302
VALOR:	21.5105%
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

*NOMBRE DEL DOCUMENTO.- BASE DE DATOS DE JUZGADOS DEL SISTEMA TRADICIONAL PENAL, CIVILES, FAMILIAR, DE EJECUCIÓN, DE CONTROL Y MERCANTIL. *NOMBRE DEL ÁREA QUE GENERA LA INFORMACIÓN.- BASE DE DATOS Y ESTADÍSTICAS
*UBICACIÓN.-SERVIDOR DE BASE DE DATOS *PERIODO DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN. 2019 UR:302

MEDIOVERIFICACION NIVEL COMPONENTE ? CONTROL BAJO RESGUARDO DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INFORMÁTICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA UR:302

NOMBRE DEL PROGRAMA: 131 IMPARTICIÓN DE JUSTICIA

NOMBRE DEL INDICADOR: 106 TASA DE VARIACIÓN DE RESOLUCIONES DE RECURSOS DEL SISTEMA TRADICIONAL EMITIDAS

NIVEL DEL INDICADOR: 03 COMPONENTE

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

NÚMERO DE RESOLUCIONES DE RECURSOS DEL SISTEMA TRADICIONAL EMITIDAS

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

((NÚMERO DE RESOLUCIONES DE RECURSOS DEL SISTEMA TRADICIONAL EMITIDAS EN EL AÑO ACTUAL /NÚMERO DE RESOLUCIONES DE RECURSOS DEL SISTEMA TRADICIONAL EMITIDAS EN EL AÑO BASE)-1)*100

SENTIDO DEL INDICADOR:

1-ASCENDENTE

DIMENSIÓN A MEDIR:

1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:

2-GESTIÓN

UNIDAD DE MEDIDA:

5-TASA



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

TIPO DE VALOR DE LA META:

2-ACUMULADO

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

2-SEMESTRAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: RESOLUCIONES DE RECURSOS DEL SISTEMA TRADICIONAL EMITIDAS

LÍNEA BASE	
UR:	302
VALOR:	0.0000%
AÑO:	2016

META	
UR:	302
VALOR:	21.7061%
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

*NOMBRE DEL DOCUMENTO.- BASE DE DATOS DE JUZGADOS DEL SISTEMA TRADICIONAL PENAL, CIVILES Y FAMILIAR.

*NOMBRE DEL ÁREA QUE GENERA LA INFORMACIÓN.- BASE DE DATOS Y ESTADÍSTICAS *UBICACIÓN.-SERVIDOR DE BASE DE DATOS *PERIODO DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN. 2019 UR:302

CONTROL BAJO RESGUARDO DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INFORMÁTICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA UR 302UR: 302 UR:302

NOMBRE DEL PROGRAMA: 131 IMPARTICIÓN DE JUSTICIA

NOMBRE DEL INDICADOR: 107 TASA DE VARIACIÓN DE RESOLUCIONES DE SENTENCIAS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA EMITIDAS

NIVEL DEL INDICADOR: 04 COMPONENTE

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

NÚMERO DE RESOLUCIONES DE SENTENCIAS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA EMITIDAS

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

DIMENSIÓN A MEDIR:

1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

((NÚMERO DE RESOLUCIONES DE SENTENCIAS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA EMITIDAS EN EL AÑO ACTUAL /NÚMERO DE RESOLUCIONES DE SENTENCIAS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA EMITIDAS EN EL AÑO BASE)-1)*100

SENTIDO DEL INDICADOR:

1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:

2-ACUMULADO

2-GESTIÓN

UNIDAD DE MEDIDA:

5-TASA

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

2-SEMESTRAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: RESOLUCIONES DE SENTENCIAS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA EMITIDAS

LÍNEA BASE	
UR:	408
VALOR:	0.0000%
AÑO:	2016

META	
UR:	408
VALOR:	18.8730%
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

LIBRO DE CONTROL DE RESOLUCIONES EMITIDAS EN PRIMERA Y SEGUNDA INSTANCIA BAJO RESGUARDO EN SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA UR:408



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

NOMBRE DEL PROGRAMA: 132 FORMACIÓN CON CALIDAD EN LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

NOMBRE DEL INDICADOR: 81 PORCENTAJE DE EFICIENCIA TERMINAL MEDIA SUPERIOR

NIVEL DEL INDICADOR: FIN

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:
MIDE EL NUMERO ESTIMADO DE ALUMNOS QUE EGRESAN DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:
(EGRESADOS BACHILLERATO 2 AÑOS DEL CICLO N + EGRESADOS BACHILLERATO 3 AÑOS DEL CICLO N)/(ALUMNOS NUEVO INGRESO BACHILLERATO N -2 + ALUMNOS NUEVO INGRESO 3 AÑOS N-2)

SENTIDO DEL INDICADOR:
1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:
1-FLUJO

DIMENSIÓN A MEDIR:
2-EFICIENCIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:
1-ESTRATÉGICO

UNIDAD DE MEDIDA:
2-PORCENTAJE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:
3-ANUAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: EFICIENCIA TERMINAL MEDIA SUPERIOR

LÍNEA BASE	
VALOR:	69.8000
AÑO:	2015

META	
VALOR:	69.2390
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:
ESTIMACIONES PROPORCIONADAS POR EL SISTEMA NACIONAL DE ESTADÍSTICA EDUCATIVA DE LA SEP.
REPORTE_INDICADORES_EDUCATIVOS_SEP.XLS



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

UR RESPONSABLE:

122 COORDINACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

UR'S PARTICIPANTES:

122 COORDINACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

506 COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE OAXACA

525 INSTITUTO DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO DEL ESTADO DE OAXACA

508 COLEGIO SUPERIOR PARA LA EDUCACIÓN INTEGRAL INTERCULTURAL DE OAXACA

507 COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE OAXACA

563 TELEBACHILLERATO COMUNITARIO DEL ESTADO DE OAXACA

515 COMISIÓN ESTATAL PARA LA PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL ESTADO DE OAXACA

NOMBRE DEL PROGRAMA:	132	FORMACIÓN CON CALIDAD EN LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
NOMBRE DEL INDICADOR:	07	PORCENTAJE DE ABSORCIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
NIVEL DEL INDICADOR:		PROPÓSITO

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:
NÚMERO DE ALUMNOS DE NUEVO INGRESO AL PRIMER GRADO DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR EN UN DETERMINADO CICLO ESCOLAR POR CADA 100 EGRESADOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:
[[T ANI NIV/ T-1 AE GNIV-1]*100]

SENTIDO DEL INDICADOR:
1-ASCENDENTE

DIMENSIÓN A MEDIR:
1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:
1-ESTRATÉGICO

UNIDAD DE MEDIDA:
2-PORCENTAJE



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

TIPO DE VALOR DE LA META:

1-FLUJO

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

3-ANUAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: ABSORCIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

LÍNEA BASE	
VALOR:	100.0000
AÑO:	2019

META	
VALOR:	100.0000
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

PÁGINA DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA EDUCATIVA

[HHTTP://WWW.SNIE.SEP.GOB.MX/DESCARGAS/ESTADISTICA_E_INDICADORES/ESTADISTICA_E_INDICADORES_EDUCATIVOS_2019.PDF](http://www.sniesep.gob.mx/Descargas/Estadística_E_Indicadores/Estadística_E_Indicadores_Educativos_2019.pdf)

NOMBRE DEL PROGRAMA: 132 FORMACIÓN CON CALIDAD EN LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

NOMBRE DEL INDICADOR: 08 PORCENTAJE DE ABANDONO ESCOLAR MEDIA SUPERIOR

NIVEL DEL INDICADOR: PROPÓSITO

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

ABANDONO ESCOLAR DE LOS ALUMNOS DE NIVEL MEDIO SUPERIOR

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

$$\{1 - \frac{(\text{MATRÍCULA TOTAL DEL CICLO POSTERIOR} - \text{NUEVO INGRESO 1º CICLO POSTERIOR} + \text{EGRESADOS DEL CICLO ACTUAL})}{\text{MATRÍCULA TOTAL DEL CICLO ACTUAL}}\} * 100$$

SENTIDO DEL INDICADOR:

2-DESCENDENTE

DIMENSIÓN A MEDIR:

2-EFICIENCIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:

1-ESTRATÉGICO

UNIDAD DE MEDIDA:

2-PORCENTAJE



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

TIPO DE VALOR DE LA META:

1-FLUJO

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

3-ANUAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: ABANDONO ESCOLAR DE LOS ALUMNOS DE NIVEL MEDIO SUPERIOR

LÍNEA BASE	
VALOR:	100.0000
AÑO:	2019

META	
VALOR:	100.0000
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

PÁGINA DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA EDUCATIVA

[HHTTP://WWW.SNIE.SEP.GOB.MX/DESCARGAS/ESTADISTICA_E_INDICADORES/ESTADISTICA_E_INDICADORES_EDUCATIVOS_2019.PDF](http://www.sniesep.gob.mx/Descargas/Estadistica_E_Indicadores/Estadistica_E_Indicadores_Educativos_2019.pdf)

NOMBRE DEL PROGRAMA: 132 FORMACIÓN CON CALIDAD EN LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

NOMBRE DEL INDICADOR: 343 PORCENTAJE DE ACCIONES DE GESTION REALIZADAS

NIVEL DEL INDICADOR: 00 COMPONENTE

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

NÚMERO DE ACCIONES DE GESTIÓN REALIZADAS

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

$(\text{NÚMERO DE ACCIONES DE GESTIÓN REALIZADAS} / \text{NÚMERO DE ACCIONES DE GESTIÓN PROGRAMADAS A REALIZAR}) * 100$

SENTIDO DEL INDICADOR:

1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:

DIMENSIÓN A MEDIR:

1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:

2-GESTIÓN

UNIDAD DE MEDIDA:

2-PORCENTAJE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

2-ACUMULADO

2-SEMESTRAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: ACCIONES DE GESTIÓN REALIZADAS

LÍNEA BASE		META	
UR:	122	UR:	122
VALOR:	0.0000%	VALOR:	0.0000%
AÑO:	2019	AÑO:	2021
UR:	506	UR:	506
VALOR:	0.0000%	VALOR:	0.0000%
AÑO:	0	AÑO:	2021
UR:	507	UR:	507
VALOR:	0.0000%	VALOR:	0.0000%
AÑO:	2018	AÑO:	2021
UR:	508	UR:	508
VALOR:	0.0000%	VALOR:	0.0000%
AÑO:	2016	AÑO:	2021
UR:	515	UR:	515
VALOR:	0.0000%	VALOR:	0.0000%
AÑO:	2020	AÑO:	2021
UR:	525	UR:	525
VALOR:	100.0000%	VALOR:	100.0000%
AÑO:	2018	AÑO:	2021
UR:	563	UR:	563
VALOR:	100.0000%	VALOR:	100.0000%



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

AÑO: 2019

AÑO: 2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

REPORTE DE AVANCE DE COMPONENTE Y ESTADOS FINANCIEROS RESGUARDADOS POR EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO, CONSULTABLES EN [HTTPS://WWW.OAXACA.GOB.MX/TEBCEO/](https://www.oaxaca.gob.mx/tebceo/), CON PERIODO DE ACTUALIZACIÓN SEMESTRAL. UR:563

NO APLICA UR:506

NO APLICA UR:515

NO APLICA UR:508

NO APLICA UR:122

NO APLICA UR:507

REPORTE DE ESTADOS FINANCIEROS GENERADOS Y RESGUARDADOS POR LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA UR:525

NOMBRE DEL PROGRAMA: 132 FORMACIÓN CON CALIDAD EN LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

NOMBRE DEL INDICADOR: 285 PORCENTAJE DE SISTEMAS TECNOLÓGICOS, ESTADÍSTICOS Y DE INFORMACIÓN IMPLEMENTADOS

NIVEL DEL INDICADOR: 01 COMPONENTE

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

NÚMERO DE SISTEMAS TECNOLÓGICOS, ESTADÍSTICOS Y DE INFORMACIÓN IMPLEMENTADOS

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

(NÚMERO DE SISTEMAS TECNOLÓGICOS, ESTADÍSTICOS Y DE INFORMACIÓN IMPLEMENTADOS/NÚMERO DE SISTEMAS TECNOLÓGICOS, ESTADÍSTICOS Y DE INFORMACIÓN PROGRAMADOS) * 100

DIMENSIÓN A MEDIR:

1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:

2-GESTIÓN



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

SENTIDO DEL INDICADOR:

1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:

2-ACUMULADO

UNIDAD DE MEDIDA:

2-PORCENTAJE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

2-SEMESTRAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: SISTEMAS TECNOLÓGICOS, ESTADÍSTICOS Y DE INFORMACIÓN IMPLEMENTADOS

LÍNEA BASE	
UR:	506
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2018
UR:	507
VALOR:	8.3333%
AÑO:	2016
UR:	515
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2019

META	
UR:	506
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2021
UR:	507
VALOR:	22.7273%
AÑO:	2021
UR:	515
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

ACTA DE ENTREGA DEL PROCESO, MÓDULO, SISTEMA O SOFTWARE ADMINISTRATIVO O EDUCATIVO IMPLEMENTADO EN EL ÁREA BENEFICIADA DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE OAXACA QUE OBRA EN PODER DEL DEPARTAMENTO DE SISTEMAS, ACTUALIZADO A LA ENTREGA DE CADA PROCESO, MÓDULO O SISTEMA DURANTE EL EJERCICIO 2021 UR:506

ACTA DE ENTREGA DEL PROCESO, MÓDULO, SISTEMA O SOFTWARE ADMINISTRATIVO O EDUCATIVO IMPLEMENTADO EN EL ÁREA BENEFICIADA DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE OAXACA UR:507

PÁGINA DE INTERNET DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR,



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

HTTPS://WWW.OAXACA.GOB.MX/CEPPEMS/ EN EL APARTADO DE DATOS DE INTERES Y ES GENERADO POR EL ÁREA DE PLANEACIÓN UR:515

NOMBRE DEL PROGRAMA: 132 FORMACIÓN CON CALIDAD EN LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

NOMBRE DEL INDICADOR: 286 PORCENTAJE DE PROCESOS DE CONTROL ESCOLAR MODERNIZADOS

NIVEL DEL INDICADOR: 02 COMPONENTE

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:
NÚMERO DE PROCESOS DE CONTROL ESCOLAR MODERNIZADOS

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:
(NÚMERO DE PROCESOS DE CONTROL ESCOLAR MODERNIZADOS/ TOTAL DE PROCESOS MODERNIZADOS DE CONTROL ESCOLAR) *100

SENTIDO DEL INDICADOR:
1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:
2-ACUMULADO

DIMENSIÓN A MEDIR:
1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:
2-GESTIÓN

UNIDAD DE MEDIDA:
2-PORCENTAJE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:
2-SEMESTRAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: PROCESOS DE CONTROL ESCOLAR MODERNIZADOS

LÍNEA BASE	
UR:	122
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2019

META	
UR:	122
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2021



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

REPORTE DE AVANCE DE GESTIÓN ELABORADO POR EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ESCOLARES, REVALIDACIÓN Y EQUIVALENCIAS UR:122

NOMBRE DEL PROGRAMA: 132 FORMACIÓN CON CALIDAD EN LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

NOMBRE DEL INDICADOR: 289 PORCENTAJE DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA CALIDAD PROPORCIONADO EN EL NIVEL MEDIO SUPERIOR

NIVEL DEL INDICADOR: 03 COMPONENTE

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

NÚMERO DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA CALIDAD PROPORCIONADO EN EL NIVEL MEDIO SUPERIOR

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

(NÚMERO DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA CALIDAD PROPORCIONADO EN EL NIVEL MEDIO SUPERIOR / NÚMERO DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA CALIDAD EN EL NIVEL MEDIO SUPERIOR PROGRAMADOS) * 100

SENTIDO DEL INDICADOR:

1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:

2-ACUMULADO

DIMENSIÓN A MEDIR:

1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:

2-GESTIÓN

UNIDAD DE MEDIDA:

2-PORCENTAJE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

2-SEMESTRAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA CALIDAD PROPORCIONADO EN EL NIVEL MEDIO SUPERIOR

LÍNEA BASE	
UR:	122
VALOR:	100.0000%

META	
UR:	122
VALOR:	100.0000%



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

AÑO: 2019	AÑO: 2021
UR: 506	UR: 506
VALOR: 100.0000%	VALOR: 100.0000%
AÑO: 2018	AÑO: 2021
UR: 507	UR: 507
VALOR: 100.0000%	VALOR: 100.0000%
AÑO: 2018	AÑO: 2021
UR: 508	UR: 508
VALOR: 100.0000%	VALOR: 100.0000%
AÑO: 2016	AÑO: 2021
UR: 515	UR: 515
VALOR: 0.0000%	VALOR: 100.0000%
AÑO: 2020	AÑO: 2021
UR: 525	UR: 525
VALOR: 100.0000%	VALOR: 100.0000%
AÑO: 2018	AÑO: 2021
UR: 563	UR: 563
VALOR: 100.0000%	VALOR: 100.0000%
AÑO: 2019	AÑO: 2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

INFORME SEMESTRAL DE AVANCE DE COMPONENTE RESGUARDADO POR EL DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE PROGRAMAS DE LA CGEMSYSCYT UR:122

DICTAMEN CONCLUIDO ACTUALIZADO TRIMESTRALMENTE UR:508



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

INFORME DE AVANCE DE COMPONENTE RESGUARDADO POR EL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN DEL TEBCEO Y CONSULTABLE EN [HTTPS://WWW.OAXACA.GOB.MX/TEBCEO/](https://www.oaxaca.gob.mx/tebceo/), CON PERIODO DE ACTUALIZACIÓN SEMESTRAL. UR:563

INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN E INFORME DE CUMPLIMIENTO DE METAS ELABORADO Y RESGUARDADO POR LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DE OAXACA, PERIODO DE ACTUALIZACIÓN TRIMESTRAL UR:507

INFORME TRIMESTRAL DE AVANCE DE GESTIÓN DEL COMPONENTE ELABORADO Y RESGUARDO POR LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN DEL COBAO UR:506

INFORME TRIMESTRAL DE AVANCE DE GESTIÓN ELABORADO Y RESGUARDADO POR LA DIRECCIÓN ACADÉMICA DE LA CEPPEMS UR:515

REPORTE DE PRIMER Y SEGUNDO TRIMESTRE EMITIDO POR LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES DEL IEBO UR:525



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

NOMBRE DEL PROGRAMA:	133	FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS
NOMBRE DEL INDICADOR:	87	ÍNDICE DE TRANSPARENCIA Y DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN FISCAL
NIVEL DEL INDICADOR:	FIN	

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:
MIDE EL NIVEL DE DISPONIBILIDAD Y CALIDAD DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA Y FISCAL GENERADA POR LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, INFORMACIÓN QUE SIRVE COMO INSUMO PARA EVALUAR NO SOLO SU DESEMPEÑO EN EL MANEJO, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, SINO TAMBIÉN PARA CONOCER LAS ACCIONES REALIZADAS POR CADA GOBIERNO EN ARAS DE TRANSPARENTAR EL DESEMPEÑO DE SU GESTIÓN

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:
(MARCO REGULATORIO*0.08)+(COSTO OPERATIVO*0.27)+(MARCO PROGRAMÁTICO PRESUPUESTAL*0.150)+(RENDICIÓN DE CUENTAS*0.30)+(EVALUACIÓN DE RESULTADOS*0.10)+(ESTADÍSTICA FISCALES*0.10)

SENTIDO DEL INDICADOR:
1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:
1-FLUJO

DIMENSIÓN A MEDIR:
3-CALIDAD

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:
1-ESTRATÉGICO

UNIDAD DE MEDIDA:
1-ÍNDICE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:
3-ANUAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: TRANSPARENCIA Y DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN FISCAL

LÍNEA BASE	
VALOR:	89.1000
AÑO:	2016

META	
VALOR:	79.1700
AÑO:	2021



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

RESULTADOS 2019 ITDIF.

[HTTPS://TRANSPARENCIAFISCAL.EDOMEX.GOB.MX/SITES/TRANSPARENCIAFISCAL.EDOMEX.GOB.MX/FILES/FILES/PDF/ITDIF_2019_RESULTADOS.PDF](https://transparenciafiscal.edomex.gob.mx/sites/transparenciafiscal.edomex.gob.mx/files/files/pdf/itdif_2019_resultados.pdf)

UR RESPONSABLE:

202 ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

UR 'S PARTICIPANTES:

202 ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

NOMBRE DEL PROGRAMA: 133 FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

NOMBRE DEL INDICADOR: 68 RAZÓN DE RECURSO OBSERVADO SIN SOLVENTAR POR PARTE DE LOS ENTES FISCALIZABLES

NIVEL DEL INDICADOR: PROPÓSITO

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

MONTO DE RECURSO FISCALIZADO SIN SOLVENTAR

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

(MONTO DE RECURSO FISCALIZADO SIN SOLVENTAR / TOTAL DE RECURSO FISCALIZADO)

SENTIDO DEL INDICADOR:

2-DESCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:

2-ACUMULADO

DIMENSIÓN A MEDIR:

1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:

1-ESTRATÉGICO

UNIDAD DE MEDIDA:

4-RAZÓN

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

3-ANUAL



DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: RECURSO OBSERVADO SIN SOLVENTAR POR PARTE DE LOS ENTES FISCALIZABLES

LÍNEA BASE	
VALOR:	0.4814
AÑO:	2019

META	
VALOR:	0.2565
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

INFORME FINAL DE ACTIVIDADES DEL OSFE, SUB AUDITORÍA A CARGO DE LA PLANEACIÓN Y NORMATIVIDAD, DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, DISPONIBLE EN: [HTTPS://WWW.OSFEOAXACA.GOB.MX/INDEX.PHP/INFORMES](https://www.osfedaxaca.gob.mx/index.php/informes)

NOMBRE DEL PROGRAMA: 133 FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

NOMBRE DEL INDICADOR: 108 PORCENTAJE DE INFORMES DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA ENTREGADOS AL CONGRESO

NIVEL DEL INDICADOR: 01 COMPONENTE

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

NÚMERO DE INFORMES DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA ENTREGADOS AL CONGRESO

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

(NÚMERO DE INFORMES DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA ENTREGADOS AL CONGRESO / NÚMERO DE INFORMES DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA PROGRAMADOS A ENTREGAR AL CONGRESO) * 100

SENTIDO DEL INDICADOR:

1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:

DIMENSIÓN A MEDIR:

1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:

2-GESTIÓN

UNIDAD DE MEDIDA:

2-PORCENTAJE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

2-ACUMULADO

2-SEMESTRAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: INFORMES DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA ENTREGADOS AL CONGRESO

LÍNEA BASE	
UR:	202
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2019

META	
UR:	202
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

ANÁLISIS A LOS INFORMES DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA, SUB AUDITORÍA A CARGO DE LA PLANEACIÓN Y NORMATIVIDAD, DISPONIBLE EN [HTTPS://WWW.OSFEOAXACA.GOB.MX/INDEX.PHP/INFORMES UR:202](https://www.osfeoaxaca.gob.mx/index.php/informes-ur:202)

NOMBRE DEL PROGRAMA: 133 FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

NOMBRE DEL INDICADOR: 109 PORCENTAJE DE INFORMES DE RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN

NIVEL DEL INDICADOR: 02 COMPONENTE

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

NÚMERO DE INFORMES DE RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN REALIZADOS

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

$$\frac{[(AVANCE EN LA REALIZACIÓN DE AUDITORÍAS) * (0.5) + (AVANCE EN EL PROCESO DE SOLVENTACIÓN DE AUDITORÍAS) * (0.5)]}{[(CUMPLIMIENTO EN LA REALIZACIÓN DE AUDITORÍAS) * (0.5) + (CUMPLIMIENTO EN EL PROCESO DE SOLVENTACIÓN DE AUDITORÍAS) * (0.5)]} * 100$$

SENTIDO DEL INDICADOR:

1-ASCENDENTE

DIMENSIÓN A MEDIR:

1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:

2-GESTIÓN

UNIDAD DE MEDIDA:

2-PORCENTAJE



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

TIPO DE VALOR DE LA META:

2-ACUMULADO

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

2-SEMESTRAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: INFORMES DE RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN REALIZADOS

LÍNEA BASE	
UR:	202
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2019

META	
UR:	202
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

INFORME DE RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS, SUB AUDITORÍA A CARGO DE LA FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA ESTATAL, SUB AUDITORÍA A CARGO DE LA FISCALIZACIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS MUNICIPALES, AUDITORÍA ESPECIAL DE SEGUIMIENTO E INVESTIGACIÓN A ENTIDADES ESTATALES Y AUDITORÍA ESPECIAL DE SEGUIMIENTO E INVESTIGACIÓN A MUNICIPIOS, INFORMACIÓN DISPONIBLE EN: [HTTPS://WWW.OSFEOAXACA.GOB.MX/INDEX.PHP/INFORMES](https://www.osfEOAXACA.GOB.MX/INDEX.PHP/INFORMES)
UR:202

NOMBRE DEL PROGRAMA: 133 FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

NOMBRE DEL INDICADOR: 110 RAZON DE INFORMES PROMOVIDOS DE PRESUNTA RESPONSABILIDAD A LOS ENTES FISCALIZABLES

NIVEL DEL INDICADOR: 03 COMPONENTE

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

NÚMERO DE INFORMES PROMOVIDOS DE PRESUNTA RESPONSABILIDAD A LOS ENTES FISCALIZABLES

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

DIMENSIÓN A MEDIR:

1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

(NÚMERO DE INFORMES PROMOVIDOS DE PRESUNTA RESPONSABILIDAD DE LOS ENTES FISCALIZABLES REALIZADOS / NÚMERO DE ENTES FISCALIZADOS EN EL EJERCICIO)

SENTIDO DEL INDICADOR:

2-DESCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:

2-ACUMULADO

2-GESTIÓN

UNIDAD DE MEDIDA:

4-RAZÓN

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

2-SEMESTRAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: INFORMES PROMOVIDOS DE PRESUNTA RESPONSABILIDAD A LOS ENTES FISCALIZABLES

LÍNEA BASE	
UR:	202
VALOR:	0.0000
AÑO:	2019

META	
UR:	202
VALOR:	1.0000
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

INFORMES DE PRESUNTA RESPONSABILIDAD, INFORMACIÓN BAJO RESGUARDO DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL OSFE. UR:202



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

NOMBRE DEL PROGRAMA:	134	ATENCIÓN SOCIAL A GRUPOS VULNERABLES
NOMBRE DEL INDICADOR:	43	INDICE DE DESARROLLO HUMANO
NIVEL DEL INDICADOR:	FIN	

DEFINICIÓN DEL INDICADOR: MIDE EL AVANCE OBTENIDO EN LAS TRES DIMENSIONES BÁSICAS PARA EL DESARROLLO DE LAS PERSONAS: LA POSIBILIDAD DE GOZAR DE UNA VIDA LARGA Y SALUDABLE, LA EDUCACIÓN Y EL ACCESO A RECURSOS PARA GOZAR DE UNA VIDA DIGNA MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR: ÍNDICE NORMALIZADO QUE SE COMPONE DE TRES DIMENSIONES (SALUD, EDUCACIÓN E INGRESO), DICHAS DIMENSIONES SE AGREGAN MEDIANTE LA MEDIA GEOMÉTRICA Y DAN COMO RESULTADO EL IDH SENTIDO DEL INDICADOR: 1-ASCENDENTE TIPO DE VALOR DE LA META: 1-FLUJO	DIMENSIÓN A MEDIR: 1-EFICACIA TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS: 1-ESTRATÉGICO UNIDAD DE MEDIDA: 1-ÍNDICE FRECUENCIA DE MEDICIÓN: 4-BIENAL
--	---

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: DESARROLLO HUMANO

LÍNEA BASE	
VALOR:	0.6810
AÑO:	2012

META	
VALOR:	0.7170
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:
INFORMACIÓN DISPONIBLE EN ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, MÉXICO 2015.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

[HTTPS://WWW.MX.UNDP.ORG/CONTENT/MEXICO/ES/HOME/LIBRARY/POVERTY/INDICE-DE-DESARROLLO-HUMANO-PARA-LA-S-ENTIDADES-FEDERATIVAS--MEXI.HTML](https://www.mx.undp.org/content/mexico/es/home/library/poverty/indice-de-desarrollo-humano-para-la-s-entidades-federativas--mexi.html) SIN META PROGRAMADA EN EL AÑO.

UR RESPONSABLE:

541 SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE OAXACA

UR 'S PARTICIPANTES:

902 INVERSIÓN CONCERTADA

111 SECRETARÍA DE BIENESTAR DEL ESTADO DE OAXACA

541 SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE OAXACA

564 COORDINACIÓN GENERAL DE UNIDADES Y CARAVANAS MÓVILES DE SERVICIOS GRATUITOS

NOMBRE DEL PROGRAMA: 134 ATENCIÓN SOCIAL A GRUPOS VULNERABLES

NOMBRE DEL INDICADOR: 75 PORCENTAJE DE POBLACIÓN EN POBREZA MULTIDIMENSIONAL EXTREMA

NIVEL DEL INDICADOR: PROPÓSITO

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

NÚMERO DE PERSONAS EN POBREZA MULTIDIMENSIONAL EXTREMA

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

[(NÚMERO DE PERSONAS EN POBREZA MULTIDIMENSIONAL EXTREMA EN EL AÑO T/ POBLACIÓN TOTAL DE LA ENTIDAD EN EL AÑO T)*100]

SENTIDO DEL INDICADOR:

2-DESCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:

DIMENSIÓN A MEDIR:

1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:

1-ESTRATÉGICO

UNIDAD DE MEDIDA:

2-PORCENTAJE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

1-FLUJO

4-BIENAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: PERSONAS EN POBREZA MULTIDIMENSIONAL EXTREMA

LÍNEA BASE	
VALOR:	23.2647
AÑO:	2018

META	
VALOR:	23.1951
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

" RESULTADOS DE POBREZA EN MÉXICO 2018 A NIVEL NACIONAL Y POR ENTIDADES FEDERATIVAS? CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL (CONEVAL).
[HTTPS://CONEVAL.ORG.MX/MEDICION/PAGINAS/POBREZAINICIO.ASPX](https://coneval.org.mx/medicion/paginas/pobrezainicio.aspx)"

NOMBRE DEL PROGRAMA: 134 ATENCIÓN SOCIAL A GRUPOS VULNERABLES

NOMBRE DEL INDICADOR: 02 PORCENTAJE DE POBLACIONES MARGINADAS VISITADAS

NIVEL DEL INDICADOR: 01 COMPONENTE

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

NÚMERO DE POBLACIONES MARGINADAS VISITADAS

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

(NUMERO DE POBLACIONES MARGINADAS VISITADAS/NUMERO DE POBLACIONES PROYECTADAS PARA SU VISITA)*100

SENTIDO DEL INDICADOR:

1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:

1-FLUJO

DIMENSIÓN A MEDIR:

1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:

2-GESTIÓN

UNIDAD DE MEDIDA:

2-PORCENTAJE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

2-SEMESTRAL



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: POBLACIONES MARGINADAS VISITADAS

LÍNEA BASE		META	
UR:	541	UR:	541
VALOR:	100.0000%	VALOR:	100.0000%
AÑO:	2019	AÑO:	2021
UR:	564	UR:	564
VALOR:	73.1383%	VALOR:	73.1383%
AÑO:	2020	AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DE LA PRESIDENTA DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL SISTEMA DIF OAXACA, EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE RELACIONES PÚBLICAS, PUBLICADO EN LA PÁGINA OFICIAL: [HTTP://BIT.LY/2RSXJ78](http://bit.ly/2RSXJ78) UR:564

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DE LA PRESIDENTA DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL SISTEMA DIF OAXACA, EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE RELACIONES PÚBLICAS, PUBLICADO EN LA PÁGINA OFICIAL: [HTTP://BIT.LY/2RSXJ78](http://bit.ly/2RSXJ78) UR:541

LA INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN EL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO ADSCRITO DE LA COORDINACIÓN GENERAL, SE ACTUALIZA CADA 3 MESES UR:564

NOMBRE DEL PROGRAMA: 134 ATENCIÓN SOCIAL A GRUPOS VULNERABLES

NOMBRE DEL INDICADOR: 05 PORCENTAJE DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD ATENDIDAS

NIVEL DEL INDICADOR: 02 COMPONENTE

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

NÚMERO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD ATENDIDAS

DIMENSIÓN A MEDIR:

1-EFICACIA



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

(NÚMERO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD ATENDIDAS
/NÚMERO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD PROYECTADAS
PARA SU ATENCIÓN)*100

SENTIDO DEL INDICADOR:

1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:

1-FLUJO

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:

2-GESTIÓN

UNIDAD DE MEDIDA:

2-PORCENTAJE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

2-SEMESTRAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: PERSONAS CON DISCAPACIDAD ATENDIDAS

LÍNEA BASE	
UR:	111
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2019
UR:	541
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2020
UR:	902
VALOR:	0.0000%
AÑO:	2019

META	
UR:	111
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2021
UR:	541
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2021
UR:	902
VALOR:	0.0000%
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

REPORTES TRIMESTRALES PRESENTADOS POR LA FUNDACIÓN TELETÓN. PUBLICADOS EN LA PÁGINA OFICIAL DE ESTA SECRETARÍA: [HTTPS://WWW.OAXACA.GOB.MX/SEBIEN/](https://www.oaxaca.gob.mx/sebien/) UR:111

REPORTES ADMINISTRATIVOS/CONTABLES DE LOS MUNICIPIOS UR:902



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DE LA PRESIDENTA DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL SISTEMA DIF OAXACA, EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN, PUBLICADO EN LA PÁGINA OFICIAL: [HTTPS://BIT.LY/2VRNRFUR541](https://bit.ly/2VRNRFUR541)

NOMBRE DEL PROGRAMA: 134 ATENCIÓN SOCIAL A GRUPOS VULNERABLES

NOMBRE DEL INDICADOR: 06 PORCENTAJE DE POBLACIÓN VULNERABLE ASISTIDA

NIVEL DEL INDICADOR: 03 COMPONENTE

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

MIDE EL NÚMERO DE POBLACIÓN VULNERABLE ASISTIDA

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

(NÚMERO DE PERSONAS VULNERABLES ASISTIDAS /
NÚMERO DE PERSONAS VULNERABLES QUE SOLICITARON
ASISTENCIA)*100

SENTIDO DEL INDICADOR:

1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:

1-FLUJO

DIMENSIÓN A MEDIR:

1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:

2-GESTIÓN

UNIDAD DE MEDIDA:

2-PORCENTAJE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

2-SEMESTRAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: POBLACIÓN VULNERABLE ASISTIDA

LÍNEA BASE

UR: 541
VALOR: 100.0000%
AÑO: 2019

META

UR: 541
VALOR: 100.0000%
AÑO: 2021



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DE LA PRESIDENTA DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL SISTEMA DIF OAXACA, EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN, PUBLICADO EN LA PÁGINA OFICIAL: [HTTPS://BIT.LY/2VRNRFUR5](https://bit.ly/2VRNRFUR5)

NOMBRE DEL PROGRAMA: 134 ATENCIÓN SOCIAL A GRUPOS VULNERABLES

NOMBRE DEL INDICADOR: 07 PORCENTAJE DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE ABANDONO ATENDIDOS

NIVEL DEL INDICADOR: 04 COMPONENTE

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:
NÚMERO DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE ABANDONO ATENDIDOS

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:
(NÚMERO DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE ABANDONO ATENDIDOS / NÚMERO DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE REQUIEREN ASISTENCIA)*100

SENTIDO DEL INDICADOR:
1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:
1-FLUJO

DIMENSIÓN A MEDIR:
1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:
2-GESTIÓN

UNIDAD DE MEDIDA:
2-PORCENTAJE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:
2-SEMESTRAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE ABANDONO ATENDIDOS

LÍNEA BASE	
UR:	541
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2020

META	
UR:	541
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2021



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DE LA PRESIDENTA DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL SISTEMA DIF OAXACA, EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN, PUBLICADO EN LA PÁGINA OFICIAL: [HTTPS://BIT.LY/2VRNRFFUR:541](https://bit.ly/2VRNRFFUR)

NOMBRE DEL PROGRAMA: 134 ATENCIÓN SOCIAL A GRUPOS VULNERABLES

NOMBRE DEL INDICADOR: 08 PORCENTAJE DE EVENTOS PARA EL FOMENTO A LOS DERECHOS DE NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES REALIZADOS

NIVEL DEL INDICADOR: 05 COMPONENTE

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

NÚMERO DE EVENTOS PARA EL FOMENTO A LOS DERECHOS DE NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES REALIZADOS

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

(NÚMERO DE EVENTOS PARA EL FOMENTO A LOS DERECHOS DE NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES REALIZADOS / NÚMERO DE EVENTOS PARA EL FOMENTO A LOS DERECHOS DE NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES PROGRAMADOS) * 100

SENTIDO DEL INDICADOR:

1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:

1-FLUJO

DIMENSIÓN A MEDIR:

1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:

2-GESTIÓN

UNIDAD DE MEDIDA:

2-PORCENTAJE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

2-SEMESTRAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: EVENTOS PARA EL FOMENTO A LOS DERECHOS DE NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES REALIZADOS

LÍNEA BASE

META



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

UR: 541
VALOR: 100.0000%
AÑO: 2020

UR: 541
VALOR: 100.0000%
AÑO: 2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DE LA PRESIDENTA DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL SISTEMA DIF OAXACA, EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN, PUBLICADO EN LA PÁGINA OFICIAL: [HTTPS://BIT.LY/2VRNRFf](https://bit.ly/2VRNRFf) UR:541



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

NOMBRE DEL PROGRAMA:	138	ATENCIÓN JURÍDICA-ADMINISTRATIVA A LA POBLACIÓN MIGRANTE Y SUS FAMILIAS
-----------------------------	-----	---

NOMBRE DEL INDICADOR:	73	ÍNDICE DE INTENSIDAD MIGRATORIA
------------------------------	----	---------------------------------

NIVEL DEL INDICADOR:	FIN	
-----------------------------	-----	--

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:
MIDE CUATRO ASPECTOS DEL FENÓMENO MIGRATORIO MÉXICO-ESTADOS UNIDOS CONSTRUIDOS A PARTIR DE LA MUESTRA DEL DIEZ POR CIENTO DEL CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2010, QUE CONCENTRA LA INFORMACIÓN DEL CUESTIONARIO AMPLIADO, INCLUIDO EL MÓDULO DE MIGRACIÓN INTERNACIONAL DE ESE AÑO

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:
ANÁLISIS POR COMPONENTES PRINCIPALES

SENTIDO DEL INDICADOR:
2-DESCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:
1-FLUJO

DIMENSIÓN A MEDIR:
3-CALIDAD

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:
1-ESTRATÉGICO

UNIDAD DE MEDIDA:
1-ÍNDICE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:
5-QUINQUENAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: INTENSIDAD MIGRATORIA

LÍNEA BASE	
VALOR:	0.5460
AÑO:	2010

META	
VALOR:	0.4200
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:
INFORMACIÓN DISPONIBLE EN ÍNDICE DE INTENSIDAD MIGRATORIA 2000, 2010.
[HTTP://WWW.CONAPO.GOB.MX/WORK/MODELS/CONAPO/INTENSIDAD_MIGRATORIA/PDF/IIM_ESTATAL_Y_MUNICIPAL.PDF](http://www.conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/INTENSIDAD_MIGRATORIA/PDF/IIM_ESTATAL_Y_MUNICIPAL.PDF)



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

UR RESPONSABLE:

533 INSTITUTO OAXAQUEÑO DE ATENCIÓN AL MIGRANTE

UR 'S PARTICIPANTES:

533 INSTITUTO OAXAQUEÑO DE ATENCIÓN AL MIGRANTE

NOMBRE DEL PROGRAMA:	138	ATENCIÓN JURÍDICA-ADMINISTRATIVA A LA POBLACIÓN MIGRANTE Y SUS FAMILIAS
NOMBRE DEL INDICADOR:	18	PORCENTAJE DE MIGRANTES Y SUS FAMILIAS ATENDIDOS CON LOS SERVICIOS Y PROGRAMAS
NIVEL DEL INDICADOR:		PROPÓSITO

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

MIDE EL NÚMERO DE MIGRANTES Y SUS FAMILIAS ATENDIDOS CON LOS SERVICIOS Y PROGRAMAS

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

[(NÚMERO DE MIGRANTES Y SUS FAMILIAS ATENDIDOS CON SERVICIOS Y PROGRAMAS/ NÚMERO DE MIGRANTES OAXAQUEÑOS Y SUS FAMILIAS QUE SOLICITARON PROGRAMAS Y SERVICIOS)*100]

SENTIDO DEL INDICADOR:

1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:

2-ACUMULADO

DIMENSIÓN A MEDIR:

1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:

1-ESTRATÉGICO

UNIDAD DE MEDIDA:

2-PORCENTAJE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

3-ANUAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: MIGRANTES Y SUS FAMILIAS ATENDIDOS CON LOS SERVICIOS Y PROGRAMAS



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

LÍNEA BASE	
VALOR:	100.0000
AÑO:	2016

META	
VALOR:	100.0000
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

SERVICIOS QUE OTORGA EL INSTITUTO OAXAQUEÑO DE ATENCIÓN AL MIGRANTE, EN LA DIRECCIÓN GENERAL, SUBDIRECCIÓN DE ENLACE OPERATIVO Y DEPARTAMENTO JURÍDICO, SE PROPORCIONA EL SIGUIENTE LINK:

[HTTPS://WWW.OAXACA.GOB.MX/IOAM/TRAMITES-Y-SERVICIOS-2/UR:533](https://www.oaxaca.gob.mx/ioam/tramites-y-servicios-2/ur:533)

NOMBRE DEL PROGRAMA:	138	ATENCIÓN JURÍDICA-ADMINISTRATIVA A LA POBLACIÓN MIGRANTE Y SUS FAMILIAS
-----------------------------	-----	--

NOMBRE DEL INDICADOR:	226	TASA DE VARIACIÓN DE PERSONAS BENEFICIADAS CON LA DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA POBLACIÓN MIGRANTE
------------------------------	-----	--

NIVEL DEL INDICADOR:	01	COMPONENTE
-----------------------------	----	-------------------

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS CON LA DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA POBLACIÓN MIGRANTE

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

((NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS CON LA DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA POBLACIÓN MIGRANTE EN EL AÑO ACTUAL/NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS CON LA DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA POBLACIÓN MIGRANTE EN EL AÑO BASE)-1)*100

SENTIDO DEL INDICADOR:

1-ASCENDENTE

DIMENSIÓN A MEDIR:

1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:

2-GESTIÓN

UNIDAD DE MEDIDA:

5-TASA



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

TIPO DE VALOR DE LA META:

1-FLUJO

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

2-SEMESTRAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR:

PERSONAS BENEFICIADAS CON LA DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA POBLACIÓN MIGRANTE

LÍNEA BASE

UR: 533
VALOR: 10.0000%
AÑO: 2019

META

UR: 533
VALOR: 11.2186%
AÑO: 2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

MINUTARIOS Y LISTA DE ASISTENCIA DE ASESORÍAS, CAPACITACIONES IMPARTIDAS , PLÁTICAS Y TALLERES, BAJO RESGUARDO DE LOS DEPARTAMENTOS JURÍDICO Y DE ASISTENCIA A MIGRANTES, PROGRAMAS SOCIALES Y COMUNICACIÓN SOCIAL ASÍ COMO DE LA DIRECCIÓN GENERAL. UR:533

NOMBRE DEL PROGRAMA:

138

ATENCIÓN JURÍDICA-ADMINISTRATIVA A LA POBLACIÓN MIGRANTE Y SUS FAMILIAS

NOMBRE DEL INDICADOR:

227

PORCENTAJE DE POBLACIÓN MIGRANTE Y SUS FAMILIAS BENEFICIADAS CON CAPACITACIONES

NIVEL DEL INDICADOR:

02

COMPONENTE

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

NÚMERO DE POBLACIÓN MIGRANTE Y SUS FAMILIAS BENEFICIADAS CON CAPACITACIONES

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

DIMENSIÓN A MEDIR:

1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

(NÚMERO DE POBLACIÓN MIGRANTE Y SUS FAMILIAS BENEFICIADAS CON CAPACITACIÓN / NÚMERO DE POBLACIÓN MIGRANTE Y SUS FAMILIAS PROGRAMADAS PARA CAPACITAR) * 100

SENTIDO DEL INDICADOR:

1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:

1-FLUJO

2-GESTIÓN

UNIDAD DE MEDIDA:

2-PORCENTAJE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

2-SEMESTRAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: POBLACIÓN MIGRANTE Y SUS FAMILIAS BENEFICIADAS CON CAPACITACIONES

LÍNEA BASE	
UR:	533
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2019

META	
UR:	533
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

MINUTARIOS, LISTA DE ASISTENCIA DE CAPACITACIONES BRINDADAS, NOMBRAMIENTOS DE ENLACES MUNICIPALES, ASÍ COMO MEMORIA FOTOGRÁFICA BAJO RESGUARDO DEL DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN Y DIRECCIÓN GENERAL. UR:533

NOMBRE DEL PROGRAMA:	138	ATENCIÓN JURÍDICA-ADMINISTRATIVA A LA POBLACIÓN MIGRANTE Y SUS FAMILIAS
NOMBRE DEL INDICADOR:	228	PORCENTAJE DE FAMILIAS DE MIGRANTES BENEFICIADAS CON APOYO ECONÓMICO
NIVEL DEL INDICADOR:	03	COMPONENTE



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:
NÚMERO DE FAMILIAS DE MIGRANTES BENEFICIADAS CON APOYO ECONÓMICO

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:
(NÚMERO DE FAMILIAS DE MIGRANTES BENEFICIADAS CON APOYO ECONÓMICO/ TOTAL DE MIGRANTES REGISTRADOS EN EL ESTADO) *100

SENTIDO DEL INDICADOR:
1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:
1-FLUJO

DIMENSIÓN A MEDIR:
1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:
2-GESTIÓN

UNIDAD DE MEDIDA:
2-PORCENTAJE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:
2-SEMESTRAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: FAMILIAS DE MIGRANTES BENEFICIADAS CON APOYO ECONÓMICO

LÍNEA BASE	
UR:	533
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2019

META	
UR:	533
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:
EXPEDIENTES, MINUTARIOS Y MEMORIA FOTOGRÁFICA A CARGO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DEL IOAM. UR:533



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

NOMBRE DEL PROGRAMA: 139 FORMACIÓN PROFESIONAL Y POSGRADO

NOMBRE DEL INDICADOR: 79 PORCENTAJE DE COBERTURA EN EDUCACIÓN SUPERIOR

NIVEL DEL INDICADOR: FIN

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:
MIDE LA CAPACIDAD INSTALADA DISPONIBLE PARA ATENDER A LA POBLACIÓN EN EDAD ESCOLAR DE 18 A 22 AÑOS DE EDAD EN LA ENTIDAD

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:
(MATRÍCULA TOTAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR/POBLACIÓN DEL GRUPO DE EDAD DE 18 A 22 AÑOS)*100

SENTIDO DEL INDICADOR:
1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:
1-FLUJO

DIMENSIÓN A MEDIR:
1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:
1-ESTRATÉGICO

UNIDAD DE MEDIDA:
2-PORCENTAJE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:
3-ANUAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: COBERTURA EN EDUCACIÓN SUPERIOR

LÍNEA BASE	
VALOR:	19.7000
AÑO:	2015

META	
VALOR:	19.7820
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:
ESTIMACIONES PROPORCIONADAS POR EL SISTEMA NACIONAL DE ESTADÍSTICA EDUCATIVA DE LA SEP.
REPORTE_INDICADORES_EDUCATIVOS_SEP.XLS

ESTIMACIONES PROPORCIONADAS POR EL SISTEMA NACIONAL DE ESTADÍSTICA EDUCATIVA DE LA SEP.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

REPORTE_INDICADORES_EDUCATIVOS_SEP.XLS

NOMBRE DEL PROGRAMA: 139 FORMACIÓN PROFESIONAL Y POSGRADO

NOMBRE DEL INDICADOR: 80 PORCENTAJE DE ABANDONO ESCOLAR EN EDUCACIÓN SUPERIOR

NIVEL DEL INDICADOR: FIN

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:
MIDE EL ABANDONO ESCOLAR DE LOS ALUMNOS EN EL NIVEL ESCOLAR SUPERIOR

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:
 $(1 - [\text{MATRÍCULA TOTAL DEL CICLO POSTERIOR} - \text{NUEVO INGRESO 1}^\circ \text{CICLO POSTERIOR} + \text{EGRESADOS DEL CICLO ACTUAL} / \text{MATRÍCULA TOTAL CICLO ACTUAL}]) \times 100$

SENTIDO DEL INDICADOR:
2-DESCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:
1-FLUJO

DIMENSIÓN A MEDIR:
1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:
1-ESTRATÉGICO

UNIDAD DE MEDIDA:
2-PORCENTAJE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:
3-ANUAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: ABANDONO ESCOLAR EN EDUCACIÓN SUPERIOR

LÍNEA BASE	
VALOR:	9.1000
AÑO:	2015

META	
VALOR:	8.4090
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:
ESTIMACIONES PROPORCIONADAS POR EL SISTEMA NACIONAL DE ESTADÍSTICA EDUCATIVA DE LA SEP.
REPORTE_INDICADORES_EDUCATIVOS_SEP.XLS



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

ESTIMACIONES PROPORCIONADAS POR EL SISTEMA NACIONAL DE ESTADÍSTICA EDUCATIVA DE LA SEP.
REPORTE_INDICADORES_EDUCATIVOS_SEP.XLS

UR RESPONSABLE:

122 COORDINACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

UR'S PARTICIPANTES:

546 UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR

403 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA

543 UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA

508 COLEGIO SUPERIOR PARA LA EDUCACIÓN INTEGRAL INTERCULTURAL DE OAXACA

548 UNIVERSIDAD DEL MAR

538 NOVAUNIVERSITAS

545 UNIVERSIDAD DE LA SIERRA JUÁREZ

514 COMISIÓN ESTATAL PARA LA PLANEACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL ESTADO DE OAXACA

552 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS VALLES CENTRALES DE OAXACA

551 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA SUR DE OAXACA

550 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA MIXTECA

542 UNIVERSIDAD DE CHALCATONGO

569 UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE NOCHIXTLÁN ABRAHAM CASTELLANOS

547 UNIVERSIDAD DEL ISTMO

536 INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TEPOSCOLULA

122 COORDINACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

535 INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SAN MIGUEL EL GRANDE

544 UNIVERSIDAD DE LA COSTA

549 UNIVERSIDAD DEL PAPALOAPAN



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

NOMBRE DEL PROGRAMA:	139	FORMACIÓN PROFESIONAL Y POSGRADO
-----------------------------	------------	---

NOMBRE DEL INDICADOR:	10	TASA DE VARIACIÓN DE ABSORCIÓN DE POSGRADO
------------------------------	-----------	---

NIVEL DEL INDICADOR:	PROPÓSITO
-----------------------------	------------------

DEFINICIÓN DEL INDICADOR: ABSORCIÓN DE POSGRADO MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR: [(ABSORCIÓN DE POSGRADO EN EL AÑO ACTUAL/ ABSORCIÓN DE POSGRADO EN EL AÑO BASE)-1*100] SENTIDO DEL INDICADOR: 1-ASCENDENTE TIPO DE VALOR DE LA META: 1-FLUJO	DIMENSIÓN A MEDIR: 1-EFICACIA TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS: 1-ESTRATÉGICO UNIDAD DE MEDIDA: 5-TASA FRECUENCIA DE MEDICIÓN: 3-ANUAL
---	--

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: ABSORCIÓN DE POSGRADO

LÍNEA BASE	
VALOR:	0.0000
AÑO:	2019

META	
VALOR:	-12.2987
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR: OFICIALIZACIÓN DE LAS ESTADÍSTICA EDUCATIVA F911 RESGUARDADA POR EL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA EDUCATIVA DE LA CGEMSYSCYT
--



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

NOMBRE DEL PROGRAMA: 139 FORMACIÓN PROFESIONAL Y POSGRADO

NOMBRE DEL INDICADOR: 11 TASA DE VARIACIÓN DE ABSORCIÓN DE LICENCIATURA

NIVEL DEL INDICADOR: PROPÓSITO

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:
ABSORCIÓN DE LICENCIATURA

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:
[[ABSORCIÓN DE LICENCIATURA EN EL AÑO ACTUAL/
ABSORCIÓN DE LICENCIATURA EN EL AÑO BASE)-1]*100]

SENTIDO DEL INDICADOR:
1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:
1-FLUJO

DIMENSIÓN A MEDIR:
1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:
1-ESTRATÉGICO

UNIDAD DE MEDIDA:
5-TASA

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:
3-ANUAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: ABSORCIÓN DE LICENCIATURA

LÍNEA BASE	
VALOR:	0.0000
AÑO:	2019

META	
VALOR:	65.2533
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:
OFICIALIZACIÓN DE LAS ESTADÍSTICA EDUCATIVA F911 RESGUARDADA POR EL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA EDUCATIVA DE LA CGEMSYSCYT

NOMBRE DEL PROGRAMA: 139 FORMACIÓN PROFESIONAL Y POSGRADO



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

NOMBRE DEL INDICADOR:	343	PORCENTAJE DE ACCIONES DE GESTION REALIZADAS
------------------------------	------------	---

NIVEL DEL INDICADOR:	00	COMPONENTE
-----------------------------	-----------	-------------------

DEFINICIÓN DEL INDICADOR: NÚMERO DE ACCIONES DE GESTIÓN REALIZADAS
MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR: (NÚMERO DE ACCIONES DE GESTIÓN REALIZADAS/NÚMERO DE ACCIONES DE GESTIÓN PROGRAMADAS A REALIZAR)*100
SENTIDO DEL INDICADOR: 1-ASCENDENTE
TIPO DE VALOR DE LA META: 2-ACUMULADO

DIMENSIÓN A MEDIR: 1-EFICACIA
TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS: 2-GESTIÓN
UNIDAD DE MEDIDA: 2-PORCENTAJE
FRECUENCIA DE MEDICIÓN: 2-SEMESTRAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: ACCIONES DE GESTIÓN REALIZADAS
--

LÍNEA BASE	
UR:	122
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2019
UR:	403
VALOR:	0.0000%
AÑO:	2016
UR:	508
VALOR:	0.0000%
AÑO:	2016

META	
UR:	122
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2021
UR:	403
VALOR:	0.0000%
AÑO:	2021
UR:	508
VALOR:	0.0000%
AÑO:	2021



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

UR: 514	UR: 514
VALOR: 0.0000%	VALOR: 0.0000%
AÑO: 2016	AÑO: 2021
UR: 535	UR: 535
VALOR: 0.0000%	VALOR: 0.0000%
AÑO: 2019	AÑO: 2021
UR: 536	UR: 536
VALOR: 0.0000%	VALOR: 0.0000%
AÑO: 2018	AÑO: 2021
UR: 538	UR: 538
VALOR: 100.0000%	VALOR: 100.0000%
AÑO: 2018	AÑO: 2021
UR: 542	UR: 542
VALOR: 100.0000%	VALOR: 100.0000%
AÑO: 2018	AÑO: 2021
UR: 543	UR: 543
VALOR: 100.0000%	VALOR: 100.0000%
AÑO: 2018	AÑO: 2021
UR: 544	UR: 544
VALOR: 100.0000%	VALOR: 100.0000%
AÑO: 2016	AÑO: 2021
UR: 545	UR: 545
VALOR: 100.0000%	VALOR: 100.0000%
AÑO: 2018	AÑO: 2021



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

UR: 546	UR: 546
VALOR: 108.3333%	VALOR: 100.0000%
AÑO: 2018	AÑO: 2021
UR: 547	UR: 547
VALOR: 100.0000%	VALOR: 100.0000%
AÑO: 2019	AÑO: 2021
UR: 548	UR: 548
VALOR: 100.0000%	VALOR: 100.0000%
AÑO: 2018	AÑO: 2021
UR: 549	UR: 549
VALOR: 100.0000%	VALOR: 100.0000%
AÑO: 2017	AÑO: 2021
UR: 550	UR: 550
VALOR: 100.0000%	VALOR: 100.0000%
AÑO: 2018	AÑO: 2021
UR: 551	UR: 551
VALOR: 0.0000%	VALOR: 0.0000%
AÑO: 2020	AÑO: 2021
UR: 552	UR: 552
VALOR: 0.0000%	VALOR: 0.0000%
AÑO: 2019	AÑO: 2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

OFICIOS DE ENTREGA DE INFORMES MENSUALES, TRIMESTRALES EMITIDOS Y ARCHIVADOS POR LA VICE-RECTORIA DE



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

ADMINISTRACIÓN UR:545

OFICIO DE ENTREGA DE INFORMES MENSUALES, TRIMESTRALES EMITIDOS Y ARCHIVADOS POR LA VICE-RECTORÍA DE ADMINISTRACIÓN Y ACADÉMICA UR:538

NO APLICA UR:514

OFICIO DE ENTREGA DE INFORMES MENSUALES, TRIMESTRALES EMITIDOS Y ARCHIVADOS POR LA VICE-RECTORÍA DE ADMINISTRACIÓN Y ACADÉMICA UR:542

NO APLICA UR:551

OFICIO DE ENTREGA DE INFORMES MENSUALES, TRIMESTRALES EMITIDOS Y ARCHIVADOS POR LA VICE-RECTORÍA DE ADMINISTRACIÓN Y ACADÉMICA UR:548

NO APLICA UR:403

NO APLICA UR:508

OFICIO DE ENTREGA DE INFORMES MENSUALES, TRIMESTRALES EMITIDOS Y ARCHIVADOS POR LA VICE-RECTORÍA ADMINISTRATIVA Y ACADÉMICA UR:549

OFICIO DE ENTREGA DE INFORMES MENSUALES, TRIMESTRALES EMITIDOS Y ARCHIVADOS POR LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA UR:569

NO APLICA UR:552

OFICIO DE ENTREGA DE INFORMES EMITIDOS POR VICE-RECTORÍA DE ADMINISTRACIÓN UR:544

OFICIO DE ENTREGA DE INFORMES EMITIDOS POR VICE-RECTORIA DE ADMINISTRACIÓN UR:546

OFICIO DE ENTREGA DE INFORMES MENSUALES, TRIMESTRALES EMITIDOS Y ARCHIVADOS POR LA VICE-RECTORÍA DE ADMINISTRACION Y ACADÉMICA UR:547

REPORTE SEMESTRAL DE AVANCE DE GESTIÓN DEL COMPONENTE RESGUARDADO POR EL DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE PROGRAMAS DE LA CGEMSYSCYT UR:122

NO APLICA UR:536



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

OFICIO DE ENTREGA DE INFORMES MENSUALES, TRIMESTRALES EMITIDOS Y ARCHIVADOS POR LA VICE-RECTORÍA DE ADMINISTRACIÓN Y ACADÉMICA UR:543

NO APLICA UR:535

OFICIO DE ENTREGA DE INFORMES MENSUALES, TRIMESTRALES EMITIDOS Y ARCHIVADOS POR LA VICE-RECTORÍA ADMINISTRATIVA UR:550

NOMBRE DEL PROGRAMA: 139 FORMACIÓN PROFESIONAL Y POSGRADO

NOMBRE DEL INDICADOR: 111 PORCENTAJE DE MATRÍCULA ATENDIDA

NIVEL DEL INDICADOR: 01 COMPONENTE

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

NÚMERO DE MATRÍCULA ATENDIDA

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

(NÚMERO DE MATRÍCULA ATENDIDA/NÚMERO DE MATRÍCULA PROGRAMADA A ATENDER) *100

SENTIDO DEL INDICADOR:

1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:

1-FLUJO

DIMENSIÓN A MEDIR:

1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:

2-GESTIÓN

UNIDAD DE MEDIDA:

2-PORCENTAJE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

2-SEMESTRAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: MATRÍCULA ATENDIDA

LÍNEA BASE

UR: 403

VALOR: 101.2756%

META

UR: 403

VALOR: 101.2756%



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

AÑO: 2018

UR: 508
VALOR: 100.0000%
AÑO: 2016

UR: 535
VALOR: 100.0000%
AÑO: 2017

UR: 536
VALOR: 100.0000%
AÑO: 2018

UR: 538
VALOR: 100.0000%
AÑO: 2018

UR: 542
VALOR: 100.0000%
AÑO: 2019

UR: 543
VALOR: 100.0000%
AÑO: 2018

UR: 544
VALOR: 100.0000%
AÑO: 2016

UR: 545
VALOR: 100.0000%

AÑO: 2021

UR: 508
VALOR: 100.0000%
AÑO: 2021

UR: 535
VALOR: 100.0000%
AÑO: 2021

UR: 536
VALOR: 100.0000%
AÑO: 2021

UR: 538
VALOR: 100.0000%
AÑO: 2021

UR: 542
VALOR: 100.0000%
AÑO: 2021

UR: 543
VALOR: 100.0000%
AÑO: 2021

UR: 544
VALOR: 100.0000%
AÑO: 2021

UR: 545
VALOR: 100.0000%



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

AÑO: 2018

UR: 546
VALOR: 107.5305%
AÑO: 2018

UR: 547
VALOR: 100.0000%
AÑO: 2019

UR: 548
VALOR: 100.0000%
AÑO: 2018

UR: 549
VALOR: 100.0000%
AÑO: 2017

UR: 550
VALOR: 98.8000%
AÑO: 2019

UR: 551
VALOR: 100.0000%
AÑO: 2019

UR: 552
VALOR: 100.0000%
AÑO: 2019

UR: 569
VALOR: 0.0000%

AÑO: 2021

UR: 546
VALOR: 100.0000%
AÑO: 2021

UR: 547
VALOR: 100.0000%
AÑO: 2021

UR: 548
VALOR: 100.0000%
AÑO: 2021

UR: 549
VALOR: 100.0000%
AÑO: 2021

UR: 550
VALOR: 100.0000%
AÑO: 2021

UR: 551
VALOR: 100.0000%
AÑO: 2021

UR: 552
VALOR: 100.0000%
AÑO: 2021

UR: 569
VALOR: 100.0000%



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

AÑO: 2020

AÑO: 2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

DICTAMEN DE AUDITORIA DE MATRÍCULA, REPORTE PARCIAL DE HORAS -CLASE VALIDADO POR LAS DIRECCIONES DE DIVISIÓN DE CARRERA Y DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS UR:551

INFORME ESTADÍSTICAS 911, PRESENTADO Y RESGUARDADO POR VICE-RECTORÍA ACADÉMICA. ACTUALIZADO ANUALMENTE Y VERIFICABLE EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA: WWW.UNSIS.EDU.MX/AVANCE_MIR_2021 UR:546

INFORME DEL SISTEMA DE INDICADORES BÁSICOS 2019 Y ESTADÍSTICA 911, RESGUARDADOS EN EL ÁREA DE PLANEACIÓN Y VINCULACIÓN Y DISPONIBLE EN LA PÁGINA [HTTPS://SCCO.OAXACA.GOB.MX/TRANSPARENCIA/?DEP=51](https://SCCO.OAXACA.GOB.MX/TRANSPARENCIA/?DEP=51) Y SE ACTUALIZA TRIMESTRALMENTE UR:536

INFORME ESTADÍSTICAS 911, PRESENTADO ANUALMENTE POR VICE-RECTORÍA ACADÉMICA. VERIFICABLE EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA: WWW.NOVA.EDU.MX/AVANCE_MIR_2021 UR:538

DICTAMEN DE LA MATRÍCULA ACTUALIZADO TRIMESTRALMENTE Y VALIDADA POR EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ESCOLARES DE LA UESA. UR:508

DICTAMEN DE LA MATRÍCULA AUDITADA, ANUAL, VALIDADA POR EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ESCOLARES, VERIFICADO EN LA PAGINA WWW.UTVCO.EDU.MX UR:552

INFORME ESTADÍSTICAS 911, PRESENTADO ANUALMENTE POR VICE-RECTORÍA ACADÉMICA. VERIFICABLE EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA: WWW.UNICHA.EDU.MX/AVANCE_MIR_2021 UR:542

DICTAMEN DE LA MATRÍCULA ACTUALIZADO TRIMESTRALMENTE Y VALIDADA POR EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ESCOLARES UR:569

INFORME ESTADÍSTICAS 911, PRESENTADO POR VICE-RECTORÍA ACADÉMICA. VERIFICABLE EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA: WWW.UNSIJ.EDU.MX/AVANCE_MIR_2021 UR:545

INFORME ESTADÍSTICAS 911, PRESENTADO Y RESGUARDADO POR VICE-RECTORÍA ACADÉMICA. ACTUALIZADO SEMESTRALMENTE Y VERIFICABLE EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA: WWW.UNPA.EDU.MX/AVANCE_MIR_2021 UR:549

INFORME ESTADÍSTICAS 911, PRESENTADO Y RESGUARDADO POR PLANEACIÓN, AUDITORÍA DE LA MATRÍCULA ANUAL POR



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

CONTRALORÍA, UABJO UR:403

INFORME ESTADÍSTICAS 911, PRESENTADO Y RESGUARDADO POR VICE-RECTORÍA ACADÉMICA. ACTUALIZADO ANUALMENTE Y VERIFICABLE EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA: WWW.UNISTMO.MX/AVANCE_MIR_2021 UR:547

INFORME ESTADÍSTICAS 911, PRESENTADO ANUALMENTE POR VICE-RECTORÍA ACADÉMICA. VERIFICABLE EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA: WWW.UNCOS.EDU.MX/AVANCE_MIR_2021 UR:544

INFORME ESTADÍSTICAS 911, PRESENTADO POR VICE-RECTORÍA ACADÉMICA. VERIFICABLE EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA: WWW.UTM.MX/AVANCE_MIR_2021 UR:550

INFORME ESTADÍSTICAS 911, PRESENTADO Y RESGUARDADO POR VICE-RECTORÍA ACADÉMICA. ACTUALIZADO ANUALMENTE Y VERIFICABLE EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA: WWW.UNCA.EDU.MX/AVANCE_MIR_2021 UR:543

REPORTE PARCIAL DE HORAS-CLASE VALIDADO POR LA SUBDIRECCIÓN ACADÉMICA, RESGUARDADO EN LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, ACTUALIZADO SEMESTRALMENTE, VERIFICABLE EN LA PÁGINA: WWW.ITSMIGRA.EDU.MX UR:535

INFORME ESTADÍSTICAS 911, PRESENTADO Y RESGUARDADO POR VICE-RECTORÍA ACADÉMICA. ACTUALIZADO ANUALMENTE Y VERIFICABLE EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA: WWW.UMAR.MX/AVANCE_MIR_2021 UR:548

NOMBRE DEL PROGRAMA: 139 FORMACIÓN PROFESIONAL Y POSGRADO

NOMBRE DEL INDICADOR: 112 PORCENTAJE DE BECAS ENTREGADAS

NIVEL DEL INDICADOR: 02 COMPONENTE

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

NÚMERO DE BECAS PARA CURSAR EL NIVEL LICENCIATURA ENTREGADAS

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

(NÚMERO DE BECAS PARA CURSAR EL NIVEL LICENCIATURA ENTREGADAS/ NÚMERO DE BECAS PARA CURSAR EL NIVEL LICENCIATURA SOLICITADAS)*100

SENTIDO DEL INDICADOR:

DIMENSIÓN A MEDIR:

1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:

2-GESTIÓN

UNIDAD DE MEDIDA:



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:
1-FLUJO

2-PORCENTAJE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:
2-SEMESTRAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: BECAS PARA CURSAR EL NIVEL LICENCIATURA ENTREGADAS

LÍNEA BASE	
UR:	122
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2019

META	
UR:	122
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:
REPORTE DE BECAS PARA EL NIVEL LICENCIATURA EMITIDO Y RESGUARDADO POR LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE LA CGEMSYSCYT UR:122

NOMBRE DEL PROGRAMA: 139 FORMACIÓN PROFESIONAL Y POSGRADO

NOMBRE DEL INDICADOR: 113 PORCENTAJE DE PROGRAMAS EDUCATIVOS CON AVAL DE PERTINENCIA EMITIDOS

NIVEL DEL INDICADOR: 03 COMPONENTE

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:
NÚMEROS DE PROGRAMAS EDUCATIVOS CON AVAL DE PERTINENCIA EMITIDOS

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:
(NÚMEROS DE PROGRAMAS EDUCATIVOS CON AVAL DE PERTINENCIA EMITIDOS/ NÚMEROS DE PROGRAMAS EDUCATIVOS CON AVAL DE PERTINENCIA SOLICITADOS)*100

DIMENSIÓN A MEDIR:
1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:
2-GESTIÓN



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

SENTIDO DEL INDICADOR:

1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:

1-FLUJO

UNIDAD DE MEDIDA:

2-PORCENTAJE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

2-SEMESTRAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: PROGRAMAS EDUCATIVOS CON AVAL DE PERTINENCIA EMITIDOS

LÍNEA BASE	
UR:	514
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2016

META	
UR:	514
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

1. OFICIO DE OPINIÓN Y/O AVAL DE PERTINENCIA 2.MINUTAS DE TRABAJO DE GRUPOS TÉCNICOS 3. INFORME TRIMESTRAL DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA COEPES-OAXACA UR:514

NOMBRE DEL PROGRAMA: 139 FORMACIÓN PROFESIONAL Y POSGRADO

NOMBRE DEL INDICADOR: 114 PORCENTAJE DE ESTUDIANTES EN EDUCACION MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR ORIENTADOS E INFORMADOS

NIVEL DEL INDICADOR: 04 COMPONENTE

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

NÚMERO DE ESTUDIANTES EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR ORIENTADOS E INFORMADOS

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

DIMENSIÓN A MEDIR:

1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

(NÚMERO DE ESTUDIANTES EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR ORIENTADOS E INFORMADOS / NÚMERO DE ESTUDIANTES EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR MATRICULADOS)*100

SENTIDO DEL INDICADOR:

1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:

2-ACUMULADO

2-GESTIÓN

UNIDAD DE MEDIDA:

2-PORCENTAJE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

2-SEMESTRAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: ESTUDIANTES EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR ORIENTADOS E INFORMADOS

LÍNEA BASE	
UR:	122
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2019
UR:	514
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2016

META	
UR:	122
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2021
UR:	514
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

INFORMACIÓN TRIMESTRAL Y SEMESTRAL DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA COEPES, DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN, DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS Y PROYECTOS UR:122

INFORME TRIMESTRAL DE LA JUNTA DIRECTIVA E INFORME SEMESTRAL DEL PLENO DE RECTORES Y DIRECTORES DE LA COEPES-OAXACA QUE SE ENCUENTRA EN LA DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN Y DIFUSIÓN UR:514

NOMBRE DEL PROGRAMA: 139 FORMACIÓN PROFESIONAL Y POSGRADO



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

NOMBRE DEL INDICADOR: 115 PORCENTAJE DE SERVICIOS OTORGADOS

NIVEL DEL INDICADOR: 05 COMPONENTE

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:
NÚMERO DE SERVICIOS OTORGADOS

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:
(NÚMERO DE SERVICIOS OTORGADOS / NÚMERO DE SERVICIOS PROGRAMADOS) * 100

SENTIDO DEL INDICADOR:
1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:
1-FLUJO

DIMENSIÓN A MEDIR:
1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:
2-GESTIÓN

UNIDAD DE MEDIDA:
2-PORCENTAJE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:
2-SEMESTRAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: SERVICIOS OTORGADOS

LÍNEA BASE	
UR:	122
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2019

META	
UR:	122
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:
REPORTE SEMESTRAL DE DICTÁMENES EMITIDOS POR LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR UR:122

NOMBRE DEL PROGRAMA: 139 FORMACIÓN PROFESIONAL Y POSGRADO

NOMBRE DEL INDICADOR: 116 PORCENTAJE DE SERVICIOS EDUCATIVOS A NIVEL CENTRAL PROPORCIONADOS



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

NIVEL DEL INDICADOR: 06 COMPONENTE

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:
NÚMERO DE SERVICIOS EDUCATIVOS A NIVEL CENTRAL PROPORCIONADOS

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:
(NÚMERO DE SERVICIOS EDUCATIVOS A NIVEL CENTRAL PROPORCIONADOS / NÚMERO DE SERVICIOS EDUCATIVOS A NIVEL CENTRAL SOLICITADOS)*100

SENTIDO DEL INDICADOR:
1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:
1-FLUJO

DIMENSIÓN A MEDIR:
1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:
2-GESTIÓN

UNIDAD DE MEDIDA:
2-PORCENTAJE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:
2-SEMESTRAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: SERVICIOS EDUCATIVOS A NIVEL CENTRAL PROPORCIONADOS

LÍNEA BASE	
UR:	122
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2019
UR:	514
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2016

META	
UR:	122
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2021
UR:	514
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:
1. INFORME TRIMESTRAL DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA COEPES-OAXACA 2. BASES DE DATOS INTEGRADAS 3. INFORME



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

SEMESTRAL DE COEPES-OAXACA 4. UR:514

ACUERDOS DE RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS, NOTIFICACIÓN DE VISITAS, REPORTE DE VISITAS DE INSPECCIÓN, ACTAS DE INSPECCIÓN QUE SE REALIZAN Y RESGUARDAN MENSUALMENTE POR EL DEPARTAMENTO DE PROFESIONES Y VISITAS DE INSPECCIÓN DE LA CGEMSYSCYT UR:122



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

NOMBRE DEL PROGRAMA:	140	EFICIENCIA EN LA CAPTACIÓN DE INGRESOS
NOMBRE DEL INDICADOR:	83	TASA DE VARIACIÓN DE LOS INGRESOS TOTALES DEL ESTADO
NIVEL DEL INDICADOR:	FIN	

DEFINICIÓN DEL INDICADOR: MIDE LA VARIACIÓN DE LOS INGRESOS TOTALES DEL ESTADO, LO ANTERIOR PARA DETERMINAR LA EFICACIA Y EFICIENCIA DEL ESTADO EN LA CAPTACIÓN DE INGRESOS	DIMENSIÓN A MEDIR: 4-ECONOMÍA
MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR: $((\text{INGRESOS TOTALES DEL ESTADO EN EL AÑO T} / \text{INGRESOS TOTALES DEL ESTADO EN EL AÑO N-1}) - 1) * 100$	TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS: 1-ESTRATÉGICO
SENTIDO DEL INDICADOR: 1-ASCENDENTE	UNIDAD DE MEDIDA: 5-TASA
TIPO DE VALOR DE LA META: 2-ACUMULADO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN: 3-ANUAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: INGRESOS TOTALES DEL ESTADO

LÍNEA BASE		META	
VALOR:	3.8580	VALOR:	3.0000
AÑO:	2016	AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:
ESTADÍSTICAS FISCALES:
[HTTPS://WWW.FINANZASOAXACA.GOB.MX/TRANSPARENCIAPRESUPUESTARIA/ESTADISTICAS_FISCALES.HTML](https://www.finanzasOaxaca.gob.mx/transparenciapresupuestaria/estadisticas_fiscales.html)



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

UR RESPONSABLE:

114 SECRETARÍA DE FINANZAS

UR 'S PARTICIPANTES:

114 SECRETARÍA DE FINANZAS

NOMBRE DEL PROGRAMA: 140 EFICIENCIA EN LA CAPTACIÓN DE INGRESOS

NOMBRE DEL INDICADOR: 23 TASA DE DESEMPEÑO DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES

NIVEL DEL INDICADOR: PROPÓSITO

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

MIDE EL DESEMPEÑO DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

$[(\text{MONTO DE INGRESOS DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES EN EL AÑO T} / \text{MONTO DE INGRESOS DE LAS PARTICIPACIONES DEL AÑO B}) - 1] * 100$

SENTIDO DEL INDICADOR:

1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:

2-ACUMULADO

DIMENSIÓN A MEDIR:

2-EFICIENCIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:

1-ESTRATÉGICO

UNIDAD DE MEDIDA:

5-TASA

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

3-ANUAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: DESEMPEÑO DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES

LÍNEA BASE

VALOR: 0.0000

META

VALOR: 21.3490



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

AÑO: 2017

AÑO: 2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

ESTADÍSTICAS FISCALES GENERADAS SEMESTRALMENTE, POR LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, DISPONIBLE EN [HTTPS://WWW.FINANZASOAXACA.GOB.MX/TRANSPARENCIAPRESUPUESTARIA/ESTADISTICAS_FISCALES.HTML](https://www.finanzasoxaca.gob.mx/transparenciapresupuestaria/estadisticas_fiscales.html)

NOMBRE DEL PROGRAMA: 140 EFICIENCIA EN LA CAPTACIÓN DE INGRESOS

NOMBRE DEL INDICADOR: 24 TASA DE VARIACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LOS INGRESOS DE GESTIÓN

NIVEL DEL INDICADOR: PROPÓSITO

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

MIDE EL DESEMPEÑO DE LOS INGRESOS DE GESTIÓN

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

$[(\text{MONTO DE INGRESOS DE GESTIÓN EN EL AÑO T} / \text{MONTO DE LOS INGRESOS DE GESTIÓN DEL AÑO B}) - 1] * 100$

SENTIDO DEL INDICADOR:

1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:

2-ACUMULADO

DIMENSIÓN A MEDIR:

2-EFICIENCIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:

1-ESTRATÉGICO

UNIDAD DE MEDIDA:

5-TASA

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

3-ANUAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: DESEMPEÑO DE LOS INGRESOS DE GESTIÓN

LÍNEA BASE

VALOR: 0.0000

AÑO: 2017

META

VALOR: -31.1061

AÑO: 2021



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

ESTADÍSTICAS FISCALES GENERADAS SEMESTRALMENTE, POR LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, DISPONIBLE EN [HTTPS://WWW.FINANZASOAXACA.GOB.MX/TRANSPARENCIAPRESUPUESTARIA/ESTADISTICAS_FISCALES.HTML](https://www.finanzasoxaca.gob.mx/transparenciapresupuestaria/estadisticas_fiscales.html)

NOMBRE DEL PROGRAMA: 140 EFICIENCIA EN LA CAPTACIÓN DE INGRESOS

NOMBRE DEL INDICADOR: 09 TASA DE VARIACIÓN DE LOS INGRESOS DISPONIBLES

NIVEL DEL INDICADOR: 01 COMPONENTE

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

MIDE LOS INGRESOS DISPONIBLES RECIBIDOS DEL EJERCICIO ACTUAL CON RESPECTO AL PERIODO ANTERIOR

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

$((\text{INGRESOS DISPONIBLES RECIBIDOS DEL EJERCICIO DEL AÑO T} / \text{INGRESOS DISPONIBLES RECIBIDOS EN AÑO T0}) - 1) * 100$

SENTIDO DEL INDICADOR:

1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:

1-FLUJO

DIMENSIÓN A MEDIR:

1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:

2-GESTIÓN

UNIDAD DE MEDIDA:

5-TASA

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

2-SEMESTRAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: TASA DE VARIACIÓN DE LOS INGRESOS DISPONIBLES

LÍNEA BASE

UR: 114
VALOR: 0.0000%
AÑO: 2017

META

UR: 114
VALOR: 8.8755%
AÑO: 2021



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

ESTADÍSTICAS DE INGRESOS TOTALES GENERADAS SEMESTRALMENTE, POR LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, DISPONIBLE EN
[HTTPS://WWW.FINANZASOAXACA.GOB.MX/TRANSPARENCIAPRESUPUESTARIA/ESTADISTICAS_FISCALES.HTML](https://www.finanzasoaxaca.gob.mx/transparenciapresupuestaria/estadisticas_fiscales.html) UR:114

NOMBRE DEL PROGRAMA: 140 EFICIENCIA EN LA CAPTACIÓN DE INGRESOS

NOMBRE DEL INDICADOR: 10 TASA DE VARIACIÓN DE LAS PARTICIPACIONES E INCENTIVOS FEDERALES

NIVEL DEL INDICADOR: 02 COMPONENTE

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

MIDE LAS PARTICIPACIONES E INCENTIVOS FEDERALES EN EL AÑO ACTUAL CON RESPECTO AL PERIODO ANTERIOR

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

$((\text{PARTICIPACIONES E INCENTIVOS FEDERALES EN EL AÑO T} / \text{CUMPLIMIENTO DE LAS PARTICIPACIONES E INCENTIVOS FEDERALES DEL AÑO T0}) - 1) * 100$

SENTIDO DEL INDICADOR:

1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:

1-FLUJO

DIMENSIÓN A MEDIR:

1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:

2-GESTIÓN

UNIDAD DE MEDIDA:

5-TASA

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

2-SEMESTRAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: TASA DE VARIACIÓN DE LAS PARTICIPACIONES E INCENTIVOS FEDERALES

LÍNEA BASE

UR: 114
VALOR: 0.0000%

META

UR: 114
VALOR: 21.3490%



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

AÑO: 2017

AÑO: 2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

ESTADÍSTICAS DE INGRESOS TOTALES GENERADAS SEMESTRALMENTE, POR LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, DISPONIBLE EN
[HTTPS://WWW.FINANZASOAXACA.GOB.MX/TRANSPARENCIAPRESUPUESTARIA/ESTADISTICAS_FISCALES.HTML](https://www.finanzasoaxaca.gob.mx/transparenciapresupuestaria/estadisticas_fiscales.html) UR:114



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

NOMBRE DEL PROGRAMA: 142 FORTALECIMIENTO LEGISLATIVO DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR: 49 SUBÍNDICE DE GOBIERNOS EFICIENTES Y EFICACES DEL ÍNDICE DE COMPETITIVIDAD ESTATAL

NIVEL DEL INDICADOR: FIN

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:
MIDE A TRAVÉS DE NUEVE INDICADORES EL SUBÍNDICE DE GOBIERNOS EFICIENTES Y EFICACES MIDE LA FORMA EN QUE LOS GOBIERNOS SON CAPACES DE INFLUIR POSITIVAMENTE EN LA COMPETITIVIDAD DE SUS ESTADOS MEDIANTE POLÍTICAS EFICIENTES Y RESPONSABLES QUE FOMENTEN EL DESARROLLO ECONÓMICO

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:
REGRESIÓN POR COMPONENTES PRINCIPALES (PCR)

SENTIDO DEL INDICADOR:
1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:
2-ACUMULADO

DIMENSIÓN A MEDIR:
1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:
1-ESTRATÉGICO

UNIDAD DE MEDIDA:
1-ÍNDICE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:
4-BIENAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: SUBÍNDICE DE GOBIERNOS EFICIENTES Y EFICACES DEL ÍNDICE DE COMPETITIVIDAD ESTATAL

LÍNEA BASE	
VALOR:	47.0500
AÑO:	2016

META	
VALOR:	47.3800
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:
INFORMACIÓN QUE SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN EL ÍNDICE DE COMPETITIVIDAD ESTATAL 2018, IMCO.
[HTTPS://IMCO.ORG.MX/INDICES/EL-ESTADO-LOS-ESTADOS-Y-LA-GENTE/RESULTADOS/SECCION/GOBIERNOS-EFICIENTES-Y-EFI](https://imco.org.mx/indices/el-estado-los-estados-y-la-gente/resultados/seccion/gobiernos-eficientes-y-efi)



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

CACES

UR RESPONSABLE:

201 CONGRESO DEL ESTADO

UR 'S PARTICIPANTES:

201 CONGRESO DEL ESTADO

NOMBRE DEL PROGRAMA: 142 FORTALECIMIENTO LEGISLATIVO DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR: 62 ÍNDICE DE PARTICIPACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN EL PODER LEGISLATIVO

NIVEL DEL INDICADOR: PROPÓSITO

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

PARTICIPACIÓN PLURAL DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN EL PODER LEGISLATIVO

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

EL IDD ES UN INSTRUMENTO DE ANÁLISIS POLÍTICO QUE MUESTRA FORTALEZAS Y DEBILIDADES Y PERMITE A LAS DIRIGENCIAS POLÍTICAS, SOCIALES Y ECONÓMICAS UTILIZARLO PARA CONTAR CON UN BUEN DIAGNÓSTICO Y PARA DELINEAR E IMPLEMENTAR POLÍTICAS QUE LOGREN AVANCES EN EL DESARROLLO HUMANO Y EN LA EQUIDAD SOCIAL, RAZÓN Y FORTALEZA DE LA VIDA EN DEMOCRACIA

SENTIDO DEL INDICADOR:

1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:

2-ACUMULADO

DIMENSIÓN A MEDIR:

1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:

1-ESTRATÉGICO

UNIDAD DE MEDIDA:

1-ÍNDICE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

3-ANUAL



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: PARTICIPACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN EL PODER LEGISLATIVO

LÍNEA BASE	
VALOR:	2808.0000
AÑO:	2019

META	
VALOR:	2900.0000
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

REPORTE DEL ÍNDICE DE DESARROLLO DEMOCRÁTICO [HTTPS://IDD-MEX.ORG/RANKINGS/](https://idd-mex.org/rankings/) EMITIDO POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

NOMBRE DEL PROGRAMA: 142 FORTALECIMIENTO LEGISLATIVO DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR: 122 PORCENTAJE DE REFORMAS A LA LEY APROBADAS

NIVEL DEL INDICADOR: 01 COMPONENTE

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

NÚMERO DE REFORMAS A LA LEY APROBADAS

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

(NÚMERO DE REFORMAS DE LEY APROBADAS / NÚMERO DE INICIATIVAS DE REFORMA DE LEY PROGRAMADAS PARA SU DISCUSIÓN) * 100

SENTIDO DEL INDICADOR:

1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:

1-FLUJO

DIMENSIÓN A MEDIR:

1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:

2-GESTIÓN

UNIDAD DE MEDIDA:

2-PORCENTAJE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

2-SEMESTRAL



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: REFORMAS A LA LEY APROBADAS

LÍNEA BASE	
UR:	201
VALOR:	96.2500%
AÑO:	2018

META	
UR:	201
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:
 REPORTE TRIMESTRAL DE AVANCE DE GESTIÓN EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE ASUNTOS PARLAMENTARIOS DEL H. CONGRESO UR:201

NOMBRE DEL PROGRAMA: 142 FORTALECIMIENTO LEGISLATIVO DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR: 123 PORCENTAJE DE LEYES APROBADAS

NIVEL DEL INDICADOR: 01 COMPONENTE

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:
 NÚMERO DE LEYES APROBADAS

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:
 (NÚMERO DE LEYES APROBADAS / NÚMERO DE LEYES PROGRAMADAS PARA DISCUTIR) *100

SENTIDO DEL INDICADOR:
 1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:
 1-FLUJO

DIMENSIÓN A MEDIR:
 1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:
 2-GESTIÓN

UNIDAD DE MEDIDA:
 2-PORCENTAJE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:
 2-SEMESTRAL



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: LEYES APROBADAS

LÍNEA BASE	
UR:	201
VALOR:	77.5862%
AÑO:	2018

META	
UR:	201
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:
REPORTE TRIMESTRAL DE AVANCE DE GESTIÓN EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE ASUNTOS PARLAMENTARIOS DEL H. CONGRESO UR:201

NOMBRE DEL PROGRAMA: 142 FORTALECIMIENTO LEGISLATIVO DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR: 124 PORCENTAJE DE DECRETOS APROBADOS

NIVEL DEL INDICADOR: 01 COMPONENTE

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:
NÚMERO DE DECRETOS APROBADOS

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:
(NÚMERO DE DECRETOS APROBADOS / NÚMERO DE DECRETOS PROGRAMADOS PARA SU DISCUSION) *100

SENTIDO DEL INDICADOR:
1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:
1-FLUJO

DIMENSIÓN A MEDIR:
1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:
2-GESTIÓN

UNIDAD DE MEDIDA:
2-PORCENTAJE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:
2-SEMESTRAL



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: DECRETOS APROBADOS

LÍNEA BASE	
UR:	201
VALOR:	70.0000%
AÑO:	2018

META	
UR:	201
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:
REPORTE TRIMESTRAL DE AVANCE DE GESTIÓN EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE ASUNTOS PARLAMENTARIOS DEL H. CONGRESO UR:201

NOMBRE DEL PROGRAMA: 142 FORTALECIMIENTO LEGISLATIVO DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR: 125 PORCENTAJE DE INFORMES ELABORADOS

NIVEL DEL INDICADOR: 02 COMPONENTE

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:
NÚMERO DE INFORMES ELABORADOS

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:
(NÚMERO DE INFORMES ELABORADOS/ NÚMERO DE INFORMES PROGRAMADOS) *100

SENTIDO DEL INDICADOR:
1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:
1-FLUJO

DIMENSIÓN A MEDIR:
1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:
2-GESTIÓN

UNIDAD DE MEDIDA:
2-PORCENTAJE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:
2-SEMESTRAL



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: INFORMES ELABORADOS

LÍNEA BASE	
UR:	201
VALOR:	90.0000%
AÑO:	2018

META	
UR:	201
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:
REPORTE TRIMESTRAL EMITIDO POR LA UNIDAD TÉCNICA DE VIGILANCIA DEL OSFE UR:201



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

NOMBRE DEL PROGRAMA:	143	SEGURIDAD Y BIENESTAR SOCIAL PARA LOS TRABAJADORES, JUBILADOS, PENSIONADOS, PENSIONISTAS E INTEGRANTES DE LAS INSTITUCIONES POLICIALES DEL GOBIERNO DEL ESTADO
-----------------------------	-----	--

NOMBRE DEL INDICADOR:	43	ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO
------------------------------	----	-----------------------------

NIVEL DEL INDICADOR:	FIN
-----------------------------	-----

DEFINICIÓN DEL INDICADOR: MIDE EL AVANCE OBTENIDO EN LAS TRES DIMENSIONES BÁSICAS PARA EL DESARROLLO DE LAS PERSONAS: LA POSIBILIDAD DE GOZAR DE UNA VIDA LARGA Y SALUDABLE, LA EDUCACIÓN Y EL ACCESO A RECURSOS PARA GOZAR DE UNA VIDA DIGNA
MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR: ÍNDICE NORMALIZADO QUE SE COMPONE DE TRES DIMENSIONES (SALUD, EDUCACIÓN E INGRESO), DICHAS DIMENSIONES SE AGREGAN MEDIANTE LA MEDIA GEOMÉTRICA Y DAN COMO RESULTADO EL IDH
SENTIDO DEL INDICADOR: 1-ASCENDENTE
TIPO DE VALOR DE LA META: 1-FLUJO

DIMENSIÓN A MEDIR: 1-EFICACIA
TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS: 1-ESTRATÉGICO
UNIDAD DE MEDIDA: 1-ÍNDICE
FRECUENCIA DE MEDICIÓN: 4-BIENAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: DESARROLLO HUMANO

LÍNEA BASE	
VALOR:	0.6810
AÑO:	2012

META	
VALOR:	0.7170
AÑO:	2021



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

INFORMACIÓN DISPONIBLE EN ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, MÉXICO 2015.
[HTTPS://WWW.MX.UNDP.ORG/CONTENT/MEXICO/ES/HOME/LIBRARY/POVERTY/INDICE-DE-DESARROLLO-HUMANO-PARA-LAS-ENTIDADES-FEDERATIVAS--MEXI.HTML](https://www.mx.undp.org/content/mexico/es/home/library/poverty/indice-de-desarrollo-humano-para-las-entidades-federativas--mexi.html) SIN META PROGRAMADA EN EL AÑO.

UR RESPONSABLE:

801 OFICINA DE PENSIONES DEL ESTADO DE OAXACA

UR 'S PARTICIPANTES:

801 OFICINA DE PENSIONES DEL ESTADO DE OAXACA

104 SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

NOMBRE DEL PROGRAMA:	143	SEGURIDAD Y BIENESTAR SOCIAL PARA LOS TRABAJADORES, JUBILADOS, PENSIONADOS, PENSIONISTAS E INTEGRANTES DE LAS INSTITUCIONES POLICIALES DEL GOBIERNO DEL ESTADO
-----------------------------	-----	--

NOMBRE DEL INDICADOR:	54	TASA DE VARIACIÓN DE BENEFICIARIOS QUE CUENTAN CON UN RÉGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL
------------------------------	----	---

NIVEL DEL INDICADOR:	PROPÓSITO
-----------------------------	-----------

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

NÚMERO DE BENEFICIARIOS DE LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

$[(\text{NÚMERO DE BENEFICIARIOS DE LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL EN EL AÑO ACTUAL} / \text{NÚMERO DE BENEFICIARIOS DE LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL EN EL AÑO BASE}) - 1] * 100$

SENTIDO DEL INDICADOR:

DIMENSIÓN A MEDIR:

1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:

1-ESTRATÉGICO

UNIDAD DE MEDIDA:



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:
1-FLUJO

5-TASA

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:
3-ANUAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: BENEFICIARIOS DE LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL

LÍNEA BASE	
VALOR:	0.4615
AÑO:	2020

META	
VALOR:	1.6271
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:
BASES DE DATOS DE LOS TRABAJADORES QUE APORTAN AL FONDO DE PENSIONES, DE LOS JUBILADOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, DE LOS INTEGRANTES DE LAS INSTITUCIONES POLICIALES QUE APORTAN AL FONDO DE PENSIONES Y DE LOS JUBILADOS DE LOS INTEGRANTES DE LAS INSTITUCIONES POLICIALES; A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y NÓMINA DE PENSIONES Y; EL DEPARTAMENTO DE PRESTACIONES DE LAS INSTITUCIONES POLICIALES

WWW.PENSIONES.OAXACA.GOB.MX/ESTADISTICAS/

NOMBRE DEL PROGRAMA: 143 SEGURIDAD Y BIENESTAR SOCIAL PARA LOS TRABAJADORES, JUBILADOS, PENSIONADOS, PENSIONISTAS E INTEGRANTES DE LAS INSTITUCIONES POLICIALES DEL GOBIERNO DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR: 11 PORCENTAJE DE BENEFICIARIOS CON RÉGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL OTORGADOS

NIVEL DEL INDICADOR: 01 COMPONENTE

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:
NÚMERO DE BENEFICIARIOS CON RÉGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL OTORGADOS

DIMENSIÓN A MEDIR:
1-EFICACIA



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

[(NÚMERO DE BENEFICIARIOS QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA SER PROTEGIDOS POR EL RÉGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL)/(NÚMERO DE SOLICITUDES DE BENEFICIARIOS QUE TIENEN DERECHO AL RÉGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL)]*100

SENTIDO DEL INDICADOR:

1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:

1-FLUJO

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:

2-GESTIÓN

UNIDAD DE MEDIDA:

2-PORCENTAJE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

2-SEMESTRAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: BENEFICIARIOS CON RÉGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL OTORGADOS

LÍNEA BASE	
UR:	801
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2017

META	
UR:	801
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

WWW.PENSIONES.OAXACA.GOB.MX/ESTADISTICAS/ UR:801

BASES DE DATOS DE LOS TRABAJADORES QUE APORTAN AL FONDO DE PENSIONES Y DE LOS JUBILADOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS Y DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y NÓMINA DE PENSIONES UR:801

NOMBRE DEL PROGRAMA:	143	SEGURIDAD Y BIENESTAR SOCIAL PARA LOS TRABAJADORES, JUBILADOS, PENSIONADOS, PENSIONISTAS E INTEGRANTES DE LAS INSTITUCIONES POLICIALES DEL GOBIERNO DEL ESTADO
-----------------------------	-----	---



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

NOMBRE DEL INDICADOR:	12	PORCENTAJE DE BENEFICIARIOS DE LAS INSTITUCIONES POLICIALES CON RÉGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL OTORGADO
------------------------------	-----------	---

NIVEL DEL INDICADOR:	02	COMPONENTE
-----------------------------	-----------	-------------------

<p>DEFINICIÓN DEL INDICADOR: NÚMERO DE BENEFICIARIOS DE LAS INSTITUCIONES POLICIALES CON RÉGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL OTORGADO</p> <p>MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR: [(NÚMERO DE BENEFICIARIOS DE LAS INSTITUCIONES POLICIALES QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA SER PROTEGIDOS POR EL RÉGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL)/(NÚMERO DE BENEFICIARIOS DE LAS INSTITUCIONES POLICIALES QUE TIENEN DERECHO AL RÉGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL)]*100</p> <p>SENTIDO DEL INDICADOR: 1-ASCENDENTE</p> <p>TIPO DE VALOR DE LA META: 1-FLUJO</p>

<p>DIMENSIÓN A MEDIR: 1-EFICACIA</p> <p>TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS: 2-GESTIÓN</p> <p>UNIDAD DE MEDIDA: 2-PORCENTAJE</p> <p>FRECUENCIA DE MEDICIÓN: 2-SEMESTRAL</p>

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR:	BENEFICIARIOS DE LAS INSTITUCIONES POLICIALES CON RÉGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL OTORGADO
-----------------------------------	--

LÍNEA BASE	
UR:	104
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2019
UR:	801
VALOR:	100.0000%

META	
UR:	104
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2021
UR:	801
VALOR:	100.0000%



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

AÑO: 2017

AÑO: 2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

EXPEDIENTE INTEGRADO EN LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS/OFICIALÍA MAYOR/SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.
UR:104

BASE DE DATOS DE LOS JUBILADOS, PENSIONADOS Y PENSIONISTAS E INTEGRANTES DE LAS INSTITUCIONES POLICIALES DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, BAJO RESGUARDO DEL DEPTO. DE PRESTACIONES DE LAS INSTITUCIONES POLICIALES DE LA OFICINA DE PENSIONES DEL ESTADO DE OAXACA. UR:801



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

NOMBRE DEL PROGRAMA:	145	DESARROLLO INTEGRAL E INTERCULTURAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS
-----------------------------	------------	---

NOMBRE DEL INDICADOR:	06	PORCENTAJE DE POBLACIÓN EN SITUACION DE POBREZA
------------------------------	-----------	--

NIVEL DEL INDICADOR:	FIN
-----------------------------	------------

DEFINICIÓN DEL INDICADOR: MIDE LA PROPORCIÓN DE LA POBLACIÓN QUE SE ENCUENTRA EN SITUACIÓN DE POBREZA
MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR: (NÚMERO DE POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA EN EL AÑO T / NÚMERO DE POBLACIÓN EN EL AÑO T) * 100
SENTIDO DEL INDICADOR: 2-DESCENDENTE
TIPO DE VALOR DE LA META: 2-ACUMULADO

DIMENSIÓN A MEDIR: 1-EFICACIA
TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS: 1-ESTRATÉGICO
UNIDAD DE MEDIDA: 2-PORCENTAJE
FRECUENCIA DE MEDICIÓN: 4-BIENAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: POBLACIÓN EN SITUACION DE POBREZA

LÍNEA BASE	
VALOR:	70.4010
AÑO:	2016

META	
VALOR:	63.0000
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR: ANEXO ESTADÍSTICO DE POBREZA EN MÉXICO. RESULTADOS ENTIDADES FEDERATIVAS, CONEVAL. HTTPS://WWW.CONEVAL.ORG.MX/MEDICION/MP/PAGINAS/AE_POBREZA_2018.ASPX ANEXO ESTADÍSTICO DE POBREZA EN MÉXICO. RESULTADOS ENTIDADES FEDERATIVAS, CONEVAL.
--



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

[HTTPS://WWW.CONEVAL.ORG.MX/MEDICION/MP/PAGINAS/AE_POBREZA_2018.ASPX](https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/AE_Pobreza_2018.aspx)

ANEXO ESTADÍSTICO DE POBREZA EN MÉXICO. RESULTADOS ENTIDADES FEDERATIVAS, CONEVAL.

[HTTPS://WWW.CONEVAL.ORG.MX/MEDICION/MP/PAGINAS/AE_POBREZA_2018.ASPX](https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/AE_Pobreza_2018.aspx)

NOMBRE DEL PROGRAMA:	145	DESARROLLO INTEGRAL E INTERCULTURAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS
-----------------------------	-----	---

NOMBRE DEL INDICADOR:	52	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA EXTREMA
------------------------------	----	---

NIVEL DEL INDICADOR:	FIN
-----------------------------	-----

DEFINICIÓN DEL INDICADOR: MIDE LA PROPORCIÓN DE LA POBLACIÓN QUE SE ENCUENTRA EN SITUACIÓN DE POBREZA EXTREMA
MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR: (NÚMERO DE POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA EXTREMA EN EL AÑO T / NÚMERO DE POBLACIÓN EN EL AÑO T) * 100
SENTIDO DEL INDICADOR: 2-DESCENDENTE
TIPO DE VALOR DE LA META: 2-ACUMULADO

DIMENSIÓN A MEDIR: 1-EFICACIA
TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS: 1-ESTRATÉGICO
UNIDAD DE MEDIDA: 2-PORCENTAJE
FRECUENCIA DE MEDICIÓN: 4-BIENAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA EXTREMA

LÍNEA BASE	
VALOR:	26.8800
AÑO:	2016

META	
VALOR:	22.0000
AÑO:	2021



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

ANEXO ESTADÍSTICO DE POBREZA EN MÉXICO. RESULTADOS ENTIDADES FEDERATIVAS, CONEVAL.
[HTTPS://WWW.CONEVAL.ORG.MX/MEDICION/MP/PAGINAS/AE_POBREZA_2018.ASPX](https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/AE_Pobreza_2018.aspx)

ANEXO ESTADÍSTICO DE POBREZA EN MÉXICO. RESULTADOS ENTIDADES FEDERATIVAS, CONEVAL.
[HTTPS://WWW.CONEVAL.ORG.MX/MEDICION/MP/PAGINAS/AE_POBREZA_2018.ASPX](https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/AE_Pobreza_2018.aspx)

ANEXO ESTADÍSTICO DE POBREZA EN MÉXICO. RESULTADOS ENTIDADES FEDERATIVAS, CONEVAL.
[HTTPS://WWW.CONEVAL.ORG.MX/MEDICION/MP/PAGINAS/AE_POBREZA_2018.ASPX](https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/AE_Pobreza_2018.aspx)

NOMBRE DEL PROGRAMA: 145 **DESARROLLO INTEGRAL E INTERCULTURAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS**

NOMBRE DEL INDICADOR: 61 **PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN CON INGRESO INFERIOR A LA LÍNEA DE POBREZA POR INGRESO**

NIVEL DEL INDICADOR: FIN

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

MIDE LA PROPORCIÓN DE LA POBLACIÓN CON UN INGRESO INFERIOR A LA LÍNEA DE BIENESTAR

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

(NÚMERO DE POBLACIÓN CON INGRESO INFERIOR A LA LÍNEA DE BIENESTAR EN EL AÑO T / NÚMERO DE POBLACIÓN EN EL AÑO T) * 100

SENTIDO DEL INDICADOR:

2-DESCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:

1-FLUJO

DIMENSIÓN A MEDIR:

1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:

1-ESTRATÉGICO

UNIDAD DE MEDIDA:

2-PORCENTAJE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

4-BIENAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: POBLACIÓN CON INGRESO INFERIOR A LA LÍNEA DE POBREZA POR INGRESO



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

LÍNEA BASE	
VALOR:	72.7290
AÑO:	2016

META	
VALOR:	65.0000
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

ANEXO ESTADÍSTICO DE POBREZA EN MÉXICO. RESULTADOS ENTIDADES FEDERATIVAS, CONEVAL.
[HTTPS://WWW.CONEVAL.ORG.MX/MEDICION/MP/PAGINAS/AE_POBREZA_2018.ASPX](https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/AE_Pobreza_2018.aspx)

ANEXO ESTADÍSTICO DE POBREZA EN MÉXICO. RESULTADOS ENTIDADES FEDERATIVAS, CONEVAL.
[HTTPS://WWW.CONEVAL.ORG.MX/MEDICION/MP/PAGINAS/AE_POBREZA_2018.ASPX](https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/AE_Pobreza_2018.aspx)

ANEXO ESTADÍSTICO DE POBREZA EN MÉXICO. RESULTADOS ENTIDADES FEDERATIVAS, CONEVAL.
[HTTPS://WWW.CONEVAL.ORG.MX/MEDICION/MP/PAGINAS/AE_POBREZA_2018.ASPX](https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/AE_Pobreza_2018.aspx)

UR RESPONSABLE:

112 SECRETARÍA DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO

UR'S PARTICIPANTES:

112 SECRETARÍA DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO

NOMBRE DEL PROGRAMA:	145	DESARROLLO INTEGRAL E INTERCULTURAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS
-----------------------------	-----	--

NOMBRE DEL INDICADOR:	81	PORCENTAJE DE POBLACIÓN INDÍGENA Y AFROMEXICANA ATENDIDA PARA LA GESTIÓN DE SU DESARROLLO
------------------------------	----	---

NIVEL DEL INDICADOR:	PROPÓSITO	
-----------------------------	-----------	--



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:
POBLACIÓN INDÍGENA Y AFROMEXICANA ATENDIDA PARA LA GESTIÓN DE SU DESARROLLO

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:
[[POBLACIÓN INDÍGENA Y AFROMEXICANA ATENDIDA PARA LA GESTIÓN DE SU DESARROLLO/ POBLACIÓN INDÍGENA Y AFROMEXICANA DEL ESTADO DE OAXACA)*100]

SENTIDO DEL INDICADOR:
1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:
1-FLUJO

DIMENSIÓN A MEDIR:
1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:
1-ESTRATÉGICO

UNIDAD DE MEDIDA:
2-PORCENTAJE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:
3-ANUAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: POBLACIÓN INDÍGENA Y AFROMEXICANA ATENDIDA PARA LA GESTIÓN DE SU DESARROLLO

LÍNEA BASE	
VALOR:	37.7419
AÑO:	2019

META	
VALOR:	40.1306
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:
[HTTPS://WWW.OAXACA.GOB.MX/SEPIA/PROGRAMA-OPERATIVO-ANUAL/](https://www.oaxaca.gob.mx/sepia/programa-operativo-anual/)

NOMBRE DEL PROGRAMA:	145	DESARROLLO INTEGRAL E INTERCULTURAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS
-----------------------------	-----	--

NOMBRE DEL INDICADOR:	114	PORCENTAJE DE MUNICIPIOS INDÍGENAS CON ALTO Y MUY ALTO GRADO DE MARGINACIÓN
------------------------------	-----	---

NIVEL DEL INDICADOR:	PROPÓSITO
-----------------------------	-----------



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:
TOTAL DE MUNICIPIOS INDÍGENAS CON ALTO Y MUY ALTO ÍNDICE DE MARGINACIÓN

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:
[[TOTAL DE MUNICIPIOS INDÍGENAS CON ALTO Y MUY ALTO ÍNDICE DE MARGINACIÓN /TOTAL DE MUNICIPIOS INDÍGENAS EN EL ESTADO]*100

SENTIDO DEL INDICADOR:
2-DESCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:
1-FLUJO

DIMENSIÓN A MEDIR:
1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:
1-ESTRATÉGICO

UNIDAD DE MEDIDA:
2-PORCENTAJE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:
5-QUINQUENAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: MUNICIPIOS INDÍGENAS CON ALTO Y MUY ALTO GRADO DE MARGINACIÓN

LÍNEA BASE	
VALOR:	40.4762
AÑO:	2019

META	
VALOR:	39.7619
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:
[HTTPS://WWW.OAXACA.GOB.MX/SEPIA/PROGRAMA-OPERATIVO-ANUAL/](https://www.oaxaca.gob.mx/sepia/programa-operativo-anual/)

NOMBRE DEL PROGRAMA:	145	DESARROLLO INTEGRAL E INTERCULTURAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS
-----------------------------	-----	--

NOMBRE DEL INDICADOR:	136	TASA DE VARIACIÓN DE PERSONAS INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS CAPACITADAS
------------------------------	-----	---

NIVEL DEL INDICADOR:	01	COMPONENTE
-----------------------------	----	------------



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:
NÚMERO DE PERSONAS INDÍGENAS Y AFROMEXICANANAS CAPACITADAS

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:
((NÚMERO DE PERSONAS INDÍGENAS Y AFROMEXICANANAS CAPACITADAS EN EL AÑO ACTUAL /NÚMERO DE PERSONAS INDÍGENAS Y AFROMEXICANANAS CAPACITADAS EN EL AÑO ANTERIOR)-1)*100

SENTIDO DEL INDICADOR:
1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:
1-FLUJO

DIMENSIÓN A MEDIR:
1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:
2-GESTIÓN

UNIDAD DE MEDIDA:
5-TASA

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:
2-SEMESTRAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: PERSONAS INDÍGENAS Y AFROMEXICANANAS CAPACITADAS

LÍNEA BASE	
UR:	112
VALOR:	20.0000%
AÑO:	2019

META	
UR:	112
VALOR:	45.8333%
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

ESTA INFORMACIÓN PUEDE SER VERIFICADA EN EL SIGUIENTE LINK:
[HTTPS://WWW.OAXACA.GOB.MX/SEPIA/PROGRAMA-OPERATIVO-ANUAL/](https://www.oaxaca.gob.mx/sepia/PROGRAMA-OPERATIVO-ANUAL/); EL DOCUMENTO SE LLAMA AVANCES DE GESTIÓN Y SE GENERA DE MANERA TRIMESTRAL EN LA SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE LA SECRETARÍA DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO. UR:112

NOMBRE DEL PROGRAMA: 145 **DESARROLLO INTEGRAL E INTERCULTURAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS**



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

NOMBRE DEL INDICADOR:	137	TASA DE VARIACIÓN DE PERSONAS QUE ASISTIERON A EVENTOS DE PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA POBLACIÓN INDÍGENA Y AFROMEXICANA
------------------------------	-----	--

NIVEL DEL INDICADOR:	02	COMPONENTE
-----------------------------	----	-------------------

<p>DEFINICIÓN DEL INDICADOR: NÚMERO DE PERSONAS QUE ASISTIERON A EVENTOS DE PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA POBLACIÓN INDÍGENA Y AFROMEXICANA</p> <p>MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR: ((NÚMERO DE PERSONAS QUE ASISTIERON A EVENTOS DE PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA POBLACIÓN INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS EN EL AÑO ACTUAL /NÚMERO DE PERSONAS QUE ASISTIERON A EVENTOS DE PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA POBLACIÓN INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS EN EL AÑO BASE)-1)*100</p> <p>SENTIDO DEL INDICADOR: 1-ASCENDENTE</p> <p>TIPO DE VALOR DE LA META: 1-FLUJO</p>	<p>DIMENSIÓN A MEDIR: 1-EFICACIA</p> <p>TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS: 2-GESTIÓN</p> <p>UNIDAD DE MEDIDA: 5-TASA</p> <p>FRECUENCIA DE MEDICIÓN: 2-SEMESTRAL</p>
--	---

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR:	PERSONAS QUE ASISTIERON A EVENTOS DE PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA POBLACIÓN INDÍGENA Y AFROMEXICANA
-----------------------------------	--

LÍNEA BASE	
UR:	112
VALOR:	10.0000%
AÑO:	2019

META	
UR:	112
VALOR:	36.3636%
AÑO:	2021



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

ESTA INFORMACIÓN PUEDE SER VERIFICADA EN EL SIGUIENTE LINK:

[HTTPS://WWW.OAXACA.GOB.MX/SEPIA/PROGRAMA-OPERATIVO-ANUAL/](https://www.oaxaca.gob.mx/sepia/programa-operativo-anual/); EL DOCUMENTO SE LLAMA AVANCES DE GESTIÓN Y SE GENERA DE MANERA TRIMESTRAL EN LA SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE LA SECRETARÍA DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO. UR:112



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

NOMBRE DEL PROGRAMA:	146	AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y SANEAMIENTO.
-----------------------------	-----	--

NOMBRE DEL INDICADOR:	31	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN CON CARENCIA POR ACCESOS A LOS SERVICIOS BÁSICOS EN LA VIVIENDA
------------------------------	----	--

NIVEL DEL INDICADOR:	FIN
-----------------------------	-----

DEFINICIÓN DEL INDICADOR: MIDE LA POBLACIÓN OAXAQUEÑA CON CARENCIA POR ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS DE LA VIVIENDA
MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR: (PERSONAS CON CARENCIA EN EL ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS EN LA VIVIENDA / TOTAL DE HABITANTES EN EL ESTADO) * 100
SENTIDO DEL INDICADOR: 2-DESCENDENTE
TIPO DE VALOR DE LA META: 2-ACUMULADO

DIMENSIÓN A MEDIR: 1-EFICACIA
TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS: 1-ESTRATÉGICO
UNIDAD DE MEDIDA: 2-PORCENTAJE
FRECUENCIA DE MEDICIÓN: 4-BIENAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: POBLACIÓN CON CARENCIA POR ACCESOS A LOS SERVICIOS BÁSICOS EN LA VIVIENDA

LÍNEA BASE	
VALOR:	62.0000
AÑO:	2016

META	
VALOR:	60.0000
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:
ANEXO ESTADÍSTICO RESULTADO DE LA MEDICIÓN DE LA POBREZA EN 2018 EMITIDO POR EL CONEVAL:
[HTTPS://WWW.CONEVAL.ORG.MX/MEDICION/PAGINAS/POBREZAINICIO.ASPX](https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/POBREZAINICIO.aspx)



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

ANEXO_ESTADÍSTICO_ENTIDADES_2008-2018_OAXACA.XLSX

ANEXO ESTADÍSTICO RESULTADO DE LA MEDICIÓN DE LA POBREZA EN 2018 EMITIDO POR EL CONEVAL:

[HTTPS://WWW.CONEVAL.ORG.MX/MEDICION/PAGINAS/POBREZAINICIO.ASPX](https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/POBREZAINICIO.aspx)

ANEXO_ESTADÍSTICO_ENTIDADES_2008-2018_OAXACA.XLSX

NOMBRE DEL PROGRAMA:	146	AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y SANEAMIENTO.
-----------------------------	-----	--

NOMBRE DEL INDICADOR:	77	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN CON CARENCIA DE CALIDAD Y ESPACIOS DE LA VIVIENDA
------------------------------	----	--

NIVEL DEL INDICADOR:	FIN
-----------------------------	-----

DEFINICIÓN DEL INDICADOR: MIDE LA POBLACION OAXAQUEÑA EN SITUACION DE POBREZA CON INGRESO POR DEBAJO DE LA LINEA DE BIENESTAR Y CON CARENCIA POR CALIDAD Y ESPACIOS DE LA VIVIENDA
MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR: (PERSONAS CON CARENCIA EN LA CALIDAD Y ESPACIOS EN LA VIVIENDA / TOTAL DE HABITANTES EN EL ESTADO) * 100
SENTIDO DEL INDICADOR: 2-DESCENDENTE
TIPO DE VALOR DE LA META: 1-FLUJO

DIMENSIÓN A MEDIR: 1-EFICACIA
TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS: 1-ESTRATÉGICO
UNIDAD DE MEDIDA: 2-PORCENTAJE
FRECUENCIA DE MEDICIÓN: 4-BIENAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: POBLACIÓN CON CARENCIA POR CALIDAD Y ESPACIOS DE LA VIVIENDA
--

LÍNEA BASE
VALOR: 26.3000

META
VALOR: 24.7230



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

AÑO: 2016

AÑO: 2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

ANEXO ESTADÍSTICO RESULTADO DE LA MEDICIÓN DE LA POBREZA EN 2018 EMITIDO POR EL CONEVAL:
[HTTPS://WWW.CONEVAL.ORG.MX/MEDICION/PAGINAS/POBREZAINICIO.ASPX](https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/POBREZAINICIO.aspx)
ANEXO_ESTADÍSTICO_ENTIDADES_2008-2018_OAXACA.XLSX

ANEXO ESTADÍSTICO RESULTADO DE LA MEDICIÓN DE LA POBREZA EN 2018 EMITIDO POR EL CONEVAL:
[HTTPS://WWW.CONEVAL.ORG.MX/MEDICION/PAGINAS/POBREZAINICIO.ASPX](https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/POBREZAINICIO.aspx)
ANEXO_ESTADÍSTICO_ENTIDADES_2008-2018_OAXACA.XLSX

UR RESPONSABLE:

512 COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA

UR 'S PARTICIPANTES:

112 SECRETARÍA DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO

512 COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA

539 SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE OAXACA

902 INVERSIÓN CONCERTADA

106 SECRETARÍA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE

NOMBRE DEL PROGRAMA: 146 AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE,
DRENAJE Y SANEAMIENTO.

NOMBRE DEL INDICADOR: 73 PORCENTAJE DE VIVIENDAS CON ACCESO A LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE

NIVEL DEL INDICADOR: PROPÓSITO



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

<p>DEFINICIÓN DEL INDICADOR: NÚMERO DE VIVIENDAS CON ACCESO A LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE</p> <p>MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR: (NÚMERO DE VIVIENDAS CON ACCESO A LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE/TOTAL DE VIVIENDAS HABITADAS EN EL ESTADO DE OAXACA) * 100</p> <p>SENTIDO DEL INDICADOR: 1-ASCENDENTE</p> <p>TIPO DE VALOR DE LA META: 2-ACUMULADO</p>
--

<p>DIMENSIÓN A MEDIR: 1-EFICACIA</p> <p>TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS: 1-ESTRATÉGICO</p> <p>UNIDAD DE MEDIDA: 2-PORCENTAJE</p> <p>FRECUENCIA DE MEDICIÓN: 3-ANUAL</p>

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: VIVIENDAS CON ACCESO A LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE

LÍNEA BASE	
VALOR:	87.1800
AÑO:	2018

META	
VALOR:	89.8800
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:
INFORMACIÓN DISPONIBLE EN EL SITIO OFICIAL DE LA CEA:
[HTTPS://WWW.OAXACA.GOB.MX/CEA/TRANSPARENCIA-PRESUPUESTARIA/](https://www.oaxaca.gob.mx/cea/transparencia-presupuestaria/). RESULTADOS GENERALES DEL EJERCICIO. ANUAL. DIRECCIÓN GENERAL

NOMBRE DEL PROGRAMA:	146	AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y SANEAMIENTO.
-----------------------------	-----	--

NOMBRE DEL INDICADOR:	92	PORCENTAJE DE VIVIENDAS HABITADAS CON ACCESO AL SERVICIO DE DRENAJE
------------------------------	----	---

NIVEL DEL INDICADOR:		PROPÓSITO
-----------------------------	--	-----------



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

NÚMERO DE VIVIENDAS HABITADAS CON ACCESO AL SERVICIO DE DRENAJE

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

(NÚMERO DE VIVIENDAS HABITADAS CON ACCESO AL SERVICIO DE DRENAJE / TOTAL DE VIVIENDAS HABITADAS EN EL ESTADO DE OAXACA)*100

SENTIDO DEL INDICADOR:

1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:

1-FLUJO

DIMENSIÓN A MEDIR:

1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:

1-ESTRATÉGICO

UNIDAD DE MEDIDA:

2-PORCENTAJE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

3-ANUAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: VIVIENDAS HABITADAS CON ACCESO AL SERVICIO DE DRENAJE

LÍNEA BASE	
VALOR:	74.6600
AÑO:	2018

META	
VALOR:	77.5800
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

INFORMACIÓN DISPONIBLE EN EL SITIO OFICIAL DE LA CEA:

[HTTPS://WWW.OAXACA.GOB.MX/CEA/TRANSPARENCIA-PRESUPUESTARIA/](https://www.oaxaca.gob.mx/cea/transparencia-presupuestaria/). RESULTADOS GENERALES DEL EJERCICIO. ANUAL. DIRECCIÓN GENERAL

NOMBRE DEL PROGRAMA: 146 AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y SANEAMIENTO.

NOMBRE DEL INDICADOR: 343 PORCENTAJE DE ACCIONES DE GESTION REALIZADAS



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

NIVEL DEL INDICADOR:	00	COMPONENTE
-----------------------------	-----------	-------------------

<p>DEFINICIÓN DEL INDICADOR: NÚMERO DE ACCIONES DE GESTION REALIZADAS</p> <p>MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR: (NÚMERO DE ACCIONES DE GESTION REALIZADAS/NÚMERO DE ACCIONES DE GESTION PROGRAMADAS A REALIZAR)*100</p> <p>SENTIDO DEL INDICADOR: 1-ASCENDENTE</p> <p>TIPO DE VALOR DE LA META: 2-ACUMULADO</p>	<p>DIMENSIÓN A MEDIR: 1-EFICACIA</p> <p>TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS: 2-GESTIÓN</p> <p>UNIDAD DE MEDIDA: 2-PORCENTAJE</p> <p>FRECUENCIA DE MEDICIÓN: 2-SEMESTRAL</p>
---	---

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: ACCIONES DE GESTION REALIZADAS
--

LÍNEA BASE		META	
UR:	106	UR:	106
VALOR:	0.0000%	VALOR:	0.0000%
AÑO:	2018	AÑO:	2021
UR:	112	UR:	112
VALOR:	0.0000%	VALOR:	0.0000%
AÑO:	2019	AÑO:	2021
UR:	512	UR:	512
VALOR:	100.0000%	VALOR:	100.0000%
AÑO:	2019	AÑO:	2021
UR:	539	UR:	539



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

VALOR: 88.2353%	VALOR: 88.2353%
AÑO: 2019	AÑO: 2021
UR: 902	UR: 902
VALOR: 0.0000%	VALOR: 0.0000%
AÑO: 2019	AÑO: 2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

NO APLICA UR:106

LA INFORMACION SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS DE LA DIRECCION ADMINISTRATIVA, TRIMESTRAL Y SE INFORMA EN EL AVANCE DE GESTION DE LA SEFIN UR:539

EXPEDIENTE COMPROBATORIO BAJO RESGUARDO DE LA DIRECCION ADMINISTRATIVA DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA. ANUAL. INFORMACIÓN DISPONIBLE EN LA PAGINA WEB DE LA
CEA: [HTTPS://WWW.OAXACA.GOB.MX/CEA/TRANSPARENCIA-PRESUPUESTARIA/](https://www.oaxaca.gob.mx/cea/transparencia-presupuestaria/) UR:512

NO APLICA UR:112

NO APLICA UR:902

NOMBRE DEL PROGRAMA: 146	AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y SANEAMIENTO.
---------------------------------	---

NOMBRE DEL INDICADOR: 320	PORCENTAJE DE VIVIENDAS HABITADAS CON SERVICIOS DE AGUA POTABLE EN EL ESTADO DE OAXACA
----------------------------------	---

NIVEL DEL INDICADOR: 01	COMPONENTE
--------------------------------	-------------------

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

NÚMERO DE VIVIENDA HABITADAS CON SERVICIO DE AGUA POTABLE EN EL ESTADO DE OAXACA

DIMENSIÓN A MEDIR:

1-EFICACIA



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

(NÚMERO DE VIVIENDA HABITADAS CON SERVICIO DE AGUA POTABLE EN EL ESTADO DE OAXACA/ NÚMERO DE VIVIENDA PROGRAMADAS A CONTAR CON SERVICIO DE AGUA POTABLE EN EL ESTADO DE OAXACA) *100

SENTIDO DEL INDICADOR:

1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:

1-FLUJO

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:

2-GESTIÓN

UNIDAD DE MEDIDA:

2-PORCENTAJE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

2-SEMESTRAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: VIVIENDAS HABITADAS CON SERVICIOS DE AGUA POTABLE EN EL ESTADO DE OAXACA

LÍNEA BASE	
UR:	112
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2019
UR:	512
VALOR:	87.1800%
AÑO:	2018
UR:	539
VALOR:	98.6667%
AÑO:	2019
UR:	902
VALOR:	0.0000%
AÑO:	2019

META	
UR:	112
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2021
UR:	512
VALOR:	89.8800%
AÑO:	2021
UR:	539
VALOR:	99.4695%
AÑO:	2021
UR:	902
VALOR:	0.0000%
AÑO:	2021



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

LA INFORMACION ESTA DISPONIBLE EN LA DIRECCION DE PLANEACION Y COMERCIALIZACION, "PADRON DE USUARIOS" DE MANERA BIMESTRAL. UR:539

INFORMACIÓN DISPONIBLE EN EL SITIO OFICIAL DE LA CEA:

[HTTPS://WWW.OAXACA.GOB.MX/CEA/TRANSPARENCIA-PRESUPUESTARIA/](https://www.oaxaca.gob.mx/cea/transparencia-presupuestaria/). RESULTADOS GENERALES DE GESTIÓN. ANUAL DIRECCIÓN GENERAL DE LA CEA UR:512

INFORMACIÓN QUE SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN LOS ARCHIVOS ADMINISTRATIVOS Y CONTABLES DE LOS MUNICIPIOS, EMITIDOS DE FORMA TRIMESTRAL, LOS CUALES SON GENERADOS Y REVISADOS POR LA TESORERÍA MUNICIPAL Y POR LA REGIDURÍA DE HACIENDA. UR:902

INFORME MENSUAL DE AVANCE FISICO FINANCIERO (IMAFF) DISPONIBLE EN LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL SUSTENTABLE DEPENDIENTE DE LA SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE LA SEPIA. UR:112

NOMBRE DEL PROGRAMA:	146	AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y SANEAMIENTO.
-----------------------------	-----	---

NOMBRE DEL INDICADOR:	321	PORCENTAJE DE VIVIENDAS HABITADAS CON ACCESO AL SERVICIO DE ALCANTARILLADO
------------------------------	-----	---

NIVEL DEL INDICADOR:	02	COMPONENTE
-----------------------------	----	-------------------

DEFINICIÓN DEL INDICADOR: NÚMERO DE VIVIENDAS HABITADAS CON SERVICIOS DE ALCANTARILLADO
MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR: (NÚMERO DE VIVIENDAS HABITADAS CON SERVICIOS DE ALCANTARILLADO / NÚMERO DE VIVIENDAS HABITADAS PROGRAMADAS A CONTAR CON SERVICIOS DE ALCANTARILLADO) * 100
SENTIDO DEL INDICADOR: 1-ASCENDENTE

DIMENSIÓN A MEDIR: 1-EFICACIA
TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS: 2-GESTIÓN
UNIDAD DE MEDIDA: 2-PORCENTAJE



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

TIPO DE VALOR DE LA META:

1-FLUJO

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

2-SEMESTRAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: VIVIENDAS HABITADAS CON ACCESO AL SERVICIO DE ALCANTARILLADO

LÍNEA BASE		META	
UR:	106	UR:	106
VALOR:	0.0000%	VALOR:	100.0000%
AÑO:	2018	AÑO:	2021
UR:	112	UR:	112
VALOR:	100.0000%	VALOR:	100.0000%
AÑO:	2019	AÑO:	2021
UR:	512	UR:	512
VALOR:	74.6600%	VALOR:	77.5800%
AÑO:	2018	AÑO:	2021
UR:	539	UR:	539
VALOR:	90.6667%	VALOR:	93.3333%
AÑO:	2019	AÑO:	2021
UR:	902	UR:	902
VALOR:	0.0000%	VALOR:	0.0000%
AÑO:	2019	AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

INFORMACIÓN DISPONIBLE EN EL SITIO OFICIAL DE LA CEA:

[HTTPS://WWW.OAXACA.GOB.MX/CEA/TRANSPARENCIA-PRESUPUESTARIA/](https://www.oaxaca.gob.mx/cea/transparencia-presupuestaria/). INFORME ANUAL DE RESULTADOS GENERALES.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

DIRECCIÓN GENERAL DE LA CEA UR:512

LA INFORMACION SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN LA DIRECCION TECNICA DE SAPAO UR:539

INFORMACIÓN QUE SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN LOS ARCHIVOS ADMINISTRATIVOS Y CONTABLES DE LOS MUNICIPIOS, EMITIDOS DE FORMA TRIMESTRAL, LOS CUALES SON GENERADOS Y REVISADOS POR LA TESORERÍA MUNICIPAL Y POR LA REGIDURÍA DE HACIENDA. UR:902

INFORME MENSUAL DE AVANCE FISICO FINANCIERO (IMAFF) DISPONIBLE EN LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL SUSTENTABLE DEPENDIENTE DE LA SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE LA SEPIA. UR:112

INFORME MENSUAL DE AVANCE FÍSICO FINANCIERO (IMAFF) INTEGRADO POR EL DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO INFORMATICO DE OBRAS, DISPONIBLE EN LA SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE OBRA. (ACTUALIZACIÓN MENSUAL). UR:106

NOMBRE DEL PROGRAMA:	146	AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y SANEAMIENTO.
NOMBRE DEL INDICADOR:	322	PORCENTAJE DE OBRAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES OTORGADAS
NIVEL DEL INDICADOR:	03	COMPONENTE

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:
NÚMERO DE OBRAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES OTORGADAS

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:
(NÚMERO DE OBRAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES OTORGADAS / NÚMERO DE OBRAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PROGRAMADAS) * 100

SENTIDO DEL INDICADOR:
1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:

DIMENSIÓN A MEDIR:
1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:
2-GESTIÓN

UNIDAD DE MEDIDA:
2-PORCENTAJE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

1-FLUJO

2-SEMESTRAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: OBRAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES OTORGADAS

LÍNEA BASE		META	
UR:	112	UR:	112
VALOR:	100.0000%	VALOR:	100.0000%
AÑO:	2019	AÑO:	2021
UR:	512	UR:	512
VALOR:	100.0000%	VALOR:	100.0000%
AÑO:	2019	AÑO:	2021
UR:	539	UR:	539
VALOR:	100.0000%	VALOR:	100.0000%
AÑO:	2017	AÑO:	2021
UR:	902	UR:	902
VALOR:	100.0000%	VALOR:	100.0000%
AÑO:	2019	AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

LA INFORMACION ESTA DISPONIBLE POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y SE GENERA POR LA DIRECCION TECNICA Y SE INFORMA DE MANERA TRIMESTRAL EN EL AVANCE DE GESTION DE LA SEFIN,. UR:539

INFORMACIÓN QUE SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN LOS ARCHIVOS ADMINISTRATIVOS Y CONTABLES DE LOS MUNICIPIOS, EMITIDOS DE FORMA TRIMESTRAL, LOS CUALES SON GENERADOS Y REVISADOS POR LA TESORERÍA MUNICIPAL Y POR LA REGIDURÍA DE HACIENDA. UR:902

INFORME MENSUAL DE AVANCE FISICO FINANCIERO (IMAFF) DISPONIBLE EN LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL SUSTENTABLE DEPENDIENTE DE LA SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE LA SEPIA. UR:112



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

INFORMACIÓN DISPONIBLE EN EL SITIO OFICIAL DE LA CEA:
[HTTPS://WWW.OAXACA.GOB.MX/CEA/TRANSPARENCIA-PRESUPUESTARIA/](https://www.oaxaca.gob.mx/cea/transparencia-presupuestaria/). INFORME ANUAL DE RESULTADOS GENERALES.
DIRECCIÓN GENERAL DE LA CEA UR:512



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

NOMBRE DEL PROGRAMA:	147	PROMOCIÓN, FOMENTO Y DIFUSIÓN DE LAS DIVERSIDADES CULTURALES Y BIOCULTURALES
NOMBRE DEL INDICADOR:	110	PORCENTAJE DE MUNICIPIOS APOYADOS EN ACTIVIDADES DE PRODUCCIÓN CULTURAL
NIVEL DEL INDICADOR:	FIN	

DEFINICIÓN DEL INDICADOR: MIDE EL PORCENTAJE DE MUNICIPIOS APOYADOS EN ACTIVIDADES DE PRODUCCIÓN CULTURAL
MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR: (NÚMERO DE MUNICIPIOS APOYADOS/NÚMERO TOTAL DE MUNICIPIOS DEL ESTADO DE OAXACA)*100
SENTIDO DEL INDICADOR: 1-ASCENDENTE
TIPO DE VALOR DE LA META: 1-FLUJO

DIMENSIÓN A MEDIR: 1-EFICACIA
TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS: 1-ESTRATÉGICO
UNIDAD DE MEDIDA: 2-PORCENTAJE
FRECUENCIA DE MEDICIÓN: 3-ANUAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: MUNICIPIOS APOYADOS EN ACTIVIDADES DE PRODUCCIÓN CULTURAL

LÍNEA BASE	
VALOR:	23.5000
AÑO:	2016

META	
VALOR:	35.0000
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:
FICHA INFORMATIVA DEL PORCENTAJE DE MUNICIPIOS APOYADOS EN ACTIVIDADES DE PRODUCCIÓN CULTURAL. DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS EN RESGUARDO DEL DEPARTAMENTO DE INFORMACIÓN CULTURAL.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

UR RESPONSABLE:

110 SECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y ARTES DE OAXACA

UR'S PARTICIPANTES:

541 SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE OAXACA

902 INVERSIÓN CONCERTADA

106 SECRETARÍA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE

504 CENTRO DE LAS ARTES DE SAN AGUSTÍN

110 SECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y ARTES DE OAXACA

528 INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA

502 CASA DE LA CULTURA OAXAQUEÑA

NOMBRE DEL PROGRAMA:	147	PROMOCIÓN, FOMENTO Y DIFUSIÓN DE LAS DIVERSIDADES CULTURALES Y BIOCULTURALES
-----------------------------	-----	--

NOMBRE DEL INDICADOR:	20	PORCENTAJE DE MUNICIPIOS APOYADOS EN PROMOCIÓN, FOMENTO Y DIFUSIÓN DE LAS DIVERSIDADES CULTURALES
------------------------------	----	---

NIVEL DEL INDICADOR:	PROPÓSITO	
-----------------------------	-----------	--

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

NÚMERO DE MUNICIPIOS APOYADOS EN PROMOCIÓN, FOMENTO Y DIFUSIÓN DE LAS DIVERSIDADES CULTURALES

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

[(NÚMERO DE MUNICIPIOS APOYADOS EN PROMOCIÓN, FOMENTO Y DIFUSIÓN DE LAS DIVERSIDADES CULTURALES/ NÚMERO TOTAL DE MUNICIPIOS DEL ESTADO)*100]

SENTIDO DEL INDICADOR:

DIMENSIÓN A MEDIR:

1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:

1-ESTRATÉGICO

UNIDAD DE MEDIDA:



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:

1-FLUJO

2-PORCENTAJE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

3-ANUAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: MUNICIPIOS APOYADOS EN PROMOCIÓN, FOMENTO Y DIFUSIÓN DE LAS DIVERSIDADES CULTURALES

LÍNEA BASE

VALOR: 82.4561

AÑO: 2019

META

VALOR: 100.0000

AÑO: 2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

ARCHIVOS DE INFORMES ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS DE LOS PROGRAMAS GENERADOS POR LAS DIRECCIONES RESPONSABLES, ACTUALIZADOS TRIMESTRALMENTE Y CONCENTRADOS POR LA UNIDAD ADMINISTRATIVA.

NOMBRE DEL PROGRAMA: 147 PROMOCIÓN, FOMENTO Y DIFUSIÓN DE LAS DIVERSIDADES CULTURALES Y BIOCULTURALES

NOMBRE DEL INDICADOR: 343 PORCENTAJE DE ACCIONES DE GESTIÓN REALIZADAS

NIVEL DEL INDICADOR: 00 COMPONENTE

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

NÚMERO DE ACCIONES DE GESTIÓN REALIZADAS

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

(NÚMERO DE ACCIONES DE GESTIÓN REALIZADAS/NÚMERO DE ACCIONES DE GESTIÓN PROGRAMADAS A REALIZAR)*100

SENTIDO DEL INDICADOR:

1-ASCENDENTE

DIMENSIÓN A MEDIR:

1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:

2-GESTIÓN

UNIDAD DE MEDIDA:

2-PORCENTAJE



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

TIPO DE VALOR DE LA META:
2-ACUMULADO

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:
2-SEMESTRAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: ACCIONES DE GESTIÓN REALIZADAS

LÍNEA BASE		META	
UR:	106	UR:	106
VALOR:	0.0000%	VALOR:	0.0000%
AÑO:	2018	AÑO:	2021
UR:	110	UR:	110
VALOR:	88.8889%	VALOR:	100.0000%
AÑO:	2019	AÑO:	2021
UR:	502	UR:	502
VALOR:	100.0000%	VALOR:	100.0000%
AÑO:	2018	AÑO:	2021
UR:	504	UR:	504
VALOR:	100.0000%	VALOR:	100.0000%
AÑO:	2019	AÑO:	2021
UR:	528	UR:	528
VALOR:	0.0000%	VALOR:	200.0000%
AÑO:	2018	AÑO:	2021
UR:	541	UR:	541
VALOR:	0.0000%	VALOR:	0.0000%
AÑO:	2019	AÑO:	2021



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

UR:	902
VALOR:	0.0000%
AÑO:	2019

UR:	902
VALOR:	0.0000%
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

NO APLICA UR:106

PROGRAMACIÓN E INFORMES DE ACTIVIDADES, FINANCIERO Y PADRÓN DE BENEFICIARIOS GENERADOS MENSUALMENTE, POR LAS DIRECCIONES RESPONSABLES, BAJO EL RESGUARDO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA Y LAS DIRECCIONES RESPONSABLES DE LA ACTIVIDAD, ACTUALIZADOS TRIMESTRALMENTE UR:110

INFORME DE TRAMITES ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS GENERADO POR EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO, BAJO RESGUARDO Y UBICADO EN EL MISMO DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA CASA DE LA CULTURA OAXAQUEÑA, EL CUAL TIENE UN PERIODO DE ACTUALIZACIÓN TRIMESTRAL UR:502

INFORME DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS GENERADO POR EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL CASA Y BAJO EL RESGUARDO DEL MISMO, EL CUAL TIENE UN PERIODO DE ACTUALIZACIÓN TRIMESTRAL. UR:504

INFORME DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS GENERADAS POR EL PERSONAL ADMINISTRATIVO ESTA INFORMACIÓN ESTA DISPONIBLE EN EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO EN EL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA EN EXPEDIENTES QUE TIENEN EL MISMO NOMBRE UR:528

NO APLICA UR:541

NO APLICA UR:902

NOMBRE DEL PROGRAMA:	147	PROMOCIÓN, FOMENTO Y DIFUSIÓN DE LAS DIVERSIDADES CULTURALES Y BIOCULTURALES
NOMBRE DEL INDICADOR:	126	PORCENTAJE DE PROYECTOS APOYADOS Y DIFUNDIDOS
NIVEL DEL INDICADOR:	01	COMPONENTE



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:
NÚMERO DE PROYECTOS COMUNITARIOS APOYADOS Y DIFUNDIDOS

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:
(NÚMERO DE PROYECTOS COMUNITARIOS APOYADOS Y DIFUNDIDOS / TOTAL DE SOLICITUDES DE PROYECTOS COMUNITARIOS RECIBIDAS) *100

SENTIDO DEL INDICADOR:
1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:
1-FLUJO

DIMENSIÓN A MEDIR:
1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:
2-GESTIÓN

UNIDAD DE MEDIDA:
2-PORCENTAJE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:
2-SEMESTRAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: PROYECTOS COMUNITARIOS APOYADOS Y DIFUNDIDOS

LÍNEA BASE	
UR:	110
VALOR:	0.0000%
AÑO:	2017

META	
UR:	110
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

CONVOCATORIA Y ACTA DE DICTAMINACIÓN DE PROYECTOS GANADORES, PUBLICADO POR LA UNIDAD DE DIFUSIÓN DE LA SECULTA EN LA PÁGINA [HTTPS://WWW.OAXACA.GOB.MX/SECULTA/](https://www.oaxaca.gob.mx/seculta/) UR:110

PROGRAMACIÓN E INFORMES DE ACTIVIDADES, FINANCIERO Y PADRÓN DE BENEFICIARIOS GENERADOS Y RESGUARDADOS POR LAS DIRECCIONES RESPONSABLES Y LA UNIDAD ADMINISTRATIVA, LOS CUALES SON ACTUALIZADOS TRIMESTRALMENTE. UR:110

NOTAS DE LAS REDES SOCIALES DE LAS ACTIVIDADES, CARTELES Y FOTOGRAFÍAS, GENERADAS POR LA UNIDAD DE DIFUSIÓN [HTTPS://WWW.OAXACA.GOB.MX/SECULTA/](https://www.oaxaca.gob.mx/seculta/) ACTUALIZADAS MENSUALMENTE UR:110



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

NOMBRE DEL PROGRAMA:	147	PROMOCIÓN, FOMENTO Y DIFUSIÓN DE LAS DIVERSIDADES CULTURALES Y BIOCULTURALES
NOMBRE DEL INDICADOR:	127	PORCENTAJE DE ACTIVIDADES DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN ARTÍSTICA CULTURAL REALIZADAS
NIVEL DEL INDICADOR:	02	COMPONENTE

<p>DEFINICIÓN DEL INDICADOR: NÚMERO DE ACTIVIDADES DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN ARTÍSTICA CULTURAL REALIZADAS</p> <p>MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR: (NÚMERO DE ACTIVIDADES DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL REALIZADAS/TOTAL DE ACTIVIDADES DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL PROGRAMADAS)*100</p> <p>SENTIDO DEL INDICADOR: 1-ASCENDENTE</p> <p>TIPO DE VALOR DE LA META: 1-FLUJO</p>	<p>DIMENSIÓN A MEDIR: 1-EFICACIA</p> <p>TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS: 2-GESTIÓN</p> <p>UNIDAD DE MEDIDA: 2-PORCENTAJE</p> <p>FRECUENCIA DE MEDICIÓN: 2-SEMESTRAL</p>
--	---

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: ACTIVIDADES DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN ARTÍSTICA CULTURAL REALIZADAS

LÍNEA BASE		META	
UR:	110	UR:	110
VALOR:	83.3333%	VALOR:	83.3333%
AÑO:	2017	AÑO:	2021
UR:	502	UR:	502
VALOR:	102.2511%	VALOR:	100.0000%



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

AÑO: 2018	AÑO: 2021
UR: 504	UR: 504
VALOR: 75.5869%	VALOR: 100.0000%
AÑO: 2019	AÑO: 2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

LISTAS DE ASISTENCIA DE USUARIOS, INFORMACIÓN GENERADA POR EL DEPARTAMENTO DE FOMENTO ARTÍSTICO, BAJO EL RESGUARDO Y UBICADO EN EL MISMO DEPARTAMENTO DE LA CASA DE LA CULTURA OAXAQUEÑA, CON UN PERIODO DE ACTUALIZACIÓN CUATRIMESTRAL. UR:502

PROGRAMACIÓN E INFORMES DE ACTIVIDADES, FINANCIERO Y PADRÓN DE BENEFICIARIOS GENERADOS Y RESGUARDADOS POR LAS DIRECCIONES RESPONSABLES Y LA UNIDAD ADMINISTRATIVA, LOS CUALES SON ACTUALIZADOS TRIMESTRALMENTE. UR:110

LISTAS DE ASISTENCIA DOCUMENTACIÓN AUDIOVISUAL BAJO EL RESGUARDO DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE FORMACIÓN ARTÍSTICA DEL CASA E INFORMES DE GOBIERNO Y CONSEJOS DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN, EL CUAL TIENE UN PERIODO DE ACTUALIZACIÓN TRIMESTRAL. UR:504

ELABORAR Y REGUARDAR EXPEDIENTES DE LOS PROYECTOS REALIZADOS POR LAS DIRECCIONES, LOS CUALES SE ACTUALIZAN MENSUALMENTE. UR:110

NOMBRE DEL PROGRAMA:	147	PROMOCIÓN, FOMENTO Y DIFUSIÓN DE LAS DIVERSIDADES CULTURALES Y BIOCULTURALES
NOMBRE DEL INDICADOR:	128	PORCENTAJE DE AVANCE DE LAS FASES DEL DESARROLLO DE LA PLATAFORMA WEB
NIVEL DEL INDICADOR:	03	COMPONENTE

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:
NÚMERO DE FASES REALIZADAS

DIMENSIÓN A MEDIR:
1-EFICACIA



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:
(NÚMERO DE FASES REALIZADAS/ TOTAL DE FASES)*100

SENTIDO DEL INDICADOR:
1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:
1-FLUJO

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:
2-GESTIÓN

UNIDAD DE MEDIDA:
2-PORCENTAJE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:
2-SEMESTRAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: FASES REALIZADAS

LÍNEA BASE	
UR:	110
VALOR:	0.0000%
AÑO:	2018

META	
UR:	110
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

PROGRAMACIÓN E INFORMES DE ACTIVIDADES, FINANCIERO Y PADRÓN DE BENEFICIARIOS GENERADOS Y RESGUARDADOS POR LAS DIRECCIONES RESPONSABLES Y LA UNIDAD ADMINISTRATIVA, LOS CUALES SON ACTUALIZADOS TRIMESTRALMENTE. UR: 110

REPORTE DEL PROCESO DE LA PLATAFORMA GENERADO Y PUBLICADO POR LA UNIDAD DE DIFUSIÓN
[HTTPS://WWW.OAXACA.GOB.MX/SECULTA/](https://www.oaxaca.gob.mx/seculta/) ACTUALIZADO MENSUALMENTE UR:110

NOMBRE DEL PROGRAMA: 147 PROMOCIÓN, FOMENTO Y DIFUSIÓN DE LAS DIVERSIDADES CULTURALES Y BIOCULTURALES

NOMBRE DEL INDICADOR: 129 PORCENTAJE DE APROVECHAMIENTO DE LOS ESPACIOS CULTURALES

NIVEL DEL INDICADOR: 04 COMPONENTE



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:
NÚMERO DE ESPACIOS CULTURALES OPERADOS

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:
(NÚMERO DE ESPACIOS CULTURALES OPERADOS/ TOTAL DE ESPACIOS CULTURALES PROGRAMADOS)*100

SENTIDO DEL INDICADOR:
1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:
1-FLUJO

DIMENSIÓN A MEDIR:
1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:
2-GESTIÓN

UNIDAD DE MEDIDA:
2-PORCENTAJE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:
2-SEMESTRAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: ESPACIOS CULTURALES OPERADOS

LÍNEA BASE	
UR:	106
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2018
UR:	110
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2019
UR:	502
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2019
UR:	528
VALOR:	1.0000%
AÑO:	2016

META	
UR:	106
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2021
UR:	110
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2021
UR:	502
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2021
UR:	528
VALOR:	1.0000%
AÑO:	2021



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

UR:	541
VALOR:	0.0000%
AÑO:	2020
UR:	902
VALOR:	0.0000%
AÑO:	2019

UR:	541
VALOR:	0.0000%
AÑO:	2021
UR:	902
VALOR:	0.0000%
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

INFORME MENSUAL DE AVANCE FÍSICO FINANCIERO (IMAFF) DISPONIBLE EN LA SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE OBRA, UR:106

PROGRAMACIÓN E INFORMES DE ACTIVIDADES, FINANCIERO Y PADRÓN DE BENEFICIARIOS GENERADOS Y RESGUARDADOS POR LAS DIRECCIONES RESPONSABLES Y LA UNIDAD ADMINISTRATIVA, LOS CUALES SON ACTUALIZADOS TRIMESTRALMENTE. UR: 110

REPORTE DE INGRESOS RECAUDADOS POR LOS ESPACIOS, INFORMACIÓN GENERADA POR EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA CASA DE LA CULTURA OAXAQUEÑA, BAJO RESGUARDO Y UBICADO EN EL MISMO DEPARTAMENTO, CON UN PERIODO DE ACTUALIZACIÓN MENSUAL UR:502

REPORTE DE INGRESOS RECAUDADOS POR LOS ESPACIOS GENERADO Y RESGUARDADO POR LA UNIDAD ADMINISTRATIVA Y ACTUALIZADO MENSUALMENTE. UR:110

DIFUSIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZAS EN LA PÁGINA DE LA SECULTA GENERADAS Y RESGUARDADAS POR LA UNIDAD DE DIFUSIÓN [HTTPS://WWW.OAXACA.GOB.MX/SECULTA/](https://www.oaxaca.gob.mx/seculta/) , SE ACTUALIZA MENSUALMENTE. UR:110

REPORTES FOTOGRÁFICOS, ACTAS DE ENTREGA-RECEPCIÓN Y EXPEDIENTES UNITARIOS GENERADOS POR LOS SUPERVISORES DE OBRA, LA INFORMACIÓN SE ACTUALIZA CADA QUE HAY UN AVANCE EN LA OBRA Y SE EMITE UNA ESTIMACIÓN, O BIEN CADA QUE AUTORIZAN UNA OBRA NUEVA SE ENCUENTRAN UBICADOS EN LA DIRECCIÓN DE OBRAS DEL INPAC. UR:528

INFORMACIÓN QUE SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN ARCHIVOS ADMINISTRATIVOS-CONTABLES DE LOS MUNICIPIOS UR:902

NO APLICA UR:541

NOTAS DE LAS REDES SOCIALES DE LAS ACTIVIDADES , CARTELES Y FOTOGRAFÍAS , GENERADAS Y RESGUARDADOS POR LA UNIDAD



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

DE DIFUSIÓN [HTTPS://WWW.OAXACA.GOB.MX/SECULTA/](https://www.oaxaca.gob.mx/seculta/) , SE ACTUALIZA MENSUALMENTE. UR:110

NOMBRE DEL PROGRAMA:	147	PROMOCIÓN, FOMENTO Y DIFUSIÓN DE LAS DIVERSIDADES CULTURALES Y BIOCULTURALES
-----------------------------	------------	---

NOMBRE DEL INDICADOR:	130	PORCENTAJE DE PROYECTOS DE DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN IMPLEMENTADOS
------------------------------	------------	---

NIVEL DEL INDICADOR:	05	COMPONENTE
-----------------------------	-----------	-------------------

DEFINICIÓN DEL INDICADOR: NÚMERO DE PROYECTOS DE DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN IMPLEMENTADOS
MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR: (NÚMERO DE PROYECTOS DE DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN IMPLEMENTADOS/ TOTAL DE PROYECTOS DE DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN PROGRAMADOS)*100
SENTIDO DEL INDICADOR: 1-ASCENDENTE
TIPO DE VALOR DE LA META: 1-FLUJO

DIMENSIÓN A MEDIR: 1-EFICACIA
TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS: 2-GESTIÓN
UNIDAD DE MEDIDA: 2-PORCENTAJE
FRECUENCIA DE MEDICIÓN: 2-SEMESTRAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: PROYECTOS DE DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN IMPLEMENTADOS

LÍNEA BASE	
UR:	110
VALOR:	0.0000%
AÑO:	2018

META	
UR:	110
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2021



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

PROGRAMACIÓN E INFORMES DE ACTIVIDADES, FINANCIERO Y PADRÓN DE BENEFICIARIOS BAJO EL RESGUARDO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA Y LA DIRECCIÓN RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD. UR:110

NOTAS DE LAS REDES SOCIALES DE LAS ACTIVIDADES, CARTELES Y FOTOGRAFÍAS, GENERADAS Y RESGUARDADAS POR LA UNIDAD DE DIFUSIÓN [HTTPS://WWW.OAXACA.GOB.MX/SECULTA/](https://www.oaxaca.gob.mx/seculta/) , SE ACTUALIZA MENSUALMENTE. UR:110

NOMBRE DEL PROGRAMA: 147 PROMOCIÓN, FOMENTO Y DIFUSIÓN DE LAS DIVERSIDADES CULTURALES Y BIOCULTURALES

NOMBRE DEL INDICADOR: 131 PORCENTAJE DE CENTROS CULTURALES MUNICIPALES SUBSIDIADOS

NIVEL DEL INDICADOR: 06 COMPONENTE

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

NÚMERO DE CENTROS CULTURALES MUNICIPALES SUBSIDIADOS

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

(NÚMERO DE CENTROS CULTURALES MUNICIPALES SUBSIDIADOS / TOTAL DE CENTROS CULTURALES MUNICIPALES REGISTRADOS EN EL SISTEMA ESTATAL) *100

SENTIDO DEL INDICADOR:

1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:

1-FLUJO

DIMENSIÓN A MEDIR:

1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:

2-GESTIÓN

UNIDAD DE MEDIDA:

2-PORCENTAJE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

2-SEMESTRAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: CENTROS CULTURALES MUNICIPALES SUBSIDIADOS

LÍNEA BASE

META



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

UR:	110
VALOR:	94.5455%
AÑO:	2017

UR:	110
VALOR:	94.5455%
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

CONSULTA DE LAS CASAS DEL PUEBLO Y CASAS DE CULTURA EN [HTTPS://SIC.CULTURA.GOB.MX/](https://sic.cultura.gob.mx/), PLATAFORMA ACTUALIZADA SEMESTRALMENTE UR:110

PROGRAMACIÓN E INFORMES DE ACTIVIDADES, FINANCIERO Y PADRÓN DE BENEFICIARIOS GENERADOS Y RESGUARDADOS POR LAS DIRECCIONES RESPONSABLES Y LA UNIDAD ADMINISTRATIVA, LOS CUALES SON ACTUALIZADOS TRIMESTRALMENTE UR:110

NOMBRE DEL PROGRAMA:	147	PROMOCIÓN, FOMENTO Y DIFUSIÓN DE LAS DIVERSIDADES CULTURALES Y BIOCULTURALES
-----------------------------	-----	--

NOMBRE DEL INDICADOR:	132	PORCENTAJE DE PERSONAS PROFESIONALIZADAS
------------------------------	-----	--

NIVEL DEL INDICADOR:	07	COMPONENTE
-----------------------------	----	------------

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

NÚMERO DE PERSONAS PROFESIONALIZADAS

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

(NÚMERO DE PERSONAS PROFESIONALIZADAS/TOTAL DE TALLERES DE PROFESIONALIZACIÓN REALIZADOS)*100

SENTIDO DEL INDICADOR:

1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:

1-FLUJO

DIMENSIÓN A MEDIR:

1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:

2-GESTIÓN

UNIDAD DE MEDIDA:

2-PORCENTAJE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

2-SEMESTRAL



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: PERSONAS PROFESIONALIZADAS

LÍNEA BASE		META	
UR:	110	UR:	110
VALOR:	84.8485%	VALOR:	100.0000%
AÑO:	2018	AÑO:	2021
UR:	504	UR:	504
VALOR:	146.6667%	VALOR:	100.0000%
AÑO:	2019	AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:
 PROGRAMACIÓN E INFORMES DE ACTIVIDADES, FINANCIERO Y PADRÓN DE BENEFICIARIOS GENERADOS Y RESGUARDADOS POR LAS DIRECCIONES RESPONSABLES Y LA UNIDAD ADMINISTRATIVA, LOS CUALES SON ACTUALIZADOS TRIMESTRALMENTE. UR:110
 LISTAS DE ASISTENCIA DOCUMENTACIÓN AUDIOVISUAL GENERADA POR LA DIRECCIÓN DE FORMACIÓN ARTÍSTICA DEL CASA Y BAJO EL RESGUARDO DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN DE LA MISMA E INFORMES DE GOBIERNO Y CONSEJOS DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN, EL CUAL TIENE UN PERIODO DE ACTUALIZACIÓN TRIMESTRAL. UR:504

NOMBRE DEL PROGRAMA: 147 PROMOCIÓN, FOMENTO Y DIFUSIÓN DE LAS DIVERSIDADES CULTURALES Y BIOCULTURALES

NOMBRE DEL INDICADOR: 133 PORCENTAJE DE BENEFICIARIOS DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES

NIVEL DEL INDICADOR: 08 COMPONENTE

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:
 NÚMERO DE BENEFICIARIOS DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES
MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

DIMENSIÓN A MEDIR:
 1-EFICACIA
TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

(NÚMERO DE ASISTENTES A LAS ACTIVIDADES CULTURALES / TOTAL DE ACTIVIDADES CULTURALES) *100

SENTIDO DEL INDICADOR:

1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:

1-FLUJO

2-GESTIÓN

UNIDAD DE MEDIDA:

2-PORCENTAJE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

2-SEMESTRAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: BENEFICIARIOS DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES

LÍNEA BASE	
UR:	110
VALOR:	57.3333%
AÑO:	2019

META	
UR:	110
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

PROGRAMACIÓN E INFORMES DE ACTIVIDADES, FINANCIERO Y PADRÓN DE BENEFICIARIOS GENERADOS Y RESGUARDADOS POR LAS DIRECCIONES RESPONSABLES Y LA UNIDAD ADMINISTRATIVA, LOS CUALES SON ACTUALIZADOS TRIMESTRALMENTE. UR:110

NOTAS DE LAS REDES SOCIALES DE LAS ACTIVIDADES, CARTELES Y FOTOGRAFÍAS, GENERADAS Y RESGUARDADAS POR LA UNIDAD DE DIFUSIÓN [HTTPS://WWW.OAXACA.GOB.MX/SECULTA/](https://www.oaxaca.gob.mx/seculta/) , SE ACTUALIZA MENSUALMENTE. UR:110

NOMBRE DEL PROGRAMA: 147 PROMOCIÓN, FOMENTO Y DIFUSIÓN DE LAS DIVERSIDADES CULTURALES Y BIOCULTURALES

NOMBRE DEL INDICADOR: 134 PORCENTAJE DE ACCIONES DE FOMENTO A LA LECTURA REALIZADAS

NIVEL DEL INDICADOR: 09 COMPONENTE



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:
NÚMERO DE ACCIONES DE FOMENTO A LA LECTURA REALIZADAS

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:
(NÚMERO DE ACCIONES DE FOMENTO A LA LECTURA REALIZADAS/ NÚMERO DE ACCIONES DE FOMENTO A LA LECTURA PROGRAMADAS) *100

SENTIDO DEL INDICADOR:
1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:
1-FLUJO

DIMENSIÓN A MEDIR:
1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:
2-GESTIÓN

UNIDAD DE MEDIDA:
2-PORCENTAJE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:
2-SEMESTRAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: ACCIONES DE FOMENTO A LA LECTURA REALIZADAS

LÍNEA BASE	
UR:	110
VALOR:	31.0716%
AÑO:	2018
UR:	502
VALOR:	0.0000%
AÑO:	2018

META	
UR:	110
VALOR:	31.0716%
AÑO:	2021
UR:	502
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:
INFORME DE ACTIVIDADES Y FINANCIERAS GENERADO Y RESGUARDO POR LA UNIDAD ADMINISTRATIVA Y DIRECCIONES RESPONSABLES DE LA SECULTA. LOS INFORMES SON ACTUALIZADOS TRIMESTRALMENTE. UR:110

NOTAS DE LAS REDES SOCIALES DE LAS ACTIVIDADES, CARTELES Y FOTOGRAFÍAS, GENERADAS POR EL DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA C.C.O., IMPRESOS BAJO EL RESGUARDO Y UBICADO EN EL MISMO DEPARTAMENTO, ASÍ COMO EN



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

LA PÁGINA WEB WWW.OAXACA.GOB.MX/CCO, CON UN PERIODO DE ACTUALIZACIÓN TRIMESTRAL UR:502

NOTAS DE LAS REDES SOCIALES DE LAS ACTIVIDADES, CARTELES Y FOTOGRAFÍAS, GENERADAS Y RESGUARDADAS POR LA UNIDAD DE DIFUSIÓN [HTTPS://WWW.OAXACA.GOB.MX/SECULTA/](https://WWW.OAXACA.GOB.MX/SECULTA/), SE ACTUALIZA MENSUALMENTE. UR:110

NOMBRE DEL PROGRAMA:	147	PROMOCIÓN, FOMENTO Y DIFUSIÓN DE LAS DIVERSIDADES CULTURALES Y BIOCULTURALES
NOMBRE DEL INDICADOR:	135	PORCENTAJE DE ACCIONES DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL REALIZADA
NIVEL DEL INDICADOR:	10	COMPONENTE

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:
NÚMERO DE ACCIONES DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL REALIZADA

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:
(NÚMERO DE ACCIONES DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL REALIZADA /NÚMERO DE ACCIONES DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL PROGRAMADAS)*100

SENTIDO DEL INDICADOR:
1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:
1-FLUJO

DIMENSIÓN A MEDIR:
1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:
2-GESTIÓN

UNIDAD DE MEDIDA:
2-PORCENTAJE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:
2-SEMESTRAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: ACCIONES DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL REALIZADA

LÍNEA BASE
UR: 110

META
UR: 110



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

VALOR: 100.0000%	VALOR: 100.0000%
AÑO: 2019	AÑO: 2021
UR: 502	UR: 502
VALOR: 111.4094%	VALOR: 100.0000%
AÑO: 2018	AÑO: 2021
UR: 504	UR: 504
VALOR: 98.0000%	VALOR: 100.0000%
AÑO: 2019	AÑO: 2021
UR: 902	UR: 902
VALOR: 0.0000%	VALOR: 0.0000%
AÑO: 2019	AÑO: 2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

NOTAS PERIODÍSTICAS, CARTELES, EVIDENCIA FOTOGRÁFICA, AUDIOVISUAL Y REDES SOCIALES, GENERADA POR EL DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA C.C.O, BAJO RESGUARDO Y UBICADO EN EL MISMO DEPARTAMENTO, PUBLICADAS EN LA PÁGINA WEB WWW.OAXACA.GOB.MX/CCO , CON UN PERIODO DE ACTUALIZACIÓN TRIMESTRAL. UR:502

NOTAS PERIODÍSTICAS, CARTELES, EVIDENCIA FOTOGRÁFICA Y AUDIOVISUAL GENERADA POR EL DEPARTAMENTO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS DEL CASA Y BAJO EL RESGUARDO DEL MISMO, EL CUAL TIENE UN PERIODO DE ACTUALIZACIÓN TRIMESTRAL. UR:504

INFORMACIÓN QUE SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN ARCHIVOS ADMINISTRATIVOS-CONTABLES DE LOS MUNICIPIOS UR:902

NOTAS DE LAS REDES SOCIALES DE LAS ACTIVIDADES, CARTELES Y FOTOGRAFÍAS, GENERADAS Y RESGUARDADAS POR LA UNIDAD DE DIFUSIÓN [HTTPS://WWW.OAXACA.GOB.MX/SECULTA/](https://WWW.OAXACA.GOB.MX/SECULTA/) , SE ACTUALIZA MENSUALMENTE. UR:110



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

NOMBRE DEL PROGRAMA:	148	EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO PARA RESULTADOS
NOMBRE DEL INDICADOR:	49	SUBÍNDICE DE GOBIERNOS EFICIENTES Y EFICACES DEL ÍNDICE DE COMPETITIVIDAD ESTATAL
NIVEL DEL INDICADOR:	FIN	

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:
MIDE A TRAVÉS DE NUEVE INDICADORES EL SUBÍNDICE DE GOBIERNOS EFICIENTES Y EFICACES MIDE LA FORMA EN QUE LOS GOBIERNOS SON CAPACES DE INFLUIR POSITIVAMENTE EN LA COMPETITIVIDAD DE SUS ESTADOS MEDIANTE POLÍTICAS EFICIENTES Y RESPONSABLES QUE FOMENTEN EL DESARROLLO ECONÓMICO

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:
REGRESIÓN POR COMPONENTES PRINCIPALES (PCR)

SENTIDO DEL INDICADOR:
1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:
2-ACUMULADO

DIMENSIÓN A MEDIR:
1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:
1-ESTRATÉGICO

UNIDAD DE MEDIDA:
1-ÍNDICE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:
4-BIENAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: SUBÍNDICE DE GOBIERNOS EFICIENTES Y EFICACES DEL ÍNDICE DE COMPETITIVIDAD ESTATAL

LÍNEA BASE	
VALOR:	47.0500
AÑO:	2016

META	
VALOR:	47.3800
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:
ÍNDICE DE COMPETITIVIDAD ESTATAL 2020, EMITIDO POR EL INSTITUTO MEXICANO DE LA COMPETITIVIDAD A. C., DISPONIBLE E:
[HTTPS://IMCO.ORG.MX/INDICE-DE-COMPETITIVIDAD-ESTATAL-2020](https://imco.org.mx/indice-de-competitividad-estatal-2020)



UR RESPONSABLE:

114 SECRETARÍA DE FINANZAS

UR 'S PARTICIPANTES:

126 COORDINACIÓN GENERAL DEL COMITÉ ESTATAL DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DE OAXACA

522 DIRECCIÓN GENERAL DE POBLACIÓN DE OAXACA

114 SECRETARÍA DE FINANZAS

120 JEFATURA DE LA GUBERNATURA

NOMBRE DEL PROGRAMA: 14-8 EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO PARA RESULTADOS

NOMBRE DEL INDICADOR: 22 ÍNDICE DE AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DEL PBR-SED EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

NIVEL DEL INDICADOR: PROPÓSITO

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

MIDE EL GRADO DE CUMPLIMIENTO EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PBR-SED EN EL ESTADO

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

SUMA DE LA VALORACIÓN PONDERADA DE LAS PREGUNTAS DE LAS SECCIONES PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTACIÓN, EJERCICIO Y CONTROL, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN, RENDICIÓN DE CUENTAS Y CONSOLIDACIÓN

SENTIDO DEL INDICADOR:

1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:

DIMENSIÓN A MEDIR:

1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:

1-ESTRATÉGICO

UNIDAD DE MEDIDA:

1-ÍNDICE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

1-FLUJO

3-ANUAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: ÍNDICE DE AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DEL PBR-SED EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

LÍNEA BASE	
VALOR:	84.5000
AÑO:	2016

META	
VALOR:	88.1500
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

INFORME DEL AVANCE ALCANZADO POR LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN LA IMPLANTACIÓN Y OPERACIÓN DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS Y DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DISPONIBLE EN: [HTTPS://WWW.TRANSparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/ENTIDADES FEDERATIVAS](https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/ENTIDADES FEDERATIVAS), SIGUIENDO LA RUTA DIAGNÓSTICO SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PBR-SED

NOMBRE DEL PROGRAMA: 148 EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO PARA RESULTADOS

NOMBRE DEL INDICADOR: 49 PORCENTAJE DE NIVEL DE AVANCE DE LA SECCIÓN PLANEACIÓN DEL ÍNDICE DE AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DEL PBR-SED EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

NIVEL DEL INDICADOR: 01 COMPONENTE

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

NIVEL DE AVANCE DE LA SECCIÓN PLANEACIÓN DEL ÍNDICE DE AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DEL PBR-SED EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

(VALOR PONDERADO OBTENIDO DE LA SECCIÓN PLANEACIÓN/TOTAL DEL VALOR PONDERADO DE LA SECCIÓN PLANEACIÓN) X 100

DIMENSIÓN A MEDIR:

1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:

2-GESTIÓN



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

SENTIDO DEL INDICADOR:

1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:

2-ACUMULADO

UNIDAD DE MEDIDA:

2-PORCENTAJE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

2-SEMESTRAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: NIVEL DE AVANCE DE LA SECCIÓN PLANEACIÓN DEL ÍNDICE DE AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DEL PBR-SED EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

LÍNEA BASE	
UR:	126
VALOR:	92.5000%
AÑO:	2018
UR:	522
VALOR:	94.4000%
AÑO:	2018

META	
UR:	126
VALOR:	92.5000%
AÑO:	2021
UR:	522
VALOR:	92.5000%
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

INFORME DEL AVANCE ALCANZADO POR LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN LA IMPLANTACIÓN Y OPERACIÓN DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS Y DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DISPONIBLE EN: [HTTPS://WWW.TRANSPARENCIAPRESUPUESTARIA.GOB.MX/ES/PTP/ENTIDADES FEDERATIVAS](https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/ENTIDADES FEDERATIVAS), SIGUIENDO LA RUTA DIAGNÓSTICO SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PBR-SED. UR:126

INFORME DEL AVANCE ALCANZADO POR LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN LA IMPLANTACIÓN Y OPERACIÓN DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS Y DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DISPONIBLE EN: [HTTPS://WWW.TRANSPARENCIAPRESUPUESTARIA.GOB.MX/ES/PTP/ENTIDADES FEDERATIVAS](https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/ENTIDADES FEDERATIVAS), SIGUIENDO LA RUTA DIAGNÓSTICO SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PBR-SED. UR:522



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

NOMBRE DEL PROGRAMA:	148	EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO PARA RESULTADOS
-----------------------------	------------	---

NOMBRE DEL INDICADOR:	50	PORCENTAJE DE NIVEL DE AVANCE DE LA SECCIÓN PROGRAMACIÓN DEL ÍNDICE DE AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DEL PBR-SED EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS
------------------------------	-----------	--

NIVEL DEL INDICADOR:	02	COMPONENTE
-----------------------------	-----------	-------------------

<p>DEFINICIÓN DEL INDICADOR: NIVEL DE AVANCE DE LA SECCIÓN PROGRAMACIÓN DEL ÍNDICE DE AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DEL PBR-SED EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS</p> <p>MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR: : (VALOR PONDERADO OBTENIDO DE LA SECCIÓN PROGRAMACIÓN/TOTAL DEL VALOR PONDERADO DE LA SECCIÓN PROGRAMACIÓN) X 100</p> <p>SENTIDO DEL INDICADOR: 1-ASCENDENTE</p> <p>TIPO DE VALOR DE LA META: 1-FLUJO</p>

<p>DIMENSIÓN A MEDIR: 1-EFICACIA</p> <p>TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS: 2-GESTIÓN</p> <p>UNIDAD DE MEDIDA: 2-PORCENTAJE</p> <p>FRECUENCIA DE MEDICIÓN: 2-SEMESTRAL</p>

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR:	NIVEL DE AVANCE DE LA SECCIÓN PROGRAMACIÓN DEL ÍNDICE DE AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DEL PBR-SED EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS
-----------------------------------	---

LÍNEA BASE	
UR:	114
VALOR:	84.1000%
AÑO:	2016

META	
UR:	114
VALOR:	80.0000%
AÑO:	2021



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

INFORME DEL AVANCE ALCANZADO POR LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN LA IMPLANTACIÓN Y OPERACIÓN DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS Y DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DISPONIBLE EN: [HTTPS://WWW.TRASPARENCIAPRESUPUESTARIA.GOB.MX/ES/PTP/ENTIDADES FEDERATIVAS](https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/ENTIDADES FEDERATIVAS), SIGUIENDO LA RUTA DIAGNÓSTICO SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PBR-SED UR:114

INFORME DEL AVANCE ALCANZADO POR LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN LA IMPLANTACIÓN Y OPERACIÓN DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS Y DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DISPONIBLE EN: [HTTPS://WWW.TRASPARENCIAPRESUPUESTARIA.GOB.MX/ES/PTP/ENTIDADES FEDERATIVAS](https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/ENTIDADES FEDERATIVAS), SIGUIENDO LA RUTA DIAGNÓSTICO SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PBR-SED UR:114

NOMBRE DEL PROGRAMA: 148 EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO PARA RESULTADOS

NOMBRE DEL INDICADOR: 51 PORCENTAJE DE NIVEL DE AVANCE DE LA SECCIÓN PRESUPUESTACIÓN DEL ÍNDICE DE AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DEL PBR-SED EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

NIVEL DEL INDICADOR: 02 COMPONENTE

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:
NIVEL DE AVANCE DE LA SECCIÓN PRESUPUESTACIÓN DEL ÍNDICE DE AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DEL PBR-SED EN LAS ENTIDADES

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:
(VALOR PONDERADO OBTENIDO DE LA SECCIÓN PRESUPUESTACIÓN/TOTAL DEL VALOR PONDERADO DE LA SECCIÓN PRESUPUESTACIÓN) X 100

SENTIDO DEL INDICADOR:
1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:

DIMENSIÓN A MEDIR:
1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:
2-GESTIÓN

UNIDAD DE MEDIDA:
2-PORCENTAJE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

1-FLUJO

2-SEMESTRAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: NIVEL DE AVANCE DE LA SECCIÓN PRESUPUESTACIÓN DEL ÍNDICE DE AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DEL PBR-SED EN LAS ENTIDADES

LÍNEA BASE	
UR:	114
VALOR:	87.6000%
AÑO:	2016

META	
UR:	114
VALOR:	70.0000%
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

INFORME DEL AVANCE ALCANZADO POR LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN LA IMPLANTACIÓN Y OPERACIÓN DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS Y DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DISPONIBLE EN: [HTTPS://WWW.TRANSparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/ENTIDADES FEDERATIVAS](https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/ENTIDADES FEDERATIVAS), SIGUIENDO LA RUTA DIAGNÓSTICO SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PBR-SED UR:114

INFORME DEL AVANCE ALCANZADO POR LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN LA IMPLANTACIÓN Y OPERACIÓN DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS Y DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DISPONIBLE EN: [HTTPS://WWW.TRANSparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/ENTIDADES FEDERATIVAS](https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/ENTIDADES FEDERATIVAS), SIGUIENDO LA RUTA DIAGNÓSTICO SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PBR-SED UR:114

NOMBRE DEL PROGRAMA: 148 EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO PARA RESULTADOS

NOMBRE DEL INDICADOR: 52 PORCENTAJE DE NIVEL DE AVANCE DE LA SECCIÓN SEGUIMIENTO DEL ÍNDICE DE AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DEL PBR-SED EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

NIVEL DEL INDICADOR: 03 COMPONENTE



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:
NIVEL DE AVANCE DE LA SECCIÓN SEGUIMIENTO DEL ÍNDICE DE AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DEL PBR-SED EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:
(VALOR PONDERADO OBTENIDO DE LA SECCIÓN SEGUIMIENTO/TOTAL DEL VALOR PONDERADO DE LA SECCIÓN SEGUIMIENTO) X 100

SENTIDO DEL INDICADOR:
1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:
1-FLUJO

DIMENSIÓN A MEDIR:
1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:
2-GESTIÓN

UNIDAD DE MEDIDA:
2-PORCENTAJE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:
2-SEMESTRAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: NIVEL DE AVANCE DE LA SECCIÓN SEGUIMIENTO DEL ÍNDICE DE AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DEL PBR-SED EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

LÍNEA BASE	
UR:	114
VALOR:	79.8000%
AÑO:	2018

META	
UR:	114
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:
INFORME DEL AVANCE ALCANZADO POR LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN LA IMPLANTACIÓN Y OPERACIÓN DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS Y DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DISPONIBLE EN: [HTTPS://WWW.TRASPARENCIAPRESUPUESTARIA.GOB.MX/ES/PTP/ENTIDADES FEDERATIVAS](https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/ENTIDADES FEDERATIVAS), SIGUIENDO LA RUTA DIAGNÓSTICO SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PBR-SED UR:114

NOMBRE DEL PROGRAMA: 148 EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO PARA RESULTADOS



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

NOMBRE DEL INDICADOR:	334	PORCENTAJE DE NIVEL DE AVANCE DE LA SECCIÓN EVALUACIÓN DEL ÍNDICE DE AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DEL PBR-SED EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS
------------------------------	------------	--

NIVEL DEL INDICADOR:	04	COMPONENTE
-----------------------------	-----------	-------------------

DEFINICIÓN DEL INDICADOR: NIVEL DE AVANCE DE LA SECCIÓN EVALUACIÓN DEL ÍNDICE DE AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DEL PBR-SED EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS
MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR: (VALOR PONDERADO OBTENIDO DE LA SECCIÓN EVALUACIÓN/TOTAL DEL VALOR PONDERADO DE LA SECCIÓN EVALUACIÓN) X 100
SENTIDO DEL INDICADOR: 1-ASCENDENTE
TIPO DE VALOR DE LA META: 2-ACUMULADO

DIMENSIÓN A MEDIR: 1-EFICACIA
TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS: 2-GESTIÓN
UNIDAD DE MEDIDA: 2-PORCENTAJE
FRECUENCIA DE MEDICIÓN: 2-SEMESTRAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR:	NIVEL DE AVANCE DE LA SECCIÓN EVALUACIÓN DEL ÍNDICE DE AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DEL PBR-SED EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS
-----------------------------------	---

LÍNEA BASE	
UR:	120
VALOR:	74.3000%
AÑO:	2018

META	
UR:	120
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

INFORME QUE EMITE LA SHCP SOBRE EL AVANCE ALCANZADO POR LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN LA IMPLANTACIÓN Y OPERACIÓN DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS Y DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO, APARTADO OAXACA, DESCARGABLE EN:
[HTTPS://WWW.TRANSPARENCIAPRESUPUESTARIA.GOB.MX/ES/PTP/ENTIDADES FEDERATIVAS UR:120](https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/entidades_federativas)

[HTTPS://WWW.TRANSPARENCIAPRESUPUESTARIA.GOB.MX/ES/PTP/ENTIDADES FEDERATIVAS](https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/entidades_federativas), SIGUIENDO LA RUTA DIAGNÓSTICO SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PBR-SED. UR:120

NOMBRE DEL PROGRAMA:	148	EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO PARA RESULTADOS
NOMBRE DEL INDICADOR:	363	TASA DE VARIACIÓN DEL VALOR PROMEDIO DEL TOTAL DE LAS EVALUACIONES DE DESEMPEÑO
NIVEL DEL INDICADOR:	04	COMPONENTE

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:
 VARIACIÓN DEL VALOR PROMEDIO DE LAS EVALUACIONES DE DESEMPEÑO

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:
 (VALOR PROMEDIO DE LAS EVALUACIONES DE DESEMPEÑO EN EL AÑO N/ VALOR PROMEDIO DE LAS EVALUACIONES DE DESEMPEÑO DEL AÑO N-1)-1*100

SENTIDO DEL INDICADOR:
 1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:
 1-FLUJO

DIMENSIÓN A MEDIR:
 1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:
 2-GESTIÓN

UNIDAD DE MEDIDA:
 5-TASA

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:
 2-SEMESTRAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: PROMEDIO DEL TOTAL DE LAS EVALUACIONES DE DESEMPEÑO

LÍNEA BASE

META



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

UR: 120
VALOR: 0.0000%
AÑO: 2019

UR: 120
VALOR: 3.6269%
AÑO: 2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

INFORME QUE EMITE LA SHCP SOBRE EL AVANCE ALCANZADO POR LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN LA IMPLANTACIÓN Y OPERACIÓN DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS Y DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO, APARTADO OAXACA, DESCARGABLE EN:
[HTTPS://WWW.TRANSPARENCIAPRESUPUESTARIA.GOB.MX/ES/PTP/ENTIDADES FEDERATIVAS UR:120](https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/ENTIDADES_FEDERATIVAS_UR:120)

[HTTPS://WWW.TRANSPARENCIAPRESUPUESTARIA.GOB.MX/ES/PTP/ENTIDADES FEDERATIVAS](https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/ENTIDADES_FEDERATIVAS), SIGUIENDO LA RUTA DIAGNÓSTICO SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PBR-SED. UR:120

NOMBRE DEL PROGRAMA: 148 EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO PARA RESULTADOS

NOMBRE DEL INDICADOR: 336 PORCENTAJE DE INFORMES DE RESULTADOS INTEGRADOS

NIVEL DEL INDICADOR: 05 COMPONENTE

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

NÚMERO DE INFORMES DE RESULTADOS INTEGRADOS

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

(NÚMERO DE INFORMES DE RESULTADOS INTEGRADOS/NÚMERO DE INFORMES DE RESULTADOS PROGRAMADOS)*100

SENTIDO DEL INDICADOR:

3-REGULAR

TIPO DE VALOR DE LA META:

1-FLUJO

DIMENSIÓN A MEDIR:

1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:

2-GESTIÓN

UNIDAD DE MEDIDA:

2-PORCENTAJE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

2-SEMESTRAL



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: INFORMES DE RESULTADOS INTEGRADOS

LÍNEA BASE		META	
UR:	114	UR:	114
VALOR:	100.0000%	VALOR:	100.0000%
AÑO:	2017	AÑO:	2021
UR:	120	UR:	120
VALOR:	100.0000%	VALOR:	100.0000%
AÑO:	2016	AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

INFORME DE GOBIERNO PRESENTADO AL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA UR:120

INFORME DE GOBIERNO PRESENTADO AL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA DISPONIBLE EN:

[HTTPS://WWW.FINANZASOAXACA.GOB.MX/TRANSPARENCIAPRESUPUESTARIA/RENDICION_CUENTAS.HTML](https://www.finanzas.oaxaca.gob.mx/transparenciapresupuestaria/rendicion_cuentas.html), SECCIÓN INFORMES ANUALES DE GOBIERNO UR:114

INFORME DEL AVANCE ALCANZADO POR LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN LA IMPLANTACIÓN Y OPERACIÓN DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS Y DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DISPONIBLE EN: [HTTPS://WWW.TRANSPARENCIAPRESUPUESTARIA.GOB.MX/ES/PTP/ENTIDADESFEDERATIVAS](https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/entidadesfederativas), SIGUIENDO LA RUTA DIAGNÓSTICO SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PBR-SED UR:114

NOMBRE DEL PROGRAMA: 148 EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO PARA RESULTADOS

NOMBRE DEL INDICADOR: 364 PORCENTAJE DE NIVEL DE AVANCE DE LA SECCIÓN RENDICIÓN DE CUENTAS DEL ÍNDICE DE AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DEL PBR-SED EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

NIVEL DEL INDICADOR: 05 COMPONENTE



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

NIVEL DE AVANCE DE LA SECCIÓN RENDICIÓN DE CUENTAS DEL ÍNDICE DE AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DEL PBR-SED EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

(VALOR PONDERADO OBTENIDO DE LA SECCIÓN RENDICIÓN DE CUENTAS/TOTAL DEL VALOR PONDERADO DE LA SECCIÓN RENDICIÓN DE CUENTAS) X 100

SENTIDO DEL INDICADOR:

1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:

1-FLUJO

DIMENSIÓN A MEDIR:

1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:

2-GESTIÓN

UNIDAD DE MEDIDA:

2-PORCENTAJE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

2-SEMESTRAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR:

NIVEL DE AVANCE DE LA SECCIÓN RENDICIÓN DE CUENTAS DEL ÍNDICE DE AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DEL PBR-SED EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

LÍNEA BASE

UR: 114
VALOR: 0.0000%
AÑO: 2019

UR: 120
VALOR: 0.0000%
AÑO: 0

META

UR: 114
VALOR: 90.0000%
AÑO: 2021

UR: 120
VALOR: 0.0000%
AÑO: 2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

INFORME DE GOBIERNO PRESENTADO AL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA UR:120



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

INFORME DE GOBIERNO PRESENTADO AL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA DISPONIBLE EN:
[HTTPS://WWW.FINANZASOAXACA.GOB.MX/TRANSPARENCIAPRESUPUESTARIA/RENDICION_CUENTAS.HTML](https://www.finanzas.oaxaca.gob.mx/transparenciapresupuestaria/rendicion_cuentas.html), SECCIÓN
INFORMES ANUALES DE GOBIERNO UR:114

INFORME DEL AVANCE ALCANZADO POR LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES
TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN LA IMPLANTACIÓN Y OPERACIÓN DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS Y
DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DISPONIBLE
EN: [HTTPS://WWW.TRANSPARENCIAPRESUPUESTARIA.GOB.MX/ES/PTP/ENTIDADESFEDERATIVAS](https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/entidadesfederativas), SIGUIENDO LA RUTA
DIAGNÓSTICO SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PBR-SED UR:114

NOMBRE DEL PROGRAMA: 148 EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO PARA RESULTADOS

NOMBRE DEL INDICADOR: 338 PORCENTAJE DE UNIDADES RESPONSABLES CAPACITADAS

NIVEL DEL INDICADOR: 06 COMPONENTE

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

NÚMERO DE UNIDADES RESPONSABLES CAPACITADAS

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

(NÚMERO DE UNIDADES RESPONSABLES CAPACITADAS / EL
TOTAL DE UNIDADES RESPONSABLES EXISTENTES) * 100

SENTIDO DEL INDICADOR:

1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:

1-FLUJO

DIMENSIÓN A MEDIR:

1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:

2-GESTIÓN

UNIDAD DE MEDIDA:

2-PORCENTAJE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

2-SEMESTRAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: UNIDADES RESPONSABLES CAPACITADAS

LÍNEA BASE

UR: 114

META

UR: 114



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

VALOR: 0.0000%	VALOR: 0.0000%
AÑO: 2018	AÑO: 2021
UR: 120	UR: 120
VALOR: 100.0000%	VALOR: 100.0000%
AÑO: 2018	AÑO: 2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

NO APLICA UR:114

INFORME FINAL DE PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIÓN EMITIDO POR LA UNIDAD DE DESARROLLO DE POLÍTICAS DE EVALUACIÓN, DISPONIBLE EN LA SECCIÓN DE DESARROLLO DE CAPACIDADES:

[HTTPS://WWW.OAXACA.GOB.MX/JEFATURA/DETALLE-DCI/](https://www.oaxaca.gob.mx/jefatura/detalle-dci/) UR:120

NO APLICA UR:114

NOMBRE DEL PROGRAMA: 148 EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO PARA RESULTADOS

NOMBRE DEL INDICADOR: 340 PORCENTAJE DE ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN DE CAPACITACIÓN RECIBIDA CON VALORACIÓN BUENA Y MUY BUENA

NIVEL DEL INDICADOR: 06 COMPONENTE

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

NÚMERO DE ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN DE CAPACITACIÓN RECIBIDA CON VALORACIÓN BUENA Y MUY BUENA

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

(NÚMERO DE ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN DE CAPACITACIÓN RECIBIDA CON VALORACIÓN BUENA Y MUY BUENA /TOTAL DE ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN DE CAPACITACIÓN RECIBIDA APLICADAS)*100

DIMENSIÓN A MEDIR:

3-CALIDAD

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:

2-GESTIÓN



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

SENTIDO DEL INDICADOR:

1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:

1-FLUJO

UNIDAD DE MEDIDA:

2-PORCENTAJE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

2-SEMESTRAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN DE CAPACITACIÓN RECIBIDA CON VALORACIÓN BUENA Y MUY BUENA

LÍNEA BASE	
UR:	114
VALOR:	0.0000%
AÑO:	2020
UR:	120
VALOR:	0.0000%
AÑO:	2018

META	
UR:	114
VALOR:	0.0000%
AÑO:	2021
UR:	120
VALOR:	77.0000%
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

NO APLICA UR:114

INFORME FINAL DE PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIÓN EMITIDO POR LA UNIDAD DE DESARROLLO DE POLÍTICAS DE EVALUACIÓN, DISPONIBLE EN LA SECCIÓN DE DESARROLLO DE CAPACIDADES:

[HTTPS://WWW.OAXACA.GOB.MX/JEFATURA/DETALLE-DCI/ UR:120](https://www.oaxaca.gob.mx/jefatura/detalle-dci/ur:120)

NO APLICA UR:114



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

NOMBRE DEL PROGRAMA: 150 PRODUCCIÓN Y PRODUCTIVIDAD FORESTAL SUSTENTABLE

NOMBRE DEL INDICADOR: 92 RAZÓN DE SUPERFICIE DEFORESTADA ACUMULADA POR INCENDIOS, PLAGAS Y ENFERMEDADES FORESTALES

NIVEL DEL INDICADOR: FIN

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:
MIDE LOS CAMBIOS GENERADOS EN LA PROBLEMÁTICA DE DEFORESTACIÓN POR INCENDIO, PLAGAS Y ENFERMEDAD FORESTAL CON LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES APLICADAS

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:
(SUPERFICIE DEFORESTADA ACUMULADA EN EL AÑO N-1 + SUPERFICIE DEFORESTADA EN EL AÑO N)-SUPERFICIE REFORESTADA EN EL AÑO N)

SENTIDO DEL INDICADOR:
2-DESCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:
1-FLUJO

DIMENSIÓN A MEDIR:
1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:
1-ESTRATÉGICO

UNIDAD DE MEDIDA:
4-RAZÓN

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:
3-ANUAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: SUPERFICIE DEFORESTADA ACUMULADA POR INCENDIOS, PLAGAS Y ENFERMEDADES FORESTALES

LÍNEA BASE	
VALOR:	339223.2900
AÑO:	2016

META	
VALOR:	354524.7700
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:
CONVENIO DE PRODUCCIÓN DE PLANTA. CONV_HARP_2019.PDF PROGRAMA DE MANEJO DEL FUEGO, CONAFOR.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

CIERRE_DE_LA_TEMPORADA_2019.PDF

UR RESPONSABLE:

513 COMISIÓN ESTATAL FORESTAL

UR'S PARTICIPANTES:

513 COMISIÓN ESTATAL FORESTAL

113 SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, PESCA Y ACUACULTURA

NOMBRE DEL PROGRAMA:	150	PRODUCCIÓN Y PRODUCTIVIDAD FORESTAL SUSTENTABLE
NOMBRE DEL INDICADOR:	111	TASA DE VARIACIÓN DE PROGRAMAS DE MANEJO FORESTAL AUTORIZADOS A LOS PRODUCTORES FORESTALES
NIVEL DEL INDICADOR:		PROPÓSITO

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

NÚMERO DE PROGRAMAS DE MANEJO AUTORIZADOS A LOS PRODUCTORES FORESTALES

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

((NÚMERO DE PROGRAMAS DE MANEJO FORESTAL AUTORIZADOS A LOS PRODUCTORES FORESTALES EN EL AÑO ACTUAL / NÚMERO DE PROGRAMAS DE MANEJO FORESTAL AUTORIZADOS A LOS PRODUCTORES FORESTALES EN EL AÑO BASE)-1)*100

SENTIDO DEL INDICADOR:

1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:

1-FLUJO

DIMENSIÓN A MEDIR:

1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:

1-ESTRATÉGICO

UNIDAD DE MEDIDA:

5-TASA

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

3-ANUAL



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: PROGRAMAS DE MANEJO FORESTAL AUTORIZADOS A LOS PRODUCTORES FORESTALES

LÍNEA BASE		META	
VALOR:	0.0000	VALOR:	5.2632
AÑO:	2016	AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

ANUARIOS ESTADÍSTICOS DE LA PRODUCCIÓN FORESTAL QUE EMITE LA SEMARNAT.
[HTTPS://WWW.GOB.MX/SEMARNAT/DOCUMENTOS/ANUARIOESTADISTICOS- FORESTALES](https://www.gob.mx/semarnat/documentos/anuarioestadisticos-forestales)

LAS ÁREAS OPERATIVAS Y PRESUPUESTOS DE LA COESFO REPORTA INFORMACION DE MANERA TRIMESTRAL, CONFORME A LOS AVANCES FISICAS DE CADA ACTIVIDAD.

NOMBRE DEL PROGRAMA: 150 PRODUCCIÓN Y PRODUCTIVIDAD FORESTAL SUSTENTABLE

NOMBRE DEL INDICADOR: 117 TASA DE VARIACIÓN DE PROYECTOS DE DESARROLLO FORESTAL IMPLEMENTADOS

NIVEL DEL INDICADOR: 01 COMPONENTE

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

NÚMERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO FORESTAL IMPLEMENTADOS

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

$((\text{NÚMERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO FORESTAL IMPLEMENTADOS EN EL AÑO ACTUAL} / \text{NÚMERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO FORESTAL IMPLEMENTADOS EN EL AÑO BASE}) - 1) * 100$

SENTIDO DEL INDICADOR:

1-ASCENDENTE

DIMENSIÓN A MEDIR:

1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:

2-GESTIÓN

UNIDAD DE MEDIDA:

5-TASA



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

TIPO DE VALOR DE LA META:

1-FLUJO

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

2-SEMESTRAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: PROYECTOS DE DESARROLLO FORESTAL IMPLEMENTADOS

LÍNEA BASE		META	
UR:	113	UR:	113
VALOR:	33.3333%	VALOR:	25.0000%
AÑO:	2017	AÑO:	2021
UR:	513	UR:	513
VALOR:	33.3333%	VALOR:	25.0000%
AÑO:	2017	AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

REPORTE DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES DE LA MIR, DISPONIBLE EN: [HTTP://WWW.SEDAPA.OAXACA.GOB.MX/MONITOREO](http://www.sedapa.oaxaca.gob.mx/monitoreo)
UR:513

LAS AREAS OPERATIVAS Y PRESUPUESTOS DE LA COESFO REPORTA INFORMACIÓN DE MANERA TRIMESTRAL, CONFORME A LOS AVANCES FÍSICOS DE CADA ACTIVIDAD. UR:513

REPORTE DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES DE LA MIR UR:113

INFORMES DE AVANCES Y REPORTE QUE GENERA Y PUBLICA LA COMISIÓN ESTATAL FORESTAL DISPONIBLES EN [HTTP://WWW.OAXACA.GOB.MX/COESFO//INFORMACIONFINANCIERA,TRANSPARENCIA/MONITOREO](http://www.oaxaca.gob.mx/coesfo/informacionfinanciera,transparencia/monitoreo)" UR:513

NOMBRE DEL PROGRAMA: 150 PRODUCCIÓN Y PRODUCTIVIDAD FORESTAL SUSTENTABLE

NOMBRE DEL INDICADOR: 118 TASA DE VARIACIÓN DE PROYECTOS PARA LA PRODUCCIÓN Y PRODUCTIVIDAD FORESTAL IMPLEMENTADOS



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

NIVEL DEL INDICADOR: 02 COMPONENTE

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

NÚMERO DE PROYECTOS PARA LA PRODUCCIÓN Y PRODUCTIVIDAD FORESTAL IMPLEMENTADOS

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

$((\text{NÚMERO DE PROYECTOS PARA LA PRODUCCIÓN Y PRODUCTIVIDAD FORESTAL IMPLEMENTADOS EN EL AÑO ACTUAL} / \text{NÚMERO DE PROYECTOS PARA LA PRODUCCIÓN Y PRODUCTIVIDAD FORESTAL IMPLEMENTADOS EN EL AÑO BASE}) - 1) * 100$

SENTIDO DEL INDICADOR:

1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:

1-FLUJO

DIMENSIÓN A MEDIR:

1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:

2-GESTIÓN

UNIDAD DE MEDIDA:

5-TASA

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

2-SEMESTRAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: PROYECTOS PARA LA PRODUCCIÓN Y PRODUCTIVIDAD FORESTAL IMPLEMENTADOS

LÍNEA BASE	
UR:	513
VALOR:	0.0000%
AÑO:	2017

META	
UR:	513
VALOR:	33.3333%
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

LAS AREAS OPERATIVAS Y PRESUPUESTOS DE LA COESFO REPORTA INFORMACIÓN DE MANERA TRIMESTRAL, CONFORME A LOS AVANCES FÍSICOS DE CADA ACTIVIDAD. UR:513

"INFORMES DE AVANCES Y REPORTES QUE GENERA Y PÚBLICA LA COMISIÓN ESTATAL FORESTAL DISPONIBLES EN [HTTP://WWW.OAXACA.GOB.MX/COESFO//INFORMACIONFINANCIERA,TRANSPARENCIA/MONITOREO](http://www.oaxaca.gob.mx/coesfo/informacionfinanciera,transparencia/monitoreo)" UR:513



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

NOMBRE DEL PROGRAMA:	151	GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS
-----------------------------	-----	-----------------------------

CIVIL NOMBRE DEL INDICADOR:	90	PORCENTAJE DE MUNICIPIOS CON CONSEJOS DE PROTECCIÓN CIVIL CONSTITUIDOS
------------------------------------	----	--

NIVEL DEL INDICADOR:	FIN
-----------------------------	-----

DEFINICIÓN DEL INDICADOR: MIDE LOS MUNICIPIOS QUE CUENTAN CON CONSEJOS DE PROTECCIÓN CIVIL CONSTITUIDOS
MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR: (TOTAL DE MUNICIPIOS CON CONSEJOS DE PROTECCIÓN CIVIL CONSTITUIDOS / TOTAL DE MUNICIPIOS DEL ESTADO) * 100
SENTIDO DEL INDICADOR: 1-ASCENDENTE
TIPO DE VALOR DE LA META: 1-FLUJO

DIMENSIÓN A MEDIR: 1-EFICACIA
TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS: 1-ESTRATÉGICO
UNIDAD DE MEDIDA: 2-PORCENTAJE
FRECUENCIA DE MEDICIÓN: 3-ANUAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: MUNICIPIOS CON CONSEJOS DE PROTECCIÓN CIVIL CONSTITUIDOS
--

LÍNEA BASE	
VALOR:	64.0000
AÑO:	2016

META	
VALOR:	52.0000
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR: ACTAS CONSTITUTIVAS DE CONSEJO. LOS ARCHIVOS OBRAN EN LA DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN
--



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

UR RESPONSABLE:

520 COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL DE OAXACA

UR'S PARTICIPANTES:

520 COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL DE OAXACA

NOMBRE DEL PROGRAMA: 151 GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

NOMBRE DEL INDICADOR: 28 TASA DE VARIACIÓN DE MORTALIDAD POR FENÓMENOS NATURALES Y ANTROPOGÉNICOS EN EL ESTADO

NIVEL DEL INDICADOR: PROPÓSITO

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

MORTALIDAD GENERADA POR FENÓMENOS NATURALES O ANTROPOGÉNICOS EN EL ESTADO

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

$$\left[\frac{\text{MORTALIDAD GENERADA POR FENÓMENOS NATURALES Y ANTROPOGÉNICOS EN EL ESTADO EN EL AÑO T}}{\text{MORTALIDAD GENERADA POR FENÓMENOS NATURALES Y ANTROPOGÉNICOS EN EL ESTADO EN EL AÑO T-1}} - 1 \right] * 100$$

SENTIDO DEL INDICADOR:

2-DESCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:

2-ACUMULADO

DIMENSIÓN A MEDIR:

2-EFICIENCIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:

1-ESTRATÉGICO

UNIDAD DE MEDIDA:

5-TASA

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

3-ANUAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: MORTALIDAD GENERADA POR FENÓMENOS NATURALES O ANTROPOGÉNICOS EN EL ESTADO



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

LÍNEA BASE	
VALOR:	0.0000
AÑO:	2019

META	
VALOR:	-100.0000
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

INFORMACIÓN DISPONIBLE EN EL DOCUMENTO: IMPACTO SOCIOECONÓMICO DE LOS DESASTRES EN MÉXICO, PUBLICADO POR: CENTRO NACIONAL DE PREVENCIÓN DE DESASTRES, PERIODICIDAD: SEMESTRAL, LIGA: [HTTP://WWW.CENAPRED.UNAM.MX/PUBLICACIONESWEBGOBMX/BUSCAR_BUSCASUBCATEGORIA.ACTION](http://www.cenapred.unam.mx/publicacioneswebgoBMX/buscar_buscasubcategoria.action)

NOMBRE DEL PROGRAMA: 151 GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

NOMBRE DEL INDICADOR: 119 TASA DE VARIACIÓN DE ACCIONES DE PREVENCIÓN REALIZADAS

NIVEL DEL INDICADOR: 01 COMPONENTE

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

NÚMERO DE ACCIONES DE PREVENCIÓN REALIZADAS

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

$[(\text{NÚMERO DE ACCIONES DE PREVENCIÓN REALIZADAS EN EL AÑO ACTUAL} / \text{ACCIONES DE PREVENCIÓN REALIZADAS EN EL AÑO BASE}) - 1] * 100$

SENTIDO DEL INDICADOR:

1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:

1-FLUJO

DIMENSIÓN A MEDIR:

1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:

2-GESTIÓN

UNIDAD DE MEDIDA:

5-TASA

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

2-SEMESTRAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: ACCIONES DE PREVENCIÓN REALIZADAS



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

LÍNEA BASE	
UR:	520
VALOR:	0.0000%
AÑO:	2019

META	
UR:	520
VALOR:	0.2404%
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

INFORMACIÓN QUE SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN LA PÁGINA

[HTTPS://WWW.OAXACA.GOB.MX/PROTECCIONCIVIL/TRANSPARENCIA](https://www.oaxaca.gob.mx/proteccioncivil/transparencia), DOCUMENTOS: RESULTADO DE ADQUISICIONES, INVITACIONES Y LICITACIONES, OPERATIVOS 2019 Y EN EL DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN Y DICTAMINACIÓN DE LA COORDINACIÓN. PERIODICIDAD: SEMESTRAL. UR-520

NOMBRE DEL PROGRAMA: 151 GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

NOMBRE DEL INDICADOR: 120 TASA DE VARIACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

NIVEL DEL INDICADOR: 02 COMPONENTE

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

NÚMERO DE POBLACIÓN ATENDIDA

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

$((\text{NÚMERO DE POBLACIÓN ATENDIDA EN EL AÑO ACTUAL} / \text{NÚMERO DE POBLACIÓN ATENDIDA EN EL AÑO BASE}) - 1) * 100$

SENTIDO DEL INDICADOR:

1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:

1-FLUJO

DIMENSIÓN A MEDIR:

1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:

2-GESTIÓN

UNIDAD DE MEDIDA:

5-TASA

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

2-SEMESTRAL



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: POBLACIÓN ATENDIDA

LÍNEA BASE	
UR:	520
VALOR:	0.0000%
AÑO:	2019

META	
UR:	520
VALOR:	0.9253%
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

INFORMACIÓN DISPONIBLE EN LA DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN SOCIAL DE LA COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL DE OAXACA Y EN LA LIGA: [HTTPS://WWW.OAXACA.GOB.MX/PROTECCIONCIVIL/INFORMES-E-INFORMACION-DE-INTERES/](https://www.oaxaca.gob.mx/proteccioncivil/informes-e-informacion-de-interes/)
DOCUMENTO: INFORMACIÓN DE INTERÉS, PERIODICIDAD: SEMESTRAL UR:520

NOMBRE DEL PROGRAMA: 151 GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

NOMBRE DEL INDICADOR: 121 PORCENTAJE DE MUNICIPIOS CON SISTEMA ESTATAL MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL IMPLEMENTADO

NIVEL DEL INDICADOR: 03 COMPONENTE

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

NÚMERO DE MUNICIPIOS CON SISTEMA ESTATAL MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL IMPLEMENTADO

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

$(\text{NÚMERO DE MUNICIPIOS CON SISTEMA ESTATAL MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL IMPLEMENTADO} / \text{TOTAL DE MUNICIPIOS}) * 100$

SENTIDO DEL INDICADOR:

1-ASCENDENTE

DIMENSIÓN A MEDIR:

1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:

2-GESTIÓN

UNIDAD DE MEDIDA:

2-PORCENTAJE



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

TIPO DE VALOR DE LA META:

1-FLUJO

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

2-SEMESTRAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: MUNICIPIOS CON SISTEMA ESTATAL MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL IMPLEMENTADO

LÍNEA BASE	
UR:	520
VALOR:	61.4035%
AÑO:	2019

META	
UR:	520
VALOR:	61.4035%
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

INFORMACIÓN DISPONIBLE EN EL DEPARTAMENTO DE ASESORÍA MUNICIPAL Y REGIONAL COMUNITARIA DE LA COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL. UR:520



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

NOMBRE DEL PROGRAMA:	152	PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS IGUALITARIAS PARA MUJERES Y HOMBRES
-----------------------------	-----	---

NOMBRE DEL INDICADOR:	43	ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO
------------------------------	----	-----------------------------

NIVEL DEL INDICADOR:	FIN
-----------------------------	-----

<p>DEFINICIÓN DEL INDICADOR: MIDE EL AVANCE OBTENIDO EN LAS TRES DIMENSIONES BÁSICAS PARA EL DESARROLLO DE LAS PERSONAS: LA POSIBILIDAD DE GOZAR DE UNA VIDA LARGA Y SALUDABLE, LA EDUCACIÓN Y EL ACCESO A RECURSOS PARA GOZAR DE UNA VIDA DIGNA</p> <p>MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR: ÍNDICE NORMALIZADO QUE SE COMPONE DE TRES DIMENSIONES (SALUD, EDUCACIÓN E INGRESO), DICHAS DIMENSIONES SE AGREGAN MEDIANTE LA MEDIA GEOMÉTRICA Y DAN COMO RESULTADO EL IDH</p> <p>SENTIDO DEL INDICADOR: 1-ASCENDENTE</p> <p>TIPO DE VALOR DE LA META: 1-FLUJO</p>

<p>DIMENSIÓN A MEDIR: 1-EFICACIA</p> <p>TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS: 1-ESTRATÉGICO</p> <p>UNIDAD DE MEDIDA: 1-ÍNDICE</p> <p>FRECUENCIA DE MEDICIÓN: 4-BIENAL</p>
--

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: DESARROLLO HUMANO

LÍNEA BASE	
VALOR:	0.6810
AÑO:	2012

META	
VALOR:	0.7170
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

INFORMACIÓN QUE SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, MÉXICO 2015.

[HTTPS://WWW.MX.UNDP.ORG/CONTENT/MEXICO/ES/HOME/LIBRARY/POVERTY/INDICE-DE-DESARROLLO-HUMANO-PARA-LAS-ENTIDADES-FEDERATIVAS--MEXI.HTML](https://www.mx.undp.org/content/mexico/es/home/library/poverty/indice-de-desarrollo-humano-para-las-entidades-federativas--mexi.html)

UR RESPONSABLE:

130 SECRETARÍA DE LAS MUJERES DE OAXACA

UR'S PARTICIPANTES:

130 SECRETARÍA DE LAS MUJERES DE OAXACA

NOMBRE DEL PROGRAMA: 152 PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS IGUALITARIAS PARA MUJERES Y HOMBRES

NOMBRE DEL INDICADOR: 53 ÍNDICE DE DESIGUALDAD DE GÉNERO

NIVEL DEL INDICADOR: PROPÓSITO

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

DESIGUALDAD DE GÉNERO (GI)

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

$GI = 1 - IID(IM, IH) / IM, IH$ DENOTA, ÍNDICE DE DESIGUALDAD DE GÉNERO ES IGUAL A 1 MENOS IID(IM, IH) EL ÍNDICE IGUALITARIO DISTRIBUIDO (IID) OBTENIDO DE LA AGREGACIÓN POR GÉNERO, DE LAS TRES DIMENSIONES, Y IM, H ES EL ÍNDICE QUE SIRVE DE REFERENCIA AL PRIMERO ESTE VALOR DE REFERENCIA ESTA RELACIONADO, CON LA MEDIA ARITMÉTICA DE LOS LOGROS DE LOS DOS GÉNEROS O LOGROS MEDIOS DEL PAÍS: M(MUJERES) Y H(HOMBRES)

SENTIDO DEL INDICADOR:

2-DESCENDENTE

DIMENSIÓN A MEDIR:

1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:

1-ESTRATÉGICO

UNIDAD DE MEDIDA:

1-ÍNDICE



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

TIPO DE VALOR DE LA META:

1-FLUJO

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

4-BIENAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: DESIGUALDAD DE GÉNERO

LÍNEA BASE		META	
VALOR:	2079211.0000	VALOR:	1.0000
AÑO:	2017	AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

OBSERVATORIO DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN OAXACA, DISPONIBLE EN: [HTTPS://OPPMO.ORG.MX/](https://oppmo.org.mx/) Y PRESIDENCIAS MUNICIPALES OCUPADAS POR MUJERES Y DIPUTACIONES LOCALES OCUPADAS POR MUJERES; DIGEPO; 2019-2022; [HTTPS://ATLASDEGENERO.OAXACA.GOB.MX/DECISIONES2.HTML](https://atlasdegenero.oaxaca.gob.mx/decisiones2.html)

NOMBRE DEL PROGRAMA: 152 PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS IGUALITARIAS PARA MUJERES Y HOMBRES

NOMBRE DEL INDICADOR: 323 PROMEDIO DE INSTITUCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL VINCULADAS PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO

NIVEL DEL INDICADOR: 01 COMPONENTE

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

NÚMERO DE INSTITUCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL VINCULADAS PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

(NÚMERO DE INSTITUCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL VINCULADAS EN EL SISTEMA DE IGUALDAD/ TOTAL DE INSTITUCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL)*100

DIMENSIÓN A MEDIR:

1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:

2-GESTIÓN



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

SENTIDO DEL INDICADOR:

1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:

1-FLUJO

UNIDAD DE MEDIDA:

3-PROMEDIO

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

2-SEMESTRAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: INSTITUCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL VINCULADAS PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO

LÍNEA BASE	
UR:	130
VALOR:	22.0000%
AÑO:	2019

META	
UR:	130
VALOR:	26.0000%
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

ACTA(S) SEMESTRALES DEL SISTEMA ESTATAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES Y SISTEMA DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN, SANCIÓN, Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES: BAJO RESGUARDO DE LA UNIDAD JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES DE OAXACA.[HTTP://WWW.SMO.OAXACA.GOB.MX/?P=1200](http://www.smo.oaxaca.gob.mx/?P=1200) UR:130

NOMBRE DEL PROGRAMA: 152 PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS IGUALITARIAS PARA MUJERES Y HOMBRES

NOMBRE DEL INDICADOR: 324 TASA DE VARIACIÓN DE SEGUIMIENTO DE ACCIONES AFIRMATIVAS PARA LA IGUALDAD EN INSTITUCIONES PÚBLICAS

NIVEL DEL INDICADOR: 02 COMPONENTE

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

NÚMERO DE SEGUIMIENTO DE ACCIONES AFIRMATIVAS PARA LA IGUALDAD EN INSTITUCIONES PÚBLICAS

DIMENSIÓN A MEDIR:

1-EFICACIA



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

<p>MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR: ((NÚMERO DE SEGUIMIENTO DE ACCIONES AFIRMATIVAS PARA LA IGUALDAD EN INSTITUCIONES PÚBLICAS EN EL AÑO ACTUAL / NÚMERO DE SEGUIMIENTO DE ACCIONES AFIRMATIVAS PARA LA IGUALDAD EN INSTITUCIONES PÚBLICAS EN EL AÑO BASE)-1) *100</p> <p>SENTIDO DEL INDICADOR: 1-ASCENDENTE</p> <p>TIPO DE VALOR DE LA META: 1-FLUJO</p>	<p>TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS: 2-GESTIÓN</p> <p>UNIDAD DE MEDIDA: 5-TASA</p> <p>FRECUENCIA DE MEDICIÓN: 2-SEMESTRAL</p>
--	---

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: SEGUIMIENTO DE ACCIONES AFIRMATIVAS PARA LA IGUALDAD EN INSTITUCIONES PÚBLICAS

LÍNEA BASE		META	
UR:	130	UR:	130
VALOR:	100.0000%	VALOR:	4.0000%
AÑO:	2017	AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

ACTA(S) SEMESTRALES DEL SISTEMA ESTATAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES: BAJO RESGUARDO DE LA UNIDAD JURIDICA [HTTP://WWW.SMO.OAXACA.GOB.MX/?P=1200](http://www.smo.oaxaca.gob.mx/?P=1200) UR:130

NOMBRE DEL PROGRAMA:	152	PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS IGUALITARIAS PARA MUJERES Y HOMBRES
NOMBRE DEL INDICADOR:	325	PROMEDIO DE ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA POR RAZONES DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES IMPLEMENTADAS
NIVEL DEL INDICADOR:	03	COMPONENTE



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

NÚMERO DE ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA QUE CUENTAN CON PRESUPUESTO IMPLEMENTADAS

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

(NÚMERO DE ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA QUE CUENTAN CON PRESUPUESTO IMPLEMENTADAS/ TOTAL DE ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO)*100

SENTIDO DEL INDICADOR:

1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:

1-FLUJO

DIMENSIÓN A MEDIR:

1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:

2-GESTIÓN

UNIDAD DE MEDIDA:

3-PROMEDIO

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

2-SEMESTRAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR:

ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA QUE CUENTAN CON PRESUPUESTO IMPLEMENTADAS

LÍNEA BASE	
UR:	130
VALOR:	50.0000%
AÑO:	2018

META	
UR:	130
VALOR:	25.0000%
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

INFORMES DE ACCIONES BAJO RESGUARDO DE LA SUBSECRETARÍA DE PROMOCIÓN, PARTICIPACIÓN Y EQUIDAD DE GÉNERO Y SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO [HTTPS://ATLASDEGENERO.OAXACA.GOB.MX/INDEX.HTML](https://atlasdegenero.oaxaca.gob.mx/index.html)
UR:130



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

NOMBRE DEL PROGRAMA:	152	PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS IGUALITARIAS PARA MUJERES Y HOMBRES
-----------------------------	-----	---

NOMBRE DEL INDICADOR:	326	PROMEDIO DE MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS
------------------------------	-----	---

NIVEL DEL INDICADOR:	04	COMPONENTE
-----------------------------	----	------------

DEFINICIÓN DEL INDICADOR: NÚMERO DE MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS
MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR: (NÚMERO DE LA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS/ TOTAL DE MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO) *100
SENTIDO DEL INDICADOR: 1-ASCENDENTE
TIPO DE VALOR DE LA META: 1-FLUJO

DIMENSIÓN A MEDIR: 1-EFICACIA
TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS: 2-GESTIÓN
UNIDAD DE MEDIDA: 3-PROMEDIO
FRECUENCIA DE MEDICIÓN: 2-SEMESTRAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS

LÍNEA BASE	
UR:	130
VALOR:	1600.0000%
AÑO:	2019

META	
UR:	130
VALOR:	1620.0000%
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR: EXPEDIENTES INTEGRADOS BAJO RESGUARDO DE LA DIRECCIÓN DE APOYO PARA LA JUSTICIA DE GÉNERO . *ESTA INFORMACIÓN
--



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

POR SUS CARACTERÍSTICAS ES DE CARÁCTER CONFIDENCIAL. [HTTP://WWW.SMO.OAXACA.GOB.MX/?P=3521](http://www.smo.oaxaca.gob.mx/?P=3521) UR:130



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

NOMBRE DEL PROGRAMA: 155 POLÍTICA TRANSVERSAL DE ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

NOMBRE DEL INDICADOR: 17 ÍNDICE DE PAZ EN MÉXICO

NIVEL DEL INDICADOR: FIN

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

MIDE LOS NIVELES DE PAZ EN MÉXICO, LOS FACTORES SOCIOECONÓMICOS QUE NORMALMENTE ESTAN ASOCIADOS A SOCIEDADES PACÍFICAS Y EL IMPACTO ECONÓMICO DE LA VIOLENCIA

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

ESTE INDICADOR ESTA CONFORMADO POR INDICADORES QUE RECIBEN UNA CALIFICACIÓN DE ENTRE UNO Y CINCO: DONDE 1 ES LA CALIFICACIÓN MAS PACÍFICA, Y 5 ES LA MENOS PACÍFICA ESTE ESTUDIO HACE UN CÁLCULO DE LAS CALIFICACIONES CORRESPONDIENTES A CADA AÑO UNA VEZ CALCULADA LA CALIFICACIÓN DE CADA INDICADOR, SE APLICA UNA METODOLOGÍA DE PONDERACIÓN PARA DETERMINAR LA CALIFICACIÓN FINAL DEL ÍNDICE DE PAZ MÉXICO

SENTIDO DEL INDICADOR:

2-DESCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:

2-ACUMULADO

DIMENSIÓN A MEDIR:

1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:

1-ESTRATÉGICO

UNIDAD DE MEDIDA:

1-ÍNDICE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

3-ANUAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: ÍNDICE DE PAZ EN MÉXICO

LÍNEA BASE

VALOR: 2.4520

AÑO: 2016

META

VALOR: 1.6250

AÑO: 2021



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

INFORMACIÓN QUE SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN RESULTADOS DEL INSTITUTE FOR ECONOMICS.
[HTTP://VISIONOFHUMANITY.ORG/APP/UPLOADS/2019/04/MPI-ESP-2019-REPORTWEB.PDF](http://VISIONOFHUMANITY.ORG/APP/UPLOADS/2019/04/MPI-ESP-2019-REPORTWEB.PDF)

UR RESPONSABLE:

125 COORDINACIÓN PARA LA ATENCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

UR 'S PARTICIPANTES:

125 COORDINACIÓN PARA LA ATENCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

102 SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

NOMBRE DEL PROGRAMA: 155 POLÍTICA TRANSVERSAL DE ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

NOMBRE DEL INDICADOR: 103 PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE PUNTOS RECOMENDATORIOS

NIVEL DEL INDICADOR: PROPÓSITO

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

NÚMERO DE PUNTOS RECOMENDATORIOS ATENDIDOS
ACUMULADOS EN EL PERIODO

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

(NÚMERO DE PUNTOS RECOMENDATORIOS ATENDIDOS
ACUMULADOS EN EL PERIODO T/NÚMERO DE PUNTOS
RECOMENDATORIOS TOTALES ACUMULADOS HASTA EL
PERIODO T)*100

SENTIDO DEL INDICADOR:

1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:

DIMENSIÓN A MEDIR:

1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:

1-ESTRATÉGICO

UNIDAD DE MEDIDA:

2-PORCENTAJE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

1-FLUJO

3-ANUAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: PUNTOS RECOMENDATORIOS CUMPLIDOS

LÍNEA BASE		META	
VALOR:	52.9976	VALOR:	73.8806
AÑO:	2016	AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

"CUMPLIMIENTO DE PUNTOS RECOMENDATORIOS" GENERADO POR LA UNIDAD DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE LA CADH.
[HTTPS://WWW.OAXACA.GOB.MX/CADH/ESTADISTICAS-DE-ATENCION/](https://www.oaxaca.gob.mx/cadh/estadisticas-de-atencion/)

NOMBRE DEL PROGRAMA: 155 POLÍTICA TRANSVERSAL DE ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

NOMBRE DEL INDICADOR: 244 PORCENTAJE DE ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DE VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS REALIZADAS

NIVEL DEL INDICADOR: 01 COMPONENTE

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

NÚMERO DE ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DE VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS REALIZADAS

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

(NÚMERO DE ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DE VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS REALIZADAS / NÚMERO DE ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DE VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS PROGRAMADAS) *100

SENTIDO DEL INDICADOR:

1-ASCENDENTE

DIMENSIÓN A MEDIR:

1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:

2-GESTIÓN

UNIDAD DE MEDIDA:

2-PORCENTAJE



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

TIPO DE VALOR DE LA META:

1-FLUJO

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

2-SEMESTRAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DE VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS REALIZADAS

LÍNEA BASE	
UR:	125
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2018

META	
UR:	125
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

REGISTROS ADMINISTRATIVOS BAJO RESGUARDO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE LA COORDINACIÓN PARA LA ATENCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS UR:125

NOMBRE DEL PROGRAMA: 155 POLÍTICA TRANSVERSAL DE ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

NOMBRE DEL INDICADOR: 245 PORCENTAJE DE ACTIVIDADES PARA LA ATENCIÓN DE VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS REALIZADAS

NIVEL DEL INDICADOR: 02 COMPONENTE

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

NÚMERO DE ACTIVIDADES PARA LA ATENCIÓN DE VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS REALIZADAS

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

(NÚMERO DE ACCIONES REALIZADAS/NÚMERO DE ACCIONES PROGRAMADAS)*100

SENTIDO DEL INDICADOR:

1-ASCENDENTE

DIMENSIÓN A MEDIR:

1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:

2-GESTIÓN

UNIDAD DE MEDIDA:

2-PORCENTAJE



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

TIPO DE VALOR DE LA META:

1-FLUJO

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

2-SEMESTRAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: ACTIVIDADES PARA LA ATENCIÓN DE VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS REALIZADAS

LÍNEA BASE	
UR:	125
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2018

META	
UR:	125
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

REGISTROS ADMINISTRATIVOS BAJO RESGUARDO DE LA UNIDAD JURÍDICA DE LA COORDINACIÓN PARA LA ATENCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS UR:125

NOMBRE DEL PROGRAMA: 155 POLÍTICA TRANSVERSAL DE ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

NOMBRE DEL INDICADOR: 246 PORCENTAJE DE INSTITUCIONES VINCULADAS EN COMISIONES TEMÁTICAS PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

NIVEL DEL INDICADOR: 03 COMPONENTE

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

NÚMERO DE INSTITUCIONES VINCULADAS EN COMISIONES TEMÁTICAS PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

DIMENSIÓN A MEDIR:

1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

(NÚMERO DE INSTITUCIONES VINCULADAS EN COMISIONES TEMÁTICAS PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES/ NÚMERO DE INSTITUCIONES QUE CUENTAN CON PRESUPUESTOS DIRIGIDOS A GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES)*100

SENTIDO DEL INDICADOR:

1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:

1-FLUJO

2-GESTIÓN

UNIDAD DE MEDIDA:

2-PORCENTAJE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

2-SEMESTRAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: INSTITUCIONES VINCULADAS EN COMISIONES TEMÁTICAS PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

LÍNEA BASE	
UR:	102
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2019

META	
UR:	102
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

MINUTAS DE ACUERDOS, LISTAS DE ASISTENCIA, MEMORIAS FOTOGRÁFICAS Y/O RELATORIAS QUE CORRESPONDAN A CADA COMISIÓN TEMÁTICA, BAJO RESGUARDO DEL DEPARTAMENTO DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SIPINNA UR:102

NOMBRE DEL PROGRAMA: 155 POLÍTICA TRANSVERSAL DE ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

NOMBRE DEL INDICADOR: 247 PORCENTAJE DE SISTEMAS MUNICIPALES DE PROTECCIÓN INTEGRAL CREADOS, QUE OPERAN UN PROGRAMA MUNICIPAL

NIVEL DEL INDICADOR: 04 COMPONENTE



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:
 NÚMERO DE SISTEMAS MUNICIPALES DE PROTECCIÓN INTEGRAL CREADOS, QUE OPERAN UN PROGRAMA MUNICIPAL

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:
 (NÚMERO DE SISTEMAS MUNICIPALES DE PROTECCIÓN INTEGRAL CREADOS, QUE OPERAN UN PROGRAMA MUNICIPAL/ NÚMERO DE SISTEMAS MUNICIPALES DE PROTECCIÓN INTEGRAL PROGRAMADOS A CREAR, QUE OPERARÁN UN PROGRAMA MUNICIPAL)*100

SENTIDO DEL INDICADOR:
 1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:
 1-FLUJO

DIMENSIÓN A MEDIR:
 1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:
 2-GESTIÓN

UNIDAD DE MEDIDA:
 2-PORCENTAJE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:
 2-SEMESTRAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: SISTEMAS MUNICIPALES DE PROTECCIÓN INTEGRAL CREADOS, QUE OPERAN UN PROGRAMA MUNICIPAL

LÍNEA BASE	
UR:	102
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2019

META	
UR:	102
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:
 ACTAS DE CABILDO, RELATORIAS, LISTAS DE ASISTENCIA Y/O MEMORIA FOTOGRÁFICA DE CADA MUNICIPIO , BAJO RESGUARDO DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO Y DE SISTEMAS MUNICIPALES DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SIPINNA UR:102



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

NOMBRE DEL PROGRAMA:	156	VINCULACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE NIVEL SUPERIOR CON EL SECTOR PRODUCTIVO Y SOCIAL.
-----------------------------	-----	---

NOMBRE DEL INDICADOR:	79	PORCENTAJE DE COBERTURA EN EDUCACIÓN SUPERIOR
------------------------------	----	---

NIVEL DEL INDICADOR:	FIN	
-----------------------------	-----	--

DEFINICIÓN DEL INDICADOR: MIDE LA CAPACIDAD INSTALADA DISPONIBLE PARA ATENDER A LA POBLACIÓN EN EDAD ESCOLAR DE 18 A 22 AÑOS DE EDAD EN LA ENTIDAD
MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR: (MATRÍCULA TOTAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR/POBLACIÓN DEL GRUPO DE EDAD DE 18 A 22 AÑOS)*100
SENTIDO DEL INDICADOR: 1-ASCENDENTE
TIPO DE VALOR DE LA META: 1-FLUJO

DIMENSIÓN A MEDIR: 1-EFICACIA
TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS: 1-ESTRATÉGICO
UNIDAD DE MEDIDA: 2-PORCENTAJE
FRECUENCIA DE MEDICIÓN: 3-ANUAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: COBERTURA EN EDUCACIÓN SUPERIOR

LÍNEA BASE	
VALOR:	19.7000
AÑO:	2015

META	
VALOR:	19.7820
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR: ESTIMACIONES PROPORCIONADAS POR EL SISTEMA NACIONAL DE ESTADÍSTICA EDUCATIVA DE LA SEP. REPORTE_INDICADORES_EDUCATIVOS_SEP.XLS
--



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

UR RESPONSABLE:

122 COORDINACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

UR'S PARTICIPANTES:

514 COMISIÓN ESTATAL PARA LA PLANEACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL ESTADO DE OAXACA

552 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS VALLES CENTRALES DE OAXACA

551 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA SUR DE OAXACA

542 UNIVERSIDAD DE CHALCATONGO

550 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA MIXTECA

569 UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE NOCHIXTLÁN ABRAHAM CASTELLANOS

547 UNIVERSIDAD DEL ISTMO

536 INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TEPOSCOLULA

122 COORDINACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

535 INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SAN MIGUEL EL GRANDE

544 UNIVERSIDAD DE LA COSTA

549 UNIVERSIDAD DEL PAPALOAPAN

546 UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR

543 UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA

508 COLEGIO SUPERIOR PARA LA EDUCACIÓN INTEGRAL INTERCULTURAL DE OAXACA

548 UNIVERSIDAD DEL MAR

538 NOVAUNIVERSITAS

545 UNIVERSIDAD DE LA SIERRA JUÁREZ

NOMBRE DEL PROGRAMA:	156	VINCULACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE NIVEL SUPERIOR CON EL SECTOR PRODUCTIVO Y SOCIAL.
-----------------------------	------------	--



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

NOMBRE DEL INDICADOR: 12 TASA DE VARIACIÓN DE PROYECTOS DE VINCULACIÓN APLICADOS

NIVEL DEL INDICADOR: PROPÓSITO

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:
NÚMERO DE PROYECTOS DE VINCULACIÓN APLICADOS

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:
[(NÚMERO DE PROYECTOS DE VINCULACIÓN APLICADOS EN EL AÑO ACTUAL/ NÚMERO DE PROYECTOS DE VINCULACIÓN APLICADOS EN EL AÑO BASE)-1]*100

SENTIDO DEL INDICADOR:
1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:
1-FLUJO

DIMENSIÓN A MEDIR:
1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:
1-ESTRATÉGICO

UNIDAD DE MEDIDA:
5-TASA

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:
3-ANUAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: PROYECTOS DE VINCULACIÓN APLICADOS

LÍNEA BASE	
VALOR:	0.0000
AÑO:	2019

META	
VALOR:	100.0000
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:
REPORTE DE INDICADORES DE NIVEL SUPERIOR VERIFICABLES EN LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE LA CGEMSYSCYT

NOMBRE DEL PROGRAMA: 156 VINCULACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE NIVEL SUPERIOR CON EL SECTOR PRODUCTIVO Y SOCIAL.

NOMBRE DEL INDICADOR: 115 PORCENTAJE DE SERVICIOS OTORGADOS



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

NIVEL DEL INDICADOR: 01 COMPONENTE

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:
NÚMERO DE SERVICIOS OTORGADOS

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:
(NÚMERO DE SERVICIOS OTORGADOS / NÚMERO DE SERVICIOS PROGRAMADOS) * 100

SENTIDO DEL INDICADOR:
1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:
1-FLUJO

DIMENSIÓN A MEDIR:
1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:
2-GESTIÓN

UNIDAD DE MEDIDA:
2-PORCENTAJE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:
2-SEMESTRAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: SERVICIOS OTORGADOS

LÍNEA BASE	
UR:	535
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2017
UR:	536
VALOR:	0.0000%
AÑO:	2018
UR:	538
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2018
UR:	542

META	
UR:	535
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2021
UR:	536
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2021
UR:	538
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2021
UR:	542



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

VALOR: 0.0000%
AÑO: 2018

UR: 543
VALOR: 100.0000%
AÑO: 2018

UR: 544
VALOR: 0.0000%
AÑO: 2016

UR: 545
VALOR: 100.0000%
AÑO: 2018

UR: 546
VALOR: 108.1037%
AÑO: 2018

UR: 547
VALOR: 100.0000%
AÑO: 2019

UR: 548
VALOR: 100.0000%
AÑO: 2018

UR: 549
VALOR: 100.0000%
AÑO: 2019

UR: 550

VALOR: 0.0000%
AÑO: 2021

UR: 543
VALOR: 100.0000%
AÑO: 2021

UR: 544
VALOR: 0.0000%
AÑO: 2021

UR: 545
VALOR: 100.0000%
AÑO: 2021

UR: 546
VALOR: 100.0000%
AÑO: 2021

UR: 547
VALOR: 100.0000%
AÑO: 2021

UR: 548
VALOR: 100.0000%
AÑO: 2021

UR: 549
VALOR: 100.0000%
AÑO: 2021

UR: 550



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

VALOR: 100.0000%	VALOR: 100.0000%
AÑO: 2018	AÑO: 2021
UR: 551	UR: 551
VALOR: 100.0000%	VALOR: 100.0000%
AÑO: 2017	AÑO: 2021
UR: 552	UR: 552
VALOR: 100.0000%	VALOR: 100.0000%
AÑO: 2019	AÑO: 2021
UR: 569	UR: 569
VALOR: 0.0000%	VALOR: 100.0000%
AÑO: 2020	AÑO: 2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

INFORME DE PROMOCIÓN DEL DESARROLLO, AVALADO Y RESGUARDADO POR LA VICE RECTORÍA ACADÉMICA, SE ACTUALIZA SEMESTRALMENTE Y VERIFICABLE EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA WWW.UNCA.EDU.MX/AVANCE_MIR_2021 UR:543

INFORME DE PROMOCIÓN DEL DESARROLLO, AVALADO Y RESGUARDADO POR LA VICE RECTORÍA ACADÉMICA, SE ACTUALIZA SEMESTRALMENTE Y VERIFICABLE EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA WWW.UMAR.MX/AVANCE_MIR_2021 UR:548

INFORME DE PROMOCIÓN DEL DESARROLLO, AVALADO POR LA VICE RECTORÍA ACADÉMICA. VERIFICABLE EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA WWW.UNSIJ.EDU.MX/AVANCE_MIR_2021 UR:545

INFORME DE PROMOCIÓN DEL DESARROLLO, AVALADO Y RESGUARDADO POR LA VICE RECTORÍA ACADÉMICA, SE ACTUALIZA SEMESTRALMENTE Y VERIFICABLE EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA WWW.NOVA.EDU.MX/AVANCE_MIR_2021 UR:538

INFORME DE PROMOCIÓN DEL DESARROLLO ANUAL AVALADO POR LA DIRECCIÓN ACADÉMICA/DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN ,VERIFICABLE EN LA PÁGINA WWW.UTVCO.EDU.MX UR:552

NO APLICA UR:544



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

INFORME DE PROMOCIÓN DEL DESARROLLO, AVALADO POR LA VICE RECTORÍA ACADÉMICA. VERIFICABLE EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA WWW.UNSIS.EDU.MX/AVANCE_MIR_2021 UR:546

INFORME DE PROMOCIÓN DEL DESARROLLO AVALADO POR LA SUBDIRECCIÓN ACADÉMICA/DEPARTAMENTO DE VINCULACIÓN Y EXTENSIÓN, SE ACTUALIZA SEMESTRALMENTE Y ES VERIFICABLE EN LA PÁGINA WWW.ITSMIGRA.EDU.MX UR:535

NO APLICA UR:542

INFORME DE PROMOCIÓN DEL DESARROLLO, AVALADO POR LA VICE RECTORÍA ACADÉMICA. SE ACTUALIZA TRIMESTRALMENTE, VERIFICABLE EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA: WWW.UTM.MX/AVANCE_MIR_2021 UR:550

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES EMITIDO POR EL DEPARTAMENTO DE VINCULACIÓN BAJO SU RESGUARDO UR:569

INFORME DE PROMOCIÓN DEL DESARROLLO, AVALADO Y RESGUARDADO POR LA VICE RECTORÍA ACADÉMICA, SE ACTUALIZA SEMESTRALMENTE Y VERIFICABLE EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA WWW.UNPA.EDU.MX/AVANCE_MIR_2021 UR:549

INFORME DE PROMOCIÓN DEL DESARROLLO, AVALADO Y RESGUARDADO POR LA VICE RECTORÍA ACADÉMICA, SE ACTUALIZA SEMESTRALMENTE Y VERIFICABLE EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA WWW.UNISTMO.MX/AVANCE_MIR_2021 UR:547

INFORME DE ACTIVIDADES BAJO RESGUARDO DE LA DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN. VERIFICABLE EN LA PÁGINA WWW.UTSSO.EDU.MX UR:551

INFORME DE ACTIVIDADES EN RESGUARDO DEL ÁREA DE PLANEACIÓN Y VINCULACIÓN Y ÁREA ACADÉMICA DE FORMA FÍSICA, SE ACTUALIZA TRIMESTRALMENTE UR:536

NOMBRE DEL PROGRAMA:	156	VINCULACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE NIVEL SUPERIOR CON EL SECTOR PRODUCTIVO Y SOCIAL.
-----------------------------	------------	--

NOMBRE DEL INDICADOR:	138	TASA DE VARIACION DE EVENTOS REALIZADOS
------------------------------	------------	--

NIVEL DEL INDICADOR:	02	COMPONENTE
-----------------------------	-----------	-------------------

DEFINICIÓN DEL INDICADOR: NÚMERO DE EVENTOS REALIZADOS
MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

DIMENSIÓN A MEDIR: 1-EFICACIA
TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

$$\left(\frac{\text{NÚMERO DE EVENTOS REALIZADOS EN EL AÑO ACTUAL}}{\text{NÚMERO DE EVENTOS REALIZADOS EN EL AÑO BASE}} - 1 \right) * 100$$

SENTIDO DEL INDICADOR:

1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:

1-FLUJO

2-GESTIÓN

UNIDAD DE MEDIDA:

5-TASA

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

2-SEMESTRAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: NÚMERO DE EVENTOS REALIZADOS

LÍNEA BASE		META	
UR:	508	UR:	508
VALOR:	0.0000%	VALOR:	0.0000%
AÑO:	2016	AÑO:	2021
UR:	535	UR:	535
VALOR:	0.0000%	VALOR:	-33.3333%
AÑO:	2019	AÑO:	2021
UR:	536	UR:	536
VALOR:	0.0000%	VALOR:	0.0000%
AÑO:	2018	AÑO:	2021
UR:	538	UR:	538
VALOR:	0.0000%	VALOR:	0.0000%
AÑO:	2018	AÑO:	2021
UR:	542	UR:	542
VALOR:	0.0000%	VALOR:	0.0000%
AÑO:	2018	AÑO:	2021



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

UR:	543	UR:	543
VALOR:	-16.6667%	VALOR:	0.0000%
AÑO:	40	AÑO:	2021
UR:	544	UR:	544
VALOR:	0.0000%	VALOR:	0.0000%
AÑO:	2016	AÑO:	2021
UR:	545	UR:	545
VALOR:	-25.7143%	VALOR:	2.5641%
AÑO:	2020	AÑO:	2021
UR:	546	UR:	546
VALOR:	-94.1176%	VALOR:	0.0000%
AÑO:	2018	AÑO:	2021
UR:	547	UR:	547
VALOR:	0.0000%	VALOR:	0.0000%
AÑO:	2021	AÑO:	2021
UR:	548	UR:	548
VALOR:	100.0000%	VALOR:	-50.0000%
AÑO:	2018	AÑO:	2021
UR:	549	UR:	549
VALOR:	0.0000%	VALOR:	0.0000%
AÑO:	2019	AÑO:	2021
UR:	550	UR:	550
VALOR:	0.0000%	VALOR:	41.7266%
AÑO:	2018	AÑO:	2021



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

UR: 551	UR: 551
VALOR: 0.0000%	VALOR: 0.0000%
AÑO: 2019	AÑO: 2021
UR: 552	UR: 552
VALOR: 0.0000%	VALOR: 100.0000%
AÑO: 2018	AÑO: 2021
UR: 569	UR: 569
VALOR: 0.0000%	VALOR: 0.0000%
AÑO: 2020	AÑO: 2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

INFORMES DE ACTIVIDADES REALIZADAS, INFORMES FOTOGRÁFICOS Y CONVOCATORIAS ACTUALIZADAS TRIMESTRALMENTE Y QUE SE ENCUENTRAN EN LA DIRECCIÓN DE ESTUDIOS SUPERIORES UR:508

INFORME DE LA COORDINACIÓN ACADÉMICA ANUAL DE LA DIFUSIÓN DE LA CULTURA, VALIDADO POR EL ÁREA DE RECTORIA UR:569

NO APLICA UR:536

INFORME DE DIFUSIÓN CULTURAL, AVALADO Y RESGUARDADO POR LA VICE RECTORÍA ACADÉMICA, SE ACTUALIZA SEMESTRALMENTE, VERIFICABLE EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA: WWW.UMAR.MX/AVANCE_MIR_2021 UR:548

INFORME DE LA COORDINACIÓN DE DIFUSIÓN DE LA CULTURA, VALIDADO POR LA RECTORÍA.
WWW.UNSIJ.EDU.MX/AVANCE_MIR_2021 UR:545

INFORME DE LA COORDINACIÓN DE DIFUSIÓN DE LA CULTURA, VALIDADA Y RESGUARDADA POR LA RECTORÍA ACADÉMICA, SE ACTUALIZA SEMESTRALMENTE Y VERIFICABLE EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA: WWW.NOVA.EDU.MX/AVANCE_MIR_2021 UR:538

INFORME DE LA COORDINACIÓN DE DIFUSIÓN CULTURAL, VALIDADO POR LA RECTORÍA VERIFICABLE EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA: WWW.UTM.MX/AVANCE_MIR_2021 UR:550



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

INFORME DE LA COORDINACIÓN ACADÉMICA ANUAL DE LA DIFUSIÓN DE LA CULTURA, VALIDADO POR EL ÁREA DE RECTORÍA UR:552

NO APLICA UR:544

INFORME DE LA COORDINACIÓN DE DIFUSIÓN DE LA CULTURA, VALIDADO POR LA RECTORÍA. WWW.UNSIS.EDU.MX/AVANCE_MIR_2021 UR:546

INFORME DE CONVOCATORIAS EMITIDAS POR EL DEPARTAMENTO DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES. SE ACTUALIZA ANUALMENTE Y ES VERIFICABLE EN LA PÁGINA WWW.ITSMIGRA.EDU.MX UR:535

NO APLICA UR:542

INFORME DE DIFUSIÓN CULTURAL, AVALADO Y RESGUARDADO POR LA VICE RECTORÍA ACADÉMICA, SE ACTUALIZA SEMESTRALMENTE, VERIFICABLE EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA:
WWW.UNISTMO.MX/AVANCE_MIR_2021 UR:547

INFORME DEL DEPARTAMENTO DE PRENSA, DIFUSIÓN Y ACTIVIDADES CULTURALES/AVANCE DE GESTIÓN UR:551

INFORME DE LA COORDINACIÓN DE DIFUSIÓN DE LA CULTURA, VALIDADA Y RESGUARDADA POR LA RECTORÍA ACADÉMICA, SE ACTUALIZA SEMESTRALMENTE Y VERIFICABLE EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA: WWW.UNPA.EDU.MX/AVANCE_MIR_2021 UR:549

INFORME DE LA COORDINACIÓN DE DIFUSIÓN DE LA CULTURA, VALIDADA Y RESGUARDADA POR LA RECTORÍA ACADÉMICA, SE ACTUALIZA SEMESTRALMENTE Y VERIFICABLE EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA: WWW.UNCA.EDU.MX/AVANCE_MIR_2021 UR:543

NOMBRE DEL PROGRAMA:	156	VINCULACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE NIVEL SUPERIOR CON EL SECTOR PRODUCTIVO Y SOCIAL.
-----------------------------	------------	--

NOMBRE DEL INDICADOR:	139	PORCENTAJE DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR VINCULADAS
------------------------------	------------	---

NIVEL DEL INDICADOR:	03	COMPONENTE
-----------------------------	-----------	-------------------

DEFINICIÓN DEL INDICADOR: NÚMERO DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR VINCULADAS
--

DIMENSIÓN A MEDIR: 1-EFICACIA



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

(NÚMERO DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICAS VINCULADAS / TOTAL DE ORGANISMOS PÚBLICOS, PRIVADOS Y SOCIAL) * 100

SENTIDO DEL INDICADOR:

1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:

1-FLUJO

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:

2-GESTIÓN

UNIDAD DE MEDIDA:

2-PORCENTAJE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

2-SEMESTRAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR VINCULADAS

LÍNEA BASE		META	
UR:	122	UR:	122
VALOR:	100.0000%	VALOR:	100.0000%
AÑO:	2019	AÑO:	2021
UR:	514	UR:	514
VALOR:	0.0000%	VALOR:	100.0000%
AÑO:	2016	AÑO:	2021
UR:	535	UR:	535
VALOR:	100.0000%	VALOR:	100.0000%
AÑO:	2017	AÑO:	2021
UR:	536	UR:	536
VALOR:	100.0000%	VALOR:	100.0000%
AÑO:	2018	AÑO:	2021
UR:	551	UR:	551
VALOR:	100.0000%	VALOR:	100.0000%



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

AÑO:	2017
UR:	552
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2019
UR:	569
VALOR:	0.0000%
AÑO:	2020

AÑO:	2021
UR:	552
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2021
UR:	569
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR: CONVENIOS FIRMADOS, INFORMES TRIMESTRALES QUE SE ENCUENTRAN EN LA DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN UR:122 INFORMES TRIMESTRALES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA COEPES-OAXACA UR:514 CONVENIOS FIRMADOS Y RESGUARDADOS POR EL DEPARTAMENTO DE VINCULACIÓN Y EXTENSIÓN, PROGRAMADOS ANUALMENTE Y VERIFICABLE EN LA PÁGINA WWW.ITSMIGRA.EDU.MX UR:535 CONVENIOS FIRMADOS, INFORMES TRIMESTRALES EMITIDOS Y RESGUARDADOS EN EL DEPARTAMENTO DE VINCULACIÓN UR:569 CONVENIOS FIRMADOS, INFORMES TRIMESTRALES QUE SE ENCUENTRAN EN LA DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN UR:552 CONVENIOS FIRMADOS Y RESGUARDADOS POR LA DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN Y LA DIRECCIÓN JURÍDICA UR:551 INFORME DE ACTIVIDADES EN RESGUARDO DEL ÁREA DE PLANEACIÓN Y VINCULACIÓN Y ÁREA ACADÉMICA DE FORMA FÍSICA, SE ACTUALIZA TRIMESTRALMENTE UR:536
--



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

NOMBRE DEL PROGRAMA:	158	DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS
NOMBRE DEL INDICADOR:	17	ÍNDICE DE PAZ EN MÉXICO
NIVEL DEL INDICADOR:	FIN	

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:
MIDE LOS NIVELES DE PAZ EN MÉXICO, LOS FACTORES SOCIOECONÓMICOS QUE NORMALMENTE ESTÁN ASOCIADOS A SOCIEDADES PACÍFICAS Y EL IMPACTO ECONÓMICO DE LA VIOLENCIA

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:
ESTE INDICADOR ESTA CONFORMADO POR INDICADORES QUE RECIBEN UNA CALIFICACIÓN DE ENTRE UNO Y CINCO: DONDE 1 ES LA CALIFICACIÓN MAS PACÍFICA, Y 5 ES LA MENOS PACÍFICA ESTE ESTUDIO HACE UN CÁLCULO DE LAS CALIFICACIONES CORRESPONDIENTES A CADA AÑO UNA VEZ CALCULADA LA CALIFICACIÓN DE CADA INDICADOR, SE APLICA UNA METODOLOGÍA DE PONDERACIÓN PARA DETERMINAR LA CALIFICACION FINAL DEL ÍNDICE DE PAZ MEXICO

SENTIDO DEL INDICADOR:
2-DESCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:
2-ACUMULADO

DIMENSIÓN A MEDIR:
1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:
1-ESTRATÉGICO

UNIDAD DE MEDIDA:
1-ÍNDICE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:
3-ANUAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: ÍNDICE DE PAZ EN MÉXICO

LÍNEA BASE	
VALOR:	2.4520
AÑO:	2016

META	
VALOR:	1.6250
AÑO:	2021



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

INFORMACIÓN QUE SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN RESULTADOS DEL INSTITUTE FOR ECONOMICS.
[HTTP://VISIONOFHUMANITY.ORG/APP/UPLOADS/2019/04/MPI-ESP-2019-REPORTWEB.PDF](http://VISIONOFHUMANITY.ORG/APP/UPLOADS/2019/04/MPI-ESP-2019-REPORTWEB.PDF)

UR RESPONSABLE:

401 DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL PUEBLO DE OAXACA

UR 'S PARTICIPANTES:

401 DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL PUEBLO DE OAXACA

NOMBRE DEL PROGRAMA: 158 DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

NOMBRE DEL INDICADOR: 66 TASA DE VARIACIÓN DE HECHOS PRESUNTAMENTE VIOLATORIOS DE LOS DERECHOS HUMANOS

NIVEL DEL INDICADOR: PROPÓSITO

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

NÚMERO DE HECHOS PRESUNTAMENTE VIOLATORIOS DE LOS DERECHOS HUMANOS

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

$((\text{NÚMERO DE HECHOS PRESUNTAMENTE VIOLATORIO DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL AÑO ACTUAL})/(\text{NÚMERO DE HECHOS PRESUNTAMENTE VIOLATORIO DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL AÑO BASE})-1)*100$

SENTIDO DEL INDICADOR:

2-DESCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:

DIMENSIÓN A MEDIR:

1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:

1-ESTRATÉGICO

UNIDAD DE MEDIDA:

5-TASA

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

2-ACUMULADO

3-ANUAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: HECHOS PRESUNTAMENTE VIOLATORIOS DE LOS DERECHOS HUMANOS

LÍNEA BASE	
VALOR:	100.0000
AÑO:	2019

META	
VALOR:	0.0000
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

[HTTP://WWW.INEGI.ORG.MX/EST/CONTENIDOS/PROYECTOS/REGISTROS/SE.PUB/DER_HUM/DEFAULT.ASPX](http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/registros/se.pub/der_hum/default.aspx)

NOMBRE DEL PROGRAMA: 158 DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

NOMBRE DEL INDICADOR: 327 PORCENTAJE DE ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DE VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS REALIZADOS

NIVEL DEL INDICADOR: 01 COMPONENTE

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

NÚMERO DE ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DE VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS REALIZADAS

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

(NÚMERO DE ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DE VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS REALIZADAS / NÚMERO DE ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DE VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS PROGRAMADAS) * 100

SENTIDO DEL INDICADOR:

1-ASCENDENTE

DIMENSIÓN A MEDIR:

1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:

2-GESTIÓN

UNIDAD DE MEDIDA:

2-PORCENTAJE



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

TIPO DE VALOR DE LA META:

2-ACUMULADO

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

2-SEMESTRAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DE VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

LÍNEA BASE	
UR:	401
VALOR:	83.3333%
AÑO:	2019

META	
UR:	401
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

REGISTROS INTERNOS DE LA DEFENSORIA DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL PUEBLO DE OAXACA DDHPO UR:401

NOMBRE DEL PROGRAMA: 158 DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

NOMBRE DEL INDICADOR: 328 PORCENTAJE DE PERSONAS ATENDIDAS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS

NIVEL DEL INDICADOR: 02 COMPONENTE

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

NÚMERO DE PERSONAS ATENDIDAS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

(NÚMERO DE PERSONAS ATENDIDAS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS / NÚMERO DE PERSONAS QUE SOLICITAN EL SERVICIO EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS) * 100

SENTIDO DEL INDICADOR:

1-ASCENDENTE

DIMENSIÓN A MEDIR:

1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:

2-GESTIÓN

UNIDAD DE MEDIDA:

2-PORCENTAJE



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

TIPO DE VALOR DE LA META:

1-FLUJO

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

2-SEMESTRAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: PERSONAS ATENDIDAS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS

LÍNEA BASE	
UR:	401
VALOR:	93.5629%
AÑO:	2019

META	
UR:	401
VALOR:	87.8667%
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

WWW.DERECHOSHUMANOSOAXACA.ORG. UR:401



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

NOMBRE DEL PROGRAMA:	159	ATENCIÓN MÉDICA
NOMBRE DEL INDICADOR:	58	PORCENTAJE DE POBLACIÓN SIN ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD
NIVEL DEL INDICADOR:	FIN	

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:
MIDE EL COMPORTAMIENTO DE LA POBLACIÓN SIN ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL ESTADO

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:
(POBLACIÓN SIN DERECHOHABIENTIA A LOS SERVICIOS DE SALUD/ POBLACIÓN TOTAL)*100

SENTIDO DEL INDICADOR:
2-DESCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:
2-ACUMULADO

DIMENSIÓN A MEDIR:
1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:
1-ESTRATÉGICO

UNIDAD DE MEDIDA:
1-PORCENTAJE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:
3-ANUAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: POBLACIÓN SIN ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD

LÍNEA BASE	
VALOR:	43.9700
AÑO:	2016

META	
VALOR:	44.0100
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:
INFORMACIÓN QUE SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN [HTTP://SINBA.SALUD.GOB.MX/](http://sinba.salud.gob.mx/)
[HTTPS://DATOS.GOB.MX/BUSCA/DATASET/PROYECCIONES-DE-LA-POBLACION-DE-MEXICO-Y-DE-LAS-ENTIDADES-FEDERATIVAS-2016-2050](https://datos.gob.mx/busca/dataset/proyecciones-de-la-poblacion-de-mexico-y-de-las-entidades-federativas-2016-2050)

INFORMACIÓN QUE SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

[HTTPS://WWW.GOB.MX/CONAPO/ARTICULOS/SISTEMA-DE-INDICADORES-PARA-MONITOREO-Y-SEGUIMIENTO-DE-LA-ENAPEA
?IDIOM=ES](https://www.gob.mx/conapo/articulos/sistema-de-indicadores-para-monitoreo-y-seguimiento-de-la-enapea?idiom=es)

NOMBRE DEL PROGRAMA: 159 ATENCIÓN MÉDICA

NOMBRE DEL INDICADOR: 86 TASA DE MORTALIDAD

NIVEL DEL INDICADOR: FIN

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:
MIDE EL COMPORTAMIENTO DE DEFUNCIONES EN EL ESTADO

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:
(NÚMERO DE DEFUNCIONES DE PERSONAS / POBLACIÓN TOTAL) X 1000

SENTIDO DEL INDICADOR:
2-DESCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:
1-FLUJO

DIMENSIÓN A MEDIR:
1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:
1-ESTRATÉGICO

UNIDAD DE MEDIDA:
5-TASA

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:
3-ANUAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: MORTALIDAD

LÍNEA BASE	
VALOR:	5.8700
AÑO:	2016

META	
VALOR:	7.2000
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:
INFORMACIÓN QUE SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN [HTTP://SINBA.SALUD.GOB.MX/](http://sinba.salud.gob.mx/)
[HTTPS://DATOS.GOB.MX/BUSCA/DATASET/PROYECCIONES-DE-LA-POBLACION-DE-MEXICO-Y-DE-LAS-ENTIDADES-FEDERATIVA](https://datos.gob.mx/busca/dataset/proyecciones-de-la-poblacion-de-mexico-y-de-las-entidades-federativas)



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

S-2016-2050

INFORMACIÓN QUE SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN:

[HTTPS://WWW.GOB.MX/CONAPO/ARTICULOS/SISTEMA-DE-INDICADORES-PARA-MONITOREO-Y-SEGUIMIENTO-DE-LA-ENAPEA?IDIOM=ES](https://www.gob.mx/conapo/articulos/sistema-de-indicadores-para-monitoreo-y-seguimiento-de-la-enaepa?idiom=es)

UR RESPONSABLE:

540 SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA

UR 'S PARTICIPANTES:

517 CONSEJO ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL SIDA

540 SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA

523 HOSPITAL DE LA NIÑEZ OAXAQUEÑA

NOMBRE DEL PROGRAMA: 159 ATENCIÓN MÉDICA

NOMBRE DEL INDICADOR: 123 PORCENTAJE DE MÉDICOS GENERALES Y ESPECIALISTAS POR CADA MIL HABITANTES

NIVEL DEL INDICADOR: PROPÓSITO

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

NÚMERO TOTAL DE MÉDICOS GENERALES Y ESPECIALISTAS EN CONTACTO CON EL PACIENTE

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

(NÚMERO TOTAL DE MÉDICOS GENERALES Y ESPECIALISTAS EN CONTACTO CON EL PACIENTE/ POBLACIÓN TOTAL SIN SEGURIDAD SOCIAL)*1000

SENTIDO DEL INDICADOR:

1-ASCENDENTE

DIMENSIÓN A MEDIR:

2-EFICIENCIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:

1-ESTRATÉGICO

UNIDAD DE MEDIDA:

4-RAZÓN



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

TIPO DE VALOR DE LA META:

2-ACUMULADO

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

3-ANUAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: MÉDICOS GENERALES Y ESPECIALISTAS EN CONTACTO CON EL PACIENTE

LÍNEA BASE	
VALOR:	0.0014
AÑO:	2020

META	
VALOR:	1.0000
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

MÉDICOS GENERALES Y ESPECIALISTAS POR CADA MIL HABITANTES VERIFICABLE EN SUBSISTEMA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (SIS): [HTTP://WWW.DGIS.SALUD.GOB.MX/CONTENIDOS/BASESDEDATOS/BD_CUBOS_GOBMX.HTML](http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/basesdedatos/bd_cubos_gobmx.html). ACTUALIZACIÓN PERMANENTE

NOMBRE DEL PROGRAMA: 159 ATENCIÓN MÉDICA

NOMBRE DEL INDICADOR: 124 TASA DE VARIACIÓN DE CONSULTAS DE PRIMER NIVEL OTORGADAS

NIVEL DEL INDICADOR: PROPÓSITO

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

NÚMERO DE CONSULTAS DE PRIMER NIVEL OTORGADAS

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

(NÚMERO DE CONSULTAS DE PRIMER NIVEL OTORGADAS EN EL AÑO ACTUAL/ CONSULTAS DE PRIMER NIVEL OTORGADAS EN EL AÑO BASE)-1)*100

SENTIDO DEL INDICADOR:

1-ASCENDENTE

DIMENSIÓN A MEDIR:

2-EFICIENCIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:

1-ESTRATÉGICO

UNIDAD DE MEDIDA:

5-TASA



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

TIPO DE VALOR DE LA META:

2-ACUMULADO

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

3-ANUAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: CONSULTAS DE PRIMER NIVEL OTORGADAS

LÍNEA BASE	
VALOR:	0.0000
AÑO:	2020

META	
VALOR:	0.0000
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

MÉDICOS GENERALES Y ESPECIALISTAS POR CADA MIL HABITANTES VERIFICABLE EN SUBSISTEMA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (SIS): [HTTP://WWW.DGIS.SALUD.GOB.MX/CONTENIDOS/BASESDEDATOS/BD_CUBOS_GOBMX.HTML](http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/basesdedatos/bd_cubos_gobmx.html). ACTUALIZACIÓN PERMANENTE

NOMBRE DEL PROGRAMA: 159 ATENCIÓN MÉDICA

NOMBRE DEL INDICADOR: 343 PORCENTAJE DE ACCIONES DE GESTION REALIZADAS

NIVEL DEL INDICADOR: 00 COMPONENTE

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

NÚMERO DE ACCIONES DE GESTIÓN REALIZADAS

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

(NÚMERO DE ACCIONES DE GESTIÓN REALIZADAS/NÚMERO DE ACCIONES DE GESTIÓN PROGRAMADAS A REALIZAR)*100

SENTIDO DEL INDICADOR:

1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:

DIMENSIÓN A MEDIR:

1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:

2-GESTIÓN

UNIDAD DE MEDIDA:

2-PORCENTAJE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

2-ACUMULADO

2-SEMESTRAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: ACCIONES DE GESTIÓN REALIZADAS

LÍNEA BASE	
UR:	517
VALOR:	0.0000%
AÑO:	2020
UR:	523
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2018

META	
UR:	517
VALOR:	0.0000%
AÑO:	2021
UR:	523
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

INFORMACIÓN CONSOLIDADA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA (SIS, SAEH, URGENCIAS, REFERENCIAS Y DEFUNCIONES), UBICADA EN LA OFICINA DE LA COORDINACIÓN DE ESTADÍSTICA Y [HTTP://SECAH.HNO.OAXACA.GOB.MX/](http://SECAH.HNO.OAXACA.GOB.MX/). UR:523

NO APLICA UR:517

NO APLICA UR:540

NOMBRE DEL PROGRAMA: 159 ATENCIÓN MÉDICA

NOMBRE DEL INDICADOR: 290 PORCENTAJE DE CONSULTAS DE PRIMERA VEZ OTORGADAS

NIVEL DEL INDICADOR: 01 COMPONENTE

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

NÚMERO DE CONSULTAS DE PRIMERA VEZ OTORGADAS

DIMENSIÓN A MEDIR:

1-EFICACIA



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

((NÚMERO DE CONSULTAS DE PRIMERA VEZ OTORGADAS/NÚMERO DE CONSULTAS DE PRIMERA VEZ PROGRAMADAS)*100

SENTIDO DEL INDICADOR:

1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:

1-FLUJO

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:

2-GESTIÓN

UNIDAD DE MEDIDA:

2-PORCENTAJE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

2-SEMESTRAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: CONSULTAS DE PRIMERA VEZ OTORGADAS

LÍNEA BASE	
UR:	517
VALOR:	0.0000%
AÑO:	2018
UR:	540
VALOR:	96.1010%
AÑO:	2020

META	
UR:	517
VALOR:	13401.0000%
AÑO:	2021
UR:	540
VALOR:	96.1010%
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

SUBSISTEMA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (SIS):

[HTTP://WWW.DGIS.SALUD.GOB.MX/CONTENIDOS/BASESDEDATOS/BD_CUBOS_GOBMX.HTML](http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/basesdedatos/bd_cubos_gobmx.html) UR:517

CONSULTAS DE PRIMERA VEZ OTORGADA, INFORMACIÓN GENERADA POR LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA DISPONIBLE EN EL SUBSISTEMA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (SIS):

[HTTP://WWW.DGIS.SALUD.GOB.MX/CONTENIDOS/BASESDEDATOS/BD_CUBOS_GOBMX.HTML](http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/basesdedatos/bd_cubos_gobmx.html). ACTUALIZACIÓN TRIMESTRAL.
UR:540



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

NOMBRE DEL PROGRAMA:	159	ATENCIÓN MÉDICA
NOMBRE DEL INDICADOR:	291	TASA DE VARIACIÓN DE EGRESOS HOSPITALARIOS
NIVEL DEL INDICADOR:	02	COMPONENTE

DEFINICIÓN DEL INDICADOR: TOTAL DE EGRESOS HOSPITALARIOS
MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR: ((TOTAL DE EGRESOS HOSPITALARIOS EN EL PERIODO ACTUAL/TOTAL DE EGRESOS HOSPITALARIOS EN EL AÑO BASE)-1)*100
SENTIDO DEL INDICADOR: 1-ASCENDENTE
TIPO DE VALOR DE LA META: 1-FLUJO

DIMENSIÓN A MEDIR: 1-EFICACIA
TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS: 2-GESTIÓN
UNIDAD DE MEDIDA: 5-TASA
FRECUENCIA DE MEDICIÓN: 2-SEMESTRAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: EGRESOS HOSPITALARIOS

LÍNEA BASE	
UR:	540
VALOR:	106.6667%
AÑO:	2018

META	
UR:	540
VALOR:	4.8387%
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:
TABLA DINÁMICA GENERADA POR LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA, DISPONIBLE EN [HTTP://WWW.DGIS.SALUD.GOB.MX/CONTENIDOS/SINAIS/S_SIS.HTML](http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/sinais/s_sis.html) ACTUALIZADA SEMESTRALMENTE.. UR:540



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

NOMBRE DEL PROGRAMA:	159	ATENCIÓN MÉDICA
-----------------------------	-----	-----------------

NOMBRE DEL INDICADOR:	293	PORCENTAJE DE COBERTURA DE ATENCIÓN DE TERCER NIVEL PARA POBLACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE
------------------------------	-----	---

NIVEL DEL INDICADOR:	04	COMPONENTE
-----------------------------	----	------------

DEFINICIÓN DEL INDICADOR: NÚMERO DE ATENCIONES MÉDICAS ESPECIALIZADAS PARA MENORES DE 18 AÑOS OTORGADAS
MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR: (NÚMERO DE ATENCIONES MÉDICAS ESPECIALIZADAS PARA MENORES DE 18 AÑOS OTORGADAS/NÚMERO DE ATENCIONES MÉDICAS ESPECIALIZADAS PARA MENORES DE 18 AÑOS SOLICITADAS)*100
SENTIDO DEL INDICADOR: 1-ASCENDENTE
TIPO DE VALOR DE LA META: 2-ACUMULADO

DIMENSIÓN A MEDIR: 1-EFICACIA
TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS: 2-GESTIÓN
UNIDAD DE MEDIDA: 2-PORCENTAJE
FRECUENCIA DE MEDICIÓN: 2-SEMESTRAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: ATENCIONES MÉDICAS ESPECIALIZADAS PARA MENORES DE 18 AÑOS OTORGADAS

LÍNEA BASE	
UR:	523
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2020

META	
UR:	523
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2021



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

INFORMACIÓN CONSOLIDADA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA (SIS, SAEH, URGENCIAS, REFERENCIAS Y DEFUNCIONES), UBICADA EN LA OFICINA DE LA COORDINACIÓN DE ESTADÍSTICA Y [HTTP://SECAH.HNO.OAXACA.GOB.MX/](http://SECAH.HNO.OAXACA.GOB.MX/). UR:523

NOMBRE DEL PROGRAMA: 159 ATENCIÓN MÉDICA

NOMBRE DEL INDICADOR: 295 TASA DE VARIACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS ACREDITADAS

NIVEL DEL INDICADOR: 06 COMPONENTE

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

NÚMERO DE UNIDADES MÉDICAS ACREDITADAS

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

$((\text{NÚMERO DE UNIDADES MÉDICAS ACREDITADAS EN EL AÑO ACTUAL} / \text{NÚMERO DE UNIDADES MÉDICAS ACREDITADAS EN EL AÑO BASE}) - 1) * 100$

SENTIDO DEL INDICADOR:

1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:

1-FLUJO

DIMENSIÓN A MEDIR:

1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:

2-GESTIÓN

UNIDAD DE MEDIDA:

5-TASA

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

2-SEMESTRAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: UNIDADES MÉDICAS ACREDITADAS

LÍNEA BASE

UR: 540
VALOR: 117.0732%
AÑO: 2019

META

UR: 540
VALOR: 12.3596%
AÑO: 2021



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

CÉDULAS DE ACREDITACIÓN GENERADAS POR LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA. INFORMACIÓN DISPONIBLE EN LA PÁGINA DE INTERNET DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA: WWW.SALUD.OAXACA.GOB.MX/MIR. ACTUALIZADA SEMESTRALMENTE
UR:540

NOMBRE DEL PROGRAMA: 159 ATENCIÓN MÉDICA

NOMBRE DEL INDICADOR: 345 PORCENTAJE DE EVENTOS REALIZADOS EN MEDICINA TRADICIONAL

NIVEL DEL INDICADOR: 07 COMPONENTE

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

NÚMERO DE EVENTOS REALIZADOS EN MEDICINA TRADICIONAL

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

(NÚMERO DE EVENTOS REALIZADOS EN MEDICINA TRADICIONAL/ NÚMERO DE EVENTOS PROGRAMADOS EN MEDICINA TRADICIONAL)*100

SENTIDO DEL INDICADOR:

1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:

1-FLUJO

DIMENSIÓN A MEDIR:

1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:

2-GESTIÓN

UNIDAD DE MEDIDA:

2-PORCENTAJE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

2-SEMESTRAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: EVENTOS REALIZADOS EN MEDICINA TRADICIONAL

LÍNEA BASE

UR: 540
VALOR: 100.0000%

META

UR: 540
VALOR: 100.0000%



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

AÑO: 2018

AÑO: 2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

REPORTE DE REGISTRO INTERNO GENERADO Y BAJO RESGUARDO DE LA UNIDAD DE MEDICINA TRADICIONAL. ACTUALIZADO SEMESTRALMENTE UR:540



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

NOMBRE DEL PROGRAMA: 160 CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS Y PREVENCIÓN DEL DETERIORO AMBIENTAL

NOMBRE DEL INDICADOR: 102 PORCENTAJE DEL PIB DEL VALOR DE LA PRODUCCIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS AMBIENTALES Y ECOSISTÉMICOS

NIVEL DEL INDICADOR: FIN

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:
MIDE EL PORCENTAJE DEL PIB DE LOS BIENES Y SERVICIOS AMBIENTALES Y ECOSISTÉMICOS EN EL ESTADO

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:
(VALOR DE LOS BIENES Y SERVICIOS AMBIENTALES Y ECOSISTÉMICOS / PIB ESTATAL)*100

SENTIDO DEL INDICADOR:
1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:
1-FLUJO

DIMENSIÓN A MEDIR:
2-EFICIENCIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:
1-ESTRATÉGICO

UNIDAD DE MEDIDA:
2-PORCENTAJE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:
3-ANUAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB) DEL VALOR DE LA PRODUCCIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS AMBIENTALES Y ECOSISTÉMICOS

LÍNEA BASE	
VALOR:	0.0050
AÑO:	2016

META	
VALOR:	0.0090
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:
SISTEMA SEFIP (ACCESO MEDIANTE USUARIO REGISTRADO) [HTTPS://SEFIP.FINANZASOAXACA.GOB.MX/2019/](https://sefip.finanzasoxaca.gob.mx/2019/) INFORMACIÓN QUE OBRA EN EL DEPTO. DE CORREDORES BIOLÓGICOS DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS NATURALES Y BIODIVERSIDAD.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

UR RESPONSABLE:

131 SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, ENERGÍAS Y DESARROLLO SUSTENTABLE

UR'S PARTICIPANTES:

539 SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE OAXACA

117 SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

131 SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, ENERGÍAS Y DESARROLLO SUSTENTABLE

512 COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA

NOMBRE DEL PROGRAMA: 160 CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS Y PREVENCIÓN DEL DETERIORO AMBIENTAL

NOMBRE DEL INDICADOR: 104 PORCENTAJE DE MUNICIPIOS CON MAYOR BIODIVERSIDAD CONSERVADA Y PERTURBADA, ATENDIDOS CON SERVICIOS AMBIENTALES Y ECOSISTÉMICOS DE MEJOR CALIDAD

NIVEL DEL INDICADOR: PROPÓSITO

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

NÚMERO DE MUNICIPIOS CON MAYOR BIODIVERSIDAD CONSERVADA Y PERTURBADA, ATENDIDOS CON SERVICIOS AMBIENTALES Y ECOSISTÉMICOS DE MEJOR CALIDAD

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

(NÚMERO DE MUNICIPIOS CON MAYOR BIODIVERSIDAD CONSERVADA Y PERTURBADA, ATENDIDOS CON SERVICIOS AMBIENTALES Y ECOSISTÉMICOS DE MEJOR CALIDAD / NÚMERO DE MUNICIPIOS CON MAYOR BIODIVERSIDAD CONSERVADA Y PERTURBADA, AGENDADOS A ATENDER CON SERVICIOS AMBIENTALES Y ECOSISTÉMICOS DE MEJOR CALIDAD) X 100

SENTIDO DEL INDICADOR:

1-ASCENDENTE

DIMENSIÓN A MEDIR:

1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:

1-ESTRATÉGICO

UNIDAD DE MEDIDA:

2-PORCENTAJE



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

TIPO DE VALOR DE LA META:

1-FLUJO

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

3-ANUAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: MUNICIPIOS CON MAYOR BIODIVERSIDAD CONSERVADA Y PERTURBADA, ATENDIDOS CON SERVICIOS AMBIENTALES Y ECOSISTÉMICOS DE MEJOR CALIDAD

LÍNEA BASE

VALOR: 0.0000

AÑO: 2017

META

VALOR: 100.0000

AÑO: 2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

BASE DE DATOS DE MUNICIPIOS CON MAYOR BIODIVERSIDAD CONSERVADA Y PERTURBADA DEL EDO DE OAXACA, BAJO RESGUARDO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS NATURALES Y BIODIVERSIDAD

NOMBRE DEL PROGRAMA: 160 CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS Y PREVENCIÓN DEL DETERIORO AMBIENTAL

NOMBRE DEL INDICADOR: 343 PORCENTAJE DE ACCIONES DE GESTION REALIZADAS

NIVEL DEL INDICADOR: 00 COMPONENTE

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

NÚMERO DE ACCIONES DE GESTION REALIZADAS

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

(NÚMERO DE ACCIONES DE GESTIÓN REALIZADAS/NÚMERO DE ACCIONES DE GESTIÓN PROGRAMADAS A REALIZAR)*100

SENTIDO DEL INDICADOR:

1-ASCENDENTE

DIMENSIÓN A MEDIR:

1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:

2-GESTIÓN

UNIDAD DE MEDIDA:

2-PORCENTAJE



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

TIPO DE VALOR DE LA META:

2-ACUMULADO

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

2-SEMESTRAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: ACCIONES DE GESTION REALIZADAS

LÍNEA BASE		META	
UR:	117	UR:	117
VALOR:	0.0000%	VALOR:	0.0000%
AÑO:	2019	AÑO:	2021
UR:	131	UR:	131
VALOR:	100.0000%	VALOR:	100.0000%
AÑO:	2019	AÑO:	2021
UR:	512	UR:	512
VALOR:	0.0000%	VALOR:	0.0000%
AÑO:	2017	AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

NO APLICA UR:539

NO APLICA UR:512

REPORTE DEL ÁREA ADMINISTRATIVA DE LA SEMAEDESU UR:131

NO APLICA UR:117

NOMBRE DEL PROGRAMA: 160 CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS Y PREVENCIÓN DEL DETERIORO AMBIENTAL

NOMBRE DEL INDICADOR: 354 PORCENTAJE DE HECTÁREAS DE ZONAS DE CONSERVACIÓN ECOLÓGICA ATENDIDAS



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

NIVEL DEL INDICADOR: 01 COMPONENTE

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:
HECTÁREAS DE ZONAS DE CONSERVACIÓN ECOLÓGICA ATENDIDAS

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:
(HECTÁREAS DE ZONAS DE CONSERVACIÓN ECOLÓGICA ATENDIDAS/ TOTAL DE HECTÁREAS DE ZONAS EN CONSERVACIÓN)*100

SENTIDO DEL INDICADOR:
1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:
1-FLUJO

DIMENSIÓN A MEDIR:
1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:
2-GESTIÓN

UNIDAD DE MEDIDA:
2-PORCENTAJE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:
2-SEMESTRAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: HECTÁREAS DE ZONAS DE CONSERVACIÓN ECOLÓGICA ATENDIDAS

LÍNEA BASE	
UR:	117
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2019
UR:	131
VALOR:	0.0000%
AÑO:	2017

META	
UR:	117
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2021
UR:	131
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:
REPORTE DE SUPERFICIE RESTAURADAS EN EL ESTADO, BAJO RESGUARDO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS NATURALES Y



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

BIODIVERSIDAD UR:131

REPORTE DE SUPERFICIE CONSERVADA EN EL ESTADO, BAJO RESGUARDO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS NATURALES Y BIODIVERSIDAD UR:131

BITÁCORA DE PRÁCTICAS REALIZADAS E INFORMES TÉCNICOS ESPECIALES DEL MANTENIMIENTO DE SECCIONES, BAJO EL RESGUARDO DEL DEPARTAMENTO DE COLECCIONES DEL JARDÍN ETNOBOTÁNICO DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN UR: 117 UR:117

NOMBRE DEL PROGRAMA: 160 CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS Y PREVENCIÓN DEL DETERIORO AMBIENTAL

NOMBRE DEL INDICADOR: 355 PORCENTAJE DE HECTÁREAS DE ZONAS DE CONSERVACIÓN ECOLÓGICA RESTAURADAS

NIVEL DEL INDICADOR: 01 COMPONENTE

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

HECTÁREAS DE ZONAS DE CONSERVACIÓN ECOLÓGICA RESTAURADAS

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

(HECTÁREAS DE ZONAS DE CONSERVACIÓN ECOLÓGICA RESTAURADAS/ TOTAL DE HECTÁREAS DE ZONAS DE CONSERVACIÓN ECOLÓGICA DEGRADADAS)*100

SENTIDO DEL INDICADOR:

1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:

1-FLUJO

DIMENSIÓN A MEDIR:

1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:

2-GESTIÓN

UNIDAD DE MEDIDA:

2-PORCENTAJE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

2-SEMESTRAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: HECTÁREAS DE ZONAS DE CONSERVACIÓN ECOLÓGICA RESTAURADAS

LÍNEA BASE

META



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

UR: 117	UR: 117
VALOR: 0.0000%	VALOR: 0.0000%
AÑO: 2019	AÑO: 2021
UR: 131	UR: 131
VALOR: 0.0000%	VALOR: 100.0000%
AÑO: 2017	AÑO: 2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

REPORTE DE SUPERFICIE RESTAURADAS EN EL ESTADO, BAJO RESGUARDO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS NATURALES Y BIODIVERSIDAD UR:131

REPORTE DE SUPERFICIE CONSERVADA EN EL ESTADO, BAJO RESGUARDO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS NATURALES Y BIODIVERSIDAD UR:131

BITÁCORA DE PRÁCTICAS REALIZADAS E INFORMES TÉCNICOS ESPECIALES DEL MANTENIMIENTO DE SECCIONES, BAJO EL RESGUARDO DEL DEPARTAMENTO DE COLECCIONES DEL JARDÍN ETNOBOTÁNICO DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN UR: 117 UR:117

NOMBRE DEL PROGRAMA: 160 CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS Y PREVENCIÓN DEL DETERIORO AMBIENTAL

NOMBRE DEL INDICADOR: 230 PORCENTAJE DE PERSONAS EN MATERIA AMBIENTAL CAPACITADAS

NIVEL DEL INDICADOR: 02 COMPONENTE

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

NÚMERO DE PERSONAS EN MATERIA AMBIENTAL CAPACITADAS

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

(NÚMERO DE PERSONAS EN MATERIA AMBIENTAL CAPACITADAS / NÚMERO DE PERSONAS AGENDADAS PARA CAPACITACIÓN) * 100

DIMENSIÓN A MEDIR:

1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:

2-GESTIÓN



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

SENTIDO DEL INDICADOR:

1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:

1-FLUJO

UNIDAD DE MEDIDA:

2-PORCENTAJE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

2-SEMESTRAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: PERSONAS EN MATERIA AMBIENTAL CAPACITADAS

LÍNEA BASE	
UR:	131
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2017

META	
UR:	131
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

BASE DE DATOS DE CAPACITACIONES IMPARTIDAS, BAJO RESGUARDO DEL DEPARTAMENTO DE CAPACITACIÓN, CULTURA AMBIENTAL Y COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, ENERGÍAS Y DESARROLLO SUSTENTABLE

UR:131

NOMBRE DEL PROGRAMA: 160 CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS Y PREVENCIÓN DEL DETERIORO AMBIENTAL

NOMBRE DEL INDICADOR: 231 TASA DE VARIACIÓN DE PROYECTOS PARA LA SUSTENTABILIDAD HÍDRICA IMPLEMENTADAS

NIVEL DEL INDICADOR: 03 COMPONENTE

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

NÚMERO DE PROYECTOS PARA LA SUSTENTABILIDAD HÍDRICA IMPLEMENTADAS

DIMENSIÓN A MEDIR:

1-EFICACIA



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

[(NÚMERO DE PROYECTOS PARA LA SUSTENTABILIDAD HÍDRICA IMPLEMENTADOS EN EL AÑO ACTUAL / NÚMERO DE PROYECTOS PARA LA SUSTENTABILIDAD HÍDRICA IMPLEMENTADOS EN EL AÑO BASE) - 1*100]

SENTIDO DEL INDICADOR:

1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:

2-ACUMULADO

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:

2-GESTIÓN

UNIDAD DE MEDIDA:

5-TASA

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

2-SEMESTRAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: PROYECTOS PARA LA SUSTENTABILIDAD HÍDRICA IMPLEMENTADAS

LÍNEA BASE	
UR:	131
VALOR:	0.0000%
AÑO:	2017
UR:	512
VALOR:	0.0000%
AÑO:	2019
UR:	539
VALOR:	0.0000%
AÑO:	2019

META	
UR:	131
VALOR:	0.0000%
AÑO:	2021
UR:	512
VALOR:	166.6667%
AÑO:	2021
UR:	539
VALOR:	0.0000%
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

NO APLICA UR:539

REPORTE TRIMESTRAL DE AVANCE DE GESTIÓN DEL SISTEMA ESTATAL DE FINANZAS PÚBLICAS DE LA SEFIN UR:131



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

REPORTE TRIMESTRAL DE AVANCE DE GESTIÓN DEL SISTEMA ESTATAL DE FINANZAS PÚBLICAS DE LA SEFIN UR:512

NOMBRE DEL PROGRAMA: 160 CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS Y PREVENCIÓN DEL DETERIORO AMBIENTAL

NOMBRE DEL INDICADOR: 356 PORCENTAJE DE REPORTES DE CALIDAD DEL AIRE DENTRO DE LAS NORMAS AMBIENTALES

NIVEL DEL INDICADOR: 04 COMPONENTE

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

NÚMERO DE REPORTES DE CALIDAD DEL AIRE DENTRO DE LAS NORMAS AMBIENTALES

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

(NÚMERO DE REPORTES DE CALIDAD DEL AIRE DENTRO DE LAS NORMAS AMBIENTALES/ TOTAL DE REPORTES DE CALIDAD DEL AIRE)*100

SENTIDO DEL INDICADOR:

1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:

1-FLUJO

DIMENSIÓN A MEDIR:

1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:

2-GESTIÓN

UNIDAD DE MEDIDA:

2-PORCENTAJE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

2-SEMESTRAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: REPORTES DE CALIDAD DEL AIRE DENTRO DE LAS NORMAS AMBIENTALES

LÍNEA BASE	
UR:	131
VALOR:	0.0000%
AÑO:	2017

META	
UR:	131
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2021



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

REPORTE DEL MONITOREO DE LA CALIDAD DEL AIRE, BAJO RESGUARDO DEL DEPARTAMENTO DE CALIDAD DEL AIRE Y VERIFICACIÓN VEHICULAR DE LA DIRECCIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO Y DESARROLLO SUSTENTABLE UR:131



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

NOMBRE DEL PROGRAMA:	161	IMPULSO A LA ECONOMÍA
-----------------------------	-----	-----------------------

NOMBRE DEL INDICADOR:	23	TASA DE VARIACION DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB) ESTATAL
------------------------------	----	--

NIVEL DEL INDICADOR:	FIN
-----------------------------	-----

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:
MIDE LA VARIACIÓN DEL VALOR MONETARIO DE LA PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE DEMANDA FINAL DEL ESTADO

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:
[[PRODUCTO INTERNO BRUTO ESTATAL EN EL AÑO T/PRODUCTO INTERNO BRUTO ESTATAL EN EL AÑO T-1)-1]*100

SENTIDO DEL INDICADOR:
1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:
2-ACUMULADO

DIMENSIÓN A MEDIR:
1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:
1-ESTRATÉGICO

UNIDAD DE MEDIDA:
5-TASA

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:
3-ANUAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR:	PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB) ESTATAL
-----------------------------------	--------------------------------------

LÍNEA BASE	
VALOR:	-0.9300
AÑO:	2016

META	
VALOR:	3.0000
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:
INFORMACIÓN QUE SE ENCUENTRA DISPONIBLE
[HTTPS://WWW.INEGI.ORG.MX/PROGRAMAS/PIBENT/2013/DEFAULT.HTML#TABULADOS](https://www.inegi.org.mx/programas/PIBENT/2013/default.html#TABULADOS)



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

UR RESPONSABLE:

128 SECRETARÍA DE ECONOMÍA

UR'S PARTICIPANTES:

534 INSTITUTO OAXAQUEÑO DE LAS ARTESANÍAS

555 INSTITUTO OAXAQUEÑO DEL EMPRENDEDOR Y DE LA COMPETITIVIDAD

602 FIDEICOMISO DE FOMENTO PARA EL ESTADO DE OAXACA

128 SECRETARÍA DE ECONOMÍA

NOMBRE DEL PROGRAMA: 161 IMPULSO A LA ECONOMÍA

NOMBRE DEL INDICADOR: 118 PORCENTAJE DE UNIDADES ECONÓMICAS BENEFICIADAS CON PROYECTOS DE INVERSIÓN.

NIVEL DEL INDICADOR: PROPÓSITO

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

NÚMERO DE UNIDADES ECONÓMICAS BENEFICIADAS CON PROYECTOS DE INVERSIÓN.

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

(NÚMERO DE UNIDADES ECONÓMICAS BENEFICIADAS MEDIANTE PROYECTOS DE INVERSIÓN/ NÚMERO DE UNIDADES ECONÓMICAS AGENDADAS PARA SER BENEFICIADAS MEDIANTE PROYECTOS DE INVERSIÓN)*100

SENTIDO DEL INDICADOR:

1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:

2-ACUMULADO

DIMENSIÓN A MEDIR:

1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:

1-ESTRATÉGICO

UNIDAD DE MEDIDA:

2-PORCENTAJE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

3-ANUAL



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: UNIDADES ECONÓMICAS BENEFICIADAS CON PROYECTOS DE INVERSIÓN.

LÍNEA BASE		META	
VALOR:	0.0000	VALOR:	100.0000
AÑO:	2019	AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

SISTEMA DE MONITOREO DE LOS PROGRAMAS DISPONIBLE EN WWW.OAXACA.GOB.MX/SE/MONITOREO EXPEDIENTE 1:
UNIDADES ECONÓMICAS BENEFICIADAS CON PROYECTOS DE INVERSIÓN.

NOMBRE DEL PROGRAMA: 161 IMPULSO A LA ECONOMÍA

NOMBRE DEL INDICADOR: 343 PORCENTAJE DE ACCIONES DE GESTION REALIZADAS

NIVEL DEL INDICADOR: 00 COMPONENTE

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

NÚMERO DE ACCIONES DE GESTION REALIZADAS

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

(NÚMERO DE ACCIONES DE GESTION REALIZADAS/NÚMERO DE ACCIONES DE GESTION PROGRAMADAS A REALIZAR)*100

SENTIDO DEL INDICADOR:

1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:

2-ACUMULADO

DIMENSIÓN A MEDIR:

1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:

2-GESTIÓN

UNIDAD DE MEDIDA:

2-PORCENTAJE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

2-SEMESTRAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: ACCIONES DE GESTIÓN REALIZADAS



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

LÍNEA BASE	
UR:	128
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2019
UR:	555
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2020
UR:	602
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2019

META	
UR:	128
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2021
UR:	555
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2021
UR:	602
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

EXPEDIENTE DENOMINADO CUMPLIMIENTOS MIR EN RESGUARDO DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL FIDEICOMISO, GENERADO SEMESTRALMENTE UR:602

EXPEDIENTE DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES EN RESGUARDO DE LA DIRECCIÓN GENERAL, UNIDAD ADMINISTRATIVA Y UNIDAD JURÍDICA DEL IOEMC, GENERADO SEMESTRALMENTE. UR:555

REGISTROS EN RESGUARDO DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, SE ACTUALIZA SEMESTRALMENTE UR:128

NO APLICA UR:534

NOMBRE DEL PROGRAMA:	161	IMPULSO A LA ECONOMÍA
NOMBRE DEL INDICADOR:	140	PORCENTAJE DE UNIDADES ECONÓMICAS BENEFICIADAS CON EL DESARROLLO DE CAPACIDADES
NIVEL DEL INDICADOR:	01	COMPONENTE



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:
NÚMERO DE UNIDADES ECONÓMICAS BENEFICIADAS CON EL DESARROLLO DE CAPACIDADES

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:
(NÚMERO DE UNIDADES ECONÓMICAS BENEFICIADAS CON EL DESARROLLO DE CAPACIDADES/NÚMERO DE UNIDADES ECONÓMICAS A BENEFICIAR CON EL DESARROLLO DE CAPACIDADES AGENDADAS)*100

SENTIDO DEL INDICADOR:
1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:
1-FLUJO

DIMENSIÓN A MEDIR:
1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:
2-GESTIÓN

UNIDAD DE MEDIDA:
2-PORCENTAJE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:
2-SEMESTRAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: UNIDADES ECONÓMICAS BENEFICIADAS CON EL DESARROLLO DE CAPACIDADES

LÍNEA BASE	
UR:	128
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2019
UR:	534
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2019
UR:	555
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2019
UR:	602

META	
UR:	128
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2021
UR:	534
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2021
UR:	555
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2021
UR:	602



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

VALOR: 100.0000%
AÑO: 2019

VALOR: 100.0000%
AÑO: 2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

LISTAS DE ASISTENCIA RESGUARDADAS EN EL EXPEDIENTE "ASESORADOS" Y "CAPACITADOS" EN PODER DE LA DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL, DEPTO. DE ASISTENCIA Y CAPACITACIÓN, VINCULACIÓN FINANCIERA Y ATENCIÓN AL EMPRENDEDOR DEL IODEMC (GENERADO SEMESTRALMENTE) UR:555

LA INFORMACION SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN LA PAGINA DE COPEVAL PROGRAMAS Y ACCIONES ESTATALES, FOMENTO ARTESANAL EN EL SIGUIENTE LINK [HTTPS://PADRONBENEFICIARIOS.OAXACA.GOB.MX/PUBLICO/CONSULTA GENERADOS](https://padronbeneficiarios.oaxaca.gob.mx/publico/consulta_generados) TRIMESTRALMENTE UR:534

SISTEMA DE MONITOREO DE LOS PROGRAMAS DISPONIBLE EN WWW.OAXACA.GOB.MX/SE/MONITOREO EXPEDIENTE 1: NOMBRE DEL DOCUMENTO 1: UNIDADES ECONÓMICAS CAPACITADAS EXPEDIENTE 2: NOMBRE DEL DOCUMENTO 2: PERSONAS CAPACITADAS NOMBRE DEL ÁREA QUE CONCENTRA LA INFORMACIÓN: DIRECCIÓN TÉCNICA Y DE ESTADÍSTICA UBICACIÓN: DIRECCIÓN TÉCNICA Y DE ESTADÍSTICA PERIODO DE ACTUALIZACIÓN: TRIMESTRAL UR:128

LISTAS DE ASISTENCIA EN EL EXPEDIENTE PROMOCIÓN, ASESORIAS Y REUNIONES EN RESGUARDO DE LA DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN INSTITUCIONAL DEL FIDEICOMISO (GENERADO SEMESTRALMENTE) UR:602

NOMBRE DEL PROGRAMA: 161 IMPULSO A LA ECONOMÍA

NOMBRE DEL INDICADOR: 344 PORCENTAJE DE PERSONAS BENEFICIADAS CON EL DESARROLLO DE CAPACIDADES

NIVEL DEL INDICADOR: 01 COMPONENTE

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS CON EL DESARROLLO DE CAPACIDADES

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

DIMENSIÓN A MEDIR:

1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

(NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS CON EL DESARROLLO DE CAPACIDADES / NÚMERO DE PERSONAS A BENEFICIAR CON EL DESARROLLO DE CAPACIDADES AGENDADAS)* 100

SENTIDO DEL INDICADOR:

1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:

1-FLUJO

2-GESTIÓN

UNIDAD DE MEDIDA:

2-PORCENTAJE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

2-SEMESTRAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: PERSONAS BENEFICIADAS CON EL DESARROLLO DE CAPACIDADES

LÍNEA BASE	
UR:	128
VALOR:	0.0000%
AÑO:	2019
UR:	555
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2019
UR:	602
VALOR:	0.0000%
AÑO:	2019

META	
UR:	128
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2021
UR:	555
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2021
UR:	602
VALOR:	0.0000%
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

LISTAS DE ASISTENCIA RESGUARDADAS EN EL EXPEDIENTE "ASESORADOS" Y "CAPACITADOS" EN PODER DE LA DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL, DEPTO. DE ASISTENCIA Y CAPACITACIÓN, VINCULACIÓN FINANCIERA Y ATENCIÓN AL EMPRENDEDOR DEL IODEMC (GENERADO SEMESTRALMENTE) UR:555

LA INFORMACION SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN LA PAGINA DE COPEVAL PROGRAMAS Y ACCIONES ESTATALES, FOMENTO



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

ARTESANAL EN EL SIGUIENTE LINK [HTTPS://PADRONBENEFICIARIOS.OAXACA.GOB.MX/PUBLICO/CONSULTA GENERADOS](https://padronbeneficiarios.oaxaca.gob.mx/publico/consulta_generados)
TRIMESTRALMENTE UR:534

SISTEMA DE MONITOREO DE LOS PROGRAMAS DISPONIBLE EN WWW.OAXACA.GOB.MX/SE/MONITOREO EXPEDIENTE 1:
NOMBRE DEL DOCUMENTO 1: UNIDADES ECONÓMICAS CAPACITADAS EXPEDIENTE 2: PERSONAS
CAPACITADAS NOMBRE DEL ÁREA QUE CONCENTRA LA INFORMACIÓN: DIRECCIÓN TÉCNICA Y DE ESTADÍSTICA UBICACIÓN:
DIRECCIÓN TÉCNICA Y DE ESTADÍSTICA PERIODO DE ACTUALIZACIÓN: TRIMESTRAL UR:128

LISTAS DE ASISTENCIA EN EL EXPEDIENTE PROMOCIÓN, ASESORIAS Y REUNIONES EN RESGUARDO DE LA DIRECCIÓN DE
PROMOCIÓN INSTITUCIONAL DEL FIDEICOMISO (GENERADO SEMESTRALMENTE) UR:602

NOMBRE DEL PROGRAMA:	161	IMPULSO A LA ECONOMÍA
-----------------------------	------------	------------------------------

NOMBRE DEL INDICADOR:	141	PORCENTAJE DE CONVENIOS FORMALIZADOS
------------------------------	------------	---

NIVEL DEL INDICADOR:	02	COMPONENTE
-----------------------------	-----------	-------------------

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

NÚMERO DE CONVENIOS FORMALIZADOS

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

(NÚMERO DE CONVENIOS FORMALIZADOS/NÚMERO DE
CONVENIOS AGENDADOS)*100

SENTIDO DEL INDICADOR:

1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:

1-FLUJO

DIMENSIÓN A MEDIR:

1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:

2-GESTIÓN

UNIDAD DE MEDIDA:

2-PORCENTAJE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

2-SEMESTRAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: CONVENIOS FORMALIZADOS

LÍNEA BASE

META



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

UR: 602
VALOR: 100.0000%
AÑO: 2019

UR: 602
VALOR: 100.0000%
AÑO: 2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

CONVENIOS DE COLABORACIÓN EN RESGUARDO DEL DEPARTAMENTO JURIDICO DEL FIDEICOMISO DE FOMENTO PARA EL ESTADO DE OAXACA, [HTTPS://WWW.OAXACA.GOB.MX/FIFE0/TRANSPARENCIA/ARMONIZACION-CONTABLE/](https://www.oaxaca.gob.mx/fifeo/transparencia/armonizacion-contable/), GENERADOS SEMESTRALMENTE UR:602

NOMBRE DEL PROGRAMA: 161 IMPULSO A LA ECONOMÍA

NOMBRE DEL INDICADOR: 142 PORCENTAJE DE ARTESANOS INCORPORADOS AL PADRÓN

NIVEL DEL INDICADOR: 03 COMPONENTE

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

NÚMERO DE ARTESANOS INCORPORADOS AL PADRÓN

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

(NÚMERO DE ARTESANOS INCORPORADOS AL PADRÓN /NÚMERO DE ARTESANOS SOLICITANTES) * 100

SENTIDO DEL INDICADOR:

1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:

1-FLUJO

DIMENSIÓN A MEDIR:

1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:

2-GESTIÓN

UNIDAD DE MEDIDA:

2-PORCENTAJE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

2-SEMESTRAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: ARTESANOS INCORPORADOS AL PADRÓN



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

LÍNEA BASE	
UR:	534
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2019

META	
UR:	534
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

LA INFORMACIÓN SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN LA PAGINA [HTTPS://WWW.OAXACA.GOB.MX/IOA/CUENTA-PUBLICA/](https://www.oaxaca.gob.mx/IOA/CUENTA-PUBLICA/) GENERADOS TRIMESTRALMENTE Y ARCHIVO FISICO RESGUARDADO EN EL DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO ARTESANAL DEL INSTITUTO OAXAQUEÑO DE LAS ARTESANIAS UR:534

NOMBRE DEL PROGRAMA: 161 IMPULSO A LA ECONOMÍA

NOMBRE DEL INDICADOR: 143 PORCENTAJE DE PERSONAS BENEFICIADAS

NIVEL DEL INDICADOR: 04 COMPONENTE

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

(NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS / NÚMERO DE PERSONAS AGENDADAS) *100

SENTIDO DEL INDICADOR:

1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:

1-FLUJO

DIMENSIÓN A MEDIR:

1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:

2-GESTIÓN

UNIDAD DE MEDIDA:

2-PORCENTAJE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

2-SEMESTRAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: PERSONAS BENEFICIADAS



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

LÍNEA BASE	
UR:	555
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2019
UR:	602
VALOR:	0.0000%
AÑO:	2019

META	
UR:	555
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2021
UR:	602
VALOR:	0.0000%
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

EXPEDIENTE DE BENEFICIADOS. NOMBRE DEL ÁREA QUE CONCENTRA LA INFORMACIÓN: DIRECCIÓN DE EMPRENDIMIENTO Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL, DEPARTAMENTO DE RED DE INCUBADORAS Y EL DEPARTAMENTO DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO. UBICACIÓN: DIRECCIÓN DE EMPRENDIMIENTO Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL, DEPARTAMENTO DE RED DE INCUBADORAS Y EL DEPARTAMENTO DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL IODEMC. PERIODO DE ACTUALIZACIÓN: SEMESTRAL. UR:555

LA INFORMACION SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN LA PAGINA [HTTPS://WWW.OAXACA.GOB.MX/IOA/CUENTA-PUBLICA/](https://www.oaxaca.gob.mx/IOA/CUENTA-PUBLICA/) Y TRANSFERENCIA BANCARIA RESGUARDADA EN EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL IOA, GENERADOS TRIMESTRALMENTE UR:534

EXPEDIENTES BAJO EL RESGUARDO DE LA DIRECCIÓN DE FINANCIAMIENTO Y LA PÓLIZA CHEQUE BAJO EL RESGUARDO DEL DEPTO. DE CONTABILIDAD DEL FIFEO, [HTTPS://WWW.OAXACA.GOB.MX/FIFEO/TRANSPARENCIA/ARMONIZACION-CONTABLE/](https://www.oaxaca.gob.mx/FIFEO/TRANSPARENCIA/ARMONIZACION-CONTABLE/), GENERADOS SEMESTRALMENTE UR:602

NOMBRE DEL PROGRAMA:	161	IMPULSO A LA ECONOMÍA
NOMBRE DEL INDICADOR:	144	PORCENTAJE DE UNIDADES ECONÓMICAS BENEFICIADAS
NIVEL DEL INDICADOR:	04	COMPONENTE



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:
NÚMERO DE UNIDADES ECONÓMICAS BENEFICIADAS

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:
(NÚMERO DE UNIDADES ECONÓMICAS BENEFICIADAS /
NÚMERO DE UNIDADES ECONÓMICAS AGENDADAS) *100

SENTIDO DEL INDICADOR:
1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:
1-FLUJO

DIMENSIÓN A MEDIR:
1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:
2-GESTIÓN

UNIDAD DE MEDIDA:
2-PORCENTAJE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:
2-SEMESTRAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: UNIDADES ECONÓMICAS BENEFICIADAS

LÍNEA BASE	
UR:	534
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2019
UR:	555
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2019
UR:	602
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2019

META	
UR:	534
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2021
UR:	555
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2021
UR:	602
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:
EXPEDIENTE DE BENEFICIADOS. NOMBRE DEL ÁREA QUE CONCENTRA LA INFORMACIÓN: DIRECCIÓN DE EMPRENDIMIENTO Y



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL, DEPARTAMENTO DE RED DE INCUBADORAS Y EL DEPARTAMENTO DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO. UBICACIÓN: DIRECCIÓN DE EMPRENDIMIENTO Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL, DEPARTAMENTO DE RED DE INCUBADORAS Y EL DEPARTAMENTO DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL IODEM. PERIODO DE ACTUALIZACIÓN: SEMESTRAL. UR:555

LA INFORMACION SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN LA PAGINA [HTTPS://WWW.OAXACA.GOB.MX/IOA/CUENTA-PUBLICA/](https://www.oaxaca.gob.mx/IOA/CUENTA-PUBLICA/) Y TRANSFERENCIA BANCARIA RESGUARDADA EN EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL IOA, GENERADOS TRIMESTRALMENTE UR:534

EXPEDIENTES BAJO EL RESGUARDO DE LA DIRECCIÓN DE FINANCIAMIENTO Y LA PÓLIZA CHEQUE BAJO EL RESGUARDO DEL DEPTO. DE CONTABILIDAD DEL FIFEO, [HTTPS://WWW.OAXACA.GOB.MX/FIFEO/TRANSPARENCIA/ARMONIZACION-CONTABLE/](https://www.oaxaca.gob.mx/FIFEO/TRANSPARENCIA/ARMONIZACION-CONTABLE/), GENERADOS SEMESTRALMENTE UR:602

NOMBRE DEL PROGRAMA: 161 IMPULSO A LA ECONOMÍA

NOMBRE DEL INDICADOR: 145 PORCENTAJE DE INTENCIONES DE COMPRA FORMALIZADAS

NIVEL DEL INDICADOR: 05 COMPONENTE

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

NÚMERO DE INTENCIONES DE COMPRA FORMALIZADAS

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

(NÚMERO DE INTENCIONES DE COMPRA FORMALIZADAS /
NÚMERO DE INTENCIONES DE COMPRA OBTENIDAS) * 100

SENTIDO DEL INDICADOR:

1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:

1-FLUJO

DIMENSIÓN A MEDIR:

1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:

2-GESTIÓN

UNIDAD DE MEDIDA:

2-PORCENTAJE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

2-SEMESTRAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: INTENCIONES DE COMPRA FORMALIZADAS



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

LÍNEA BASE	
UR:	128
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2019
UR:	534
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2019

META	
UR:	128
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2021
UR:	534
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

LA INFORMACION SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN LA PAGINA COPEVAL PROGRAMAS Y ACCIONES ESTATALES, FOMENTO ARTESANAL EN EL SIGUIENTE LINK [HTTPS://PADRONBENEFICIARIOS.OAXACA.GOB.MX/PUBLICO/CONSULTA ACTUALIZADO TRIMESTRALMESTRE](https://PADRONBENEFICIARIOS.OAXACA.GOB.MX/PUBLICO/CONSULTA_ACTUALIZADO_TRIMESTRALMESTRE) Y EN ARCHIVOS FISICOS Y DIGITALES RESGUARDADOS POR EL DEPARTAMENTO DE COMERCIALIZACION Y VENTAS UR:534

SISTEMA DE MONITOREO DE LOS PROGRAMAS DISPONIBLE EN WWW.OAXACA.GOB.MX/SE/MONITOREO EXPEDIENTE 1: NOMBRE DEL DOCUMENTO 1: INTENCIONES DE COMPRA FORMALIZADOS. NOMBRE DEL ÁREA QUE CONCENTRA LA INFORMACIÓN: DIRECCIÓN TÉCNICA Y DE ESTADÍSTICA UBICACIÓN: DIRECCIÓN TÉCNICA Y DE ESTADÍSTICA PERIODO DE ACTUALIZACIÓN: SEMESTRAL UR:128

NOMBRE DEL PROGRAMA: 161 IMPULSO A LA ECONOMÍA

NOMBRE DEL INDICADOR: 146 PORCENTAJE DE PROYECTOS INTEGRALES EJECUTADOS

NIVEL DEL INDICADOR: 06 COMPONENTE

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:
NÚMERO DE PROYECTOS INTEGRALES EJECUTADOS

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

DIMENSIÓN A MEDIR:
1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

(NUMERO DE PROYECTOS INTEGRALES EJECUTADOS/
NUMERO DE PROYECTOS INTEGRALES AGENDADOS)*100

SENTIDO DEL INDICADOR:

1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:

1-FLUJO

2-GESTIÓN

UNIDAD DE MEDIDA:

2-PORCENTAJE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

2-SEMESTRAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: PROYECTOS INTEGRALES EJECUTADOS

LÍNEA BASE	
UR:	128
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2019
UR:	555
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2018

META	
UR:	128
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2021
UR:	555
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

EXPEDIENTE PROYECTOS INTEGRADOS DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE MERCADOS PÚBLICOS Y PROYECTOS PRODUCTIVOS.
NOMBRE DEL ÁREA QUE CONCENTRA LA INFORMACIÓN: DIRECCIÓN DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y EL DEPARTAMENTO DE FORTALECIMIENTO AL SECTOR ABASTO. UBICACIÓN: DIRECCIÓN DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y EL DEPARTAMENTO DE FORTALECIMIENTO AL SECTOR ABASTO DEL IODEMC. PERIODO DE ACTUALIZACIÓN: SEMESTRAL. UR:555

SISTEMA DE MONITOREO DE LOS PROGRAMAS DISPONIBLE EN WWW.OAXACA.GOB.MX/SE/MONITOREO EXPEDIENTE 1:
NOMBRE DEL DOCUMENTO 1: PROYECTOS INTEGRALES EJECUTADOS.. NOMBRE DEL ÁREA QUE CONCENTRA LA INFORMACIÓN:
DIRECCIÓN TÉCNICA Y DE ESTADÍSTICA UBICACIÓN: DIRECCIÓN TÉCNICA Y DE ESTADÍSTICA PERIODO DE ACTUALIZACIÓN:
SEMESTRAL UR:128



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

NOMBRE DEL PROGRAMA: 162 PROCURACIÓN GENERAL DE JUSTICIA

NOMBRE DEL INDICADOR: 17 ÍNDICE DE PAZ EN MEXICO

NIVEL DEL INDICADOR: FIN

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:
MIDE LOS NIVELES DE PAZ EN MÉXICO, LOS FACTORES SOCIOECONÓMICOS QUE NORMALMENTE ESTÁN ASOCIADOS A SOCIEDADES PACÍFICAS Y EL IMPACTO ECONÓMICO DE LA VIOLENCIA

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:
ESTE INDICADOR ESTA CONFORMADO POR INDICADORES QUE RECIBEN UNA CALIFICACIÓN DE ENTRE UNO Y CINCO: DONDE 1 ES LA CALIFICACIÓN MAS PACÍFICA, Y 5 ES LA MENOS PACÍFICA ESTE ESTUDIO HACE UN CÁLCULO DE LAS CALIFICACIONES CORRESPONDIENTES A CADA AÑO UNA VEZ CALCULADA LA CALIFICACIÓN DE CADA INDICADOR, SE APLICA UNA METODOLOGÍA DE PONDERACIÓN PARA DETERMINAR LA CALIFICACION FINAL DEL ÍNDICE DE PAZ MEXICO

SENTIDO DEL INDICADOR:
2-DESCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:
2-ACUMULADO

DIMENSIÓN A MEDIR:
1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:
1-ESTRATÉGICO

UNIDAD DE MEDIDA:
1-ÍNDICE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:
3-ANUAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: ÍNDICE DE PAZ EN MÉXICO

LÍNEA BASE	
VALOR:	2.4520
AÑO:	2016

META	
VALOR:	1.6250
AÑO:	2021



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

INFORMACIÓN QUE SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN RESULTADOS DEL INSTITUTE FOR ECONOMICS.
[HTTP://VISIONOFHUMANITY.ORG/APP/UPLOADS/2019/04/MPI-ESP-2019-REPORTWEB.PDF](http://VISIONOFHUMANITY.ORG/APP/UPLOADS/2019/04/MPI-ESP-2019-REPORTWEB.PDF)

UR RESPONSABLE:

4-06 FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA

UR'S PARTICIPANTES:

4-06 FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA

NOMBRE DEL PROGRAMA: 162 PROCURACIÓN GENERAL DE JUSTICIA

NOMBRE DEL INDICADOR: 26 RAZÓN DE INCIDENCIA DELICTIVA DE DELITOS DE ALTO IMPACTO

NIVEL DEL INDICADOR: PROPÓSITO

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

NÚMERO DE DELITOS DE ALTO IMPACTO COMETIDOS EN EL ESTADO EN UN PERIODO DETERMINADO POR CADA 100,000 HABITANTES.

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

(NÚMERO DE AVERIGUACIONES PREVIAS Y/O CARPETAS DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS DE ALTO IMPACTO INICIADAS / NÚMERO TOTAL DE POBLACIÓN) * 100,000

SENTIDO DEL INDICADOR:

2-DESCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:

1-FLUJO

DIMENSIÓN A MEDIR:

1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:

1-ESTRATÉGICO

UNIDAD DE MEDIDA:

4-RAZÓN

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

3-ANUAL



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: INCIDENCIA DELICTIVA DE DELITOS DE ALTO IMPACTO

LÍNEA BASE	
VALOR:	0.0006
AÑO:	2019

META	
VALOR:	0.0005
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

ESTADÍSTICAS BAJO RESGUARDO DE LA COORDINACIÓN DE SISTEMAS Y ESTADÍSTICA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA.

NOMBRE DEL PROGRAMA: 162 PROCURACIÓN GENERAL DE JUSTICIA

NOMBRE DEL INDICADOR: 97 RAZÓN DE INCIDENCIA DELICTIVA DEL FUERO COMÚN

NIVEL DEL INDICADOR: PROPÓSITO

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

NÚMERO DE AVERIGUACIONES PREVIAS Y/O CARPETAS DE INVESTIGACIÓN INICIADAS

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

(NÚMERO DE AVERIGUACIONES PREVIAS Y/O CARPETAS DE INVESTIGACIÓN INICIADAS / NÚMERO TOTAL DE POBLACIÓN) * 100,000

SENTIDO DEL INDICADOR:

2-DESCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:

1-FLUJO

DIMENSIÓN A MEDIR:

1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:

1-ESTRATÉGICO

UNIDAD DE MEDIDA:

4-RAZÓN

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

3-ANUAL



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: INCIDENCIA DELICTIVA DEL FUERO COMÚN

LÍNEA BASE	
VALOR:	0.2704
AÑO:	2019

META	
VALOR:	0.1971
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

ESTADÍSTICAS BAJO RESGUARDO DE LA COORDINACIÓN DE SISTEMAS Y ESTADÍSTICA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA.

NOMBRE DEL PROGRAMA: 162 PROCURACIÓN GENERAL DE JUSTICIA

NOMBRE DEL INDICADOR: 343 PORCENTAJE DE ACCIONES DE GESTIÓN REALIZADAS

NIVEL DEL INDICADOR: 00 COMPONENTE

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

NÚMERO DE ACCIONES DE GESTIÓN REALIZADAS

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

(NÚMERO DE ACCIONES DE GESTIÓN REALIZADAS/NÚMERO DE ACCIONES DE GESTIÓN PROGRAMADAS A REALIZAR)*100

SENTIDO DEL INDICADOR:

1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:

2-ACUMULADO

DIMENSIÓN A MEDIR:

1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:

2-GESTIÓN

UNIDAD DE MEDIDA:

2-PORCENTAJE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

2-SEMESTRAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: ACCIONES DE GESTIÓN REALIZADAS



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

LÍNEA BASE	
UR:	406
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2019

META	
UR:	406
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

INFORME ESTADÍSTICO SEMESTRAL INTERNO GENERADO POR LA COORDINACIÓN DE SISTEMAS, ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE OAXACA. UR:4-06

NOMBRE DEL PROGRAMA: 162 PROCURACIÓN GENERAL DE JUSTICIA

NOMBRE DEL INDICADOR: 276 PORCENTAJE DE INVESTIGACIONES DEL DELITO CONCLUIDAS

NIVEL DEL INDICADOR: 01 COMPONENTE

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

NÚMERO DE INVESTIGACIONES DEL DELITO CONCLUIDAS

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

(NÚMERO DE INVESTIGACIONES DEL DELITO CONCLUIDAS/NÚMERO DE INVESTIGACIONES DEL DELITO INICIADAS)*100

SENTIDO DEL INDICADOR:

1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:

1-FLUJO

DIMENSIÓN A MEDIR:

1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:

2-GESTIÓN

UNIDAD DE MEDIDA:

2-PORCENTAJE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

2-SEMESTRAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: INVESTIGACIONES DEL DELITO CONCLUIDAS



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

LÍNEA BASE	
UR:	406
VALOR:	70.1641%
AÑO:	2019

META	
UR:	406
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

INFORME ESTADÍSTICO SEMESTRAL INTERNO GENERADO POR LA COORDINACIÓN DE SISTEMAS, ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE OAXACA. UR:406

NOMBRE DEL PROGRAMA: 162 PROCURACIÓN GENERAL DE JUSTICIA

NOMBRE DEL INDICADOR: 277 PORCENTAJE DE BENEFICIARIOS DE PREVENCIÓN ATENDIDOS

NIVEL DEL INDICADOR: 02 COMPONENTE

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:
NÚMERO DE BENEFICIARIOS DE PREVENCIÓN ATENDIDOS

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:
(NÚMERO DE BENEFICIARIOS DE PREVENCIÓN ATENDIDOS/NÚMERO DE BENEFICIARIOS DE PREVENCIÓN PROGRAMADOS)*100

SENTIDO DEL INDICADOR:
1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:
1-FLUJO

DIMENSIÓN A MEDIR:
1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:
2-GESTIÓN

UNIDAD DE MEDIDA:
2-PORCENTAJE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:
2-SEMESTRAL



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: BENEFICIARIOS DE PREVENCIÓN ATENDIDOS

LÍNEA BASE	
UR:	406
VALOR:	164.1108%
AÑO:	2019

META	
UR:	406
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:
INFORME ESTADÍSTICO SEMESTRAL GENERADO POR LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN DERECHOS HUMANOS Y ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE LA FISCALÍA GENERAL EL ESTADO DE OAXACA. UR:406



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

NOMBRE DEL PROGRAMA:	163	PARTICIPACIÓN COMUNITARIA PARA EL DESARROLLO HUMANO CON ASISTENCIA ALIMENTARIA
-----------------------------	------------	---

NOMBRE DEL INDICADOR:	06	PORCENTAJE DE POBLACIÓN EN SITUACION DE POBREZA
------------------------------	-----------	--

NIVEL DEL INDICADOR:	FIN
-----------------------------	------------

DEFINICIÓN DEL INDICADOR: MIDE LA PROPORCIÓN DE LA POBLACIÓN QUE SE ENCUENTRA EN SITUACIÓN DE POBREZA
MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR: (NÚMERO DE POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA EN EL AÑO T / NÚMERO DE POBLACIÓN EN EL AÑO T) * 100
SENTIDO DEL INDICADOR: 2-DESCENDENTE
TIPO DE VALOR DE LA META: 2-ACUMULADO

DIMENSIÓN A MEDIR: 1-EFICACIA
TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS: 1-ESTRATÉGICO
UNIDAD DE MEDIDA: 2-PORCENTAJE
FRECUENCIA DE MEDICIÓN: 4-BIENAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: POBLACIÓN EN SITUACION DE POBREZA

LÍNEA BASE	
VALOR:	70.4010
AÑO:	2016

META	
VALOR:	63.0000
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR: ANEXO ESTADÍSTICO DE POBREZA EN MÉXICO. RESULTADOS ENTIDADES FEDERATIVAS, CONEVAL. HTTPS://WWW.CONEVAL.ORG.MX/MEDICION/MP/PAGINAS/AE_POBREZA_2018.ASPX ANEXO ESTADÍSTICO DE POBREZA EN MÉXICO. RESULTADOS ENTIDADES FEDERATIVAS, CONEVAL.
--



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

[HTTPS://WWW.CONEVAL.ORG.MX/MEDICION/MP/PAGINAS/AE_POBREZA_2018.ASPX](https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/AE_Pobreza_2018.aspx)

NOMBRE DEL PROGRAMA:	163	PARTICIPACIÓN COMUNITARIA PARA EL DESARROLLO HUMANO CON ASISTENCIA ALIMENTARIA
-----------------------------	-----	---

NOMBRE DEL INDICADOR:	52	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA EXTREMA
------------------------------	----	---

NIVEL DEL INDICADOR:	FIN
-----------------------------	-----

DEFINICIÓN DEL INDICADOR: MIDE LA PROPORCIÓN DE LA POBLACIÓN QUE SE ENCUENTRA EN SITUACIÓN DE POBREZA EXTREMA
MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR: (NÚMERO DE POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA EXTREMA EN EL AÑO T / NÚMERO DE POBLACIÓN EN EL AÑO T) * 100
SENTIDO DEL INDICADOR: 2-DESCENDENTE
TIPO DE VALOR DE LA META: 2-ACUMULADO

DIMENSIÓN A MEDIR: 1-EFICACIA
TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS: 1-ESTRATÉGICO
UNIDAD DE MEDIDA: 2-PORCENTAJE
FRECUENCIA DE MEDICIÓN: 4-BIENAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA EXTREMA

LÍNEA BASE	
VALOR:	26.8800
AÑO:	2016

META	
VALOR:	22.0000
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR: ANEXO ESTADÍSTICO DE POBREZA EN MÉXICO. RESULTADOS ENTIDADES FEDERATIVAS, CONEVAL.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

[HTTPS://WWW.CONEVAL.ORG.MX/MEDICION/MP/PAGINAS/AE_POBREZA_2018.ASPX](https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/AE_Pobreza_2018.aspx)

ANEXO ESTADÍSTICO DE POBREZA EN MÉXICO. RESULTADOS ENTIDADES FEDERATIVAS, CONEVAL.

[HTTPS://WWW.CONEVAL.ORG.MX/MEDICION/MP/PAGINAS/AE_POBREZA_2018.ASPX](https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/AE_Pobreza_2018.aspx)

UR RESPONSABLE:

541 SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE OAXACA

UR 'S PARTICIPANTES:

526 INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE OAXACA

541 SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE OAXACA

NOMBRE DEL PROGRAMA:	163	PARTICIPACIÓN COMUNITARIA PARA EL DESARROLLO HUMANO CON ASISTENCIA ALIMENTARIA
NOMBRE DEL INDICADOR:	16	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN CON CARENCIA POR ACCESO A LA ALIMENTACIÓN
NIVEL DEL INDICADOR:		PROPÓSITO

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

POBLACIÓN QUE TIENE CARENCIA POR ACCESO A LA ALIMENTACIÓN

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

(NÚMERO DE PERSONAS CON CARENCIA POR ACCESO A LA ALIMENTACIÓN EN EL AÑO T / NÚMERO DE POBLACIÓN EN EL AÑO T) * 100

SENTIDO DEL INDICADOR:

2-DESCENDENTE

DIMENSIÓN A MEDIR:

1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:

1-ESTRATÉGICO

UNIDAD DE MEDIDA:

2-PORCENTAJE



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

TIPO DE VALOR DE LA META:

2-ACUMULADO

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

4-BIENAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: POBLACIÓN CON CARENCIA POR ACCESO A LA ALIMENTACIÓN

LÍNEA BASE		META	
VALOR:	27.9178	VALOR:	26.8858
AÑO:	2018	AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

INFORME DE POBREZA Y EVALUACIÓN EN EL ESTADO DE OAXACA POR EL CONEVAL 2018

[HTTPS://WWW.CONEVAL.ORG.MX/COORDINACION/ENTIDADES/OAXACA/PAGINAS/PRINCIPAL.ASPX](https://www.coneval.org.mx/COORDINACION/ENTIDADES/OAXACA/PAGINAS/PRINCIPAL.ASPX)

NOMBRE DEL PROGRAMA: 163 PARTICIPACIÓN COMUNITARIA PARA EL DESARROLLO HUMANO CON ASISTENCIA ALIMENTARIA

NOMBRE DEL INDICADOR: 343 PORCENTAJE DE ACCIONES DE GESTION REALIZADAS

NIVEL DEL INDICADOR: 00 COMPONENTE

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

NÚMERO DE ACCIONES DE GESTIÓN REALIZADAS

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

(NÚMERO DE ACCIONES DE GESTIÓN REALIZADAS/NÚMERO DE ACCIONES DE GESTIÓN PROGRAMADAS A REALIZAR)*100

SENTIDO DEL INDICADOR:

1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:

DIMENSIÓN A MEDIR:

1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:

2-GESTIÓN

UNIDAD DE MEDIDA:

2-PORCENTAJE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

2-ACUMULADO

2-SEMESTRAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: ACCIONES DE GESTIÓN REALIZADAS

LÍNEA BASE		META	
UR:	526	UR:	526
VALOR:	100.0000%	VALOR:	100.0000%
AÑO:	2019	AÑO:	2021
UR:	541	UR:	541
VALOR:	100.0000%	VALOR:	100.0000%
AÑO:	2018	AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

REPORTE DE AVANCE DE GESTIÓN EMITIDO POR EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO, DISPONIBLE PARA SU CONSULTA EN EL ARCHIVO EN TRÁMITE Y DE CONCENTRACIÓN EN LAS OFICINAS QUE OCUPAN EL DEPTO. ADMINISTRATIVO DEL INJEO. PERIODO DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN TRIMESTRAL. UR:526

REGISTROS ADMINISTRATIVOS DEL SISTEMA DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL DIF OAXACA, ACTUALIZACIÓN ANUAL UR:541

NOMBRE DEL PROGRAMA:	163	PARTICIPACIÓN COMUNITARIA PARA EL DESARROLLO HUMANO CON ASISTENCIA ALIMENTARIA
NOMBRE DEL INDICADOR:	233	PORCENTAJE DE COCINAS COMEDOR NUTRICIONAL COMUNITARIAS (CCNC) INSTALADAS
NIVEL DEL INDICADOR:	01	COMPONENTE



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:
NÚMERO DE COCINAS COMEDOR NUTRICIONAL
COMUNITARIAS (CCNC) INSTALADAS

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:
(NÚMERO DE COCINAS COMEDOR NUTRICIONAL
COMUNITARIAS (CCNC) INSTALADAS / NÚMERO DE COCINAS
COMEDOR NUTRICIONAL COMUNITARIAS (CCNC)
PROGRAMADAS DE INSTALAR) *100

SENTIDO DEL INDICADOR:
1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:
1-FLUJO

DIMENSIÓN A MEDIR:
1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:
2-GESTIÓN

UNIDAD DE MEDIDA:
2-PORCENTAJE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:
2-SEMESTRAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: COCINAS COMEDOR NUTRICIONAL COMUNITARIAS (CCNC) INSTALADAS

LÍNEA BASE	
UR:	541
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2019

META	
UR:	541
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:
INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DE LA PRESIDENTA DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL SISTEMA DIF OAXACA, EMITIDO POR LA
DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN, PUBLICADO EN LA PÁGINA OFICIAL: [HTTPS://BIT.LY/2VRNRFf](https://bit.ly/2VRNRFf) UR:541

NOMBRE DEL PROGRAMA:	163	PARTICIPACIÓN COMUNITARIA PARA EL DESARROLLO HUMANO CON ASISTENCIA ALIMENTARIA
-----------------------------	-----	---

NOMBRE DEL INDICADOR:	234	PORCENTAJE DE SUJETOS VULNERABLES CON DOTACIONES DE ALIMENTOS CON CALIDAD NUTRICIA BENEFICIADOS
------------------------------	-----	--



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

NIVEL DEL INDICADOR: 02 COMPONENTE

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

NÚMERO DE SUJETOS VULNERABLES CON DOTACIONES DE ALIMENTOS CON CALIDAD NUTRICIA BENEFICIADOS

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

(NÚMERO DE SUJETOS VULNERABLES BENEFICIADOS CON DOTACIONES DE ALIMENTOS DE CALIDAD NUTRICIA / NÚMERO DE SUJETOS VULNERABLES PROGRAMADOS DE ATENCIÓN) *100

SENTIDO DEL INDICADOR:

1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:

1-FLUJO

DIMENSIÓN A MEDIR:

1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:

2-GESTIÓN

UNIDAD DE MEDIDA:

2-PORCENTAJE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

2-SEMESTRAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: SUJETOS VULNERABLES CON DOTACIONES DE ALIMENTOS CON CALIDAD NUTRICIA BENEFICIADOS

LÍNEA BASE

UR: 541
VALOR: 100.0000%
AÑO: 2018

META

UR: 541
VALOR: 100.0000%
AÑO: 2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DE LA PRESIDENTA DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL SISTEMA DIF OAXACA, EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN, PUBLICADO EN LA PÁGINA OFICIAL: [HTTPS://BIT.LY/2VRNRFf](https://bit.ly/2VRNRFf) UR:541



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

NOMBRE DEL PROGRAMA:	163	PARTICIPACIÓN COMUNITARIA PARA EL DESARROLLO HUMANO CON ASISTENCIA ALIMENTARIA
-----------------------------	-----	---

NOMBRE DEL INDICADOR:	235	PORCENTAJE DE COMEDORES INSTALADOS
------------------------------	-----	---

NIVEL DEL INDICADOR:	03	COMPONENTE
-----------------------------	----	-------------------

DEFINICIÓN DEL INDICADOR: NÚMERO DE COMEDORES INSTALADOS
MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR: (NÚMERO DE COMEDORES INSTALADOS/ NÚMERO DE COMEDORES PROGRAMADOS DE INSTALAR) *100
SENTIDO DEL INDICADOR: 1-ASCENDENTE
TIPO DE VALOR DE LA META: 1-FLUJO

DIMENSIÓN A MEDIR: 1-EFICACIA
TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS: 2-GESTIÓN
UNIDAD DE MEDIDA: 2-PORCENTAJE
FRECUENCIA DE MEDICIÓN: 2-SEMESTRAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: COMEDORES INSTALADOS
--

LÍNEA BASE	
UR:	526
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2018

META	
UR:	526
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR: PADRÓN DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA, DISPONIBLE EN HTTPS://PADRONBENEFICIARIOS.OAXACA.GOB.MX/PUBLICO/CONSULTA . PERIODO DE ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN ANUAL.
--



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

UR:526

NOMBRE DEL PROGRAMA:	163	PARTICIPACIÓN COMUNITARIA PARA EL DESARROLLO HUMANO CON ASISTENCIA ALIMENTARIA
-----------------------------	-----	--

NOMBRE DEL INDICADOR:	236	PROMEDIO DE JOVENES EN LOS COMEDORES INSTALADOS ATENDIDOS
------------------------------	-----	---

NIVEL DEL INDICADOR:	03	COMPONENTE
-----------------------------	----	------------

DEFINICIÓN DEL INDICADOR: NÚMERO DE JÓVENES EN LOS COMEDORES INSTALADOS ATENDIDOS
MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR: (JÓVENES BENEFICIARIOS COMEDOR 1+JÓVENES BENEFICIARIOS COMEDOR 2+JÓVENES BENEFICIARIOS COMEDOR 3) / TOTAL DE COMEDORES INSTALADOS
SENTIDO DEL INDICADOR: 1-ASCENDENTE
TIPO DE VALOR DE LA META: 1-FLUJO

DIMENSIÓN A MEDIR: 1-EFICACIA
TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS: 2-GESTIÓN
UNIDAD DE MEDIDA: 3-PROMEDIO
FRECUENCIA DE MEDICIÓN: 2-SEMESTRAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: JÓVENES EN LOS COMEDORES INSTALADOS ATENDIDOS

LÍNEA BASE	
UR:	526
VALOR:	257.0000%
AÑO:	2018

META	
UR:	526
VALOR:	150.0000%
AÑO:	2021



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

PADRÓN DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA, DISPONIBLE EN
[HTTPS://PADRONBENEFICIARIOS.OAXACA.GOB.MX/PUBLICO/CONSULTA](https://padronbeneficiarios.oaxaca.gob.mx/publico/consulta). PERIODO DE ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN ANUAL.
UR:526



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

NOMBRE DEL PROGRAMA:	164	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE SALUD
NOMBRE DEL INDICADOR:	58	PORCENTAJE DE POBLACIÓN SIN ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD
NIVEL DEL INDICADOR:	FIN	

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:
MIDE EL COMPORTAMIENTO DE LA POBLACIÓN SIN ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL ESTADO

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:
(POBLACIÓN SIN DERECHOHABIENTIA A LOS SERVICIOS DE SALUD/ POBLACIÓN TOTAL)*100

SENTIDO DEL INDICADOR:
2-DESCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:
2-ACUMULADO

DIMENSIÓN A MEDIR:
1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:
1-ESTRATÉGICO

UNIDAD DE MEDIDA:
1-ÍNDICE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:
3-ANUAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: POBLACIÓN SIN ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD

LÍNEA BASE	
VALOR:	43.9700
AÑO:	2016

META	
VALOR:	44.0100
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:
INFORMACIÓN DISPONIBLE EN
[HTTPS://WWW.GOB.MX/CONAPO/ARTICULOS/SISTEMA-DE-INDICADORES-PARA-MONITOREO-Y-SEGUIMIENTO-DE-LA-ENAPEA ?IDIOM=ES](https://www.gob.mx/conapo/articulos/sistema-de-indicadores-para-monitoreo-y-seguimiento-de-la-enapea?idiom=es)
INFORMACIÓN DISPONIBLE EN [HTTP://SINBA.SALUD.GOB.MX/](http://sinba.salud.gob.mx/)



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

[HTTPS://DATOS.GOB.MX/BUSCA/DATASET/PROYECCIONES-DE-LA-POBLACION-DE-MEXICO-Y-DE-LAS-ENTIDADES-FEDERATIVAS-2016-2050](https://datos.gob.mx/busca/dataset/proyecciones-de-la-poblacion-de-mexico-y-de-las-entidades-federativas-2016-2050)

NOMBRE DEL PROGRAMA: 164 FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE SALUD

NOMBRE DEL INDICADOR: 86 TASA DE MORTALIDAD

NIVEL DEL INDICADOR: FIN

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:
MIDE EL COMPORTAMIENTO DE DEFUNCIONES EN EL ESTADO

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:
(NÚMERO DE DEFUNCIONES DE PERSONAS / POBLACIÓN TOTAL) X 1000

SENTIDO DEL INDICADOR:
2-DESCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:
1-FLUJO

DIMENSIÓN A MEDIR:
1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:
1-ESTRATÉGICO

UNIDAD DE MEDIDA:
5-TASA

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:
3-ANUAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: MORTALIDAD

LÍNEA BASE	
VALOR:	5.8700
AÑO:	2016

META	
VALOR:	7.2000
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:
INFORMACIÓN DISPONIBLE EN
[HTTPS://WWW.GOB.MX/CONAPO/ARTICULOS/SISTEMA-DE-INDICADORES-PARA-MONITOREO-Y-SEGUIMIENTO-DE-LA-ENAPEA](https://www.gob.mx/conapo/articulos/sistema-de-indicadores-para-monitoreo-y-seguimiento-de-la-enapea)



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

?IDIOM=ES

INFORMACIÓN DISPONIBLE EN [HTTP://SINBA.SALUD.GOB.MX/](http://sinba.salud.gob.mx/)
[HTTPS://DATOS.GOB.MX/BUSCA/DATASET/PROYECCIONES-DE-LA-POBLACION-DE-MEXICO-Y-DE-LAS-ENTIDADES-FEDERATIVAS-2016-2050](https://datos.gob.mx/busca/dataset/proyecciones-de-la-poblacion-de-mexico-y-de-las-entidades-federativas-2016-2050)

UR RESPONSABLE:

540 SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA

UR 'S PARTICIPANTES:

902 INVERSIÓN CONCERTADA

106 SECRETARÍA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE

540 SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA

NOMBRE DEL PROGRAMA: 164 FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE SALUD

NOMBRE DEL INDICADOR: 15 PORCENTAJE DE UNIDADES MÉDICAS ACREDITADAS

NIVEL DEL INDICADOR: PROPÓSITO

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

NÚMERO UNIDADES MÉDICAS ACREDITADAS

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

$[(\text{NÚMERO DE UNIDADES MÉDICAS ACREDITADAS} / \text{TOTAL DE UNIDADES MÉDICAS}) * 100]$

SENTIDO DEL INDICADOR:

1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:

DIMENSIÓN A MEDIR:

2-EFICIENCIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:

1-ESTRATÉGICO

UNIDAD DE MEDIDA:

2-PORCENTAJE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

1-FLUJO

3-ANUAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: UNIDADES MÉDICAS ACREDITADAS

LÍNEA BASE	
VALOR:	100.0000
AÑO:	2019

META	
VALOR:	100.0000
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

CÉDULAS DE ACREDITACIÓN GENERADAS Y EN PODER DE LA DIRECCIÓN DE ENSEÑANZA Y CALIDAD. ACTUALIZACIÓN ANUAL

NOMBRE DEL PROGRAMA: 164 FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE SALUD

NOMBRE DEL INDICADOR: 343 PORCENTAJE DE ACCIONES DE GESTION REALIZADAS

NIVEL DEL INDICADOR: 00 COMPONENTE

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

NÚMERO DE ACCIONES DE GESTIÓN REALIZADAS

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

(NÚMERO DE ACCIONES DE GESTIÓN REALIZADAS/NÚMERO DE ACCIONES DE GESTIÓN PROGRAMADAS A REALIZAR)*100

SENTIDO DEL INDICADOR:

1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:

2-ACUMULADO

DIMENSIÓN A MEDIR:

1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:

2-GESTIÓN

UNIDAD DE MEDIDA:

2-PORCENTAJE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

2-SEMESTRAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: ACCIONES DE GESTIÓN REALIZADAS



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

LÍNEA BASE	
UR:	106
VALOR:	0.0000%
AÑO:	2018
UR:	540
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2018
UR:	902
VALOR:	0.0000%
AÑO:	2019

META	
UR:	106
VALOR:	0.0000%
AÑO:	2021
UR:	540
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2021
UR:	902
VALOR:	0.0000%
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

NO APLICA UR:106

EXPEDIENTE DE ACUERDOS GENERADOS Y BAJO RESGUARDO EN LOS ARCHIVOS LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN.
ACTUALIZACIÓN ANUAL UR:540

NO APLICA UR:902

NOMBRE DEL PROGRAMA: 164 FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE SALUD

NOMBRE DEL INDICADOR: 296 TASA DE VARIACIÓN DE OBRAS CONSTRUIDAS DE UNIDADES MÉDICAS

NIVEL DEL INDICADOR: 01 COMPONENTE

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

OBRAS CONSTRUIDAS DE UNIDADES MÉDICAS

DIMENSIÓN A MEDIR:

1-EFICACIA



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

((OBRAS CONSTRUIDAS DE UNIDADES MÉDICAS EN EL AÑO ACTUAL/OBRAS CONSTRUIDAS DE UNIDADES MÉDICAS EN EL AÑO BASE)-1)*100

SENTIDO DEL INDICADOR:

1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:

1-FLUJO

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:

2-GESTIÓN

UNIDAD DE MEDIDA:

5-TASA

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

2-SEMESTRAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: OBRAS CONSTRUIDAS DE UNIDADES MÉDICAS

LÍNEA BASE	
UR:	106
VALOR:	-50.0000%
AÑO:	2018
UR:	902
VALOR:	0.0000%
AÑO:	2020

META	
UR:	106
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2021
UR:	902
VALOR:	0.0000%
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

NO APLICA UR:540

INFORMACIÓN QUE SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN LOS ARCHIVOS ADMINISTRATIVOS Y CONTABLES DE LOS MUNICIPIOS, EMITIDOS DE FORMA TRIMESTRAL, LOS CUALES SON GENERADOS Y REVISADOS POR LA TESORERÍA MUNICIPAL Y POR LA REGIDURÍA DE HACIENDA. UR:902

INFORME MENSUAL DE AVANCE FÍSICO FINANCIERO (IMAFF) DISPONIBLE EN LA SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE OBRA, UR:106



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

NOMBRE DEL PROGRAMA: 164 FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE SALUD

NOMBRE DEL INDICADOR: 297 TASA DE VARIACIÓN DE EQUIPAMIENTO DE UNIDADES MÉDICAS

NIVEL DEL INDICADOR: 02 COMPONENTE

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:
NÚMERO DE EQUIPAMIENTO DE UNIDADES MÉDICAS

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:
((NÚMERO DE EQUIPAMIENTO DE UNIDADES MÉDICAS EN EL AÑO ACTUAL/NÚMERO DE EQUIPAMIENTO DE UNIDADES MÉDICAS EN EL AÑO BASE)-1)*100

SENTIDO DEL INDICADOR:
1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:
1-FLUJO

DIMENSIÓN A MEDIR:
1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:
2-GESTIÓN

UNIDAD DE MEDIDA:
5-TASA

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:
2-SEMESTRAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: EQUIPAMIENTO DE UNIDADES MÉDICAS

LÍNEA BASE	
UR:	540
VALOR:	0.0000%
AÑO:	2019

META	
UR:	540
VALOR:	66.6667%
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:
REPORTE TRIMESTRAL DE ACCIONES DE OBRAS GENERADO Y EN PODER DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA,



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES. ACTUALIZACIÓN TRIMESTRAL UR:540

NOMBRE DEL PROGRAMA: 164 FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE SALUD

NOMBRE DEL INDICADOR: 298 TASA DE VARIACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS CONECTADAS A LA RED DE COMUNICACIONES Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN

NIVEL DEL INDICADOR: 03 COMPONENTE

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:
NÚMERO DE UNIDADES MÉDICAS CONECTADAS A LA RED DE COMUNICACIONES Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:
((NÚMERO DE UNIDADES MÉDICAS CONECTADAS A LA RED DE COMUNICACIONES Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN EN EL AÑO ACTUAL/UNIDADES MÉDICAS CONECTADAS A LA RED DE COMUNICACIONES Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN EN EL AÑO BASE)-1)*100

SENTIDO DEL INDICADOR:
1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:
1-FLUJO

DIMENSIÓN A MEDIR:
1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:
2-GESTIÓN

UNIDAD DE MEDIDA:
5-TASA

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:
2-SEMESTRAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: UNIDADES MÉDICAS CONECTADAS A LA RED DE COMUNICACIONES Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN

LÍNEA BASE	
UR:	540
VALOR:	-10.0000%
AÑO:	2020

META	
UR:	540
VALOR:	122.2222%
AÑO:	2021



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

REGISTRO DE DATOS GENERADO Y UBICADO EN EXPEDIENTE DEL ARCHIVO DEL DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO. SE ACTUALIZA CADA QUE SE REALIZA UN SERVICIO. UR:540

NOMBRE DEL PROGRAMA: 164 FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE SALUD

NOMBRE DEL INDICADOR: 299 PORCENTAJE DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ATENCIÓN MÉDICA FINANCIADOS

NIVEL DEL INDICADOR: 04 COMPONENTE

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

NÚMERO DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ATENCIÓN MÉDICA FINANCIADOS

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

(NÚMERO DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ATENCIÓN MÉDICA FINANCIADOS/NÚMERO DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ATENCIÓN MÉDICA PROGRAMADOS A FINANCIAR)*100

SENTIDO DEL INDICADOR:

1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:

1-FLUJO

DIMENSIÓN A MEDIR:

1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:

2-GESTIÓN

UNIDAD DE MEDIDA:

2-PORCENTAJE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

2-SEMESTRAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: SERVICIOS PROFESIONALES DE ATENCIÓN MÉDICA FINANCIADOS

LÍNEA BASE

UR: 540

META

UR: 540



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

VALOR: 100.0000%
AÑO: 2018

VALOR: 100.0000%
AÑO: 2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

REPORTE GENERAL DE AVANCE DE INDICADORES GENERADO Y EN PODER DE LA DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD. ACTUALIZACIÓN TRIMESTRAL UR:540

NOMBRE DEL PROGRAMA: 164 FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE SALUD

NOMBRE DEL INDICADOR: 300 PORCENTAJE DE UNIDADES MÉDICAS ABASTECIDAS DE MEDICAMENTOS E INSUMOS

NIVEL DEL INDICADOR: 05 COMPONENTE

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

NÚMERO DE UNIDADES MÉDICAS ABASTECIDAS DE MEDICAMENTOS E INSUMOS

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

(NÚMERO DE UNIDADES MÉDICAS ABASTECIDAS DE MEDICAMENTOS E INSUMOS/TOTAL DE UNIDADES MÉDICAS QUE ATIENDEN A BENEFICIARIOS DEL SEGURO POPULAR)*100

SENTIDO DEL INDICADOR:

1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:

1-FLUJO

DIMENSIÓN A MEDIR:

1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:

2-GESTIÓN

UNIDAD DE MEDIDA:

2-PORCENTAJE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

2-SEMESTRAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: UNIDADES MÉDICAS ABASTECIDAS DE MEDICAMENTOS E INSUMOS



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

LÍNEA BASE	
UR:	540
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2018

META	
UR:	540
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

FACTURAS, DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DE PAGOS BAJO RESGUARDO DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN SE ACTUALIZA TRIMESTRALMENTE. UR:540

NOMBRE DEL PROGRAMA: 164 FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE SALUD

NOMBRE DEL INDICADOR: 301 TASA DE VARIACIÓN DE OBRAS REHABILITADAS DE UNIDADES MÉDICAS

NIVEL DEL INDICADOR: 06 COMPONENTE

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

NÚMERO DE OBRAS REHABILITADAS DE UNIDADES MÉDICAS

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

$((\text{NÚMERO DE OBRAS REHABILITADAS DE UNIDADES MÉDICAS EN EL AÑO ACTUAL} / \text{NÚMERO DE OBRAS REHABILITADAS DE UNIDADES MÉDICAS EN EL AÑO BASE}) - 1) * 100$

SENTIDO DEL INDICADOR:

1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:

1-FLUJO

DIMENSIÓN A MEDIR:

1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:

2-GESTIÓN

UNIDAD DE MEDIDA:

5-TASA

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

2-SEMESTRAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: OBRAS REHABILITADAS DE UNIDADES MÉDICAS



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

LÍNEA BASE	
UR:	540
VALOR:	0.0000%
AÑO:	2020
UR:	902
VALOR:	0.0000%
AÑO:	2020

META	
UR:	540
VALOR:	0.0000%
AÑO:	2021
UR:	902
VALOR:	0.0000%
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

NO APLICA UR:540

INFORMACIÓN QUE SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN LOS ARCHIVOS ADMINISTRATIVOS Y CONTABLES DE LOS MUNICIPIOS, EMITIDOS DE FORMA TRIMESTRAL, LOS CUALES SON GENERADOS Y REVISADOS POR LA TESORERÍA MUNICIPAL Y POR LA REGIDURÍA DE HACIENDA. UR:902

NOMBRE DEL PROGRAMA: 164 FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE SALUD

NOMBRE DEL INDICADOR: 302 TASA DE VARIACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS AMPLIADA

NIVEL DEL INDICADOR: 07 COMPONENTE

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

NÚMERO DE UNIDADES MÉDICAS AMPLIADA

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

$((\text{NÚMERO DE UNIDADES MÉDICAS AMPLIADAS EN EL AÑO ACTUAL} / \text{NÚMERO DE UNIDADES MÉDICAS AMPLIADAS EN EL AÑO BASE}) - 1) * 100$

DIMENSIÓN A MEDIR:

1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:

2-GESTIÓN



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

SENTIDO DEL INDICADOR:

1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:

1-FLUJO

UNIDAD DE MEDIDA:

5-TASA

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

2-SEMESTRAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: UNIDADES MÉDICAS AMPLIADA

LÍNEA BASE	
UR:	902
VALOR:	0.0000%
AÑO:	2020

META	
UR:	902
VALOR:	0.0000%
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

NO APLICA UR:540

INFORMACIÓN QUE SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN LOS ARCHIVOS ADMINISTRATIVOS Y CONTABLES DE LOS MUNICIPIOS, EMITIDOS DE FORMA TRIMESTRAL, LOS CUALES SON GENERADOS Y REVISADOS POR LA TESORERÍA MUNICIPAL Y POR LA REGIDURÍA DE HACIENDA. UR:902



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

NOMBRE DEL PROGRAMA:	165	PREVENCIÓN, SANCIÓN, TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN
-----------------------------	------------	---

NOMBRE DEL INDICADOR:	87	INDICE DE TRANSPARENCIA Y DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN FISCAL
------------------------------	-----------	--

NIVEL DEL INDICADOR:	FIN
-----------------------------	------------

<p>DEFINICIÓN DEL INDICADOR: MIDE EL NIVEL DE DISPONIBILIDAD Y CALIDAD DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA Y FISCAL GENERADA POR LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, INFORMACIÓN QUE SIRVE COMO INSUMO PARA EVALUAR NO SOLO SU DESEMPEÑO EN EL MANEJO, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, SINO TAMBIÉN PARA CONOCER LAS ACCIONES REALIZADAS POR CADA GOBIERNO EN ARAS DE TRANSPARENTAR EL DESEMPEÑO DE SU GESTIÓN</p> <p>MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR: (MARCO REGULATORIO*0.08)+(COSTO OPERATIVO*0.27)+(MARCO PROGRAMÁTICO PRESUPUESTAL*0.150)+(RENDICIÓN DE CUENTAS*0.30)+(EVALUACIÓN DE RESULTADOS*0.10)+(ESTADISTICA FISCALES*0.10)</p> <p>SENTIDO DEL INDICADOR: 1-ASCENDENTE</p> <p>TIPO DE VALOR DE LA META: 1-FLUJO</p>

<p>DIMENSIÓN A MEDIR: 3-CALIDAD</p> <p>TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS: 1-ESTRATÉGICO</p> <p>UNIDAD DE MEDIDA: 1-ÍNDICE</p> <p>FRECUENCIA DE MEDICIÓN: 3-ANUAL</p>
--

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: TRANSPARENCIA Y DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN FISCAL

LÍNEA BASE	
VALOR:	89.1000
AÑO:	2016

META	
VALOR:	79.1700
AÑO:	2021



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

RESULTADOS 2019 ITDIF.

[HTTPS://TRANSPARENCIAFISCAL.EDOMEX.GOB.MX/SITES/TRANSPARENCIAFISCAL.EDOMEX.GOB.MX/FILES/FILES/PDF/ITDIF_2019_RESULTADOS.PDF](https://transparenciafiscal.edomex.gob.mx/sites/transparenciafiscal.edomex.gob.mx/files/files/pdf/itdif_2019_resultados.pdf)

UR RESPONSABLE:

119 SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL

UR 'S PARTICIPANTES:

559 SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN

119 SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL

405 INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

NOMBRE DEL PROGRAMA:	165	PREVENCIÓN, SANCIÓN, TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN
-----------------------------	-----	--

NOMBRE DEL INDICADOR:	78	ÍNDICE GLOBAL DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EN PORTALES DE TRANSPARENCIA
------------------------------	----	--

NIVEL DEL INDICADOR:	PROPÓSITO
-----------------------------	-----------

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

ANALIZA EL CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS SUSTANTIVOS Y ADJETIVOS EN LA PUBLICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA COMUNES Y ESPECÍFICAS, SEA EN EL SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA (SIPOT) DE LA PNT, PORTALES ELECTRÓNICOS O MEDIOS ALTERNATIVOS DE LOS SUJETOS OBLIGADOS.

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

DIMENSIÓN A MEDIR:

1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

(TMA+TA)/TMSO

SENTIDO DEL INDICADOR:

1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:

2-ACUMULADO

1-ESTRATÉGICO

UNIDAD DE MEDIDA:

2-PORCENTAJE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

3-ANUAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EN PORTALES DE TRANSPARENCIA

LÍNEA BASE	
VALOR:	75.0000
AÑO:	2015

META	
VALOR:	75.0000
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

INFORME DE RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA, QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN, CAPACITACIÓN, EVALUACIÓN, ARCHIVOS Y DATOS PERSONALES.

INFORME ANUAL DE EXPEDIENTES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA RESUELTOS, GENERADO Y RESGUARDADO POR LOS JEFES DE LOS DEPARTAMENTOS DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS "A", "B" Y "C" DE LA DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y SITUACIÓN PATRIMONIAL.

NOMBRE DEL PROGRAMA: 165 PREVENCIÓN, SANCIÓN, TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN

NOMBRE DEL INDICADOR: 79 PORCENTAJE DE SANCIONES A SERVIDORES PÚBLICOS

NIVEL DEL INDICADOR: PROPÓSITO

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:
NÚMERO DE SERVIDORES PÚBLICOS SANCIONADOS

DIMENSIÓN A MEDIR:
1-EFICACIA



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

<p>MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR: [(NÚMERO DE SERVIDORES PÚBLICOS SANCIONADOS/ TOTAL DE SERVIDORES PÚBLICOS)*100]</p> <p>SENTIDO DEL INDICADOR: 2-DESCENDENTE</p> <p>TIPO DE VALOR DE LA META: 1-FLUJO</p>	<p>TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS: 1-ESTRATÉGICO</p> <p>UNIDAD DE MEDIDA: 2-PORCENTAJE</p> <p>FRECUENCIA DE MEDICIÓN: 3-ANUAL</p>
---	---

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: SERVIDORES PÚBLICOS SANCIONADOS

LÍNEA BASE		META	
VALOR:	0.0000	VALOR:	75.0000
AÑO:	2017	AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

INFORME DE RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA, QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN, CAPACITACIÓN, EVALUACIÓN, ARCHIVOS Y DATOS PERSONALES.

INFORME ANUAL DE EXPEDIENTES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA RESUELTOS, GENERADO Y RESGUARDADO POR LOS JEFES DE LOS DEPARTAMENTOS DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS "A", "B" Y "C" DE LA DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y SITUACIÓN PATRIMONIAL.

NOMBRE DEL PROGRAMA: 165 PREVENCIÓN, SANCIÓN, TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN

NOMBRE DEL INDICADOR: 343 PORCENTAJE DE ACCIONES DE GESTIÓN REALIZADAS

NIVEL DEL INDICADOR: 00 COMPONENTE



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:
NÚMERO DE ACCIONES DE GESTIÓN REALIZADAS

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:
(NÚMERO DE ACCIONES DE GESTIÓN REALIZADAS /NÚMERO DE ACCIONES DE GESTIÓN PROGRAMADAS A REALIZAR)*100

SENTIDO DEL INDICADOR:
1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:
2-ACUMULADO

DIMENSIÓN A MEDIR:
1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:
2-GESTIÓN

UNIDAD DE MEDIDA:
2-PORCENTAJE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:
2-SEMESTRAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: ACCIONES DE GESTIÓN REALIZADAS

LÍNEA BASE	
UR:	119
VALOR:	0.0000%
AÑO:	2020
UR:	405
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2019
UR:	559
VALOR:	0.0000%
AÑO:	2019

META	
UR:	119
VALOR:	0.0000%
AÑO:	2021
UR:	405
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2021
UR:	559
VALOR:	0.0000%
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:
INFORME ANUAL "CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO" QUE EMITE EL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE OAXACA, BAJO RESGUARDO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PUBLICADO EN EL PORTAL INSTITUCIONAL EN EL SIGUIENTE LINK:

[HTTP://IAIPOAXACA.ORG.MX/TRANSPARENCIA/ART70/FRACCION/XXI](http://IAIPOAXACA.ORG.MX/TRANSPARENCIA/ART70/FRACCION/XXI) UR:405

NO APLICA UR:559

NO APLICA UR:119

NOMBRE DEL PROGRAMA:	165	PREVENCIÓN, SANCIÓN, TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN
-----------------------------	------------	---

NOMBRE DEL INDICADOR:	151	PORCENTAJE DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN ATENDIDAS
------------------------------	------------	---

NIVEL DEL INDICADOR:	01	COMPONENTE
-----------------------------	-----------	-------------------

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:
NÚMERO DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN ATENDIDAS

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:
(NÚMERO DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN ATENDIDAS/
TOTAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN RECIBIDAS POR
LOS SUJETOS OBLIGADOS) *100

SENTIDO DEL INDICADOR:
1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:
1-FLUJO

DIMENSIÓN A MEDIR:
1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:
2-GESTIÓN

UNIDAD DE MEDIDA:
2-PORCENTAJE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:
2-SEMESTRAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: SOLICITUDES DE INFORMACIÓN ATENDIDAS

LÍNEA BASE

UR: 405

META

UR: 405



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

VALOR:	100.0000%
AÑO:	2019

VALOR:	100.0000%
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

INFORME TRIMESTRAL " INFORME DE GESTIÓN Y FINANCIERO" QUE EMITE EL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, BAJO RESGUARDO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PUBLICADO EN EL PORTAL INSTITUCIONAL EN EL SIGUIENTE LINK: [HTTP://IAIPOAXACA.ORG.MX/TRANSPARENCIA/ART70/FRACCION/XXI UR:405](http://IAIPOAXACA.ORG.MX/TRANSPARENCIA/ART70/FRACCION/XXI UR:405)

NOMBRE DEL PROGRAMA:	165	PREVENCIÓN, SANCIÓN, TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN
-----------------------------	-----	--

NOMBRE DEL INDICADOR:	152	PORCENTAJE DE MUNICIPIOS INCORPORADOS AL SISTEMA DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL (SITRAM)
------------------------------	-----	--

NIVEL DEL INDICADOR:	02	COMPONENTE
-----------------------------	----	------------

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

NÚMERO DE MUNICIPIOS INCORPORADOS AL SISTEMA DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL (SITRAM)

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

(NÚMERO DE MUNICIPIOS INCORPORADOS AL SISTEMA DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL (SITRAM) / NÚMERO DE MUNICIPIOS PROGRAMADOS A INCORPORAR AL SISTEMA DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL (SITRAM)) *100

SENTIDO DEL INDICADOR:

1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:

1-FLUJO

DIMENSIÓN A MEDIR:

1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:

2-GESTIÓN

UNIDAD DE MEDIDA:

2-PORCENTAJE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

2-SEMESTRAL



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: MUNICIPIOS INCORPORADOS AL SISTEMA DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL (SITRAM)

LÍNEA BASE	
UR:	405
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2019

META	
UR:	405
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:
INFORME TRIMESTRAL " INFORME DE GESTIÓN Y FINANCIERO" QUE EMITE EL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, BAJO RESGUARDO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PUBLICADO EN EL PORTAL INSTITUCIONAL EN EL SIGUIENTE LINK: [HTTP://IAIPOAXACA.ORG.MX/TRANSPARENCIA/ART70/FRACCION/XXI](http://IAIPOAXACA.ORG.MX/TRANSPARENCIA/ART70/FRACCION/XXI) UR:405

NOMBRE DEL PROGRAMA: 165 PREVENCIÓN, SANCIÓN, TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN

NOMBRE DEL INDICADOR: 153 PORCENTAJE DE COMITÉS DE ÉTICA INTEGRADOS BIENALMENTE DE LAS 92 DEPENDENCIAS, ENTIDADES Y ÓRGANOS AUXILIARES DEL ESTADO DE OAXACA

NIVEL DEL INDICADOR: 03 COMPONENTE

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:
NÚMERO DE COMITÉS DE ÉTICA INTEGRADOS BIENALMENTE DE LAS 92 DEPENDENCIAS, ENTIDADES Y ÓRGANOS AUXILIARES DEL ESTADO DE OAXACA

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:
(NÚMERO DE COMITÉS DE ÉTICA INTEGRADOS BIENALMENTE DE LAS 92 DEPENDENCIAS, ENTIDADES Y ÓRGANOS AUXILIARES DEL ESTADO DE OAXACA/NÚMERO DE COMITÉS DE ÉTICA PROGRAMADOS A SER INTEGRADOS BIENALMENTE DE LAS 92 DEPENDENCIAS, ENTIDADES Y ÓRGANOS AUXILIARES DEL ESTADO DE OAXACA) *100

DIMENSIÓN A MEDIR:
1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:
2-GESTIÓN



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

SENTIDO DEL INDICADOR:
1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:
1-FLUJO

UNIDAD DE MEDIDA:
2-PORCENTAJE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:
2-SEMESTRAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: COMITÉS DE ÉTICA INTEGRADOS BIENALMENTE DE LAS 92 DEPENDENCIAS, ENTIDADES Y ÓRGANOS AUXILIARES DEL ESTADO DE OAXACA

LÍNEA BASE	
UR:	119
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2019

META	
UR:	119
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:
INFORME SEMESTRAL "INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS COMITÉS DE ÉTICA", GENERADO Y RESGUARDADO POR EL DEPARTAMENTO DE NORMATIVIDAD Y ÉTICA EN LA GESTIÓN PÚBLICA DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA, ADSCRITA A LA SUBSECRETARÍA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y ANTICORRUPCIÓN, PUBLICADO EN LA PÁGINA [HTTPS://WWW.OAXACA.GOB.MX/SCTG/ETICA-E-INTEGRIDAD-PUBLICA/](https://www.oaxaca.gob.mx/sctg/etica-e-integridad-publica/) UR:119

NOMBRE DEL PROGRAMA: 165 PREVENCIÓN, SANCIÓN, TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN

NOMBRE DEL INDICADOR: 154 PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES PERMANENTES AL CÓDIGO DE ÉTICA, REGLAS DE INTEGRIDAD Y CÓDIGO DE CONDUCTA

NIVEL DEL INDICADOR: 04 COMPONENTE

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

DIMENSIÓN A MEDIR:



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

NÚMERO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES PERMANENTES AL CÓDIGO DE ÉTICA, REGLAS DE INTEGRIDAD Y CÓDIGO DE CONDUCTA

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

(NÚMERO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES PERMANENTES AL CÓDIGO DE ÉTICA, REGLAS DE INTEGRIDAD Y CÓDIGO DE CONDUCTA/ NÚMERO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES PERMANENTES AL CÓDIGO DE ÉTICA, REGLAS DE INTEGRIDAD Y CÓDIGO DE CONDUCTA REQUERIDAS) *100

SENTIDO DEL INDICADOR:

1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:

1-FLUJO

1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:

2-GESTIÓN

UNIDAD DE MEDIDA:

2-PORCENTAJE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

2-SEMESTRAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: CUMPLIMIENTO DE ACCIONES PERMANENTES AL CÓDIGO DE ÉTICA, REGLAS DE INTEGRIDAD Y CÓDIGO DE CONDUCTA

LÍNEA BASE	
UR:	119
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2019

META	
UR:	119
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

INFORME SEMESTRAL "CUMPLIMIENTO A LOS CÓDIGOS Y REGLAS DE INTEGRIDAD 2021" GENERADO Y RESGUARDADO POR EL DEPARTAMENTO DE NORMATIVIDAD Y ÉTICA EN LA GESTIÓN PÚBLICA DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA, ADSCRITA A LA SUBSECRETARÍA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y ANTICORRUPCIÓN, PUBLICADO EN LA PÁGINA [HTTP://WWW.OAXACA.GOB.MX/SCTG/ETICA-E-INTEGRIDAD-PUBLICA/](http://www.oaxaca.gob.mx/sctg/etica-e-integridad-publica/) UR:119

NOMBRE DEL PROGRAMA: 165 PREVENCIÓN, SANCIÓN, TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

NOMBRE DEL INDICADOR:	155	PORCENTAJE DE QUEJAS, DENUNCIAS, SUGERENCIAS CIUDADANAS E INCONFORMIDADES DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS ATENDIDAS
------------------------------	-----	--

NIVEL DEL INDICADOR:	05	COMPONENTE
-----------------------------	----	-------------------

DEFINICIÓN DEL INDICADOR: NÚMERO DE QUEJAS, DENUNCIAS, SUGERENCIAS CIUDADANAS E INCONFORMIDADES DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS ATENDIDAS
MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR: (NÚMERO DE EXPEDIENTES DE QUEJAS, DENUNCIAS Y SUGERENCIAS CIUDADANAS E INCONFORMIDADES DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS ATENDIDOS/QUEJAS, DENUNCIAS Y SUGERENCIAS CIUDADANAS E INCONFORMIDADES DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS RECIBIDAS) * 100
SENTIDO DEL INDICADOR: 1-ASCENDENTE
TIPO DE VALOR DE LA META: 1-FLUJO

DIMENSIÓN A MEDIR: 1-EFICACIA
TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS: 2-GESTIÓN
UNIDAD DE MEDIDA: 2-PORCENTAJE
FRECUENCIA DE MEDICIÓN: 2-SEMESTRAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR:	QUEJAS, DENUNCIAS, SUGERENCIAS CIUDADANAS E INCONFORMIDADES DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS ATENDIDAS
-----------------------------------	---

LÍNEA BASE	
UR:	119
VALOR:	90.0000%
AÑO:	2017

META	
UR:	119
VALOR:	84.7619%
AÑO:	2021



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

INFORME SEMESTRAL "EXPEDIENTES ATENDIDOS" GENERADO Y RESGUARDADO POR LOS JEFES DE DEPARTAMENTO DE LA DIRECCIÓN DE QUEJAS, DENUNCIAS E INVESTIGACIÓN. UR:119

NOMBRE DEL PROGRAMA: 165 PREVENCIÓN, SANCIÓN, TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN

NOMBRE DEL INDICADOR: 156 PORCENTAJE DE PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS CONCLUIDOS

NIVEL DEL INDICADOR: 06 COMPONENTE

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

NÚMERO DE PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS CONCLUIDOS

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

(NÚMERO DE PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS CONCLUIDOS/TOTAL DE EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS PLANEADOS A CONCLUIR)*100

SENTIDO DEL INDICADOR:

1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:

1-FLUJO

DIMENSIÓN A MEDIR:

1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:

2-GESTIÓN

UNIDAD DE MEDIDA:

2-PORCENTAJE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

2-SEMESTRAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS CONCLUIDOS

LÍNEA BASE

UR: 119
VALOR: 100.0000%

META

UR: 119
VALOR: 100.0000%



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

AÑO: 2019

AÑO: 2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

INFORME SEMESTRAL "EXPEDIENTES DE PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA RESUELTOS" RESGUARDADO POR LOS JEFES DE LOS DEPARTAMENTOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS "A", "B" Y "C" DE LA DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y SITUACIÓN PATRIMONIAL. UR:119

NOMBRE DEL PROGRAMA: 165 PREVENCIÓN, SANCIÓN, TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN

NOMBRE DEL INDICADOR: 157 PORCENTAJE DE IRREGULARIDADES DETECTADAS

NIVEL DEL INDICADOR: 07 COMPONENTE

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

NÚMERO DE IRREGULARIDADES DETECTADAS

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

(NÚMERO DE IRREGULARIDADES DETECTADAS/NÚMERO DE IRREGULARIDADES PLANEADAS A DETECTAR)*100

SENTIDO DEL INDICADOR:

1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:

1-FLUJO

DIMENSIÓN A MEDIR:

1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:

2-GESTIÓN

UNIDAD DE MEDIDA:

2-PORCENTAJE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

2-SEMESTRAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: IRREGULARIDADES DETECTADAS

LÍNEA BASE

META



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

UR:	119
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2019

UR:	119
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

INFORME SEMESTRAL "LISTADO DE TURNES A INVESTIGACIÓN POR OMISIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA PRESENTACIÓN DE DECLARACIONES PATRIMONIALES" GENERADO Y RESGUARDADO POR EL DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE SANCIONES PATRIMONIALES Y DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y SITUACIÓN PATRIMONIAL. UR:119

NOMBRE DEL PROGRAMA:	165	PREVENCIÓN, SANCIÓN, TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN
-----------------------------	-----	--

NOMBRE DEL INDICADOR:	158	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LOS 93 SUJETOS OBLIGADOS DEL PODER EJECUTIVO
------------------------------	-----	--

NIVEL DEL INDICADOR:	08	COMPONENTE
-----------------------------	----	------------

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

NÚMERO DE CUMPLIMIENTO DE LOS 93 SUJETOS OBLIGADOS DEL PODER EJECUTIVO

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

(NÚMERO DE CUMPLIMIENTO DE LOS 93 SUJETOS OBLIGADOS DEL PODER EJECUTIVO / TOTAL DE SUJETOS OBLIGADOS DEL PODER EJECUTIVO) *100

SENTIDO DEL INDICADOR:

1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:

1-FLUJO

DIMENSIÓN A MEDIR:

1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:

2-GESTIÓN

UNIDAD DE MEDIDA:

2-PORCENTAJE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

2-SEMESTRAL



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: CUMPLIMIENTO DE LOS 93 SUJETOS OBLIGADOS DEL PODER EJECUTIVO

LÍNEA BASE		META	
UR:	119	UR:	119
VALOR:	100.0000%	VALOR:	100.0000%
AÑO:	2019	AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

[HTTP://WWW.TRANSparenciapresupuestaria.OAXACA.GOB.MX/EVALUACIONDERESULTADOS.HTML#FH5CO-TAB-FEATURE-VERTICAL14](http://www.transparenciapresupuestaria.oaxaca.gob.mx/evaluacionderesultados.html#FH5CO-TAB-FEATURE-VERTICAL14) UR:119

NOMBRE DEL PROGRAMA: 165 PREVENCIÓN, SANCIÓN, TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN

NOMBRE DEL INDICADOR: 339 PORCENTAJE DE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN MATERIA DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN IMPLEMENTADAS

NIVEL DEL INDICADOR: 09 COMPONENTE

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

NÚMERO DE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN MATERIA DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN IMPLEMENTADAS

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

(NÚMERO DE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN MATERIA DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN IMPLEMENTADAS/NÚMERO DE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN MATERIA DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN PROGRAMADAS) *100

SENTIDO DEL INDICADOR:

DIMENSIÓN A MEDIR:

1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:

2-GESTIÓN

UNIDAD DE MEDIDA:



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:

1-FLUJO

2-PORCENTAJE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

2-SEMESTRAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: ACCIONES DE PREVENCIÓN EN MATERIA DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN IMPLEMENTADAS

LÍNEA BASE	
UR:	559
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2019

META	
UR:	559
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

REGISTROS ADMINISTRATIVOS Y LINK DE LA PÁGINA: WWW.SESECC.OAXACA.GOB.MX UR:559



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

NOMBRE DEL PROGRAMA:	166	DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LOS MUNICIPIOS
NOMBRE DEL INDICADOR:	96	PORCENTAJE DE MUNICIPIOS CON ALTO Y MUY ALTO GRADO DE MARGINACIÓN
NIVEL DEL INDICADOR:	FIN	

<p>DEFINICIÓN DEL INDICADOR: MIDE LOS MUNICIPIOS QUE CARECEN DE OPORTUNIDADES PARA SU DESARROLLO Y DE LA CAPACIDAD PARA ENCONTRARLAS O GENERARLAS</p> <p>MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR: ((NÚMERO DE MUNICIPIOS CON MUY ALTO GRADO DE MARGINACIÓN + NÚMERO DE MUNICIPIOS CON ALTO GRADO DE MARGINACIÓN)/NÚMERO TOTAL DE MUNICIPIOS DEL ESTADO)*100</p> <p>SENTIDO DEL INDICADOR: 2-DESCENDENTE</p> <p>TIPO DE VALOR DE LA META: 1-FLUJO</p>	<p>DIMENSIÓN A MEDIR: 1-EFICACIA</p> <p>TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS: 1-ESTRATÉGICO</p> <p>UNIDAD DE MEDIDA: 2-PORCENTAJE</p> <p>FRECUENCIA DE MEDICIÓN: 5-QUINQUENAL</p>
--	--

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: MUNICIPIOS CON ALTO Y MUY ALTO GRADO DE MARGINACIÓN

LÍNEA BASE		META	
VALOR:	75.0000	VALOR:	73.0000
AÑO:	2015	AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:
RESULTADOS DEL ÍNDICE DE MARGINACIÓN 2010, 2015.
[HTTP://WWW.CONAPO.GOB.MX/EN/CONAPO/INDICES_DE_MARGINACION](http://www.conapo.gob.mx/en/conapo/indices_de_marginacion)



UR RESPONSABLE:

126 COORDINACIÓN GENERAL DEL COMITÉ ESTATAL DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DE OAXACA

UR'S PARTICIPANTES:

126 COORDINACIÓN GENERAL DEL COMITÉ ESTATAL DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DE OAXACA

902 INVERSIÓN CONCERTADA

106 SECRETARÍA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE

562 COORDINACIÓN GENERAL DE ATENCIÓN REGIONAL

NOMBRE DEL PROGRAMA: 166 DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LOS MUNICIPIOS

NOMBRE DEL INDICADOR: 25 PORCENTAJE DE MUNICIPIOS CON OBRAS Y/O ACCIONES FINANCIADAS CON FUENTES FEDERALES Y/O ESTATALES DIFERENTES DEL RAMO 28 Y FONDO III Y IV DEL RAMO 33

NIVEL DEL INDICADOR: PROPÓSITO

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

NÚMERO DE MUNICIPIOS QUE OBTIENEN FINANCIAMIENTO MEDIANTE FUENTES FEDERALES Y/O ESTATALES DIFERENTES AL RAMO 28 Y FONDO III Y IV DEL RAMO 33

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

(NÚMERO DE MUNICIPIOS CON OBRAS Y/O ACCIONES FINANCIADAS CON FUENTES FEDERALES Y/O ESTATALES DIFERENTES DEL RAMO 28 Y FONDO III Y IV DEL RAMO 33 /TOTAL DE MUNICIPIOS DEL ESTADO)*100

SENTIDO DEL INDICADOR:

1-ASCENDENTE

DIMENSIÓN A MEDIR:

1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:

1-ESTRATÉGICO

UNIDAD DE MEDIDA:

2-PORCENTAJE



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

TIPO DE VALOR DE LA META:

1-FLUJO

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

3-ANUAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: MUNICIPIOS CON OBRAS Y/O ACCIONES FINANCIADAS CON FUENTES FEDERALES Y/O ESTATALES DIFERENTES DEL RAMO 28 Y FONDO III Y IV DEL RAMO 33

LÍNEA BASE	
VALOR:	89.4737
AÑO:	2019

META	
VALOR:	89.4737
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

INFORME INVERSIÓN.DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN DE LA INVERSIÓN PÚBLICA SEFIN/COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN CGCOPLADE.

NOMBRE DEL PROGRAMA: 166 DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LOS MUNICIPIOS

NOMBRE DEL INDICADOR: 272 PORCENTAJE DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA MUNICIPAL REALIZADA

NIVEL DEL INDICADOR: 01 COMPONENTE

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

NÚMERO DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA MUNICIPAL REALIZADA

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

(NÚMERO DE OBRA DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA MUNICIPAL REALIZADA / NÚMERO DE OBRA DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA MUNICIPAL PROGRAMADA EN EL BANCO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN) *100

SENTIDO DEL INDICADOR:

1-ASCENDENTE

DIMENSIÓN A MEDIR:

1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:

2-GESTIÓN

UNIDAD DE MEDIDA:

2-PORCENTAJE



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

TIPO DE VALOR DE LA META:

1-FLUJO

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

2-SEMESTRAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA MUNICIPAL REALIZADA

LÍNEA BASE		META	
UR:	106	UR:	106
VALOR:	100.0000%	VALOR:	100.0000%
AÑO:	2018	AÑO:	2021
UR:	902	UR:	902
VALOR:	0.0000%	VALOR:	0.0000%
AÑO:	2019	AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

INFORMACIÓN QUE SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN ARCHIVOS ADMINISTRATIVOS-CONTABLES DE LOS MUNICIPIOS UR:902

INFORME MENSUAL DE AVANCE FÍSICO FINANCIERO (IMAFF) INTEGRADO POR EL DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO INFORMÁTICO DE OBRAS, DISPONIBLE EN LA SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE OBRA. (ACTUALIZACIÓN MENSUAL). UR:106

NOMBRE DEL PROGRAMA: 166 DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LOS MUNICIPIOS

NOMBRE DEL INDICADOR: 271 PORCENTAJE DE MUNICIPIOS CON GRADO DE CUMPLIMIENTO COMPLETO EN EL TABLERO DE CONTROL EN EL SISPLADE REGISTRADOS

NIVEL DEL INDICADOR: 02 COMPONENTE



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:
NÚMERO DE MUNICIPIOS CON GRADO DE CUMPLIMIENTO COMPLETO EN EL TABLERO DE CONTROL EN EL SISPLADE REGISTRADOS

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:
(NÚMERO DE MUNICIPIOS CON GRADO DE CUMPLIMIENTO COMPLETO EN EL TABLERO DE CONTROL EN EL SISPLADE REGISTRADOS /NÚMERO DE MUNICIPIOS DEL ESTADO)*100

SENTIDO DEL INDICADOR:
1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:
1-FLUJO

DIMENSIÓN A MEDIR:
1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:
2-GESTIÓN

UNIDAD DE MEDIDA:
2-PORCENTAJE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:
2-SEMESTRAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: MUNICIPIOS CON GRADO DE CUMPLIMIENTO COMPLETO EN EL TABLERO DE CONTROL EN EL SISPLADE REGISTRADOS

LÍNEA BASE	
UR:	126
VALOR:	5.2632%
AÑO:	2019
UR:	562
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2020

META	
UR:	126
VALOR:	5.2632%
AÑO:	2021
UR:	562
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:
TABLERO DE CONTROL DE LA PLANEACIÓN MUNICIPAL Y MICRORREGIONAL. DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE LA COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO
EN [HTTP://SISPLADE.OAXACA.GOB.MX/APPTABLEROMUNICIPIOS/MUNICIPIOSPRINCIPAL.ASPX](http://sisplade.oaxaca.gob.mx/apptableromunicipios/municipiosprincipal.aspx) UR:126



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

REPORTE RESUMEN DE ACTIVIDADES TRAMITADAS, RESGUARDADAS POR LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ESTA
COORDINACIÓN GENERAL DE ATENCIÓN REGIONAL Y EXPUESTO ANTE LA JUNTA DIRECTIVA DE MANERA TRIMESTRAL. UR:562



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

NOMBRE DEL PROGRAMA:	167	DEFENSORÍA JURÍDICA Y JUSTICIA LABORAL
NOMBRE DEL INDICADOR:	17	ÍNDICE DE PAZ EN MEXICO
NIVEL DEL INDICADOR:	FIN	

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:
MIDE LOS NIVELES DE PAZ EN MÉXICO, LOS FACTORES SOCIOECONÓMICOS QUE NORMALMENTE ESTAN ASOCIADOS A SOCIEDADES PACÍFICAS Y EL IMPACTO ECONÓMICO DE LA VIOLENCIA

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:
ESTE INDICADOR ESTA CONFORMADO POR INDICADORES QUE RECIBEN UNA CALIFICACIÓN DE ENTRE UNO Y CINCO: DONDE 1 ES LA CALIFICACIÓN MAS PACÍFICA, Y 5 ES LA MENOS PACÍFICA ESTE ESTUDIO HACE UN CÁLCULO DE LAS CALIFICACIONES CORRESPONDIENTES A CADA AÑO UNA VEZ CALCULADA LA CALIFICACIÓN DE CADA INDICADOR, SE APLICA UNA METODOLOGÍA DE PONDERACIÓN PARA DETERMINAR LA CALIFICACIÓN FINAL DEL ÍNDICE DE PAZ MÉXICO

SENTIDO DEL INDICADOR:
2-DESCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:
2-ACUMULADO

DIMENSIÓN A MEDIR:
1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:
1-ESTRATÉGICO

UNIDAD DE MEDIDA:
1-ÍNDICE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:
3-ANUAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: ÍNDICE DE PAZ EN MÉXICO

LÍNEA BASE	
VALOR:	2.4520
AÑO:	2016

META	
VALOR:	1.6250
AÑO:	2021



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

INFORMACIÓN QUE SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN RESULTADOS DEL INSTITUTE FOR ECONOMICS.
[HTTP://VISIONOFHUMANITY.ORG/APP/UPLOADS/2020/06/ESP-MPI-2020-WEB.PDF](http://VISIONOFHUMANITY.ORG/APP/UPLOADS/2020/06/ESP-MPI-2020-WEB.PDF)

UR RESPONSABLE:

554 DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA

UR'S PARTICIPANTES:

102 SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

554 DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA

NOMBRE DEL PROGRAMA: 167 DEFENSORÍA JURÍDICA Y JUSTICIA LABORAL

NOMBRE DEL INDICADOR: 57 PORCENTAJE DE COBERTURA DE SOLICITUDES EN MATERIA DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA LABORAL Y LOS SERVICIOS DE ASESORÍA Y DEFENSA JURÍDICA

NIVEL DEL INDICADOR: PROPÓSITO

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:
NÚMERO DE SOLICITUDES EN MATERIA DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA LABORAL Y LOS SERVICIOS DE ASESORÍA Y DEFENSA JURÍDICA ATENDIDAS

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:
[(NÚMERO DE SOLICITUDES EN MATERIA DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA LABORAL Y LOS SERVICIOS DE ASESORÍA Y DEFENSA JURÍDICA ATENDIDAS/ SOLICITUDES EN MATERIA DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA LABORAL Y LOS SERVICIOS DE ASESORÍA Y DEFENSA JURÍDICA RECIBIDAS)*100]

SENTIDO DEL INDICADOR:
1-ASCENDENTE

DIMENSIÓN A MEDIR:
1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:
1-ESTRATÉGICO

UNIDAD DE MEDIDA:
2-PORCENTAJE



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

TIPO DE VALOR DE LA META:

1-FLUJO

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

3-ANUAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: SOLICITUDES EN MATERIA DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA LABORAL Y LOS SERVICIOS DE ASESORÍA Y DEFENSA JURÍDICA ATENDIDAS

LÍNEA BASE

VALOR: 100.0000

AÑO: 2019

META

VALOR: 100.0000

AÑO: 2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

EXPEDIENTES, ACUERDOS Y ARCHIVO HISTÓRICO BAJO RESGUARDO DE LA SECRETARÍA AUXILIAR DE CONFLICTOS COLECTIVOS Y HUELGAS

INFORME DE ACTIVIDADES DE LOS DEFENSORES PÚBLICOS BAJO RESGUARDO DEL ÁREA DE ESTADÍSTICA Y ARCHIVO DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA

EXPEDIENTES Y CONVENIOS QUE SE ENCUENTRAN BAJO RESGUARDO DE LA PROCURADURÍA PARA LA DEFENSA DEL TRABAJO

INFORMES DE AVANCE DE GESTIÓN QUE SE ENCUENTRAN BAJO RESGUARDO DE LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DE LA JUNTA DE ARBITRAJE PARA LOS EMPLEADOS AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE OAXACA

NOMBRE DEL PROGRAMA: 167 DEFENSORÍA JURÍDICA Y JUSTICIA LABORAL

NOMBRE DEL INDICADOR: 159 PORCENTAJE DE IMPUTADOS ATENDIDOS POR DEFENSOR PÚBLICO

NIVEL DEL INDICADOR: 01 COMPONENTE

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

NÚMERO DE IMPUTADOS ATENDIDOS POR UN DEFENSOR PÚBLICO

DIMENSIÓN A MEDIR:

1-EFICACIA



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

(NÚMERO DE IMPUTADOS ATENDIDOS POR UN DEFENSOR PÚBLICO/NÚMERO TOTAL DE IMPUTADOS) *100

SENTIDO DEL INDICADOR:

1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:

1-FLUJO

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:

2-GESTIÓN

UNIDAD DE MEDIDA:

2-PORCENTAJE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

2-SEMESTRAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: IMPUTADOS ATENDIDOS POR UN DEFENSOR PÚBLICO

LÍNEA BASE	
UR:	554
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2019

META	
UR:	554
VALOR:	89.7714%
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

INFORME DE ACTIVIDADES DE DEFENSORES PÚBLICOS BAJO RESGUARDO DEL ÁREA DE ESTADÍSTICA PERTENECIENTE A LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA UR:554

NOMBRE DEL PROGRAMA: 167 DEFENSORÍA JURÍDICA Y JUSTICIA LABORAL

NOMBRE DEL INDICADOR: 160 PORCENTAJE DE PERSONAS ASESORADAS EN ASUNTOS JURÍDICOS

NIVEL DEL INDICADOR: 01 COMPONENTE

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

NÚMERO DE PERSONAS ASESORADAS EN ASUNTOS JURÍDICOS

DIMENSIÓN A MEDIR:

1-EFICACIA



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:
(NÚMERO DE PERSONAS ASESORADAS EN ASUNTOS JURÍDICOS/NÚMERO DE PERSONAS QUE SOLICITAN ASESORÍA EN ASUNTOS JURÍDICOS) *100

SENTIDO DEL INDICADOR:
1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:
1-FLUJO

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:

2-GESTIÓN

UNIDAD DE MEDIDA:
2-PORCENTAJE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:
2-SEMESTRAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: PERSONAS ASESORADAS EN ASUNTOS JURÍDICOS

LÍNEA BASE	
UR:	554
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2019

META	
UR:	554
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

INFORME DE ACTIVIDADES DE DEFENSORES PÚBLICOS BAJO RESGUARDO DEL ÁREA DE ESTADÍSTICA PERTENECIENTE A LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA UR:554

NOMBRE DEL PROGRAMA: 167 DEFENSORÍA JURÍDICA Y JUSTICIA LABORAL

NOMBRE DEL INDICADOR: 161 PORCENTAJE DE ADOLESCENTES DEFENDIDOS EN MATERIA PENAL

NIVEL DEL INDICADOR: 02 COMPONENTE



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:
NÚMERO DE ADOLESCENTES DEFENDIDOS EN MATERIA PENAL

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:
(NÚMERO DE ADOLESCENTES DEFENDIDOS EN MATERIA PENAL / NÚMERO DE SOLICITUDES DE ADOLESCENTES INFRACTORES RECIBIDAS) *100

SENTIDO DEL INDICADOR:
1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:
1-FLUJO

DIMENSIÓN A MEDIR:
1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:
2-GESTIÓN

UNIDAD DE MEDIDA:
2-PORCENTAJE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:
2-SEMESTRAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: ADOLESCENTES DEFENDIDOS EN MATERIA PENAL

LÍNEA BASE	
UR:	554
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2019

META	
UR:	554
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:
INFORME DE ACTIVIDADES DE DEFENSORES PÚBLICOS BAJO RESGUARDO DEL ÁREA DE ESTADÍSTICA PERTENECIENTE A LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA UR:554

NOMBRE DEL PROGRAMA: 167 DEFENSORÍA JURÍDICA Y JUSTICIA LABORAL

NOMBRE DEL INDICADOR: 162 PORCENTAJE DE DEFENSORES PÚBLICOS PROFESIONALIZADOS

NIVEL DEL INDICADOR: 03 COMPONENTE



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

NÚMERO DE DEFENSORES PÚBLICOS PROFESIONALIZADOS

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

(NÚMERO DE DEFENSORES PÚBLICOS PROFESIONALIZADOS/
NÚMERO DE DEFENSORES ASISTENTES A CURSOS DE
PROFESIONALIZACIÓN) *100

SENTIDO DEL INDICADOR:

1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:

1-FLUJO

DIMENSIÓN A MEDIR:

1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:

2-GESTIÓN

UNIDAD DE MEDIDA:

2-PORCENTAJE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

2-SEMESTRAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: DEFENSORES PÚBLICOS PROFESIONALIZADOS

LÍNEA BASE	
UR:	554
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2019

META	
UR:	554
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

INFORME DE TRABAJO DEL ÁREA DE CAPACITACIÓN PERTENECIENTE A LA UNIDAD ADMINISTRATIVA UR:554

NOMBRE DEL PROGRAMA: 167 DEFENSORÍA JURÍDICA Y JUSTICIA LABORAL

NOMBRE DEL INDICADOR: 163 PORCENTAJE DE TRABAJADORES Y BENEFICIARIOS FAVORECIDOS CON LA REPRESENTACIÓN JURÍDICA LABORAL



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

NIVEL DEL INDICADOR: 04 COMPONENTE

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

NÚMERO DE TRABAJADORES Y BENEFICIARIOS FAVORECIDOS CON LA REPRESENTACIÓN JURÍDICA LABORAL

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

(NÚMERO TRABAJADORES Y BENEFICIARIOS, FAVORECIDOS CON LA REPRESENTACIÓN JURÍDICA LABORAL / NÚMERO DE TRABAJADORES Y BENEFICIARIOS, SOLICITANTES) *100

SENTIDO DEL INDICADOR:

1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:

1-FLUJO

DIMENSIÓN A MEDIR:

1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:

2-GESTIÓN

UNIDAD DE MEDIDA:

2-PORCENTAJE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

2-SEMESTRAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: TRABAJADORES Y BENEFICIARIOS FAVORECIDOS CON LA REPRESENTACIÓN JURÍDICA LABORAL

LÍNEA BASE

UR: 102
VALOR: 0.0000%
AÑO: 2019

META

UR: 102
VALOR: 96.2513%
AÑO: 2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

EXPEDIENTES Y CONVENIOS QUE SE ENCUENTRAN BAJO RESGUARDO DE LA PROCURADURÍA PARA LA DEFENSA DEL TRABAJO
UR:102

NOMBRE DEL PROGRAMA: 167 DEFENSORÍA JURÍDICA Y JUSTICIA LABORAL



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

NOMBRE DEL INDICADOR: 164 PORCENTAJE DE CONFLICTOS SOLUCIONADOS

NIVEL DEL INDICADOR: 05 COMPONENTE

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:
NÚMERO DE CONFLICTOS SOLUCIONADOS

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:
(NÚMERO DE EMPLAZAMIENTOS SOLUCIONADOS/
NÚMERO DE EMPLAZAMIENTOS PRESENTADOS)*100

SENTIDO DEL INDICADOR:
1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:
1-FLUJO

DIMENSIÓN A MEDIR:
1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:
2-GESTIÓN

UNIDAD DE MEDIDA:
2-PORCENTAJE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:
2-SEMESTRAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: CONFLICTOS SOLUCIONADOS

LÍNEA BASE	
UR:	102
VALOR:	115.1639%
AÑO:	2019

META	
UR:	102
VALOR:	74.0214%
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:
INFORMACIÓN BAJO RESGUARDO DEL ARCHIVO DE LA SECRETARÍA AUXILIAR DE CONFLICTOS COLECTIVOS Y HUELGAS DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE UR:102

NOMBRE DEL PROGRAMA: 167 DEFENSORÍA JURÍDICA Y JUSTICIA LABORAL



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

NOMBRE DEL INDICADOR:	165	PORCENTAJE DE TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y SUS AYUNTAMIENTOS BENEFICIADOS POR LA SOLUCIÓN DE DEMANDAS
------------------------------	------------	--

NIVEL DEL INDICADOR:	06	COMPONENTE
-----------------------------	-----------	-------------------

<p>DEFINICIÓN DEL INDICADOR: NÚMERO DE TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y SUS AYUNTAMIENTOS BENEFICIADOS POR LA SOLUCIÓN DE DEMANDAS</p> <p>MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR: (NÚMERO DE TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y SUS AYUNTAMIENTOS BENEFICIADOS POR LA SOLUCIÓN DE DEMANDAS/NÚMERO TRABAJADORES PROMOVENTES DE JUICIO LABORAL) *100</p> <p>SENTIDO DEL INDICADOR: 1-ASCENDENTE</p> <p>TIPO DE VALOR DE LA META: 1-FLUJO</p>

<p>DIMENSIÓN A MEDIR: 1-EFICACIA</p> <p>TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS: 2-GESTIÓN</p> <p>UNIDAD DE MEDIDA: 2-PORCENTAJE</p> <p>FRECUENCIA DE MEDICIÓN: 2-SEMESTRAL</p>

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR:	TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y SUS AYUNTAMIENTOS BENEFICIADOS POR LA SOLUCIÓN DE DEMANDAS
-----------------------------------	---

LÍNEA BASE	
UR:	102
VALOR:	85.4286%
AÑO:	2019

META	
UR:	102
VALOR:	94.1558%
AÑO:	2021

<p>MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR: INFORME SEMESTRAL DE AVANCE DE GESTIÓN QUE SE ENCUENTRA BAJO RESGUARDO DE LA SECRETARÍA GENERAL DE</p>



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

ACUERDOS DE LA JAESPO UR:102



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

NOMBRE DEL PROGRAMA: 169 PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD

NOMBRE DEL INDICADOR: 63 RAZÓN DE MORTALIDAD MATERNA

NIVEL DEL INDICADOR: FIN

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:
MIDE EL COMPORTAMIENTO DE MUERTES MATERNAS DE MUJERES SIN SEGURIDAD SOCIAL EN EL ESTADO

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:
(NÚMERO DE MUERTES MATERNAS DE MUJERES SIN SEGURIDAD SOCIAL/ NÚMERO DE NACIDOS VIVOS DE MADRES) X 100,000

SENTIDO DEL INDICADOR:
2-DESCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:
1-FLUJO

DIMENSIÓN A MEDIR:
1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:
1-ESTRATÉGICO

UNIDAD DE MEDIDA:
4-RAZÓN

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:
3-ANUAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: MORTALIDAD MATERNA

LÍNEA BASE	
VALOR:	45.8700
AÑO:	2016

META	
VALOR:	42.3300
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:
INFORMACIÓN QUE SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN [HTTP://SINBA.SALUD.GOB.MX/](http://sinba.salud.gob.mx/)
[HTTPS://DATOS.GOB.MX/BUSCA/DATASET/PROYECCIONES-DE-LA-POBLACION-DE-MEXICO-Y-DE-LAS-ENTIDADES-FEDERATIVAS-2016-2050](https://datos.gob.mx/busca/dataset/proyecciones-de-la-poblacion-de-mexico-y-de-las-entidades-federativas-2016-2050)



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

INFORMACIÓN QUE SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN [HTTP://SINBA.SALUD.GOB.MX/](http://sinba.salud.gob.mx/) (ACCESO MEDIANTE USUARIO REGISTRADO)

NOMBRE DEL PROGRAMA: 169 PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD

NOMBRE DEL INDICADOR: 67 TASA DE MORTALIDAD INFANTIL

NIVEL DEL INDICADOR: FIN

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:
MIDE EL COMPORTAMIENTO DE DEFUNCIONES DE NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS EN EL ESTADO

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:
(NÚMERO DE DEFUNCIONES DE NIÑOS MENORES DE UN AÑO EN EL ÁREA GEOGRÁFICA SELECCIONADA, EN EL AÑO T)/(NÚMERO DE NACIDOS VIVOS EN EL ÁREA GEOGRÁFICA SELECCIONADA, EN EL AÑO T) X 1000

SENTIDO DEL INDICADOR:
2-DESCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:
2-ACUMULADO

DIMENSIÓN A MEDIR:
1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:
1-ESTRATÉGICO

UNIDAD DE MEDIDA:
5-TASA

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:
3-ANUAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: MORTALIDAD INFANTIL

LÍNEA BASE	
VALOR:	12.5500
AÑO:	2016

META	
VALOR:	10.5600
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:
INFORMACIÓN QUE SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN [HTTP://SINBA.SALUD.GOB.MX/](http://sinba.salud.gob.mx/)



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

[HTTPS://DATOS.GOB.MX/BUSCA/DATASET/PROYECCIONES-DE-LA-POBLACION-DE-MEXICO-Y-DE-LAS-ENTIDADES-FEDERATIVA S-2016-2050](https://datos.gob.mx/busca/dataset/proyecciones-de-la-poblacion-de-mexico-y-de-las-entidades-federativas-2016-2050)

INFORMACIÓN QUE SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN [HTTP://SINBA.SALUD.GOB.MX/](http://sinba.salud.gob.mx/) (ACCESO MEDIANTE USUARIO REGISTRADO)

NOMBRE DEL PROGRAMA: 169 PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD

NOMBRE DEL INDICADOR: 86 TASA DE MORTALIDAD

NIVEL DEL INDICADOR: FIN

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

MIDE EL COMPORTAMIENTO DE DEFUNCIONES EN EL ESTADO

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

(NÚMERO DE DEFUNCIONES DE PERSONAS / POBLACIÓN TOTAL) X 1000

SENTIDO DEL INDICADOR:

2-DESCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:

1-FLUJO

DIMENSIÓN A MEDIR:

1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:

1-ESTRATÉGICO

UNIDAD DE MEDIDA:

5-TASA

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

3-ANUAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: MORTALIDAD

LÍNEA BASE

VALOR: 5.8700

AÑO: 2016

META

VALOR: 7.2000

AÑO: 2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

INFORMACIÓN QUE SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN [HTTP://SINBA.SALUD.GOB.MX/](http://sinba.salud.gob.mx/)
[HTTPS://DATOS.GOB.MX/BUSCA/DATASET/PROYECCIONES-DE-LA-POBLACION-DE-MEXICO-Y-DE-LAS-ENTIDADES-FEDERATIVA](https://datos.gob.mx/busca/dataset/proyecciones-de-la-poblacion-de-mexico-y-de-las-entidades-federativas-2016-2050)
S-2016-2050

INFORMACIÓN QUE SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN [HTTP://SINBA.SALUD.GOB.MX/](http://sinba.salud.gob.mx/) (ACCESO MEDIANTE USUARIO REGISTRADO)

UR RESPONSABLE:

540 SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA

UR 'S PARTICIPANTES:

517 CONSEJO ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL SIDA

540 SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA

NOMBRE DEL PROGRAMA: 169 PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD

NOMBRE DEL INDICADOR: 72 TASA DE VARIACIÓN DE ACCIONES DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN

NIVEL DEL INDICADOR: PROPÓSITO

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

ACCIONES DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

((ACCIONES DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN EN EL AÑO ACTUAL/ ACCIONES DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN EN EL AÑO BASE)-1)*100

SENTIDO DEL INDICADOR:

1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:

DIMENSIÓN A MEDIR:

1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:

1-ESTRATÉGICO

UNIDAD DE MEDIDA:

5-TASA

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

1-FLUJO

3-ANUAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: ACCIONES DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN

LÍNEA BASE	
VALOR:	20.0000
AÑO:	2019

META	
VALOR:	33.3333
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:
SISTEMA ÚNICO AUTOMATIZADO PARA LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA (SUAVE)
[HTTP://WWW.SINAVE.GOB.MX/SUAVE/INICIO_SESION.ASPX](http://www.sinave.gob.mx/suave/inicio_sesion.aspx)

NOMBRE DEL PROGRAMA: 169 PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD

NOMBRE DEL INDICADOR: 105 TASA DE MORBILIDAD

NIVEL DEL INDICADOR: PROPÓSITO

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:
MIDE EL COMPORTAMIENTO DE MORBILIDAD EN EL ESTADO

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:
(TOTAL DE ENFERMOS EN DETERMINADA ÁREA Y DETERMINADO AÑO/POBLACIÓN DE DETERMINADA ÁREA Y DETERMINADO AÑO) X 100, 000

SENTIDO DEL INDICADOR:
2-DESCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:
1-FLUJO

DIMENSIÓN A MEDIR:
1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:
1-ESTRATÉGICO

UNIDAD DE MEDIDA:
2-PORCENTAJE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:
3-ANUAL



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: MORBILIDAD

LÍNEA BASE	
VALOR:	31.8906
AÑO:	2019

META	
VALOR:	28.2977
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

SISTEMA ÚNICO AUTOMATIZADO PARA LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA (SUAVE)
[HTTP://WWW.SINAVE.GOB.MX/SUAVE/INICIO_SESION.ASPX](http://www.sinave.gob.mx/suave/inicio_sesion.aspx)

NOMBRE DEL PROGRAMA: 169 PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD

NOMBRE DEL INDICADOR: 303 PORCENTAJE DE EVENTOS DE PROMOCIÓN DE LA SALUD

NIVEL DEL INDICADOR: 01 COMPONENTE

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

NÚMERO DE EVENTOS DE PROMOCIÓN DE LA SALUD

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

(NÚMERO DE EVENTOS DE PROMOCIÓN DE LA SALUD/TOTAL DE EVENTOS DE PROMOCIÓN DE LA SALUD PROGRAMADOS)*100

SENTIDO DEL INDICADOR:

1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:

1-FLUJO

DIMENSIÓN A MEDIR:

1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:

2-GESTIÓN

UNIDAD DE MEDIDA:

2-PORCENTAJE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

2-SEMESTRAL



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: EVENTOS DE PROMOCIÓN DE LA SALUD

LÍNEA BASE	
UR:	540
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2020

META	
UR:	540
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

REPORTE GENERAL DE AVANCE DE INDICADORES GENERADO Y EN PODER DE LA DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD. LA INFORMACIÓN SE ACTUALIZA TRIMESTRALMENTE UR:540

NOMBRE DEL PROGRAMA: 169 PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD

NOMBRE DEL INDICADOR: 304 PORCENTAJE DE CAMPAÑAS PREVENTIVAS PARA DETECCIÓN TEMPRANA DE CÁNCER DE LA MUJER

NIVEL DEL INDICADOR: 02 COMPONENTE

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

NÚMERO DE INFORMES DE CAMPAÑA ENVIADOS AL CNEGSR

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

(NÚMERO DE INFORMES DE CAMPAÑA ENVIADOS AL CNEGSR / NÚMERO DE INFORMES DE CAMPAÑA PROGRAMADOS)*100

SENTIDO DEL INDICADOR:

1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:

1-FLUJO

DIMENSIÓN A MEDIR:

1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:

2-GESTIÓN

UNIDAD DE MEDIDA:

2-PORCENTAJE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

2-SEMESTRAL



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: NÚMERO DE INFORMES DE CAMPAÑA ENVIADOS AL CNEGSR

LÍNEA BASE		META	
UR:	540	UR:	540
VALOR:	100.0000%	VALOR:	100.0000%
AÑO:	2018	AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

REPORTE GENERAL DE AVANCE DE INDICADORES, EN PODER DE QUIEN GENERA LA INFORMACIÓN: DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD. ACTUALIZACIÓN TRIMESTRAL. UR:540

NOMBRE DEL PROGRAMA: 169 PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD

NOMBRE DEL INDICADOR: 305 PORCENTAJE DE COMITÉS ESTATALES DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTOR EN FUNCIONAMIENTO

NIVEL DEL INDICADOR: 03 COMPONENTE

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

NÚMERO DE REUNIONES DE COMITÉS INTERSECTORIALES REALIZADAS

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

(NÚMERO DE REUNIONES DE COMITÉS INTERSECTORIALES REALIZADAS / NÚMERO DE REUNIONES DE COMITÉS INTERSECTORIALES PROGRAMADAS) * 100

SENTIDO DEL INDICADOR:

1-ASCENDENTE

DIMENSIÓN A MEDIR:

1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:

2-GESTIÓN

UNIDAD DE MEDIDA:

2-PORCENTAJE



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

TIPO DE VALOR DE LA META:

1-FLUJO

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

2-SEMESTRAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: REUNIONES DE COMITÉS INTERSECTORIALES REALIZADAS

LÍNEA BASE	
UR:	540
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2018

META	
UR:	540
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

REPORTE GENERAL DE AVANCE DE INDICADORES, EN PODER DE QUIEN GENERA LA INFORMACIÓN: DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD. ACTUALIZACIÓN TRIMESTRAL. UR:540

NOMBRE DEL PROGRAMA: 169 PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD

NOMBRE DEL INDICADOR: 306 PORCENTAJE DE EVALUACIÓN DEL COMITÉ ESTATAL PARA LA SEGURIDAD EN SALUD

NIVEL DEL INDICADOR: 04 COMPONENTE

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

NÚMERO DE REUNIONES ORDINARIAS DE COMITÉ ESTATAL PARA LA SEGURIDAD EN SALUD REALIZADAS

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

(NÚMERO DE REUNIONES ORDINARIAS DE COMITÉ ESTATAL PARA LA SEGURIDAD EN SALUD REALIZADAS / NÚMERO DE REUNIONES ORDINARIAS DE COMITÉ ESTATAL PARA LA SEGURIDAD EN SALUD PROGRAMADAS) * 100

DIMENSIÓN A MEDIR:

1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:

2-GESTIÓN



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

SENTIDO DEL INDICADOR:

1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:

1-FLUJO

UNIDAD DE MEDIDA:

2-PORCENTAJE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

2-SEMESTRAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: REUNIONES ORDINARIAS DE COMITÉ ESTATAL PARA LA SEGURIDAD EN SALUD REALIZADAS

LÍNEA BASE	
UR:	540
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2018

META	
UR:	540
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

REPORTE GENERAL DE AVANCE DE INDICADORES, EN PODER DE QUIEN GENERA LA INFORMACIÓN: DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD. ACTUALIZACIÓN TRIMESTRAL. UR:540

NOMBRE DEL PROGRAMA: 169 PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD

NOMBRE DEL INDICADOR: 309 PORCENTAJE DE ACUERDOS CUMPLIDOS

NIVEL DEL INDICADOR: 04 COMPONENTE

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

NÚMERO DE ACUERDOS CUMPLIDOS

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

(NÚMERO DE ACUERDOS CUMPLIDOS/NÚMERO DE ACUERDOS GENERADOS)*100

DIMENSIÓN A MEDIR:

1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:

2-GESTIÓN



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

SENTIDO DEL INDICADOR:

1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:

1-FLUJO

UNIDAD DE MEDIDA:

2-PORCENTAJE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

2-SEMESTRAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: ACUERDOS CUMPLIDOS

LÍNEA BASE	
UR:	540
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2018

META	
UR:	540
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

REPORTE GENERAL DE AVANCE DE INDICADORES, EN PODER DE QUIEN GENERA LA INFORMACIÓN: DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD. ACTUALIZACIÓN TRIMESTRAL. UR:540

NOMBRE DEL PROGRAMA: 169 PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD

NOMBRE DEL INDICADOR: 307 PORCENTAJE DE UNIDADES MEDICAS ESPECIALIZADAS (UNEME'S EC) QUE OPERAN CON EL MODELO PREVENTIVO DE ATENCIÓN CLÍNICA

NIVEL DEL INDICADOR: 05 COMPONENTE

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

NÚMERO DE UNIDADES MEDICAS ESPECIALIZADAS (UNEME'S EC) QUE OPERAN CON EL MODELO PREVENTIVO DE ATENCIÓN CLÍNICA

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

DIMENSIÓN A MEDIR:

1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

(NÚMERO DE UNIDADES MEDICAS ESPECIALIZADAS (UNEME'S EC) QUE OPERAN CON EL MODELO PREVENTIVO DE ATENCIÓN CLÍNICA / NÚMERO DE UNIDADES MEDICAS ESPECIALIZADAS (UNEME'S EC)) * 100

SENTIDO DEL INDICADOR:

1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:

1-FLUJO

2-GESTIÓN

UNIDAD DE MEDIDA:

2-PORCENTAJE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

2-SEMESTRAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: UNIDADES MEDICAS ESPECIALIZADAS (UNEME'S EC) QUE OPERAN CON EL MODELO PREVENTIVO DE ATENCIÓN CLÍNICA

LÍNEA BASE	
UR:	540
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2018

META	
UR:	540
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

REPORTE GENERAL DE AVANCE DE INDICADORES, EN PODER DE QUIEN GENERA LA INFORMACIÓN: DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD. ACTUALIZACIÓN TRIMESTRAL. UR:540

NOMBRE DEL PROGRAMA: 169 PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD

NOMBRE DEL INDICADOR: 308 PORCENTAJE DE AVANCE DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL VIH/SIDA E INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL

NIVEL DEL INDICADOR: 06 COMPONENTE



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:
SUMATORIA DE LA EVALUACIÓN TRIMESTRAL DE LOS PROGRAMAS DE FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA CORRESPONDIENTES AL COMPONENTE PREVENCIÓN DEL VIH SIDA

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:
(SUMATORIA DE LA EVALUACIÓN TRIMESTRAL DE LOS PROGRAMAS DE FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA CORRESPONDIENTES AL COMPONENTE PREVENCIÓN DEL VIH SIDA / NÚMERO TOTAL DE PROGRAMAS EVALUADOS EN EL MISMO PERIODO) *100

SENTIDO DEL INDICADOR:
1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:
1-FLUJO

DIMENSIÓN A MEDIR:
1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:
2-GESTIÓN

UNIDAD DE MEDIDA:
2-PORCENTAJE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:
2-SEMESTRAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: SUMATORIA DE LA EVALUACIÓN TRIMESTRAL DE LOS PROGRAMAS DE FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA CORRESPONDIENTES AL COMPONENTE PREVENCIÓN DEL VIH SIDA

LÍNEA BASE	
UR:	517
VALOR:	91.0651%
AÑO:	2018

META	
UR:	517
VALOR:	91.0651%
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:
NO APLICA UR:540
WWW.OAXACA.GOB.MX/COESIDA/MIR/ UR:517



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

NOMBRE DEL PROGRAMA:	169	PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD
NOMBRE DEL INDICADOR:	309	PORCENTAJE DE ACUERDOS CUMPLIDOS
NIVEL DEL INDICADOR:	07	COMPONENTE

DEFINICIÓN DEL INDICADOR: NÚMERO DE ACUERDOS CUMPLIDOS
MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR: (NÚMERO DE ACUERDOS CUMPLIDOS/NÚMERO DE ACUERDOS GENERADOS)*100
SENTIDO DEL INDICADOR: 1-ASCENDENTE
TIPO DE VALOR DE LA META: 1-FLUJO

DIMENSIÓN A MEDIR: 1-EFICACIA
TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS: 2-GESTIÓN
UNIDAD DE MEDIDA: 2-PORCENTAJE
FRECUENCIA DE MEDICIÓN: 2-SEMESTRAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: ACUERDOS CUMPLIDOS

LÍNEA BASE	
UR:	540
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2020

META	
UR:	540
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:
REPORTE GENERAL DE AVANCE DE INDICADORES, EN PODER DE QUIEN GENERA LA INFORMACIÓN: DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD. ACTUALIZACIÓN TRIMESTRAL. UR:540



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

NOMBRE DEL PROGRAMA:	169	PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD
-----------------------------	-----	------------------------------------

NOMBRE DEL INDICADOR:	310	TASA DE VARIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS QUE HAN RECIBIDO FOMENTO SANITARIO
------------------------------	-----	--

NIVEL DEL INDICADOR:	08	COMPONENTE
-----------------------------	----	------------

DEFINICIÓN DEL INDICADOR: NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS QUE HAN RECIBIDO FOMENTO SANITARIO
MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR: ((NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS QUE HAN RECIBIDO FOMENTO SANITARIO EN EL AÑO ACTUAL/NÚMERO DE ESTABLECIMIENTO QUE HAN RECIBIDO FOMENTO SANITARIO EN EL AÑO BASE) -1)*100
SENTIDO DEL INDICADOR: 1-ASCENDENTE
TIPO DE VALOR DE LA META: 1-FLUJO

DIMENSIÓN A MEDIR: 1-EFICACIA
TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS: 2-GESTIÓN
UNIDAD DE MEDIDA: 5-TASA
FRECUENCIA DE MEDICIÓN: 2-SEMESTRAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: ESTABLECIMIENTOS QUE HAN RECIBIDO FOMENTO SANITARIO

LÍNEA BASE	
UR:	540
VALOR:	-20.5882%
AÑO:	2020

META	
UR:	540
VALOR:	5.5556%
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

INFORME MENSUAL DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN EN SALUD PARA POBLACIÓN ABIERTA (SISPA) Y DE LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS (COFEPRIS). ACTUALIZACIÓN MENSUAL UR:540

NOMBRE DEL PROGRAMA: 169 PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD

NOMBRE DEL INDICADOR: 311 TASA DE VARIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS VERIFICADOS DENTRO DE LA NORMA

NIVEL DEL INDICADOR: 09 COMPONENTE

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:
NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS VERIFICADOS DENTRO DE LA NORMA

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:
((NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS VERIFICADOS DENTRO DE LA NORMA EN EL AÑO ACTUAL/NÚMERO DE ESTABLECIMIENTO VERIFICADOS DENTRO DE LA NORMA EN EL AÑO BASE) -1)*100

SENTIDO DEL INDICADOR:
1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:
1-FLUJO

DIMENSIÓN A MEDIR:
1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:
2-GESTIÓN

UNIDAD DE MEDIDA:
5-TASA

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:
2-SEMESTRAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: ESTABLECIMIENTOS VERIFICADOS DENTRO DE LA NORMA

LÍNEA BASE	
UR:	540
VALOR:	2.3256%
AÑO:	2020

META	
UR:	540
VALOR:	3.6364%
AÑO:	2021



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

INFORME MENSUAL DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN EN SALUD PARA POBLACIÓN ABIERTA (SISPA) Y DE LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS (COFEPRIS). ACTUALIZACIÓN MENSUAL UR:540

NOMBRE DEL PROGRAMA: 169 PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD

NOMBRE DEL INDICADOR: 365 PORCENTAJE DE UNIDADES MÉDICAS QUE REALIZAN ACCIONES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD

NIVEL DEL INDICADOR: 10 COMPONENTE

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

MIDE EL NÚMERO DE UNIDADES MÉDICAS QUE REALIZAN ACCIONES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

(NÚMERO DE UNIDADES MÉDICAS CON ACCIONES DE PROMOCIÓN EN EJECUCIÓN / NÚMERO TOTAL DE UNIDADES MÉDICAS)*100

SENTIDO DEL INDICADOR:

1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:

1-FLUJO

DIMENSIÓN A MEDIR:

1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:

2-GESTIÓN

UNIDAD DE MEDIDA:

2-PORCENTAJE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

1-TRIMESTRAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: UNIDADES MÉDICAS QUE REALIZAN ACCIONES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD

LÍNEA BASE

UR: 540
VALOR: 80.5369%

META

UR: 540
VALOR: 171.8121%



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

AÑO: 2020

AÑO: 2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

REPORTE GENERAL DE AVANCE DE INDICADORES, EN PODER DE QUIEN GENERA LA INFORMACIÓN: DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD. ACTUALIZACIÓN TRIMESTRAL. UR:540



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

NOMBRE DEL PROGRAMA:	171	VIGILANCIA Y FISCALIZACIÓN EN EL USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS
NOMBRE DEL INDICADOR:	87	INDICE DE TRANSPARENCIA Y DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN FISCAL
NIVEL DEL INDICADOR:	FIN	

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:
MIDE EL NIVEL DE DISPONIBILIDAD Y CALIDAD DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA Y FISCAL GENERADA POR LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, INFORMACIÓN QUE SIRVE COMO INSUMO PARA EVALUAR NO SOLO SU DESEMPEÑO EN EL MANEJO, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, SINO TAMBIÉN PARA CONOCER LAS ACCIONES REALIZADAS POR CADA GOBIERNO EN ARAS DE TRANSPARENTAR EL DESEMPEÑO DE SU GESTIÓN

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:
(MARCO REGULATORIO*0.08)+(COSTO OPERATIVO*0.27)+(MARCO PROGRAMÁTICO PRESUPUESTAL*0.150)+(RENDICIÓN DE CUENTAS*0.30)+(EVALUACIÓN DE RESULTADOS*0.10)+(ESTADISTICA FISCALES*0.10)

SENTIDO DEL INDICADOR:
1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:
1-FLUJO

DIMENSIÓN A MEDIR:

3-CALIDAD

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:

1-ESTRATÉGICO

UNIDAD DE MEDIDA:
1-ÍNDICE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:
3-ANUAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: TRANSPARENCIA Y DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN FISCAL

LÍNEA BASE	
VALOR:	89.1000
AÑO:	2016

META	
VALOR:	79.1700
AÑO:	2021



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

RESULTADOS 2019 ITDIF.

[HTTPS://TRANSPARENCIAFISCAL.EDOMEX.GOB.MX/SITES/TRANSPARENCIAFISCAL.EDOMEX.GOB.MX/FILES/FILES/PDF/ITDIF_2019_RESULTADOS.PDF](https://transparenciafiscal.edomex.gob.mx/sites/transparenciafiscal.edomex.gob.mx/files/files/pdf/itdif_2019_resultados.pdf)

UR RESPONSABLE:

119 SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL

UR 'S PARTICIPANTES:

119 SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL

NOMBRE DEL PROGRAMA: 171 VIGILANCIA Y FISCALIZACIÓN EN EL USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

NOMBRE DEL INDICADOR: 69 PORCENTAJE DE RECURSOS PÚBLICOS OBSERVADOS

NIVEL DEL INDICADOR: PROPÓSITO

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

MONTO DE RECURSOS PÚBLICOS OBSERVADOS

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

[(MONTO DE RECURSOS PÚBLICOS OBSERVADOS/ MONTO DE RECURSOS PÚBLICOS FISCALIZADOS)*100]

SENTIDO DEL INDICADOR:

2-DESCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:

1-FLUJO

DIMENSIÓN A MEDIR:

1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:

1-ESTRATÉGICO

UNIDAD DE MEDIDA:

2-PORCENTAJE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

3-ANUAL



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: RECURSOS PÚBLICOS OBSERVADOS

LÍNEA BASE		META	
VALOR:	9.2070	VALOR:	100.0000
AÑO:	2015	AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

INFORMES DE AUDITORÍA QUE SE ENCUENTRAN EN LA OFICINA DE LA SUBSECRETARÍA DE AUDITORÍA Y SUPERVISIÓN DE OBRA

NOMBRE DEL PROGRAMA: 171 VIGILANCIA Y FISCALIZACIÓN EN EL USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

NOMBRE DEL INDICADOR: 343 PORCENTAJE DE ACCIONES DE GESTIÓN REALIZADAS

NIVEL DEL INDICADOR: 00 COMPONENTE

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

NÚMERO DE ACCIONES DE GESTIÓN REALIZADAS

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

$(\text{NÚMERO DE ACCIONES DE GESTIÓN REALIZADAS} / \text{NÚMERO DE ACCIONES DE GESTIÓN PROGRAMADAS A REALIZAR}) * 100$

SENTIDO DEL INDICADOR:

1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:

2-ACUMULADO

DIMENSIÓN A MEDIR:

1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:

2-GESTIÓN

UNIDAD DE MEDIDA:

2-PORCENTAJE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

2-SEMESTRAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: ACCIONES DE GESTIÓN REALIZADAS



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

LÍNEA BASE	
UR:	119
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2019

META	
UR:	119
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS DE MANERA SEMESTRAL QUE SE ENCUENTRAN RESGUARDADOS EN LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA UR:119

NOMBRE DEL PROGRAMA: 171 VIGILANCIA Y FISCALIZACIÓN EN EL USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

NOMBRE DEL INDICADOR: 166 PORCENTAJE DE ORGANISMOS PÚBLICOS EVALUADOS EN MATERIA DE CONTROL INTERNO

NIVEL DEL INDICADOR: 01 COMPONENTE

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

TOTAL DE ORGANISMOS PÚBLICOS EVALUADOS EN MATERIA DE CONTROL INTERNO

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

(TOTAL DE ORGANISMOS PÚBLICOS EVALUADOS EN MATERIA DE CONTROL INTERNO / TOTAL DE ORGANISMOS PÚBLICOS PROGRAMADOS A EVALUAR EN MATERIA DE CONTROL INTERNO)*100

SENTIDO DEL INDICADOR:

1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:

1-FLUJO

DIMENSIÓN A MEDIR:

2-EFICIENCIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:

2-GESTIÓN

UNIDAD DE MEDIDA:

2-PORCENTAJE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

2-SEMESTRAL



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: ORGANISMOS PÚBLICOS EVALUADOS EN MATERIA DE CONTROL INTERNO

LÍNEA BASE		META	
UR:	119	UR:	119
VALOR:	100.0000%	VALOR:	100.0000%
AÑO:	2019	AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

INFORME DE RESULTADOS DE EVALUACIÓN AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL QUE OBRAN EN EL DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA, ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO DE LA GESTIÓN PÚBLICA. UR:119

NOMBRE DEL PROGRAMA: 171 VIGILANCIA Y FISCALIZACIÓN EN EL USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

NOMBRE DEL INDICADOR: 167 PORCENTAJE DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA REVISADOS

NIVEL DEL INDICADOR: 02 COMPONENTE

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

NÚMERO DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA REVISADOS

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

(NÚMERO DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA REVISADOS) / (TOTAL DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA INGRESADOS) * 100

DIMENSIÓN A MEDIR:

1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:

2-GESTIÓN



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

SENTIDO DEL INDICADOR:

1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:

1-FLUJO

UNIDAD DE MEDIDA:

2-PORCENTAJE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

2-SEMESTRAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: PROCEDIMIENTOS VALIDADOS

LÍNEA BASE	
UR:	119
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2018

META	
UR:	119
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

INFORME SEMESTRAL "PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA" GENERADO Y RESGUARDADO POR LOS JEFES DE DEPARTAMENTO DE REVISIÓN Y SEGUIMIENTO A PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES "A" Y "B" DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA. UR:119

NOMBRE DEL PROGRAMA: 171 VIGILANCIA Y FISCALIZACIÓN EN EL USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

NOMBRE DEL INDICADOR: 168 PORCENTAJE DE ENTES PÚBLICOS FISCALIZADOS

NIVEL DEL INDICADOR: 03 COMPONENTE

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

NÚMERO DE ENTES PÚBLICOS FISCALIZADOS

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

(NÚMERO DE ENTES PÚBLICOS FISCALIZADOS REALIZADO /
NÚMERO DE ENTES PÚBLICOS PROGRAMADOS A
FISCALIZAR)*100

DIMENSIÓN A MEDIR:

1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:

2-GESTIÓN



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

SENTIDO DEL INDICADOR:

1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:

1-FLUJO

UNIDAD DE MEDIDA:

2-PORCENTAJE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

2-SEMESTRAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: ENTES PÚBLICOS FISCALIZADOS

LÍNEA BASE	
UR:	119
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2018

META	
UR:	119
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

INFORMES EMITIDOS DE MANERA SEMESTRAL POR LA SUBSECRETARÍA DE AUDITORÍA Y SUPERVISIÓN DE OBRA UR:119

NOMBRE DEL PROGRAMA: 171 VIGILANCIA Y FISCALIZACIÓN EN EL USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

NOMBRE DEL INDICADOR: 169 PORCENTAJE DE COMITÉS DE CONTRALORÍA SOCIAL CONFORMADOS

NIVEL DEL INDICADOR: 04 COMPONENTE

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

NÚMERO DE COMITÉS DE CONTRALORÍA SOCIAL CONFORMADOS

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

(NÚMERO DE COMITÉS DE CONTRALORÍA SOCIAL CONFORMADOS /TOTAL DE MUNICIPIOS)*100

DIMENSIÓN A MEDIR:

1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:

2-GESTIÓN



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

SENTIDO DEL INDICADOR:

1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:

1-FLUJO

UNIDAD DE MEDIDA:

2-PORCENTAJE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

2-SEMESTRAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: COMITÉS DE CONTRALORÍA SOCIAL CONFORMADOS

LÍNEA BASE	
UR:	119
VALOR:	34.4828%
AÑO:	2018

META	
UR:	119
VALOR:	73.6842%
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

INFORME SEMESTRAL QUE SE EMITE EN EL SIGUIENTE LINK:

[HTTP://WWW.CONTRALORIASOCIAL.OAXACA.GOB.MX:8090/SOCIAL/ UR:119](http://www.contraloriasocial.oaxaca.gob.mx:8090/social/ur:119)



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

NOMBRE DEL PROGRAMA:	172	INCLUSIÓN SOCIAL PARA EL BIENESTAR DEL ESTADO DE OAXACA
NOMBRE DEL INDICADOR:	06	PORCENTAJE DE POBLACIÓN EN SITUACION DE POBREZA
NIVEL DEL INDICADOR:	FIN	

DEFINICIÓN DEL INDICADOR: MIDE LA PROPORCIÓN DE LA POBLACIÓN QUE SE ENCUENTRA EN SITUACIÓN DE POBREZA
MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR: (NÚMERO DE POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA EN EL AÑO T / NÚMERO DE POBLACIÓN EN EL AÑO T) * 100
SENTIDO DEL INDICADOR: 2-DESCENDENTE
TIPO DE VALOR DE LA META: 2-ACUMULADO

DIMENSIÓN A MEDIR: 1-EFICACIA
TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS: 1-ESTRATÉGICO
UNIDAD DE MEDIDA: 2-PORCENTAJE
FRECUENCIA DE MEDICIÓN: 4-BIENAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: POBLACIÓN EN SITUACION DE POBREZA

LÍNEA BASE	
VALOR:	70.4010
AÑO:	2016

META	
VALOR:	63.0000
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR: ANEXO ESTADÍSTICO DE POBREZA EN MÉXICO. RESULTADOS ENTIDADES FEDERATIVAS, CONEVAL. HTTPS://WWW.CONEVAL.ORG.MX/MEDICION/MP/PAGINAS/AE_POBREZA_2018.ASPX ANEXO ESTADÍSTICO DE POBREZA EN MÉXICO. RESULTADOS ENTIDADES FEDERATIVAS, CONEVAL. HTTPS://WWW.CONEVAL.ORG.MX/MEDICION/MP/PAGINAS/AE_POBREZA_2018.ASPX



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

ANEXO ESTADÍSTICO DE POBREZA EN MÉXICO. RESULTADOS ENTIDADES FEDERATIVAS, CONEVAL.
[HTTPS://WWW.CONEVAL.ORG.MX/MEDICION/MP/PAGINAS/AE_POBREZA_2018.ASPX](https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/AE_Pobreza_2018.aspx)

NOMBRE DEL PROGRAMA: 172 INCLUSIÓN SOCIAL PARA EL BIENESTAR DEL ESTADO DE OAXACA

NOMBRE DEL INDICADOR: 52 PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA EXTREMA

NIVEL DEL INDICADOR: FIN

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

MIDE LA PROPORCIÓN DE LA POBLACIÓN QUE SE ENCUENTRA EN SITUACIÓN DE POBREZA EXTREMA

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

(NÚMERO DE POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA EXTREMA EN EL AÑO T / NÚMERO DE POBLACIÓN EN EL AÑO T) * 100

SENTIDO DEL INDICADOR:

2-DESCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:

2-ACUMULADO

DIMENSIÓN A MEDIR:

1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:

1-ESTRATÉGICO

UNIDAD DE MEDIDA:

2-PORCENTAJE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

4-BIENAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA EXTREMA

LÍNEA BASE	
VALOR:	26.8800
AÑO:	2016

META	
VALOR:	22.0000
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

ANEXO ESTADÍSTICO DE POBREZA EN MÉXICO. RESULTADOS ENTIDADES FEDERATIVAS, CONEVAL.
[HTTPS://WWW.CONEVAL.ORG.MX/MEDICION/MP/PAGINAS/AE_POBREZA_2018.ASPX](https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/AE_Pobreza_2018.aspx)

ANEXO ESTADÍSTICO DE POBREZA EN MÉXICO. RESULTADOS ENTIDADES FEDERATIVAS, CONEVAL.
[HTTPS://WWW.CONEVAL.ORG.MX/MEDICION/MP/PAGINAS/AE_POBREZA_2018.ASPX](https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/AE_Pobreza_2018.aspx)

ANEXO ESTADÍSTICO DE POBREZA EN MÉXICO. RESULTADOS ENTIDADES FEDERATIVAS, CONEVAL.
[HTTPS://WWW.CONEVAL.ORG.MX/MEDICION/MP/PAGINAS/AE_POBREZA_2018.ASPX](https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/AE_Pobreza_2018.aspx)

NOMBRE DEL PROGRAMA: 172 INCLUSIÓN SOCIAL PARA EL BIENESTAR DEL ESTADO DE OAXACA

NOMBRE DEL INDICADOR: 61 PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN CON INGRESO INFERIOR A LA LINEA DE POBREZA POR INGRESO

NIVEL DEL INDICADOR: FIN

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

MIDE LA PROPORCIÓN DE LA POBLACIÓN CON UN INGRESO INFERIOR A LA LINEA DE BIENESTAR

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

(NÚMERO DE POBLACIÓN CON INGRESO INFERIOR A LA LINEA DE BIENESTAR EN EL AÑO T / NÚMERO DE POBLACIÓN EN EL AÑO T) * 100

SENTIDO DEL INDICADOR:

2-DESCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:

1-FLUJO

DIMENSIÓN A MEDIR:

1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:

1-ESTRATÉGICO

UNIDAD DE MEDIDA:

2-PORCENTAJE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

4-BIENAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: POBLACIÓN CON INGRESO INFERIOR A LA LÍNEA DE POBREZA POR INGRESO

LÍNEA BASE

META



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

VALOR: 72.7290
AÑO: 2016

VALOR: 65.0000
AÑO: 2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

ANEXO ESTADÍSTICO DE POBREZA EN MÉXICO. RESULTADOS ENTIDADES FEDERATIVAS, CONEVAL.
[HTTPS://WWW.CONEVAL.ORG.MX/MEDICION/MP/PAGINAS/AE_POBREZA_2018.ASPX](https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/AE_Pobreza_2018.aspx)

ANEXO ESTADÍSTICO DE POBREZA EN MÉXICO. RESULTADOS ENTIDADES FEDERATIVAS, CONEVAL.
[HTTPS://WWW.CONEVAL.ORG.MX/MEDICION/MP/PAGINAS/AE_POBREZA_2018.ASPX](https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/AE_Pobreza_2018.aspx)

ANEXO ESTADÍSTICO DE POBREZA EN MÉXICO. RESULTADOS ENTIDADES FEDERATIVAS, CONEVAL.
[HTTPS://WWW.CONEVAL.ORG.MX/MEDICION/MP/PAGINAS/AE_POBREZA_2018.ASPX](https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/AE_Pobreza_2018.aspx)

UR RESPONSABLE:

111 SECRETARÍA DE BIENESTAR DEL ESTADO DE OAXACA

UR'S PARTICIPANTES:

526 INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE OAXACA

111 SECRETARÍA DE BIENESTAR DEL ESTADO DE OAXACA

NOMBRE DEL PROGRAMA: 172 INCLUSIÓN SOCIAL PARA EL BIENESTAR DEL ESTADO DE OAXACA

NOMBRE DEL INDICADOR: 98 PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN VULNERABLE POR INGRESO

NIVEL DEL INDICADOR: PROPÓSITO

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

POBLACIÓN QUE NO PRESENTA CARENCIAS SOCIALES PERO CUYO INGRESO ES INFERIOR O IGUAL A LA LÍNEA DE BIENESTAR

DIMENSIÓN A MEDIR:

1-EFICACIA



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

LA METODOLOGÍA DE MEDICIÓN MULTIDIMENSIONAL MEXICANA PERMITE IDENTIFICAR A LAS PERSONAS POBRES Y NO POBRES, ADEMÁS DE RECONOCER A LOS GRUPOS VULNERABLES POR CARENCIAS SOCIALES (PERSONAS QUE SI BIEN CUENTAN CON INGRESOS QUE LES PERMITEN ADQUIRIR LAS CANASTAS ALIMENTARIA Y NO ALIMENTARIA, PADECEN AL MENOS ALGUNA CARENCIA SOCIAL) O POR INGRESO (PERSONAS SIN CARENCIAS PERO CON INGRESOS INSUFICIENTES), ASÍ COMO A LA POBLACIÓN NO POBRE Y NO VULNERABLE

SENTIDO DEL INDICADOR:

2-DESCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:

1-FLUJO

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:

1-ESTRATÉGICO

UNIDAD DE MEDIDA:

2-PORCENTAJE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

4-BIENAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: POBLACIÓN QUE NO PRESENTA CARENCIAS SOCIALES PERO CUYO INGRESO ES INFERIOR O IGUAL A LA LÍNEA DE BIENESTAR

LÍNEA BASE	
VALOR:	26.9000
AÑO:	2016

META	
VALOR:	26.5000
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

RESULTADOS DE POBREZA EN MÉXICO A NIVEL NACIONAL Y POR ENTIDADES FEDERATIVAS EMITIDA POR CONEVAL
[HTTPS://WWW.CONEVAL.ORG.MX/MEDICION/PAGINAS/POBREZAInicio.ASPX](https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/POBREZAInicio.aspx)

NOMBRE DEL PROGRAMA: 172 INCLUSIÓN SOCIAL PARA EL BIENESTAR DEL ESTADO DE OAXACA

NOMBRE DEL INDICADOR: 343 PORCENTAJE DE ACCIONES DE GESTION REALIZADAS

NIVEL DEL INDICADOR: 00 COMPONENTE



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

NÚMERO DE ACCIONES DE GESTIÓN REALIZADAS

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

(NÚMERO DE ACCIONES DE GESTIÓN REALIZADAS/NÚMERO DE ACCIONES DE GESTIÓN PROGRAMADAS A REALIZAR)*100

SENTIDO DEL INDICADOR:

1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:

2-ACUMULADO

DIMENSIÓN A MEDIR:

1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:

2-GESTIÓN

UNIDAD DE MEDIDA:

2-PORCENTAJE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

2-SEMESTRAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: ACCIONES DE GESTIÓN REALIZADAS

LÍNEA BASE	
UR:	111
VALOR:	0.0000%
AÑO:	2020
UR:	526
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2019

META	
UR:	111
VALOR:	0.0000%
AÑO:	2021
UR:	526
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

REPORTE DE AVANCE DE GESTIÓN EMITIDO POR EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO, DISPONIBLE PARA SU CONSULTA EN EL ARCHIVO EN TRÁMITE Y DE CONCENTRACIÓN EN LAS OFICINAS QUE OCUPAN EL DEPTO. ADMINISTRATIVO DEL INJEO. PERIODO DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN TRIMESTRAL. UR:526

NO APLICA UR:111



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

NOMBRE DEL PROGRAMA: 172 INCLUSIÓN SOCIAL PARA EL BIENESTAR DEL ESTADO DE OAXACA

NOMBRE DEL INDICADOR: 170 PORCENTAJE DE ESTÍMULOS OTORGADOS A LA POBLACIÓN JOVEN

NIVEL DEL INDICADOR: 01 COMPONENTE

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:
NÚMERO DE ESTÍMULOS OTORGADOS A LA POBLACIÓN JOVEN

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:
(NÚMERO DE ESTÍMULOS OTORGADOS A LA POBLACIÓN JOVEN/NÚMERO DE JÓVENES ASISTENTES A LAS CONVOCATORIAS) *100

SENTIDO DEL INDICADOR:
1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:
1-FLUJO

DIMENSIÓN A MEDIR:
1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:
2-GESTIÓN

UNIDAD DE MEDIDA:
2-PORCENTAJE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:
2-SEMESTRAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: ESTÍMULOS OTORGADOS A LA POBLACIÓN JOVEN

LÍNEA BASE	
UR:	526
VALOR:	75.0000%
AÑO:	2019

META	
UR:	526
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:
PADRÓN DE BENEFICIARIOS, DISPONIBLE EN [HTTPS://PADRONBENEFICIARIOS.OAXACA.GOB.MX/PUBLICO/CONSULTA](https://padronbeneficiarios.oaxaca.gob.mx/publico/consulta). PERIODO



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN ANUAL. UR:526

NOMBRE DEL PROGRAMA: 172 INCLUSIÓN SOCIAL PARA EL BIENESTAR DEL ESTADO DE OAXACA

NOMBRE DEL INDICADOR: 171 TASA DE VARIACIÓN DE ESTÍMULOS OTORGADOS

NIVEL DEL INDICADOR: 01 COMPONENTE

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:
NÚMERO DE ESTÍMULOS OTORGADOS

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:
[(NÚMERO DE ESTÍMULOS OTORGADOS EN EL PERIODO ACTUAL/NÚMERO DE ESTÍMULOS OTORGADOS EN EL AÑO BASE) -1]*100

SENTIDO DEL INDICADOR:
1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:
1-FLUJO

DIMENSIÓN A MEDIR:
1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:
2-GESTIÓN

UNIDAD DE MEDIDA:
5-TASA

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:
2-SEMESTRAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: ESTÍMULOS OTORGADOS

LÍNEA BASE	
UR:	526
VALOR:	0.0000%
AÑO:	2017

META	
UR:	526
VALOR:	20.1923%
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

PADRÓN DE BENEFICIARIOS, DISPONIBLE EN [HTTPS://PADRONBENEFICIARIOS.OAXACA.GOB.MX/PUBLICO/CONSULTA](https://padronbeneficiarios.oaxaca.gob.mx/publico/consulta). PERIODO DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN ANUAL. UR:526

NOMBRE DEL PROGRAMA: 172 INCLUSIÓN SOCIAL PARA EL BIENESTAR DEL ESTADO DE OAXACA

NOMBRE DEL INDICADOR: 172 PORCENTAJE DE MICROCRÉDITOS ENTREGADOS

NIVEL DEL INDICADOR: 02 COMPONENTE

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:
NÚMERO DE MICROCRÉDITOS ENTREGADOS

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:
(NÚMERO DE MICROCRÉDITOS ENTREGADOS/NÚMERO DE MICROCRÉDITOS PROYECTADOS EN EL PERIODO) *100

SENTIDO DEL INDICADOR:
1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:
1-FLUJO

DIMENSIÓN A MEDIR:
1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:
2-GESTIÓN

UNIDAD DE MEDIDA:
2-PORCENTAJE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:
2-SEMESTRAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: MICROCRÉDITOS ENTREGADOS

LÍNEA BASE	
UR:	111
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2019

META	
UR:	111
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

* PADRÓN DE BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA CRÉDITO A LA PALABRA DE LA MUJER * DIRECCIÓN ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS Y PROYECTOS ESPECIALES DE LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN INSTITUCIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES DE OAXACA
*HTTPS://PADRONBENEFICIARIOS.OAXACA.GOB.MX/PUBLICO/CONSULTA UR:111

NOMBRE DEL PROGRAMA: 172 INCLUSIÓN SOCIAL PARA EL BIENESTAR DEL ESTADO DE OAXACA

NOMBRE DEL INDICADOR: 173 TASA DE VARIACIÓN DE CRÉDITOS OTORGADOS

NIVEL DEL INDICADOR: 02 COMPONENTE

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:
NÚMERO DE CRÉDITOS OTORGADOS

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:
[(NÚMERO DE CRÉDITOS OTORGADOS EN EL PERIODO ACTUAL/NÚMERO DE CRÉDITOS OTORGADOS EN EL AÑO BASE) -1]*100

SENTIDO DEL INDICADOR:
1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:
1-FLUJO

DIMENSIÓN A MEDIR:
1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:
2-GESTIÓN

UNIDAD DE MEDIDA:
5-TASA

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:
2-SEMESTRAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: CRÉDITOS OTORGADOS

LÍNEA BASE	
UR:	111
VALOR:	0.0000%
AÑO:	2020

META	
UR:	111
VALOR:	-50.0000%
AÑO:	2021



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

* PADRÓN DE BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA CRÉDITO A LA PALABRA DE LA MUJER * DIRECCIÓN ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS Y PROYECTOS ESPECIALES DE LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN INSTITUCIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES DE OAXACA
*[HTTPS://PADRONBENEFICIARIOS.OAXACA.GOB.MX/PUBLICO/CONSULTA](https://padronbeneficiarios.oaxaca.gob.mx/publico/consulta) UR:111

NOMBRE DEL PROGRAMA: 172 INCLUSIÓN SOCIAL PARA EL BIENESTAR DEL ESTADO DE OAXACA

NOMBRE DEL INDICADOR: 174 TASA DE VARIACIÓN DE ACCIONES DE FOMENTO A LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS LOCALES REALIZADAS

NIVEL DEL INDICADOR: 03 COMPONENTE

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

NÚMERO DE ACCIONES DE FOMENTO A LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS LOCALES REALIZADAS

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

[(NÚMERO DE ACCIONES DE FOMENTO A LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS LOCALES REALIZADAS EN EL PERIODO ACTUAL /NÚMERO DE ACCIONES DE FOMENTO A LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS LOCALES REALIZADAS EN EL PERIODO BASE) -1]*100

SENTIDO DEL INDICADOR:

1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:

1-FLUJO

DIMENSIÓN A MEDIR:

1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:

2-GESTIÓN

UNIDAD DE MEDIDA:

5-TASA

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

2-SEMESTRAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: ACCIONES DE FOMENTO A LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS LOCALES



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

LÍNEA BASE	
UR:	111
VALOR:	66.6667%
AÑO:	2020

META	
UR:	111
VALOR:	-6.6667%
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

INFORME DE ACCIONES Y PROGRAMAS SOCIALES SEBIEN [HTTPS://WWW.OAXACA.GOB.MX/SEBIEN/](https://www.oaxaca.gob.mx/sebien/) UR:111

NOMBRE DEL PROGRAMA: 172 INCLUSIÓN SOCIAL PARA EL BIENESTAR DEL ESTADO DE OAXACA

NOMBRE DEL INDICADOR: 175 TASA DE VARIACIÓN DE ATENCIONES BRINDADAS AL SECTOR DE AHORRO Y CREDITO POPULAR

NIVEL DEL INDICADOR: 04 COMPONENTE

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

NÚMERO DE ATENCIONES BRINDADAS AL SECTOR DE AHORRO Y CRÉDITO POPULAR

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

$$\left[\frac{\text{NÚMERO DE ATENCIONES BRINDADAS AL SECTOR DE AHORRO Y CRÉDITO POPULAR EN EL AÑO ACTUAL}}{\text{NÚMERO DE ATENCIONES BRINDADAS AL SECTOR DE AHORRO Y CRÉDITO POPULAR EN EL AÑO BASE}} - 1 \right] * 100$$

SENTIDO DEL INDICADOR:

1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:

1-FLUJO

DIMENSIÓN A MEDIR:

1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:

2-GESTIÓN

UNIDAD DE MEDIDA:

5-TASA

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

2-SEMESTRAL



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: ATENCIONES BRINDADAS AL SECTOR DE AHORRO Y CRÉDITO POPULAR

LÍNEA BASE		META	
UR:	111	UR:	111
VALOR:	-47.4237%	VALOR:	9.4989%
AÑO:	2020	AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

REPORTE DE AVANCE DE ATENCIÓN AL SECTOR DE AHORRO Y CRÉDITO POPULAR DEPARTAMENTO DE CONTROL DOCUMENTAL DE LA SUBSECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL DE LA SEBIEN UR:111

NOMBRE DEL PROGRAMA: 172 INCLUSIÓN SOCIAL PARA EL BIENESTAR DEL ESTADO DE OAXACA

NOMBRE DEL INDICADOR: 176 PROMEDIO DE SOCIOS ATENDIDOS

NIVEL DEL INDICADOR: 04 COMPONENTE

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

NÚMERO DE SOCIOS ATENDIDOS

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

SUMA (TOTAL DE SOCIOS ATENDIDOS EN EL MES 1+TOTAL DE SOCIOS ATENDIDOS EN EL MES 2+TOTAL DE SOCIOS ATENDIDOS EN EL MES N) / TOTAL DE MESES DEL PERIODO T

SENTIDO DEL INDICADOR:

1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:

DIMENSIÓN A MEDIR:

1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:

2-GESTIÓN

UNIDAD DE MEDIDA:

3-PROMEDIO

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

1-FLUJO

2-SEMESTRAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: SOCIOS ATENDIDOS

LÍNEA BASE	
UR:	111
VALOR:	18171.0000%
AÑO:	2019

META	
UR:	111
VALOR:	10905.0000%
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:
 REPORTE DE AVANCE DE ATENCIÓN AL SECTOR DE AHORRO Y CRÉDITO POPULAR DEPARTAMENTO DE CONTROL DOCUMENTAL DE LA SUBSECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL DE LA SEBIEN UR:111

NOMBRE DEL PROGRAMA: 172 INCLUSIÓN SOCIAL PARA EL BIENESTAR DEL ESTADO DE OAXACA

NOMBRE DEL INDICADOR: 03 PORCENTAJE DE APOYOS SOCIALES EMERGENTES OTORGADOS

NIVEL DEL INDICADOR: 05 COMPONENTE

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:
 NÚMERO DE APOYOS SOCIALES EMERGENTES OTORGADOS

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:
 (NÚMERO DE APOYOS SOCIALES EMERGENTES ENTREGADOS/ NÚMERO DE APOYOS SOCIALES EMERGENTES SOLICITADOS)*100

SENTIDO DEL INDICADOR:
 1-ASCENDENTE

DIMENSIÓN A MEDIR:
 1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:
 2-GESTIÓN

UNIDAD DE MEDIDA:
 2-PORCENTAJE



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

TIPO DE VALOR DE LA META:

1-FLUJO

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

2-SEMESTRAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: APOYOS SOCIALES EMERGENTES OTORGADOS

LÍNEA BASE	
UR:	111
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2019

META	
UR:	111
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

REPORTE DE ACTIVIDADES DE ATENCIÓN SOCIAL A LA EMERGENCIA UNIDAD ADMINISTRATIVA - SEBIEN UR:111

NOMBRE DEL PROGRAMA: 172 INCLUSIÓN SOCIAL PARA EL BIENESTAR DEL ESTADO DE OAXACA

NOMBRE DEL INDICADOR: 04 PORCENTAJE DE ACCIONES DE MEJORA DE LA POLITICA SOCIAL REALIZADAS

NIVEL DEL INDICADOR: 06 COMPONENTE

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

NÚMERO DE ACCIONES DE MEJORA DE LA POLÍTICA SOCIAL REALIZADAS

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

(NUMERO DE ACCIONES DE MEJORA DE LA POLÍTICA SOCIAL/NUMERO DE ACCIONES PROYECTADAS PARA SU EJECUCIÓN)*100

SENTIDO DEL INDICADOR:

1-ASCENDENTE

DIMENSIÓN A MEDIR:

1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:

2-GESTIÓN

UNIDAD DE MEDIDA:

2-PORCENTAJE



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

TIPO DE VALOR DE LA META:

1-FLUJO

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

2-SEMESTRAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: ACCIONES DE MEJORA DE LA POLÍTICA SOCIAL REALIZADAS

LÍNEA BASE	
UR:	111
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2019

META	
UR:	111
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

REPORTE DE ACTIVIDADES DE COPEVAL, [HTTPS://SOSTENIBLE.OAXACA.GOB.MX/](https://sostenible.oaxaca.gob.mx/) UR:111



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

NOMBRE DEL PROGRAMA:	173	PREVENCIÓN Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD
-----------------------------	-----	--

NOMBRE DEL INDICADOR:	17	ÍNDICE DE PAZ EN MEXICO
------------------------------	----	-------------------------

NIVEL DEL INDICADOR:	FIN	
-----------------------------	-----	--

<p>DEFINICIÓN DEL INDICADOR: MIDE LOS NIVELES DE PAZ EN MÉXICO, LOS FACTORES SOCIOECONÓMICOS QUE NORMALMENTE ESTÁN ASOCIADOS A SOCIEDADES PACÍFICAS Y EL IMPACTO ECONÓMICO DE LA VIOLENCIA</p> <p>MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR: ESTE INDICADOR ESTA CONFORMADO POR INDICADORES QUE RECIBEN UNA CALIFICACIÓN DE ENTRE UNO Y CINCO: DONDE 1 ES LA CALIFICACIÓN MAS PACÍFICA, Y 5 ES LA MENOS PACÍFICA ESTE ESTUDIO HACE UN CÁLCULO DE LAS CALIFICACIONES CORRESPONDIENTES A CADA AÑO UNA VEZ CALCULADA LA CALIFICACIÓN DE CADA INDICADOR, SE APLICA UNA METODOLOGÍA DE PONDERACIÓN PARA DETERMINAR LA CALIFICACIÓN FINAL DEL ÍNDICE DE PAZ MÉXICO</p> <p>SENTIDO DEL INDICADOR: 2-DESCENDENTE</p> <p>TIPO DE VALOR DE LA META: 2-ACUMULADO</p>

<p>DIMENSIÓN A MEDIR: 1-EFICACIA</p> <p>TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS: 1-ESTRATÉGICO</p> <p>UNIDAD DE MEDIDA: 1-ÍNDICE</p> <p>FRECUENCIA DE MEDICIÓN: 3-ANUAL</p>

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: ÍNDICE DE PAZ EN MÉXICO

LÍNEA BASE	
VALOR:	2.4520
AÑO:	2016

META	
VALOR:	1.6250
AÑO:	2021



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

INFORMACIÓN QUE SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN RESULTADOS DEL INSTITUTE FOR ECONOMICS.
[HTTP://VISIONOFHUMANITY.ORG/APP/UPLOADS/2019/04/MPI-ESP-2019-REPORTWEB.PDF](http://VISIONOFHUMANITY.ORG/APP/UPLOADS/2019/04/MPI-ESP-2019-REPORTWEB.PDF)

UR RESPONSABLE:

4.04 COMISIÓN ESTATAL DE ARBITRAJE MÉDICO DE OAXACA

UR 'S PARTICIPANTES:

4.04 COMISIÓN ESTATAL DE ARBITRAJE MÉDICO DE OAXACA

NOMBRE DEL PROGRAMA:	173	PREVENCIÓN Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD
-----------------------------	-----	--

NOMBRE DEL INDICADOR:	61	PORCENTAJE DE CONFLICTOS RESUELTOS DERIVADOS DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD
------------------------------	----	---

NIVEL DEL INDICADOR:	PROPÓSITO
-----------------------------	-----------

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

NÚMERO DE CONFLICTOS DERIVADOS DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD RESUELTOS

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

(NÚMERO DE CONFLICTOS DERIVADOS DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD RESUELTOS /NÚMERO DE CONFLICTOS DERIVADOS DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD PRESENTADO)*100

SENTIDO DEL INDICADOR:

1-ASCENDENTE

DIMENSIÓN A MEDIR:

1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:

1-ESTRATÉGICO

UNIDAD DE MEDIDA:

2-PORCENTAJE



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

TIPO DE VALOR DE LA META:

1-FLUJO

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

3-ANUAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: CONFLICTOS DERIVADOS DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD RESUELTOS

LÍNEA BASE		META	
VALOR:	62.0513	VALOR:	80.8602
AÑO:	2015	AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

ESTA INFORMACIÓN SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN: WWW.CEAMOOAX.ORG.MX/INFORMES/PHP NOMBRE DEL ARCHIVO:
INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES ACTUALIZACIÓN: ANUAL EMITIDO POR: EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA COMISIÓN
ESTATAL DE ARBITRAJE MÉDICO DE OAXACA

NOMBRE DEL PROGRAMA: 173 PREVENCIÓN Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN LA PRESTACIÓN DE LOS
SERVICIOS DE SALUD

NOMBRE DEL INDICADOR: 177 PORCENTAJE DE CONFLICTOS DERIVADOS DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS
DE SALUD ATENDIDOS

NIVEL DEL INDICADOR: 01 COMPONENTE

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

NÚMERO DE CONFLICTOS DERIVADOS DE LA PRESTACIÓN DE
LOS SERVICIOS DE SALUD ATENDIDOS

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

(NÚMERO DE CONFLICTOS DERIVADOS DE LA PRESTACIÓN
DE LOS SERVICIOS DE SALUD ATENDIDOS/ NÚMERO DE
CONFLICTOS DERIVADOS DE LA PRESTACIÓN DE LOS
SERVICIOS DE SALUD INGRESADOS)*100

SENTIDO DEL INDICADOR:

DIMENSIÓN A MEDIR:

1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:

2-GESTIÓN

UNIDAD DE MEDIDA:



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:
1-FLUJO

2-PORCENTAJE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:
2-SEMESTRAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: CONFLICTOS DERIVADOS DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD ATENDIDOS

LÍNEA BASE	
UR:	404
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2017

META	
UR:	404
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

ESTA INFORMACIÓN SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN: WWW.CEAMOOAX.ORG.MX/INFORMES/PHP NOMBRE DEL ARCHIVO: INFORME SEMESTRAL DE ACTIVIDADES 2021 ACTUALIZACIÓN: SEMESTRAL EMITIDO POR: SUBCOMISIÓN JURÍDICA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE ARBITRAJE MÉDICO DE OAXACA UR:404

NOMBRE DEL PROGRAMA: 173 PREVENCIÓN Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD

NOMBRE DEL INDICADOR: 65 PORCENTAJE DE PERSONAS CAPACITADAS

NIVEL DEL INDICADOR: 02 COMPONENTE

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:
NÚMERO DE PERSONAS CAPACITADAS

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:
(NÚMERO DE PERSONAS CAPACITADAS/ NÚMERO DE PERSONAS PROGRAMADAS A CAPACITAR)*100

DIMENSIÓN A MEDIR:
1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:
2-GESTIÓN



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

SENTIDO DEL INDICADOR:

1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:

1-FLUJO

UNIDAD DE MEDIDA:

2-PORCENTAJE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

2-SEMESTRAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: PERSONAS CAPACITADAS

LÍNEA BASE	
UR:	404
VALOR:	79.4913%
AÑO:	2017

META	
UR:	404
VALOR:	84.9979%
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

ESTA INFORMACIÓN SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN: WWW.CEAMOOAX.ORG.MX/INFORMES/PHP NOMBRE DEL ARCHIVO:
INFORME SEMESTRAL DE ACTIVIDADES 2021 ACTUALIZACIÓN: SEMESTRAL EMITIDO POR: DIRECCIÓN DE DIFUSIÓN DE LA
COMISIÓN ESTATAL DE ARBITRAJE MÉDICO DE OAXACA UR:404



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

NOMBRE DEL PROGRAMA:	174	PROMOCIÓN, RECREACIÓN Y FOMENTO DE ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE
NOMBRE DEL INDICADOR:	66	PROMEDIO DE ESPERANZA DE VIDA AL NACER
NIVEL DEL INDICADOR:	FIN	

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:
MIDE LA ESPERANZA DE AÑOS DE VIDA DE LA POBLACIÓN EN EL ESTADO

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:
(NÚMERO TOTAL DE AÑOS VIVIDOS DESDE LA EDAD X/NÚMERO DE LOS SUPERVIVIENTES EN LA EDAD EXACTA X)

SENTIDO DEL INDICADOR:
1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:
1-FLUJO

DIMENSIÓN A MEDIR:
1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:
1-ESTRATÉGICO

UNIDAD DE MEDIDA:
3-PROMEDIO

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:
3-ANUAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: ESPERANZA DE VIDA AL NACER

LÍNEA BASE	
VALOR:	73.2000
AÑO:	2016

META	
VALOR:	74.2000
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:
INFORMACIÓN DISPONIBLE EN CONAPO.
[HTTPS://WWW.GOB.MX/CMS/UPLOADS/ATTACHMENT/FILE/503374/DICCIONARIO_PROYECCIONES_DE_LA_POBLACION_2016_2050.PDF?FBCLID=IWAR300HDPM4LMVD3TSSWKXWOHS4H_NECBIF417XWSBBBTOSZ1WZU24X1ZXBO](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/data/file/503374/diccionario_proyecciones_de_la_poblacion_2016_2050.pdf?fbclid=IWAR300HDPM4LMVD3TSSWKXWOHS4H_NECBIF417XWSBBBTOSZ1WZU24X1ZXBO)



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

UR RESPONSABLE:

565 INSTITUTO DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE OAXACA

UR 'S PARTICIPANTES:

902 INVERSIÓN CONCERTADA

106 SECRETARÍA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE

541 SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE OAXACA

565 INSTITUTO DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE OAXACA

NOMBRE DEL PROGRAMA: 174 PROMOCIÓN, RECREACIÓN Y FOMENTO DE ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE

NOMBRE DEL INDICADOR: 19 TASA DE VARIACIÓN DE LA POBLACIÓN OAXAQUEÑA ACTIVA POR MEDIO DEL DEPORTE

NIVEL DEL INDICADOR: PROPÓSITO

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:
MIDE EL NIVEL DE LA POBLACIÓN QUE HA PARTICIPADO EN ACTIVIDADES DEL DEPORTE EN EL ESTADO

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

$$\left[\frac{\text{POBLACIÓN OAXAQUEÑA QUE PARTICIPA EN ACTIVIDADES DEL INCUDE OAXACA EN EL AÑO T}}{\text{POBLACIÓN OAXAQUEÑA QUE PARTICIPA EN ACTIVIDADES DEL INCUDE OAXACA EN EL AÑO T-1}} - 1 \right] * 100$$

SENTIDO DEL INDICADOR:
1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:
2-ACUMULADO

DIMENSIÓN A MEDIR:
1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:
1-ESTRATÉGICO

UNIDAD DE MEDIDA:
5-TASA

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:
3-ANUAL



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: POBLACIÓN OAXAQUEÑA ACTIVA POR MEDIO DEL DEPORTE

LÍNEA BASE		META	
VALOR:	1.8667	VALOR:	41.7976
AÑO:	2018	AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

PROGRAMAS DE ACCIONES DE LA CONADE [HTTPS:// WWW.GOB.MX/CONADE](https://www.gob.mx/conade), [WWW.GOB.MX/CONADE#8977](https://www.gob.mx/conade#8977)

NOMBRE DEL PROGRAMA: 174 PROMOCIÓN, RECREACIÓN Y FOMENTO DE ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE

NOMBRE DEL INDICADOR: 329 PORCENTAJE DE POBLACIÓN OAXAQUEÑA DE LAS REGIONES DEL ESTADO QUE PARTICIPAN EN LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS

NIVEL DEL INDICADOR: 01 COMPONENTE

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

NÚMERO DE POBLACIÓN OAXAQUEÑA DE LAS REGIONES DEL ESTADO QUE PARTICIPAN EN LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

(NÚMERO DE POBLACIÓN OAXAQUEÑA DE LAS REGIONES DEL ESTADO QUE PARTICIPAN EN LAS ACTIVIDADES DEPORTIVA / NÚMERO DE POBLACIÓN OAXAQUEÑA DE LAS REGIONES DEL ESTADO QUE CALENDARIZAN PARTICIPAR EN LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS) * 100

SENTIDO DEL INDICADOR:

1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:

DIMENSIÓN A MEDIR:

1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:

2-GESTIÓN

UNIDAD DE MEDIDA:

2-PORCENTAJE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

1-FLUJO

2-SEMESTRAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: POBLACIÓN OAXAQUEÑA DE LAS REGIONES DEL ESTADO QUE PARTICIPAN EN LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS

LÍNEA BASE	
UR:	565
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2018

META	
UR:	565
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

ARCHIVOS INTERNOS BAJO RESGUARDO LA UNIDAD DE CULTURA FÍSICA QUE SE ENCUENTRA EN OFICINAS ADMINISTRATIVAS DEL GIMANSIO RICARDO FLORES MAGÓN. UR:565

NOMBRE DEL PROGRAMA: 174 PROMOCIÓN, RECREACIÓN Y FOMENTO DE ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE

NOMBRE DEL INDICADOR: 330 PORCENTAJE DE DEPORTISTAS ACREEDORES A BENEFICIOS

NIVEL DEL INDICADOR: 02 COMPONENTE

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

NÚMERO DE DEPORTISTAS ACREEDORES A BENEFICIOS

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

$(\text{NÚMERO DE DEPORTISTAS ACREEDORES A BENEFICIOS} / \text{NÚMERO DE DEPORTISTAS PROGRAMADOS A BENEFICIAR}) * 100$

SENTIDO DEL INDICADOR:

1-ASCENDENTE

DIMENSIÓN A MEDIR:

1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:

2-GESTIÓN

UNIDAD DE MEDIDA:

2-PORCENTAJE



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

TIPO DE VALOR DE LA META:

1-FLUJO

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

2-SEMESTRAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: DEPORTISTAS ACREEDORES A BENEFICIOS

LÍNEA BASE	
UR:	565
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2018

META	
UR:	565
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

ARCHIVOS INTERNOS EN RESGUARDO DE LA UNIDAD DE DESARROLLO DEL DEPORTE EN LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DEL GIMNASIO RICARDO FLORES MAGON. UR:565

NOMBRE DEL PROGRAMA: 174 PROMOCIÓN, RECREACIÓN Y FOMENTO DE ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE

NOMBRE DEL INDICADOR: 331 PORCENTAJE DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA CONSTRUIDAS

NIVEL DEL INDICADOR: 03 COMPONENTE

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

NÚMERO DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA CONSTRUIDAS

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

(NÚMERO DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA CONSTRUIDAS / NÚMERO DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA PROGRAMADAS) *100

SENTIDO DEL INDICADOR:

1-ASCENDENTE

DIMENSIÓN A MEDIR:

1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:

2-GESTIÓN

UNIDAD DE MEDIDA:

2-PORCENTAJE



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

TIPO DE VALOR DE LA META:

1-FLUJO

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

2-SEMESTRAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA CONSTRUIDAS

LÍNEA BASE		META	
UR:	106	UR:	106
VALOR:	100.0000%	VALOR:	100.0000%
AÑO:	2018	AÑO:	2021
UR:	541	UR:	541
VALOR:	0.0000%	VALOR:	0.0000%
AÑO:	2019	AÑO:	2021
UR:	565	UR:	565
VALOR:	100.0000%	VALOR:	100.0000%
AÑO:	2018	AÑO:	2021
UR:	902	UR:	902
VALOR:	100.0000%	VALOR:	100.0000%
AÑO:	2019	AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

INFORME MENSUAL DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO (IMAFF) INTEGRADO POR EL DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO INFORMÁTICO DE OBRAS, DISPONIBLE EN LA SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE OBRA. UR:565

INFORMACIÓN EN RESGUARDO DEL DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA QUE SE UBICA EN LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DEL GIMNASIO RICARDO FLORES MAGÓN UR:565

NO APLICA UR:541



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

REPORTES ADMINISTRATIVOS/CONTABLES DE LOS MUNICIPIOS UR:902

INFORME MENSUAL DE AVANCE FÍSICO FINANCIERO (IMAFF) DISPONIBLE EN LA SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE OBRA, UR:106



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

NOMBRE DEL PROGRAMA:	177	PRODUCCIÓN, TRANSMISIÓN Y COBERTURA DE RADIO, TELEVISIÓN Y TELECOMUNICACIONES PÚBLICAS
-----------------------------	-----	--

NOMBRE DEL INDICADOR:	108	PORCENTAJE DE COBERTURA CON LA SEÑAL DE TELEVISIÓN
------------------------------	-----	--

NIVEL DEL INDICADOR:	FIN
-----------------------------	-----

DEFINICIÓN DEL INDICADOR: MIDE EL PORCENTAJE DE HOGARES QUE CUENTAN CON LA COBERTURA DE TELEVISIÓN
MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR: (HOGARES QUE SE CUBREN DE LAS ESTACIONES DE TELEVISIÓN/ TOTAL DE HOGARES DEL ESTADO)*100
SENTIDO DEL INDICADOR: 1-ASCENDENTE
TIPO DE VALOR DE LA META: 1-FLUJO

DIMENSIÓN A MEDIR: 1-EFICACIA
TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS: 1-ESTRATÉGICO
UNIDAD DE MEDIDA: 2-PORCENTAJE
FRECUENCIA DE MEDICIÓN: 3-ANUAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: COBERTURA CON LA SEÑAL DE TELEVISIÓN
--

	LÍNEA BASE
VALOR:	43.0000
AÑO:	2016

	META
VALOR:	72.3000
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR: INFORMACIÓN QUE SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN HTTPS://WWW.INEGI.ORG.MX/PROGRAMAS/DUTIH/2019/DEFAULT.HTML#TABULADOS
--



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

NOMBRE DEL PROGRAMA:	177	PRODUCCIÓN, TRANSMISIÓN Y COBERTURA DE RADIO, TELEVISIÓN Y TELECOMUNICACIONES PÚBLICAS
-----------------------------	-----	--

NOMBRE DEL INDICADOR:	109	PORCENTAJE DE COBERTURA DE LA SEÑAL DE RADIO
------------------------------	-----	--

NIVEL DEL INDICADOR:	FIN
-----------------------------	-----

DEFINICIÓN DEL INDICADOR: MIDE EL PORCENTAJE DE HOGARES QUE CUENTAN CON LA COBERTURA DE RADIO EN EL ESTADO
MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR: (HOGARES QUE SE CUBREN DE LAS ESTACIONES DE RADIO/ TOTAL DE HOGARES DEL ESTADO)*100
SENTIDO DEL INDICADOR: 1-ASCENDENTE
TIPO DE VALOR DE LA META: 1-FLUJO

DIMENSIÓN A MEDIR: 1-EFICACIA
TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS: 1-ESTRATÉGICO
UNIDAD DE MEDIDA: 2-PORCENTAJE
FRECUENCIA DE MEDICIÓN: 3-ANUAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: COBERTURA DE LA SEÑAL DE RADIO
--

LÍNEA BASE	
VALOR:	52.0000
AÑO:	2016

META	
VALOR:	83.0000
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR: INFORMACIÓN QUE SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN HTTPS://WWW.INEGI.ORG.MX/PROGRAMAS/DUTIH/2019/DEFAULT.HTML#TABULADOS
--



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

UR RESPONSABLE:

521 CORPORACIÓN OAXAQUEÑA DE RADIO Y TELEVISIÓN

UR'S PARTICIPANTES:

521 CORPORACIÓN OAXAQUEÑA DE RADIO Y TELEVISIÓN

NOMBRE DEL PROGRAMA: 177 PRODUCCIÓN, TRANSMISIÓN Y COBERTURA DE RADIO, TELEVISIÓN Y TELECOMUNICACIONES PÚBLICAS

NOMBRE DEL INDICADOR: 106 PORCENTAJE DE AMPLIACIÓN DE LA SEÑAL DE TELEVISIÓN

NIVEL DEL INDICADOR: PROPÓSITO

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

NÚMERO DE REPETIDORAS DE TELEVISIÓN AMPLIADAS

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

((NÚMERO DE REPETIDORAS DE TELEVISIÓN AMPLIADAS)
/REPETIDORAS DE TELEVISIÓN PROGRAMADAS A
AMPLIAR)*100

SENTIDO DEL INDICADOR:

1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:

1-FLUJO

DIMENSIÓN A MEDIR:

1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:

1-ESTRATÉGICO

UNIDAD DE MEDIDA:

2-PORCENTAJE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

3-ANUAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: AMPLIACIÓN DE LA SEÑAL DE TELEVISIÓN

LÍNEA BASE

META



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

VALOR: 100.0000
AÑO: 2016

VALOR: 100.0000
AÑO: 2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

ACTA ENTREGA DE LAS ESTACIONES REPETIDORAS DE TELEVISIÓN NUEVAS INSTALADAS Y EN FUNCIONAMIENTO, EMITIDA POR EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES EN LA CORPORACIÓN OAXAQUEÑA DE RADIO Y TELEVISIÓN, DICHO DOCUMENTO DEPENDE DE LA APROBACIÓN DE LOS PROYECTOS DE AMPLIACIÓN DE ESTACIONES POR PARTE DE LA SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN.

NOMBRE DEL PROGRAMA: 177 PRODUCCIÓN, TRANSMISIÓN Y COBERTURA DE RADIO, TELEVISIÓN Y TELECOMUNICACIONES PÚBLICAS

NOMBRE DEL INDICADOR: 107 PORCENTAJE DE ESTACIONES REPETIDORAS DE TELEVISIÓN NUEVAS EN FUNCIONAMIENTO

NIVEL DEL INDICADOR: PROPÓSITO

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

NÚMERO DE ESTACIONES REPETIDORAS DE TELEVISIÓN NUEVAS EN FUNCIONAMIENTO

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

(NÚMERO DE ESTACIONES REPETIDORAS DE TELEVISIÓN NUEVAS EN FUNCIONAMIENTO/NÚMERO DE ESTACIONES REPETIDORAS DE TELEVISIÓN NUEVAS EN FUNCIONAMIENTO PROGRAMADAS)*100

SENTIDO DEL INDICADOR:

1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:

1-FLUJO

DIMENSIÓN A MEDIR:

1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:

1-ESTRATÉGICO

UNIDAD DE MEDIDA:

2-PORCENTAJE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

3-ANUAL



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: ESTACIONES REPETIDORAS DE TELEVISIÓN NUEVAS EN FUNCIONAMIENTO

LÍNEA BASE		META	
VALOR:	100.0000	VALOR:	100.0000
AÑO:	2016	AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

ACTA ENTREGA DE LAS ESTACIONES REPETIDORAS DE TELEVISIÓN NUEVAS INSTALADAS Y EN FUNCIONAMIENTO, EMITIDA POR EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES EN LA CORPORACIÓN OAXAQUEÑA DE RADIO Y TELEVISIÓN, DICHO DOCUMENTO DEPENDE DE LA APROBACIÓN DE LOS PROYECTOS DE AMPLIACIÓN DE ESTACIONES POR PARTE DE LA SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN.

NOMBRE DEL PROGRAMA: 177 PRODUCCIÓN, TRANSMISIÓN Y COBERTURA DE RADIO, TELEVISIÓN Y TELECOMUNICACIONES PÚBLICAS

NOMBRE DEL INDICADOR: 248 PORCENTAJE DE PROGRAMAS DE TELEVISIÓN PRODUCIDOS Y TRANSMITIDOS

NIVEL DEL INDICADOR: 01 COMPONENTE

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

NÚMERO DE PROGRAMAS DE TELEVISIÓN PRODUCIDOS Y TRANSMITIDOS

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

(NÚMERO DE PROGRAMAS DE TELEVISIÓN PRODUCIDOS Y TRANSMITIDOS/ NÚMERO DE PROGRAMAS DE TELEVISIÓN PROGRAMADOS A PRODUCIR Y TRANSMITIR)*100

SENTIDO DEL INDICADOR:

3-REGULAR

TIPO DE VALOR DE LA META:

DIMENSIÓN A MEDIR:

1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:

2-GESTIÓN

UNIDAD DE MEDIDA:

2-PORCENTAJE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

1-FLUJO

2-SEMESTRAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: PROGRAMAS DE TELEVISIÓN PRODUCIDOS Y TRANSMITIDOS

LÍNEA BASE		META	
UR:	521	UR:	521
VALOR:	100.0000%	VALOR:	100.0000%
AÑO:	2018	AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

REPORTE DE ACTIVIDADES SEMESTRALES ELABORADO POR LA DIRECCIÓN DE TELEVISIÓN EN LA CORTV A RESGUARDO DEL DEPTO. DE PLANEACIÓN Y EJERCICIO PRESUPUESTAL DE LA CORTV UR:521

LOS CANALES DE TV ABIERTA DONDE SE TRANSMITEN LOS PROGRAMAS REALIZADOS UR:521

NOMBRE DEL PROGRAMA: 177 PRODUCCIÓN, TRANSMISIÓN Y COBERTURA DE RADIO, TELEVISIÓN Y TELECOMUNICACIONES PÚBLICAS

NOMBRE DEL INDICADOR: 249 PORCENTAJE DE PROGRAMAS DE RADIO PRODUCIDOS Y TRANSMITIDOS

NIVEL DEL INDICADOR: 02 COMPONENTE

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

NÚMERO DE PROGRAMAS DE RADIO PRODUCIDOS Y TRANSMITIDOS

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

(NÚMERO DE PROGRAMAS DE RADIO PRODUCIDOS Y TRANSMITIDOS/NÚMERO DE PROGRAMAS DE RADIO PROGRAMADOS A PRODUCIR Y TRANSMITIR) *100

DIMENSIÓN A MEDIR:

1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:

2-GESTIÓN



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

SENTIDO DEL INDICADOR:

3-REGULAR

TIPO DE VALOR DE LA META:

1-FLUJO

UNIDAD DE MEDIDA:

2-PORCENTAJE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

2-SEMESTRAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: PROGRAMAS DE RADIO PRODUCIDOS Y TRANSMITIDOS

LÍNEA BASE	
UR:	521
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2018

META	
UR:	521
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

LAS FRECUENCIAS/ ESTACIONES DE RADIO EN LAS QUE SE TRANSMITEN LOS PROGRAMAS. UR:521

REPORTE DE ACTIVIDADES TRIMESTRALES ELABORADO POR LA DIRECCIÓN DE RADIO EN LA CORTV A RESGUARDO DEL DEPTO. DE PLANEACIÓN Y EJERCICIO PRESUPUESTAL DE LA CORTV UR:521

NOMBRE DEL PROGRAMA: 177 PRODUCCIÓN, TRANSMISIÓN Y COBERTURA DE RADIO, TELEVISIÓN Y TELECOMUNICACIONES PÚBLICAS

NOMBRE DEL INDICADOR: 250 TASA DE VARIACIÓN EN LA AMPLIACIÓN DE LA SEÑAL DE TELEVISIÓN

NIVEL DEL INDICADOR: 03 COMPONENTE

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

TOTAL DE REPETIDORAS DE TELEVISIÓN AMPLIADAS

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

DIMENSIÓN A MEDIR:

1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

((TOTAL DE REPETIDORAS DE TELEVISIÓN AMPLIADAS EN EL AÑO ACTUAL/TOTAL DE REPETIDORAS AMPLIADAS EN EL AÑO BASE)-1)*100

SENTIDO DEL INDICADOR:

1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:

1-FLUJO

2-GESTIÓN

UNIDAD DE MEDIDA:

5-TASA

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

2-SEMESTRAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: TOTAL DE REPETIDORAS DE TELEVISIÓN AMPLIADAS

LÍNEA BASE	
UR:	521
VALOR:	-100.0000%
AÑO:	2019

META	
UR:	521
VALOR:	0.0000%
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

ENTREGA DE LAS ESTACIONES NUEVAS DE TELEVISIÓN GENERADA POR EL PROVEEDOR A RESGUARDO DEL DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES AL FINAL DEL PROYECTO. UR:521

NOMBRE DEL PROGRAMA: 177 PRODUCCIÓN, TRANSMISIÓN Y COBERTURA DE RADIO, TELEVISIÓN Y TELECOMUNICACIONES PÚBLICAS

NOMBRE DEL INDICADOR: 251 PORCENTAJE DE ESTACIONES REPETIDORAS DE RADIO Y TELEVISIÓN CON MANTENIMIENTO

NIVEL DEL INDICADOR: 04 COMPONENTE

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

DIMENSIÓN A MEDIR:



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

NÚMERO DE ESTACIONES REPETIDORAS DE RADIO Y
TELEVISIÓN CON MANTENIMIENTO

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

(NÚMERO DE ESTACIONES REPETIDORAS DE RADIO Y
TELEVISIÓN CON MANTENIMIENTO/ NÚMERO DE
ESTACIONES REPETIDORAS DE RADIO Y TELEVISIÓN
PROGRAMADAS A MANTENIMIENTO)*100

SENTIDO DEL INDICADOR:

1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:

1-FLUJO

1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:

2-GESTIÓN

UNIDAD DE MEDIDA:

2-PORCENTAJE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

2-SEMESTRAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: ESTACIONES REPETIDORAS DE RADIO Y TELEVISIÓN CON MANTENIMIENTO

LÍNEA BASE	
UR:	521
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2018

META	
UR:	521
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

REPORTE DE ACTIVIDADES TRIMESTRALES DE LA UNIDAD DE OPERACIONES A RESGUARDO DEL DEPTO. DE PLANEACIÓN DE LA
CORTV UR:521



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

NOMBRE DEL PROGRAMA: 178 DIFUSIÓN DE ACCIONES, PROGRAMAS Y POLÍTICAS GUBERNAMENTALES

NOMBRE DEL INDICADOR: 09 ÍNDICE DE DESARROLLO DEMOCRÁTICO

NIVEL DEL INDICADOR: FIN

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:
MIDE EL ESTADO DE LA DEMOCRACIA EN EL ESTADO, CON BASE EN INDICADORES ELABORADOS A PARTIR DE ELEMENTOS DE ORDEN JURÍDICO, POLÍTICO, CIVIL, ECONÓMICO Y SOCIAL, PROPORCIONANDO UNA VISIÓN MULTINIVEL DEL ESTATUS DE LA DEMOCRACIA EN EL ESTADO

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:
SE CALCULA A TRAVÉS DE LA MEDICIÓN DE CUATRO DIMENSIONES: 1- DEMOCRACIA DE LOS CIUDADANOS, 2- DEMOCRACIA DE LAS INSTITUCIONES, 3- DEMOCRACIA SOCIAL Y 4- DEMOCRACIA ECONÓMICA

SENTIDO DEL INDICADOR:
1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:
2-ACUMULADO

DIMENSIÓN A MEDIR:
1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:
1-ESTRATÉGICO

UNIDAD DE MEDIDA:
1-ÍNDICE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:
3-ANUAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: DESARROLLO DEMOCRÁTICO

LÍNEA BASE	
VALOR:	3.0200
AÑO:	2015

META	
VALOR:	4.3830
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

INFORMACIÓN DISPONIBLE EN ÍNDICE DE DESARROLLO DEMOCRÁTICO. [HTTPS://IDD-MEX.ORG/ PROYECCIONES_IDD.XLSX](https://idd-mex.org/proyecciones_idd.xlsx)

UR RESPONSABLE:

124 COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y VOCERÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO

UR 'S PARTICIPANTES:

124 COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y VOCERÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO

121 CONSEJERÍA JURÍDICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO

NOMBRE DEL PROGRAMA: 178 DIFUSIÓN DE ACCIONES, PROGRAMAS Y POLÍTICAS GUBERNAMENTALES

NOMBRE DEL INDICADOR: 70 PORCENTAJE DE PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL AUTORIZADOS

NIVEL DEL INDICADOR: PROPÓSITO

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

NÚMERO DE PUBLICACIONES EN EL PERIÓDICO OFICIAL AUTORIZADOS

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

[(NÚMERO DE PUBLICACIONES EN EL PERIÓDICO OFICIAL AUTORIZADOS/ NÚMERO DE DOCUMENTOS AUTORIZADOS A PUBLICAR)*100]

SENTIDO DEL INDICADOR:

1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:

2-ACUMULADO

DIMENSIÓN A MEDIR:

1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:

1-ESTRATÉGICO

UNIDAD DE MEDIDA:

2-PORCENTAJE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

3-ANUAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: PUBLICACIONES EN EL PERIÓDICO OFICIAL AUTORIZADOS



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

LÍNEA BASE	
VALOR:	100.0000
AÑO:	2016

META	
VALOR:	100.0000
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

REPORTE DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

PERIÓDICO OFICIAL: CONTROL DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS Y OFICIOS DE AUTORIZACIÓN UNIDAD DE TALLERES GRÁFICOS:
CONTENIDO DE LOS PERIÓDICOS OFICIALES PUBLICADOS WWW.PERIODICOOFICIAL.OAXACA.GOB.MX

NOMBRE DEL PROGRAMA: 178 DIFUSIÓN DE ACCIONES, PROGRAMAS Y POLÍTICAS GUBERNAMENTALES

NOMBRE DEL INDICADOR: 71 PORCENTAJE DE MUNICIPIOS CON COBERTURA EN COMUNICACIÓN SOCIAL GUBERNAMENTAL

NIVEL DEL INDICADOR: PROPÓSITO

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

NÚMERO DE MUNICIPIOS CON COBERTURA EN COMUNICACIÓN SOCIAL GUBERNAMENTAL

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

[(NÚMERO DE MUNICIPIOS CON COBERTURA EN COMUNICACIÓN SOCIAL GUBERNAMENTAL/ TOTAL DE MUNICIPIOS)*100]

SENTIDO DEL INDICADOR:

1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:

2-ACUMULADO

DIMENSIÓN A MEDIR:

1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:

1-ESTRATÉGICO

UNIDAD DE MEDIDA:

2-PORCENTAJE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

3-ANUAL



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: MUNICIPIOS CON COBERTURA EN COMUNICACIÓN SOCIAL GUBERNAMENTAL

LÍNEA BASE	
VALOR:	91.9298
AÑO:	2016

META	
VALOR:	100.0000
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

REPORTE DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

PERIÓDICO OFICIAL: CONTROL DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS Y OFICIOS DE AUTORIZACIÓN UNIDAD DE TALLERES GRÁFICOS:
CONTENIDO DE LOS PERIÓDICOS OFICIALES PUBLICADOS WWW.PERIODICOOFICIAL.OAXACA.GOB.MX

NOMBRE DEL PROGRAMA: 178 DIFUSIÓN DE ACCIONES, PROGRAMAS Y POLÍTICAS GUBERNAMENTALES

NOMBRE DEL INDICADOR: 178 PORCENTAJE DE ACCIONES GUBERNAMENTALES DIFUNDIDAS

NIVEL DEL INDICADOR: 01 COMPONENTE

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

NÚMERO DE ACCIONES GUBERNAMENTALES DIFUNDIDAS

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

(NÚMERO DE ACCIONES GUBERNAMENTALES DIFUNDIDAS/NÚMERO DE ACCIONES GUBERNAMENTALES PROGRAMADAS A DIFUNDIR) * 100

SENTIDO DEL INDICADOR:

1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:

1-FLUJO

DIMENSIÓN A MEDIR:

1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:

2-GESTIÓN

UNIDAD DE MEDIDA:

2-PORCENTAJE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

2-SEMESTRAL



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: ACCIONES GUBERNAMENTALES DIFUNDIDAS

LÍNEA BASE		META	
UR:	124	UR:	124
VALOR:	100.0000%	VALOR:	100.0000%
AÑO:	2018	AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

ACCIONES GUBERNAMENTALES DIFUNDIDAS EN LA PÁGINA OFICIAL DE LA COORDINACIÓN WWW.OAXACA.GOB.MX/COMUNICACION/, MISMA QUE ES ADMINISTRADA POR LA DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN Y ES ACTUALIZADA DIARIAMENTE. UR:124

NOMBRE DEL PROGRAMA: 178 DIFUSIÓN DE ACCIONES, PROGRAMAS Y POLÍTICAS GUBERNAMENTALES

NOMBRE DEL INDICADOR: 179 PORCENTAJE DE LEYES, DECRETOS, ACUERDOS O DOCUMENTOS OFICIALES PUBLICADOS

NIVEL DEL INDICADOR: 02 COMPONENTE

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

NÚMERO DE LEYES, DECRETOS, ACUERDOS O DOCUMENTOS OFICIALES PUBLICADOS

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

(NÚMERO DE LEYES, DECRETOS, ACUERDOS O DOCUMENTOS OFICIALES PUBLICADOS / NÚMERO DE LEYES, DECRETOS, ACUERDOS O DOCUMENTOS OFICIALES AGENDADOS A PUBLICAR)*100

SENTIDO DEL INDICADOR:

DIMENSIÓN A MEDIR:

1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:

2-GESTIÓN

UNIDAD DE MEDIDA:



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:

1-FLUJO

2-PORCENTAJE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

2-SEMESTRAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: LEYES, DECRETOS, ACUERDOS O DOCUMENTOS OFICIALES PUBLICADOS

LÍNEA BASE	
UR:	121
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2019

META	
UR:	121
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

EJEMPLARES DEL PERIÓDICO OFICIAL IMPRESOS POR LA UNIDAD DE TALLERES GRÁFICOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, LA CUAL SE ENCARGA DE PONERLOS A DISPOSICIÓN DE LA CIUDADANIA QUE LO REQUIERA; ARCHIVOS DIGITALES DE LOS PERIÓDICOS OFICIALES IMPRESOS PUBLICADOS EN EL SITIO: WWW.PERIODICOOFICIAL.OAXACA.GOB.MX, EL CUAL ES ADMINISTRADO POR LA UNIDAD DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y SE ENCUENTRA EN CONSTANTE ACTUALIZACIÓN PARA CONSULTA DE LA CIUDADANIA. UR:121



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

NOMBRE DEL PROGRAMA:	179	FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DEL PODER EJECUTIVO
NOMBRE DEL INDICADOR:	49	SUBÍNDICE DE GOBIERNOS EFICIENTES Y EFICACES DEL ÍNDICE DE COMPETITIVIDAD ESTATAL
NIVEL DEL INDICADOR:	FIN	

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:
MIDE A TRAVÉS DE NUEVE INDICADORES EL SUBÍNDICE DE GOBIERNOS EFICIENTES Y EFICACES MIDE LA FORMA EN QUE LOS GOBIERNOS SON CAPACES DE INFLUIR POSITIVAMENTE EN LA COMPETITIVIDAD DE SUS ESTADOS MEDIANTE POLÍTICAS EFICIENTES Y RESPONSABLES QUE FOMENTEN EL DESARROLLO ECONOMICO

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:
REGRESIÓN POR COMPONENTES PRINCIPALES (PCR)

SENTIDO DEL INDICADOR:
1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:
2-ACUMULADO

DIMENSIÓN A MEDIR:
1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:
1-ESTRATÉGICO

UNIDAD DE MEDIDA:
1-ÍNDICE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:
4-BIENAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: SUBÍNDICE DE GOBIERNOS EFICIENTES Y EFICACES DEL ÍNDICE DE COMPETITIVIDAD ESTATAL

LÍNEA BASE	
VALOR:	47.0500
AÑO:	2016

META	
VALOR:	47.3800
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:
INFORMACIÓN QUE SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN ÍNDICE DE COMPETITIVIDAD ESTATAL 2018, IMCO.
[HTTPS://IMCO.ORG.MX/INDICES/EL-ESTADO-LOS-ESTADOS-Y-LA-GENTE/RESULTADOS/SECCION/GOBIERNOS-EFICIENTES-Y-EFI](https://imco.org.mx/indices/el-estado-los-estados-y-la-gente/resultados/seccion/gobiernos-eficientes-y-efi)



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

CACES

UR RESPONSABLE:

101 GUBERNATURA

UR 'S PARTICIPANTES:

114 SECRETARÍA DE FINANZAS

120 JEFATURA DE LA GUBERNATURA

117 SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

101 GUBERNATURA

567 COORDINACIÓN GENERAL DE RELACIONES INTERNACIONALES

NOMBRE DEL PROGRAMA: 179 FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DEL PODER EJECUTIVO

NOMBRE DEL INDICADOR: 67 PORCENTAJE DE SOLICITUDES DE GESTIONES INTERINSTITUCIONALES ATENDIDAS

NIVEL DEL INDICADOR: PROPÓSITO

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

NÚMERO DE SOLICITUDES DE GESTIONES INTERINSTITUCIONALES RECIBIDAS EN EL EJERCICIO FISCAL

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

[(NÚMERO DE SOLICITUDES DE GESTIONES INTERINSTITUCIONALES ATENDIDAS/ TOTAL DE SOLICITUDES DE GESTIONES INTERINSTITUCIONALES RECIBIDAS)*100]

SENTIDO DEL INDICADOR:

1-ASCENDENTE

DIMENSIÓN A MEDIR:

1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:

1-ESTRATÉGICO

UNIDAD DE MEDIDA:

2-PORCENTAJE



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

TIPO DE VALOR DE LA META:

1-FLUJO

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

3-ANUAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: SOLICITUDES DE GESTIONES INTERINSTITUCIONALES ATENDIDAS

LÍNEA BASE	
VALOR:	100.0000
AÑO:	2020

META	
VALOR:	100.0000
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

INFORMACIÓN QUE SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN [HTTPS://WWW.OAXACA.GOB.MX](https://www.oaxaca.gob.mx)

ENCUESTA NACIONAL DE CALIDAD E IMPACTO GUBERNAMENTAL (ENCIG), RESULTADOS ENCIG 2019.
[HTTPS://WWW.INEGI.ORG.MX/PROGRAMAS/ENCIG/2019/DEFAULT.HTML#](https://www.inegi.org.mx/programas/encig/2019/default.html#)

NOMBRE DEL PROGRAMA: 179 FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DEL PODER EJECUTIVO

NOMBRE DEL INDICADOR: 115 PORCENTAJE DE POBLACIÓN DE 18 AÑOS Y MÁS QUE PERCIBE QUE LA FALTA DE COORDINACIÓN ENTRE DIFERENTES NIVELES DE GOBIERNO ES UN PROBLEMA IMPORTANTE

NIVEL DEL INDICADOR: PROPÓSITO

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

POBLACIÓN DE 18 AÑOS Y MÁS QUE PERCIBE QUE LA FALTA DE COORDINACIÓN ENTRE DIFERENTES NIVELES DE GOBIERNO ES UN PROBLEMA IMPORTANTE

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

DIMENSIÓN A MEDIR:

1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

(POBLACIÓN DE 18 AÑOS Y MÁS QUE PERCIBE QUE LA FALTA DE COORDINACIÓN ENTRE DIFERENTES NIVELES DE GOBIERNO ES UN PROBLEMA IMPORTANTE/POBLACIÓN DE 18 AÑOS Y MÁS QUE HABITA EN ÁREAS URBANAS DE CIENTO MIL HABITANTES Y MÁS)*100

SENTIDO DEL INDICADOR:

2-DESCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:

1-FLUJO

1-ESTRATÉGICO

UNIDAD DE MEDIDA:

2-PORCENTAJE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

4-BIENAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: POBLACIÓN DE 18 AÑOS Y MÁS QUE PERCIBE QUE LA FALTA DE COORDINACIÓN ENTRE DIFERENTES NIVELES DE GOBIERNO ES UN PROBLEMA IMPORTANTE

LÍNEA BASE	
VALOR:	9.7478
AÑO:	2015

META	
VALOR:	5.7999
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

INFORMACIÓN QUE SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN [HTTPS://WWW.OAXACA.GOB.MX](https://www.oaxaca.gob.mx)

ENCUESTA NACIONAL DE CALIDAD E IMPACTO GUBERNAMENTAL (ENCIG), RESULTADOS ENCIG 2019.

[HTTPS://WWW.INEGI.ORG.MX/PROGRAMAS/ENCIG/2019/DEFAULT.HTML#](https://www.inegi.org.mx/programas/encig/2019/default.html#)

NOMBRE DEL PROGRAMA: 179 FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DEL PODER EJECUTIVO

NOMBRE DEL INDICADOR: 180 PORCENTAJE DE GESTIONES REALIZADAS

NIVEL DEL INDICADOR: 01 COMPONENTE

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

NÚMERO DE GESTIONES REALIZADAS

DIMENSIÓN A MEDIR:

1-EFICACIA



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:
(NÚMERO DE GESTIONES REALIZADAS/TOTAL DE GESTIONES PROGRAMADAS)*100

SENTIDO DEL INDICADOR:
1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:
1-FLUJO

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:
2-GESTIÓN

UNIDAD DE MEDIDA:
2-PORCENTAJE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:
2-SEMESTRAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: GESTIONES REALIZADAS

LÍNEA BASE	
UR:	101
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2016
UR:	120
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2017

META	
UR:	101
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2021
UR:	120
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

REGISTRO DE ASISTENCIA DISPONIBLE EN LA OFICINA DEL TITULAR DE LA JEFATURA DE LA GUBERNATURA, UBICADO EN PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN PALACIO DE GOBIERNO PLANTA ALTA. UR:120

REPORTE TRIMESTRAL DE AVANCES Y METAS/DISPONIBLE EN EL DEPARTAMENTO DE CONTROL PRESUPUESTAL DE LA GUBERNATURA/EDIFICIO 7 BENITO JUAREZ, NIVEL 2, CIUDAD ADMINISTRATIVA UR:101

NOMBRE DEL PROGRAMA: 179 FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DEL PODER EJECUTIVO



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

NOMBRE DEL INDICADOR: 181 PORCENTAJE DE GIRAS DEL EJECUTIVO REALIZADAS

NIVEL DEL INDICADOR: 02 COMPONENTE

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:
NÚMERO DE GIRAS DEL EJECUTIVO REALIZADAS

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:
(NÚMERO DE GIRAS DEL EJECUTIVO REALIZADAS/TOTAL DE GIRAS DEL EJECUTIVO PROGRAMADAS)*100

SENTIDO DEL INDICADOR:
1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:
1-FLUJO

DIMENSIÓN A MEDIR:
1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:
2-GESTIÓN

UNIDAD DE MEDIDA:
2-PORCENTAJE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:
2-SEMESTRAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: GIRAS DEL EJECUTIVO REALIZADAS

LÍNEA BASE	
UR:	114
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2017

META	
UR:	114
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:
 REPORTE DE GIRAS DEL EJECUTIVO EMITIDO SEMESTRALMENTE, DISPONIBLE EN LA COORDINACIÓN DE GIRAS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, UBICADA EN PALACIO DE GOBIERNO, CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE OAXACA UR:114

NOMBRE DEL PROGRAMA: 179 FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DEL PODER EJECUTIVO



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

NOMBRE DEL INDICADOR: 343 PORCENTAJE DE ACCIONES DE GESTION REALIZADAS

NIVEL DEL INDICADOR: 03 COMPONENTE

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:
NÚMERO DE ACCIONES DE GESTION REALIZADAS

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:
(NÚMERO DE ACCIONES DE GESTION REALIZADAS/NÚMERO DE ACCIONES DE GESTION PROGRAMADAS A REALIZAR)*100

SENTIDO DEL INDICADOR:
1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:
2-ACUMULADO

DIMENSIÓN A MEDIR:
1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:
2-GESTIÓN

UNIDAD DE MEDIDA:
2-PORCENTAJE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:
2-SEMESTRAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: ACCIONES DE GESTIÓN REALIZADAS

LÍNEA BASE	
UR:	114
VALOR:	0.0000%
AÑO:	2019

META	
UR:	114
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:
REPORTE DE ACCIONES ADMINISTRATIVAS EMITIDO SEMESTRALMENTE, DISPONIBLE EN EL HANGAR DE GOBIERNO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, UBICADO EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE OAXACA UR:114

NOMBRE DEL PROGRAMA: 179 FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DEL PODER EJECUTIVO



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

NOMBRE DEL INDICADOR: 183 PORCENTAJE DE EVENTOS EN CASA OFICIAL REALIZADOS

NIVEL DEL INDICADOR: 04 COMPONENTE

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:
NÚMERO DE EVENTOS REALIZADOS EN CASA OFICIAL

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:
(NÚMERO DE EVENTOS REALIZADOS EN CASA OFICIAL / TOTAL DE EVENTOS EN CASA OFICIAL PROGRAMADOS)*100

SENTIDO DEL INDICADOR:
1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:
1-FLUJO

DIMENSIÓN A MEDIR:
1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:
2-GESTIÓN

UNIDAD DE MEDIDA:
2-PORCENTAJE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:
2-SEMESTRAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: EVENTOS EN CASA OFICIAL REALIZADOS

LÍNEA BASE	
UR:	114
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2017

META	
UR:	114
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:
REPORTE DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN CASA OFICIAL DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, EMITIDO SEMESTRALMENTE, UBICADA EN AVENIA JUAREZ 506, CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE OAXACA UR:114

NOMBRE DEL PROGRAMA: 179 FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DEL PODER EJECUTIVO



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

NOMBRE DEL INDICADOR: 184 PORCENTAJE DE ACTOS CEREMONIALES Y DE ORDEN SOCIAL REALIZADOS

NIVEL DEL INDICADOR: 05 COMPONENTE

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:
NÚMERO DE ACTOS CEREMONIALES Y DE ORDEN SOCIAL REALIZADOS

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:
(NÚMERO DE ACTOS CEREMONIALES Y DE ORDEN SOCIAL REALIZADOS/TOTAL DE ACTOS CEREMONIALES Y DE ORDEN SOCIAL PROGRAMADOS) * 100

SENTIDO DEL INDICADOR:
1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:
1-FLUJO

DIMENSIÓN A MEDIR:
1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:
2-GESTIÓN

UNIDAD DE MEDIDA:
2-PORCENTAJE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:
2-SEMESTRAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: ACTOS CEREMONIALES Y DE ORDEN SOCIAL REALIZADOS

LÍNEA BASE	
UR:	117
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2019

META	
UR:	117
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:
 REPORTE TRIMESTRAL DE INFORME/EVENTOS/DIRECCION ADMINISTRATIVA/SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN UR:117

NOMBRE DEL PROGRAMA: 179 FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DEL PODER EJECUTIVO



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

NOMBRE DEL INDICADOR:	185	PORCENTAJE DE VINCULACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES REALIZADAS
------------------------------	------------	--

NIVEL DEL INDICADOR:	06	COMPONENTE
-----------------------------	-----------	-------------------

<p>DEFINICIÓN DEL INDICADOR: NÚMERO DE VINCULACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES REALIZADAS</p> <p>MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR: (NÚMERO DE VINCULACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES REALIZADAS/TOTAL DE VINCULACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES PROGRAMADAS)*100</p> <p>SENTIDO DEL INDICADOR: 1-ASCENDENTE</p> <p>TIPO DE VALOR DE LA META: 1-FLUJO</p>	<p>DIMENSIÓN A MEDIR: 1-EFICACIA</p> <p>TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS: 2-GESTIÓN</p> <p>UNIDAD DE MEDIDA: 2-PORCENTAJE</p> <p>FRECUENCIA DE MEDICIÓN: 2-SEMESTRAL</p>
--	---

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: VINCULACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES REALIZADAS

LÍNEA BASE	
UR:	567
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2018

META	
UR:	567
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:
PERIODICIDAD DE REGISTRO Y REPORTE TRIMESTRALES DE AVANCES DE ACTIVIDADES DE LA COORDINACION GENERAL, JEFE DE UNIDAD DE GEOPOLITICA Y PROYECTOS ESTRATAGICOS, UBICADOS EN LA CIUDAD DE MEXICO. UR:567



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

NOMBRE DEL PROGRAMA:	181	MÁS OAXACA
-----------------------------	-----	------------

NOMBRE DEL INDICADOR:	31	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN CON CARENCIA POR ACCESOS A LOS SERVICIOS BÁSICOS EN LA VIVIENDA
------------------------------	----	--

NIVEL DEL INDICADOR:	FIN
-----------------------------	-----

DEFINICIÓN DEL INDICADOR: MIDE LA POBLACIÓN OAXAQUEÑA CON CARENCIA POR ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS DE LA VIVIENDA
MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR: (PERSONAS CON CARENCIA EN EL ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS EN LA VIVIENDA / TOTAL DE HABITANTES EN EL ESTADO) * 100
SENTIDO DEL INDICADOR: 2-DESCENDENTE
TIPO DE VALOR DE LA META: 2-ACUMULADO

DIMENSIÓN A MEDIR: 1-EFICACIA
TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS: 1-ESTRATÉGICO
UNIDAD DE MEDIDA: 2-PORCENTAJE
FRECUENCIA DE MEDICIÓN: 4-BIENAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: POBLACIÓN CON CARENCIA POR ACCESOS A LOS SERVICIOS BÁSICOS EN LA VIVIENDA

LÍNEA BASE	
VALOR:	62.0000
AÑO:	2016

META	
VALOR:	60.0000
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR: ANEXO ESTADÍSTICO RESULTADO DE LA MEDICIÓN DE LA POBREZA EN 2018 EMITIDO POR EL CONEVAL: HTTPS://WWW.CONEVAL.ORG.MX/MEDICION/PAGINAS/POBREZAInicio.ASPX ANEXO_ESTADÍSTICO_ENTIDADES_2008-2018_OAXACA.XLSX



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

ANEXO ESTADÍSTICO RESULTADO DE LA MEDICIÓN DE LA POBREZA EN 2018 EMITIDO POR EL CONEVAL:
[HTTPS://WWW.CONEVAL.ORG.MX/MEDICION/PAGINAS/POBREZAInicio.ASPX](https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/POBREZAInicio.aspx)
ANEXO_ESTADÍSTICO_ENTIDADES_2008-2018_OAXACA.XLSX

NOMBRE DEL PROGRAMA:	181	MÁS OAXACA
NOMBRE DEL INDICADOR:	77	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN CON CARENCIA DE CALIDAD Y ESPACIOS DE LA VIVIENDA
NIVEL DEL INDICADOR:		FIN

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:
MIDE LA POBLACIÓN OAXAQUEÑA EN SITUACIÓN DE POBREZA CON INGRESO POR DEBAJO DE LA LINEA DE BIENESTAR Y CON CARENCIA POR CALIDAD Y ESPACIOS DE LA VIVIENDA

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:
(PERSONAS CON CARENCIA EN LA CALIDAD Y ESPACIOS EN LA VIVIENDA / TOTAL DE HABITANTES EN EL ESTADO) * 100

SENTIDO DEL INDICADOR:
2-DESCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:
1-FLUJO

DIMENSIÓN A MEDIR:
1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:
1-ESTRATÉGICO

UNIDAD DE MEDIDA:
2-PORCENTAJE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:
4-BIENAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: POBLACIÓN CON CARENCIA POR CALIDAD Y ESPACIOS DE LA VIVIENDA

	LÍNEA BASE
VALOR:	26.3000
AÑO:	2016

	META
VALOR:	24.7230
AÑO:	2021



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

ANEXO ESTADÍSTICO RESULTADO DE LA MEDICIÓN DE LA POBREZA EN 2018 EMITIDO POR EL CONEVAL:
[HTTPS://WWW.CONEVAL.ORG.MX/MEDICION/PAGINAS/POBREZAINICIO.ASPX](https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/POBREZAINICIO.aspx)
ANEXO_ESTADÍSTICO_ENTIDADES_2008-2018_OAXACA.XLSX

ANEXO ESTADÍSTICO RESULTADO DE LA MEDICIÓN DE LA POBREZA EN 2018 EMITIDO POR EL CONEVAL:
[HTTPS://WWW.CONEVAL.ORG.MX/MEDICION/PAGINAS/POBREZAINICIO.ASPX](https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/POBREZAINICIO.aspx)
ANEXO_ESTADÍSTICO_ENTIDADES_2008-2018_OAXACA.XLSX

UR RESPONSABLE:

512 COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA

UR'S PARTICIPANTES:

116 SECRETARÍA DE FINANZAS-NORMATIVA

512 COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA

114 SECRETARÍA DE FINANZAS

539 SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE OAXACA

NOMBRE DEL PROGRAMA: 181 MÁS OAXACA

NOMBRE DEL INDICADOR: 51 PORCENTAJE DE HABITANTES DE LAS ZONAS URBANAS QUE RECIBEN UN SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA SOSTENIBLE Y DE MEJOR CALIDAD

NIVEL DEL INDICADOR: PROPÓSITO

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

NÚMERO DE HABITANTES DE ZONAS URBANAS QUE RECIBEN ABASTECIMIENTO DE AGUA SOSTENIBLE Y DE MEJOR CALIDAD

DIMENSIÓN A MEDIR:

1-EFICACIA



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

[(NÚMERO DE HABITANTES DE ZONAS URBANAS QUE RECIBEN ABASTECIMIENTO DE AGUA SOSTENIBLE Y DE MAYOR CALIDAD/EL TOTAL DE HABITANTES DE LAS ZONAS URBANAS SELECCIONADAS)*100]

SENTIDO DEL INDICADOR:

1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:

2-ACUMULADO

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:

1-ESTRATÉGICO

UNIDAD DE MEDIDA:

2-PORCENTAJE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

3-ANUAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR:

HABITANTES DE LAS ZONAS URBANAS QUE RECIBEN UN SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA SOSTENIBLE Y DE MEJOR CALIDAD

LÍNEA BASE	
VALOR:	25.6800
AÑO:	2019

META	
VALOR:	40.6800
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

INFORMACIÓN DISPONIBLE EN EL SITIO OFICIAL DE LA CEA:

[HTTPS://WWW.OAXACA.GOB.MX/CEA/TRANSPARENCIA-PRESUPUESTARIA/](https://www.oaxaca.gob.mx/cea/transparencia-presupuestaria/). RESULTADOS GENERALES DEL EJERCICIO. ANUAL. DIRECCIÓN GENERAL

NOMBRE DEL PROGRAMA: 181 MÁS OAXACA

NOMBRE DEL INDICADOR: 343 PORCENTAJE DE ACCIONES DE GESTION REALIZADAS

NIVEL DEL INDICADOR: 00 COMPONENTE

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

NÚMERO DE ACCIONES DE GESTION REALIZADAS

DIMENSIÓN A MEDIR:

1-EFICACIA



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:
(NÚMERO DE ACCIONES DE GESTION REALIZADAS/NÚMERO DE ACCIONES DE GESTION PROGRAMADAS A REALIZAR)*100

SENTIDO DEL INDICADOR:
1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:
2-ACUMULADO

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:

2-GESTIÓN

UNIDAD DE MEDIDA:
2-PORCENTAJE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:
2-SEMESTRAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: ACCIONES DE GESTION REALIZADAS

LÍNEA BASE	
UR:	114
VALOR:	0.0000%
AÑO:	2017
UR:	116
VALOR:	0.0000%
AÑO:	2018
UR:	512
VALOR:	0.0000%
AÑO:	2017
UR:	539
VALOR:	0.0000%
AÑO:	2019

META	
UR:	114
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2021
UR:	116
VALOR:	0.0000%
AÑO:	2021
UR:	512
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2021
UR:	539
VALOR:	0.0000%
AÑO:	2021



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

REPORTE DE ACCIONES DE GESTIÓN REALIZADAS, BAJO RESGUARDO DE LA UNIDAD MÁS OAXACA UR:114

NO APLICA UR:539

NO APLICA UR:116

INFORMACIÓN DISPONIBLE EN EL SITIO OFICIAL DE LA CEA:

[HTTPS://WWW.OAXACA.GOB.MX/CEA/TRANSPARENCIA-PRESUPUESTARIA/](https://www.oaxaca.gob.mx/cea/transparencia-presupuestaria/) UR:512

NOMBRE DEL PROGRAMA: 181 MÁS OAXACA

NOMBRE DEL INDICADOR: 186 PORCENTAJE DE MARCO LEGAL Y REGULATORIO DEL SECTOR DE AGUA Y SANEAMIENTO EN EL ESTADO MODERNIZADOS

NIVEL DEL INDICADOR: 01 COMPONENTE

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

NUMERO DE MARCO LEGAL Y REGULATORIO DEL SECTOR DE AGUA Y SANEAMIENTO EN EL ESTADO MODERNIZADOS

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

(NUMERO DE MARCO LEGAL Y REGULATORIO DEL SECTOR DE AGUA Y SANEAMIENTO EN EL ESTADO MODERNIZADOS REALIZADA/ NUMERO DE MARCO LEGAL Y REGULATORIO DEL SECTOR DE AGUA Y SANEAMIENTO EN EL ESTADO MODERNIZADOS PROGRAMADA) *100

SENTIDO DEL INDICADOR:

1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:

1-FLUJO

DIMENSIÓN A MEDIR:

1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:

2-GESTIÓN

UNIDAD DE MEDIDA:

2-PORCENTAJE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

2-SEMESTRAL



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: MARCO LEGAL Y REGULATORIO DEL SECTOR DE AGUA Y SANEAMIENTO EN EL ESTADO MODERNIZADOS

LÍNEA BASE	
UR:	114
VALOR:	0.0000%
AÑO:	2018
UR:	539
VALOR:	0.0000%
AÑO:	2019

META	
UR:	114
VALOR:	0.0000%
AÑO:	2021
UR:	539
VALOR:	0.0000%
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

NO APLICA UR:539

NO APLICA UR:114

NOMBRE DEL PROGRAMA: 181 MÁS OAXACA

NOMBRE DEL INDICADOR: 187 PORCENTAJE DE USUARIOS ACTIVOS CON SERVICIOS CONTINUOS MEJORADOS

NIVEL DEL INDICADOR: 02 COMPONENTE

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

NÚMERO DE USUARIOS ACTIVOS CON SERVICIOS CONTINUOS MEJORADOS

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

(NÚMERO DE USUARIOS ACTIVOS CON SERVICIOS CONTINUOS MEJORADO / TOTAL DE USUARIOS ACTIVOS EN EL MACROSECTOR) * 100

DIMENSIÓN A MEDIR:

1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:

2-GESTIÓN



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

SENTIDO DEL INDICADOR:

1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:

1-FLUJO

UNIDAD DE MEDIDA:

2-PORCENTAJE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

2-SEMESTRAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: USUARIOS ACTIVOS CON SERVICIOS CONTINUOS MEJORADOS

LÍNEA BASE	
UR:	539
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2019

META	
UR:	539
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

LA INFORMACIÓN SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE SAPAO, EN EL AVANCE DE GESTIÓN TRIMESTRAL DE SEFIP UR:539

NOMBRE DEL PROGRAMA: 181 MÁS OAXACA

NOMBRE DEL INDICADOR: 188 PORCENTAJE DE EFICIENCIA COMERCIAL EN EL SECTOR SELECCIONADO

NIVEL DEL INDICADOR: 02 COMPONENTE

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

MONTO TOTAL RECAUDADO EN EL SECTOR SELECCIONADO

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

DIMENSIÓN A MEDIR:

1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

(MONTO TOTAL RECAUDADO EN EL SECTOR SELECCIONADO /
MONTO TOTAL FACTURADO DEL SECTOR
SELECCIONADO)*100

SENTIDO DEL INDICADOR:

1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:

1-FLUJO

2-GESTIÓN

UNIDAD DE MEDIDA:

2-PORCENTAJE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

2-SEMESTRAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: MONTO TOTAL RECAUDADO EN EL SECTOR SELECCIONADO

LÍNEA BASE	
UR:	539
VALOR:	74.0500%
AÑO:	2019

META	
UR:	539
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

LA INFORMACIÓN SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE SAPAO, EN EL AVANCE DE GESTIÓN TRIMESTRAL DE SEFIP UR:539

NOMBRE DEL PROGRAMA: 181 MÁS OAXACA

NOMBRE DEL INDICADOR: 190 PORCENTAJE DE ORGANISMOS OPERADORES DE AGUA QUE CUENTAN CON UN PROGRAMA DE INTERVENCIONES DE IMPACTO INMEDIATO APROBADO

NIVEL DEL INDICADOR: 03 COMPONENTE

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

DIMENSIÓN A MEDIR:



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

NÚMERO DE ORGANISMOS OPERADORES DE AGUA QUE CUENTAN CON UN PROGRAMA DE INTERVENCIONES DE IMPACTO INMEDIATO APROBADO

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

(NÚMERO DE ORGANISMOS OPERADORES DE AGUA QUE CUENTAN CON UN PROGRAMA DE INTERVENCIONES DE IMPACTO INMEDIATO APROBADO / NUMERO DE ORGANISMOS OPERADORES DE AGUA QUE CUENTAN CON UN PROGRAMA DE INTERVENCIONES DE IMPACTO INMEDIATO PROGRAMADO) * 100

SENTIDO DEL INDICADOR:

1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:

1-FLUJO

1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:

2-GESTIÓN

UNIDAD DE MEDIDA:

2-PORCENTAJE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

2-SEMESTRAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: ORGANISMOS OPERADORES DE AGUA QUE CUENTAN CON UN PROGRAMA DE INTERVENCIONES DE IMPACTO INMEDIATO APROBADO

LÍNEA BASE	
UR:	116
VALOR:	0.0000%
AÑO:	2018
UR:	512
VALOR:	12.0000%
AÑO:	2019

META	
UR:	116
VALOR:	0.0000%
AÑO:	2021
UR:	512
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

INFORMACIÓN DISPONIBLE EN EL SITIO OFICIAL DE LA CEA:

[HTTPS://WWW.OAXACA.GOB.MX/CEA/TRANSPARENCIA-PRESUPUESTARIA/](https://www.oaxaca.gob.mx/cea/transparencia-presupuestaria/) UR:512



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

NO APLICA UR:116

NOMBRE DEL PROGRAMA: 181 MÁS OAXACA

NOMBRE DEL INDICADOR: 191 PORCENTAJE DE ORGANISMOS OPERADORES DE AGUA CUYOS INGRESOS POR SERVICIO SON MAYORES QUE SUS GASTOS OPERATIVOS

NIVEL DEL INDICADOR: 03 COMPONENTE

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

NÚMERO DE ORGANISMOS OPERADORES DE AGUA CUYOS INGRESOS POR SERVICIO SON MAYORES QUE SUS GASTOS OPERATIVOS

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

(NÚMERO DE ORGANISMOS OPERADORES DE AGUA CUYOS INGRESOS POR SERVICIO SON MAYORES QUE SUS GASTOS OPERATIVOS / NUMERO DE ORGANISMOS OPERADORES DE AGUA CUYOS INGRESOS POR SERVICIO SON MAYORES QUE SUS GASTOS OPERATIVOS PROGRAMADOS) * 100

SENTIDO DEL INDICADOR:

1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:

1-FLUJO

DIMENSIÓN A MEDIR:

1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:

2-GESTIÓN

UNIDAD DE MEDIDA:

2-PORCENTAJE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

2-SEMESTRAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: ORGANISMOS OPERADORES DE AGUA CUYOS INGRESOS POR SERVICIO SON MAYORES QUE SUS GASTOS OPERATIVOS

LÍNEA BASE

UR: 116
VALOR: 0.0000%

META

UR: 116
VALOR: 0.0000%



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

AÑO:	2018
UR:	512
VALOR:	11.1111%
AÑO:	2019

AÑO:	2021
UR:	512
VALOR:	44.4444%
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

INFORMACIÓN DISPONIBLE EN EL SITIO OFICIAL DE LA CEA:
[HTTPS://WWW.OAXACA.GOB.MX/CEA/TRANSPARENCIA-PRESUPUESTARIA/](https://www.oaxaca.gob.mx/cea/transparencia-presupuestaria/) UR:512

NO APLICA UR:116

NOMBRE DEL PROGRAMA:	181	MÁS OAXACA
-----------------------------	-----	------------

NOMBRE DEL INDICADOR:	192	PORCENTAJE DE ORGANISMOS OPERADORES DE AGUA QUE HAN MEJORADO LA CONTINUIDAD DE SUS SERVICIOS
------------------------------	-----	--

NIVEL DEL INDICADOR:	03	COMPONENTE
-----------------------------	----	------------

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

NÚMERO DE ORGANISMOS OPERADORES DE AGUA QUE HAN MEJORADO LA CONTINUIDAD DE SUS SERVICIOS

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

(NÚMERO DE ORGANISMOS OPERADORES DE AGUA QUE HAN MEJORADO LA CONTINUIDAD DE SUS SERVICIOS /NÚMERO DE ORGANISMOS OPERADORES DE AGUA QUE HAN MEJORADO LA CONTINUIDAD DE SUS SERVICIOS PROGRAMADOS) * 100

SENTIDO DEL INDICADOR:

1-ASCENDENTE

DIMENSIÓN A MEDIR:

1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:

2-GESTIÓN

UNIDAD DE MEDIDA:

2-PORCENTAJE



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

TIPO DE VALOR DE LA META:

1-FLUJO

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

2-SEMESTRAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: ORGANISMOS OPERADORES DE AGUA QUE HAN MEJORADO LA CONTINUIDAD DE SUS SERVICIOS

LÍNEA BASE		META	
UR:	116	UR:	116
VALOR:	0.0000%	VALOR:	0.0000%
AÑO:	2018	AÑO:	2021
UR:	512	UR:	512
VALOR:	44.4444%	VALOR:	55.5556%
AÑO:	2019	AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

INFORMACIÓN DISPONIBLE EN EL SITIO OFICIAL DE LA CEA:

[HTTPS://WWW.OAXACA.GOB.MX/CEA/TRANSPARENCIA-PRESUPUESTARIA/](https://www.oaxaca.gob.mx/cea/transparencia-presupuestaria/) UR:512

NO APLICA UR:116

NOMBRE DEL PROGRAMA: 181 MÁS OAXACA

NOMBRE DEL INDICADOR: 193 PORCENTAJE DE LOCALIDADES CON INFORMACION SOBRE EL SECTOR AGUA Y SANEAMIENTO EN LAS ZONAS RURALES MEJORADOS

NIVEL DEL INDICADOR: 04 COMPONENTE

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

DIMENSIÓN A MEDIR:



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

NÚMERO DE LOCALIDADES CON INFORMACION SOBRE EL SECTOR AGUA Y SANEAMIENTO EN LAS ZONAS RURALES MEJORADOS

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

(NÚMERO DE LOCALIDADES CON INFORMACION SOBRE EL SECTOR AGUA Y SANEAMIENTO EN LAS ZONAS RURALES MEJORADOS / NÚMERO DE LOCALIDADES CON INFORMACION SOBRE EL SECTOR AGUA Y SANEAMIENTO EN LAS ZONAS RURALES MEJORADOS PROGRAMADAS) *100

SENTIDO DEL INDICADOR:

1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:

1-FLUJO

1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:

2-GESTIÓN

UNIDAD DE MEDIDA:

2-PORCENTAJE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

2-SEMESTRAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: LOCALIDADES CON INFORMACION SOBRE EL SECTOR AGUA Y SANEAMIENTO EN LAS ZONAS RURALES

LÍNEA BASE	
UR:	512
VALOR:	26.4000%
AÑO:	2017

META	
UR:	512
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

INFORMACIÓN DISPONIBLE EN EL SITIO OFICIAL DE LA CEA:
[HTTPS://WWW.OAXACA.GOB.MX/CEA/TRANSPARENCIA-PRESUPUESTARIA/](https://www.oaxaca.gob.mx/cea/transparencia-presupuestaria/) UR:512

NOMBRE DEL PROGRAMA: 181 MÁS OAXACA

NOMBRE DEL INDICADOR: 189 PORCENTAJE DE SISTEMAS TECNOLÓGICOS IMPLEMENTADOS EN POZOS



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

NIVEL DEL INDICADOR: 05 COMPONENTE

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

NÚMERO DE SISTEMAS TECNOLÓGICOS IMPLEMENTADOS EN POZOS

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

(NÚMERO DE SISTEMAS TECNOLÓGICOS IMPLEMENTADOS EN POZOS/ NÚMERO DE POZOS CONSTRUIDOS) *100

SENTIDO DEL INDICADOR:

1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:

1-FLUJO

DIMENSIÓN A MEDIR:

1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:

2-GESTIÓN

UNIDAD DE MEDIDA:

2-PORCENTAJE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

2-SEMESTRAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: NÚMERO DE SISTEMAS TECNOLÓGICOS IMPLEMENTADOS EN POZOS

LÍNEA BASE	
UR:	512
VALOR:	50.0000%
AÑO:	2018
UR:	539
VALOR:	0.0000%
AÑO:	2019

META	
UR:	512
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2021
UR:	539
VALOR:	0.0000%
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

INFORMACIÓN DISPONIBLE EN EL SITIO OFICIAL DE LA CEA:

[HTTPS://WWW.OAXACA.GOB.MX/CEA/TRANSPARENCIA-PRESUPUESTARIA/](https://www.oaxaca.gob.mx/cea/transparencia-presupuestaria/) UR:512



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

NOMBRE DEL PROGRAMA:	182	FORMACIÓN ACADÉMICA INTEGRAL
-----------------------------	------------	-------------------------------------

NOMBRE DEL INDICADOR:	69	PORCENTAJE DE EFICIENCIA TERMINAL PRIMARIA
------------------------------	-----------	---

NIVEL DEL INDICADOR:	FIN
-----------------------------	------------

<p>DEFINICIÓN DEL INDICADOR: MIDE LA MATRÍCULA ESCOLAR QUE CONCLUYE SU EDUCACIÓN PRIMARIA EN EL ESTADO DE OAXACA, DURANTE UN CICLO ESCOLAR</p> <p>MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR: (MATRÍCULA TOTAL DE EGRESADOS DEL CICLO ESCOLAR N/MATRÍCULA TOTAL DEL PRIMER GRADO DEL CICLO ESCOLAR N -5)*100</p> <p>SENTIDO DEL INDICADOR: 1-ASCENDENTE</p> <p>TIPO DE VALOR DE LA META: 2-ACUMULADO</p>

<p>DIMENSIÓN A MEDIR: 1-EFICACIA</p> <p>TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS: 1-ESTRATÉGICO</p> <p>UNIDAD DE MEDIDA: 2-PORCENTAJE</p> <p>FRECUENCIA DE MEDICIÓN: 3-ANUAL</p>

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: EFICIENCIA TERMINAL PRIMARIA
--

LÍNEA BASE	
VALOR:	91.2400
AÑO:	2015

META	
VALOR:	97.0300
AÑO:	2021

<p>MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR: DATO EN PORCENTAJE, FUENTE: SISTEMA DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA EDUCATIVA DE LA SEP, DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA DEL IEEPO. HTTP://WWW.SNIE.SEP.GOB.MX</p>
--



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

DATO EN PORCENTAJE, FUENTE: SISTEMA DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA EDUCATIVA DE LA SEP, DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA DEL IEEPO. [HTTP://WWW.SNIE.SEP.GOB.MX](http://www.sniesep.gob.mx)

NOMBRE DEL PROGRAMA: 182 FORMACIÓN ACADÉMICA INTEGRAL

NOMBRE DEL INDICADOR: 74 PORCENTAJE DE EFICIENCIA TERMINAL SECUNDARIA

NIVEL DEL INDICADOR: FIN

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:
MIDE LA MATRÍCULA ESCOLAR QUE CONCLUYE SU EDUCACIÓN SECUNDARIA EN EL ESTADO DE OAXACA, DURANTE UN CICLO ESCOLAR

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:
(MATRÍCULA TOTAL DE EGRESADOS DEL CICLO ESCOLAR N/MATRÍCULA TOTAL DEL PRIMER GRADO DEL CICLO ESCOLAR N -2)*100

SENTIDO DEL INDICADOR:
1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:
1-FLUJO

DIMENSIÓN A MEDIR:
1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:
1-ESTRATÉGICO

UNIDAD DE MEDIDA:
2-PORCENTAJE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:
3-ANUAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: EFICIENCIA TERMINAL SECUNDARIA

LÍNEA BASE	
VALOR:	81.0300
AÑO:	2015

META	
VALOR:	89.8100
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

DATO EN PORCENTAJE, FUENTE: SISTEMA DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA EDUCATIVA DE LA SEP, DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA DEL IEEPO. [HTTP://WWW.SNIE.SEP.GOB.MX](http://www.sniesep.gob.mx)

DATO EN PORCENTAJE, FUENTE: SISTEMA DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA EDUCATIVA DE LA SEP, DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA DEL IEEPO. [HTTP://WWW.SNIE.SEP.GOB.MX](http://www.sniesep.gob.mx)

UR RESPONSABLE:

531 INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA

UR'S PARTICIPANTES:

531 INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA

NOMBRE DEL PROGRAMA: 182 FORMACIÓN ACADÉMICA INTEGRAL

NOMBRE DEL INDICADOR: 95 PORCENTAJE DE ABANDONO ESCOLAR PRIMARIA

NIVEL DEL INDICADOR: PROPÓSITO

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

ABANDONO ESCOLAR DE LOS ALUMNOS DE NIVEL PRIMARIA

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

$\{1 - [\text{MATRÍCULA TOTAL DEL CICLO POSTERIOR 1} - \text{NUEVO INGRESO CICLO POSTERIOR 1} + \text{EGRESADOS DEL CICLO ACTUAL} / \text{MATRÍCULA TOTAL CICLO ACTUAL}]\} * 100$

SENTIDO DEL INDICADOR:

2-DESCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:

1-FLUJO

DIMENSIÓN A MEDIR:

1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:

1-ESTRATÉGICO

UNIDAD DE MEDIDA:

2-PORCENTAJE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

3-ANUAL



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: ABANDONO ESCOLAR DE LOS ALUMNOS DE NIVEL PRIMARIA

LÍNEA BASE	
VALOR:	6.5312
AÑO:	2016

META	
VALOR:	2.6705
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:
 "SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL. PRINCIPALES CIFRAS 2019-2020" DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN EDUCATIVA DEL IEEPO
 DEPARTAMENTO DE ESTADISTICA DEL IEEPO
[HTTP://WWW.IEEPOPLANEACIONEDU.INFO/DESCARGAS/PDFS/ESTADISTICA_2019-2020.PDF](http://www.iecepo.planeacionedu.info/Descargas/Pdfs/Estadistica_2019-2020.pdf)
 INDICADORES DEL SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL, ANUAL, DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN EDUCATIVA DEL IEEPO, BAJO RESGUARDO FÍSICO DEL DEPARTAMENTO DE INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA Y ESTADÍSTICA EDUCATIVA

NOMBRE DEL PROGRAMA: 182 FORMACIÓN ACADÉMICA INTEGRAL

NOMBRE DEL INDICADOR: 96 PORCENTAJE DE ABANDONO ESCOLAR SECUNDARIA

NIVEL DEL INDICADOR: PROPÓSITO

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:
 ABANDONO ESCOLAR DE LOS ALUMNOS DE NIVEL SECUNDARIA

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

$$\{1 - \frac{\text{MATRÍCULA TOTAL DEL CICLO POSTERIOR 1} - \text{NUEVO INGRESO CICLO POSTERIOR 1} + \text{EGRESADOS DEL CICLO ACTUAL}}{\text{MATRÍCULA TOTAL CICLO ACTUAL}}\} \times 100$$

SENTIDO DEL INDICADOR:
 2-DESCENDENTE

DIMENSIÓN A MEDIR:
 1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:
 1-ESTRATÉGICO

UNIDAD DE MEDIDA:
 2-PORCENTAJE



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

TIPO DE VALOR DE LA META:

1-FLUJO

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

3-ANUAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: ABANDONO ESCOLAR DE LOS ALUMNOS DE NIVEL SECUNDARIA

LÍNEA BASE		META	
VALOR:	6.5312	VALOR:	1.6499
AÑO:	2016	AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

"SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL. PRINCIPALES CIFRAS 2019-2020" DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN EDUCATIVA DEL IEEPO
DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA DEL IEEPO
[HTTP://WWW.IEEPOPLANEACIONEDU.INFO/DESCARGAS/PDFS/ESTADISTICA_2019-2020.PDF](http://www.iecepo.planeacionedu.info/Descargas/PDFs/Estadistica_2019-2020.pdf)

INDICADORES DEL SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL, ANUAL, DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN EDUCATIVA DEL IEEPO, BAJO RESGUARDO FÍSICO DEL DEPARTAMENTO DE INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA Y ESTADÍSTICA EDUCATIVA

NOMBRE DEL PROGRAMA: 182 FORMACIÓN ACADÉMICA INTEGRAL

NOMBRE DEL INDICADOR: 280 PORCENTAJE DE APROBACIÓN EN EDUCACIÓN BÁSICA

NIVEL DEL INDICADOR: 01 COMPONENTE

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

TOTAL DE ALUMNAS Y ALUMNOS APROBADOS DE TODOS LOS GRADOS EN EDUCACIÓN BÁSICA EN EL CICLO ESCOLAR N

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

(TOTAL DE ALUMNAS Y ALUMNOS APROBADOS DE TODOS LOS GRADOS EN EDUCACIÓN BÁSICA EN EL CICLO ESCOLAR N / EXISTENCIA DE TODOS LOS GRADOS EN EDUCACIÓN BÁSICA AL FINAL DEL CICLO ESCOLAR N) *100

DIMENSIÓN A MEDIR:

1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:

2-GESTIÓN



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

SENTIDO DEL INDICADOR: 1-ASCENDENTE TIPO DE VALOR DE LA META: 1-FLUJO	UNIDAD DE MEDIDA: 2-PORCENTAJE FRECUENCIA DE MEDICIÓN: 2-SEMESTRAL
--	---

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: TOTAL DE ALUMNAS Y ALUMNOS APROBADOS DE TODOS LOS GRADOS EN EDUCACIÓN BÁSICA EN EL CICLO ESCOLAR N

LÍNEA BASE		META	
UR:	531	UR:	531
VALOR:	95.1814%	VALOR:	99.0014%
AÑO:	2020	AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:
INDICADORES DEL SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL, ANUAL, DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN EDUCATIVA DEL IEEPO, BAJO RESGUARDO FÍSICO DEL DEPARTAMENTO DE INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA Y ESTADÍSTICA EDUCATIVA DEL IEEPO UR:531

"SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL. PRINCIPALES CIFRAS 2019-2020" DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN EDUCATIVA DEL IEEPO DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA DEL IEEPO
[HTTP://WWW.IEEPOPLANEACIONEDU.INFO/DESCARGAS/PDFS/ESTADISTICA_2019-2020.PDF](http://www.iecepo.planeacionedu.info/Descargas/PDFS/Estadistica_2019-2020.pdf) UR:531

NOMBRE DEL PROGRAMA: 182 FORMACIÓN ACADÉMICA INTEGRAL

NOMBRE DEL INDICADOR: 281 PORCENTAJE DE ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA QUE IMPLEMENTAN EL PROGRAMA DE CONVIVENCIA ESCOLAR

NIVEL DEL INDICADOR: 02 COMPONENTE

DEFINICIÓN DEL INDICADOR: **DIMENSIÓN A MEDIR:**



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

NÚMERO DE ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA QUE
IMPLEMENTAN EL PROGRAMA DE CONVIVENCIA ESCOLAR

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

(NÚMERO DE ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA QUE
IMPLEMENTAN EL PROGRAMA NACIONAL DE CONVIVENCIA
ESCOLAR EN EL AÑO N/TOTAL DE ESCUELAS DE EDUCACIÓN
BÁSICA INSCRITAS EN EL PROGRAMA EN EL AÑO N)*100

SENTIDO DEL INDICADOR:

1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:

1-FLUJO

1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:

2-GESTIÓN

UNIDAD DE MEDIDA:

2-PORCENTAJE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

2-SEMESTRAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA QUE IMPLEMENTAN EL PROGRAMA DE CONVIVENCIA
ESCOLAR

LÍNEA BASE	
UR:	531
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2016

META	
UR:	531
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

REPORTE TRIMESTRAL A LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO DE LA GESTIÓN EDUCATIVA DE LA SEP- SUBDIRECCIÓN
GENERAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL IEEPO. COORDINACIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR DEL
IEEPO [HTTPS://PADRONBENEFICIARIOS.OAXACA.GOB.MX/PUBLICO/CONSULTA](https://padronbeneficiarios.oaxaca.gob.mx/publico/consulta) UR:531



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

NOMBRE DEL PROGRAMA:	183	FORMACIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE
NOMBRE DEL INDICADOR:	69	PORCENTAJE DE EFICIENCIA TERMINAL PRIMARIA
NIVEL DEL INDICADOR:	FIN	

<p>DEFINICIÓN DEL INDICADOR: MIDE LA MATRÍCULA ESCOLAR QUE CONCLUYE SU EDUCACIÓN PRIMARIA EN EL ESTADO DE OAXACA, DURANTE UN CICLO ESCOLAR</p> <p>MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR: (MATRÍCULA TOTAL DE EGRESADOS DEL CICLO ESCOLAR N/MATRÍCULA TOTAL DEL PRIMER GRADO DEL CICLO ESCOLAR N -5)*100</p> <p>SENTIDO DEL INDICADOR: 1-ASCENDENTE</p> <p>TIPO DE VALOR DE LA META: 2-ACUMULADO</p>	<p>DIMENSIÓN A MEDIR: 1-EFICACIA</p> <p>TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS: 1-ESTRATÉGICO</p> <p>UNIDAD DE MEDIDA: 2-PORCENTAJE</p> <p>FRECUENCIA DE MEDICIÓN: 3-ANUAL</p>
---	---

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: EFICIENCIA TERMINAL PRIMARIA

LÍNEA BASE		META	
VALOR:	91.2400	VALOR:	97.0300
AÑO:	2015	AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:
DATO EN PORCENTAJE, FUENTE: SISTEMA DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA EDUCATIVA DE LA SEP, DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA DEL IEEPO. [HTTP://WWW.SNIE.SEP.GOB.MX](http://www.sniesep.gob.mx)



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

NOMBRE DEL PROGRAMA: 183 FORMACIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE

NOMBRE DEL INDICADOR: 74 PORCENTAJE DE EFICIENCIA TERMINAL SECUNDARIA

NIVEL DEL INDICADOR: FIN

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:
MIDE LA MATRÍCULA ESCOLAR QUE CONCLUYE SU EDUCACIÓN SECUNDARIA EN EL ESTADO DE OAXACA, DURANTE UN CICLO ESCOLAR

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:
(MATRÍCULA TOTAL DE EGRESADOS DEL CICLO ESCOLAR N/MATRÍCULA TOTAL DEL PRIMER GRADO DEL CICLO ESCOLAR N -2)*100

SENTIDO DEL INDICADOR:
1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:
1-FLUJO

DIMENSIÓN A MEDIR:
1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:
1-ESTRATÉGICO

UNIDAD DE MEDIDA:
2-PORCENTAJE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:
3-ANUAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: EFICIENCIA TERMINAL SECUNDARIA

LÍNEA BASE	
VALOR:	81.0300
AÑO:	2015

META	
VALOR:	89.8100
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:
DATO EN PORCENTAJE, FUENTE: SISTEMA DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA EDUCATIVA DE LA SEP, DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA DEL IEEPO. [HTTP://WWW.SNIE.SEP.GOB.MX](http://www.sniesep.gob.mx)



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

UR RESPONSABLE:

531 INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA

UR'S PARTICIPANTES:

531 INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA

NOMBRE DEL PROGRAMA:	183	FORMACIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE
NOMBRE DEL INDICADOR:	03	PORCENTAJE DE PROFESIONISTAS, PERSONAL DOCENTE, DIRECTIVO O DE SUPERVISIÓN EN EDUCACIÓN BÁSICA QUE PARTICIPAN EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN DEL SISTEMA PARA LA CARRERA DE LAS MAESTRAS Y LOS MAESTROS
NIVEL DEL INDICADOR:		PROPÓSITO

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:
NÚMERO DE PROFESIONISTAS, PERSONAL DOCENTE, DIRECTIVO O DE SUPERVISIÓN EN EDUCACIÓN BÁSICA QUE PARTICIPAN EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN DEL SISTEMA PARA LA CARRERA DE LAS MAESTRAS Y LOS MAESTROS

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:
(NÚMERO DE PROFESIONISTAS, PERSONAL DOCENTE, DIRECTIVO O DE SUPERVISIÓN EN EDUCACIÓN BÁSICA QUE ACREDITAN EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN DEL SISTEMA PARA LA CARRERA DE LAS MAESTRAS Y LOS MAESTROS / TOTAL DE PROFESIONISTAS, PERSONAL DOCENTE, DIRECTIVO O DE SUPERVISIÓN EN EDUCACIÓN BÁSICA REGISTRADOS EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN DEL AÑO N)*100

SENTIDO DEL INDICADOR:
1-ASCENDENTE

DIMENSIÓN A MEDIR:
1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:
1-ESTRATÉGICO

UNIDAD DE MEDIDA:
2-PORCENTAJE



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

TIPO DE VALOR DE LA META:

1-FLUJO

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

3-ANUAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR:

PROFESIONISTAS, PERSONAL DOCENTE, DIRECTIVO O DE SUPERVISIÓN EN EDUCACIÓN BÁSICA QUE PARTICIPAN EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN DEL SISTEMA PARA LA CARRERA DE LAS MAESTRAS Y LOS MAESTROS

LÍNEA BASE

VALOR: 0.0000

AÑO: 2020

META

VALOR: 76.6667

AÑO: 2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

CONVOCATORIA, PUBLICACIÓN DE RESULTADOS, EN LA PLATAFORMA DE LA UNIDAD DEL SISTEMA DE CARRERA DE LAS MAESTRAS Y LOS MAESTROS (USICAMM) [HTTP://SERVICIOPROFESIONALDOCENTE.SEP.GOB.MX/USICAMM/](http://SERVICIOPROFESIONALDOCENTE.SEP.GOB.MX/USICAMM/)

NOMBRE DEL PROGRAMA:

183

FORMACIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE

NOMBRE DEL INDICADOR:

278

PORCENTAJE DE PERSONAL DOCENTE Y DIRECTIVO DE EDUCACIÓN BÁSICA QUE CONCLUYE PROGRAMAS DE FORMACIÓN DOCENTE

NIVEL DEL INDICADOR:

01

COMPONENTE

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

NÚMERO DE PERSONAL DOCENTE Y DIRECTIVO DE EDUCACIÓN BÁSICA QUE CONCLUYE PROGRAMAS DE FORMACIÓN

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

(NÚMERO DE PERSONAL DOCENTE Y DIRECTIVO DE EDUCACIÓN BÁSICA QUE CONCLUYE PROGRAMAS DE FORMACIÓN/TOTAL DE PERSONAL DOCENTE Y DIRECTIVO DE EDUCACIÓN BÁSICA INSCRITOS EN PROGRAMAS DE FORMACIÓN DOCENTE)*100

DIMENSIÓN A MEDIR:

1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:

2-GESTIÓN



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

SENTIDO DEL INDICADOR: 1-ASCENDENTE	UNIDAD DE MEDIDA: 2-PORCENTAJE
TIPO DE VALOR DE LA META: 1-FLUJO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN: 2-SEMESTRAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: PERSONAL DOCENTE Y DIRECTIVO DE EDUCACIÓN BÁSICA QUE CONCLUYE PROGRAMAS DE FORMACIÓN DOCENTE

LÍNEA BASE		META	
UR:	531	UR:	531
VALOR:	22.8204%	VALOR:	100.0000%
AÑO:	2018	AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:
 REPORTE EMITIDOS POR LA DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DEL IEEPO [HTTP://DE.IEEPO.OAXACA.GOB.MX/](http://de.ieepo.oaxaca.gob.mx/) UR:531
 DOCUMENTO DE PLANEACIÓN DE LA ESTRATEGIA ESTATAL DE FORMACIÓN CONTINUA, DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DEL IEEPO EN REGUARDO FÍSICO DE LA UNIDAD DE FORMACIÓN CONTINUA. UR:531
 REPORTE FÍSICO-FINANCIERO DEL PROGRAMA DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE (PRODEP), DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DEL IEEPO, EN REGUARDO FÍSICO DE LA UNIDAD DE FORMACIÓN CONTINUA. UR:531

NOMBRE DEL PROGRAMA:	183	FORMACIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE
NOMBRE DEL INDICADOR:	279	PORCENTAJE DE COBERTURA EN EDUCACIÓN NORMAL EN LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS FORMADORAS DE DOCENTES
NIVEL DEL INDICADOR:	02	COMPONENTE



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:
NÚMERO DE ALUMNOS Y ALUMNAS INSCRITAS EN EL CICLO ESCOLAR

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:
(NÚMERO DE ALUMNOS Y ALUMNAS INSCRITAS EN EL CICLO ESCOLAR N/TOTAL DE LA POBLACIÓN DE 18 A 23 AÑOS DE EDAD EN EL AÑO N)*100

SENTIDO DEL INDICADOR:
1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:
1-FLUJO

DIMENSIÓN A MEDIR:
1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:
2-GESTIÓN

UNIDAD DE MEDIDA:
2-PORCENTAJE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:
2-SEMESTRAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: ALUMNOS Y ALUMNAS INSCRITAS EN EL CICLO ESCOLAR

LÍNEA BASE	
UR:	531
VALOR:	0.5952%
AÑO:	2016

META	
UR:	531
VALOR:	0.6681%
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:
REPORTES EMITIDOS POR LA EDUCACIÓN NORMAL Y FORMACIÓN DE DOCENTES
[HTTPS://WWW.OAXACA.GOB.MX/IEEPO/EDUCACION-NORMAL-Y-FORMACION-DE-DOCENTES/](https://www.oaxaca.gob.mx/ieepo/educacion-normal-y-formacion-de-docentes/) UR:531

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN EDUCATIVA DEL IEEPO
[HTTP://WWW.IEEPOPLANEACIONEDU.INFO/DESCARGAS/PDFS/ESTADISTICA_2019-2020.PDF](http://www.ieepoplaneacionedu.info/Descargas/Pdfs/Estadistica_2019-2020.pdf) UR:531



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

NOMBRE DEL PROGRAMA: 184 ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA EN EL QUEHACER EDUCATIVO

NOMBRE DEL INDICADOR: 69 PORCENTAJE DE EFICIENCIA TERMINAL PRIMARIA

NIVEL DEL INDICADOR: FIN

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:
MIDE LA MATRÍCULA ESCOLAR QUE CONCLUYE SU EDUCACIÓN PRIMARIA EN EL ESTADO DE OAXACA, DURANTE UN CICLO ESCOLAR

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:
(MATRÍCULA TOTAL DE EGRESADOS DEL CICLO ESCOLAR N/MATRÍCULA TOTAL DEL PRIMER GRADO DEL CICLO ESCOLAR N -5)*100

SENTIDO DEL INDICADOR:
1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:
2-ACUMULADO

DIMENSIÓN A MEDIR:
1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:
1-ESTRATÉGICO

UNIDAD DE MEDIDA:
2-PORCENTAJE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:
3-ANUAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: EFICIENCIA TERMINAL PRIMARIA

LÍNEA BASE	
VALOR:	91.2400
AÑO:	2015

META	
VALOR:	97.0300
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:
DATO EN PORCENTAJE, FUENTE: SISTEMA DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA EDUCATIVA DE LA SEP, DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA DEL IEEPO. [HTTP://WWW.SNIE.SEP.GOB.MX](http://www.sniesep.gob.mx)



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

DATO EN PORCENTAJE, FUENTE: SISTEMA DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA EDUCATIVA DE LA SEP, DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA DEL IEEPO. [HTTP://WWW.SNIE.SEP.GOB.MX](http://www.sniesep.gob.mx)

NOMBRE DEL PROGRAMA: 184 ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA EN EL QUEHACER EDUCATIVO

NOMBRE DEL INDICADOR: 74 PORCENTAJE DE EFICIENCIA TERMINAL SECUNDARIA

NIVEL DEL INDICADOR: FIN

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

MIDE LA MATRÍCULA ESCOLAR QUE CONCLUYE SU EDUCACIÓN SECUNDARIA EN EL ESTADO DE OAXACA, DURANTE UN CICLO ESCOLAR

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

$(\text{MATRÍCULA TOTAL DE EGRESADOS DEL CICLO ESCOLAR N} / \text{MATRÍCULA TOTAL DEL PRIMER GRADO DEL CICLO ESCOLAR N} - 2) * 100$

SENTIDO DEL INDICADOR:

1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:

1-FLUJO

DIMENSIÓN A MEDIR:

1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:

1-ESTRATÉGICO

UNIDAD DE MEDIDA:

2-PORCENTAJE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

3-ANUAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: EFICIENCIA TERMINAL SECUNDARIA

LÍNEA BASE

VALOR: 81.0300

AÑO: 2015

META

VALOR: 89.8100

AÑO: 2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

DATO EN PORCENTAJE, FUENTE: SISTEMA DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA EDUCATIVA DE LA SEP, DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA DEL IEEPO. [HTTP://WWW.SNIE.SEP.GOB.MX](http://www.sniesep.gob.mx)

DATO EN PORCENTAJE, FUENTE: SISTEMA DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA EDUCATIVA DE LA SEP, DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA DEL IEEPO. [HTTP://WWW.SNIE.SEP.GOB.MX](http://www.sniesep.gob.mx)

UR RESPONSABLE:

531 INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA

UR 'S PARTICIPANTES:

531 INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA

NOMBRE DEL PROGRAMA: 184 ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA EN EL QUEHACER EDUCATIVO

NOMBRE DEL INDICADOR: 05 RAZÓN DEL GASTO APLICADO AL QUEHACER EDUCATIVO

NIVEL DEL INDICADOR: PROPÓSITO

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

MONTO TOTAL DEL GASTO EJECUTADO

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

(MONTO TOTAL DEL GASTO EJECUTADO/ TOTAL DEL PRESUPUESTO APROBADO)

SENTIDO DEL INDICADOR:

1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:

1-FLUJO

DIMENSIÓN A MEDIR:

1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:

1-ESTRATÉGICO

UNIDAD DE MEDIDA:

4-RAZÓN

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

3-ANUAL



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: GASTO APLICADO AL QUEHACER EDUCATIVO

LÍNEA BASE	
VALOR:	1.0000
AÑO:	2016

META	
VALOR:	1.0400
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:
 "SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL. PRINCIPALES CIFRAS 2019-2020" DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN EDUCATIVA DEL IEEPO
 DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA DEL IEEPO
[HTTP://WWW.IEEPOPLANEACIONEDU.INFO/DESCARGAS/PDFS/ESTADISTICA_2019-2020.PDF](http://www.ieepoplaneacionedu.info/Descargas/Pdfs/Estadistica_2019-2020.pdf)

NOMBRE DEL PROGRAMA: 184 ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA EN EL QUEHACER EDUCATIVO

NOMBRE DEL INDICADOR: 282 PORCENTAJE DE ACTIVIDADES DEL QUEHACER EDUCATIVO REALIZADAS

NIVEL DEL INDICADOR: 01 COMPONENTE

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:
 NÚMERO DE ACTIVIDADES DEL QUEHACER EDUCATIVO REALIZADAS EN EL AÑO N

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:
 (NÚMERO DE ACTIVIDADES DEL QUEHACER EDUCATIVO REALIZADAS EN EL AÑO N / TOTAL DE ACTIVIDADES DEL QUEHACER EDUCATIVO PROGRAMADAS DURANTE EL AÑO N)*100

SENTIDO DEL INDICADOR:
 1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:
 1-FLUJO

DIMENSIÓN A MEDIR:
 1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:
 2-GESTIÓN

UNIDAD DE MEDIDA:
 2-PORCENTAJE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:
 2-SEMESTRAL



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: ACTIVIDADES DEL QUEHACER EDUCATIVO REALIZADAS EN EL AÑO N

LÍNEA BASE		META	
UR:	531	UR:	531
VALOR:	0.0000%	VALOR:	100.0000%
AÑO:	2020	AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

REPORTES TRIMESTRALES DE ACUERDO A LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
[HTTPS://WWW.OAXACA.GOB.MX/IEEPO/CUMPLIMIENTO-LGTAIP/](https://www.oaxaca.gob.mx/ieepo/cumplimiento-lgtaip/) UR:531

INFORMES TRIMESTRALES DE AVANCES DE GESTIÓN, DIRECCIÓN FINANCIERA DEL IEEPO
[HTTPS://WWW.OAXACA.GOB.MX/IEEPO/SISTEMA-DE-EVALUACIONES-DE-LA-ARMONIZACION-CONTABLE-SEVAC/](https://www.oaxaca.gob.mx/ieepo/sistema-de-evaluaciones-de-la-armonizacion-contable-sevac/) UR:531

REPORTES TRIMESTRALES EMITIDOS POR LA DIRECCIÓN FINANCIERA Y PUBLICADOS POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO DE OAXACA. [HTTPS://WWW.FINANZASOAXACA.GOB.MX/TRANSPARENCIAPRESUPUESTARIA/](https://www.finanzas.oaxaca.gob.mx/transparenciapresupuestaria/) UR:531

NOMBRE DEL PROGRAMA: 184 ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA EN EL QUEHACER EDUCATIVO

NOMBRE DEL INDICADOR: 283 PORCENTAJE DE RECURSOS EJERCIDOS

NIVEL DEL INDICADOR: 02 COMPONENTE

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

TOTAL DE RECURSOS EJERCIDOS

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

(TOTAL DE RECURSOS EJERCIDOS EN EL AÑO N/ TOTAL DE RECURSOS ASIGNADOS PARA EL AÑO N) *100

DIMENSIÓN A MEDIR:

1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:

2-GESTIÓN



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

SENTIDO DEL INDICADOR:

1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:

1-FLUJO

UNIDAD DE MEDIDA:

2-PORCENTAJE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

2-SEMESTRAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: RECURSOS EJERCIDOS

LÍNEA BASE	
UR:	531
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2019

META	
UR:	531
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DIRECCIÓN FINANCIERA DEL IEEPO

[HTTPS://WWW.OAXACA.GOB.MX/IEEPO/DISCIPLINA-FINANCIERA/](https://www.oaxaca.gob.mx/ieepo/disciplina-financiera/)

[HTTPS://WWW.OAXACA.GOB.MX/IEEPO/SISTEMA-DE-EVALUACIONES-DE-LA-ARMONIZACION-CONTABLE-SEVAC/](https://www.oaxaca.gob.mx/ieepo/sistema-de-evaluaciones-de-la-armonizacion-contable-sevac/) UR:531

SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO DE OAXACA

[HTTPS://WWW.FINANZASOAXACA.GOB.MX/TRANSPARENCIAPRESUPUESTARIA/](https://www.finanzas.oaxaca.gob.mx/transparenciapresupuestaria/), REPORTES ANUALES UR:531



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

NOMBRE DEL PROGRAMA:	188	CAMBIO CLIMÁTICO
NOMBRE DEL INDICADOR:	25	TASA DE VARIACION DE TONELADAS DE CO2 EVITADAS O MITIGADAS
NIVEL DEL INDICADOR:	FIN	

DEFINICIÓN DEL INDICADOR: MIDE LA VARIACIÓN ANUAL DE TONELADAS DE CO2EQ EVITADAS O MITIGADAS EN EL ESTADO DE OAXACA MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR: $((\text{TONELADAS DE CO2 EQUIVALENTE (TCO2E) MITIGADAS O EVITADAS AL AÑO T}) / (\text{TONELADAS DE CO2 EQUIVALENTE (TCO2E) MITIGADAS AL AÑO T-1}) - 1) * 100$ SENTIDO DEL INDICADOR: 2-DESCENDENTE TIPO DE VALOR DE LA META: 1-FLUJO	DIMENSIÓN A MEDIR: 2-EFICIENCIA TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS: 1-ESTRATÉGICO UNIDAD DE MEDIDA: 5-TASA FRECUENCIA DE MEDICIÓN: 5-QUINQUENAL
---	---

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: TONELADAS DE CO2 EVITADAS O MITIGADAS

LÍNEA BASE		META	
VALOR:	6.0700	VALOR:	0.0000
AÑO:	2016	AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:
REPORTE DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, ENERGÍAS Y DESARROLLO SUSTENTABLE:
INDICADOR_TASA_DE_VARIACIÓN_DE_TONELADAS_DE_CO2.PDF INFORMACIÓN QUE OBRA EN EL DEPTO. DE IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL DE LA DIRECCIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO Y DESARROLLO SUSTENTABLE.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

UR RESPONSABLE:

131 SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, ENERGÍAS Y DESARROLLO SUSTENTABLE

UR'S PARTICIPANTES:

131 SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, ENERGÍAS Y DESARROLLO SUSTENTABLE

NOMBRE DEL PROGRAMA: 188 CAMBIO CLIMÁTICO

NOMBRE DEL INDICADOR: 42 TASA DE VARIACIÓN DE MUNICIPIOS QUE CUENTAN CON CRITERIOS DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO IMPLEMENTADOS

NIVEL DEL INDICADOR: PROPÓSITO

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

MIDE EL MUNICIPIOS QUE CUENTAN CON CRITERIOS DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO IMPLEMENTADOS

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

[(NÚMERO DE MUNICIPIOS QUE CUENTAN CON CRITERIOS DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO IMPLEMENTADOS EN EL AÑO ACTUAL /NÚMERO DE MUNICIPIOS QUE CUENTAN CON CRITERIOS DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO IMPLEMENTADOS EN EL AÑO BASE)-1] * 100]

SENTIDO DEL INDICADOR:

1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:

1-FLUJO

DIMENSIÓN A MEDIR:

1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:

1-ESTRATÉGICO

UNIDAD DE MEDIDA:

5-TASA

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

3-ANUAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: MUNICIPIOS QUE CUENTAN CON CRITERIOS DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO IMPLEMENTADOS



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

LÍNEA BASE	
VALOR:	0.0000
AÑO:	2019

META	
VALOR:	1000.0000
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

BASE DE DATOS DE MUNICIPIOS QUE CUENTAN CON CRITERIOS DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO, DICHA BASE SE ENCUENTRA EN EL DPTO. DE IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL PERTENECIENTE A LA DIRECCIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO Y DESARROLLO SUSTENTABLE [HTTPS://WWW.OAXACA.GOB.MX/SEMAEDES0/CAMBIO-CLIMATICO/](https://www.oaxaca.gob.mx/semaedeso/cambio-climatico/)

NOMBRE DEL PROGRAMA:	188	CAMBIO CLIMÁTICO
-----------------------------	-----	------------------

NOMBRE DEL INDICADOR:	198	PORCENTAJE DE EMPRESAS E INDUSTRIAS QUE CAMBIARON DE COMBUSTIBLES FOSILES A COMBUSTIBLES NO FOSILES
------------------------------	-----	---

NIVEL DEL INDICADOR:	01	COMPONENTE
-----------------------------	----	------------

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

NÚMERO DE EMPRESAS E INDUSTRIAS QUE CAMBIARON DE COMBUSTIBLES FOSILES A NO FOSILES

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

(NÚMERO DE EMPRESAS E INDUSTRIAS QUE CAMBIARON DE COMBUSTIBLES FOSILES A NO FOSILES/ NÚMERO TOTAL DE EMPRESAS EN EL PADRÓN DE EMPRESAS E INDUSTRIAS QUE EMITEN GEI) *100

SENTIDO DEL INDICADOR:

1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:

1-FLUJO

DIMENSIÓN A MEDIR:

1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:

2-GESTIÓN

UNIDAD DE MEDIDA:

2-PORCENTAJE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

2-SEMESTRAL



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: EMPRESAS E INDUSTRIAS QUE CAMBIARON DE COMBUSTIBLES FOSILES A NO FOSILES

LÍNEA BASE	
UR:	131
VALOR:	0.0000%
AÑO:	2017

META	
UR:	131
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

PADRÓN DE EMPRESAS E INDUSTRIAS QUE EMITEN GEI, DICHA BASE SE ENCUENTRA EN EL DPTO. DE IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL PERTENECIENTE A LA DIRECCIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO Y DESARROLLO SUSTENTABLE.
[HTTPS://WWW.OAXACA.GOB.MX/SEMAEDES0/CAMBIO-CLIMATICO/](https://www.oaxaca.gob.mx/semaedeso/cambio-climatico/) UR:131

NOMBRE DEL PROGRAMA: 188 CAMBIO CLIMÁTICO

NOMBRE DEL INDICADOR: 199 PORCENTAJE DE MUNICIPIOS QUE CUENTAN CON CRITERIOS DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO IMPLEMENTADOS

NIVEL DEL INDICADOR: 02 COMPONENTE

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

NÚMERO DE MUNICIPIOS QUE CUENTAN CON CRITERIOS DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO IMPLEMENTADOS

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

(NÚMERO DE MUNICIPIOS QUE CUENTAN CON CRITERIOS DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO IMPLEMENTADOS / NÚMERO DE MUNICIPIOS PROGRAMADOS PARA QUE IMPLEMENTEN CRITERIOS DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO) X 100

SENTIDO DEL INDICADOR:

1-ASCENDENTE

DIMENSIÓN A MEDIR:

1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:

2-GESTIÓN

UNIDAD DE MEDIDA:

2-PORCENTAJE



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

TIPO DE VALOR DE LA META:

1-FLUJO

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

2-SEMESTRAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: MUNICIPIOS QUE CUENTAN CON CRITERIOS DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMATICO IMPLEMENTADOS

LÍNEA BASE	
UR:	131
VALOR:	0.0000%
AÑO:	2017

META	
UR:	131
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

BASE DE DATOS DE MUNICIPIOS ATENDIDOS, DICHA BASE SE ENCUENTRA EN EL DPTO. DE IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL PERTENECIENTE A LA DIRECCIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO Y DESARROLLO SUSTENTABLE
[HTTPS://WWW.OAXACA.GOB.MX/SEMAEDES0/CAMBIO-CLIMATICO/](https://www.oaxaca.gob.mx/semaedeso/cambio-climatico/) UR:131



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

NOMBRE DEL PROGRAMA:	189	ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL
-----------------------------	-----	------------------------------------

NOMBRE DEL INDICADOR:	102	PORCENTAJE DEL PIB DEL VALOR DE LA PRODUCCIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS AMBIENTALES Y ECOSISTÉMICOS
------------------------------	-----	---

NIVEL DEL INDICADOR:	FIN
-----------------------------	-----

DEFINICIÓN DEL INDICADOR: MIDE EL PORCENTAJE DEL PIB DE LOS BIENES Y SERVICIOS AMBIENTALES Y ECOSISTEMICOS EN EL ESTADO
MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR: (VALOR DE LOS BIENES Y SERVICIOS AMBIENTALES Y ECOSISTÉMICOS / PIB ESTATAL)*100
SENTIDO DEL INDICADOR: 1-ASCENDENTE
TIPO DE VALOR DE LA META: 1-FLUJO

DIMENSIÓN A MEDIR: 2-EFICIENCIA
TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS: 1-ESTRATÉGICO
UNIDAD DE MEDIDA: 2-PORCENTAJE
FRECUENCIA DE MEDICIÓN: 3-ANUAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR:	PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB) DEL VALOR DE LA PRODUCCIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS AMBIENTALES Y ECOSISTÉMICOS
-----------------------------------	---

LÍNEA BASE	
VALOR:	0.0050
AÑO:	2016

META	
VALOR:	0.0090
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR: SISTEMA SEFIP (ACCESO MEDIANTE USUARIO REGISTRADO) HTTPS://SEFIP.FINANZASOAXACA.GOB.MX/2019/ INFORMACIÓN QUE OBRA EN EL DEPTO. DE CORREDORES BIOLÓGICOS DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS NATURALES Y BIODIVERSIDAD.
--



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

UR RESPONSABLE:

131 SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, ENERGÍAS Y DESARROLLO SUSTENTABLE

UR'S PARTICIPANTES:

131 SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, ENERGÍAS Y DESARROLLO SUSTENTABLE

NOMBRE DEL PROGRAMA: 189 ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL

NOMBRE DEL INDICADOR: 43 TASA DE VARIACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS EN CONGRUENCIA CON EL ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL

NIVEL DEL INDICADOR: PROPÓSITO

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

NÚMERO DE PROYECTOS EVALUADOS EN CONGRUENCIA CON LOS PROGRAMAS DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

[(NÚMERO DE PROYECTOS EVALUADOS CONGRUENTES CON LOS PROGRAMAS DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL EN EL AÑO ACTUAL/ PROYECTOS EVALUADOS CONGRUENTES CON LOS PROGRAMAS DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL EN EL AÑO BASE)-1]*100

SENTIDO DEL INDICADOR:

1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:

1-FLUJO

DIMENSIÓN A MEDIR:

1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:

1-ESTRATÉGICO

UNIDAD DE MEDIDA:

5-TASA

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

3-ANUAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: PROYECTOS PRODUCTIVOS EN CONGRUENCIA CON EL ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

LÍNEA BASE	
VALOR:	0.0000
AÑO:	2018

META	
VALOR:	15.3846
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

INFORMACIÓN DE CUADROS ESTADÍSTICOS DE LOS INFORMES DE GOBIERNO: "DICTÁMENES REALIZADOS EN MATERIA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL POR TIPO DE ANÁLISIS TÉCNICO [HTTPS://WWW.OAXACA.GOB.MX/TERCERINFORME/](https://www.oaxaca.gob.mx/tercerinforme/)

NOMBRE DEL PROGRAMA: 189 ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL

NOMBRE DEL INDICADOR: 200 TASA DE VARIACIÓN DE PROGRAMAS DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO REGIONAL IMPLEMENTADOS

NIVEL DEL INDICADOR: 01 COMPONENTE

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

NÚMERO DE PROGRAMAS DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO REGIONAL IMPLEMENTADOS

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

[(NÚMERO DE PROGRAMAS DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO REGIONAL IMPLEMENTADO EN EL AÑO ACTUAL/NÚMERO DE PROGRAMAS DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO REGIONAL IMPLEMENTADOS DEL AÑO BASE)-1 X100]

SENTIDO DEL INDICADOR:

1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:

1-FLUJO

DIMENSIÓN A MEDIR:

1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:

2-GESTIÓN

UNIDAD DE MEDIDA:

5-TASA

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

2-SEMESTRAL



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: PROGRAMAS DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO REGIONAL IMPLEMENTADOS

LÍNEA BASE	
UR:	131
VALOR:	0.0000%
AÑO:	2017

META	
UR:	131
VALOR:	0.0000%
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

INFORMACIÓN DISPONIBLE EN LA BITÁCORA AMBIENTAL: [HTTP://WWW.ORDENAMIENTOECOLOGICO.OAXACA.GOB.MX](http://www.ordenamientoecologico.oaxaca.gob.mx) UR:131

NOMBRE DEL PROGRAMA: 189 ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL

NOMBRE DEL INDICADOR: 201 TASA DE VARIACIÓN DE PROGRAMAS DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO MUNICIPAL IMPLEMENTADOS

NIVEL DEL INDICADOR: 02 COMPONENTE

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

NÚMERO DE PROGRAMAS DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO MUNICIPAL IMPLEMENTADOS

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

[(NÚMERO DE PROGRAMAS DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO MUNICIPALES IMPLEMENTADOS EN EL AÑO ACTUAL/NÚMERO DE PROGRAMAS DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO MUNICIPALES IMPLEMENTADOS DEL AÑO BASE)-1 X100]

SENTIDO DEL INDICADOR:

1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:

DIMENSIÓN A MEDIR:

1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:

2-GESTIÓN

UNIDAD DE MEDIDA:

5-TASA

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

1-FLUJO

2-SEMESTRAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: PROGRAMAS DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO MUNICIPAL IMPLEMENTADOS

LÍNEA BASE	
UR:	131
VALOR:	0.0000%
AÑO:	2016

META	
UR:	131
VALOR:	0.0000%
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

INFORMACIÓN DISPONIBLE EN LA BITÁCORA AMBIENTAL: [HTTP://WWW.ORDENAMIENTOECOLOGICO.OAXACA.GOB.MX](http://www.ordenamientoecologico.oaxaca.gob.mx) UR:131



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

NOMBRE DEL PROGRAMA:	190	FOMENTO A LA INVERSIÓN EN ENERGÍAS RENOVABLES
NOMBRE DEL INDICADOR:	25	TASA DE VARIACIÓN DE TONELADAS DE CO2 EVITADAS O MITIGADAS
NIVEL DEL INDICADOR:	FIN	

DEFINICIÓN DEL INDICADOR: MIDE LA VARIACIÓN ANUAL DE TONELADAS DE CO2EQ EVITADAS O MITIGADAS EN EL ESTADO DE OAXACA MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR: $((\text{TONELADAS DE CO2 EQUIVALENTE (TCO2E) MITIGADAS O EVITADAS AL AÑO T}) / (\text{TONELADAS DE CO2 EQUIVALENTE (TCO2E) MITIGADAS AL AÑO T-1}) - 1) * 100$ SENTIDO DEL INDICADOR: 2-DESCENDENTE TIPO DE VALOR DE LA META: 1-FLUJO	DIMENSIÓN A MEDIR: 2-EFICIENCIA TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS: 1-ESTRATÉGICO UNIDAD DE MEDIDA: 5-TASA FRECUENCIA DE MEDICIÓN: 5-QUINQUENAL
---	---

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: TONELADAS DE CO2 EVITADAS O MITIGADAS

LÍNEA BASE		META	
VALOR:	6.0700	VALOR:	0.0000
AÑO:	2016	AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:
REPORTE DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, ENERGÍAS Y DESARROLLO SUSTENTABLE:
INDICADOR_TASA_DE_VARIACIÓN_DE_TONELADAS_DE_CO2.PDF INFORMACIÓN QUE OBRA EN EL DEPTO. DE IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL DE LA DIRECCIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO Y DESARROLLO SUSTENTABLE.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

UR RESPONSABLE:

131 SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, ENERGÍAS Y DESARROLLO SUSTENTABLE

UR'S PARTICIPANTES:

131 SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, ENERGÍAS Y DESARROLLO SUSTENTABLE

520 COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL DE OAXACA

NOMBRE DEL PROGRAMA: 190 FOMENTO A LA INVERSIÓN EN ENERGÍAS RENOVABLES

NOMBRE DEL INDICADOR: 47 TASA DE VARIACIÓN EN LA CAPACIDAD INSTALADA DE GENERACIÓN DE ENERGÍA EÓLICA

NIVEL DEL INDICADOR: PROPÓSITO

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

CAPACIDAD INSTALADA DE GENERACIÓN DE ENERGÍA EÓLICA

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

$((\text{CAPACIDAD INSTALADA DE GENERACIÓN DE ENERGÍA EÓLICA EN EL AÑO T} / \text{CAPACIDAD INSTALADA DE GENERACIÓN DE ENERGÍA EÓLICA EN EL AÑO T-1}) - 1) * 100$

SENTIDO DEL INDICADOR:

1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:

2-ACUMULADO

DIMENSIÓN A MEDIR:

1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:

1-ESTRATÉGICO

UNIDAD DE MEDIDA:

5-TASA

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

3-ANUAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: CAPACIDAD INSTALADA DE GENERACIÓN DE ENERGÍA EÓLICA



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

LÍNEA BASE	
VALOR:	16.7797
AÑO:	2018

META	
VALOR:	20.6821
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

LA INFORMACIÓN SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN: [HTTPS://WWW.OAXACA.GOB.MX/SEMAEDES/CAMBIO-CLIMATICO/](https://www.oaxaca.gob.mx/semaedes/cambio-climatico/)

NOMBRE DEL PROGRAMA: 190 FOMENTO A LA INVERSIÓN EN ENERGÍAS RENOVABLES

NOMBRE DEL INDICADOR: 202 RAZÓN DE ACTAS DE ASAMBLEA DE CONSENTIMIENTO DE LAS COMUNIDADES DOCUMENTADAS

NIVEL DEL INDICADOR: 01 COMPONENTE

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

NÚMERO DE ACTAS DE ASAMBLEA DE CONSENTIMIENTO DE LAS COMUNIDADES DOCUMENTADAS

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

(NÚMERO DE ACTAS DE ASAMBLEA DE CONSENTIMIENTO DE LAS COMUNIDADES DOCUMENTADAS/PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DEL PARQUE EÓLICO)

SENTIDO DEL INDICADOR:

1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:

1-FLUJO

DIMENSIÓN A MEDIR:

2-EFICIENCIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:

2-GESTIÓN

UNIDAD DE MEDIDA:

4-RAZÓN

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

2-SEMESTRAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: ACTAS DE ASAMBLEA DE CONSENTIMIENTO DE LAS COMUNIDADES DOCUMENTADAS



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

LÍNEA BASE	
UR:	131
VALOR:	0.0000%
AÑO:	2017

META	
UR:	131
VALOR:	1.0000%
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

ACTAS DE ASAMBLEA DONDE SE OTORGA EL CONSENTIMIENTO POR PARTE DE LA COMUNIDAD, BAJO RESGUARDO EN LA DIRECCIÓN DE IMPACTO SOCIAL Y SEGUIMIENTO A LA CONSULTA INDÍGENA UR:131

NOMBRE DEL PROGRAMA: 190 FOMENTO A LA INVERSIÓN EN ENERGÍAS RENOVABLES

NOMBRE DEL INDICADOR: 203 PORCENTAJE DE PARQUES EÓLICOS EVALUADOS Y DICTAMINADOS

NIVEL DEL INDICADOR: 02 COMPONENTE

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

NÚMERO DE PARQUES EÓLICOS EVALUADOS Y DICTAMINADOS

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

(NÚMERO DE PARQUES EÓLICOS EVALUADOS Y DICTAMINADOS/PARQUES EÓLICOS AGENDADOS A EVALUAR Y DICTAMINAR)*100

SENTIDO DEL INDICADOR:

1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:

1-FLUJO

DIMENSIÓN A MEDIR:

1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:

2-GESTIÓN

UNIDAD DE MEDIDA:

2-PORCENTAJE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

2-SEMESTRAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: PARQUES EÓLICOS EVALUADOS Y DICTAMINADOS



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

LÍNEA BASE	
UR:	520
VALOR:	0.0000%
AÑO:	2018

META	
UR:	520
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

INFORMACIÓN QUE SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN EL DEPARTAMENTO EVALUACIÓN Y DICTAMINACIÓN DE RIESGOS DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN, DIAGNOSTICO Y GESTIÓN DE RIESGOS DE LA COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL DE OAXACA, PERIODICIDAD: TRIMESTRAL. UR:520



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

NOMBRE DEL PROGRAMA:	191	CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN FORESTAL
NOMBRE DEL INDICADOR:	101	PORCENTAJE DE LA PRODUCCIÓN FORESTAL MADERABLE
NIVEL DEL INDICADOR:	FIN	

DEFINICIÓN DEL INDICADOR: A MAYOR VOLUMEN PRODUCIDO, MAYOR VALOR DEL INDICADOR
MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR: (VOLÚMEN MADERABLE PRODUCIDO/VOLÚMEN MADERABLE AUTORIZADO)*100
SENTIDO DEL INDICADOR: 1-ASCENDENTE
TIPO DE VALOR DE LA META: 2-ACUMULADO

DIMENSIÓN A MEDIR: 1-EFICACIA
TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS: 1-ESTRATÉGICO
UNIDAD DE MEDIDA: 2-PORCENTAJE
FRECUENCIA DE MEDICIÓN: 3-ANUAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: PRODUCCIÓN FORESTAL MADERABLE

LÍNEA BASE	
VALOR:	71.6000
AÑO:	2016

META	
VALOR:	80.6000
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:
ANUARIOS ESTADÍSTICOS DE LA PRODUCCIÓN FORESTAL QUE EMITE LA SEMARNAT.
[HTTPS://WWW.GOB.MX/SEMARNAT/DOCUMENTOS/ANUARIOESTADISTICOS-FORESTALES](https://www.gob.mx/semarnat/documentos/anuarioestadisticos-forestales)

UR RESPONSABLE:



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

513 COMISIÓN ESTATAL FORESTAL

UR'S PARTICIPANTES:

513 COMISIÓN ESTATAL FORESTAL

NOMBRE DEL PROGRAMA: 191 CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN FORESTAL

NOMBRE DEL INDICADOR: 44 PORCENTAJE DE SUPERFICIE CON COBERTURA FORESTAL

NIVEL DEL INDICADOR: PROPÓSITO

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

HECTÁREAS CON COBERTURA FORESTAL RECUPERADAS

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

$[(\text{HECTÁREAS CON COBERTURA FORESTAL RECUPERADAS} / \text{HECTÁREAS TOTAL FORESTALES}) * 100]$

SENTIDO DEL INDICADOR:

1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:

1-FLUJO

DIMENSIÓN A MEDIR:

1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:

1-ESTRATÉGICO

UNIDAD DE MEDIDA:

2-PORCENTAJE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

3-ANUAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: HECTÁREAS CON COBERTURA FORESTAL RECUPERADAS

LÍNEA BASE

VALOR: 0.1233

AÑO: 2017

META

VALOR: 0.1633

AÑO: 2021



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

INFORMES DE AVANCES Y REPORTES QUE GENERA Y PÚBLICA LA COMISIÓN ESTATAL FORESTAL DISPONIBLES EN [HTTP://WWW.OAXACA.GOB.MX/COESFO//INFORMACIONFINANCIERA,TRANSPARENCIA/MONITOREO](http://www.oaxaca.gob.mx/coesfo/informacionfinanciera,transparencia/monitoreo)"

LAS AREAS OPERATIVAS Y PRESUPUESTOS DE LA COESFO REPORTA INFORMACION DE MANERA TRIMESTRAL, CONFORME A LOS AVANCES FISICAS DE CADA ACTIVIDAD.

NOMBRE DEL PROGRAMA: 191 CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN FORESTAL

NOMBRE DEL INDICADOR: 204 PORCENTAJE DE HECTÁREAS FORESTALES RESTAURADAS

NIVEL DEL INDICADOR: 01 COMPONENTE

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

HECTÁREAS FORESTALES RESTAURADA

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

(HECTÁREAS FORESTALES RESTAURADAS/HECTÁREAS FORESTALES DEGRADADAS)*100

SENTIDO DEL INDICADOR:

1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:

1-FLUJO

DIMENSIÓN A MEDIR:

1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:

2-GESTIÓN

UNIDAD DE MEDIDA:

2-PORCENTAJE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

2-SEMESTRAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: HECTÁREAS FORESTALES RESTAURADA

LÍNEA BASE

UR: 513
VALOR: 2.4350%
AÑO: 2016

META

UR: 513
VALOR: 3.0817%
AÑO: 2021



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

INFORMES DE AVANCES Y REPORTE QUE GENERA Y PÚBLICA LA COMISIÓN ESTATAL FORESTAL DISPONIBLES EN [HTTP://WWW.OAXACA.GOB.MX/COESFO//INFORMACIONFINANCIERA,TRANSPARENCIA/MONITOREO](http://www.oaxaca.gob.mx/coesfo/informacionfinanciera,transparencia/monitoreo)" UR:513

LAS AREAS OPERATIVAS Y PRESUPUESTOS DE LA COESFO REPORTA INFORMACION DE MANERA TRIMESTRAL, CONFORME A LOS AVANCES FISICAS DE CADA ACTIVIDAD. UR:513

NOMBRE DEL PROGRAMA: 191 CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN FORESTAL

NOMBRE DEL INDICADOR: 205 TASA DE VARIACIÓN DE HECTÁREAS FORESTALES PROTEGIDAS

NIVEL DEL INDICADOR: 02 COMPONENTE

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

HECTÁREAS FORESTALES PROTEGIDAS

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

$$\left(\frac{\text{HECTÁREAS FORESTALES PROTEGIDAS AÑO ACTUAL}}{\text{HECTÁREAS FORESTALES PROTEGIDAS EN EL AÑO BASE}} - 1 \right) * 100$$

SENTIDO DEL INDICADOR:

1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:

1-FLUJO

DIMENSIÓN A MEDIR:

1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:

2-GESTIÓN

UNIDAD DE MEDIDA:

5-TASA

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

2-SEMESTRAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: HECTÁREAS FORESTALES PROTEGIDAS

LÍNEA BASE

META



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

UR: 513
VALOR: 23.0769%
AÑO: 2016

UR: 513
VALOR: 43.7500%
AÑO: 2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

LAS ÁREAS OPERATIVAS Y PRESUPUESTOS DE LA COESFO REPORTA INFORMACIÓN DE MANERA TRIMESTRAL, CONFORME A LOS AVANCES FÍSICOS DE CADA ACTIVIDAD. UR:513

INFORMES DE AVANCES Y REPORTES QUE GENERA Y PUBLICA LA COMISIÓN ESTATAL FORESTAL DISPONIBLES EN [HTTP://WWW.OAXACA.GOB.MX/COESFO//INFORMACIONFINANCIERA,TRANSPARENCIA/MONITOREO](http://www.oaxaca.gob.mx/coesfo/informacionfinanciera,transparencia/monitoreo)" UR:513



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

NOMBRE DEL PROGRAMA:	192	GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS
-----------------------------	------------	---

NOMBRE DEL INDICADOR:	46	TASA DE VARIACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS TRATADOS O CONFINADOS ADECUADAMENTE A NIVEL ESTATAL
------------------------------	-----------	--

NIVEL DEL INDICADOR:	FIN
-----------------------------	------------

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:
MIDE LA VARIACIÓN ANUAL DE TONELADAS DE RESIDUOS SÓLIDOS TRATADOS O CONFINADOS ADECUADAMENTE EN EL ESTADO DE OAXACA

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:
((TONELADAS DE RESIDUOS SÓLIDOS TRATADOS O CONFINADOS ADECUADAMENTE EN EL AÑO T/ TONELADAS DE RESIDUOS SÓLIDOS QUE SE GENERAN EN EL AÑO T-1)-1)*100

SENTIDO DEL INDICADOR:
1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:
1-FLUJO

DIMENSIÓN A MEDIR:
1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:
1-ESTRATÉGICO

UNIDAD DE MEDIDA:
5-TASA

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:
3-ANUAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR:	RESIDUOS SÓLIDOS TRATADOS O CONFINADOS ADECUADAMENTE A NIVEL ESTATAL
-----------------------------------	--

LÍNEA BASE	
VALOR:	14.1520
AÑO:	2016

META	
VALOR:	7.2600
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:
REPORTE DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, ENERGÍAS Y DESARROLLO SUSTENTABLE:
PORCENTAJE_INCREMENTO_AÑO_SIENDO_AÑO_BASE_2017.XLSX INFORMACIÓN QUE OBRA EN EL DEPTO. DE MANEJO



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

INTEGRAL DE RESIDUOS DE LA DIRECCIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO Y DESARROLLO SUSTENTABLE.

UR RESPONSABLE:

131 SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, ENERGÍAS Y DESARROLLO SUSTENTABLE

UR'S PARTICIPANTES:

106 SECRETARÍA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE

131 SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, ENERGÍAS Y DESARROLLO SUSTENTABLE

561 ORGANISMO OPERADOR ENCARGADO DE LA GESTIÓN Y MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y DE MANEJO ESPECIAL DEL ESTADO DE OAXACA

NOMBRE DEL PROGRAMA: 192 GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

NOMBRE DEL INDICADOR: 101 TASA DE VARIACIÓN DE LOS MUNICIPIOS QUE CUENTAN CON EL MANEJO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS ADECUADOS

NIVEL DEL INDICADOR: PROPÓSITO

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

NÚMERO DE MUNICIPIOS QUE CUENTAN CON EL MANEJO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS ADECUADOS

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

[(NÚMERO DE MUNICIPIOS QUE CUENTAN CON EL MANEJO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS ADECUADOS DEL AÑO ACTUAL / NÚMERO DE MUNICIPIOS QUE CUENTAN CON EL MANEJO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS DEL AÑO BASE) -1 X 100]

SENTIDO DEL INDICADOR:

3-REGULAR

TIPO DE VALOR DE LA META:

DIMENSIÓN A MEDIR:

1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:

1-ESTRATÉGICO

UNIDAD DE MEDIDA:

5-TASA

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

1-FLUJO

3-ANUAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: MUNICIPIOS QUE CUENTAN CON EL MANEJO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS ADECUADOS

LÍNEA BASE		META	
VALOR:	17.9104	VALOR:	0.6329
AÑO:	2019	AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

BASE DE DATOS DEL EJERCICIO 2021 DE LOS MUNICIPIOS QUE CUENTAN CON EL MANEJO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS ADECUADOS, TANTO DE AUTORIDADES MUNICIPALES COMO DE EMPRESAS, BAJO EL RESGUARDO DEL DPTO. DE MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS DE LA DIRECCIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO Y DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, ENERGÍAS Y DESARROLLO SUSTENTABLE

NOMBRE DEL PROGRAMA: 192 GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

NOMBRE DEL INDICADOR: 206 PORCENTAJE DE INSTRUMENTOS AUTORIZADOS

NIVEL DEL INDICADOR: 01 COMPONENTE

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

NÚMERO DE INSTRUMENTOS AUTORIZADOS

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

(NÚMERO DE INSTRUMENTOS AUTORIZADOS / NÚMERO DE INSTRUMENTOS EVALUADOS) X 100

SENTIDO DEL INDICADOR:

1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:

DIMENSIÓN A MEDIR:

1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:

2-GESTIÓN

UNIDAD DE MEDIDA:

2-PORCENTAJE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

1-FLUJO

2-SEMESTRAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: INSTRUMENTOS AUTORIZADOS

LÍNEA BASE		META	
UR:	131	UR:	131
VALOR:	100.0000%	VALOR:	100.0000%
AÑO:	2017	AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

BASE DE DATOS DEL EJERCICIO 2021 DE MUNICIPIOS QUE CUENTAN CON CAPACIDADES TÉCNICAS REALIZADAS , BAJO EL RESGUARDO DEL DPTO. DE MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS DE LA DIRECCIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO Y DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, ENERGÍAS Y DESARROLLO SUSTENTABLE UR:131

NOMBRE DEL PROGRAMA: 192 GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

NOMBRE DEL INDICADOR: 207 PORCENTAJE DE MUNICIPIOS QUE CUENTAN CON CAPACIDADES TÉCNICAS
MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y DE MANEJO ESPECIAL

NIVEL DEL INDICADOR: 02 COMPONENTE

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

NÚMERO DE MUNICIPIOS QUE CUENTAN CON CAPACIDADES TÉCNICAS MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y DE MANEJO ESPECIAL

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

DIMENSIÓN A MEDIR:

1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

(NÚMERO DE MUNICIPIOS QUE CUENTAN CON CAPACIDADES TÉCNICAS MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y DE MANEJO ESPECIAL / NÚMERO DE MUNICIPIOS CON CAPACIDADES TÉCNICAS MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y DE MANEJO ESPECIAL AGENDADOS) X 100

SENTIDO DEL INDICADOR:

3-REGULAR

TIPO DE VALOR DE LA META:

1-FLUJO

2-GESTIÓN

UNIDAD DE MEDIDA:

2-PORCENTAJE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

2-SEMESTRAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: MUNICIPIOS QUE CUENTAN CON CAPACIDADES TÉCNICAS MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y DE MANEJO ESPECIAL

LÍNEA BASE	
UR:	131
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2017
UR:	561
VALOR:	0.0000%
AÑO:	2020

META	
UR:	131
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2021
UR:	561
VALOR:	0.0000%
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

ARCHIVOS Y EXPEDIENTES EN PODER DEL ORGANISMO UR:561

BASE DE DATOS 2021 DE MUNICIPIOS QUE CUENTAN CON CAPACIDADES TÉCNICAS REALIZADAS , BAJO EL RESGUARDO DEL DPTO. DE MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS DE LA DIRECCIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO Y DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, ENERGÍAS Y DESARROLLO SUSTENTABLE UR:131



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

NOMBRE DEL PROGRAMA:	192	GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS
NOMBRE DEL INDICADOR:	208	PORCENTAJE DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA DISPOSICION FINAL Y EL SANEAMIENTO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS REALIZADAS
NIVEL DEL INDICADOR:	03	COMPONENTE

<p>DEFINICIÓN DEL INDICADOR: NÚMERO DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA DISPOSICIÓN FINAL Y EL SANEAMIENTO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS REALIZADAS</p> <p>MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR: (NÚMERO DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA DISPOSICIÓN FINAL Y EL SANEAMIENTO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS REALIZADAS / NÚMERO DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA DISPOSICIÓN FINAL Y EL SANEAMIENTO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS SOLICITADA)*100</p> <p>SENTIDO DEL INDICADOR: 1-ASCENDENTE</p> <p>TIPO DE VALOR DE LA META: 1-FLUJO</p>	<p>DIMENSIÓN A MEDIR: 1-EFICACIA</p> <p>TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS: 2-GESTIÓN</p> <p>UNIDAD DE MEDIDA: 2-PORCENTAJE</p> <p>FRECUENCIA DE MEDICIÓN: 2-SEMESTRAL</p>
---	---

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA DISPOSICIÓN FINAL Y EL SANEAMIENTO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS REALIZADAS

LÍNEA BASE		META	
UR:	106	UR:	106
VALOR:	0.0000%	VALOR:	100.0000%
AÑO:	2018	AÑO:	2021
UR:	131	UR:	131



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

VALOR: 0.0000%	VALOR: 0.0000%
AÑO: 2019	AÑO: 2021
UR: 561	UR: 561
VALOR: 0.0000%	VALOR: 100.0000%
AÑO: 2020	AÑO: 2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

NO APLICA UR:131

LOS EXPEDIENTES AUTORIZADOS POR EL COMITÉ CENTRAL DURANTE 2021, SE RESGUARDAN EN LA UNIDAD DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL ORGANISMO OPERADOR UR:561

INFORME MENSUAL DE AVANCE FÍSICO FINANCIERO (IMAFF) INTEGRADO POR EL DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO INFORMÁTICO DE OBRAS, DISPONIBLE EN LA SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE OBRA. (ACTUALIZACIÓN MENSUAL). UR:106



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

NOMBRE DEL PROGRAMA:	193	DESARROLLO DE PROYECTOS DE ENERGÍAS RENOVABLES
NOMBRE DEL INDICADOR:	25	TASA DE VARIACIÓN DE TONELADAS DE CO2 EVITADAS O MITIGADAS
NIVEL DEL INDICADOR:	FIN	

DEFINICIÓN DEL INDICADOR: MIDE LA VARIACIÓN ANUAL DE TONELADAS DE CO2EQ EVITADAS O MITIGADAS EN EL ESTADO DE OAXACA MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR: $((\text{TONELADAS DE CO2 EQUIVALENTE (TCO2E) MITIGADAS O EVITADAS AL AÑO T}) / (\text{TONELADAS DE CO2 EQUIVALENTE (TCO2E) MITIGADAS AL AÑO T-1}) - 1) * 100$ SENTIDO DEL INDICADOR: 2-DESCENDENTE TIPO DE VALOR DE LA META: 1-FLUJO	DIMENSIÓN A MEDIR: 2-EFICIENCIA TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS: 1-ESTRATÉGICO UNIDAD DE MEDIDA: 5-TASA FRECUENCIA DE MEDICIÓN: 5-QUINQUENAL
---	---

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: TONELADAS DE CO2 EVITADAS O MITIGADAS

LÍNEA BASE		META	
VALOR:	6.0700	VALOR:	0.0000
AÑO:	2016	AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:
REPORTE DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, ENERGÍAS Y DESARROLLO SUSTENTABLE:
INDICADOR_TASA_DE_VARIACIÓN_DE_TONELADAS_DE_CO2.PDF INFORMACIÓN QUE OBRA EN EL DEPTO. DE IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL DE LA DIRECCIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO Y DESARROLLO SUSTENTABLE.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

UR RESPONSABLE:

131 SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, ENERGÍAS Y DESARROLLO SUSTENTABLE

UR'S PARTICIPANTES:

131 SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, ENERGÍAS Y DESARROLLO SUSTENTABLE

NOMBRE DEL PROGRAMA: 193 DESARROLLO DE PROYECTOS DE ENERGÍAS RENOVABLES

NOMBRE DEL INDICADOR: 48 TASA DE VARIACIÓN DE CO2 EQUIVALENTES MITIGADAS POR GENERACIÓN DE ENERGÍA EÓLICA

NIVEL DEL INDICADOR: PROPÓSITO

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

TONELADAS DE CO2 EQ MITIGADAS

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

$[(\text{TONELADAS DE CO2 EQ MITIGADAS POR GENERACIÓN DE ENERGÍA EÓLICA EN AÑO ACTUAL} / \text{TONELADAS DE CO2 EQ MITIGADAS POR GENERACIÓN DE ENERGÍA EÓLICA EN AÑO BASE}) - 1] * 100$

SENTIDO DEL INDICADOR:

1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:

1-FLUJO

DIMENSIÓN A MEDIR:

1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:

1-ESTRATÉGICO

UNIDAD DE MEDIDA:

5-TASA

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

3-ANUAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: TONELADAS DE CO2 EQ MITIGADAS

LÍNEA BASE

META



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

VALOR: 10.8853
AÑO: 2019

VALOR: 8.8351
AÑO: 2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

EXPEDIENTE TÉCNICO DE LOS PROYECTOS DE EJERCICIO 2021, ESTA INFORMACIÓN ESTÁ BAJO RESGUARDO EN LA DIRECCIÓN DE ENERGÍAS ALTERNATIVAS Y RENOVABLES DE LA SEMAEDESO

NOMBRE DEL PROGRAMA: 193 DESARROLLO DE PROYECTOS DE ENERGÍAS RENOVABLES

NOMBRE DEL INDICADOR: 209 PORCENTAJE DE PROYECTOS DE ENERGIAS RENOVABLES GESTIONADOS

NIVEL DEL INDICADOR: 01 COMPONENTE

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:
NÚMERO DE PROYECTOS DE ENERGIAS RENOVABLES GESTIONADOS

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:
(NÚMERO DE PROYECTOS DE ENERGIAS RENOVABLES GESTIONADOS/NÚMERO DE PROYECTOS DE ENERGIAS RENOVABLES INGRESADOS)*100

SENTIDO DEL INDICADOR:
1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:
1-FLUJO

DIMENSIÓN A MEDIR:
1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:
2-GESTIÓN

UNIDAD DE MEDIDA:
2-PORCENTAJE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:
2-SEMESTRAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: PROYECTOS DE ENERGIAS RENOVABLES GESTIONADOS

LÍNEA BASE

UR: 131

META

UR: 131



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

VALOR: 0.0000%
AÑO: 2017

VALOR: 100.0000%
AÑO: 2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

EXPEDIENTE DE LOS PROYECTOS GENERADOS, ESTA INFORMACIÓN ESTÁ BAJO RESGUARDO EN LA DIRECCIÓN DE ENERGÍAS ALTERNATIVAS Y RENOVABLES DE LA SEMAEDESO. EJERCICIO 2021 UR:131

NOMBRE DEL PROGRAMA: 193 DESARROLLO DE PROYECTOS DE ENERGÍAS RENOVABLES

NOMBRE DEL INDICADOR: 210 PORCENTAJE DE PROYECTOS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA GESTIONADOS

NIVEL DEL INDICADOR: 02 COMPONENTE

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

NÚMERO DE PROYECTOS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA GESTIONADOS

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

(NÚMERO DE PROYECTOS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA GESTIONADOS /NÚMERO DE PROYECTOS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA SOLICITADOS)*100

SENTIDO DEL INDICADOR:

1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:

1-FLUJO

DIMENSIÓN A MEDIR:

1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:

2-GESTIÓN

UNIDAD DE MEDIDA:

2-PORCENTAJE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

2-SEMESTRAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: PROYECTOS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA GESTIONADOS

LÍNEA BASE

META



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

UR:	131
VALOR:	0.0000%
AÑO:	2017

UR:	131
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

EXPEDIENTE DE LOS PROYECTOS GENERADOS, ESTA INFORMACIÓN ESTÁ BAJO RESGUARDO EN LA DIRECCIÓN DE ENERGÍAS ALTERNATIVAS Y RENOVABLES DE LA SEMAEDESO. EJERCICIO 2021 UR:131



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

NOMBRE DEL PROGRAMA:	194	ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO
NOMBRE DEL INDICADOR:	39	POSICIÓN EN EL ÍNDICE DE COMPETITIVIDAD URBANA
NIVEL DEL INDICADOR:	FIN	

<p>DEFINICIÓN DEL INDICADOR: MIDE LA CAPACIDAD DE LAS CIUDADES MEXICANAS PARA ATRAER Y RETENER TALENTO E INVERSIONES. UNA CIUDAD COMPETITIVA ES UNA CIUDAD QUE MAXIMIZA LA PRODUCTIVIDAD Y EL BIENESTAR DE SUS HABITANTES. ESTO SIGNIFICA QUE ESTE ÍNDICE, A DIFERENCIA DE OTROS, EVALÚA LAS CAPACIDADES ESTRUCTURALES Y NO SOLO LAS COYUNTURALES DE LAS CIUDADES QUE PERMITEN ALCANZAR DICHS OBJETIVOS.</p> <p>MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR: REGRESIÓN POR COMPONENTES PRINCIPALES (PCR)</p> <p>SENTIDO DEL INDICADOR: 2-DESCENDENTE</p> <p>TIPO DE VALOR DE LA META: 2-ACUMULADO</p>	<p>DIMENSIÓN A MEDIR: 1-EFICACIA</p> <p>TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS: 1-ESTRATÉGICO</p> <p>UNIDAD DE MEDIDA: 1-ÍNDICE</p> <p>FRECUENCIA DE MEDICIÓN: 4-BIENAL</p>
---	---

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: POSICIÓN EN EL ÍNDICE DE COMPETITIVIDAD URBANA

LÍNEA BASE		META	
VALOR:	53.0000	VALOR:	39.0000
AÑO:	2016	AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:
INFORMACIÓN DISPONIBLE EN ÍNDICE DE COMPETITIVIDAD URBANA 2018,



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

IMCO.HTTSP://IMCO.ORG.MX/INDICES/CALIFICA-A-TU-ALCALDE/RESULTADOS/ENTIDAD/031-OAXACA

UR RESPONSABLE:

106 SECRETARÍA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE

UR 'S PARTICIPANTES:

516 COMISIÓN PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA URBANA DEL ESTADO DE OAXACA

106 SECRETARÍA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE

NOMBRE DEL PROGRAMA: 194 ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO

NOMBRE DEL INDICADOR: 49 PORCENTAJE DE MUNICIPIOS CON LOCALIDADES URBANAS QUE CUENTAN CON PROGRAMAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL O DE DESARROLLO URBANO

NIVEL DEL INDICADOR: PROPÓSITO

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

MUNICIPIOS CON LOCALIDADES URBANAS QUE CUENTAN CON PROGRAMAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL O DE DESARROLLO URBANO

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

[(TOTAL DE MUNICIPIOS CON LOCALIDADES URBANAS DEL ESTADO DE OAXACA CON PROGRAMAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO/ TOTAL DE MUNICIPIOS CON LOCALIDADES URBANAS DEL ESTADO DE OAXACA)*100]

SENTIDO DEL INDICADOR:

1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:

DIMENSIÓN A MEDIR:

1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:

1-ESTRATÉGICO

UNIDAD DE MEDIDA:

2-PORCENTAJE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

1-FLUJO

3-ANUAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: MUNICIPIOS CON LOCALIDADES URBANAS QUE CUENTAN CON PROGRAMAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL O DE DESARROLLO URBANO

LÍNEA BASE	
VALOR:	100.0000
AÑO:	2018

META	
VALOR:	100.0000
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

REPORTE ANUAL DE PROGRAMAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL ELABORADOS GENERADO POR LA SUBSECRETARIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DISPONIBLE EN LA DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL. PROGRAMAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL ELABORADOS, DISPONIBLES EN LA DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL. (ACTUALIZACIÓN AL FINAL DEL ÚLTIMO TRIMESTRE DEL AÑO).

NOMBRE DEL PROGRAMA: 194 ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO

NOMBRE DEL INDICADOR: 343 PORCENTAJE DE ACCIONES DE GESTIÓN REALIZADAS

NIVEL DEL INDICADOR: 00 COMPONENTE

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

NÚMERO DE ACCIONES DE GESTIÓN REALIZADAS

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

(NÚMERO DE ACCIONES DE GESTIÓN REALIZADAS/NÚMERO DE ACCIONES DE GESTIÓN PROGRAMADAS A REALIZAR)*100

SENTIDO DEL INDICADOR:

1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:

DIMENSIÓN A MEDIR:

1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:

2-GESTIÓN

UNIDAD DE MEDIDA:

2-PORCENTAJE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

2-ACUMULADO

2-SEMESTRAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: ACCIONES DE GESTIÓN REALIZADAS

LÍNEA BASE		META	
UR:	106	UR:	106
VALOR:	0.0000%	VALOR:	0.0000%
AÑO:	2018	AÑO:	2021
UR:	516	UR:	516
VALOR:	0.0000%	VALOR:	100.0000%
AÑO:	2018	AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

NO APLICA UR:106

INFORMES TRIMESTRALES FINANCIEROS Y CONTABLES (CUENTA PUBLICA, TRANSPARENCIA, SEVAC) DISPONIBLES EN EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO UR:516

NOMBRE DEL PROGRAMA: 194 ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO

NOMBRE DEL INDICADOR: 332 PORCENTAJE DE PROGRAMAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL ELABORADOS Y VALIDADOS

NIVEL DEL INDICADOR: 01 COMPONENTE

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

NÚMERO DE PROGRAMAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL ELABORADOS Y VALIDADOS

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

DIMENSIÓN A MEDIR:

1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

(NÚMERO DE PROGRAMAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL ELABORADOS Y VALIDADOS/NÚMERO DE PROGRAMAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL ELABORADOS Y VALIDADOS CONTEMPLADOS EN EL BANCO DE PROYECTOS)*100

SENTIDO DEL INDICADOR:

1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:

1-FLUJO

2-GESTIÓN

UNIDAD DE MEDIDA:

2-PORCENTAJE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

2-SEMESTRAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: PROGRAMAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL ELABORADOS Y VALIDADOS

LÍNEA BASE	
UR:	106
VALOR:	0.0000%
AÑO:	2018
UR:	516
VALOR:	98.0000%
AÑO:	2018

META	
UR:	106
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2021
UR:	516
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

CERTIFICADOS DE POSESION INMOBILIARIA Y TITULOS DE PROPIEDAD, QUE OBRA EN LA UNIDAD JURIDICA, UNIDAD DE ANALISIS Y DICTAMINACION UR:516

INFORME MENSUAL DE AVANCE FÍSICO FINANCIERO (IMAFF) INTEGRADO POR EL DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO INFORMATICO DE OBRAS, DISPONIBLE EN LA SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE OBRA. (ACTUALIZACIÓN MENSUAL). UR:106

NOMBRE DEL PROGRAMA: 194 ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

NOMBRE DEL INDICADOR:	333	PORCENTAJE DE PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANO ELABORADOS Y VALIDADOS
------------------------------	------------	--

NIVEL DEL INDICADOR:	02	COMPONENTE
-----------------------------	-----------	-------------------

DEFINICIÓN DEL INDICADOR: NÚMERO DE PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANO ELABORADOS Y VALIDADOS	DIMENSIÓN A MEDIR: 1-EFICACIA
MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR: (NÚMERO DE PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANO ELABORADOS Y VALIDADOS/NÚMERO DE PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANO ELABORADOS Y VALIDADOS CONTEMPLADOS EN EL BANCO DE PROYECTOS)*100	TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS: 2-GESTIÓN
SENTIDO DEL INDICADOR: 1-ASCENDENTE	UNIDAD DE MEDIDA: 2-PORCENTAJE
TIPO DE VALOR DE LA META: 1-FLUJO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN: 2-SEMESTRAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANO ELABORADOS Y VALIDADOS

LÍNEA BASE	
UR:	106
VALOR:	0.0000%
AÑO:	2018

META	
UR:	106
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:
INFORME MENSUAL DE AVANCE FÍSICO FINANCIERO (IMAFF) INTEGRADO POR EL DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO INFORMATICO DE OBRAS, DISPONIBLE EN LA SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE OBRA. (ACTUALIZACIÓN MENSUAL). UR:106



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

NOMBRE DEL PROGRAMA:	195	PLANEACIÓN TURÍSTICA Y DESARROLLO ESTRATÉGICO
-----------------------------	-----	---

NOMBRE DEL INDICADOR:	08	TASA DE VARIACIÓN ANUAL DE LA DERRAMA ECONÓMICA GENERADA POR EL TURISMO
------------------------------	----	---

NIVEL DEL INDICADOR:	FIN
-----------------------------	-----

DEFINICIÓN DEL INDICADOR: MIDE EL CRECIMIENTO ANUAL DE LA CONTRIBUCIÓN GENERADA POR EL TURISMO QUE VISITA LA ENTIDAD, CON RELACIÓN A AÑOS ANTERIORES
MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR: (DERRAMA ECONÓMICA EN EL AÑO N / DERRAMA ECONÓMICA N-1)-1)*100
SENTIDO DEL INDICADOR: 1-ASCENDENTE
TIPO DE VALOR DE LA META: 1-FLUJO

DIMENSIÓN A MEDIR: 1-EFICACIA
TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS: 1-ESTRATÉGICO
UNIDAD DE MEDIDA: 5-TASA
FRECUENCIA DE MEDICIÓN: 3-ANUAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: DERRAMA ECONÓMICA GENERADA POR EL TURISMO

LÍNEA BASE	
VALOR:	-10.0060
AÑO:	2016

META	
VALOR:	4.2800
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR: INFORMACIÓN DISPONIBLE EN INDICADORES DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA 2019, SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO DE OAXACA (SECTUR). HTTPS://WWW.OAXACA.GOB.MX/SECTUR/WP-CONTENT/UPLOADS/SITES/65/2020/01/INFORME-ESTADISTICO-2019-ENERO-DI
--



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

CIEMBRE.PDF

UR RESPONSABLE:

129 SECRETARÍA DE TURISMO

UR 'S PARTICIPANTES:

129 SECRETARÍA DE TURISMO

603 OFICINA DE CONVENCIONES Y VISITANTES DE OAXACA "OCV OAXACA"

NOMBRE DEL PROGRAMA: 195 PLANEACIÓN TURÍSTICA Y DESARROLLO ESTRATÉGICO

NOMBRE DEL INDICADOR: 32 PORCENTAJE DE MUNICIPIOS CON DIVERSIFICACIÓN DE PRODUCTOS TURÍSTICOS IMPLEMENTADOS

NIVEL DEL INDICADOR: PROPÓSITO

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

NÚMERO DE MUNICIPIOS CON DIVERSIFICACIÓN DE PRODUCTOS TURÍSTICOS IMPLEMENTADOS

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

$[(\text{NÚMERO DE MUNICIPIOS CON DIVERSIFICACIÓN DE PRODUCTOS TURÍSTICOS IMPLEMENTADOS} / \text{NÚMERO DE MUNICIPIOS CON DIVERSIFICACIÓN DE PRODUCTOS TURÍSTICOS PROGRAMADOS})] * 100$

SENTIDO DEL INDICADOR:

1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:

1-FLUJO

DIMENSIÓN A MEDIR:

1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:

1-ESTRATÉGICO

UNIDAD DE MEDIDA:

2-PORCENTAJE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

3-ANUAL



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: MUNICIPIOS CON DIVERSIFICACIÓN DE PRODUCTOS TURÍSTICOS IMPLEMENTADOS

LÍNEA BASE		META	
VALOR:	100.0000	VALOR:	100.0000
AÑO:	2019	AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

INDICADORES ESTRATÉGICOS DEL SECTOR REPORTADOS EN EL MIDO EN EL SIGUIENTE LINK:

[HTTPS://WWW.OAXACA.GOB.MX/SECTUR/CATEGORY/CONVENIOS/](https://www.oaxaca.gob.mx/sectur/category/convenios/)

PRODUCTOS TURÍSTICOS DIVERSIFICADOS EN 2019 EN EL SIGUIENTE LINK:

[HTTPS://WWW.OAXACA.GOB.MX/SECTUR/CATEGORY/CONVENIOS/](https://www.oaxaca.gob.mx/sectur/category/convenios/)

NOMBRE DEL PROGRAMA: 195 PLANEACIÓN TURÍSTICA Y DESARROLLO ESTRATÉGICO

NOMBRE DEL INDICADOR: 34 TASA DE VARIACIÓN DE AFLUENCIA TURÍSTICA

NIVEL DEL INDICADOR: PROPÓSITO

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

AFLUENCIA TURÍSTICA

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

$[(\text{AFLUENCIA TURÍSTICA EN EL AÑO T} / \text{AFLUENCIA TURÍSTICA EN EL AÑO T-1}) - 1] * 100$

SENTIDO DEL INDICADOR:

1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:

1-FLUJO

DIMENSIÓN A MEDIR:

1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:

1-ESTRATÉGICO

UNIDAD DE MEDIDA:

5-TASA

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

3-ANUAL



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: AFLUENCIA TURÍSTICA

LÍNEA BASE		META	
VALOR:	6.5270	VALOR:	1.7151
AÑO:	2019	AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

INDICADORES ESTRATÉGICOS DEL SECTOR REPORTADOS EN EL MIDO EN EL SIGUIENTE LINK:

[HTTPS://WWW.OAXACA.GOB.MX/SECTUR/CATEGORY/CONVENIOS/](https://www.oaxaca.gob.mx/sectur/category/convenios/)

PRODUCTOS TURÍSTICOS DIVERSIFICADOS EN 2019 EN EL SIGUIENTE LINK:

[HTTPS://WWW.OAXACA.GOB.MX/SECTUR/CATEGORY/CONVENIOS/](https://www.oaxaca.gob.mx/sectur/category/convenios/)

NOMBRE DEL PROGRAMA: 195 PLANEACIÓN TURÍSTICA Y DESARROLLO ESTRATÉGICO

NOMBRE DEL INDICADOR: 39 PORCENTAJE DE PLANES ESTRATÉGICOS DESARROLLADOS

NIVEL DEL INDICADOR: 01 COMPONENTE

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

NÚMERO DE PLANES ESTRATÉGICOS DESARROLLADOS

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

(NÚMERO DE PLANES ESTRATÉGICOS DESARROLLADOS /
NÚMERO DE PLANES ESTRATÉGICOS PROGRAMADOS A
DESARROLLAR) *100

SENTIDO DEL INDICADOR:

1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:

DIMENSIÓN A MEDIR:

1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:

2-GESTIÓN

UNIDAD DE MEDIDA:

2-PORCENTAJE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

1-FLUJO

2-SEMESTRAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: PLANES ESTRATÉGICOS DESARROLLADOS

LÍNEA BASE		META	
UR:	129	UR:	129
VALOR:	100.0000%	VALOR:	100.0000%
AÑO:	2019	AÑO:	2021
UR:	603	UR:	603
VALOR:	1.0000%	VALOR:	100.0000%
AÑO:	2019	AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

"BOLETÍN INFORMATIVO (CONVENIOS) SISTEMA DE INFORMACIÓN TURÍSTICA ESTATAL (SITE). SECTUR OAXACA.
[HTTP://WWW.SECTUR.OAXACA.GOB.MX/?CAT=25](http://www.sectur.oaxaca.gob.mx/?CAT=25)" UR:603

PROYETOS ESTRATÉGICOS DE TURISMO EN EL SIGUIENTE LINK:
[HTTPS://WWW.OAXACA.GOB.MX/SECTUR/CATEGORY/CONVENIOS/](https://www.oaxaca.gob.mx/sectur/category/convenios/) UR:129

LOS MUNICIPIOS CON VOCACIÓN TURÍSTICA ESTÁN DE ACUERDO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS, PARTICIPAN Y COLABORAN EN LA REALIZACIÓN DE CONVENIOS. UR:603

NOMBRE DEL PROGRAMA: 195 PLANEACIÓN TURÍSTICA Y DESARROLLO ESTRATÉGICO

NOMBRE DEL INDICADOR: 40 PORCENTAJE DE MUNICIPIOS CON VOCACIÓN TURISTICA ATENDIDOS

NIVEL DEL INDICADOR: 02 COMPONENTE



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:
NÚMERO DE MUNICIPIOS CON VOCACIÓN TURÍSTICA ATENDIDOS

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:
(NÚMERO DE MUNICIPIOS CON VOCACIÓN TURÍSTICA ATENDIDOS / NÚMERO DE MUNICIPIOS CON VOCACIÓN TURÍSTICA CATALOGADOS)*100

SENTIDO DEL INDICADOR:
1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:
1-FLUJO

DIMENSIÓN A MEDIR:
1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:
2-GESTIÓN

UNIDAD DE MEDIDA:
2-PORCENTAJE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:
2-SEMESTRAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: MUNICIPIOS CON VOCACIÓN TURÍSTICA ATENDIDOS

LÍNEA BASE	
UR:	129
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2019
UR:	603
VALOR:	1.0000%
AÑO:	2019

META	
UR:	129
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2021
UR:	603
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:
DESTINOS TURÍSTICOS FORTALECIDOS EN EL SIGUIENTE LINK: [HTTPS://WWW.OAXACA.GOB.MX/SECTUR/CATEGORY/CONVENIOS/](https://www.oaxaca.gob.mx/sectur/category/convenios/)
UR:129

REPORTE TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES REALIZADOS EN PODER DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA OFICINA DE CONVENCIONES Y VISITANTES DE OAXACA. UR:603



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

NOMBRE DEL PROGRAMA:	196	PROFESIONALIZACIÓN TURÍSTICA
-----------------------------	------------	-------------------------------------

NOMBRE DEL INDICADOR:	08	TASA DE VARIACIÓN ANUAL DE LA DERRAMA ECONÓMICA GENERADA POR EL TURISMO
------------------------------	-----------	--

NIVEL DEL INDICADOR:	FIN
-----------------------------	------------

DEFINICIÓN DEL INDICADOR: MIDE EL CRECIMIENTO ANUAL DE LA CONTRIBUCIÓN GENERADA POR EL TURISMO QUE VISITA LA ENTIDAD, CON RELACIÓN A AÑOS ANTERIORES MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR: (DERRAMA ECONÓMICA EN EL AÑO N / DERRAMA ECONÓMICA N-1)-1)*100 SENTIDO DEL INDICADOR: 1-ASCENDENTE TIPO DE VALOR DE LA META: 1-FLUJO

DIMENSIÓN A MEDIR: 1-EFICACIA TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS: 1-ESTRATÉGICO UNIDAD DE MEDIDA: 5-TASA FRECUENCIA DE MEDICIÓN: 3-ANUAL
--

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: DERRAMA ECONÓMICA GENERADA POR EL TURISMO

LÍNEA BASE	
VALOR:	-10.0060
AÑO:	2016

META	
VALOR:	4.2800
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR: INFORMACIÓN DISPONIBLE EN INDICADORES DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA 2019, SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO DE OAXACA (SECTUR). HTTPS://WWW.OAXACA.GOB.MX/SECTUR/WP-CONTENT/UPLOADS/SITES/65/2020/01/INFORME-ESTADISTICO-2019-ENERO-DI
--



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

CIEMBRE.PDF

UR RESPONSABLE:

129 SECRETARÍA DE TURISMO

UR 'S PARTICIPANTES:

129 SECRETARÍA DE TURISMO

603 OFICINA DE CONVENCIONES Y VISITANTES DE OAXACA "OCV OAXACA"

NOMBRE DEL PROGRAMA: 196 PROFESIONALIZACIÓN TURÍSTICA

NOMBRE DEL INDICADOR: 33 PORCENTAJE DE PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS
PROFESIONALIZADOS

NIVEL DEL INDICADOR: PROPÓSITO

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

NÚMERO DE PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS
PROFESIONALIZADOS

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

[(NÚMERO DE PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS
PROFESIONALIZADOS/ TOTAL DE PRESTADORES DE
SERVICIOS TURÍSTICOS DEL ESTADO)*100]

SENTIDO DEL INDICADOR:

1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:

2-ACUMULADO

DIMENSIÓN A MEDIR:

1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:

1-ESTRATÉGICO

UNIDAD DE MEDIDA:

2-PORCENTAJE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

3-ANUAL



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS PROFESIONALIZADOS

LÍNEA BASE	
VALOR:	3.9416
AÑO:	2019

META	
VALOR:	3.9418
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

INFORMACION DISPONIBLE [HTTP://WWW.SECTUR.OAXACA.GOB.MX/?PAGE_ID=23](http://www.sectur.oaxaca.gob.mx/?PAGE_ID=23) REPORTES ESTADÍSTICOS. SECRETARÍA DE TURISMO

NOMBRE DEL PROGRAMA: 196 PROFESIONALIZACIÓN TURÍSTICA

NOMBRE DEL INDICADOR: 41 TASA DE VARIACIÓN DL PERSONAL DE EMPRESAS TURÍSTICAS CAPACITADO

NIVEL DEL INDICADOR: 01 COMPONENTE

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

NÚMERO DE PERSONAL DE EMPRESAS TURÍSTICAS CAPACITADO

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

$$\left(\frac{\text{NÚMERO DE PERSONAL DE EMPRESAS TURÍSTICAS CAPACITADO EN EL AÑO ACTUAL}}{\text{NÚMERO DE PERSONAL DE EMPRESAS TURÍSTICAS CAPACITADO EN EL AÑO BASE}} - 1 \right) * 100$$

SENTIDO DEL INDICADOR:

1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:

1-FLUJO

DIMENSIÓN A MEDIR:

1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:

2-GESTIÓN

UNIDAD DE MEDIDA:

5-TASA

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

2-SEMESTRAL



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: PERSONAL DE EMPRESAS TURÍSTICAS CAPACITADO

LÍNEA BASE		META	
UR:	129	UR:	129
VALOR:	-50.0000%	VALOR:	100.0000%
AÑO:	2018	AÑO:	2021
UR:	603	UR:	603
VALOR:	50.0000%	VALOR:	100.0000%
AÑO:	2019	AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:
INFORMACIÓN DISPONIBLE, EXPDIENTE DE LA ACTIVIDAD, OFICIOS DE PARTICIPACIÓN, CONSTANCIAS, CONVOCATORIAS, DEL DEPARTAMENTO DE CAPACITACIÓN Y CULTURA TURÍSTICA.- [HTTP://WWW.SECTUR.OAXACA.GOB.MX/?PAGE_ID=23](http://www.sectur.oaxaca.gob.mx/?PAGE_ID=23) D UR:129
INFORMACIÓN TRIMESTRAL DISPONIBLE EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA OFICINA DE CONVENCIONES Y VISITANTES DE OAXACA UR:603
INFORMACIÓN DISPONIBLE [HTTP://WWW.SECTUR.OAXACA.GOB.MX/?PAGE_ID=23](http://www.sectur.oaxaca.gob.mx/?PAGE_ID=23) DEPARTAMENTO DE CAPACITACIÓN Y CULTURA TURÍSTICA DE LA SECRETARÍA DE TURISMO Y LA DIRECCIÓN DE LA OFICINA DE CONVENCIONES Y VISITANTES DE OAXACA UR:603

NOMBRE DEL PROGRAMA: 196 PROFESIONALIZACIÓN TURÍSTICA

NOMBRE DEL INDICADOR: 42 TASA DE VARIACIÓN DE DISTINTIVOS DE CALIDAD AUTORIZADOS

NIVEL DEL INDICADOR: 02 COMPONENTE

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:
NÚMERO DE DISTINTIVOS DE CALIDAD AUTORIZADOS

DIMENSIÓN A MEDIR:
1-EFICACIA



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

((NÚMERO DE DISTINTIVOS TURÍSTICOS AUTORIZADOS EN EL AÑO ACTUAL/ NÚMERO DE DISTINTIVOS TURÍSTICOS AUTORIZADOS EN EL AÑO BASE) -1)*100

SENTIDO DEL INDICADOR:

1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:

1-FLUJO

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:

2-GESTIÓN

UNIDAD DE MEDIDA:

5-TASA

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

2-SEMESTRAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: DISTINTIVOS DE CALIDAD AUTORIZADOS

LÍNEA BASE	
UR:	129
VALOR:	-55.9783%
AÑO:	2018
UR:	603
VALOR:	0.0000%
AÑO:	2018

META	
UR:	129
VALOR:	127.1605%
AÑO:	2021
UR:	603
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

INFORMACIÓN DISPONIBLE [HTTP://WWW.SECTUR.OAXACA.GOB.MX/?PAGE_ID=23](http://www.sectur.oaxaca.gob.mx/?PAGE_ID=23) DEPARTAMENTO DE CERTIFICACIÓN Y COMPETITIVIDAD TURÍSTICA SECRETARÍA DE TURISMO UR:129

INFORMACIÓN DISPONIBLE EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA OFICINA DE CONVENCIONES Y VISITANTES DE OAXACA UR:603

INFORMACIÓN DISPONIBLE [HTTP://WWW.SECTUR.OAXACA.GOB.MX/?PAGE_ID=23](http://www.sectur.oaxaca.gob.mx/?PAGE_ID=23) DEPARTAMENTO DE CERTIFICACIÓN Y COMPETITIVIDAD TURÍSTICA SECRETARÍA DE TURISMO UR:603



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

NOMBRE DEL PROGRAMA:	196	PROFESIONALIZACIÓN TURÍSTICA
NOMBRE DEL INDICADOR:	43	TASA DE VARIACIÓN DE TURISTAS ASISTIDOS
NIVEL DEL INDICADOR:	03	COMPONENTE

DEFINICIÓN DEL INDICADOR: NÚMERO DE TURISTAS ASISTIDOS
MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR: [(NÚMERO DE TURISTAS ASISTIDOS EN EL AÑO ACTUAL/ NÚMERO DE TURISTAS ASISTIDOS EN AÑO BASE)-1] *100
SENTIDO DEL INDICADOR: 1-ASCENDENTE
TIPO DE VALOR DE LA META: 1-FLUJO

DIMENSIÓN A MEDIR: 1-EFICACIA
TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS: 2-GESTIÓN
UNIDAD DE MEDIDA: 5-TASA
FRECUENCIA DE MEDICIÓN: 2-SEMESTRAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: TURISTAS ASISTIDOS

LÍNEA BASE	
UR:	129
VALOR:	-59.6111%
AÑO:	2019

META	
UR:	129
VALOR:	23.7964%
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:
INFORMACIÓN DISPONIBLE [HTTP://WWW.SECTUR.OAXACA.GOB.MX/?PAGE_ID=23](http://www.sectur.oaxaca.gob.mx/?PAGE_ID=23) DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN Y ASISTENCIA AL TURISTA. SECRETARÍA DE TURISMO UR:129



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

NOMBRE DEL PROGRAMA:	196	PROFESIONALIZACIÓN TURÍSTICA
NOMBRE DEL INDICADOR:	44	PORCENTAJE DE VERIFICACIONES NORMATIVAS REALIZADAS
NIVEL DEL INDICADOR:	04	COMPONENTE

DEFINICIÓN DEL INDICADOR: NÚMERO DE VERIFICACIONES NORMATIVAS REALIZADAS
MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR: (NÚMERO DE VERIFICACIONES NORMATIVAS REALIZADAS / NÚMERO DE VERIFICACIONES NORMATIVAS PROGRAMADAS)*100
SENTIDO DEL INDICADOR: 1-ASCENDENTE
TIPO DE VALOR DE LA META: 1-FLUJO

DIMENSIÓN A MEDIR: 1-EFICACIA
TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS: 2-GESTIÓN
UNIDAD DE MEDIDA: 2-PORCENTAJE
FRECUENCIA DE MEDICIÓN: 2-SEMESTRAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: VERIFICACIONES NORMATIVAS REALIZADAS

LÍNEA BASE	
UR:	129
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2018

META	
UR:	129
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:
INFORMACIÓN DISPONIBLE [HTTP://WWW.SECTUR.OAXACA.GOB.MX/?PAGE_ID=23](http://www.sectur.oaxaca.gob.mx/?PAGE_ID=23) DEPARTAMENTO DE CERTIFICACIÓN
Y COMPETITIVIDAD TURÍSTICA. SECRETARÍA DE TURISMO UR:129



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

NOMBRE DEL PROGRAMA:	197	COMERCIALIZACIÓN TURÍSTICA
-----------------------------	------------	-----------------------------------

NOMBRE DEL INDICADOR:	08	TASA DE VARIACIÓN ANUAL DE LA DERRAMA ECONÓMICA GENERADA POR EL TURISMO
------------------------------	-----------	--

NIVEL DEL INDICADOR:	FIN
-----------------------------	------------

DEFINICIÓN DEL INDICADOR: MIDE EL CRECIMIENTO ANUAL DE LA CONTRIBUCIÓN GENERADA POR EL TURISMO QUE VISITA LA ENTIDAD, CON RELACIÓN A AÑOS ANTERIORES MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR: (DERRAMA ECONÓMICA EN EL AÑO N / DERRAMA ECONÓMICA N-1)-1)*100 SENTIDO DEL INDICADOR: 1-ASCENDENTE TIPO DE VALOR DE LA META: 1-FLUJO

DIMENSIÓN A MEDIR: 1-EFICACIA TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS: 1-ESTRATÉGICO UNIDAD DE MEDIDA: 5-TASA FRECUENCIA DE MEDICIÓN: 3-ANUAL
--

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: DERRAMA ECONÓMICA GENERADA POR EL TURISMO

LÍNEA BASE	
VALOR:	-10.0060
AÑO:	2016

META	
VALOR:	4.2800
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR: INFORMACIÓN DISPONIBLE EN INDICADORES DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA 2019, SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO DE OAXACA (SECTUR). HTTPS://WWW.OAXACA.GOB.MX/SECTUR/WP-CONTENT/UPLOADS/SITES/65/2020/01/INFORME-ESTADISTICO-2019-ENERO-DI
--



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

CIEMBRE.PDF

UR RESPONSABLE:

129 SECRETARÍA DE TURISMO

UR' S PARTICIPANTES:

603 OFICINA DE CONVENCIONES Y VISITANTES DE OAXACA "OCV OAXACA"

129 SECRETARÍA DE TURISMO

NOMBRE DEL PROGRAMA: 197 COMERCIALIZACIÓN TURÍSTICA

NOMBRE DEL INDICADOR: 34 TASA DE VARIACIÓN DE AFLUENCIA TURÍSTICA

NIVEL DEL INDICADOR: PROPÓSITO

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

AFLUENCIA TURÍSTICA

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

$[(\text{AFLUENCIA TURÍSTICA EN EL AÑO T} / \text{AFLUENCIA TURÍSTICA EN EL AÑO T-1}) - 1] * 100$

SENTIDO DEL INDICADOR:

1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:

1-FLUJO

DIMENSIÓN A MEDIR:

1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:

1-ESTRATÉGICO

UNIDAD DE MEDIDA:

5-TASA

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

3-ANUAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: AFLUENCIA TURÍSTICA



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

LÍNEA BASE	
VALOR:	6.6393
AÑO:	2019

META	
VALOR:	2.2681
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

REPORTES ESTADÍSTICOS. FUENTE: SECRETARÍA DE TURISMO, CONSULTA:
[HTTPS://WWW.OAXACA.GOB.MX/SECTUR/INFORMACION-DE-INTERES/ESTADISTICAS/](https://www.oaxaca.gob.mx/sectur/informacion-de-interes/estadisticas/)

NOMBRE DEL PROGRAMA: 197 COMERCIALIZACIÓN TURÍSTICA

NOMBRE DEL INDICADOR: 35 ESTADÍA PROMEDIO

NIVEL DEL INDICADOR: PROPÓSITO

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

TOTAL DE TURISTAS NOCHE

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

TOTAL DE TURISTAS NOCHE/ TOTAL DE LLEGADA DE
TURISTAS

SENTIDO DEL INDICADOR:

1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:

1-FLUJO

DIMENSIÓN A MEDIR:

1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:

1-ESTRATÉGICO

UNIDAD DE MEDIDA:

3-PROMEDIO

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

3-ANUAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: ESTADÍA PROMEDIO

LÍNEA BASE

META



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

VALOR: 1.7083
AÑO: 2019

VALOR: 1.7800
AÑO: 2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

REPORTES ESTADÍSTICOS. FUENTE: SECRETARÍA DE TURISMO, CONSULTA:
[HTTPS://WWW.OAXACA.GOB.MX/SECTUR/INFORMACION-DE-INTERES/ESTADISTICAS/](https://www.oaxaca.gob.mx/sectur/informacion-de-interes/estadisticas/)

NOMBRE DEL PROGRAMA: 197 COMERCIALIZACIÓN TURÍSTICA

NOMBRE DEL INDICADOR: 45 PORCENTAJE DE ESQUEMAS DE COMERCIALIZACIÓN CREADOS

NIVEL DEL INDICADOR: 01 COMPONENTE

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

NÚMERO DE ESQUEMAS DE COMERCIALIZACIÓN CREADOS

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

(NÚMERO DE ESQUEMAS DE COMERCIALIZACIÓN CREADOS
/NÚMERO DE ESQUEMAS DE COMERCIALIZACIÓN
PLANEADOS) * 100

SENTIDO DEL INDICADOR:

1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:

1-FLUJO

DIMENSIÓN A MEDIR:

1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:

2-GESTIÓN

UNIDAD DE MEDIDA:

2-PORCENTAJE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

2-SEMESTRAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: ESQUEMAS DE COMERCIALIZACIÓN CREADOS

LÍNEA BASE

UR: 129

META

UR: 129



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

VALOR:	100.0000%
AÑO:	2019
UR:	603
VALOR:	0.0000%
AÑO:	2018

VALOR:	100.0000%
AÑO:	2021
UR:	603
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

DOCUMENTOS DE ESQUEMAS DE COMERCIALIZACIÓN BAJO EL RESGUARDO DE LA DIRECCIÓN DE COMERCIALIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE TURISMO UR:129

EXPEDIENTE TRIMESTRAL DISPONIBLE EN EL DEPARTAMENTO DE INTELIGENCIA DE MERCADO DE LA OFICINA DE CONVENSIONES Y VISITANTES DE OAXACA UR:603

NOMBRE DEL PROGRAMA: 197 COMERCIALIZACIÓN TURÍSTICA

NOMBRE DEL INDICADOR: 46 PORCENTAJE DE ENCUESTAS REGISTRADAS

NIVEL DEL INDICADOR: 02 COMPONENTE

DEFINICIÓN DEL INDICADOR: NÚMERO DE ENCUESTAS REGISTRADAS
MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR: (NÚMERO DE ENCUESTAS REGISTRADAS / NUMERO DE ENCUESTAS APLICADAS) *100
SENTIDO DEL INDICADOR: 1-ASCENDENTE
TIPO DE VALOR DE LA META:

DIMENSIÓN A MEDIR: 1-EFICACIA
TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS: 2-GESTIÓN
UNIDAD DE MEDIDA: 2-PORCENTAJE
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

1-FLUJO

2-SEMESTRAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: ENCUESTAS REGISTRADAS

LÍNEA BASE	
UR:	129
VALOR:	89.2857%
AÑO:	2018

META	
UR:	129
VALOR:	90.0000%
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

REPORTES DE PERFIL Y GRADOS DE SATISFACCIÓN DEL TURISTA Y DIRECTORIO DE PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS.
UR:129



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

NOMBRE DEL PROGRAMA:	198	DESARROLLO TURÍSTICO SUSTENTABLE
-----------------------------	------------	---

NOMBRE DEL INDICADOR:	08	TASA DE VARIACIÓN ANUAL DE LA DERRAMA ECONÓMICA GENERADA POR EL TURISMO
------------------------------	-----------	--

NIVEL DEL INDICADOR:	FIN
-----------------------------	------------

<p>DEFINICIÓN DEL INDICADOR: MIDE EL CRECIMIENTO ANUAL DE LA CONTRIBUCIÓN GENERADA POR EL TURISMO QUE VISITA LA ENTIDAD, CON RELACION A AÑOS ANTERIORES</p> <p>MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR: (DERRAMA ECONÓMICA EN EL AÑO N / DERRAMA ECONÓMICA N-1)-1)*100</p> <p>SENTIDO DEL INDICADOR: 1-ASCENDENTE</p> <p>TIPO DE VALOR DE LA META: 1-FLUJO</p>
--

<p>DIMENSIÓN A MEDIR: 1-EFICACIA</p> <p>TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS: 1-ESTRATÉGICO</p> <p>UNIDAD DE MEDIDA: 5-TASA</p> <p>FRECUENCIA DE MEDICIÓN: 3-ANUAL</p>

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: DERRAMA ECONÓMICA GENERADA POR EL TURISMO

LÍNEA BASE	
VALOR:	-10.0060
AÑO:	2016

META	
VALOR:	4.2800
AÑO:	2021

<p>MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR: INFORMACIÓN DISPONIBLE EN INDICADORES DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA 2019, SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO DE OAXACA (SECTUR). HTTPS://WWW.OAXACA.GOB.MX/SECTUR/WP-CONTENT/UPLOADS/SITES/65/2020/01/INFORME-ESTADISTICO-2019-ENERO-DI</p>



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

CIEMBRE.PDF

UR RESPONSABLE:

129 SECRETARÍA DE TURISMO

UR'S PARTICIPANTES:

129 SECRETARÍA DE TURISMO

603 OFICINA DE CONVENCIONES Y VISITANTES DE OAXACA "OCV OAXACA"

NOMBRE DEL PROGRAMA:	198	DESARROLLO TURÍSTICO SUSTENTABLE
NOMBRE DEL INDICADOR:	37	TASA DE VARIACIÓN DE LA AFLUENCIA TURÍSTICA EN LOS MUNICIPIOS CON VOCACIÓN TURÍSTICA
NIVEL DEL INDICADOR:		PROPÓSITO

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

AFLUENCIA TURÍSTICA EN LOS MUNICIPIOS CON VOCACIÓN TURÍSTICA

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

$$\left[\frac{\text{AFLUENCIA TURÍSTICA EN LOS MUNICIPIOS CON VOCACIÓN TURÍSTICA EN EL AÑO T}}{\text{AFLUENCIA TURÍSTICA EN LOS MUNICIPIOS CON VOCACIÓN TURÍSTICA EN EL AÑO T-1}} - 1 \right] * 100$$

SENTIDO DEL INDICADOR:

1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:

1-FLUJO

DIMENSIÓN A MEDIR:

1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:

1-ESTRATÉGICO

UNIDAD DE MEDIDA:

5-TASA

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

3-ANUAL



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: AFLUENCIA TURÍSTICA EN LOS MUNICIPIOS CON VOCACIÓN TURÍSTICA

LÍNEA BASE	
VALOR:	6.5270
AÑO:	2019

META	
VALOR:	1.7151
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:
INDICADORES ESTRATÉGICOS DEL SECTOR REPORTADOS EN EL MIDO EN EL SIGUIENTE LINK:
[HTTPS://WWW.OAXACA.GOB.MX/SECTUR/CATEGORY/CONVENIOS/](https://www.oaxaca.gob.mx/sectur/category/convenios/)

NOMBRE DEL PROGRAMA: 198 DESARROLLO TURÍSTICO SUSTENTABLE

NOMBRE DEL INDICADOR: 47 PORCENTAJE DE PRODUCTOS TURÍSTICOS DESARROLLADOS

NIVEL DEL INDICADOR: 01 COMPONENTE

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:
NÚMERO DE PRODUCTOS TURÍSTICOS DESARROLLADOS

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:
(NÚMERO DE PRODUCTOS TURÍSTICOS DESARROLLADOS/
NÚMERO DE PRODUCTOS TURÍSTICOS PROGRAMADOS)*100

SENTIDO DEL INDICADOR:
1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:
1-FLUJO

DIMENSIÓN A MEDIR:
1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:
2-GESTIÓN

UNIDAD DE MEDIDA:
2-PORCENTAJE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:
2-SEMESTRAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: PRODUCTOS TURÍSTICOS DESARROLLADOS



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

LÍNEA BASE	
UR:	129
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2019
UR:	603
VALOR:	0.0000%
AÑO:	2018

META	
UR:	129
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2021
UR:	603
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

PRODUCTOS DESARROLLADOS EN EL LINK: [HTTPS://WWW.OAXACA.GOB.MX/SECTUR/CATEGORY/CONVENIOS/ UR:129](https://www.oaxaca.gob.mx/sectur/category/convenios/ur:129)

INFORMACIÓN TRIMESTRAL DISPONIBLE EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA OFICINA DE CONVENCIONES Y VISITANTES DE OAXACA UR:603

NOMBRE DEL PROGRAMA: 198 DESARROLLO TURÍSTICO SUSTENTABLE

NOMBRE DEL INDICADOR: 48 PORCENTAJE DE PROYECTOS EN DESTINOS DE NATURALEZA Y DESTINOS CULTURALES APOYADOS

NIVEL DEL INDICADOR: 02 COMPONENTE

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

NÚMERO DE PROYECTOS EN DESTINOS DE NATURALEZA Y DESTINOS CULTURALES APOYADOS

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

(NÚMERO DE PROYECTOS EN DESTINOS DE NATURALEZA Y DESTINOS CULTURALES APOYADOS / NÚMERO DE PROYECTOS EN DESTINOS DE NATURALEZA Y DESTINOS CULTURALES PROGRAMADOS)*100

DIMENSIÓN A MEDIR:

1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:

2-GESTIÓN



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

SENTIDO DEL INDICADOR:

1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:

1-FLUJO

UNIDAD DE MEDIDA:

2-PORCENTAJE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

2-SEMESTRAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: PROYECTOS EN DESTINOS DE NATURALEZA Y DESTINOS CULTURALES APOYADOS

LÍNEA BASE	
UR:	129
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2019
UR:	603
VALOR:	50.0000%
AÑO:	2018

META	
UR:	129
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2021
UR:	603
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

INFORMACIÓN TRIMESTRAL DISPONIBLE EN LA DIRECCIÓN DE LA OFICINA DE CONVENCIONES Y VISITANTES DE OAXACA UR:
603 UR:603

DESTINOS CULTURALES Y DE NATURALEZA APOYADOS EN EL LINK:
[HTTPS://WWW.OAXACA.GOB.MX/SECTUR/CATEGORY/CONVENIOS/ UR:129](https://www.oaxaca.gob.mx/sectur/category/convenios/ur:129)



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

NOMBRE DEL PROGRAMA: 200 AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

NOMBRE DEL INDICADOR: 84 PORCENTAJE DE COBERTURA EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

NIVEL DEL INDICADOR: FIN

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:
MIDE QUE LOS ALUMNOS DE 15 A 17 AÑOS TENGAN COBERTURA EN LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:
(ALUMNOS INSCRITOS EN EL NIVEL EDUCATIVO MEDIO SUPERIOR AL INICIO DEL CICLO ESCOLAR DE REFERENCIA DE 15 A 17 AÑOS/POBLACIÓN DE 15 A 17 AÑOS)*100

SENTIDO DEL INDICADOR:
1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:
1-FLUJO

DIMENSIÓN A MEDIR:
1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:
1-ESTRATÉGICO

UNIDAD DE MEDIDA:
2-PORCENTAJE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:
3-ANUAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: COBERTURA EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

LÍNEA BASE

VALOR: 61.2100
AÑO: 2015

META

VALOR: 70.8030
AÑO: 2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:
ESTIMACIONES PROPORCIONADAS POR EL SISTEMA NACIONAL DE ESTADÍSTICA EDUCATIVA DE LA SEP.
REPORTE_INDICADORES_EDUCATIVOS_SEP.XLS



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

UR RESPONSABLE:

122 COORDINACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

UR'S PARTICIPANTES:

122 COORDINACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

902 INVERSIÓN CONCERTADA

507 COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE OAXACA

563 TELEBACHILLERATO COMUNITARIO DEL ESTADO DE OAXACA

515 COMISIÓN ESTATAL PARA LA PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL ESTADO DE OAXACA

106 SECRETARÍA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE

508 COLEGIO SUPERIOR PARA LA EDUCACIÓN INTEGRAL INTERCULTURAL DE OAXACA

403 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA

532 INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

506 COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE OAXACA

525 INSTITUTO DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO DEL ESTADO DE OAXACA

NOMBRE DEL PROGRAMA: 200 AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

NOMBRE DEL INDICADOR: 08 PORCENTAJE DE ABANDONO ESCOLAR MEDIA SUPERIOR

NIVEL DEL INDICADOR: PROPÓSITO

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:
ABANDONO ESCOLAR DE LOS ALUMNOS DE NIVEL MEDIO SUPERIOR

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

DIMENSIÓN A MEDIR:
2-EFICIENCIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

{1-[(MATRÍCULA TOTAL DEL CICLO POSTERIOR - NUEVO INGRESO 1º CICLO POSTERIOR + EGRESADOS DEL CICLO ACTUAL)/MATRÍCULA TOTAL DEL CICLO ACTUAL]} *100

SENTIDO DEL INDICADOR:

2-DESCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:

1-FLUJO

1-ESTRATÉGICO

UNIDAD DE MEDIDA:

2-PORCENTAJE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

3-ANUAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: ABANDONO ESCOLAR DE LOS ALUMNOS DE NIVEL MEDIO SUPERIOR

LÍNEA BASE

VALOR: 100.0000

AÑO: 2019

META

VALOR: 80.0000

AÑO: 2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

PRINCIPALES CIFRAS DE LA SEP [HTTPS://SNIE.SEP.GOB.MX/ESTADISTICA.HTML](https://snie.sep.gob.mx/estadistica.html)

NOMBRE DEL PROGRAMA: 200 AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

NOMBRE DEL INDICADOR: 211 PORCENTAJE DE OBRAS CONSTRUIDAS

NIVEL DEL INDICADOR: 01 COMPONENTE

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

NÚMERO DE OBRAS CONSTRUIDAS

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

(NÚMERO DE OBRAS CONSTRUIDAS/ TOTAL DE OBRAS AUTORIZADAS A CONSTRUIR)*100

DIMENSIÓN A MEDIR:

1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:

2-GESTIÓN



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

SENTIDO DEL INDICADOR:
1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:
1-FLUJO

UNIDAD DE MEDIDA:
2-PORCENTAJE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:
2-SEMESTRAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: OBRAS CONSTRUIDAS

LÍNEA BASE	
UR:	106
VALOR:	0.0000%
AÑO:	2018
UR:	532
VALOR:	94.7368%
AÑO:	2019
UR:	902
VALOR:	0.0000%
AÑO:	2019

META	
UR:	106
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2021
UR:	532
VALOR:	94.7368%
AÑO:	2021
UR:	902
VALOR:	0.0000%
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

REPORTE MENSUAL DE AVANCE DE OBRA, LO EMITE LA DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN EN LA INTRANET DE IOCIFED UR:532

INFORME MENSUAL DE AVANCE FÍSICO FINANCIERO (IMAFF) INTEGRADO POR EL DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO INFORMÁTICO DE OBRAS, DISPONIBLE EN LA SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE OBRA. (ACTUALIZACIÓN MENSUAL). UR:106

INFORMACIÓN QUE SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN LOS ARCHIVOS ADMINISTRATIVOS Y CONTABLES DE LOS MUNICIPIOS, EMITIDOS DE FORMA TRIMESTRAL, LOS CUALES SON GENERADOS Y REVISADOS POR LA TESORERÍA MUNICIPAL Y POR LA REGIDURÍA DE HACIENDA. UR:902



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

NOMBRE DEL PROGRAMA:	200	AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
-----------------------------	------------	--

NOMBRE DEL INDICADOR:	212	PORCENTAJE DE OBRAS REHABILITADAS
------------------------------	------------	--

NIVEL DEL INDICADOR:	02	COMPONENTE
-----------------------------	-----------	-------------------

DEFINICIÓN DEL INDICADOR: NÚMERO DE OBRAS REHABILITADAS
MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR: (NÚMERO DE OBRAS REHABILITADAS/ TOTAL DE OBRAS AUTORIZADAS A REHABILITAR)*100
SENTIDO DEL INDICADOR: 1-ASCENDENTE
TIPO DE VALOR DE LA META: 1-FLUJO

DIMENSIÓN A MEDIR: 1-EFICACIA
TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS: 2-GESTIÓN
UNIDAD DE MEDIDA: 2-PORCENTAJE
FRECUENCIA DE MEDICIÓN: 2-SEMESTRAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: OBRAS REHABILITADAS

LÍNEA BASE	
UR:	106
VALOR:	0.0000%
AÑO:	2018
UR:	506
VALOR:	0.0000%
AÑO:	0

META	
UR:	106
VALOR:	0.0000%
AÑO:	2021
UR:	506
VALOR:	0.0000%
AÑO:	2021



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

UR:	532
VALOR:	0.0000%
AÑO:	2019
UR:	902
VALOR:	0.0000%
AÑO:	2019

UR:	532
VALOR:	0.0000%
AÑO:	2021
UR:	902
VALOR:	0.0000%
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

NO APLICA UR:506

NO APLICA UR:902

NO APLICA UR:106

RESUMEN DE ESTADÍSTICA DE PROYECTOS, LO EMITE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN UR:532

NOMBRE DEL PROGRAMA: 200 AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

NOMBRE DEL INDICADOR: 213 PORCENTAJE DE OBRAS DE EQUIPAMIENTO REALIZADAS

NIVEL DEL INDICADOR: 03 COMPONENTE

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

NÚMERO DE OBRAS DE EQUIPAMIENTO REALIZADAS

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

(NÚMERO DE OBRAS DE EQUIPAMIENTO REALIZADAS/
TOTAL DE OBRAS AUTORIZADAS A EQUIPAR)*100

SENTIDO DEL INDICADOR:

1-ASCENDENTE

DIMENSIÓN A MEDIR:

1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:

2-GESTIÓN

UNIDAD DE MEDIDA:

2-PORCENTAJE



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

TIPO DE VALOR DE LA META:

1-FLUJO

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

2-SEMESTRAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: OBRAS DE EQUIPAMIENTO REALIZADAS

LÍNEA BASE		META	
UR:	106	UR:	106
VALOR:	0.0000%	VALOR:	0.0000%
AÑO:	2018	AÑO:	2021
UR:	506	UR:	506
VALOR:	100.0000%	VALOR:	100.0000%
AÑO:	2018	AÑO:	2021
UR:	532	UR:	532
VALOR:	66.6667%	VALOR:	66.6667%
AÑO:	2019	AÑO:	2021
UR:	902	UR:	902
VALOR:	0.0000%	VALOR:	0.0000%
AÑO:	2019	AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

OFICIOS DE AUTORIZACIÓN DE EQUIPAMIENTO BAJO RESGUARDO DEL DEPARTAMENTO DE EXPEDIENTES UNITARIOS UR:532

NO APLICA UR:506

NO APLICA UR:902

NO APLICA UR:106



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

NOMBRE DEL PROGRAMA: 200 AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

NOMBRE DEL INDICADOR: 214 TASA DE VARIACIÓN DE LA MATRÍCULA INICIAL POR CICLO ESCOLAR ATENDIDA

NIVEL DEL INDICADOR: 04 COMPONENTE

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:
MATRÍCULA INICIAL ATENDIDA EN EL CICLO ACTUAL

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:
 $((\text{MATRÍCULA INICIAL ATENDIDA EN EL CICLO ACTUAL} / \text{MATRÍCULA INICIAL ATENDIDA EN EL CICLO BASE}) - 1) * 100$

SENTIDO DEL INDICADOR:
1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:
1-FLUJO

DIMENSIÓN A MEDIR:
1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:
2-GESTIÓN

UNIDAD DE MEDIDA:
5-TASA

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:
2-SEMESTRAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: MATRÍCULA INICIAL ATENDIDA EN EL CICLO ACTUAL

LÍNEA BASE	
UR:	122
VALOR:	0.0000%
AÑO:	2019
UR:	403
VALOR:	-13.8040%
AÑO:	2019

META	
UR:	122
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2021
UR:	403
VALOR:	16.0147%
AÑO:	2021



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

UR:	506	UR:	506
VALOR:	-3.8434%	VALOR:	3.9970%
AÑO:	2018	AÑO:	2021
UR:	507	UR:	507
VALOR:	2.8411%	VALOR:	9.0853%
AÑO:	2018	AÑO:	2021
UR:	508	UR:	508
VALOR:	0.0000%	VALOR:	0.0000%
AÑO:	2016	AÑO:	2021
UR:	515	UR:	515
VALOR:	0.0000%	VALOR:	0.0000%
AÑO:	2020	AÑO:	2021
UR:	525	UR:	525
VALOR:	23768.0000%	VALOR:	-6.8460%
AÑO:	2020	AÑO:	2021
UR:	563	UR:	563
VALOR:	2.4887%	VALOR:	1.5453%
AÑO:	2019	AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

FORMATO DE OFICIALIZACIÓN DE CAPTURA DEL F911 EN RESGUARDO DE LA SUBDIRECCIÓN DE REGISTRO ESCOLAR Y ESTADÍSTICA DEL CECYTEO, PERIODO DE ACTUALIZACIÓN ANUAL UR:507

FORMATO 911 DE LA SEP Y REPORTES TRIMESTRALES ENVIADOS A LA SEMS UR:506

AUDITORÍA DE LA MATRÍCULA CONTRALORÍA UABJO UR:403



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

FORMATO 911 DE LA SEP
[HTTP://WWW.SNIE.SEP.GOB.MX/DESCARGAS/ESTADISTICA_E_INDICADORES/ESTADISTICA_E_INDICADORES_EDUCATIVOS_200A
X.PDF](http://www.snied.sep.gob.mx/Descargas/Estadistica_E_Indicadores/Estadistica_E_Indicadores_Educativos_200aX.pdf) UR:508

FORMATO 911 DE LA SEP UR:563

INFORMACIÓN ARROJADA DEL FORMATO ESTADÍSTICA 911 DE LA SEP UR:525

FORMATO 911 DE LA SEP [HTTP://SNIE.SEP.GOB.MX/ESTADISTICA.HTML](http://snied.sep.gob.mx/estadistica.html) UR:515

FORMATO 911 DE LA SEP UR:122

NOMBRE DEL PROGRAMA:	200	AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
-----------------------------	------------	--

NOMBRE DEL INDICADOR:	215	PORCENTAJE DE MECANISMOS DEL PROCESO DE PLANEACION INTEGRAL IMPLEMENTADOS
------------------------------	------------	--

NIVEL DEL INDICADOR:	05	COMPONENTE
-----------------------------	-----------	-------------------

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

NÚMERO DE MECANISMOS DEL PROCESO DE PLANEACIÓN INTEGRAL IMPLEMENTADOS

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

(NÚMERO DE MECANISMOS DEL PROCESO DE PLANEACIÓN INTEGRAL IMPLEMENTADOS/ NÚMERO DE MECANISMOS DEL PROCESO DE PLANEACIÓN INTEGRAL PLANEADOS)*100

SENTIDO DEL INDICADOR:

1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:

1-FLUJO

DIMENSIÓN A MEDIR:

1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:

2-GESTIÓN

UNIDAD DE MEDIDA:

2-PORCENTAJE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

2-SEMESTRAL



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: MECANISMOS DEL PROCESO DE PLANEACIÓN INTEGRAL IMPLEMENTADOS

LÍNEA BASE	
UR:	515
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2020

META	
UR:	515
VALOR:	200.0000%
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:
ACTAS DEL PLENO DE LA CEPPEMS PUBLICADAS EN LA PÁGINA OFICIAL DE LA CEPPEMS
[HTTPS://WWW.OAXACA.GOB.MX/CEPPEMS/](https://www.oaxaca.gob.mx/ceppems/) UR:515



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

NOMBRE DEL PROGRAMA: 201 SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL E INMATERIAL

NOMBRE DEL INDICADOR: 110 PORCENTAJE DE MUNICIPIOS APOYADOS EN ACTIVIDADES DE PRODUCCIÓN CULTURAL

NIVEL DEL INDICADOR: FIN

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:
MIDE EL PORCENTAJE DE MUNICIPIOS APOYADOS EN ACTIVIDADES DE PRODUCCIÓN CULTURAL

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:
(NÚMERO DE MUNICIPIOS APOYADOS/NÚMERO TOTAL DE MUNICIPIOS DEL ESTADO DE OAXACA)*100

SENTIDO DEL INDICADOR:
1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:
1-FLUJO

DIMENSIÓN A MEDIR:
1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:
1-ESTRATÉGICO

UNIDAD DE MEDIDA:
2-PORCENTAJE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:
3-ANUAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: MUNICIPIOS APOYADOS EN ACTIVIDADES DE PRODUCCIÓN CULTURAL

LÍNEA BASE	
VALOR:	23.5000
AÑO:	2016

META	
VALOR:	35.0000
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:
FICHA INFORMATIVA DEL PORCENTAJE DE MUNICIPIOS APOYADOS EN ACTIVIDADES DE PRODUCCIÓN CULTURAL. DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS EN RESGUARDO DEL DEPARTAMENTO DE INFORMACIÓN CULTURAL.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

UR RESPONSABLE:

110 SECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y ARTES DE OAXACA

UR'S PARTICIPANTES:

528 INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA

110 SECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y ARTES DE OAXACA

NOMBRE DEL PROGRAMA: 201 SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL E INMATERIAL

NOMBRE DEL INDICADOR: 112 PORCENTAJE DE ACCIONES PARA LA SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL E INMATERIAL REALIZADAS

NIVEL DEL INDICADOR: PROPÓSITO

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

NÚMERO DE ACCIONES REALIZADAS PARA LA SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL E INMATERIAL

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

(NÚMERO DE ACCIONES REALIZADAS PARA LA SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL E INMATERIAL/NÚMERO DE ACCIONES PROGRAMADAS PARA LA SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL E INMATERIAL)*100

SENTIDO DEL INDICADOR:

1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:

1-FLUJO

DIMENSIÓN A MEDIR:

1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:

1-ESTRATÉGICO

UNIDAD DE MEDIDA:

2-PORCENTAJE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

3-ANUAL



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: ACCIONES REALIZADAS PARA LA SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL E INMATERIAL

LÍNEA BASE	
VALOR:	0.0000
AÑO:	2018

META	
VALOR:	100.0000
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

ESTADOS FINANCIEROS, INFORMES DE ACTIVIDADES Y FINANCIEROS BAJO RESGUARDO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE LA SECULTA

NOMBRE DEL PROGRAMA: 201 SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL E INMATERIAL

NOMBRE DEL INDICADOR: 343 PORCENTAJE DE ACCIONES DE GESTIÓN REALIZADAS

NIVEL DEL INDICADOR: 00 COMPONENTE

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

NÚMERO DE ACCIONES DE GESTIÓN REALIZADAS

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

(NÚMERO DE ACCIONES DE GESTIÓN REALIZADAS/NÚMERO DE ACCIONES DE GESTIÓN PROGRAMADAS A REALIZAR)*100

SENTIDO DEL INDICADOR:

1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:

2-ACUMULADO

DIMENSIÓN A MEDIR:

1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:

2-GESTIÓN

UNIDAD DE MEDIDA:

2-PORCENTAJE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

2-SEMESTRAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: ACCIONES DE GESTIÓN REALIZADAS



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

LÍNEA BASE	
UR:	110
VALOR:	0.0000%
AÑO:	2018
UR:	528
VALOR:	0.0000%
AÑO:	2018

META	
UR:	110
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2021
UR:	528
VALOR:	103.0000%
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

INFORME DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS REALIZADOS PARA CONTRIBUIR A LA PRESERVACIÓN Y PROMOCIÓN DEL PATRIMONIO CON VALOR HISTÓRICO Y ARTÍSTICO, SE ENCUENTRAN DISPONIBLES EN LA UNIDAD ADMINISTRATIVA UR:110

INFORME DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS REALIZADOS PARA CONTRIBUIR A LA PRESERVACIÓN Y PROMOCIÓN DEL PATRIMONIO CON VALOR HISTÓRICO Y ARTÍSTICO, SE ENCUENTRAN DISPONIBLES EN LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO UR:528

NOMBRE DEL PROGRAMA: 201 SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL E INMATERIAL

NOMBRE DEL INDICADOR: 239 PORCENTAJE DE PATRIMONIOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS INTERVENIDOS Y RESCATADOS

NIVEL DEL INDICADOR: 01 COMPONENTE

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:
NÚMERO DEL PATRIMONIO CULTURAL Y ARTÍSTICO INTERVENIDO Y RESCATADO

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

DIMENSIÓN A MEDIR:
1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

(NÚMERO DEL PATRIMONIO CULTURAL Y ARTÍSTICO INTERVENIDO Y RESCATADO/ TOTAL DE PATRIMONIOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS A INTERVENIR Y RESCATAR SOLICITADOS AL INPAC)*100

SENTIDO DEL INDICADOR:

1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:

1-FLUJO

2-GESTIÓN

UNIDAD DE MEDIDA:

2-PORCENTAJE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

2-SEMESTRAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: PATRIMONIOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS INTERVENIDOS Y RESCATADOS

LÍNEA BASE	
UR:	110
VALOR:	0.0000%
AÑO:	2019

META	
UR:	110
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

ESTADOS FINANCIEROS, INFORMES DE ACTIVIDADES Y FINANCIEROS BAJO RESGUARDO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE LA SECULTA UR:110

CONVOCATORIAS Y ACTAS DE DICTAMINACIÓN UR:110

NOMBRE DEL PROGRAMA: 201 SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL E INMATERIAL

NOMBRE DEL INDICADOR: 238 PORCENTAJE DE EXPRESIONES Y PROYECTOS CULTURALES INTERVENIDOS Y RESCATADOS

NIVEL DEL INDICADOR: 02 COMPONENTE



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:
NÚMERO DE EXPRESIONES Y PROYECTOS CULTURALES INTERVENIDOS Y RESCATADOS

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:
(NÚMERO DE EXPRESIONES Y PROYECTOS CULTURALES INTERVENIDOS Y RESCATADOS/ NÚMERO DE EXPRESIONES Y PROYECTOS CULTURALES PROGRAMADOS A INTERVENIR Y RESCATAR)*100

SENTIDO DEL INDICADOR:
1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:
1-FLUJO

DIMENSIÓN A MEDIR:
1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:
2-GESTIÓN

UNIDAD DE MEDIDA:
2-PORCENTAJE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:
2-SEMESTRAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: EXPRESIONES Y PROYECTOS CULTURALES INTERVENIDOS Y RESCATADOS

LÍNEA BASE	
UR:	528
VALOR:	1.0000%
AÑO:	2018

META	
UR:	528
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:
INFORME DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN Y ACTAS DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE OBRA BAJO RESGUARDO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA Y DIRECCIÓN DE OBRAS DEL INPAC UR:528

NOMBRE DEL PROGRAMA: 201 SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL E INMATERIAL

NOMBRE DEL INDICADOR: 240 PORCENTAJE DE INSTITUCIONES BENEFICIADAS CON INFORMES HISTÓRICOS



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

NIVEL DEL INDICADOR: 03 COMPONENTE

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:
NÚMERO DE INSTITUCIONES BENEFICIADAS CON INFORMES HISTÓRICOS

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:
(NÚMERO DE INSTITUCIONES BENEFICIADAS CON INFORMES HISTÓRICOS / TOTAL DE EDIFICACIONES PATRIMONIALES CULTURALES Y ARTÍSTICOS INTERVENIDOS)*100

SENTIDO DEL INDICADOR:
1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:
1-FLUJO

DIMENSIÓN A MEDIR:
1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:
2-GESTIÓN

UNIDAD DE MEDIDA:
2-PORCENTAJE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:
2-SEMESTRAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: INSTITUCIONES BENEFICIADAS CON INFORMES HISTÓRICOS

LÍNEA BASE	
UR:	528
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2016

META	
UR:	528
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:
CONTROL DE REGISTROS DE ENTREGA CUATRIMESTRAL DE GACETAS INPACULTURAL A INSTITUCIONES EDUCATIVAS, CULTURALES Y GUBERNAMENTALES Y CONVENIOS CELEBRADOS BAJO RESGUARDO DEL DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS HISTÓRICOS DEL INPAC UR:528



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

NOMBRE DEL PROGRAMA: 203 DESARROLLO SUSTENTABLE Y SOSTENIBLE DE LA PRODUCCIÓN CULTURAL

NOMBRE DEL INDICADOR: 110 PORCENTAJE DE MUNICIPIOS APOYADOS EN ACTIVIDADES DE PRODUCCIÓN CULTURAL

NIVEL DEL INDICADOR: FIN

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:
MIDE EL PORCENTAJE DE MUNICIPIOS APOYADOS EN ACTIVIDADES DE PRODUCCIÓN CULTURAL

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:
(NÚMERO DE MUNICIPIOS APOYADOS/NÚMERO TOTAL DE MUNICIPIOS DEL ESTADO DE OAXACA)*100

SENTIDO DEL INDICADOR:
1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:
1-FLUJO

DIMENSIÓN A MEDIR:
1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:
1-ESTRATÉGICO

UNIDAD DE MEDIDA:
2-PORCENTAJE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:
3-ANUAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: MUNICIPIOS APOYADOS EN ACTIVIDADES DE PRODUCCION CULTURAL

LÍNEA BASE	
VALOR:	23.5000
AÑO:	2016

META	
VALOR:	35.0000
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:
FICHA INFORMATIVA DEL PORCENTAJE DE MUNICIPIOS APOYADOS EN ACTIVIDADES DE PRODUCCIÓN CULTURAL. DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS EN RESGUARDO DEL DEPARTAMENTO DE INFORMACIÓN CULTURAL.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

UR RESPONSABLE:

110 SECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y ARTES DE OAXACA

UR'S PARTICIPANTES:

110 SECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y ARTES DE OAXACA

NOMBRE DEL PROGRAMA: 203 DESARROLLO SUSTENTABLE Y SOSTENIBLE DE LA PRODUCCIÓN CULTURAL

NOMBRE DEL INDICADOR: 99 TASA DE VARIACIÓN DE PROYECTOS REALIZADOS EN PRODUCCIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL

NIVEL DEL INDICADOR: PROPÓSITO

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

NÚMERO DE PROYECTOS REALIZADOS EN PRODUCCIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

$((\text{NÚMERO DE PROYECTOS REALIZADOS EN PRODUCCIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL EN EL AÑO ACTUAL} / \text{NÚMERO DE PROYECTOS REALIZADOS EN PRODUCCIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL EL AÑO BASE}) - 1) * 100$

SENTIDO DEL INDICADOR:

1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:

1-FLUJO

DIMENSIÓN A MEDIR:

1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:

2-GESTIÓN

UNIDAD DE MEDIDA:

5-TASA

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

3-ANUAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: PROYECTOS REALIZADOS EN PRODUCCIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

LÍNEA BASE	
VALOR:	0.0000
AÑO:	2019

META	
VALOR:	80.3097
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

PROGRAMACIÓN E INFORMES DE ACTIVIDADES Y PADRÓN DE BENEFICIARIOS BAJO EL RESGUARDO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA Y LA DIRECCIÓN RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD.

NOTAS DE LAS REDES SOCIALES DE LAS ACTIVIDADES, CARTELES Y FOTOGRAFÍAS, GENERADAS POR LA UNIDAD DE DIFUSIÓN
[HTTPS://WWW.OAXACA.GOB.MX/SECULTA/](https://www.oaxaca.gob.mx/seculta/)

NOMBRE DEL PROGRAMA: 203 DESARROLLO SUSTENTABLE Y SOSTENIBLE DE LA PRODUCCIÓN CULTURAL

NOMBRE DEL INDICADOR: 343 PORCENTAJE DE ACCIONES DE GESTIÓN REALIZADAS

NIVEL DEL INDICADOR: 00 COMPONENTE

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

NÚMERO DE ACCIONES DE GESTIÓN REALIZADAS

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

$(\text{NÚMERO DE ACCIONES DE GESTIÓN REALIZADAS} / \text{NÚMERO DE ACCIONES DE GESTIÓN PROGRAMADAS A REALIZAR}) * 100$

SENTIDO DEL INDICADOR:

1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:

2-ACUMULADO

DIMENSIÓN A MEDIR:

1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:

2-GESTIÓN

UNIDAD DE MEDIDA:

2-PORCENTAJE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

2-SEMESTRAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: ACCIONES DE GESTIÓN REALIZADAS



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

LÍNEA BASE	
UR:	110
VALOR:	0.0000%
AÑO:	2019

META	
UR:	110
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

PROGRAMACIÓN E INFORMES DE ACTIVIDADES, FINANCIERO Y PADRÓN DE BENEFICIARIOS BAJO EL RESGUARDO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA Y LA DIRECCIÓN RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD. UR:110

NOMBRE DEL PROGRAMA: 203 DESARROLLO SUSTENTABLE Y SOSTENIBLE DE LA PRODUCCIÓN CULTURAL

NOMBRE DEL INDICADOR: 341 PORCENTAJE DE ACTIVIDADES DE DESARROLLO CULTURAL REALIZADAS

NIVEL DEL INDICADOR: 01 COMPONENTE

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

NÚMERO DE ACTIVIDADES DE DESARROLLO CULTURAL REALIZADAS

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

(NÚMERO DE ACTIVIDADES DE DESARROLLO CULTURAL REALIZADAS/NÚMERO DE ACTIVIDADES DE DESARROLLO CULTURAL PROGRAMADAS)*100

SENTIDO DEL INDICADOR:

1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:

1-FLUJO

DIMENSIÓN A MEDIR:

1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:

2-GESTIÓN

UNIDAD DE MEDIDA:

2-PORCENTAJE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

2-SEMESTRAL



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: ACTIVIDADES DE DESARROLLO CULTURAL REALIZADAS

LÍNEA BASE		META	
UR:	110	UR:	110
VALOR:	70.6052%	VALOR:	70.6052%
AÑO:	2019	AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

PROGRAMACIÓN E INFORMES DE ACTIVIDADES, FINANCIERO Y PADRÓN DE BENEFICIARIOS BAJO EL RESGUARDO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA Y LA DIRECCIÓN RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD. UR:110

NOTAS DE LAS REDES SOCIALES DE LAS ACTIVIDADES, CARTELES Y FOTOGRAFÍAS, GENERADAS POR LA UNIDAD DE DIFUSIÓN
[HTTPS://WWW.OAXACA.GOB.MX/SECULTA/](https://www.oaxaca.gob.mx/seculta/) UR:110

NOMBRE DEL PROGRAMA: 203 DESARROLLO SUSTENTABLE Y SOSTENIBLE DE LA PRODUCCIÓN CULTURAL

NOMBRE DEL INDICADOR: 342 TASA DE VARIACIÓN DE PRESENTACIONES DE LAS INSTITUCIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES REALIZADAS

NIVEL DEL INDICADOR: 02 COMPONENTE

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

NÚMERO DE PRESENTACIONES DE LAS INSTITUCIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES REALIZADAS

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

((NÚMERO DE PRESENTACIONES DE LAS INSTITUCIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES REALIZADAS EN EL AÑO ACTUAL/NÚMERO DE PRESENTACIONES DE LAS INSTITUCIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN EL AÑO BASE)-1*100

DIMENSIÓN A MEDIR:

1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:

2-GESTIÓN



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

SENTIDO DEL INDICADOR:

1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:

1-FLUJO

UNIDAD DE MEDIDA:

5-TASA

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

2-SEMESTRAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: PRESENTACIONES DE LAS INSTITUCIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES REALIZADAS

LÍNEA BASE	
UR:	110
VALOR:	0.0000%
AÑO:	2019

META	
UR:	110
VALOR:	52.1739%
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

PROGRAMACIÓN E INFORMES DE ACTIVIDADES, FINANCIERO Y PADRÓN DE BENEFICIARIOS BAJO EL RESGUARDO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA Y LA DIRECCIÓN RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD. UR:110

NOTAS DE LAS REDES SOCIALES DE LAS ACTIVIDADES, CARTELES Y FOTOGRAFÍAS, GENERADAS POR LA UNIDAD DE DIFUSIÓN
[HTTPS://WWW.OAXACA.GOB.MX/SECULTA/](https://www.oaxaca.gob.mx/seculta/) UR:110



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

NOMBRE DEL PROGRAMA: 207 FORTALECIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

NOMBRE DEL INDICADOR: 69 PORCENTAJE DE EFICIENCIA TERMINAL PRIMARIA

NIVEL DEL INDICADOR: FIN

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:
MIDE LA MATRICULA ESCOLAR QUE CONCLUYE SU EDUCACIÓN PRIMARIA EN EL ESTADO DE OAXACA, DURANTE UN CICLO ESCOLAR

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:
(MATRICULA TOTAL DE EGRESADOS DEL CICLO ESCOLAR N/MATRICULA TOTAL DEL PRIMER GRADO DEL CICLO ESCOLAR N -5)*100

SENTIDO DEL INDICADOR:
1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:
2-ACUMULADO

DIMENSIÓN A MEDIR:
1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:
1-ESTRATÉGICO

UNIDAD DE MEDIDA:
2-PORCENTAJE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:
3-ANUAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: EFICIENCIA TERMINAL PRIMARIA

LÍNEA BASE	
VALOR:	91.2400
AÑO:	2015

META	
VALOR:	97.0300
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:
DATO EN PORCENTAJE, FUENTE: SISTEMA DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA EDUCATIVA DE LA SEP, DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA DEL IEEPO. [HTTP://WWW.SNIE.SEP.GOB.MX](http://www.sniesep.gob.mx)



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

DATO EN PORCENTAJE, FUENTE: SISTEMA DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA EDUCATIVA DE LA SEP, DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA DEL IEEPO. [HTTP://WWW.SNIE.SEP.GOB.MX](http://www.sniesep.gob.mx)

NOMBRE DEL PROGRAMA: 207 FORTALECIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

NOMBRE DEL INDICADOR: 74 PORCENTAJE DE EFICIENCIA TERMINAL SECUNDARIA

NIVEL DEL INDICADOR: FIN

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

MIDE LA MATRICULA ESCOLAR QUE CONCLUYE SU EDUCACION SECUNDARIA EN EL ESTADO DE OAXACA, DURANTE UN CICLO ESCOLAR

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

(MATRICULA TOTAL DE EGRESADOS DEL CICLO ESCOLAR N/MATRICULA TOTAL DEL PRIMER GRADO DEL CICLO ESCOLAR N -2)*100

SENTIDO DEL INDICADOR:

1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:

1-FLUJO

DIMENSIÓN A MEDIR:

1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:

1-ESTRATÉGICO

UNIDAD DE MEDIDA:

2-PORCENTAJE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

3-ANUAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: EFICIENCIA TERMINAL SECUNDARIA

LÍNEA BASE

VALOR: 81.0300

AÑO: 2015

META

VALOR: 89.8100

AÑO: 2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

DATO EN PORCENTAJE, FUENTE: SISTEMA DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA EDUCATIVA DE LA SEP, DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA DEL IEEPO. [HTTP://WWW.SNIE.SEP.GOB.MX](http://www.sniesep.gob.mx)

DATO EN PORCENTAJE, FUENTE: SISTEMA DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA EDUCATIVA DE LA SEP, DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA DEL IEEPO. [HTTP://WWW.SNIE.SEP.GOB.MX](http://www.sniesep.gob.mx)

UR RESPONSABLE:

532 INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

UR 'S PARTICIPANTES:

532 INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

531 INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA

902 INVERSIÓN CONCERTADA

106 SECRETARÍA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE

NOMBRE DEL PROGRAMA: 207 FORTALECIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

NOMBRE DEL INDICADOR: 02 PORCENTAJE DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA EN ESCUELAS DE NIVEL BÁSICO REALIZADAS

NIVEL DEL INDICADOR: PROPÓSITO

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:
NÚMERO DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA EN ESCUELAS DE NIVEL BÁSICO REALIZADAS

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:
[(OBRAS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DE ESCUELAS DE NIVEL BÁSICO REALIZADAS/ OBRAS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DE ESCUELAS DE NIVEL BÁSICO SOLICITADOS)*100]

DIMENSIÓN A MEDIR:
1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:
1-ESTRATÉGICO



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

SENTIDO DEL INDICADOR: 1-ASCENDENTE	UNIDAD DE MEDIDA: 2-PORCENTAJE
TIPO DE VALOR DE LA META: 1-FLUJO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN: 3-ANUAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: OBRAS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA EN ESCUELAS DE NIVEL BÁSICO REALIZADAS

LÍNEA BASE	META
VALOR: 99.0909	VALOR: 99.0909
AÑO: 2019	AÑO: 2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:
OFICIOS DE AUTORIZACIÓN, BAJO RESGUARDO DEL DEPARTAMENTO DE EXPEDIENTES UNITARIOS

NOMBRE DEL PROGRAMA: 207 FORTALECIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

NOMBRE DEL INDICADOR: 343 PORCENTAJE DE ACCIONES DE GESTION REALIZADAS

NIVEL DEL INDICADOR: 00 COMPONENTE

DEFINICIÓN DEL INDICADOR: NÚMERO DE ACCIONES DE GESTIÓN REALIZADAS	DIMENSIÓN A MEDIR: 1-EFICACIA
MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR: (NÚMERO DE ACCIONES DE GESTIÓN REALIZADAS/NÚMERO DE ACCIONES DE GESTIÓN PROGRAMADAS A REALIZAR)*100	TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS: 2-GESTIÓN
SENTIDO DEL INDICADOR: 1-ASCENDENTE	UNIDAD DE MEDIDA: 2-PORCENTAJE



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

TIPO DE VALOR DE LA META:

2-ACUMULADO

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

2-SEMESTRAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: ACCIONES DE GESTION REALIZADAS

LÍNEA BASE		META	
UR:	106	UR:	106
VALOR:	0.0000%	VALOR:	0.0000%
AÑO:	2018	AÑO:	2021
UR:	531	UR:	531
VALOR:	0.0000%	VALOR:	0.0000%
AÑO:	2020	AÑO:	2021
UR:	532	UR:	532
VALOR:	57.1429%	VALOR:	66.6667%
AÑO:	2018	AÑO:	2021
UR:	902	UR:	902
VALOR:	0.0000%	VALOR:	0.0000%
AÑO:	2019	AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

NO APLICA UR:106

REPORTE MENSUAL DE AVANCE DE OBRA, LO EMITE LA DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN EN LA INTRANET DE IOCIFED UR:532

REPORTA AREA ADMINISTRATIVA DEL IOCIFED TRIMESTRALMENTE,NOMINAS, CLC'S DE GASTO DE OPERACION UR:532

NO APLICA UR:531



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

NO APLICA UR:902

NOMBRE DEL PROGRAMA: 207 FORTALECIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

NOMBRE DEL INDICADOR: 216 PORCENTAJE DE AVANCE DE CONSTRUCCIÓN

NIVEL DEL INDICADOR: 01 COMPONENTE

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:
NÚMERO DE AVANCE DE CONSTRUCCIÓN

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:
(NÚMERO DE AVANCE DE CONSTRUCCIÓN / NÚMERO DE AVANCE DE CONSTRUCCIÓN SOLICITADO) * 100

SENTIDO DEL INDICADOR:
1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:
1-FLUJO

DIMENSIÓN A MEDIR:
1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:
2-GESTIÓN

UNIDAD DE MEDIDA:
2-PORCENTAJE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:
2-SEMESTRAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: AVANCE DE CONSTRUCCIÓN

LÍNEA BASE	
UR:	106
VALOR:	97.0000%
AÑO:	2018
UR:	532
VALOR:	99.0909%
AÑO:	2019

META	
UR:	106
VALOR:	87.5000%
AÑO:	2021
UR:	532
VALOR:	99.0909%
AÑO:	2021



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

UR:	902
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2019

UR:	902
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

REPORTE MENSUAL DE AVANCE DE OBRA, LO EMITE LA DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN EN LA INTRANET DE IOCIFED UR:532

INFORME MENSUAL DE AVANCE FÍSICO FINANCIERO (IMAFF) INTEGRADO POR EL DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO INFORMÁTICO DE OBRAS, DISPONIBLE EN LA SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE OBRA. (ACTUALIZACIÓN MENSUAL). UR:106

REPORTES ADMINISTRATIVOS/CONTABLES DE LOS MUNICIPIOS UR:902

NOMBRE DEL PROGRAMA:	207	FORTALECIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA
-----------------------------	------------	--

NOMBRE DEL INDICADOR:	217	PORCENTAJE DE ESPACIOS EDUCATIVOS REPARADOS
------------------------------	------------	--

NIVEL DEL INDICADOR:	02	COMPONENTE
-----------------------------	-----------	-------------------

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

NÚMERO DE ESPACIOS EDUCATIVOS REPARADOS

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

(NÚMERO DE ESPACIOS EDUCATIVOS REPARADOS/ NÚMERO DE ESPACIOS EDUCATIVOS SOLICITADOS A REPARAR) * 100

SENTIDO DEL INDICADOR:

1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:

1-FLUJO

DIMENSIÓN A MEDIR:

1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:

2-GESTIÓN

UNIDAD DE MEDIDA:

2-PORCENTAJE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

2-SEMESTRAL



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: ESPACIOS EDUCATIVOS REPARADOS

LÍNEA BASE		META	
UR:	106	UR:	106
VALOR:	0.0000%	VALOR:	100.0000%
AÑO:	2018	AÑO:	2021
UR:	532	UR:	532
VALOR:	70.0000%	VALOR:	70.0000%
AÑO:	2010	AÑO:	2021
UR:	902	UR:	902
VALOR:	0.0000%	VALOR:	0.0000%
AÑO:	2019	AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:
REPORTE MENSUAL DE AVANCE DE OBRA, LO EMITE LA DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN EN LA INTRANET DE IOCIFED UR:532
INFORME MENSUAL DE AVANCE FÍSICO FINANCIERO (IMAFF) INTEGRADO POR EL DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO INFORMATICO DE OBRAS, DISPONIBLE EN LA SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE OBRA. (ACTUALIZACIÓN MENSUAL). UR:106
NO APLICA UR:902

NOMBRE DEL PROGRAMA: 207 FORTALECIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

NOMBRE DEL INDICADOR: 218 PORCENTAJE DE ESPACIOS EDUCATIVOS EQUIPADOS

NIVEL DEL INDICADOR: 03 COMPONENTE



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:
NÚMERO DE ESPACIOS EDUCATIVOS EQUIPADOS

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:
(NÚMERO DE ESPACIOS EDUCATIVOS EQUIPADOS / NÚMERO DE ESPACIOS EDUCATIVOS CON SOLICITUD DE EQUIPAMIENTO) * 100

SENTIDO DEL INDICADOR:
1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:
1-FLUJO

DIMENSIÓN A MEDIR:
1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:
2-GESTIÓN

UNIDAD DE MEDIDA:
2-PORCENTAJE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:
2-SEMESTRAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: ESPACIOS EDUCATIVOS EQUIPADOS

LÍNEA BASE	
UR:	531
VALOR:	35.4081%
AÑO:	2017
UR:	532
VALOR:	50.0000%
AÑO:	2019
UR:	902
VALOR:	0.0000%
AÑO:	2019

META	
UR:	531
VALOR:	24.3643%
AÑO:	2021
UR:	532
VALOR:	50.0000%
AÑO:	2021
UR:	902
VALOR:	0.0000%
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:
OFICIOS DE AUTORIZACIÓN DE EQUIPAMIENTO EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DE OAXACA, EN



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

RESGUARDO FÍSICO DEL DEPARTAMENTO DE EXPEDIENTES UNITARIOS , EL PERIODO DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN ES SEMESTRAL Y DEPENDERÁ DE LOS PROYECTOS AUTORIZADOS POR LA SEFIN SEGÚN LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL UR:532

OFICIOS DE AUTORIZACIÓN EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DE OAXACA, EN RESGUARDO FÍSICO DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN EDUCATIVA DEL IEEPO, EL PERIODO DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN ES SEMESTRAL Y DEPENDERÁ DE LOS PROYECTOS AUTORIZADOS POR LA SEFIN SEGÚN LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL UR:531.

NO APLICA UR:902



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

NOMBRE DEL PROGRAMA:	208	PROMOCIÓN Y GESTIÓN DE RECURSOS PARA LA INCLUSIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO A FAVOR DE LOS MIGRANTES Y SUS FAMILIAS
NOMBRE DEL INDICADOR:	106	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA (PEA) OCUPADA FORMAL DEL ESTADO
NIVEL DEL INDICADOR:	FIN	

DEFINICIÓN DEL INDICADOR: MIDE LA POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA Y FORMAL DEL ESTADO
MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR: (TOTAL DE LA PEA FORMAL DEL ESTADO/TOTAL GENERAL DE LA PEA DEL ESTADO)*100
SENTIDO DEL INDICADOR: 1-ASCENDENTE
TIPO DE VALOR DE LA META: 2-ACUMULADO

DIMENSIÓN A MEDIR: 1-EFICACIA
TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS: 1-ESTRATÉGICO
UNIDAD DE MEDIDA: 2-PORCENTAJE
FRECUENCIA DE MEDICIÓN: 3-ANUAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA (PEA) OCUPADA FORMAL DEL ESTADO

LÍNEA BASE	
VALOR:	17.7800
AÑO:	2016

META	
VALOR:	20.3400
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:
INFORMACIÓN DISPONIBLE EN INEGI, ENCUESTA NACIONAL DE OCUPACIÓN Y EMPLEO (ENOE).
[HTTPS://WWW.INEGI.ORG.MX/PROGRAMAS/ENOE/15YMAS/DEFAULT.HTML#TABULADOS](https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/default.html#TABULADOS)



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

UR RESPONSABLE:

533 INSTITUTO OAXAQUEÑO DE ATENCIÓN AL MIGRANTE

UR'S PARTICIPANTES:

533 INSTITUTO OAXAQUEÑO DE ATENCIÓN AL MIGRANTE

NOMBRE DEL PROGRAMA:	208	PROMOCIÓN Y GESTIÓN DE RECURSOS PARA LA INCLUSIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO A FAVOR DE LOS MIGRANTES Y SUS FAMILIAS
-----------------------------	------------	--

NOMBRE DEL INDICADOR:	17	PORCENTAJE DE MIGRANTES QUE SE BENEFICIAN CON PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE CAPACITACIÓN
------------------------------	-----------	---

NIVEL DEL INDICADOR:	PROPÓSITO
-----------------------------	------------------

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

NÚMERO DE FAMILIAS QUE SE BENEFICIAN CON PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE CAPACITACIÓN

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

[(NÚMERO DE MIGRANTES QUE SON BENEFICIADOS CON ACCIONES DE PROYECTOS PRODUCTIVOS Y CAPACITACIÓN/ NÚMERO DE MIGRANTES QUE SOLICITAN PROYECTOS PRODUCTIVOS Y CAPACITACIÓN)*100]

SENTIDO DEL INDICADOR:

1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:

1-FLUJO

DIMENSIÓN A MEDIR:

2-EFICIENCIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:

1-ESTRATÉGICO

UNIDAD DE MEDIDA:

2-PORCENTAJE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

3-ANUAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR:	MIGRANTES QUE SE BENEFICIAN CON PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE CAPACITACIÓN
-----------------------------------	--



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

LÍNEA BASE	
VALOR:	100.0000
AÑO:	2018

META	
VALOR:	100.0000
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

PADRÓN DE BENEFICIARIOS, INFORMACIÓN GENERADA POR EL DEPARTAMENTO DE PROGRAMAS SOCIALES DEL SIGUIENTE LINK: [MIGRANTES.OAXACA.GOB.MX/WP-CONTENT/UPLOADS/2019/01/PADRON-FAM-2018-COP.PDF](https://migrantes.oaxaca.gob.mx/wp-content/uploads/2019/01/padron-fam-2018-cop.pdf)UR: 533

TRÁMITES Y SERVICIOS QUE OTORGA EL INSTITUTO OAXAQUEÑO DE ATENCIÓN AL MIGRANTE, EN LA DIRECCIÓN GENERAL, SUBDIRECCIÓN DE ENLACE OPERATIVO Y EL DEPARTAMENTO JURÍDICO, DEL SIGUIENTE LINK: [HTTPS://WWW.OAXACA.GOB.MX/IOAM/TRAMITES-Y-SERVICIOS-2/](https://www.oaxaca.gob.mx/ioam/tramites-y-servicios-2/)UR: 533

NOMBRE DEL PROGRAMA:	208	PROMOCIÓN Y GESTIÓN DE RECURSOS PARA LA INCLUSIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO A FAVOR DE LOS MIGRANTES Y SUS FAMILIAS
-----------------------------	-----	---

NOMBRE DEL INDICADOR:	318	PORCENTAJE DE APOYOS OTORGADOS A LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS DE LOS MIGRANTES EN RETORNO Y MUJERES FAMILIARES DE MIGRANTES
------------------------------	-----	--

NIVEL DEL INDICADOR:	01	COMPONENTE
-----------------------------	----	------------

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

NÚMERO DE APOYOS OTORGADOS A LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS DE LOS MIGRANTES EN RETORNO Y MUJERES FAMILIARES DE MIGRANTES

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

(NÚMERO DE APOYOS OTORGADOS A LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS DE LOS MIGRANTES EN RETORNO Y MUJERES FAMILIARES DE MIGRANTES / NÚMERO DE APOYOS SOLICITADOS PARA LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS DE LOS MIGRANTES EN RETORNO Y MUJERES FAMILIARES DE MIGRANTES)*100

DIMENSIÓN A MEDIR:

1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:

2-GESTIÓN



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

SENTIDO DEL INDICADOR:

1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:

1-FLUJO

UNIDAD DE MEDIDA:

2-PORCENTAJE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

2-SEMESTRAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: APOYOS OTORGADOS A LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS DE LOS MIGRANTES EN RETORNO Y MUJERES FAMILIARES DE MIGRANTES

LÍNEA BASE	
UR:	533
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2018

META	
UR:	533
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

PADRÓN DE BENEFICIARIOS, SOLICITUD DE SERVICIO, ASÍ COMO MINUTARIOS Y LISTA DE ASISTENCIA DE CAPACITACIONES, PLÁTICAS, TALLERES Y MATERIAL DE DIFUSIÓN, INFORMACIÓN BAJO EL RESGUARDO DEL DEPARTAMENTO DE PROGRAMAS SOCIALES. UR:533

NOMBRE DEL PROGRAMA: 208 PROMOCIÓN Y GESTIÓN DE RECURSOS PARA LA INCLUSIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO A FAVOR DE LOS MIGRANTES Y SUS FAMILIAS

NOMBRE DEL INDICADOR: 319 PORCENTAJE DE MIGRANTES CAPACITADOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS

NIVEL DEL INDICADOR: 02 COMPONENTE

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

NÚMERO DE MIGRANTES CAPACITADOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS

DIMENSIÓN A MEDIR:

1-EFICACIA



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

(NÚMERO DE MIGRANTES CAPACITADOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS/ NÚMERO DE MIGRANTES PROGRAMADOS A CAPACITAR PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS)*100

SENTIDO DEL INDICADOR:

1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:

1-FLUJO

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:

2-GESTIÓN

UNIDAD DE MEDIDA:

2-PORCENTAJE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

2-SEMESTRAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: MIGRANTES CAPACITADOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS

LÍNEA BASE	
UR:	533
VALOR:	0.0000%
AÑO:	2018

META	
UR:	533
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

MINUTARIOS, LISTAS DE ASISTENCIA, MEMORIA FOTOGRÁFICA A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE PROGRAMAS SOCIALES. Y EL DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN. [HTTPS://WWW.OAXACA.GOB.MX/IOAM/FONDO-DE-APOYO-A-MIGRANTES-FAM/](https://www.oaxaca.gob.mx/IOAM/FONDO-DE-APOYO-A-MIGRANTES-FAM/) UR:533



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

NOMBRE DEL PROGRAMA: 209 MOVILIDAD INTEGRAL URBANA

NOMBRE DEL INDICADOR: 95 RAZÓN DE MOTORIZACIÓN DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE PÚBLICO MASIVO

NIVEL DEL INDICADOR: FIN

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:
MIDE LA CANTIDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS DE TRANSPORTE PÚBLICO MASIVO ACTIVOS POR CADA 10,000 HABITANTE EN EL ESTADO

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:
(TOTAL DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE PUBLICO MASIVO REGISTRADOS/TOTAL DE HABITANTES DEL ESTADO)*1000

SENTIDO DEL INDICADOR:
1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:
1-FLUJO

DIMENSIÓN A MEDIR:
2-EFICIENCIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:
1-ESTRATÉGICO

UNIDAD DE MEDIDA:
4-RAZÓN

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:
3-ANUAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: MOTORIZACIÓN DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE PÚBLICO MASIVO

LÍNEA BASE	
VALOR:	1.9670
AÑO:	2016

META	
VALOR:	2.4690
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:
DATOS OBTENIDOS DEL SISTEMA DE CONTROL Y ADMINISTRACIÓN DE CONCESIONES (SICAC). NO DISPONIBLE EN LÍNEA, PROPIEDAD DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD (SEMOVI). INDICADOR_ESTRATÉGICO_15JUN2020.PDF



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

UR RESPONSABLE:

109 SECRETARÍA DE MOVILIDAD

UR'S PARTICIPANTES:

568 SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METROPOLITANO CITYBUS OAXACA

106 SECRETARÍA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE

109 SECRETARÍA DE MOVILIDAD

NOMBRE DEL PROGRAMA: 209 MOVILIDAD INTEGRAL URBANA

NOMBRE DEL INDICADOR: 38 PORCENTAJE DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y DE TRANSPORTE DESARROLLADA CON SOPORTE DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE MOVILIDAD

NIVEL DEL INDICADOR: PROPÓSITO

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:
NÚMERO DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y DE TRANSPORTE DESARROLLADA CON SOPORTE DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE MOVILIDAD

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:
[(NÚMERO DE DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y DE TRANSPORTE CON SOPORTE DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE MOVILIDAD/TOTAL DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y DE TRANSPORTE EJECUTADAS) * 100]

SENTIDO DEL INDICADOR:
1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:
1-FLUJO

DIMENSIÓN A MEDIR:
1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:
1-ESTRATÉGICO

UNIDAD DE MEDIDA:
2-PORCENTAJE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:
3-ANUAL



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: INFRAESTRUCTURA VIAL Y DE TRANSPORTE DESARROLLADA CON SOPORTE DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE MOVILIDAD

LÍNEA BASE	
VALOR:	0.0000
AÑO:	2017

META	
VALOR:	100.0000
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

INFORMACIÓN QUE SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN LOS REPORTES DEL SISTEMA DE CONTROL Y ADMINISTRACIÓN DE CONCESIONES (SICAC) ACTUALIZADO ANUALMENTE

NOMBRE DEL PROGRAMA: 209 MOVILIDAD INTEGRAL URBANA

NOMBRE DEL INDICADOR: 255 PORCENTAJE DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y DE TRANSPORTE REALIZADOS

NIVEL DEL INDICADOR: 01 COMPONENTE

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:
NÚMERO DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y DE TRANSPORTE REALIZADOS

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:
(NÚMERO DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y DE TRANSPORTE REALIZADOS / NÚMERO DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y DE TRANSPORTE PLANEADOS)*100

SENTIDO DEL INDICADOR:
1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:
1-FLUJO

DIMENSIÓN A MEDIR:
1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:
2-GESTIÓN

UNIDAD DE MEDIDA:
2-PORCENTAJE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:
2-SEMESTRAL



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y DE TRANSPORTE REALIZADOS

LÍNEA BASE		META	
UR:	109	UR:	109
VALOR:	0.0000%	VALOR:	100.0000%
AÑO:	2017	AÑO:	2021
UR:	568	UR:	568
VALOR:	0.0000%	VALOR:	100.0000%
AÑO:	2020	AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

INFORMACIÓN QUE SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN EL REPORTE DEL CONTROL INTERNO DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN DE LA SEMOVI ACTUALIZADO SEMESTRALMENTE UR:109

INFORMACIÓN QUE SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN EL CONTROL INTERNO DEL AREA DE PLANEACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METROPOLITANO CITYBUS OAXACA UR:568

NOMBRE DEL PROGRAMA: 209 MOVILIDAD INTEGRAL URBANA

NOMBRE DEL INDICADOR: 256 PORCENTAJE DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y DE TRANSPORTE DESARROLLADA

NIVEL DEL INDICADOR: 02 COMPONENTE

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

NÚMERO DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y DE TRANSPORTE DESARROLLADA

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

DIMENSIÓN A MEDIR:

1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

(NÚMERO DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y DE TRANSPORTE DESARROLLADA/NÚMERO DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y DE TRANSPORTE CONTEMPLADOS EN EL BANCO DE PROYECTOS)*100

SENTIDO DEL INDICADOR:

1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:

1-FLUJO

2-GESTIÓN

UNIDAD DE MEDIDA:

2-PORCENTAJE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

2-SEMESTRAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: INFRAESTRUCTURA VIAL Y DE TRANSPORTE DESARROLLADA

LÍNEA BASE	
UR:	106
VALOR:	0.0000%
AÑO:	2018
UR:	109
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2017
UR:	568
VALOR:	0.0000%
AÑO:	2020

META	
UR:	106
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2021
UR:	109
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2021
UR:	568
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

INFORME MENSUAL DE AVANCE FÍSICO FINANCIERO (IMAFF) DISPONIBLE EN LA SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE OBRA, UR:106

INFORMACIÓN QUE SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN INFORME MENSUAL DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO (IMAFF) DISPONIBLE EN LA SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE OBRA UR:109
INFORME MENSUAL DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO (IMAFF) DISPONIBLE EN EL AREA ADMINISTRATIVA Y DE PLANEACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METROPOLITANO CITYBUS OAXACA UR:568



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

NOMBRE DEL PROGRAMA: 210 APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE FACTORES PRODUCTIVOS DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR: 23 TASA DE VARIACION DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB) ESTATAL

NIVEL DEL INDICADOR: FIN

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:
MIDE LA VARIACIÓN DEL VALOR MONETARIO DE LA PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE DEMANDA FINAL DEL ESTADO

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

$$\left[\frac{\text{PRODUCTO INTERNO BRUTO ESTATAL EN EL AÑO T}}{\text{PRODUCTO INTERNO BRUTO ESTATAL EN EL AÑO T-1}} - 1 \right] * 100$$

SENTIDO DEL INDICADOR:
1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:
2-ACUMULADO

DIMENSIÓN A MEDIR:
1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:
1-ESTRATÉGICO

UNIDAD DE MEDIDA:
5-TASA

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:
3-ANUAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB) ESTATAL

LÍNEA BASE	
VALOR:	-0.9300
AÑO:	2016

META	
VALOR:	3.0000
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:
 INFORMACIÓN DISPONIBLE EN [HTTPS://WWW.INEGI.ORG.MX/PROGRAMAS/PIBENT/2013/DEFAULT.HTML#TABULADOS](https://www.inegi.org.mx/programas/pibent/2013/default.html#TABULADOS)
 INFORMACIÓN DISPONIBLE EN ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, MÉXICO 2015.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

[HTTPS://WWW.MX.UNDP.ORG/CONTENT/MEXICO/ES/HOME/LIBRARY/POVERTY/INDICE-DE-DESARROLLO-HUMANO-PARA-LAS-ENTIDADES-FEDERATIVAS--MEXI.HTML](https://www.mx.undp.org/content/mexico/es/home/library/poverty/indice-de-desarrollo-humano-para-las-entidades-federativas--mexi.html)

NOMBRE DEL PROGRAMA: 210 APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE FACTORES PRODUCTIVOS DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR: 48 TASA DE VARIACIÓN DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA EN EL ESTADO

NIVEL DEL INDICADOR: FIN

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

MIDE LA VARIACIÓN DEL VALOR MONETARIO DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA CAPTADA POR EL ESTADO

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

$[(\text{INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA EN EL AÑO T} / \text{INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA EN EL AÑO T-1}) - 1] * 100$

SENTIDO DEL INDICADOR:

1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:

2-ACUMULADO

DIMENSIÓN A MEDIR:

1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:

1-ESTRATÉGICO

UNIDAD DE MEDIDA:

5-TASA

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

3-ANUAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA EN EL ESTADO

LÍNEA BASE	
VALOR:	0.6810
AÑO:	2012

META	
VALOR:	0.7170
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

INFORMACIÓN DISPONIBLE EN [HTTPS://WWW.INEGI.ORG.MX/PROGRAMAS/PIBENT/2013/DEFAULT.HTML#TABULADOS](https://www.inegi.org.mx/programas/pibent/2013/default.html#TABULADOS)



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

INFORMACIÓN DISPONIBLE EN ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, MÉXICO 2015.
[HTTPS://WWW.MX.UNDP.ORG/CONTENT/MEXICO/ES/HOME/LIBRARY/POVERTY/INDICE-DE-DESARROLLO-HUMANO-PARA-LAS-ENTIDADES-FEDERATIVAS--MEXI.HTML](https://www.mx.undp.org/content/mexico/es/home/library/poverty/indice-de-desarrollo-humano-para-las-entidades-federativas--mexi.html)

UR RESPONSABLE:

128 SECRETARÍA DE ECONOMÍA

UR 'S PARTICIPANTES:

128 SECRETARÍA DE ECONOMÍA

601 FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO LOGÍSTICO DEL ESTADO DE OAXACA

NOMBRE DEL PROGRAMA: 210 APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE FACTORES PRODUCTIVOS DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR: 41 PORCENTAJE DE MINUTAS DE TRABAJO FIRMADAS CON MUNICIPIOS POTENCIALES PARA DESARROLLAR PROYECTOS

NIVEL DEL INDICADOR: PROPÓSITO

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

NÚMERO DE MINUTAS DE TRABAJO FIRMADAS CON MUNICIPIOS POTENCIALES PARA DESARROLLAR PROYECTOS

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

(NÚMERO DE MINUTAS DE TRABAJO FIRMADAS CON MUNICIPIOS POTENCIALES PARA DESARROLLAR PROYECTOS / NÚMERO DE MINUTAS AGENDADAS A FIRMAR CON MUNICIPIOS POTENCIALES PARA DESARROLLAR PROYECTOS) *100

SENTIDO DEL INDICADOR:

1-ASCENDENTE

DIMENSIÓN A MEDIR:

1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:

1-ESTRATÉGICO

UNIDAD DE MEDIDA:

2-PORCENTAJE



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

TIPO DE VALOR DE LA META:

2-ACUMULADO

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

3-ANUAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: MINUTAS DE TRABAJO FIRMADAS CON MUNICIPIOS POTENCIALES PARA DESARROLLAR PROYECTOS

LÍNEA BASE	
VALOR:	0.0000
AÑO:	2019

META	
VALOR:	91.1765
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

SISTEMA DE MONITOREO DE LOS PROGRAMAS DISPONIBLE EN WWW.OAXACA.GOB.MX/SE/MONITOREO EXPEDIENTE 1: MINUTAS DE TRABAJO FIRMADAS CON MUNICIPIOS POTENCIALES PARA DESARROLLAR PROYECTOS..

NOMBRE DEL PROGRAMA: 210 APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE FACTORES PRODUCTIVOS DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR: 343 PORCENTAJE DE ACCIONES DE GESTIÓN REALIZADAS

NIVEL DEL INDICADOR: 00 COMPONENTE

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

NÚMERO DE ACCIONES DE GESTION REALIZADAS

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

(NÚMERO DE ACCIONES DE GESTIÓN REALIZADAS/NÚMERO DE ACCIONES DE GESTIÓN PROGRAMADAS A REALIZAR)*100

SENTIDO DEL INDICADOR:

1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:

DIMENSIÓN A MEDIR:

1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:

2-GESTIÓN

UNIDAD DE MEDIDA:

2-PORCENTAJE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

2-ACUMULADO

2-SEMESTRAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: ACCIONES DE GESTION REALIZADAS

LÍNEA BASE		META	
UR:	128	UR:	128
VALOR:	100.0000%	VALOR:	100.0000%
AÑO:	2019	AÑO:	2021
UR:	601	UR:	601
VALOR:	100.0000%	VALOR:	100.0000%
AÑO:	2019	AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

ESTADOS FINANCIEROS MENSUALES EN RESGUARDO DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA UR:601

ESTADOS FINANCIEROS EN RESGUARDO DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA UR:128

NOMBRE DEL PROGRAMA: 210 APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE FACTORES PRODUCTIVOS DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR: 357 PORCENTAJE DE MUNICIPIOS QUE DESARROLLAN PROYECTOS DE APROVECHAMIENTO DE RECURSOS PRODUCTIVOS

NIVEL DEL INDICADOR: 01 COMPONENTE

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

MIDE EL NÚMERO DE MUNICIPIOS QUE DESARROLLAN PROYECTOS DE APROVECHAMIENTO DE RECURSOS PRODUCTIVOS

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

DIMENSIÓN A MEDIR:

1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

<p>(NÚMERO DE MUNICIPIOS QUE DESARROLLAN PROYECTOS DE APROVECHAMIENTO DE RECURSOS PRODUCTIVOS/ NÚMERO DE MUNICIPIOS QUE DESARROLLARÁN PROYECTOS DE APROVECHAMIENTO DE RECURSOS PRODUCTIVOS AGENDADOS)*100</p> <p>SENTIDO DEL INDICADOR: 1-ASCENDENTE</p> <p>TIPO DE VALOR DE LA META: 1-FLUJO</p>	<p>2-GESTIÓN</p> <p>UNIDAD DE MEDIDA: 2-PORCENTAJE</p> <p>FRECUENCIA DE MEDICIÓN: 2-SEMESTRAL</p>
---	---

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: MUNICIPIOS QUE DESARROLLAN PROYECTOS DE APROVECHAMIENTO DE RECURSOS PRODUCTIVOS

LÍNEA BASE		META	
UR:	128	UR:	128
VALOR:	0.0000%	VALOR:	100.0000%
AÑO:	2019	AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:
SISTEMA DE MONITOREO DE LOS PROGRAMAS DISPONIBLE EN WWW.OAXACA.GOB.MX/SE/MONITOREO EXPEDIENTE 1:
NOMBRE DEL DOCUMENTO: INFORMES DE FACTORES PRODUCTIVOS REALIZADOS. NOMBRE DEL ÁREA QUE CONCENTRA LA INFORMACIÓN: DIRECCIÓN TÉCNICA Y DE ESTADÍSTICA UBICACIÓN: DIRECCIÓN TÉCNICA Y DE ESTADÍSTICA PERIODO DE ACTUALIZACIÓN: SEMESTRAL UR:128

NOMBRE DEL PROGRAMA: 210 APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE FACTORES PRODUCTIVOS DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR: 359 PORCENTAJE DE UNIDADES ECONÓMICAS CON TRÁMITES ACTUALIZADOS PARA DESARROLLAR CAPACIDADES

NIVEL DEL INDICADOR: 02 COMPONENTE



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

NÚMERO DE UNIDADES ECONÓMICAS CON TRÁMITES ACTUALIZADOS PARA DESARROLLAR CAPACIDADES

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

(NÚMERO DE UNIDADES ECONÓMICAS CON TRÁMITES ACTUALIZADOS PARA DESARROLLAR CAPACIDADES / NÚMERO DE UNIDADES ECONÓMICAS AGENDADAS)*100

SENTIDO DEL INDICADOR:

1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:

1-FLUJO

DIMENSIÓN A MEDIR:

1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:

2-GESTIÓN

UNIDAD DE MEDIDA:

2-PORCENTAJE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

2-SEMESTRAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: UNIDADES ECONÓMICAS CON TRÁMITES ACTUALIZADOS PARA DESARROLLAR CAPACIDADES

LÍNEA BASE	
UR:	128
VALOR:	0.0000%
AÑO:	2019

META	
UR:	128
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

SISTEMA DE MONITOREO DE LOS PROGRAMAS DISPONIBLE EN WWW.OAXACA.GOB.MX/SE/MONITOREO EXPEDIENTE 1:
NOMBRE DEL DOCUMENTO: TRÁMITES ACTUALIZADOS PARA LA OPERACIÓN DE UNIDADES ECONÓMICAS. NOMBRE DEL ÁREA QUE CONCENTRA LA INFORMACIÓN: DIRECCIÓN TÉCNICA Y DE ESTADÍSTICA UBICACIÓN: DIRECCIÓN TÉCNICA Y DE ESTADÍSTICA PERIODO DE ACTUALIZACIÓN: SEMESTRAL UR:128

NOMBRE DEL PROGRAMA: 210 APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE FACTORES PRODUCTIVOS DEL ESTADO



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

NOMBRE DEL INDICADOR: 147 PORCENTAJE DE OBRAS CONSTRUIDAS

NIVEL DEL INDICADOR: 03 COMPONENTE

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:
NÚMERO DE OBRAS CONSTRUIDAS

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:
(NÚMERO DE OBRAS CONSTRUIDAS / NÚMERO TOTAL DE OBRAS CONTRATADAS) *100

SENTIDO DEL INDICADOR:
1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:
1-FLUJO

DIMENSIÓN A MEDIR:
1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:
2-GESTIÓN

UNIDAD DE MEDIDA:
2-PORCENTAJE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:
2-SEMESTRAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: OBRAS CONSTRUIDAS

LÍNEA BASE	
UR:	601
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2019

META	
UR:	601
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:
NOMBRE DEL DOCUMENTO: EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO. NOMBRE DEL ÁREA QUE CONCENTRA LA INFORMACIÓN: DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEL FIDEL. UBICACIÓN: DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEL FIDEL. PERIODO DE ACTUALIZACIÓN: SEMESTRAL. UR:601

NOMBRE DEL PROGRAMA: 210 APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE FACTORES PRODUCTIVOS DEL ESTADO



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

NOMBRE DEL INDICADOR:	148	PORCENTAJE DE LOTES DE LOS POLÍGONOS DE RESERVA TERRITORIAL COMERCIALIZADOS
------------------------------	------------	--

NIVEL DEL INDICADOR:	04	COMPONENTE
-----------------------------	-----------	-------------------

DEFINICIÓN DEL INDICADOR: LOTES DE LOS POLÍGONOS DE RESERVA TERRITORIAL COMERCIALIZADOS
MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR: (LOTES DE LOS POLÍGONOS DE RESERVA TERRITORIAL COMERCIALIZADOS / TOTAL DE LOTES DISPONIBLES PARA COMERCIALIZAR) *100
SENTIDO DEL INDICADOR: 1-ASCENDENTE
TIPO DE VALOR DE LA META: 1-FLUJO

DIMENSIÓN A MEDIR: 1-EFICACIA
TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS: 2-GESTIÓN
UNIDAD DE MEDIDA: 2-PORCENTAJE
FRECUENCIA DE MEDICIÓN: 2-SEMESTRAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: LOTES DE LOS POLÍGONOS DE RESERVA TERRITORIAL COMERCIALIZADOS

LÍNEA BASE	
UR:	601
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2019

META	
UR:	601
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:
NOMBRE DEL DOCUMENTO: EXPEDIENTE DE DATOS DE TRANSMISIÓN DE RESERVA TERRITORIAL COMERCIALIZADA. NOMBRE DEL ÁREA QUE CONCENTRA LA INFORMACIÓN: DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DEL FIDEL. UBICACIÓN:



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DEL FIDEL. PERIODO DE ACTUALIZACIÓN: SEMESTRAL. UR:601

NOMBRE DEL PROGRAMA: 210 APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE FACTORES PRODUCTIVOS DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR: 150 PORCENTAJE DE LA INVERSIÓN PRIVADA CAPTADA POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA

NIVEL DEL INDICADOR: 05 COMPONENTE

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

MONTO DE INVERSIÓN PRIVADA CAPTADA POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

(MONTO DE INVERSIÓN PRIVADA CAPTADA POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA / MONTO DE INVERSIÓN PRIVADA PROGRAMADA POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA PARA SER EJECUTADA EN LA ENTIDAD)*100

SENTIDO DEL INDICADOR:

1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:

1-FLUJO

DIMENSIÓN A MEDIR:

1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:

2-GESTIÓN

UNIDAD DE MEDIDA:

2-PORCENTAJE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

2-SEMESTRAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: INVERSIÓN PRIVADA CAPTADA POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA

LÍNEA BASE

UR: 128
VALOR: 0.0000%
AÑO: 2019

META

UR: 128
VALOR: 100.0000%
AÑO: 2021



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

SISTEMA DE MONITOREO DE LOS PROGRAMAS DISPONIBLE EN WWW.OAXACA.GOB.MX/SE/MONITOREO EXPEDIENTE 1:
NOMBRE DEL DOCUMENTO: INVERSIÓN PRIVADA CAPTADA POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA. NOMBRE DEL ÁREA QUE
CONCENTRA LA INFORMACIÓN: DIRECCIÓN TÉCNICA Y DE ESTADÍSTICA UBICACIÓN: DIRECCIÓN TÉCNICA Y DE
ESTADÍSTICA PERIODO DE ACTUALIZACIÓN: SEMESTRAL UR:128

NOMBRE DEL PROGRAMA: 210 APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE FACTORES PRODUCTIVOS DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR: 361 PORCENTAJE DE ACUERDOS DE TRABAJO REALIZADOS

NIVEL DEL INDICADOR: 06 COMPONENTE

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

NÚMERO DE ACUERDOS DE TRABAJO REALIZADOS

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

(NÚMERO DE ACUERDOS DE TRABAJO REALIZADOS /
NÚMERO TOTAL DE ACUERDOS AGENDADOS) *100

SENTIDO DEL INDICADOR:

1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:

1-FLUJO

DIMENSIÓN A MEDIR:

1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:

2-GESTIÓN

UNIDAD DE MEDIDA:

2-PORCENTAJE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

2-SEMESTRAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: ACUERDOS DE TRABAJO REALIZADOS

LÍNEA BASE

UR: 128
VALOR: 100.0000%
AÑO: 2019

META

UR: 128
VALOR: 100.0000%
AÑO: 2021



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

SISTEMA DE MONITOREO DE LOS PROGRAMAS DISPONIBLE EN WWW.OAXACA.GOB.MX/SE/MONITOREO EXPEDIENTE 1:
NOMBRE DEL DOCUMENTO: MINUTAS DE TRABAJO REALIZADAS. NOMBRE DEL ÁREA QUE CONCENTRA LA INFORMACIÓN:
DIRECCIÓN TÉCNICA Y DE ESTADÍSTICA UBICACIÓN: DIRECCIÓN TÉCNICA Y DE ESTADÍSTICA PERIODO DE ACTUALIZACIÓN:
SEMESTRAL UR:128

NOMBRE DEL PROGRAMA: 210 APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE FACTORES PRODUCTIVOS DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR: 149 PORCENTAJE DE MUNICIPIOS QUE RECIBIERON ASESORÍA PARA LA LA ADOPCIÓN DE LA ESTRATEGIA DE MEJORA REGULATORIA

NIVEL DEL INDICADOR: 07 COMPONENTE

DEFINICIÓN DEL INDICADOR:

NÚMERO DE MUNICIPIOS QUE RECIBIERON ASESORÍA PARA LA LA ADOPCIÓN DE LA ESTRATEGIA DE MEJORA REGULATORIA

MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR:

(NÚMERO DE MUNICIPIOS QUE RECIBIERON ASESORÍA PARA LA LA ADOPCIÓN DE LA ESTRATEGIA DE MEJORA REGULATORIA / NÚMERO TOTAL DE MUNICIPIOS AGENDADOS PARA RECIBIR ASESORÍA)*100

SENTIDO DEL INDICADOR:

1-ASCENDENTE

TIPO DE VALOR DE LA META:

1-FLUJO

DIMENSIÓN A MEDIR:

1-EFICACIA

TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS:

2-GESTIÓN

UNIDAD DE MEDIDA:

2-PORCENTAJE

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

2-SEMESTRAL

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR: MUNICIPIOS QUE RECIBIERON ASESORÍA PARA LA LA ADOPCIÓN DE LA ESTRATEGIA DE MEJORA REGULATORIA



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

LÍNEA BASE	
UR:	128
VALOR:	0.0000%
AÑO:	2019

META	
UR:	128
VALOR:	100.0000%
AÑO:	2021

MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR:

SISTEMA DE MONITOREO DE LOS PROGRAMAS DISPONIBLE EN WWW.OAXACA.GOB.MX/SE/MONITOREO EXPEDIENTE 1:
NOMBRE DEL DOCUMENTO: MUNICIPIOS ASESORADOS PARA IMPLEMENTAR LA ESTRATEGIA DE MEJORA REGULATORIA.
NOMBRE DEL ÁREA QUE CONCENTRA LA INFORMACIÓN: DIRECCIÓN TÉCNICA Y DE ESTADÍSTICA UBICACIÓN: DIRECCIÓN
TÉCNICA Y DE ESTADÍSTICA PERIODO DE ACTUALIZACIÓN: SEMESTRAL UR:128



ANEXO 2.- DEL ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER LOS MONTOS ESTIMADOS, COEFICIENTES, PORCENTAJES, FORMULAS Y VARIABLES UTILIZADAS PARA LA DISTRIBUCIÓN DE LAS PARTICIPACIONES FISCALES FEDERALES PARA EL EJERCICIO 2021.

Clave municipio	Nombre del municipio	FGP 2021	FIEPS 2021	FISAN 2021	FOCOISAN 2021	FOFIR 2021	FFM 2021	FOCO 2021	FOGADI 2021	LISRM
		Monto	Monto	Monto	Monto	Monto	Monto	Monto	Monto	Monto
		3,700,754,530	44,619,165	15,619,788	6,967,646	179,916,011	1,365,134,663	107,014,958	87,534,699	2,276,607
1	ABEJONES	1,443,995	23,668	6,403	4,182	78,936	637,699	25,945	13,649	254
2	ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA	27,227,030	341,707	116,800	54,841	1,348,163	10,159,806	1,257,393	761,994	15,479
3	ASUNCIÓN CACALOTEPEC	1,919,866	28,553	8,393	4,949	100,709	594,787	58,682	31,410	586
4	ASUNCIÓN CUYOTEPEJ	1,050,774	15,766	4,601	3,037	54,742	449,585	24,208	14,381	268
5	ASUNCIÓN IXTALTEPEC	20,836,876	230,477	88,611	27,951	1,016,362	4,777,294	378,733	562,877	18,621
6	ASUNCIÓN NOCHIXTLÁN	17,857,296	186,888	74,951	27,847	827,807	6,408,557	479,787	459,961	12,852
7	ASUNCIÓN OCOTLÁN	2,764,484	40,935	12,077	7,101	144,806	1,184,014	78,196	42,578	870
8	ASUNCIÓN TLACOLULITA	1,444,067	19,842	6,258	3,013	74,505	647,119	19,657	23,092	711
9	AYOTZINTEPEC	4,287,899	53,205	18,307	9,511	207,828	2,004,271	195,361	109,673	2,037
10	EL BARRIO DE LA SOLEDAD	14,093,505	154,249	60,469	17,248	698,793	4,012,460	346,723	468,838	14,862
11	CALIHUALÁ	1,290,947	20,095	5,682	3,467	69,239	474,883	34,719	18,437	347
12	CANDELARIA LOXICHA	6,192,730	79,411	26,699	12,343	311,491	1,836,633	331,191	178,350	3,716
13	CIÉNEGA DE ZIMATLÁN	4,252,082	55,251	18,271	9,754	210,530	2,212,908	76,264	70,243	1,915
14	CIUDAD DE XIMATLÁN	31,855,734	362,731	138,296	66,855	1,508,644	9,273,462	674,617	788,151	23,210
15	COATECAS ALTAS	3,495,061	49,488	15,210	8,257	180,936	1,560,272	150,317	76,192	1,458
16	COICOYÁN DE LAS FLORES	5,440,496	71,554	23,506	11,371	275,523	892,286	345,781	157,097	3,009
17	LA COMPAÑIA	2,611,801	37,212	11,366	6,274	135,144	596,177	98,509	52,950	1,008
18	CONCEPCIÓN BUENAVISTA	1,187,247	19,158	5,281	3,488	64,749	573,829	22,638	14,277	312
19	CONCEPCIÓN PAPALO	2,286,707	32,944	9,967	5,572	118,961	571,543	84,628	46,012	872
20	CONSTANCIA DEL ROSARIO	3,135,836	41,516	13,543	6,546	159,042	2,278,277	120,088	73,304	1,668
21	COSOLAPA	9,570,903	122,569	41,427	19,960	482,612	4,062,008	421,648	283,539	6,222
22	COSOLTEPEC	1,408,193	18,731	6,100	3,207	71,190	580,920	19,235	23,082	727
23	CUILÁPAM DE GUERRERO	11,533,929	125,415	48,871	16,543	552,675	4,966,096	539,860	408,570	9,449
24	CUYAMECALCO VILLA DE ZARAGOZA	4,489,178	54,134	18,748	8,878	209,696	2,532,156	110,719	56,748	1,066
25	CHAHUITES	9,255,081	85,625	38,894	12,443	406,798	3,504,970	294,874	268,733	7,283
26	CHALCATONGO DE HIDALGO	6,510,581	86,024	28,232	13,091	333,402	1,865,039	250,771	172,653	4,016
27	CHIQUIHUITLÁN DE BENITO JUÁREZ	2,184,765	32,253	9,569	5,407	115,180	1,505,596	69,377	38,775	820
28	HERÓICA CIUDAD DE EJTULA DE CRESPO	13,672,962	175,267	58,995	26,625	690,154	4,249,313	578,693	381,744	8,547
29	ELOXOCHITLÁN DE FLORES MAGÓN	3,471,239	46,912	14,936	7,759	174,598	2,363,068	130,982	66,544	1,303
30	EL ESPINAL	16,857,231	152,682	67,496	22,319	696,900	2,101,016	196,091	193,490	5,107
31	TAMAZULÁPAM DEL ESPÍRITU SANTO	7,042,927	76,037	29,017	12,403	314,476	1,135,903	204,771	113,732	2,213
32	FRESNILLO DE TRUJANO	1,333,318	20,912	5,879	3,646	71,618	769,343	29,369	16,426	331
33	GUADALUPE ETLA	2,023,049	26,003	8,843	4,454	103,286	772,111	63,746	59,347	1,564
34	GUADALUPE DE RAMÍREZ	1,485,175	21,206	6,448	3,577	76,561	781,323	32,198	21,946	503
35	GUELATAO DE JUÁREZ	685,060	10,302	3,013	1,972	35,897	644,584	12,460	9,316	201
36	GUEVEA DE HUMBOLDT	3,696,672	47,256	15,821	7,572	182,873	813,042	154,556	88,161	1,753
37	MESONES HIDALGO	3,053,271	42,510	13,261	7,126	156,917	670,418	132,414	69,331	1,330
38	VILLA HIDALGO	1,732,883	24,635	7,524	4,217	89,228	811,789	55,994	31,236	631
39	HERÓICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN	93,893,644	966,307	395,446	146,476	4,362,413	30,923,381	1,905,885	2,436,317	75,944
40	HUALTEPEC	3,835,534	52,143	16,609	8,591	195,548	780,082	217,407	97,273	1,807
41	HUALTLA DE JIMÉNEZ	20,021,865	271,682	86,575	44,799	1,017,679	8,039,232	982,135	487,228	9,051
42	IXTLÁN DE JUÁREZ	7,587,026	88,651	32,389	13,756	368,713	1,719,844	215,218	195,792	5,324
43	HERÓICA CIUDAD DE JUCHITÁN DE ZARAGOZA	77,266,499	933,332	327,294	147,163	3,718,771	28,409,339	2,423,518	1,714,611	36,821
44	LOMA BONITA	40,132,646	476,978	170,394	73,763	1,937,410	20,212,505	1,103,305	903,417	22,572
45	MAGDALENA ABAŚCO	5,124,796	55,556	21,683	7,550	244,245	3,056,353	197,115	166,987	4,062
46	MAGDALENA JALTEPEC	3,864,120	47,026	16,506	8,484	186,650	1,506,742	90,245	75,418	2,065
47	SANTA MAGDALENA JICOTLÁN	640,157	10,815	2,872	1,927	35,978	369,385	2,163	4,918	180
48	MAGDALENA MIXTEPEC	1,535,988	23,801	6,756	4,096	82,212	679,332	42,393	21,820	420
49	MAGDALENA OCOTLÁN	1,254,287	19,544	5,528	3,382	67,286	687,696	31,243	17,888	337
50	MAGDALENA PEÑASCO	2,914,758	39,385	12,566	6,876	146,405	930,808	106,176	56,010	1,135
51	MAGDALENA TEITPAC	3,424,610	46,627	14,835	7,575	175,055	1,352,425	150,561	78,310	1,649
52	MAGDALENA TEQUISISTLÁN	5,084,243	49,206	21,482	9,641	217,409	2,200,171	160,019	117,880	2,800
53	MAGDALENA TLACOTEPEC	3,989,507	68,364	17,839	11,884	223,808	2,191,640	31,794	25,599	643
54	MAGDALENA ZAHUATLÁN	975,462	14,539	4,270	2,590	51,084	522,173	10,869	10,276	287
55	MARISCALA DE JUÁREZ	5,448,680	60,101	23,435	6,137	273,135	1,652,904	93,697	169,132	5,998
56	MÁRTIRES DE TACUBAYA	1,345,130	20,410	5,910	3,511	71,445	471,866	40,352	22,272	421
57	MATÍAS ROMERO AVENDAÑO	36,376,167	392,900	152,646	59,248	1,690,527	12,860,942	1,085,597	868,801	22,425
58	MAZATLÁN VILLA DE FLORES	8,035,940	106,851	34,704	17,518	406,181	1,181,201	413,403	207,555	3,987
59	MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ	32,692,366	391,560	136,585	59,154	1,568,790	13,843,678	1,127,002	787,661	17,958
60	MIXISTLÁN DE LA REFORMA	2,251,876	30,607	9,679	5,235	112,852	810,199	76,866	39,919	742
61	MONJAS	3,122,386	41,749	13,403	6,682	156,728	1,237,398	79,990	52,349	1,228
62	NATIVIDAD	930,690	14,918	4,102	2,737	49,948	488,229	11,783	7,335	136
63	NAZARENO ETLA	2,082,793	26,939	8,991	4,778	103,853	405,517	92,654	60,380	1,122
64	NEJAPA DE MADERO	4,977,779	63,795	21,382	10,824	246,708	1,669,737	205,260	123,167	2,514
65	IXPANTEPEC NIEVES	1,561,758	23,728	6,843	4,133	82,528	992,126	36,148	20,121	410
66	SANTIAGO NILTEPEC	5,385,499	63,136	23,096	11,889	248,839	3,902,196	142,120	98,404	2,212
67	OAXACA DE JUÁREZ	400,698,393	5,163,506	1,514,020	856,419	18,862,187	174,436,468	5,902,348	5,307,370	128,992
68	OCOTLÁN DE MORELOS	18,516,414	218,763	79,392	32,365	912,422	7,653,977	576,938	516,653	14,104
69	LA PE	2,062,858	30,065	9,014	5,032	108,064	628,678	79,612	41,458	790



GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA

Clave municipio	Nombre del municipio	FGP 2021	FIEPS 2021	FISAN 2021	FOCOISAN 2021	FOFOR 2021	FFM 2021	FOCO 2021	FOGADI 2021	LISRM
		Monto	Monto	Monto	Monto	Monto	Monto	Monto	Monto	Monto
70	PINOTEPA DE DON LUIS	4,250,624	53,987	18,289	8,350	212,756	2,339,959	195,062	119,375	2,538
71	PILJUMA HIDALGO	3,754,009	58,622	16,511	10,140	200,923	2,355,941	87,530	45,353	868
72	SAN JOSÉ DEL PROGRESO	23,544,524	223,621	101,494	8,377	1,187,018	1,318,946	200,511	930,514	37,725
73	PUTLA VILLA DE GUERRERO	24,217,122	282,925	103,618	41,582	1,186,944	9,899,743	873,833	711,957	18,376
74	SANTA CATARINA QUIJQUITANI	1,188,106	20,325	5,300	3,600	66,231	621,552	13,185	7,479	140
75	REFORMA DE PINEDA	4,583,860	50,013	19,248	8,572	205,201	1,881,298	71,378	63,662	1,718
76	LA REFORMA	2,549,183	33,717	10,964	5,742	127,322	1,128,904	88,598	53,981	1,094
77	REYES ETLA	2,554,318	32,449	10,912	5,641	124,728	910,575	97,079	58,019	1,078
78	ROJAS DE CUAUHTÉMOC	1,795,610	22,034	7,648	3,138	88,399	663,614	26,476	33,327	1,026
79	SALINA CRUZ	105,996,272	1,075,364	450,612	165,821	4,919,544	23,948,937	2,086,511	2,962,724	94,301
80	SAN AGUSTÍN AMATENGO	1,461,453	22,387	6,425	3,837	78,024	658,070	40,882	23,330	453
81	SAN AGUSTÍN ATENANANGO	1,628,954	23,371	7,093	3,970	84,376	654,547	50,319	29,166	591
82	SAN AGUSTÍN CHAYUCO	2,893,969	40,393	12,565	6,680	148,978	668,986	113,727	65,075	1,253
83	SAN AGUSTÍN DE LAS JUNTAS	6,016,897	65,622	25,675	7,803	294,172	2,047,413	224,379	215,315	5,760
84	SAN AGUSTÍN ETLA	4,035,736	43,400	17,120	5,569	193,725	1,192,675	93,560	116,277	3,516
85	SAN AGUSTÍN LOXICHA	13,403,655	161,447	57,517	23,541	664,552	3,094,114	808,914	440,855	9,751
86	SAN AGUSTÍN TLACOATEPEC	1,231,409	18,292	5,394	3,290	64,442	716,189	25,484	16,956	380
87	SAN AGUSTÍN VATARENI	2,747,207	34,489	11,805	5,329	136,892	1,886,408	115,592	76,847	1,673
88	SAN ANDRÉS CABECERA NUEVA	2,407,239	35,719	10,534	6,113	126,640	879,133	86,514	43,710	816
89	SAN ANDRÉS DINICUITI	1,684,616	24,166	7,329	4,078	87,342	460,963	57,112	32,960	621
90	SAN ANDRÉS HUAPALTEPEC	4,418,222	53,610	18,833	8,357	215,540	2,090,989	166,558	112,843	2,532
91	SAN ANDRÉS HUAYÁPAM	4,820,879	58,925	20,998	8,798	245,767	2,729,626	124,728	150,563	4,485
92	SAN ANDRÉS IXTLAHUACA	1,709,526	24,426	7,464	4,221	88,815	737,834	41,272	30,783	721
93	SAN ANDRÉS LAGUNAS	991,086	14,244	4,329	2,352	51,867	401,138	12,669	14,273	434
94	SAN ANDRÉS NUXIÁN	1,701,661	24,665	7,407	4,279	88,142	681,675	46,494	28,079	545
95	SAN ANDRÉS PAXTLÁN	3,060,407	42,975	13,286	7,183	157,524	1,255,627	133,065	66,513	1,240
96	SAN ANDRÉS SINAXTLA	1,217,462	14,807	5,145	2,231	58,709	392,115	17,671	18,861	544
97	SAN ANDRÉS SOLAGA	1,560,871	22,508	6,811	3,803	81,294	688,842	47,023	28,677	604
98	SAN ANDRÉS TEOITLÁPAM	3,064,549	43,199	13,332	7,383	158,075	630,953	131,048	68,551	1,279
99	SAN ANDRÉS TEPETLAPA	1,332,417	23,095	5,959	4,097	74,813	728,773	14,201	7,574	148
100	SAN ANDRÉS YAÁ	1,143,837	19,707	5,109	3,497	63,960	597,955	12,240	6,532	122
101	SAN ANDRÉS ZABACHE	1,303,355	21,638	5,785	3,791	71,731	633,457	21,465	11,416	212
102	SAN ANDRÉS ZAULTLA	2,680,684	33,918	11,507	5,560	132,849	830,515	116,547	72,792	1,469
103	SAN ANTONINO CASTILLO VELASCO	6,059,960	79,560	26,654	13,861	313,731	2,444,311	171,553	166,769	4,930
104	SAN ANTONINO EL ALTO	3,223,123	39,139	13,747	7,035	155,158	1,497,092	74,435	61,048	1,649
105	SAN ANTONINO MONTE VERDE	4,175,106	55,490	18,042	8,975	211,565	735,350	201,603	114,180	2,155
106	SAN ANTONIO ACUTLA	819,976	12,593	3,604	2,225	43,574	380,406	6,946	7,244	219
107	SAN ANTONIO DE LA CAL	13,000,002	132,948	54,735	20,549	596,227	5,756,297	551,763	427,556	9,721
108	SAN ANTONIO HUITEPEC	3,045,961	41,081	13,166	6,768	154,460	1,124,021	130,978	71,337	1,401
109	SAN ANTONIO NANAHUATIPAM	1,140,488	16,891	4,988	2,868	60,040	520,973	31,615	20,066	400
110	SAN ANTONIO SINICAHUA	1,853,704	27,233	8,080	4,558	96,888	634,435	44,924	26,632	587
111	SAN ANTONIO TEPETLAPA	3,444,263	44,265	14,686	7,238	169,136	1,442,152	124,699	68,551	1,348
112	SAN BALTAZAR CHICHICÁPAM	4,220,138	65,235	18,525	11,328	224,610	2,247,636	70,549	44,977	996
113	SAN BALTAZAR LOXICHA	3,348,609	41,337	14,375	6,644	165,516	2,026,435	81,450	74,955	2,103
114	SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO	1,041,521	16,881	4,617	2,990	56,750	471,400	17,966	10,708	219
115	SAN BARTOLO COYOOTEPEC	5,860,370	64,554	24,933	9,542	281,280	2,709,415	218,860	191,030	4,798
116	SAN BARTOLOMÉ AYAUTLA	2,931,924	41,205	12,756	6,828	151,530	724,594	137,733	68,462	1,279
117	SAN BARTOLOMÉ LOXICHA	2,025,915	29,439	8,843	4,943	105,859	882,015	70,549	38,092	757
118	SAN BARTOLOMÉ QUIALANA	5,132,823	62,032	21,844	10,830	246,805	1,616,501	73,537	82,184	2,615
119	SAN BARTOLOMÉ YUCUÑAÑE	995,556	17,260	4,461	3,160	55,793	538,668	11,304	5,990	112
120	SAN BARTOLOMÉ ZOOGOCHO	1,137,488	18,926	5,064	3,287	62,977	625,459	9,120	8,327	233
121	SAN BARTOLO SOYALTEPEC	1,124,599	18,321	4,987	3,246	61,353	496,011	17,963	10,758	216
122	SAN BARTOLO YALUTEPEC	981,489	15,192	4,309	2,784	52,001	602,529	16,260	10,457	210
123	SAN BERNARDO MIXTEPEC	2,026,365	28,031	8,784	4,836	103,418	1,082,300	78,127	43,664	844
124	SAN BLAS ATEMPA	11,989,021	137,570	51,054	21,984	576,696	3,866,567	555,287	355,487	8,369
125	SAN CARLOS YALUTEPEC	8,498,922	104,710	36,455	15,440	422,517	3,220,563	343,596	235,249	5,569
126	SAN CRISTÓBAL AMATLÁN	3,271,259	43,967	14,135	7,267	165,649	1,157,610	157,456	80,521	1,521
127	SAN CRISTÓBAL AMOLTEPEC	1,674,321	24,828	7,287	4,213	87,333	595,529	30,851	18,684	426
128	SAN CRISTÓBAL LACHIRIOAG	1,392,013	21,824	6,162	4,127	74,523	817,486	32,149	19,187	370
129	SAN CRISTÓBAL SUCHXITLAHUACA	2,219,247	22,844	9,261	3,087	102,217	1,009,919	9,225	38,873	1,547
130	SAN DIONISIO DEL MAR	4,115,081	60,100	17,968	10,187	215,128	1,530,815	148,707	79,174	1,471
131	SAN DIONISIO OCOTEPEC	7,927,662	107,664	34,224	18,622	399,850	2,766,157	296,875	166,696	3,160
132	SAN DIONISIO OCCOTLÁN	1,789,291	24,521	7,722	4,209	90,371	808,885	27,911	24,472	649
133	SAN ESTEBAN ATATLAHUCA	2,979,768	42,140	12,993	7,136	154,441	1,061,050	106,860	62,144	1,318
134	SAN FELIPE JALAPA DE DÍAZ	14,188,127	175,094	60,753	27,675	699,002	6,260,067	864,460	440,912	8,410
135	SAN FELIPE TEJALÁPAM	4,654,934	55,627	20,001	7,773	231,773	626,602	206,386	153,815	3,660
136	SAN FELIPE USILA	7,165,681	92,114	30,771	14,790	357,098	4,211,587	316,988	187,784	3,701



GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA

Clave municipio	Nombre del municipio	FGP 2021	FIEPS 2021	FISAN 2021	FOCOISAN 2021	FOFOR 2021	FFM 2021	FOCO 2021	FOGADI 2021	LISRM
		Monto	Monto	Monto	Monto	Monto	Monto	Monto	Monto	Monto
137	SAN FRANCISCO CAHUACUÁ	4,079,036	50,012	17,617	7,739	204,171	1,123,393	95,556	101,243	3,096
138	SAN FRANCISCO CHAJONOS	848,543	14,241	3,785	2,616	46,864	477,307	12,243	7,076	138
139	SAN FRANCISCO CHAPULAPA	2,004,511	30,658	8,810	5,285	106,704	642,348	61,790	31,584	587
140	SAN FRANCISCO CHINDÚA	900,336	14,083	3,970	2,445	48,416	400,933	22,048	12,628	245
141	SAN FRANCISCO DEL MAR	5,842,722	73,899	25,272	10,598	296,940	1,297,788	216,150	165,746	4,258
142	SAN FRANCISCO HUEHUETLÁN	1,251,957	19,599	5,520	3,396	67,237	480,582	29,543	16,012	315
143	SAN FRANCISCO IXHUATÁN	8,096,949	89,818	34,713	15,620	373,642	2,993,444	240,142	189,857	4,795
144	SAN FRANCISCO JALTEPETONGO	1,027,116	15,823	4,518	2,869	54,570	422,753	26,563	14,655	272
145	SAN FRANCISCO LACHIGOLÓ	3,795,233	42,141	16,137	7,713	178,717	1,160,705	96,296	95,415	2,662
146	SAN FRANCISCO LOGUECHE	2,397,581	34,780	10,475	5,982	125,106	1,219,125	82,044	45,741	917
147	SAN FRANCISCO NUXAÑO	1,582,236	23,178	6,927	3,802	83,360	799,250	10,205	17,795	631
148	SAN FRANCISCO OZOLOTEPEC	3,237,208	39,778	13,928	5,171	163,393	962,754	57,967	74,059	2,468
149	SAN FRANCISCO SOLA	1,616,655	23,221	7,048	4,179	83,396	827,556	51,835	28,318	565
150	SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	6,534,920	75,473	27,709	11,424	313,676	1,196,533	313,066	208,914	4,124
151	SAN FRANCISCO TEOPAN	788,103	13,264	3,503	2,343	43,543	360,905	8,913	5,115	98
152	SAN FRANCISCO TLAPANGINGO	1,762,145	26,016	7,703	4,438	92,529	578,885	65,753	32,681	610
153	SAN GABRIEL MIXITEPEC	2,944,797	39,290	12,731	6,390	149,326	763,061	134,452	77,076	1,491
154	SAN ILDEFONSO AMATLÁN	2,510,289	34,947	10,906	5,892	129,069	1,092,184	67,301	46,886	1,112
155	SAN ILDEFONSO SOLA	1,430,717	22,561	6,323	3,857	77,447	814,711	30,237	17,957	402
156	SAN ILDEFONSO VILLA ALTA	2,683,740	38,206	11,734	6,673	139,442	1,212,278	86,958	56,978	1,201
157	SAN JACINTO AMILPAS	15,154,933	156,714	63,769	24,606	701,471	3,406,965	348,167	408,051	11,675
158	SAN JACINTO TLACOTEPEC	2,572,945	36,721	11,354	6,461	135,818	791,037	66,102	55,117	1,525
159	SAN JERÓNIMO COATLÁN	3,451,979	45,167	14,845	7,376	172,641	880,631	150,227	81,920	1,631
160	SAN JERÓNIMO SILACAYOAPILLA	1,779,141	23,880	7,641	4,065	88,881	721,505	37,528	27,073	641
161	SAN JERÓNIMO SOSOLA	2,134,169	31,200	9,323	5,247	111,866	920,975	71,859	40,605	797
162	SAN JERÓNIMO TAVICHE	1,624,418	23,298	7,058	3,918	84,011	512,472	58,747	29,973	559
163	SAN JERÓNIMO TECÓATL	1,493,762	22,478	6,544	3,861	78,909	1,088,289	47,756	24,554	456
164	SAN JORGE NUCHITLA	2,178,139	30,968	9,474	5,273	112,435	598,030	79,993	43,501	825
165	SAN JOSÉ AYUQUILLA	1,582,202	23,425	6,907	3,959	82,931	949,836	43,072	24,604	488
166	SAN JOSÉ CHILTEPEC	7,432,134	95,313	32,094	14,460	375,806	3,201,406	320,620	216,328	4,750
167	SAN JOSÉ DEL PEÑASCO	1,822,389	25,803	7,941	4,219	94,649	728,656	60,972	36,368	798
168	SAN JOSÉ ESTANCIA GRANDE	1,156,131	18,191	5,100	3,129	62,420	457,675	29,876	16,619	315
169	SAN JOSÉ INDEPENDENCIA	3,002,578	43,275	13,099	7,223	156,576	1,110,363	131,370	61,447	1,184
170	SAN JOSÉ LACHIGUIRI	3,518,341	44,759	14,902	7,444	170,085	1,420,442	105,728	53,359	1,069
171	SAN JOSÉ TENANGO	12,035,394	150,689	51,867	22,490	604,410	2,851,085	675,163	350,421	8,184
172	SAN JUAN ACHIUTLA	623,474	9,569	2,754	1,577	33,672	277,275	10,063	8,964	245
173	SAN JUAN ATEPEC	1,456,834	20,342	6,297	3,529	74,037	656,362	40,854	24,097	485
174	ÁNIMAS TRUJANO	2,740,525	32,691	11,687	4,993	133,579	1,007,549	93,620	74,541	1,733
175	SAN JUAN BAUTISTA ATATLAHUCA	1,573,631	23,862	6,902	4,115	83,442	715,912	44,741	24,952	476
176	SAN JUAN BAUTISTA COIXTLAHUACA	3,008,061	42,421	13,103	7,240	155,438	1,337,003	77,093	53,625	1,297
177	SAN JUAN BAUTISTA CUICATLÁN	6,502,434	84,041	28,153	13,270	329,570	1,739,396	270,123	183,956	4,170
178	SAN JUAN BAUTISTA GUELACHE	3,546,306	42,361	15,122	6,571	172,603	993,507	169,899	111,399	2,199
179	SAN JUAN BAUTISTA JAYACATLÁN	1,774,658	25,870	7,778	4,283	93,612	830,357	40,750	30,998	787
180	SAN JUAN BAUTISTA LO DE SOTO	1,892,439	27,089	8,256	4,465	98,743	837,096	70,367	41,685	815
181	SAN JUAN BAUTISTA SUCHITEPEC	1,013,644	15,897	4,470	2,733	54,557	529,639	12,291	9,932	262
182	SAN JUAN BAUTISTA TLACQATZINTEPEC	1,847,825	27,202	8,074	4,625	96,939	593,911	63,220	34,173	648
183	SAN JUAN BAUTISTA TLACHICHILCO	1,558,794	23,555	6,838	4,082	82,429	801,513	41,418	22,912	464
184	SAN JUAN BAUTISTA TUXTPEC	208,026,958	2,202,560	873,888	307,928	9,724,052	81,759,084	4,034,377	4,916,957	150,973
185	SAN JUAN CACAHAUATEPEC	5,247,715	67,172	22,614	10,507	263,489	2,385,911	238,489	150,172	3,122
186	SAN JUAN CIENEGUILLA	1,172,122	19,567	5,214	3,449	64,688	630,209	14,831	9,160	188
187	SAN JUAN COATZACOÁRAM	1,870,998	27,848	8,170	4,900	97,821	598,102	55,349	27,923	519
188	SAN JUAN COLORADO	5,472,762	69,520	23,551	10,943	273,528	840,686	295,757	163,050	3,231
189	SAN JUAN COMALTEPEC	2,552,594	33,421	11,095	4,877	131,457	642,392	88,149	66,355	1,778
190	SAN JUAN COZCOCON	13,516,611	167,328	58,080	25,270	673,137	4,959,553	677,319	414,497	8,907
191	SAN JUAN CHICOMEZÚCHIL	565,089	9,462	2,525	1,738	31,232	285,150	8,623	5,322	104
192	SAN JUAN CHILATECA	1,546,625	21,567	6,726	3,776	79,360	725,999	36,197	28,744	674
193	SAN JUAN DEL ESTADO	2,269,598	29,060	9,855	4,208	116,311	588,353	67,393	62,320	1,710
194	SAN JUAN DEL RÍO	2,087,738	26,684	8,963	5,038	102,139	867,428	33,633	32,660	943
195	SAN JUAN DILXI	1,931,894	28,622	8,442	5,631	99,719	782,253	32,285	20,309	471
196	SAN JUAN EVANGELISTA ANALCO	887,708	14,648	3,949	2,548	48,922	469,037	10,663	7,887	184
197	SAN JUAN GUELAVÍA	3,717,930	47,436	15,987	7,744	185,065	1,628,871	88,898	75,348	2,037
198	SAN JUAN GUICHICOVI	17,763,640	213,648	75,901	31,783	872,297	9,640,579	874,910	527,006	11,612
199	SAN JUAN IHUALTEPEC	1,098,686	18,039	4,867	3,171	60,058	510,453	17,248	9,222	178

Clave municipio	Nombre del municipio	FGP 2021	FIEPS 2021	FISAN 2021	FOCOISAN 2021	FOFIR 2021	FFM 2021	FOCO 2021	FOGADI 2021	LISRM
		Monto	Monto	Monto	Monto	Monto	Monto	Monto	Monto	Monto
200	SAN JUAN JUQUILA MIXES	2,767,939	39,271	12,040	6,611	143,140	691,946	108,549	58,452	1,108
201	SAN JUAN JUQUILA VIANOS	1,597,694	23,743	6,997	4,019	84,275	455,719	56,220	30,175	561
202	SAN JUAN LACHAO	3,231,940	43,110	13,943	6,976	163,314	1,102,333	136,088	76,507	1,527
203	SAN JUAN LACHIGALLA	2,606,527	38,014	11,390	6,463	136,341	756,104	97,300	51,280	969
204	SAN JUAN LAJARCIA	1,251,583	16,749	5,455	2,372	65,179	457,895	16,224	25,173	859
205	SAN JUAN LALANA	10,217,082	133,201	44,592	21,516	516,634	4,296,052	504,020	272,319	5,312
206	SAN JUAN DE LOS CUÉS	1,746,016	24,771	7,623	4,312	90,483	744,555	67,289	39,228	766
207	SAN JUAN MAZATLÁN	11,197,445	139,641	48,076	22,309	554,895	2,374,501	566,788	324,864	6,752
208	SAN JUAN MIXTEPEC (DTO JUXTLAHLUACA)	4,898,864	67,984	21,248	11,431	250,891	1,450,548	196,811	106,441	2,059
209	SAN JUAN MIXTEPEC (DTO MIAHUATLÁN)	1,505,143	23,771	6,651	4,075	81,537	770,219	19,991	15,643	426
210	SAN JUAN NÚMÍ	4,971,128	64,085	21,507	9,547	252,763	742,570	162,679	126,305	3,277
211	SAN JUAN OZOLOTEPEC	2,267,234	32,143	9,830	5,522	116,289	804,980	82,338	41,139	764
212	SAN JUAN PEHLAPA	2,396,854	35,569	10,492	6,057	126,272	126,272	89,742	45,077	837
213	SAN JUAN QUIAHJIE	3,136,489	40,163	13,377	6,671	153,675	1,070,844	124,676	66,357	1,237
214	SAN JUAN QUIOTEPEC	1,996,980	29,132	8,721	5,044	104,166	681,996	59,256	33,756	706
215	SAN JUAN SAYULTEPEC	1,051,094	14,273	4,536	2,618	52,697	601,431	20,065	16,002	392
216	SAN JUAN TABÁÁ	1,579,143	24,027	6,923	4,112	83,698	835,929	34,840	21,364	436
217	SAN JUAN TAMAZOLA	2,836,571	40,268	12,331	7,216	145,419	708,287	91,470	48,128	986
218	SAN JUAN TEITÁ	1,116,790	18,501	4,952	3,286	61,231	618,135	15,339	8,408	161
219	SAN JUAN TEITIPAC	2,398,759	35,660	10,521	6,113	126,682	1,122,911	75,599	43,421	880
220	SAN JUAN TEPUXILULA	2,645,419	36,702	11,510	6,063	136,493	1,217,231	73,234	52,833	1,041
221	SAN JUAN TEPUCOLULULA	1,264,417	18,664	5,520	3,191	66,191	775,498	33,201	20,158	404
222	SAN JUAN YAEÉ	1,476,084	21,799	6,452	3,706	77,414	651,757	39,403	24,364	490
223	SAN JUAN YAIZONA	1,023,523	16,577	4,531	2,886	55,740	877,451	11,662	8,867	203
224	SAN JUAN YUCUITA	785,436	12,594	3,468	2,210	42,547	456,634	14,458	8,756	163
225	SAN LORENZO	3,792,510	51,637	16,423	8,532	193,363	747,000	185,723	94,550	1,765
226	SAN LORENZO ALBARRADAS	2,130,856	28,086	9,181	4,442	107,444	1,395,687	75,082	48,589	1,065
227	SAN LORENZO CACAOTEPEC	11,958,823	125,867	50,785	16,673	571,936	4,016,740	367,289	396,174	11,154
228	SAN LORENZO CUAUHCUITITLÁ	1,428,050	23,778	6,357	4,142	78,946	671,400	24,445	13,228	265
229	SAN LORENZO TEXMELÚCAN	4,828,119	63,304	20,894	9,870	245,377	1,378,282	265,504	139,501	2,863
230	SAN LORENZO VICTORIA	1,203,966	17,494	5,251	2,856	63,039	517,686	25,525	18,887	458
231	SAN LUCAS CAMOTLÁN	2,795,475	37,222	12,174	5,610	144,547	1,44,547	90,751	69,174	1,866
232	SAN LUCAS OJTLÁN	14,005,278	178,887	59,867	29,722	688,942	6,147,313	600,246	320,256	6,199
233	SAN LUCAS QUIAVINI	2,356,718	31,347	10,126	4,872	118,609	1,529,254	52,387	38,716	1,014
234	SAN LUCAS ZOQUIÁPAM	4,567,618	61,859	19,754	10,306	231,880	821,114	231,493	111,958	2,080
235	SAN LUIS AMATLÁN	3,118,345	44,491	13,563	7,387	161,660	1,461,121	107,105	60,145	1,214
236	SAN MARCIAL OZOLOTEPEC	1,875,757	27,980	8,207	5,144	97,925	1,097,096	49,757	25,681	518
237	SAN MARCOS ARTEAGA	1,808,381	26,690	7,957	4,438	96,235	777,682	37,418	31,940	841
238	SAN MARTÍN DE LOS CANSECOS	1,383,708	22,337	6,129	3,891	75,371	772,430	22,757	14,554	305
239	SAN MARTÍN HUAMELÚLPAM	1,257,112	17,492	5,477	2,973	64,876	496,499	27,582	22,967	609
240	SAN MARTÍN ITUNYOSO	2,117,221	31,853	9,281	5,472	111,913	663,564	75,562	35,491	659
241	SAN MARTÍN LACHILÁ	1,374,444	20,220	5,999	3,470	71,883	725,834	30,358	19,991	451
242	SAN MARTÍN PERAS	7,282,398	94,736	31,388	15,102	366,202	962,914	414,786	198,919	3,938
243	SAN MARTÍN TILCAJETE	2,278,894	32,001	9,932	5,627	117,462	1,154,113	47,212	39,415	1,012
244	SAN MARTÍN TOXPALAN	2,373,143	32,488	10,284	5,379	121,242	611,227	105,721	58,483	1,086
245	SAN MARTÍN ZACATEPEC	1,258,436	19,283	5,529	3,306	67,128	422,018	37,108	19,851	377
246	SAN MATEO CAJONIOS	1,023,188	16,996	4,550	2,975	56,395	487,200	18,255	9,561	179
247	CAPULÁPAM DE MÉNDEZ	2,056,628	22,739	8,496	3,471	93,144	760,026	36,854	28,529	644
248	SAN MATEO DEL MAR	8,022,150	98,281	34,367	15,117	395,946	2,020,680	521,204	247,699	5,062
249	SAN MATEO YOLOXOCHITLÁN	2,442,506	33,609	10,600	5,640	124,993	993,658	105,207	57,537	1,112
250	SAN MATEO ETLATONGO	2,078,468	25,566	8,753	4,500	98,191	817,726	29,802	23,182	581
251	SAN MATEO NEJÁPAM	1,586,998	25,293	7,007	4,482	85,651	734,618	34,429	17,890	338
252	SAN MATEO PEÑASCO	1,824,403	27,173	7,992	4,629	96,211	598,152	62,557	32,477	619
253	SAN MATEO PIÑAS	2,268,930	35,240	9,993	6,086	121,562	850,949	63,304	32,588	615
254	SAN MATEO RÍO HONDO	2,660,789	37,781	11,577	6,592	137,047	1,260,290	90,188	50,765	1,002
255	SAN MATEO SINDIHUI	1,880,191	26,807	8,149	4,633	96,431	563,347	60,393	31,263	583
256	SAN MATEO TLAPITEPEC	960,946	14,940	4,226	2,612	51,237	476,741	6,016	7,012	218
257	SAN MELCHOR BETAZA	1,409,582	22,663	6,242	4,062	76,533	694,114	28,644	16,144	323
258	SAN MIGUEL ACHIUTLA	1,370,721	19,513	6,007	3,091	72,226	632,423	19,149	23,176	732
259	SAN MIGUEL AHUEHUETITLÁN	2,313,430	33,304	10,052	5,726	119,475	1,384,661	73,811	38,138	750
260	SAN MIGUEL ALÓÁPAM	1,849,454	27,056	8,071	4,667	95,508	548,666	61,447	33,677	629
261	SAN MIGUEL AMATITLÁN	4,443,814	58,602	19,185	9,466	224,517	3,963,708	224,102	120,472	2,335
262	SAN MIGUEL AMATLÁN	1,104,087	16,444	4,867	2,860	58,667	410,164	25,688	19,590	469
263	SAN MIGUEL COATLÁN	2,888,796	38,456	12,413	6,353	144,703	1,275,864	97,315	55,393	1,185
264	SAN MIGUEL CHICAHUA	1,975,990	29,160	8,633	4,970	103,489	1,053,311	62,475	33,201	637
265	SAN MIGUEL CHIMALAPA	4,256,850	58,188	18,445	9,629	217,359	726,067	201,349	105,339	1,959
266	SAN MIGUEL DEL PUERTO	5,253,548	66,852	22,459	10,896	258,860	7,017,937	238,684	130,291	2,449
267	SAN MIGUEL DEL RÍO	769,659	13,160	3,439	2,350	42,874	448,357	6,286	4,285	92
268	SAN MIGUEL EJUTLA	1,326,304	19,516	5,808	3,273	69,786	610,475	27,965	20,460	499
269	SAN MIGUEL EL GRANDE	3,966,660	52,053	16,914	9,021	194,441	2,729,370	110,487	63,981	1,202
270	SAN MIGUEL HUAUTLA	2,106,210	28,904	9,268	4,513	111,210	733,865	33,753	45,381	1,549
271	SAN MIGUEL MIXTEPEC	2,162,478	30,846	9,403	5,309	111,502	582,994	81,590	41,121	771

Clave municipio	Nombre del municipio	FGP 2021	FIEPS 2021	FISAN 2021	FOCOISAN 2021	FOFIR 2021	FFM 2021	FOCO 2021	FOGADI 2021	LUSRM
		Monto	Monto	Monto	Monto	Monto	Monto	Monto	Monto	Monto
272	SAN MIGUEL PANIXTLAUAUCA	4,114,490	50,851	17,195	8,181	200,366	1,126,358	180,158	115,734	2,560
273	SAN MIGUEL PERAS	2,870,394	38,567	12,442	5,998	147,086	1,357,473	101,432	65,474	1,581
274	SAN MIGUEL PIEDRAS	1,511,978	24,323	6,718	4,617	81,924	600,362	38,109	19,627	365
275	SAN MIGUEL QUETZALTEPEC	4,432,871	57,311	19,124	9,172	223,055	1,326,276	239,385	130,723	2,561
276	SAN MIGUEL SANTA FLOR	1,521,251	24,913	6,728	4,401	82,858	890,933	21,127	11,283	221
277	VILLA SOLA DE VEGA	9,273,401	120,281	39,820	20,143	460,909	4,458,969	379,116	209,957	4,348
278	SAN MIGUEL SOYLATEPEC	21,692,514	261,471	92,742	41,430	1,060,843	9,830,262	1,178,276	666,238	13,701
279	SAN MIGUEL SUCHITPEPEC	2,199,139	31,087	9,538	5,348	112,763	863,739	75,474	41,246	769
280	VILLA TALEA DE CASTRO	2,375,247	33,037	10,304	5,537	121,736	1,093,839	60,572	42,815	984
281	SAN MIGUEL TECOMATLÁN	911,498	12,961	3,929	2,181	46,315	392,763	7,018	7,035	203
282	SAN MIGUEL TENANGO	1,113,322	17,686	4,905	3,079	59,945	416,707	20,787	11,468	218
283	SAN MIGUEL TEQUIXTEPEC	1,594,455	23,079	7,030	3,664	85,147	732,720	26,765	30,181	927
284	SAN MIGUEL TIQUIÁPAM	4,180,542	66,805	18,497	11,538	227,215	1,906,536	102,179	52,099	1,054
285	SAN MIGUEL TLACAMAMA	2,534,076	34,153	10,942	5,548	128,462	1,103,776	104,079	58,859	1,151
286	SAN MIGUEL TLACOTEPEC	2,843,221	41,739	12,423	7,475	148,035	1,157,953	90,589	48,964	912
287	SAN MIGUEL TULANCINGO	1,038,841	16,367	4,643	2,907	57,083	413,813	8,087	13,673	479
288	SAN MIGUEL YOTAO	1,080,386	17,992	4,805	3,157	59,564	753,698	17,109	9,318	177
289	SAN NICOLÁS	1,393,022	22,209	6,152	3,861	75,444	593,093	31,491	17,541	326
290	SAN NICOLÁS HIDALGO	1,126,696	16,885	4,921	2,877	59,224	505,780	26,443	15,760	310
291	SAN PABLO COATLÁN	2,870,582	39,726	12,461	6,564	147,371	687,218	118,368	67,187	1,289
292	SAN PABLO CUATRO VENADOS	1,549,468	24,026	6,831	4,094	83,240	651,755	41,583	23,194	466
293	SAN PABLO ETLA	15,233,561	154,662	64,447	19,241	721,856	5,341,053	360,056	482,846	14,812
294	SAN PABLO HUIITZO	4,749,966	54,986	20,262	7,488	232,488	2,445,664	167,230	145,124	3,604
295	SAN PABLO HUIXTEPEC	8,138,437	94,438	34,535	15,789	388,103	4,087,812	230,766	193,412	4,822
296	SAN PABLO MACUILTIANGUIS	1,139,231	17,542	5,011	3,095	60,644	543,456	24,749	14,877	304
297	SAN PABLO TIALTEPEC	1,942,696	28,251	8,505	4,808	101,883	834,410	75,406	40,599	802
298	SAN PABLO VILLA DE MITLA	9,523,575	110,494	40,672	16,529	463,867	3,068,261	333,885	272,667	7,094
299	SAN PABLO YAGANIZA	1,361,970	21,899	6,029	3,893	73,959	585,936	29,131	16,415	305
300	SAN PEDRO AMUZZGOS	3,819,094	48,062	16,360	7,915	188,268	1,151,597	189,454	105,235	2,013
301	SAN PEDRO AYOUSTOL	3,124,956	45,811	13,650	7,966	163,182	1,590,675	41,244	37,806	1,063
302	SAN PEDRO ATOYAC	3,353,885	43,490	14,329	7,069	165,642	788,012	136,454	70,868	1,336
303	SAN PEDRO CAJONOS	1,133,217	17,174	4,970	3,023	59,847	409,658	29,923	16,837	313
304	SAN PEDRO COXCALTEPEC CÁNTAROS	1,186,135	18,712	5,247	3,165	64,372	491,563	22,763	14,727	357
305	SAN PEDRO COMITANCILLO	3,171,330	36,819	13,471	5,164	153,871	1,728,164	102,305	86,907	2,148
306	SAN PEDRO EL ALTO	2,829,042	39,949	12,290	6,726	145,849	1,095,173	108,708	57,140	1,119
307	SAN PEDRO HUAMIELULA	6,119,453	75,939	26,346	11,254	306,505	781,313	273,936	186,277	4,244
308	SAN PEDRO HULOTEPEC	2,826,861	34,028	11,988	5,222	136,574	2,074,875	88,333	61,368	1,457
309	SAN PEDRO IXCATLÁN	6,945,868	91,255	30,009	14,917	350,578	2,996,094	371,985	189,257	3,746
310	SAN PEDRO IXTLAHUACA	4,425,140	50,352	18,753	7,594	211,735	1,822,914	243,034	143,347	2,939
311	SAN PEDRO IALTEPETONGO	1,313,486	20,696	5,791	3,563	70,738	693,120	16,293	12,038	313
312	SAN PEDRO JICAYÁN	6,508,080	82,645	27,975	13,156	324,269	1,063,793	377,112	194,662	3,700
313	SAN PEDRO JOCOTIPAC	1,355,763	22,562	6,031	3,979	74,731	632,410	22,567	12,150	229
314	SAN PEDRO JUCHATENGO	1,968,325	25,171	8,465	4,583	96,958	871,904	41,374	36,183	971
315	SAN PEDRO MÁRTIR	1,902,740	27,941	8,311	4,756	99,583	984,125	54,403	29,888	648
316	SAN PEDRO MÁRTIR QUIECHAPA	1,422,223	23,748	6,383	5,007	77,789	813,755	18,772	12,351	270
317	SAN PEDRO MÁRTIR YUCLUXACO	1,814,423	25,620	7,915	4,289	94,199	806,925	34,177	30,241	837
318	SAN PEDRO MIXTEPEC (DTO JUQUILA)	62,057,527	615,501	266,487	75,009	2,920,598	13,834,626	1,206,542	1,944,557	65,801
319	SAN PEDRO MIXTEPEC (DTO MIAHUATLÁN)	934,960	13,958	4,099	2,406	49,305	297,564	30,814	16,671	312
320	SAN PEDRO MOLINOS	851,099	13,533	3,764	2,349	46,051	322,536	18,772	10,586	203
321	SAN PEDRO NOPALA	1,159,273	17,948	5,094	3,232	61,512	458,587	20,455	12,155	251
322	SAN PEDRO OCOPETATILLO	1,394,863	23,208	6,196	4,099	76,836	673,032	24,154	12,208	227
323	SAN PEDRO OCOTEPEC	1,934,339	27,376	8,372	4,606	99,093	539,249	59,279	33,004	628
324	SAN PEDRO POCHUTLA	29,198,229	305,821	123,483	46,849	1,347,378	8,876,954	1,315,416	904,365	21,041
325	SAN PEDRO QUIATON	6,899,539	83,306	29,244	12,740	337,105	2,343,820	319,965	191,148	4,151
326	SAN PEDRO SOCHIÁPAM	4,115,054	54,253	17,732	8,967	206,667	1,993,202	156,720	90,957	1,979
327	SAN PEDRO TAPANATEPEC	19,670,251	248,517	84,397	38,595	978,399	8,698,087	409,819	390,291	11,122
328	SAN PEDRO TAVICHE	1,281,078	19,984	5,642	3,450	68,790	492,768	37,386	18,655	347
329	SAN PEDRO TEOZACÓCALCO	1,456,192	22,383	6,395	3,922	77,347	492,355	36,098	19,327	369
330	SAN PEDRO TEUIITLA	2,931,953	40,386	12,727	6,632	150,481	670,152	120,879	68,917	1,369
331	SAN PEDRO TIDAÁ	2,261,643	29,221	10,156	3,922	118,860	786,870	25,021	46,688	1,690
332	SAN PEDRO TOPILTEPEC	688,999	11,405	3,059	2,026	37,859	351,870	9,326	5,771	119
333	SAN PEDRO TOTOLÁPAM	3,187,608	37,077	13,750	5,522	158,242	744,827	67,597	89,319	2,867
334	VILLA DE TUTUTEPEC DE MELCHOR OCAEMPO	26,296,114	305,433	112,029	44,134	1,279,232	10,688,578	1,264,010	837,970	18,670
335	SAN PEDRO YANERI	1,390,902	22,761	6,167	3,993	75,096	606,290	25,330	14,067	262
336	SAN PEDRO YÓLOX	2,542,119	35,582	11,023	6,217	129,773	1,111,967	49,731	36,494	932
337	SAN PEDRO Y SAN PABLO AYUTLA	4,482,542	54,802	19,106	8,427	219,198	1,222,129	149,795	99,956	2,492
338	VILLA DE ETLA	8,474,097	89,141	35,868	10,191	406,393	4,270,236	256,947	274,392	7,787
339	SAN PEDRO Y SAN PABLO TEPOSICOLULA	4,488,209	39,137	18,778	9,065	175,404	1,744,793	103,607	70,995	1,541
340	SAN PEDRO Y SAN PABLO TEQUIXTEPEC	1,668,852	25,125	7,323	4,356	88,268	453,178	46,255	27,107	532

Clave municipio	Nombre del municipio	FGP 2021	FIEPS 2021	FISAN 2021	FOCOISAN 2021	FOFIR 2021	FFM 2021	FOCO 2021	FOGADI 2021	LISRM
		Monto	Monto	Monto	Monto	Monto	Monto	Monto	Monto	Monto
341	SAN PEDRO YUCUNAMA	1,258,677	17,744	5,530	3,318	65,339	443,027	6,057	17,351	662
342	SAN RAYMUNDO JALPAN	5,249,269	49,600	21,328	6,257	227,251	1,613,076	79,497	87,551	2,519
343	SAN SEBASTIÁN ABASOLO	2,134,886	29,407	9,277	4,887	109,620	905,612	51,929	40,548	1,018
344	SAN SEBASTIÁN COATLÁN	2,434,546	32,667	10,494	5,637	122,297	1,227,983	72,513	47,165	1,020
345	SAN SEBASTIÁN IXCAPA	2,848,257	38,328	12,291	6,251	144,234	1,086,673	112,767	65,711	1,291
346	SAN SEBASTIÁN NICANANDUTA	1,960,157	24,662	8,338	4,103	95,365	571,114	41,379	31,351	808
347	SAN SEBASTIÁN RÍO HONDO	2,632,371	36,208	11,431	5,871	135,405	789,911	98,964	61,389	1,289
348	SAN SEBASTIÁN TECOMAXTLAHUACA	6,213,837	81,651	26,743	12,996	312,432	2,996,050	240,107	144,095	3,051
349	SAN SEBASTIÁN TEITIPAC	1,661,331	24,548	7,268	4,184	87,238	522,783	55,401	30,397	565
350	SAN SEBASTIÁN TUTLA	14,548,883	164,229	61,806	26,815	693,427	5,161,565	393,112	393,244	10,086
351	SAN SIMÓN ALMOLONGAS	2,271,593	32,100	9,907	5,186	118,282	1,089,623	80,386	49,353	1,061
352	SAN SIMÓN ZAHUATLÁN	2,553,021	35,873	11,089	6,080	131,308	712,298	114,085	54,801	1,027
353	SANTA ANA	1,873,031	26,782	8,145	4,609	96,745	1,399,458	57,575	34,595	676
354	SANTA ANA ATEIXTLAHUACA	1,137,176	19,090	5,060	3,344	62,984	603,045	16,217	8,761	182
355	SANTA ANA CLAUHTEMOC	1,125,655	18,551	4,995	3,245	61,823	545,760	21,863	11,227	209
356	SANTA ANA DEL VALLE	2,531,415	35,174	10,956	5,868	129,333	754,517	55,118	40,904	982
357	SANTA ANA TAVELA	1,536,915	22,682	6,698	4,304	79,263	666,765	20,138	15,045	361
358	SANTA ANA TLAPACOYAN	2,534,026	35,893	11,008	6,101	130,565	1,145,935	52,678	39,397	962
359	SANTA ANA YARENI	1,565,948	22,302	6,814	3,816	80,901	760,673	26,133	21,825	595
360	SANTA ANA ZEGACHE	3,307,223	45,858	14,371	7,650	169,976	1,838,966	106,184	67,978	1,503
361	SANTA CATALINA QUIERÍ	1,430,151	23,269	6,343	4,095	78,110	793,528	24,729	14,580	299
362	SANTA CATARINA CUIXTLA	1,855,574	25,410	8,017	4,283	94,134	800,044	39,456	29,650	739
363	SANTA CATARINA IXTEPEJÍ	2,150,000	30,424	9,355	5,270	110,841	1,120,176	68,100	42,497	858
364	SANTA CATARINA JUQUILA	9,603,326	116,806	40,809	18,358	465,646	4,023,715	442,123	254,303	4,908
365	SANTA CATARINA LACHATAO	1,236,055	17,764	5,366	3,277	63,121	482,639	28,557	16,916	325
366	SANTA CATARINA LOXICHA	3,912,164	48,870	16,710	9,660	187,910	2,217,949	115,605	71,826	1,620
367	SANTA CATARINA MECHOACÁN	3,008,355	41,621	13,043	6,956	153,976	877,199	133,337	68,984	1,284
368	SANTA CATARINA MINAS	3,521,386	55,963	15,518	9,626	189,891	1,964,431	52,391	33,542	716
369	SANTA CATARINA OJUANÉ	1,699,389	23,263	7,408	3,638	88,152	814,197	50,512	39,618	979
370	SANTA CATARINA TAYATA	1,375,159	18,020	5,882	3,021	67,978	654,443	17,363	17,608	510
371	SANTA CATARINA TICUÁ	1,593,002	23,540	6,953	4,107	83,151	751,910	29,347	19,940	470
372	SANTA CATARINA YOSONOTÚ	1,836,049	28,362	8,074	4,940	97,918	789,716	47,655	24,793	480
373	SANTA CATARINA ZAPOQUILA	928,669	15,826	4,144	2,800	51,711	469,504	10,384	5,969	119
374	SANTA CRUZ ACATEPEC	1,420,100	21,626	6,242	3,693	75,609	499,666	50,166	23,905	444
375	SANTA CRUZ AMILPAS	9,814,229	97,976	41,236	12,356	457,410	3,516,674	296,766	315,709	8,784
376	SANTA CRUZ DE BRAVO	803,625	13,075	3,557	2,307	43,792	433,423	10,166	6,595	150
377	SANTA CRUZ ITUNDUJUA	7,098,793	89,742	30,548	13,737	355,408	3,388,150	343,822	203,571	4,381
378	SANTA CRUZ MATEPEC	2,418,473	32,527	10,450	5,415	122,419	1,652,431	95,148	55,950	1,115
379	SANTA CRUZ NUNDOCO	2,200,455	31,072	9,572	5,167	113,880	566,191	87,868	47,378	936
380	SANTA CRUZ PAPALUTLA	1,709,875	23,825	7,451	3,764	88,972	610,588	59,286	39,384	894
381	SANTA CRUZ TACACHE DE MINA	1,911,974	25,461	8,219	4,283	95,645	1,288,864	69,551	41,400	771
382	SANTA CRUZ TACAHA	1,391,254	21,803	6,126	3,779	74,608	623,157	33,964	17,303	323
383	SANTA CRUZ TAYATA	1,015,765	15,890	4,504	3,382	53,725	432,464	16,566	10,758	243
384	SANTA CRUZ XITLA	3,112,363	42,245	13,497	6,816	159,322	1,208,291	144,745	78,350	1,578
385	SANTA CRUZ XOXCOTLÁN	85,197,730	833,500	357,845	119,208	3,922,226	16,984,786	2,218,906	2,589,531	76,603
386	SANTA CRUZ ZENZONTEPEC	15,178,407	171,455	63,801	28,083	709,143	2,747,241	594,117	344,403	7,848
387	SANTA GERTRUDIS	2,293,848	29,736	9,843	4,982	113,852	1,097,354	78,760	49,960	1,051
388	SANTA INÉS DEL MONTE	2,149,874	31,954	9,400	5,466	113,000	2,157,486	70,603	36,884	692
389	SANTA INÉS YATZECHÉ	1,765,459	29,029	7,857	5,014	97,370	896,858	28,915	17,925	413
390	SANTA LUCÍA DEL CAMINO	39,966,123	452,904	172,555	60,411	1,994,789	8,283,674	1,099,599	1,378,679	40,843
391	SANTA LUCÍA MIAHUATLÁN	2,624,771	37,859	11,446	6,411	136,578	1,162,353	110,386	52,493	990
392	SANTA LUCÍA MONTEVERDE	4,495,313	60,620	19,423	10,304	227,249	1,370,572	204,655	102,742	2,006
393	SANTA LUCÍA OCOTLÁN	2,897,934	38,879	12,516	6,327	146,874	1,297,479	110,573	65,761	1,376
394	SANTA MARÍA ALOTEPEC	1,912,447	26,772	8,319	4,577	98,472	467,563	76,034	43,630	833
395	SANTA MARÍA APAZCO	1,928,071	30,071	8,495	5,244	103,374	698,501	53,302	26,739	501
396	SANTA MARÍA LA ASUNCIÓN	2,622,852	38,345	11,463	6,516	137,387	754,510	106,605	51,111	977
397	HEROICA CIUDAD DE TLIAXIACO	30,785,144	335,330	129,989	54,788	1,434,944	14,568,410	1,037,711	816,282	20,104
398	AYOQUEZCO DE ALDAMA	4,311,695	52,692	18,431	8,022	212,022	1,812,859	124,999	99,080	2,605
399	SANTA MARÍA ATZOMPAN	23,519,458	232,480	99,081	26,307	1,099,585	6,667,955	819,290	813,566	22,216
400	SANTA MARÍA CAMOTLÁN	2,099,900	25,947	8,850	4,369	99,972	745,733	42,919	28,665	643
401	SANTA MARÍA COLOTEPEC	18,992,343	184,343	80,251	27,185	865,754	6,153,835	626,311	601,769	16,876
402	SANTA MARÍA CORTIJO	1,221,935	19,203	5,392	3,310	65,863	488,054	29,721	16,913	322
403	SANTA MARÍA COYOTEPEC	3,118,465	34,089	13,224	4,628	149,531	1,216,607	74,371	84,689	2,535
404	SANTA MARÍA CHACHOÁPAM	1,596,792	20,999	6,918	3,131	81,777	739,011	18,770	29,750	1,009
405	VILLA DE CHILAPA DE DÍAZ	2,492,053	29,543	10,639	4,960	120,550	917,472	57,208	54,860	1,571
406	SANTA MARÍA CHILCHOTLA	12,677,599	166,358	54,601	27,555	635,510	3,039,519	711,754	321,978	6,181
407	SANTA MARÍA CHIMALAPA	5,220,053	67,110	21,938	10,921	256,497	864,907	295,108	140,228	2,606
408	SANTA MARÍA DEL ROSARIO	1,022,857	15,363	4,476	2,624	53,981	614,712	12,845	11,387	309
409	SANTA MARÍA DEL TULÉ	16,526,717	161,072	70,613	13,215	807,765	2,341,473	196,908	579,022	21,688



GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA

Clave municipio	Nombre del municipio	FGP 2021	FIEPS 2021	FISAN 2021	FOCOISAN 2021	FOFOR 2021	FFM 2021	FOCO 2021	FOGADI 2021	LUSRM
		Monto	Monto	Monto	Monto	Monto	Monto	Monto	Monto	Monto
410	SANTA MARÍA ECATEPEC	2,617,395	38,104	11,474	6,991	136,453	753,233	90,086	53,190	1,023
411	SANTA MARÍA GUILACÉ	1,133,887	18,198	5,011	3,147	61,593	629,380	20,779	13,045	254
412	SANTA MARÍA GUIENAGATI	3,493,874	40,539	14,627	6,331	163,560	1,078,431	98,883	60,507	1,411
413	SANTA MARÍA HUATULCO	141,575,391	1,377,028	593,653	193,463	6,509,550	31,138,147	1,124,179	3,727,895	144,119
414	SANTA MARÍA HUAZOLOTLÁN	6,521,291	80,646	27,860	13,340	318,667	1,918,443	321,081	180,094	3,446
415	SANTA MARÍA IPALAPA	3,081,440	41,640	13,332	6,844	156,775	1,314,559	139,060	78,142	1,479
416	SANTA MARÍA IXCATLÁN	1,153,229	19,359	5,133	3,421	63,734	656,950	14,141	8,095	164
417	SANTA MARÍA JACATEPEC	6,536,067	83,783	28,111	14,082	324,824	2,752,081	260,765	162,748	3,431
418	SANTA MARÍA JALAPA DEL MARQUÉS	7,077,258	85,117	30,618	17,119	345,084	2,835,335	337,694	234,276	5,126
419	SANTA MARÍA JALTIANGUIS	1,085,677	17,321	4,798	3,137	58,488	607,544	12,717	9,463	219
420	SANTA MARÍA LACHIXIÓ	1,825,490	25,999	7,916	4,723	93,162	574,601	54,777	28,687	538
421	SANTA MARÍA MIXTEQUILLA	5,410,203	75,347	23,506	13,702	275,836	2,258,800	117,103	90,258	2,170
422	SANTA MARÍA NATIVITAS	1,501,522	19,979	6,467	3,099	75,909	546,473	16,000	21,408	704
423	SANTA MARÍA NDUAYACO	1,014,503	16,555	4,503	2,839	55,715	400,934	12,990	9,488	233
424	SANTA MARÍA OZOLOTEPEC	2,994,537	42,825	13,032	7,237	155,055	2,067,397	114,855	60,211	1,120
425	SANTA MARÍA PÁPALO	2,793,627	35,393	12,030	5,291	140,397	1,001,230	58,621	59,168	1,767
426	SANTA MARÍA PEÑALES	5,414,160	71,419	23,363	11,388	273,578	887,662	263,270	140,711	2,813
427	SANTA MARÍA PETAPA	8,111,349	96,095	34,584	15,465	392,883	1,828,209	470,183	263,077	5,085
428	SANTA MARÍA QUIEGOLANI	1,783,417	27,309	7,838	4,659	95,213	658,848	57,636	29,712	552
429	SANTA MARÍA SOLA	1,605,188	25,137	7,079	4,421	86,236	614,184	44,094	22,716	422
430	SANTA MARÍA TATALTEPEC	940,806	15,547	4,180	2,675	51,816	542,030	10,937	7,178	173
431	SANTA MARÍA TECOMAVACA	1,370,676	19,646	5,963	3,319	70,990	523,200	46,673	26,471	500
432	SANTA MARÍA TEMAXCALAPA	1,443,520	22,525	6,366	3,953	77,535	674,564	22,549	17,255	403
433	SANTA MARÍA TEMAXCALTEPEC	2,133,487	31,007	9,322	5,185	111,727	577,565	82,534	42,014	838
434	SANTA MARÍA TEOPOXCO	3,301,195	42,315	14,105	7,156	162,081	809,422	125,052	68,891	1,374
435	SANTA MARÍA TEPANTLALI	2,611,760	35,208	11,281	5,822	132,232	918,165	109,419	57,599	1,171
436	SANTA MARÍA TEXCATTLÁN	1,263,485	20,142	5,578	3,519	68,326	523,402	30,465	15,149	281
437	SANTA MARÍA TLAHUJITLALTEPEC	10,219,511	105,935	42,293	14,599	463,222	865,711	257,053	206,221	5,526
438	SANTA MARÍA TLAHUJITLALTEPEC	1,767,179	27,967	7,851	5,511	94,896	631,670	49,286	25,405	476
439	SANTA MARÍA TONAMECA	14,278,674	166,317	60,545	25,207	686,334	29,266,745	745,879	421,927	8,677
440	SANTA MARÍA TOTOLAPILLA	1,380,499	21,171	6,056	3,874	72,815	950,027	23,374	14,446	305
441	SANTA MARÍA XADANI	5,162,026	61,572	22,226	10,035	254,596	1,692,035	241,717	168,897	3,957
442	SANTA MARÍA YALINA	737,223	12,358	3,280	2,215	40,613	424,450	6,754	4,555	95
443	SANTA MARÍA YAVÉSIA	818,415	12,033	3,549	2,088	42,244	364,833	12,116	8,152	173
444	SANTA MARÍA YOLOTEPEC	967,463	16,013	4,296	2,881	52,950	465,647	11,241	6,749	135
445	SANTA MARÍA YOSOYÚA	1,658,808	25,568	7,292	4,421	88,414	620,870	43,550	23,465	438
446	SANTA MARÍA YUCUHITI	4,583,471	57,932	19,781	9,499	229,209	1,512,152	183,104	120,665	2,917
447	SANTA MARÍA ZACATEPEC	8,811,089	109,114	37,789	16,972	436,227	5,432,564	464,804	269,262	5,422
448	SANTA MARÍA ZANIZA	1,767,506	25,156	7,681	4,178	91,435	511,670	69,632	35,272	674
449	SANTA MARÍA ZOQUITLÁN	2,563,258	35,289	11,177	5,950	132,220	753,442	80,998	57,272	1,358
450	SANTIAGO AMOLTEPEC	7,877,305	100,697	33,928	15,627	395,368	1,021,812	410,328	219,904	4,681
451	SANTIAGO APOALA	1,476,427	23,895	6,543	4,143	80,557	650,662	28,521	15,217	325
452	SANTIAGO APÓSTOL	3,659,100	49,767	15,772	8,726	183,820	1,589,404	122,670	65,715	1,320
453	SANTIAGO ASTATA	2,574,334	32,398	11,093	4,840	129,470	409,154	98,362	72,521	1,725
454	SANTIAGO ATITLÁN	2,219,420	31,778	9,667	5,481	114,904	557,851	86,405	45,092	838
455	SANTIAGO AYUQUILLILLA	2,315,967	31,347	10,008	5,380	117,039	1,108,152	76,489	45,716	994
456	SANTIAGO CACALOXTEPEC	1,554,433	21,888	6,757	3,712	80,057	951,544	40,546	27,204	628
457	SANTIAGO CAMOTLÁN	2,575,718	37,922	11,295	7,026	134,614	681,005	89,703	48,677	931
458	SANTIAGO COMALTEPEC	1,866,691	23,882	7,894	4,022	89,911	767,349	25,907	19,362	469
459	SANTIAGO CHAZUMBA	3,671,947	47,319	15,780	7,786	182,781	1,704,977	114,589	81,403	1,857
460	SANTIAGO CHOÁPAM	3,606,611	50,827	15,668	8,633	185,655	809,597	147,166	76,950	1,430
461	SANTIAGO DEL RÍO	1,160,328	17,774	5,071	3,101	61,191	608,085	15,923	9,948	233
462	SANTIAGO HUAJOLITLÁN	3,520,413	45,171	15,107	7,784	173,875	1,592,843	106,671	74,590	1,671
463	SANTIAGO HUAUCULLA	1,058,554	16,589	4,679	2,840	57,244	485,077	14,917	12,186	326
464	SANTIAGO IHUJITLÁN PLUMAS	1,010,505	16,101	4,490	2,700	55,439	444,393	9,976	11,163	350
465	SANTIAGO ICLUINTEPEC	1,488,014	22,164	6,530	3,728	78,801	535,370	45,313	26,887	554
466	SANTIAGO IXTAYULTA	7,235,202	92,856	31,117	14,779	361,609	992,438	445,056	206,473	3,960
467	SANTIAGO JAMILTEPEC	11,276,041	134,383	48,081	20,093	550,538	19,350,030	516,821	336,886	7,258
468	SANTIAGO JOCOTEPEC	8,083,083	104,787	34,815	16,900	405,359	3,429,147	414,143	224,880	4,341
469	SANTIAGO JUXTLAHUACA	21,003,186	259,919	89,676	40,747	1,030,653	6,760,456	1,056,991	581,967	11,351
470	SANTIAGO LACHIGUIRI	3,146,125	42,900	13,617	7,094	160,199	639,000	137,175	75,452	1,402
471	SANTIAGO LALOPA	1,131,609	19,235	5,054	3,430	63,064	695,003	13,167	8,504	178
472	SANTIAGO LAOLLAGA	4,888,316	79,194	21,688	13,792	267,435	2,162,683	86,776	56,843	1,192
473	SANTIAGO LAXOBA	1,486,360	22,516	6,528	3,884	78,559	689,076	33,075	22,171	467
474	SANTIAGO LLANO GRANDE	2,227,763	31,052	9,670	5,173	114,545	802,112	89,181	51,152	961
475	SANTIAGO MATIATLÁN	8,032,195	104,781	34,606	16,836	403,695	4,842,903	278,129	182,934	4,227
476	SANTIAGO MILATEPEC	891,290	14,637	3,973	2,548	49,244	447,757	10,394	8,898	235
477	SANTIAGO MINAS	1,699,404	25,697	7,446	4,388	99,989	782,061	41,463	24,457	507
478	SANTIAGO NAICALTEPEC	1,680,260	25,299	7,364	4,360	88,773	458,882	49,311	27,585	513
479	SANTIAGO NEJAPILLA	712,701	12,358	3,193	2,308	39,841	397,780	5,428	3,380	69



Clave municipio	Nombre del municipio	FGP 2021	FIEPS 2021	FISAN 2021	FOCOISAN 2021	FOFIR 2021	FFM 2021	FOCO 2021	FOGADI 2021	LISRM
		Monto	Monto	Monto	Monto	Monto	Monto	Monto	Monto	Monto
480	SANTIAGO NUNDICHE	1,621,109	23,810	7,096	3,896	85,512	593,054	25,542	22,577	643
481	SANTIAGO NUYÓO	2,182,910	29,366	9,458	4,591	111,660	697,754	56,842	42,751	1,157
482	SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL	48,158,691	526,291	202,102	72,811	2,261,263	12,245,058	1,440,257	1,174,864	30,597
483	SANTIAGO SUCHILQUITONGO	5,538,193	66,047	23,520	10,752	266,338	2,035,308	263,862	160,556	2,983
484	SANTIAGO TAMAZOLA	3,702,327	46,178	15,805	7,481	181,331	1,524,245	119,435	80,313	1,856
485	SANTIAGO TAPEXTLA	2,514,956	35,549	10,956	5,840	130,601	1,362,225	97,787	54,244	1,124
486	VILLA TEIÚPAM DE LA UNIÓN	2,511,089	31,319	10,796	4,449	125,997	2,732,139	66,147	60,054	1,684
487	SANTIAGO TENANGO	2,886,981	25,832	12,153	5,532	116,979	988,987	53,464	49,389	1,378
488	SANTIAGO TEPETLAPA	857,968	13,956	3,808	2,431	47,041	479,325	3,020	5,802	208
489	SANTIAGO TETEPPEC	3,555,783	48,849	15,382	8,129	181,157	835,504	141,541	78,267	1,482
490	SANTIAGO TEXCALCINGO	2,379,815	32,685	10,342	5,260	122,560	690,484	90,710	55,058	1,202
491	SANTIAGO TEXTILÁN	3,018,241	39,039	13,040	6,511	151,689	683,494	122,598	79,445	1,759
492	SANTIAGO TILANTONGO	3,351,220	48,659	14,647	8,557	174,701	1,286,004	87,849	55,501	1,275
493	SANTIAGO TILLO	1,090,975	15,284	4,779	2,385	57,423	439,689	13,554	19,681	653
494	SANTIAGO TLAZOVALTEPEC	3,309,787	46,693	14,398	8,012	170,527	1,196,086	144,371	72,012	1,338
495	SANTIAGO XANICA	2,418,826	35,564	10,578	5,998	127,082	697,214	96,124	47,887	890
496	SANTIAGO XIACÚ	1,508,397	21,121	6,546	3,573	77,385	655,634	42,860	29,070	596
497	SANTIAGO XATEPEC	3,105,772	43,085	13,496	7,112	159,950	1,399,804	136,100	71,803	1,448
498	SANTIAGO YAFO	4,650,994	65,820	20,284	11,660	240,115	1,325,134	209,571	106,322	1,975
499	SANTIAGO YOLOMÉCATL	2,439,005	28,617	10,417	4,794	117,956	943,770	51,834	56,228	1,638
500	SANTIAGO YOSONDÚA	5,425,328	71,687	23,479	11,220	276,231	1,742,275	232,093	145,366	3,115
501	SANTIAGO YUCUVACHI	1,223,470	19,046	5,400	3,218	66,034	556,467	25,482	17,243	389
502	SANTIAGO ZACATEPEC	6,752,991	75,488	29,128	8,476	339,221	744,631	166,781	215,282	7,348
503	SANTIAGO ZOOCHILA	1,582,829	21,158	6,733	3,891	77,016	569,574	10,075	10,036	281
504	NUEVO ZOQUIÁPAM	2,026,906	26,526	8,696	4,421	100,708	844,399	45,724	34,263	853
505	SANTO DOMINGO INGENIO	10,350,510	107,430	44,576	8,535	519,747	1,894,692	197,494	383,710	13,586
506	SANTO DOMINGO ALBARRADAS	1,063,437	17,243	4,715	3,016	58,022	509,339	20,838	11,928	228
507	SANTO DOMINGO ARMENTA	2,449,632	33,884	10,639	5,534	126,091	1,113,186	100,286	57,222	1,153
508	SANTO DOMINGO CHIHUITÁN	1,417,538	18,205	6,080	2,820	70,719	385,501	37,462	29,984	731
509	SANTO DOMINGO DE MORELOS	6,176,313	76,151	26,390	12,311	302,513	2,273,794	333,936	173,523	3,414
510	SANTO DOMINGO IXCATLÁN	1,207,516	19,914	5,353	3,519	66,165	425,395	18,564	10,278	196
511	SANTO DOMINGO NUXAÁ	2,625,891	36,166	11,392	5,909	134,739	1,133,263	92,306	55,605	1,215
512	SANTO DOMINGO OZOLOTEPEC	1,246,454	20,294	5,520	3,550	68,083	535,210	25,156	13,435	250
513	SANTO DOMINGO PETAPA	5,079,924	67,101	21,937	10,887	256,634	966,245	249,818	141,606	2,636
514	SANTO DOMINGO ROAYAGA	1,461,979	23,583	6,476	4,070	79,839	665,974	31,732	17,252	358
515	SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC	60,902,488	678,883	260,114	86,065	2,982,154	17,993,189	1,651,908	1,834,345	54,788
516	SANTO DOMINGO TEOJOMULCO	3,523,393	46,350	15,173	7,501	177,007	1,093,157	147,429	84,360	1,709
517	SANTO DOMINGO TEPUXTEPEC	3,274,868	43,160	14,133	7,867	163,168	690,698	153,415	77,007	1,496
518	SANTO DOMINGO TLATAYÁPAM	780,085	12,212	3,438	1,995	42,183	427,179	3,472	6,389	226
519	SANTO DOMINGO TOMALTEPEC	2,551,624	32,921	11,029	5,157	129,089	1,076,089	78,593	63,389	1,605
520	SANTO DOMINGO TONALÁ	5,456,707	70,309	23,445	12,057	270,458	2,930,320	188,062	122,166	2,648
521	SANTO DOMINGO TONALTEPEC	929,037	15,746	4,136	2,746	51,627	470,189	6,908	4,963	125
522	SANTO DOMINGO XAGACÍA	1,234,902	19,368	5,442	3,383	66,291	492,936	29,821	16,035	301
523	SANTO DOMINGO YANHUITLÁN	2,634,294	31,952	11,269	6,211	126,485	847,493	39,304	45,572	1,401
524	SANTO DOMINGO YODOHINO	892,861	13,973	3,919	2,399	47,648	423,021	8,174	6,629	167
525	SANTO DOMINGO ZANATEPEC	10,648,801	100,948	45,263	19,099	456,076	3,126,051	323,815	264,750	6,824
526	SANTOS REYES NOPALA	9,224,898	112,746	39,521	17,188	455,500	2,903,426	502,032	291,793	5,923
527	SANTOS REYES PÁPALO	2,427,540	34,011	10,557	6,030	124,382	1,244,676	75,830	45,509	978
528	SANTOS REYES TEPEJILLO	1,590,032	22,622	6,953	3,873	82,838	604,340	29,149	25,754	741
529	SANTOS REYES YUCUNÁ	1,556,865	24,352	6,864	4,165	83,908	577,486	45,418	22,393	443
530	SANTO TOMÁS IALIEZA	3,312,238	41,560	14,217	7,077	163,211	1,336,208	102,050	74,063	1,827
531	SANTO TOMÁS MAZALTEPEC	2,044,662	28,268	8,896	4,476	105,843	676,783	67,823	47,398	1,048
532	SANTO TOMÁS OCOTEPEC	2,827,442	38,742	12,264	6,333	144,853	1,349,078	109,947	63,601	1,340
533	SANTO TOMÁS TAMAZULAPAN	2,228,987	30,618	9,639	5,104	113,375	1,031,232	58,583	39,558	899
534	SAN VICENTE COATLÁN	3,123,738	39,724	13,431	6,398	155,661	857,439	120,138	75,496	1,772
535	SAN VICENTE LACHIXIO	2,856,449	37,528	12,258	5,933	142,920	662,906	88,531	55,332	1,266
536	SAN VICENTE NUÑÚ	1,008,997	16,552	4,514	3,068	55,632	486,606	11,006	10,386	292
537	SILACAYOÁPAM	6,057,688	79,252	26,020	13,265	301,649	2,381,807	178,823	119,480	2,695
538	SITIO DE XITLAPAHUA	1,219,388	19,849	5,406	3,428	66,807	671,905	18,658	12,207	273
539	SOLEDAD ETLA	2,933,938	36,503	12,545	5,790	144,376	1,267,194	137,457	86,339	1,604
540	VILLA DE TAMAZULÁPAM DEL PROGRESO	7,055,437	78,943	30,115	12,333	340,049	2,656,438	189,626	200,109	5,726
541	TANETZE DE ZARAGOZA	1,572,811	22,838	6,841	3,931	81,384	706,989	44,238	25,114	468



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Clave municipio	Nombre del municipio	FGP 2021	FIEPS 2021	FISAN 2021	FOCOISAN 2021	FOFIR 2021	FFM 2021	FOCO 2021	FOGADI 2021	LISRM
		Monto	Monto	Monto	Monto	Monto	Monto	Monto	Monto	Monto
542	TANICHÉ	1,281,492	20,432	5,663	3,512	69,450	700,676	23,407	14,172	299
543	TATALTEPEC DE VALDÉS	3,640,262	48,734	15,790	8,213	185,200	1,479,185	175,493	96,931	1,957
544	TECOCUILCO DE MARCOS PÉREZ	1,692,026	22,555	7,325	3,450	86,465	660,145	27,787	30,669	941
545	TEOTITLÁN DE FLORES MAGÓN	10,443,460	144,996	45,400	22,580	541,156	4,801,356	243,101	206,017	5,153
546	TEOTITLÁN DEL VALLE	4,070,858	53,202	17,686	9,741	205,002	1,679,250	161,802	107,250	2,437
547	TEOTONGO	1,612,848	22,476	7,001	3,561	83,343	661,549	24,526	25,165	735
548	TEPELMEME VILLA DE MORELOS	2,478,186	32,378	10,672	7,147	119,971	1,109,871	45,800	33,819	851
549	HEROICA VILLA TEZOATLÁN DE SEGURA Y LUENA, CUNA DE LA INDEPENDENCIA DE OAXACA	8,298,644	109,407	35,547	18,145	412,229	3,218,158	307,163	170,393	3,165
550	SAN JERÓNIMO TLACOCCHAHUAYA	5,433,048	61,012	22,932	10,500	254,390	1,296,663	148,681	121,186	3,153
551	TLACOLULA DE MATAMOROS	25,516,278	253,811	107,225	36,333	1,174,980	8,434,005	561,775	697,848	21,626
552	TLACOTEPEC PLUMAS	861,825	13,414	3,811	2,619	45,892	694,710	11,752	9,314	236
553	TLALIXTAC DE CABRERA	14,314,344	145,366	60,502	20,656	671,250	3,463,883	250,355	393,386	13,147
554	TOTONTEPEC VILLA DE MORELOS	4,178,369	54,150	17,916	9,963	205,070	1,399,227	156,313	86,162	1,684
555	TRINIDAD ZAACHILA	2,188,328	30,184	9,496	4,880	112,481	918,258	82,024	50,319	1,021
556	LA TRINIDAD VISTA HERMOSA	848,282	14,507	3,806	2,646	47,554	509,093	6,919	6,164	168
557	UNIÓN HIDALGO	12,517,243	152,714	53,862	27,594	612,939	6,687,281	372,207	322,458	8,107
558	VALERIO TRUJANO	1,234,366	18,350	5,403	3,157	64,870	384,005	38,125	21,216	395
559	SAN JUAN BAUTISTA VALLE NACIONAL	13,564,901	169,633	58,409	26,228	677,997	4,851,606	610,046	405,490	8,894
560	VILLA DÍAZ ORDAZ	5,858,133	71,146	25,251	11,271	291,227	2,055,243	188,290	159,757	4,383
561	YAXE	4,240,248	65,395	18,626	11,209	226,085	2,223,454	82,742	49,938	1,098
562	MAGDALENA YODOCONO DE PORFIRIO DÍAZ	1,634,826	22,044	7,069	3,801	82,626	782,819	40,735	30,746	738
563	YOGANA	1,414,387	22,154	6,241	3,890	76,051	567,493	38,798	19,984	383
564	YUTANDUCHI DE GUERRERO	1,808,315	25,317	7,758	4,539	90,366	704,692	32,756	17,435	324
565	VILLA DE ZAACHILA	32,577,107	329,789	136,606	42,435	1,514,442	11,464,655	1,129,868	1,002,726	26,910
566	SAN MATEO YUCUTINDOO	2,520,345	35,611	10,920	5,994	129,296	675,063	89,503	46,681	872
567	ZAPOTITLÁN LAGUNAS	2,617,483	36,524	11,400	6,080	135,390	919,550	97,823	56,890	1,264
568	ZAPOTITLÁN PALMAS	1,440,954	20,352	6,262	3,375	74,451	822,159	39,126	26,175	587
569	SANTA INÉS DE ZARAGOZA	1,726,666	25,683	7,552	4,432	90,656	799,455	45,070	26,638	537
570	ZIMATLÁN DE ÁLVAREZ	15,469,911	173,823	65,894	28,200	734,647	5,191,043	526,362	423,200	10,752



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

ANEXO 3. DESGLOSE DE LA DEUDA PÚBLICA.

No. DE DECRETO	FECHA DE CONTRATACIÓN	TIPO DE INSTRUMENTO	INSTITUCIÓN FINANCIERA	FUENTE DE PAGO	MONTO ORIGINAL CONTRATADO	PLAZO EN MESES	FECHA DE VENCIMIENTO	TASA DE INTERÉS	SOBRE TASA	DESTINO	SALDO AL 30 SEPT 2020	SALDO AL 31 DIC 2020/
A. DEUDA PÚBLICA A CORTO PLAZO												
N/A aplica	4-nov-19	Crédito Simple	BANORTE	N/A aplica	300,000,000.00	12	2-nov-20	TIE28	0.50	Pancubrimiento de endeudamiento temporal.	90,000,000.00	0.00
B. DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO												
N819publicadoemPOF#1022013	14-ag-o-14	Crédito Simple	BANORASZ/		752,805,612.47	174	15-jun-31	TIE28/Tasa Base	0.84	Aportación Programa Estatal Más Oaxaca (ogunay sufragando).	13,121,873,802.99	13,675,448,982.00
N809publicadoemPOF#10502019	7-feb-20	Crédito Simple	SANTANDER		5,000,000,000.00	240	30-abr-40	TIE28	0.30	Refinanciamiento de la Deuda Pública	255,902,893.50	347,819,890.42
N809publicadoemPOF#10502019	7-feb-20	Crédito Simple	BANORAS		3,018,255,494.00	240	30-abr-40	TIE28	0.32	Refinanciamiento de la Deuda Pública	4,640,176,814.57	4,650,686,467.42
N809publicadoemPOF#10502019	7-feb-20	Crédito Simple	SANTANDERZ/	**FAFEF	1,000,000,000.00	180	2-may-35	TIE28	0.29	Inversión Pública Productiva	2,988,326,450.81	2,982,201,676.13
N809publicadoemPOF#10502019	7-feb-20	Crédito Simple	BANORASZ/	**FAFEF	362,914,800.47	180	5-abr-35	TIE28	0.40	Inversión Pública Productiva	314,343,433.63	460,908,063.62
N809publicadoemPOF#10502019	7-feb-20	Crédito Simple	BANORASZ/		137,085,169.53	240	30-abr-40	TIE28	0.34	Inversión Pública Productiva	50,786,423.75	198,112,560.62
N809publicadoemPOF#10502019	12-mar-20	Crédito Simple	BANORAS	**FAFEF	4,782,200,326.12	288	2-jun-44	TIE28	0.40	Refinanciamiento de la Deuda Pública	100,035,573.39	136,549,743.25
N809publicadoemPOF#10502019	12-mar-20	Crédito Simple	BANORAS	**FAFEF	2,000,000,000.00	180	5-jun-35	TIE28	0.35	Inversión Pública Productiva	4,772,402,213.34	4,767,331,164.85
C. OBLIGACIONES DE PAGO A LARGO PLAZO												
N870publicadoemPOF#1202014	22-may-15	Crédito Simple	BANORAS-Justicia Penal		405,456,000.00	240	22-may-35	Tasa Base	1.08	Inversión Pública Productiva, creación de una planta de tratamiento de aguas residuales (Subsistema de Justicia Penal)	388,859,429.00	388,859,429.00
N8723publicadoemPOF#10282017	15-dic-17	Crédito Simple	BANORAS-FONRECI		1,200,000,000.00	240	22-may-35	Tasa Base	0.74	Obras y acciones de reconstrucción de infraestructura estatal por la ocurrencia de sismos durante el mes de septiembre de 2017.	1,135,375,697.00	1,135,375,697.00
GRANTOTAL											14,746,208,926.99	15,209,654,078.00

Nota:
1/ Saldo estimado al cierre del ejercicio.
2/ Créditos en periodo de suscripción.
* FGF: Fondo General de Participaciones
**FAFEF: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

ANEXO 4. PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS 2021.

PROGRAMA	ESTATAL	FEDERAL	TOTAL
FORTALECIMIENTO A LA VIVIENDA	86,611,575.72	0.00	86,611,575.72
GOVERNABILIDAD DEMOCRÁTICA	262,560,425.09	0.00	262,560,425.09
PROMOCIÓN TURÍSTICA	68,278,233.51	0.00	68,278,233.51
FOMENTO AL DESARROLLO DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN	126,924,519.84	57,281,645.58	184,206,165.42
EDUCACIÓN BÁSICA INCLUYENTE	142,847,722.10	21,821,497,589.42	21,964,345,311.52
FORTALECIMIENTO A LA COMPETENCIA LABORAL Y EMPLEO DE CALIDAD	67,106,957.96	50,950,760.00	118,057,717.96
CERTEZA JURÍDICA PARA EL ESTADO	352,601,592.56	0.00	352,601,592.56
INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL ESTADO DE OAXACA	216,181,986.87	0.00	216,181,986.87
DESARROLLO AGRÍCOLA	232,341,122.68	0.00	232,341,122.68
DESARROLLO PECUARIO	25,950,671.59	0.00	25,950,671.59
DESARROLLO ACUÍCOLA Y PESQUERO	989,156.79	0.00	989,156.79
DESARROLLO, PROFESIONALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	34,645,153.24	0.00	34,645,153.24
ADMINISTRACIÓN EFICIENTE DE LOS RECURSOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO	1,603,181,377.21	0.00	1,603,181,377.21
PREVENCIÓN, SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PÚBLICA	1,186,740,171.14	0.00	1,186,740,171.14
FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA PENITENCIARIO	281,824,798.71	0.00	281,824,798.71
MEJORAMIENTO URBANO DE LOS CENTROS DE POBLACIÓN	257,769,361.74	0.00	257,769,361.74
PROCESOS ELECTORALES Y MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	321,373,669.61	0.00	321,373,669.61



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

PROGRAMA	ESTATAL	FEDERAL	TOTAL
EDUCACIÓN PARA JÓVENES Y ADULTOS Y DESARROLLO DE COMPETENCIA PARA EL TRABAJO	0.00	164,211,566.00	164,211,566.00
FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DEL TRANSPORTE PÚBLICO Y PRIVADO DEL ESTADO	154,093,067.61	0.00	154,093,067.61
INCREMENTO DE LA OFERTA EDUCATIVA SUPERIOR	2,277,878.35	902,063.88	3,179,942.23
IMPARTICIÓN DE JUSTICIA	1,009,717,641.54	0.00	1,009,717,641.54
FORMACIÓN CON CALIDAD EN LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	48,671,678.95	36,063,411.81	84,735,090.76
FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS	105,492,982.30	0.00	105,492,982.30
ATENCIÓN SOCIAL A GRUPOS VULNERABLES	143,269,188.14	0.00	143,269,188.14
ATENCIÓN JURÍDICA-ADMINISTRATIVA A LA POBLACIÓN MIGRANTE Y SUS FAMILIAS	24,580,099.62	0.00	24,580,099.62
FORMACIÓN PROFESIONAL Y POSGRADO	459,480,488.30	1,082,145,368.25	1,541,625,856.55
EFICIENCIA EN LA CAPTACIÓN DE INGRESOS	251,950,772.29	0.00	251,950,772.29
FORTALECIMIENTO LEGISLATIVO DEL ESTADO	418,696,586.00	0.00	418,696,586.00
SEGURIDAD Y BIENESTAR SOCIAL PARA LOS TRABAJADORES, JUBILADOS, PENSIONADOS, PENSIONISTAS E INTEGRANTES DE LAS INSTITUCIONES POLICIALES DEL GOBIERNO DEL ESTADO	169,463,208.57	0.00	169,463,208.57
DESARROLLO INTEGRAL E INTERCULTURAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS	26,605,281.40	0.00	26,605,281.40
AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y SANEAMIENTO.	495,454,851.57	0.00	495,454,851.57
PROMOCIÓN, FOMENTO Y DIFUSIÓN DE LAS DIVERSIDADES CULTURALES Y BIOCULTURALES	145,982,838.27	0.00	145,982,838.27
EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO PARA RESULTADOS	149,752,917.93	0.00	149,752,917.93



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

PROGRAMA	ESTATAL	FEDERAL	TOTAL
PRODUCCIÓN Y PRODUCTIVIDAD FORESTAL SUSTENTABLE	13,620,077.95	0.00	13,620,077.95
GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS	14,412,179.10	0.00	14,412,179.10
PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS IGUALITARIAS PARA MUJERES Y HOMBRES	18,290,782.95	0.00	18,290,782.95
POLÍTICA TRANSVERSAL DE ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS HUMANOS	12,400,255.19	0.00	12,400,255.19
VINCULACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE NIVEL SUPERIOR CON EL SECTOR PRODUCTIVO Y SOCIAL.	39,833,951.62	23,996,523.76	63,830,475.38
DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS	40,604,284.00	0.00	40,604,284.00
ATENCIÓN MÉDICA	255,803,546.22	5,446,045,556.17	5,701,849,102.39
CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS Y PREVENCIÓN DEL DETERIORO AMBIENTAL	37,431,471.99	0.00	37,431,471.99
IMPULSO A LA ECONOMÍA	76,138,699.43	0.00	76,138,699.43
PROCURACIÓN GENERAL DE JUSTICIA	723,558,887.11	0.00	723,558,887.11
PARTICIPACIÓN COMUNITARIA PARA EL DESARROLLO HUMANO CON ASISTENCIA ALIMENTARIA	169,025,061.39	0.00	169,025,061.39
FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE SALUD	0.00	1,573,017,130.94	1,573,017,130.94
PREVENCIÓN, SANCIÓN, TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN	69,099,104.10	0.00	69,099,104.10
DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LOS MUNICIPIOS	147,194,369.55	0.00	147,194,369.55
DEFENSORÍA JURÍDICA Y JUSTICIA LABORAL	136,964,511.55	0.00	136,964,511.55
PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD	1,762,542.36	497,550,799.89	499,313,342.25
VIGILANCIA Y FISCALIZACIÓN EN EL USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS	92,789,209.95	0.00	92,789,209.95



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

PROGRAMA	ESTATAL	FEDERAL	TOTAL
INCLUSIÓN SOCIAL PARA EL BIENESTAR DEL ESTADO DE OAXACA	99,581,729.03	0.00	99,581,729.03
PREVENCIÓN Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD	12,073,176.00	0.00	12,073,176.00
PROMOCIÓN, RECREACIÓN Y FOMENTO DE ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE	59,100,353.87	0.00	59,100,353.87
PRODUCCIÓN, TRANSMISIÓN Y COBERTURA DE RADIO, TELEVISIÓN Y TELECOMUNICACIONES PÚBLICAS	57,859,970.34	0.00	57,859,970.34
DIFUSIÓN DE ACCIONES, PROGRAMAS Y POLÍTICAS GUBERNAMENTALES	277,568,797.33	0.00	277,568,797.33
FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DEL PODER EJECUTIVO	294,753,267.50	0.00	294,753,267.50
FORMACIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE	0.00	540,613,760.87	540,613,760.87
ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA EN EL QUEHACER EDUCATIVO	0.00	2,189,801,158.71	2,189,801,158.71
ADMINISTRACIÓN Y ACCESO A LA JUSTICIA EN MATERIA AMBIENTAL	305,324.50	0.00	305,324.50
CAMBIO CLIMÁTICO	240,100.00	0.00	240,100.00
ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL	210,746.20	0.00	210,746.20
FOMENTO A LA INVERSIÓN EN ENERGÍAS RENOVABLES	323,803.28	0.00	323,803.28
CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN FORESTAL	8,798,208.49	0.00	8,798,208.49
GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	1,895,063.98	0.00	1,895,063.98
DESARROLLO DE PROYECTOS DE ENERGÍAS RENOVABLES	225,000.00	0.00	225,000.00
ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO	4,173,991.23	0.00	4,173,991.23
PLANEACIÓN TURÍSTICA Y DESARROLLO ESTRATÉGICO	11,864,447.38	0.00	11,864,447.38
PROFESIONALIZACIÓN TURÍSTICA	14,328,217.32	0.00	14,328,217.32



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

PROGRAMA	ESTATAL	FEDERAL	TOTAL
COMERCIALIZACIÓN TURÍSTICA	3,750,763.99	0.00	3,750,763.99
AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	1,374,274,863.28	1,211,301,357.72	2,585,576,221.00
SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL E INMATERIAL	12,063,693.82	0.00	12,063,693.82
DESARROLLO SUSTENTABLE Y SOSTENIBLE DE LA PRODUCCIÓN CULTURAL	64,588,520.50	0.00	64,588,520.50
FORTALECIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA	30,165,077.70	0.00	30,165,077.70
APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE FACTORES PRODUCTIVOS DEL ESTADO	110,025,234.01	0.00	110,025,234.01
TOTAL	13,160,517,261.41	34,695,378,693.00	47,855,895,954.41



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

ANEXO 5. POLÍTICAS TRANSVERSALES 2021.

PUEBLOS INDÍGENAS	16,057,990,694.00
OAXACA INCLUYENTE CON EL DESARROLLO SOCIAL	5,026,273,416.59
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	742,769.34
SECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y ARTES DE OAXACA	33,234,923.47
SECRETARÍA DE BIENESTAR DEL ESTADO DE OAXACA	7,361,402.14
SECRETARÍA DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO	26,598,281.40
INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	551,220,796.00
COORDINACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA	13,900.00
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA	1,127,880,756.00
CASA DE LA CULTURA OAXAQUEÑA	7,975,403.87
COLEGIO SUPERIOR PARA LA EDUCACIÓN INTEGRAL INTERCULTURAL DE OAXACA	217,281,157.00
COMISIÓN ESTATAL DE VIVIENDA	8,661,157.57
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA	124,564,887.05
COMISIÓN ESTATAL PARA LA PLANEACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL ESTADO DE OAXACA	455,794.36
COMISIÓN ESTATAL PARA LA PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL ESTADO DE OAXACA	580,250.88
CONSEJO ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL SIDA	2,969,188.85
CONSEJO OAXAQUEÑO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.	4,956.00
INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA	68,414.67
INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS	82,105,783.00
INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA	9,049,523.31



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

OAXACA INCLUYENTE CON EL DESARROLLO SOCIAL	5,026,273,416.59
INSTITUTO OAXAQUEÑO DE ATENCIÓN AL MIGRANTE	14,002,537.73
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TEPOSCOLULA	1,292,623.65
NOVAUNIVERSITAS	2,933,639.30
SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA	2,546,557,813.58
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE OAXACA	17,097,224.56
UNIVERSIDAD DE CHALCATONGO	1,587,858.00
UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA	2,580,947.60
UNIVERSIDAD DE LA COSTA	1,433,653.40
UNIVERSIDAD DE LA SIERRA JUÁREZ	3,232,320.93
UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR	25,323,088.35
UNIVERSIDAD DEL ISTMO	12,221,248.05
UNIVERSIDAD DEL MAR	62,443,414.20
UNIVERSIDAD DEL PAPALOAPAN	25,386,403.56
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA MIXTECA	79,960,719.00
TELEBACHILLERATO COMUNITARIO DEL ESTADO DE OAXACA	11,686,473.62
INSTITUTO DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE OAXACA	17,764,106.16
OAXACA MODERNO Y TRANSPARENTE	8,963,025,326.06
COORDINACIÓN GENERAL DEL COMITÉ ESTATAL DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DE OAXACA	61,534,035.46
CONGRESO DEL ESTADO	167,478,634.40



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

OAXACA MODERNO Y TRANSPARENTE	8,963,025,326.06
DIRECCIÓN GENERAL DE POBLACIÓN DE OAXACA	1,311,212.52
COORDINACIÓN GENERAL DE ATENCIÓN REGIONAL	13,697,445.50
COORDINACIÓN GENERAL DE RELACIONES INTERNACIONALES	1,512,869.54
MUNICIPIOS - PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	8,717,491,128.64
OAXACA SEGURO	1,529,665,580.83
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	100,104,710.21
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	516,526,072.33
JEFATURA DE LA GUBERNATURA	2,595,618.19
CONSEJERÍA JURÍDICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO	110,812,526.31
COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y VOCERÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO	80,770,950.99
COORDINACIÓN PARA LA ATENCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS	103,625.00
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	78,305,749.39
CONSEJO DE LA JUDICATURA	259,462,487.55
DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL PUEBLO DE OAXACA	20,302,142.00
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA	140,501,747.16
COMISIÓN ESTATAL DE ARBITRAJE MÉDICO DE OAXACA	3,984,148.08
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA	144,711,777.42
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE OAXACA	20,185,087.65
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE OAXACA	15,632,937.60



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

OAXACA SEGURO	1,529,665,580.83
COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL DE OAXACA	4,323,653.73
DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA	31,189,320.92
COORDINACIÓN GENERAL DE ENLACE FEDERAL	153,026.31
OAXACA PRODUCTIVO E INNOVADOR	312,747,703.82
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, PESCA Y ACUACULTURA	129,640,475.53
INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	103,118,127.00
SECRETARÍA DE TURISMO	1,399,882.92
CAMINOS Y AEROPISTAS DE OAXACA	43,236,397.37
CORPORACIÓN OAXAQUEÑA DE RADIO Y TELEVISIÓN	23,143,988.14
INSTITUTO OAXAQUEÑO DE LAS ARTESANÍAS	11,323,158.25
FIDEICOMISO DE FOMENTO PARA EL ESTADO DE OAXACA	885,674.61
OAXACA SUSTENTABLE	226,278,666.70
SECRETARÍA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE	76,006,920.52
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, PESCA Y ACUACULTURA	6,722,403.08
INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	143,051,205.50
COMISIÓN ESTATAL FORESTAL	498,137.60
PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	30,703,666,286.94
OAXACA INCLUYENTE CON EL DESARROLLO SOCIAL	27,658,036,974.68
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	742,769.34



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

OAXACA INCLUYENTE CON EL DESARROLLO SOCIAL	27,658,036,974.68
SECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y ARTES DE OAXACA	34,649,749.14
SECRETARÍA DE BIENESTAR DEL ESTADO DE OAXACA	35,771,913.18
COORDINACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA	16,219,675.35
CASA DE LA CULTURA OAXAQUEÑA	11,274,341.16
COMISIÓN ESTATAL PARA LA PLANEACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL ESTADO DE OAXACA	111,949.15
CONSEJO ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL SIDA	2,969,188.85
HOSPITAL DE LA NIÑEZ OAXAQUEÑA	47,668,792.40
INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA	24,691,912,509.00
INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA	21,115,554.39
INSTITUTO OAXAQUEÑO DE ATENCIÓN AL MIGRANTE	6,880,487.89
SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE OAXACA	123,162,538.74
SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA	2,546,446,985.83
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE OAXACA	67,357,792.75
TELEBACHILLERATO COMUNITARIO DEL ESTADO DE OAXACA	28,656,721.00
INSTITUTO DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE OAXACA	23,096,006.51
OAXACA MODERNO Y TRANSPARENTE	1,853,754,657.74
COORDINACIÓN GENERAL DEL COMITÉ ESTATAL DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DE OAXACA	12,738,735.62
CONGRESO DEL ESTADO	125,608,975.80
DIRECCIÓN GENERAL DE POBLACIÓN DE OAXACA	1,529,747.94



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

OAXACA MODERNO Y TRANSPARENTE	1,853,754,657.74
COORDINACIÓN GENERAL DE RELACIONES INTERNACIONALES	1,512,869.54
MUNICIPIOS - PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	1,712,364,328.84
OAXACA SEGURO	1,168,074,291.68
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	54,057,805.48
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	308,976,058.81
JEFATURA DE LA GUBERNATURA	1,297,809.09
CONSEJERÍA JURÍDICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO	114,170,481.66
COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y VOCERÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO	80,770,950.99
COORDINACIÓN PARA LA ATENCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS	112,560.00
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	67,119,213.76
CONSEJO DE LA JUDICATURA	222,396,417.90
DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL PUEBLO DE OAXACA	12,181,285.20
COMISIÓN ESTATAL DE ARBITRAJE MÉDICO DE OAXACA	3,984,148.08
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA	289,423,554.84
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE OAXACA	13,399,660.80
DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA	68,405.22
COORDINACIÓN GENERAL DE ENLACE FEDERAL	115,939.86
OAXACA PRODUCTIVO E INNOVADOR	17,605,280.30
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, PESCA Y ACUACULTURA	247,289.20



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

OAXACA PRODUCTIVO E INNOVADOR	17,605,280.30
CORPORACIÓN OAXAQUEÑA DE RADIO Y TELEVISIÓN	17,357,991.10
OAXACA SUSTENTABLE	6,195,082.55
SECRETARÍA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE	2,206,480.00
COMISIÓN ESTATAL FORESTAL	3,988,602.55
IGUALDAD DE GÉNERO	14,218,457,697.70
OAXACA INCLUYENTE CON EL DESARROLLO SOCIAL	5,834,991,874.26
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	2,228,308.01
SECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y ARTES DE OAXACA	64,044,004.28
SECRETARÍA DE BIENESTAR DEL ESTADO DE OAXACA	36,256,384.21
SECRETARÍA DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO	7,000.00
COORDINACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA	15,843,575.35
SECRETARÍA DE LAS MUJERES DE OAXACA	18,290,782.95
CASA DE LA CULTURA OAXAQUEÑA	8,869,734.69
CENTRO DE LAS ARTES DE SAN AGUSTÍN	5,925,713.59
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE OAXACA	1,077,607,172.00
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE OAXACA	761,402,484.00
COMISIÓN ESTATAL PARA LA PLANEACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL ESTADO DE OAXACA	1,283,268.01
COMISIÓN ESTATAL PARA LA PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL ESTADO DE OAXACA	580,250.88
CONSEJO ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL SIDA	3,958,918.47



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

OAXACA INCLUYENTE CON EL DESARROLLO SOCIAL	5,834,991,874.26
CONSEJO OAXAQUEÑO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.	3,492,320.60
INSTITUTO DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO DEL ESTADO DE OAXACA	363,236,672.07
INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE OAXACA	223,775.17
INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS	82,105,783.00
INSTITUTO OAXAQUEÑO DE ATENCIÓN AL MIGRANTE	3,697,074.00
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SAN MIGUEL EL GRANDE	29,921,562.00
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TEPOSCOLULA	28,927,468.36
NOVAUNIVERSITAS	4,400,458.95
SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE OAXACA	123,162,538.74
SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA	2,623,608,687.59
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE OAXACA	62,341,249.51
UNIVERSIDAD DE CHALCATONGO	11,908,935.00
UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA	3,871,421.40
UNIVERSIDAD DE LA COSTA	1,433,653.40
UNIVERSIDAD DE LA SIERRA JUÁREZ	4,344,421.57
UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR	21,705,504.30
UNIVERSIDAD DEL ISTMO	16,294,997.40
UNIVERSIDAD DEL MAR	72,224,353.65
UNIVERSIDAD DEL PAPALOAPAN	28,059,099.50



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

OAXACA INCLUYENTE CON EL DESARROLLO SOCIAL	5,834,991,874.26
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA MIXTECA	79,960,719.00
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA SUR DE OAXACA	13,337,836.00
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS VALLES CENTRALES DE OAXACA	41,223,512.00
TELEBACHILLERATO COMUNITARIO DEL ESTADO DE OAXACA	21,712,204.07
COORDINACIÓN GENERAL DE UNIDADES Y CARAVANAS MÓVILES DE SERVICIOS GRATUITOS	13,510,427.45
INSTITUTO DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE OAXACA	18,240,241.20
OFICINA DE PENSIONES DEL ESTADO DE OAXACA	165,749,361.88
OAXACA MODERNO Y TRANSPARENTE	6,060,862,322.25
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	57,371,879.09
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN-DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	631,544,810.42
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL	21,366,233.48
COORDINACIÓN GENERAL DEL COMITÉ ESTATAL DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DE OAXACA	50,864,003.60
CONGRESO DEL ESTADO	125,608,975.80
INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	2,945,714.06
DIRECCIÓN GENERAL DE POBLACIÓN DE OAXACA	1,529,747.94
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN	17,323,113.15
COORDINACIÓN GENERAL DE ATENCIÓN REGIONAL	13,697,445.50
COORDINACIÓN GENERAL DE RELACIONES INTERNACIONALES	1,517,412.69
MUNICIPIOS - PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	5,137,092,986.52



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

OAXACA SEGURO	1,891,459,042.02
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	176,132,932.47
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	646,531,498.98
JEFATURA DE LA GUBERNATURA	2,595,618.19
CONSEJERÍA JURÍDICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO	110,812,526.31
COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y VOCERÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO	83,487,771.68
COORDINACIÓN PARA LA ATENCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS	4,007,190.61
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	78,305,749.39
CONSEJO DE LA JUDICATURA	259,462,487.55
DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL PUEBLO DE OAXACA	8,120,856.80
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA	140,501,747.16
COMISIÓN ESTATAL DE ARBITRAJE MÉDICO DE OAXACA	4,104,879.84
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA	289,423,554.84
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE OAXACA	20,185,087.65
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE OAXACA	15,632,937.60
COMISIÓN PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA URBANA DEL ESTADO DE OAXACA	417,840.81
DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA	31,191,393.80
INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE OAXACA	16,388,217.47
COORDINACIÓN GENERAL DE ENLACE FEDERAL	4,156,750.88



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

OAXACA PRODUCTIVO E INNOVADOR	413,245,417.64
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	7,278,927.84
SECRETARÍA DE MOVILIDAD	15,409,306.76
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, PESCA Y ACUACULTURA	129,393,186.33
SECRETARÍA DE ECONOMÍA	175,621,967.53
SECRETARÍA DE TURISMO	47,278,869.69
CORPORACIÓN OAXAQUEÑA DE RADIO Y TELEVISIÓN	17,357,991.10
INSTITUTO OAXAQUEÑO DEL EMPRENDEDOR Y DE LA COMPETITIVIDAD	10,719,879.48
FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO LOGÍSTICO DEL ESTADO DE OAXACA	7,024,815.58
FIDEICOMISO DE FOMENTO PARA EL ESTADO DE OAXACA	1,328,511.92
OFICINA DE CONVENCIONES Y VISITANTES DE OAXACA "OCV OAXACA"	1,831,961.41
OAXACA SUSTENTABLE	17,899,041.53
SECRETARÍA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE	2,206,480.00
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, PESCA Y ACUACULTURA	6,722,403.08
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	351,388.28
COMISIÓN ESTATAL FORESTAL	4,444,778.95
COMISIÓN PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA URBANA DEL ESTADO DE OAXACA	4,173,991.23



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



ANEXO 6. TABULADORES DE SUELDOS Y SALARIOS 2021.

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS**

TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS 2021								
Plaza / Puesto	Relación laboral	Nivel	Sueldos y Salarios		Prestaciones		Percepciones Totales	
			Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
ABOGADO	BASE	13A	197,715.60		39,301.20		237,016.80	
ABOGADO	BASE	13B	200,769.60		40,135.40		240,905.00	
ABOGADO	BASE	13C	203,784.00		40,959.80		244,743.80	
ABOGADO	CONFIANZA	13	130,702.80		20,977.40		151,680.20	
ABOGADO	CONTRATO CONFIANZA	12	122,841.60		18,750.60		141,592.20	
ABOGADO ASESOR	CONTRATO CONFIANZA	15	140,352.00		22,766.50		163,118.50	
ACTUARIO NOTIFICADOR	BASE	10A	171,027.60		32,811.20		203,838.80	
ACTUARIO NOTIFICADOR	BASE	11A	179,397.60		34,653.60		214,051.20	
ACTUARIO NOTIFICADOR	BASE	11C	182,818.80		35,588.40		218,407.20	
ACTUARIO NOTIFICADOR	BASE	12A	185,750.40		36,379.20		222,129.60	
ACTUARIO NOTIFICADOR	BASE	12C	193,480.80		38,481.40		231,962.20	
ACTUARIO NOTIFICADOR	CONFIANZA	10	114,631.20		16,993.80		131,625.00	
ADMINISTRATIVO	CONFIANZA	04	99,714.00		13,142.50		112,856.50	
ADMINISTRATIVO	CONFIANZA	05	100,740.00		13,389.10		114,129.10	
ADMINISTRATIVO	CONFIANZA	06	102,322.80		13,750.10		116,072.90	
ADMINISTRATIVO	CONFIANZA	09	110,173.20		15,753.20		125,926.40	
ADMINISTRATIVO	CONTRATO CONFIANZA	03	98,386.80		12,823.50		111,210.30	
ADMINISTRATIVO	CONTRATO CONFIANZA	04	99,714.00		13,142.50		112,856.50	
ADMINISTRATIVO	CONTRATO CONFIANZA	05	100,740.00		13,389.10		114,129.10	
ADMINISTRATIVO	CONTRATO CONFIANZA	08	106,356.00		14,799.80		121,155.80	
AEROMÉDICO	MANDOS MEDIOS	17A	95,422.80		57,432.70		152,855.50	
AGENTE ESTATAL DE INVESTIGACIONES	CONFIANZA	05	100,740.00		13,389.10		114,129.10	
AGENTE FISCAL	CONFIANZA	04	99,714.00		13,142.50		112,856.50	
AGENTE FISCAL	CONFIANZA	05	100,740.00		13,389.10		114,129.10	
AGENTE FISCAL	CONTRATO CONFIANZA	03	98,386.80		12,823.50		111,210.30	
AGENTE FISCAL	CONTRATO CONFIANZA	04	99,714.00		13,142.50		112,856.50	
AGENTES DEL MINISTERIO PUBLI	CONFIANZA	15	140,352.00		22,766.50		163,118.50	
AGRÓNOMO	BASE	13C	203,784.00		40,959.80		244,743.80	
ANALISTA	BASE	13A	197,715.60		39,301.20		237,016.80	
ANALISTA	BASE	13A	197,715.60		39,301.20		237,016.80	
ANALISTA	BASE	13B	200,769.60		40,135.40		240,905.00	
ANALISTA	BASE	13B	200,769.60		40,135.40		240,905.00	
ANALISTA	BASE	13C	203,784.00		40,959.80		244,743.80	
ANALISTA	BASE	13C	203,784.00		40,959.80		244,743.80	
ANALISTA	CONFIANZA	13	130,702.80		20,977.40		151,680.20	
ANALISTA	CONFIANZA	13	130,702.80		20,977.40		151,680.20	
ANALISTA	CONTRATO	12	103,340.40		10,489.10		113,829.50	
ANALISTA	CONTRATO CONFIANZA	12	122,841.60		18,750.60		141,592.20	
ANALISTA	CONTRATO CONFIANZA	12	122,841.60		18,750.60		141,592.20	
ANALISTA	CONTRATO CONFIANZA	13	130,702.80		20,977.40		151,680.20	



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS 2021

Plaza / Puesto	Relación laboral	Nivel	Sueldos y Salarios		Prestaciones		Percepciones Totales	
			Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
ANALISTA	CONTRATO CONFIANZA	14	136,663.20		22,052.30		158,715.50	
APLICADOR PSICOLÓGICO	MANDOS MEDIOS	17A	95,422.80		57,432.70		152,855.50	
ARCHIVISTA	CONTRATO	03	83,352.00		7,364.50		90,716.50	
ASESOR	CONFIANZA	14	136,663.20		22,052.30		158,715.50	
ASESOR	CONTRATO CONFIANZA	13	130,702.80		20,977.40		151,680.20	
ASESOR	MANDOS MEDIOS	16A	79,309.20		51,795.30		131,104.50	
ASESOR	MANDOS MEDIOS	17A	95,422.80		57,432.70		152,855.50	
ASESOR	MANDOS MEDIOS	17B	104,211.60		60,285.50		164,497.10	
ASESOR	MANDOS MEDIOS	18A	113,732.40		63,360.40		177,092.80	
ASESOR	MANDOS MEDIOS	18A	113,732.40		63,360.40		177,092.80	
ASESOR	MANDOS MEDIOS	19A	120,864.00		65,681.90		186,545.90	
ASESOR	MANDOS MEDIOS	20A	130,684.80		68,857.50		199,542.30	
ASESOR	MANDOS MEDIOS	21A	149,739.60		77,748.00		227,487.60	
ASESOR	MANDOS MEDIOS	22A	302,014.80		159,086.90		461,101.70	
ASESOR	MANDOS MEDIOS	23A	376,245.60		197,355.30		573,600.90	
ASISTENTE	CONFIANZA	12	122,841.60		18,750.60		141,592.20	
ASISTENTE	CONTRATO CONFIANZA	11	118,438.80		17,946.70		136,385.50	
ASISTENTE	MANDOS MEDIOS	17A	95,422.80		57,432.70		152,855.50	
AUDITOR	CONFIANZA	13	130,702.80		20,977.40		151,680.20	
AUDITOR	CONTRATO CONFIANZA	12	122,841.60		18,750.60		141,592.20	
AUXILIAR	BASE	01A	137,059.20		24,631.20		161,690.40	
AUXILIAR	BASE	01C	138,344.40		24,813.20		163,157.60	
AUXILIAR	BASE	02A	139,069.20		24,916.20		163,985.40	
AUXILIAR	BASE	02B	140,024.40		25,052.40		165,076.80	
AUXILIAR	BASE	03A	141,552.00		25,443.40		166,995.40	



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS 2021

Plaza / Puesto	Relación laboral	Nivel	Sueldos y Salarios		Prestaciones		Percepciones Totales	
			Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
AUXILIAR	BASE	03B	142,372.80		25,663.80		168,036.60	
AUXILIAR	BASE	03C	143,382.00		25,923.20		169,305.20	
AUXILIAR	CONFIANZA	01	96,180.00		12,229.30		108,409.30	
AUXILIAR	CONFIANZA	03	98,386.80		12,823.50		111,210.30	
AUXILIAR	CONTRATO	01	81,705.60		7,039.40		88,745.00	
AUXILIAR	CONTRATO CONFIANZA	01	96,180.00		12,229.30		108,409.30	
AUXILIAR	CONTRATO CONFIANZA	02	97,006.80		12,512.20		109,519.00	
AUXILIAR DE ANALISTA	CONTRATO	09	89,379.60		8,584.30		97,963.90	
AUXILIAR DE DIRECTOR	CONTRATO CONFIANZA	01	96,180.00		12,229.30		108,409.30	
AUXILIAR DE OFICINA	BASE	01A	137,059.20		24,631.20		161,690.40	
AUXILIAR DE OFICINA	BASE	01C	138,344.40		24,813.20		163,157.60	
AUXILIAR DE OFICINA	BASE	02A	139,069.20		24,916.20		163,985.40	
AUXILIAR DE OFICINA	BASE	02C	140,619.60		25,198.80		165,818.40	
AUXILIAR DE OFICINA	BASE	03A	141,552.00		25,443.40		166,995.40	
AUXILIAR DE OFICINA	BASE	03B	142,372.80		25,663.80		168,036.60	
AUXILIAR DE OFICINA	BASE	10A	171,027.60		32,811.20		203,838.80	
AUXILIAR DE OFICINA	BASE	10A	171,027.60		32,811.20		203,838.80	
AUXILIAR DE OFICINA	BASE	11A	179,397.60		34,653.60		214,051.20	
AUXILIAR DE OFICINA	BASE	11A	179,397.60		34,653.60		214,051.20	
AUXILIAR DE OFICINA	CONFIANZA	01	96,180.00		12,229.30		108,409.30	
AUXILIAR DE OFICINA	CONFIANZA	02	97,006.80		12,512.20		109,519.00	
AUXILIAR DE OFICINA	CONFIANZA	03	98,386.80		12,823.50		111,210.30	
AUXILIAR DE OFICINA	CONFIANZA	05	100,740.00		13,389.10		114,129.10	
AUXILIAR DE OFICINA	CONFIANZA	05	100,740.00		13,389.10		114,129.10	
AUXILIAR DE OFICINA	CONFIANZA	10	114,631.20		16,993.80		131,625.00	
AUXILIAR DE OFICINA	CONFIANZA	14	136,663.20		22,052.30		158,715.50	
AUXILIAR DE OFICINA	CONTRATO	01	81,705.60		7,039.40		88,745.00	
AUXILIAR DE OFICINA	CONTRATO	01	81,705.60		7,039.40		88,745.00	
AUXILIAR DE OFICINA	CONTRATO	08	89,631.60		8,245.20		97,876.80	
AUXILIAR DE OFICINA	CONTRATO	10	96,796.80		9,377.60		106,174.40	
AUXILIAR DE OFICINA	CONTRATO CONFIANZA	01	96,180.00		12,229.30		108,409.30	
AUXILIAR DE OFICINA	CONTRATO CONFIANZA	02	97,006.80		12,512.20		109,519.00	
AUXILIAR DE OFICINA	CONTRATO CONFIANZA	04	99,714.00		13,142.50		112,856.50	
AUXILIAR DE OFICINA	CONTRATO CONFIANZA	09	110,173.20		15,753.20		125,926.40	
AUXILIAR DE OFICINA	CONTRATO CONFIANZA	13	130,702.80		20,977.40		151,680.20	
AUXILIAR TÉCNICO	BASE	04A	144,303.60		26,169.60		170,473.20	
AUXILIAR TÉCNICO	BASE	04B	144,778.80		26,299.40		171,078.20	
AUXILIAR TÉCNICO	BASE	04C	145,417.20		26,464.60		171,881.80	
AUXILIAR TÉCNICO	CONTRATO	03	83,352.00		7,364.50		90,716.50	
AYUDANTE DE RECAUDADOR	CONFIANZA	13	130,702.80		20,977.40		151,680.20	
AYUDANTE DE RECAUDADOR	CONTRATO CONFIANZA	12	122,841.60		18,750.60		141,592.20	
BOMBERO	HABERES POLICÍA ESTATAL	02A	99,669.60		14,943.10		114,612.70	



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS 2021

Plaza / Puesto	Relación laboral	Nivel	Sueldos y Salarios		Prestaciones		Percepciones Totales	
			Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
BOMBERO	HABERES POLICÍA ESTATAL	02B	100,534.80		15,156.80		115,691.60	
BOMBERO	HABERES POLICÍA ESTATAL	03A	101,486.40		15,398.00		116,884.40	
BOMBERO	HABERES POLICÍA ESTATAL	03B	102,457.20		15,640.20		118,097.40	
BOMBERO	HABERES POLICÍA ESTATAL	03C	103,441.20		15,890.80		119,332.00	
CAPTURISTA DE DATOS	BASE	05A	145,753.20		26,560.40		172,313.60	
CAPTURISTA DE DATOS	CONFIANZA	05	100,740.00		13,389.10		114,129.10	
CAPTURISTA DE DATOS	CONTRATO	04	84,690.00		7,584.50		92,274.50	
CAPTURISTA DE DATOS	CONTRATO CONFIANZA	04	99,714.00		13,142.50		112,856.50	
CARPINTERO	BASE	04B	144,778.80		26,299.40		171,078.20	
CHOFER	CONFIANZA	02	97,006.80		12,512.20		109,519.00	
CHOFER	CONFIANZA	03	98,386.80		12,823.50		111,210.30	
CHOFER	CONFIANZA	03	98,386.80		12,823.50		111,210.30	
CHOFER	CONFIANZA	04	99,714.00		13,142.50		112,856.50	
CHOFER	CONFIANZA	06	102,322.80		13,750.10		116,072.90	
CHOFER	CONTRATO CONFIANZA	01	96,180.00		12,229.30		108,409.30	
CHOFER	CONTRATO CONFIANZA	02	97,006.80		12,512.20		109,519.00	
CHOFER	CONTRATO CONFIANZA	02	97,006.80		12,512.20		109,519.00	
CHOFER	CONTRATO CONFIANZA	03	98,386.80		12,823.50		111,210.30	
CHOFER	CONTRATO CONFIANZA	03	98,386.80		12,823.50		111,210.30	
CHOFER	CONTRATO CONFIANZA	05	100,740.00		13,389.10		114,129.10	
CHOFER	CONTRATO CONFIANZA	06	102,322.80		13,750.10		116,072.90	
CHOFER	CONTRATO CONFIANZA	06	102,322.80		13,750.10		116,072.90	
COLECTOR	CONFIANZA	05	100,740.00		13,389.10		114,129.10	
COLECTOR	CONFIANZA	13	130,702.80		20,977.40		151,680.20	
COLECTOR	CONTRATO CONFIANZA	12	122,841.60		18,750.60		141,592.20	
COMANDANTE	CONFIANZA	09	110,173.20		15,753.20		125,926.40	
COMANDANTE	MANDOS MEDIOS	20A	130,684.80		68,857.50		199,542.30	
COMANDANTE	OFICIALIDAD HABERES	07	106,082.40		16,657.20		122,739.60	
COMANDANTE	OFICIALIDAD PABIC	07	108,399.60		15,127.20		123,526.80	
COMISIONADO	MANDOS MEDIOS	20A	130,684.80		68,857.50		199,542.30	
COMISIONADO	MANDOS MEDIOS	23A	376,245.60		197,355.30		573,600.90	
CONCILIADOR	CONFIANZA	12	122,841.60		18,750.60		141,592.20	
CONCILIADOR	CONFIANZA	13	130,702.80		20,977.40		151,680.20	



TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS 2021								
Plaza / Puesto	Relación laboral	Nivel	Sueldos y Salarios		Prestaciones		Percepciones Totales	
			Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
CONCILIADOR	CONTRATO CONFIANZA	11	118,438.80		17,946.70		136,385.50	
CONCILIADOR	CONTRATO CONFIANZA	12	122,841.60		18,750.60		141,592.20	
CONCILIADOR	CONTRATO CONFIANZA	13	130,702.80		20,977.40		151,680.20	
CONCILIADOR	MANDOS MEDIOS	16B	82,734.00		52,920.00		135,654.00	
CONCILIADOR	MANDOS MEDIOS	19A	120,864.00		65,681.90		186,545.90	
CONCILIADOR	MANDOS MEDIOS	19A	120,864.00		65,681.90		186,545.90	
CONCILIADOR	MANDOS MEDIOS	20A	130,684.80		68,857.50		199,542.30	
CONCILIADOR	MANDOS MEDIOS	21A	149,739.60		77,748.00		227,487.60	
CONSEJERO JURÍDICO DEL GOB. DEL EDO	MANDOS MEDIOS	24A	413,870.40		216,488.10		630,358.50	
CONTADOR	BASE	13A	197,715.60		39,301.20		237,016.80	
CONTADOR	BASE	13B	200,769.60		40,135.40		240,905.00	
CONTADOR	BASE	13C	203,784.00		40,959.80		244,743.80	
CONTADOR	CONTRATO CONFIANZA	12	122,841.60		18,750.60		141,592.20	
CONTRALOR INTERNO	MANDOS MEDIOS	22A	302,014.80		159,086.90		461,101.70	
COORDINADOR	MANDOS MEDIOS	17A	95,422.80		57,432.70		152,855.50	
COORDINADOR	MANDOS MEDIOS	18A	113,732.40		63,360.40		177,092.80	
COORDINADOR	MANDOS MEDIOS	19A	120,864.00		65,681.90		186,545.90	
COORDINADOR	MANDOS MEDIOS	20A	130,684.80		68,857.50		199,542.30	
COORDINADOR	MANDOS MEDIOS	21A	149,739.60		77,748.00		227,487.60	
COORDINADOR	MANDOS MEDIOS	21A	149,739.60		77,748.00		227,487.60	
COORDINADOR	MANDOS MEDIOS	22A	302,014.80		159,086.90		461,101.70	
COORDINADOR	MANDOS MEDIOS	22A	302,014.80		159,086.90		461,101.70	
COORDINADOR	MANDOS MEDIOS	22B	302,014.80		159,086.90		461,101.70	
COORDINADOR	MANDOS MEDIOS	23A	376,245.60		197,355.30		573,600.90	
COORDINADOR	MANDOS MEDIOS	23A	376,245.60		197,355.30		573,600.90	
COORDINADOR	MANDOS MEDIOS	24A	413,870.40		216,488.10		630,358.50	
CUSTODIO PENITENCIARIO	CONFIANZA	03	98,386.80		12,823.50		111,210.30	
CUSTODIO PENITENCIARIO	CONFIANZA	04	99,714.00		13,142.50		112,856.50	
CUSTODIO PENITENCIARIO	CONTRATO CONFIANZA	02	97,006.80		12,512.20		109,519.00	



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS 2021

Plaza / Puesto	Relación laboral	Nivel	Sueldos y Salarios		Prestaciones		Percepciones Totales	
			Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
CUSTODIO PENITENCIARIO	CONTRATO	03	98,386.80		12,823.50		111,210.30	
DACTILOSCOPISTA	CONFIANZA	13	130,702.80		20,977.40		151,680.20	
DEFENSOR PUBLICO	CONFIANZA	15	140,352.00		22,766.50		163,118.50	
DEFENSOR PUBLICO	CONTRATO	15	140,352.00		22,766.50		163,118.50	
DELEGADO	CONFIANZA	07	104,098.80		14,276.80		118,375.60	
DELEGADO	MANDOS MEDIOS	16A	79,309.20		51,795.30		131,104.50	
DELEGADO	MANDOS MEDIOS	17A	95,422.80		57,432.70		152,855.50	
DELEGADO	MANDOS MEDIOS	20A	130,684.80		68,857.50		199,542.30	
DELEGADO DE TRÁNSITO DEL ESTADO	CONFIANZA	13	130,702.80		20,977.40		151,680.20	
DESPACHADOR DE VUELOS	MANDOS MEDIOS	18A	113,732.40		63,360.40		177,092.80	
DIBUJANTE	BASE	04A	144,303.60		26,169.60		170,473.20	
DIBUJANTE	BASE	10A	171,027.60		32,811.20		203,838.80	
DICTAMINADOR	CONFIANZA	14	136,663.20		22,052.30		158,715.50	
DICTAMINADOR	CONTRATO	13	130,702.80		20,977.40		151,680.20	
DIRECTOR	MANDOS MEDIOS	17A	95,422.80		57,432.70		152,855.50	
DIRECTOR	MANDOS MEDIOS	18A	113,732.40		63,360.40		177,092.80	
DIRECTOR	MANDOS MEDIOS	19A	120,864.00		65,681.90		186,545.90	
DIRECTOR	MANDOS MEDIOS	20A	130,684.80		68,857.50		199,542.30	
DIRECTOR	MANDOS MEDIOS	21A	149,739.60		77,748.00		227,487.60	
DIRECTOR	MANDOS MEDIOS	22A	302,014.80		159,086.90		461,101.70	
DIRECTOR	MANDOS MEDIOS	22A	302,014.80		159,086.90		461,101.70	
DIRECTOR	MANDOS MEDIOS	22B	302,014.80		159,086.90		461,101.70	
DIRECTOR	MANDOS MEDIOS	23A	376,245.60		197,355.30		573,600.90	
ENFERMERA	CONFIANZA	10	114,631.20		16,993.80		131,625.00	
ENLACE ADMINISTRATIVO	CONFIANZA	15	140,352.00		22,766.50		163,118.50	
ENLACE ADMINISTRATIVO	CONTRATO	15	140,352.00		22,766.50		163,118.50	
ENLACE ADMINISTRATIVO	MANDOS MEDIOS	16A	79,309.20		51,795.30		131,104.50	
ENLACE SOCIAL AEROMÉDICO	MANDOS MEDIOS	17A	95,422.80		57,432.70		152,855.50	
ENTORNISTA	MANDOS MEDIOS	17A	95,422.80		57,432.70		152,855.50	
EVALUADOR	CONTRATO	11	118,438.80		17,946.70		136,385.50	



TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS 2021								
Plaza / Puesto	Relación laboral	Nivel	Sueldos y Salarios		Prestaciones		Percepciones Totales	
			Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
EVALUADOR	MANDOS MEDIOS	17A	95,422.80		57,432.70		152,855.50	
EVALUADOR	MANDOS MEDIOS	17A	95,422.80		57,432.70		152,855.50	
EVALUADOR	MANDOS MEDIOS	17A	95,422.80		57,432.70		152,855.50	
FISCAL	MANDOS MEDIOS	20A	130,684.80		68,857.50		199,542.30	
FISCAL	MANDOS MEDIOS	22A	302,014.80		159,086.90		461,101.70	
FISCAL	MANDOS MEDIOS	23A	376,245.60		197,355.30		573,600.90	
FISCAL	MANDOS MEDIOS	23A	376,245.60		197,355.30		573,600.90	
FISCAL	MANDOS MEDIOS	24A	413,870.40		216,488.10		630,358.50	
GESTOR ADMINISTRATIVO DE DIRECCIÓN	CONFIANZA	13	130,702.80		20,977.40		151,680.20	
GESTOR ADMINISTRATIVO DE DIRECCIÓN	CONTRATO CONFIANZA	12	122,841.60		18,750.60		141,592.20	
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL EDO	MANDOS MEDIOS	25A	554,624.40		639,046.30		1,193,670.70	
INGENIERO	BASE	13A	197,715.60		39,301.20		237,016.80	
INGENIERO	BASE	13C	203,784.00		40,959.80		244,743.80	
INGENIERO	CONTRATO	12	103,340.40		10,489.10		113,829.50	
INSPECTOR DE PERSONAL	CONFIANZA	12	122,841.60		18,750.60		141,592.20	
INSPECTOR DE PERSONAL	CONTRATO CONFIANZA	11	118,438.80		17,946.70		136,385.50	
INSTRUCTOR DE CAPACITACIÓN	CONFIANZA	14	136,663.20		22,052.30		158,715.50	
INSTRUCTOR DE CAPACITACIÓN	CONTRATO CONFIANZA	13	130,702.80		20,977.40		151,680.20	
INSTRUCTOR DEPORTIVO	CONTRATO CONFIANZA	12	122,841.60		18,750.60		141,592.20	
INTENDENTE	CONFIANZA	01	96,180.00		12,229.30		108,409.30	
INTENDENTE	CONTRATO	01	81,705.60		7,039.40		88,745.00	
INTENDENTE	CONTRATO CONFIANZA	01	96,180.00		12,229.30		108,409.30	
JEFE DE DEPARTAMENTO	MANDOS MEDIOS	16A	79,309.20		51,795.30		131,104.50	
JEFE DE DEPARTAMENTO	MANDOS MEDIOS	16B	82,734.00		52,920.00		135,654.00	
JEFE DE DEPARTAMENTO	MANDOS MEDIOS	17A	95,422.80		57,432.70		152,855.50	
JEFE DE DEPARTAMENTO	MANDOS MEDIOS	17A	95,422.80		57,432.70		152,855.50	
JEFE DE DEPARTAMENTO	MANDOS MEDIOS	17B	104,211.60		60,285.50		164,497.10	
JEFE DE DEPARTAMENTO	MANDOS MEDIOS	18A	113,732.40		63,360.40		177,092.80	
JEFE DE DEPARTAMENTO	MANDOS MEDIOS	19A	120,864.00		65,681.90		186,545.90	



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS 2021

Plaza / Puesto	Relación laboral	Nivel	Sueldos y Salarios		Prestaciones		Percepciones Totales	
			Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
JEFE DE ESTADO MAYOR	MANDOS MEDIOS	22A	302,014.80		159,086.90		461,101.70	
JEFE DE GRUPO	CONFIANZA	07	104,098.80		14,276.80		118,375.60	
JEFE DE LA GUBERNATURA	MANDOS MEDIOS	24A	413,870.40		216,488.10		630,358.50	
JEFE DE LA UNIDAD	MANDOS MEDIOS	16A	79,309.20		51,795.30		131,104.50	
JEFE DE LA UNIDAD	MANDOS MEDIOS	21A	149,739.60		77,748.00		227,487.60	
JEFE DE MÓDULO	MANDOS MEDIOS	20A	130,684.80		68,857.50		199,542.30	
JEFE DE OFICINA	CONFIANZA	15	140,352.00		22,766.50		163,118.50	
JEFE DE OFICINA	CONFIANZA	15	140,352.00		22,766.50		163,118.50	
JEFE DE OFICINA	CONFIANZA	15	140,352.00		22,766.50		163,118.50	
JEFE DE OFICINA	CONTRATO CONFIANZA	15	140,352.00		22,766.50		163,118.50	
JEFE DE OFICINA	CONTRATO CONFIANZA	15	140,352.00		22,766.50		163,118.50	
JEFE DE OFICINA	CONTRATO CONFIANZA	15	140,352.00		22,766.50		163,118.50	
JEFE DE UNIDAD	MANDOS MEDIOS	18A	113,732.40		63,360.40		177,092.80	
JEFE DE UNIDAD	MANDOS MEDIOS	19A	120,864.00		65,681.90		186,545.90	
JEFE DE UNIDAD	MANDOS MEDIOS	20A	130,684.80		68,857.50		199,542.30	
JEFE DE VIGILANCIA	CONFIANZA	15	140,352.00		22,766.50		163,118.50	
JEFE DE VIGILANCIA	CONTRATO CONFIANZA	15	140,352.00		22,766.50		163,118.50	
MAGISTRADO PDTE. JTA CONC AGRARIA	MANDOS MEDIOS	22A	302,014.80		159,086.90		461,101.70	
MANEJADOR DE FONDOS	CONFIANZA	07	104,098.80		14,276.80		118,375.60	
MECÁNICO	MANDOS MEDIOS	17A	95,422.80		57,432.70		152,855.50	
MÉDICO ESPECIALISTA	CONTRATO CONFIANZA	15	140,352.00		22,766.50		163,118.50	
MÉDICO GENERAL	CONFIANZA	13	130,702.80		20,977.40		151,680.20	
MÉDICO GENERAL	CONTRATO CONFIANZA	12	122,841.60		18,750.60		141,592.20	
MÉDICO LEGISTA	CONFIANZA	13	130,702.80		20,977.40		151,680.20	
MÉDICO LEGISTA	CONTRATO CONFIANZA	12	119,539.20		18,750.60		138,289.80	
MÉDICO OFICIAL	BASE	13A	197,715.60		39,301.20		237,016.80	
MÉDICO OFICIAL	BASE	13C	203,784.00		40,959.80		244,743.80	
MÉDICO OFICIAL	CONFIANZA	13	130,702.80		20,977.40		151,680.20	
MÚSICO	CONFIANZA	10	114,631.20		16,993.80		131,625.00	
MÚSICO	CONFIANZA	11	118,438.80		17,946.70		136,385.50	
MÚSICO	CONFIANZA	12	122,841.60		18,750.60		141,592.20	
MÚSICO	CONTRATO	09	91,770.00		8,584.30		100,354.30	
MÚSICO	CONTRATO CONFIANZA	09	110,173.20		15,753.20		125,926.40	
MÚSICO	CONTRATO CONFIANZA	10	114,631.20		16,993.80		131,625.00	



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS 2021

Plaza / Puesto	Relación laboral	Nivel	Sueldos y Salarios		Prestaciones		Percepciones Totales	
			Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
ODONTÓLOGO	BASE	13A	197,715.60		39,301.20		237,016.80	
ODONTÓLOGO	BASE	13C	203,784.00		40,959.80		244,743.80	
OFICIAL	OFICIALIDAD HABERES	05	102,334.80		15,749.20		118,084.00	
OFICIAL	OFICIALIDAD PABIC	05	104,815.20		14,342.10		119,157.30	
OFICIAL ADMINISTRATIVO	BASE	04A	144,303.60		26,169.60		170,473.20	
OFICIAL ADMINISTRATIVO	BASE	04B	144,778.80		26,299.40		171,078.20	
OFICIAL ADMINISTRATIVO	BASE	04C	145,417.20		26,464.60		171,881.80	
OFICIAL ADMINISTRATIVO	BASE	05A	145,753.20		26,560.40		172,313.60	
OFICIAL ADMINISTRATIVO	BASE	05B	146,613.60		26,788.00		173,401.60	
OFICIAL ADMINISTRATIVO	BASE	05C	147,516.00		27,020.40		174,536.40	
OFICIAL ADMINISTRATIVO	BASE	06A	148,356.00		27,241.20		175,597.20	
OFICIAL ADMINISTRATIVO	BASE	06B	149,510.40		27,540.80		177,051.20	
OFICIAL ADMINISTRATIVO	BASE	06C	150,992.40		27,859.40		178,851.80	
OFICIAL ADMINISTRATIVO	BASE	07A	152,192.40		28,123.00		180,315.40	
OFICIAL ADMINISTRATIVO	BASE	07B	153,549.60		28,420.00		181,969.60	
OFICIAL ADMINISTRATIVO	BASE	07C	154,707.60		28,673.80		183,381.40	
OFICIAL ADMINISTRATIVO	BASE	08A	156,026.40		29,004.80		185,031.20	
OFICIAL ADMINISTRATIVO	BASE	08B	157,726.80		29,455.60		187,182.40	
OFICIAL ADMINISTRATIVO	BASE	08C	158,938.80		29,781.60		188,720.40	
OFICIAL ADMINISTRATIVO	BASE	09A	160,291.20		30,146.00		190,437.20	
OFICIAL ADMINISTRATIVO	BASE	09B	165,613.20		31,565.00		197,178.20	
OFICIAL ADMINISTRATIVO	BASE	09C	167,766.00		32,137.60		199,903.60	
OFICIAL ADMINISTRATIVO	CONTRATO	03	83,352.00		7,364.50		90,716.50	
OFICIAL ADMINISTRATIVO	CONTRATO	05	85,395.60		7,705.50		93,101.10	
OFICIAL DE POLICÍA Y O TRANSITO	CONFIANZA	05	100,740.00		13,389.10		114,129.10	
OFICIAL DE REGISTRO CIVIL	CONFIANZA	13	130,702.80		20,977.40		151,680.20	
OFICIAL DE REGISTRO CIVIL	CONFIANZA	15	140,352.00		22,766.50		163,118.50	
OFICIAL DE TRANSPORTE	BASE	03B	142,372.80		25,663.80		168,036.60	
OFICIAL DE TRANSPORTE	BASE	06A	148,356.00		27,241.20		175,597.20	
OFICIAL DE TRANSPORTE	BASE	07A	152,192.40		28,123.00		180,315.40	
OFICIAL DE TRANSPORTE	BASE	08A	156,026.40		29,004.80		185,031.20	
OFICIAL DE TRANSPORTE	CONTRATO	02	82,558.80		7,177.50		89,736.30	
OFICIAL MAYOR	MANDOS MEDIOS	22A	302,014.80		159,086.90		461,101.70	
OPERADOR AEROMÉDICO	MANDOS MEDIOS	17A	95,422.80		57,432.70		152,855.50	
OPERADOR DE COMPUTADORA	CONFIANZA	10	114,631.20		16,993.80		131,625.00	
OPERADOR DE COMPUTADORA	CONTRATO	09	91,770.00		8,584.30		100,354.30	
OPERADOR DE MAQ PESADA	BASE	05A	145,753.20		26,560.40		172,313.60	
OPERADOR DE MAQ PESADA	BASE	06A	148,356.00		27,241.20		175,597.20	
OPERADOR DE MAQ PESADA	BASE	07A	152,192.40		28,123.00		180,315.40	
OPERADOR DE MAQ PESADA	BASE	07B	153,549.60		28,420.00		181,969.60	
PERITO	CONFIANZA	04	99,714.00		13,142.50		112,856.50	
PERITO	CONFIANZA	11	118,438.80		17,946.70		136,385.50	



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS 2021

Plaza / Puesto	Relación laboral	Nivel	Sueldos y Salarios		Prestaciones		Percepciones Totales	
			Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
PERITO	CONFIANZA	12	122,841.60		18,750.60		141,592.20	
PERITO	CONTRATO CONFIANZA	10	114,631.20		16,993.80		131,625.00	
PILOTO	MANDOS MEDIOS	18A	113,732.40		63,360.40		177,092.80	
PSICÓLOGO	BASE	13A	197,715.60		39,301.20		237,016.80	
PSICÓLOGO	BASE	13C	203,784.00		40,959.80		244,743.80	
PSICÓLOGO	CONTRATO	12	103,340.40		10,489.10		113,829.50	
PSICÓLOGO	CONTRATO CONFIANZA	12	122,841.60		18,750.60		141,592.20	
PSICÓLOGO	MANDOS MEDIOS	17A	95,422.80		57,432.70		152,855.50	
POL. VIAL EST.	HABERES POLICÍA ESTATAL	02A	99,669.60		14,943.10		114,612.70	
POL. VIAL EST.	HABERES POLICÍA ESTATAL	02B	100,534.80		15,156.80		115,691.60	
POL. VIAL EST.	HABERES POLICÍA ESTATAL	03A	101,486.40		15,398.00		116,884.40	
POL. VIAL EST.	HABERES POLICÍA ESTATAL	03B	102,457.20		15,640.20		118,097.40	
POL. VIAL EST.	HABERES POLICÍA ESTATAL	03C	103,441.20		15,890.80		119,332.00	
POLICÍA	HABERES PABIC	02A	92,790.00		13,611.90		106,401.90	
POLICÍA	HABERES PABIC	02B	93,728.40		13,824.50		107,552.90	
POLICÍA	HABERES PABIC	03A	94,473.60		13,992.10		108,465.70	
POLICÍA	HABERES PABIC	03B	95,293.20		14,177.50		109,470.70	
POLICÍA	HABERES PABIC	03C	96,253.20		14,400.90		110,654.10	
POLICÍA	HABERES POLICÍA ESTATAL	02A	99,693.60		14,943.10		114,636.70	
POLICÍA	HABERES POLICÍA ESTATAL	02B	100,534.80		15,156.80		115,691.60	
POLICÍA	HABERES POLICÍA ESTATAL	03A	101,486.40		15,398.00		116,884.40	
POLICÍA	HABERES POLICÍA ESTATAL	03B	102,457.20		15,640.20		118,097.40	
POLICÍA	HABERES POLICÍA ESTATAL	03C	103,441.20		15,890.80		119,332.00	
POLIGRAFISTA	MANDOS MEDIOS	17A	95,422.80		57,432.70		152,855.50	
PRESIDENTE DE JUNTA	CONFIANZA	15	140,352.00		22,766.50		163,118.50	
PRESIDENTE DE JUNTA	MANDOS MEDIOS	22A	302,014.80		159,086.90		461,101.70	
PROCURADOR	MANDOS MEDIOS	17A	95,422.80		57,432.70		152,855.50	
PROCURADOR	MANDOS MEDIOS	22A	302,014.80		159,086.90		461,101.70	
PROGRAMADO DE COMPUTADORA	BASE	12A	185,750.40		36,379.20		222,129.60	
PROGRAMADO DE COMPUTADORA	BASE	12C	193,480.80		38,481.40		231,962.20	
PROGRAMADO DE COMPUTADORA	CONFIANZA	12	122,841.60		18,750.60		141,592.20	



TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS 2021

Plaza / Puesto	Relación laboral	Nivel	Sueldos y Salarios		Prestaciones		Percepciones Totales	
			Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
PROGRAMADO DE COMPUTADORA	CONTRATO CONFIANZA	11	118,438.80		17,946.70		136,385.50	
PROMOTOR	CONFIANZA	07	104,098.80		14,276.80		118,375.60	
PROYECTISTA	BASE	13A	197,715.60		39,301.20		237,016.80	
PROYECTISTA	BASE	13B	200,769.60		40,135.40		240,905.00	
PROYECTISTA	BASE	13C	203,784.00		40,959.80		244,743.80	
RECEPCIONISTA	CONTRATO CONFIANZA	02	97,006.80		12,512.20		109,519.00	
REPORTERO	BASE	13C	203,784.00		40,959.80		244,743.80	
REPORTERO	CONFIANZA	10	114,631.20		16,993.80		131,625.00	
REPORTERO	CONTRATO CONFIANZA	09	110,173.20		15,753.20		125,926.40	
REPRESENTANTE	MANDOS MEDIOS	17A	95,422.80		57,432.70		152,855.50	
SECRETARIA	CONFIANZA	07	104,098.80		14,276.80		118,375.60	
SECRETARIA	CONFIANZA	10	114,631.20		16,993.80		131,625.00	
SECRETARIA	CONTRATO CONFIANZA	02	97,006.80		12,512.20		109,519.00	
SECRETARIA	CONTRATO CONFIANZA	05	100,740.00		13,389.10		114,129.10	
SECRETARIA	CONTRATO CONFIANZA	06	102,322.80		13,750.10		116,072.90	
SECRETARIA	CONTRATO CONFIANZA	06	102,322.80		13,750.10		116,072.90	
SECRETARIA	CONTRATO CONFIANZA	09	110,173.20		15,753.20		125,926.40	
SECRETARIA EJECUTIVA	CONFIANZA	08	106,356.00		14,799.80		121,155.80	
SECRETARIA EJECUTIVA	CONFIANZA	08	106,356.00		14,799.80		121,155.80	
SECRETARIA EJECUTIVA	CONTRATO CONFIANZA	07	104,098.80		14,276.80		118,375.60	
SECRETARIA EJECUTIVA	CONTRATO CONFIANZA	07	104,098.80		14,276.80		118,375.60	
SECRETARIA EJECUTIVA	CONTRATO CONFIANZA	08	106,356.00		14,799.80		121,155.80	
SECRETARIA EJECUTIVA	MANDOS MEDIOS	16A	79,309.20		51,795.30		131,104.50	
SECRETARIO DE ACUERDOS	CONFIANZA	13	130,702.80		20,977.40		151,680.20	
SECRETARIO DE ACUERDOS	MANDOS MEDIOS	17A	95,422.80		57,432.70		152,855.50	
SECRETARIO DE ACUERDOS	MANDOS MEDIOS	18A	113,732.40		63,360.40		177,092.80	
SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE LIMITE	MANDOS MEDIOS	22A	302,014.80		159,086.90		461,101.70	
SECRETARIO EJECUTIVO	MANDOS MEDIOS	22A	302,014.80		159,086.90		461,101.70	
SECRETARIO EJECUTIVO	MANDOS MEDIOS	23A	376,245.60		197,355.30		573,600.90	
SECRETARIO GENERAL	MANDOS MEDIOS	18A	113,732.40		63,360.40		177,092.80	
SECRETARIO MINISTERIAL	CONFIANZA	12	122,841.60		18,750.60		141,592.20	
SECRETARIO PARTICULAR	MANDOS MEDIOS	16A	79,309.20		51,795.30		131,104.50	



TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS 2021								
Plaza / Puesto	Relación laboral	Nivel	Sueldos y Salarios		Prestaciones		Percepciones Totales	
			Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
SECRETARIO PARTICULAR	MANDOS MEDIOS	17A	95,422.80		57,432.70		152,855.50	
SECRETARIO PARTICULAR	MANDOS MEDIOS	18A	113,732.40		63,360.40		177,092.80	
SECRETARIO PARTICULAR	MANDOS MEDIOS	19A	120,864.00		65,681.90		186,545.90	
SECRETARIO PARTICULAR	MANDOS MEDIOS	20A	130,684.80		68,857.50		199,542.30	
SECRETARIO PARTICULAR DEL EJECUTIVO	MANDOS MEDIOS	22A	302,014.80		159,086.90		461,101.70	
SECRETARIO PRIVADO DEL EJECUTIVO	MANDOS MEDIOS	24A	413,870.40		216,488.10		630,358.50	
SECRETARIO TÉCNICO	MANDOS MEDIOS	18A	113,732.40		63,360.40		177,092.80	
SECRETARIO TÉCNICO	MANDOS MEDIOS	19A	120,864.00		65,681.90		186,545.90	
SECRETARIO TÉCNICO	MANDOS MEDIOS	22A	302,014.80		159,086.90		461,101.70	
SRIIO AUX JTA LOCAL CONC Y ARB	MANDOS MEDIOS	16B	82,734.00		52,920.00		135,654.00	
SUBCOMANDANTE	OFICIALIDAD HABERES	06	103,988.40		16,127.40		120,115.80	
SUBCOMANDANTE	OFICIALIDAD PABIC	06	106,402.80		14,670.50		121,073.30	
SUBDELEGADO	MANDOS MEDIOS	16A	79,309.20		51,795.30		131,104.50	
SUBDIRECTOR	CONFIANZA	14	136,663.20		22,052.30		158,715.50	
SUBDIRECTOR	MANDOS MEDIOS	18A	113,732.40		63,360.40		177,092.80	
SUBDIRECTOR	MANDOS MEDIOS	19A	120,864.00		65,681.90		186,545.90	
SUBDIRECTOR	MANDOS MEDIOS	20A	130,684.80		68,857.50		199,542.30	
SUBOFICIAL	CONFIANZA	04	99,714.00		13,142.50		112,856.50	
SUBOFICIAL	OFICIALIDAD HABERES	04	108,968.40		15,504.90		124,473.30	
SUBOFICIAL	OFICIALIDAD PABIC	04	103,858.80		14,127.20		117,986.00	
SUBSECRETARIO	MANDOS MEDIOS	23A	376,245.60		197,355.30		573,600.90	
SUPERVISOR	MANDOS MEDIOS	18A	113,732.40		63,360.40		177,092.80	
SUPERVISOR DE ENFERMERÍA	CONTRATO CONFIANZA	12	122,841.60		18,750.60		141,592.20	
SUPERVISOR DE OBRA	CONFIANZA	13	130,702.80		20,977.40		151,680.20	
SUPERVISOR DE OBRA	CONTRATO CONFIANZA	12	122,841.60		18,750.60		141,592.20	
SUPERVISOR GENERAL	CONFIANZA	09	110,173.20		15,753.20		125,926.40	
SUPERVISOR REGIONAL DE TRANSITO	CONFIANZA	13	130,702.80		20,977.40		151,680.20	
TÉCNICO	BASE	10A	171,027.60		32,811.20		203,838.80	
TÉCNICO	BASE	10B	173,858.40		33,328.20		207,186.60	
TÉCNICO	BASE	10C	176,619.60		33,905.40		210,525.00	



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS 2021

Plaza / Puesto	Relación laboral	Nivel	Sueldos y Salarios		Prestaciones		Percepciones Totales	
			Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
TÉCNICO	BASE	11A	179,397.60		34,653.60		214,051.20	
TÉCNICO	BASE	11B	179,985.60		34,814.00		214,799.60	
TÉCNICO	BASE	11C	182,818.80		35,588.40		218,407.20	
TÉCNICO	BASE	12A	185,750.40		36,379.20		222,129.60	
TÉCNICO	BASE	12B	188,616.00		37,158.40		225,774.40	
TÉCNICO	BASE	12C	193,480.80		38,481.40		231,962.20	
TÉCNICO	CONFIANZA	08	106,356.00		14,799.80		121,155.80	
TÉCNICO	CONFIANZA	10	114,631.20		16,993.80		131,625.00	
TÉCNICO	CONFIANZA	11	118,438.80		17,946.70		136,385.50	
TÉCNICO	CONFIANZA	12	122,841.60		18,750.60		141,592.20	
TÉCNICO	CONTRATO	09	91,770.00		8,584.30		100,354.30	
TÉCNICO	CONTRATO	10	96,796.80		9,377.60		106,174.40	
TÉCNICO	CONTRATO	11	100,218.00		9,998.20		110,216.20	
TÉCNICO	CONTRATO CONFIANZA	07	104,098.80		14,276.80		118,375.60	
TÉCNICO	CONTRATO CONFIANZA	09	110,173.20		15,753.20		125,926.40	
TÉCNICO	CONTRATO CONFIANZA	10	114,631.20		16,993.80		131,625.00	
TÉCNICO	CONTRATO CONFIANZA	11	118,438.80		17,946.70		136,385.50	
TÉCNICO ADMINISTRATIVO	BASE	12A	185,750.40		36,379.20		222,129.60	
TÉCNICO ADMINISTRATIVO	CONFIANZA	10	114,631.20		16,993.80		131,625.00	
TÉCNICO ADMINISTRATIVO	CONFIANZA	11	118,438.80		17,946.70		136,385.50	
TÉCNICO ADMINISTRATIVO	CONFIANZA	12	122,841.60		18,750.60		141,592.20	
TÉCNICO ADMINISTRATIVO	CONTRATO CONFIANZA	09	110,173.20		15,753.20		125,926.40	
TÉCNICO ADMINISTRATIVO	CONTRATO CONFIANZA	10	114,631.20		16,993.80		131,625.00	
TÉCNICO ADMINISTRATIVO	CONTRATO CONFIANZA	11	118,438.80		17,946.70		136,385.50	
TÉCNICO ESPECIALIZADO	BASE	13A	197,715.60		39,301.20		237,016.80	
TÉCNICO ESPECIALIZADO	BASE	13B	200,769.60		40,135.40		240,905.00	
TÉCNICO ESPECIALIZADO	BASE	13C	203,784.00		40,959.80		244,743.80	
TÉCNICO ESPECIALIZADO	CONFIANZA	13	130,702.80		20,977.40		151,680.20	
TÉCNICO ESPECIALIZADO	CONTRATO	12	103,340.40		10,489.10		113,829.50	
TESORERO	MANDOS MEDIOS	22A	302,014.80		159,086.90		461,101.70	
TITULAR DE LA SECRETARIA	MANDOS MEDIOS	24A	413,870.40		216,488.10		630,358.50	
TRABAJADOR SOCIAL	BASE	11A	179,397.60		34,653.60		214,051.20	
TRABAJADOR SOCIAL	CONTRATO CONFIANZA	10	114,631.20		16,993.80		131,625.00	
VELADOR	BASE	03A	141,552.00		25,443.40		166,995.40	
VERIFICADOR	MANDOS MEDIOS	16A	79,309.20		51,795.30		131,104.50	
VETERINARIO	BASE	13A	197,715.60		39,301.20		237,016.80	
VETERINARIO	BASE	13C	203,784.00		40,959.80		244,743.80	
VICEFISCAL	MANDOS MEDIOS	22B	302,014.80		159,086.90		461,101.70	
VICEFISCAL	MANDOS MEDIOS	23A	376,245.60		197,355.30		573,600.90	



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS 2021

Plaza / Puesto	Relación laboral	Nivel	Sueldos y Salarios		Prestaciones		Percepciones Totales	
			Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
VICEFISCAL	MANDOS MEDIOS	23A	376,245.60		197,355.30		573,600.90	
VIGILANTE	CONFIANZA	03	98,386.80		12,823.50		111,210.30	
VISITADOR	MANDOS MEDIOS	17A	95,422.80		57,432.70		152,855.50	
VISITADOR	MANDOS MEDIOS	19A	120,864.00		65,681.90		186,545.90	
VISITADOR	MANDOS MEDIOS	21A	149,739.60		77,748.00		227,487.60	
VISITADOR	MANDOS MEDIOS	21A	149,739.60		77,748.00		227,487.60	



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



ANALÍTICO DE PLAZAS 2021.

Plaza / Puesto	Número de plazas	Remuneraciones	
		De	Hasta
ABOGADO	47	122,841.60	203,784.00
ABOGADO ASESOR	5	140,352.00	140,352.00
ACTUARIO NOTIFICADOR	22	114,631.20	193,480.80
ADMINISTRATIVO	242	98,386.80	110,173.20
AEROMÉDICO	2	95,422.80	95,422.80
AGENTE ESTATAL DE INVESTIGACIONES	1131	100,740.00	100,740.00
AGENTE FISCAL	26	98,386.80	100,740.00
AGENTES DEL MINISTERIO PÚBLICO	447	140,352.00	140,352.00
AGRÓNOMO	7	203,784.00	203,784.00
ANALISTA	1062	103,340.40	203,784.00
APLICADOR PSICOLÓGICO	3	95,422.80	95,422.80
ARCHIVISTA	1	83,352.00	83,352.00
ASESOR	117	79,309.20	376,245.60
ASISTENTE	3	95,422.80	122,841.60
AUDITOR	83	122,841.60	130,702.80
AUXILIAR	1735	81,705.60	143,382.00
AUXILIAR DE OFICINA	824	81,705.60	179,397.60
AUXILIAR DE DIRECTOR	11	96,180.00	96,180.00
AUXILIAR DE ANALISTA	1	89,379.60	89,379.60
AUXILIAR TÉCNICO	487	83,352.00	145,417.20
AYUDANTE DE RECAUDADOR	18	122,841.60	130,702.80
BOMBERO	165	99,669.60	103,441.20
CAPTURISTA DE DATOS	7	84,690.00	145,753.20
CARPINTERO	1	144,778.80	144,778.80
CHOFER	72	96,180.00	102,322.80
COLECTOR	6	100,740.00	130,702.80
COMANDANTE	35	110,173.20	130,684.80
COMANDANTE	26	106,082.40	108,399.60
COMISIONADO	2	130,684.80	376,245.60
CONCILIADOR	28	82,734.00	149,739.60
CONSEJERO JURÍDICO DEL GOB. DEL EDO	1	413,870.40	413,870.40
CONTADOR	48	122,841.60	203,784.00
CONTRALOR INTERNO	1	302,014.80	302,014.80
COORDINADOR	110	95,422.80	413,870.40



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



ANALÍTICO DE PLAZAS 2021.

Plaza / Puesto	Número de plazas	Remuneraciones	
		De	Hasta
CUSTODIO PENITENCIARIO	571	97,006.80	99,714.00
DACTILOSCOPISTA	1	130,702.80	130,702.80
DEFENSOR PÚBLICO	179	140,352.00	140,352.00
DELEGADO	56	79,309.20	130,684.80
DELEGADO DE TRÁNSITO DEL ESTADO	14	130,702.80	130,702.80
DESPACHADOR DE VUELOS	1	113,732.40	113,732.40
DIBUJANTE	2	144,303.60	171,027.60
DICTAMINADOR	13	130,702.80	136,663.20
DIRECTOR	225	95,422.80	376,245.60
EVALUADOR	15	95,422.80	118,438.80
FISCAL	26	130,684.80	413,870.40
ENFERMERA	1	114,631.20	114,631.20
ENLACE ADMINISTRATIVO	19	79,309.20	140,352.00
ENLACE SOCIAL AEROMÉDICO	1	95,422.80	95,422.80
ENTORNISTA	17	95,422.80	95,422.80
GESTOR ADMINISTRATIVO DE DIRECCIÓN	37	122,841.60	130,702.80
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL EDO	1	554,624.40	554,624.40
INGENIERO	55	103,340.40	203,784.00
INSPECTOR DE PERSONAL	34	118,438.80	122,841.60
INSTRUCTOR DE CAPACITACIÓN	7	130,702.80	136,663.20
INSTRUCTOR DEPORTIVO	2	122,841.60	122,841.60
INTENDENTE	79	81,705.60	96,180.00
JEFE DE DEPARTAMENTO	947	79,309.20	120,864.00
JEFE DE LA GUBERNATURA	1	413,870.40	413,870.40
JEFE DE OFICINA	774	140,352.00	140,352.00
JEFE DE VIGILANCIA	25	140,352.00	140,352.00
JEFE DE ESTADO MAYOR	1	302,014.80	302,014.80
JEFE DE GRUPO	51	104,098.80	104,098.80
JEFE DE LA UNIDAD	3	79,309.20	149,739.60
JEFE DE UNIDAD	100	113,732.40	130,684.80
JEFE DE MODULO	10	130,684.80	130,684.80
MAGISTRADO PDTE. JTA CONC AGRARIA	1	302,014.80	302,014.80
MANEJADOR DE FONDOS	2	104,098.80	104,098.80



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



ANALÍTICO DE PLAZAS 2021.

Plaza / Puesto	Número de plazas	Remuneraciones	
		De	Hasta
MECÁNICO	4	95,422.80	95,422.80
MÉDICO ESPECIALISTA	7	140,352.00	140,352.00
MÉDICO GENERAL	14	122,841.60	130,702.80
MÉDICO LEGISTA	3	119,539.20	130,702.80
MÉDICO OFICIAL	33	130,702.80	203,784.00
MÚSICO	125	91,770.00	122,841.60
ODONTÓLOGO	3	197,715.60	203,784.00
OFICIAL MAYOR	2	302,014.80	302,014.80
OFICIAL ADMINISTRATIVO	3723	83,352.00	167,766.00
OFICIAL	0	102,334.80	104,815.20
OFICIAL DE POLICÍA Y O TRANSITO	74	100,740.00	100,740.00
OFICIAL DE REGISTRO CIVIL	222	130,702.80	140,352.00
OFICIAL DE TRANSPORTE	12	82,558.80	156,026.40
OPERADOR AEROMÉDICO	1	95,422.80	95,422.80
OPERADOR DE COMPUTADORA	3	91,770.00	114,631.20
OPERADOR DE MAQ PESADA	5	145,753.20	153,549.60
PERITO	206	99,714.00	122,841.60
PILOTO	14	113,732.40	113,732.40
POLIGRAFISTA	26	95,422.80	95,422.80
PRESIDENTE DE JUNTA	13	140,352.00	302,014.80
PROCURADOR	2	95,422.80	302,014.80
PROGRAMADOR DE COMPUTADORA	5	118,438.80	193,480.80
PROMOTOR	1	104,098.80	104,098.80
PROYECTISTA	25	197,715.60	203,784.00
PSICÓLOGO	29	95,422.80	203,784.00
POLICÍA	5958	92,790.00	103,441.20
POL. VIAL EST.	494	99,669.60	103,441.20
RECEPCIONISTA	1	97,006.80	97,006.80
REPORTERO	3	110,173.20	203,784.00
REPRESENTANTE	21	95,422.80	95,422.80
SECRETARIA	39	97,006.80	114,631.20
SECRETARIA EJECUTIVA	29	79,309.20	106,356.00
SECRETARIO PARTICULAR DEL EJECUTIVO	1	302,014.80	302,014.80
SECRETARIO PRIVADO DEL EJECUTIVO	1	413,870.40	413,870.40



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



ANALÍTICO DE PLAZAS 2021.

Plaza / Puesto	Número de plazas	Remuneraciones	
		De	Hasta
SRIO AUX JTA LOCAL CONC Y ARB	3	82,734.00	82,734.00
SECRETARIO DE ACUERDOS	11	95,422.80	130,702.80
SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE LIMITE	1	302,014.80	302,014.80
SECRETARIO EJECUTIVO	3	302,014.80	376,245.60
SECRETARIO GENERAL	3	113,732.40	113,732.40
SECRETARIO MINISTERIAL	167	122,841.60	122,841.60
SECRETARIO PARTICULAR	21	79,309.20	130,684.80
SECRETARIO TÉCNICO	3	113,732.40	302,014.80
SUBOFICIAL	74	99,714.00	108,968.40
SUBCOMANDANTE	0	103,988.40	106,402.80
SUBDELEGADO	4	79,309.20	79,309.20
SUBDIRECTOR	42	113,732.40	136,663.20
SUBSECRETARIO	37	376,245.60	376,245.60
SUPERVISOR GENERAL	3	110,173.20	110,173.20
SUPERVISOR DE ENFERMERÍA	2	122,841.60	122,841.60
SUPERVISOR DE OBRA	23	122,841.60	130,702.80
SUPERVISOR REGIONAL DE TRÁNSITO	5	130,702.80	130,702.80
SUPERVISOR	17	113,732.40	113,732.40
TÉCNICO	2599	91,770.00	193,480.80
TÉCNICO ADMINISTRATIVO	114	110,173.20	185,750.40
TÉCNICO ESPECIALIZADO	2158	103,340.40	203,784.00
TESORERO	1	302,014.80	302,014.80
TITULAR DE LA SECRETARIA	15	413,870.40	413,870.40
TRABAJADOR SOCIAL	7	114,631.20	179,397.60
VELADOR	1	141,552.00	141,552.00
VERIFICADOR	4	79,309.20	79,309.20
VETERINARIO	16	197,715.60	203,784.00
VICEFISCAL	7	302,014.80	376,245.60
VIGILANTE	1	98,386.80	98,386.80
VISITADOR	5	95,422.80	149,739.60



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE
OAXACA LXIV LEGISLATURA**



TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS 2021								
Plaza / Puesto	Relación laboral	Nivel	Sueldos y Salarios		Prestaciones		Percepciones Totales	
			Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
ANALISTA	BASE	10A	763,966.35	777,941.55	596,832.86	596,832.86	1,360,799.21	1,374,774.41
TÉCNICO ESPECIALIZADO	BASE	12A	327,098.52	342,820.92	245,860.59	245,860.59	572,959.11	588,681.51
TÉCNICO	BASE	12C	364,116.06	380,769.66	283,103.04	283,103.04	647,219.10	663,872.70
TÉCNICO	BASE	13A	558,041.40	575,058.60	403,254.37	403,254.37	961,295.77	978,312.97
TÉCNICO	BASE	13C	29,300,705.91	29,318,455.11	24,695,643.62	24,695,643.62	53,996,349.53	54,014,098.73
TITULAR OIC 24A	MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES	24A	346,599.54	346,599.54	380,367.13	380,367.13	726,966.67	726,966.67
SECRETARIO SERV. ADM. 24A	MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES	24A	346,599.54	346,599.54	416,180.74	416,180.74	762,780.28	762,780.28
SECRETARIO SERV. PARL. 24A	MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES	24A	346,599.54	346,599.54	380,367.13	380,367.13	726,966.67	726,966.67
DIRECTOR	MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES	20A	2,028,688.20	2,028,688.20	2,413,212.42	2,413,212.42	4,441,900.62	4,441,900.62
JEFE DE UNIDAD	MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES	18A	733,471.20	733,471.20	693,304.92	693,304.92	1,426,776.12	1,426,776.12
JEFE DE DEPARTAMENTO	MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES	17A	4,284,270.90	4,284,270.90	2,913,490.98	2,913,490.98	7,197,761.88	7,197,761.88
JEFE DE OFICINA	CONFIANZA	15	331,371.81	342,879.81	265,334.27	265,334.27	596,706.08	608,214.08
ANALISTA	CONFIANZA	13	1,400,263.20	1,421,203.20	1,193,002.02	1,193,002.02	2,593,265.22	2,614,205.22
TÉCNICO	CONFIANZA	10	2,660,685.30	2,676,064.50	2,626,522.79	2,626,522.79	5,287,208.09	5,302,587.29
CHOFER TITULAR DE SECRETARIO	CONFIANZA	07	327,111.75	339,968.55	361,429.27	361,429.27	688,541.02	701,397.82
SECRETARIA DE JEFE DE UNIDAD	CONFIANZA	07	65,422.35	78,279.15	72,285.85	72,285.85	137,708.20	150,565.00
ADMINISTRATIVO	CONFIANZA	06	62,921.88	75,287.88	71,294.04	71,294.04	134,215.92	146,581.92
ANALISTA	CONTRATO CONFIANZA	13	1,100,206.80	1,100,206.80	843,055.29	843,055.29	1,943,262.09	1,943,262.09
TÉCNICO ADMINISTRATIVO	CONTRATO CONFIANZA	11	165,507.30	165,507.30	141,807.96	141,807.96	307,315.26	307,315.26
TÉCNICO	CONTRATO CONFIANZA	10	782,554.50	782,554.50	696,169.22	696,169.22	1,478,723.72	1,478,723.72
ADMINISTRATIVO	CONTRATO CONFIANZA	05	61,228.44	61,228.44	64,898.66	64,898.66	126,127.10	126,127.10
AUXILIAR	CONTRATO CONFIANZA	01	501,760.98	501,760.98	572,442.92	572,442.92	1,074,203.90	1,074,203.90



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



ANALÍTICO DE PLAZAS 2021.			
Plaza / Puesto	Número de plazas	Remuneraciones	
		De	Hasta
AUXILIAR DE OFICINA 01A	1	206,555.58	216,676.38
ANALISTA 10A	5	1,360,799.21	1,374,774.41
TÉCNICO ESPECIALIZADO 12A	2	572,959.11	588,681.51
TÉCNICO 12C	2	647,219.10	663,872.70
TÉCNICO 13A	3	961,295.77	978,312.97
TÉCNICO 13C	151	53,996,349.53	54,014,098.73
TITULAR OIC 24A	1	726,966.67	726,966.67
SECRETARIO SERV. ADM. 24A	1	762,780.28	762,780.28
SECRETARIO SERV. PARL. 24A	1	726,966.67	726,966.67
DIRECTOR 20A	22	4,441,900.62	4,441,900.62
JEFE DE UNIDAD 18A	8	1,426,776.12	1,426,776.12
JEFE DE DEPARTAMENTO 17A	47	7,197,761.88	7,197,761.88
JEFE DE OFICINA 15	3	596,706.08	608,214.08
ANALISTA 13	14	2,593,265.22	2,614,205.22
TÉCNICO 10	34	5,287,208.09	5,302,587.29
CHOFER TITULAR DE SECRETARIO 07	5	688,541.02	701,397.82
SECRETARIA DE JEFE DE UNIDAD 07	1	137,708.20	150,565.00
ADMINISTRATIVO 06	1	134,215.92	146,581.92
ANALISTA 13	11	1,943,262.09	1,943,262.09
TÉCNICO ADMINISTRATIVO 11	2	307,315.26	307,315.26
TÉCNICO 10	10	1,478,723.72	1,478,723.72
ADMINISTRATIVO 05	1	126,127.10	126,127.10
AUXILIAR 01	9	1,074,203.90	1,074,203.90



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE
OAXACA
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN



TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS EJERCICIO 2021.

Plaza / Puesto	Relación laboral	Nivel	Sueldos y Salarios		Prestaciones		Percepciones Totales	
			Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
TITULAR DE ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN	MMYS	24A	409,598.16	409,598.16	1,384,625.00	1,384,625.00	1,794,223.16	1,794,223.16
SUBAUDITOR	MMYS	23A	371,318.64	371,318.64	1,093,806.46	1,093,806.46	1,465,125.10	1,465,125.10
AUDITOR ESPECIAL	MMYS	23A	371,318.64	371,318.64	1,093,806.46	1,093,806.46	1,465,125.10	1,465,125.10
SECRETARIO TÉCNICO	MMYS	22A	294,615.60	294,615.60	521,732.40	521,732.40	816,348.00	816,348.00
DIRECTOR	MMYS	22A	294,615.60	294,615.60	521,732.40	521,732.40	816,348.00	816,348.00
JEFE DE DEPARTAMENTO	MMYS	17A	94,570.80	94,570.80	244,117.70	244,117.70	338,688.50	338,688.50
TOTAL PLAZAS MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES								
AUDITOR	CONFIANZA	13	122,880.96	122,880.96	21,598.10	21,598.10	144,479.06	144,479.06
TOTAL PLAZAS NOMBRAMIENTO CONFIANZA								
AUDITOR	CONTRATO CONFIANZA	15	136,222.32	136,222.32	21,052.40	21,052.40	157,274.72	157,274.72
AUDITOR	CONTRATO CONFIANZA	13	126,963.36	126,963.36	21,598.10	21,598.10	148,561.46	148,561.46
TOTAL PLAZAS CONTRATO CONFIANZA								
CONTADOR 13C	BASE	13C	198,984.00	198,984.00	40,831.20	40,831.20	239,815.20	239,815.20
TÉCNICO ESPECIALIZADO 13C	BASE	13C	198,984.00	198,984.00	40,831.20	40,831.20	239,815.20	239,815.20
ANALISTA 13C	BASE	13C	198,984.00	198,984.00	40,831.20	40,831.20	239,815.20	239,815.20
INGENIERO 13C	BASE	13C	198,984.00	198,984.00	40,831.20	40,831.20	239,815.20	239,815.20
TÉCNICO ESPECIALIZADO 13B	BASE	13B	195,969.60	195,969.60	40,135.40	40,135.40	236,105.00	236,105.00
TÉCNICO ESPECIALIZADO 13A	BASE	13A	192,915.12	192,915.12	39,301.20	39,301.20	232,216.32	232,216.32
TÉCNICO 12B	BASE	12B	185,015.52	185,015.52	37,158.40	37,158.40	222,173.92	222,173.92
TÉCNICO 12A	BASE	12A	182,151.12	182,151.12	36,379.20	36,379.20	218,530.32	218,530.32
TÉCNICO 11B	BASE	11B	176,385.84	176,385.84	34,814.00	34,814.00	211,199.84	211,199.84
TÉCNICO 11A	BASE	11A	175,797.12	175,797.12	34,653.60	34,653.60	210,450.72	210,450.72
TÉCNICO 10C	BASE	10C	173,019.84	173,019.84	33,905.40	33,905.40	206,925.24	206,925.24
TÉCNICO 10A	BASE	10A	167,426.88	167,426.88	32,811.20	32,811.20	200,238.08	200,238.08
TOTAL PLAZAS BASE								
ANALISTA TÉCNICO ESPECIALIZADO	HONORARIOS		240,000.00	360,000.00			240,000.00	360,000.00
JEFE DE DEPARTAMENTO	HONORARIOS		247,200.00	247,200.00			247,200.00	247,200.00
ANALISTA TÉCNICO	HONORARIOS		156,000.00	180,000.00			156,000.00	180,000.00
ANALISTA	HONORARIOS		126,000.00	144,800.00			126,000.00	144,800.00
AUDITOR	HONORARIOS		108,000.00	120,000.00			108,000.00	120,000.00
OFICIAL ADMINISTRATIVO	HONORARIOS		102,000.00	102,000.00			102,000.00	102,000.00
AUXILIAR	HONORARIOS		72,000.00	96,000.00			72,000.00	96,000.00
TOTAL PLAZAS HONORARIOS								



ANALÍTICO DE PLAZAS 2021.			
Plaza / Puesto	Número de plazas	Remuneraciones	
		De	Hasta
MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES			
TITULAR DE ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN	1	409,598.16	409,598.16
SUBAUDITOR	3	371,318.64	371,318.64
AUDITOR ESPECIAL	2	371,318.64	371,318.64
DIRECTORES	13	294,615.60	294,615.60
SECRETARIO TÉCNICO	1	294,615.60	294,615.60
JEFES DE DEPARTAMENTO 17A	30	94,570.80	94,570.80
NOMBRAMIENTO CONFIANZA			
AUDITOR 13	1	122,880.96	122,880.96
CONTRATO CONFIANZA			
AUDITOR 15	10	136,222.32	136,222.32
AUDITOR 13	54	126,963.36	126,963.36
BASE			
CONTADOR 13C	12	198,984.12	198,984.12
TÉCNICO ESPECIALIZADO 13C	10	198,984.12	198,984.12
ANALISTA 13C	4	198,984.12	198,984.12
INGENIERO 13C	1	198,984.12	198,984.12
TÉCNICO ESPECIALIZADO 13B	1	195,969.60	195,969.60
TÉCNICO ESPECIALIZADO 13A	1	192,915.12	192,915.12
TÉCNICO 12B	1	185,015.64	185,015.64
TÉCNICO 12A	3	182,151.24	182,151.24
TÉCNICO 11B	1	176,385.84	176,385.84
TÉCNICO 11A	2	175,797.12	175,797.12
TÉCNICO 10C	1	173,019.84	173,019.84
TÉCNICO 10A	2	167,426.88	167,426.88
HONORARIOS			
ANALISTA TÉCNICO ESPECIALIZADO	3	240,000.00	360,000.00
JEFE DE DEPARTAMENTO	9	247,200.00	247,200.00
ANALISTA TÉCNICO	7	156,000.00	180,000.00
ANALISTA	7	126,000.00	144,800.00
AUDITOR	102	108,000.00	120,000.00
OFICIAL ADMINISTRATIVO	5	102,000.00	102,000.00
AUXILIAR	30	72,000.00	96,000.00



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA



TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS EJERCICIO 2021.								
Plaza / Puesto	Relación laboral	Nivel	Sueldos y Salarios		Prestaciones		Percepciones Totales	
			Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
MAGISTRADO PRESIDENTE	MMyS	25 A	1	422,040.00	2,876,059.20	3,298,099.20	966,683.70	10,716.00
MAGISTRADO	MMyS	23 A	28	6,125,280.00	56,260,018.40	62,385,298.40	18,037,381.60	252,476.00
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS	MMyS	22 A	1	218,760.00	1,019,103.00	1,237,863.00	315,011.10	9,017.00
DIRECTOR	MMyS	21 B	3	283,860.00	2,431,911.00	2,715,771.00	646,457.40	11,700.00
DIRECTOR	MMyS	21 A	1	94,620.00	541,158.00	635,778.00	130,387.00	3,900.00
SECRETARIO PRIVADO	MMyS	21 A	1	94,620.00	530,718.00	625,338.00	126,697.00	3,900.00
SECRETARIO PARTICULAR	MMyS	20 A	1	83,640.00	680,221.60	763,861.60	169,086.30	3,448.00
JEFE DE UNIDAD	MMyS	18 A	1	83,160.00	337,022.20	420,182.20	74,152.40	3,428.00
ASESOR	MMyS	17 C	4	331,680.00	1,965,600.00	2,297,280.00	463,086.40	13,672.00
SECRETARIO AUXILIAR	MMyS	17 C	2	165,840.00	961,588.00	1,127,428.00	223,052.60	6,836.00
JEFE DE DEPARTAMENTO	MMyS	17 A	9	744,120.00	2,141,373.00	2,885,493.00	427,451.40	30,672.00
ASESOR	MMyS	17 A	2	165,360.00	487,134.00	652,494.00	93,690.80	6,816.00
SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA	MMyS	16 A	71	5,836,200.00	19,056,126.60	24,892,326.60	3,900,335.30	240,548.00
SECRETARIO DE ACUERDOS DE SALA	MMyS	16 A	8	657,600.00	2,954,319.60	3,611,919.60	604,827.20	27,104.00
SECRETARIO DE ACUERDOS AUXILIAR DE SALA	CONF	15 C	13	1,399,632.00	2,869,915.00	4,269,547.00	480,603.50	57,694.00
JEFE DE OFICINA	CONF	15	12	1,291,968.00	1,276,824.00	2,568,792.00	199,168.80	53,256.00
ACTUARIO JUDICIAL	CONF	14 B	8	830,848.00	1,201,556.00	2,032,404.00	177,061.60	34,248.00
ANALISTA	CONF	13	8	779,936.00	905,152.00	1,685,088.00	111,004.00	32,152.00
TÉCNICO ADMINISTRATIVO	CONF	12	1	86,108.00	118,486.00	204,594.00	11,807.80	3,549.00
ACTUARIO JUDICIAL	CONF	10	7	533,932.00	745,413.00	1,279,345.00	69,070.40	22,008.00
TÉCNICO	CONF	10	8	610,208.00	799,440.00	1,409,648.00	78,937.60	25,152.00



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS EJERCICIO 2021.								
Plaza / Puesto	Relación laboral	Nivel	Sueldos y Salarios		Prestaciones		Percepciones Totales	
			Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
SECRETARIA EJECUTIVA DE DIRECTOR	CONF	8	1	66,172.00	99,835.00	166,007.00	8,961.30	2,728.00
CHOFER	CONF	7	4	255,088.00	402,481.20	657,569.20	31,416.80	10,516.00
CAPTURISTA DE DATOS	CONF	5	6	358,128.00	539,663.20	897,791.20	41,273.40	14,760.00
OFICIAL ADMINISTRATIVO	CONF	4	38	2,224,520.00	3,383,102.80	5,607,622.80	253,239.60	91,694.00
AUXILIAR	CONF	1	3	163,020.00	267,791.00	430,811.00	18,372.60	6,720.00
ANALISTA	BASE	13 C	7	1,323,952.00	1,468,034.70	2,791,986.70	234,991.40	54,572.00
ACTUARIO JUDICIAL	BASE	13 C	1	189,136.00	190,412.50	379,548.50	32,801.20	7,796.00
TÉCNICO ESPECIALIZADO	BASE	13 C	22	4,160,992.00	4,944,747.00	9,105,739.00	747,003.40	171,512.00
ABOGADO	BASE	13 C	4	756,544.00	1,002,381.60	1,758,925.60	185,073.20	31,184.00
TÉCNICO ESPECIALIZADO	BASE	13 B	2	370,512.00	410,000.60	780,512.60	63,669.80	15,272.00
ABOGADO	BASE	13 A	1	181,316.00	223,198.00	404,514.00	30,854.00	7,474.00
TÉCNICO ESPECIALIZADO	BASE	13 A	13	2,357,108.00	2,595,830.00	4,952,938.00	434,423.60	97,162.00
ANALISTA	BASE	13 A	1	181,316.00	176,754.00	358,070.00	30,854.00	7,474.00
TÉCNICO	BASE	12 C	4	709,792.00	736,264.00	1,446,056.00	119,561.20	29,256.00
TÉCNICO	BASE	12 B	2	342,448.00	451,672.80	794,120.80	58,218.80	14,116.00
TÉCNICO	BASE	12 A	7	1,172,892.00	1,359,644.30	2,532,536.30	200,062.10	48,342.00
TÉCNICO	BASE	11 C	4	655,312.00	705,564.00	1,360,876.00	152,655.20	27,012.00
ACTUARIO JUDICIAL	BASE	11 A	1	159,416.00	174,828.70	334,244.70	25,399.60	6,571.00
TÉCNICO	BASE	11 A	4	637,664.00	687,598.80	1,325,262.80	146,998.00	26,284.00
TÉCNICO	BASE	10 C	5	779,400.00	843,246.00	1,622,646.00	118,620.00	32,125.00
TÉCNICO	BASE	10 A	4	595,728.00	639,516.40	1,235,244.40	91,050.80	24,556.00
OFICIAL ADMINISTRATIVO	BASE	9 C	4	579,744.00	610,064.40	1,189,808.40	83,994.00	23,896.00



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS EJERCICIO 2021.

Plaza / Puesto	Relación laboral	Nivel	Sueldos y Salarios		Prestaciones		Percepciones Totales	
			Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
OFICIAL ADMINISTRATIVO	BASE	9 A	3	407,256.00	460,461.30	867,717.30	56,134.50	16,788.00
OFICIAL ADMINISTRATIVO	BASE	8 C	3	402,216.00	466,209.10	868,425.10	54,878.70	16,578.00
OFICIAL ADMINISTRATIVO	BASE	8 B	1	132,572.00	167,863.10	300,435.10	17,919.00	5,464.00
OFICIAL ADMINISTRATIVO	BASE	8 A	4	521,952.00	545,692.00	1,067,644.00	69,600.40	21,516.00
OFICIAL ADMINISTRATIVO	BASE	7 C	2	257,760.00	274,565.80	532,325.80	33,999.60	10,624.00
OFICIAL ADMINISTRATIVO	BASE	7 B	2	254,968.00	292,597.20	547,565.20	33,303.60	10,510.00
OFICIAL ADMINISTRATIVO	BASE	7 A	5	629,200.00	728,915.50	1,358,115.50	81,212.00	25,935.00
OFICIAL ADMINISTRATIVO	BASE	6 C	3	373,152.00	427,274.80	800,426.80	47,639.10	15,381.00
OFICIAL ADMINISTRATIVO	BASE	6 A	7	848,652.00	953,745.40	1,802,397.40	105,861.70	34,979.00
OFICIAL ADMINISTRATIVO	BASE	5 C	1	120,208.00	131,713.90	251,921.90	14,908.00	4,955.00
OFICIAL ADMINISTRATIVO	BASE	5 A	6	708,744.00	795,915.00	1,504,659.00	86,834.40	29,214.00
OFICIAL ADMINISTRATIVO	BASE	4 C	1	117,688.00	120,261.00	237,949.00	14,381.70	4,851.00
OFICIAL ADMINISTRATIVO	BASE	4 A	6	698,040.00	757,808.40	1,455,848.40	84,599.40	28,770.00
AUXILIAR	BASE	1 A	1	107,844.00	171,597.40	279,441.40	12,324.70	4,445.00
MAGISTRADO JUBILADO	MMyS	22 B	23	13,540,536.00	2,611,374.00	16,151,910.00	738,973.00	246,468.00



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



ANALÍTICO DE PLAZAS 2021.

Plaza / Puesto	Número de plazas	Remuneraciones	
		De	Hasta
MAGISTRADO PRESIDENTE 25 A	1	3,298,099.20	3,298,099.20
MAGISTRADO 23 A	28	2,151,440.80	2,322,836.80
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS 22 A	1	1,237,863.00	1,237,863.00
DIRECTOR 21 B	3	892,433.00	932,680.00
DIRECTOR 21 A	1	635,778.00	635,778.00
SECRETARIO PRIVADO 21 A	1	625,338.00	625,338.00
SECRETARIO PARTICULAR 20 A	1	763,861.60	763,861.60
JEFE DE UNIDAD 18 A	1	420,182.20	420,182.20
ASESOR 17 C	4	569,778.00	586,086.00
SECRETARIO AUXILIAR 17 C	2	555,493.00	571,935.00
JEFE DE DEPARTAMENTO 17 A	9	304,137.00	367,929.00
ASESOR 17 A	2	320,397.00	332,097.00
SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA 16 A	71	334,298.60	406,010.60
SECRETARIO DE ACUERDOS DE SALA 16 A	8	434,395.20	483,727.20
SECRETARIO DE ACUERDOS AUXILIAR DE SALA 15 C	13	313,603.00	336,003.00
JEFE DE OFICINA 15	12	204,230.00	252,327.60
ACTUARIO JUDICIAL 14 B	8	212,056.00	268,912.00
ANALISTA 13	8	189,686.00	225,562.40
TÉCNICO ADMINISTRATIVO 12	1	184,870.00	184,870.00
ACTUARIO JUDICIAL 10	7	161,373.00	196,653.00
TÉCNICO 10	8	161,863.00	195,987.00
SECRETARIA EJECUTIVA DE DIRECTOR 8	1	154,737.00	183,439.40
CHOFER 7	4	159,311.00	175,019.40
CAPTURISTA DE DATOS 5	6	139,920.00	164,911.20
OFICIAL ADMINISTRATIVO 4	38	138,394.00	178,937.20
AUXILIAR 1	3	132,293.00	159,850.20
ANALISTA 13 C	7	340,836.50	457,700.10
ACTUARIO JUDICIAL 13 C	1	379,548.50	379,548.50
TÉCNICO ESPECIALIZADO 13 C	22	356,992.50	517,210.90
ABOGADO 13 C	4	389,490.50	479,419.30
TÉCNICO ESPECIALIZADO 13 B	2	359,276.50	453,095.30
ABOGADO 13 A	1	360,284.00	431,763.00
TÉCNICO ESPECIALIZADO 13 A	13	329,084.00	448,023.00
ANALISTA 13 A	1	329,084.00	365,124.00
TÉCNICO 12 C	4	346,864.50	434,411.30
TÉCNICO 12 B	2	341,632.40	443,932.40
TÉCNICO 12 A	7	333,801.70	392,183.70
TÉCNICO 11 C	4	322,450.00	403,468.00
ACTUARIO JUDICIAL 11 A	1	315,582.70	344,876.70
TÉCNICO 11 A	4	316,392.70	398,115.70
TÉCNICO 10 C	5	308,824.00	354,906.00



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



ANALÍTICO DE PLAZAS 2021.			
Plaza / Puesto	Número de plazas	Remuneraciones	
		De	Hasta
TÉCNICO 10 A	4	281,159.60	349,692.80
OFICIAL ADMINISTRATIVO 9 C	4	293,250.10	324,874.10
OFICIAL ADMINISTRATIVO 9 A	3	274,561.10	303,539.10
OFICIAL ADMINISTRATIVO 8 C	3	274,161.70	320,495.70
OFICIAL ADMINISTRATIVO 8 B	1	282,951.10	300,435.10
OFICIAL ADMINISTRATIVO 8 A	4	251,498.00	310,012.00
OFICIAL ADMINISTRATIVO 7 C	2	263,757.90	279,247.90
OFICIAL ADMINISTRATIVO 7 B	2	263,568.60	287,992.60
OFICIAL ADMINISTRATIVO 7 A	5	246,183.70	293,133.70
OFICIAL ADMINISTRATIVO 6 C	3	258,771.60	273,281.60
OFICIAL ADMINISTRATIVO 6 A	7	239,794.20	281,014.20
OFICIAL ADMINISTRATIVO 5 C	1	250,971.90	254,129.90
OFICIAL ADMINISTRATIVO 5 A	6	233,423.00	292,075.00
OFICIAL ADMINISTRATIVO 4 C	1	232,819.00	271,113.00
OFICIAL ADMINISTRATIVO 4 A	6	230,346.40	290,736.40
AUXILIAR 1 A	1	240,346.40	280,097.40
MAGISTRADO JUBILADO 22 B	23	551,058.00	727,194.00



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

CONSEJO DE LA JUDICATURA



TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS EJERCICIO 2021.								
Plaza / Puesto	Relación laboral	Nivel	Sueldos y Salarios		Prestaciones		Percepciones Totales	
			Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
CONSEJERO	MMyS	23 A	4	875,040.00	8,016,277.20	8,891,317.20	2,597,120.00	36,068.00
SECRETARIO EJECUTIVO	MMyS	22 A	1	218,760.00	994,311.00	1,213,071.00	306,581.80	9,017.00
DIRECTOR	MMyS	21 C	8	756,960.00	8,595,215.20	9,352,175.20	2,403,014.40	31,200.00
DIRECTOR	MMyS	21 B	3	283,860.00	2,449,142.00	2,733,002.00	646,457.40	11,700.00
VISITADOR GENERAL	MMyS	21 B	1	94,620.00	824,006.00	918,626.00	215,530.30	3,900.00
VISITADOR	MMyS	18 B	4	332,640.00	2,662,788.00	2,995,428.00	628,450.00	13,712.00
JEFE DE UNIDAD	MMyS	18 A	8	665,280.00	2,733,679.60	3,398,959.60	593,219.20	27,424.00
ADMINISTRADOR REGIONAL	MMyS	18 A	7	582,120.00	2,437,587.40	3,019,707.40	514,503.50	23,996.00
ADMINISTRATIVO DE CONSEJO	MMyS	17 C	1	82,920.00	472,573.00	555,493.00	106,593.70	3,418.00
SECRETARIO AUXILIAR EJECUTIVO	MMyS	17 C	1	82,920.00	488,881.00	571,801.00	111,486.10	3,418.00
JUEZ	MMyS	17 C	178	14,759,760.00	91,646,571.20	106,406,331.20	21,503,956.40	608,404.00
SECRETARIO AUXILIAR	MMyS	17 C	1	82,920.00	481,969.00	564,889.00	111,526.30	3,418.00
COORDINADOR	MMyS	17 B	1	82,920.00	415,450.60	498,370.60	89,457.00	3,418.00
JEFE DE DEPARTAMENTO	MMyS	17 A	100	8,268,000.00	23,119,752.00	31,387,752.00	4,696,355.20	340,800.00
MEDIADOR	MMyS	16 A	16	1,315,200.00	4,257,317.60	5,572,517.60	873,161.60	54,208.00
SECRETARIO DE ACUERDOS DE SALA	MMyS	16 A	1	82,200.00	353,575.20	435,775.20	75,603.40	3,388.00
SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA	MMyS	16 A	1	82,200.00	267,386.60	349,586.60	54,934.30	3,388.00
SECRETARIO DE CONSEJO	MMyS	16 A	8	657,600.00	2,082,140.80	2,739,740.80	431,410.40	27,104.00
SECRETARIO DE ACUERDOS	CONF	15 C	187	20,133,168.00	41,799,139.00	61,932,307.00	6,913,296.50	829,906.00
PERITO JUDICIAL	CONF	15 B	20	2,153,280.00	2,858,630.00	5,011,910.00	403,640.00	88,760.00
AUDITOR	CONF	15 B	13	1,399,632.00	1,842,780.80	3,242,412.80	262,366.00	57,694.00
GESTOR ADMINISTRATIVO	CONF	15	1	107,664.00	96,566.00	204,230.00	13,803.40	4,438.00
JEFE DE OFICINA	CONF	15	250	26,916,000.00	28,068,058.40	54,984,058.40	4,149,350.00	1,109,500.00
ACTUARIO JUDICIAL	CONF	14 B	30	3,115,680.00	4,642,378.00	7,758,058.00	663,981.00	128,430.00
ANALISTA	CONF	13	180	17,548,560.00	19,210,410.00	36,758,970.00	2,497,590.00	723,420.00
TÉCNICO ADMINISTRATIVO	CONF	12	14	1,205,512.00	1,608,446.00	2,813,958.00	165,309.20	49,686.00
TRABAJADORA SOCIAL	CONF	11	4	322,624.00	371,250.00	693,874.00	32,444.00	13,300.00
ACTUARIO JUDICIAL	CONF	10	86	6,559,736.00	8,253,290.00	14,813,026.00	848,579.20	270,384.00
TÉCNICO	CONF	10	27	2,059,452.00	2,859,895.00	4,919,347.00	266,414.40	84,888.00
SECRETARIA EJECUTIVA DE DIRECTOR	CONF	8	8	529,376.00	895,200.80	1,424,576.80	71,690.40	21,824.00
CHOFER	CONF	7	11	701,492.00	1,119,428.60	1,820,920.60	86,396.20	28,919.00
CAPTURISTA DE DATOS	CONF	5	24	1,432,512.00	2,154,465.60	3,586,977.60	165,093.60	59,040.00
OFICIAL DE POLICÍA	CONF	5	13	775,944.00	1,552,145.00	2,328,089.00	104,174.20	31,980.00
OFICIAL ADMINISTRATIVO	CONF	4	280	16,391,200.00	24,695,174.80	41,086,374.80	1,865,976.00	675,640.00
AUXILIAR	CONF	1	68	3,695,120.00	5,837,347.20	9,532,467.20	416,445.60	152,320.00
ABOGADO	BASE	13 C	21	3,971,856.00	4,842,966.10	8,814,822.10	971,634.30	163,716.00
CONTADOR	BASE	13 C	1	189,136.00	211,928.50	401,064.50	32,801.20	7,796.00



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS EJERCICIO 2021.

Plaza / Puesto	Relación laboral	Nivel	Sueldos y Salarios		Prestaciones		Percepciones Totales	
			Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
ANALISTA	BASE	13 C	25	4,728,400.00	4,867,097.30	9,595,497.30	839,255.00	194,900.00
TÉCNICO ESPECIALIZADO	BASE	13 C	62	11,726,432.00	14,058,869.00	25,785,301.00	2,105,191.40	483,352.00
EDUCADORA	BASE	13 C	1	189,136.00	207,552.50	396,688.50	32,801.20	7,796.00
TÉCNICO ESPECIALIZADO	BASE	13 B	13	2,408,328.00	2,686,659.90	5,094,987.90	413,853.70	99,268.00
ANALISTA	BASE	13 B	3	555,768.00	588,088.50	1,143,856.50	95,504.70	22,908.00
ABOGADO	BASE	13 A	15	2,719,740.00	3,332,821.00	6,052,561.00	462,810.00	112,110.00
TÉCNICO ESPECIALIZADO	BASE	13 A	46	8,340,536.00	9,271,955.00	17,612,491.00	1,537,191.20	343,804.00
ANALISTA	BASE	13 A	4	725,264.00	675,008.00	1,400,272.00	123,416.00	29,896.00
TÉCNICO	BASE	12 C	11	1,951,928.00	2,123,737.50	4,075,665.50	328,793.30	80,454.00
ACTUARIO JUDICIAL	BASE	12 C	3	532,344.00	558,549.50	1,090,893.50	89,670.90	21,942.00
ACTUARIO JUDICIAL	BASE	12 B	1	171,224.00	176,970.40	348,194.40	28,340.40	7,058.00
TÉCNICO	BASE	12 B	7	1,198,568.00	1,296,567.20	2,495,135.20	203,765.80	49,406.00
ACTUARIO JUDICIAL	BASE	12 A	13	2,178,228.00	2,388,420.10	4,566,648.10	356,549.70	89,778.00
TÉCNICO	BASE	12 A	37	6,199,572.00	6,729,607.30	12,929,179.30	1,057,471.10	255,522.00
TÉCNICO	BASE	11 C	13	2,129,764.00	2,312,326.00	4,442,090.00	496,129.40	87,789.00
ACTUARIO JUDICIAL	BASE	11 C	1	163,828.00	142,118.00	305,946.00	26,498.70	6,753.00
TÉCNICO	BASE	11 B	7	1,121,120.00	1,377,470.60	2,498,590.60	258,912.50	46,214.00
ACTUARIO JUDICIAL	BASE	11 B	2	320,320.00	331,588.00	651,908.00	51,169.40	13,204.00
TÉCNICO	BASE	11 A	38	6,057,808.00	6,619,270.40	12,677,078.40	1,396,481.00	249,698.00
ACTUARIO JUDICIAL	BASE	11 A	5	797,080.00	870,281.50	1,667,361.50	126,998.00	32,855.00
TÉCNICO	BASE	10 C	12	1,870,560.00	1,998,766.00	3,869,326.00	284,688.00	77,100.00
TÉCNICO	BASE	10 B	8	1,219,392.00	1,311,974.40	2,531,366.40	182,904.80	50,264.00
ACTUARIO JUDICIAL	BASE	10 B	1	152,424.00	139,495.80	291,919.80	23,465.50	6,283.00
ACTUARIO JUDICIAL	BASE	10 A	2	297,864.00	370,755.20	668,619.20	44,807.80	12,278.00
TÉCNICO	BASE	10 A	31	4,616,892.00	5,287,994.00	9,904,886.00	705,643.70	190,309.00
OFICIAL ADMINISTRATIVO	BASE	9 C	3	434,808.00	498,354.30	933,162.30	62,995.50	17,922.00
OFICIAL ADMINISTRATIVO	BASE	9 B	1	142,284.00	159,989.70	302,273.70	20,337.90	5,865.00
OFICIAL ADMINISTRATIVO	BASE	9 A	24	3,258,048.00	3,659,906.40	6,917,954.40	449,076.00	134,304.00
OFICIAL ADMINISTRATIVO	BASE	8 C	4	536,288.00	632,564.80	1,168,852.80	73,171.60	22,104.00
OFICIAL ADMINISTRATIVO	BASE	8 B	2	265,144.00	301,474.20	566,618.20	35,838.00	10,928.00
OFICIAL ADMINISTRATIVO	BASE	8 A	45	5,871,960.00	6,498,947.00	12,370,907.00	783,004.50	242,055.00
OFICIAL ADMINISTRATIVO	BASE	7 C	2	257,760.00	294,507.80	552,267.80	33,999.60	10,624.00
OFICIAL ADMINISTRATIVO	BASE	7 B	3	382,452.00	439,823.80	822,275.80	49,955.40	15,765.00
OFICIAL ADMINISTRATIVO	BASE	7 A	42	5,285,280.00	5,905,274.40	11,190,554.40	682,180.80	217,854.00
OFICIAL ADMINISTRATIVO	BASE	6 C	5	621,920.00	737,742.00	1,359,662.00	79,398.50	25,635.00
OFICIAL ADMINISTRATIVO	BASE	6 B	6	735,792.00	895,432.80	1,631,224.80	92,660.40	30,330.00
OFICIAL ADMINISTRATIVO	BASE	6 A	50	6,061,800.00	6,856,602.00	12,918,402.00	756,155.00	249,850.00
OFICIAL ADMINISTRATIVO	BASE	5 C	4	480,832.00	527,651.60	1,008,483.60	59,632.00	19,820.00
OFICIAL ADMINISTRATIVO	BASE	5 B	3	357,468.00	436,439.90	793,907.90	44,064.60	14,733.00
OFICIAL ADMINISTRATIVO	BASE	5 A	50	5,906,200.00	6,656,936.00	12,563,136.00	723,620.00	243,450.00
OFICIAL ADMINISTRATIVO	BASE	4 C	7	823,816.00	906,897.00	1,730,713.00	100,671.90	33,957.00



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS EJERCICIO 2021.

Plaza / Puesto	Relación laboral	Nivel	Sueldos y Salarios		Prestaciones		Percepciones Totales	
			Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
OFICIAL ADMINISTRATIVO	BASE	4 B	6	701,640.00	762,130.20	1,463,770.20	85,352.40	28,920.00
OFICIAL ADMINISTRATIVO	BASE	4 A	52	6,049,680.00	6,861,402.00	12,911,082.00	733,194.80	249,340.00
AUXILIAR TÉCNICO	BASE	4 A	1	116,340.00	131,386.40	247,726.40	14,099.90	4,795.00
AUXILIAR	BASE	3 A	7	791,336.00	964,614.90	1,755,950.90	93,885.40	32,620.00
AUXILIAR	BASE	1 A	10	1,078,440.00	1,521,137.00	2,599,577.00	123,247.00	44,450.00



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



ANÁLITICO DE PLAZAS 2021.

Plaza / Puesto	Número de plazas	Remuneraciones	
		De	Hasta
CONSEJERO 23 A	4	2,195,482.80	2,275,696.80
SECRETARIO EJECUTIVO 22 A	1	1,213,071.00	1,213,071.00
DIRECTOR 21 C	8	1,162,003.40	1,202,695.40
DIRECTOR 21 B	3	892,433.00	932,680.00
VISITADOR GENERAL 21 B	1	918,626.00	918,626.00
VISITADOR 18 B	4	732,225.00	761,331.00
JEFE DE UNIDAD 18 A	8	420,182.20	436,538.20
ADMINISTRADOR REGIONAL 18 A	7	429,602.20	433,766.20
SECRETARIO ADMINISTRATIVO DE CONSEJO 17 C	1	555,493.00	555,493.00
SECRETARIO AUXILIAR EJECUTIVO 17 C	1	571,801.00	571,801.00
JUEZ 17 C	178	576,353.00	683,153.40
SECRETARIO AUXILIAR 17 C	1	555,493.00	555,493.00
COORDINADOR 17 B	1	498,370.60	498,370.60
JEFE DE DEPARTAMENTO 17 A	100	304,137.00	367,929.00
MEDIADOR 16 A	16	343,610.60	389,570.60
SECRETARIO DE ACUERDOS DE SALA 16 A	1	434,395.20	434,395.20
SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA 16 A	1	334,298.60	334,298.60
SECRETARIO DE CONSEJO 16 A	8	334,298.60	350,462.60
SECRETARIO DE ACUERDOS 15 C	187	298,733.00	389,711.00
PERITO JUDICIAL 15 B	20	236,263.60	262,073.60
AUDITOR 15 B	13	235,403.60	269,969.60
GESTOR ADMINISTRATIVO 15	1	204,230.00	204,230.00
JEFE DE OFICINA 15	250	204,230.00	252,327.60
ACTUARIO JUDICIAL 14	30	212,056.00	268,912.00
ANALISTA 13	180	189,686.00	225,562.40
TÉCNICO ADMINISTRATIVO 12	14	184,870.00	210,114.00
TRABAJADORA SOCIAL 11	4	167,559.00	180,713.00
ACTUARIO JUDICIAL 10	86	161,373.00	196,653.00
TÉCNICO 10	27	161,863.00	195,987.00
SECRETARIA EJECUTIVA DE DIRECTOR 8	8	154,737.00	183,439.40
CHOFER 7	11	159,311.00	175,019.40
CAPTURISTA DE DATOS 5	24	139,920.00	164,911.20
OFICIAL DE POLICÍA 5	13	166,132.00	198,440.00
OFICIAL ADMINISTRATIVO 4	280	138,394.00	178,937.20
AUXILIAR 1	68	132,293.00	159,850.20
ABOGADO 13 C	21	389,490.50	479,419.30
CONTADOR 13 C	1	401,064.50	401,064.50
ANALISTA 13 C	25	340,836.50	457,700.10
TÉCNICO ESPECIALIZADO 13 C	62	356,992.50	517,210.90
EDUCADORA 13 C	1	396,688.50	396,688.50
TÉCNICO ESPECIALIZADO 13 B	13	359,276.50	453,095.30
ANALISTA 13 B	3	372,014.50	398,411.50



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



ANÁLITICO DE PLAZAS 2021.

Plaza / Puesto	Número de plazas	Remuneraciones	
		De	Hasta
ABOGADO 13 A	15	360,284.00	431,763.00
TÉCNICO ESPECIALIZADO 13 A	46	329,084.00	448,023.00
ANALISTA 13 A	4	329,084.00	365,124.00
TÉCNICO 12 C	11	346,864.50	434,411.30
ACTUARIO JUDICIAL 12 C	3	359,500.50	371,036.50
ACTUARIO JUDICIAL 12 B	1	348,194.40	348,194.40
TÉCNICO 12 B	7	341,632.40	443,932.40
ACTUARIO JUDICIAL 12 A	13	336,701.70	389,143.70
TÉCNICO 12 A	37	333,801.70	392,183.70
TÉCNICO 11 C	13	322,450.00	403,468.00
ACTUARIO JUDICIAL 11 C	1	305,946.00	305,946.00
TÉCNICO 11 B	7	320,529.00	410,309.00
ACTUARIO JUDICIAL 11 B	2	324,949.00	326,959.00
TÉCNICO 11 A	38	316,392.70	398,115.70
ACTUARIO JUDICIAL 11 A	5	315,582.70	344,876.70
TÉCNICO 10 C	12	308,824.00	354,906.00
TÉCNICO 10 B	8	305,155.80	332,585.80
ACTUARIO JUDICIAL 10 B	1	291,919.80	291,919.80
ACTUARIO JUDICIAL 10 A	2	327,621.60	340,997.60
TÉCNICO 10 A	31	281,159.60	349,692.80
OFICIAL ADMINISTRATIVO 9 C	3	293,250.10	324,874.10
OFICIAL ADMINISTRATIVO 9 B	1	302,273.70	302,273.70
OFICIAL ADMINISTRATIVO 9 A	24	274,561.10	303,539.10
OFICIAL ADMINISTRATIVO 8 C	4	274,161.70	320,495.70
OFICIAL ADMINISTRATIVO 8 B	2	282,951.10	300,435.10
OFICIAL ADMINISTRATIVO 8 A	45	251,498.00	310,012.00
OFICIAL ADMINISTRATIVO 7 C	2	263,757.90	279,247.90
OFICIAL ADMINISTRATIVO 7 B	3	263,568.60	287,992.60
OFICIAL ADMINISTRATIVO 7 A	42	246,183.70	293,133.70
OFICIAL ADMINISTRATIVO 6 C	5	258,771.60	273,281.60
OFICIAL ADMINISTRATIVO 6 B	6	256,585.30	291,485.30
OFICIAL ADMINISTRATIVO 6 A	50	239,794.20	281,014.20
OFICIAL ADMINISTRATIVO 5 C	4	250,971.90	254,129.90
OFICIAL ADMINISTRATIVO 5 B	3	252,951.30	279,995.30
OFICIAL ADMINISTRATIVO 5 A	50	233,423.00	292,075.00
OFICIAL ADMINISTRATIVO 4 C	7	232,819.00	271,113.00
OFICIAL ADMINISTRATIVO 4 B	6	231,706.70	264,152.70
OFICIAL ADMINISTRATIVO 4 A	52	230,346.40	290,736.40
AUXILIAR TÉCNICO 4 A	1	247,726.40	247,726.40
AUXILIAR 3 A	7	235,660.70	281,616.70
AUXILIAR 1 A	10	240,346.40	280,097.40



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

**DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS
DEL PUEBLO DE OAXACA.**



TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS EJERCICIO 2021.

Plaza / Puesto	Relación laboral	Nivel	Sueldos y Salarios		Prestaciones		Percepciones Totales	
			Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
DEFENSOR/A	CONFIANZA	A1	451,729.16	451,729.16	285,428.00	285,428.00	737,157.16	737,157.16
COORDINADOR/A GENERAL	CONFIANZA	B1	450,823.38	450,823.38	284,779.46	284,779.46	735,602.84	735,602.84
CONTRALOR/A INTERNO/A	CONFIANZA	B2	290,220.66	290,220.66	170,345.14	170,345.14	460,565.79	460,565.79
DIRECTOR/A	CONFIANZA	B3	290,220.66	290,220.66	170,345.14	170,345.14	460,565.79	460,565.79
SECRETARIO/A EJECUTIVO/A	CONFIANZA	B4	290,220.66	290,220.66	170,345.14	170,345.14	460,565.79	460,565.79
CONSULTOR/A	CONFIANZA	B5	290,220.66	290,220.66	170,345.14	170,345.14	460,565.79	460,565.79
SECRETARIO/A TÉCNICO/A	CONFIANZA	C1	252,754.55	252,754.55	146,455.40	146,455.40	399,209.95	399,209.95
SECRETARIO/A PARTICULAR	CONFIANZA	C2	234,357.48	234,357.48	134,749.47	134,749.47	369,106.95	369,106.95
COORDINADOR/A	CONFIANZA	C3	226,877.76	226,877.76	130,000.00	130,000.00	356,877.76	356,877.76
COORDINADOR/A	CONFIANZA	C4	196,536.64	196,536.64	110,734.00	110,734.00	307,270.64	307,270.64
COORDINADOR/A	CONFIANZA	C5	168,835.10	168,835.10	93,600.00	93,600.00	262,435.10	262,435.10
COORDINADOR/A	CONFIANZA	C6	143,312.44	143,312.44	78,000.00	78,000.00	221,312.44	221,312.44
DEFENSOR/A REGIONAL	CONFIANZA	D1	151,890.48	151,890.48	83,200.00	83,200.00	235,090.48	235,090.48
DEFENSOR/A REGIONAL	CONFIANZA	D2	130,273.83	130,273.83	70,096.00	70,096.00	200,369.83	200,369.83
DEFENSOR/A ESPECIALIZADO/A	CONFIANZA	D3	143,312.44	143,312.44	78,000.00	78,000.00	221,312.44	221,312.44
DEFENSOR/A ESPECIALIZADO/A	CONFIANZA	D4	130,273.83	130,273.83	70,096.00	70,096.00	200,369.83	200,369.83
JEFE/A DE LA UNIDAD	CONFIANZA	E1	117,554.31	117,554.31	62,400.00	62,400.00	179,954.31	179,954.31
DEFENSOR/A ADJUNTO	CONFIANZA	F1	113,251.53	113,251.53	59,800.00	59,800.00	173,051.53	173,051.53
TOTAL MANDOS MEDIOS Y SUPERIOR	CONFIANZA		4,072,665.55	4,072,665.55	2,368,718.87	2,368,718.87	6,441,384.42	6,441,384.42
TÉCNICO/A ESPECIALIZADO/A	CONFIANZA	F2	108,948.75	108,948.75	57,200.00	57,200.00	166,148.75	166,148.75
TÉCNICO/A ESPECIALIZADO/A	CONFIANZA	F3	100,191.78	100,191.78	52,000.00	52,000.00	152,191.78	152,191.78
AUXILIAR JURÍDICO/A	CONFIANZA	F4	100,191.78	100,191.78	52,000.00	52,000.00	152,191.78	152,191.78
AUXILIAR JURÍDICO/A ADMINISTRATIVO/A	CONFIANZA	F5	100,191.78	100,191.78	52,000.00	52,000.00	152,191.78	152,191.78
OFICIAL ADMINISTRATIVO/A	CONFIANZA	G1	100,191.78	100,191.78	52,000.00	52,000.00	152,191.78	152,191.78
OFICIAL ADMINISTRATIVO/A	CONFIANZA	G2	95,653.32	95,653.32	49,400.00	49,400.00	145,053.32	145,053.32
OFICIAL DE TRANSPORTE	CONFIANZA	G3	83,410.46	83,410.46	42,328.00	42,328.00	125,738.46	125,738.46
TÉCNICO/A	CONFIANZA	H1	82,101.70	82,101.70	41,600.00	41,600.00	123,701.70	123,701.70
SECRETARIO/A	CONFIANZA	I1	74,894.27	74,894.27	36,036.00	36,036.00	110,930.27	110,930.27
NOTIFICADOR/A	CONFIANZA	J1	67,143.79	67,143.79	31,720.00	31,720.00	98,863.79	98,863.79
INTENDENTE/A	CONFIANZA	K1	56,441.71	56,441.71	26,000.00	26,000.00	82,441.71	82,441.71

FUENTE: DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL PUEBLO DE OAXACA

NOTA: Tabulador de Remuneraciones vigente a partir del 01 de enero de 2021



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



ANÁLITICO DE PLAZAS 2021.

Plaza / Puesto	Número de plazas	Remuneraciones	
		De	Hasta
DEFENSOR/A	1	944,108.00	944,108.00
COORDINADOR/A GENERAL	2	941,962.82	941,962.82
CONTRALOR/A INTERNO/A	1	563,449.30	563,449.30
DIRECTOR/A	6	563,449.30	563,449.30
SECRETARIO/A EJECUTIVO/A	1	563,449.30	563,449.30
CONSULTOR/A	6	563,449.30	563,449.30
SECRETARIO/A TÉCNICO/A	1	484,429.40	484,429.40
SECRETARIO/A PARTICULAR	1	445,709.79	445,709.79
COORDINADOR/A	4	430,000.00	430,000.00
COORDINADOR/A	6	366,274.00	366,274.00
COORDINADOR/A	4	309,600.00	309,600.00
COORDINADOR/A	4	258,000.00	258,000.00
DEFENSOR/A REGIONAL	10	275,200.00	275,200.00
DEFENSOR/A REGIONAL	7	231,856.00	231,856.00
DEFENSOR/A ESPECIALIZADO/A	5	258,000.00	258,000.00
DEFENSOR/A ESPECIALIZADO/A	5	231,856.00	231,856.00
JEFE/A DE LA UNIDAD	3	206,400.00	206,400.00
DEFENSOR/A ADJUNTO	10	197,800.00	197,800.00
TÉCNICO/A ESPECIALIZADO/A	8	189,200.00	189,200.00
TÉCNICO/A ESPECIALIZADO/A	14	172,000.00	172,000.00
AUXILIAR JURÍDICO/A	15	172,000.00	172,000.00
AUXILIAR JURÍDICO/A ADMINISTRATIVO/A	8	172,000.00	172,000.00
OFICIAL ADMINISTRATIVO/A	30	172,000.00	172,000.00
OFICIAL ADMINISTRATIVO/A	20	163,400.00	163,400.00
OFICIAL DE TRANSPORTE	10	140,008.00	140,008.00
TÉCNICO/A	24	137,600.00	137,600.00
SECRETARIO/A	8	119,196.00	119,196.00
NOTIFICADOR/A	4	104,920.00	104,920.00
INTENDENTE/A	6	86,000.00	86,000.00

FUENTE: DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL PUEBLO DE OAXACA



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA**



INSTITUTO
ESTATAL ELECTORAL
y de Participación Ciudadana de Oaxaca.

TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS EJERCICIO 2021.

Plaza / Puesto	Relación laboral	Nivel	Sueldos y Salarios		Prestaciones		Percepciones Totales	
			Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
CONSEJERO PRESIDENTE	CONFIANZA		365,491.09	365,491.09	1,059,708.55	1,059,708.55	1,425,199.65	1,425,199.65
CONSEJERA O CONSEJERO ELECTORAL	CONFIANZA		365,491.09	365,491.09	633,762.83	633,762.83	999,253.93	999,253.93
TITULAR DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA	CONFIANZA		310,031.22	310,031.22	545,561.64	545,561.64	855,592.86	855,592.86
TITULAR DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA	CONFIANZA		182,983.92	182,983.92	471,350.35	471,350.35	654,334.27	654,334.27
TITULAR DE DIRECCIÓN EJECUTIVA / TITULAR DE LA CONTRALORÍA GENERAL	CONFIANZA		182,983.92	182,983.92	515,959.94	429,511.96	428,376.04	612,495.88
ASESORA O ASESOR	CONFIANZA		173,766.60	173,766.60	232,348.52	301,392.80	406,115.12	475,159.40
TITULAR DE JEFATURA DE DEPARTAMENTO	CONFIANZA		136,097.96	136,097.96	309,854.10	309,854.10	445,952.06	445,952.06
TITULAR DE UNIDAD TÉCNICA	CONFIANZA		136,097.96	136,097.96	275,634.69	244,465.56	243,329.64	380,563.52
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN E IGUALDAD SUSTANTIVA	CONFIANZA		173,766.60	173,766.60	223,493.05	223,493.05	243,329.64	397,259.65
COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA	CONFIANZA		105,688.94	105,688.94	254,700.97	285,455.04	360,389.90	391,143.98
COORDINACIÓN DEL SECRETARIADO	CONFIANZA		105,688.94	105,688.94	254,700.97	285,455.04	360,389.90	391,143.98
COORDINADORA O COORDINADOR SPEN	CONFIANZA		105,718.74	105,718.74	211,600.80	211,600.80	317,319.53	317,319.53
SUPERVISORA O SUPERVISOR	CONFIANZA		103,105.91	103,105.91	194,723.54	210,016.00	297,829.45	313,121.91
COORDINACIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS	CONFIANZA		103,105.91	103,105.91	194,723.54	210,016.00	297,829.45	313,121.91
JEFATURA DE OFICINA	CONFIANZA		98,151.50	98,151.50	168,215.42	168,215.42	266,366.92	266,366.92
ESPECIALISTA	CONFIANZA		98,151.50	98,151.50	165,996.20	194,723.54	264,147.70	292,875.04
ANALISTA	CONFIANZA		86,590.89	86,590.89	130,254.20	309,854.10	216,845.09	396,444.99
SUPERVISORA O SUPERVISOR PP	CONFIANZA		-	-	128,793.72	128,793.72	128,793.72	128,793.72
ASISTENTE SECRETARIAL	CONFIANZA		86,542.02	86,542.02	126,146.36	126,146.36	212,688.38	212,688.38
TÉCNICA O TÉCNICO SPEN	CONFIANZA		86,578.73	86,578.73	112,889.08	112,889.08	199,467.81	199,467.81
AUXILIAR TÉCNICO	CONFIANZA		68,016.67	68,016.67	110,669.86	118,970.80	178,686.53	186,987.47
AUXILIAR DE OFICINA	CONFIANZA		68,016.67	68,016.67	110,669.86	118,970.80	178,686.53	186,987.47
CHOFER	CONFIANZA		67,989.31	67,989.31	131,930.97	131,930.97	199,920.28	199,920.28
AUXILIAR GENERAL	CONFIANZA		56,728.17	56,728.17	87,388.45	129,048.27	144,116.62	185,776.44
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CONFIANZA		49,085.02	49,085.02	79,583.77	79,583.77	128,668.78	128,668.78
AUXILIAR DE INTENDENCIA	CONFIANZA		48,544.80	48,544.80	79,583.77	79,583.77	128,128.57	128,128.57

*En las Percepciones totales se consideró sueldo base, remuneración

al desempeño laboral y prestaciones.



ANALÍTICO DE PLAZAS 2021.

Plaza / Puesto	Número de plazas	Remuneraciones	
		De	Hasta
CONSEJERO PRESIDENTE	1	1,425,199.65	1,425,199.65
CONSEJERA O CONSEJERO ELECTORAL	6	999,253.93	999,253.93
TITULAR DE LA SECRETARIA EJECUTIVA	1	855,592.86	855,592.86
TITULAR DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA	1	654,334.27	654,334.27
TITULAR DE DIRECCIÓN EJECUTIVA / TITULAR DE LA CONTRALORÍA GENERAL	5	428,376.04	612,495.88
ASESORA O ASESOR	3	406,115.12	475,159.40
TITULAR DE JEFATURA DE DEPARTAMENTO	3	445,952.06	445,952.06
TITULAR DE UNIDAD TÉCNICA	4	243,329.64	380,563.52
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN E IGUALDAD SUSTANTIVA	1	243,329.64	397,259.65
COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA	5	360,389.90	391,143.98
COORDINACIÓN DEL SECRETARIADO	1	360,389.90	391,143.98
COORDINADORA O COORDINADOR SPEN	8	317,319.53	317,319.53
SUPERVISORA O SUPERVISOR	5	297,829.45	313,121.91
COORDINACIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS	1	297,829.45	313,121.91
JEFATURA DE OFICINA	4	266,366.92	266,366.92
ESPECIALISTA	8	264,147.70	292,875.04
ANALISTA	12	216,845.09	396,444.99
SUPERVISORA O SUPERVISOR PP	10	128,793.72	128,793.72
ASISTENTE SECRETARIAL	2	212,688.38	212,688.38
TÉCNICA O TÉCNICO SPEN	14	199,467.81	199,467.81
AUXILIAR TÉCNICO	4	178,686.53	186,987.47
AUXILIAR DE OFICINA	1	178,686.53	186,987.47
CHOFER	5	199,920.28	199,920.28
AUXILIAR GENERAL	2	144,116.62	185,776.44
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	128,668.78	128,668.78
AUXILIAR DE INTENDENCIA	2	128,128.57	128,128.57
TOTAL	110		

* En las Percepciones totales se consideró sueldo base, remuneración al desempeño laboral y prestaciones.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE
OAXACA



TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS EJERCICIO 2021.								
Plaza / Puesto	Relación laboral	Nivel	Sueldos y Salarios		Prestaciones		Percepciones Totales	
			Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
AFANADORA	BASE	NA	61,436.16	61,436.16	64,654.09	94,649.53	126,090.25	156,085.69
AFANADORA	BASE	NA	61,436.40	61,436.16	40,249.74	113,719.96	101,686.14	175,156.12
ALMACENISTA	BASE	NA	64,990.08	64,990.08	74,991.48	98,410.88	139,981.56	163,400.96
ARCHIVISTA	BASE	NA	72,393.60	72,393.60	57,358.18	86,279.10	129,751.78	158,672.70
ASIGNATURA "A" (hom.)	BASE	NA	20,008.80	160,069.92	50,021.98	290,066.98	70,030.78	450,136.90
ASIGNATURA "A" (hom.)	BASE	NA	12,005.28	160,069.92	40,549.75	247,221.60	52,555.03	407,291.52
ASIGNATURA "A" NH	BASE	NA	18,990.96	75,963.84	49,475.54	136,587.19	68,466.50	212,551.03
ASIGNATURA "A" NH	BASE	NA	24,416.88	120,702.72	50,246.44	148,975.87	74,663.32	269,678.59
ASIGNATURA "B" (hom.)	BASE	NA	18,702.24	182,345.28	39,708.31	326,924.45	58,410.55	509,269.73
ASIGNATURA "B" (hom.)	BASE	NA	9,351.12	273,672.48	37,052.31	315,723.14	46,403.43	589,395.62
ASIGNATURA "B" NH	BASE	NA	8,487.12	101,845.20	35,414.93	161,739.26	43,902.05	263,584.46
ASIGNATURA "B" NH	BASE	NA	8,487.12	118,819.44	34,424.06	190,008.71	42,911.18	308,828.15
ASIGNATURA "C" NH	BASE	NA	6,035.28	120,706.80	28,523.62	187,024.52	34,558.90	307,731.32
ASIGNATURA "C" NH	BASE	NA	0.24	181,126.80	25,210.09	276,426.86	25,210.33	457,553.66
AUXILIAR BIBLIOTECARIO	BASE	NA	62,889.12	62,889.12	53,176.22	91,240.46	116,065.34	154,129.58
AUXILIAR BIBLIOTECARIO	BASE	NA	62,889.36	62,889.12	40,598.44	113,250.59	103,487.80	176,139.71
AUXILIAR DE ANFITEATRO	BASE	NA	64,998.48	64,998.48	74,998.23	74,998.23	139,996.71	139,996.71
AUXILIAR DE CLÍNICA	BASE	NA	67,155.12	67,155.12	41,622.24	92,260.77	108,777.36	159,415.89
AUXILIAR DE IMPRENTA	BASE	NA	66,223.92	66,223.92	54,643.52	54,643.52	120,867.44	120,867.44
AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	BASE	NA	60,209.52	60,209.52	51,997.18	87,242.35	112,206.70	147,451.87
AUXILIAR DE SERVICIOS	BASE	NA	61,106.40	61,106.40	52,391.82	162,351.61	113,498.22	223,458.01
AUXILIAR DE SERVICIOS	BASE	NA	61,106.64	61,106.40	40,170.60	125,126.88	101,277.24	186,233.28
AYUDANTE DE INVESTIGADOR	BASE	NA	93,842.40	93,842.40	62,590.56	83,811.68	156,432.96	177,654.08
BIBLIOTECARIO	BASE	NA	79,049.28	79,049.28	79,933.79	176,686.52	158,983.07	255,735.80
BIBLIOTECARIO	BASE	NA	79,049.28	79,049.28	77,976.92	144,612.97	157,026.20	223,662.25
DISEÑADOR GRAFICO	BASE	NA	103,811.52	103,811.52	88,993.45	88,993.45	192,804.97	192,804.97
ENCARG.DE ÁREA SEC.EDITORIAL	BASE	NA	77,982.00	77,982.00	88,942.19	125,204.07	166,924.19	203,186.07
ENCARGADO DE ANFITEATRO	BASE	NA	67,769.28	67,769.28	82,396.98	120,059.58	150,166.26	187,828.86
ENCARGADO DE ARCHIVO	BASE	NA	89,891.52	89,891.52	105,378.13	130,279.93	195,269.65	220,171.45
ENCARGADO DE CLÍNICA	BASE	NA	70,384.56	70,384.56	73,967.92	124,662.08	144,352.48	195,046.64



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS EJERCICIO 2021.								
Plaza / Puesto	Relación laboral	Nivel	Sueldos y Salarios		Prestaciones		Percepciones Totales	
			Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
ENCARGADO DEL CONMUTADOR	BASE	NA	61,617.60	61,617.60	84,230.22	84,230.22	145,847.82	145,847.82
ENCUADERNADOR	BASE	NA	65,812.80	65,812.80	127,379.58	127,379.58	193,192.38	193,192.38
ENFERMERA	BASE	NA	90,612.72	90,612.72	99,216.74	99,216.74	189,829.46	189,829.46
ENFERMERA	BASE	NA	90,612.48	90,612.72	47,252.00	151,931.59	137,864.48	242,544.31
JARDINERO	BASE	NA	61,436.40	61,436.40	52,537.02	113,720.09	113,973.42	175,156.49
JARDINERO	BASE	NA	61,436.40	61,436.40	52,537.02	125,665.22	113,973.42	187,101.62
LOCUTOR	BASE	NA	67,779.12	67,779.12	70,495.73	155,131.86	138,274.85	222,910.98
MECANÓGRAFA	BASE	NA	64,995.36	64,995.36	54,102.95	66,921.91	119,098.31	131,917.27
MECANÓGRAFA	BASE	NA	64,995.36	64,995.36	41,103.88	87,449.28	106,099.24	152,444.64
MÉDICO	BASE	NA	103,812.00	103,811.52	50,419.88	194,749.80	154,231.88	298,561.32
MULTICOPISTA	BASE	NA	64,992.72	64,992.72	41,103.25	123,433.21	106,095.97	188,425.93
OFICIAL DE CORRESPONDENCIA	BASE	NA	64,993.68	64,478.16	92,147.66	118,088.20	157,141.34	182,566.36
OFICIAL DE IMPRENTA	BASE	NA	77,982.00	77,982.00	59,817.08	79,198.77	137,799.08	157,180.77
OFICIAL DE MANTENIMIENTO	BASE	NA	65,391.60	65,391.60	73,596.28	119,399.46	138,987.88	184,791.06
OFICIAL DE SERVICIOS	BASE	NA	64,991.76	64,991.76	65,252.02	135,030.33	130,243.78	200,022.09
OFICIAL DE SERVICIOS	BASE	NA	64,991.76	64,991.76	41,103.02	155,224.26	106,094.78	220,216.02
OFICIAL DE TRANSPORTE	BASE	NA	67,416.96	67,416.96	55,168.45	55,168.45	122,585.41	122,585.41
OFICIAL DE TRANSPORTE	BASE	NA	67,416.48	67,416.96	41,684.95	156,314.61	109,101.43	223,731.57
OFICIAL JARDINERO	BASE	NA	64,995.36	64,995.36	84,970.65	99,199.97	149,966.01	164,195.33
OFICINISTA ADMINISTRATIVO	BASE	NA	75,579.60	89,891.52	97,536.65	136,097.13	173,116.25	225,988.65
OFICINISTA DE PERSONAL	BASE	NA	103,811.52	103,811.52	112,654.55	203,299.91	216,466.07	307,111.43
OP. EQUIPO ELECT.DE COMPUTACION	BASE	NA	81,320.88	81,320.88	45,022.01	97,762.58	126,342.89	179,083.46
OPERADOR DE EQ.DE COMPUTO "A"	BASE	NA	90,205.68	90,205.68	94,192.03	98,885.56	184,397.71	189,091.24
OPERADOR DE EQ.DE COMPUTO "B"	BASE	NA	177,615.60	177,615.60	273,321.21	273,321.21	450,936.81	450,936.81
OPERADOR DE RADIO DIFUSION	BASE	NA	59,386.56	59,386.56	51,635.08	94,272.74	111,021.64	153,659.30
P E N S I O N I S T A S	BASE	NA	36,803.52	501,817.68	31,895.97	116,373.55	68,699.49	618,191.23
PRODUCTOR DE PROGRMAS	BASE	NA	61,618.32	61,618.08	40,293.40	92,383.43	101,911.72	154,001.51
PROMOTOR DE USUARIOS	BASE	NA	103,811.52	103,811.52	133,201.79	215,381.46	237,013.31	319,192.98
REDACTOR	BASE	NA	61,617.60	61,617.60	67,931.13	104,283.01	129,548.73	165,900.61



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS EJERCICIO 2021.								
Plaza / Puesto	Relación laboral	Nivel	Sueldos y Salarios		Prestaciones		Percepciones Totales	
			Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
RESPONSABLE DE MESA DE SIS.ESC	BASE	NA	66,891.84	66,891.84	54,937.42	81,660.41	121,829.26	148,552.25
SECRET.AUX.SERVICIOS ESCOLARES	BASE	NA	77,493.36	77,493.36	107,766.92	107,766.92	185,260.28	185,260.28
SECRETARIA	BASE	NA	89,891.52	89,891.52	65,057.26	187,420.62	154,948.78	277,312.14
SECRETARIA	BASE	NA	66,891.84	89,891.52	79,920.12	212,423.87	146,811.96	302,315.39
TAQUIMECANOGRAFA	BASE	NA	66,891.84	66,891.84	54,937.42	78,180.14	121,829.26	145,071.98
TAQUIMECANOGRAFA	BASE	NA	66,891.84	66,891.84	54,937.42	89,256.90	121,829.26	156,148.74
TC PI ASISTENTE A	BASE	NA	97,878.24	97,878.24	83,872.41	187,162.74	181,750.65	285,040.98
TC PI ASISTENTE A	BASE	NA	97,878.24	97,878.24	78,953.63	168,718.18	176,831.87	266,596.42
TC PI ASISTENTE A NH	BASE	NA	78,126.72	87,212.64	66,145.59	109,379.96	144,272.31	196,592.60
TC PI ASISTENTE B	BASE	NA	117,953.76	117,953.76	220,380.09	220,380.09	338,333.85	338,333.85
TC PI ASISTENTE B	BASE	NA	117,953.76	117,953.76	141,891.85	167,033.44	259,845.61	284,987.20
TC PI ASISTENTE B NH	BASE	NA	87,474.48	276,916.32	114,904.41	75,516.46	202,378.89	352,432.78
TC PI ASISTENTE C	BASE	NA	131,133.84	131,133.84	107,098.98	242,188.48	238,232.82	373,322.32
TC PI ASISTENTE C	BASE	NA	131,133.84	250,748.40	77,444.98	175,493.91	208,578.82	426,242.31
TC PI ASOCIADO A	BASE	NA	173,583.36	173,583.36	188,125.15	312,426.72	361,708.51	486,010.08
TC PI ASOCIADO A	BASE	NA	173,583.36	173,583.36	94,354.04	290,619.43	267,937.40	464,202.79
TC PI ASOCIADO A NH	BASE	NA	122,074.32	122,074.32	47,386.83	47,386.83	169,461.15	169,461.15
TC PI ASOCIADO B	BASE	NA	195,946.56	195,946.56	137,725.47	349,429.74	333,672.03	545,376.30
TC PI ASOCIADO C	BASE	NA	288,566.16	218,610.96	77,632.85	386,931.10	366,199.01	605,542.06
TC PI TITULAR A	BASE	NA	250,748.40	250,748.40	440,106.75	440,106.75	690,855.15	690,855.15
TC PI TITULAR A	BASE	NA	250,748.40	250,748.40	125,091.45	440,106.75	375,839.85	690,855.15
TC PI TITULAR B	BASE	NA	296,301.12	296,301.12	403,806.54	515,479.77	700,107.66	811,780.89
TC PI TITULAR B	BASE	NA	296,301.12	296,301.12	195,350.60	515,479.77	491,651.72	811,780.89
TC PI TITULAR B NH	BASE	NA	243,952.08	243,952.08	348,861.77	348,861.77	592,813.85	592,813.85
TC PI TITULAR C	BASE	NA	341,853.36	341,853.36	590,852.03	784,113.24	932,705.39	1,125,966.60
TC PI TITULAR C	BASE	NA	341,853.36	341,853.36	87,313.36	694,653.82	429,166.72	1,036,507.18
TC PI TITULAR C NH	BASE	NA	144,775.20	262,818.72	163,189.10	72,955.40	307,964.30	335,774.12
TC TA ASISTENTE A NH	BASE	NA	57,410.40	57,410.40	84,077.30	84,077.30	141,487.70	141,487.70
TC TA ASISTENTE B NH	BASE	NA	57,956.40	130,466.40	48,295.97	174,712.39	106,252.37	305,178.79
TC TA ASISTENTE C NH	BASE	NA	60,150.00	120,300.48	86,886.34	47,064.59	147,036.34	167,365.07
TC TA ASOCIADO A NH	BASE	NA	75,755.52	75,755.52	97,409.17	107,453.14	173,164.69	183,208.66
TC TA ASOCIADO B NH	BASE	NA	79,383.36	79,383.36	100,867.36	100,867.36	180,250.72	180,250.72



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS EJERCICIO 2021.								
Plaza / Puesto	Relación laboral	Nivel	Sueldos y Salarios		Prestaciones		Percepciones Totales	
			Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
TC TA ASOCIADO C NH	BASE	NA	76,546.08	118,723.68	98,162.53	164,118.49	174,708.61	282,842.17
TEC PRENSISTA EN SISTEMA OFSET	BASE	NA	195,643.20	195,643.20	155,194.24	155,194.24	350,837.44	350,837.44
TÉCNICO BIBLIOTECARIO	BASE	NA	90,205.68	90,205.68	100,603.80	212,590.64	190,809.48	302,796.32
TÉCNICO DE IMPRENTA	BASE	NA	77,982.00	77,982.00	128,963.76	128,963.76	206,945.76	206,945.76
TÉCNICO DE MANTENIMIENTO	BASE	NA	61,617.60	61,617.60	86,681.38	113,980.61	148,298.98	175,598.21
VELADOR	BASE	NA	62,512.32	62,512.32	53,010.41	139,843.51	115,522.73	202,355.83
VELADOR	BASE	NA	62,512.32	62,512.32	43,642.28	150,275.71	106,154.60	212,788.03
ASESOR ESPECIALIZADO EN INFORM	CONFIANZA	NA	61,292.16	61,292.16	70,581.86	70,581.86	131,874.02	131,874.02
ASESOR ESPECIALIZADO EN INFORM	CONFIANZA	NA	76,142.40	248,538.48	83,483.60	259,454.28	159,626.00	507,992.76
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CONFIANZA	NA	105,329.28	105,329.28	71,849.89	143,663.01	177,179.17	248,992.29
AUXILIAR CONTABLE	CONFIANZA	NA	105,329.28	105,329.28	71,849.89	171,593.08	177,179.17	276,922.36
CAJERA GENERAL	CONFIANZA	NA	94,570.56	94,570.56	90,620.91	115,636.03	185,191.47	210,206.59
COORD. ACADÉMICO	CONFIANZA	NA	128,756.88	128,756.88	82,158.02	139,911.82	210,914.90	268,668.70
COORD. ACADÉMICO	CONFIANZA	NA	123,923.52	128,756.88	80,031.35	159,080.96	203,954.87	287,837.84
COORD. ADMINISTRATIVO	CONFIANZA	NA	128,756.88	128,756.88	82,158.02	153,495.81	210,914.90	282,252.69
COORD. ADMINISTRATIVO	CONFIANZA	NA	128,756.88	187,386.96	82,158.02	243,918.06	210,914.90	431,305.02
EX-DIRECTOR MEDIA SUPERIOR	CONFIANZA	NA	273,677.04	273,677.04	145,922.91	418,473.29	419,599.95	692,150.33
EX-DIRECTOR MEDIA SUPERIOR	CONFIANZA	NA	273,677.04	305,634.96	268,680.43	344,973.84	542,357.47	650,608.80
EX-DIRECTOR SUPERIOR	CONFIANZA	NA	315,782.40	315,782.40	306,093.32	653,862.79	621,875.72	969,645.19
EX-DIRECTOR SUPERIOR	CONFIANZA	NA	315,782.40	303,929.04	242,934.38	437,206.36	558,716.78	741,135.40
JEFE	CONFIANZA	NA	140,940.00	243,445.20	87,518.60	375,063.64	228,458.60	618,508.84
OFICIAL MAYOR	CONFIANZA	NA	140,940.00	140,940.00	87,518.60	188,707.57	228,458.60	329,647.57
REPORTERO	CONFIANZA	NA	129,969.36	129,969.36	127,851.49	127,851.49	257,820.85	257,820.85
SECRETARIA EJECUTIVA	CONFIANZA	NA	89,891.52	89,891.52	65,057.26	133,885.11	154,948.78	223,776.63
SECRETARIA EJECUTIVA	CONFIANZA	NA	89,891.52	89,891.52	47,078.96	179,459.86	136,970.48	269,351.38
SUB-JEFE	CONFIANZA	NA	128,756.88	213,583.20	82,158.02	226,551.29	210,914.90	440,134.49
SUPERVISOR DE PERSONAL	CONFIANZA	NA	104,027.76	104,027.76	107,423.50	107,423.50	211,451.26	211,451.26
SUPERVISOR DE PERSONAL	CONFIANZA	NA	88,241.28	128,756.88	64,331.17	157,529.38	152,572.45	286,286.26
ADMINISTRATIVO "B"	MANDOS MED	NA	230,741.28	162,938.88	67,423.00	252,843.57	298,164.28	415,782.45
ADMINISTRATIVO "D"	MANDOS MED	NA	312,319.92	380,071.44	162,925.76	192,736.44	475,245.68	572,807.88
ADMINISTRATIVO "E"	MANDOS MED	NA	296,567.52	296,567.52	403,127.97	403,127.97	699,695.49	699,695.49



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS EJERCICIO 2021.								
Plaza / Puesto	Relación laboral	Nivel	Sueldos y Salarios		Prestaciones		Percepciones Totales	
			Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
ADMINISTRATIVO "E"	MANDOS MED	NA	166,455.84	273,677.04	55,744.48	556,522.28	222,200.32	830,199.32
DIRECTOR DE ESCUELA	MANDOS MED	NA	273,677.04	273,677.04	145,922.91	396,226.88	419,599.95	669,903.92
DIRECTOR DE ESCUELA	MANDOS MED	NA	273,677.04	273,677.04	145,922.91	241,016.44	419,599.95	514,693.48
DIRECTOR DE FACULTAD	MANDOS MED	NA	315,782.40	315,782.40	226,730.78	226,730.78	542,513.18	542,513.18
DIRECTOR DE FACULTAD	MANDOS MED	NA	305,634.96	305,398.56	159,984.37	527,590.37	465,619.33	832,988.93



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



ANALÍTICO DE PLAZAS 2021.

Plaza / Puesto	Número de plazas	Remuneraciones	
		De	Hasta
ADMINISTRATIVO "B"	2	53,720.08	53,720.08
ADMINISTRATIVO "D"	41	1,383,580.67	1,383,580.67
ADMINISTRATIVO "E"	20	578,992.33	578,992.33
AFANADORA	102	1,058,425.00	1,058,425.00
ALMACENISTA	2	24,340.08	24,340.08
ARCHIVISTA	10	107,797.75	107,797.75
ASESOR ESPECIALIZADO EN INFORM	40	767,396.75	767,396.75
ASIGNATURA "A" (hom.)	222	3,850,308.58	3,850,308.58
ASIGNATURA "A" NH	47	545,690.75	545,690.75
ASIGNATURA "B" (hom.)	290	6,384,519.08	6,384,519.08
ASIGNATURA "B" NH	50	566,889.58	566,889.58
ASIGNATURA "C" NH	1228	9,191,227.67	9,191,227.67
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	6	98,275.33	98,275.33
AUXILIAR BIBLIOTECARIO	72	681,316.25	681,316.25
AUXILIAR CONTABLE	20	341,862.75	341,862.75
AUXILIAR DE ANFITEATRO	1	10,724.42	10,724.42
AUXILIAR DE CLÍNICA	35	358,590.50	358,590.50
AUXILIAR DE IMPRENTA	1	9,534.58	9,534.58
AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	8	77,849.67	77,849.67
AUXILIAR DE SERVICIOS	479	4,441,807.50	4,441,807.50
AYUDANTE DE INVESTIGADOR	11	132,712.67	132,712.67
BIBLIOTECARIO	52	729,508.08	729,508.08
CAJERA GENERAL	2	31,335.17	31,335.17
COORD. ACADÉMICO	46	752,884.33	752,884.33
COORD. ADMINISTRATIVO	70	1,427,623.33	1,427,623.33
DIRECTOR DE ESCUELA	11	374,604.58	374,604.58
DIRECTOR DE FACULTAD	13	549,406.67	549,406.67
DISEÑADOR GRAFICO	1	14,314.83	14,314.83
ENCARG.DE AREA SEC.EDITORIAL	3	45,508.83	45,508.83
ENCARGADO DE ANFITEATRO	3	39,012.58	39,012.58
ENCARGADO DE ARCHIVO	10	167,269.75	167,269.75
ENCARGADO DE CLÍNICA	7	92,680.25	92,680.25
ENCARGADO DEL CONMUTADOR	1	12,154.00	12,154.00



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



ANALÍTICO DE PLAZAS 2021.

Plaza / Puesto	Número de plazas	Remuneraciones	
		De	Hasta
ENCUADERNADOR	1	14,373.67	14,373.67
ENFERMERA	12	187,254.17	187,254.17
EX-DIRECTOR MEDIA SUPERIOR	12	449,514.08	449,514.08
EX-DIRECTOR SUPERIOR	11	470,938.42	470,938.42
JARDINERO	47	490,997.08	490,997.08
JEFE	52	1,331,439.83	1,331,439.83
LOCUTOR	11	151,300.00	151,300.00
MECANÓGRAFA	138	1,263,191.50	1,263,191.50
MEDICO	18	328,647.17	328,647.17
MULTICOPISTA	19	195,833.83	195,833.83
OFICIAL DE CORRESPONDENCIA	5	67,482.75	67,482.75
OFICIAL DE IMPRENTA	4	46,032.67	46,032.67
OFICIAL DE MANTENIMIENTO	26	324,135.33	324,135.33
OFICIAL DE SERVICIOS	121	1,531,245.33	1,531,245.33
OFICIAL DE TRANSPORTE	32	357,090.58	357,090.58
OFICIAL JARDINERO	2	25,104.58	25,104.58
OFICIAL MAYOR	2	44,110.33	44,110.33
OFICINISTA ADMINISTRATIVO	5	85,439.92	85,439.92
OFICINISTA DE PERSONAL	5	97,092.92	97,092.92
OP.EQUIPO ELECT.DE COMPUTACIÓN	9	98,589.00	98,589.00
OPERADOR DE EQ.DE COMPUTO "A"	2	27,850.75	27,850.75
OPERADOR DE EQ.DE COMPUTO "B"	1	31,124.92	31,124.92
OPERADOR DE RADIO DIFUSION	12	124,987.50	124,987.50
P E N S I O N I S T A S	25	471,045.58	471,045.58
PRODUCTOR DE PROGRMAS	3	29,019.92	29,019.92
PROMOTOR DE USUARIOS	18	373,526.25	373,526.25
REDACTOR	3	36,619.83	36,619.83
REPORTERO	1	18,584.00	18,584.00
RESPONSABLE DE MESA DE SIS.ESC	8	83,254.83	83,254.83
SECRET.AUX.SERVICIOS ESCOLARES	1	15,438.33	15,438.33
SECRETARIA	338	5,361,931.67	5,361,931.67
SECRETARIA EJECUTIVA	107	1,496,600.92	1,496,600.92
SUB-JEFE	16	345,231.83	345,231.83



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



ANALÍTICO DE PLAZAS 2021.

Plaza / Puesto	Número de plazas	Remuneraciones	
		De	Hasta
SUPERVISOR DE PERSONAL	35	561,457.42	561,457.42
TAQUIMECANOGRAFA	30	321,615.58	321,615.58
TC PI ASISTENTE A	19	328,927.00	328,927.00
TC PI ASISTENTE A NH	5	60,446.75	60,446.75
TC PI ASISTENTE B	6	129,417.83	129,417.83
TC PI ASISTENTE B NH	3	68,397.42	68,397.42
TC PI ASISTENTE C	14	326,364.00	326,364.00
TC PI ASOCIADO A	49	1,425,549.50	1,425,549.50
TC PI ASOCIADO A NH	1	14,121.75	14,121.75
TC PI ASOCIADO B	44	1,518,648.33	1,518,648.33
TC PI ASOCIADO C	66	2,514,274.92	2,514,274.92
TC PI TITULAR A	120	4,746,677.92	4,746,677.92
TC PI TITULAR B	95	4,695,895.67	4,695,895.67
TC PI TITULAR B NH	1	49,401.17	49,401.17
TC PI TITULAR C	54	3,397,688.92	3,397,688.92
TC PI TITULAR C NH	3	80,908.08	80,908.08
TC TA ASISTENTE A NH	1	11,790.67	11,790.67
TC TA ASISTENTE B NH	6	81,791.50	81,791.50
TC TA ASISTENTE C NH	6	76,844.50	76,844.50
TC TA ASOCIADO A NH	2	29,697.83	29,697.83
TC TA ASOCIADO B NH	1	15,020.92	15,020.92
TC TA ASOCIADO C NH	3	53,918.50	53,918.50
TEC PRENSISTA EN SISTEMA OFSET	1	24,655.25	24,655.25
TÉCNICO BIBLIOTECARIO	16	284,937.83	284,937.83
TÉCNICO DE IMPRENTA	1	17,245.50	17,245.50
TÉCNICO DE MANTENIMIENTO	2	25,549.00	25,549.00
VELADOR	145	1,706,737.00	1,706,737.00



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

**COMISIÓN ESTATAL DE ARBITRAJE MÉDICO
DE OAXACA**



TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS EJERCICIO 2021.								
Plaza / Puesto	Relación laboral	Nivel	Sueldos y Salarios		Prestaciones		Percepciones Totales	
			Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Comisionado Presidente	Confianza	1	753,502.56	997,629.84	133,456.56	133,456.56	886,959.13	1,131,086.41
Subcomisión	Confianza	2	410,838.76	505,157.32	84,678.91	84,678.91	495,517.68	589,836.24
Director	Confianza	3	410,732.02	505,004.74	83,490.57	83,490.57	494,222.58	588,495.30
Consultor	Confianza	4	325,064.47	372,955.99	58,997.76	58,997.76	384,062.23	431,953.75
Jefe de Departamento	Confianza	5	179,218.63	179,754.55	29,306.87	29,306.87	208,525.50	209,061.42
Analista	Confianza	6	131,711.83	131,711.83	18,543.06	18,543.06	150,254.90	150,254.90
Secretaria de Área	Confianza	7	97,792.15	103,969.27	16,308.52	16,308.52	114,100.68	120,277.80
Oficial de Transporte	Confianza	7	97,766.23	97,766.23	16,543.06	16,543.06	114,309.30	114,309.30
Recepcionista	Confianza	7	97,792.15	97,792.15	16,511.79	16,511.79	114,303.95	114,303.95
Vigilante	Confianza	8	75,157.90	75,157.90	15,801.50	15,801.50	90,959.41	90,959.41
CONSEJO GENERAL								
Consejero	Honorarios		305,337.60	339,264.00			305,337.60	339,264.00



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



ANÁLÍTICO DE PLAZAS 2021.

Plaza / Puesto	Número de plazas	Remuneraciones	
		De	Hasta
COMISIONADO PRESIDENTE	1	886,959.13	1,131,086.41
SUBCOMISIÓN	2	991,035.35	1,179,672.47
DIRECTOR	2	988,445.16	1,176,990.60
CONSULTOR	4	1,536,248.94	1,727,815.02
JEFE DE DEPARTAMENTO	3	625,576.51	627,184.27
ANALISTA	1	150,254.90	150,254.90
SECRETARIA DE ÁREA	5	570,503.38	601,388.98
OFICIAL DE TRANSPORTE	1	114,309.30	114,309.30
RECEPCIONISTA	1	114,303.95	114,303.95
VIGILANTE	2	181,918.81	181,918.81
CONSEJERO	8	2,442,700.80	2,714,112.00
TOTAL DE PLAZAS	30	8,602,256.23	9,719,036.71



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

**INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA Y DE PROTECCIÓN DE DATOS
PERSONALES**



TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS EJERCICIO 2021.								
Plaza / Puesto	Relación laboral	Nivel	Sueldos y Salarios		Prestaciones		Percepciones Totales	
			Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
COMISIONADO	CONFIANZA	3	1,047,093.59	1,047,093.59	91,556.93	91,556.93	1,138,650.52	1,138,650.52
CONTRALOR GENERAL	CONFIANZA	1	428,338.92	428,338.92	37,360.48	37,360.48	465,699.40	465,699.40
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS	CONFIANZA	1	389,847.03	389,847.03	35,831.90	35,831.90	425,678.93	425,678.93
SECRETARIO TÉCNICO	CONFIANZA	1	389,847.03	389,847.03	35,831.90	35,831.90	425,678.93	425,678.93
DIRECTOR	CONFIANZA	5	389,847.03	389,847.03	35,831.90	35,831.90	425,678.93	425,678.93
SUBDIRECTOR	CONFIANZA	2	250,288.46	250,288.46	24,198.82	24,198.82	274,487.28	274,487.28
SECRETARIO DE ACUERDOS	CONFIANZA	3	224,374.89	224,374.89	21,492.87	21,492.87	245,867.76	245,867.76
SUPERVISOR	CONFIANZA	3	196,640.14	196,640.14	18,464.42	18,464.42	215,104.56	215,104.56
SECRETARIO PARTICULAR	CONFIANZA	3	196,350.58	196,350.58	18,431.33	18,431.33	214,781.91	214,781.91
JEFE DE DEPARTAMENTO	CONFIANZA	14	163,346.46	163,346.46	14,614.79	14,614.79	177,961.24	177,961.24
AUDITOR	CONFIANZA	1	146,419.31	146,419.31	13,151.74	13,151.74	159,571.05	159,571.05
ABOGADO AUXILIAR	CONFIANZA	2	143,530.23	143,530.23	12,884.84	12,884.84	156,415.08	156,415.08
DISEÑADOR	CONFIANZA	1	133,015.78	133,015.78	12,156.67	12,156.67	145,172.45	145,172.45
CAPACITADOR	CONFIANZA	4	133,015.78	133,015.78	12,156.67	12,156.67	145,172.45	145,172.45
ACTUARIO	CONFIANZA	3	133,015.78	133,015.78	12,156.67	12,156.67	145,172.45	145,172.45
ANALISTA	CONFIANZA	10	122,102.69	122,102.69	11,230.09	11,230.09	133,332.78	133,332.78
AUXILIAR	CONFIANZA	10	102,410.69	102,410.69	6,728.58	6,728.58	109,139.27	109,139.27
OFICIAL DE PARTES	CONFIANZA	1	100,119.62	100,119.62	5,048.93	5,048.93	105,168.55	105,168.55
ASISTENTE	CONFIANZA	5	100,119.62	100,119.62	5,048.93	5,048.93	105,168.55	105,168.55



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



Instituto de Acceso
a la Información Pública
y Protección de Datos Personales
del Estado de Oaxaca

ANÁLITICO DE PLAZAS 2021.			
Plaza / Puesto	Número de plazas	Remuneraciones	
		De	Hasta
COMISIONADO	3.00	1,138,650.52	1,138,650.52
CONTRALOR GENERAL	1.00	465,699.40	465,699.40
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS	1.00	425,678.93	425,678.93
SECRETARIO TÉCNICO	1.00	425,678.93	425,678.93
DIRECTOR	5.00	425,678.93	425,678.93
SUBDIRECTOR	2.00	274,487.28	274,487.28
SECRETARIO DE ACUERDOS	3.00	245,867.76	245,867.76
SUPERVISOR	3.00	215,104.56	215,104.56
SECRETARIO PARTICULAR	3.00	214,781.91	214,781.91
JEFE DE DEPARTAMENTO	14.00	177,961.24	177,961.24
AUDITOR	1.00	159,571.05	159,571.05
ABOGADO AUXILIAR	2.00	156,415.08	156,415.08
DISEÑADOR	1.00	145,172.45	145,172.45
CAPACITADOR	4.00	145,172.45	145,172.45
ACTUARIO	3.00	145,172.45	145,172.45
ANALISTA	10.00	133,332.78	133,332.78
AUXILIAR	10.00	109,139.27	109,139.27
OFICIAL DE PARTES	1.00	105,168.55	105,168.55
ASISTENTE	5.00	105,168.55	105,168.55



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA

TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS EJERCICIO 2021.								
Plaza / Puesto	Relación laboral	Nivel	Sueldos y Salarios		Prestaciones		Percepciones Totales	
			Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
INTENDENTE	CONTRATO	1	46,068.00	46,068.00	42,035.93	42,035.93	86,205.53	86,205.53
AUXILIAR	CONTRATO	1	46,068.00	46,068.00	42,035.93	42,035.93	86,205.53	86,205.53
ARCHIVISTA	CONTRATO	3	48,204.00	48,204.00	41,843.00	41,843.00	88,059.80	88,059.80
OFICIAL ADMINISTRATIVO	CONTRATO	5	50,436.00	50,436.00	41,964.60	41,964.60	90,322.20	90,322.20
ANALISTA	CONTRATO	12	71,532.00	71,532.00	44,657.00	44,657.00	110,327.00	110,327.00
AUXILIAR DE DIRECTOR	CONTRATO- CONFIANZA	1	50,568.00	50,568.00	51,800.13	51,800.13	98,199.33	98,199.33
INTENDENTE	CONTRATO- CONFIANZA	1	50,568.00	50,568.00	51,800.13	51,800.13	98,199.33	98,199.33
AUXILIAR	CONTRATO- CONFIANZA	1	50,568.00	50,568.00	51,800.13	51,800.13	98,199.33	98,199.33
AUXILIAR	CONTRATO- CONFIANZA	2	51,780.00	51,780.00	51,656.47	51,656.47	99,166.87	99,166.87
SECRETARIA EJECUTIVA DE DIRECTOR	CONTRATO- CONFIANZA	2	51,780.00	51,780.00	51,656.17	51,656.17	99,166.87	99,166.87
ADMINISTRATIVO	CONTRATO- CONFIANZA	3	53,112.00	53,112.00	51,866.67	51,866.67	100,601.07	100,601.07
ADMINISTRATIVO	CONTRATO- CONFIANZA	5	55,536.00	55,536.00	52,158.93	52,158.93	103,115.73	103,115.73
CHOFER AUXILIAR DE SECRETARIO	CONTRATO- CONFIANZA	5	55,536.00	55,536.00	52,158.93	52,158.93	103,115.73	103,115.73
CHOFER TITULAR DE SECRETARIO	CONTRATO- CONFIANZA	6	57,072.00	57,072.00	58,957.87	58,957.87	113,604.67	113,604.67
SECRETARIA EJECUTIVA DE DIRECTOR	CONTRATO- CONFIANZA	7	59,340.00	59,340.00	52,947.67	52,947.67	107,396.47	107,396.47
TÉCNICO	CONTRATO- CONFIANZA	7	59,340.00	59,340.00	52,947.67	52,947.67	107,396.47	107,396.47
SECRETARIA EJECUTIVA DE SUBSECRETARIO	CONTRATO- CONFIANZA	8	61,572.00	61,572.00	53,480.87	53,480.87	109,976.87	109,976.87
TÉCNICO	CONTRATO- CONFIANZA	9	65,664.00	65,664.00	54,458.40	54,458.40	114,708.00	114,708.00
TÉCNICO ADMINISTRATIVO	CONTRATO- CONFIANZA	9	65,664.00	65,664.00	54,458.40	54,458.40	114,708.00	114,708.00
TÉCNICO ADMINISTRATIVO	CONTRATO- CONFIANZA	10	65,664.00	65,664.00	55,728.33	55,728.33	115,977.93	115,977.93
TRABAJADOR SOCIAL	CONTRATO- CONFIANZA	10	70,980.00	70,980.00	55,728.33	55,728.33	120,857.13	120,857.13
TÉCNICO ADMINISTRATIVO	CONTRATO- CONFIANZA	11	75,060.00	75,060.00	56,703.00	56,703.00	125,575.80	125,575.80
ANALISTA PROGRAMADOR	CONTRATO- CONFIANZA	12	80,124.00	80,124.00	57,912.73	57,912.73	131,431.93	131,431.93
ANALISTA	CONTRATO- CONFIANZA	12	80,124.00	80,124.00	57,912.73	57,912.73	131,431.93	131,431.93



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS EJERCICIO 2021.

Plaza / Puesto	Relación laboral	Nivel	Sueldos y Salarios		Prestaciones		Percepciones Totales	
			Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
GESTOR ADMINISTRATIVO DE DIRECCIÓN	CONTRATO-CONFIANZA	12	80,124.00	80,124.00	57,912.73	57,912.73	131,431.93	131,431.93
MEDICO LEGISTA	CONTRATO-CONFIANZA	12	80,124.00	80,124.00	57,912.73	57,912.73	131,431.93	131,431.93
JEFE DE OFICINA	CONTRATO-CONFIANZA	15	100,188.00	100,188.00	63,125.80	63,125.80	155,055.40	155,055.40
AUXILIAR	BASE	01A	100,356.00	100,356.00	80,304.68	80,304.68	159,523.88	159,523.88
AUXILIAR DE OFICINA	BASE	01A	100,356.00	100,356.00	80,304.68	80,304.68	159,523.88	159,523.88
AUXILIAR	BASE	02A	102,480.00	102,480.00	81,252.33	81,252.33	162,085.53	162,085.53
AUXILIAR	BASE	3A	105,192.00	105,192.00	82,460.70	82,460.70	165,272.70	165,272.70
AUXILIAR DE OFICINA	BASE	03A	105,192.00	105,192.00	82,460.70	82,460.70	165,272.70	165,272.70
AUXILIAR TÉCNICO	BASE	04A	108,264.00	108,264.00	83,834.57	83,834.57	168,822.17	168,822.17
OFICIAL ADMINISTRATIVO	BASE	04A	108,264.00	108,264.00	83,834.57	83,834.57	168,822.17	168,822.17
AUXILIAR TÉCNICO	BASE	04B	108,816.00	108,816.00	83,918.57	83,918.57	168,721.37	168,721.37
OFICIAL ADMINISTRATIVO	BASE	04B	108,816.00	108,816.00	84,061.93	84,061.93	169,440.73	169,440.73
AUXILIAR TÉCNICO	BASE	04C	109,512.00	109,512.00	84,205.93	84,205.93	170,079.13	170,079.13
OFICIAL ADMINISTRATIVO	BASE	04C	109,512.00	109,512.00	84,386.70	84,386.70	170,259.90	170,259.90
OFICIAL ADMINISTRATIVO	BASE	05A	109,920.00	109,920.00	84,434.70	84,434.70	170,595.90	170,595.90
OFICIAL ADMINISTRATIVO	BASE	06A	112,812.00	112,812.00	85,092.67	85,092.67	173,304.67	173,304.67
OFICIAL ADMINISTRATIVO	BASE	06B	114,120.00	114,120.00	86,071.78	86,071.78	175,210.18	175,210.18
OFICIAL ADMINISTRATIVO	BASE	06C	115,752.00	115,752.00	86,735.50	86,735.50	177,031.90	177,031.90
OFICIAL ADMINISTRATIVO	BASE	07A	117,108.00	117,108.00	87,399.37	87,399.37	178,655.77	178,655.77
OFICIAL ADMINISTRATIVO	BASE	08A	121,428.00	121,428.00	88,545.55	88,545.55	182,841.95	182,841.95
OFICIAL DE TRANSPORTE	BASE	08A	121,428.00	121,428.00	89,665.55	89,665.55	183,963.95	183,963.95
OFICIAL ADMINISTRATIVO	BASE	08C	124,764.00	124,764.00	90,277.55	90,277.55	186,876.35	186,876.35
OFICIAL ADMINISTRATIVO	BASE	09A	126,324.00	126,324.00	91,419.98	91,419.98	189,095.18	189,095.18
TÉCNICO ADMINISTRATIVO	BASE	09A	126,324.00	126,324.00	91,825.15	91,825.15	189,500.35	189,500.35
OFICIAL ADMINISTRATIVO	BASE	09C	134,868.00	134,868.00	95,628.22	95,628.22	199,194.22	199,194.22
TÉCNICO	BASE	10A	138,588.00	138,588.00	97,290.38	97,290.38	203,421.98	203,421.98
TÉCNICO	BASE	10B	141,840.00	141,840.00	98,723.00	98,723.00	207,097.40	207,097.40



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS EJERCICIO 2021.

Plaza / Puesto	Relación laboral	Nivel	Sueldos y Salarios		Prestaciones		Percepciones Totales	
			Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
TÉCNICO	BASE	11A	148,344.00	148,344.00	101,612.23	101,612.23	214,325.83	214,325.83
TÉCNICO	BASE	11C	152,448.00	152,448.00	103,410.13	103,410.13	217,726.93	217,726.93
TÉCNICO	BASE	12A	155,916.00	155,916.00	104,970.85	104,970.85	222,645.25	222,645.25
TÉCNICO	BASE	12C	165,132.00	165,132.00	109,056.45	109,056.45	232,769.25	232,769.25
ANALISTA	BASE	13A	168,720.00	168,720.00	110,672.33	110,672.33	236,735.93	236,735.93
TÉCNICO ESPECIALIZADO	BASE	13A	168,720.00	168,720.00	110,672.33	110,672.33	236,735.93	236,735.93
ANALISTA	BASE	13B	172,392.00	172,392.00	112,274.03	112,274.03	240,743.63	240,743.63
TÉCNICO ESPECIALIZADO	BASE	13B	172,392.00	172,392.00	112,274.03	112,274.03	240,743.63	240,743.63
ANALISTA	BASE	13C	176,004.00	176,004.00	113,860.15	113,860.15	244,696.15	244,696.15
ANALISTA PROGRAMADOR	BASE	13C	176,004.00	176,004.00	113,860.15	113,860.15	244,694.95	244,694.95
TÉCNICO ESPECIALIZADO	BASE	13C	176,004.00	176,004.00	113,860.15	113,860.15	244,696.15	244,696.15
AUXILIAR	CONFIANZA	1	50,568.00	50,568.00	57,692.13	57,692.13	101,624.13	101,624.13
AUXILIAR	CONFIANZA	3	53,112.00	53,112.00	57,962.67	57,962.67	104,106.27	104,106.27
CHOFER	CONFIANZA	3	53,112.00	53,112.00	57,962.67	57,962.67	104,106.27	104,106.27
ADMINISTRATIVO	CONFIANZA	4	54,468.00	54,468.00	58,257.80	58,257.80	105,578.60	105,578.60
AGENTE ESTATAL DE INVESTIGACIONES	CONFIANZA	5	55,536.00	55,536.00	69,450.93	69,450.93	117,162.93	117,162.93
AUXILIAR DE PERITO	CONFIANZA	5	55,536.00	55,536.00	58,470.93	58,470.93	106,719.33	106,719.33
JEFE DE GRUPO	CONFIANZA	7	59,340.00	59,340.00	75,183.67	75,183.67	125,262.07	125,262.07
SUPERVISOR GENERAL	CONFIANZA	9	65,664.00	65,664.00	77,798.40	77,798.40	132,068.40	132,068.40
COMANDANTE	CONFIANZA	9	65,664.00	65,664.00	77,798.40	77,798.40	132,068.40	132,068.40
PERITO QUÍMICO	CONFIANZA	11	75,060.00	75,060.00	7,473.00	7,473.00	136,913.40	136,913.40
PROGRAMADOR DE COMPUTADORA	CONFIANZA	12	80,124.00	80,124.00	65,880.73	65,880.73	131,469.13	131,469.13
PERITO	CONFIANZA	12	80,124.00	80,124.00	75,612.73	75,612.73	141,201.13	141,201.13
SECRETARIO MINISTERIAL	CONFIANZA	12	80,124.00	80,124.00	76,272.73	76,272.73	141,861.13	141,861.13
ANALISTA	CONFIANZA	13	90,720.00	90,720.00	69,516.00	69,516.00	140,470.80	140,470.80
AUDITOR	CONFIANZA	13	90,720.00	90,720.00	69,516.00	69,516.00	140,470.80	140,470.80
GESTOR ADMINISTRATIVO DE DIRECCIÓN	CONFIANZA	13	90,720.00	90,720.00	69,516.00	69,516.00	140,470.80	140,470.80



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS EJERCICIO 2021.								
Plaza / Puesto	Relación laboral	Nivel	Sueldos y Salarios		Prestaciones		Percepciones Totales	
			Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
MÉDICO LEGISTA	CONFIANZA	13	90,720.00	90,720.00	81,276.00	81,276.00	152,230.80	152,230.80
MÉDICO OFICIAL	CONFIANZA	13	90,720.00	90,720.00	81,276.00	81,276.00	152,230.80	152,230.80
JEFE DE OFICINA	CONFIANZA	15	100,188.00	100,188.00	73,541.80	73,541.80	151,139.80	151,139.80



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS EJERCICIO 2021.

Plaza / Puesto	Relación laboral	Nivel	Sueldos y Salarios		Prestaciones		Percepciones Totales	
			Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO	CONFIANZA	15	100,188.00	100,188.00	99,653.80	99,653.80	176,831.80	176,831.80
JEFE DE DEPARTAMENTO	MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES	16A	82,200.00	82,200.00	70,480.67	70,480.67	133,073.87	133,073.87
SECRETARIA EJECUTIVA	MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES	16A	82,200.00	82,200.00	70,480.67	70,480.67	133,073.87	133,073.87
JEFE DE UNIDAD	MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES	16A	82,200.00	82,200.00	70,480.67	70,480.67	133,073.87	133,073.87
JEFE DE DEPARTAMENTO	MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES	16B	82,440.00	82,440.00	75,902.00	75,902.00	137,984.00	137,984.00
JEFE DE DEPARTAMENTO	MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES	17A	82,680.00	82,680.00	96,995.33	96,995.33	156,142.13	156,142.13
COORDINADOR	MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES	18A	83,160.00	83,160.00	127,010.00	127,010.00	182,002.40	182,002.40
JEFE DE UNIDAD	MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES	18A	83,160.00	83,160.00	127,010.00	127,010.00	182,002.40	182,002.40
ASESOR	MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES	18A	83,160.00	83,160.00	127,010.00	127,010.00	182,002.40	182,002.40
VISITADOR REGIONAL	MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES	19A	83,400.00	83,400.00	139,227.33	139,227.33	192,639.33	192,639.33
SUBDIRECTOR	MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES	19A	83,400.00	83,400.00	139,227.33	139,227.33	192,639.33	192,639.33
SECRETARIO PARTICULAR	MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES	19A	83,400.00	83,400.00	139,227.33	139,227.33	192,639.33	192,639.33
JEFE DE UNIDAD	MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES	20A	83,400.00	83,400.00	155,544.67	155,544.67	206,717.47	206,717.47
COORDINADOR	MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES	20A	83,640.00	83,640.00	155,544.67	155,544.67	206,717.47	206,717.47
SUBDIRECTOR	MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES	20A	83,640.00	83,640.00	170,004.67	170,004.67	221,177.47	221,177.47
DIRECTOR	MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES	20A	83,640.00	83,640.00	155,544.67	155,544.67	206,717.47	206,717.47
FISCAL	MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES	20A	83,640.00	83,640.00	170,004.67	170,004.67	221,177.47	221,177.47
COMANDANTE GENERAL	MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES	20A	83,640.00	83,640.00	170,004.67	170,004.67	221,177.47	221,177.47
VISITADOR GENERAL	MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES	21A	94,620.00	94,620.00	181,483.67	181,483.67	237,119.27	237,119.27
DIRECTOR	MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES	21A	94,620.00	94,620.00	181,483.67	181,483.67	237,119.27	237,119.27
DIRECTOR	MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES	22A	218,760.00	218,760.00	386,723.33	386,723.33	495,322.13	495,322.13
FISCAL ESPECIALIZADO	MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES	22A	218,760.00	218,760.00	386,723.33	386,723.33	495,322.13	495,322.13
OFICIAL MAYOR	MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES	22A	218,760.00	218,760.00	386,723.33	386,723.33	495,322.13	495,322.13
CONTRALOR INTERNO	MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES	22A	218,760.00	218,760.00	386,723.33	386,723.33	495,322.13	495,322.13
COORDINADOR GENERAL	MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES	22B	218,760.00	218,760.00	386,723.33	386,723.33	495,322.13	495,322.13



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS EJERCICIO 2021.								
Plaza / Puesto	Relación laboral	Nivel	Sueldos y Salarios		Prestaciones		Percepciones Totales	
			Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
VICEFISCAL GENERAL	MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES	22B	218,760.00	218,760.00	386,723.33	386,723.33	495,322.13	495,322.13
FISCAL ESPECIALIZADO	MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES	23A	282,504.00	282,504.00	492,107.07	492,107.07	623,946.67	623,946.67
FISCAL ESPECIAL	MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES	23A	282,504.00	282,504.00	492,107.07	492,107.07	623,946.67	623,946.67
VICEFISCAL GENERAL	MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES	23A	282,504.00	282,504.00	492,107.07	492,107.07	623,946.67	623,946.67
VICEFISCAL REGIONAL	MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES	23A	282,504.00	282,504.00	492,107.07	492,107.07	623,946.67	623,946.67
FISCAL GENERAL	MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES	24A	314,376.00	314,376.00	544,804.93	544,804.93	688,771.33	688,771.33



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



ANALÍTICO DE PLAZAS 2021.			
Plaza / Puesto	Número de plazas	Remuneraciones	
		De	Hasta
AUXILIAR	28	86,205.53	165,272.70
AUXILIAR DE DIRECTOR	1	98,199.33	98,199.33
AUXILIAR DE OFICINA	8	159,523.88	165,272.70
INTENDENTE	2	86,205.53	98,199.33
SECRETARIA DE DIRECTOR	1	99,166.87	99,166.87
SECRETARIA EJECUTIVA DE DIRECTOR	4	99,166.87	107,396.47
ADMINISTRATIVO	4	100,601.07	105,578.60
ARCHIVISTA	1	88,059.80	88,059.80
CHOFER	1	104,106.27	104,106.27
AUXILIAR TÉCNICO	20	168,822.17	170,079.13
AGENTE ESTATAL DE INVESTIGACIONES	1145	117,162.93	117,162.93
AUXILIAR DE PERITO	3	106,719.33	106,719.33
CHOFER TITULAR DE SECRETARIO	1	113,604.67	113,604.67
CHOFER AUXILIAR DE SECRETARIO	1	103,115.73	103,115.73
OFICIAL ADMINISTRATIVO	166	90,322.20	199,194.22
JEFE DE GRUPO	60	125,262.07	125,262.07
TÉCNICO	98	107,396.47	232,769.25
SECRETARIA EJECUTIVA DE SUBSECRETARIO	2	109,976.87	109,976.87
OFICIAL DE TRANSPORTE	2	183,963.95	183,963.95
COMANDANTE	40	132,068.40	132,068.40
SUPERVISOR GENERAL	1	132,068.40	132,068.40
TÉCNICO ADMINISTRATIVO	7	114,708.00	189,500.35
TRABAJADOR SOCIAL	2	120,857.13	120,857.13
PERITO QUÍMICO	12	136,913.40	136,913.40
ANALISTA	32	110,327.00	244,696.15



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



ANALÍTICO DE PLAZAS 2021.

Plaza / Puesto	Número de plazas	Remuneraciones	
		De	Hasta
ANALISTA PROGRAMADOR	3	131,431.93	244,694.95
GESTOR ADMINISTRATIVO DE DIRECCIÓN	4	131,431.93	140,470.80
MÉDICO LEGISTA	3	131,431.93	152,230.80
PERITO	192	141,201.13	141,201.13
PROGRAMADOR DE COMPUTADORA	2	131,469.13	131,469.13
SECRETARIO MINISTERIAL	170	141,861.13	141,861.13
AUDITOR	1	140,470.80	140,470.80
MÉDICO OFICIAL	28	152,230.80	152,230.80
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO	456	176,831.80	176,831.80
JEFE DE OFICINA	20	151,139.80	155,055.40
TÉCNICO ESPECIALIZADO	70	236,735.93	244,696.15
SECRETARIA EJECUTIVA	1	133,073.87	133,073.87
JEFE DE DEPARTAMENTO	88	133,073.87	156,142.13
JEFE DE UNIDAD	23	133,073.87	206,717.47
ASESOR	7	182,002.40	182,002.40
COORDINADOR	3	182,002.40	206,717.47
SECRETARIO PARTICULAR	1	192,639.33	192,639.33
SUBDIRECTOR	16	192,639.33	221,177.47
VISITADOR REGIONAL	1	192,639.33	192,639.33
COMANDANTE GENERAL	4	221,177.47	221,177.47
DIRECTOR	15	206,717.47	495,322.13
FISCAL	21	221,177.47	221,177.47
VISITADOR GENERAL	1	237,119.27	237,119.27
CONTRALOR INTERNO	1	495,322.13	495,322.13
FISCAL ESPECIALIZADO	5	495,322.13	623,946.67



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



ANALÍTICO DE PLAZAS 2021.			
Plaza / Puesto	Número de plazas	Remuneraciones	
		De	Hasta
OFICIAL MAYOR	1	495,322.13	495,322.13
COORDINADOR GENERAL	1	495,322.13	495,322.13
VICEFISCAL GENERAL	3	495,322.13	623,946.67
FISCAL ESPECIAL	1	623,946.67	623,946.67
VICEFISCAL REGIONAL	4	623,946.67	623,946.67
FISCAL GENERAL	1	688,771.33	688,771.33



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO
DE OAXACA**



TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS EJERCICIO 2021.								
Plaza / Puesto	Relación laboral	Nivel	Sueldos y Salarios		Prestaciones		Percepciones Totales	
			Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
MAGISTRADA PRESIDENTA	CONFIANZA	24	1,960,236.97	1,960,236.97	530,039.63	530,039.63	2,490,276.60	2,490,276.60
MAGISTRADO	CONFIANZA	23B	3,920,473.43	3,920,473.43	1,060,079.17	1,060,079.17	4,980,552.60	4,980,552.60
SECRETARIO GENERAL	CONFIANZA	22A	915,031.52	915,031.52	326,805.24	326,805.24	1,241,836.76	1,241,836.76
DIRECTOR	CONFIANZA	21C	1,237,102.68	1,237,102.68	389,430.19	389,430.19	1,626,532.87	1,626,532.87
COORDINADOR DE PONENCIA	CONFIANZA	20	2,628,433.32	2,628,433.32	954,637.36	954,637.36	3,583,070.68	3,583,070.68
CONTRALOR INTERNO	CONFIANZA	18A	371,114.90	371,114.90	152,824.40	152,824.40	523,939.30	523,939.30
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA	CONFIANZA	18A	520,741.28	520,741.28	212,080.71	212,080.71	732,821.99	732,821.99
JEFE DE UNIDAD	CONFIANZA	18A				-	-	-
SECRETARIO AUXILIAR DE SECRETARIA GENERAL	CONFIANZA	17B						
JEFE DE DEPARTAMENTO	CONFIANZA	17A	2,350,149.24	2,350,149.24	965,839.99	965,839.99	3,315,989.22	3,315,989.22
OFICIAL DE PARTES	CONFIANZA	17A	665,350.13	665,350.13	275,202.25	275,202.25	940,552.37	940,552.37
JEFE DE ACTUARIA	CONFIANZA	17A				-	-	-
RESPONSABLE DEL ARCHIVO JUDICIAL	CONFIANZA	17A						
SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA	CONFIANZA	16A	7,241,626.00	7,241,626.00	2,990,788.93	2,990,788.93	10,232,414.93	10,232,414.93
SECRETARIA PARTICULAR	CONFIANZA	16A	625,329.96	625,329.96	259,353.11	259,353.11	884,683.07	884,683.07
JEFE DE OFICINA	CONFIANZA	15A	532,587.67	532,587.67	222,624.52	222,624.52	755,212.20	755,212.20
SUB-JEFA DE DEPARTAMENTO	CONFIANZA	15A	287,990.47	287,990.47	119,904.75	119,904.75	407,895.21	407,895.21
AUDITOR	CONFIANZA	13						
ACTUARIO	CONFIANZA	10	802,558.22	802,558.22	329,540.57	329,540.57	1,132,098.79	1,132,098.79
AUXILIAR CONTABLE	CONFIANZA	10						
SECRETARIO EJECUTIVO DE PRESIDENCIA	CONFIANZA	10						
ALMACENISTA	CONFIANZA	10						
SECRETARIO EJECUTIVO DE DIRECCIÓN	CONFIANZA	8						
CHOFER	CONFIANZA	7	560,886.36	560,886.36	239,683.92	239,683.92	800,570.28	800,570.28
OFICIAL DE SEGURIDAD	CONFIANZA	5						
CAPTURISTA DE DATOS	CONFIANZA	5						
OFICIAL ADMINISTRATIVO	CONFIANZA	4	5,234,650.41	5,234,650.41	2,207,673.93	2,207,673.93	7,442,324.34	7,442,324.34
OFICIAL DE MANTENIMIENTO	CONFIANZA	4	143,066.16	143,066.16	62,510.59	62,510.59	205,576.75	205,576.75
RECEPCIONISTA	CONFIANZA	4						
JARDINERO	CONFIANZA	2						
INTENDENTE	CONFIANZA	1	440,220.63	440,220.63	191,896.84	191,896.84	632,117.47	632,117.47
AUXILIAR	CONFIANZA	1						
HONORARIOS ASIMILABLES EVENTUALES	HONORARIOS	16A	6,341,602.42	6,341,602.42		-	6,341,602.42	6,341,602.42
				-		-	-	-
			36,779,151.77	36,779,151.77	11,490,916.09	11,490,916.09	48,270,067.86	48,270,067.86



ANALÍTICO DE PLAZAS 2021.

Plaza / Puesto	Número de plazas	Remuneraciones	
		De	Hasta
MAGISTRADA PRESIDENTA	1	2,490,276.60	2,490,276.60
MAGISTRADO	2	4,980,552.60	4,980,552.60
SECRETARIO GENERAL	1	1,241,836.76	1,241,836.76
DIRECTOR	1	1,626,532.87	1,626,532.87
COORDINADOR DE PONENCIA	3	3,583,070.68	3,583,070.68
CONTRALOR INTERNO	1	523,939.30	523,939.30
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA	1	732,821.99	732,821.99
JEFE DE UNIDAD		-	-
SECRETARIO AUXILIAR DE SECRETARIA GENERAL			
JEFE DE DEPARTAMENTO	6	3,315,989.22	3,315,989.22
OFICIAL DE PARTES	2	940,552.37	940,552.37
JEFE DE ACTUARIA		-	-
RESPONSABLE DEL ARCHIVO JUDICIAL			
SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA	21	10,232,414.93	10,232,414.93
SECRETARIA PARTICULAR	2	884,683.07	884,683.07
JEFE DE OFICINA	2	755,212.20	755,212.20
SUB-JEFA DE DEPARTAMENTO	1	407,895.21	407,895.21
AUDITOR			
ACTUARIO	2	1,132,098.79	1,132,098.79
AUXILIAR CONTABLE			
SECRETARIO EJECUTIVO DE PRESIDENCIA			
ALMACENISTA			
SECRETARIO EJECUTIVO DE DIRECCIÓN			
CHOFER	3	800,570.28	800,570.28
OFICIAL DE SEGURIDAD			
CAPTURISTA DE DATOS			
OFICIAL ADMINISTRATIVO	23	7,442,324.34	7,442,324.34
OFICIAL DE MANTENIMIENTO	1	205,576.75	205,576.75
RECEPCIONISTA			
JARDINERO			
INTENDENTE	3	632,117.47	632,117.47
AUXILIAR			
HONORARIOS ASIMILABLES	20	6,341,602.42	6,341,602.42



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL
ESTADO DE OAXACA**

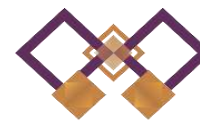


TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS EJERCICIO 2021.

Plaza / Puesto	Relación laboral	Nivel	Sueldos y Salarios		Prestaciones		Percepciones Totales	
			Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
MAGDO PRESIDENTE	MMYS	24A	318,748.42	318,748.42	2,735,181.38	2,735,181.38	2,103,017.10	2,103,017.10
MAGISTRADO JUBILADO	MMYS	24A	318,748.42	318,748.42	721,051.84	721,051.84	921,179.50	921,179.50
MAGISTRADO	MMYS	23A	2,439,781.67	2,439,781.67	19,229,796.52	19,229,796.52	15,288,340.25	15,288,340.25
MAGISTRADO JUBILADO	MMYS	23A	887,193.32	887,193.32	1,803,502.64	1,803,502.64	2,566,571.16	2,566,571.16
PENSIONADA	MMYS	23A	218,760.00	218,760.00	-	-	218,760.00	218,760.00
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS	MMYS	21B	95,934.17	95,934.17	848,359.39	848,359.39	714,367.92	714,367.92
DIRECTOR	MMYS	21A	383,736.67	383,736.67	2,217,089.56	2,217,089.56	2,031,963.67	2,031,963.67
SECRETARIO PARTICULAR	MMYS	21A	95,934.17	95,934.17	554,272.39	554,272.39	507,990.92	507,990.92
JEFE DE UNIDAD	MMYS	18A	421,575.00	421,575.00	1,735,844.50	1,735,844.50	1,748,869.10	1,748,869.10
JEFE DE DEPARTAMENTO	MMYS	17A	1,005,940.00	1,005,940.00	2,818,887.84	2,818,887.84	3,167,659.84	3,167,659.84
ASESOR	MMYS	17A	251,485.00	251,485.00	703,758.96	703,758.96	790,951.96	790,951.96
SECRETARIO DE ACOSOS DE SALA	MMYS	16A	1,000,100.00	1,000,100.00	3,253,634.16	3,253,634.16	3,512,147.12	3,512,147.12
SECRETARIO DE ESTUDIO Y CTA	MMYS	16A	1,000,100.00	1,000,100.00	3,247,010.16	3,247,010.16	3,505,523.12	3,505,523.12
SECRETARIO DE ACUERDOS	CONFIANZA	15C	101,579.50	101,579.50	196,585.20	196,585.20	253,329.82	253,329.82
JEFE DE OFICINA	CONFIANZA	15B	507,897.50	507,897.50	755,584.80	755,584.80	1,081,769.70	1,081,769.70
JEFE DE OFICINA	CONFIANZA	15A	812,636.00	812,636.00	844,694.40	844,694.40	1,436,866.40	1,436,866.40
ANALISTA	CONFIANZA	13A	367,920.00	367,920.00	427,582.80	427,582.80	701,122.64	701,122.64
SECRETARIA EJECUTIVA	CONFIANZA	10B	71,953.67	71,953.67	104,896.06	104,896.06	158,314.49	158,314.49
EJECUTOR	CONFIANZA	10A	575,629.36	575,629.36	787,750.48	787,750.48	1,222,994.88	1,222,994.88
CHOFER	CONFIANZA	7A	180,492.51	180,492.51	289,875.58	289,875.58	434,058.97	434,058.97
OFICIAL ADMINISTRATIVO	CONFIANZA	4A	2,264,204.50	2,264,204.50	3,685,339.20	3,685,339.20	5,528,588.50	5,528,588.50
AUXILIAR	CONFIANZA	1A	256,351.65	256,351.65	440,166.10	440,166.10	653,114.95	653,114.95



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL
ESTADO DE OAXACA

ANALÍTICO DE PLAZAS 2021.			
Plaza / Puesto	Número de plazas	Remuneraciones	
		De	Hasta
PERSONAL MMYS			
MAGDO PRESIDENTE	1	3,053,929.80	3,053,929.80
MAGISTRADO JUBILADO	1	1,039,800.26	1,039,800.26
MAGISTRADO	11	21,669,578.19	21,669,578.19
MAGISTRADO JUBILADO	4	2,690,695.96	2,690,695.96
PENSIONADA	1	218,760.00	218,760.00
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS	1	944,293.56	944,293.56
DIRECTOR	4	2,600,826.23	2,600,826.23
SECRETARIO PARTICULAR	1	650,206.56	650,206.56
JEFE DE UNIDAD	5	2,157,419.50	2,157,419.50
JEFE DE DEPARTAMENTO	12	3,824,827.84	3,824,827.84
ASESOR	3	955,243.96	955,243.96
SECRETARIO DE ACOSOS DE SALA	12	4,253,734.16	4,253,734.16
SECRETARIO DE ESTUDIO Y CTA	12	4,247,110.16	4,247,110.16
SECRETARIO DE ACUERDOS	1	298,164.70	298,164.70
JEFE DE OFICINA	5	1,263,482.30	1,263,482.30
JEFE DE OFICINA	8	1,657,330.40	1,657,330.40
ANALISTA	4	795,502.80	795,502.80
SECRETARIA EJECUTIVA	1	176,849.73	176,849.73
EJECUTOR	8	1,363,379.84	1,363,379.84
CHOFER	3	470,368.09	470,368.09
OFICIAL ADMINISTRATIVO	41	5,949,543.70	5,949,543.70
AUXILIAR	5	696,517.75	696,517.75
PERSONAL DE CONFIANZA			
SECRETARIO DE ACUERDOS	1	21,669,578.19	21,669,578.19
JEFE DE OFICINA	5	2,690,695.96	2,690,695.96
JEFE DE OFICINA	8	218,760.00	218,760.00
ANALISTA	4	944,293.56	944,293.56
SECRETARIA EJECUTIVA	1	2,600,826.23	2,600,826.23
EJECUTOR	8	650,206.56	650,206.56
CHOFER	3	2,157,419.50	2,157,419.50
OFICIAL ADMINISTRATIVO	41	3,824,827.84	3,824,827.84
AUXILIAR	5	955,243.96	955,243.96



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE
OAXACA



TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS EJERCICIO 2021.								
Plaza / Puesto	Relación laboral	Nivel	Sueldos y Salarios		Prestaciones		Percepciones Totales	
			Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
DIRECTOR GRAL. DEL SIST.	MMYS	NA	1	435,612.67	435,612.67	201,807.90	201,807.90	637,420.57
COORDINADOR	MMYS	NA	4	340,647.41	340,647.41	157,692.18	157,692.18	498,339.59
DIRECTOR DE AREA	MMYS	NA	4	340,647.41	340,647.41	157,692.18	157,692.18	498,339.59
DIRECTOR DE PLANTEL A	MMYS	NA	38	317,818.96	317,818.96	147,268.31	147,268.31	465,087.28
DIRECTOR DE PLANTEL B	MMYS	NA	22	358,362.72	358,362.72	165,921.72	165,921.72	524,284.44
DIRECTOR DE PLANTEL C	MMYS	NA	8	404,495.80	404,495.80	187,352.66	187,352.66	591,848.46
SUB-DIR DE PLANTEL B	MMYS	NA	24	273,245.79	273,245.79	127,865.88	127,865.88	401,111.67
SUB-DIR DE PLANTEL C	MMYS	NA	16	319,506.00	319,506.00	143,771.33	143,771.33	463,277.33
SUBDIRECTOR DE AREA	MMYS	NA	6	295,580.64	295,580.64	134,963.07	134,963.07	430,543.71
JEFE DE DEPARTAMENTO	MMYS	NA	26	246,797.89	246,797.89	117,134.68	117,134.68	363,932.56
JEFE DE MATERIA	Confianza	NA	33	203,763.12	203,763.12	114,448.22	114,448.22	318,211.34
Administrativo	Base	3	15	59,094.77	59,094.77	78,866.86	78,866.86	137,961.62
Administrativo	Base	4	74	60,113.44	60,113.44	89,877.00	89,877.00	149,990.44
Administrativo	Base	5	84	62,467.02	62,467.02	92,716.11	92,716.11	155,183.13
Administrativo	Base	6	56	64,514.19	64,514.19	95,944.12	95,944.12	160,458.31
Administrativo	Base	7	28	64,453.14	64,453.14	108,998.65	108,998.65	173,451.79
Administrativo	Base	8	62	68,887.90	68,887.90	107,247.75	107,247.75	176,135.65
Administrativo	Base	9	55	70,293.94	70,293.94	124,796.87	124,796.87	195,090.81
Administrativo	Base	10	59	71,437.57	71,437.57	131,956.66	131,956.66	203,394.23
Administrativo	Base	11	49	73,285.68	73,285.68	144,553.70	144,553.70	217,839.38
Administrativo	Base	12	106	74,808.51	74,808.51	156,866.33	156,866.33	231,674.84
Administrativo	Base	13	84	77,937.75	77,937.75	168,963.21	168,963.21	246,900.95
Administrativo	Base	14	73	82,092.12	82,092.12	177,457.75	177,457.75	259,549.87
Administrativo	Base	15	69	85,242.47	85,242.47	195,126.95	195,126.95	280,369.42
Administrativo	Base	16	122	91,730.70	91,730.70	202,700.35	202,700.35	294,431.05
Administrativo	Base	16A	81	94,087.46	94,087.46	229,441.51	229,441.51	323,528.97
Administrativo	Base	16B	89	100,682.70	100,682.70	242,555.59	242,555.59	343,238.30
Administrativo	Base	16C	66	102,564.02	102,564.02	266,793.57	266,793.57	369,357.59
Administrativo	Base	16D	118	103,290.12	103,290.12	282,473.61	282,473.61	385,763.73
Administrativo	Contrato	3	62	56,714.53	56,714.53	27,823.44	27,823.44	84,537.97
Administrativo	Contrato	4	47	59,168.26	59,168.26	28,476.18	28,476.18	87,644.44
Administrativo	Contrato	5	5	61,908.22	61,908.22	29,211.97	29,211.97	91,120.19
Administrativo	Contrato	6	2	58,384.66	58,384.66	28,476.07	28,476.07	86,860.73
Administrativo	Contrato	8	1	72,648.85	72,648.85	31,855.29	31,855.29	104,504.14
Administrativo	Contrato	10	1	78,830.17	78,830.17	33,756.59	33,756.59	112,586.76



TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS EJERCICIO 2021.

Plaza / Puesto	Relación laboral	Nivel	Sueldos y Salarios		Prestaciones		Percepciones Totales	
			Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Administrativo	Contrato	11	9	82,739.98	82,739.98	34,807.24	34,807.24	117,547.22
Administrativo	Contrato	14	6	96,913.85	96,913.85	38,884.26	38,884.26	135,798.11
PROFR ASOC B 1_2 T	Base	NA	14	108,474.98	108,474.98	189,397.79	189,397.79	297,872.76
PROFR ASOC B 3_4 T	Base	NA	1	128,978.16	128,978.16	206,375.53	206,375.53	335,353.69
PROFR ASOC C 1_2 T	Base	NA	116	102,067.57	102,067.57	206,266.67	206,266.67	308,334.24
PROFR ASOC C 3_4 T	Base	NA	70	120,896.02	120,896.02	279,253.83	279,253.83	400,149.86
PROFR ASOC C T C	Base	NA	11	130,576.97	130,576.97	297,986.90	297,986.90	428,563.87
PROFR TITULAR A 1_2 T	Base	NA	94	100,732.52	100,732.52	230,732.82	230,732.82	331,465.33
PROFR TITULAR A 3_4 T	Base	NA	101	134,475.07	134,475.07	313,211.34	313,211.34	447,686.41
PROFR TITULAR A T C	Base	NA	87	149,760.97	149,760.97	339,826.78	339,826.78	489,587.75
PROFR TITULAR B 1_2 T	Base	NA	28	107,233.13	107,233.13	285,458.85	285,458.85	392,691.98
PROFR TITULAR B 3_4 T	Base	NA	42	150,892.97	150,892.97	393,518.85	393,518.85	544,411.82
PROFR TITULAR B T C	Base	NA	92	169,545.05	169,545.05	434,322.58	434,322.58	603,867.63
PROFR TITULAR C 1_2 T	Base	NA	6	109,241.08	109,241.08	349,426.19	349,426.19	458,667.27
PROFR TITULAR C 3_4 T	Base	NA	9	159,462.19	159,462.19	439,605.36	439,605.36	599,067.55
PROFR TITULAR C T C	Base	NA	68	184,589.58	184,589.58	547,873.64	547,873.64	732,463.22
DOCENTE	Base	NA	270	84,649.53	84,649.53	139,748.49	139,748.49	224,398.02
TEC DOC ASOC C 1_2 T	Base	NA	24	67,930.60	67,930.60	179,947.69	179,947.69	247,878.29
TEC DOC ASOC C 3_4 T	Base	NA	6	82,094.20	82,094.20	249,221.06	249,221.06	331,315.26
TÉCNICO DOCENTE	Base	NA	133	43,255.02	43,255.02	97,163.06	97,163.06	140,418.08
Docente	Base	NA	23	89,711.21	89,711.21	55,494.35	55,494.35	145,205.55
Docente	Contrato	NA	215	70,869.14	70,869.14	28,980.48	28,980.48	99,849.63
TÉCNICO DOCENTE	Contrato	NA	62	24,863.03	24,863.03	10,528.08	10,528.08	35,391.11



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS EJERCICIO 2021.

Plaza / Puesto	Relación laboral	Nivel	Sueldos y Salarios		Prestaciones		Percepciones Totales	
			Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo

NOTA:

EN PRESTACIONES SE CONSIDERA PARA BASE LAS DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO. PARA LAS OTRAS MODALIDADES, LAS AUTORIZADAS POR LA SEMS.

LAS HORAS SEMANA MES AUTORIZADAS EN EL ANEXO DE EJECUCIÓN (16,608) ESTÁN DISTRIBUIDAS EN LAS CATEGORÍAS DE DOCENTES Y TÉCNICOS DOCENTES DE LAS DIFERENTES MODALIDADES

NO SE CONSIDERARON, LOS SIGUIENTES:

1. INCREMENTO SALARIAL 2020 Y 2021
2. CUOTAS PATRONALES BIMESTRALES, 3% IMPUESTO SOBRE NOMINA Y CUOTAS AL ISSSTE
3. EVENTO INTERLABORAL.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



ANALÍTICO DE PLAZAS 2021.			
Plaza / Puesto	Número de plazas	Remuneraciones	
		De	Hasta
DIRECTOR GRAL DEL SIST	1	637,420.57	637,420.57
COORDINADOR	4	498,339.59	498,339.59
DIRECTOR DE ÁREA	4	498,339.59	498,339.59
DIRECTOR DE PLANTEL A	38	465,087.28	465,087.28
DIRECTOR DE PLANTEL B	22	524,284.44	524,284.44
DIRECTOR DE PLANTEL C	8	591,848.46	591,848.46
SUB-DIR DE PLANTEL B	24	401,111.67	401,111.67
SUB-DIR DE PLANTEL C	16	463,277.33	463,277.33
SUBDIRECTOR DE ÁREA	6	430,543.71	430,543.71
JEFE DE DEPARTAMENTO	26	363,932.56	363,932.56
JEFE DE MATERIA	33	318,211.34	318,211.34
NIVEL 3	15	137,961.62	137,961.62
NIVEL 4	74	149,990.44	149,990.44
NIVEL 5	84	155,183.13	155,183.13
NIVEL 6	56	160,458.31	160,458.31
NIVEL 7	28	173,451.79	173,451.79
NIVEL 8	62	176,135.65	176,135.65
NIVEL 9	55	195,090.81	195,090.81
NIVEL 10	59	203,394.23	203,394.23
NIVEL 11	49	217,839.38	217,839.38
NIVEL 12	106	231,674.84	231,674.84
NIVEL 13	84	246,900.95	246,900.95
NIVEL 14	73	259,549.87	259,549.87
NIVEL 15	69	280,369.42	280,369.42
NIVEL 16	122	294,431.05	294,431.05
NIVEL 16A	81	323,528.97	323,528.97
NIVEL 16B	89	343,238.30	343,238.30
NIVEL 16C	66	369,357.59	369,357.59
NIVEL 16D	118	385,763.73	385,763.73
NIVEL 3 CONTRATO	62	84,537.97	84,537.97
NIVEL 4 CONTRATO	47	87,644.44	87,644.44
NIVEL 5 CONTRATO	5	91,120.19	91,120.19
NIVEL 6 CONTRATO	2	86,860.73	86,860.73
NIVEL 8 CONTRATO	1	104,504.14	104,504.14
NIVEL 10 CONTRATO	1	112,586.76	112,586.76
NIVEL 11 CONTRATO	9	117,547.22	117,547.22
NIVEL 14 CONTRATO	6	135,798.11	135,798.11



ANALÍTICO DE PLAZAS 2021.			
Plaza / Puesto	Número de plazas	Remuneraciones	
		De	Hasta
PROFR ASOC B 1_2 T	14	297,872.76	297,872.76
PROFR ASOC B 3_4 T	1	335,353.69	335,353.69
PROFR ASOC C 1_2 T	116	308,334.24	308,334.24
PROFR ASOC C 3_4 T	70	400,149.86	400,149.86
PROFR ASOC C T C	11	428,563.87	428,563.87
PROFR TITULAR A 1_2 T	94	331,465.33	331,465.33
PROFR TITULAR A 3_4 T	101	447,686.41	447,686.41
PROFR TITULAR A T C	87	489,587.75	489,587.75
PROFR TITULAR B 1_2 T	28	392,691.98	392,691.98
PROFR TITULAR B 3_4 T	42	544,411.82	544,411.82
PROFR TITULAR B T C	92	603,867.63	603,867.63
PROFR TITULAR C 1_2 T	6	458,667.27	458,667.27
PROFR TITULAR C 3_4 T	9	599,067.55	599,067.55
PROFR TITULAR C T C	68	732,463.22	732,463.22
DOCENTE Base	270	224,398.02	224,398.02
TEC DOC ASOC C 1_2 T	24	247,878.29	247,878.29
TEC DOC ASOC C 3_4 T	6	331,315.26	331,315.26
TÉCNICO DOCENTE Base	133	140,418.08	140,418.08
Docente Base	23	145,205.55	145,205.55
Docente CONTRATO	215	99,849.63	99,849.63
TÉCNICO DOCENTE CONTRATO	62	35,391.11	35,391.11

EN PRESTACIONES SE CONSIDERA PARA BASE LAS DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO. PARA LAS OTRAS MODA AUTORIZADAS POR LA SEMS.

LAS HORAS SEMANA MES AUTORIZADAS EN EL ANEXO DE EJECUCIÓN (16,608) ESTÁN DISTRIBUIDAS EN LAS CATEG DOCENTES Y TÉCNICOS DOCENTES DE LAS DIFERENTES MODALIDADES

NO SE CONSIDERARON, LOS SIGUIENTES:

1. INCREMENTO SALARIAL 2020 Y 2021
2. CUOTAS PATRONALES BIMESTRALES, 3% IMPUESTO SOBRE NOMINA Y CUOTAS AL ISSSTE
3. EVENTO INTERLABORAL.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

**COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y
TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE OAXACA**



TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS EJERCICIO 2021.								
Plaza / Puesto	Relación laboral	Nivel	Sueldos y Salarios		Prestaciones		Percepciones Totales	
			Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
ALMACENISTA	BASE	04	143,784.00	143,784.00	346,073.12	346,073.12	489,857.12	489,857.12
ALMACENISTA	CONTRATO	04	274,530.96	274,530.96	268,402.45	268,402.45	542,933.41	542,933.41
ANALISTA ESPECIALIZADO	BASE	13	2,149,585.20	2,149,585.20	4,431,467.10	4,431,467.10	6,581,052.30	6,581,052.30
ANALISTA ESPECIALIZADO	CONTRATO	13	1,512,049.39	1,512,049.39	1,194,214.53	1,194,214.53	2,706,263.92	2,706,263.92
AUXILIAR DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO	BASE	03	3,609,731.76	3,609,731.76	7,761,368.44	7,761,368.44	11,371,100.20	11,371,100.20
AUXILIAR DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO	CONTRATO	03	1,640,885.04	1,640,885.04	1,642,867.69	1,642,867.69	3,283,752.73	3,283,752.73
AUXILIAR DEL RESPONSABLE DEL CENTRO "A"	CONFIANZA		352,073.28	352,073.28	211,193.50	211,193.50	563,266.78	563,266.78
AUXILIAR DEL RESPONSABLE DEL CENTRO "B"	CONFIANZA		1,214,660.16	1,214,660.16	706,824.69	706,824.69	1,921,484.85	1,921,484.85
AUXILIAR DEL RESPONSABLE DEL CENTRO "C"	CONFIANZA		13,270,284.00	13,270,284.00	7,515,051.33	7,515,051.33	20,785,335.33	20,785,335.33
BIBLIOTECARIO	BASE	06	1,982,278.80	1,982,278.80	4,602,050.18	4,602,050.18	6,584,328.98	6,584,328.98
BIBLIOTECARIO	CONTRATO	06	75,695.54	75,695.54	70,365.62	70,365.62	146,061.17	146,061.17
CAPTURISTA	BASE	08	3,516,949.44	3,516,949.44	7,436,022.97	7,436,022.97	10,952,972.41	10,952,972.41
CAPTURISTA	CONTRATO	08	1,259,042.16	1,259,042.16	1,112,626.61	1,112,626.61	2,371,668.77	2,371,668.77
CHOFER	BASE	04	71,892.00	71,892.00	145,389.89	145,389.89	217,281.89	217,281.89
CHOFER	CONTRATO	04	343,161.60	343,161.60	335,502.09	335,502.09	678,663.69	678,663.69
COORDINADOR ACADÉMICO	CONFIANZA		38,183,584.32	38,183,584.32	20,758,743.11	20,758,743.11	58,942,327.43	58,942,327.43
COORDINADOR DE TÉCNICOS ESPECIALIZADOS	CONFIANZA		6,042,801.60	6,042,801.60	4,367,050.49	4,367,050.49	10,409,852.09	10,409,852.09
DIRECTOR DE ÁREA	MANDO		2,385,402.00	2,385,402.00	3,322,702.77	3,322,702.77	5,708,104.77	5,708,104.77
DIRECTOR DE PLANTEL "A"	CONFIANZA		5,258,328.72	5,258,328.72	2,721,450.46	2,721,450.46	7,979,779.18	7,979,779.18
DIRECTOR DE PLANTEL "B"	CONFIANZA		14,681,062.08	14,681,062.08	7,489,122.76	7,489,122.76	22,170,184.84	22,170,184.84
DIRECTOR GENERAL	MANDO		631,865.52	631,865.52	1,443,648.74	1,443,648.74	2,075,514.26	2,075,514.26
ENCARGADO DE LA SALA DE COMPUTO MOD "B"	BASE		643,705.20	643,705.20	1,155,561.88	1,155,561.88	1,799,267.08	1,799,267.08
ENCARGADO DE LA SALA DE COMPUTO MOD "C"	BASE		5,401,684.80	5,401,684.80	10,314,716.27	10,314,716.27	15,716,401.07	15,716,401.07
ENCARGADO DE LA SALA DE COMPUTO MOD "C"	CONTRATO		1,516,561.20	1,516,561.20	1,160,927.36	1,160,927.36	2,677,488.56	2,677,488.56
ENCARGADO DE ORDEN	BASE	08	3,165,254.40	3,165,254.40	6,930,246.79	6,930,246.79	10,095,501.19	10,095,501.19
ENCARGADO DE ORDEN	CONTRATO	08	1,678,720.08	1,678,720.08	1,483,500.85	1,483,500.85	3,162,220.93	3,162,220.93
ENFERMERA	CONTRATO	09	88,137.12	88,137.12	76,117.14	76,117.14	164,254.26	164,254.26
ENFERMERA	BASE	09	368,753.28	368,753.28	771,655.78	771,655.78	1,140,409.06	1,140,409.06



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS EJERCICIO 2021.								
Plaza / Puesto	Relación laboral	Nivel	Sueldos y Salarios		Prestaciones		Percepciones Totales	
			Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
INGENIERO EN SISTEMAS	CONFIANZA		1,785,373.20	1,785,373.20	1,174,099.53	1,174,099.53	2,959,472.73	2,959,472.73
JEFE DE DEPARTAMENTO	MANDO		3,681,654.24	3,681,654.24	4,190,206.70	4,190,206.70	7,871,860.94	7,871,860.94
JEFE DE OFICINA	BASE	14	8,256,520.80	8,256,520.80	17,349,540.77	17,349,540.77	25,606,061.57	25,606,061.57
JEFE DE OFICINA	CONTRATO	14	231,833.28	231,833.28	177,918.26	177,918.26	409,751.54	409,751.54
LABORATORISTA	BASE	08	2,198,094.00	2,198,094.00	4,903,128.84	4,903,128.84	7,101,222.84	7,101,222.84
LABORATORISTA	CONTRATO	08	587,552.11	587,552.11	519,225.34	519,225.34	1,106,777.45	1,106,777.45
OFICIAL DE MANTENIMIENTO	BASE	04	718,920.00	718,920.00	1,566,977.55	1,566,977.55	2,285,897.55	2,285,897.55
OFICIAL DE MANTENIMIENTO	CONTRATO	04	137,064.53	137,064.53	134,108.33	134,108.33	271,172.85	271,172.85
OFICIAL DE SERVICIOS	CONTRATO		679,746.24	679,746.24	667,963.76	667,963.76	1,347,710.00	1,347,710.00
OFICIAL DE SERVICIOS	BASE		3,450,816.00	3,450,816.00	7,451,908.02	7,451,908.02	10,902,724.02	10,902,724.02
OPERADOR DE EQUIPO TIPOGRÁFICO ESPECIALIZADO	BASE	06	79,291.20	79,291.20	157,249.37	157,249.37	236,540.57	236,540.57
PROF. ASOCIADO "A" MT	BASE		1,409,248.32	1,409,248.32	1,966,877.99	1,966,877.99	3,376,126.31	3,376,126.31
PROF. ASOCIADO "A" MT	CONTRATO		252,072.00	252,072.00	250,635.33	250,635.33	502,707.33	502,707.33
PROF. ASOCIADO "B" MT	BASE		16,592,561.09	16,592,561.09	28,690,363.37	28,690,363.37	45,282,924.46	45,282,924.46
PROF. ASOCIADO "B" TT	BASE		18,890,013.00	18,890,013.00	34,373,341.46	34,373,341.46	53,263,354.46	53,263,354.46
PROF. ASOCIADO "C" MT	BASE		15,218,352.98	15,218,352.98	30,371,039.85	30,371,039.85	45,589,392.84	45,589,392.84
PROF. ASOCIADO "C" TC	BASE		2,515,917.37	2,515,917.37	4,627,717.92	4,627,717.92	7,143,635.29	7,143,635.29
PROF. ASOCIADO "C" TT	BASE		49,506,290.88	49,506,290.88	105,909,615.49	105,909,615.49	155,415,906.37	155,415,906.37
PROF. CECYT I	BASE		27,603,744.96	27,603,744.96	49,838,824.61	49,838,824.61	77,442,569.57	77,442,569.57
PROF. CECYT I (H-S-M)	CONTRATO		16,464,624.48	16,464,624.48	11,799,911.57	11,799,911.57	28,264,536.05	28,264,536.05
PROF. CECYT II	BASE		125,178.24	125,178.24	332,709.79	332,709.79	457,888.03	457,888.03
PROF. TITULAR "A" MT	BASE		1,965,873.76	1,965,873.76	3,867,920.76	3,867,920.76	5,833,794.52	5,833,794.52
PROF. TITULAR "A" TC	BASE		2,760,991.68	2,760,991.68	5,390,260.02	5,390,260.02	8,151,251.70	8,151,251.70
PROF. TITULAR "A" TT	BASE		12,920,076.28	12,920,076.28	27,796,426.73	27,796,426.73	40,716,503.01	40,716,503.01
PROF. TITULAR "B" TT	BASE		830,991.60	830,991.60	2,180,638.21	2,180,638.21	3,011,629.81	3,011,629.81
PROF. TITULAR "C" TT	BASE		321,599.76	321,599.76	1,464,513.13	1,464,513.13	1,786,112.89	1,786,112.89
PROGRAMADOR	BASE	13	2,149,585.20	2,149,585.20	5,001,495.64	5,001,495.64	7,151,080.84	7,151,080.84
PROGRAMADOR	CONTRATO	13	1,080,036.00	1,080,036.00	853,010.71	853,010.71	1,933,046.71	1,933,046.71
RESPONSABLE DEL CENTRO "A"	CONFIANZA		472,587.36	472,587.36	266,905.05	266,905.05	739,492.41	739,492.41
RESPONSABLE DEL CENTRO "B"	CONFIANZA		1,630,428.48	1,630,428.48	899,027.11	899,027.11	2,529,455.59	2,529,455.59
RESPONSABLE DEL CENTRO "C"	CONFIANZA		17,812,538.40	17,812,538.40	9,614,856.05	9,614,856.05	27,427,394.45	27,427,394.45
SECRETARIA DE DIRECTOR DE AREA	CONFIANZA		766,307.04	766,307.04	656,736.69	656,736.69	1,423,043.73	1,423,043.73



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS EJERCICIO 2021.								
Plaza / Puesto	Relación laboral	Nivel	Sueldos y Salarios		Prestaciones		Percepciones Totales	
			Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
SECRETARIO DE DIRECTOR DE PLANTEL	CONTRATO	08	419,679.60	419,679.60	370,875.02	370,875.02	790,554.62	790,554.62
SECRETARIO DE DIRECTOR DE PLANTEL	BASE	08	2,901,481.20	2,901,481.20	6,497,529.18	6,497,529.18	9,399,010.38	9,399,010.38
SUBDIRECTOR DE AREA	MANDO		1,191,080.88	1,191,080.88	1,503,945.70	1,503,945.70	2,695,026.58	2,695,026.58
SUBDIRECTOR DE PLANTEL	CONFIANZA		10,419,324.48	10,419,324.48	5,716,962.29	5,716,962.29	16,136,286.77	16,136,286.77
SUPERVISOR	CONFIANZA		6,592,147.20	6,592,147.20	4,435,908.98	4,435,908.98	11,028,056.18	11,028,056.18
TAQUIMECANOGRAF A	BASE	04	2,803,788.00	2,803,788.00	6,302,938.55	6,302,938.55	9,106,726.55	9,106,726.55
TAQUIMECANOGRAF A	CONTRATO	04	960,862.56	960,862.56	939,410.50	939,410.50	1,900,273.06	1,900,273.06
TÉCNICO ESPECIALIZADO	BASE	14	1,092,774.24	1,092,774.24	2,433,835.10	2,433,835.10	3,526,609.34	3,526,609.34
TÉCNICO ESPECIALIZADO	CONTRATO	14	1,854,671.62	1,854,671.62	1,423,348.58	1,423,348.58	3,278,020.19	3,278,020.19
TRABAJADOR SOCIAL	BASE	10	2,425,488.48	2,425,488.48	5,624,369.15	5,624,369.15	8,049,857.63	8,049,857.63
TRABAJADOR SOCIAL	CONTRATO	10	370,494.24	370,494.24	312,764.59	312,764.59	683,258.83	683,258.83
VIGILANTE	BASE	04	4,025,952.00	4,025,952.00	12,301,012.47	12,301,012.47	16,326,964.47	16,326,964.47
VIGILANTE	CONTRATO	04	1,784,443.68	1,784,443.68	3,578,856.95	3,578,856.95	5,363,300.63	5,363,300.63
TOTAL			361,400,536.31	361,400,536.31	515,661,775.62	515,661,775.62	877,062,311.93	877,062,311.93

OBSERVACIÓN GENERAL 1: SE UTILIZARON LOS SALARIOS TABULARES VIGENTES 2020 SIN INCREMENTO SALARIAL

OBSERVACIÓN GENERAL 2: EN EL CÁLCULO DE LAS REMUNERACIONES TOTALES ANUALES SE INCLUYEN LAS PRESTACIONES ODES Y CONTRACTUALES SEGÚN CORRESPONDA LA PLAZA.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



ANÁLITICO DE PLAZAS 2021.

Plaza / Puesto	Número de plazas	Remuneraciones	
		De	Hasta
ALMACENISTA	6	\$ 1,032,790.52	\$ 1,032,790.52
ANALISTA ESPECIALIZADO	33	9,287,316.21	9,287,316.21
AUXILIAR DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO	78	14,654,852.93	14,654,852.93
AUXILIAR DEL RESPONSABLE DEL CENTRO "A"	2	563,266.78	563,266.78
AUXILIAR DEL RESPONSABLE DEL CENTRO "B"	6	1,921,484.85	1,921,484.85
AUXILIAR DEL RESPONSABLE DEL CENTRO "C"	57	20,785,335.33	20,785,335.33
BIBLIOTECARIO	26	6,730,390.15	6,730,390.15
CAPTURISTA	55	13,324,641.18	13,324,641.18
CHOFER	6	895,945.57	895,945.57
COORDINADOR ACADÉMICO	106	58,942,327.43	58,942,327.43
COORDINADOR DE TÉCNICOS ESPECIALIZADOS	44	10,409,852.09	10,409,852.09
DIRECTOR DE ÁREA	5	5,708,104.77	5,708,104.77
DIRECTOR DE PLANTEL "A"	12	7,979,779.18	7,979,779.18
DIRECTOR DE PLANTEL "B"	29	22,170,184.84	22,170,184.84
DIRECTOR GENERAL	1	2,075,514.26	2,075,514.26
ENCARGADO DE LA SALA DE COMPUTO MOD "B"	6	1,799,267.08	1,799,267.08
ENCARGADO DE LA SALA DE COMPUTO MOD "C"	57	18,393,889.63	18,393,889.63
ENCARGADO DE ORDEN	56	13,257,722.11	13,257,722.11
ENFERMERA	5	1,304,663.33	1,304,663.33
INGENIERO EN SISTEMAS	13	2,959,472.73	2,959,472.73
JEFE DE DEPARTAMENTO	11	7,871,860.94	7,871,860.94
JEFE DE OFICINA	70	26,015,813.11	26,015,813.11
LABORATORISTA	32	8,208,000.29	8,208,000.29
OFICIAL DE MANTENIMIENTO	12	2,557,070.41	2,557,070.41
OFICIAL DE SERVICIOS	58	12,250,434.02	12,250,434.02
OPERADOR DE EQUIPO TIPOGRÁFICO ESPECIALIZADO	1	236,540.57	236,540.57
PROF. ASOCIADO "A" MT ^{1/}	14	3,878,833.65	3,878,833.65
PROF. ASOCIADO "B" MT ^{2/}	119	45,282,924.46	45,282,924.46
PROF. ASOCIADO "B" TT ^{3/}	107	53,263,354.46	53,263,354.46
PROF. ASOCIADO "C" MT ^{4/}	99	45,589,392.84	45,589,392.84
PROF. ASOCIADO "C" TC ^{5/}	11	7,143,635.29	7,143,635.29
PROF. ASOCIADO "C" TT ^{6/}	245	155,415,906.37	155,415,906.37
PROF. CECYT I ^{7/} (H-S-M)	9,953	105,707,105.62	105,707,105.62
PROF. CECYT II ^{8/} (H-S-M)	268	457,888.03	457,888.03
PROF. TITULAR "A" MT ^{9/}	12	5,833,794.52	5,833,794.52
PROF. TITULAR "A" TC ^{10/}	11	8,151,251.70	8,151,251.70
PROF. TITULAR "A" TT ^{11/}	53	40,716,503.01	40,716,503.01
PROF. TITULAR "B" TT ^{12/}	3	3,011,629.81	3,011,629.81
PROF. TITULAR "C" TT	1	1,786,112.89	1,786,112.89
PROGRAMADOR	29	9,084,127.55	9,084,127.55
RESPONSABLE DEL CENTRO "A"	2	739,492.41	739,492.41
RESPONSABLE DEL CENTRO "B"	6	2,529,455.59	2,529,455.59



ANÁLITICO DE PLAZAS 2021.

Plaza / Puesto	Número de plazas	Remuneraciones	
		De	Hasta
RESPONSABLE DEL CENTRO "C"	57	27,427,394.45	27,427,394.45
SECRETARIA DE DIRECTOR DE AREA	8	1,423,043.73	1,423,043.73
SECRETARIO DE DIRECTOR DE PLANTEL	38	10,189,565.00	10,189,565.00
SUBDIRECTOR DE AREA	3	2,695,026.58	2,695,026.58
SUBDIRECTOR DE PLANTEL	28	16,136,286.77	16,136,286.77
SUPERVISOR	48	11,028,056.18	11,028,056.18
TAQUIMECANOGRAFA	53	11,006,999.60	11,006,999.60
TÉCNICO ESPECIALIZADO	25	6,804,629.54	6,804,629.54
TRABAJADOR SOCIAL	29	8,733,116.46	8,733,116.46
VIGILANTE	82	21,690,265.10	21,690,265.10
TOTAL	1870	\$ 877,062,311.93	\$ 877,062,311.93

- 1/** INCLUYE 40 HRS DE PROF. EMSAD III (APOYO DOCENCIA) TITULAR "A" 1/2 T
- 2/** INCLUYE 72 HORAS PROF. CECYT I (APOYO DOCENCIA) ASOCIADO "B" MT Y 460 HRS. PROF. EMSAD I (APOYO DOCENCIA) ASOCIADO "B" 1/2 T
- 3/** INCLUYE 474 HRS. PROF. CECYT I (APOYO DOCENCIA) ASOCIADO "B" TT, 168 HRS. PROF. EMSAD I (APOYO DOCENCIA) ASOCIADO "B" 3/4 T Y 8 HRS. PROF. EMSAD IV (APOYO DOCENCIA) TITULAR "B" 3/4 T
- 4/** INCLUYE 84 HRS. PROF. CECYT II (APOYO DOCENCIA) ASOCIADO "C" MT Y 312 HRS PROF. EMSAD II (APOYO DOCENCIA) ASOCIADO "C" 1/2 T
- 5/** INCLUYE 32 HRS PROF. CECYT II (APOYO DOCENCIA) ASOCIADO "C" TC Y 56 HRS. PROF. CECYT II (APOYO DOCENCIA) ASOCIADO "C" TC
- 6/** INCLUYE 1,164 HRS PROF. CECYT II (APOYO DOCENCIA) ASOCIADO "C" TT Y 306 HRS PROF. EMSAD II (APOYO DOCENCIA) ASOCIADO "C" 3/4 T
- 7/** CORRESPONDEN A 5,813 HRS. CECYTE I, 3,019 HRS EMSAD I y 1,121 HRS ADICIONALES CECYTE I, II, III y IV Y ADICIONALES EMSAD I, II, III y IV CON LAS QUE SE CUBRE LA CONTRATACIÓN DE 331 DOCENTES INTERINOS
- 8/** CORRESPONDEN A 268 HRS CECYTE II y III Y EMSAD II y III CON LAS QUE SE CONTRATAN 2 DOCENTES HORAS CLASE
- 9/** INCLUYE 20 HRS PROF. CECYT III (APOYO DOCENCIA) TITULAR "A" MT
- 10/** INCLUYE 100 HRS PROF. CECYT III (APOYO DOCENCIA) TITULAR "A" TC Y 10 HRS PROF. EMSAD III (APOYO DOCENCIA) TITULAR "A" TC.
- 11/** INCLUYE 376 HRS PROF. CECYT III (APOYO DOCENCIA) TITULAR "A" TT Y 48 HRS PROF. EMSAD III (APOYO DOCENCIA) TITULAR "A" 3/4 T
- 12/** INCLUYE 32 HRS PROF. CECYT IV (APOYO DOCENCIA) TITULAR "B" TT

OBSERVACIÓN GENERAL 1: SE UTILIZARON LOS SALARIOS TABULARES VIGENTES 2020 SIN INCREMENTO SALARIAL

OBSERVACIÓN GENERAL 2: EN EL CÁLCULO DE LAS REMUNERACIONES TOTALES ANUALES SE INCLUYEN LAS PRESTACIONES ODES Y CONTRACTUALES SEGÚN CORRESPONDA LA PLAZA.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

**COLEGIO SUPERIOR PARA LA EDUCACIÓN
INTEGRAL INTERCULTURAL DE OAXACA**

TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS EJERCICIO 2021.								
PLAZA/PUESTO	RELACIÓN LABORAL	NIVEL	Sueldos y Salarios		Prestaciones		Percepciones Totales	
			Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
CHOFER	BASE		112,465.44	115,752.48	47,269.99	47,397.82	159,735.43	163,150.30
INTENDENCIA	BASE		57,841.56	66,801.72	34,603.69	34,952.15	92,445.25	101,753.87
PROFESOR ASOCIADO A	BASE		131,785.32	152,895.72	55,533.82	56,358.78	187,319.14	209,254.50
PROFESOR ASOCIADO A TC	BASE		183,608.52	204,863.40	64,778.60	65,605.17	248,387.12	270,468.57
PROFESOR ASOCIADO B	BASE		125,105.28	204,889.32	55,007.84	65,606.18	180,113.12	270,495.50
SECRETARIA	BASE		88,204.32	99,196.80	42,847.34	43,145.00	131,051.66	142,341.80
VELADOR	BASE		65,087.64	65,087.64	34,885.49	34,885.49	99,973.13	99,973.13
VIGILANTE	BASE		112,465.44	112,465.44	47,269.99	47,269.99	159,735.43	159,735.43
INTENDENTE	CONTRATO		60,298.56	60,298.56	7,317.89	7,317.89	67,616.45	67,616.45
PROFESOR ASOCIADO A TC	CONTRATO		102,092.52	208,177.44	10,914.65	28,431.12	113,007.17	236,608.56
PROFESOR ASOCIADO B	CONTRATO		125,363.16	208,177.44	16,141.72	28,431.12	141,504.88	236,608.56
SECRETARIA	CONTRATO		72,044.28	72,044.28	8,566.56	8,566.56	80,610.84	80,610.84
VELADOR	CONTRATO		60,298.56	60,298.56	7,317.89	7,317.89	67,616.45	67,616.45
COORDINADOR(A) ACADÉMICO	CONFIANZA		153,748.92	153,748.92	17,598.98	17,598.98	171,347.90	171,347.90
INTENDENTE	CONFIANZA		72,375.60	72,375.60	7,485.62	7,485.62	79,861.22	79,861.22
TÉCNICO ESPECIALIZADO	CONFIANZA	14	96,316.44	96,316.44	10,335.77	10,335.77	106,652.21	106,652.21
TÉCNICO ESPECIALIZADO	CONFIANZA	15	104,670.24	104,670.24	11,313.43	11,313.43	115,983.67	115,983.67
TÉCNICO ESPECIALIZADO	CONFIANZA	16	147,549.00	147,549.00	16,593.74	16,593.74	164,142.74	164,142.74
VIGILANTE	CONFIANZA		96,316.44	96,316.44	10,335.77	10,335.77	106,652.21	106,652.21
DIRECTOR GENERAL	MMYS	I	448,534.44	479,905.92	77,429.38	83,506.73	525,963.82	563,412.65
DIRECTOR ACADÉMICO	MMYS	II	350,172.60	374,099.88	58,793.12	63,009.74	408,965.72	437,109.62
DIRECTOR ADMINISTRATIVO	MMYS	II	350,172.60	374,099.88	58,793.12	63,009.74	408,965.72	437,109.62
DIRECTOR DE PLANEACIÓN	MMYS	II	350,172.60	374,099.88	58,793.12	63,009.74	408,965.72	437,109.62
DIRECTOR DE LA LEMS	MMYS		311,535.96	311,535.96	51,922.06	63,009.74	363,458.02	374,545.70
JEFE DE UNIDAD JURÍDICA	MMYS		295,085.88	295,085.88	48,996.60	63,009.74	344,082.48	358,095.62
JEFE DE DEPARTAMENTO B	MMYS	IV	252,195.00	270,376.08	41,368.97	44,602.27	293,563.97	314,978.35



TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS EJERCICIO 2021.								
PLAZA/PUESTO	RELACION LABORAL	NIVEL	Sueldos y Salarios		Prestaciones		Percepciones Totales	
			Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
JEFE DE DEPARTAMENTO	MMYS	IV	202,643.40	270,376.08	32,767.95	44,602.27	235,411.35	314,978.35
SUBDIRECTORA ACADÉMICA	MMYS	III	252,195.00	316,656.24	41,368.97	52,832.64	293,563.97	369,488.88
DIRECTOR(A) DE PLANTEL	MMYS	IX	221,662.68	348,718.80	36,061.12	58,534.58	257,723.80	407,253.38
DIRECTOR(A) DE PLANTEL UESA	MMYS		221,662.68	348,718.80	36,061.12	58,534.58	257,723.80	407,253.38

* En prestaciones están considerados los siguientes conceptos: Canasta navideña, prima vacacional, ajuste de días, días económicos, aguinaldo, bono octubre, bono mayo, despensa en vales mensuales.

* No están considerados incrementos al subsidio de prima de antigüedad, prima de antigüedad, subsidio al fomento de interculturalidad, seguro de vida institucional, reembolso por aguinaldo, incentivo por evaluación a la docencia y lo que

* No se está considerando incremento salarial 2020.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

CSEIO

Colegio Superior para la Educación
Integral Intercultural de Oaxaca

ANALÍTICO DE PLAZAS 2021.

Plaza / Puesto	Número de plazas	Remuneraciones	
		De	Hasta
CHOFER BASE	2	319,470.87	326,300.60
INTENDENCIA BASE	29	2,680,912.23	2,950,862.12
PROFESOR ASOCIADO A BASE	10	1,873,191.39	2,092,544.97
PROFESOR ASOCIADO AT BASE	8	1,987,096.99	2,163,748.58
PROFESOR ASOCIADO B BASE	274	49,350,995.99	74,115,766.99
SECRETARIA BASE	31	4,062,601.44	4,412,595.79
VELADOR BASE	2	199,946.27	199,946.27
VIGILANTE BASE	1	159,735.43	159,735.43
INTENDENTE	6	405,698.71	405,698.71
PROFESOR ASOCIADO A TC	15	1,695,107.58	3,549,128.40
PROFESOR ASOCIADO B	72	10,188,351.28	17,035,816.32
SECRETARIA	8	644,886.75	644,886.75
VELADOR	6	405,698.71	405,698.71
COORDINADOR(A) ACADÉMICO	6	1,028,087.40	1,028,087.40
INTENDENTE	3	239,583.67	239,583.67
TÉCNICO ESPECIALIZADO T-14	2	213,304.43	213,304.43
TÉCNICO ESPECIALIZADO T-15	14	1,623,771.37	1,623,771.37
TÉCNICO ESPECIALIZADO	35	5,744,995.82	5,744,995.82
VIGILANTE	3	319,956.64	319,956.64
DIRECTOR GENERAL	1	525,963.82	563,412.65
DIRECTOR ACADÉMICO	1	408,965.72	437,109.62
DIRECTOR ADMINISTRATIVO	1	408,965.72	437,109.62
DIRECTOR DE PLANEACIÓN	1	408,965.72	437,109.62
DIRECTOR DE LA LEMS	1	363,458.02	374,545.70
JEFE DE UNIDAD JURÍDICA	1	344,082.48	358,095.62
JEFE DE DEPARTAMENTO B	3	880,691.92	944,935.04
JEFE DE DEPARTAMENTO	14	3,295,758.94	4,409,696.86
SUBDIRECTORA ACADÉMICA	1	293,563.97	369,488.88
DIRECTOR(A) DE PLANTEL	48	12,370,742.50	19,548,162.06
DIRECTOR DE PLANTEL DE LA LEMS	1	257,723.80	407,253.38
TOTAL PLAZAS	600		



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

**INSTITUTO DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO
DEL ESTADO DE OAXACA**



TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS EJERCICIO 2021.								
Plaza / Puesto	Relación laboral	Nivel	Sueldos y Salarios		Prestaciones		Percepciones Totales	
			Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
ASESOR	BASE	13	163,561.70	163,561.70	27,316.11	27,316.11	190,877.81	190,877.81
ASESOR	BASE	13	166,379.68	166,379.68	27,295.77	27,295.77	193,675.45	193,675.45
ASESOR	BASE	13	169,198.02	169,198.02	27,046.96	27,046.96	196,244.98	196,244.98
ASESOR	BASE	13	172,016.36	172,016.36	26,798.14	26,798.14	198,814.50	198,814.50
ASESOR	BASE	13A	169,564.02	169,564.02	28,811.52	28,811.52	198,375.54	198,375.54
ASESOR	BASE	13A	172,382.24	172,382.24	28,562.70	28,562.70	200,944.94	200,944.94
ASESOR	BASE	13A	175,100.69	175,100.69	28,296.41	28,296.41	203,397.10	203,397.10
ASESOR	BASE	13A	177,796.65	177,796.65	28,296.50	28,296.50	206,093.15	206,093.15
ASESOR	BASE	13B	186,498.36	186,498.36	33,529.25	33,529.25	220,027.61	220,027.61
ASESOR	BASE	13B	189,315.53	189,315.53	33,528.86	33,528.86	222,844.38	222,844.38
ASESOR	BASE	13B	191,950.53	191,950.53	33,528.95	33,528.95	225,479.48	225,479.48
ASESOR	BASE	13B	194,646.50	194,646.50	33,529.04	33,529.04	228,175.53	228,175.53
ASESOR	BASE	13C	198,014.43	198,014.43	37,086.21	37,086.21	235,100.64	235,100.64
ASESOR	BASE	13C	200,710.39	200,710.39	37,086.30	37,086.30	237,796.70	237,796.70
ASESOR	BASE	13C	203,406.12	203,406.12	37,086.40	37,086.40	240,492.52	240,492.52
ASESOR	BASE	13C	206,101.96	206,101.96	37,086.49	37,086.49	243,188.45	243,188.45
ASESOR	BASE	13D	209,458.58	209,458.58	40,640.37	40,640.37	250,098.95	250,098.95
ASESOR	BASE	13D	212,154.42	212,154.42	40,640.46	40,640.46	252,794.88	252,794.88
ASESOR	BASE	13D	214,850.15	214,850.15	40,640.06	40,640.06	255,490.21	255,490.21
ASESOR	BASE	13D	217,545.99	217,545.99	40,640.15	40,640.15	258,186.15	258,186.15
ASESOR	BASE	13E	230,881.43	230,881.43	47,292.75	47,292.75	278,174.18	278,174.18
ASESOR	BASE	13E	233,577.28	233,577.28	47,292.84	47,292.84	280,870.11	280,870.11
ASESOR	BASE	13E	236,273.12	236,273.12	47,292.93	47,292.93	283,566.05	283,566.05
ASESOR	BASE	13E	238,968.97	238,968.97	47,293.02	47,293.02	286,261.99	286,261.99
ANALISTA	BASE	13A	175,265.21	175,265.21	32,806.55	32,806.55	208,071.76	208,071.76
ANALISTA	BASE	13A	177,960.94	177,960.94	32,806.15	32,806.15	210,767.09	210,767.09
ANALISTA	BASE	13A	180,656.78	180,656.78	32,806.25	32,806.25	213,463.03	213,463.03
ANALISTA	BASE	13A	183,352.63	183,352.63	32,806.34	32,806.34	216,158.96	216,158.96
TÉCNICO	BASE	10A	148,415.79	148,415.79	27,763.18	27,763.18	176,178.97	176,178.97
TÉCNICO	BASE	10A	151,266.61	151,266.61	27,584.16	27,584.16	178,850.78	178,850.78
TÉCNICO	BASE	10A	154,084.83	154,084.83	27,584.20	27,584.20	181,669.03	181,669.03
TÉCNICO	BASE	10A	156,902.69	156,902.69	27,584.24	27,584.24	184,486.93	184,486.93



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS EJERCICIO 2021.								
Plaza / Puesto	Relación laboral	Nivel	Sueldos y Salarios		Prestaciones		Percepciones Totales	
			Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
ADMINISTRATIVO	BASE	4A	122,977.67	122,977.67	23,543.46	23,543.46	146,521.13	146,521.13
ADMINISTRATIVO	BASE	4A	126,046.26	126,046.26	23,543.12	23,543.12	149,589.38	149,589.38
ADMINISTRATIVO	BASE	4A	129,114.85	129,114.85	23,249.68	23,249.68	152,364.53	152,364.53
ADMINISTRATIVO	BASE	4A	132,183.68	132,183.68	22,870.45	22,870.45	155,054.13	155,054.13
AUXILIAR DE OFICINA	BASE	3A	120,460.69	120,460.69	17,764.45	17,764.45	138,225.13	138,225.13
AUXILIAR DE OFICINA	BASE	3A	120,918.08	120,918.08	23,074.28	23,074.28	143,992.35	143,992.35
AUXILIAR DE OFICINA	BASE	3A	123,986.79	123,986.79	23,074.42	23,074.42	147,061.21	147,061.21
AUXILIAR DE OFICINA	BASE	3A	127,055.26	127,055.26	22,996.99	22,996.99	150,052.25	150,052.25
DIRECTOR DE PLANTEL	CONFIANZA	15	185,369.47	185,369.47	23,196.42	23,196.42	208,565.90	208,565.90
DIRECTOR DE PLANTEL	CONFIANZA	15	187,415.35	187,415.35	23,196.42	23,196.42	210,611.78	210,611.78
DIRECTOR DE PLANTEL	CONFIANZA	15	189,461.35	189,461.35	23,196.42	23,196.42	212,657.78	212,657.78
DIRECTOR DE PLANTEL	CONFIANZA	15	191,507.11	191,507.11	23,196.42	23,196.42	214,703.54	214,703.54
DIRECTOR DE PLANTEL	CONFIANZA	15A	220,346.99	220,346.99	31,202.51	31,202.51	251,549.50	251,549.50
DIRECTOR DE PLANTEL	CONFIANZA	15A	222,392.99	222,392.99	31,202.51	31,202.51	253,595.50	253,595.50
DIRECTOR DE PLANTEL	CONFIANZA	15A	224,438.63	224,438.63	31,202.51	31,202.51	255,641.14	255,641.14
DIRECTOR DE PLANTEL	CONFIANZA	15A	226,484.63	226,484.63	31,202.51	31,202.51	257,687.14	257,687.14
DIRECTOR DE PLANTEL	CONFIANZA	15B	245,284.11	245,284.11	36,910.28	36,910.28	282,194.38	282,194.38
DIRECTOR DE PLANTEL	CONFIANZA	15B	247,329.99	247,329.99	36,910.28	36,910.28	284,240.26	284,240.26
DIRECTOR DE PLANTEL	CONFIANZA	15B	249,375.87	249,375.87	36,910.28	36,910.28	286,286.14	286,286.14
DIRECTOR DE PLANTEL	CONFIANZA	15B	251,421.63	251,421.63	36,910.28	36,910.28	288,331.90	288,331.90
DIRECTOR DE PLANTEL	CONFIANZA	15C	257,740.98	257,740.98	39,760.95	39,760.95	297,501.92	297,501.92
DIRECTOR DE PLANTEL	CONFIANZA	15C	259,786.74	259,786.74	39,760.95	39,760.95	299,547.68	299,547.68
DIRECTOR DE PLANTEL	CONFIANZA	15C	261,832.62	261,832.62	39,760.95	39,760.95	301,593.56	301,593.56
DIRECTOR DE PLANTEL	CONFIANZA	15C	263,878.62	263,878.62	39,760.95	39,760.95	303,639.56	303,639.56
ASESOR	CONTRATO	13	159,694.05	159,694.05	21,757.42	21,757.42	181,451.47	181,451.47



TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS EJERCICIO 2021.								
Plaza / Puesto	Relación laboral	Nivel	Sueldos y Salarios		Prestaciones		Percepciones Totales	
			Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
ANALISTA	CONTRATO	13	155,426.16	155,426.16	22,713.09	22,713.09	178,139.25	178,139.25
ADMINISTRATIVO	CONTRATO	4A	112,031.87	112,031.87	15,514.93	15,514.93	127,546.80	127,546.80
AUXILIAR DE OFICINA	CONTRATO	3A	107,584.42	107,584.42	15,223.40	15,223.40	122,807.82	122,807.82
JEFE DE OFICINA	CONTRATO CONFIANZA	15	179,736.22	179,736.22	24,196.91	24,196.91	203,933.13	203,933.13
VERIFICADOR REGIONAL	CONTRATO CONFIANZA	14A	169,348.23	169,348.23	23,741.65	23,741.65	193,089.88	193,089.88
ANALISTA	CONTRATO CONFIANZA	13	157,033.50	157,033.50	22,620.85	22,620.85	179,654.35	179,654.35
AUX. DE OFICINA	CONTRATO CONFIANZA	3A	109,298.62	109,298.62	15,223.40	15,223.40	124,522.03	124,522.03
DIRECTOR GENERAL	MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES	22B	424,142.28	424,142.28	35,532.21	35,532.21	459,674.48	459,674.48
DIRECTOR DE AREA	MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES	20A	191,432.36	191,432.36	16,875.01	16,875.01	208,307.37	208,307.37
JEFE DE DEPARTAMENTO	MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES	17A	158,038.07	158,038.07	16,734.65	16,734.65	174,772.72	174,772.72
LIDER DE PROYECTO	HONORARIOS	17A	171,058.92	171,058.92	0	0	171,058.92	171,058.92
ENLACE	HONORARIOS	15	158,215.32	158,215.32	0	0	158,215.32	158,215.32
EXPERTOS	HONORARIOS	15	158,215.32	158,215.32	0	0	158,215.32	158,215.32
ASESOR	HONORARIOS	13	109,503.00	109,503.00	0	0	109,503.00	109,503.00

NOTA: * No se están considerando los incrementos salariales 2020.

* El personal de base (asesores) y confianza(directores) con el mismo nivel, corresponde a los que tienen 0,1,2 o 3 quinquenios.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



ANALÍTICO DE PLAZAS 2021.			
Plaza / Puesto	Número de plazas	remuneraciones	
		De	Hasta
ASESOR 0	24	4,581,067.47	4,581,067.47
ASESOR 0	14	2,711,456.32	2,711,456.32
ASESOR 0	2	392,489.95	392,489.95
ASESOR 0	6	1,192,886.99	1,192,886.99
ASESOR A	0	-	-
ASESOR A	4	803,779.78	803,779.78
ASESOR A	29	5,898,515.79	5,898,515.79
ASESOR A	43	8,862,005.57	8,862,005.57
ASESOR B	0	-	-
ASESOR B	0	-	-
ASESOR B	13	2,931,233.21	2,931,233.21
ASESOR B	33	7,529,792.63	7,529,792.63
ASESOR C	0	-	-
ASESOR C	28	6,658,307.56	6,658,307.56
ASESOR C	39	9,379,208.09	9,379,208.09
ASESOR C	42	10,213,914.97	10,213,914.97
ASESOR D	1	250,098.95	250,098.95
ASESOR D	27	6,825,461.87	6,825,461.87
ASESOR D	88	22,483,138.56	22,483,138.56
ASESOR D	89	22,978,567.13	22,978,567.13
ASESOR E	2	556,348.35	556,348.35
ASESOR E	25	7,021,752.83	7,021,752.83
ASESOR E	96	27,222,340.77	27,222,340.77
ASESOR E	102	29,198,722.60	29,198,722.60
ANALISTA	2	416,143.52	416,143.52
ANALISTA	12	2,529,205.07	2,529,205.07
ANALISTA	39	8,325,058.00	8,325,058.00
ANALISTA	33	7,133,245.75	7,133,245.75
TÉCNICO	0	-	-
TÉCNICO	0	-	-
TÉCNICO	1	181,669.03	181,669.03
TÉCNICO	1	184,486.93	184,486.93



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



ANALÍTICO DE PLAZAS 2021.			
Plaza / Puesto	Número de plazas	remuneraciones	
		De	Hasta
ADMINISTRATIVO	2	293,042.27	293,042.27
ADMINISTRATIVO	2	299,178.76	299,178.76
ADMINISTRATIVO	4	609,458.13	609,458.13
ADMINISTRATIVO	2	310,108.26	310,108.26
AUXILIAR DE OFICINA	2	276,450.27	276,450.27
AUXILIAR DE OFICINA	3	431,977.06	431,977.06
AUXILIAR DE OFICINA	1	147,061.21	147,061.21
AUXILIAR DE OFICINA	0	-	-
DIRECTOR DE PLANTEL 0	29	6,048,411.03	6,048,411.03
DIRECTOR DE PLANTEL 0	34	7,160,800.43	7,160,800.43
DIRECTOR DE PLANTEL 0	3	637,973.33	637,973.33
DIRECTOR DE PLANTEL 0	4	858,814.15	858,814.15
DIRECTOR DE PLANTEL A	1	251,549.50	251,549.50
DIRECTOR DE PLANTEL A	0	-	-
DIRECTOR DE PLANTEL A	11	2,812,052.58	2,812,052.58
DIRECTOR DE PLANTEL A	63	16,234,290.06	16,234,290.06
DIRECTOR DE PLANTEL B	0	-	-
DIRECTOR DE PLANTEL B	17	4,832,084.49	4,832,084.49
DIRECTOR DE PLANTEL B	19	5,439,436.74	5,439,436.74
DIRECTOR DE PLANTEL B	78	22,489,888.52	22,489,888.52
DIRECTOR DE PLANTEL C	0	-	-
DIRECTOR DE PLANTEL C	0	-	-
DIRECTOR DE PLANTEL C	1	301,593.56	301,593.56
DIRECTOR DE PLANTEL C	1	303,639.56	303,639.56
ASESOR	24	4,354,835.20	4,354,835.20
ANALISTA	1	178,139.25	178,139.25
ADMINISTRATIVO	1	127,546.80	127,546.80
AUXILIAR DE OFICINA	1	122,807.82	122,807.82
JEFE DE OFICINA	15	3,058,996.95	3,058,996.95
VERIFICADOR REGIONAL	15	2,896,348.23	2,896,348.23
ANALISTA	1	179,654.35	179,654.35
AUX. DE OFICINA	1	124,522.03	124,522.03
DIRECTOR GENERAL	1	459,674.48	459,674.48
DIRECTOR DE ÁREA 0	3	624,922.11	624,922.11
JEFE DE DEPARTAMENTO	13	2,272,045.37	2,272,045.37
LÍDER DE PROYECTO	1	171,058.92	171,058.92
ENLACE	2	316,430.64	316,430.64



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



ANALÍTICO DE PLAZAS 2021.			
Plaza / Puesto	Número de plazas	remuneraciones	
		De	Hasta
EXPERTOS	2	316,430.64	316,430.64
ASESOR	20	2,190,060.00	2,190,060.00
TOTAL DE PLAZAS	1173		

NOTA:

* Los que aparecen con plazas 0, no tenemos plazas con esas categorías, Sin embargo, se consideran, porque se ocupará en los siguientes años, mismos que habrá personal que cambiaran de quinquenios.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA
ADULTOS



IEEA
Instituto Estatal de
Educación para Adultos

TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS EJERCICIO 2021.								
Plaza / Puesto	Relación laboral	Nivel	Sueldos y Salarios		Prestaciones		Percepciones Totales	
			Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
ZONA ECONOMICA II PERSONAL DE BASE								
ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO	BASE	02	61,885.68	63,939.92	68,226.99	72,248.61	130,112.67	136,188.53
OFICIAL DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO	BASE	02	247,746.72	255,963.66	\$285,272.53	301,359.01	533,019.25	557,322.67
AUXILIAR DE ADMINISTRADOR	BASE	02	123,707.52	127,816.08	159,367.74	167,410.99	283,075.26	295,227.07
TÉCNICO MEDIO	BASE	02	989,910.48	1,022,777.27	\$1,221,576.27	1,285,922.21	2,211,486.75	2,308,699.48
SECRETARIA "C"	BASE	02	495,162.24	\$511,595.82	601,159.22	633,332.19	1,096,321.46	1,144,928.01
ESPECIALISTA EN PROYECTOS TECNICOS	BASE	02	1,182,425.52	1,215,903.89	1,433,932.50	1,514,250.45	2,616,358.02	2,730,154.34
ANALISTA ADMINISTRATIVO	BASE	03	1,338,310.08	1,377,850.55	1,769,233.33	1,853,926.58	3,107,543.41	3,231,777.13
COORDINADOR DE TÉCNICO EN COMPUTACION	BASE	04	65,483.28	67,194.29	91,211.03	95,255.30	156,694.31	162,449.59
JEFE DE OFICINA	BASE	05	2,073,814.68	2,142,789.64	2,913,105.28	3,038,862.24	4,986,919.96	5,181,651.88
TÉCNICO DOCENTE	BASE	07	\$11,687,996.40	12,148,700.31	18,850,418.34	19,538,645.83	30,538,414.74	31,687,346.14
TÉCNICO SUPERIOR	BASE	07	691,178.64	711,592.23	\$1,209,889.60	1,250,613.12	1,901,068.24	1,962,205.35
TOTAL BASE ZONA ECONOMICA II							47,561,014.07	49,397,950.19
ZONA ECONOMICA III								
ESPECIALISTA EN PROYECTOS TECNICOS	BASE	02	136,965.84	141,514.02	156,273.93	164,407.46	293,239.77	305,921.48
ANALISTA ADMINISTRATIVO	BASE	03	139,870.80	144,527.77	205,916.96	214,072.84	345,787.76	358,600.61
TÉCNICO DOCENTE	BASE	07	970,935.96	1,003,277.59	1,648,042.75	1701480.961	2,618,978.71	2,704,758.55
TOTAL BASE ZONA ECONOMICA III							3,258,006.23	3,369,280.64
SECRETARIA EJECUTIVA "D"	CONFIANZA	02	62,122.08	64,454.87	58,849.79	61,671.53	120,971.87	126,126.40
SECRETARIA EJECUTIVA "B"	CONFIANZA	03	62,838.60	65,233.80	68,939.91	71,772.92	131,778.51	137,006.72
ANALISTA ADMINISTRATIVO	CONFIANZA	06	68,657.64	71,227.02	62,945.48	65,809.98	131,603.12	137,037.00
COORDINADOR DE UNIDAD DE SERVICIO ESPECIALIZADO	CONFIANZA	08	420,164.88	436,028.54	432,951.60	447,641.49	853,116.48	883,670.03
TOTAL PERSONAL CONFIANZA							1,237,469.98	1,283,840.15
DIRECTOR GENERAL	MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES	MB2	271,360.08	271,360.08	501,632.04	501632.04	772,992.12	772,992.12



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



IEEA
Instituto Estatal de
Educación para Adultos

TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS EJERCICIO 2021.

Plaza / Puesto	Relación laboral	Nivel	Sueldos y Salarios		Prestaciones		Percepciones Totales	
			Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
COORDINADOR REGIONAL	MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES	OA1	109,067.88	109,067.88	\$147,041.64	147041.64	\$256,109.52	256,109.52
JEFE DE DEPARTAMENTO	MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES	OA1	580,471.20	580,471.20	899,193.60	899193.6	1,479,664.80	1,479,664.80
COORDINADOR DE ZONA I	MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES	OA1	961,270.20	961,270.20	\$1,755,265.44	1755265.44	\$2,716,535.64	2,716,535.64
COORDINADOR DE ZONA II	MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES	OA1	443,427.00	443,427.00	785,167.32	785167.32	1,228,594.32	1,228,594.32
COORDINADOR DE ZONA III	MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES	OA1	191748.72	191748.72	785,167.32	785167.32	976,916.04	976916.04
TOTAL MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES							7,430,812.44	7,430,812.44
GRAN TOTAL								



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



Gobierno del Estado

IEEA
Instituto Estatal de
Educación para Adultos

ANALÍTICO DE PLAZAS 2021.

Plaza / Puesto	Número de plazas	Remuneraciones	
		De	Hasta
ZONA ECONÓMICA II PERSONAL DE BASE			
BASE	01	130,112.67	136,188.53
BASE	04	533,019.25	557,322.67
BASE	02	283,075.26	295,227.07
BASE	16	2,211,486.75	2,308,699.48
BASE	08	1,096,321.46	1,144,928.01
BASE	19	2,616,358.02	2,730,154.34
BASE	20	3,107,543.41	3,231,777.13
BASE	01	156,694.31	162,449.59
BASE	31	4,986,919.96	5,181,651.88
BASE	170	30,538,414.74	31,687,346.14
BASE	10	1,901,068.24	1,962,205.35
SUBTOTAL BASE	283	47,561,014.07	49,397,950.19
ZONA ECONÓMICA III PERSONAL DE BASE			
BASE	02	293,239.77	305,921.48
BASE	02	345,787.76	358,600.61
BASE	13	2,618,978.71	2,704,758.55
SUBTOTAL BASE	17	3,258,006.23	3,369,280.64
TOTAL BASE	300		
ZONA ECONÓMICA II CONFIANZA			
CONFIANZA	01	120,971.87	126,126.40
CONFIANZA	01	131,778.51	137,006.72
CONFIANZA	01	131,603.12	137,037.00
CONFIANZA	06	853,116.48	883,670.03
TOTAL CONFIANZA	09	1,237,469.98	1,283,840.15
MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES			
CONFIANZA	01	772,992.12	772,992.12
CONFIANZA	01	256,109.52	256,109.52
CONFIANZA	06	1,479,664.80	1,479,664.80
CONFIANZA	11	2,716,535.64	2,716,535.64
CONFIANZA	05	1,228,594.32	1,228,594.32
CONFIANZA	02	976,916.04	976,916.04
TOTAL MANDOS	26	7,430,812.44	7,430,812.44
TOTAL GENERAL	335		



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

**INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DE OAXACA**



IEEPO
Instituto Estatal de
Educación Pública
de Oaxaca

TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS EJERCICIO 2021.								
Plaza / Puesto	Relación laboral	Nivel	Sueldos y Salarios		Prestaciones		Percepciones Totales	
			Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
A01803	BASE	21	111,713.49	111,713.49	34,944.57	34,944.57	146,658.06	146,658.06
A01805	BASE	21	111,713.49	111,713.49	34,944.57	34,944.57	146,658.06	146,658.06
A01806	BASE	25	120,358.05	120,358.05	37,666.09	37,666.09	158,024.14	158,024.14
A01807	BASE	27	128,133.95	128,133.95	40,110.22	40,110.22	168,244.17	168,244.17
A01808	BASE	21	111,713.49	111,713.49	34,944.57	34,944.57	146,658.06	146,658.06
A02804	BASE	22	115,174.73	115,174.73	36,030.26	36,030.26	151,205.00	151,205.00
A03803	BASE	21	111,713.49	111,713.49	34,944.57	34,944.57	146,658.06	146,658.06
A03804	BASE	23	118,818.27	118,818.27	37,178.28	37,178.28	155,996.56	155,996.56
A04003	BASE	13	161,198.26	161,198.26	52,877.70	52,877.70	214,075.96	214,075.96
A04012	BASE	08	120,362.79	120,362.79	38,245.16	38,245.16	158,607.95	158,607.95
A08006	BASE	11	145,660.93	145,660.93	47,310.14	47,310.14	192,971.07	192,971.07
A08007	BASE	12	155,584.67	155,584.67	50,866.33	50,866.33	206,451.00	206,451.00
A08025	BASE	10	137,129.49	137,129.49	44,253.19	44,253.19	181,382.69	181,382.69
AA0101	MANDOS MEDIOS	24	776,032.62	776,032.62	230,053.52	230,053.52	1,006,086.14	1,006,086.14
AA0201	MANDOS MEDIOS	23	589,643.23	589,643.23	175,087.73	175,087.73	764,730.96	764,730.96
AA0301	MANDOS MEDIOS	22	451,929.40	451,929.40	134,164.75	134,164.75	586,094.15	586,094.15
AA0401	MANDOS MEDIOS	21	324,083.74	324,083.74	96,226.93	96,226.93	420,310.67	420,310.67
AA0402	MANDOS MEDIOS	21	367,430.27	367,430.27	109,083.43	109,083.43	476,513.70	476,513.70
AA0501	MANDOS MEDIOS	20	253,889.08	253,889.08	75,345.45	75,345.45	329,234.53	329,234.53
AA0801	MANDOS MEDIOS	17	172,402.69	172,402.69	51,123.72	51,123.72	223,526.42	223,526.42
AA0802	MANDOS MEDIOS	17	125,640.50	125,640.50	37,217.86	37,217.86	162,858.36	162,858.36
CF04807	CONFIANZA	27Z	131,523.53	131,523.53	40,502.51	40,502.51	172,026.04	172,026.04
CF04808	CONFIANZA	27ZA	135,624.80	135,624.80	40,574.24	40,574.24	176,199.04	176,199.04
CF12804	CONFIANZA	27Z	131,523.53	131,523.53	40,502.51	40,502.51	172,026.04	172,026.04
CF12814	CONFIANZA	27ZA	135,624.80	135,624.80	40,574.24	40,574.24	176,199.04	176,199.04
CF12825	CONFIANZA	27ZB	139,531.05	139,531.05	40,980.78	40,980.78	180,511.83	180,511.83
CF21807	CONFIANZA	26	124,148.55	124,148.55	38,857.08	38,857.08	163,005.62	163,005.62
CF21817	CONFIANZA	27ZA	135,624.80	135,624.80	40,574.24	40,574.24	176,199.04	176,199.04
CF22811	CONFIANZA	24	119,222.57	119,222.57	37,307.44	37,307.44	156,530.01	156,530.01
CF33834	CONFIANZA	27	128,133.95	128,133.95	40,110.22	40,110.22	168,244.17	168,244.17
CF33865	CONFIANZA	25	120,358.05	120,358.05	37,666.09	37,666.09	158,024.14	158,024.14
CF33890	CONFIANZA	27ZB	139,531.05	139,531.05	40,980.78	40,980.78	180,511.83	180,511.83
CF33892	CONFIANZA	27ZA	135,624.80	135,624.80	40,574.24	40,574.24	176,199.04	176,199.04
CF34810	CONFIANZA	25	120,358.05	120,358.05	37,666.09	37,666.09	158,024.14	158,024.14
CF34813	CONFIANZA	27	128,133.95	128,133.95	40,110.22	40,110.22	168,244.17	168,244.17
CF34844	CONFIANZA	21	111,713.49	111,713.49	34,944.57	34,944.57	146,658.06	146,658.06
E0101	BASE	07	332,069.79	737,914.86	106,285.38	235,930.36	438,355.17	973,845.22
E0113	BASE	07	327,292.15	726,593.68	104,766.31	232,320.99	432,058.46	958,914.67
E0121	BASE	07	192,384.66	686,917.17	63,180.25	221,156.00	255,564.92	908,073.16
E0125	BASE	07	272,260.23	677,240.27	88,295.27	217,663.82	360,555.50	894,904.08
E0165	BASE	07	6,335.40	21,200.98	10,670.90	15,419.02	17,006.30	36,620.00
E0181	BASE	07	160,147.81	566,670.49	53,867.35	183,573.08	214,015.16	750,243.57
E0182	BASE	07	113,748.96	113,748.96	39,927.10	39,927.10	153,676.05	153,676.05
E0183	BASE	07	7,034.86	23,570.70	10,887.42	16,168.94	17,922.28	39,739.63
E0191	BASE	07	151,932.77	151,932.77	52,406.73	52,406.73	204,339.50	204,339.50
E0195	BASE	07	221,090.60	734,315.52	72,812.27	236,711.28	293,902.87	971,026.80
E0199	BASE	07	206,208.41	206,208.41	68,178.71	68,178.71	274,387.12	274,387.12
E0201	BASE	07	338,138.11	737,025.23	106,285.38	233,707.64	444,423.49	970,732.87
E0205	BASE	07	373,874.54	825,235.45	117,161.03	261,345.78	491,035.57	1,086,581.23
E0221	BASE	07	192,368.68	678,850.46	63,175.17	218,579.08	255,543.86	897,429.54
E0247	BASE	07	175,840.84	175,840.84	61,147.93	61,147.93	236,988.77	236,988.77
E0249	BASE	07	175,840.84	175,840.84	61,147.93	61,147.93	236,988.77	236,988.77
E0261	BASE	07	6,191.93	6,191.93	10,626.40	10,626.40	16,818.33	16,818.33
E0265	BASE	07	6,176.32	6,176.32	10,621.57	10,621.57	16,797.90	16,797.90
E0281	BASE	07	160,147.81	566,670.49	53,867.35	183,573.08	214,015.16	750,243.57
E0285	BASE	07	292,673.21	292,673.21	95,031.28	95,031.28	387,704.50	387,704.50



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



IEEPO
Instituto Estatal de
Educación Pública
de Oaxaca

TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS EJERCICIO 2021.								
Plaza / Puesto	Relación laboral	Nivel	Sueldos y Salarios		Prestaciones		Percepciones Totales	
			Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
E0289	BASE	07	160,147.81	160,147.81	53,867.35	53,867.35	214,015.16	214,015.16
E0299	BASE	07	206,208.41	206,208.41	68,178.71	68,178.71	274,387.12	274,387.12
E0301	BASE	07	469,806.73	1,426,746.75	149,125.79	454,814.95	618,932.51	1,881,561.70
E0321	BASE	07	436,685.86	1,335,517.42	138,739.97	425,866.70	575,425.84	1,761,384.12
E0341	BASE	07	421,192.11	1,286,066.37	133,895.80	410,175.10	555,087.91	1,696,241.47
E0351	BASE	07	453,280.01	1,387,376.02	143,931.27	442,323.09	597,211.27	1,829,699.12
E0361	BASE	07	7,662.78	27,401.28	11,082.36	17,386.96	18,745.14	44,788.23
E0363	BASE	07	7,944.72	27,820.18	11,170.36	17,518.64	19,115.08	45,338.83
E0365	BASE	07	7,944.72	27,820.18	11,170.36	17,518.64	19,115.08	45,338.83
E0366	BASE	07	7,944.72	27,820.18	11,170.36	17,518.64	19,115.08	45,338.83
E0371	BASE	07	7,944.72	27,820.18	11,170.36	17,518.64	19,115.08	45,338.83
E0392	BASE	07	7,944.72	27,820.18	11,170.36	17,518.64	19,115.08	45,338.83
E0401	BASE	07	469,806.73	1,440,602.22	149,125.79	459,241.01	618,932.51	1,899,843.22
E0421	BASE	07	436,685.86	1,322,688.93	138,739.97	421,768.69	575,425.84	1,744,457.62
E0441	BASE	07	421,192.11	1,286,066.37	133,895.80	410,175.10	555,087.91	1,696,241.47
E0451	BASE	07	453,280.01	1,387,376.02	143,931.27	442,323.09	597,211.27	1,829,699.12
E0461	BASE	07	7,662.78	27,401.28	11,082.36	17,386.96	18,745.14	44,788.23
E0463	BASE	07	7,944.72	27,820.18	11,170.36	17,518.64	19,115.08	45,338.83
E0465	BASE	07	7,944.72	27,820.18	11,170.36	17,518.64	19,115.08	45,338.83
E0466	BASE	07	7,944.72	27,820.18	11,170.36	17,518.64	19,115.08	45,338.83
E0492	BASE	07	7,944.72	27,820.18	11,170.36	17,518.64	19,115.08	45,338.83
E0629	BASE	07	190,853.88	685,466.29	65,151.01	223,152.14	256,004.89	908,618.44
E0633	BASE	07	335,195.29	745,041.74	110,146.87	241,070.05	445,342.16	986,111.80
E0671	BASE	07	7,944.72	27,820.18	12,617.08	18,965.37	20,561.80	46,785.55
E0681	BASE	07	166,328.75	590,105.34	57,236.16	192,455.12	223,564.91	782,560.46
E0687	BASE	07	166,328.75	590,105.34	57,236.16	192,455.12	223,564.91	782,560.46
E0689	BASE	07	166,328.75	590,105.34	57,236.16	192,455.12	223,564.91	782,560.46
E0692	BASE	07	213,165.49	213,165.49	71,786.95	71,786.95	284,952.43	284,952.43
E0701	BASE	07	468,278.44	1,423,363.80	148,860.98	453,957.70	617,139.42	1,877,321.49
E0763	BASE	07	7,944.72	27,820.18	11,170.36	17,518.64	19,115.08	45,338.83
E0792	BASE	07	7,944.72	27,820.18	11,170.36	17,518.64	19,115.08	45,338.83
E0885	BASE	07	156,327.47	156,327.47	52,681.00	52,681.00	209,008.47	209,008.47
E0961	BASE	07	7,662.78	27,401.28	11,082.36	17,386.96	18,745.14	44,788.23
E0963	BASE	07	7,944.72	27,820.18	11,170.36	17,518.64	19,115.08	45,338.83
E1065	BASE	07	7,662.78	27,401.28	11,082.36	17,386.96	18,745.14	44,788.23
E1067	BASE	07	7,804.00	27,709.06	11,126.55	17,484.31	18,930.55	45,193.37
E1303	BASE	07	330,214.00	733,507.92	105,699.68	234,529.72	435,913.67	968,037.64
E1305	BASE	07	235,742.67	516,861.47	77,405.41	167,207.24	313,148.08	684,068.71
E1331	BASE	07	191,817.17	191,817.17	63,722.42	63,722.42	255,539.59	255,539.59
E1333	BASE	07	199,802.22	199,802.22	66,215.32	66,215.32	266,017.54	266,017.54
E1335	BASE	07	211,704.75	761,908.33	69,943.66	245,609.99	281,648.41	1,007,518.32
E1405	BASE	07	222,832.52	486,777.82	74,777.94	159,093.77	297,610.46	645,871.59
E1411	BASE	07	364,500.05	808,335.77	119,263.80	261,044.67	483,763.85	1,069,380.44
E1421	BASE	07	256,638.74	737,853.05	86,151.37	239,872.64	342,790.11	977,725.69
E1441	BASE	07	156,327.47	156,327.47	54,127.72	54,127.72	210,455.19	210,455.19
E1443	BASE	07	158,186.38	158,186.38	54,705.24	54,705.24	212,891.62	212,891.62
E1445	BASE	07	246,301.96	706,527.43	82,931.02	229,947.45	329,232.98	936,474.87
E1451	BASE	07	156,327.47	156,327.47	54,127.72	54,127.72	210,455.19	210,455.19
E1461	BASE	07	160,147.81	566,670.49	55,314.07	185,019.80	215,461.88	751,690.29
E1471	BASE	07	156,327.47	156,327.47	54,127.72	54,127.72	210,455.19	210,455.19
E1481	BASE	07	330,214.00	726,577.82	108,596.12	235,212.39	438,810.11	961,790.21
E1483	BASE	07	188,606.15	676,953.59	64,451.62	220,451.50	253,057.77	897,405.09
E1485	BASE	07	160,147.81	566,670.49	55,314.07	185,019.80	215,461.88	751,690.29
E1487	BASE	07	151,932.77	151,932.77	53,853.46	53,853.46	205,786.22	205,786.22
E1489	BASE	07	160,147.81	566,670.49	55,314.07	185,019.80	215,461.88	751,690.29
E1491	BASE	07	151,932.77	151,932.77	53,853.46	53,853.46	205,786.22	205,786.22



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



IEEPO
Instituto Estatal de
Educación Pública
de Oaxaca

TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS EJERCICIO 2021.

Plaza / Puesto	Relación laboral	Nivel	Sueldos y Salarios		Prestaciones		Percepciones Totales	
			Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
E1492	BASE	07	206,208.41	206,208.41	69,625.43	69,625.43	275,833.84	275,833.84
E1493	BASE	07	187,576.55	187,576.55	63,831.70	63,831.70	251,408.25	251,408.25
E1494	BASE	07	206,208.41	206,208.41	69,625.43	69,625.43	275,833.84	275,833.84
E1495	BASE	07	192,980.87	192,980.87	65,510.68	65,510.68	258,491.55	258,491.55
E1501	BASE	07	101,780.25	250,426.21	35,532.46	83,016.54	137,312.71	333,442.75
E1525	BASE	07	101,160.20	249,100.07	35,384.68	82,643.26	136,544.88	331,743.33
E1563	BASE	07	6,097.54	6,097.54	10,596.94	10,596.94	16,694.47	16,694.47
E1587	BASE	07	85,180.99	283,411.22	30,918.81	94,208.50	116,099.80	377,619.73
E1589	BASE	07	77,628.33	77,628.33	28,573.38	28,573.38	106,201.72	106,201.72
E1813	BASE	07	95,272.30	95,272.30	33,880.51	33,880.51	129,152.81	129,152.81
E1815	BASE	07	96,002.86	96,002.86	34,107.52	34,107.52	130,110.38	130,110.38
E1817	BASE	07	105,891.39	105,891.39	37,132.17	37,132.17	143,023.57	143,023.57
E1903	BASE	07	168,250.47	168,250.47	56,395.32	56,395.32	224,645.80	224,645.80
E1905	BASE	07	187,331.33	187,331.33	62,306.86	62,306.86	249,638.19	249,638.19
E2225	BASE	07	120,039.78	120,039.78	41,574.57	41,574.57	161,614.35	161,614.35
E2227	BASE	07	125,976.37	125,976.37	43,419.83	43,419.83	169,396.20	169,396.20
E2229	BASE	07	156,777.34	156,777.34	52,880.28	52,880.28	209,657.62	209,657.62
E2231	BASE	07	157,558.09	157,558.09	53,122.49	53,122.49	210,680.58	210,680.58
E2233	BASE	07	211,449.41	211,449.41	69,803.13	69,803.13	281,252.54	281,252.54
E2331	BASE	07	162,789.97	162,789.97	54,688.66	54,688.66	217,478.64	217,478.64
E2333	BASE	07	163,092.26	163,092.26	54,782.53	54,782.53	217,874.79	217,874.79
E2335	BASE	07	165,139.34	165,139.34	55,418.84	55,418.84	220,558.17	220,558.17
E2401	BASE	07	6,562.52	6,562.52	10,740.29	10,740.29	17,302.80	17,302.80
E2403	BASE	07	123,998.84	123,998.84	42,663.72	42,663.72	166,662.56	166,662.56
E2405	BASE	07	103,145.60	103,145.60	36,278.66	36,278.66	139,424.25	139,424.25
E2603	BASE	07	240,834.34	240,834.34	81,402.80	81,402.80	322,237.14	322,237.14
E2605	BASE	07	253,430.34	253,430.34	84,767.17	84,767.17	338,197.51	338,197.51
E2609	BASE	07	240,834.34	240,834.34	81,402.80	81,402.80	322,237.14	322,237.14
E2709	BASE	07	465,416.52	1,426,600.04	147,744.82	454,789.56	613,161.35	1,881,389.60
E2711	BASE	07	453,426.72	1,387,522.73	143,956.66	442,348.38	597,383.37	1,829,871.11
E2725	BASE	07	436,685.86	1,335,517.42	138,739.97	425,866.70	575,425.84	1,761,384.12
E2781	BASE	07	7,944.72	27,820.18	11,170.36	17,518.64	19,115.08	45,338.83
E2792	BASE	07	7,944.72	27,820.18	11,170.36	17,518.64	19,115.08	45,338.83
E2803	BASE	07	380,326.68	380,326.68	125,140.65	125,140.65	505,467.33	505,467.33
E2807	BASE	07	380,326.68	380,326.68	125,140.65	125,140.65	505,467.33	505,467.33
E3001	BASE	07	7,944.72	27,820.18	11,170.36	17,518.64	19,115.08	45,338.83
E7007	BASE	07	131,886.12	131,886.12	39,772.39	39,772.39	171,658.52	171,658.52
E7011	BASE	07	161,194.26	161,194.26	49,581.57	49,581.57	210,775.83	210,775.83
E7023	BASE	07	131,789.48	131,789.48	39,768.84	39,768.84	171,558.32	171,558.32
E7025	BASE	07	146,467.40	146,467.40	44,647.28	44,647.28	191,114.68	191,114.68
E7027	BASE	07	183,161.13	183,161.13	57,060.05	57,060.05	240,221.18	240,221.18
E7033	BASE	07	161,270.05	161,270.05	49,576.42	49,576.42	210,846.47	210,846.47
E7035	BASE	07	242,299.57	242,299.57	77,115.38	77,115.38	319,414.95	319,414.95
E7109	BASE	07	210,656.80	210,656.80	66,039.45	66,039.45	276,696.25	276,696.25
E7123	BASE	07	188,799.93	188,799.93	58,740.71	58,740.71	247,540.65	247,540.65
E7125	BASE	07	210,641.94	210,641.94	66,034.74	66,034.74	276,676.68	276,676.68
E7127	BASE	07	265,709.20	265,709.20	84,676.15	84,676.15	350,385.35	350,385.35
E7129	BASE	07	309,732.96	309,732.96	99,687.13	99,687.13	409,420.09	409,420.09
E7133	BASE	07	232,615.43	232,615.43	73,436.40	73,436.40	306,051.83	306,051.83
E7135	BASE	07	353,993.08	353,993.08	114,699.78	114,699.78	468,692.87	468,692.87
E7147	BASE	07	198,372.82	198,372.82	61,964.88	61,964.88	260,337.70	260,337.70
E7149	BASE	07	208,178.70	208,178.70	65,176.09	65,176.09	273,354.80	273,354.80
E7207	BASE	07	245,687.90	245,687.90	77,698.90	77,698.90	323,386.79	323,386.79
E7209	BASE	07	274,816.36	274,816.36	87,438.98	87,438.98	362,255.35	362,255.35
E7211	BASE	07	304,085.54	304,085.54	97,306.67	97,306.67	401,392.21	401,392.21
E7213	BASE	07	348,301.71	348,301.71	112,333.13	112,333.13	460,634.85	460,634.85



TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS EJERCICIO 2021.								
Plaza / Puesto	Relación laboral	Nivel	Sueldos y Salarios		Prestaciones		Percepciones Totales	
			Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
E7215	BASE	07	406,885.90	406,885.90	132,317.83	132,317.83	539,203.73	539,203.73
E7217	BASE	07	465,955.92	465,955.92	152,370.86	152,370.86	618,326.78	618,326.78
E7223	BASE	07	245,665.42	245,665.42	77,691.78	77,691.78	323,357.20	323,357.20
E7225	BASE	07	274,797.01	274,797.01	87,432.90	87,432.90	362,229.90	362,229.90
E7227	BASE	07	348,166.24	348,166.24	112,291.46	112,291.46	460,457.70	460,457.70
E7229	BASE	07	406,711.10	406,711.10	132,262.39	132,262.39	538,973.49	538,973.49
E7233	BASE	07	304,053.70	304,053.70	97,296.46	97,296.46	401,350.17	401,350.17
E7235	BASE	07	465,765.51	465,765.51	152,310.52	152,310.52	618,076.03	618,076.03
E7243	BASE	07	204,050.71	204,050.71	63,703.97	63,703.97	267,754.68	267,754.68
E7245	BASE	07	240,851.69	240,851.69	76,036.34	76,036.34	316,888.03	316,888.03
E7247	BASE	07	258,533.62	258,533.62	81,977.99	81,977.99	340,511.61	340,511.61
E7305	BASE	07	6,820.60	6,820.60	4,054.90	4,054.90	10,875.50	10,875.50
E7307	BASE	07	5,977.55	5,977.55	3,766.55	3,766.55	9,744.10	9,744.10
E7309	BASE	07	6,819.98	6,819.98	4,054.74	4,054.74	10,874.72	10,874.72
E7607	BASE	07	131,886.12	131,886.12	39,772.39	39,772.39	171,658.52	171,658.52
E7609	BASE	07	146,525.21	146,525.21	44,650.37	44,650.37	191,175.58	191,175.58
E7615	BASE	07	212,710.50	212,710.50	67,092.09	67,092.09	279,802.59	279,802.59
E7617	BASE	07	242,326.91	242,326.91	77,124.21	77,124.21	319,451.13	319,451.13
E7717	BASE	07	354,135.80	354,135.80	114,744.95	114,744.95	468,880.75	468,880.75
E7807	BASE	07	245,687.77	245,687.77	77,698.86	77,698.86	323,386.64	323,386.64
E7809	BASE	07	274,816.36	274,816.36	87,438.98	87,438.98	362,255.35	362,255.35
E7811	BASE	07	304,085.54	304,085.54	97,306.67	97,306.67	401,392.21	401,392.21
E7813	BASE	07	348,301.71	348,301.71	112,333.13	112,333.13	460,634.85	460,634.85
E7815	BASE	07	406,885.90	406,885.90	132,317.83	132,317.83	539,203.73	539,203.73
E7817	BASE	07	465,955.92	465,955.92	152,370.86	152,370.86	618,326.78	618,326.78
E8005	BASE	07	509,216.66	509,216.66	167,817.13	167,817.13	677,033.79	677,033.79
E9007	BASE	01	130,802.21	130,802.21	39,972.42	39,972.42	170,774.63	170,774.63
E9009	BASE	01	145,286.60	145,286.60	44,880.27	44,880.27	190,166.87	190,166.87
E9011	BASE	01	159,835.53	159,835.53	49,839.03	49,839.03	209,674.56	209,674.56
E9013	BASE	01	181,825.13	181,825.13	57,381.66	57,381.66	239,206.78	239,206.78
E9015	BASE	01	210,519.70	210,519.70	67,405.24	67,405.24	277,924.94	277,924.94
E9017	BASE	01	240,338.52	240,338.52	77,474.82	77,474.82	317,813.34	317,813.34
E9207	BASE	01	243,520.08	243,520.08	78,048.25	78,048.25	321,568.33	321,568.33
E9209	BASE	01	272,359.86	272,359.86	87,845.78	87,845.78	360,205.64	360,205.64
E9211	BASE	01	301,368.09	301,368.09	97,757.66	97,757.66	399,125.75	399,125.75
E9213	BASE	01	345,056.85	345,056.85	112,819.84	112,819.84	457,876.69	457,876.69
E9215	BASE	01	403,160.58	403,160.58	132,851.23	132,851.23	536,011.81	536,011.81
E9217	BASE	01	461,979.50	461,979.50	152,986.42	152,986.42	614,965.92	614,965.92
E9303	BASE	01	6,020.25	6,020.25	3,776.19	3,776.19	9,796.44	9,796.44
E9305	BASE	01	6,859.68	6,859.68	4,065.13	4,065.13	10,924.82	10,924.82
JA01004	BASE	05	106,069.82	106,069.82	32,594.66	32,594.66	138,664.48	138,664.48
JA01005	BASE	06	111,238.77	111,238.77	34,446.89	34,446.89	145,685.66	145,685.66
JA01007	BASE	12	155,584.67	155,584.67	50,337.54	50,337.54	205,922.22	205,922.22
JA01008	BASE	11	145,660.93	145,660.93	46,781.36	46,781.36	192,442.29	192,442.29
JA01009	BASE	10	137,129.49	137,129.49	43,724.41	43,724.41	180,853.90	180,853.90
JA01024	BASE	03	94,886.86	94,886.86	28,587.30	28,587.30	123,474.16	123,474.16
JA01026	BASE	03	94,886.86	94,886.86	28,587.30	28,587.30	123,474.16	123,474.16
JA01028	BASE	07	116,185.98	116,185.98	36,219.70	36,219.70	152,405.68	152,405.68
JA04003	BASE	08	120,362.79	120,362.79	37,716.38	37,716.38	158,079.17	158,079.17
JA08004	BASE	03	94,886.86	94,886.86	28,587.30	28,587.30	123,474.16	123,474.16
JA08005	BASE	02	91,998.60	91,998.60	27,552.36	27,552.36	119,550.95	119,550.95
JA08016	BASE	07	116,185.98	116,185.98	36,219.70	36,219.70	152,405.68	152,405.68
JA08026	BASE	09	126,242.82	126,242.82	39,823.20	39,823.20	166,066.02	166,066.02
JA08029	BASE	04	102,144.72	102,144.72	31,188.13	31,188.13	133,332.85	133,332.85
JP01002	BASE	08	120,362.79	120,362.79	37,716.38	37,716.38	158,079.17	158,079.17
JP07537	BASE	10	137,129.49	137,129.49	43,724.41	43,724.41	180,853.90	180,853.90



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



IEEPO
Instituto Estatal de
Educación Pública
de Oaxaca

TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS EJERCICIO 2021.

Plaza / Puesto	Relación laboral	Nivel	Sueldos y Salarios		Prestaciones		Percepciones Totales	
			Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
JP07540	BASE	13	161,198.26	161,198.26	52,348.92	52,348.92	213,547.17	213,547.17
JP07541	BASE	14	166,959.92	166,959.92	54,413.47	54,413.47	221,373.39	221,373.39
JP07542	BASE	15	172,988.29	172,988.29	56,573.80	56,573.80	229,562.08	229,562.08
JS06008	BASE	09	126,242.82	126,242.82	39,823.20	39,823.20	166,066.02	166,066.02
JS06009	BASE	08	120,362.79	120,362.79	37,716.38	37,716.38	158,079.17	158,079.17
JS07002	BASE	06	111,238.77	111,238.77	34,446.89	34,446.89	145,685.66	145,685.66
JS08012	BASE	03	94,886.86	94,886.86	28,587.30	28,587.30	123,474.16	123,474.16
JS08013	BASE	04	102,144.72	102,144.72	31,188.13	31,188.13	133,332.85	133,332.85
P02802	BASE	25	120,358.05	120,358.05	37,666.09	37,666.09	158,024.14	158,024.14
P03802	BASE	25	120,358.05	120,358.05	37,666.09	37,666.09	158,024.14	158,024.14
P04803	BASE	25	120,358.05	120,358.05	37,666.09	37,666.09	158,024.14	158,024.14
P05005	BASE	14	166,959.92	166,959.92	54,942.26	54,942.26	221,902.18	221,902.18
P05010	BASE	09	126,242.82	126,242.82	40,351.98	40,351.98	166,594.80	166,594.80
S01803	BASE	21	111,713.49	111,713.49	34,944.57	34,944.57	146,658.06	146,658.06
S01804	BASE	21	111,713.49	111,713.49	34,944.57	34,944.57	146,658.06	146,658.06
S01807	BASE	21	111,713.49	111,713.49	34,944.57	34,944.57	146,658.06	146,658.06
S01808	BASE	21	111,713.49	111,713.49	34,944.57	34,944.57	146,658.06	146,658.06
S01811	BASE	21	111,713.49	111,713.49	34,944.57	34,944.57	146,658.06	146,658.06
S01813	BASE	24	119,222.57	119,222.57	37,307.44	37,307.44	156,530.01	156,530.01
S02803	BASE	21	111,713.49	111,713.49	34,944.57	34,944.57	146,658.06	146,658.06
S02805	BASE	22	115,174.73	115,174.73	36,030.26	36,030.26	151,205.00	151,205.00
S02810	BASE	21	111,713.49	111,713.49	34,944.57	34,944.57	146,658.06	146,658.06
S03802	BASE	21	111,713.49	111,713.49	34,944.57	34,944.57	146,658.06	146,658.06
S05805	BASE	21	111,713.49	111,713.49	34,944.57	34,944.57	146,658.06	146,658.06
S05806	BASE	23	118,818.27	118,818.27	37,178.28	37,178.28	155,996.56	155,996.56
S08802	BASE	21	111,713.49	111,713.49	34,944.57	34,944.57	146,658.06	146,658.06
S10802	BASE	22	115,174.73	115,174.73	36,030.26	36,030.26	151,205.00	151,205.00
T03803	BASE	22	115,174.73	115,174.73	36,030.26	36,030.26	151,205.00	151,205.00
T03804	BASE	25	120,358.05	120,358.05	37,666.09	37,666.09	158,024.14	158,024.14
T05010	BASE	06	111,238.77	111,238.77	34,975.67	34,975.67	146,214.44	146,214.44
T05808	BASE	21	111,713.49	111,713.49	34,944.57	34,944.57	146,658.06	146,658.06
T06007	BASE	15	172,988.29	172,988.29	57,102.58	57,102.58	230,090.86	230,090.86
T06803	BASE	26	124,148.55	124,148.55	38,857.08	38,857.08	163,005.62	163,005.62
T06806	BASE	21	111,713.49	111,713.49	34,944.57	34,944.57	146,658.06	146,658.06
T14805	BASE	24	119,222.57	119,222.57	37,307.44	37,307.44	156,530.01	156,530.01
T14807	BASE	21	111,713.49	111,713.49	34,944.57	34,944.57	146,658.06	146,658.06
T16803	BASE	22	115,174.73	115,174.73	36,030.26	36,030.26	151,205.00	151,205.00
T17804	BASE	24	119,222.57	119,222.57	37,307.44	37,307.44	156,530.01	156,530.01
T18817	BASE	24	119,222.57	119,222.57	37,307.44	37,307.44	156,530.01	156,530.01
T22818	BASE	27	128,133.95	128,133.95	40,110.22	40,110.22	168,244.17	168,244.17
T26803	BASE	24	119,222.57	119,222.57	37,307.44	37,307.44	156,530.01	156,530.01
T26805	BASE	22	115,174.73	115,174.73	36,030.26	36,030.26	151,205.00	151,205.00



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



IEEPO
Instituto Estatal de
Educación Pública
de Oaxaca

ANÁLITICO DE PLAZAS 2021.			
Plaza / Puesto	Número de plazas	Remuneraciones	
		De	Hasta
A01803	1929	7,290.94	7,538.83
A01803	1929	163.86	169.44
A01803	1929	201.06	207.88
A01803	1929	159.46	163.56
A01803	1929	992.16	1,025.87
A01803	1929	202.00	202.00
A01803	1929	6,389.00	6,748.11
A01803	1929	226.00	226.00
A01803	1929	1,752.42	1,812.00
A01805	18	7,290.94	7,538.83
A01805	18	163.86	169.44
A01805	18	201.06	207.88
A01805	18	159.46	163.56
A01805	18	992.16	1,025.87
A01805	18	202.00	202.00
A01805	18	6,389.00	6,748.11
A01805	18	226.00	226.00
A01805	18	1,752.42	1,812.00
A01806	2792	7,996.48	8,268.36
A01806	2792	163.86	169.44
A01806	2792	201.06	207.88
A01806	2792	159.46	163.56
A01806	2792	992.16	1,025.87
A01806	2792	202.00	202.00
A01806	2792	6,389.00	6,748.11
A01806	2792	236.00	236.00
A01806	2792	1,752.42	1,812.00
A01807	304	8,630.10	8,923.53
A01807	304	163.86	169.44
A01807	304	201.06	207.88
A01807	304	159.46	163.56
A01807	304	992.16	1,025.87
A01807	304	202.00	202.00
A01807	304	6,389.00	6,748.11
A01807	304	246.00	246.00
A01807	304	1,752.42	1,812.00
A01808	1	7,290.94	7,538.83



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



IEEPO
Instituto Estatal de
Educación Pública
de Oaxaca

ANÁLITICO DE PLAZAS 2021.			
Plaza / Puesto	Número de plazas	Remuneraciones	
		De	Hasta
A01808	1	163.86	169.44
A01808	1	201.06	207.88
A01808	1	159.46	163.56
A01808	1	992.16	1,025.87
A01808	1	202.00	202.00
A01808	1	6,389.00	6,748.11
A01808	1	226.00	226.00
A01808	1	1,752.42	1,812.00
A02804	2	7,572.42	7,829.89
A02804	2	163.86	169.44
A02804	2	201.06	207.88
A02804	2	159.46	163.56
A02804	2	992.16	1,025.87
A02804	2	202.00	202.00
A02804	2	6,389.00	6,748.11
A02804	2	231.00	231.00
A02804	2	1,752.42	1,812.00
A03803	572	7,290.94	7,538.83
A03803	572	163.86	169.44
A03803	572	201.06	207.88
A03803	572	159.46	163.56
A03803	572	992.16	1,025.87
A03803	572	202.00	202.00
A03803	572	6,389.00	6,748.11
A03803	572	226.00	226.00
A03803	572	1,752.42	1,812.00
A03804	56	7,870.00	8,137.58
A03804	56	163.86	169.44
A03804	56	201.06	207.88
A03804	56	159.46	163.56
A03804	56	992.16	1,025.87
A03804	56	202.00	202.00
A03804	56	6,389.00	6,748.11
A03804	56	235.00	235.00
A03804	56	1,752.42	1,812.00
A04003	6	11,690.60	12,088.09
A04003	6	1,255.00	1,255.00



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



IEEPO
Instituto Estatal de
Educación Pública
de Oaxaca

ANÁLITICO DE PLAZAS 2021.			
Plaza / Puesto	Número de plazas	Remuneraciones	
		De	Hasta
A04003	6	192.52	192.52
A04003	6	143.76	143.76
A04003	6	36.00	36.00
A04003	6	1,752.42	1,812.00
A04012	3	8,308.90	8,591.41
A04012	3	1,255.00	1,255.00
A04012	3	192.52	192.52
A04012	3	143.76	143.76
A04012	3	36.00	36.00
A04012	3	1,752.42	1,812.00
A08006	7	10,403.90	10,757.63
A08006	7	1,255.00	1,255.00
A08006	7	192.52	192.52
A08006	7	143.76	143.76
A08006	7	36.00	36.00
A08006	7	1,752.42	1,812.00
A08007	3	11,225.72	11,607.39
A08007	3	1,255.00	1,255.00
A08007	3	192.52	192.52
A08007	3	143.76	143.76
A08007	3	36.00	36.00
A08007	3	1,752.42	1,812.00
A08025	4	9,697.40	10,027.12
A08025	4	1,255.00	1,255.00
A08025	4	192.52	192.52
A08025	4	143.76	143.76
A08025	4	36.00	36.00
A08025	4	1,752.42	1,812.00
AA0101	1	28,361.30	28,361.30
AA0101	1	33,714.22	33,714.22
AA0101	1	76.70	76.70
AA0201	9	22,227.68	22,227.68
AA0201	9	24,919.98	24,919.98
AA0201	9	76.70	76.70
AA0301	17	17,097.22	17,097.22
AA0301	17	19,020.98	19,020.98
AA0301	17	76.70	76.70



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



IEEPO
Instituto Estatal de
Educación Pública
de Oaxaca

ANÁLITICO DE PLAZAS 2021.			
Plaza / Puesto	Número de plazas	Remuneraciones	
		De	Hasta
AA0401	2	12,435.64	12,435.64
AA0401	2	13,443.44	13,443.44
AA0401	2	76.70	76.70
AA0402	40	14,003.76	14,003.76
AA0402	40	15,346.94	15,346.94
AA0402	40	76.70	76.70
AA0501	52	9,777.48	9,777.48
AA0501	52	10,479.74	10,479.74
AA0501	52	76.70	76.70
AA0801	71	6,727.74	6,727.74
AA0801	71	7,003.26	7,003.26
AA0801	71	76.70	76.70
AA0802	7	4,888.36	4,888.36
AA0802	7	5,109.16	5,109.16
AA0802	7	76.70	76.70
CF04807	17	8,731.78	9,028.66
CF04807	17	176.94	182.96
CF04807	17	163.86	169.44
CF04807	17	201.06	207.88
CF04807	17	159.46	163.56
CF04807	17	992.16	1,025.87
CF04807	17	202.00	202.00
CF04807	17	6,389.00	6,748.11
CF04807	17	248.00	248.00
CF04807	17	1,752.42	1,812.00
CF04808	6	8,750.38	9,047.90
CF04808	6	496.96	513.86
CF04808	6	163.86	169.44
CF04808	6	201.06	207.88
CF04808	6	159.46	163.56
CF04808	6	992.16	1,025.87
CF04808	6	202.00	202.00
CF04808	6	6,389.00	6,748.11
CF04808	6	249.00	249.00
CF04808	6	1,752.42	1,812.00
CF12804	548	8,731.78	9,028.66
CF12804	548	176.94	182.96



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



IEEPO
Instituto Estatal de
Educación Pública
de Oaxaca

ANÁLITICO DE PLAZAS 2021.			
Plaza / Puesto	Número de plazas	Remuneraciones	
		De	Hasta
CF12804	548	163.86	169.44
CF12804	548	201.06	207.88
CF12804	548	159.46	163.56
CF12804	548	992.16	1,025.87
CF12804	548	202.00	202.00
CF12804	548	6,389.00	6,748.11
CF12804	548	248.00	248.00
CF12804	548	1,752.42	1,812.00
CF12814	84	8,750.38	9,047.90
CF12814	84	496.96	513.86
CF12814	84	163.86	169.44
CF12814	84	201.06	207.88
CF12814	84	159.46	163.56
CF12814	84	992.16	1,025.87
CF12814	84	202.00	202.00
CF12814	84	6,389.00	6,748.11
CF12814	84	249.00	249.00
CF12814	84	1,752.42	1,812.00
CF12825	18	8,855.76	9,156.86
CF12825	18	712.98	737.22
CF12825	18	163.86	169.44
CF12825	18	201.06	207.88
CF12825	18	159.46	163.56
CF12825	18	992.16	1,025.87
CF12825	18	202.00	202.00
CF12825	18	6,389.00	6,748.11
CF12825	18	251.00	251.00
CF12825	18	1,752.42	1,812.00
CF21807	10	8,305.22	8,587.61
CF21807	10	163.86	169.44
CF21807	10	201.06	207.88
CF21807	10	159.46	163.56
CF21807	10	992.16	1,025.87
CF21807	10	202.00	202.00
CF21807	10	6,389.00	6,748.11
CF21807	10	241.00	241.00
CF21807	10	1,752.42	1,812.00



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



IEEPO
Instituto Estatal de
Educación Pública
de Oaxaca

ANÁLITICO DE PLAZAS 2021.			
Plaza / Puesto	Número de plazas	Remuneraciones	
		De	Hasta
CF21817	6	8,750.38	9,047.90
CF21817	6	496.96	513.86
CF21817	6	163.86	169.44
CF21817	6	201.06	207.88
CF21817	6	159.46	163.56
CF21817	6	992.16	1,025.87
CF21817	6	202.00	202.00
CF21817	6	6,389.00	6,748.11
CF21817	6	249.00	249.00
CF21817	6	1,752.42	1,812.00
CF22811	15	7,903.48	8,172.20
CF22811	15	163.86	169.44
CF22811	15	201.06	207.88
CF22811	15	159.46	163.56
CF22811	15	992.16	1,025.87
CF22811	15	202.00	202.00
CF22811	15	6,389.00	6,748.11
CF22811	15	235.00	235.00
CF22811	15	1,752.42	1,812.00
CF33834	22	8,630.10	8,923.53
CF33834	22	163.86	169.44
CF33834	22	201.06	207.88
CF33834	22	159.46	163.56
CF33834	22	992.16	1,025.87
CF33834	22	202.00	202.00
CF33834	22	6,389.00	6,748.11
CF33834	22	246.00	246.00
CF33834	22	1,752.42	1,812.00
CF33865	1	7,996.48	8,268.36
CF33865	1	163.86	169.44
CF33865	1	201.06	207.88
CF33865	1	159.46	163.56
CF33865	1	992.16	1,025.87
CF33865	1	202.00	202.00
CF33865	1	6,389.00	6,748.11
CF33865	1	236.00	236.00
CF33865	1	1,752.42	1,812.00



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



IEEPO
Instituto Estatal de
Educación Pública
de Oaxaca

ANÁLITICO DE PLAZAS 2021.			
Plaza / Puesto	Número de plazas	Remuneraciones	
		De	Hasta
CF33890	805	8,855.76	9,156.86
CF33890	805	712.98	737.22
CF33890	805	163.86	169.44
CF33890	805	201.06	207.88
CF33890	805	159.46	163.56
CF33890	805	992.16	1,025.87
CF33890	805	202.00	202.00
CF33890	805	6,389.00	6,748.11
CF33890	805	251.00	251.00
CF33890	805	1,752.42	1,812.00
CF33892	53	8,750.38	9,047.90
CF33892	53	496.96	513.86
CF33892	53	163.86	169.44
CF33892	53	201.06	207.88
CF33892	53	159.46	163.56
CF33892	53	992.16	1,025.87
CF33892	53	202.00	202.00
CF33892	53	6,389.00	6,748.11
CF33892	53	249.00	249.00
CF33892	53	1,752.42	1,812.00
CF34810	1	7,996.48	8,268.36
CF34810	1	163.86	169.44
CF34810	1	201.06	207.88
CF34810	1	159.46	163.56
CF34810	1	992.16	1,025.87
CF34810	1	202.00	202.00
CF34810	1	6,389.00	6,748.11
CF34810	1	236.00	236.00
CF34810	1	1,752.42	1,812.00
CF34813	1	8,630.10	8,923.53
CF34813	1	163.86	169.44
CF34813	1	201.06	207.88
CF34813	1	159.46	163.56
CF34813	1	992.16	1,025.87
CF34813	1	202.00	202.00
CF34813	1	6,389.00	6,748.11
CF34813	1	246.00	246.00



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



IEEPO
Instituto Estatal de
Educación Pública
de Oaxaca

ANÁLITICO DE PLAZAS 2021.			
Plaza / Puesto	Número de plazas	Remuneraciones	
		De	Hasta
CF34813	1	1,752.42	1,812.00
CF34844	1	7,290.94	7,538.83
CF34844	1	163.86	169.44
CF34844	1	201.06	207.88
CF34844	1	159.46	163.56
CF34844	1	992.16	1,025.87
CF34844	1	202.00	202.00
CF34844	1	6,389.00	6,748.11
CF34844	1	226.00	226.00
CF34844	1	1,752.42	1,812.00
E0101	54	24,833.90	25,935.03
E0101	54	178.16	229.74
E0101	54	369.26	414.12
E0101	54	600.00	600.00
E0101	54	244.26	244.26
E0101	54	310.14	310.14
E0101	54	7,316.00	7,974.35
E0101	54	57.00	57.00
E0101	54	737.06	737.06
E0101	54	1,886.76	1,950.91
E0113	3	24,436.18	25,519.68
E0113	3	178.16	229.74
E0113	3	369.26	414.12
E0113	3	600.00	600.00
E0113	3	244.26	244.26
E0113	3	310.14	310.14
E0113	3	7,316.00	7,974.35
E0113	3	57.00	57.00
E0113	3	737.06	737.06
E0113	3	1,886.76	1,950.91
E0121	321	13,825.08	14,438.09
E0121	321	132.80	190.04
E0121	321	320.30	366.01
E0121	321	189.50	189.50
E0121	321	310.14	310.14
E0121	321	7,316.00	7,974.35
E0121	321	57.00	57.00



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



IEEPO
Instituto Estatal de
Educación Pública
de Oaxaca

ANALÍTICO DE PLAZAS 2021.			
Plaza / Puesto	Número de plazas	Remuneraciones	
		De	Hasta
E0121	321	431.50	431.50
E0121	321	1,886.76	1,950.91
E0125	8	20,300.24	21,200.36
E0125	8	132.80	190.04
E0125	8	320.30	366.01
E0125	8	189.50	189.50
E0125	8	310.14	310.14
E0125	8	7,316.00	7,974.35
E0125	8	57.00	57.00
E0125	8	542.46	542.46
E0125	8	1,886.76	1,950.91
E0165	225	449.74	465.04
E0165	225	5.36	7.64
E0165	225	12.66	14.49
E0165	225	8.16	8.16
E0165	225	7.38	7.38
E0165	225	209.04	227.85
E0165	225	1.36	1.36
E0165	225	15.50	15.50
E0165	225	53.91	55.74
E0181	6814	11,320.48	11,705.38
E0181	6814	132.80	190.04
E0181	6814	320.30	366.01
E0181	6814	189.50	189.50
E0181	6814	310.14	310.14
E0181	6814	7,316.00	7,974.35
E0181	6814	57.00	57.00
E0181	6814	379.70	379.70
E0181	6814	1,886.76	1,950.91
E0182	2	7,736.68	7,999.73
E0182	2	172.82	224.87
E0182	2	377.34	422.08
E0182	2	239.22	239.22
E0182	2	7,316.00	7,974.35
E0182	2	57.00	57.00
E0182	2	346.28	346.28
E0182	2	1,886.76	1,950.91



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



IEEPO
Instituto Estatal de
Educación Pública
de Oaxaca

ANÁLITICO DE PLAZAS 2021.			
Plaza / Puesto	Número de plazas	Remuneraciones	
		De	Hasta
E0183	94	504.98	522.14
E0183	94	5.36	7.64
E0183	94	12.96	14.79
E0183	94	8.16	8.16
E0183	94	7.38	7.38
E0183	94	209.04	227.85
E0183	94	1.36	1.36
E0183	94	16.46	16.46
E0183	94	53.91	55.74
E0191	16	10,958.70	11,331.29
E0191	16	132.80	190.04
E0191	16	189.50	189.50
E0191	16	310.14	310.14
E0191	16	7,316.00	7,974.35
E0191	16	57.00	57.00
E0191	16	360.96	360.96
E0191	16	1,886.76	1,950.91
E0195	84	16,150.40	16,699.52
E0195	84	132.80	190.04
E0195	84	320.30	366.01
E0195	84	189.50	189.50
E0195	84	310.14	310.14
E0195	84	7,316.00	7,974.35
E0195	84	57.00	57.00
E0195	84	470.20	470.20
E0195	84	1,886.76	1,950.91
E0199	9	14,953.30	15,461.72
E0199	9	132.80	190.04
E0199	9	320.30	366.01
E0199	9	189.50	189.50
E0199	9	310.14	310.14
E0199	9	7,316.00	7,974.35
E0199	9	57.00	57.00
E0199	9	465.66	465.66
E0199	9	1,886.76	1,950.91
E0201	150	24,833.90	25,935.03
E0201	150	247.96	295.65



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



IEEPO
Instituto Estatal de
Educación Pública
de Oaxaca

ANALÍTICO DE PLAZAS 2021.			
Plaza / Puesto	Número de plazas	Remuneraciones	
		De	Hasta
E0201	150	470.56	514.28
E0201	150	333.32	333.32
E0201	150	329.40	329.40
E0201	150	310.14	310.14
E0201	150	7,316.00	7,974.35
E0201	150	57.00	57.00
E0201	150	737.06	737.06
E0201	150	1,886.76	1,950.91
E0201	150	1,000.00	1,000.00
E0205	24	27,627.44	28,852.45
E0205	24	247.96	295.65
E0205	24	470.56	514.28
E0205	24	333.32	333.32
E0205	24	329.40	329.40
E0205	24	310.14	310.14
E0205	24	7,316.00	7,974.35
E0205	24	57.00	57.00
E0205	24	796.60	796.60
E0205	24	1,886.76	1,950.91
E0205	24	1,000.00	1,000.00
E0221	1127	13,823.74	14,436.68
E0221	1127	132.80	190.04
E0221	1127	320.30	366.01
E0221	1127	189.50	189.50
E0221	1127	310.14	310.14
E0221	1127	7,316.00	7,974.35
E0221	1127	57.00	57.00
E0221	1127	431.50	431.50
E0221	1127	1,886.76	1,950.91
E0247	3	13,340.00	13,931.49
E0247	3	132.80	190.04
E0247	3	320.30	366.01
E0247	3	189.50	189.50
E0247	3	310.14	310.14
E0247	3	7,316.00	7,974.35
E0247	3	57.00	57.00
E0247	3	379.70	379.70



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



IEEPO
Instituto Estatal de
Educación Pública
de Oaxaca

ANALÍTICO DE PLAZAS 2021.			
Plaza / Puesto	Número de plazas	Remuneraciones	
		De	Hasta
E0247	3	1,886.76	1,950.91
E0249	1	13,340.00	13,931.49
E0249	1	132.80	190.04
E0249	1	320.30	366.01
E0249	1	189.50	189.50
E0249	1	310.14	310.14
E0249	1	7,316.00	7,974.35
E0249	1	57.00	57.00
E0249	1	379.70	379.70
E0249	1	1,886.76	1,950.91
E0261	84	438.40	453.31
E0261	84	5.36	7.64
E0261	84	12.66	14.49
E0261	84	8.16	8.16
E0261	84	7.38	7.38
E0261	84	209.04	227.85
E0261	84	1.36	1.36
E0261	84	15.26	15.26
E0261	84	53.91	55.74
E0265	2	437.16	452.03
E0265	2	5.36	7.64
E0265	2	12.66	14.49
E0265	2	8.16	8.16
E0265	2	7.38	7.38
E0265	2	209.04	227.85
E0265	2	1.36	1.36
E0265	2	15.26	15.26
E0265	2	53.91	55.74
E0281	20967	11,320.48	11,705.38
E0281	20967	132.80	190.04
E0281	20967	320.30	366.01
E0281	20967	189.50	189.50
E0281	20967	310.14	310.14
E0281	20967	7,316.00	7,974.35
E0281	20967	57.00	57.00
E0281	20967	379.70	379.70
E0281	20967	1,886.76	1,950.91



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



IEEPO
Instituto Estatal de
Educación Pública
de Oaxaca

ANALÍTICO DE PLAZAS 2021.			
Plaza / Puesto	Número de plazas	Remuneraciones	
		De	Hasta
E0289	12	11,320.48	11,705.38
E0289	12	132.80	190.04
E0289	12	320.30	366.01
E0289	12	189.50	189.50
E0289	12	310.14	310.14
E0289	12	7,316.00	7,974.35
E0289	12	57.00	57.00
E0289	12	379.70	379.70
E0289	12	1,886.76	1,950.91
E0299	25	14,953.30	15,461.72
E0299	25	132.80	190.04
E0299	25	320.30	366.01
E0299	25	189.50	189.50
E0299	25	310.14	310.14
E0299	25	7,316.00	7,974.35
E0299	25	57.00	57.00
E0299	25	465.66	465.66
E0299	25	1,886.76	1,950.91
E0301	25	35,848.08	37,437.59
E0301	25	174.00	225.94
E0301	25	368.20	413.08
E0301	25	333.32	333.32
E0301	25	239.20	239.20
E0301	25	310.14	310.14
E0301	25	7,316.00	7,974.35
E0301	25	57.00	57.00
E0301	25	960.40	960.40
E0301	25	1,886.76	1,950.91
E0301	25	5,393.78	5,577.17
E0321	166	33,189.24	34,660.86
E0321	166	174.00	225.94
E0321	166	368.20	413.08
E0321	166	333.32	333.32
E0321	166	239.20	239.20
E0321	166	310.14	310.14
E0321	166	7,316.00	7,974.35
E0321	166	57.00	57.00



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



IEEPO
Instituto Estatal de
Educación Pública
de Oaxaca

ANALÍTICO DE PLAZAS 2021.			
Plaza / Puesto	Número de plazas	Remuneraciones	
		De	Hasta
E0321	166	893.80	893.80
E0321	166	1,886.76	1,950.91
E0341	102	31,941.10	33,357.37
E0341	102	174.00	225.94
E0341	102	368.20	413.08
E0341	102	239.20	239.20
E0341	102	310.14	310.14
E0341	102	7,316.00	7,974.35
E0341	102	57.00	57.00
E0341	102	871.50	871.50
E0341	102	1,886.76	1,950.91
E0351	14	34,494.64	36,024.14
E0351	14	174.00	225.94
E0351	14	368.20	413.08
E0351	14	239.20	239.20
E0351	14	310.14	310.14
E0351	14	7,316.00	7,974.35
E0351	14	57.00	57.00
E0351	14	953.10	953.10
E0351	14	1,886.76	1,950.91
E0351	14	5,393.78	5,577.17
E0361	18	553.96	572.80
E0361	18	5.36	7.64
E0361	18	12.86	14.69
E0361	18	8.16	8.16
E0361	18	7.38	7.38
E0361	18	209.04	227.85
E0361	18	1.36	1.36
E0361	18	18.20	18.20
E0361	18	53.91	55.74
E0363	10622	576.58	596.18
E0363	10622	5.36	7.64
E0363	10622	12.86	14.69
E0363	10622	8.16	8.16
E0363	10622	7.38	7.38
E0363	10622	209.04	227.85
E0363	10622	1.36	1.36



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



IEEPO
Instituto Estatal de
Educación Pública
de Oaxaca

ANALÍTICO DE PLAZAS 2021.			
Plaza / Puesto	Número de plazas	Remuneraciones	
		De	Hasta
E0363	10622	18.40	18.40
E0363	10622	53.91	55.74
E0365	1152	576.58	596.18
E0365	1152	5.36	7.64
E0365	1152	12.86	14.69
E0365	1152	8.16	8.16
E0365	1152	7.38	7.38
E0365	1152	209.04	227.85
E0365	1152	1.36	1.36
E0365	1152	18.40	18.40
E0365	1152	53.91	55.74
E0366	3	576.58	596.18
E0366	3	5.36	7.64
E0366	3	12.86	14.69
E0366	3	8.16	8.16
E0366	3	7.38	7.38
E0366	3	209.04	227.85
E0366	3	1.36	1.36
E0366	3	18.40	18.40
E0366	3	53.91	55.74
E0371	41	576.58	596.18
E0371	41	5.36	7.64
E0371	41	12.86	14.69
E0371	41	8.16	8.16
E0371	41	7.38	7.38
E0371	41	209.04	227.85
E0371	41	1.36	1.36
E0371	41	18.40	18.40
E0371	41	53.91	55.74
E0392	40	576.58	596.18
E0392	40	5.36	7.64
E0392	40	12.86	14.69
E0392	40	8.16	8.16
E0392	40	7.38	7.38
E0392	40	209.04	227.85
E0392	40	1.36	1.36
E0392	40	18.40	18.40



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



IEEPO
Instituto Estatal de
Educación Pública
de Oaxaca

ANÁLITICO DE PLAZAS 2021.			
Plaza / Puesto	Número de plazas	Remuneraciones	
		De	Hasta
E0392	40	53.91	55.74
E0401	22	35,848.08	37,437.59
E0401	22	174.00	225.94
E0401	22	368.20	413.08
E0401	22	333.32	333.32
E0401	22	239.20	239.20
E0401	22	310.14	310.14
E0401	22	7,316.00	7,974.35
E0401	22	57.00	57.00
E0401	22	960.40	960.40
E0401	22	1,886.76	1,950.91
E0401	22	5,393.78	5,577.17
E0421	138	33,189.24	34,660.86
E0421	138	174.00	225.94
E0421	138	368.20	413.08
E0421	138	239.20	239.20
E0421	138	310.14	310.14
E0421	138	7,316.00	7,974.35
E0421	138	57.00	57.00
E0421	138	893.80	893.80
E0421	138	1,886.76	1,950.91
E0441	59	31,941.10	33,357.37
E0441	59	174.00	225.94
E0441	59	368.20	413.08
E0441	59	239.20	239.20
E0441	59	310.14	310.14
E0441	59	7,316.00	7,974.35
E0441	59	57.00	57.00
E0441	59	871.50	871.50
E0441	59	1,886.76	1,950.91
E0451	18	34,494.64	36,024.14
E0451	18	174.00	225.94
E0451	18	368.20	413.08
E0451	18	239.20	239.20
E0451	18	310.14	310.14
E0451	18	7,316.00	7,974.35
E0451	18	57.00	57.00



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



IEEPO
Instituto Estatal de
Educación Pública
de Oaxaca

ANALÍTICO DE PLAZAS 2021.			
Plaza / Puesto	Número de plazas	Remuneraciones	
		De	Hasta
E0451	18	953.10	953.10
E0451	18	1,886.76	1,950.91
E0451	18	5,393.78	5,577.17
E0461	22	553.96	572.80
E0461	22	5.36	7.64
E0461	22	12.86	14.69
E0461	22	8.16	8.16
E0461	22	7.38	7.38
E0461	22	209.04	227.85
E0461	22	1.36	1.36
E0461	22	18.20	18.20
E0461	22	53.91	55.74
E0463	16628	576.58	596.18
E0463	16628	5.36	7.64
E0463	16628	12.86	14.69
E0463	16628	8.16	8.16
E0463	16628	7.38	7.38
E0463	16628	209.04	227.85
E0463	16628	1.36	1.36
E0463	16628	18.40	18.40
E0463	16628	53.91	55.74
E0465	3602	576.58	596.18
E0465	3602	5.36	7.64
E0465	3602	12.86	14.69
E0465	3602	8.16	8.16
E0465	3602	7.38	7.38
E0465	3602	209.04	227.85
E0465	3602	1.36	1.36
E0465	3602	18.40	18.40
E0465	3602	53.91	55.74
E0466	18	576.58	596.18
E0466	18	5.36	7.64
E0466	18	12.86	14.69
E0466	18	8.16	8.16
E0466	18	7.38	7.38
E0466	18	209.04	227.85
E0466	18	1.36	1.36



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



IEEPO
Instituto Estatal de
Educación Pública
de Oaxaca

ANÁLITICO DE PLAZAS 2021.			
Plaza / Puesto	Número de plazas	Remuneraciones	
		De	Hasta
E0466	18	18.40	18.40
E0466	18	53.91	55.74
E0492	43	576.58	596.18
E0492	43	5.36	7.64
E0492	43	12.86	14.69
E0492	43	8.16	8.16
E0492	43	7.38	7.38
E0492	43	209.04	227.85
E0492	43	1.36	1.36
E0492	43	18.40	18.40
E0492	43	53.91	55.74
E0629	64	13,759.72	14,369.82
E0629	64	132.80	190.04
E0629	64	320.30	366.01
E0629	64	189.50	189.50
E0629	64	2,329.45	2,562.37
E0629	64	310.14	310.14
E0629	64	7,316.00	7,974.35
E0629	64	57.00	57.00
E0629	64	436.36	436.36
E0629	64	1,886.76	1,950.91
E0633	11	25,080.58	26,192.66
E0633	11	178.16	229.74
E0633	11	369.26	414.12
E0633	11	333.32	333.32
E0633	11	244.26	244.26
E0633	11	3,062.06	3,368.24
E0633	11	310.14	310.14
E0633	11	7,316.00	7,974.35
E0633	11	57.00	57.00
E0633	11	743.68	743.68
E0633	11	1,886.76	1,950.91
E0633	11	3,535.32	3,722.05
E0671	9	576.58	596.18
E0671	9	5.36	7.64
E0671	9	12.86	14.69
E0671	9	8.16	8.16



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



IEEPO
Instituto Estatal de
Educación Pública
de Oaxaca

ANALÍTICO DE PLAZAS 2021.			
Plaza / Puesto	Número de plazas	Remuneraciones	
		De	Hasta
E0671	9	43.70	48.07
E0671	9	7.38	7.38
E0671	9	209.04	227.85
E0671	9	1.36	1.36
E0671	9	18.40	18.40
E0671	9	53.91	55.74
E0681	2	11,811.66	12,213.27
E0681	2	132.80	190.04
E0681	2	320.30	366.01
E0681	2	189.50	189.50
E0681	2	1,529.45	1,682.41
E0681	2	310.14	310.14
E0681	2	7,316.00	7,974.35
E0681	2	57.00	57.00
E0681	2	387.60	387.60
E0681	2	1,886.76	1,950.91
E0687	1459	11,811.66	12,213.27
E0687	1459	132.80	190.04
E0687	1459	320.30	366.01
E0687	1459	189.50	189.50
E0687	1459	1,529.45	1,682.41
E0687	1459	310.14	310.14
E0687	1459	7,316.00	7,974.35
E0687	1459	57.00	57.00
E0687	1459	387.60	387.60
E0687	1459	1,886.76	1,950.91
E0689	116	11,811.66	12,213.27
E0689	116	132.80	190.04
E0689	116	320.30	366.01
E0689	116	189.50	189.50
E0689	116	1,529.45	1,682.41
E0689	116	310.14	310.14
E0689	116	7,316.00	7,974.35
E0689	116	57.00	57.00
E0689	116	387.60	387.60
E0689	116	1,886.76	1,950.91
E0692	1	15,502.22	16,029.29



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



IEEPO
Instituto Estatal de
Educación Pública
de Oaxaca

ANALÍTICO DE PLAZAS 2021.			
Plaza / Puesto	Número de plazas	Remuneraciones	
		De	Hasta
E0692	1	132.80	190.04
E0692	1	320.30	366.01
E0692	1	189.50	189.50
E0692	1	1,529.45	1,682.41
E0692	1	310.14	310.14
E0692	1	7,316.00	7,974.35
E0692	1	57.00	57.00
E0692	1	478.36	478.36
E0692	1	1,886.76	1,950.91
E0701	33	35,778.76	37,365.20
E0701	33	174.00	225.94
E0701	33	368.20	413.08
E0701	33	333.32	333.32
E0701	33	239.20	239.20
E0701	33	310.14	310.14
E0701	33	7,316.00	7,974.35
E0701	33	57.00	57.00
E0701	33	960.40	960.40
E0701	33	1,886.76	1,950.91
E0701	33	5,393.78	5,577.17
E0763	7807	576.58	596.18
E0763	7807	5.36	7.64
E0763	7807	12.86	14.69
E0763	7807	8.16	8.16
E0763	7807	7.38	7.38
E0763	7807	209.04	227.85
E0763	7807	1.36	1.36
E0763	7807	18.40	18.40
E0763	7807	53.91	55.74
E0792	35	576.58	596.18
E0792	35	5.36	7.64
E0792	35	12.86	14.69
E0792	35	8.16	8.16
E0792	35	7.38	7.38
E0792	35	209.04	227.85
E0792	35	1.36	1.36
E0792	35	18.40	18.40



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



IEEPO
Instituto Estatal de
Educación Pública
de Oaxaca

ANÁLITICO DE PLAZAS 2021.			
Plaza / Puesto	Número de plazas	Remuneraciones	
		De	Hasta
E0792	35	53.91	55.74
E0885	1	11,020.28	11,394.98
E0885	1	132.80	190.04
E0885	1	320.30	366.01
E0885	1	189.50	189.50
E0885	1	310.14	310.14
E0885	1	7,316.00	7,974.35
E0885	1	57.00	57.00
E0885	1	371.56	371.56
E0885	1	1,886.76	1,950.91
E0961	1	553.96	572.80
E0961	1	5.36	7.64
E0961	1	12.86	14.69
E0961	1	8.16	8.16
E0961	1	7.38	7.38
E0961	1	209.04	227.85
E0961	1	1.36	1.36
E0961	1	18.20	18.20
E0961	1	53.91	55.74
E0963	12	576.58	596.18
E0963	12	5.36	7.64
E0963	12	12.86	14.69
E0963	12	8.16	8.16
E0963	12	7.38	7.38
E0963	12	209.04	227.85
E0963	12	1.36	1.36
E0963	12	18.40	18.40
E0963	12	53.91	55.74
E1065	3	553.96	572.80
E1065	3	5.36	7.64
E1065	3	12.86	14.69
E1065	3	8.16	8.16
E1065	3	7.38	7.38
E1065	3	209.04	227.85
E1065	3	1.36	1.36
E1065	3	18.20	18.20
E1065	3	53.91	55.74



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



IEEPO
Instituto Estatal de
Educación Pública
de Oaxaca

ANALÍTICO DE PLAZAS 2021.			
Plaza / Puesto	Número de plazas	Remuneraciones	
		De	Hasta
E1067	1529	565.30	584.53
E1067	1529	5.36	7.64
E1067	1529	12.86	14.69
E1067	1529	8.16	8.16
E1067	1529	7.38	7.38
E1067	1529	209.04	227.85
E1067	1529	1.36	1.36
E1067	1529	18.36	18.36
E1067	1529	53.91	55.74
E1303	5	24,680.58	25,774.92
E1303	5	178.16	229.74
E1303	5	369.26	414.12
E1303	5	333.32	333.32
E1303	5	244.26	244.26
E1303	5	310.14	310.14
E1303	5	7,316.00	7,974.35
E1303	5	57.00	57.00
E1303	5	737.06	737.06
E1303	5	1,886.76	1,950.91
E1305	24	17,497.38	18,273.22
E1305	24	141.24	197.04
E1305	24	327.60	373.16
E1305	24	198.92	198.92
E1305	24	310.14	310.14
E1305	24	7,316.00	7,974.35
E1305	24	57.00	57.00
E1305	24	489.10	489.10
E1305	24	1,886.76	1,950.91
E1331	200	13,819.00	14,288.85
E1331	200	132.80	190.04
E1331	200	320.30	366.01
E1331	200	189.50	189.50
E1331	200	310.14	310.14
E1331	200	7,316.00	7,974.35
E1331	200	57.00	57.00
E1331	200	442.36	442.36
E1331	200	1,886.76	1,950.91



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



IEEPO
Instituto Estatal de
Educación Pública
de Oaxaca

ANÁLITICO DE PLAZAS 2021.			
Plaza / Puesto	Número de plazas	Remuneraciones	
		De	Hasta
E1333	24	14,455.86	14,947.36
E1333	24	132.80	190.04
E1333	24	320.30	366.01
E1333	24	189.50	189.50
E1333	24	310.14	310.14
E1333	24	7,316.00	7,974.35
E1333	24	57.00	57.00
E1333	24	452.80	452.80
E1333	24	1,886.76	1,950.91
E1335	72	15,413.06	15,937.11
E1335	72	132.80	190.04
E1335	72	320.30	366.01
E1335	72	189.50	189.50
E1335	72	310.14	310.14
E1335	72	7,316.00	7,974.35
E1335	72	57.00	57.00
E1335	72	463.20	463.20
E1335	72	1,886.76	1,950.91
E1405	6	16,430.60	17,159.13
E1405	6	141.24	197.04
E1405	6	327.60	373.16
E1405	6	198.92	198.92
E1405	6	310.14	310.14
E1405	6	7,316.00	7,974.35
E1405	6	57.00	57.00
E1405	6	1,529.45	1,682.41
E1405	6	489.10	489.10
E1405	6	1,886.76	1,950.91
E1411	11	27,418.10	28,633.84
E1411	11	178.16	229.74
E1411	11	369.26	414.12
E1411	11	333.32	333.32
E1411	11	244.26	244.26
E1411	11	310.14	310.14
E1411	11	7,316.00	7,974.35
E1411	11	57.00	57.00
E1411	11	3,062.06	3,368.24



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



IEEPO
Instituto Estatal de
Educación Pública
de Oaxaca

ANÁLITICO DE PLAZAS 2021.			
Plaza / Puesto	Número de plazas	Remuneraciones	
		De	Hasta
E1411	11	798.32	798.32
E1411	11	1,886.76	1,950.91
E1421	4	19,141.46	19,990.20
E1421	4	132.80	190.04
E1421	4	320.30	366.01
E1421	4	189.50	189.50
E1421	4	310.14	310.14
E1421	4	7,316.00	7,974.35
E1421	4	57.00	57.00
E1421	4	2,329.45	2,562.37
E1421	4	565.04	565.04
E1421	4	1,886.76	1,950.91
E1441	217	11,020.28	11,394.98
E1441	217	132.80	190.04
E1441	217	320.30	366.01
E1441	217	189.50	189.50
E1441	217	310.14	310.14
E1441	217	7,316.00	7,974.35
E1441	217	57.00	57.00
E1441	217	1,529.45	1,682.41
E1441	217	371.56	371.56
E1441	217	1,886.76	1,950.91
E1443	1	11,167.24	11,546.92
E1443	1	132.80	190.04
E1443	1	320.30	366.01
E1443	1	189.50	189.50
E1443	1	310.14	310.14
E1443	1	7,316.00	7,974.35
E1443	1	57.00	57.00
E1443	1	1,529.45	1,682.41
E1443	1	374.60	374.60
E1443	1	1,886.76	1,950.91
E1445	2	18,306.74	19,118.46
E1445	2	132.80	190.04
E1445	2	320.30	366.01
E1445	2	189.50	189.50
E1445	2	310.14	310.14



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



IEEPO
Instituto Estatal de
Educación Pública
de Oaxaca

ANÁLITICO DE PLAZAS 2021.			
Plaza / Puesto	Número de plazas	Remuneraciones	
		De	Hasta
E1445	2	7,316.00	7,974.35
E1445	2	57.00	57.00
E1445	2	2,329.45	2,562.37
E1445	2	555.70	555.70
E1445	2	1,886.76	1,950.91
E1451	2	11,020.28	11,394.98
E1451	2	132.80	190.04
E1451	2	320.30	366.01
E1451	2	189.50	189.50
E1451	2	310.14	310.14
E1451	2	7,316.00	7,974.35
E1451	2	57.00	57.00
E1451	2	1,529.45	1,682.41
E1451	2	371.56	371.56
E1451	2	1,886.76	1,950.91
E1461	231	11,320.48	11,705.38
E1461	231	132.80	190.04
E1461	231	320.30	366.01
E1461	231	189.50	189.50
E1461	231	310.14	310.14
E1461	231	7,316.00	7,974.35
E1461	231	57.00	57.00
E1461	231	1,529.45	1,682.41
E1461	231	379.70	379.70
E1461	231	1,886.76	1,950.91
E1471	8	11,020.28	11,394.98
E1471	8	132.80	190.04
E1471	8	320.30	366.01
E1471	8	189.50	189.50
E1471	8	310.14	310.14
E1471	8	7,316.00	7,974.35
E1471	8	57.00	57.00
E1471	8	1,529.45	1,682.41
E1471	8	371.56	371.56
E1471	8	1,886.76	1,950.91
E1481	152	24,680.58	25,774.92
E1481	152	178.16	229.74



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



IEEPO
Instituto Estatal de
Educación Pública
de Oaxaca

ANALÍTICO DE PLAZAS 2021.			
Plaza / Puesto	Número de plazas	Remuneraciones	
		De	Hasta
E1481	152	369.26	414.12
E1481	152	333.32	333.32
E1481	152	244.26	244.26
E1481	152	310.14	310.14
E1481	152	7,316.00	7,974.35
E1481	152	57.00	57.00
E1481	152	3,062.06	3,368.24
E1481	152	737.06	737.06
E1481	152	1,886.76	1,950.91
E1483	563	13,581.04	14,183.23
E1483	563	132.80	190.04
E1483	563	320.30	366.01
E1483	563	189.50	189.50
E1483	563	310.14	310.14
E1483	563	7,316.00	7,974.35
E1483	563	57.00	57.00
E1483	563	2,329.45	2,562.37
E1483	563	431.50	431.50
E1483	563	1,886.76	1,950.91
E1485	5791	11,320.48	11,705.38
E1485	5791	132.80	190.04
E1485	5791	320.30	366.01
E1485	5791	189.50	189.50
E1485	5791	310.14	310.14
E1485	5791	7,316.00	7,974.35
E1485	5791	57.00	57.00
E1485	5791	1,529.45	1,682.41
E1485	5791	379.70	379.70
E1485	5791	1,886.76	1,950.91
E1487	3125	10,958.70	11,331.29
E1487	3125	132.80	190.04
E1487	3125	189.50	189.50
E1487	3125	310.14	310.14
E1487	3125	7,316.00	7,974.35
E1487	3125	57.00	57.00
E1487	3125	1,529.45	1,682.41
E1487	3125	360.96	360.96



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



IEEPO
Instituto Estatal de
Educación Pública
de Oaxaca

ANALÍTICO DE PLAZAS 2021.			
Plaza / Puesto	Número de plazas	Remuneraciones	
		De	Hasta
E1487	3125	1,886.76	1,950.91
E1489	1948	11,320.48	11,705.38
E1489	1948	132.80	190.04
E1489	1948	320.30	366.01
E1489	1948	189.50	189.50
E1489	1948	310.14	310.14
E1489	1948	7,316.00	7,974.35
E1489	1948	57.00	57.00
E1489	1948	1,529.45	1,682.41
E1489	1948	379.70	379.70
E1489	1948	1,886.76	1,950.91
E1491	1571	10,958.70	11,331.29
E1491	1571	132.80	190.04
E1491	1571	189.50	189.50
E1491	1571	310.14	310.14
E1491	1571	7,316.00	7,974.35
E1491	1571	57.00	57.00
E1491	1571	1,529.45	1,682.41
E1491	1571	360.96	360.96
E1491	1571	1,886.76	1,950.91
E1492	1	14,953.30	15,461.72
E1492	1	132.80	190.04
E1492	1	320.30	366.01
E1492	1	189.50	189.50
E1492	1	310.14	310.14
E1492	1	7,316.00	7,974.35
E1492	1	57.00	57.00
E1492	1	1,529.45	1,682.41
E1492	1	465.66	465.66
E1492	1	1,886.76	1,950.91
E1493	23	13,472.28	13,930.34
E1493	23	132.80	190.04
E1493	23	320.30	366.01
E1493	23	189.50	189.50
E1493	23	310.14	310.14
E1493	23	7,316.00	7,974.35
E1493	23	57.00	57.00



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



IEEPO
Instituto Estatal de
Educación Pública
de Oaxaca

ANÁLITICO DE PLAZAS 2021.			
Plaza / Puesto	Número de plazas	Remuneraciones	
		De	Hasta
E1493	23	1,529.45	1,682.41
E1493	23	442.36	442.36
E1493	23	1,886.76	1,950.91
E1494	7	14,953.30	15,461.72
E1494	7	132.80	190.04
E1494	7	320.30	366.01
E1494	7	189.50	189.50
E1494	7	310.14	310.14
E1494	7	7,316.00	7,974.35
E1494	7	57.00	57.00
E1494	7	1,529.45	1,682.41
E1494	7	465.66	465.66
E1494	7	1,886.76	1,950.91
E1495	12	13,898.14	14,370.68
E1495	12	132.80	190.04
E1495	12	320.30	366.01
E1495	12	189.50	189.50
E1495	12	310.14	310.14
E1495	12	7,316.00	7,974.35
E1495	12	57.00	57.00
E1495	12	1,529.45	1,682.41
E1495	12	452.80	452.80
E1495	12	1,886.76	1,950.91
E1501	6	6,775.20	7,075.61
E1501	6	110.54	173.22
E1501	6	298.70	344.88
E1501	6	333.32	333.32
E1501	6	161.18	161.18
E1501	6	310.14	310.14
E1501	6	7,316.00	7,974.35
E1501	6	57.00	57.00
E1501	6	223.16	223.16
E1501	6	1,886.76	1,950.91
E1525	6	6,739.18	7,037.99
E1525	6	107.16	170.98
E1525	6	295.06	341.33
E1525	6	157.40	157.40



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



IEEPO
Instituto Estatal de
Educación Pública
de Oaxaca

ANÁLITICO DE PLAZAS 2021.			
Plaza / Puesto	Número de plazas	Remuneraciones	
		De	Hasta
E1525	6	310.14	310.14
E1525	6	7,316.00	7,974.35
E1525	6	57.00	57.00
E1525	6	220.20	220.20
E1525	6	1,886.76	1,950.91
E1563	69	430.88	445.54
E1563	69	5.36	7.64
E1563	69	12.66	14.49
E1563	69	8.16	8.16
E1563	69	7.38	7.38
E1563	69	209.04	227.85
E1563	69	1.36	1.36
E1563	69	15.16	15.16
E1563	69	53.91	55.74
E1587	232	5,542.18	5,730.62
E1587	232	107.16	170.98
E1587	232	295.06	341.33
E1587	232	157.40	157.40
E1587	232	310.14	310.14
E1587	232	7,316.00	7,974.35
E1587	232	57.00	57.00
E1587	232	189.66	189.66
E1587	232	1,886.76	1,950.91
E1589	207	4,949.28	5,117.55
E1589	207	107.16	170.98
E1589	207	295.06	341.33
E1589	207	157.40	157.40
E1589	207	310.14	310.14
E1589	207	7,316.00	7,974.35
E1589	207	57.00	57.00
E1589	207	172.86	172.86
E1589	207	1,886.76	1,950.91
E1813	5	6,270.74	6,483.95
E1813	5	120.86	180.65
E1813	5	306.20	352.21
E1813	5	174.56	174.56
E1813	5	310.14	310.14



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



IEEPO
Instituto Estatal de
Educación Pública
de Oaxaca

ANALÍTICO DE PLAZAS 2021.			
Plaza / Puesto	Número de plazas	Remuneraciones	
		De	Hasta
E1813	5	7,316.00	7,974.35
E1813	5	57.00	57.00
E1813	5	233.30	233.30
E1813	5	1,886.76	1,950.91
E1815	1	6,328.52	6,543.70
E1815	1	120.86	180.65
E1815	1	306.20	352.21
E1815	1	174.56	174.56
E1815	1	310.14	310.14
E1815	1	7,316.00	7,974.35
E1815	1	57.00	57.00
E1815	1	234.50	234.50
E1815	1	1,886.76	1,950.91
E1817	2	7,091.02	7,332.13
E1817	2	124.26	183.25
E1817	2	310.20	356.12
E1817	2	178.80	178.80
E1817	2	310.14	310.14
E1817	2	7,316.00	7,974.35
E1817	2	57.00	57.00
E1817	2	258.56	258.56
E1817	2	1,886.76	1,950.91
E1903	1	11,958.62	12,365.21
E1903	1	132.80	190.04
E1903	1	317.16	362.93
E1903	1	189.50	189.50
E1903	1	310.14	310.14
E1903	1	7,316.00	7,974.35
E1903	1	57.00	57.00
E1903	1	398.86	398.86
E1903	1	1,886.76	1,950.91
E1905	1	13,448.42	13,905.68
E1905	1	132.80	190.04
E1905	1	320.30	366.01
E1905	1	189.50	189.50
E1905	1	310.14	310.14
E1905	1	7,316.00	7,974.35



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



IEEPO
Instituto Estatal de
Educación Pública
de Oaxaca

ANÁLITICO DE PLAZAS 2021.			
Plaza / Puesto	Número de plazas	Remuneraciones	
		De	Hasta
E1905	1	57.00	57.00
E1905	1	446.36	446.36
E1905	1	1,886.76	1,950.91
E2225	1	8,221.56	8,501.09
E2225	1	120.86	180.65
E2225	1	306.20	352.21
E2225	1	174.56	174.56
E2225	1	310.14	310.14
E2225	1	7,316.00	7,974.35
E2225	1	57.00	57.00
E2225	1	282.00	282.00
E2225	1	1,886.76	1,950.91
E2227	4	8,691.36	8,986.88
E2227	4	120.86	180.65
E2227	4	306.20	352.21
E2227	4	174.56	174.56
E2227	4	310.14	310.14
E2227	4	7,316.00	7,974.35
E2227	4	57.00	57.00
E2227	4	291.56	291.56
E2227	4	1,886.76	1,950.91
E2229	1	11,083.08	11,459.91
E2229	1	131.10	188.66
E2229	1	310.26	356.18
E2229	1	187.40	187.40
E2229	1	310.14	310.14
E2229	1	7,316.00	7,974.35
E2229	1	57.00	57.00
E2229	1	359.16	359.16
E2229	1	1,886.76	1,950.91
E2231	4	11,144.62	11,523.54
E2231	4	131.10	188.66
E2231	4	310.26	356.18
E2231	4	187.40	187.40
E2231	4	310.14	310.14
E2231	4	7,316.00	7,974.35
E2231	4	57.00	57.00



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



IEEPO
Instituto Estatal de
Educación Pública
de Oaxaca

ANÁLITICO DE PLAZAS 2021.			
Plaza / Puesto	Número de plazas	Remuneraciones	
		De	Hasta
E2231	4	360.56	360.56
E2231	4	1,886.76	1,950.91
E2233	16	15,357.78	15,879.95
E2233	16	132.80	190.04
E2233	16	320.30	366.01
E2233	16	189.50	189.50
E2233	16	310.14	310.14
E2233	16	7,316.00	7,974.35
E2233	16	57.00	57.00
E2233	16	484.16	484.16
E2233	16	1,886.76	1,950.91
E2331	506	11,529.02	11,921.01
E2331	506	132.80	190.04
E2331	506	320.30	366.01
E2331	506	189.50	189.50
E2331	506	310.14	310.14
E2331	506	7,316.00	7,974.35
E2331	506	57.00	57.00
E2331	506	384.60	384.60
E2331	506	1,886.76	1,950.91
E2333	149	11,552.88	11,945.68
E2333	149	132.80	190.04
E2333	149	320.30	366.01
E2333	149	189.50	189.50
E2333	149	310.14	310.14
E2333	149	7,316.00	7,974.35
E2333	149	57.00	57.00
E2333	149	385.10	385.10
E2333	149	1,886.76	1,950.91
E2335	25	11,714.94	12,113.26
E2335	25	132.80	190.04
E2335	25	320.30	366.01
E2335	25	189.50	189.50
E2335	25	310.14	310.14
E2335	25	7,316.00	7,974.35
E2335	25	57.00	57.00
E2335	25	388.36	388.36



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



IEEPO
Instituto Estatal de
Educación Pública
de Oaxaca

ANÁLITICO DE PLAZAS 2021.			
Plaza / Puesto	Número de plazas	Remuneraciones	
		De	Hasta
E2335	25	1,886.76	1,950.91
E2401	48	467.30	483.20
E2401	48	5.36	7.64
E2401	48	12.96	14.79
E2401	48	8.16	8.16
E2401	48	7.38	7.38
E2401	48	209.04	227.85
E2401	48	1.36	1.36
E2401	48	15.96	15.96
E2401	48	53.91	55.74
E2403	38	8,481.58	8,769.96
E2403	38	132.80	190.04
E2403	38	313.70	359.55
E2403	38	189.50	189.50
E2403	38	310.14	310.14
E2403	38	7,316.00	7,974.35
E2403	38	57.00	57.00
E2403	38	306.86	306.86
E2403	38	1,886.76	1,950.91
E2405	3555	6,873.68	7,107.38
E2405	3555	124.26	183.25
E2405	3555	310.20	356.12
E2405	3555	178.80	178.80
E2405	3555	310.14	310.14
E2405	3555	7,316.00	7,974.35
E2405	3555	57.00	57.00
E2405	3555	254.16	254.16
E2405	3555	1,886.76	1,950.91
E2603	3	18,390.50	19,015.78
E2603	3	141.36	197.15
E2603	3	401.04	445.47
E2603	3	217.40	217.40
E2603	3	310.14	310.14
E2603	3	7,316.00	7,974.35
E2603	3	57.00	57.00
E2603	3	455.64	455.64
E2605	4	19,126.14	19,776.44



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



IEEPO
Instituto Estatal de
Educación Pública
de Oaxaca

ANÁLITICO DE PLAZAS 2021.			
Plaza / Puesto	Número de plazas	Remuneraciones	
		De	Hasta
E2605	4	158.48	211.98
E2605	4	473.60	517.29
E2605	4	273.20	273.20
E2605	4	310.14	310.14
E2605	4	7,316.00	7,974.35
E2605	4	57.00	57.00
E2605	4	607.52	607.52
E2609	1	18,390.50	19,015.78
E2609	1	141.36	197.15
E2609	1	401.04	445.47
E2609	1	217.40	217.40
E2609	1	310.14	310.14
E2609	1	7,316.00	7,974.35
E2609	1	57.00	57.00
E2609	1	455.64	455.64
E2709	6	35,493.16	37,066.94
E2709	6	174.00	225.94
E2709	6	368.20	413.08
E2709	6	333.32	333.32
E2709	6	239.20	239.20
E2709	6	310.14	310.14
E2709	6	7,316.00	7,974.35
E2709	6	57.00	57.00
E2709	6	953.10	953.10
E2709	6	1,886.76	1,950.91
E2709	6	5,393.78	5,577.17
E2711	51	34,494.64	36,024.14
E2711	51	174.00	225.94
E2711	51	368.20	413.08
E2711	51	333.32	333.32
E2711	51	239.20	239.20
E2711	51	310.14	310.14
E2711	51	7,316.00	7,974.35
E2711	51	57.00	57.00
E2711	51	960.40	960.40
E2711	51	1,886.76	1,950.91
E2711	51	5,393.78	5,577.17



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



IEEPO
Instituto Estatal de
Educación Pública
de Oaxaca

ANALÍTICO DE PLAZAS 2021.			
Plaza / Puesto	Número de plazas	Remuneraciones	
		De	Hasta
E2725	87	33,189.24	34,660.86
E2725	87	174.00	225.94
E2725	87	368.20	413.08
E2725	87	239.20	239.20
E2725	87	310.14	310.14
E2725	87	7,316.00	7,974.35
E2725	87	57.00	57.00
E2725	87	893.80	893.80
E2725	87	1,886.76	1,950.91
E2781	6579	576.58	596.18
E2781	6579	5.36	7.64
E2781	6579	12.86	14.69
E2781	6579	8.16	8.16
E2781	6579	7.38	7.38
E2781	6579	209.04	227.85
E2781	6579	1.36	1.36
E2781	6579	18.40	18.40
E2781	6579	53.91	55.74
E2792	93	576.58	596.18
E2792	93	5.36	7.64
E2792	93	12.86	14.69
E2792	93	8.16	8.16
E2792	93	7.38	7.38
E2792	93	209.04	227.85
E2792	93	1.36	1.36
E2792	93	18.40	18.40
E2792	93	53.91	55.74
E2803	1	29,477.02	30,479.23
E2803	1	160.00	213.33
E2803	1	473.36	517.05
E2803	1	296.00	296.00
E2803	1	310.14	310.14
E2803	1	7,316.00	7,974.35
E2803	1	57.00	57.00
E2803	1	736.00	736.00
E2807	3	29,477.02	30,479.23
E2807	3	160.00	213.33



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



IEEPO
Instituto Estatal de
Educación Pública
de Oaxaca

ANÁLITICO DE PLAZAS 2021.			
Plaza / Puesto	Número de plazas	Remuneraciones	
		De	Hasta
E2807	3	473.36	517.05
E2807	3	296.00	296.00
E2807	3	310.14	310.14
E2807	3	7,316.00	7,974.35
E2807	3	57.00	57.00
E2807	3	736.00	736.00
E3001	187	576.58	596.18
E3001	187	5.36	7.64
E3001	187	12.86	14.69
E3001	187	8.16	8.16
E3001	187	7.38	7.38
E3001	187	209.04	227.85
E3001	187	1.36	1.36
E3001	187	18.40	18.40
E3001	187	53.91	55.74
E7007	17	241.94	241.94
E7007	17	8,676.88	8,971.90
E7007	17	1,255.00	1,255.00
E7007	17	368.36	368.36
E7007	17	39.14	39.14
E7007	17	44.00	44.00
E7007	17	94.48	94.48
E7007	17	1,880.50	1,944.66
E7007	17	143.74	143.74
E7011	1	304.78	304.78
E7011	1	10,933.82	11,305.58
E7011	1	1,255.00	1,255.00
E7011	1	459.08	459.08
E7011	1	39.14	39.14
E7011	1	44.00	44.00
E7011	1	106.98	106.98
E7011	1	1,880.50	1,944.66
E7011	1	143.74	143.74
E7023	11	241.94	241.94
E7023	11	8,676.88	8,971.90
E7023	11	1,255.00	1,255.00
E7023	11	361.52	361.52



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



IEEPO
Instituto Estatal de
Educación Pública
de Oaxaca

ANALÍTICO DE PLAZAS 2021.			
Plaza / Puesto	Número de plazas	Remuneraciones	
		De	Hasta
E7023	11	39.14	39.14
E7023	11	44.00	44.00
E7023	11	93.46	93.46
E7023	11	1,880.50	1,944.66
E7023	11	143.74	143.74
E7025	110	273.12	273.12
E7025	110	9,799.20	10,132.38
E7025	110	1,255.00	1,255.00
E7025	110	414.90	414.90
E7025	110	39.14	39.14
E7025	110	44.00	44.00
E7025	110	99.78	99.78
E7025	110	1,880.50	1,944.66
E7025	110	143.74	143.74
E7027	1	352.88	352.88
E7027	1	12,663.28	13,093.84
E7027	1	1,255.00	1,255.00
E7027	1	498.96	498.96
E7027	1	39.14	39.14
E7027	1	44.00	44.00
E7027	1	105.56	105.56
E7027	1	1,880.50	1,944.66
E7027	1	143.74	143.74
E7033	10	304.78	304.78
E7033	10	10,933.82	11,305.58
E7033	10	1,255.00	1,255.00
E7033	10	466.48	466.48
E7033	10	39.14	39.14
E7033	10	44.00	44.00
E7033	10	105.46	105.46
E7033	10	1,880.50	1,944.66
E7033	10	143.74	143.74
E7035	1	481.16	481.16
E7035	1	17,271.54	17,858.77
E7035	1	1,255.00	1,255.00
E7035	1	621.20	621.20
E7035	1	39.14	39.14



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



IEEPO
Instituto Estatal de
Educación Pública
de Oaxaca

ANÁLITICO DE PLAZAS 2021.			
Plaza / Puesto	Número de plazas	Remuneraciones	
		De	Hasta
E7035	1	44.00	44.00
E7035	1	138.64	138.64
E7035	1	1,880.50	1,944.66
E7035	1	143.74	143.74
E7109	1	409.68	409.68
E7109	1	14,701.86	15,201.74
E7109	1	1,255.00	1,255.00
E7109	1	593.22	593.22
E7109	1	58.84	58.84
E7109	1	66.00	66.00
E7109	1	151.02	151.02
E7109	1	1,880.50	1,944.66
E7109	1	143.74	143.74
E7123	15	362.90	362.90
E7123	15	13,023.90	13,466.72
E7123	15	1,255.00	1,255.00
E7123	15	521.88	521.88
E7123	15	58.84	58.84
E7123	15	66.00	66.00
E7123	15	140.12	140.12
E7123	15	1,880.50	1,944.66
E7123	15	143.74	143.74
E7125	31	409.68	409.68
E7125	31	14,701.86	15,201.74
E7125	31	1,255.00	1,255.00
E7125	31	593.22	593.22
E7125	31	58.84	58.84
E7125	31	66.00	66.00
E7125	31	149.66	149.66
E7125	31	1,880.50	1,944.66
E7125	31	143.74	143.74
E7127	3	529.32	529.32
E7127	3	18,997.38	19,643.30
E7127	3	1,255.00	1,255.00
E7127	3	715.78	715.78
E7127	3	58.84	58.84
E7127	3	66.00	66.00



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



IEEPO
Instituto Estatal de
Educación Pública
de Oaxaca

ANALÍTICO DE PLAZAS 2021.			
Plaza / Puesto	Número de plazas	Remuneraciones	
		De	Hasta
E7127	3	165.40	165.40
E7127	3	1,880.50	1,944.66
E7127	3	143.74	143.74
E7129	2	625.46	625.46
E7129	2	22,453.88	23,217.32
E7129	2	1,255.00	1,255.00
E7129	2	788.84	788.84
E7129	2	58.84	58.84
E7129	2	66.00	66.00
E7129	2	181.10	181.10
E7129	2	1,880.50	1,944.66
E7129	2	143.74	143.74
E7133	13	457.18	457.18
E7133	13	16,405.60	16,963.40
E7133	13	1,255.00	1,255.00
E7133	13	650.36	650.36
E7133	13	58.84	58.84
E7133	13	66.00	66.00
E7133	13	158.20	158.20
E7133	13	1,880.50	1,944.66
E7133	13	143.74	143.74
E7135	2	721.72	721.72
E7135	2	25,909.18	26,790.11
E7135	2	1,255.00	1,255.00
E7135	2	880.16	880.16
E7135	2	58.84	58.84
E7135	2	66.00	66.00
E7135	2	198.74	198.74
E7135	2	1,880.50	1,944.66
E7135	2	143.74	143.74
E7147	1	383.46	383.46
E7147	1	13,764.76	14,232.77
E7147	1	1,255.00	1,255.00
E7147	1	546.86	546.86
E7147	1	58.84	58.84
E7147	1	66.00	66.00
E7147	1	145.38	145.38



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



IEEPO
Instituto Estatal de
Educación Pública
de Oaxaca

ANALÍTICO DE PLAZAS 2021.			
Plaza / Puesto	Número de plazas	Remuneraciones	
		De	Hasta
E7147	1	1,880.50	1,944.66
E7147	1	143.74	143.74
E7149	1	404.24	404.24
E7149	1	14,503.18	14,996.29
E7149	1	1,255.00	1,255.00
E7149	1	593.22	593.22
E7149	1	58.84	58.84
E7149	1	66.00	66.00
E7149	1	150.00	150.00
E7149	1	1,880.50	1,944.66
E7149	1	143.74	143.74
E7207	2	483.86	483.86
E7207	2	17,366.02	17,956.48
E7207	2	1,255.00	1,255.00
E7207	2	675.30	675.30
E7207	2	78.48	78.48
E7207	2	88.00	88.00
E7207	2	188.88	188.88
E7207	2	1,880.50	1,944.66
E7207	2	143.74	143.74
E7209	2	546.22	546.22
E7209	2	19,606.98	20,273.62
E7209	2	1,255.00	1,255.00
E7209	2	767.60	767.60
E7209	2	78.48	78.48
E7209	2	88.00	88.00
E7209	2	201.32	201.32
E7209	2	1,880.50	1,944.66
E7209	2	143.74	143.74
E7211	3	609.56	609.56
E7211	3	21,877.40	22,621.24
E7211	3	1,255.00	1,255.00
E7211	3	841.66	841.66
E7211	3	78.48	78.48
E7211	3	88.00	88.00
E7211	3	213.82	213.82
E7211	3	1,880.50	1,944.66



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



IEEPO
Instituto Estatal de
Educación Pública
de Oaxaca

ANÁLITICO DE PLAZAS 2021.			
Plaza / Puesto	Número de plazas	Remuneraciones	
		De	Hasta
E7211	3	143.74	143.74
E7213	4	705.74	705.74
E7213	4	25,335.14	26,196.55
E7213	4	1,255.00	1,255.00
E7213	4	926.30	926.30
E7213	4	78.48	78.48
E7213	4	88.00	88.00
E7213	4	232.46	232.46
E7213	4	1,880.50	1,944.66
E7213	4	143.74	143.74
E7215	1	833.96	833.96
E7215	1	29,933.60	30,951.35
E7215	1	1,255.00	1,255.00
E7215	1	1,020.86	1,020.86
E7215	1	78.48	78.48
E7215	1	88.00	88.00
E7215	1	257.40	257.40
E7215	1	1,880.50	1,944.66
E7215	1	143.74	143.74
E7217	19	962.30	962.30
E7217	19	34,548.00	35,722.65
E7217	19	1,255.00	1,255.00
E7217	19	1,138.88	1,138.88
E7217	19	78.48	78.48
E7217	19	88.00	88.00
E7217	19	282.28	282.28
E7217	19	1,880.50	1,944.66
E7217	19	143.74	143.74
E7223	24	483.86	483.86
E7223	24	17,366.02	17,956.48
E7223	24	1,255.00	1,255.00
E7223	24	675.30	675.30
E7223	24	78.48	78.48
E7223	24	88.00	88.00
E7223	24	186.82	186.82
E7223	24	1,880.50	1,944.66
E7223	24	143.74	143.74



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



IEEPO
Instituto Estatal de
Educación Pública
de Oaxaca

ANÁLITICO DE PLAZAS 2021.			
Plaza / Puesto	Número de plazas	Remuneraciones	
		De	Hasta
E7225	50	546.22	546.22
E7225	50	19,606.98	20,273.62
E7225	50	1,255.00	1,255.00
E7225	50	767.60	767.60
E7225	50	78.48	78.48
E7225	50	88.00	88.00
E7225	50	199.56	199.56
E7225	50	1,880.50	1,944.66
E7225	50	143.74	143.74
E7227	51	705.74	705.74
E7227	51	25,335.14	26,196.55
E7227	51	1,255.00	1,255.00
E7227	51	926.00	926.00
E7227	51	78.48	78.48
E7227	51	88.00	88.00
E7227	51	220.46	220.46
E7227	51	1,880.50	1,944.66
E7227	51	143.74	143.74
E7229	47	833.96	833.96
E7229	47	29,933.60	30,951.35
E7229	47	1,255.00	1,255.00
E7229	47	1,020.86	1,020.86
E7229	47	78.48	78.48
E7229	47	88.00	88.00
E7229	47	241.50	241.50
E7229	47	1,880.50	1,944.66
E7229	47	143.74	143.74
E7233	49	609.56	609.56
E7233	49	21,877.40	22,621.24
E7233	49	1,255.00	1,255.00
E7233	49	841.66	841.66
E7233	49	78.48	78.48
E7233	49	88.00	88.00
E7233	49	210.92	210.92
E7233	49	1,880.50	1,944.66
E7233	49	143.74	143.74
E7235	121	962.30	962.30



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



IEEPO
Instituto Estatal de
Educación Pública
de Oaxaca

ANALÍTICO DE PLAZAS 2021.			
Plaza / Puesto	Número de plazas	Remuneraciones	
		De	Hasta
E7235	121	34,548.00	35,722.65
E7235	121	1,255.00	1,255.00
E7235	121	1,138.88	1,138.88
E7235	121	78.48	78.48
E7235	121	88.00	88.00
E7235	121	264.96	264.96
E7235	121	1,880.50	1,944.66
E7235	121	143.74	143.74
E7243	1	394.36	394.36
E7243	1	14,147.46	14,628.48
E7243	1	1,255.00	1,255.00
E7243	1	560.06	560.06
E7243	1	78.48	78.48
E7243	1	88.00	88.00
E7243	1	169.28	169.28
E7243	1	1,880.50	1,944.66
E7243	1	143.74	143.74
E7245	1	473.14	473.14
E7245	1	16,983.32	17,560.77
E7245	1	1,255.00	1,255.00
E7245	1	670.50	670.50
E7245	1	78.48	78.48
E7245	1	88.00	88.00
E7245	1	186.94	186.94
E7245	1	1,880.50	1,944.66
E7245	1	143.74	143.74
E7247	1	511.28	511.28
E7247	1	18,350.94	18,974.88
E7247	1	1,255.00	1,255.00
E7247	1	719.80	719.80
E7247	1	78.48	78.48
E7247	1	88.00	88.00
E7247	1	193.82	193.82
E7247	1	1,880.50	1,944.66
E7247	1	143.74	143.74
E7305	1	14.06	14.06
E7305	1	494.34	511.15



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



IEEPO
Instituto Estatal de
Educación Pública
de Oaxaca

ANÁLITICO DE PLAZAS 2021.			
Plaza / Puesto	Número de plazas	Remuneraciones	
		De	Hasta
E7305	1	31.38	31.38
E7305	1	19.12	19.12
E7305	1	1.96	1.96
E7305	1	2.00	2.00
E7305	1	5.00	5.00
E7305	1	52.99	54.59
E7305	1	3.60	3.60
E7307	9	12.40	12.40
E7307	9	428.10	442.66
E7307	9	31.38	31.38
E7307	9	17.76	17.76
E7307	9	1.96	1.96
E7307	9	2.00	2.00
E7307	9	4.50	4.50
E7307	9	52.99	54.59
E7307	9	3.60	3.60
E7309	11	14.06	14.06
E7309	11	494.34	511.15
E7309	11	31.38	31.38
E7309	11	19.12	19.12
E7309	11	1.96	1.96
E7309	11	2.00	2.00
E7309	11	4.94	4.94
E7309	11	52.99	54.59
E7309	11	3.60	3.60
E7607	1	241.94	241.94
E7607	1	8,676.88	8,971.90
E7607	1	1,255.00	1,255.00
E7607	1	368.36	368.36
E7607	1	39.14	39.14
E7607	1	44.00	44.00
E7607	1	94.48	94.48
E7607	1	1,880.50	1,944.66
E7607	1	143.74	143.74
E7609	3	273.12	273.12
E7609	3	9,799.20	10,132.38
E7609	3	1,255.00	1,255.00



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



IEEPO
Instituto Estatal de
Educación Pública
de Oaxaca

ANALÍTICO DE PLAZAS 2021.			
Plaza / Puesto	Número de plazas	Remuneraciones	
		De	Hasta
E7609	3	418.70	418.70
E7609	3	39.14	39.14
E7609	3	44.00	44.00
E7609	3	100.72	100.72
E7609	3	1,880.50	1,944.66
E7609	3	143.74	143.74
E7615	2	416.98	416.98
E7615	2	14,963.12	15,471.87
E7615	2	1,255.00	1,255.00
E7615	2	556.86	556.86
E7615	2	39.14	39.14
E7615	2	44.00	44.00
E7615	2	128.70	128.70
E7615	2	1,880.50	1,944.66
E7615	2	143.74	143.74
E7617	1	481.16	481.16
E7617	1	17,271.54	17,858.77
E7617	1	1,255.00	1,255.00
E7617	1	621.20	621.20
E7617	1	39.14	39.14
E7617	1	44.00	44.00
E7617	1	141.14	141.14
E7617	1	1,880.50	1,944.66
E7617	1	143.74	143.74
E7717	1	721.72	721.72
E7717	1	25,909.18	26,790.11
E7717	1	1,255.00	1,255.00
E7717	1	880.16	880.16
E7717	1	58.84	58.84
E7717	1	66.00	66.00
E7717	1	211.72	211.72
E7717	1	1,880.50	1,944.66
E7717	1	143.74	143.74
E7807	1	483.86	483.86
E7807	1	17,366.02	17,956.48
E7807	1	1,255.00	1,255.00
E7807	1	675.30	675.30



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



IEEPO
Instituto Estatal de
Educación Pública
de Oaxaca

ANALÍTICO DE PLAZAS 2021.			
Plaza / Puesto	Número de plazas	Remuneraciones	
		De	Hasta
E7807	1	78.48	78.48
E7807	1	88.00	88.00
E7807	1	188.86	188.86
E7807	1	1,880.50	1,944.66
E7807	1	143.74	143.74
E7809	1	546.22	546.22
E7809	1	19,606.98	20,273.62
E7809	1	1,255.00	1,255.00
E7809	1	767.60	767.60
E7809	1	78.48	78.48
E7809	1	88.00	88.00
E7809	1	201.32	201.32
E7809	1	1,880.50	1,944.66
E7809	1	143.74	143.74
E7811	1	609.56	609.56
E7811	1	21,877.40	22,621.24
E7811	1	1,255.00	1,255.00
E7811	1	841.66	841.66
E7811	1	78.48	78.48
E7811	1	88.00	88.00
E7811	1	213.82	213.82
E7811	1	1,880.50	1,944.66
E7811	1	143.74	143.74
E7813	2	705.74	705.74
E7813	2	25,335.14	26,196.55
E7813	2	1,255.00	1,255.00
E7813	2	926.30	926.30
E7813	2	78.48	78.48
E7813	2	88.00	88.00
E7813	2	232.46	232.46
E7813	2	1,880.50	1,944.66
E7813	2	143.74	143.74
E7815	1	833.96	833.96
E7815	1	29,933.60	30,951.35
E7815	1	1,255.00	1,255.00
E7815	1	1,020.86	1,020.86
E7815	1	78.48	78.48



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



IEEPO
Instituto Estatal de
Educación Pública
de Oaxaca

ANÁLITICO DE PLAZAS 2021.			
Plaza / Puesto	Número de plazas	Remuneraciones	
		De	Hasta
E7815	1	88.00	88.00
E7815	1	257.40	257.40
E7815	1	1,880.50	1,944.66
E7815	1	143.74	143.74
E7817	7	962.30	962.30
E7817	7	34,548.00	35,722.65
E7817	7	1,255.00	1,255.00
E7817	7	1,138.88	1,138.88
E7817	7	78.48	78.48
E7817	7	88.00	88.00
E7817	7	282.28	282.28
E7817	7	1,880.50	1,944.66
E7817	7	143.74	143.74
E8005	10	962.30	962.30
E8005	10	38,086.74	39,381.70
E8005	10	1,255.00	1,255.00
E8005	10	1,138.88	1,138.88
E8005	10	78.48	78.48
E8005	10	88.00	88.00
E8005	10	282.28	282.28
E8005	10	1,880.50	1,944.66
E8005	10	143.74	143.74
E9007	19	8,676.88	8,971.90
E9007	19	1,255.00	1,255.00
E9007	19	323.58	323.58
E9007	19	94.48	94.48
E9007	19	199.90	199.90
E9007	19	143.76	143.76
E9007	19	39.14	39.14
E9007	19	44.00	44.00
E9007	19	1,880.50	1,944.66
E9009	6	9,799.20	10,132.38
E9009	6	1,255.00	1,255.00
E9009	6	367.80	367.80
E9009	6	99.78	99.78
E9009	6	225.64	225.64
E9009	6	143.76	143.76



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



IEEPO
Instituto Estatal de
Educación Pública
de Oaxaca

ANALÍTICO DE PLAZAS 2021.			
Plaza / Puesto	Número de plazas	Remuneraciones	
		De	Hasta
E9009	6	39.14	39.14
E9009	6	44.00	44.00
E9009	6	1,880.50	1,944.66
E9011	4	10,933.82	11,305.58
E9011	4	1,255.00	1,255.00
E9011	4	403.30	403.30
E9011	4	106.98	106.98
E9011	4	251.74	251.74
E9011	4	143.76	143.76
E9011	4	39.14	39.14
E9011	4	44.00	44.00
E9011	4	1,880.50	1,944.66
E9013	2	12,663.28	13,093.84
E9013	2	1,255.00	1,255.00
E9013	2	443.84	443.84
E9013	2	116.28	116.28
E9013	2	291.56	291.56
E9013	2	143.76	143.76
E9013	2	39.14	39.14
E9013	2	44.00	44.00
E9013	2	1,880.50	1,944.66
E9015	3	14,963.12	15,471.87
E9015	3	1,255.00	1,255.00
E9015	3	489.20	489.20
E9015	3	128.70	128.70
E9015	3	309.18	309.18
E9015	3	143.76	143.76
E9015	3	39.14	39.14
E9015	3	44.00	44.00
E9015	3	1,880.50	1,944.66
E9017	6	17,271.54	17,858.77
E9017	6	1,255.00	1,255.00
E9017	6	545.62	545.62
E9017	6	141.14	141.14
E9017	6	397.48	397.48
E9017	6	143.76	143.76
E9017	6	39.14	39.14



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



IEEPO
Instituto Estatal de
Educación Pública
de Oaxaca

ANÁLITICO DE PLAZAS 2021.			
Plaza / Puesto	Número de plazas	Remuneraciones	
		De	Hasta
E9017	6	44.00	44.00
E9017	6	1,880.50	1,944.66
E9207	3	17,366.02	17,956.48
E9207	3	1,255.00	1,255.00
E9207	3	585.76	585.76
E9207	3	188.88	188.88
E9207	3	399.78	399.78
E9207	3	143.76	143.76
E9207	3	78.48	78.48
E9207	3	88.00	88.00
E9207	3	1,880.50	1,944.66
E9209	2	19,606.98	20,273.62
E9209	2	1,255.00	1,255.00
E9209	2	665.80	665.80
E9209	2	201.32	201.32
E9209	2	451.28	451.28
E9209	2	143.76	143.76
E9209	2	78.48	78.48
E9209	2	88.00	88.00
E9209	2	1,880.50	1,944.66
E9211	1	21,877.40	22,621.24
E9211	1	1,255.00	1,255.00
E9211	1	730.10	730.10
E9211	1	213.82	213.82
E9211	1	503.48	503.48
E9211	1	143.76	143.76
E9211	1	78.48	78.48
E9211	1	88.00	88.00
E9211	1	1,880.50	1,944.66
E9213	11	25,335.14	26,196.55
E9213	11	1,255.00	1,255.00
E9213	11	789.06	789.06
E9213	11	232.46	232.46
E9213	11	583.10	583.10
E9213	11	143.76	143.76
E9213	11	78.48	78.48
E9213	11	88.00	88.00



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



IEEPO
Instituto Estatal de
Educación Pública
de Oaxaca

ANÁLITICO DE PLAZAS 2021.			
Plaza / Puesto	Número de plazas	Remuneraciones	
		De	Hasta
E9213	11	1,880.50	1,944.66
E9215	7	29,933.60	30,951.35
E9215	7	1,255.00	1,255.00
E9215	7	867.42	867.42
E9215	7	257.40	257.40
E9215	7	689.04	689.04
E9215	7	143.76	143.76
E9215	7	78.48	78.48
E9215	7	88.00	88.00
E9215	7	1,880.50	1,944.66
E9217	21	34,548.00	35,722.65
E9217	21	1,255.00	1,255.00
E9217	21	987.72	987.72
E9217	21	282.28	282.28
E9217	21	794.98	794.98
E9217	21	143.76	143.76
E9217	21	78.48	78.48
E9217	21	88.00	88.00
E9217	21	1,880.50	1,944.66
E9303	13	428.10	442.66
E9303	13	31.28	31.28
E9303	13	15.36	15.36
E9303	13	4.56	4.56
E9303	13	10.16	10.16
E9303	13	3.60	3.60
E9303	13	1.96	1.96
E9303	13	2.00	2.00
E9303	13	52.99	54.59
E9305	22	494.34	511.15
E9305	22	31.28	31.28
E9305	22	16.76	16.76
E9305	22	5.00	5.00
E9305	22	11.56	11.56
E9305	22	3.60	3.60
E9305	22	1.96	1.96
E9305	22	2.00	2.00
E9305	22	52.99	54.59



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



IEEPO
Instituto Estatal de
Educación Pública
de Oaxaca

ANÁLITICO DE PLAZAS 2021.			
Plaza / Puesto	Número de plazas	Remuneraciones	
		De	Hasta
JA01004	24	7,125.26	7,367.53
JA01004	24	1,255.00	1,255.00
JA01004	24	36.00	36.00
JA01004	24	192.52	192.52
JA01004	24	1,752.42	1,812.00
JA01004	24	143.74	143.74
JA01005	29	7,553.32	7,810.15
JA01005	29	1,255.00	1,255.00
JA01005	29	36.00	36.00
JA01005	29	192.52	192.52
JA01005	29	1,752.42	1,812.00
JA01005	29	143.74	143.74
JA01007	16	11,225.72	11,607.39
JA01007	16	1,255.00	1,255.00
JA01007	16	36.00	36.00
JA01007	16	192.52	192.52
JA01007	16	1,752.42	1,812.00
JA01007	16	143.74	143.74
JA01008	10	10,403.90	10,757.63
JA01008	10	1,255.00	1,255.00
JA01008	10	36.00	36.00
JA01008	10	192.52	192.52
JA01008	10	1,752.42	1,812.00
JA01008	10	143.74	143.74
JA01009	25	9,697.40	10,027.12
JA01009	25	1,255.00	1,255.00
JA01009	25	36.00	36.00
JA01009	25	192.52	192.52
JA01009	25	1,752.42	1,812.00
JA01009	25	143.74	143.74
JA01024	1	6,199.16	6,409.93
JA01024	1	1,255.00	1,255.00
JA01024	1	36.00	36.00
JA01024	1	192.52	192.52
JA01024	1	1,752.42	1,812.00
JA01024	1	143.74	143.74
JA01026	2	6,199.16	6,409.93



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



IEEPO
Instituto Estatal de
Educación Pública
de Oaxaca

ANÁLITICO DE PLAZAS 2021.			
Plaza / Puesto	Número de plazas	Remuneraciones	
		De	Hasta
JA01026	2	1,255.00	1,255.00
JA01026	2	36.00	36.00
JA01026	2	192.52	192.52
JA01026	2	1,752.42	1,812.00
JA01026	2	143.74	143.74
JA01028	37	7,963.00	8,233.74
JA01028	37	1,255.00	1,255.00
JA01028	37	36.00	36.00
JA01028	37	192.52	192.52
JA01028	37	1,752.42	1,812.00
JA01028	37	143.74	143.74
JA04003	41	8,308.90	8,591.41
JA04003	41	1,255.00	1,255.00
JA04003	41	36.00	36.00
JA04003	41	192.52	192.52
JA04003	41	1,752.42	1,812.00
JA04003	41	143.74	143.74
JA08004	2	6,199.16	6,409.93
JA08004	2	1,255.00	1,255.00
JA08004	2	36.00	36.00
JA08004	2	192.52	192.52
JA08004	2	1,752.42	1,812.00
JA08004	2	143.74	143.74
JA08005	1	5,959.98	6,162.62
JA08005	1	1,255.00	1,255.00
JA08005	1	36.00	36.00
JA08005	1	192.52	192.52
JA08005	1	1,752.42	1,812.00
JA08005	1	143.74	143.74
JA08016	2	7,963.00	8,233.74
JA08016	2	1,255.00	1,255.00
JA08016	2	36.00	36.00
JA08016	2	192.52	192.52
JA08016	2	1,752.42	1,812.00
JA08016	2	143.74	143.74
JA08026	17	8,795.86	9,094.93
JA08026	17	1,255.00	1,255.00



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



IEEPO
Instituto Estatal de
Educación Pública
de Oaxaca

ANÁLITICO DE PLAZAS 2021.			
Plaza / Puesto	Número de plazas	Remuneraciones	
		De	Hasta
JA08026	17	36.00	36.00
JA08026	17	192.52	192.52
JA08026	17	1,752.42	1,812.00
JA08026	17	143.74	143.74
JA08029	134	6,800.20	7,031.40
JA08029	134	1,255.00	1,255.00
JA08029	134	36.00	36.00
JA08029	134	192.52	192.52
JA08029	134	1,752.42	1,812.00
JA08029	134	143.74	143.74
JP01002	1	8,308.90	8,591.41
JP01002	1	1,255.00	1,255.00
JP01002	1	36.00	36.00
JP01002	1	192.52	192.52
JP01002	1	1,752.42	1,812.00
JP01002	1	143.74	143.74
JP07537	6	9,697.40	10,027.12
JP07537	6	1,255.00	1,255.00
JP07537	6	36.00	36.00
JP07537	6	192.52	192.52
JP07537	6	1,752.42	1,812.00
JP07537	6	143.74	143.74
JP07540	11	11,690.60	12,088.09
JP07540	11	1,255.00	1,255.00
JP07540	11	36.00	36.00
JP07540	11	192.52	192.52
JP07540	11	1,752.42	1,812.00
JP07540	11	143.74	143.74
JP07541	18	12,167.74	12,581.44
JP07541	18	1,255.00	1,255.00
JP07541	18	36.00	36.00
JP07541	18	192.52	192.52
JP07541	18	1,752.42	1,812.00
JP07541	18	143.74	143.74
JP07542	107	12,666.96	13,097.64
JP07542	107	1,255.00	1,255.00
JP07542	107	36.00	36.00



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



IEEPO
Instituto Estatal de
Educación Pública
de Oaxaca

ANÁLITICO DE PLAZAS 2021.			
Plaza / Puesto	Número de plazas	Remuneraciones	
		De	Hasta
JP07542	107	192.52	192.52
JP07542	107	1,752.42	1,812.00
JP07542	107	143.74	143.74
JS06008	4	8,795.86	9,094.93
JS06008	4	1,255.00	1,255.00
JS06008	4	36.00	36.00
JS06008	4	192.52	192.52
JS06008	4	1,752.42	1,812.00
JS06008	4	143.74	143.74
JS06009	4	8,308.90	8,591.41
JS06009	4	1,255.00	1,255.00
JS06009	4	36.00	36.00
JS06009	4	192.52	192.52
JS06009	4	1,752.42	1,812.00
JS06009	4	143.74	143.74
JS07002	3	7,553.32	7,810.15
JS07002	3	1,255.00	1,255.00
JS07002	3	36.00	36.00
JS07002	3	192.52	192.52
JS07002	3	1,752.42	1,812.00
JS07002	3	143.74	143.74
JS08012	1	6,199.16	6,409.93
JS08012	1	1,255.00	1,255.00
JS08012	1	36.00	36.00
JS08012	1	192.52	192.52
JS08012	1	1,752.42	1,812.00
JS08012	1	143.74	143.74
JS08013	13	6,800.20	7,031.40
JS08013	13	1,255.00	1,255.00
JS08013	13	36.00	36.00
JS08013	13	192.52	192.52
JS08013	13	1,752.42	1,812.00
JS08013	13	143.74	143.74
P02802	7	7,996.48	8,268.36
P02802	7	163.86	169.44
P02802	7	201.06	207.88
P02802	7	159.46	163.56



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



IEEPO
Instituto Estatal de
Educación Pública
de Oaxaca

ANÁLITICO DE PLAZAS 2021.			
Plaza / Puesto	Número de plazas	Remuneraciones	
		De	Hasta
P02802	7	992.16	1,025.87
P02802	7	202.00	202.00
P02802	7	6,389.00	6,748.11
P02802	7	236.00	236.00
P02802	7	1,752.42	1,812.00
P03802	7	7,996.48	8,268.36
P03802	7	163.86	169.44
P03802	7	201.06	207.88
P03802	7	159.46	163.56
P03802	7	992.16	1,025.87
P03802	7	202.00	202.00
P03802	7	6,389.00	6,748.11
P03802	7	236.00	236.00
P03802	7	1,752.42	1,812.00
P04803	16	7,996.48	8,268.36
P04803	16	163.86	169.44
P04803	16	201.06	207.88
P04803	16	159.46	163.56
P04803	16	992.16	1,025.87
P04803	16	202.00	202.00
P04803	16	6,389.00	6,748.11
P04803	16	236.00	236.00
P04803	16	1,752.42	1,812.00
P05005	10	12,167.74	12,581.44
P05005	10	1,255.00	1,255.00
P05005	10	192.52	192.52
P05005	10	143.76	143.76
P05005	10	36.00	36.00
P05005	10	1,752.42	1,812.00
P05010	3	8,795.86	9,094.93
P05010	3	1,255.00	1,255.00
P05010	3	192.52	192.52
P05010	3	143.76	143.76
P05010	3	36.00	36.00
P05010	3	1,752.42	1,812.00
S01803	377	7,290.94	7,538.83
S01803	377	163.86	169.44



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



IEEPO
Instituto Estatal de
Educación Pública
de Oaxaca

ANÁLITICO DE PLAZAS 2021.			
Plaza / Puesto	Número de plazas	Remuneraciones	
		De	Hasta
S01803	377	201.06	207.88
S01803	377	159.46	163.56
S01803	377	992.16	1,025.87
S01803	377	202.00	202.00
S01803	377	6,389.00	6,748.11
S01803	377	226.00	226.00
S01803	377	1,752.42	1,812.00
S01804	3	7,290.94	7,538.83
S01804	3	163.86	169.44
S01804	3	201.06	207.88
S01804	3	159.46	163.56
S01804	3	992.16	1,025.87
S01804	3	202.00	202.00
S01804	3	6,389.00	6,748.11
S01804	3	226.00	226.00
S01804	3	1,752.42	1,812.00
S01807	23	7,290.94	7,538.83
S01807	23	163.86	169.44
S01807	23	201.06	207.88
S01807	23	159.46	163.56
S01807	23	992.16	1,025.87
S01807	23	202.00	202.00
S01807	23	6,389.00	6,748.11
S01807	23	226.00	226.00
S01807	23	1,752.42	1,812.00
S01808	4	7,290.94	7,538.83
S01808	4	163.86	169.44
S01808	4	201.06	207.88
S01808	4	159.46	163.56
S01808	4	992.16	1,025.87
S01808	4	202.00	202.00
S01808	4	6,389.00	6,748.11
S01808	4	226.00	226.00
S01808	4	1,752.42	1,812.00
S01811	1	7,290.94	7,538.83
S01811	1	163.86	169.44
S01811	1	201.06	207.88



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



IEEPO
Instituto Estatal de
Educación Pública
de Oaxaca

ANALÍTICO DE PLAZAS 2021.			
Plaza / Puesto	Número de plazas	Remuneraciones	
		De	Hasta
S01811	1	159.46	163.56
S01811	1	992.16	1,025.87
S01811	1	202.00	202.00
S01811	1	6,389.00	6,748.11
S01811	1	226.00	226.00
S01811	1	1,752.42	1,812.00
S01813	2181	7,903.48	8,172.20
S01813	2181	163.86	169.44
S01813	2181	201.06	207.88
S01813	2181	159.46	163.56
S01813	2181	992.16	1,025.87
S01813	2181	202.00	202.00
S01813	2181	6,389.00	6,748.11
S01813	2181	235.00	235.00
S01813	2181	1,752.42	1,812.00
S02803	2	7,290.94	7,538.83
S02803	2	163.86	169.44
S02803	2	201.06	207.88
S02803	2	159.46	163.56
S02803	2	992.16	1,025.87
S02803	2	202.00	202.00
S02803	2	6,389.00	6,748.11
S02803	2	226.00	226.00
S02803	2	1,752.42	1,812.00
S02805	209	7,572.42	7,829.89
S02805	209	163.86	169.44
S02805	209	201.06	207.88
S02805	209	159.46	163.56
S02805	209	992.16	1,025.87
S02805	209	202.00	202.00
S02805	209	6,389.00	6,748.11
S02805	209	231.00	231.00
S02805	209	1,752.42	1,812.00
S02810	1	7,290.94	7,538.83
S02810	1	163.86	169.44
S02810	1	201.06	207.88
S02810	1	159.46	163.56



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



IEEPO
Instituto Estatal de
Educación Pública
de Oaxaca

ANÁLITICO DE PLAZAS 2021.			
Plaza / Puesto	Número de plazas	Remuneraciones	
		De	Hasta
S02810	1	992.16	1,025.87
S02810	1	202.00	202.00
S02810	1	6,389.00	6,748.11
S02810	1	226.00	226.00
S02810	1	1,752.42	1,812.00
S03802	3	7,290.94	7,538.83
S03802	3	163.86	169.44
S03802	3	201.06	207.88
S03802	3	159.46	163.56
S03802	3	992.16	1,025.87
S03802	3	202.00	202.00
S03802	3	6,389.00	6,748.11
S03802	3	226.00	226.00
S03802	3	1,752.42	1,812.00
S05805	774	7,290.94	7,538.83
S05805	774	163.86	169.44
S05805	774	201.06	207.88
S05805	774	159.46	163.56
S05805	774	992.16	1,025.87
S05805	774	202.00	202.00
S05805	774	6,389.00	6,748.11
S05805	774	226.00	226.00
S05805	774	1,752.42	1,812.00
S05806	1608	7,870.00	8,137.58
S05806	1608	163.86	169.44
S05806	1608	201.06	207.88
S05806	1608	159.46	163.56
S05806	1608	992.16	1,025.87
S05806	1608	202.00	202.00
S05806	1608	6,389.00	6,748.11
S05806	1608	235.00	235.00
S05806	1608	1,752.42	1,812.00
S08802	1	7,290.94	7,538.83
S08802	1	163.86	169.44
S08802	1	201.06	207.88
S08802	1	159.46	163.56
S08802	1	992.16	1,025.87



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



IEEPO
Instituto Estatal de
Educación Pública
de Oaxaca

ANÁLITICO DE PLAZAS 2021.			
Plaza / Puesto	Número de plazas	Remuneraciones	
		De	Hasta
S08802	1	202.00	202.00
S08802	1	6,389.00	6,748.11
S08802	1	226.00	226.00
S08802	1	1,752.42	1,812.00
S10802	1	7,572.42	7,829.89
S10802	1	163.86	169.44
S10802	1	201.06	207.88
S10802	1	159.46	163.56
S10802	1	992.16	1,025.87
S10802	1	202.00	202.00
S10802	1	6,389.00	6,748.11
S10802	1	231.00	231.00
S10802	1	1,752.42	1,812.00
T03803	5	7,572.42	7,829.89
T03803	5	163.86	169.44
T03803	5	201.06	207.88
T03803	5	159.46	163.56
T03803	5	992.16	1,025.87
T03803	5	202.00	202.00
T03803	5	6,389.00	6,748.11
T03803	5	231.00	231.00
T03803	5	1,752.42	1,812.00
T03804	46	7,996.48	8,268.36
T03804	46	163.86	169.44
T03804	46	201.06	207.88
T03804	46	159.46	163.56
T03804	46	992.16	1,025.87
T03804	46	202.00	202.00
T03804	46	6,389.00	6,748.11
T03804	46	236.00	236.00
T03804	46	1,752.42	1,812.00
T05010	1	7,553.32	7,810.15
T05010	1	1,255.00	1,255.00
T05010	1	192.52	192.52
T05010	1	143.76	143.76
T05010	1	36.00	36.00
T05010	1	1,752.42	1,812.00



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



IEEPO
Instituto Estatal de
Educación Pública
de Oaxaca

ANÁLITICO DE PLAZAS 2021.			
Plaza / Puesto	Número de plazas	Remuneraciones	
		De	Hasta
T05808	1	7,290.94	7,538.83
T05808	1	163.86	169.44
T05808	1	201.06	207.88
T05808	1	159.46	163.56
T05808	1	992.16	1,025.87
T05808	1	202.00	202.00
T05808	1	6,389.00	6,748.11
T05808	1	226.00	226.00
T05808	1	1,752.42	1,812.00
T06007	29	12,666.96	13,097.64
T06007	29	1,255.00	1,255.00
T06007	29	192.52	192.52
T06007	29	143.76	143.76
T06007	29	36.00	36.00
T06007	29	1,752.42	1,812.00
T06803	1267	8,305.22	8,587.61
T06803	1267	163.86	169.44
T06803	1267	201.06	207.88
T06803	1267	159.46	163.56
T06803	1267	992.16	1,025.87
T06803	1267	202.00	202.00
T06803	1267	6,389.00	6,748.11
T06803	1267	241.00	241.00
T06803	1267	1,752.42	1,812.00
T06806	1	7,290.94	7,538.83
T06806	1	163.86	169.44
T06806	1	201.06	207.88
T06806	1	159.46	163.56
T06806	1	992.16	1,025.87
T06806	1	202.00	202.00
T06806	1	6,389.00	6,748.11
T06806	1	226.00	226.00
T06806	1	1,752.42	1,812.00
T14805	1	7,903.48	8,172.20
T14805	1	163.86	169.44
T14805	1	201.06	207.88
T14805	1	159.46	163.56



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



IEEPO
Instituto Estatal de
Educación Pública
de Oaxaca

ANÁLITICO DE PLAZAS 2021.			
Plaza / Puesto	Número de plazas	Remuneraciones	
		De	Hasta
T14805	1	992.16	1,025.87
T14805	1	202.00	202.00
T14805	1	6,389.00	6,748.11
T14805	1	235.00	235.00
T14805	1	1,752.42	1,812.00
T14807	25	7,290.94	7,538.83
T14807	25	163.86	169.44
T14807	25	201.06	207.88
T14807	25	159.46	163.56
T14807	25	992.16	1,025.87
T14807	25	202.00	202.00
T14807	25	6,389.00	6,748.11
T14807	25	226.00	226.00
T14807	25	1,752.42	1,812.00
T16803	1	7,572.42	7,829.89
T16803	1	163.86	169.44
T16803	1	201.06	207.88
T16803	1	159.46	163.56
T16803	1	992.16	1,025.87
T16803	1	202.00	202.00
T16803	1	6,389.00	6,748.11
T16803	1	231.00	231.00
T16803	1	1,752.42	1,812.00
T17804	16	7,903.48	8,172.20
T17804	16	163.86	169.44
T17804	16	201.06	207.88
T17804	16	159.46	163.56
T17804	16	992.16	1,025.87
T17804	16	202.00	202.00
T17804	16	6,389.00	6,748.11
T17804	16	235.00	235.00
T17804	16	1,752.42	1,812.00
T18817	1	7,903.48	8,172.20
T18817	1	163.86	169.44
T18817	1	201.06	207.88
T18817	1	159.46	163.56
T18817	1	992.16	1,025.87



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



IEEPO
Instituto Estatal de
Educación Pública
de Oaxaca

ANALÍTICO DE PLAZAS 2021.			
Plaza / Puesto	Número de plazas	Remuneraciones	
		De	Hasta
T18817	1	202.00	202.00
T18817	1	6,389.00	6,748.11
T18817	1	235.00	235.00
T18817	1	1,752.42	1,812.00
T22818	129	8,630.10	8,923.53
T22818	129	163.86	169.44
T22818	129	201.06	207.88
T22818	129	159.46	163.56
T22818	129	992.16	1,025.87
T22818	129	202.00	202.00
T22818	129	6,389.00	6,748.11
T22818	129	246.00	246.00
T22818	129	1,752.42	1,812.00
T26803	37	7,903.48	8,172.20
T26803	37	163.86	169.44
T26803	37	201.06	207.88
T26803	37	159.46	163.56
T26803	37	992.16	1,025.87
T26803	37	202.00	202.00
T26803	37	6,389.00	6,748.11
T26803	37	235.00	235.00
T26803	37	1,752.42	1,812.00
T26805	1	7,572.42	7,829.89
T26805	1	163.86	169.44
T26805	1	201.06	207.88
T26805	1	159.46	163.56
T26805	1	992.16	1,025.87
T26805	1	202.00	202.00
T26805	1	6,389.00	6,748.11
T26805	1	231.00	231.00
T26805	1	1,752.42	1,812.00
Total de plazas	11526		



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

**INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SAN
MIGUEL EL GRANDE**



Plaza / Puesto	Relación laboral	Nivel	Sueldos y Salarios		Prestaciones		Percepciones Totales	
			Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
DIRECTOR	MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES	N/A	383,970.60	383,970.60	59,596.44	59,596.44	443,567.04	443,567.04
SUBDIRECTOR	MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES	N/A	306,487.79	306,487.79	50,321.87	50,321.87	356,809.66	356,809.66
JEFE DE DIVISIÓN	MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES	N/A	71,728.17	271,728.17	43,533.35	3,533.35	315,261.52	315,261.52
JEFE DE DEPTO	MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES	N/A	199,836.33	199,836.33	31,788.54	1,788.54	231,624.87	31,624.87
INGENIERO EN SISTEMAS	CONTRATO	16	113,249.13	113,249.13	18,764.69	18,764.69	132,013.82	132,013.82
TÉCNICO ESPECIALIZADO	CONTRATO	14	104,713.35	104,713.35	15,151.85	15,151.85	119,865.20	119,865.20
COORDINADOR DE PROMOCIONES	CONTRATO	13	100,666.15	100,666.15	14,525.91	14,525.91	115,192.05	115,192.05
ANALISTA ESPECIALIZADO	CONTRATO	13	100,666.15	100,666.15	14,525.91	14,525.91	115,192.05	115,192.05
MEDICO GENERAL	CONTRATO	13	100,666.15	100,666.15	14,525.91	14,525.91	115,192.05	115,192.05
PSICÓLOGO	CONTRATO	13	100,666.15	100,666.15	14,525.91	14,525.91	115,192.05	115,192.05
JEFE DE OFICINA	CONTRATO	12	112,554.73	112,554.73	13,933.28	13,933.28	126,488.01	126,488.01
PROGRAMADOR	CONTRATO	12	96,834.73	96,834.73	13,933.28	13,933.28	110,768.01	110,768.01
SECRETARIA DE DIRECTOR GENERAL	CONTRATO	11	96,834.73	96,834.73	16,433.28	16,433.28	113,268.01	113,268.01
ANALISTA TÉCNICO	CONTRATO	10	89,629.14	89,629.14	15,400.07	15,400.07	105,029.21	105,029.21
SECRETARIA DE SUBDIRECTOR	CONTRATO		82,741.15	82,741.15	14,631.08	14,631.08	97,372.22	7,372.22
CAPTURISTA	CONTRATO	7	113,557.53	113,557.53	11,578.18	11,578.18	125,135.70	125,135.70
CHOFER DE DIRECTOR	CONTRATO	7	82,117.53	82,117.53	11,578.18	11,578.18	93,695.70	93,695.70
LABORATORISTA	CONTRATO	6	95,230.92	95,230.92	11,028.64	11,028.64	106,259.56	106,259.56
SECRETARIA DE JEFE DE DEPARTAMENTO	CONTRATO	5	108,122.23	108,122.23	10,515.12	10,515.12	118,637.34	118,637.34
BIBLIOTECARIO	CONTRATO	4	73,995.10	73,995.10	12,528.24	12,528.24	86,523.34	86,523.34
TÉCNICO EN MANTENIMIENTO	CONTRATO	4	73,995.10	73,995.10	10,028.24	10,028.24	84,023.34	84,023.34
ALMACENISTA	CONTRATO	3	87,305.50	87,305.50	12,091.26	12,091.26	99,396.76	99,396.76
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CONTRATO	3	71,585.50	71,585.50	9,591.26	9,591.26	81,176.76	81,176.76
INTENDENTE	CONTRATO	3	71,585.50	71,585.50	12,091.26	12,091.26	83,676.76	83,676.76
CHOFER	CONTRATO	3	71,585.50	71,585.50	9,591.26	9,591.26	81,176.76	81,176.76
VIGILANTE	CONTRATO	1	68,313.23	68,313.23	8,909.26	8,909.26	77,222.49	77,222.49
PROFESOR TITULAR " A "	CONTRATO	N/A	222,344.97	222,344.97	36,571.64	36,571.64	258,916.61	258,916.61
PROFESOR ASOCIADO " A "	CONTRATO	N/A	177,593.14	177,593.14	23,912.04	23,912.04	201,505.17	201,505.17
PROFESOR ASOCIADO " B "	CONTRATO	N/A	178,247.49	178,247.49	26,781.00	26,781.00	205,028.49	205,028.49



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



Plaza / Puesto	Relación laboral	Nivel	Sueldos y Salarios		Prestaciones		Percepciones Totales	
			Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
PROFESOR ASOCIADO " C "	CONTRATO	N/A	212,220.24	212,220.24	32,473.12	32,473.12	244,693.36	244,693.36
PROFESOR ASIGNATURA " A " " 325HRAS COSTO \$362 (H/S/M)	CONTRATO	N/A	1,402,245.66	1,402,245.66	222,262.45	222,262.45	1,624,508.11	1,624,508.11
PROFESOR ASIGNATURA " B " " 480 HRAS COSTO \$ 413.15 (H/S/M)	CONTRATO	N/A	2,341,055.52	2,341,055.52	374,937.22	374,937.22	2,715,992.74	2,715,992.74

COSTO HORA " A "

362.4

COSTO HORA " B "

413.15

H/S/M HORA SEMANA MES

NOTA: Este tabulador de Sueldos y Salarios del Instituto Tecnológico Superior de San Miguel el Grande, **NO** contempla incremento salarial 2021, que otorga el Tecnológico Nacional de México - SEP del año en curso. Las prestaciones que se contemplan son: Despensa, material didáctico, guardería, ayuda de lentes, gratificación y prima vacacional.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



ANÁLITICO DE PLAZAS 2021.

Plaza / Puesto	Número de plazas	Remuneraciones	
		De	Hasta
DIRECTOR	1	443,567.04	443,567.04
SUBDIRECTOR	3	1,070,428.95	1,070,428.95
JEFE DE DIVISION	4	1,261,046.08	1,261,046.08
JEFE DE DEPTO	8	1,852,998.88	1,852,998.88
INGENIERO EN SISTEMAS	1	132,013.81	132,013.81
TÉCNICO ESPECIALIZADO	2	239,730.38	239,730.38
COORDINADOR DE PROMOCIONES	1	115,192.05	115,192.05
ANALISTA ESPECIALIZADO	2	230,384.10	230,384.10
MEDICO GENERAL	1	115,192.05	115,192.05
PSICOLOGO	2	230,384.10	230,384.10
JEFE DE OFICINA	2	252,976.02	252,976.02
PROGRAMADOR	2	221,536.02	221,536.02
SECRETARIA DE DIRECTOR GENERAL	1	113,268.01	113,268.01
ANALISTA TÉCNICO	3	315,087.63	315,087.63
SECRETARIA DE SUBDIRECTOR	3	292,116.66	292,116.66
CAPTURISTA	4	500,542.80	500,542.80
CHOFER DE DIRECTOR	1	93,695.70	93,695.70
LABORATORISTA	5	531,297.80	531,297.80
SECRETARIA DE JEFE DE DEPARTAMENTO	5	593,186.70	593,186.70
BIBLIOTECARIO	1	86,523.33	86,523.33
TÉCNICO EN MANTENIMIENTO	3	252,069.99	252,069.99
ALMACENISTA	2	198,793.50	198,793.50
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	81,176.75	81,176.75
INTENDENTE	4	334,707.00	334,707.00
CHOFER	1	81,176.75	81,176.75
VIGILANTE	4	308,889.96	308,889.96
PROFESOR TITULAR " A "	1	258,916.61	258,916.61
PROFESOR ASOCIADO " A "	5	1,007,525.85	1,007,525.85
PROFESOR ASOCIADO " B "	3	615,085.44	615,085.44
PROFESOR ASOCIADO " C "	3	734,080.05	734,080.05
PROFESOR ASIGNATURA " A " 325HRAS COSTO \$362 (H/S/M)	325 Horas	1,624,508.10	1,624,508.10
PROFESOR ASIGNATURA " B " 480HRAS COSTO \$413.15 (H/S/M)	480 Horas	2,715,992.74	2,715,992.74
COSTO HORA " A "	362.4		
COSTO HORA " B "	413.15		

H/S/M HORA SEMANA MES

NOTA: Este tabulador de Sueldos y Salarios del Instituto Tecnológico Superior de San Miguel el Grande, NO contempla incremento salarial 2021, que otorga el Tecnológico Nacional de México - SEP del año en curso. Las prestaciones que se contemplan son: Despensa, material didáctico, guardería, ayuda de lentes, gratificación y prima



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE
TEPOSCOLULA



TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS EJERCICIO 2021.								
Plaza / Puesto	Relación laboral	Nivel	Sueldos y Salarios		Prestaciones		Percepciones Totales	
			Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
DIRECTOR GENERAL	DIRECTIVO		482,189.40	99,608.48	581,797.88	117,361.71	15,345.91	449,090.26
SUBDIRECTOR DE AREA	DIRECTIVO		372,823.80	80,431.52	453,255.32	80,344.20	11,778.90	361,132.22
JEFE DE DIVISIÓN	DIRECTIVO		322,229.40	71,560.48	393,789.88	66,357.93	10,128.84	317,303.11
JEFE DE DEPARTAMENTO	DIRECTIVO		228,448.20	55,116.32	283,564.52	40,996.10	7,070.14	235,498.28
INGENIERO EN SISTEMAS	ADMINISTRATIVO	16	114,177.00	35,079.84	149,256.84	12,783.80	3,343.26	133,129.78
TÉCNICO ESPECIALIZADO	ADMINISTRATIVO	14	103,387.20	33,188.00	136,575.20	10,564.39	2,991.36	123,019.45
COORDINADOR DE PROMOCIONES	ADMINISTRATIVO	13	98,371.20	32,308.64	130,679.84	9,621.14	2,827.80	118,230.90
ANALISTA ESPECIALIZADO	ADMINISTRATIVO	13	98,371.20	32,308.64	130,679.84	9,621.14	2,827.80	118,230.90
MÉDICO GENERAL	ADMINISTRATIVO	13	98,371.20	32,308.64	130,679.84	9,621.14	2,827.80	118,230.90
PSICOLOGO	ADMINISTRATIVO	13	98,371.20	32,308.64	130,679.84	9,621.14	2,827.80	118,230.90
JEFE DE OFICINA	ADMINISTRATIVO	12	93,622.20	31,476.00	125,098.20	8,728.07	2,672.92	113,697.21
PROGRAMADOR	ADMINISTRATIVO	12	93,622.20	31,476.00	125,098.20	8,728.07	2,672.92	113,697.21
SECRETARIA DE DIRECTOR GENERAL	ADMINISTRATIVO	12	93,622.20	31,476.00	125,098.20	8,728.07	2,672.92	113,697.21
SECRETARIA DE DIRECTOR GENERAL	ADMINISTRATIVO	12	93,622.20	31,476.00	125,098.20	8,728.07	2,672.92	113,697.21
ANALISTA TÉCNICO	ADMINISTRATIVO	10	84,918.60	29,949.60	114,868.20	7,483.05	2,389.01	104,996.14
SECRETARIA DE SUBDIRECTOR	ADMINISTRATIVO	8	76,920.00	28,547.36	105,467.36	6,460.23	2,147.10	96,860.03
CAPTURISTA	ADMINISTRATIVO	7	73,170.60	27,890.08	101,060.68	5,980.79	2,042.46	93,037.43
CHOFER DE DIRECTOR	ADMINISTRATIVO	7	73,170.60	27,890.08	101,060.68	5,980.79	2,042.46	93,037.43
LABORATORISTA	ADMINISTRATIVO	6	69,655.80	27,273.76	96,929.56	5,531.32	1,944.35	89,453.89
SECRETARIA DE JEFE DE DEPARTAMENTO	ADMINISTRATIVO	5	66,371.40	26,697.76	93,069.16	5,111.31	1,852.66	86,105.19
BIBLIOTECARIO	ADMINISTRATIVO	4	63,257.40	26,151.84	89,409.24	4,713.11	1,765.75	82,930.38
TÉCNICO EN MANTENIMIENTO	ADMINISTRATIVO	4	63,257.40	26,151.84	89,409.24	4,713.11	1,765.75	82,930.38
ALMACENISTA	ADMINISTRATIVO	3	60,462.60	25,661.60	86,124.20	4,355.70	1,687.71	80,080.79
INTENDENTE	ADMINISTRATIVO	3	60,462.60	25,661.60	86,124.20	4,355.70	1,687.71	80,080.79
VIGILANTE	ADMINISTRATIVO	1	56,100.60	24,896.80	80,997.40	3,797.90	1,565.95	75,633.55
PROFESOR ASOCIADO A	DOCENTE		171,357.60	51,779.28	223,136.88	26,663.36	5,208.19	191,265.33
PROFESOR ASOCIADO B	DOCENTE		192,152.40	56,337.36	248,489.76	31,883.93	5,886.38	210,719.45
PROFESOR ASIGNATURA A	DOCENTE		3,642,912.00	1,102,235.52	4,745,147.52	1,369,926.04	118,431.48	3,256,790.00
PROFESOS ASIGNATURA B	DOCENTE		1,983,120.00	574,668.80	2,557,788.80	698,854.17	64,298.02	1,794,636.61
TOTAL			9,034,896.00	2,680,446.88	11,715,342.88	2,578,887.41	284,704.52	8,851,750.95



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



ANALÍTICO DE PLAZAS 2021.			
Plaza / Puesto	Número de plazas	Remuneraciones	
		De	Hasta
DIRECTOR GENERAL	1	449,090.26	449,090.26
SUBDIRECTOR DE ÁREA	3	361,132.22	361,132.22
JEFE DE DIVISIÓN	5	317,303.11	317,303.11
JEFE DE DEPARTAMENTO	8	235,498.28	235,498.28
INGENIERO EN SISTEMAS	1	133,129.78	133,129.78
TÉCNICO ESPECIALIZADO	2	123,019.45	123,019.45
COORDINADOR DE PROMOCIONES	1	118,230.90	118,230.90
ANALISTA ESPECIALIZADO	2	118,230.90	118,230.90
MÉDICO GENERAL	1	118,230.90	118,230.90
PSICOLOGO	2	118,230.90	118,230.90
JEFE DE OFICINA	2	113,697.21	113,697.21
PROGRAMADOR	1	113,697.21	113,697.21
SECRETARIA DE DIRECTOR GENERAL	1	113,702.42	113,702.42
ANALISTA TÉCNICO	3	104,996.14	104,996.14
SECRETARIA DE SUBDIRECTOR	3	96,860.03	96,860.03
CAPTURISTA	4	93,037.43	93,037.43
CHOFER DE DIRECTOR	1	93,037.43	93,037.43
LABORATORISTA	4	89,453.89	89,453.89
SECRETARIA DE JEFE DE DEPARTAMENTO	5	86,105.19	86,105.19
BOBBIOTECARIO	2	82,930.38	82,930.38
TÉCNICO EN MANTENIMIENTO	2	82,930.38	82,930.38
ALMACENISTA	1	80,080.79	80,080.79
INTENDENTE	4	80,080.79	80,080.79
VIGILANTE	3	75,633.55	75,633.55
PROFESOR ASOCIADO "A"	2	191,265.33	191,265.33
PROFESOR ASOCIADO "B"	2	210,719.45	210,719.45
PROFESOR ASIGNATURA "A"	840 HRS	3,256,790.00	3,256,790.00
PROFESOS ASIGNATURA "B"	400 HRS	1,794,636.61	1,794,636.61

NOTA: EN ESTE ANALITICO NO SE ESTA CONSIDERANDO EL INCREMENTO SALARIAL 2020.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

NOVAUNIVERSITAS



TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS EJERCICIO 2021.								
Plaza / Puesto	Relación laboral	Nivel	Sueldos y Salarios		Prestaciones		Percepciones Totales	
			Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Rector	Mandos Medios y Superiores	N/A	-	-	-	-	-	-
Vice- Rector	Mandos Medios y Superiores	N/A	529,634.55	529,634.55	153,864.18	153,864.18	537,081.55	537,081.55
Abogado General	Mandos Medios y Superiores	N/A	346,628.44	346,628.44	102,137.86	102,137.86	367,575.43	367,575.43
Auditor Interno	Mandos Medios y Superiores	N/A	266,591.10	266,591.10	79,515.46	79,515.46	288,064.57	288,064.57
Jefe de Dpto "C"	Mandos Medios y Superiores	N/A	317,983.02	317,983.02	94,041.29	94,041.29	339,118.44	339,118.44
Jefe de Dpto "B"	Mandos Medios y Superiores	N/A	266,591.10	266,591.10	79,515.46	79,515.46	288,064.57	288,064.57
Jefe de Dpto "A"	Mandos Medios y Superiores	N/A	240,591.33	240,591.33	72,166.67	72,166.67	262,235.82	262,235.82
Srio Part Rector	Mandos Medios y Superiores	N/A	266,591.10	266,591.10	79,515.46	79,515.46	288,064.57	288,064.57
Jefe de Área "C"	Confianza	N/A	199,612.15	199,612.15	60,583.99	60,583.99	220,885.33	220,885.33
Jefe de Área "B"	Confianza	N/A	183,432.58	183,432.58	56,010.87	56,010.87	204,427.77	204,427.77
Jefe de Área "A"	Confianza	N/A	133,988.10	133,988.10	42,035.48	42,035.48	154,133.73	154,133.73
Titular "C"	Base	N/A	552,331.99	552,331.99	160,279.57	160,279.57	558,011.81	558,011.81
Titular "B"	Base	N/A	472,260.68	472,260.68	137,647.57	137,647.57	484,174.70	484,174.70
Titular "A"	Base	N/A	370,307.14	370,307.14	108,830.60	108,830.60	390,159.05	390,159.05
Asociado "C"	Base	N/A	309,219.56	309,219.56	91,564.31	91,564.31	330,412.63	330,412.63
Asociado "C"	Contrato	N/A	309,219.56	309,219.56	60,642.36	60,642.36	306,763.52	306,763.52
Asociado "B" (jefaturas de carrera)	Base	N/A	248,079.14	248,079.14	102,698.34	102,698.34	296,374.35	296,374.35
Asociado "B"	Base	N/A	248,079.14	248,079.14	74,283.09	74,283.09	269,674.38	269,674.38
Asociado "B"	Contrato	N/A	248,079.14	248,079.14	49,475.18	49,475.18	250,676.15	250,676.15
Asociado "A"	Base	N/A	186,995.33	186,995.33	57,017.87	57,017.87	208,051.73	208,051.73
Técnico	Base	N/A	146,612.46	146,612.46	45,603.73	45,603.73	166,975.00	166,975.00
Técnico	Contrato	N/A	146,612.46	146,612.46	30,942.48	30,942.48	155,445.39	155,445.39
Chofer "C"	Base	N/A	221,347.19	221,347.19	66,727.36	66,727.36	242,993.83	242,993.83
Chofer "B"	Base	N/A	148,529.71	148,529.71	46,145.63	46,145.63	168,925.18	168,925.18
Chofer "A"	Base	N/A	110,667.93	110,667.93	35,444.08	35,444.08	130,349.38	130,349.38
Chofer "A"	Contrato	N/A	110,667.93	110,667.93	24,377.28	24,377.28	121,265.75	121,265.75
Secretaria "C"	Base	N/A	116,778.20	116,778.20	37,171.13	37,171.13	136,628.12	136,628.12
Secretaria "B"	Base	N/A	99,281.47	99,281.47	32,225.72	32,225.72	118,336.42	118,336.42
Secretaria "A"	Base	N/A	86,517.47	86,517.47	28,618.00	28,618.00	104,715.57	104,715.57
Secretaria "A"	Contrato	N/A	86,517.47	86,517.47	19,966.25	19,966.25	97,331.59	97,331.59
Auxiliar Administrativo	Base	N/A	86,517.47	86,517.47	28,618.00	28,618.00	104,715.57	104,715.57
Auxiliar Administrativo	Contrato	N/A	86,517.47	86,517.47	19,966.25	19,966.25	97,331.59	97,331.59
Enfermera	Base	N/A	86,517.47	86,517.47	28,618.00	28,618.00	104,715.57	104,715.57
Oficial de Mtto	Base	N/A	95,216.77	95,216.77	31,076.84	31,076.84	114,048.06	114,048.06
Oficial de Mtto	Contrato	N/A	95,216.77	95,216.77	21,555.16	21,555.16	106,079.03	106,079.03
Auxiliar General	Base	N/A	75,463.13	75,463.13	25,493.51	25,493.51	92,485.16	92,485.16
Auxiliar General	Contrato	N/A	75,463.13	75,463.13	17,947.19	17,947.19	85,759.88	85,759.88
Intendente	Base	N/A	67,484.68	67,484.68	23,238.42	23,238.42	83,414.80	83,414.80
Intendente	Contrato	N/A	67,484.68	67,484.68	16,489.95	16,489.95	77,400.56	77,400.56
Jardinero	Base	N/A	67,484.68	67,484.68	23,238.42	23,238.42	83,414.80	83,414.80
Jardinero	Contrato	N/A	67,484.68	67,484.68	16,489.95	16,489.95	77,400.56	77,400.56

1) EL ACTUAL RECTOR NO PERCIBE EL SALARIO DEL RECTOR EN ESTA INSTITUCIÓN
 2) FONDO DE AHORRO: EL IMPORTE DE ESTA PRESTACIÓN PATRONAL, ES DEL 8.3333% SOBRE EL SUeldo BASE QUE PERCIBE EL TRABAJADOR ACUMULABLE DURANTE EL PERIODO DE UN AÑO. INICIANDO EN EL MES DE JULIO Y CULMINANDO EN EL MES DE JUNIO DEL SIGUIENTE AÑO, EL IMPORTE ACUMULADO SE LE ENTREGA AL TRABAJADOR EN EL MES DE JULIO.

3) I. S. R. y S. al E.: ESTE IMPORTE ESTA SUJETO A VARIACIONES, DE ACUERDO A LA TARIFA Y TABLAS QUE PUBLIQUE LA S.H.C.P. EN FORMA ANUAL.

4) I.M.S.S. Y RCV : ESTE IMPORTE ESTA SUJETO A EL INCREMENTO SALARIAL ANUAL Y AL INCREMENTO DE LA U.M.A. Y TIENE UN TOPE DE 25 S.M.G

5) EL TABULADOR PRESENTADO 2021, NO CONTEMPLA EL INCREMENTO SALARIAL, DEBIDO A QUE NUESTRA INSTITUCIÓN TOMA DE REFERENCIA EL INCREMENTO SALARIAL DE LA UNAM QUE SE PUBLICA EN OCTUBRE-NOVIEMBRE DE CADA AÑO, LO CUAL NOS HA EVITADO PROBLEMAS DE TIPO LABORAL, Y DICHO INCREMENTO ES AUTORIZADO POR NUESTRO H. CONSEJO ACADÉMICO EN DICIEMBRE DE CADA AÑO, PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO.



ANÁLITICO DE PLAZAS 2021.

Plaza / Puesto	Número de plazas	Remuneraciones	
		De	Hasta
Rector	0	-	-
Vice- Rector	2	683,498.73	683,498.73
Abogado General	1	448,766.30	448,766.30
Auditor Interno	0	346,106.56	346,106.56
Jefe de Dpto "C"	1	412,024.31	412,024.31
Jefe de Dpto "B"	7	346,106.56	346,106.56
Jefe de Dpto "A"	1	312,758.00	312,758.00
Srio Part Rector	1	346,106.56	346,106.56
Jefe de Área "C"	6	260,196.14	260,196.14
Jefe de Área "B"	0	239,443.45	239,443.45
Jefe de Área "A"	0	176,023.58	176,023.58
Titular "C"	0	712,611.56	712,611.56
Titular "B"	1	609,908.25	609,908.25
Titular "A"	4	479,137.74	479,137.74
Asociado "C"	15	400,783.87	400,783.87
Asociado "B"	16	350,777.48	350,777.48
Asociado "A"	0	244,013.20	244,013.20
Técnico	26	192,216.19	192,216.19
Chofer "C"	0	288,074.55	288,074.55
Chofer "B"	0	194,675.34	194,675.34
Chofer "A"	2	146,112.01	146,112.01
Secretaria "C"	0	153,949.33	153,949.33
Secretaria "B"	0	131,507.19	131,507.19
Secretaria "A"	9	115,135.47	115,135.47
Auxiliar Administrativo	4	115,135.47	115,135.47
Enfermera	1	115,135.47	115,135.47
Oficial de Mtto	6	126,293.61	126,293.61
Auxiliar General	5	100,956.64	100,956.64
Intendente	10	90,723.10	90,723.10
Jardinero	9	90,723.10	90,723.10
	127		



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA



TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS EJERCICIO 2021.								
Plaza / Puesto	Relación laboral	Nivel	Sueldos y Salarios		Prestaciones		Percepciones Totales	
			Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
M01002	BASE	NO APLICA	221,586.48	221,586.48	247,357.92	247,357.92	468,944.40	468,944.40
M01003	BASE	NO APLICA	191,164.56	191,164.56	204,521.52	204,521.52	395,686.08	395,686.08
M01004	BASE	NO APLICA	221,586.48	245,175.12	247,382.64	271,790.16	468,969.12	516,965.28
M01005	BASE	NO APLICA	216,253.68	216,253.68	249,677.04	249,677.04	465,930.72	465,930.72
M01006	BASE	NO APLICA	191,164.56	211,466.64	204,496.80	224,488.80	395,661.36	435,955.44
M01007	BASE	NO APLICA	183,413.28	202,301.52	191,561.52	211,317.84	374,974.80	413,619.36
M01008	BASE	NO APLICA	199,325.04	218,610.00	220,619.28	245,100.96	419,944.32	463,710.96
M01009	BASE	NO APLICA	216,253.68	239,867.04	248,126.88	272,831.76	464,380.56	512,698.80
M01010	BASE	NO APLICA	230,243.28	259,040.64	262,277.52	284,911.20	492,520.80	543,951.84
M01011	BASE	NO APLICA	264,150.24	291,682.80	277,842.24	306,937.20	541,992.48	598,620.00
M01014	BASE	NO APLICA	190,792.32	190,792.32	208,415.76	208,415.76	399,208.08	399,208.08
M01015	BASE	NO APLICA	200,354.40	200,354.40	217,407.12	217,407.12	417,761.52	417,761.52
M02001	BASE	NO APLICA	175,066.80	194,587.44	167,749.68	185,236.56	342,816.48	379,824.00
M02002	BASE	NO APLICA	175,066.80	175,066.80	167,749.68	167,749.68	342,816.48	342,816.48
M02003	BASE	NO APLICA	111,394.80	123,065.04	75,135.36	82,006.56	186,530.16	205,071.60
M02005	BASE	NO APLICA	96,276.72	96,276.72	59,591.04	59,591.04	155,867.76	155,867.76
M02006	BASE	NO APLICA	115,264.32	126,959.28	76,954.80	81,574.56	192,219.12	208,533.84
M02007	BASE	NO APLICA	111,394.80	111,394.80	75,135.36	75,135.36	186,530.16	186,530.16
M02011	BASE	NO APLICA	115,958.88	115,958.88	82,878.72	82,878.72	198,837.60	198,837.60
M02012	BASE	NO APLICA	111,394.80	111,394.80	75,135.36	75,135.36	186,530.16	186,530.16
M02014	BASE	NO APLICA	111,394.80	111,394.80	75,135.36	75,135.36	186,530.16	186,530.16
M02015	BASE	NO APLICA	164,128.08	181,478.64	146,628.96	161,672.64	310,757.04	343,151.28
M02016	BASE	NO APLICA	111,394.80	111,394.80	75,135.36	75,135.36	186,530.16	186,530.16
M02018	BASE	NO APLICA	111,394.80	111,394.80	75,135.36	75,135.36	186,530.16	186,530.16
M02019	BASE	NO APLICA	111,394.80	111,394.80	75,135.36	75,135.36	186,530.16	186,530.16
M02029	BASE	NO APLICA	139,968.96	154,628.16	90,299.52	101,527.68	230,268.48	256,155.84
M02031	BASE	NO APLICA	193,458.96	212,806.08	191,177.04	212,409.12	384,636.00	425,215.20
M02032	BASE	NO APLICA	185,397.60	185,397.60	197,787.12	197,787.12	383,184.72	383,184.72
M02034	BASE	NO APLICA	135,429.84	135,429.84	132,094.56	132,094.56	267,524.40	267,524.40
M02035	BASE	NO APLICA	122,730.24	135,343.20	121,077.12	138,738.00	243,807.36	274,081.20
M02036	BASE	NO APLICA	106,186.08	118,848.48	102,534.00	119,417.52	208,720.08	238,266.00
M02037	BASE	NO APLICA	146,864.64	162,404.16	89,317.92	98,683.44	236,182.56	261,087.60
M02038	BASE	NO APLICA	111,394.80	111,394.80	75,135.36	75,135.36	186,530.16	186,530.16
M02040	BASE	NO APLICA	117,657.84	124,491.36	100,721.28	116,725.92	218,379.12	241,217.28
M02045	BASE	NO APLICA	111,394.80	123,065.04	75,135.36	82,006.56	186,530.16	205,071.60
M02046	BASE	NO APLICA	96,971.28	104,722.56	59,591.04	66,788.64	156,562.32	171,511.20
M02047	BASE	NO APLICA	96,686.16	99,079.68	50,310.00	61,633.44	146,996.16	160,713.12
M02048	BASE	NO APLICA	96,276.72	98,583.60	49,851.12	60,421.92	146,127.84	159,005.52
M02049	BASE	NO APLICA	151,118.40	166,955.76	109,622.16	122,747.76	260,740.56	289,703.52
M02050	BASE	NO APLICA	115,958.88	127,889.52	82,878.72	88,482.24	198,837.60	216,371.76
M02051	BASE	NO APLICA	96,276.72	96,276.72	50,310.00	50,310.00	146,586.72	146,586.72
M02054	BASE	NO APLICA	98,496.72	108,827.52	65,713.68	71,195.52	164,210.40	180,023.04
M02055	BASE	NO APLICA	106,037.28	117,012.96	70,009.20	76,694.16	176,046.48	193,707.12
M02056	BASE	NO APLICA	108,926.88	120,423.60	72,299.52	78,996.96	181,226.40	199,420.56
M02057	BASE	NO APLICA	108,926.88	120,423.60	72,299.52	78,996.96	181,226.40	199,420.56
M02058	BASE	NO APLICA	106,037.28	117,012.96	70,009.20	76,694.16	176,046.48	193,707.12
M02059	BASE	NO APLICA	96,276.72	99,340.08	50,310.00	61,360.56	146,586.72	160,700.64
M02061	BASE	NO APLICA	96,276.72	96,276.72	50,310.00	50,310.00	146,586.72	146,586.72
M02064	BASE	NO APLICA	96,276.72	96,276.72	50,310.00	50,310.00	146,586.72	146,586.72
M02066	BASE	NO APLICA	111,394.80	111,394.80	75,160.32	75,160.32	186,555.12	186,555.12
M02068	BASE	NO APLICA	121,043.52	121,043.52	78,761.28	78,761.28	199,804.80	199,804.80
M02069	BASE	NO APLICA	106,037.28	106,037.28	70,009.20	70,009.20	176,046.48	176,046.48
M02072	BASE	NO APLICA	122,730.24	122,730.24	122,032.08	122,032.08	244,762.32	244,762.32
M02073	BASE	NO APLICA	96,276.72	104,722.56	59,591.04	66,788.64	155,867.76	171,511.20
M02074	BASE	NO APLICA	115,264.32	126,959.28	76,954.80	81,574.56	192,219.12	208,533.84
M02077	BASE	NO APLICA	195,418.32	195,418.32	210,003.12	210,003.12	405,421.44	405,421.44
M02078	BASE	NO APLICA	164,128.08	164,128.08	146,628.96	146,628.96	310,757.04	310,757.04
M02081	BASE	NO APLICA	130,456.80	144,160.80	131,896.08	146,435.52	262,352.88	290,596.32
M02082	BASE	NO APLICA	115,996.08	127,988.64	109,760.16	128,638.32	225,756.24	256,626.96
M02083	BASE	NO APLICA	122,730.24	122,730.24	121,077.12	121,077.12	243,807.36	243,807.36
M02084	BASE	NO APLICA	157,803.12	157,803.12	125,341.92	125,341.92	283,145.04	283,145.04
M02085	BASE	NO APLICA	118,724.40	118,724.40	120,012.72	120,012.72	238,737.12	238,737.12
M02087	BASE	NO APLICA	144,160.80	144,160.80	148,886.16	148,886.16	293,046.96	293,046.96
M02088	BASE	NO APLICA	183,413.28	183,413.28	191,561.52	191,561.52	374,974.80	374,974.80
M02089	BASE	NO APLICA	190,792.32	190,792.32	208,452.96	208,452.96	399,245.28	399,245.28
M02094	BASE	NO APLICA	115,958.88	115,958.88	82,878.72	82,878.72	198,837.60	198,837.60
M02095	BASE	NO APLICA	114,210.00	126,426.00	74,776.08	79,205.76	188,986.08	205,631.76
M02096	BASE	NO APLICA	98,496.72	98,496.72	65,713.68	65,713.68	164,210.40	164,210.40
M02097	BASE	NO APLICA	114,210.00	114,210.00	74,776.08	74,776.08	188,986.08	188,986.08
M02098	BASE	NO APLICA	111,394.80	123,065.04	75,135.36	82,006.56	186,530.16	205,071.60
M02105	BASE	NO APLICA	164,128.08	181,478.64	146,628.96	161,635.44	310,757.04	343,114.08
M02107	BASE	NO APLICA	181,490.88	201,792.96	158,113.20	171,730.80	339,604.08	373,523.76
M02110	BASE	NO APLICA	155,025.12	171,581.76	128,405.04	137,873.28	283,430.16	309,455.04
M02112	BASE	NO APLICA	161,213.76	177,286.56	143,602.80	157,877.76	304,816.56	335,164.32
M03001	BASE	NO APLICA	181,490.88	181,490.88	164,835.12	164,835.12	346,326.00	346,326.00
M03002	BASE	NO APLICA	175,066.80	175,066.80	167,749.68	167,749.68	342,816.48	342,816.48
M03004	BASE	NO APLICA	111,394.80	111,394.80	75,135.36	75,135.36	186,530.16	186,530.16



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS EJERCICIO 2021.								
Plaza / Puesto	Relación laboral	Nivel	Sueldos y Salarios		Prestaciones		Percepciones Totales	
			Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
M03005	BASE	NO APLICA	96,276.72	99,340.08	49,851.12	59,665.44	146,127.84	159,005.52
M03006	BASE	NO APLICA	96,276.72	99,340.08	49,851.12	59,665.44	146,127.84	159,005.52
M03007	BASE	NO APLICA	181,490.88	181,490.88	164,835.12	164,835.12	346,326.00	346,326.00
M03011	BASE	NO APLICA	96,276.72	99,079.68	38,916.48	46,118.16	135,193.20	145,197.84
M03012	BASE	NO APLICA	96,276.72	96,276.72	38,916.48	38,916.48	135,193.20	135,193.20
M03013	BASE	NO APLICA	96,276.72	96,276.72	59,591.04	59,591.04	155,867.76	155,867.76
M03018	BASE	NO APLICA	99,924.00	99,924.00	68,976.00	68,976.00	168,900.00	168,900.00
M03019	BASE	NO APLICA	98,724.00	102,024.00	62,904.00	66,156.00	161,628.00	168,180.00
M03020	BASE	NO APLICA	97,524.00	100,824.00	61,764.00	64,284.00	159,288.00	165,108.00
M03021	BASE	NO APLICA	96,324.00	99,624.00	57,684.00	61,104.00	154,008.00	160,728.00
M03022	BASE	NO APLICA	95,124.00	98,424.00	51,624.00	54,324.00	146,748.00	152,748.00
M03023	BASE	NO APLICA	93,924.00	97,224.00	48,984.00	48,984.00	142,908.00	146,208.00
M03024	BASE	NO APLICA	93,324.00	96,624.00	48,984.00	48,984.00	142,308.00	145,608.00
M03025	BASE	NO APLICA	92,724.00	96,024.00	48,864.00	48,864.00	141,588.00	145,008.00
CF40001	BASE	NO APLICA	127,232.16	127,232.16	166,592.88	166,592.88	293,825.04	293,825.04
CF40003	BASE	NO APLICA	106,967.28	106,967.28	121,645.20	121,645.20	228,612.48	228,612.48
CF40004	BASE	NO APLICA	101,981.76	101,981.76	103,226.16	103,226.16	205,207.92	205,207.92
CF41001	BASE	NO APLICA	230,019.84	230,019.84	262,029.60	262,029.60	492,049.44	492,049.44
CF41002	BASE	NO APLICA	237,423.84	237,423.84	271,641.12	271,641.12	509,064.96	509,064.96
CF41003	BASE	NO APLICA	251,252.16	251,252.16	263,406.24	263,406.24	514,658.40	514,658.40
CF41009	BASE	NO APLICA	335,151.60	335,151.60	404,193.60	404,193.60	739,345.20	739,345.20
CF41010	BASE	NO APLICA	373,536.00	373,536.00	400,832.88	400,832.88	774,368.88	774,368.88
CF41011	BASE	NO APLICA	230,019.84	230,019.84	262,029.60	262,029.60	492,049.44	492,049.44
CF41013	BASE	NO APLICA	268,044.48	268,044.48	281,910.00	281,910.00	549,954.48	549,954.48
CF41014	BASE	NO APLICA	251,252.16	277,544.40	263,406.24	291,347.76	514,658.40	568,892.16
CF41015	BASE	NO APLICA	190,978.56	211,268.16	203,392.80	223,124.64	394,371.36	434,392.80
CF41018	BASE	NO APLICA	198,518.88	198,518.88	218,858.16	218,858.16	417,377.04	417,377.04
CF41024	BASE	NO APLICA	199,461.36	217,704.72	214,108.32	235,129.68	413,569.68	452,834.40
CF41028	BASE	NO APLICA	232,822.80	232,822.80	250,321.92	250,321.92	483,144.72	483,144.72
CF41030	BASE	NO APLICA	117,000.48	117,000.48	83,598.00	83,598.00	200,598.48	200,598.48
CF41031	BASE	NO APLICA	174,893.04	174,893.04	167,600.64	167,600.64	342,493.68	342,493.68
CF41032	BASE	NO APLICA	117,000.48	117,000.48	83,598.00	83,598.00	200,598.48	200,598.48
CF41038	BASE	NO APLICA	115,834.80	127,777.92	82,816.80	88,395.60	198,651.60	216,173.52
CF41040	BASE	NO APLICA	214,914.24	238,378.80	226,274.64	248,895.84	441,188.88	487,274.64
CF41054	BASE	NO APLICA	162,888.00	162,888.00	124,316.40	124,316.40	287,204.40	287,204.40
CF41055	BASE	NO APLICA	96,190.08	96,190.08	59,343.12	59,343.12	155,533.20	155,533.20
CF41056	BASE	NO APLICA	115,834.80	127,777.92	82,804.32	88,395.60	198,639.12	216,173.52
CF41057	BASE	NO APLICA	116,913.60	129,216.48	101,093.28	123,754.08	218,006.88	252,970.56
CF41058	BASE	NO APLICA	142,275.84	142,275.84	100,564.32	100,564.32	242,840.16	242,840.16
CF41059	BASE	NO APLICA	157,654.32	157,654.32	125,217.84	125,217.84	282,872.16	282,872.16
CF41060	BASE	NO APLICA	162,888.00	180,064.80	124,496.40	135,492.00	287,384.40	315,556.80
CF41061	BASE	NO APLICA	181,528.08	181,528.08	194,934.72	194,934.72	376,462.80	376,462.80
CF41062	BASE	NO APLICA	184,231.68	204,360.24	195,257.28	214,703.52	379,488.96	419,063.76
CF41064	BASE	NO APLICA	198,518.88	198,518.88	218,845.68	218,845.68	417,364.56	417,364.56
CF41065	BASE	NO APLICA	211,379.76	232,537.68	213,785.76	237,287.52	425,165.52	469,825.20
CF41074	BASE	NO APLICA	146,728.08	146,728.08	89,243.28	89,243.28	235,971.36	235,971.36
CF41075	BASE	NO APLICA	153,264.00	169,659.36	92,676.48	104,409.36	245,940.48	274,068.72
CF41087	BASE	NO APLICA	197,712.72	197,712.72	210,325.44	210,325.44	408,038.16	408,038.16
CF21135	MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES	28	720,144.00	720,144.00	96,624.00	96,624.00	816,768.00	816,768.00
CF21905	MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES	27H	842,688.00	842,688.00	205,260.00	205,260.00	1,047,948.00	1,047,948.00
CF34068	MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES	28	720,144.00	755,136.00	96,624.00	105,984.00	816,768.00	861,120.00
CF34245	MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES	29	862,128.00	897,120.00	166,644.00	176,040.00	1,028,772.00	1,073,160.00
CF34260	MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES	30	1,105,200.00	1,105,200.00	261,636.00	261,636.00	1,366,836.00	1,366,836.00
CF34261	MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES	29	830,016.00	830,016.00	166,644.00	166,644.00	996,660.00	996,660.00



GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA



TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS EJERCICIO 2021.								
Plaza / Puesto	Relación laboral	Nivel	Sueldos y Salarios		Prestaciones		Percepciones Totales	
			Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
CF34263	MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES	28	690,048.00	690,048.00	96,624.00	96,624.00	786,672.00	786,672.00
CF52254	MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES	33	1,906,560.00	1,906,560.00	444,156.00	444,156.00	2,350,716.00	2,350,716.00
CF53083	MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES	31C	858,384.00	858,384.00	216,120.00	216,120.00	1,074,504.00	1,074,504.00
M01003	CONTRATO	NO APLICA	157,356.00	157,356.00	0.00	0.00	157,356.00	157,356.00
M01004	CONTRATO	NO APLICA	182,412.00	182,412.00	203,664.00	203,664.00	386,076.00	386,076.00
M01006	CONTRATO	NO APLICA	157,356.00	157,356.00	0.00	0.00	157,356.00	157,356.00
M01007	CONTRATO	NO APLICA	150,972.00	150,972.00	0.00	0.00	150,972.00	150,972.00
M01015	CONTRATO	NO APLICA	164,928.00	164,928.00	80,736.00	80,736.00	245,664.00	245,664.00
M01016	CONTRATO	NO APLICA	217,464.00	217,464.00	228,744.00	228,744.00	446,208.00	446,208.00
M02001	CONTRATO	NO APLICA	144,108.00	144,108.00	0.00	0.00	144,108.00	144,108.00
M02003	CONTRATO	NO APLICA	91,668.00	91,668.00	0.00	0.00	91,668.00	91,668.00
M02005	CONTRATO	NO APLICA	76,716.00	76,716.00	0.00	0.00	76,716.00	76,716.00
M02006	CONTRATO	NO APLICA	94,860.00	94,860.00	0.00	0.00	94,860.00	94,860.00
M02011	CONTRATO	NO APLICA	95,436.00	95,436.00	0.00	0.00	95,436.00	95,436.00
M02012	CONTRATO	NO APLICA	91,668.00	91,668.00	0.00	0.00	91,668.00	91,668.00
M02015	CONTRATO	NO APLICA	135,108.00	135,108.00	0.00	0.00	135,108.00	135,108.00
M02034	CONTRATO	NO APLICA	111,492.00	111,492.00	0.00	0.00	111,492.00	111,492.00
M02035	CONTRATO	NO APLICA	101,040.00	101,040.00	0.00	0.00	101,040.00	101,040.00
M02036	CONTRATO	NO APLICA	87,276.00	87,276.00	0.00	0.00	87,276.00	87,276.00
M02038	CONTRATO	NO APLICA	91,668.00	91,668.00	0.00	0.00	91,668.00	91,668.00
M02040	CONTRATO	NO APLICA	96,864.00	96,864.00	0.00	0.00	96,864.00	96,864.00
M02045	CONTRATO	NO APLICA	91,668.00	91,668.00	0.00	0.00	91,668.00	91,668.00
M02047	CONTRATO	NO APLICA	76,716.00	76,716.00	0.00	0.00	76,716.00	76,716.00
M02048	CONTRATO	NO APLICA	76,716.00	76,716.00	0.00	0.00	76,716.00	76,716.00
M02049	CONTRATO	NO APLICA	124,404.00	124,404.00	0.00	0.00	124,404.00	124,404.00
M02058	CONTRATO	NO APLICA	87,276.00	87,276.00	53,268.00	53,268.00	140,544.00	140,544.00
M02059	CONTRATO	NO APLICA	76,716.00	76,716.00	0.00	0.00	76,716.00	76,716.00
M02061	CONTRATO	NO APLICA	76,716.00	76,716.00	0.00	0.00	76,716.00	76,716.00
M02066	CONTRATO	NO APLICA	89,436.00	89,436.00	0.00	0.00	89,436.00	89,436.00
M02072	CONTRATO	NO APLICA	101,040.00	101,040.00	0.00	0.00	101,040.00	101,040.00
M02073	CONTRATO	NO APLICA	76,716.00	76,716.00	0.00	0.00	76,716.00	76,716.00
M03001	CONTRATO	NO APLICA	149,412.00	149,412.00	135,672.00	135,672.00	285,084.00	285,084.00
M03002	CONTRATO	NO APLICA	144,108.00	144,108.00	0.00	0.00	144,108.00	144,108.00
M03004	CONTRATO	NO APLICA	91,668.00	91,668.00	0.00	0.00	91,668.00	91,668.00
M03006	CONTRATO	NO APLICA	76,716.00	76,716.00	0.00	0.00	76,716.00	76,716.00
M03011	CONTRATO	NO APLICA	76,716.00	76,716.00	0.00	0.00	76,716.00	76,716.00
M03018	CONTRATO	NO APLICA	83,940.00	83,940.00	31,200.00	31,200.00	115,140.00	115,140.00
M03019	CONTRATO	NO APLICA	80,640.00	80,640.00	38,400.00	38,400.00	119,040.00	119,040.00
M03020	CONTRATO	NO APLICA	80,040.00	80,040.00	34,200.00	34,200.00	114,240.00	114,240.00
M03021	CONTRATO	NO APLICA	79,740.00	79,740.00	28,200.00	28,200.00	107,940.00	107,940.00
M03022	CONTRATO	NO APLICA	79,440.00	79,440.00	0.00	0.00	79,440.00	79,440.00
M03023	CONTRATO	NO APLICA	79,140.00	79,140.00	21,300.00	21,300.00	100,440.00	100,440.00
M03024	CONTRATO	NO APLICA	78,540.00	78,540.00	0.00	0.00	78,540.00	78,540.00
M03025	CONTRATO	NO APLICA	77,940.00	77,940.00	0.00	0.00	77,940.00	77,940.00
MR1017	CONTRATO	NO APLICA	184,356.00	184,356.00	115,536.00	115,536.00	299,892.00	299,892.00
C40003C	CONTRATO	NO APLICA	210,000.00	210,000.00	0.00	0.00	210,000.00	210,000.00
C40004C	CONTRATO	NO APLICA	155,017.44	155,017.44	0.00	0.00	155,017.44	155,017.44
C50000C	CONTRATO	NO APLICA	402,377.52	402,377.52	0.00	0.00	402,377.52	402,377.52
CF40001	CONTRATO	NO APLICA	104,892.00	104,892.00	134,784.00	134,784.00	239,676.00	239,676.00
CF40002	CONTRATO	NO APLICA	92,580.00	92,580.00	129,096.00	129,096.00	221,676.00	221,676.00
CF40003	CONTRATO	NO APLICA	88,188.00	88,188.00	98,292.00	98,292.00	186,480.00	186,480.00
CF40004	CONTRATO	NO APLICA	84,072.00	84,072.00	81,336.00	81,336.00	165,408.00	165,408.00
CF41001	CONTRATO	NO APLICA	189,552.00	189,552.00	215,952.00	215,952.00	405,504.00	405,504.00
CF41003	CONTRATO	NO APLICA	208,164.00	208,164.00	218,232.00	218,232.00	426,396.00	426,396.00
CF41006	CONTRATO	NO APLICA	222,048.00	222,048.00	233,556.00	233,556.00	455,604.00	455,604.00
CF41011	CONTRATO	NO APLICA	189,552.00	189,552.00	215,952.00	215,952.00	405,504.00	405,504.00
CF41014	CONTRATO	NO APLICA	208,164.00	208,164.00	218,232.00	218,232.00	426,396.00	426,396.00
CF41018	CONTRATO	NO APLICA	164,448.00	164,448.00	0.00	0.00	164,448.00	164,448.00
CF41024	CONTRATO	NO APLICA	165,228.00	165,228.00	177,384.00	177,384.00	342,612.00	342,612.00
CF41030	CONTRATO	NO APLICA	95,268.00	95,268.00	0.00	0.00	95,268.00	95,268.00
CF41031	CONTRATO	NO APLICA	144,108.00	144,108.00	0.00	0.00	144,108.00	144,108.00
CF41032	CONTRATO	NO APLICA	95,268.00	95,268.00	0.00	0.00	95,268.00	95,268.00
CF41040	CONTRATO	NO APLICA	178,032.00	178,032.00	187,452.00	187,452.00	365,484.00	365,484.00
CF41054	CONTRATO	NO APLICA	134,952.00	134,952.00	100,500.00	100,500.00	235,452.00	235,452.00
CF41056	CONTRATO	NO APLICA	93,120.00	93,120.00	0.00	0.00	93,120.00	93,120.00
CF41058	CONTRATO	NO APLICA	117,864.00	117,864.00	0.00	0.00	117,864.00	117,864.00
CF41059	CONTRATO	NO APLICA	129,912.00	129,912.00	100,572.00	100,572.00	230,484.00	230,484.00
CMA001C	CONTRATO	NO APLICA	575,684.40	575,684.40	0.00	0.00	575,684.40	575,684.40
M01007C	CONTRATO	NO APLICA	286,251.84	286,251.84	0.00	0.00	286,251.84	286,251.84
M02035C	CONTRATO	NO APLICA	185,712.00	185,712.00	0.00	0.00	185,712.00	185,712.00



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



ANALÍTICO DE PLAZAS 2021.			
Plaza / Puesto	Número de plazas	Remuneraciones	
		De	Hasta
BASE			
M01002	2	468,944.40	937,888.80
M01003	56	395,686.08	22,158,420.48
M01004	692	516,965.28	357,739,973.76
M01005	14	465,930.72	6,523,030.08
M01006	1965	435,955.44	856,652,439.60
M01007	348	413,619.36	143,939,537.28
M01008	77	463,710.96	35,705,743.92
M01009	27	512,698.80	13,842,867.60
M01010	51	543,951.84	27,741,543.84
M01011	38	598,620.00	22,747,560.00
M01014	4	399,208.08	1,596,832.32
M01015	1	417,761.52	417,761.52
M02001	130	379,824.00	49,377,120.00
M02002	2	342,816.48	685,632.96
M02003	174	205,071.60	35,682,458.40
M02005	19	155,867.76	2,961,487.44
M02006	121	208,533.84	25,232,594.64
M02007	3	186,530.16	559,590.48
M02011	1	198,837.60	198,837.60
M02012	6	186,530.16	1,119,180.96
M02014	2	186,530.16	373,060.32
M02015	153	343,151.28	52,502,145.84
M02016	23	186,530.16	4,290,193.68
M02018	1	186,530.16	186,530.16
M02019	2	186,530.16	373,060.32
M02029	62	256,155.84	15,881,662.08
M02031	149	425,215.20	63,357,064.80
M02032	1	383,184.72	383,184.72
M02034	34	267,524.40	9,095,829.60
M02035	2085	274,081.20	571,459,302.00
M02036	1110	238,266.00	264,475,260.00
M02037	4	261,087.60	1,044,350.40
M02038	50	186,530.16	9,326,508.00
M02040	51	241,217.28	12,302,081.28



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



ANALÍTICO DE PLAZAS 2021.			
Plaza / Puesto	Número de plazas	Remuneraciones	
		De	Hasta
M02045	19	205,071.60	3,896,360.40
M02046	8	171,511.20	1,372,089.60
M02047	72	160,713.12	11,571,344.64
M02048	127	159,005.52	20,193,701.04
M02049	39	289,703.52	11,298,437.28
M02050	3	216,371.76	649,115.28
M02051	2	146,586.72	293,173.44
M02054	246	180,023.04	44,285,667.84
M02055	122	193,707.12	23,632,268.64
M02056	50	199,420.56	9,971,028.00
M02057	55	199,420.56	10,968,130.80
M02058	125	193,707.12	24,213,390.00
M02059	46	160,700.64	7,392,229.44
M02061	32	146,586.72	4,690,775.04
M02064	1	146,586.72	146,586.72
M02066	45	186,555.12	8,394,980.40
M02068	82	199,804.80	16,383,993.60
M02069	5	176,046.48	880,232.40
M02072	3	244,762.32	734,286.96
M02073	578	171,511.20	99,133,473.60
M02074	29	208,533.84	6,047,481.36
M02077	15	405,421.44	6,081,321.60
M02078	17	310,757.04	5,282,869.68
M02081	45	290,596.32	13,076,834.40
M02082	44	256,626.96	11,291,586.24
M02083	3	243,807.36	731,422.08
M02084	3	283,145.04	849,435.12
M02085	6	238,737.12	1,432,422.72
M02087	2	293,046.96	586,093.92
M02088	3	374,974.80	1,124,924.40
M02089	1	399,245.28	399,245.28
M02094	1	198,837.60	198,837.60
M02095	4	205,631.76	822,527.04
M02096	1	164,210.40	164,210.40
M02097	2	188,986.08	377,972.16



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



ANALÍTICO DE PLAZAS 2021.			
Plaza / Puesto	Número de plazas	Remuneraciones	
		De	Hasta
M02098	25	205,071.60	5,126,790.00
M02105	851	343,114.08	291,990,082.08
M02107	183	373,523.76	68,354,848.08
M02110	11	309,455.04	3,404,005.44
M02112	7	335,164.32	2,346,150.24
M03001	7	346,326.00	2,424,282.00
M03002	1	342,816.48	342,816.48
M03004	304	186,530.16	56,705,168.64
M03005	191	159,005.52	30,370,054.32
M03006	263	159,005.52	41,818,451.76
M03007	1	346,326.00	346,326.00
M03011	107	145,197.84	15,536,168.88
M03012	36	135,193.20	4,866,955.20
M03013	9	155,867.76	1,402,809.84
M03018	136	168,900.00	22,970,400.00
M03019	250	168,180.00	42,045,000.00
M03020	473	165,108.00	78,096,084.00
M03021	235	160,728.00	37,771,080.00
M03022	462	152,748.00	70,569,576.00
M03023	339	146,208.00	49,564,512.00
M03024	882	145,608.00	128,426,256.00
M03025	1129	145,008.00	163,714,032.00
CF40001	1	293,825.04	293,825.04
CF40003	2	228,612.48	457,224.96
CF40004	113	205,207.92	23,188,494.96
CF41001	4	492,049.44	1,968,197.76
CF41002	5	509,064.96	2,545,324.80
CF41003	5	514,658.40	2,573,292.00
CF41009	1	739,345.20	739,345.20
CF41010	1	774,368.88	774,368.88
CF41011	4	492,049.44	1,968,197.76
CF41013	7	549,954.48	3,849,681.36
CF41014	31	568,892.16	17,635,656.96
CF41015	34	434,392.80	14,769,355.20
CF41018	5	417,377.04	2,086,885.20



ANALÍTICO DE PLAZAS 2021.			
Plaza / Puesto	Número de plazas	Remuneraciones	
		De	Hasta
CF41024	42	452,834.40	19,019,044.80
CF41028	2	483,144.72	966,289.44
CF41030	3	200,598.48	601,795.44
CF41031	6	342,493.68	2,054,962.08
CF41032	1	200,598.48	200,598.48
CF41038	22	216,173.52	4,755,817.44
CF41040	29	487,274.64	14,130,964.56
CF41054	2	287,204.40	574,408.80
CF41055	1	155,533.20	155,533.20
CF41056	13	216,173.52	2,810,255.76
CF41057	8	252,970.56	2,023,764.48
CF41058	12	242,840.16	2,914,081.92
CF41059	11	282,872.16	3,111,593.76
CF41060	11	315,556.80	3,471,124.80
CF41061	3	376,462.80	1,129,388.40
CF41062	28	419,063.76	11,733,785.28
CF41064	3	417,364.56	1,252,093.68
CF41065	9	469,825.20	4,228,426.80
CF41074	1	235,971.36	235,971.36
CF41075	12	274,068.72	3,288,824.64
CF41087	1	408,038.16	408,038.16
	15629	36,681,899.04	4,229,547,646.32
MANDOS MEDIOS			
CF21135	1	816,768.00	816,768.00
CF21905	11	1,047,948.00	11,527,428.00
CF34068	4	861,120.00	3,444,480.00
CF34245	39	1,073,160.00	41,853,240.00
CF34260	17	1,366,836.00	23,236,212.00
CF34261	24	996,660.00	23,919,840.00
CF34263	46	786,672.00	36,186,912.00
CF52254	1	2,350,716.00	2,350,716.00
CF53083	1	1,074,504.00	1,074,504.00
	144	10,374,384.00	144,410,100.00



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



ANALÍTICO DE PLAZAS 2021.			
Plaza / Puesto	Número de plazas	Remuneraciones	
		De	Hasta
CONTRATO			
PLAZA/ PUESTO	NUMERO DE PLAZAS	REMUNERACIONES	
		DE	HASTA
M01003	11	157,356.00	1,730,916.00
M01004	212	386,076.00	81,848,112.00
M01006	270	157,356.00	42,486,120.00
M01007	30	150,972.00	4,529,160.00
M01015	2	245,664.00	491,328.00
M01016	3	446,208.00	1,338,624.00
M02001	31	144,108.00	4,467,348.00
M02003	18	91,668.00	1,650,024.00
M02005	2	76,716.00	153,432.00
M02006	25	94,860.00	2,371,500.00
M02011	2	95,436.00	190,872.00
M02012	2	91,668.00	183,336.00
M02015	16	135,108.00	2,161,728.00
M02034	4	111,492.00	445,968.00
M02035	572	101,040.00	57,794,880.00
M02036	85	87,276.00	7,418,460.00
M02038	3	91,668.00	275,004.00
M02040	24	96,864.00	2,324,736.00
M02045	1	91,668.00	91,668.00
M02047	6	76,716.00	460,296.00
M02048	12	76,716.00	920,592.00
M02049	4	124,404.00	497,616.00
M02058	1	140,544.00	140,544.00
M02059	4	76,716.00	306,864.00
M02061	3	76,716.00	230,148.00
M02066	11	89,436.00	983,796.00
M02072	1	101,040.00	101,040.00
M02073	38	76,716.00	2,915,208.00
M03001	2	285,084.00	570,168.00
M03002	5	144,108.00	720,540.00
M03004	8	91,668.00	733,344.00
M03006	36	76,716.00	2,761,776.00



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



ANALÍTICO DE PLAZAS 2021.			
Plaza / Puesto	Número de plazas	Remuneraciones	
		De	Hasta
M03011	2	76,716.00	153,432.00
M03018	7	115,140.00	805,980.00
M03019	1	119,040.00	119,040.00
M03020	6	114,240.00	685,440.00
M03021	1	107,940.00	107,940.00
M03022	19	79,440.00	1,509,360.00
M03023	8	100,440.00	803,520.00
M03024	65	78,540.00	5,105,100.00
M03025	143	77,940.00	11,145,420.00
MR1017	72	299,892.00	21,592,224.00
C40003C	1	210,000.00	210,000.00
C40004C	45	155,017.44	6,975,784.80
C50000C	4	402,377.52	1,609,510.08
CF40001	11	239,676.00	2,636,436.00
CF40002	3	221,676.00	665,028.00
CF40003	7	186,480.00	1,305,360.00
CF40004	199	165,408.00	32,916,192.00
CF41001	21	405,504.00	8,515,584.00
CF41003	1	426,396.00	426,396.00
CF41006	4	455,604.00	1,822,416.00
CF41011	4	405,504.00	1,622,016.00
CF41014	2	426,396.00	852,792.00
CF41018	4	164,448.00	657,792.00
CF41024	30	342,612.00	10,278,360.00
CF41030	1	95,268.00	95,268.00
CF41031	3	144,108.00	432,324.00
CF41032	2	95,268.00	190,536.00
CF41040	1	365,484.00	365,484.00
CF41054	1	235,452.00	235,452.00
CF41056	5	93,120.00	465,600.00
CF41058	1	117,864.00	117,864.00
CF41059	13	230,484.00	2,996,292.00
CMA001C	1	575,684.40	575,684.40
M01007C	7	286,251.84	2,003,762.88
M02035C	45	185,712.00	0.00
	2184		343,294,538.16



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

UNIVERSIDAD DE CHALCATONGO



TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS EJERCICIO 2021.								
Plaza / Puesto	Relación laboral	Nivel	Sueldos y Salarios		Prestaciones		Percepciones Totales	
			Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
*RECTOR	MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
VICE-RECTOR	MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES		529,633.25	529,633.25	132,678.49	132,678.49	514,109.85	514,109.85
ABOGADO GENERAL	MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES		346,629.55	346,629.55	67,475.22	67,475.22	337,006.39	337,006.39
AUDITOR INTERNO	MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES		266,592.35	266,592.35	52,856.58	52,856.58	265,453.89	265,453.89
JEFE DE DEPARTAMENTO "C"	MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES		317,984.35	317,984.35	62,243.23	62,243.23	311,409.51	311,409.51
JEFE DE DEPARTAMENTO "B"	MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES		266,592.35	266,592.35	68,852.12	68,852.12	277,276.01	277,276.01
JEFE DE DEPARTAMENTO "A"	MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES		240,589.75	240,589.75	48,107.25	48,107.25	241,600.95	241,600.95
SRIO. PART. RECTOR	MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES		266,592.35	266,592.35	52,856.58	52,856.58	265,453.89	265,453.89
JEFE DE AREA "C"	BASE		199,611.20	199,611.20	40,622.60	40,622.60	204,010.15	204,010.15
JEFE DE AREA "B"	BASE		183,434.40	183,434.40	37,667.94	37,667.94	189,170.71	189,170.71
JEFE DE AREA "A"	BASE		133,987.85	133,987.85	36,675.89	36,675.89	149,910.91	149,910.91

*El Rector no devenga salario alguno en esta Universidad.

TITULAR "C"	BASE		552,336.25	552,336.25	105,047.15	105,047.15	511,416.82	511,416.82
TITULAR "B"	BASE		472,258.90	472,258.90	90,421.18	90,421.18	445,565.38	445,565.38
TITULAR "A"	BASE		370,307.10	370,307.10	71,799.88	71,799.88	358,164.26	358,164.26
ASOCIADO "B"	CONTRATO		248,079.55	248,079.55	49,475.25	49,475.25	248,471.56	248,471.56
ASOCIADO "C"	BASE		309,220.70	309,220.70	116,824.23	116,824.23	346,031.35	346,031.35
ASOCIADO "B"	BASE		248,079.55	248,079.55	101,988.44	101,988.44	287,842.30	287,842.30
ASOCIADO "A"	BASE		186,996.80	186,996.80	38,318.60	38,318.60	192,438.60	192,438.60
TÉCNICO	BASE		146,613.20	146,613.20	39,739.41	39,739.41	162,067.25	162,067.25
TÉCNICO	CONTRATO		146,613.20	146,613.20	30,942.62	30,942.62	155,393.56	155,393.56
CHOFER "C"	BASE		221,346.95	221,346.95	44,592.59	44,592.59	223,948.98	223,948.98
CHOFER "B"	BASE		148,529.45	148,529.45	31,292.62	31,292.62	157,151.39	157,151.39
CHOFER "A"	BASE		110,668.00	110,668.00	28,982.06	28,982.06	125,292.45	125,292.45
CHOFER "A"	CONTRATO		110,668.00	110,668.00	24,377.30	24,377.30	121,462.48	121,462.48
SECRETARIA "C"	BASE		116,778.10	116,778.10	25,493.29	25,493.29	127,348.90	127,348.90
SECRETARIA "B"	BASE		99,280.00	99,280.00	22,297.30	22,297.30	110,344.92	110,344.92
SECRETARIA "A"	BASE		86,515.95	86,515.95	29,761.69	29,761.69	105,858.11	105,858.11
SECRETARIA "A"	CONTRATO		86,515.95	86,515.95	19,965.97	19,965.97	97,251.43	97,251.43
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	BASE		86,515.95	86,515.95	28,031.37	28,031.37	104,357.14	104,357.14
OFICIAL DE MANTENIMIENTO	BASE		95,217.55	95,217.55	31,873.11	31,873.11	114,887.40	114,887.40
OFICIAL DE MANTENIMIENTO	CONTRATO		95,217.55	95,217.55	21,555.30	21,555.30	106,236.31	106,236.31
AUXILIAR GENERAL	BASE		75,463.75	75,463.75	27,079.89	27,079.89	93,822.41	93,822.41
AUXILIAR GENERAL	CONTRATO		75,463.75	75,463.75	17,947.31	17,947.31	85,791.03	85,791.03
VELADOR	BASE		95,217.55	95,217.55	21,555.30	21,555.30	106,236.31	106,236.31
ENFERMERA	BASE		86,515.95	86,515.95	19,965.97	19,965.97	97,251.44	97,251.44
INTENDENTE	BASE		67,484.85	67,484.85	25,143.83	25,143.83	85,133.61	85,133.61
JARDINERO	BASE		67,484.85	67,484.85	25,143.83	25,143.83	85,133.61	85,133.61
JARDINERO	CONTRATO		67,484.85	67,484.85	16,489.98	16,489.98	77,517.44	77,517.44

Notas:

El tabulador presentado para el ejercicio fiscal 2021, no contempla el incremento salarial debido a que nuestra institución toma de referencia el incremento salarial de la UNAM, mismo que se publica en los meses de octubre y noviembre de cada año, lo cual nos ha evitado problemas de tipo laboral; dicho incremento es autorizado por el Consejo Académico en el mes de diciembre para que sea aplicado a partir del 1° de enero.

El concepto de prestaciones incluye:

- * FONDO DE AHORRO: EL IMPORTE DE ESTA PRESTACIÓN PATRONAL, ES DE 8.3333% SOBRE EL SUELDO BASE QUE PERCIBE EL TRABAJADOR.
- * DESPESA: EL IMPORTE ES DE \$347.00 MENSUAL
- * AGUINALDO: EL IMPORTE ES DE 30 DÍAS POR LA CUOTA DIARIA
- * PRIMA VACACIONAL: EL TRABAJADOR DURANTE EL AÑO DISFRUTA DE 25 DÍAS DE VACACIONES Y UNA PRIMA DEL 25%.
- * QUINQUENIO: EL IMPORTE ES SOBRE EL SUELDO BASE DEL TRABAJADOR, A PARTIR DEL INICIO EL SEXTO AÑO DE LABORES.
- * A LOS JEFES DE CARRERA SE LES OTORGA UNA COMPENSACIÓN ADICIONAL ANUAL A CADA UNO DE: \$28,418.90



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



ANALÍTICO DE PLAZAS 2021.			
Plaza / Puesto	Número de plazas	Remuneraciones	
		De	Hasta
RECTOR	0	0.00	0.00
VICE-RECTOR	2	514,109.85	514,109.85
ABOGADO GENERAL	0	337,006.39	337,006.39
AUDITOR INTERNO	0	265,453.89	265,453.89
SRIO. PART. RECTOR	0	265,453.89	265,453.89
JEFE DE DEPARTAMENTO "C"	0	311,409.51	311,409.51
JEFE DE DEPARTAMENTO "B"	5	277,276.01	277,276.01
JEFE DE DEPARTAMENTO "A"	0	241,600.95	241,600.95
JEFE DE AREA "C"	0	204,010.15	204,010.15
JEFE DE AREA "B"	0	189,170.71	189,170.71
JEFE DE AREA "A"	1	149,910.91	149,910.91
TITULAR "C"	0	511,416.82	511,416.82
TITULAR "B"	0	445,565.38	445,565.38
TITULAR "A"	0	358,164.26	358,164.26
ASOCIADO "C"	2	346,031.35	346,031.35
ASOCIADO "B"	16	287,842.30	287,842.30
ASOCIADO "A"	0	192,438.60	192,438.60
TÉCNICO	39	162,067.25	162,067.25
CHOFER "C"	0	223,948.98	223,948.98
CHOFER "B"	0	157,151.39	157,151.39
CHOFER "A"	1	125,292.45	125,292.45
SECRETARIA "C"	0	127,348.90	127,348.90
SECRETARIA "B"	0	110,344.92	110,344.92
SECRETARIA "A"	6	105,858.11	105,858.11
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	104,357.14	104,357.14
ENFERMERA	0	97,251.44	97,251.44
OFICIAL DE MANTENIMIENTO	2	114,887.40	114,887.40
VELADOR	0	106,236.31	106,236.31
AUXILIAR GENERAL	3	93,822.41	93,822.41
INTENDENTE	3	85,133.61	85,133.61
JARDINERO	2	85,133.61	85,133.61



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA



TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS EJERCICIO 2021.								
Plaza / Puesto	Relación Laboral	Nivel	Sueldos y Salarios		Prestaciones		Percepciones Totales	
			Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
RECTOR *	MMyS	N/A	-	-	-	-	-	-
VICE-RECTORES	MMyS	N/A	529,636.90	529,636.90	164,457.58	164,457.58	535,454.70	535,454.70
ABOGADO GENERAL	MMyS	N/A	346,625.90	346,625.90	67,474.55	67,474.55	336,989.03	336,989.03
AUDITOR INTERNO	MMyS	N/A	266,592.35	266,592.35	79,515.81	79,515.81	285,121.60	285,121.60
SRIO. PART. RECTOR	MMyS	N/A	266,592.35	266,592.35	68,852.12	68,852.12	277,113.96	277,113.96
JEFE DE DEPARTAMENTO	MMyS	N/A	317,988.00	317,988.00	62,243.89	62,243.89	311,398.69	311,398.69
JEFE DE DEPARTAMENTO	MMyS	N/A	266,592.35	266,592.35	79,515.81	79,515.81	284,973.64	284,973.64
JEFE DE DEPARTAMENTO	MMyS	N/A	240,589.75	240,589.75	48,107.25	48,107.25	241,589.24	241,589.24
JEFE DE ÁREA "C"	CONFIANZA	N/A	199,603.90	199,603.90	52,597.50	52,597.50	212,966.75	212,966.75
JEFE DE ÁREA "B"	CONFIANZA	N/A	183,419.80	183,419.80	56,007.25	56,007.25	203,060.77	203,060.77
JEFE DE ÁREA "A"	CONFIANZA	N/A	133,980.55	133,980.55	44,712.95	44,712.95	155,990.93	155,990.93
TITULAR "C"	BASE	N/A	552,343.55	552,343.55	105,048.48	105,048.48	511,401.64	511,401.64
TITULAR "B"	BASE	N/A	472,251.60	472,251.60	173,037.64	173,037.64	501,540.28	501,540.28
TITULAR "A"	BASE	N/A	370,303.45	370,303.45	172,618.99	172,618.99	430,989.88	430,989.88
ASOCIADO "C"	BASE	N/A	309,220.70	309,220.70	155,354.07	155,354.07	374,712.22	374,712.22
ASOCIADO "B"	BASE	N/A	248,075.90	248,075.90	138,071.61	138,071.61	315,739.21	315,739.21
ASOCIADO "A"	BASE	N/A	187,000.45	187,000.45	120,609.20	120,609.20	256,262.53	256,262.53
JEFE DE ÁREA "B"	BASE	N/A	183,419.80	183,419.80	56,007.25	56,007.25	203,060.77	203,060.77
TÉCNICO	BASE	N/A	146,609.55	146,609.55	45,602.91	45,602.91	166,501.08	166,501.08
CHOFER "C"	BASE	N/A	221,339.65	221,339.65	44,591.26	44,591.26	223,930.58	223,930.58
CHOFER "B"	BASE	N/A	148,518.50	148,518.50	31,290.62	31,290.62	157,129.68	157,129.68
CHOFER "A"	BASE	N/A	110,668.00	110,668.00	51,756.66	51,756.66	143,497.42	143,497.42
SECRETARIA "C"	BASE	N/A	116,774.45	116,774.45	25,492.63	25,492.63	127,337.46	127,337.46
SECRETARIA "B"	BASE	N/A	99,280.00	99,280.00	22,297.30	22,297.30	109,928.60	109,928.60
SECRETARIA "A"	BASE	N/A	86,515.95	86,515.95	47,143.49	47,143.49	120,284.19	120,284.19
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	BASE	N/A	86,515.95	86,515.95	50,224.88	50,224.88	123,327.85	123,327.85
ENFERMERA	BASE	N/A	86,515.95	86,515.95	47,143.49	47,143.49	120,284.19	120,284.19
OFICIAL DE MANTENIMIENTO	BASE	N/A	95,217.55	95,217.55	49,602.98	49,602.98	129,317.01	129,317.01
VELADOR	BASE	N/A	95,217.55	95,217.55	54,898.64	54,898.64	134,177.04	134,177.04
AUXILIAR GENERAL	BASE	N/A	75,456.45	75,456.45	17,945.97	17,945.97	85,771.72	85,771.72
INTENDENTE	BASE	N/A	67,470.25	67,470.25	41,760.26	41,760.26	99,725.88	99,725.88
JARDINERO	BASE	N/A	67,470.25	67,470.25	43,109.66	43,109.66	100,896.42	100,896.42
ASOCIADO "C"	CONTRATO	N/A	309,220.70	309,220.70	155,354.07	155,354.07	374,712.22	374,712.22
ASOCIADO "B"	CONTRATO	N/A	248,075.90	248,075.90	138,071.61	138,071.61	315,739.21	315,739.21
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CONTRATO	N/A	86,515.95	86,515.95	50,224.88	50,224.88	123,327.85	123,327.85
INTENDENTE	CONTRATO	N/A	67,470.25	67,470.25	41,760.26	41,760.26	99,725.88	99,725.88

- 1) PRESTACIONES: Incluye despensa, quinquenios, aguinaldos, prima vacacional, estímulos, compensaciones y fondo de ahorro.
 - 2) OBLIGACIONES FISCALES (ISR): Se aplicó la Tarifa para el cálculo del impuesto correspondiente al ejercicio 2020 y se encuentra sujeto a variaciones de acuerdo a la tarifa y tablas que publique la S.H.C.P. para el ejercicio 2021.
 - 3) SEGURIDAD SOCIAL DE RETENCIÓN (IMSS, CESANTÍA Y VEJEZ): El importe puede variar a partir de la publicación de la UMA para el ejercicio 2021.
- * EL RECTOR NO DEVENGA SUELDO ALGUNO EN LA UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA POR SER UN PUESTO HONORÍFICO

NOTA: El tabulador presentado 2021, no contempla el incremento salarial, debido a que nuestra institución toma de referencia el incremento salarial de la UNAM que se publica en octubre-noviembre de cada año, lo cual nos ha evitado problemas de tipo laboral, y dicho incremento es autorizado por nuestro consejo académico en diciembre de cada año para el siguiente ejercicio. Así mismo aún no se incluyen las recategorizaciones para el ejercicio 2021 dado que estas se autorizan ante Consejo Académico y pueden ser autorizadas en los meses de agosto a diciembre.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



ANALÍTICO DE PLAZAS 2021.			
Plaza / Puesto	Número de plazas	Remuneraciones	
		De	Hasta
RECTOR *	0	-	-
VICE-RECTORES	2	535,454.70	535,454.70
ABOGADO GENERAL	0	336,989.03	336,989.03
AUDITOR INTERNO	1	285,121.60	285,121.60
SRIO. PART. RECTOR	1	277,113.96	277,113.96
JEFE DE DEPARTAMENTO "C"	0	311,398.69	311,398.69
JEFE DE DEPARTAMENTO "B"	7	284,973.64	284,973.64
JEFE DE DEPARTAMENTO "A"	0	241,589.24	241,589.24
JEFE DE ÁREA "C"	1	212,966.75	212,966.75
JEFE DE ÁREA "B"	4	203,060.77	203,060.77
JEFE DE ÁREA "A"	1	155,990.93	155,990.93
TITULAR "C"	0	511,401.64	511,401.64
TITULAR "B"	1	501,540.28	501,540.28
TITULAR "A"	11	430,989.88	430,989.88
ASOCIADO "C"	17	374,712.22	374,712.22
ASOCIADO "B"	11	315,739.21	315,739.21
ASOCIADO "A"	2	256,262.53	256,262.53
TÉCNICO	5	203,060.77	203,060.77
CHOFER "C"	0	166,501.08	166,501.08
CHOFER "B"	0	223,930.58	223,930.58
CHOFER "A"	2	157,129.68	157,129.68
SECRETARIA "C"	0	143,497.42	143,497.42
SECRETARIA "B"	0	127,337.46	127,337.46
SECRETARIA "A"	4	109,928.60	109,928.60
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	10	120,284.19	120,284.19
ENFERMERA	1	123,327.85	123,327.85
OFICIAL DE MANTENIMIENTO	4	120,284.19	120,284.19
VELADOR	1	129,317.01	129,317.01
AUXILIAR GENERAL	0	134,177.04	134,177.04
INTENDENTE	4	85,771.72	85,771.72
JARDINERO	10	99,725.88	99,725.88

* EL RECTOR NO DEVENGA SUELDO ALGUNO EN LA UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA POR SER UN PUESTO HONORÍFICO.

NOTA: Aún no se incluyen las recategorizaciones para el ejercicio 2021 dado que estas se autorizan ante Consejo Académico y pueden ser autorizadas en los meses de agosto a diciembre.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

UNIVERSIDAD DE LA COSTA



TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS EJERCICIO 2021.								
Plaza / Puesto	Relación laboral	Nivel	Sueldos y Salarios		Prestaciones		Percepciones Totales	
			Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
RECTOR (1)	MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES		-	-	-	-	-	-
VICE-RECTOR	MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES		529,633.25	529,633.25	132,678.49	132,678.49	514,109.55	514,109.55
ABOGADO GENERAL	MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES		346,629.55	346,629.55	67,475.22	67,475.22	337,006.20	337,006.20
AUDITOR INTERNO	MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES		266,596.00	266,596.00	52,857.24	52,857.24	265,457.08	265,457.08
SRIO. PART. RECTOR	MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES		266,596.00	266,596.00	52,857.24	52,857.24	265,457.08	265,457.08
JEFE DE DEPARTAMENTO "C"	MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES		317,980.70	317,980.70	62,242.56	62,242.56	311,406.07	311,406.07
JEFE DE DEPARTAMENTO "B"	MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES		266,596.00	266,596.00	68,853.00	68,853.00	277,279.24	277,279.24
JEFE DE DEPARTAMENTO "A"	MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES		240,589.75	240,589.75	48,107.25	48,107.25	241,600.81	241,600.81
JEFE DE AREA "C"	CONFIANZA		199,611.20	199,611.20	40,622.60	40,622.60	204,010.02	204,010.02
JEFE DE AREA "B"	CONFIANZA		183,434.40	183,434.40	37,667.94	37,667.94	189,170.59	189,170.59
JEFE DE AREA "A"	CONFIANZA		133,987.85	133,987.85	28,636.62	28,636.62	143,786.61	143,786.61
TITULAR "C"	BASE		552,336.25	552,336.25	105,047.15	105,047.15	511,416.55	511,416.55
TITULAR "B"	BASE		472,255.25	472,255.25	90,420.51	90,420.51	445,562.14	445,562.14
TITULAR "A"	BASE		370,310.75	370,310.75	71,800.54	71,800.54	358,167.32	358,167.32
ASOCIADO "C"	BASE		309,224.35	309,224.35	107,611.94	107,611.94	338,199.83	338,199.83
ASOCIADO "B"	BASE		248,079.55	248,079.55	82,852.09	82,852.09	273,543.98	273,543.98
ASOCIADO "A"	BASE		186,996.80	186,996.80	38,318.60	38,318.60	192,438.48	192,438.48
ASOCIADO "C"	CONTRATO		309,224.35	309,224.35	60,643.23	60,643.23	302,753.62	302,753.62
ASOCIADO "B"	CONTRATO		248,079.55	248,079.55	49,475.25	49,475.25	247,643.49	247,643.49
TÉCNICO	BASE		146,613.20	146,613.20	39,739.41	39,739.41	162,067.14	162,067.14
TÉCNICO	CONTRATO		146,613.20	146,613.20	30,942.62	30,942.62	155,393.45	155,393.45
CHOFER "C"	BASE		221,350.60	221,350.60	44,593.26	44,593.26	223,952.19	223,952.19
CHOFER "B"	BASE		148,529.45	148,529.45	31,292.62	31,292.62	157,151.28	157,151.28
CHOFER "A"	BASE		110,668.00	110,668.00	26,590.66	26,590.66	123,260.19	123,260.19
SECRETARIA "C"	BASE		116,778.10	116,778.10	25,493.29	25,493.29	127,348.80	127,348.80
SECRETARIA "B"	BASE		99,280.00	99,280.00	22,297.30	22,297.30	110,344.84	110,344.84
SECRETARIA "A"	BASE		86,512.30	86,512.30	25,156.04	25,156.04	101,729.68	101,729.68
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	BASE		86,512.30	86,512.30	25,156.04	25,156.04	101,729.68	101,729.68
ENFERMERA	BASE		86,512.30	86,512.30	19,965.30	19,965.30	97,247.74	97,247.74
OFICIAL DE MANTENIMIENTO	BASE		95,221.20	95,221.20	27,269.24	27,269.24	111,023.03	111,023.03



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS EJERCICIO 2021.

Plaza / Puesto	Relación laboral	Nivel	Sueldos y Salarios		Prestaciones		Percepciones Totales	
			Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
VELADOR	BASE		95,221.20	95,221.20	21,555.97	21,555.97	106,239.99	106,239.99
AUXILIAR GENERAL	BASE		75,463.75	75,463.75	17,947.31	17,947.31	85,791.00	85,791.00
INTENDENTE	BASE		67,484.85	67,484.85	20,539.07	20,539.07	81,020.02	81,020.02
JARDINERO	BASE		67,484.85	67,484.85	19,189.37	19,189.37	79,849.22	79,849.22
CHOFER "A"	CONTRATO		110,668.00	110,668.00	24,377.30	24,377.30	121,462.39	121,462.39
SECRETARIA "A"	CONTRATO		86,512.30	86,512.30	19,965.30	19,965.30	97,247.74	97,247.74
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CONTRATO		86,512.30	86,512.30	19,965.30	19,965.30	97,247.74	97,247.74
OFICIAL DE MANTENIMIENTO	CONTRATO		95,221.20	95,221.20	21,555.97	21,555.97	106,239.99	106,239.99
INTENDENTE	CONTRATO		67,484.85	67,484.85	16,489.98	16,489.98	77,506.38	77,506.38
JARDINERO	CONTRATO		67,484.85	67,484.85	16,489.98	16,489.98	77,506.38	77,506.38

NOTAS:

- (1) EL RECTOR NO DEVENGA SALARIO ALGUNO EN ESTA UNIVERSIDAD.
- (2) EL TABULADOR PRESENTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, NO CONTEMPLA EL INCREMENTO SALARIAL DEBIDO A QUE NUESTRA INSTITUCIÓN TOMA DE REFERENCIA
- (3) LAS PRESTACIONES INCLUYEN: FONDO DE AHORRO, QUINQUENIO, VALES DE DESPESA, AGUINALDO, PRIMA VACACIONAL, COMPENSACIONES Y ESTÍMULOS.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



ANALÍTICO DE PLAZAS 2021.			
Plaza / Puesto	Número de plazas	Remuneraciones	
		De	Hasta
RECTOR	0	-	-
VICE-RECTOR	2	514,109.55	514,109.55
ABOGADO GENERAL	0	337,006.20	337,006.20
AUDITOR INTERNO	0	265,457.08	265,457.08
SRIO. PART. RECTOR	0	265,457.08	265,457.08
JEFE DE DEPARTAMENTO "C"	0	311,406.07	311,406.07
JEFE DE DEPARTAMENTO "B"	5	277,279.24	277,279.24
JEFE DE DEPARTAMENTO "A"	0	241,600.81	241,600.81
JEFE DE ÁREA "C"	0	204,010.02	204,010.02
JEFE DE ÁREA "B"	0	189,170.59	189,170.59
JEFE DE ÁREA "A"	0	143,786.61	143,786.61
TITULAR "C"	0	511,416.55	511,416.55
TITULAR "B"	0	445,562.14	445,562.14
TITULAR "A"	0	358,167.32	358,167.32
ASOCIADO "C"	10	338,199.83	338,199.83
ASOCIADO "B"	14	273,543.98	273,543.98
ASOCIADO "A"	0	192,438.48	192,438.48
TÉCNICO	50	162,067.14	162,067.14
CHOFER "C"	0	223,952.19	223,952.19
CHOFER "B"	0	157,151.28	157,151.28
CHOFER "A"	1	123,260.19	123,260.19
SECRETARIA "C"	0	127,348.80	127,348.80
SECRETARIA "B"	0	110,344.84	110,344.84
SECRETARIA "A"	3	101,729.68	101,729.68
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	6	101,729.68	101,729.68
ENFERMERA	0	97,247.74	97,247.74
OFICIAL DE MANTENIMIENTO	2	111,023.03	111,023.03
VELADOR	0	106,239.99	106,239.99
AUXILIAR GENERAL	0	85,791.00	85,791.00
INTENDENTE	2	81,020.02	81,020.02
JARDINERO	1	79,849.22	79,849.22



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

UNIVERSIDAD DE LA SIERRA JUÁREZ



TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS EJERCICIO 2021.

Plaza / Puesto	Relación laboral	Nivel	Sueldos y Salarios		Prestaciones		Percepciones Totales	
			Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
RECTOR/1	MMyS	NA	-	-	-	-	-	-
VICE-RECTOR	MMyS	NA	529,633.25	529,633.25	164,456.48	164,456.48	537,235.99	537,235.99
ABOGADO GENERAL	MMyS	NA	346,629.55	346,629.55	67,475.22	67,475.22	337,006.20	337,006.20
AUDITOR INTERNO	MMyS	NA	266,592.35	266,592.35	84,847.66	84,847.66	289,953.09	289,953.09
SRIO. PART. RECTOR	MMyS	NA	266,592.35	266,592.35	52,856.58	52,856.58	265,470.82	265,470.82
JEFE DE DEPARTAMENTO "C"	MMyS	NA	317,980.70	317,980.70	62,242.56	62,242.56	311,406.07	311,406.07
JEFE DE DEPARTAMENTO "B"	MMyS	NA	266,592.35	266,592.35	79,515.81	79,515.81	285,875.29	285,875.29
JEFE DE DEPARTAMENTO "A"	MMyS	NA	240,593.40	240,593.40	48,107.92	48,107.92	241,621.25	241,621.25
JEFE DE ÁREA "C"	CONFIANZA	NA	199,611.20	199,611.20	40,622.60	40,622.60	165,049.91	165,049.91
JEFE DE ÁREA "B"	CONFIANZA	NA	183,434.40	183,434.40	56,011.38	56,011.38	167,825.36	167,825.36
JEFE DE ÁREA "A"	CONFIANZA	NA	133,987.85	133,987.85	44,715.16	44,715.16	130,435.00	130,435.00
TITULAR "C"	BASE	NA	552,285.15	552,285.15	105,037.82	105,037.82	402,859.90	402,859.90
TITULAR "B"	BASE	NA	472,258.90	472,258.90	165,275.62	165,275.62	405,227.55	405,227.55
TITULAR "A"	BASE	NA	370,310.75	370,310.75	157,251.14	157,251.14	348,909.36	348,909.36
ASOCIADO "C"	BASE	NA	309,220.70	309,220.70	147,590.13	147,590.13	309,486.66	309,486.66
ASOCIADO "B"	BASE	NA	248,079.55	248,079.55	125,347.12	125,347.12	258,436.58	258,436.58
ASOCIADO "A"	BASE	NA	186,996.80	186,996.80	38,318.60	38,318.60	155,965.57	155,965.57
TÉCNICO	BASE	NA	146,613.20	146,613.20	69,546.39	69,546.39	157,241.07	157,241.07
CHOFER "C"	BASE	NA	221,346.95	221,346.95	44,592.59	44,592.59	180,703.05	180,703.05
CHOFER "B"	BASE	NA	148,529.45	148,529.45	46,145.56	46,145.56	139,943.41	139,943.41
CHOFER "A"	BASE	NA	110,668.00	110,668.00	24,377.30	24,377.30	101,518.07	101,518.07
SECRETARIA "C"	BASE	NA	116,778.10	116,778.10	25,493.29	25,493.29	104,703.97	104,703.97
SECRETARIA "B"	BASE	NA	99,280.00	99,280.00	22,297.30	22,297.30	91,150.14	91,150.14
SECRETARIA "A"	BASE	NA	86,512.30	86,512.30	42,430.83	42,430.83	100,074.12	100,074.12
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	BASE	NA	86,512.30	86,512.30	38,970.33	38,970.33	97,167.31	97,167.31
ENFERMERA	BASE	NA	86,512.30	86,512.30	28,616.53	28,616.53	88,280.44	88,280.44
OFICIAL DE MANTENIMIENTO	BASE	NA	95,221.20	95,221.20	42,987.96	42,987.96	105,955.80	105,955.80
VELADOR	BASE	NA	95,221.20	95,221.20	21,555.97	21,555.97	84,523.81	84,523.81
AUXILIAR GENERAL	BASE	NA	75,463.75	75,463.75	23,984.41	23,984.41	76,721.16	76,721.16
INTENDENTE	BASE	NA	67,484.85	67,484.85	34,353.36	34,353.36	80,595.46	80,595.46
JARDINERO	BASE	NA	67,484.85	67,484.85	23,238.46	23,238.46	70,689.86	70,689.86
ASOCIADO "C"	CONTRATO	NA	309,220.70	309,220.70	147,590.13	147,590.13	309,486.66	309,486.66
ASOCIADO "B"	CONTRATO	NA	248,079.55	248,079.55	125,347.12	125,347.12	258,436.58	258,436.58
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CONTRATO	NA	86,512.30	86,512.30	38,970.33	38,970.33	97,167.31	97,167.31
AUXILIAR GENERAL	CONTRATO	NA	75,463.75	75,463.75	23,984.41	23,984.41	76,721.16	76,721.16
INTENDENTE	CONTRATO	NA	67,484.85	67,484.85	34,353.36	34,353.36	80,595.46	80,595.46
JARDINERO	CONTRATO	NA	67,484.85	67,484.85	23,238.46	23,238.46	70,689.86	70,689.86

*/1. El rector no devenga salario alguno.

Nota: el tabulador presentado 2021, no contempla el incremento salarial, no obstante se toma de referencia el incremento salarial de la UNAM. dicho incremento es autorizado por nuestro Consejo Académico en diciembre de cada año y entra en vigor a partir del primero de enero del próximo año. Así mismo aún no se incluyen las recategorizaciones para el ejercicio 2021 dado que estas se autorizan ante Consejo Académico y pueden ser autorizadas en los meses de agosto a diciembre.

Las remuneraciones adicionales incluyen:

Fondo de ahorro: el importe de esta prestación patronal, es de 8.3333% sobre el sueldo base que percibe el trabajador.

Despensa: el importe es de \$347.00 mensual

Aguinaldo anual: el importe es de 30 días por la cuota diaria

Prima vacacional anual: el importe es de 25 días por la cuota diaria por 25%

Compensación: solo se otorga a los servidores públicos que desempeñan un cargo administrativo.

Estímulo: solo se otorga al personal de base por su dedicación y esfuerzo.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



ANÁLITICO DE PLAZAS 2021.			
Plaza / Puesto	Número de plazas	Remuneraciones	
		De	Hasta
RECTOR */1	0	-	-
VICE-RECTOR	2	537,235.99	537,235.99
ABOGADO GENERAL	0	337,006.20	337,006.20
AUDITOR INTERNO	1	289,953.09	289,953.09
SRIO. PART. RECTOR	1	265,470.82	265,470.82
JEFE DE DEPARTAMENTO "C"	0	311,406.07	311,406.07
JEFE DE DEPARTAMENTO "B"	8	285,875.29	285,875.29
JEFE DE DEPARTAMENTO "A"	0	241,621.25	241,621.25
JEFE DE AREA "C"	0	165,049.91	165,049.91
JEFE DE AREA "B"	1	167,825.36	167,825.36
JEFE DE AREA "A"	1	130,435.00	130,435.00
TITULAR "C"	0	402,859.90	402,859.90
TITULAR "B"	5	405,227.55	405,227.55
TITULAR "A"	12	348,909.36	348,909.36
ASOCIADO "C"	15	309,486.66	309,486.66
ASOCIADO "B"	20	258,436.58	258,436.58
ASOCIADO "A"	0	155,965.57	155,965.57
TÉCNICO	12	157,241.07	157,241.07
CHOFER "C"	0	180,703.05	180,703.05
CHOFER "B"	1	139,943.41	139,943.41
CHOFER "A"	1	101,518.07	101,518.07
SECRETARIA "C"	0	104,703.97	104,703.97
SECRETARIA "B"	0	91,150.14	91,150.14
SECRETARIA "A"	3	100,074.12	100,074.12
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	9	97,167.31	97,167.31
ENFERMERA	1	88,280.44	88,280.44
OFICIAL DE MANTENIMIENTO	5	105,955.80	105,955.80
VELADOR	0	84,523.81	84,523.81
AUXILIAR GENERAL	5	76,721.16	76,721.16
INTENDENTE	6	80,595.46	80,595.46
JARDINERO	7	70,689.86	70,689.86

*/1. El rector no devenga salario alguno.

NOTA: EL TABULADOR PRESENTADO 2021, NO CONTEMPLA EL INCREMENTO SALARIAL, NO OBSTANTE, SE TOMA DE REFERENCIA EL INCREMENTO SALARIAL DE LA UNAM. DICHO INCREMENTO ES AUTORIZADO POR NUESTRO CONSEJO ACADÉMICO EN DICIEMBRE DE CADA AÑO Y ENTRA EN VIGOR A PARTIR DEL PRIMERO DE ENERO DEL PRÓXIMO AÑO.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR



TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS EJERCICIO 2021.								
Plaza / Puesto	Relación laboral	Nivel	Sueldos y Salarios		Prestaciones		Percepciones Totales	
			Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
PERSONAL MANDOS MEDIOS SUPERIORES Y PERSONAL DE CONFIANZA								
RECTOR *	MMYS		-	-	-	-	-	-
VICE-RECTOR	MMYS		529,633.25	529,633.25	175,049.15	175,049.15	544,611.65	544,611.65
ABOGADO GENERAL	MMYS		346,629.55	346,629.55	109,070.76	109,070.76	368,793.17	368,793.17
AUDITOR INTERNO	MMYS		266,592.35	266,592.35	84,847.66	84,847.66	289,933.89	289,933.89
SRI. PART. RECTOR	MMYS		266,592.35	266,592.35	52,856.58	52,856.58	265,434.53	265,434.53
JEFE DE DEPARTAMENTO C	MMYS		317,984.35	317,984.35	62,243.23	62,243.23	311,386.20	311,386.20
JEFE DE DEPARTAMENTO B	MMYS		266,592.35	266,592.35	68,852.12	68,852.12	277,700.50	277,700.50
JEFE DE DEPARTAMENTO A	MMYS		240,589.75	240,589.75	48,107.25	48,107.25	241,583.39	241,583.39
JEFE DE AREA C	CONFIANZA		199,611.20	199,611.20	64,575.94	64,575.94	222,832.77	222,832.77
JEFE DE AREA B	CONFIANZA		183,434.40	183,434.40	59,680.07	59,680.07	206,467.98	206,467.98
JEFE DE AREA A	CONFIANZA		133,987.85	133,987.85	47,394.92	47,394.92	158,554.25	158,554.25
ENFERMERA B	CONFIANZA		146,613.20	146,613.20	53,199.78	53,199.78	172,886.36	172,886.36
MEDICO GENERAL	CONFIANZA		248,079.55	248,079.55	149,621.79	149,621.79	325,517.86	325,517.86

(1) El Rector no devenga salario alguno en la Universidad de la Sierra Sur

Notas:

* El cálculo del ISR y subsidio se determinó con tablas de 2020. La determinación de las cuotas y aportaciones de IMSS y de RCV, se realizó con tablas y porcentajes de 2020.

* El tabulador 2021 se proyectó sin incremento debido a que nuestra institución toma de referencia el incremento salarial de la UNAM que aún no se define. Dicho incremento es autorizado por el Consejo Académico de esta universidad para evitar problemas laborales y entra en vigor a partir del 1 de enero de 2021.

* En prestaciones incluye: Fondo de Ahorro, Vales de despensa, Prima Vacacional, Aguinaldo, Quinquenio, Estímulos y Compensaciones.

PERSONAL ACADEMICO

TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS EJERCICIO 2021.								
Plaza / Puesto	Relación laboral	Nivel	Sueldos y Salarios		Prestaciones		Percepciones Totales	
			Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
TITULAR C	BASE		552,336.25	552,336.25	105,047.15	105,047.15	511,375.61	511,375.61
TITULAR B	BASE		472,258.90	472,258.90	137,647.07	137,647.07	478,588.34	478,588.34
TITULAR A	BASE		370,307.10	370,307.10	137,227.63	137,227.63	407,497.68	407,497.68
ASOCIADO C	BASE		309,220.70	309,220.70	91,564.63	91,564.63	327,205.01	327,205.01
ASOCIADO B	BASE		248,079.55	248,079.55	124,633.55	124,633.55	306,406.86	306,406.86
ASOCIADO A	BASE		186,996.80	186,996.80	74,195.52	74,195.52	220,638.85	220,638.85
TITULAR B	CONTRATO		472,258.90	472,258.90	90,421.18	90,421.18	445,530.22	445,530.22
TITULAR A	CONTRATO		370,307.10	370,307.10	100,196.92	100,196.92	379,855.05	379,855.05
ASOCIADO C	CONTRATO		309,220.70	309,220.70	60,642.56	60,642.56	303,555.81	303,555.81
ASOCIADO B	CONTRATO		248,079.55	248,079.55	86,313.33	86,313.33	277,099.55	277,099.55
ASOCIADO A	CONTRATO		186,996.80	186,996.80	38,318.60	38,318.60	192,425.25	192,425.25

PERSONAL TÉCNICO

TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS EJERCICIO 2021.								
Plaza / Puesto	Relación laboral	Nivel	Sueldos y Salarios		Prestaciones		Percepciones Totales	
			Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
TÉCNICO	BASE		146,613.20	146,613.20	73,232.50	73,232.50	188,640.09	188,640.09
TÉCNICO	CONTRATO		146,613.20	146,613.20	58,571.18	58,571.18	177,110.43	177,110.43
TÉCNICO DE 1/2 TIEMPO	CONTRATO		73,306.60	73,306.60	17,553.31	17,553.31	83,417.04	83,417.04

Notas:

* El cálculo del ISR y subsidio se determinó con tablas de 2020. La determinación de las cuotas y aportaciones de IMSS y de RCV, se realizó con tablas y porcentajes de 2020.

* El tabulador 2021 se proyectó sin incremento debido a que nuestra institución toma de referencia el incremento salarial de la UNAM que aún no se define. Dicho incremento es autorizado por el Consejo Académico de esta universidad para evitar problemas laborales y entra en vigor a partir del 1 de enero de 2021.

* En prestaciones incluye: Fondo de Ahorro, Vales de despensa, Prima Vacacional, Aguinaldo, Quinquenio, Estímulos y Compensaciones.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



PERSONAL OPERATIVO

TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS EJERCICIO 2021.								
Plaza / Puesto	Relación laboral	Nivel	Sueldos y Salarios		Prestaciones		Percepciones Totales	
			Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
CHOFER C	BASE		221,346.95	221,346.95	44,592.59	44,592.59	223,933.06	223,933.06
CHOFER B	BASE		148,529.45	148,529.45	52,086.74	52,086.74	173,493.50	173,493.50
CHOFER A	BASE		110,668.00	110,668.00	24,377.30	24,377.30	121,454.98	121,454.98
SECRETARIA C	BASE		116,778.10	116,778.10	25,493.29	25,493.29	127,341.01	127,341.01
SECRETARIA B	BASE		99,280.00	99,280.00	32,225.30	32,225.30	118,677.80	118,677.80
SECRETARIA A	BASE		86,515.95	86,515.95	30,347.89	30,347.89	106,498.10	106,498.10
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	BASE		86,515.95	86,515.95	32,078.20	32,078.20	108,040.16	108,040.16
OFICIAL DE MANTENIMIENTO	BASE		95,217.55	95,217.55	51,400.45	51,400.45	131,246.09	131,246.09
AUXILIAR GENERAL	BASE		75,463.75	75,463.75	46,931.27	46,931.27	111,387.08	111,387.08
INTENDENTE	BASE		67,484.85	67,484.85	24,588.16	24,588.16	84,730.08	84,730.08
JARDINERO	BASE		67,484.85	67,484.85	23,238.46	23,238.46	83,527.23	83,527.23
CHOFER C	CONTRATO		221,346.95	221,346.95	44,592.59	44,592.59	223,933.06	223,933.06
CHOFER B	CONTRATO		148,529.45	148,529.45	31,292.62	31,292.62	157,141.00	157,141.00
CHOFER A	CONTRATO		110,668.00	110,668.00	24,377.30	24,377.30	121,454.98	121,454.98
SECRETARIA C	CONTRATO		116,778.10	116,778.10	25,493.29	25,493.29	127,341.01	127,341.01
SECRETARIA B	CONTRATO		99,280.00	99,280.00	22,297.30	22,297.30	110,338.28	110,338.28
SECRETARIA A	CONTRATO		86,515.95	86,515.95	19,965.97	19,965.97	97,245.74	97,245.74
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CONTRATO		86,515.95	86,515.95	19,965.97	19,965.97	97,245.74	97,245.74
OFICIAL DE MANTENIMIENTO	CONTRATO		95,217.55	95,217.55	39,974.34	39,974.34	121,844.70	121,844.70
VELADOR	CONTRATO		95,217.55	95,217.55	21,555.30	21,555.30	106,230.07	106,230.07
AUXILIAR GENERAL	CONTRATO		75,463.75	75,463.75	36,366.35	36,366.35	102,201.12	102,201.12
INTENDENTE	CONTRATO		67,484.85	67,484.85	16,489.98	16,489.98	77,512.99	77,512.99
JARDINERO	CONTRATO		67,484.85	67,484.85	16,489.98	16,489.98	77,512.99	77,512.99

Notas:

- * El cálculo del ISR y subsidio se determinó con tablas de 2020. La determinación de las cuotas y aportaciones de IMSS y de RCV, se realizó con tablas y porcentajes de 2020.
- * El tabulador 2021 se proyectó sin incremento debido a que nuestra institución toma de referencia el incremento salarial de la UNAM que aún no se define. Dicho incremento es autorizado por el Consejo Académico de esta universidad para evitar problemas laborales y entra en vigor a partir del 1 de enero de 2021.
- * En prestaciones incluye: Fondo de Ahorro, Vales de despensa, Prima Vacacional, Aguinaldo, Quinquenio, Estímulos y Compensaciones.

PERSONAL CLÍNICA UNIVERSITARIA

TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS EJERCICIO 2021.								
Plaza / Puesto	Relación laboral	Nivel	Sueldos y Salarios		Prestaciones		Percepciones Totales	
			Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
MEDICO GENERAL	BASE		248,079.55	248,079.55	83,118.92	83,118.92	274,656.46	274,656.46
ENFERMERA B	BASE		146,613.20	146,613.20	53,758.04	53,758.04	173,325.38	173,325.38
ENFERMERA A	BASE		99,280.00	99,280.00	37,746.90	37,746.90	123,310.06	123,310.06
GINECOLOGO	CONTRATO		370,310.75	370,310.75	71,800.54	71,800.54	358,140.21	358,140.21
PEDIATRA	CONTRATO		370,310.75	370,310.75	71,800.54	71,800.54	358,140.21	358,140.21
ANESTESIOLOGO	CONTRATO		370,310.75	370,310.75	71,800.54	71,800.54	358,140.21	358,140.21
MEDICO GENERAL	CONTRATO		248,079.55	248,079.55	58,310.96	58,310.96	255,402.03	255,402.03
ENFERMERA C	CONTRATO		186,996.80	186,996.80	38,318.60	38,318.60	192,425.25	192,425.25
ENFERMERA B	CONTRATO		146,613.20	146,613.20	36,164.46	36,164.46	159,489.78	159,489.78
ENFERMERA A	CONTRATO		99,280.00	99,280.00	25,833.30	25,833.30	113,308.52	113,308.52
PARAMEDICO	CONTRATO		146,613.20	146,613.20	30,942.62	30,942.62	155,383.33	155,383.33

Notas:

- * El cálculo del ISR y subsidio se determinó con tablas de 2020. La determinación de las cuotas y aportaciones de IMSS y de RCV, se realizó con tablas y porcentajes de 2020.
- * El tabulador 2021 se proyectó sin incremento debido a que nuestra institución toma de referencia el incremento salarial de la UNAM que aún no se define. Dicho incremento es autorizado por el Consejo Académico de esta universidad para evitar problemas laborales y entra en vigor a partir del 1 de enero de 2021.
- * En prestaciones incluye: Fondo de Ahorro, Vales de despensa, Prima Vacacional, Prima dominical, Aguinaldo, Quinquenio, Estímulos y Compensaciones.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



ANALÍTICO DE PLAZAS 2021.			
Plaza / Puesto	Número de plazas	Remuneraciones	
		De	Hasta
RECTOR *	0	-	-
VICE-RECTOR	2	544,611.65	544,611.65
ABOGADO GENERAL	1	368,793.17	368,793.17
AUDITOR INTERNO	1	289,933.89	289,933.89
SRIO. PART. RECTOR	1	265,434.53	265,434.53
JEFE DE DEPARTAMENTO C	1	311,386.20	311,386.20
JEFE DE DEPARTAMENTO B	9	277,700.50	277,700.50
JEFE DE DEPARTAMENTO A	1	241,583.39	241,583.39
JEFE DE AREA C	5	222,832.77	222,832.77
JEFE DE AREA B	6	206,467.98	206,467.98
JEFE DE AREA A	1	158,554.25	158,554.25
TITULAR C	0	511,375.61	511,375.61
TITULAR B	6	478,588.34	478,588.34
TITULAR A	41	407,497.68	407,497.68
ASOCIADO C	80	327,205.01	327,205.01
ASOCIADO B	52	306,406.86	306,406.86
ASOCIADO A	13	220,638.85	220,638.85
TÉCNICO	54	188,640.09	188,640.09
CHOFER C	0	223,933.06	223,933.06
CHOFER B	4	173,493.50	173,493.50
CHOFER A	0	121,454.98	121,454.98
SECRETARIA C	0	127,341.01	127,341.01
SECRETARIA B	4	118,677.80	118,677.80
SECRETARIA A	21	106,498.10	106,498.10
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	11	108,040.16	108,040.16
OFICIAL DE MANTENIMIENTO	10	131,246.09	131,246.09
AUXILIAR GENERAL	11	111,387.08	111,387.08
INTENDENTE	30	84,730.08	84,730.08
JARDINERO	9	83,527.23	83,527.23
MEDICO GENERAL	9	274,656.46	274,656.46
ENFERMERA B	7	173,325.38	173,325.38
ENFERMERA A	4	123,310.06	123,310.06
TÉCNICO DE 1/2 TIEMPO	6	83,417.04	83,417.04
VELADOR	1	106,230.07	106,230.07
GINECÓLOGO	1	358,140.21	358,140.21
PEDIATRA	1	358,140.21	358,140.21
ANESTESIÓLOGO	1	358,140.21	358,140.21
PARAMÉDICO	1	155,383.33	155,383.33

(1) El Rector no devenga salario alguno en la Universidad de la Sierra Sur

Notas:

* El tabulador 2021 se proyectó sin incremento debido a que nuestra institución toma de referencia el incremento salarial de la UNAM que aún no se define. Dicho incremento es autorizado por el Consejo Académico de esta universidad para evitar problemas laborales y entra en vigor a partir del 1 de enero de 2021.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

UNIVERSIDAD DEL ISTMO



TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS EJERCICIO 2021.								
Plaza / Puesto	Relación laboral	Nivel	Sueldos y Salarios		Prestaciones		Percepciones Totales	
			Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Mandos Superiores, Medios y personal de Confianza								
Rector (1)	MMYS		814,063.49	814,063.49	153,019.12	153,019.12	729,322.42	729,322.42
Vicerrector	MMYS		529,588.38	529,588.38	175,202.67	175,202.67	542,720.11	542,720.11
Abogado General	MMYS		346,629.54	346,629.54	109,238.76	109,238.76	367,832.19	367,832.19
Auditor interno	MMYS		266,594.43	266,594.43	53,024.96	53,024.96	265,623.64	265,623.64
Secretario Particular	MMYS		266,594.43	266,594.43	53,024.96	53,024.96	265,623.64	265,623.64
Jefe de departamento "C"	MMYS		317,978.55	317,978.55	62,410.17	62,410.17	311,572.15	311,572.15
Jefe de departamento "B"	MMYS		266,594.43	266,594.43	90,348.18	90,348.18	293,165.24	293,165.24
Jefe de departamento "A"	MMYS		240,596.76	240,596.76	48,276.53	48,276.53	241,775.24	241,775.24
Jefe de área "C"	CONFIANZA		199,611.79	199,611.79	64,744.12	64,744.12	222,350.82	222,350.82
Jefe de área "B"	CONFIANZA		183,437.69	183,437.69	59,849.06	59,849.06	206,041.40	206,041.40
Jefe de área "A"	CONFIANZA		133,983.91	133,983.91	44,881.97	44,881.97	156,173.87	156,173.87

(1) El Rector no devenga salario alguno en la UNISTMO

Notas:

* El cálculo del ISR y subsidio se determinó con tablas de 2020. La determinación de las cuotas y aportaciones de IMSS y de RCV, se realizó con tablas y porcentajes de 2020

* El tabulador 2021 se proyectó sin incremento debido a que nuestra institución toma de referencia el incremento salarial de la UNAM que aún no se define. Dicho incremento es autorizado por el Consejo

Académico de esta universidad para evitar problemas laborales y entra en vigor a partir del 1 de enero de 2021

* En prestaciones incluye: Fondo de Ahorro, Vales de despensa, Prima Vacacional, Aguinaldo, Quinquenio, Estímulos y Compensaciones

Personal Académico

TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS EJERCICIO 2021.								
Plaza / Puesto	Relación laboral	Nivel	Sueldos y Salarios		Prestaciones		Percepciones Totales	
			Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Titular "C"	BASE		552,335.82	552,335.82	105,215.07	105,215.07	511,584.20	511,584.20
Titular "B"	BASE		472,258.07	472,258.07	175,657.87	175,657.87	502,919.99	502,919.99
Titular "B"	CONTRATO		472,258.07	472,258.07	175,657.87	175,657.87	502,919.99	502,919.99
Titular "A"	BASE		370,309.39	370,309.39	189,047.61	189,047.61	440,601.77	440,601.77
Titular "A"	CONTRATO		370,309.39	370,309.39	189,047.61	189,047.61	440,601.77	440,601.77
Asociado "C"	BASE		309,219.12	309,219.12	169,336.95	169,336.95	383,734.46	383,734.46
Asociado "C"	CONTRATO		309,219.12	309,219.12	169,336.95	169,336.95	383,734.46	383,734.46
Asociado "B"	BASE		248,081.62	248,081.62	149,611.06	149,611.06	322,794.42	322,794.42
Asociado "B"	CONTRATO		248,081.62	248,081.62	149,611.06	149,611.06	322,794.42	322,794.42
Asociado "A"	BASE		186,997.34	186,997.34	38,486.70	38,486.70	192,606.97	192,606.97

Personal Técnico

TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS EJERCICIO 2021.								
Plaza / Puesto	Relación laboral	Nivel	Sueldos y Salarios		Prestaciones		Percepciones Totales	
			Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Técnico	BASE		146,616.07	146,616.07	99,619.35	99,619.35	207,537.84	207,537.84
Técnico	CONTRATO		146,616.07	146,616.07	99,619.35	99,619.35	207,537.84	207,537.84
Técnico asistente	BASE		103,185.00	103,185.00	37,624.44	37,624.44	125,989.75	125,989.75
Técnico asistente	CONTRATO		103,185.00	103,185.00	37,624.44	37,624.44	125,989.75	125,989.75
Técnico de medio tiempo	CONTR		73,308.12	73,308.12	17,721.59	17,721.59	86,766.24	86,766.24

Notas:

* El cálculo del ISR y subsidio se determinó con tablas de 2020. La determinación de las cuotas y aportaciones de IMSS y de RCV, se realizó con tablas y porcentajes de 2020

* El tabulador 2021 se proyectó sin incremento debido a que nuestra institución toma de referencia el incremento salarial de la UNAM que aún no se define. Dicho incremento es autorizado por el Consejo

Académico de esta universidad para evitar problemas laborales y entra en vigor a partir del 1 de enero de 2021

* En prestaciones incluye: Fondo de Ahorro, Vales de despensa, Prima Vacacional, Aguinaldo, Quinquenio, Estímulos y Compensaciones



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS EJERCICIO 2021.								
Plaza / Puesto	Relación laboral	Nivel	Sueldos y Salarios		Prestaciones		Percepciones Totales	
			Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Chofer "C"	BASE		221,351.58	221,351.58	44,761.44	44,761.44	224,121.09	224,121.09
Chofer "B"	BASE		148,526.78	148,526.78	52,253.88	52,253.88	173,092.01	173,092.01
Chofer "A"	BASE		110,669.98	110,669.98	40,039.45	40,039.45	133,970.02	133,970.02
Secretaria "C"	BASE		116,778.91	116,778.91	25,661.44	25,661.44	127,517.58	127,517.58
Secretaria "B"	BASE		99,279.08	99,279.08	54,783.24	54,783.24	136,432.58	136,432.58
Secretaria "B"	CONTRATO		99,279.08	99,279.08	54,783.24	54,783.24	136,432.58	136,432.58
Secretaria "A"	BASE		86,514.27	86,514.27	50,664.70	50,664.70	122,823.11	122,823.11
Secretaria "A"	CONTRATO		86,514.27	86,514.27	50,664.70	50,664.70	122,823.11	122,823.11
Auxiliar Administrativo	BASE		86,514.27	86,514.27	30,515.38	30,515.38	106,381.87	106,381.87
Enfermera	BASE		86,514.27	86,514.27	28,785.09	28,785.09	104,887.85	104,887.85
Velador	BASE		95,218.60	95,218.60	21,723.49	21,723.49	106,381.87	106,381.87
Oficial de Mantenimiento	BASE		95,218.60	95,218.60	46,807.74	46,807.74	126,817.42	126,817.42
Auxiliar general	BASE		75,463.67	75,463.67	61,936.53	61,936.53	122,807.98	122,807.98
Auxiliar general	CONTRATO		75,463.67	75,463.67	61,936.53	61,936.53	122,807.98	122,807.98
Jardinero	BASE		67,482.62	67,482.62	16,657.57	16,657.57	81,202.59	81,202.59
Jardinero	CONTRATO		67,482.62	67,482.62	16,657.57	16,657.57	81,202.59	81,202.59
Auxiliar de Mantenimiento	BASE		67,482.62	67,482.62	35,076.61	35,076.61	93,644.63	93,644.63
Intendente	BASE		67,482.62	67,482.62	58,011.81	58,011.81	113,036.95	113,036.95
Intendente	CONTRATO		67,482.62	67,482.62	58,011.81	58,011.81	113,036.95	113,036.95

Notas:

* El cálculo del ISR y subsidio se determinó con tablas de 2020. La determinación de las cuotas y aportaciones de IMSS y de RCV, se realizó con tablas y porcentajes de 2020

* El tabulador 2021 se proyectó sin incremento debido a que nuestra institución toma de referencia el incremento salarial de la UNAM que aún no se define. Dicho incremento es autorizado por el Consejo Académico de esta universidad para evitar problemas laborales y entra en vigor a partir del 1 de enero de 2021

* En prestaciones incluye: Fondo de Ahorro, Vales de despensa, Prima Vacacional, Aguinaldo, Quinquenio, Estimulos y Compensaciones



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



ANALÍTICO DE PLAZAS 2021.			
Plaza / Puesto	Número de plazas	Remuneraciones	
		De	Hasta
Mandos Superiores, Medios y personal de Confianza			
Rector	0	729,322.42	729,322.42
Vicerrector	2	542,720.11	542,720.11
Abogado General	1	367,832.19	367,832.19
Auditor Interno	1	265,623.64	265,623.64
Secretario Particular	1	265,623.64	265,623.64
Jefe de departamento "C"	0	311,572.15	311,572.15
Jefe de departamento "B"	12	293,165.24	293,165.24
Jefe de departamento "A"	0	241,775.24	241,775.24
Jefe de área "C"	4	222,350.82	222,350.82
Jefe de área "B"	7	206,041.40	206,041.40
Jefe de área "A"	3	156,173.87	156,173.87
Personal Académico			
Titular "C"	0	511,584.20	511,584.20
Titular "B"	10	502,919.99	502,919.99
Titular "A"	31	440,601.77	440,601.77
Asociado "C"	32	383,734.46	383,734.46
Asociado "B"	68	322,794.42	322,794.42
Asociado "A"	0	192,606.97	192,606.97
Personal Técnico			
Técnico	28	207,537.84	207,537.84
Técnico asistente	2	125,989.75	125,989.75
Técnico de medio tiempo	0	86,766.24	86,766.24
Personal Administrativo y Operativo			
Chofer "C"	0	224,121.09	224,121.09
Chofer "B"	1	173,092.01	173,092.01
Chofer "A"	4	133,970.02	133,970.02
Secretaria "C"	0	127,517.58	127,517.58



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



ANALÍTICO DE PLAZAS 2021.			
Plaza / Puesto	Número de plazas	Remuneraciones	
		De	Hasta
Secretaria "B"	11	136,432.58	136,432.58
Secretaria "A"	12	122,823.11	122,823.11
Auxiliar Administrativo	6	106,381.87	106,381.87
Enfermera	2	104,887.85	104,887.85
Velador	0	106,405.31	106,405.31
Oficial de Mantenimiento	8	126,817.42	126,817.42
Auxiliar general	29	122,807.98	122,807.98
Jardinero	0	81,202.59	81,202.59
Auxiliar de Mantenimiento	1	93,644.63	93,644.63
Intendente	4	113,036.95	113,036.95
TOTAL DE PLAZAS	280		

Notas:

* En el personal académico, técnico, administrativo y operativo, tenemos personal tanto de base como de c

* El tabulador 2021 se proyectó sin incremento debido a que nuestra institución toma de referencia el incremento salarial de la UNAM que aún no se define. Dicho incremento

es autorizado en el mes de diciembre por el Consejo Académico de esta universidad para evitar problemas laborales y entra en vigor a partir del 1 de enero de 2021

Notas:

* En el personal académico, técnico, administrativo y operativo, tenemos personal tanto de base como de c

* El tabulador 2021 se proyectó sin incremento debido a que nuestra institución toma de referencia el incremento salarial de la UNAM que aún no se define. Dicho incremento

es autorizado en el mes de diciembre por el Consejo Académico de esta universidad para evitar problemas laborales y entra en vigor a partir del 1 de enero de 2021



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

UNIVERSIDAD DEL MAR



TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS EJERCICIO 2021.

Plaza / Puesto	Relación laboral	Nivel	Sueldos y Salarios		Prestaciones		Percepciones Totales	
			Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
TITULAR C	BASE		552,350.85	552,350.85	171,331.92	171,331.92	555,986.93	555,986.93
TITULAR C	CONTRATO		552,350.85	552,350.85	171,331.92	171,331.92	555,986.93	555,986.93
TITULAR B	BASE		472,277.15	472,277.15	147,097.77	147,097.77	483,678.94	483,678.94
TITULAR B	CONTRATO		472,277.15	472,277.15	147,097.77	147,097.77	483,678.94	483,678.94
TITULAR A	BASE		370,365.50	370,365.50	112,550.75	112,550.75	388,243.97	388,243.97
TITULAR A	CONTRATO		370,365.50	370,365.50	112,550.75	112,550.75	388,243.97	388,243.97
ASOCIADO C	BASE		309,220.70	309,220.70	94,656.84	94,656.84	328,648.64	328,648.64
ASOCIADO C	CONTRATO		309,220.70	309,220.70	94,656.84	94,656.84	328,648.64	328,648.64
ASOCIADO B	BASE		248,105.10	248,105.10	74,290.43	74,290.43	267,253.10	267,253.10
ASOCIADO B	CONTRATO		248,105.10	248,105.10	74,290.43	74,290.43	267,253.10	267,253.10
ASOCIADO A	BASE		186,974.90	186,974.90	49,533.10	49,533.10	200,929.38	200,929.38
ASOCIADO A	CONTRATO		186,974.90	186,974.90	49,533.10	49,533.10	200,929.38	200,929.38
TÉCNICO	BASE		146,613.20	146,613.20	47,070.07	47,070.07	167,628.61	167,628.61
TÉCNICO	CONTRATO		146,613.20	146,613.20	47,070.07	47,070.07	167,628.61	167,628.61
TÉCNICO ASISTENTE	BASE		103,181.85	103,181.85	35,391.79	35,391.79	124,181.87	124,181.87
TÉCNICO ASISTENTE	CONTRATO		103,181.85	103,181.85	35,391.79	35,391.79	124,181.87	124,181.87
RECTOR	MANDOS MEDIOS		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
VICE-RECTOR	MANDOS MEDIOS		529,640.55	529,640.55	159,162.28	159,162.28	531,918.61	531,918.61
ABOGADO GENERAL	MANDOS MEDIOS		346,629.55	346,629.55	67,475.22	67,475.22	337,006.35	337,006.35
JEFE DE DEPARTAMENTO "C"	MANDOS MEDIOS		317,977.05	317,977.05	62,241.89	62,241.89	311,402.94	311,402.94
JEFE DE DEPARTAMENTO "B"	MANDOS MEDIOS		266,614.25	266,614.25	79,522.00	79,522.00	285,156.79	285,156.79
SECRETARIO PARTICULAR	MANDOS MEDIOS		266,614.25	266,614.25	79,522.00	79,522.00	285,156.79	285,156.79
AUDITOR INTERNO	MANDOS MEDIOS		266,614.25	266,614.25	58,192.86	58,192.86	269,436.15	269,436.15
JEFE DE DEPARTAMENTO "A"	MANDOS MEDIOS		240,597.05	240,597.05	67,356.35	67,356.35	255,971.48	255,971.48
JEFE DE AREA "C"	CONFIANZA		199,607.55	199,607.55	56,590.54	56,590.54	216,121.34	216,121.34
PATRON DE BARCO	CONTRATO		199,607.55	199,607.55	40,621.93	40,621.93	204,006.76	204,006.76
JEFE DE AREA "B"	CONFIANZA		183,441.70	183,441.70	57,847.86	57,847.86	204,485.84	204,485.84
JEFE DE AREA "A"	CONFIANZA		133,984.20	133,984.20	42,034.38	42,034.38	153,973.28	153,973.28
CHOFER "C"	CONTRATO		221,350.60	221,350.60	44,593.26	44,593.26	223,952.28	223,952.28
MOTORISTA DE BARCO	CONTRATO		154,497.20	154,497.20	32,382.62	32,382.62	162,625.74	162,625.74
CHOFER "B"	BASE		148,525.80	148,525.80	53,570.82	53,570.82	174,049.86	174,049.86
CHOFER "B"	CONTRATO		148,525.80	148,525.80	53,570.82	53,570.82	174,049.86	174,049.86
SECRETARIA "C"	CONTRATO		116,778.10	116,778.10	25,493.29	25,493.29	127,348.85	127,348.85
CHOFER "A"	BASE		110,671.65	110,671.65	35,445.13	35,445.13	130,293.12	130,293.12
CHOFER "A"	CONTRATO		110,671.65	110,671.65	35,445.13	35,445.13	130,293.12	130,293.12
SECRETARIA "B"	BASE		99,283.65	99,283.65	36,197.68	36,197.68	121,638.48	121,638.48
SECRETARIA "B"	CONTRATO		99,283.65	99,283.65	36,197.68	36,197.68	121,638.48	121,638.48
MOTORISTA DE LANCHA	BASE		97,754.30	97,754.30	37,659.32	37,659.32	121,559.56	121,559.56
MOTORISTA DE LANCHA	CONTRATO		97,754.30	97,754.30	37,659.32	37,659.32	121,559.56	121,559.56
VELADOR	BASE		95,221.20	95,221.20	32,982.51	32,982.51	115,569.31	115,569.31
VELADOR	CONTRATO		95,221.20	95,221.20	32,982.51	32,982.51	115,569.31	115,569.31
CARPINTERO	BASE		95,221.20	95,221.20	34,886.94	34,886.94	117,057.89	117,057.89
CARPINTERO	CONTRATO		95,221.20	95,221.20	34,886.94	34,886.94	117,057.89	117,057.89
OFICIAL DE MANTENIMIENTO	BASE		95,221.20	95,221.20	32,982.51	32,982.51	115,663.68	115,663.68
OFICIAL DE MANTENIMIENTO	CONTRATO		95,221.20	95,221.20	32,982.51	32,982.51	115,663.68	115,663.68
ENFERMERA	BASE		86,519.60	86,519.60	28,618.60	28,618.60	104,725.85	104,725.85
ENFERMERA	CONTRATO		86,519.60	86,519.60	28,618.60	28,618.60	104,725.85	104,725.85
SECRETARIA "A"	BASE		86,519.60	86,519.60	29,483.79	29,483.79	105,472.90	105,472.90
SECRETARIA "A"	CONTRATO		86,519.60	86,519.60	29,483.79	29,483.79	105,472.90	105,472.90
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	BASE		86,519.60	86,519.60	30,348.99	30,348.99	106,067.30	106,067.30



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS EJERCICIO 2021.

Plaza / Puesto	Relación laboral	Nivel	Sueldos y Salarios		Prestaciones		Percepciones Totales	
			Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CONTRATO		86,519.60	86,519.60	30,348.99	30,348.99	106,067.30	106,067.30
COCINERO DE BARCO UMAR	CONTRATO		83,117.80	83,117.80	19,345.31	19,345.31	93,727.78	93,727.78
WINCHERO DE BARCO UMAR	CONTRATO		83,117.80	83,117.80	19,345.31	19,345.31	93,727.78	93,727.78
AUXILIAR GENERAL	BASE		75,463.75	75,463.75	27,757.60	27,757.60	94,299.77	94,299.77
AUXILIAR GENERAL	CONTRATO		75,463.75	75,463.75	27,757.60	27,757.60	94,299.77	94,299.77
AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	BASE		67,477.55	67,477.55	23,911.17	23,911.17	83,932.46	83,932.46
AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	CONTRATO		67,477.55	67,477.55	23,911.17	23,911.17	83,932.46	83,932.46
INTENDENTE	BASE		67,477.55	67,477.55	23,911.17	23,911.17	83,932.46	83,932.46
INTENDENTE	CONTRATO		67,477.55	67,477.55	23,911.17	23,911.17	83,932.46	83,932.46
JARDINERO	BASE		67,477.55	67,477.55	23,911.17	23,911.17	83,932.46	83,932.46
JARDINERO	CONTRATO		67,477.55	67,477.55	23,911.17	23,911.17	83,932.46	83,932.46
JEFE DE OFICINA	BASE		150,058.80	150,058.80	52,580.18	52,580.18	174,492.16	174,492.16
ENCARGADO DE ÁREA	BASE		99,276.35	99,276.35	38,180.85	38,180.85	123,229.12	123,229.12
TÉCNICO DE 1/2 TIEMPO	CONTRATO		73,306.60	73,306.60	17,553.31	17,553.31	83,548.99	83,548.99

NOTA 1. EN EL CONCEPTO DE PRESTACIONES SE ESTÁ CONSIDERANDO EL FONDO DE AHORRO, VALES DE DESPESA, AGUINALDO, PRIMA VACACIONAL Y QUINQUENIO.

NOTA 2. EL RECTOR NO DEVENGA SALARIO CON LA UNIVERSIDAD DEL MAR.

NOTA 3. EL TABULADOR PRESENTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, NO CONTEMPLA EL INCREMENTO SALARIAL, SIN EMBARGO, A PARTIR DEL PRIMERO DE ENERO DE 2021 APLICARÁ EL INCREMENTO SALARIAL CORRESPONDIENTE A ESE EJERCICIO FISCAL, CONSIDERANDO SIEMPRE EL INCREMENTO SALARIAL QUE NEGOCIA LA UNAM ENTRE LOS MESES DE OCTUBRE-NOVIEMBRE DE CADA AÑO, MISMO QUE AL FINAL APLICAN TODAS LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL SUPERIOR EN EL PAÍS, LO CUAL NOS HA EVITADO PROBLEMAS DE TIPO LABORAL, Y DICHO INCREMENTO ES ANALIZADO Y EN SU CASO AUTORIZADO POR EL ÓRGANO DE GOBIERNO (CONSEJO ACADÉMICO), EN DICIEMBRE DE CADA AÑO, PARA APLICARSE EN EL SIGUIENTE EJERCICIO A PARTIR DEL PRIMER DÍA.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



ANALÍTICO DE PLAZAS 2021.

Plaza / Puesto	Número de plazas	Remuneraciones	
		De	Hasta
TITULAR C	11	555,986.93	555,986.93
TITULAR B	15	483,678.94	483,678.94
TITULAR A	46	388,243.97	388,243.97
ASOCIADO C	82	328,648.64	328,648.64
ASOCIADO B	109	267,253.10	267,253.10
ASOCIADO A	6	200,929.38	200,929.38
TÉCNICO	33	167,628.61	167,628.61
TÉCNICO ASISTENTE	59	124,181.87	124,181.87
RECTOR	0	0.00	0.00
VICE-RECTOR	3	531,918.61	531,918.61
ABOGADO GENERAL	1	337,006.35	337,006.35
JEFE DE DEPARTAMENTO "C"	0	311,402.94	311,402.94
JEFE DE DEPARTAMENTO "B"	14	285,156.79	285,156.79
SECRETARIO PARTICULAR	3	285,156.79	285,156.79
AUDITOR INTERNO	1	269,436.15	269,436.15
JEFE DE DEPARTAMENTO "A"	9	255,971.48	255,971.48
JEFE DE AREA "C"	20	216,121.34	216,121.34
PATRON DE BARCO	1	204,006.76	204,006.76
JEFE DE AREA "B"	9	204,485.84	204,485.84
JEFE DE AREA "A"	1	153,973.28	153,973.28
CHOFER "C"	0	223,952.28	223,952.28
MOTORISTA DE BARCO	1	162,625.74	162,625.74
CHOFER "B"	3	174,049.86	174,049.86
SECRETARIA "C"	0	127,348.85	127,348.85
CHOFER "A"	12	130,293.12	130,293.12
SECRETARIA "B"	0	121,638.48	121,638.48
MOTORISTA DE LANCHA	1	121,559.56	121,559.56
VELADOR	5	115,569.31	115,569.31
CARPINTERO	1	117,057.89	117,057.89
OFICIAL DE MANTENIMIENTO	32	115,663.68	115,663.68
ENFERMERA	1	104,725.85	104,725.85
SECRETARIA "A"	58	105,472.90	105,472.90
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	21	106,067.30	106,067.30
COCINERO DE BARCO UMAR	1	93,727.78	93,727.78
WINCHERO DE BARCO UMAR	2	93,727.78	93,727.78
AUXILIAR GENERAL	8	94,299.77	94,299.77
AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	25	83,932.46	83,932.46
INTENDENTE	33	83,932.46	83,932.46
JARDINERO	30	83,932.46	83,932.46
JEFE DE OFICINA	1	174,492.16	174,492.16
ENCARGADO DE ÁREA	3	123,229.12	123,229.12
TÉCNICO DE 1/2 TIEMPO	2	83,548.99	83,548.99



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

UNIVERSIDAD DEL PAPALOAPAN



TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS EJERCICIO 2021.

Plaza / Puesto	Relación laboral	Nivel	Sueldos y Salarios		Prestaciones		Percepciones Totales	
			Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
RECTOR*	MMYS	N/A	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
JEFES DE DEPARTAMENTO								
VICE-RECTOR	MMYS	N/A	529,633.25	529,633.25	164,456.48	164,456.48	535,472.30	535,472.30
ABOGADO GENERAL	MMYS	N/A	346,629.55	346,629.55	102,138.18	102,138.18	362,554.54	362,554.54
AUDITOR INTERNO	MMYS	N/A	266,599.65	266,599.65	58,189.90	58,189.90	269,422.78	269,422.78
SECRETARIO PARTICULAR DEL RECTOR	MMYS	N/A	266,599.65	266,599.65	79,517.88	79,517.88	285,142.56	285,142.56
JEFE DE DEPARTAMENTO "C"	MMYS	N/A	317,980.70	317,980.70	62,242.57	62,242.57	311,406.08	311,406.08
JEFE DE DEPARTAMENTO "B"	MMYS	N/A	266,599.65	266,599.65	79,517.88	79,517.88	285,142.56	285,142.56
JEFE DE DEPARTAMENTO "A"	MMYS	N/A	240,589.75	240,589.75	72,166.24	72,166.24	259,853.16	259,853.16
PERSONAL DE CONFIANZA								
JEFE DE ÁREA "C"	CONFIANZA	N/A	199,611.20	199,611.20	60,583.72	60,583.72	219,153.53	219,153.53
JEFE DE ÁREA "B"	CONFIANZA	N/A	183,434.40	183,434.40	56,011.38	56,011.38	203,086.84	203,086.84
JEFE DE ÁREA "A"	CONFIANZA	N/A	133,980.55	133,980.55	42,033.35	42,033.35	153,969.60	153,969.60
JEFE DE ÁREA	CONFIANZA	N/A	163,089.30	163,089.30	50,260.88	50,260.88	182,880.22	182,880.22
PERSONAL ACADÉMICO								
TITULAR "C"	BASE	N/A	552,336.25	552,336.25	160,280.78	160,280.78	548,547.36	548,547.36
TITULAR "B"	BASE	N/A	472,255.25	472,255.25	137,646.04	137,646.04	477,309.50	477,309.50
TITULAR "A"	BASE	N/A	370,307.10	370,307.10	108,830.59	108,830.59	385,457.55	385,457.55
TITULAR "A"	CONTRATO	N/A	370,307.10	370,307.10	108,830.59	108,830.59	385,457.55	385,457.55
ASOCIADO "C"	BASE	N/A	309,220.70	309,220.70	91,564.64	91,564.64	326,369.40	326,369.40
ASOCIADO "C"	CONTRATO	N/A	309,220.70	309,220.70	91,564.64	91,564.64	326,369.40	326,369.40
ASOCIADO "B"	BASE	N/A	248,075.90	248,075.90	74,282.18	74,282.18	267,224.77	267,224.77
ASOCIADO "B"	CONTRATO	N/A	248,075.90	248,075.90	74,282.18	74,282.18	267,224.77	267,224.77
ASOCIADO "A"	BASE	N/A	186,996.80	186,996.80	38,318.60	38,318.60	192,438.48	192,438.48
PERSONAL TÉCNICO								
TÉCNICO	BASE	N/A	146,616.85	146,616.85	45,604.97	45,604.97	166,519.89	166,519.89
TÉCNICO	CONTRATO	N/A	146,616.85	146,616.85	45,604.97	45,604.97	166,519.89	166,519.89
PERSONAL OPERATIVO								
CHOFER "B"	BASE	N/A	148,525.80	148,525.80	46,144.53	46,144.53	168,415.85	168,415.85
CHOFER "B"	CONTRATO	N/A	148,525.80	148,525.80	46,144.53	46,144.53	168,415.85	168,415.85
CHOFER "A"	BASE	N/A	110,675.30	110,675.30	37,659.67	37,659.67	132,052.27	132,052.27
VELADOR	BASE	N/A	95,217.55	95,217.55	31,077.06	31,077.06	114,112.91	114,112.91
VELADOR	CONTRATO	N/A	95,217.55	95,217.55	31,077.06	31,077.06	114,112.91	114,112.91
OFICIAL DE MANTENIMIENTO	BASE	N/A	95,217.55	95,217.55	21,555.30	21,555.30	106,236.23	106,236.23
SECRETARIA "A"	BASE	N/A	86,515.95	86,515.95	28,617.57	28,617.57	107,333.05	107,333.05
SECRETARIA "A"	CONTRATO	N/A	86,515.95	86,515.95	28,617.57	28,617.57	107,333.05	107,333.05
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	BASE	N/A	86,515.95	86,515.95	28,617.57	28,617.57	107,333.05	107,333.05
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CONTRATO	N/A	86,515.95	86,515.95	28,617.57	28,617.57	107,333.05	107,333.05
ENFERMERA	BASE	N/A	86,515.95	86,515.95	19,965.97	19,965.97	99,862.72	99,862.72
AUXILIAR GENERAL	BASE	N/A	75,463.75	75,463.75	25,493.69	25,493.69	95,378.39	95,378.39
AUXILIAR GENERAL	CONTRATO	N/A	75,463.75	75,463.75	25,493.69	25,493.69	96,152.83	96,152.83
INTENDENTE	BASE	N/A	67,484.85	67,484.85	23,238.47	23,238.47	86,860.01	86,860.01
INTENDENTE	CONTRATO	N/A	67,484.85	67,484.85	23,238.47	23,238.47	86,860.01	86,860.01
JARDINERO	BASE	N/A	67,484.85	67,484.85	23,238.47	23,238.47	86,860.01	86,860.01
JARDINERO	CONTRATO	N/A	67,484.85	67,484.85	23,238.47	23,238.47	86,860.01	86,860.01

* El Rector de la Universidad no devenga salario en la UNPA

1) El tabulador presentado 2021, no contempla el incremento salarial, debido a que nuestra Institución toma de referencia el incremento salarial de la UNAM que se publica en octubre-noviembre de cada año, lo cual nos ha evitado problemas de tipo laboral, y dicho incremento es autorizado por nuestro Consejo Académico en diciembre de cada año, para el siguiente ejercicio 2021.

2) REMUNERACIONES ADICIONALES: Incluye Vales de Despensa, Fondo de Ahorro, Quinquenios, Aguinaldo y Prima Vacacional.

3) OBLIGACIONES FISCALES (ISR): Se aplica la Tarifa para el cálculo del Impuesto correspondiente al ejercicio 2020 y se encuentra sujeto a variaciones, de acuerdo a la tarifa y tablas que publique el S.H.C.P. para el ejercicio 2021.

4) SEGURIDAD SOCIAL DE RETENCIÓN (IMSS, CESANTÍA Y VEJEZ): El importe puede variar a partir de la publicación de la UMA para el ejercicio 2021.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



ANALÍTICO DE PLAZAS 2021.			
Plaza / Puesto	Número de plazas	Remuneraciones	
		De	Hasta
RECTOR*	0	0.00	0.00
JEFES DE DEPARTAMENTO			
VICE-RECTOR	2	694,089.73	694,089.73
ABOGADO GENERAL	1	448,767.73	448,767.73
AUDITOR INTERNO	1	324,789.55	324,789.55
SECRETARIO PARTICULAR DEL RECTOR	1	346,117.53	346,117.53
JEFE DE DEPARTAMENTO "C"	0	380,223.27	380,223.27
JEFE DE DEPARTAMENTO "B"	10	346,117.53	346,117.53
JEFE DE DEPARTAMENTO "A"	4	312,755.99	312,755.99
PERSONAL DE CONFIANZA			
JEFE DE ÁREA "C"	8	260,194.92	260,194.92
JEFE DE ÁREA "B"	1	239,445.78	239,445.78
JEFE DE ÁREA "A"	1	176,013.90	176,013.90
JEFE DE ÁREA	6	213,350.18	213,350.18
PERSONAL ACADÉMICO			
TITULAR "C"	5	712,617.03	712,617.03
TITULAR "B"	18	609,901.29	609,901.29
TITULAR "A"	63	479,137.69	479,137.69
ASOCIADO "C"	40	400,785.34	400,785.34
ASOCIADO "B"	61	322,358.08	322,358.08
ASOCIADO "A"	1	225,315.40	225,315.40
PERSONAL TÉCNICO			
TÉCNICO	70	192,221.82	192,221.82
PERSONAL OPERATIVO			
CHOFER "B"	4	194,670.33	194,670.33
CHOFER "A"	2	148,334.97	148,334.97
VELADOR	14	126,294.61	126,294.61
OFICIAL DE MANTENIMIENTO	0	116,772.85	116,772.85
SECRETARIA "A"	21	115,133.52	115,133.52
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	18	115,133.52	115,133.52
ENFERMERA	2	106,481.92	106,481.92
AUXILIAR GENERAL	21	100,957.44	100,957.44
INTENDENTE	26	90,723.32	90,723.32
JARDINERO	20	90,723.32	90,723.32



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA MIXTECA



TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS EJERCICIO 2021.

Plaza / Puesto	Relación laboral	Nivel	Sueldos y Salarios		Prestaciones		Percepciones Totales	
			Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
			0	0	0	0	0	0
RECTOR*	MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES	N/A	1,269,918.95	1,269,918.95	464,572.68	464,572.68	1,244,860.81	1,244,860.81
JEFES DE DEPARTAMENTO								
VICE-RECTOR	MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES	N/A	529,633.25	529,633.25	309,006.34	309,006.34	631,312.61	631,312.61
ABOGADO GENERAL	MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES	N/A	346,629.55	346,629.55	213,004.54	213,004.54	438,987.34	438,987.34
DIRECTOR DEL MUSEO	CONTRATO	N/A	346,629.55	346,629.55	67,475.22	67,475.22	336,148.22	336,148.22
AUDITOR INTERNO	MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES	N/A	266,592.35	266,592.35	161,065.56	161,065.56	344,372.16	344,372.16
SECRETARIO PARTICULAR DEL RECTOR	MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES	N/A	266,592.35	266,592.35	95,487.78	95,487.78	296,038.13	296,038.13
JEFE DE DEPARTAMENTO "C"	MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES	N/A	317,984.35	317,984.35	106,736.46	106,736.46	343,341.02	343,341.02
JEFE DE DEPARTAMENTO "B"	MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES	N/A	266,592.35	266,592.35	99,653.95	99,653.95	299,108.76	299,108.76
JEFE DE DEPARTAMENTO "A"	MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES	N/A	240,589.75	240,589.75	81,771.58	81,771.58	266,189.11	266,189.11
JEFE DE DEPARTAMENTO "A"	BASE	N/A	240,589.75	240,589.75	81,771.58	81,771.58	266,189.11	266,189.11
PERSONAL DE CONFIANZA								
JEFE DE AREA "C"	BASE	N/A	199,611.20	199,611.20	68,552.99	68,552.99	224,401.71	224,401.71
JEFE DE AREA "C"	CONFIANZA	N/A	199,611.20	199,611.20	68,552.99	68,552.99	224,401.71	224,401.71
JEFE DE AREA "B"	CONFIANZA	N/A	183,434.40	183,434.40	59,667.78	59,667.78	205,061.49	205,061.49
JEFE DE AREA "A"	CONFIANZA	N/A	133,987.85	133,987.85	50,062.98	50,062.98	159,260.62	159,260.62
JEFE DE AREA "A"	BASE	N/A	133,987.85	133,987.85	50,062.98	50,062.98	159,260.62	159,260.62
JEFE DE AREA "A"	CONTRATO	N/A	133,987.85	133,987.85	50,062.98	50,062.98	159,260.62	159,260.62
PERSONAL ACADÉMICO								
TITULAR "C"	BASE	N/A	552,336.25	552,336.25	182,331.79	182,331.79	561,868.91	561,868.91
TITULAR "C"	CONTRATO	N/A	552,336.25	552,336.25	182,331.79	182,331.79	561,868.91	561,868.91
TITULAR "B"	BASE	N/A	472,258.90	472,258.90	184,904.84	184,904.84	508,004.89	508,004.89
TITULAR "B"	CONTRATO	N/A	472,258.90	472,258.90	184,904.84	184,904.84	508,004.89	508,004.89
TITULAR "A"	BASE	N/A	370,307.10	370,307.10	167,835.91	167,835.91	425,190.72	425,190.72
TITULAR "A"	CONTRATO	N/A	370,307.10	370,307.10	167,835.91	167,835.91	425,190.72	425,190.72
ASOCIADO "C"	BASE	N/A	309,220.70	309,220.70	138,493.99	138,493.99	360,095.32	360,095.32
ASOCIADO "C"	CONTRATO	N/A	309,220.70	309,220.70	138,493.99	138,493.99	360,095.32	360,095.32
ASOCIADO "B"	BASE	N/A	248,079.55	248,079.55	121,006.65	121,006.65	300,793.29	300,793.29
ASOCIADO "B"	CONTRATO	N/A	248,079.55	248,079.55	121,006.65	121,006.65	300,793.29	300,793.29
ASOCIADO "A"	BASE	N/A	186,996.80	186,996.80	38,318.60	38,318.60	191,639.64	191,639.64
TÉCNICO	BASE	N/A	146,613.20	146,613.20	87,221.36	87,221.36	197,284.90	197,284.90
TÉCNICO	CONTRATO	N/A	146,613.20	146,613.20	87,221.36	87,221.36	197,284.90	197,284.90
PROGRAMADOR JUNIOR	BASE	N/A	146,613.20	146,613.20	39,734.54	39,734.54	161,258.97	161,258.97
PROGRAMADOR JUNIOR	CONTRATO	N/A	146,613.20	146,613.20	39,734.54	39,734.54	161,258.97	161,258.97
AUXILIAR DE PROGRAMADOR	BASE	N/A	116,778.10	116,778.10	25,493.29	25,493.29	126,672.39	126,672.39
CHOFER "C"	BASE	N/A	221,346.95	221,346.95	44,592.59	44,592.59	223,154.16	223,154.16



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS EJERCICIO 2021.

Plaza / Puesto	Relación laboral	Nivel	Sueldos y Salarios		Prestaciones		Percepciones Totales	
			Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
CHOFER "B"	BASE	N/A	148,529.45	148,529.45	122,465.22	122,465.22	225,514.96	225,514.96
CHOFER "A"	BASE	N/A	110,668.00	110,668.00	37,650.17	37,650.17	131,361.73	131,361.73
SECRETARIA "C"	CONTRATO	N/A	116,778.10	116,778.10	25,493.29	25,493.29	123,632.55	123,632.55
SECRETARIA "B"	BASE	N/A	99,280.00	99,280.00	38,173.63	38,173.63	121,947.55	121,947.55
SECRETARIA "A"	BASE	N/A	86,515.95	86,515.95	55,290.45	55,290.45	125,778.05	125,778.05
SECRETARIA "A"	CONTRATO	N/A	86,515.95	86,515.95	55,290.45	55,290.45	125,778.05	125,778.05
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	BASE	N/A	86,515.95	86,515.95	55,290.45	55,290.45	125,778.05	125,778.05
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CONTRATO	N/A	86,515.95	86,515.95	55,290.45	55,290.45	125,778.05	125,778.05
ENFERMERA	BASE	N/A	86,515.95	86,515.95	30,342.38	30,342.38	105,706.20	105,706.20
OFICIAL	BASE	N/A	95,217.55	95,217.55	36,781.63	36,781.63	118,141.85	118,141.85
OFICIAL	CONTRATO	N/A	95,217.55	95,217.55	36,781.63	36,781.63	118,141.85	118,141.85
VELADOR	CONTRATO	N/A	95,217.55	95,217.55	21,555.30	21,555.30	105,774.17	105,774.17
AUXILIAR GENERAL	BASE	N/A	75,463.75	75,463.75	28,506.36	28,506.36	94,530.86	94,530.86
INTENDENTE	BASE	N/A	67,484.85	67,484.85	48,093.06	48,093.06	104,366.69	104,366.69
INTENDENTE	CONTRATO	N/A	67,484.85	67,484.85	48,093.06	48,093.06	104,366.69	104,366.69
JARDINERO	BASE	N/A	67,484.85	67,484.85	29,685.18	29,685.18	91,154.65	91,154.65
JARDINERO	CONTRATO	N/A	67,484.85	67,484.85	29,685.18	29,685.18	91,154.65	91,154.65



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



ANALÍTICO DE PLAZAS 2021.			
Plaza / Puesto	Número de plazas	Remuneraciones	
		De	Hasta
RECTOR	1	1,734,491.63	1,734,491.63
VICE-RECTORES	3	838,639.59	838,639.59
ABOGADO GENERAL	1	559,634.09	559,634.09
DIRECTOR DEL MUSEO	1	414,104.77	414,104.77
AUDITOR INTERNO	1	427,657.91	427,657.91
SRIO. PART. RECTOR	1	362,080.13	362,080.13
JEFE DE DEPARTAMENTO "C"	3	424,720.81	424,720.81
JEFE DE DEPARTAMENTO "B"	7	366,246.30	366,246.30
JEFE DE DEPARTAMENTO "A"	4	322,361.33	322,361.33
JEFE DE AREA "C"	11	268,164.19	268,164.19
JEFE DE AREA "B"	2	243,102.18	243,102.18
JEFE DE AREA "A"	7	184,050.83	184,050.83
TITULAR "C"	18	734,668.04	734,668.04
TITULAR "B"	33	657,163.74	657,163.74
TITULAR "A"	74	538,143.01	538,143.01
ASOCIADO "C"	69	447,714.69	447,714.69
ASOCIADO "B"	24	369,086.20	369,086.20
ASOCIADO "A"	0	225,315.40	225,315.40
PROGRAMADOR JUNIOR	10	186,347.74	186,347.74
AUXILIAR DE PROGRAMADOR	3	142,271.39	142,271.39
TÉCNICO	62	233,834.56	233,834.56
CHOFER "C"	0	265,939.54	265,939.54
CHOFER "B"	5	270,994.67	270,994.67
CHOFER "A"	2	148,318.17	148,318.17
SECRETARIA "C"	1	142,271.39	142,271.39
SECRETARIA "B"	3	137,453.63	137,453.63
SECRETARIA "A"	40	141,806.40	141,806.40
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	24	141,806.40	141,806.40
ENFERMERA	1	116,858.33	116,858.33
OFICIAL	26	131,999.18	131,999.18
VELADOR	0	116,772.85	116,772.85
AUXILIAR GENERAL	26	103,970.11	103,970.11
INTENDENTE	46	115,577.91	115,577.91
JARDINERO	13	97,170.03	97,170.03

TOTAL DE PLAZAS SALARIOS

522



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA
SUR DE OAXACA**



TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS EJERCICIO 2021.								
Plaza / Puesto	Relación laboral	Nivel	Sueldos y Salarios		Prestaciones		Percepciones Totales	
			Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
RECTOR	MMyS	23A	529,246.40	529,246.40	70,531.04	70,531.04	599,777.44	599,777.44
ABOGADO GENERAL	MMyS	22A	409,539.23	409,539.23	53,198.46	53,198.46	462,737.69	462,737.69
DIRECTOR DE ÁREA	MMyS	22A	409,539.23	409,539.23	53,198.46	53,198.46	462,737.69	462,737.69
JEFE DE DEPARTAMENTO	MMyS	17A	224,064.70	224,064.70	30,535.66	30,535.66	254,600.36	254,600.36
PROFESOR ASOCIADO "C"	Contrato	NA	174,583.78	174,583.78	47,951.14	47,951.14	222,534.92	222,534.92
PROFESOR DE ASIGNATURA "B"	Contrato	NA	292,023.84	292,023.84	83,183.73	83,183.73	375,207.57	375,207.57
COORDINADOR	Contrato	NA	126,811.48	126,811.48	33,155.62	33,155.62	159,967.10	159,967.10
JEFE DE OFICINA	Contrato	NA	82,304.01	82,304.01	27,403.68	27,403.68	109,707.69	109,707.69
TÉCNICO BIBLIOTECARIO	Contrato	NA	71,266.97	71,266.97	25,373.17	25,373.17	96,640.14	96,640.14
TÉCNICO EN CONTABILIDAD	Contrato	NA	71,266.97	71,266.97	25,373.17	25,373.17	96,640.14	96,640.14
ANALISTA ADMINISTRATIVO	Contrato	NA	64,401.20	64,401.20	24,114.37	24,114.37	88,515.57	88,515.57
ENFERMERA	Contrato	NA	64,401.20	64,401.20	24,114.37	24,114.37	88,515.57	88,515.57
CHOFER DE RECTOR	Contrato	NA	71,266.97	71,266.97	25,373.17	25,373.17	96,640.14	96,640.14
ASISTENTE DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO	Contrato	NA	49,938.66	49,938.66	21,691.96	21,691.96	71,630.62	71,630.62
SECRETARIA DE RECTOR	Contrato	NA	71,266.97	71,266.97	25,373.17	25,373.17	96,640.14	96,640.14
SECRETARIA DE DIRECTOR DE ÁREA	Contrato	NA	64,401.20	64,401.20	24,114.37	24,114.37	88,515.57	88,515.57
SECRETARIA DE JEFE DE DEPARTAMENTO	Contrato	NA	59,146.29	59,146.29	23,150.92	23,150.92	82,297.21	82,297.21

* Se están considerando prima vacacional, aguinaldo, vales de despensa y material didáctico. Todas calculadas de manera mensual.

Nota: Este tabulador de sueldos y salarios de la Universidad Tecnológica de la Sierra Sur de Oaxaca, no



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



ANÁLITICO DE PLAZAS 2021.

Plaza / Puesto	Número de plazas	Remuneraciones	
		De	Hasta
RECTOR	1	599,777.44	599,777.44
ABOGADO GENERAL	1	462,737.69	462,737.69
DIRECTOR DE ÁREA	6	462,737.69	462,737.69
JEFE DE DEPARTAMENTO	4	254,600.36	254,600.36
PROFESOR ASOCIADO "C"	2	222,534.92	222,534.92
PROFESOR DE ASIGNATURA "B"	76 (H/S/M)	375,207.57	375,207.57
COORDINADOR	1	159,967.10	159,967.10
JEFE DE OFICINA	6	109,707.69	109,707.69
TÉCNICO BIBLIOTECARIO	1	96,640.14	96,640.14
TÉCNICO EN CONTABILIDAD	2	96,640.14	96,640.14
ANALISTA ADMINISTRATIVO	4	88,515.57	88,515.57
ENFERMERA	1	88,515.57	88,515.57
CHOFER DE RECTOR	1	96,640.14	96,640.14
ASISTENTE DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO	1	71,630.62	71,630.62
SECRETARIA DE RECTOR	1	96,640.14	96,640.14
SECRETARIA DE DIRECTOR DE ÁREA	7	88,515.57	88,515.57
SECRETARIA DE JEFE DE DEPARTAMENTO	4	82,297.21	82,297.21



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS VALLES
CENTRALES DE OAXACA**



TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS EJERCICIO 2021.

Plaza / Puesto	Relación laboral	Nivel	Sueldos y Salarios		Prestaciones		Percepciones Totales	
			Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
RECTOR	MMYS	1.00	528,831.72	528,831.72	67,136.55	67,136.55	595,968.27	595,968.27
ABOGADO GENERAL	MMYS	1.00	409,011.48	409,011.48	51,844.54	51,844.54	460,856.02	460,856.02
DIRECTORES	MMYS	6.00	2,454,068.88	2,454,068.88	534,034.00	534,034.00	2,988,102.88	2,988,102.88
JEFE DE DEPARTAMENTO	MMYS	8.00	1,790,366.40	1,790,366.40	158,854.02	158,854.02	1,949,220.42	1,949,220.42
COORDINADOR	CONTRATO	3.00	371,152.80	371,152.80	103,077.45	103,077.45	474,230.25	474,230.25
INGENIERO EN SISTEMAS	CONTRATO	1.00	99,592.92	99,592.92	30,149.34	30,149.34	129,742.26	129,742.26
JEFE DE OFICINA	CONTRATO	6.00	483,727.68	483,727.68	161,892.36	161,892.36	645,620.04	645,620.04
TÉCNICO BIBLIOTECARIO	CONTRATO	2.00	139,411.20	139,411.20	50,819.49	50,819.49	190,230.69	190,230.69
TÉCNICO EN CONTABILIDAD	CONTRATO	2.00	139,411.20	139,411.20	50,819.49	50,819.49	190,230.69	190,230.69
ANALISTA ADMINISTRATIVO	CONTRATO	5.00	329,457.60	329,457.60	119,445.75	119,445.75	448,903.35	448,903.35
ENFERMERA	CONTRATO	1.00	65,891.52	65,891.52	23,589.15	23,589.15	89,480.67	89,480.67
CHOFER DE RECTOR	CONTRATO	1.00	62,915.64	62,915.64	23,472.28	23,472.28	86,387.92	86,387.92
CHOFER ADMINISTRATIVO	CONTRATO	1.00	57,287.88	57,287.88	23,179.74	23,179.74	80,467.62	80,467.62
ASISTENTE DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO	CONTRATO	1.00	52,145.52	52,145.52	22,112.19	22,112.19	74,257.71	74,257.71
SECRETARIA DE RECTOR	CONTRATO	1.00	69,705.60	69,705.60	25,639.93	25,639.93	95,345.53	95,345.53
SECRETARIA DE DIRECTOR DE ÁREA	CONTRATO	7.00	461,240.64	461,240.64	167,224.05	167,224.05	628,464.69	628,464.69
SECRETARIA DE JEFE DE DEPARTAMENTO	CONTRATO	8.00	485,179.20	485,179.20	184,711.71	184,711.71	669,890.91	669,890.91
PROFESOR ASOCIADO "C"	CONTRATO	33.00	5,601,348.72	5,601,348.72	1,650,511.39	1,650,511.39	7,251,860.11	7,251,860.11
PROFESOR DE ASIGNATURAS	CONTRATO	1254 (H/S/M)	5,284,595.04	5,284,595.04	1,564,513.53	1,564,513.53	6,849,108.57	6,849,108.57

Nota: Este tabulador de sueldos y salarios NO incluye incremento salarial 2020.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



ANÁLITICO DE PLAZAS 2021.			
Plaza / Puesto	Número de plazas	Remuneraciones	
		De	Hasta
RECTORA	1	595,968.27	595,968.27
ABOGADO GENERAL	1	460,856.02	460,856.02
DIRECTOR DE ÁREA	6	2,988,102.88	2,988,102.88
JEFES DE DEPARTAMENTO	8	1,949,220.42	1,949,220.42
COORDINADOR	3	474,230.25	474,230.25
INGENIERO EN SISTEMAS	1	129,742.26	129,742.26
JEFE DE OFICINA	6	645,620.04	645,620.04
TÉCNICO BIBLIOTECARIO	2	190,230.69	190,230.69
TÉCNICO EN CONTABILIDAD	2	190,230.69	190,230.69
ANALISTA ADMINISTRATIVO	5	448,903.35	448,903.35
ENFERMERA	1	89,480.67	89,480.67
CHOFER DE RECTOR	1	86,387.92	86,387.92
CHOFER ADMINISTRATIVO	1	80,467.62	80,467.62
ASISTENTE DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO	1	74,257.71	74,257.71
SECRETARIA DE RECTOR	1	95,345.53	95,345.53
SECRETARIA DE DIRECTOR DE ÁREA	7	628,464.69	628,464.69
SECRETARIA DE JEFE DE DEPARTAMENTO	8	669,890.91	669,890.91
PROFESOR ASOCIADO C	33	7,251,860.11	7,251,860.11
PROFESOR POR ASIGNATURAS	1254 (H/S/M)	6,849,108.57	6,849,108.57

Nota: Las remuneraciones mensuales contemplan el sueldo base según el tabulador + prestaciones adicionales (ayuda de despensa, material didáctico, gratificación de fin de año y prima vacacional).



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

**TELEBACHILLERATO COMUNITARIO DEL
ESTADO DE OAXACA**



TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS EJERCICIO 2021.								
Plaza / Puesto	Relación laboral	Nivel	Sueldos y Salarios		Prestaciones		Percepciones Totales	
			Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
PROF. DE ASIG. "B" (30 HRS)	CONTRATO		150,008.16	150,008.16	22,111.44	22,111.44	172,119.60	172,119.60
PROF. DE ASIG. "B" (20 HRS)	CONTRATO		103,988.16	103,988.16	16,116.12	16,116.12	120,104.28	120,104.28
DIRECCIÓN GENERAL	MMYS	20 A	128,676.48	128,676.48	164,717.96	164,717.96	293,394.44	293,394.44
DEPARTAMENTO ACADÉMICO Y DOCENCIA	MMYS	17 A	99,541.56	99,541.56	115,435.86	115,435.86	214,977.42	214,977.42
DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN	MMYS	17 A	99,541.56	99,541.56	115,435.86	115,435.86	214,977.42	214,977.42
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ESCOLARES	MMYS	17 A	99,541.56	99,541.56	115,435.86	115,435.86	214,977.42	214,977.42
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO	MMYS	16 A	80,913.00	80,913.00	113,624.02	113,624.02	194,537.02	194,537.02
DEPARTAMENTO JURÍDICO	MMYS	16 A	80,913.00	80,913.00	113,624.02	113,624.02	194,537.02	194,537.02

* No se está considerando incremento salarial 2020

*Prestaciones mensuales: Material didáctico, despensas, pago de descanso obligatorio y compensación por actuación.

*Prestaciones anuales: Aguinaldo y Prima Vacacional



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



ANÁLITICO DE PLAZAS 2021.			
Plaza / Puesto	Número de plazas	Remuneraciones	
		De	Hasta
PROF. DE ASIG. "B" (30 HRS)	99	17,039,839.98	17,039,839.98
PROF. DE ASIG."B" (20 HRS)	198	23,780,647.41	23,780,647.41
DIRECCIÓN GENERAL	1	293,394.44	293,394.44
DEPARTAMENTO ACADEMICO Y DOCENCIA	1	214,977.42	214,977.42
DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN	1	214,977.42	214,977.42
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ESCOLARES	1	214,977.42	214,977.42
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO	1	194,537.02	194,537.02
DEPARTAMENTO JURIDICO	1	194,537.02	194,537.02
TOTAL PLAZAS	303		

Mtro. Alejandro Ismael Murat Hinojosa
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA

Mtro. Vicente Mendoza Téllez Girón
SECRETARIO DE FINANZAS